

36
COLECCIÓN
CONTRA LA
VIOLENCIA DE
GÉNERO.
DOCUMENTOS



XVII INFORME ANUAL DEL
OBSERVATORIO ESTATAL DE
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER 2023



**MINISTERIO
DE IGUALDAD**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

***XVII INFORME DEL
OBSERVATORIO ESTATAL DE
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
(Anuario 2023)***



© Ministerio de Igualdad
Centro de Publicaciones
C/ Alcalá, 37 - 28071 Madrid

Esta publicación ha sido realizada por funcionarias de la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia contra las Mujeres (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género).

NIPO: 048-20-007-3

Correo electrónico: dgviolenciagenero@igualdad.gob.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

INTRODUCCIÓN

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en adelante Ley Integral, ha aprobado los siguientes informes anuales:

- I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, fue aprobado el 28 de junio de 2007. Junto a este I Informe Anual, el Observatorio aprobó el Sistema de Indicadores y Variables para el análisis y seguimiento de la Violencia de Género y para construir la Base de Datos que permite la realización de estas funciones.
- II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 22 de mayo de 2009.
- III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reuniones de 9 de junio y 13 de julio de 2010.
- IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 8 de noviembre de 2011.
- V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 5 de julio de 2013.
- El VI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 17 de diciembre de 2013.
- El VII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de noviembre de 2014.
- El VIII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 3 de junio de 2016.
- El IX Informe Anual del Observatorio, aprobado el 31 de mayo de 2017.
- El X Informe Anual del Observatorio, aprobado el 15 de diciembre de 2017.
- El XI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 21 de marzo de 2019.
- El XII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de mayo de 2021.
- El XIII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 27 de abril de 2022.
- El XIV Informe Anual del Observatorio, aprobado el 20 de junio de 2023.
- El XV Informe Anual del Observatorio, aprobado el 20 de junio de 2023.
- El XVI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de marzo de 2024.
- El XVII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 17 de diciembre de 2024.

Este Anuario Estadístico 2023, consta de 15 capítulos.

Las notas metodológicas recogen, para cada uno de estos capítulos del Anuario Estadístico, las fuentes de información utilizadas referidas a 31 de diciembre de 2023. A todas ellas agradecemos su esfuerzo y colaboración.

En el año 2023 se observan los siguientes cambios respecto del anuario anterior:

- Se amplía la información del capítulo 8 que, además de recoger contratos bonificados por violencia en la pareja o expareja y doméstica, incluye contratos bonificados por violencia sexual.
- Se ha modificado el formato de algunos gráficos para facilitar su interpretación.

RESUMEN DEL INFORME	1
1. Víctimas mortales por violencia contra la mujer por razón de género (de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023)	1
2. Denuncias por violencia en la pareja o expareja (de 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2023)	3
3. Mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja con atención policial (de 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2023)	4
4. Datos judiciales sobre violencia en la pareja o expareja (datos a 31 de diciembre 2023)	6
5. 016 - Servicio de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia contra la mujer por razón de género (de 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023)	6
6. Teléfono ANAR (ayuda a niños y adolescentes en riesgo). Llamadas sobre violencia en la pareja o expareja (de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023)	8
7. Usuaris del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia en la pareja o expareja (ATENPRO) (datos a 31 de diciembre de 2005 a 2023)	9
8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023) y contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja (de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023)	10
9. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI) (de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023) y mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja perceptoras de ayudas para cambio de residencia (de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023)	11
10. Mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la ley integral (de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023)	12
11. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales a mujeres extranjeras víctimas de violencia en la pareja o expareja (de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023)	12
12. Internos en centros penitenciarios de la AGE con delitos de violencia en la pareja o expareja (de 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2023)	13
13. Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia en la pareja o expareja (de 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2023)	14
14. Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (de 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023)	15
15. Violencia sexual contra la mujer (año 2023)	15

1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO	17
Contenido y notas metodológicas	17
1.1. Víctimas mortales por violencia contra la mujer por razón de género. Evolución general	21
1.2. Víctimas mortales por violencia contra la mujer en la pareja o expareja	22
1.2.1. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja. Evolución general	22
1.2.2. Menores de edad víctimas mortales por violencia contra una mujer en el ámbito de la pareja o expareja	24
1.2.3. Ámbito geográfico de los casos de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja	25
1.2.3.1 Víctimas mortales y agresores por comunidad autónoma	25
1.2.3.2 Víctimas mortales y agresores por tamaño del municipio	28
1.2.4. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y de sus agresores	29
1.2.4.1 Hijos e hijas de las víctimas	29
1.2.4.2 Edad y país de nacimiento de víctimas y agresores	30
1.2.4.3 Tipo de relación y situación de convivencia de las víctimas con sus agresores	40
1.2.4.4 Discapacidad reconocida de las víctimas	42
1.2.5. Denuncias interpuestas contra los agresores de víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja	43
1.2.6. Víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con tutela institucional	48
1.2.7. Características de las personas menores de edad víctimas mortales por violencia contra una mujer en la pareja o expareja	51
1.2.8. Suicidio de agresores	52
1.3. Víctimas mortales por violencia contra la mujer fuera de la pareja o expareja	55
1.3.1. Víctimas mortales y agresores por comunidad autónoma	58
1.3.2. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja y de sus agresores	58
1.3.2.1 Edad y país de nacimiento de víctimas y agresores	58
1.3.2.2 Tipo de relación y situación de convivencia de las víctimas con sus agresores	61
1.3.2.3 Discapacidad reconocida de las víctimas	62

1.3.3.	Tutela institucional	62
1.3.4.	Suicidio de agresores	63
1.4.	Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y fuera de la pareja o expareja: comparación	63
1.4.1.	Mujeres víctimas mortales por violencia contra la mujer por comunidad autónoma	64
1.4.2.	Características sociodemográficas de las mujeres víctimas mortales por violencia contra la mujer	64
	ANEXO	68
2.	DENUNCIAS POR VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA.....	76
	Contenido y notas metodológicas.....	76
2.1.	Denuncias por violencia en la pareja o expareja. Evolución general	78
2.2.	Origen de las denuncias por violencia en la pareja o expareja	79
2.3.	Ámbito geográfico de las denuncias por violencia en la pareja o expareja	80
2.4.	Denuncias por violencia en la pareja o expareja por ámbito geográfico y origen de la denuncia (clasificación reducida)	84
	ANEXO	89
3.	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA CON ATENCIÓN POLICIAL	100
	Contenido y notas metodológicas.....	100
3.1.	Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén). Información general sobre casos activos.	103
3.2.	Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género de los casos activos del Sistema VioGén.....	106
3.2.1.	Edad	106
3.2.2.	País de nacimiento	109
3.3.	Ámbito geográfico de los casos activos del Sistema VioGén.....	111
	ANEXO	116
4.	ORGANIZACIÓN Y DATOS JUDICIALES EN MATERIA DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA	135
4.1.	Juzgados con competencias en violencia sobre la mujer	135
4.2.	Especialización en violencia de género de otros órganos jurisdiccionales: Juzgados de lo Penal y secciones de Audiencias Provinciales. Desglose según comunidad autónoma.	140
4.3.	Asistencia jurídica gratuita	142
4.4.	Unidades de Valoración Forense Integral	144

4.5.	Víctimas de violencia de género con Órdenes de Protección atendidas por las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, desglosado por comunidades autónomas	149
4.6.	Organización de las plazas de fiscales en exclusiva para violencia sobre la mujer	150
5.	016–SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO	153
	Contenido y notas metodológicas	153
5.1.	Consultas atendidas en el 016 por violencia contra las mujeres	156
5.2.	Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja. Evolución general	158
5.3.	Llamadas atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja. Ámbito geográfico	163
5.4.	Llamadas atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja. Persona que efectúa la llamada	166
	ANEXO	168
6.	TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO). LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA	179
	Contenido y notas metodológicas	179
6.1.	Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR por violencia en la pareja o expareja. Evolución general	181
6.2.	Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR por violencia en la pareja o expareja. Tipos	182
6.3.	Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a niñas y adolescentes menores de edad víctimas directas de violencia en la pareja o expareja	183
6.3.1.	Edad de la niña o adolescente víctima directa de violencia en la pareja o expareja	184
6.3.2.	Duración y frecuencia de la violencia en la pareja o expareja directa sobre las menores de edad	185
6.3.3.	Identificación del agresor de la menor de edad víctima directa de violencia en la pareja o expareja	185
6.3.4.	Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores de edad víctimas directas de violencia en la pareja o expareja	186
6.4.	Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a personas menores de edad que viven en entornos de violencia en la pareja o expareja	187
6.4.1.	Características sociodemográficas de personas menores de edad en entornos de violencia en la pareja o expareja.....	187

6.4.2.	Duración y frecuencia de la violencia en la pareja o expareja en el entorno de personas menores de edad	189
6.4.3.	Identificación del agresor en las llamadas sobre personas menores de edad en entornos de violencia en la pareja o expareja	189
6.4.4.	Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre personas menores de edad en entornos de violencia en la pareja o expareja	190
	ANEXO	191
7.	USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA (ATENPRO).....	194
	Contenido y notas metodológicas.....	194
7.1.	El servicio ATENPRO: usuarias activas, altas y bajas. Evolución general ...	196
7.2.	Usuaris del servicio ATENPRO por ámbito geográfico	198
7.2.1.	Comunidad autónoma de residencia de las usuarias del servicio ATENPRO	198
7.2.2.	Tamaño del municipio de residencia de las usuarias del servicio ATENPRO	202
7.3.	Características sociodemográficas de las usuarias del servicio ATENPRO y de sus agresores	202
7.3.1.	Edad de usuarias y agresores	202
7.3.2.	País de nacimiento de usuarias y agresores	205
7.3.3.	Tipo de relación y convivencia entre usuarias y agresores	207
7.4.	Tiempo de permanencia de las usuarias en el servicio ATENPRO	208
	ANEXO	209
8.	CONTRATOS BONIFICADOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA	214
	Contenido y notas metodológicas.....	214
8.1.	Contratos bonificados de mujeres: visión general	218
8.2.	Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia: evolución.....	219
8.2.1.	Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados	224
8.2.1.1	Edad de las mujeres víctimas de violencia	224
8.2.1.2	Nacionalidad de las mujeres víctimas de violencia	225
8.2.1.3	Nivel de estudios de las mujeres víctimas de violencia	226
8.2.2.	Características laborales de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados	226

8.2.2.1	Ocupación de la trabajadora	226
8.2.2.2	Sector de actividad de la empresa	227
8.2.2.3	Tamaño de la empresa.....	227
8.3.	Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja	228
8.4.	Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos con derecho de la víctima a prestación o subsidio por desempleo.....	229
8.5.	Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja	229
	ANEXO	231
9.	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).....	238
	Contenido y notas metodológicas.....	238
9.1.	Renta Activa de Inserción y mujeres víctimas de violencia.....	241
9.2.	Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. Evolución general.....	242
9.3.	Ámbito geográfico de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción	243
9.4.	Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción.....	247
9.4.1.	Nacionalidad de la perceptora	247
9.4.2.	Edad de la perceptora	248
9.5.	Mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja perceptoras de ayudas para cambio de residencia	251
	ANEXO	252
10.	MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.....	283
	Contenido y notas metodológicas.....	283
10.1.	Mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. Evolución general.....	285
10.2.	Mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, por comunidad autónoma que concede la ayuda	285
10.3.	Edad de las mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral	287
10.4.	Nacionalidad de las mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral.....	288

10.5.	Edad y nacionalidad de las mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral	290
10.6.	Ayudas económicas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, según duración equivalente de la cuantía	291
	ANEXO	293
11.	CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA Y AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA A SUS HIJOS	295
	Contenido y notas metodológicas	295
11.1.	Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia doméstica o en la pareja o expareja	298
11.2.	Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a causa de violencia doméstica o en la pareja o expareja	301
11.3.	Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo solicitadas, resueltas y concedidas a causa de violencia en la pareja o expareja por ámbito geográfico	302
11.4.	Características sociodemográficas de las personas para quienes se han registrado solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia en la pareja o expareja	306
11.4.1.	Edad	306
11.4.2.	Nacionalidad	308
	ANEXO	311
12.	INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS Y PENADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS CON DELITOS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA	334
	Contenido y notas metodológicas	334
12.1.	Población reclusa en centros penitenciarios de la Administración General del Estado (AGE) y País Vasco. Información general	337
12.2.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja. Evolución general	338
12.3.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja por ámbito geográfico	339
12.4.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja por tipo de delito	342
12.5.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja según la duración de la condena	345

12.6.	Características sociodemográficas de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja	346
12.6.1.	Edad de los internos	346
12.6.2.	Edad y nacionalidad de los internos.....	346
12.6.3.	Edad y ámbito geográfico de los internos	349
12.6.4.	Edad y tipo de delito de los internos.....	350
12.6.5.	Nacionalidad de los internos	352
12.6.6.	Nacionalidad y ámbito geográfico de los internos	355
12.6.7.	Nacionalidad de los internos y tipología delictiva	358
12.7.	Internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja.	360
12.8.	Los delitos de violencia en la pareja o expareja en el ámbito de Penas y Medidas Alternativas	361
12.8.1.	Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género en Medidas Alternativas (PRIA-MA).	362
12.8.2.	Taller reGENER@r: 10 claves para conseguir relaciones igualitarias.....	364
12.8.3.	Eficacia del programa PRIA-MA	365
12.8.4.	Recursos internos y externos	366
12.8.5.	Glosario de términos.....	367
12.8.6.	Tablas.....	369
	ANEXO	377
13.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA.....	386
	Contenido y notas metodológicas.....	386
13.1.	Dispositivos electrónicos de seguimiento. Evolución general.....	388
13.2.	Dispositivos electrónicos instalados, desinstalados y activos por ámbito geográfico	391
13.3.	Características sociodemográficas de las víctimas y de los agresores con dispositivo instalado.....	393
	ANEXO	400
14.	ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	419
	Contenido y notas metodológicas.....	419
14.1.	Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general	422

14.2.	Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares	423
14.3.	Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares	427
14.4.	Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	431
14.5.	Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	434
14.6.	Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados, infracciones penales, penas y medidas	436
14.6.1.	Condenados. Evolución general y duración de los asuntos	437
14.6.2.	Infracciones penales, penas y medidas	438
	ANEXO	440
15.	VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER	442
	Contenido y notas metodológicas	442
15.1.	Victimizaciones por delitos contra la libertad e indemnidad sexual	445
15.2.	Victimizaciones por ciberdelincuencia en delitos contra la libertad e indemnidad sexual	448
	RESUMEN DE DATOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA	449

RESUMEN DEL INFORME

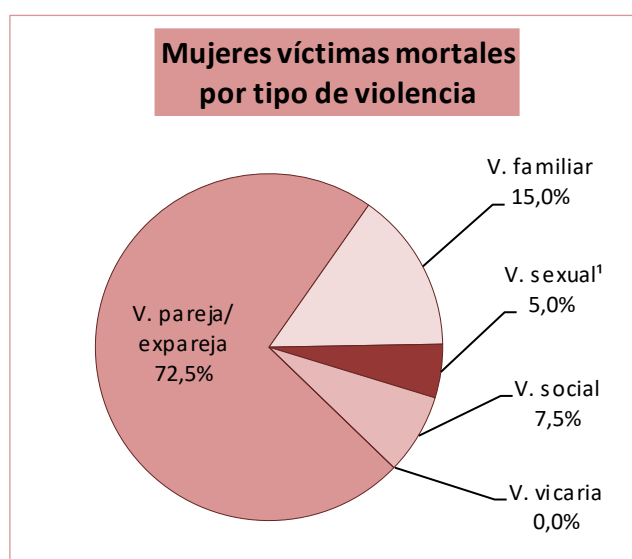
1. Víctimas mortales por violencia contra la mujer por razón de género (de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023)

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad).

En enero de 2022, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) amplió la recogida y difusión de datos estadísticos sobre víctimas asesinadas por violencia contra las mujeres. Así, desde 2003 ofrecía datos de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja (anteriormente denominada violencia de género) y, desde 2022, incluye los asesinatos de mujeres por todas las formas de violencia contra la mujer por razón de género: en la pareja o expareja, familiar, sexual, social y vicaria.

En 2023, casi tres de cada cuatro mujeres asesinadas por violencia contra la mujer por razón de género (72,5%) lo fueron en el ámbito de la pareja o expareja.

Gráfico 1.1. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia contra la mujer según el tipo de violencia.
Año 2023.

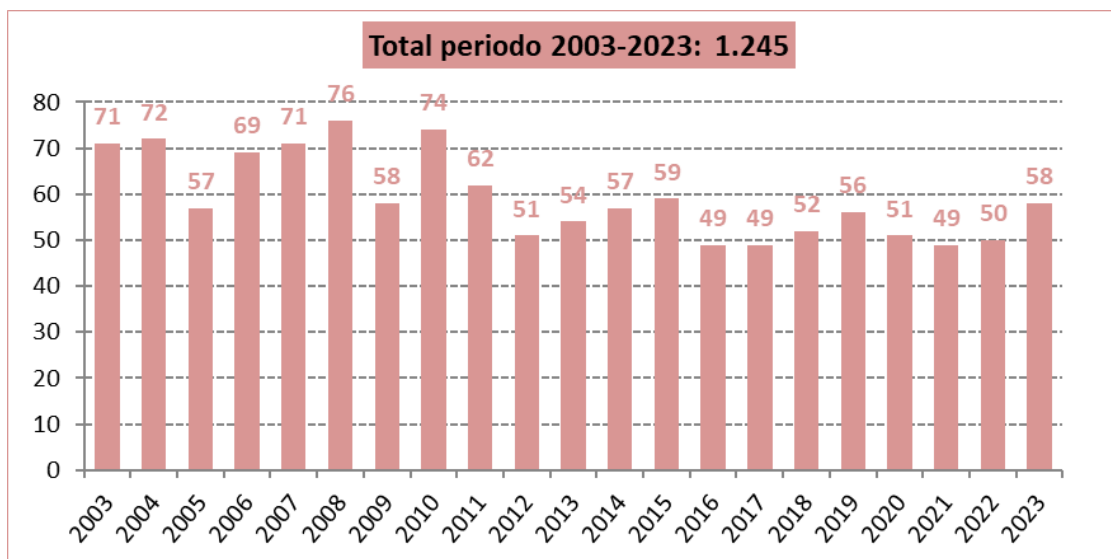


1. No incluye la violencia sexual en el ámbito de la pareja/expareja ni en el ámbito de la familia.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Si se considera específicamente ese ámbito -los feminicidios en la pareja o expareja-, ha habido 58 mujeres víctimas mortales en 2023 y 1.245 en el periodo 2003-2023.

Gráfico 1.2. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja.
Periodo 2003-2023.

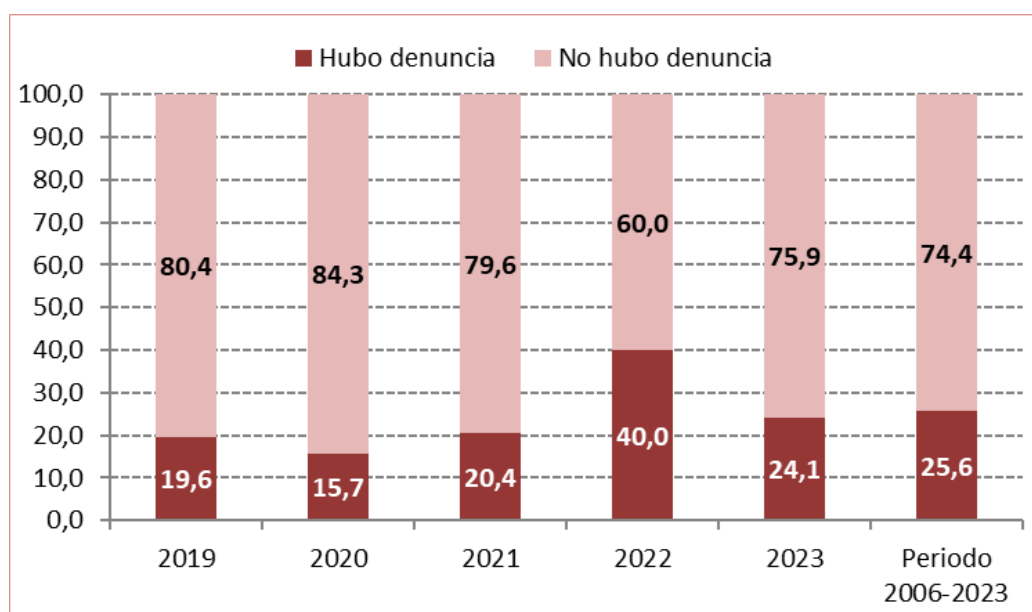


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, casi tres de cada cuatro mujeres de las que se conocía la situación de convivencia con el agresor (72,2%) convivían con su asesino.

De las 58 mujeres víctimas mortales en 2023, en un 24,1% (14) de los casos había denuncia interpuesta contra su agresor. A 9 de estas mujeres se les concedieron medidas de alejamiento que seguían vigentes en 4 de los casos en el momento del asesinato.

Gráfico 1.3. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según interposición de denuncia contra el agresor.
Periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

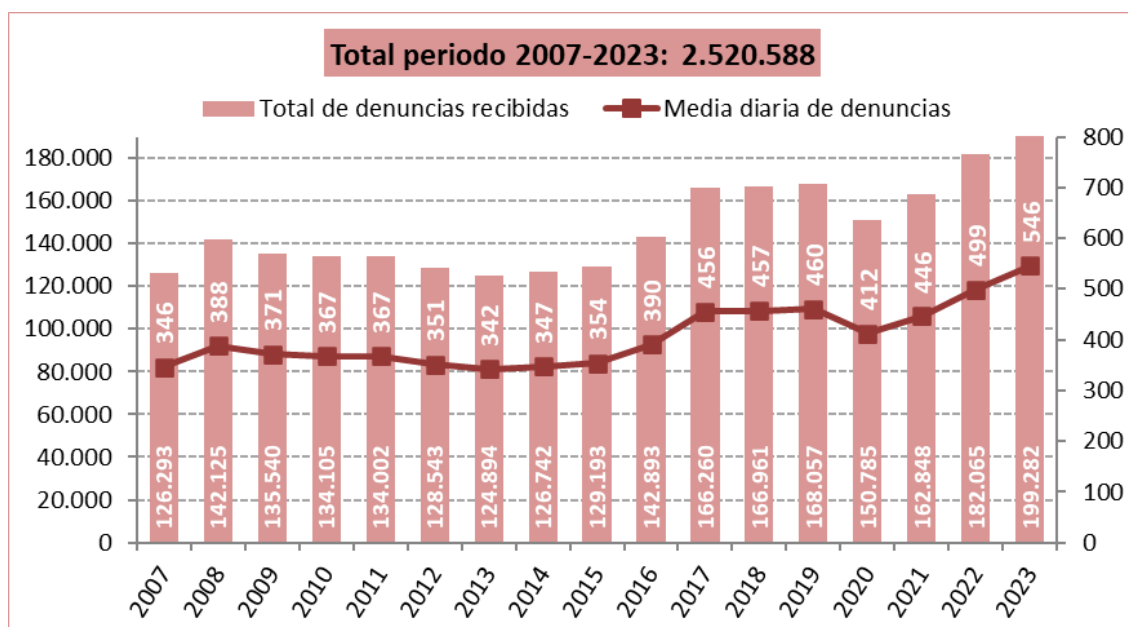
Respecto a las actuaciones judiciales llevadas a cabo ante los tribunales de justicia con anterioridad al asesinato de las mujeres cabe destacar que, de las 1.045 mujeres víctimas mortales registradas desde que se dispone de información sobre tutela institucional (1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023), solo se habían presentado denuncia por violencia en la pareja o expareja en 268 casos (25,6%).

2. Denuncias por violencia en la pareja o expareja (de 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2023)

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Durante el año 2023 llegaron a los juzgados un total de 199.282 denuncias por violencia en la pareja o expareja, lo que implica una media mensual de 16.607 denuncias y una media diaria de 546 denuncias. Ello supone un incremento del 9,5% del número de denuncias por violencia en la pareja o expareja si se compara con la cifra del año anterior.

Gráfico 2.1. Denuncias por violencia en la pareja o expareja. Número de denuncias y media diaria.
Periodo 2007-2023.

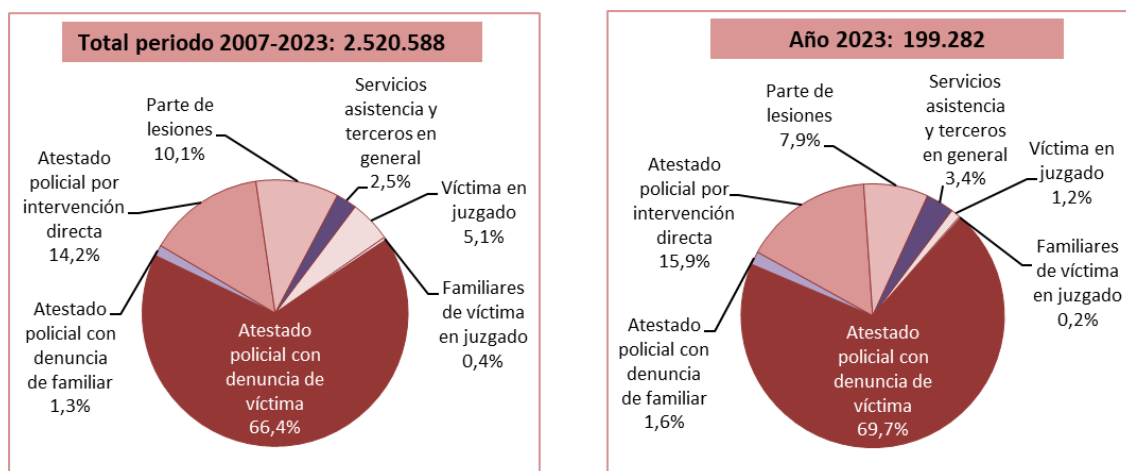


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial.

Según su origen, de las 2.520.558 denuncias presentadas desde 2007 hasta 2023, 1.801.976 (71,5%) fueron interpuestas directamente por las víctimas de violencia en la pareja o expareja en juzgados o policía, 358.236 (14,2%) procedían de atestados policiales por intervención directa, 254.554 (10,1%) derivaban de partes de lesiones, 63.068 (2,5%) fueron interpuestas por servicios de asistencia y terceros en general y 42.754 (1,7%), por familiares de la víctima.

Gráfico 2.2. Denuncias interpuestas por violencia en la pareja o expareja según su origen.

Año 2023 y total del periodo 2007-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial.

3. Mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja con atención policial (de 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2023)

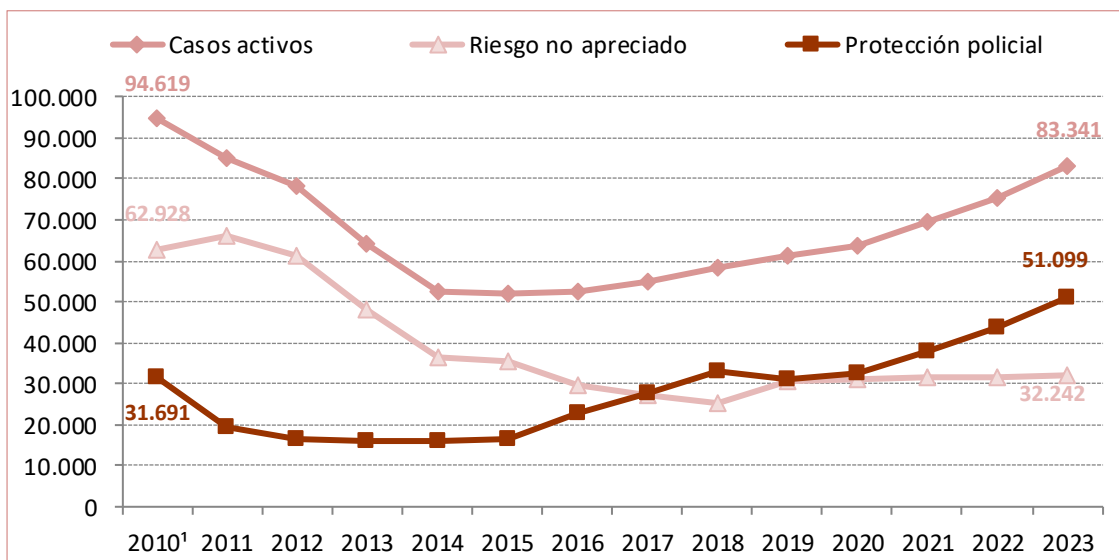
Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior).

En el periodo 2010-2023, el número de casos de mujeres con atención policial va decreciendo cada año hasta 2016, cuando se da un ligero repunte que se acentúa en los años siguientes.

Sin embargo, se observa una gran diferencia en la evolución de los casos con riesgo no apreciado y los que requieren de protección policial: mientras que los primeros disminuyen desde 2011 hasta 2018, los segundos no dejan de aumentar desde 2013 hasta ese año. En 2019 el número de casos de los dos tipos se aproxima y desde entonces hasta 2023 se produce un aumento en ambos, aunque más acusado en los casos con protección policial.

A 31 de diciembre de 2023, 83.341 mujeres estaban recibiendo atención policial (casos activos) por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como víctimas de violencia de género. En 32.242 de estos casos, la última valoración fue de riesgo no apreciado. Sin embargo, en 51.099 casos se concluyó que las mujeres eran víctimas de riesgo por lo que contaban además con protección policial.

Gráfico 3.1. Casos activos del Sistema VioGén, por riesgo apreciado.
 Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2023.

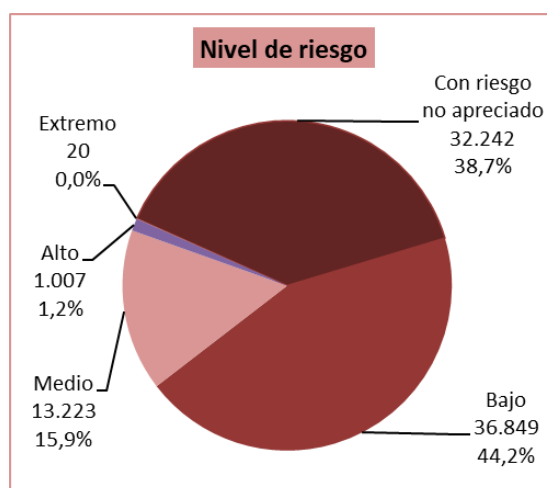


1. Entre 2010 y 2011 se produjo un cambio metodológico por lo que los datos del año 2010 no son completamente comparables con los de años posteriores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior).

En más de la mitad de los casos valorados en VioGén la mujer corría riesgo de volver a sufrir violencia de género. Si se relacionan los datos con la población de mujeres de 14 y más años residentes en España, por cada millón había 2.992,1 víctimas con ese riesgo y, consecuentemente, contaban con medidas de protección policial.

Gráfico 3.2. Distribución porcentual de los casos activos del Sistema VioGén según riesgo apreciado y nivel de riesgo.
 Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior).

Hay que tener en cuenta que en el análisis estadístico se han excluido los casos de Cataluña y País Vasco porque los procedentes de las correspondientes policías autonómicas solo se conocen de forma parcial.

4. Datos judiciales sobre violencia en la pareja o expareja (datos a 31 de diciembre 2023)

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

En 2023 el número de Juzgados especializados con competencia en violencia sobre la mujer son los siguientes:

Juzgados especializados: A 31 de diciembre de 2023 había en funcionamiento 444 Juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, de los cuales 114 eran Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos y 330 juzgados compatibles.

Juzgados de lo Penal y Secciones de las Audiencias Provinciales: Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 se contaba con 38 juzgados de lo Penal especializados y 71 Secciones de las Audiencias Provinciales que asumían, con carácter exclusivo, el conocimiento de los asuntos de violencia sobre la mujer en los términos establecidos en el artículo 1 de la Ley Integral.

Asistencia jurídica gratuita: Durante el año 2023, se han invertido 14,4 millones de euros en Justicia Gratuita destinados al Servicio de Violencia de Género.

Unidades de Valoración Forense Integral: En 2023, para el territorio gestionado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, había 24 equipos psicosociales en funcionamiento formados por profesionales de psicología, trabajo social y medicina forense que atienden asuntos de violencia de género.

Oficinas de asistencia a víctimas: Una de las funciones principales de las oficinas de asistencia a víctimas es la atención a las víctimas de violencia de género. A través de un protocolo de actuación, se pretende evaluar y tratar a las víctimas con mayor riesgo. En 2023, se atendió a 5.073 víctimas con órdenes de protección en las OAV del territorio gestionado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y aquellas que necesitaron asistencia psicológica fueron atendidas a través de 12.204 sesiones psicológicas.

5. 016 - Servicio de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia contra la mujer por razón de género (de 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023)

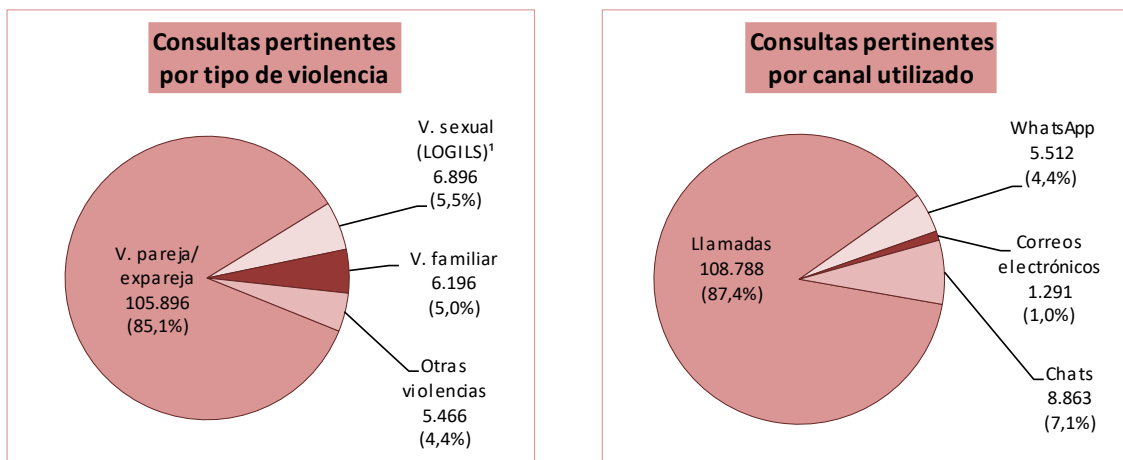
Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad).

El servicio 016, que empezó su actividad atendiendo consultas telefónicas sobre violencia de género, ha ido ampliando su alcance en dos direcciones: respecto de los ámbitos de violencia sobre los que se ofrece asesoramiento y en cuanto a los canales a través de los cuales se atienden las consultas.

En 2023, las consultas pueden versar sobre cualquier tipo de violencia contra la mujer por razón de género: en la pareja o expareja, sexual, familiar, social y vicaria y se pueden hacer a través de llamada telefónica, correo electrónico, WhatsApp y chat.

Actualmente, la violencia que más consultas recibe es la violencia en la pareja o expareja y el canal más utilizado sigue siendo la llamada telefónica.

Gráfico 5.1. Distribución porcentual de las consultas pertinentes atendidas en el 016 por violencia contra la mujer, según el tipo de violencia y el canal utilizado.
Año 2023.



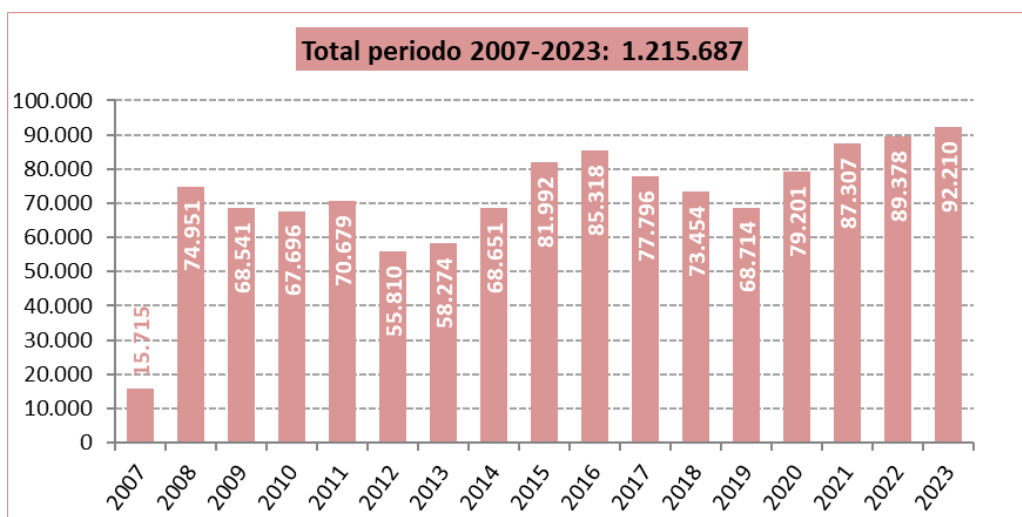
1. Incluye la violencia sexual en el ámbito de la familia.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

La cifra de llamadas por violencia en la pareja o expareja atendidas en el servicio 016 desde el 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2023 fue de 1.215.687. En este periodo, se observa una tendencia creciente en el número de llamadas, si bien con altibajos en los distintos años.

En 2023 se contabilizaron 92.210 llamadas pertinentes por este tipo de violencia en el 016. Esta cifra supone un aumento del 3,2%, respecto al número de llamadas atendidas en 2022 (89.378).

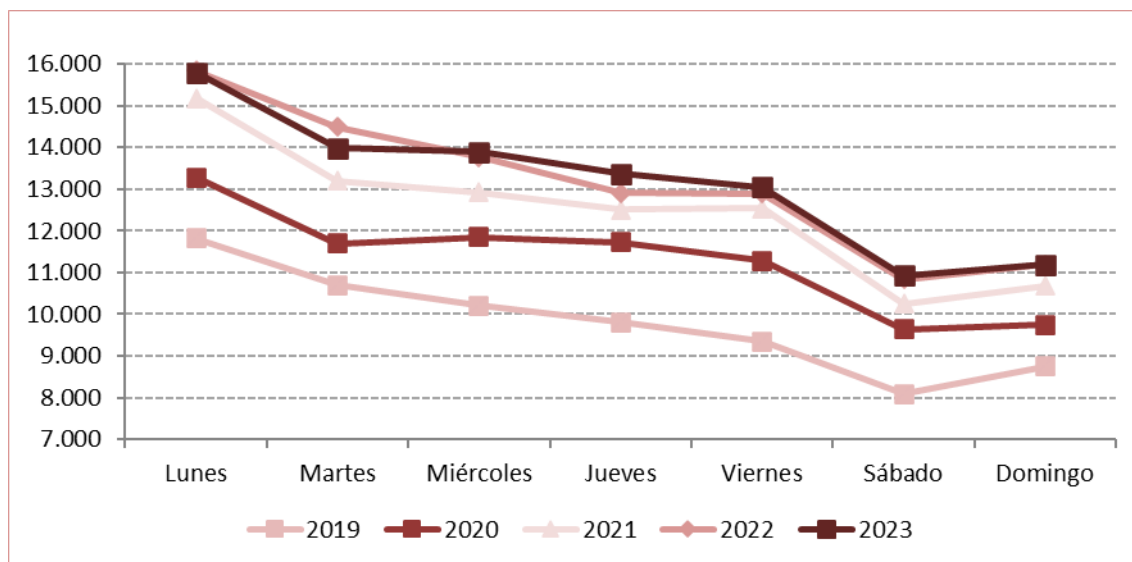
Gráfico 5.2. Llamadas atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja.
Periodo 2007-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el último quinquenio, se observa una tendencia en el número de llamadas por violencia en la pareja o expareja por día de la semana: las llamadas van disminuyendo desde el lunes que es el día con más llamadas hasta el fin de semana, donde se registra el número más bajo.

Gráfico 5.2. Llamadas atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por día de la semana.
Último quinquenio.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

6. Teléfono ANAR (ayuda a niños y adolescentes en riesgo). Llamadas sobre violencia en la pareja o expareja (de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023)

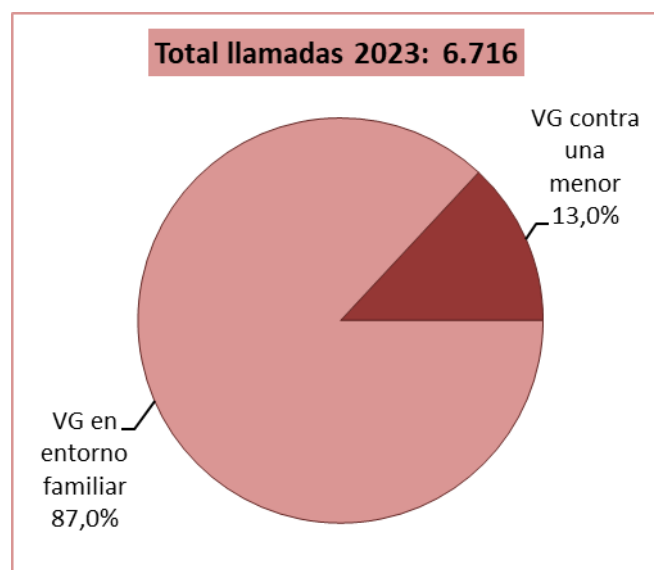
Fuente: Fundación ANAR.

Desde enero de 2010 se dispone de información sobre las llamadas al “Teléfono del Niño y del Adolescente” para dar respuesta a los problemas y necesidades de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y a la “Línea del Adulto y la Familia” dirigida a las personas adultas que demandan orientación para ayudar a menores de su entorno. Este servicio presta orientación y apoyo en las áreas psicológica, social y jurídica.

En 2023 se han atendido 6.716 llamadas sobre violencia en la pareja o expareja. De ellas:

- 876 llamadas se referían a situaciones de violencia en la pareja o expareja en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- 5.840 llamadas planteaban situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia en la pareja o expareja.

Gráfico 6.1. Distribución porcentual de las llamadas por violencia en la pareja o expareja atendidas en el Teléfono ANAR según el tipo de violencia.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio de Atención Telefónica del Niño y del Adolescente (Fundación ANAR).

La edad media de las menores afectadas por situaciones de violencia en la pareja o expareja era de 15,6 años, mientras que en el caso de las y los menores que se encuentran en entornos de violencia se situaba en 9,7 años.

Por lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas referentes a menores que viven en un entorno de violencia en la pareja o expareja, el 91,3% corresponde al padre de los y las menores y el 4,5%, a la pareja de la madre.

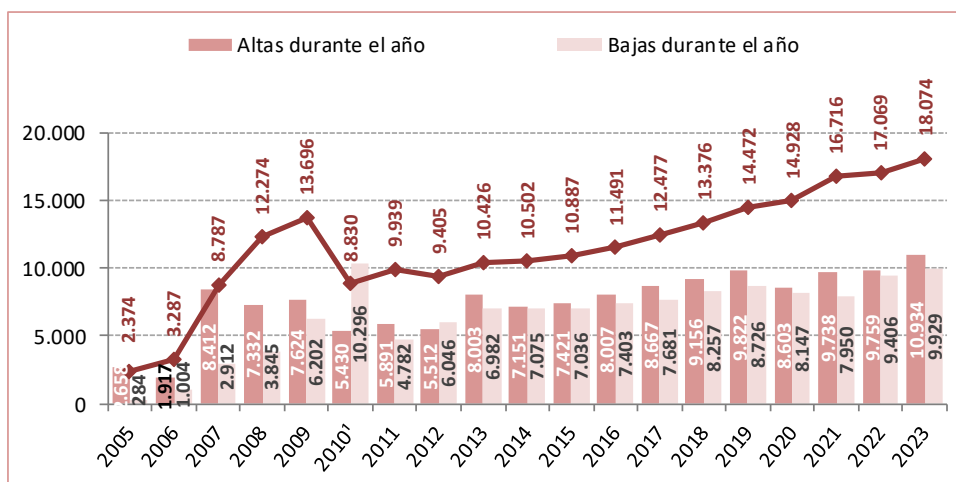
7. Usuarías del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia en la pareja o expareja (ATENPRO) (datos a 31 de diciembre de 2005 a 2023)

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad).

Desde la puesta en marcha de este servicio y hasta el final de 2023, se han dado 142.037 altas, aunque el número de mujeres que han utilizado el servicio es menor porque una usuaria puede haberse dado de alta varias veces en él.

A 31 de diciembre de 2023, el número de mujeres que estaban utilizando el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género ascendía a 18.074, un 5,9% más que la cifra registrada en el cierre de 2022 (17.069).

Gráfico 7.1. Usuarías activas y altas y bajas en el servicio ATENPRO.
 Datos a 31 de diciembre de 2005 a 2023.



1. Para racionalizar el servicio, en 2010 se dieron de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses y aquellos otros con los que no se había podido contactar, lo que explica la acusada bajada en las usuarias activas a 31 de diciembre de ese año.

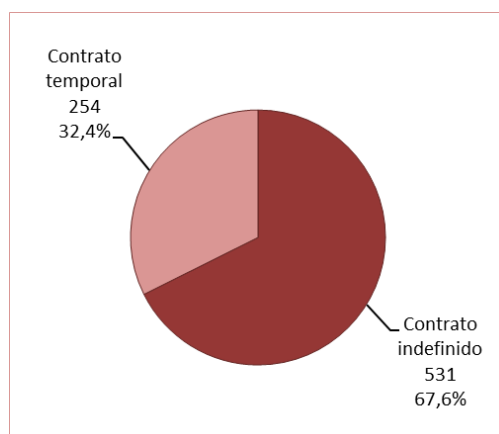
Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023) y contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja (de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023)

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2023 se han registrado un total de 13.574 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia (en la pareja o expareja, doméstica y sexual), de los cuales 785 fueron formalizados en 2023. De estos, 531 tenían carácter indefinido y 254, temporal.

Gráfico 8.1. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tipo de contrato.
 Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Desde el 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2023 la cifra total de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia en la pareja o expareja ha sido de 4.721, de los que 261 corresponden a este último año.

9. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI) (de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023) y mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja perceptoras de ayudas para cambio de residencia (de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023)

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

En 2023 hubo un total de 30.603 trabajadoras víctimas de violencia que percibieron la Renta Activa de Inserción, un 1,2% más que las perceptoras por este concepto durante el año anterior.

Tabla 9.1. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI. Valores absolutos y media mensual.
Periodo 2006-2023.

Año	N.º de perceptoras	Variación interanual (%)	Media mensual de perceptoras	Variación interanual (%)
2023	30.603	1,2	18.599,7	1,5
2022	30.241	1,3	18.325,3	0,2
2021	29.845	5,0	18.284,5	5,0
2020	28.435	-3,3	17.412,3	-5,0
2019	29.396	-1,4	18.334,4	2,9
2018	29.802	-5,1	17.815,7	-6,4
2017	31.398	-6,5	19.039,1	-6,3
2016	33.565	-3,3	20.309,0	-6,7
2015	34.695	0,4	21.763,1	-0,1
2014	34.550	6,0	21.785,3	5,6
2013	32.596	8,4	20.630,9	10,3
2012	30.065	3,4	18.710,7	5,0
2011	29.065	13,9	17.819,7	12,5
2010	25.512	15,9	15.839,9	17,7
2009	22.010	30,4	13.461,3	42,5
2008	16.883	27,0	9.444,8	24,2
2007	13.291	21,7	7.601,8	34,0
2006	10.924	-	5.673,3	-
TOTAL 2006-2023	492.876	-		-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Respecto a la ayuda por cambio de domicilio, durante el periodo comprendido entre enero de 2005 y diciembre de 2023, la percibieron un total de 46.018 mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja.

10. Mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la ley integral (de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023)

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad).

Entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2023 se han concedido un total de 12.712 ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, de las cuales 1.398 correspondían al año 2023.

Tabla 10.1. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral.
Periodo 2006-2023.

Año	N.º de perceptoras	Variación interanual (%)
2023	1.398	-0,6
2022	1.407	8,6
2021	1.295	8,4
2020	1.195	3,2
2019	1.158	40,2
2018	826	5,6
2017	782	7,1
2016	730	6,6
2015	685	13,0
2014	606	25,5
2013	483	4,3
2012	463	7,7
2011	430	22,9
2010	350	-2,8
2009	360	26,8
2008	284	42,7
2007	199	226,2
2006	61	-
TOTAL 2006-2023	12.712	-

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

11. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales a mujeres extranjeras víctimas de violencia en la pareja o expareja (de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023)

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Desde el 1 de enero de 2005 hasta diciembre de 2010 han obtenido autorización de residencia temporal y de trabajo un total de 2.519 mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica y en la pareja o expareja. Desde el 1 de enero de 2011 hasta diciembre de 2023 han sido 25.452 las autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a causa de violencia en la pareja o expareja (a mujeres y sus hijos e hijas). De ellas, 4.956 corresponden a 2023.

Tabla 11.1. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a causa de violencia en la pareja o expareja o doméstica, por tipo de violencia.¹
Período 2005-2023

Año	Violencia de género	Variación interanual (%)	Violencia doméstica y de género	Variación interanual (%)
2023	4.956	16,1	-	-
2022	4.270	19,2	-	-
2021	3.581	38,1	-	-
2020	2.593	122,2	-	-
2019	1.167	41,8	-	-
2018	823	21,9	-	-
2017	675	-25,8	-	-
2016	910	-25,0	-	-
2015	1.214	-8,6	-	-
2014	1.328	-1,3	-	-
2013	1.346	-27,8	-	-
2012	1.865	157,6	-	-
2011	724	-	-	-
2010	-	-	1.038	67,1
2009	-	-	621	44,8
2008	-	-	429	46,9
2007	-	-	292	113,1
2006	-	-	137	-
2005	-	-	2	-
TOTAL 2005-2023	25.452	-	2.519	-

1. Se recogen las concedidas a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género (y a sus hijas e hijos menores o con discapacidad desde 2011), por tipo de violencia y año de resolución de la solicitud.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

12. Internos en centros penitenciarios de la AGE con delitos de violencia en la pareja o expareja (de 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2023)

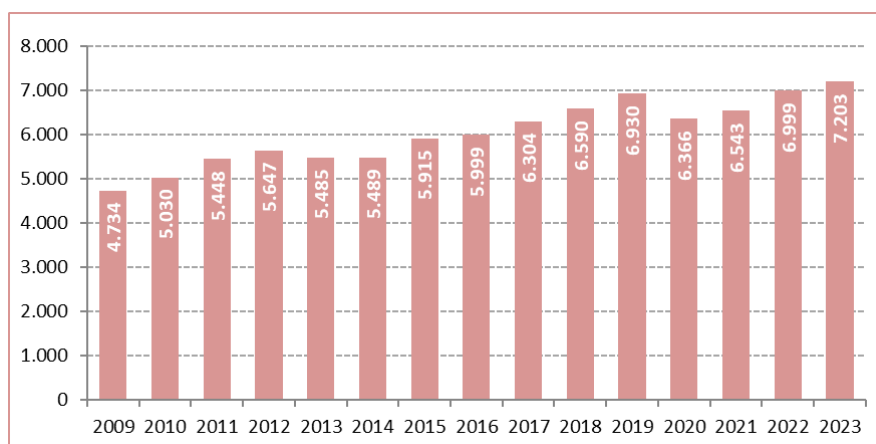
Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

A 31 de diciembre de 2023, el total de varones internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos de violencia en la pareja o expareja era de 7.203¹. Y la tasa de internos con este tipo de delitos era de 371,1 por millón de hombres de 18 y más años.

1. Las cifras de reclusos no recogen los centros penitenciarios de Cataluña.

Gráfico 12.1. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

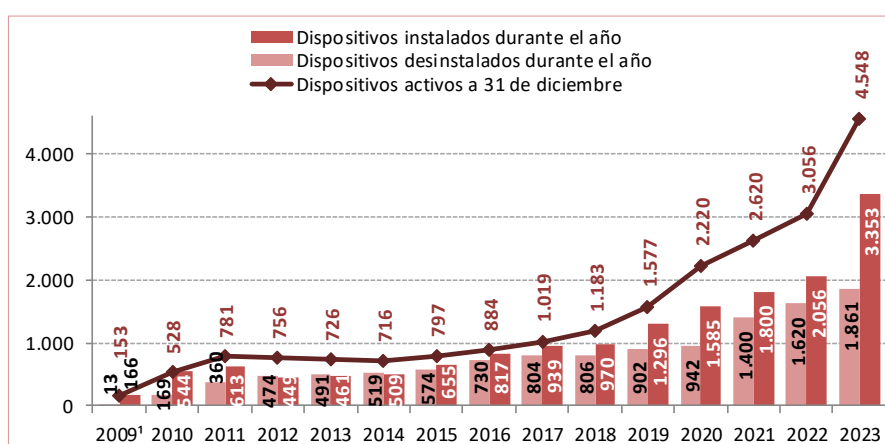
13. Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia en la pareja o expareja (de 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2023)

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad).

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia en la pareja o expareja, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2023, se instalaron un total de 16.213 parejas de dispositivos electrónicos. De éstas, 11.665 habían sido desinstaladas al finalizar 2023, por lo que la cifra de parejas de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023 era de 4.548.

Gráfico 13.1. Dispositivos activos a 31 de diciembre e instalaciones y desinstalaciones anuales¹.

Periodo 2009-2023.



1. Los datos del año 2009 comprenden desde el 24 de julio hasta el 31 de diciembre.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

14. Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (de 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y, además, sobre sentencias firmes dictadas, personas absueltas y condenadas, y sus infracciones imputadas, penas y medidas dictadas. No contempla el total de denuncias presentadas, sino las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

En 2023, se registraron 36.582 víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares, lo que supuso un aumento del 12,1% respecto al año anterior.

Tabla 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.
Periodo 2011-2023.

Año	Víctimas (mujeres)	Variación interanual (%)	Denunciados (hombres)	Variación interanual (%)
2023	36.582	12,1	36.434	9,7
2022	32.644	8,3	33.209	10,5
2021	30.141	3,2	30.047	3,1
2020	29.215	-8,4	29.135	-8,4
2019	31.911	2,0	31.805	1,8
2018	31.286	7,9	31.250	7,8
2017	29.008	2,6	28.987	2,8
2016	28.281	2,4	28.201	2,3
2015	27.624	2,0	27.562	2,1
2014	27.087	-0,1	26.987	-0,1
2013	27.122	-6,9	27.017	-7,0
2012	29.146	-9,6	29.048	-9,6
2011	32.242	-	32.142	-
TOTAL 2011-2023	392.289	-	391.824	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género del Instituto Nacional de Estadística.

Por edad, tres de cada cinco víctimas de violencia de género en 2023 (60,8%) tenían entre 25 y 44 años.

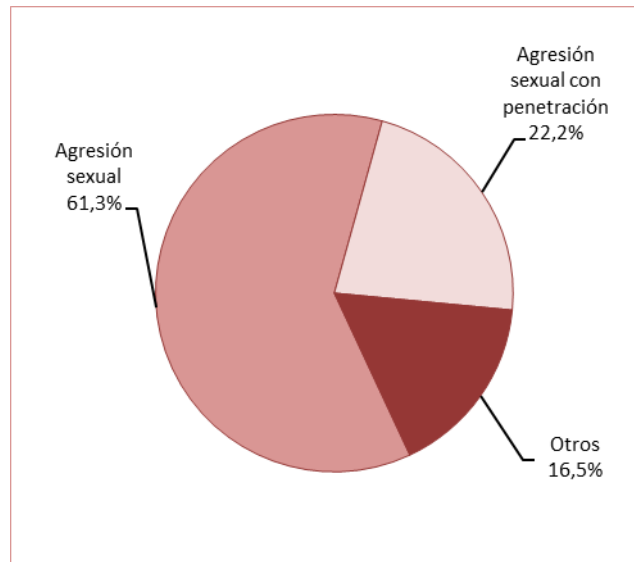
15. Violencia sexual contra la mujer (año 2023)

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior).

El capítulo *Violencia sexual contra la mujer* se elabora a partir de la publicación *Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023* publicado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

En 2023, el 85,7% de las victimizaciones por delitos contra la libertad e indemnidad sexual se cometieron contra mujeres. El delito más frecuente (61,3%) fue la agresión sexual.

Gráfico 15.1. Distribución porcentual de las victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual según el tipo de hecho.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo y hasta 2021, se analizaba la información disponible sobre las víctimas mortales por violencia de género (que en adelante, y según la nomenclatura actualmente utilizada en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, se denominará violencia en la pareja o expareja) y sus agresores para el periodo comprendido entre 2003 y el año correspondiente al anuario, tomando como referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que define la violencia de género como "la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia".

Por tanto, esta información se refería a casos de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas y contenía, entre otros, datos sobre los presuntos agresores, sobre la tutela institucional y sobre el número de hijas o hijos menores de edad de la víctima. Además, se incluía información de personas menores víctimas mortales por violencia de género contra sus madres desde el año 2013.

En enero de 2022, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) amplía esta recogida y difusión de datos para incluir los asesinatos de mujeres por todas las formas de violencia contra la mujer (y no solo en el ámbito de la pareja o expareja). De esta forma se da cumplimiento al artículo 11 del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011 (más conocido como Convenio de Estambul), que España ratificó en 2014 (BOE núm. 137, de 6 de junio de 2014), así como a lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

En consecuencia, desde el año 2022, la DGVG difunde datos estadísticos sobre feminicidios según la siguiente clasificación: feminicidio en la pareja o expareja (que mantiene la serie histórica desde 2003), feminicidio familiar, feminicidio sexual, feminicidio social y feminicidio vicario. Se puede consultar más información metodológica en el siguiente enlace:

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/notas_metodologicas/notas_metodologicas.htm

Así, además de los datos que se venían publicando sobre mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, a partir de 2022 se incluye información similar para el resto de los feminicidios indicados.

Los datos que se utilizan para la elaboración del presente capítulo proceden de dos fuentes diferentes:

- De 2003 a 2005, es el Instituto de la Mujer el encargado de proporcionar los datos sobre mujeres asesinadas por violencia de género, a partir de la información facilitada por los medios de comunicación.
- Desde 2006, los datos proceden de la DGVG a partir de los informes individualizados que se tienen de cada víctima mortal. Estos informes se obtienen de los elaborados por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y, desde su puesta en marcha, por las Unidades de Coordinación y

Unidades de Violencia contra la Mujer que en la actualidad dependen funcionalmente del Ministerio de Igualdad a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Estas unidades recaban los datos de cada caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Policías Autonómicas y, complementariamente, de los órganos jurisdiccionales y de la Fiscalía.

Toda esta información se integra en una única base de datos de cuya gestión es responsable la DGVG.

Hay que indicar que una parte de los casos recogidos en el XVII Informe tiene carácter provisional por estar encausados los autores de los hechos sin que haya recaído sentencia firme a la fecha de elaboración de este informe.

La DGVG mantiene una intensa colaboración con la Fiscalía de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer y con el Consejo General del Poder Judicial para contrastar y aunar criterios que eviten que los casos se contabilicen según diferentes parámetros. También se colabora estrechamente, a efectos de confirmar o completar determinada información, con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Población objeto de estudio.

La integran las mujeres de 15 o más años asesinadas en España por violencia contra la mujer por razón de género, así como las víctimas menores de edad que fueron asesinadas para ejercer violencia contra una mujer por razón de género.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja (y de sus agresores) es de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023, aunque para algunas referencias concretas el periodo es más reducido:

- Datos de personas menores de edad, tanto víctimas mortales como huérfanos o huérfanas de víctimas mortales, de 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2023.
- Hijos e hijas de víctimas mortales de 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2023.
- Discapacidad de las víctimas, de 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2023.
- Denuncias y tutela institucional, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos de mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja (y de sus agresores) es de 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Mujeres víctimas mortales por violencia contra la mujer por razón de género.
- Menores de edad víctimas mortales por violencia contra una mujer por razón de género.
- Presuntos agresores de víctimas mortales por violencia contra la mujer por razón de género.

2. Variables de clasificación:

- Tipo de feminicidio.
- Comunidad autónoma y provincia.
- Número de hijos e hijas menores.
- Edad.
- País de nacimiento.
- Tipo de relación.
- Situación de convivencia.
- Discapacidad.
- Existencia de denuncia previa.
- Tutela institucional.
- Características de las víctimas mortales menores de edad por violencia contra una mujer por razón de género (país de nacimiento, edad, convivencia con la madre o la víctima primaria, relación con el agresor...).
- Suicidio del agresor.

Por último, debe señalarse que la heterogeneidad y previsible disparidad de criterios a lo largo del tiempo en los sistemas de recogida de información, así como la limitada significación estadística de las cifras de víctimas mortales por violencia contra la mujer por razón de género, obligan a utilizar con prudencia los datos que recoge este informe que, no obstante, intenta tener carácter exhaustivo.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos con información de distintos periodos de tiempo. Además, se ofrecen tablas y gráficos evolutivos de todos los años del periodo.

Aclaraciones.

- Mujeres víctimas mortales por violencia en el ámbito de la pareja o expareja: mujeres asesinadas por un agresor con el que mantenían en el momento del suceso o habían mantenido anteriormente una relación afectiva de pareja. De forma general se consideran las mujeres de 15 y más años. No obstante, pueden contabilizarse niñas menores de 15 años que constituyen una excepción (2 en todo el periodo analizado).
- Mujeres víctimas mortales por violencia fuera del ámbito de la pareja o expareja: mujeres asesinadas por un agresor con el que no mantenían en el momento del suceso ni habían mantenido anteriormente una relación afectiva de pareja. De forma general se consideran las mujeres de 15 y más años. No obstante, podrían contabilizarse niñas menores de 15 años que constituyen una excepción.
- Presunto agresor: hombre involucrado en el asesinato de una o más víctimas mortales por violencia contra la mujer por razón de género.
- Víctima primaria: mujer víctima de violencia por parte de un hombre, a la que el agresor infringe sufrimiento a través del asesinato de otra persona.
- Menores de edad víctimas mortales por violencia en el ámbito de la pareja o expareja: personas menores de 18 años asesinadas en un entorno en el que la madre (víctima primaria) es víctima de violencia contra la mujer y el asesino es la pareja o expareja de la madre o está o ha estado ligado a ella por

relaciones similares de afectividad, pero no tiene que ser necesariamente el padre del menor.

- Menores de edad víctimas mortales fuera del ámbito de la pareja o expareja: menores de 18 años asesinados en un entorno en el que la víctima primaria es víctima de violencia contra la mujer y el asesino no tiene ni ha tenido nunca relaciones de pareja, expareja o similares con esa víctima primaria.
- Tipo de relación en la violencia en la pareja o expareja: hace referencia al vínculo afectivo entre la víctima y su agresor y puede ser de *pareja* (*cónyuge o pareja de hecho o sin formalizar*), *expareja* (*excónyuge o expareja*) o *pareja en fase de ruptura* (se reserva para aquellos casos de cónyuges o parejas en que se tiene constancia de que se estaba llevando a cabo una separación o ruptura en el momento del suceso).
- Tipo de relación en la violencia fuera del ámbito de la pareja o expareja: hace referencia al vínculo del agresor con su víctima, que puede ser de parentesco (padre, hijo, otro familiar...), amistad, conocido (vecino, compañero...) o sin ninguna relación.
- Discapacidad: actualmente se incluyen como mujeres con discapacidad, además de las que tienen esta condición reconocida en los registros del IMSERSO o del Instituto Nacional de la Seguridad Social, las que figuran como tales en los datos recogidos por la DGVG (aunque no tengan reconocimiento oficial).
- Denuncias: se refieren a las interpuestas previamente por la víctima, por un familiar de la víctima, por atestados policiales, las derivadas de partes de lesiones y servicios de asistencia o terceros e incluso las denuncias de oficio.
- Tasas de víctimas mortales: relación entre el número de víctimas mortales y la población de mujeres de 15 y más años (número de víctimas por millón). Hay que tener en cuenta que se incluyen 2 víctimas mortales menores de 15 años, una en 2012 y otra en 2013. Se han calculado a partir de la población del Censo Anual de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- Tasas de agresores: relación entre el número de presuntos agresores y la población de hombres de 15 y más años (número de agresores por millón). Se han calculado a partir de la población del Censo Anual de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

1.1. Víctimas mortales por violencia contra la mujer por razón de género. Evolución general

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

Desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2023 ha habido 1.245 mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja.

Además, en 2023 se han registrado 22 víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja (56 desde 2022, año en que comenzaron a contabilizarse).

Tabla 1.1. Mujeres víctimas mortales por violencia contra la mujer por razón de género.
Periodo 2003-2023.

Año	Víctimas mortales v. pareja/ expareja	Variación interanual (%)	Víctimas mortales v. familiar	Víctimas mortales v. sexual	Víctimas mortales v. social	Víctimas mortales v. vicaria
2023	58	18,4	12	4	6	0
2022	50	0,0	21	4	9	0
2021	49	-3,9	-	-	-	-
2020	51	-8,9	-	-	-	-
2019	56	7,7	-	-	-	-
2018	52	6,1	-	-	-	-
2017	49	0,0	-	-	-	-
2016	49	-16,9	-	-	-	-
2015	59	3,5	-	-	-	-
2014	57	5,6	-	-	-	-
2013	54	5,9	-	-	-	-
2012	51	-17,7	-	-	-	-
2011	62	-16,2	-	-	-	-
2010	74	27,6	-	-	-	-
2009	58	-23,7	-	-	-	-
2008	76	7,0	-	-	-	-
2007	71	2,9	-	-	-	-
2006	69	21,1	-	-	-	-
2005	57	-20,8	-	-	-	-
2004	72	1,4	-	-	-	-
2003	71	-	-	-	-	-
TOTAL 2003-2023	1.245	-	33	8	15	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.2. Víctimas mortales por violencia contra la mujer en la pareja o expareja

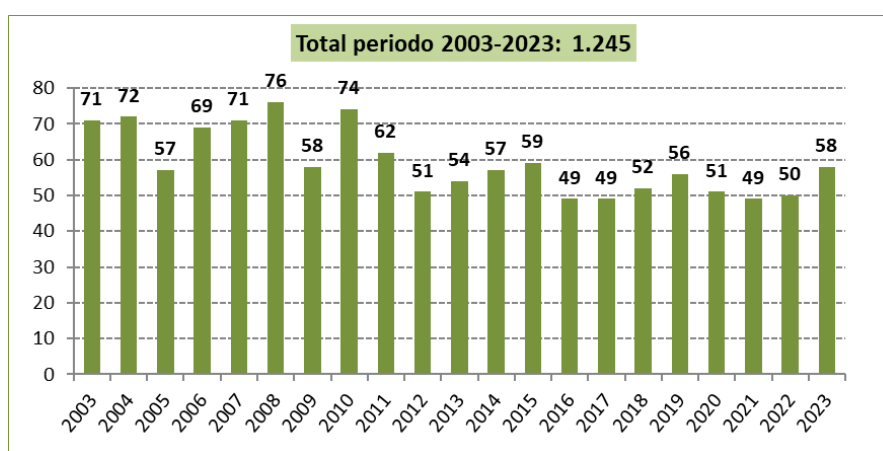
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

1.2.1. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja. Evolución general

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

En el periodo 2003-2023, se observa una tendencia decreciente del número de víctimas, aunque con altibajos. Los años en que ha habido menos asesinatos por este motivo, 49, han sido 2016, 2017 y 2021.

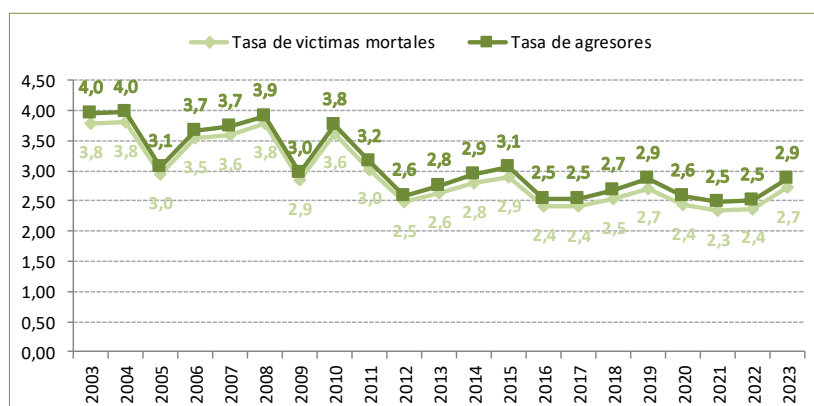
Gráfico 1.1. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja.
Periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

La tendencia decreciente ya señalada se refleja también en el gráfico de las tasas de víctimas y agresores por millón de mujeres y hombres de 15 y más años que pasa de 3,8% y 4,0%, respectivamente, al inicio del periodo, a 2,7% y 2,9% en la actualidad.

Gráfico 1.2. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y sus agresores. Tasas por millón de mujeres y hombres de 15 y más años¹.
Periodo 2003-2023.



1. Aunque las tasas se calculan con la población de mujeres de 15 y más años, entre las víctimas se incluyen 2 mujeres menores de 15 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Los datos anteriores se refieren a los casos confirmados de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja. Sin embargo, existen posibles casos de víctimas mortales por este tipo de violencia que continúan en investigación, concretamente 7 desde 2008.

Tabla 1.2. Casos en investigación de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja.
Periodo 2008-2023.

Año	Víctimas mortales
2023	1
2022	2
2021	1
2020	0
2019	1
2018	0
2017	0
2016	0
2015	0
2014	0
2013	0
2012	0
2011	1
2010	0
2009	0
2008	1
TOTAL 2008-2023	7

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Respecto de la posible concentración de asesinatos en meses determinados, cabe señalar que durante el último quinquenio destacan los meses de septiembre de 2023, diciembre de 2022, junio de 2021 y julio de 2019 con 10 víctimas mortales en cada uno, una cifra muy superior a la media mensual de esos años. Sin embargo y teniendo en cuenta el periodo completo 2003-2023, julio es el mes con más víctimas mortales, 129.

Tabla 1.3. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por mes del año.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Mes \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Enero	7	2	1	8	8	8	110
Febrero	3	2	3	7	3	4	97
Marzo	2	5	2	4	4	6	95
Abril	3	5	4	1	6	5	89
Mayo	6	6	7	2	3	6	107
Junio	5	4	10	2	7	8	110
Julio	7	4	6	4	10	8	129
Agosto	8	3	3	8	4	8	115
Septiembre	10	5	2	4	4	4	103
Octubre	1	1	2	2	4	2	93
Noviembre	4	3	1	4	2	9	91
Diciembre	2	10	8	5	1	3	106
TOTAL de víctimas	58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

El día de la semana con más víctimas mortales durante el periodo 2003-2023 es el lunes (208) seguido del domingo (203). En 2023, 16 de las 58 mujeres fueron asesinadas un domingo.

Tabla 1.4. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por día de la semana.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Día semana \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Lunes	6	13	7	6	14	11	208
Martes	10	6	7	6	6	15	183
Miércoles	6	6	8	10	7	10	181
Jueves	6	3	8	7	8	5	150
Viernes	5	6	5	3	6	10	157
Sábado	9	7	6	11	8	10	163
Domingo	16	9	8	8	7	10	203
TOTAL de víctimas	58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y de la Estadística de Defunciones según causa de muerte (INE).

Es importante resaltar que más de la mitad de los homicidios de mujeres en España se cometieron en el ámbito de la violencia en la pareja o expareja tanto en el periodo 2003-2023 (55,1%) como en el año 2023 (63,0%).

Tabla 1.5. Homicidios de mujeres de 15 y más años por la relación entre la víctima y la persona agresora.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Relación persona agresora \ Año	2023 ¹	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Homicidios de mujeres por su pareja o expareja (hombre)	58	50	49	51	56	71	1.245
Homicidios de mujeres por otras personas	34	47	32	47	44	57	1.013
TOTAL de homicidios de mujeres	92	97	81	98	100	128	2.258
Porcentaje de homicidios por su pareja o expareja (hombre)	63,0	51,5	60,5	52,0	56,0	55,5	55,1

1. En 2023, los datos del total de homicidios de mujeres y de los homicidios de mujeres por otras personas, son provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y de la Estadística de Defunciones según causa de muerte (INE).

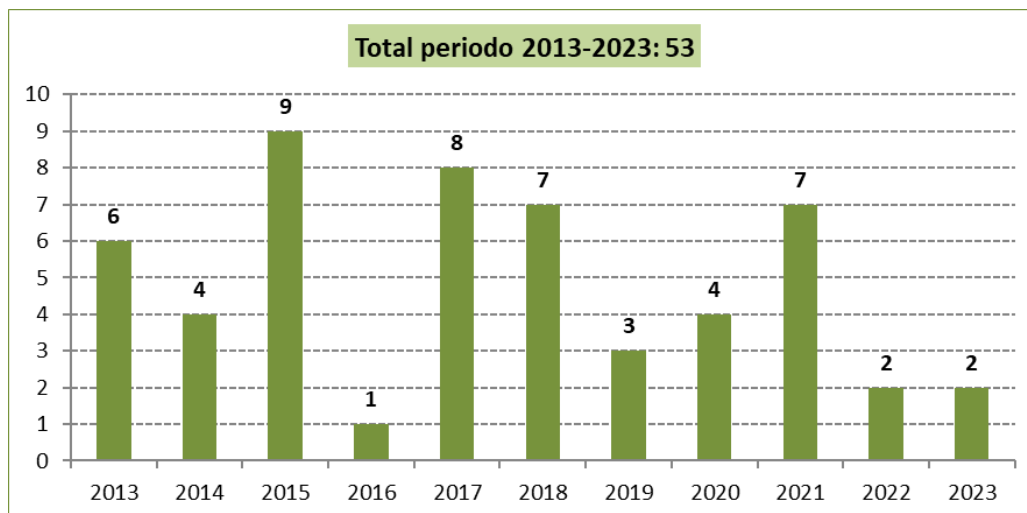
1.2.2. Menores de edad víctimas mortales por violencia contra una mujer en el ámbito de la pareja o expareja

De 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2023.

A partir del año 2013 también se recogen los hijos y las hijas menores de edad víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja. Desde entonces y hasta 2023 ha habido 53 menores de edad víctimas mortales.

El año con el mayor número de asesinatos de menores de edad fue 2015, con 9. En 2023, hubo 2 menores de edad víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja.

Gráfico 1.3. Menores de edad víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja.
Último quinquenio.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.2.3. **Ámbito geográfico de los casos de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja**

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

1.2.3.1 **Víctimas mortales y agresores por comunidad autónoma**

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

En 2023, la comunidad autónoma con más víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja fue Andalucía, con 16 de las 58 asesinadas.

Si se considera el periodo completo 2003-2023, es también Andalucía la que ocupa el primer lugar en número de víctimas mortales, seguida por Cataluña.

Tabla 1.6. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

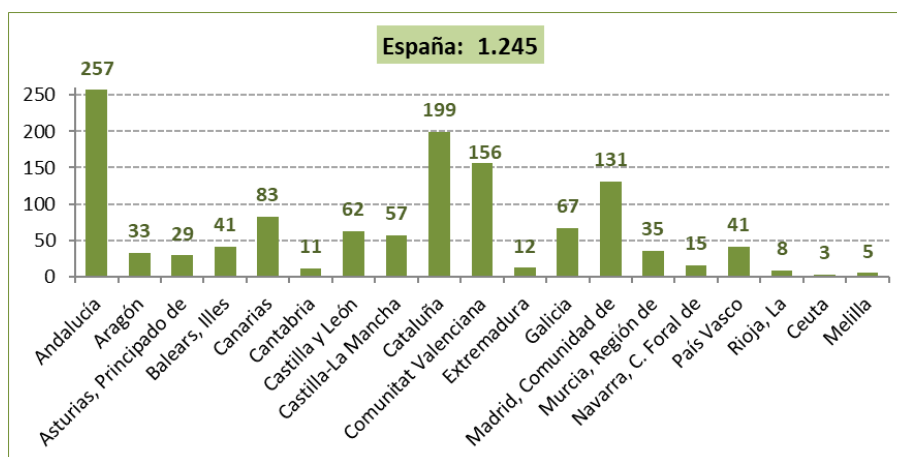
Comunidad autónoma \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Andalucía	16	11	9	10	15	13	257
Aragón	1	2	2	0	1	2	33
Asturias, Principado de	0	0	1	1	0	2	29
Baleares, Illes	0	0	2	3	1	4	41
Canarias	3	2	0	4	9	6	83
Cantabria	0	0	1	1	2	1	11
Castilla y León	3	3	4	1	3	4	62
Castilla-La Mancha	2	7	1	4	0	2	57
Cataluña	11	9	11	8	8	12	199
Comunitat Valenciana	7	3	7	8	7	7	156
Extremadura	0	1	0	0	0	1	12
Galicia	3	0	1	4	3	5	67
Madrid, Comunidad de	7	7	7	3	6	5	131
Murcia, Región de	1	2	0	2	1	3	35
Navarra, Comunidad Foral de	1	1	1	0	0	1	15
País Vasco	2	1	2	1	0	0	41
Rioja, La	1	0	0	1	0	2	8
Ceuta	0	1	0	0	0	1	3
Melilla	0	0	0	0	0	0	5
TOTAL de víctimas	58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el periodo 2003-2023 se aprecian importantes diferencias entre las distintas comunidades autónomas. En este tiempo, el menor número de víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja se registraba en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Gráfico 1.4. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.

Total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Sin embargo, al analizar para este mismo periodo 2003-2023 las tasas medias anuales de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, se observa que es la ciudad de Melilla la que presenta la mayor tasa, muy por encima de las demás, mientras que la menor corresponde a Extremadura.

Si se considera el año 2023, La Rioja tuvo la tasa más alta seguida de Andalucía. No obstante, es necesario tener en cuenta la gran variación anual que presentan estos datos.

Tabla 1.7. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años¹.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

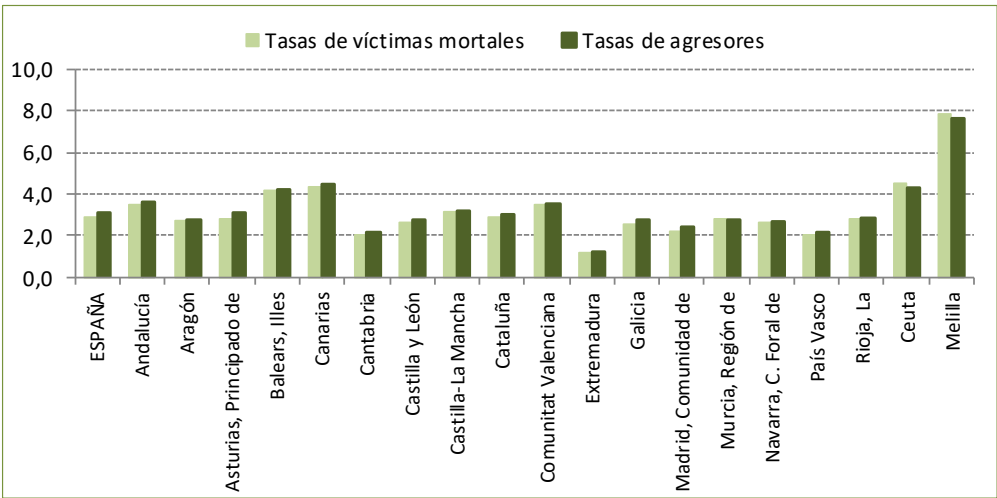
Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Andalucía		4,3	3,0	2,4	2,7	4,1	5,8	3,5
Aragón		1,7	3,4	3,4	0,0	1,7	3,6	2,7
Asturias, Principado de		0,0	0,0	2,1	2,1	0,0	0,0	2,8
Balears, Illes		0,0	0,0	4,0	6,0	2,0	4,9	4,2
Canarias		3,0	2,1	0,0	4,2	9,5	2,5	4,4
Cantabria		0,0	0,0	3,8	3,8	7,6	7,9	2,0
Castilla y León		2,8	2,8	3,7	0,9	2,8	1,8	2,7
Castilla-La Mancha		2,2	7,9	1,1	4,6	0,0	5,1	3,2
Cataluña		3,2	2,6	3,2	2,4	2,4	3,7	2,9
Comunitat Valenciana		3,0	1,3	3,2	3,6	3,2	4,6	3,4
Extremadura		0,0	2,1	0,0	0,0	0,0	4,3	1,2
Galicia		2,4	0,0	0,8	3,2	2,4	1,6	2,5
Madrid, Comunidad de		2,2	2,3	2,3	1,0	2,0	1,9	2,2
Murcia, Región de		1,5	3,1	0,0	3,2	1,6	7,5	2,8
Navarra, Comunidad Foral de		3,4	3,5	3,5	0,0	0,0	3,9	2,6
País Vasco		2,0	1,0	2,0	1,0	0,0	4,2	2,0
Rioja, La		7,1	0,0	0,0	7,1	0,0	7,8	2,8
Ceuta		0,0	29,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5
Melilla		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,9
TOTAL de víctimas		2,7	2,4	2,3	2,4	2,7	3,8	2,9

1. Aunque las tasas se calculan con la población de mujeres de 15 y más años, entre las víctimas se incluyen 2 mujeres menores de 15 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Como se puede observar, las tasas de víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y agresores son similares.

Gráfico 1.5. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y sus agresores, por comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres y hombres de 15 y más años¹.
Total del periodo 2003-2023.



1. Aunque las tasas se calculan con la población de mujeres de 15 y más años, entre las víctimas se incluyen 2 mujeres menores de 15 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

La similitud entre las tasas de víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y sus agresores mencionada en el párrafo anterior conlleva que el análisis para los agresores sea análogo al de las víctimas.

Tabla 1.8. Agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma. Tasas por millón de hombres de 15 y más años.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Andalucía		4,5	3,1	2,6	2,9	4,3	6,0	3,6
Aragón		1,8	3,5	3,6	0,0	1,8	3,7	2,8
Asturias, Principado de		0,0	0,0	2,3	2,3	0,0	0,0	3,1
Baleares, Illes		0,0	0,0	4,0	6,1	2,1	5,0	4,2
Canarias		3,1	2,1	0,0	4,3	9,8	2,5	4,4
Cantabria		0,0	0,0	4,1	4,1	8,3	8,5	2,1
Castilla y León		2,9	2,9	3,9	1,0	2,9	1,8	2,7
Castilla-La Mancha		2,2	8,0	1,1	4,6	0,0	5,1	3,2
Cataluña		3,3	2,8	3,4	2,5	2,5	3,8	3,1
Comunitat Valenciana		3,2	1,4	3,3	3,8	3,4	4,7	3,6
Extremadura		0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	4,4	1,2
Galicia		2,6	0,0	0,9	3,5	2,6	1,7	2,8
Madrid, Comunidad de		2,5	2,6	2,6	1,1	2,3	2,1	2,4
Murcia, Región de		1,5	3,1	0,0	3,2	1,6	7,4	2,8
Navarra, Comunidad Foral de		3,5	3,6	3,6	0,0	0,0	4,0	2,7
País Vasco		2,1	1,1	2,2	1,1	0,0	4,4	2,1
Rioja, La		7,3	0,0	0,0	7,4	0,0	7,8	2,8
Ceuta		0,0	29,5	0,0	0,0	0,0	0,0	4,3
Melilla		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,7
TOTAL de víctimas		2,9	2,5	2,5	2,6	2,9	4,0	3,1

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

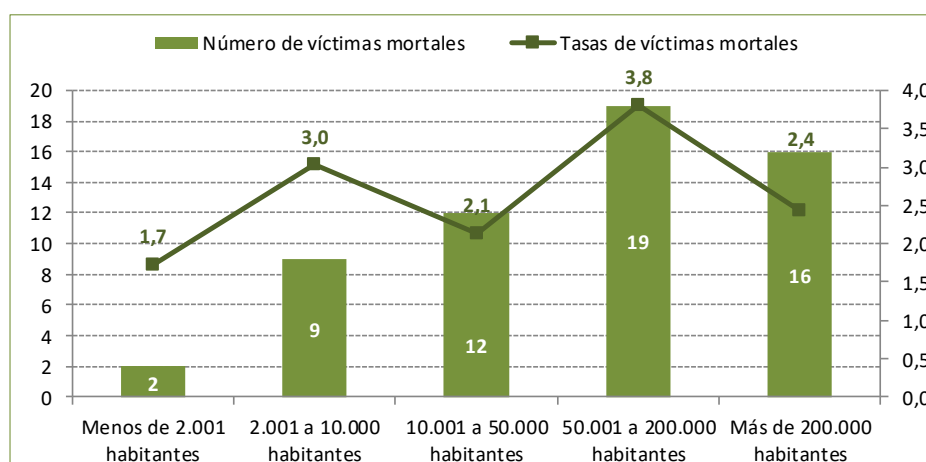
1.2.3.2 Víctimas mortales y agresores por tamaño del municipio

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

Al considerar el tamaño del municipio, en 2023 los de 50.001 a 200.000 habitantes tuvieron el mayor número absoluto de víctimas mortales (19) y la tasa más alta por millón de mujeres de 15 y más años (3,8). En el otro extremo, los municipios de hasta 2.000 habitantes tuvieron el menor número de víctimas (2) y también la tasa más baja (1,7).

Sin embargo, los municipios de 2.001 a 10.000 habitantes registraron una tasa comparativamente alta (3,0) aunque el número absoluto de víctimas es más bajo (9) que en otras categorías.

Gráfico 1.6. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por tamaño de municipio. Valores absolutos y tasas por millón de mujeres de 15 y más años¹. Año 2023.



1. Aunque las tasas se calculan con la población de mujeres de 15 y más años, entre las víctimas se incluyen 2 mujeres menores de 15 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

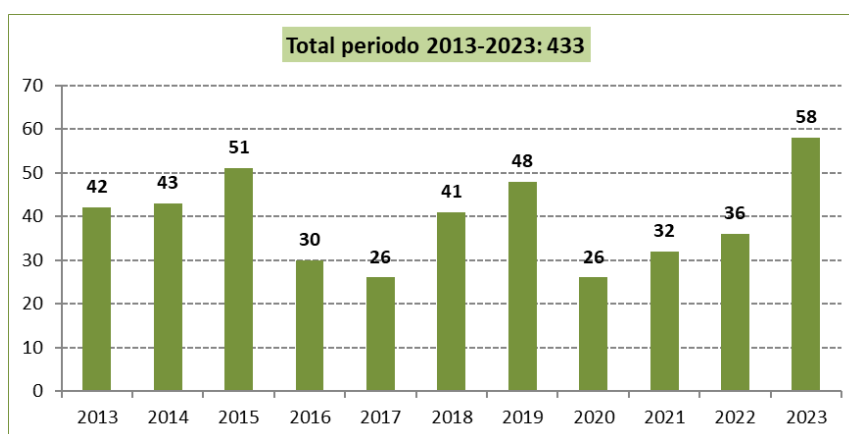
1.2.4. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y de sus agresores De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

1.2.4.1 Hijos e hijas de las víctimas

De 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2023.

Desde el año 2010 se recogen datos de los huérfanos y las huérfanas menores de edad por violencia en la pareja o expareja, aunque la información no se considera suficientemente contrastada hasta 2013. De 2013 a 2023 ha habido 433 menores de edad huérfanos o huérfanas por violencia en la pareja o expareja y en 2023, 58.

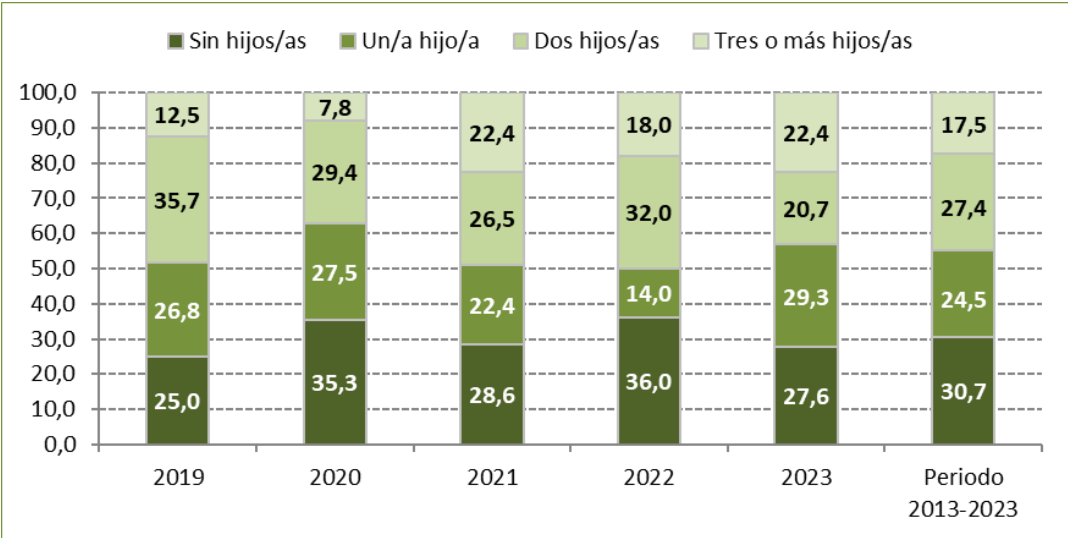
Gráfico 1.7. Menores de edad huérfanos o huérfanas por la violencia en la pareja o expareja. Periodo 2013-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Desde 2019, se observa una evolución desigual en el número de hijos e hijas de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja. En 2023, el 29,3% de las víctimas mortales tenía un hijo o una hija.

Gráfico 1.8. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según el número de hijos e hijas.
Último quinquenio y total del periodo 2013-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.2.4.2 Edad y país de nacimiento de víctimas y agresores

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

En el periodo 2003-2023, de las 1.245 víctimas mortales 341 eran mujeres de 31 a 40 años. Es el grupo de edad con el número de víctimas más alto en ese periodo.

En 2023, de las 58 víctimas mortales, 1 era menor de 18 años. Si se considera el periodo 2003-2023, fueron 50 las menores de 21 años asesinadas, 13 de ellas, menores de edad.

Tabla 1.9. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por grupo de edad.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Grupos de edad							
Menos de 16 años	0	0	0	0	0	0	5
De 16 a 17 años	1	1	1	0	1	0	8
De 18 a 20 años	0	3	0	1	0	1	37
De 21 a 30 años	10	6	7	6	11	14	238
De 31 a 40 años	22	9	16	11	10	25	341
De 41 a 50 años	12	17	11	14	21	14	288
De 51 a 60 años	5	7	9	7	8	4	129
De 61 a 70 años	3	3	2	5	2	1	78
De 71 a 84 años	4	3	3	7	1	5	96
Más de 84 años	1	1	0	0	2	1	10
No consta	0	0	0	0	0	6	15
TOTAL de víctimas	58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el periodo 2003-2023, el grupo de edad con mayor número de agresores, 299, es también el de 31 a 40 años.

Entre los agresores, hubo 16 menores de 21 años (uno de ellos menor de edad) en el periodo completo 2003-2023 y ninguno, en 2023.

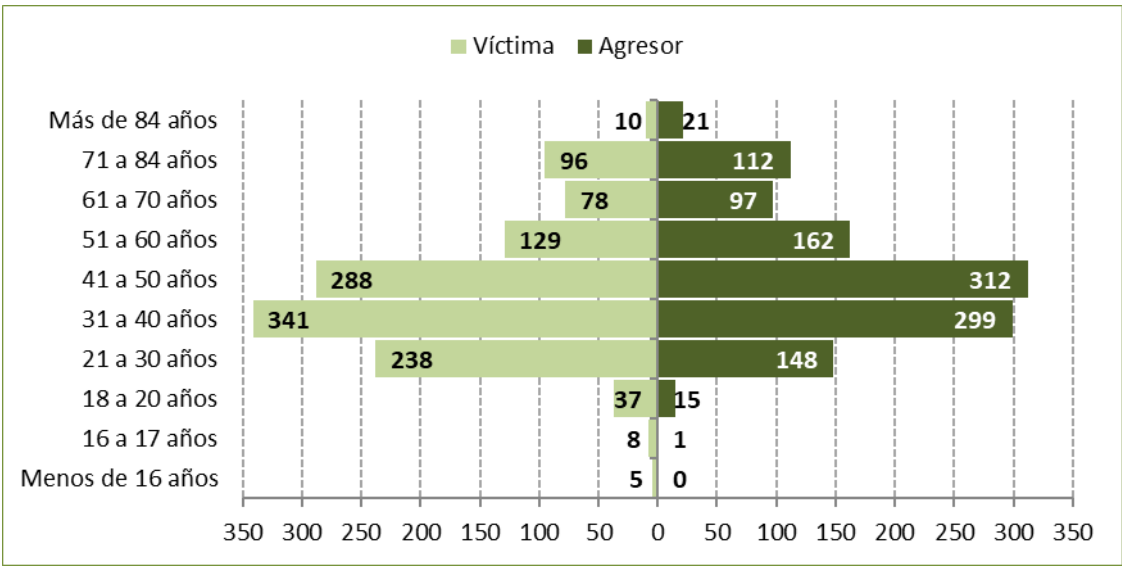
Tabla 1.10. Agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por grupo de edad.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Grupos de edad							
Menos de 16 años	0	0	0	0	0	0	0
De 16 a 17 años	0	0	0	0	0	0	1
De 18 a 20 años	0	2	0	0	1	0	15
De 21 a 30 años	9	2	4	9	5	1	148
De 31 a 40 años	9	10	10	8	6	11	299
De 41 a 50 años	23	19	14	12	27	9	312
De 51 a 60 años	6	8	12	10	10	7	162
De 61 a 70 años	5	3	6	5	3	2	97
De 71 a 84 años	4	6	3	6	2	4	112
Más de 84 años	2	0	0	1	2	1	21
No consta	0	0	0	0	0	36	78
TOTAL de agresores	58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En la pirámide de población que se presenta a continuación queda reflejada la acumulación de víctimas y agresores en los grupos de edad de 31 a 40 años y de 41 a 50 años en el periodo 2003-2023.

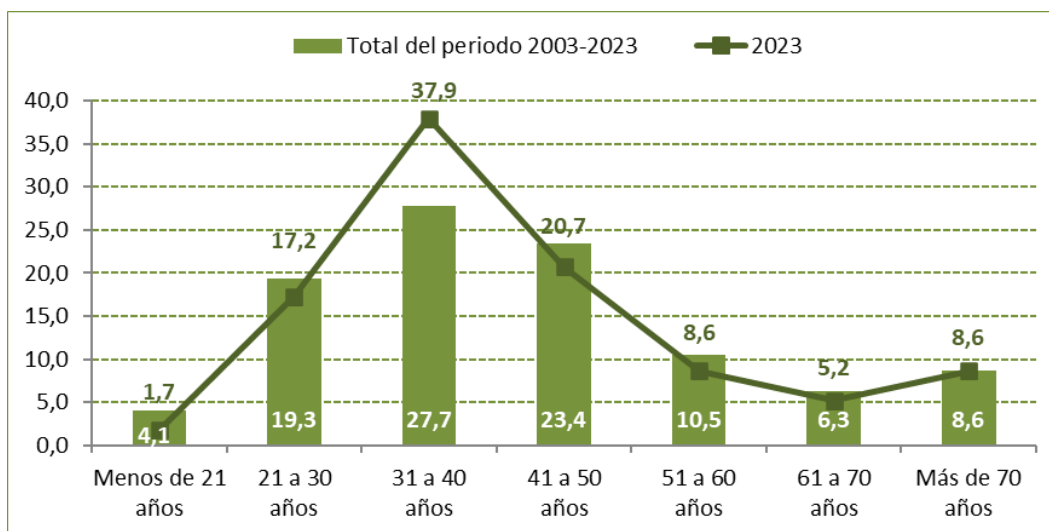
Gráfico 1.9. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y sus agresores, por grupo de edad.
Total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, el 37,9% de víctimas mortales tenía de 31 a 40 años y el 20,7%, entre 41 y 50. En el periodo completo 2003-2023, también la cifra más alta corresponde a la de víctimas de 31 a 40 años (27,7%).

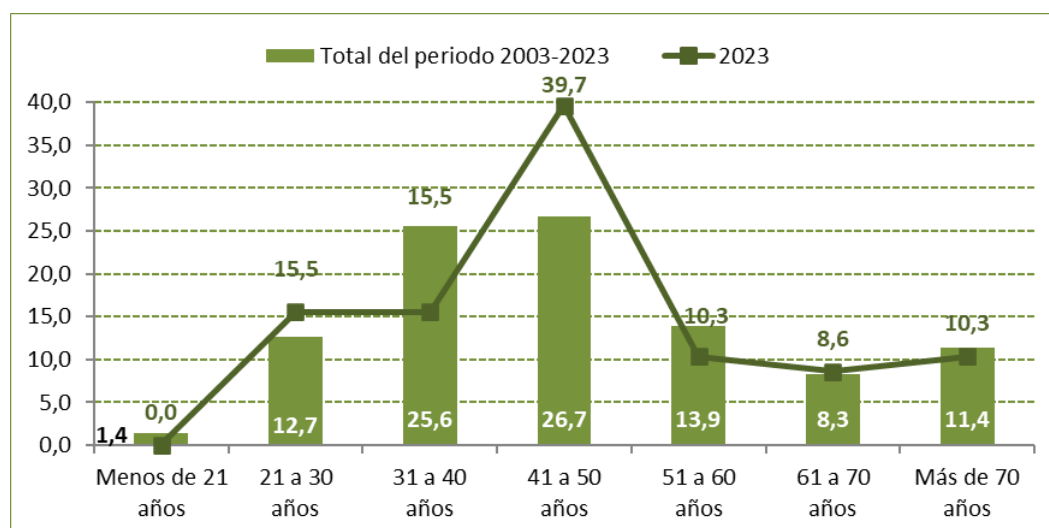
Gráfico 1.10. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según grupo de edad.
Año 2023 y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el periodo completo 2003-2023, el 26,7% de agresores tenía entre 41 y 50 años. En 2023, esta cifra aumenta hasta el 39,7%.

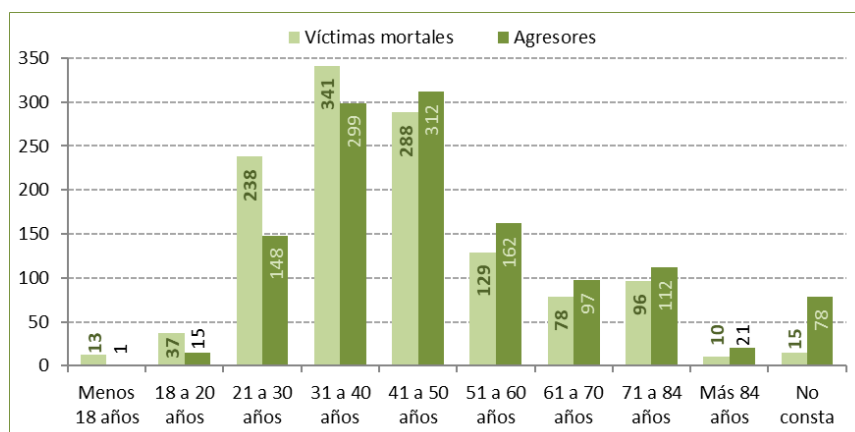
Gráfico 1.11. Distribución porcentual de los agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según grupo de edad.
Año 2023 y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Al comparar las edades conocidas de víctimas mortales y agresores en el periodo 2003-2023, las víctimas son más numerosas que los agresores en los grupos de edades más bajas (hasta 40 años) mientras que en los grupos de edades más altas (por encima de 40 años) ocurre lo contrario.

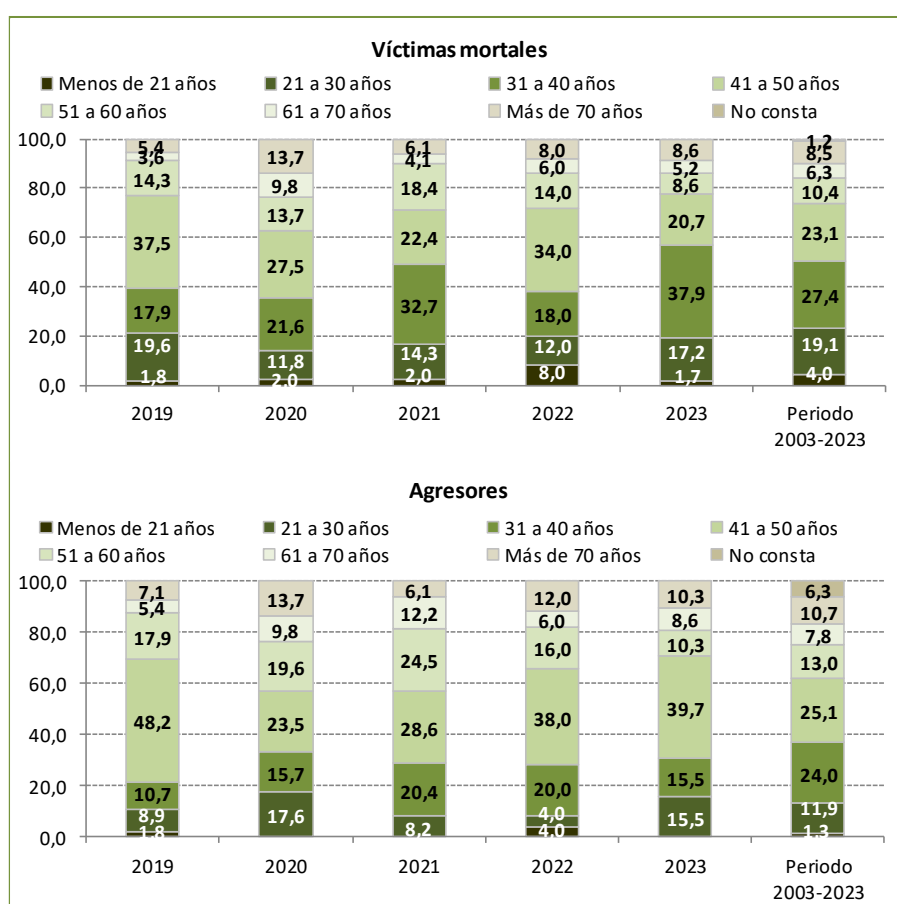
Gráfico 1.12. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y sus agresores, por grupo de edad.
Total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Durante el último quinquenio, el grupo de edad con mayor porcentaje de víctimas y agresores es el de 41 a 50. Sin embargo, en el periodo 2003-2023, es el de 31 a 40 años en la víctimas y el de 41 a 50 en los agresores.

Gráfico 1.13. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y de sus agresores según grupo de edad.
Último quinquenio y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En la siguiente tabla se puede observar que la edad media de los agresores es superior a la de las víctimas, tanto en el último quinquenio como en el periodo completo.

Tabla 1.11. Media de edad de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y de sus agresores.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

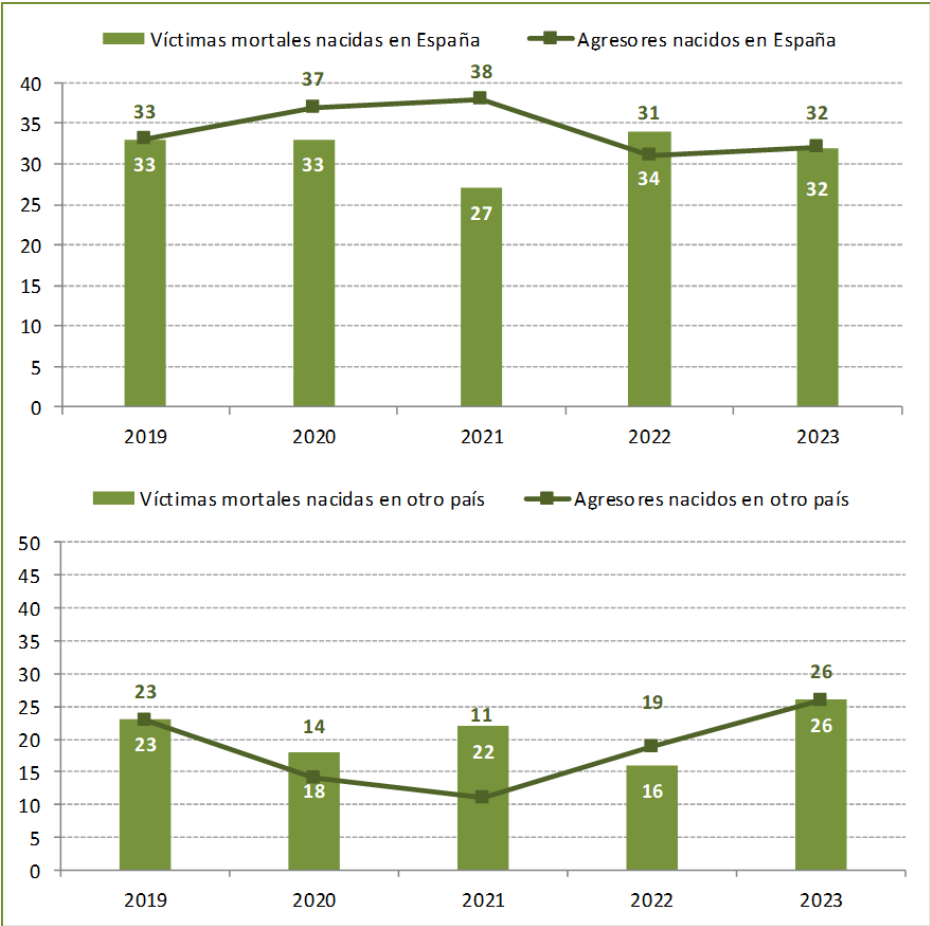
Edad \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Media de edad de las víctimas	42,8	44,6	44,2	48,1	44,1	41,6	43,0
↳ Víctimas con edad desconocida	0	0	0	0	0	6	15
Media de edad de los agresores	47,1	48,4	48,6	48,9	48,2	49,4	47,0
↳ Agresores con edad desconocida	0	0	0	0	0	36	78
TOTAL de casos	58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

De las 58 víctimas mortales del año 2023, habían nacido en España 32 y en otro país, 26.

En cuanto a los agresores, se registraron las mismas cifras: 32 habían nacido en España y 26, en el extranjero.

Gráfico 1.14. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y sus agresores, por país de nacimiento.
Último quinquenio.

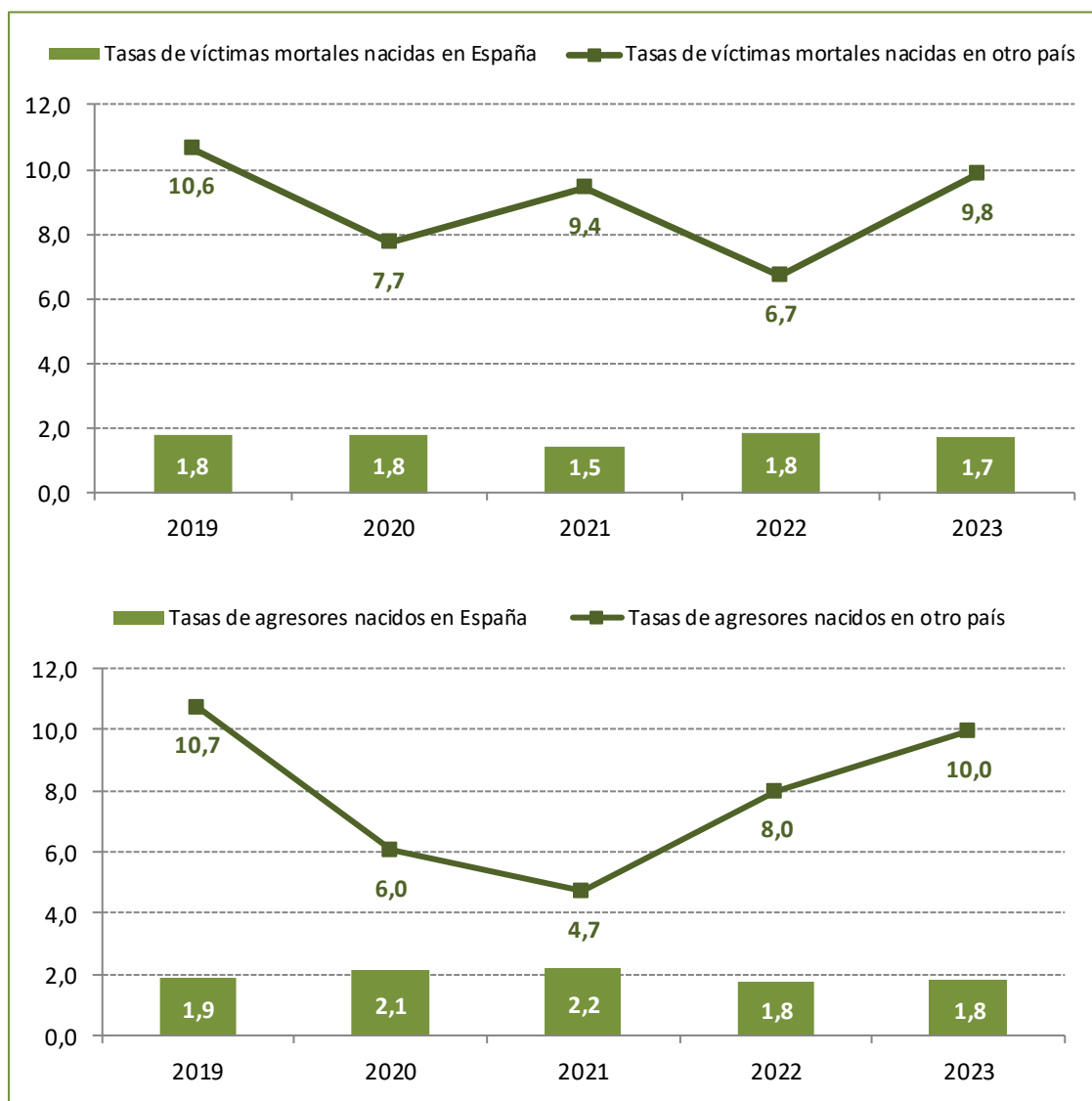


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Teniendo en cuenta las tasas por millón de mujeres y hombres de 15 y más años, en el último quinquenio las cifras son más altas para víctimas y agresores nacidos fuera de España.

Gráfico 1.15. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y sus agresores, por país de nacimiento. Tasas por millón de mujeres y hombres de 15 y más años¹.

Último quinquenio.

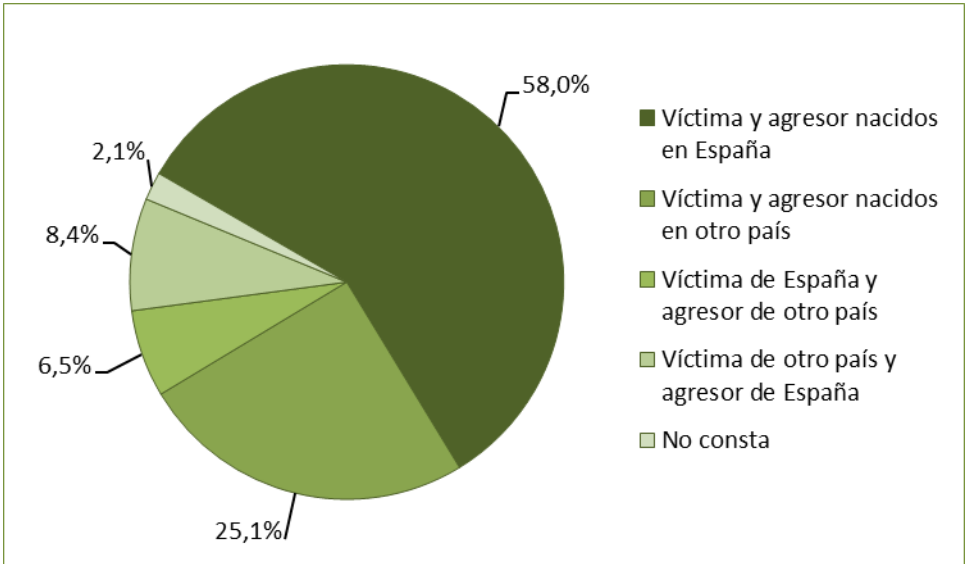


1. Aunque las tasas se calculan con la población de mujeres de 15 y más años, entre las víctimas se incluyen 2 mujeres menores de 15 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Al relacionar el país de nacimiento de víctimas y agresores, se observa que dos de cada tres casos (58,0%) corresponden a víctimas y agresores nacidos en España y uno de cada cuatro (25,1%), a víctimas y agresores nacidos en otro país. Los casos en que una de las personas nació en España y la otra en otro país son menos habituales.

Gráfico 1.16. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y de sus agresores según país de nacimiento de ambos.
Total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Por región geográfica de nacimiento, el número de víctimas más alto corresponde a las nacidas en España, 32 mujeres en 2023 y 809 en todo el periodo 2003-2023. En 2023, del resto de víctimas mortales, 7 habían nacido en la Unión Europea.

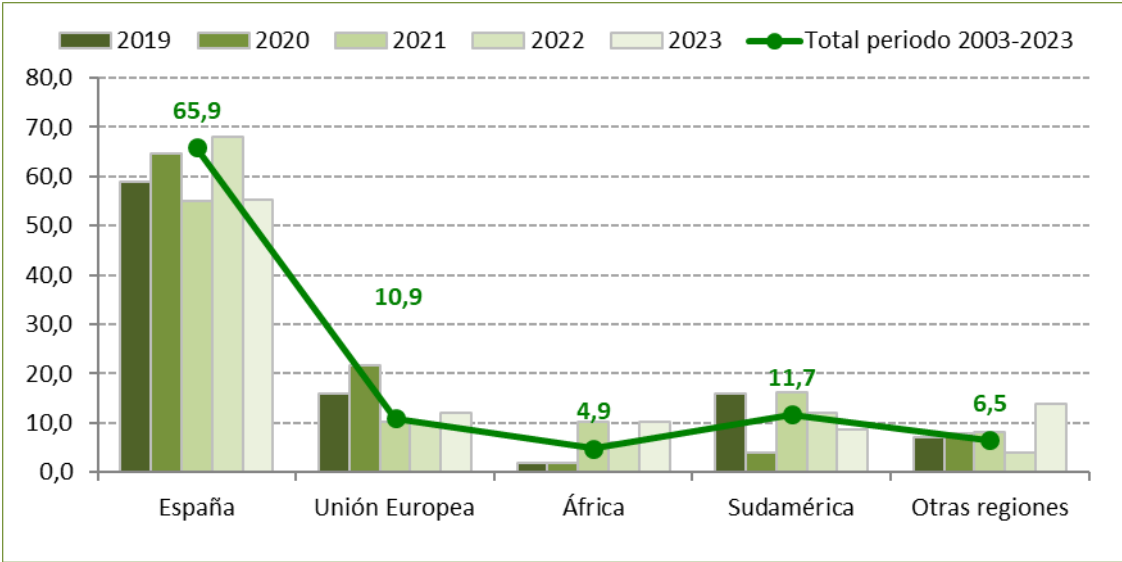
Tabla 1.12. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por región geográfica de nacimiento.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Región geográfica							
España	32	34	27	33	33	61	809
Unión Europea	7	5	5	11	9	1	134
África	6	3	5	1	1	0	60
Sudamérica	5	6	8	2	9	0	144
Otras regiones	8	2	4	4	4	0	80
No consta	0	0	0	0	0	9	18
TOTAL de víctimas	58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En la distribución porcentual según región geográfica conocida, se perciben oscilaciones significativas entre los distintos años.

Gráfico 1.17. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según región geográfica de nacimiento.
Último quinquenio y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En cuanto a los agresores, 830 de los 1.245 del periodo 2003-2023 nacieron en España. En 2023, hubo 32 agresores nacidos en España y 9, en Sudamérica.

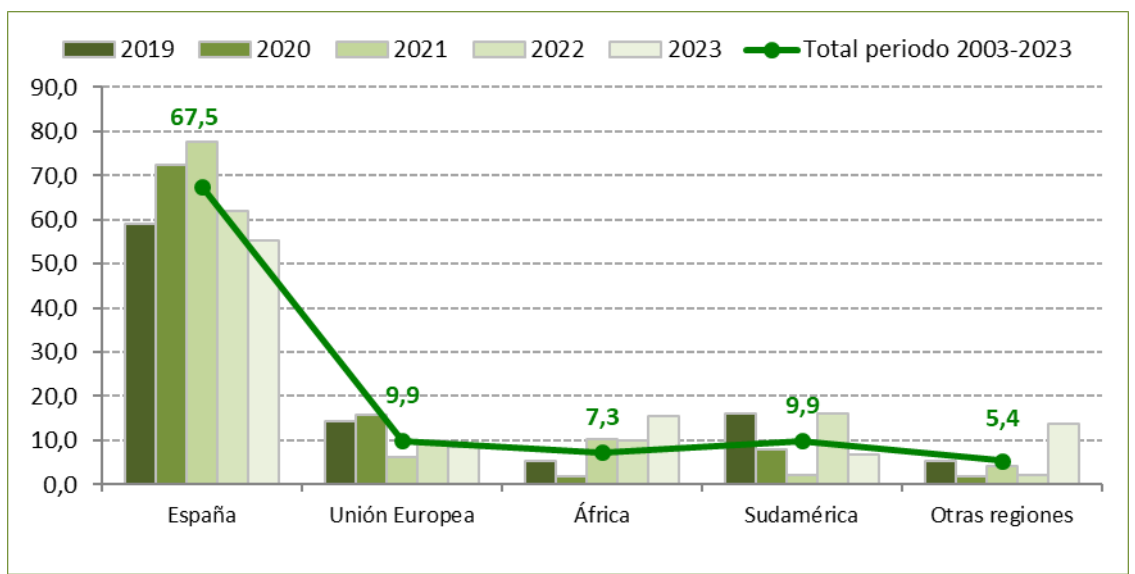
Tabla 1.13. Agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por región geográfica de nacimiento.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Región geográfica							
España	32	31	38	37	33	59	830
Unión Europea	5	5	3	8	8	1	122
África	9	5	5	1	3	1	90
Sudamérica	4	8	1	4	9	2	122
Otras regiones	8	1	2	1	3	0	66
No consta	0	0	0	0	0	8	15
TOTAL de agresores	58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En la distribución geográfica de los agresores por región de nacimiento conocida y como ocurría con las víctimas, se observan diferencias de unos años a otros y con el periodo completo.

Gráfico 1.18. Distribución porcentual de los agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según región geográfica de nacimiento.
Último quinquenio y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Además de España, los países de nacimiento más frecuentes en el periodo 2003-2023, tanto en el caso de las víctimas mortales como en el de los agresores, fueron Marruecos, Rumanía y Ecuador.

Tabla 1.14. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y sus agresores, por país de nacimiento de ambos.
Total del periodo 2003-2023.

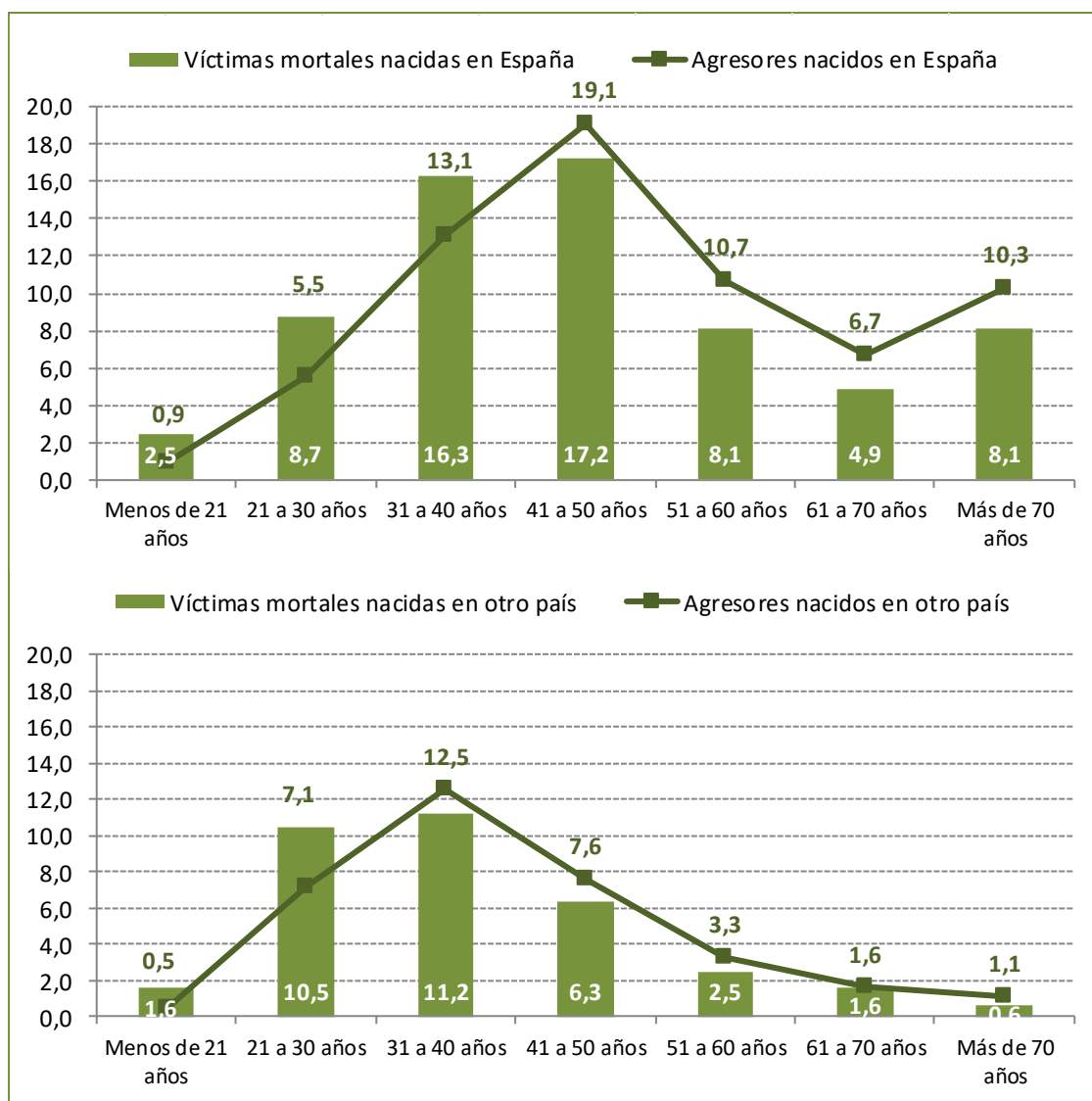
Agresores Víctimas mortales	España	Marruecos	Rumanía	Ecuador	Otros países	No consta	TOTAL de víctimas
España	722	21	3	4	53	6	809
Marruecos	8	40	0	0	1	0	49
Rumanía	5	0	36	0	5	0	46
Ecuador	5	3	1	22	4	0	35
Otros países	86	5	0	3	192	2	288
No consta	4	0	1	0	6	7	18
TOTAL de agresores	830	69	41	29	261	15	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Considerando la edad y el país de nacimiento de víctimas y agresores, en el periodo 2003-2023 el mayor porcentaje de las víctimas nacidas en España estaba en el grupo de edad de 41 a 50 años, lo mismo que ocurría en el caso de los agresores nacidos en España. Para este mismo periodo, víctimas y agresores nacidos fuera de España eran más jóvenes: el porcentaje mayor pertenecía al grupo de 31 a 40 en ambos casos.

Gráfico 1.19. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y de sus agresores según grupo de edad, por país de nacimiento.

Total del periodo 2003-2023.

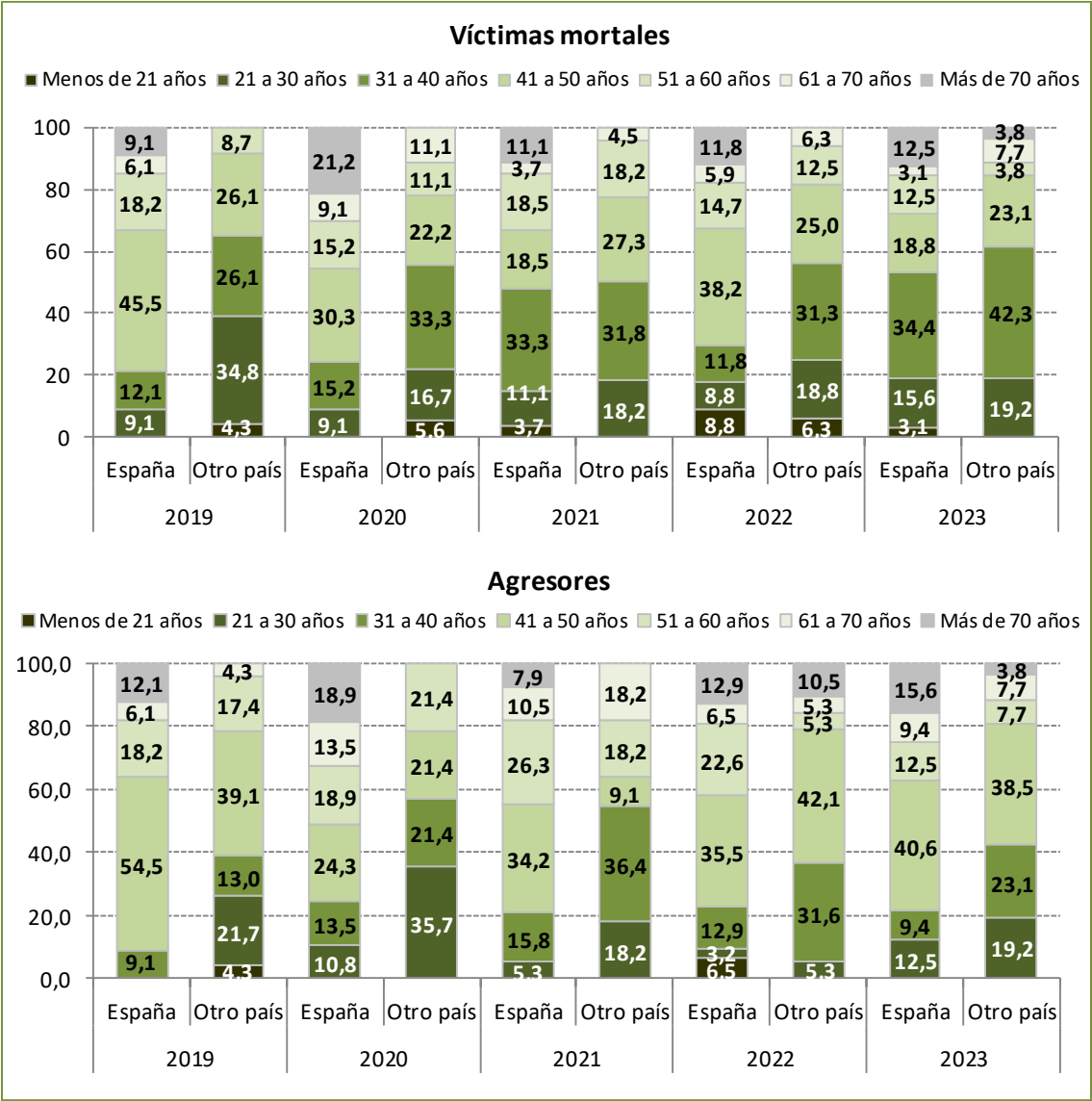


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Teniendo en cuenta únicamente el año 2023, se observa que de las personas nacidas en España el mayor porcentaje de víctimas tenía entre 31 y 40 años (34,4%) y el mayor porcentaje de agresores, entre 41 y 50 años (40,6%).

En el caso de personas nacidas fuera de España, el 42,3% de las víctimas pertenecía al grupo de edad de 31 a 40 años y el 38,5% de los agresores, al de 41 a 50 años.

Gráfico 1.20. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y de sus agresores según grupo de edad, por país de nacimiento.
Último quinquenio.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.2.4.3 Tipo de relación y situación de convivencia de las víctimas con sus agresores

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

Considerando las diferentes situaciones en la relación de la víctima con su agresor, en el año 2023 las parejas de hecho o sin formalizar contabilizaron el mayor número de víctimas (25) igual que en el periodo 2003-2023 (391).

En 2023, se encontraban en fase de ruptura de la relación con su cónyuge o pareja 10 de las 58 víctimas.

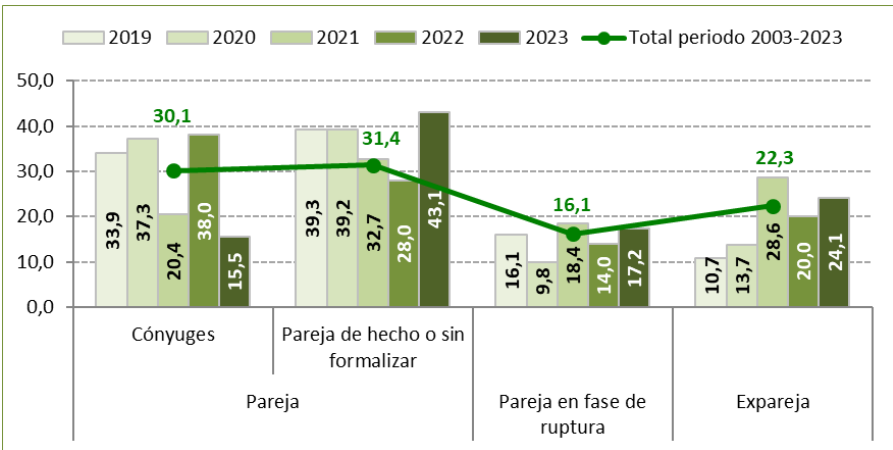
Tabla 1.15. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por tipo de relación con su agresor.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Relación víctima-agresor		Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Pareja	Cónyuges		9	19	10	19	19	20	375
	Pareja de hecho o sin formalizar		25	14	16	20	22	23	391
Pareja en fase de ruptura			10	7	9	5	9	12	201
Expareja			14	10	14	7	6	16	278
TOTAL de víctimas			58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el año 2023, casi tres de cada cinco víctimas mortales (58,6%) tenía una relación de pareja con su agresor, ya fueran cónyuges (15,5%) o no (43,1%). En el periodo 2003-2023, el porcentaje de parejas está por encima del 60%.

Gráfico 1.21. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según el tipo de relación con su agresor.
Último quinquenio y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

El número de víctimas mortales que convive con su agresor en el momento del asesinato es muy elevado. En 2023, convivían con su agresor al menos 39 de las 58 víctimas mortales; en el periodo 2003-2023 eran al menos 809 de las 1.245 víctimas las que lo hacían.

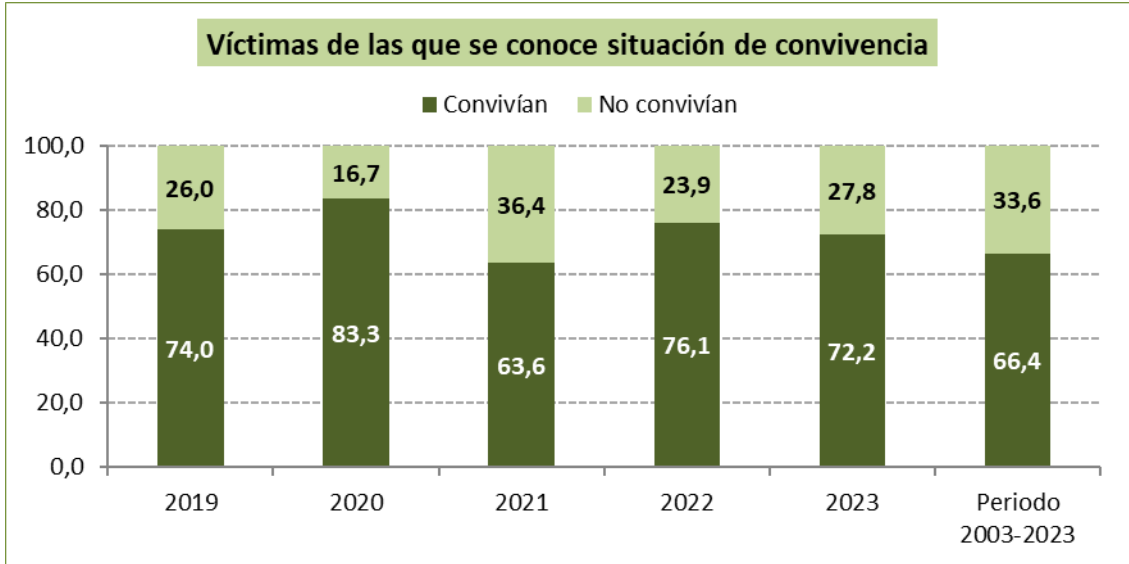
Tabla 1.16. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por convivencia con su agresor.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Convivencia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Sí		39	35	28	40	37	55	809
No		15	11	16	8	13	16	409
No consta		4	4	5	3	6	0	27
TOTAL de víctimas		58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el año 2023, el 72,2% de las víctimas mortales convivía con su agresor y en el periodo completo 2003-2023, lo hacía el 66,4%.

Gráfico 1.22. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según la convivencia con su agresor.
Último quinquenio y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.2.4.4 Discapacidad reconocida de las víctimas

De 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2023.

Aunque se recoge información sobre discapacidad desde el año 2008, no se dispone de datos verificados hasta 2012.

En el año 2023, del total de víctimas mortales, 6 tenían reconocido algún tipo de discapacidad. En el periodo 2012-2023, eran 62 las mujeres con discapacidad de un total de 635 víctimas mortales.

Tabla 1.17. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por discapacidad.

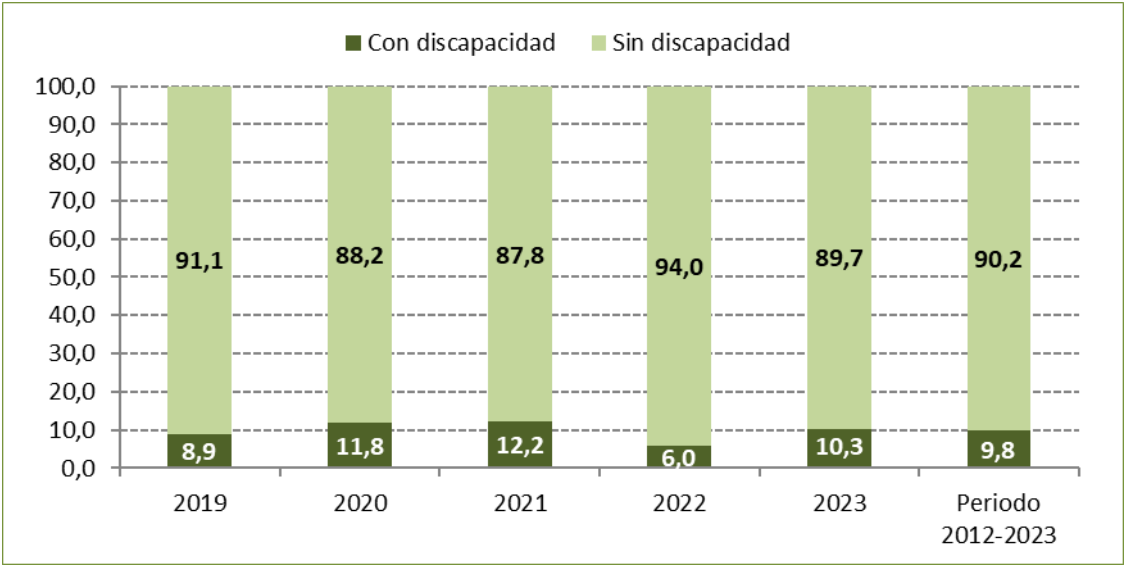
Último quinquenio, año 2012 y total del periodo 2012-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2012	Periodo 2012-2023
Discapacidad							
Sí	6	3	6	6	5	7	62
No	52	47	43	45	51	44	573
TOTAL de víctimas	58	50	49	51	56	51	635

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, el 10,3% de las víctimas eran mujeres con discapacidad, frente a un 89,7% que no tenían discapacidad conocida. En el periodo 2012-2023 las víctimas con discapacidad representaban el 9,8%.

Gráfico 1.23. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según discapacidad.
Último quinquenio y total del periodo 2012-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.2.5. Denuncias interpuestas contra los agresores de víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

Se registran datos de denuncias desde el año 2006. En 2023, en 14 de los 58 casos de víctimas mortales se había interpuesto denuncia previa y en todo el periodo 2006-2023, en 268 de los 1.045 casos.

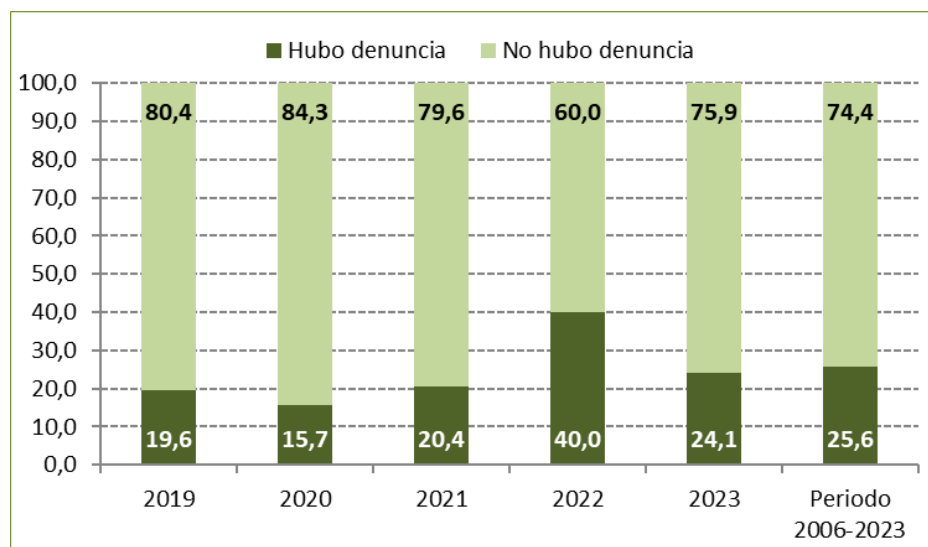
Tabla 1.18. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por interposición de denuncia contra el agresor.
Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Denuncia agresor							
Hubo denuncia	14	20	10	8	11	22	268
No hubo denuncia	44	30	39	43	45	47	777
TOTAL de víctimas	58	50	49	51	56	69	1.045

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Es decir, en el periodo 2006-2023, en uno de cada cuatro casos de víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja (25,6%) se había interpuesto denuncia contra el agresor. En el último quinquenio el porcentaje de víctimas que habían denunciado ha variado considerablemente. Concretamente, en 2023 también eran casi uno de cada cuatro casos (24,1%) los que tenían denuncia interpuesta.

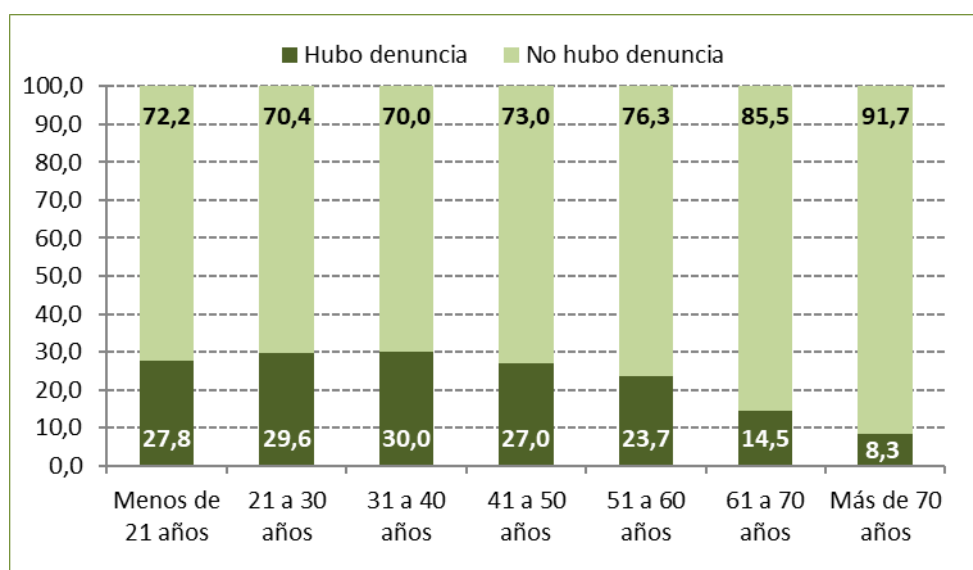
Gráfico 1.24. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según interposición de denuncia contra el agresor.
Último quinquenio y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

El bajo porcentaje de estas denuncias en el periodo 2006-2023 es más acusado entre las mujeres mayores: en 9 de cada 10 casos de víctimas mortales de más de 70 años (91,7%) no se había interpuesto denuncia contra el agresor.

Gráfico 1.25. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según interposición de denuncia contra el agresor, por grupo de edad.
Total del periodo 2006-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

De las denuncias de víctimas mortales interpuestas por mujeres extranjeras, en el periodo 2006-2023, las más numerosas corresponden a las nacidas en Sudamérica, mientras que, en 2023, hay el mismo número de mujeres nacidas en África y Sudamérica (4 en cada región).

Tabla 1.19. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con denuncia interpuesta contra el agresor, por región geográfica de nacimiento de la víctima.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

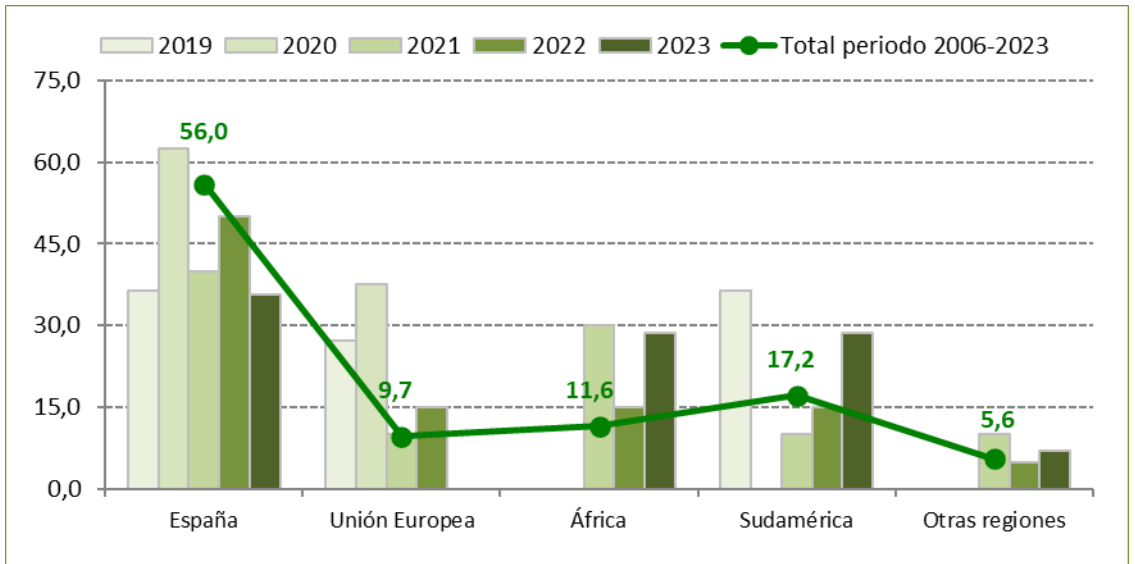
Región geográfica \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
España	5	10	4	5	4	14	150
Unión Europea	0	3	1	3	3	1	26
África	4	3	3	0	0	4	31
Sudamérica	4	3	1	0	4	3	46
Otras regiones	1	1	1	0	0	0	15
TOTAL de víctimas	14	20	10	8	11	22	268

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Las víctimas españolas interpusieron el 56,0% de las denuncias en el periodo 2006-2023. De las víctimas extranjeras, fueron las sudamericanas, con un 17,2%, las más numerosas.

Gráfico 1.26. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con denuncia interpuesta contra el agresor según la región geográfica de nacimiento de la víctima.

Último quinquenio y total del periodo 2006-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el periodo completo 2006-2023, el menor número de denuncias se presentó contra la pareja en fase de ruptura y el mayor, contra la expareja. En 2023, el mayor número de denuncias corresponde a las exparejas.

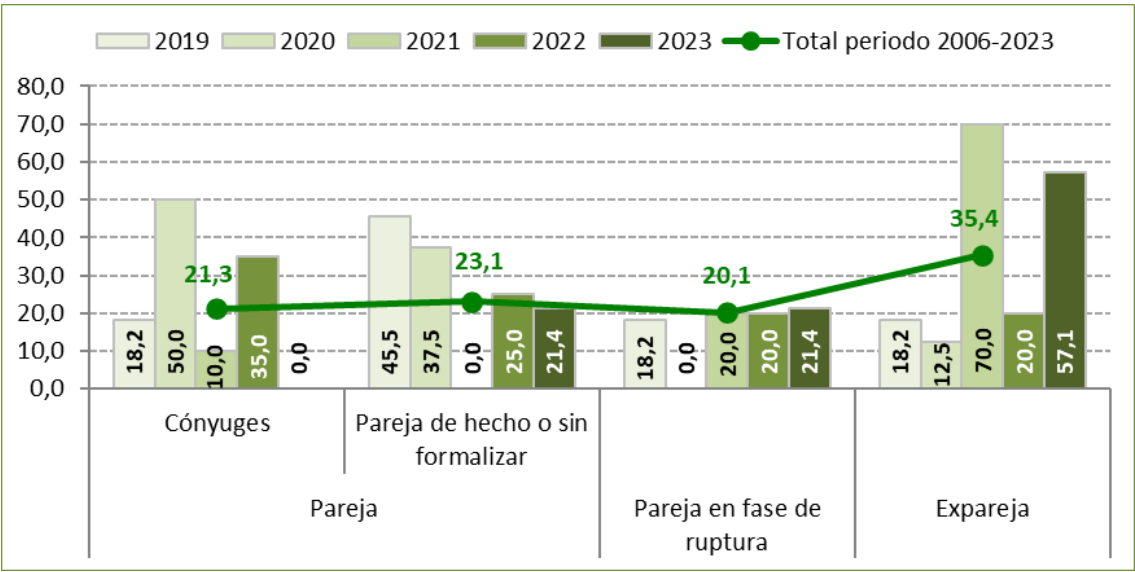
Tabla 1.20. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con denuncia interpuesta contra el agresor, por tipo de relación entre ambos.
Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Relación víctima-agresor		Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Pareja	Cónyuges		0	7	1	4	2	5	57
	Pareja de hecho o sin formalizar		3	5	0	3	5	6	62
Pareja en fase de ruptura			3	4	2	0	2	4	54
Expareja			8	4	7	1	2	7	95
TOTAL de víctimas			14	20	10	8	11	22	268

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Se puede observar una gran variabilidad entre los datos de los distintos años. Considerando el total del periodo 2006-2023, hubo un 35,4% de denuncias interpuestas contra las exparejas de mujeres asesinadas y un 23,1% contra las parejas de hecho o sin formalizar.

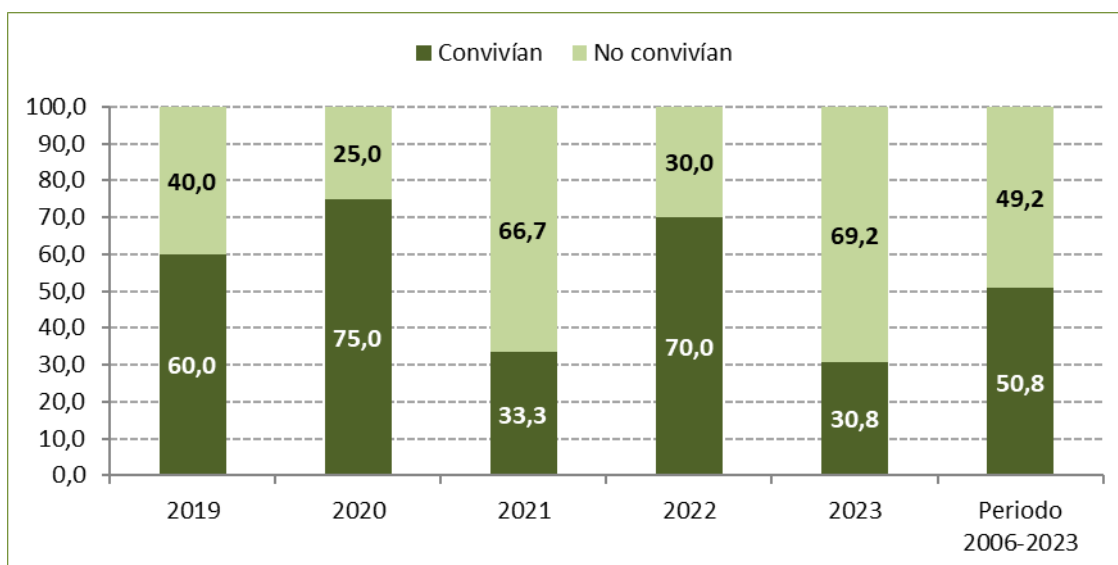
Gráfico 1.27. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con denuncia interpuesta contra el agresor según el tipo de relación entre ambos.
Último quinquenio y total del periodo 2006-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Según la relación de convivencia, en el año 2023 menos de una de cada tres víctimas mortales que interpusieron denuncia (30,8%), convivían con su agresor. En el periodo 2006-2023, más de la mitad de las víctimas (50,8%) lo hacía.

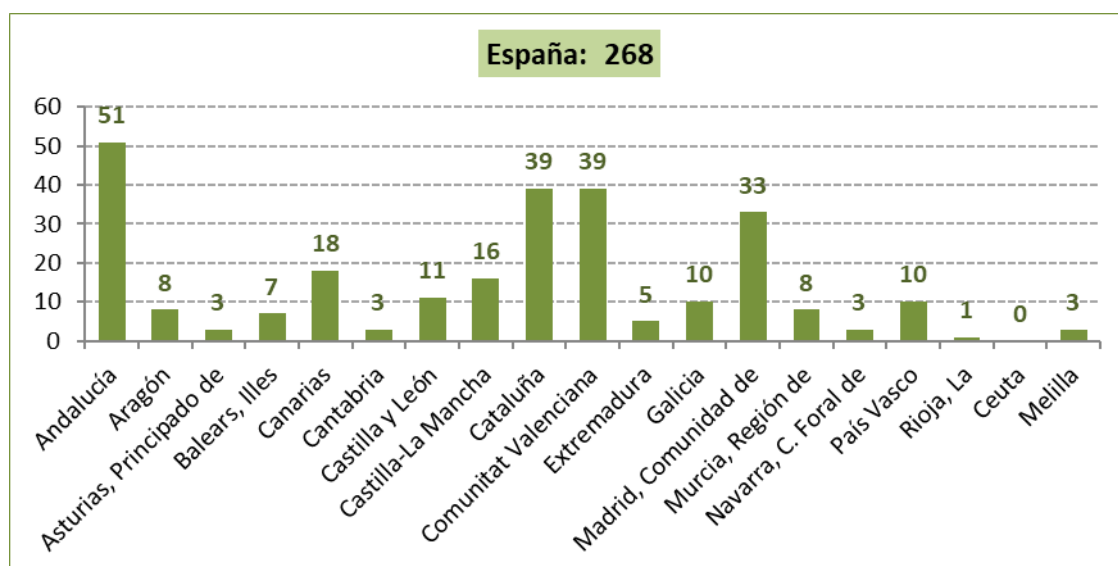
Gráfico 1.28. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con denuncia interpuesta contra el agresor según convivencia con él.
Último quinquenio y total del periodo 2006-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el periodo 2006-2023, la comunidad autónoma en la que más denuncias se interpusieron fue Andalucía, con 51 de las 268 denuncias existentes.

Gráfico 1.29. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con denuncia interpuesta contra el agresor, por comunidad autónoma.
Total del periodo 2006-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el periodo 2006-2023, el 25,7% de las víctimas había interpuesto denuncia contra su agresor. Sin embargo, existe una gran diferencia entre comunidades autónomas. Melilla fue la ciudad autónoma que registró el mayor porcentaje de denuncias entre las víctimas mortales (75,0%), mientras que en Ceuta ninguna de las víctimas había denunciado previamente.

Gráfico 1.30. Porcentaje de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con denuncia interpuesta contra el agresor, por comunidad autónoma.
Total del periodo 2006-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.2.6. Víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con tutela institucional

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

En 2023, se retiraron 4 de las 14 denuncias que se habían interpuesto contra agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y en todo el periodo, 158 de las 268.

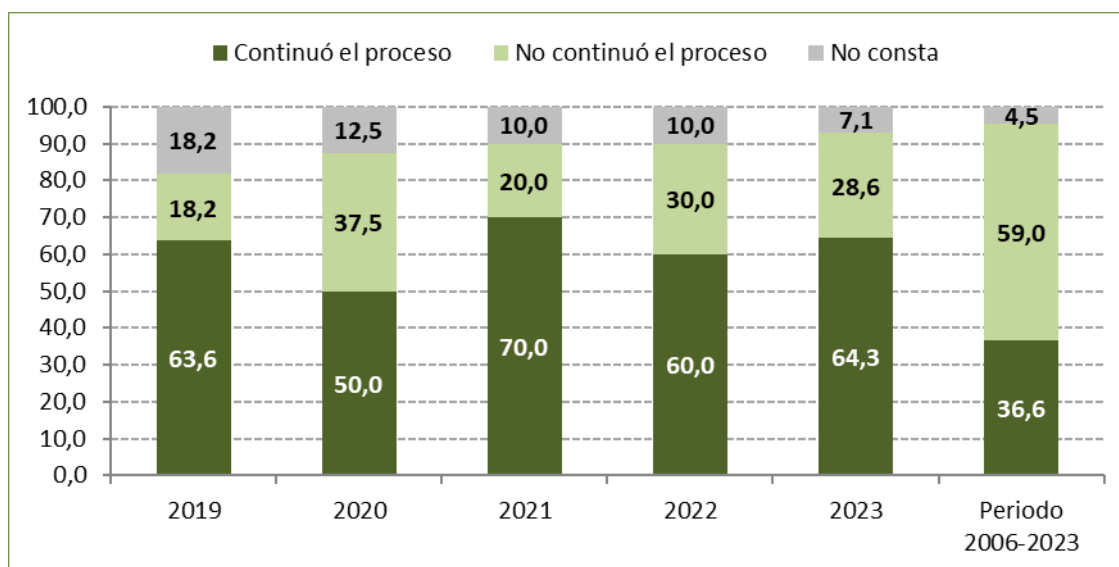
Tabla 1.21. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por continuación del proceso tras la denuncia previa.
Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Tutela institucional	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Continuó el proceso		9	12	7	4	7	1	98
No continuó el proceso		4	6	2	3	2	21	158
No consta		1	2	1	1	2	0	12
TOTAL de denuncias previas		14	20	10	8	11	22	268

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Se observa una evolución en el porcentaje de mujeres que continúan el proceso a lo largo del tiempo. En el periodo 2006-2023, una de cada tres víctimas mortales con denuncia a su agresor (36,6%) continuó el proceso. En 2023, lo continuaron casi dos de cada tres (64,3%).

Gráfico 1.31. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según continuación del proceso tras denuncia previa.
Último quinquenio y total del periodo 2006-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

De las 253 denuncias interpuestas en el periodo 2006-2023, en 188 casos se adoptaron medidas de alejamiento, que seguían vigentes para 122 de las víctimas en el momento del asesinato.

En 2023, de las 9 medidas de alejamiento adoptadas como consecuencia de las 14 denuncias interpuestas, se quebrantaron 4 que seguían en vigor.

Tabla 1.22. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por situación de las medidas de alejamiento.
Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

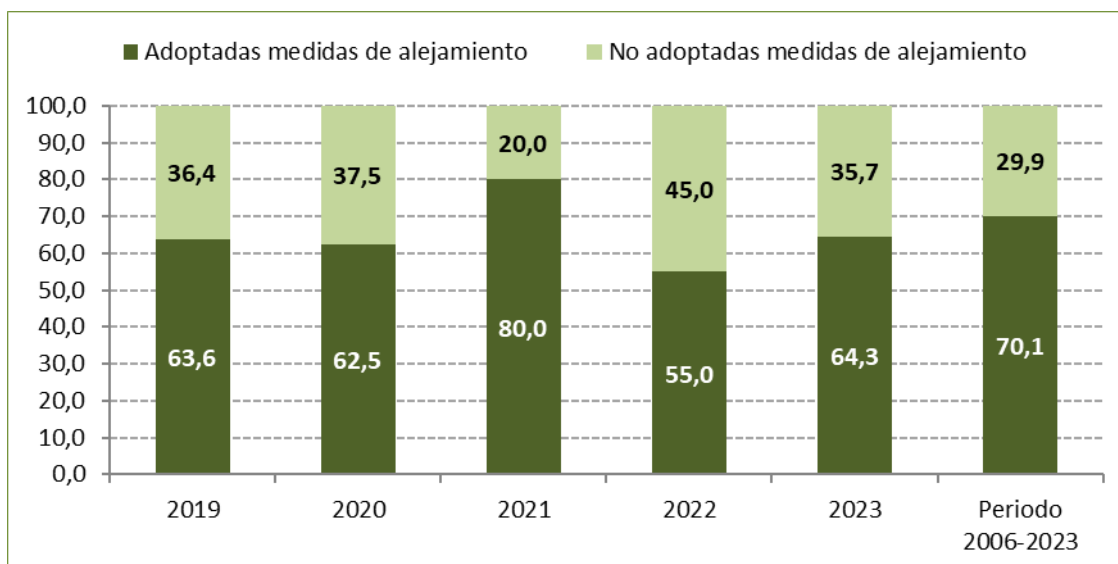
Año		2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Tutela institucional								
Adopción de medidas de alejamiento								
TOTAL de denuncias previas		14	20	10	8	11	22	268
Medidas de alejamiento adoptadas	Habían sido solicitadas	7	10	4	3	4	20	171
	No habían sido solicitadas	0	0	2	1	0	0	6
	No consta solicitud	2	1	2	1	3	0	11
Medidas de alejamiento no adoptadas		5	9	2	3	4	2	80
Vigencia de medidas de alejamiento								
TOTAL de medidas de alejamiento adoptadas		9	11	8	5	7	20	188
Medidas de alejamiento vigentes		4	5	6	2	4	15	122
Medidas de alejamiento no vigentes	Renuncia	1	0	1	0	0	4	13
	Fin de vigencia	3	3	1	3	2	0	33
	Otras causas	0	3	0	0	0	1	16
	No consta motivo	1	0	0	0	1	0	4
Quebrantamiento de medidas vigentes								
TOTAL de medidas de alejamiento quebrantadas		4	5	6	2	4	15	122
Con oposición de la víctima		1	2	3	0	1	8	59
Sin oposición de la víctima		1	1	1	1	0	6	40
No consta		2	2	2	1	3	1	23

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, se habían adoptado medidas de alejamiento para el 64,3% de las víctimas mortales con denuncia interpuesta contra el agresor. Este porcentaje es de un 70,1% si se considera el periodo completo 2006-2023.

Gráfico 1.32. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con denuncia interpuesta contra el agresor según adopción de medidas de alejamiento.

Último quinquenio y total del periodo 2006-2023.

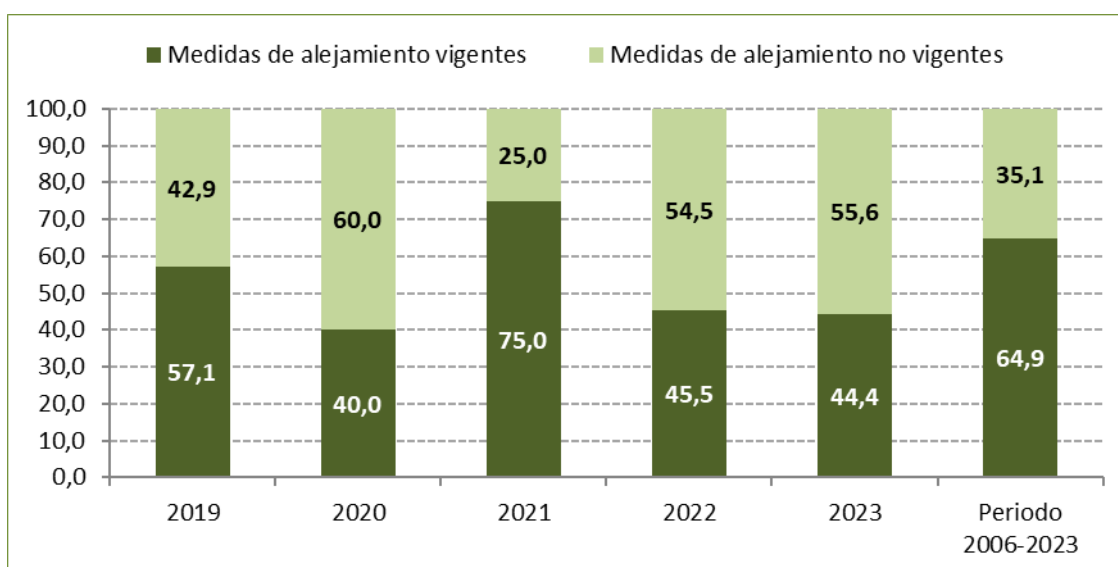


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, cuando se habían adoptado medidas de alejamiento por violencia en la pareja o expareja, estas seguían en vigor en el 44,4% de los casos.

Gráfico 1.33. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja con denuncia interpuesta contra el agresor según vigencia de la medida de alejamiento.

Último quinquenio y total del periodo 2006-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.2.7. Características de las personas menores de edad víctimas mortales por violencia contra una mujer en la pareja o expareja De 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2023.

En 2023, hubo 2 personas menores de edad víctimas mortales que fueron asesinadas o asesinados por sus padres. Una de ellas había nacido en España y la otra, en otro país.

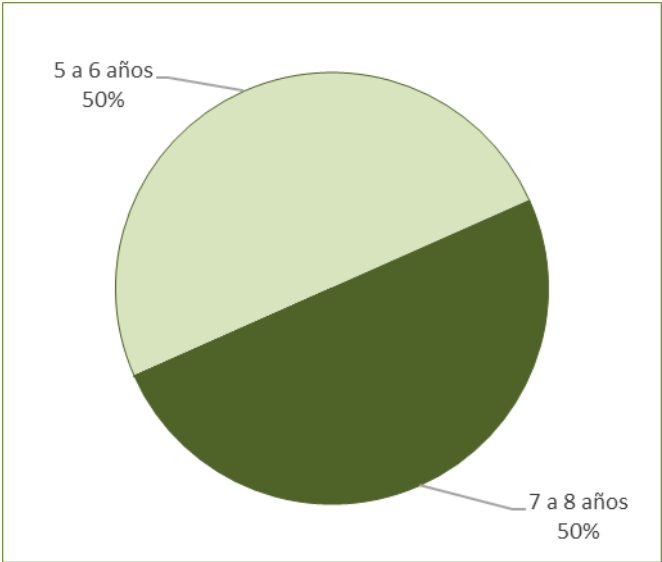
Tabla 1.23. Características de las víctimas mortales menores de edad por violencia en la pareja o expareja.
Año 2023.

Características		Menores
País de nacimiento	España	1
	Otros países	1
Edad	Menos de 1 año	0
	De 1 a 2 años	0
	De 3 a 4 años	0
	De 5 a 6 años	1
	De 7 a 8 años	1
	De 9 a 10 años	0
	De 11 a 12 años	0
	De 13 a 14 años	0
	Más de 14 años	0
Parentesco con el agresor	Hija/o	1
	Otros	1
Convivencia de la madre con el agresor	Sí	2
	No	0
Comunidad autónoma del suceso	Andalucía	0
	Aragón	0
	Asturias, Principado de	0
	Baleares, Illes	0
	Canarias	0
	Cantabria	0
	Castilla y León	1
	Castilla-La Mancha	0
	Cataluña	0
	Comunitat Valenciana	0
	Extremadura	0
	Galicia	0
	Madrid, Comunidad de	1
	Murcia, Región de	0
	Navarra, Comunidad Foral de	0
	País Vasco	0
	Rioja, La	0
	Ceuta	0
	Melilla	0
TOTAL de menores víctimas mortales		2

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Estas personas menores de edad tenían entre 5 y 8 años.

Gráfico 1.34. Distribución porcentual de las víctimas mortales menores de edad por violencia en la pareja o expareja según edad.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.2.8. Suicidio de agresores
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

Se presentan datos sobre suicidios de los agresores de las víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja.

Desde el año 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2023, de los 1.245 agresores se suicidaron 260 y en 163 casos hubo tentativa de suicidio. En 2023, consumaron el suicidio 14 de los 58 agresores.

Tabla 1.24. Agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por grado de ejecución del suicidio.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

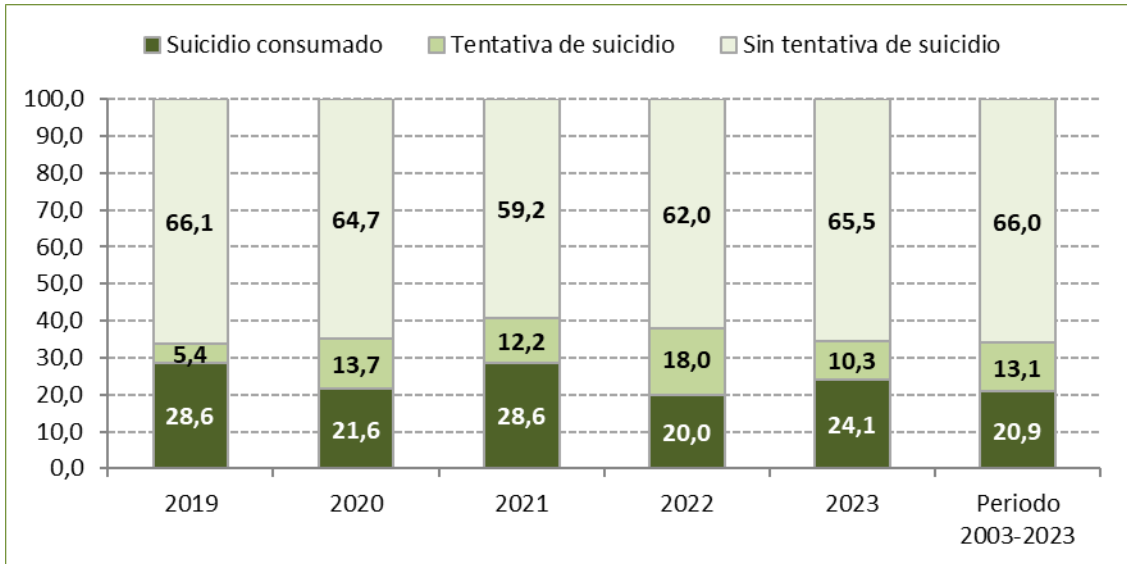
Suicidio de agresor Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Suicidio consumado	14	10	14	11	16	13	260
Tentativa de suicidio	6	9	6	7	3	7	163
Sin tentativa de suicidio	38	31	29	33	37	51	822
TOTAL de agresores	58	50	49	51	56	71	1.245

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el año 2023, un 24,1% de los agresores se suicidaron y un 10,3%, lo intentaron.

En el periodo completo 2003-2023, se suicidó 1 de cada 5 agresores (20,9%).

Gráfico 1.35. Distribución porcentual de los agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según el grado de ejecución del suicidio.
Último quinquenio y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Entre 2003 y 2023, 56.989 hombres de 15 y más años se suicidaron en España. De éstos, 260 consumaron el suicidio tras asesinar a su pareja o expareja (el 0,46% de todos los suicidas)².

En el año 2023, de 2.949 suicidas, 14 eran agresores por violencia en la pareja o expareja, lo que representa un 0,47% del total de suicidios.

Tabla 1.25. Suicidios en hombres de 15 y más años por tipo de suicida.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Tipo de suicida	Año						Periodo 2003-2023
	2023 ¹	2022	2021	2020	2019	2003	
Suicidio de agresor por violencia de género	14	10	14	11	16	13	260
Suicidio de otro tipo	2.935	3.107	3.103	2.912	2.751	2.635	56.729
TOTAL de suicidios	2.949	3.117	3.117	2.923	2.767	2.648	56.989

1. En 2023, los datos del total de suicidios y de los suicidios de otro tipo, son provisionales.

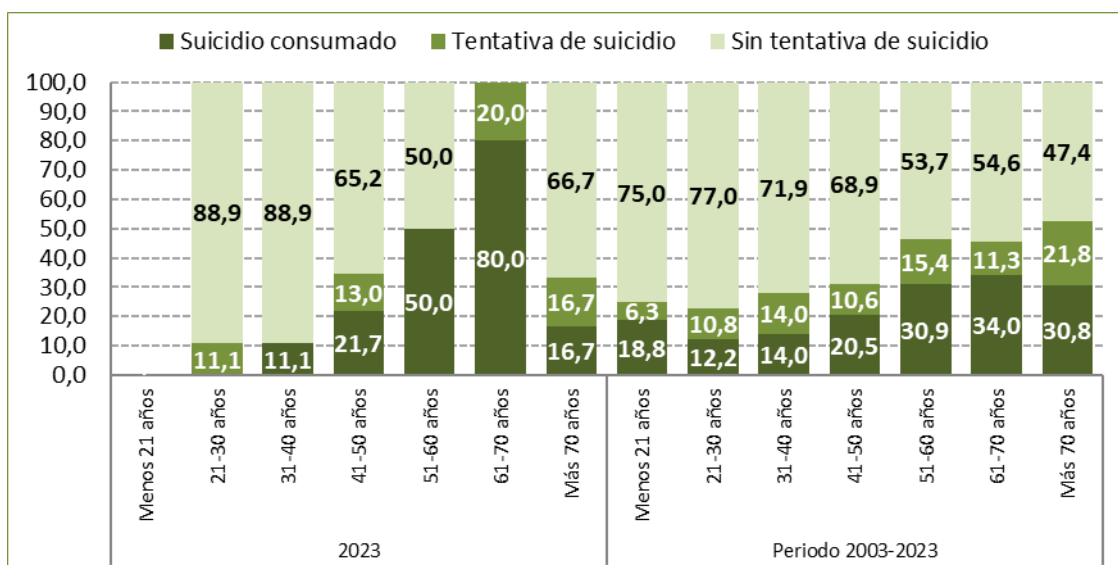
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y de la Estadística de Defunciones según causa de muerte (INE).

Tanto en el periodo completo 2003-2023 como en el año 2023, el mayor porcentaje de suicidios tuvo lugar en el grupo de edad de 61 a 70 años (34,0% y 80,0%, respectivamente).

2. El dato relativo al total de suicidios de hombres de 15 y más años procede de la Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte que publica el Instituto Nacional de Estadística. El dato correspondiente al total de hombres de 15 y más años que se suicidaron después de asesinar a su pareja o expareja procede de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Gráfico 1.36. Distribución porcentual de los agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según el grado de ejecución del suicidio, por grupo de edad.

Año 2023 y total del periodo 2003-2023.

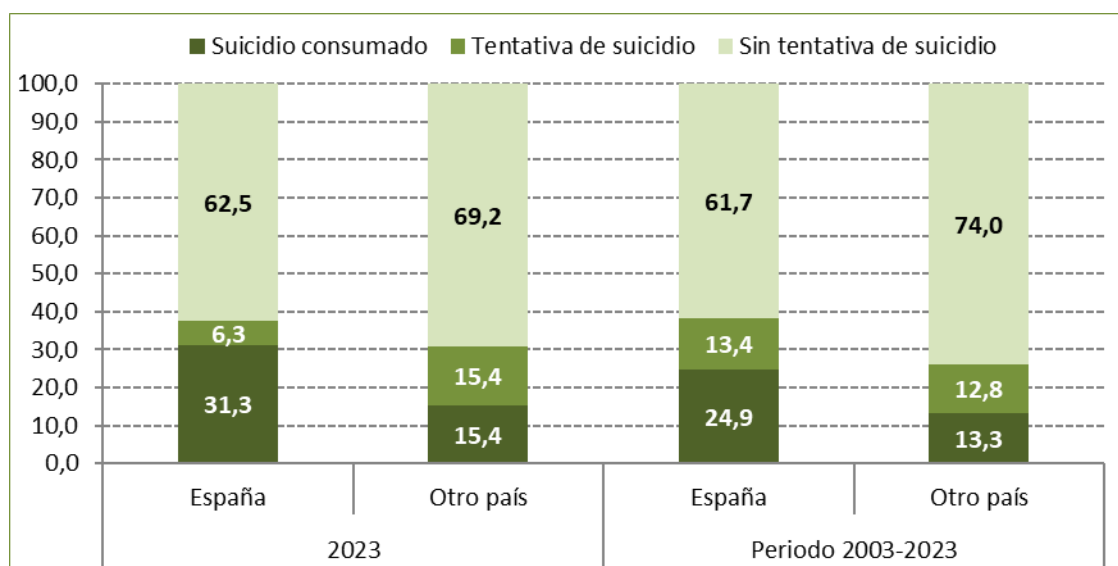


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el periodo 2003-2023, el 24,9% de los agresores nacidos en España y el 13,3% de los nacidos en otro país se suicidaron. En 2023, los porcentajes de suicidios son más altos tanto entre los primeros (31,3%) como entre los segundos (15,4%).

Gráfico 1.37. Distribución porcentual de los agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según el grado de ejecución del suicidio, por país de nacimiento.

Año 2023 y total del periodo 2003-2023.

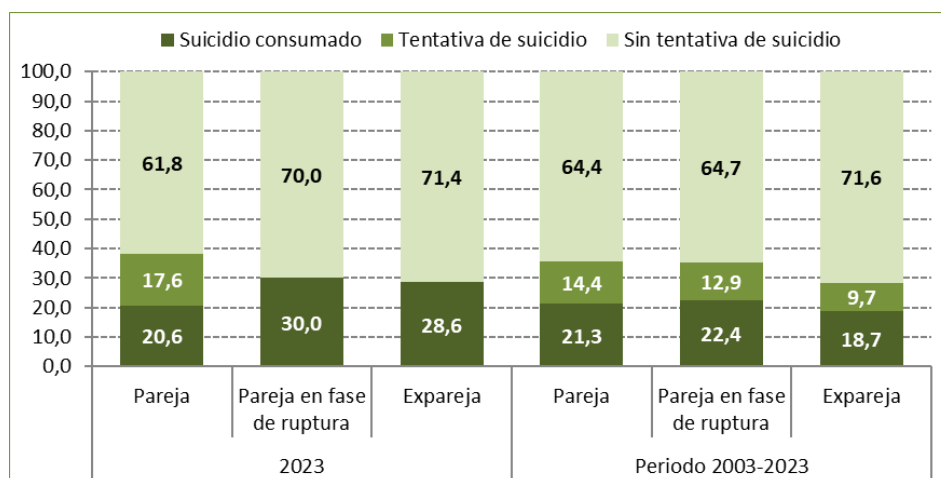


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Según el tipo de relación entre víctima y agresor, en el periodo 2003-2023 y en el año 2023 el mayor porcentaje de suicidios se registró entre los agresores de las parejas en fase de ruptura (22,4% y 30,0%, respectivamente).

Gráfico 1.38. Distribución porcentual de los agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja según el grado de ejecución del suicidio, por relación de pareja con la víctima.

Total del periodo 2003-2023 y año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.3. Víctimas mortales por violencia contra la mujer fuera de la pareja o expareja

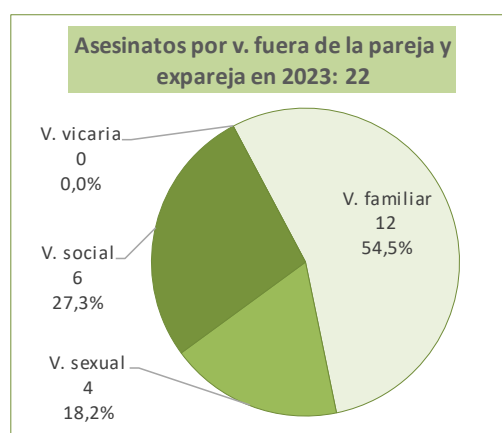
De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Desde el 1 de enero de 2022 se publica información sobre las víctimas mortales por otras formas de violencia contra la mujer (mujeres asesinadas por razón de género fuera del ámbito de la pareja o expareja) y de sus agresores.

El número de feminicidios fuera de la pareja o expareja durante el año 2023 ha sido 22: 12 feminicidios familiares (54,5%); 4 feminicidios sexuales (18,2%) y 6 feminicidios sociales (27,3%). No ha habido ningún feminicidio vicario.

Gráfico 1.39. Distribución porcentual de los asesinatos por violencia fuera de la pareja o expareja según tipo de violencia¹.

Año 2023.



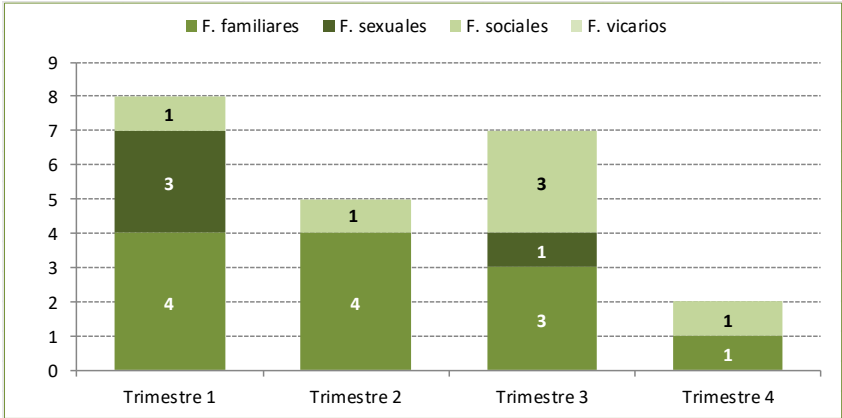
1. Feminicidios fuera de la pareja y expareja y feminicidios vicarios de mujeres mayores de 18 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Hay una gran diferencia entre el trimestre con más feminicidios en 2023 (el primero, con 8) y el trimestre con menos (el cuarto, con 2).

Además, la distribución por tipo de feminicidio y trimestre es desigual. En el segundo y cuarto trimestre, por ejemplo, no hubo feminicidios sexuales.

Gráfico 1.40. Asesinatos por violencia fuera de la pareja o expareja en cada trimestre según tipo de violencia¹.
Año 2023.



1. Feminicidios fuera de la pareja y expareja y feminicidios vicarios de mujeres mayores de 18 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Además, un menor de edad ha sido asesinado junto a su madre. No se considera feminicidio vicario porque la madre fue asesinada en el mismo suceso.

Tabla 1.26. Menores de edad víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por sexo.
Año 2023.

V. vicaria/no vicaria	Año	
	Niñas	Niños
Violencia vicaria	0	0
Violencia no vicaria	0	1
TOTAL de menores víctimas	0	1

El número de huérfanos y huérfanas menores de 18 años durante el año 2023 dentro de este contexto ha sido de 3, todos ellos niños.

Tabla 1.27. Huérfanas y huérfanos menores de 18 años¹ por violencia fuera de la pareja o expareja, por sexo.
Periodo 2022-2023.

Sexo	Año		Periodo 2022-2023
	2023	2022	
Mujer	0	1	1
Hombre	3	2	5
TOTAL de víctimas	3	3	6

1. Excluidos los menores huérfanos agresores.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, marzo fue el mes con más asesinatos de mujeres por violencia fuera de la pareja o expareja (4).

Tabla 1.28. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por mes.

Periodo 2022-2023.

Mes \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Enero	3	2	5
Febrero	1	3	4
Marzo	4	2	6
Abril	1	6	7
Mayo	2	6	8
Junio	2	3	5
Julio	3	1	4
Agosto	2	3	5
Septiembre	2	0	2
Octubre	2	2	4
Noviembre	0	2	2
Diciembre	0	4	4
TOTAL de víctimas	22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Respecto de los días de la semana, ningún día registró una cifra significativamente más alta. El lunes, el jueves y el domingo contabilizaron cada uno 4 víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja en 2023.

Tabla 1.29. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por día de la semana.

Periodo 2022-2023.

Día semana \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Lunes	4	8	12
Martes	3	7	10
Miércoles	2	6	8
Jueves	4	6	10
Viernes	2	2	4
Sábado	3	3	6
Domingo	4	2	6
TOTAL de víctimas	22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.3.1. Víctimas mortales y agresores por comunidad autónoma

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

En 2023, Andalucía fue la comunidad autónoma con más asesinatos por violencia fuera de la pareja o expareja (5). En las dos ciudades con estatuto de autonomía y en seis comunidades autónomas, no se contabilizaron asesinatos de este tipo.

Tabla 1.30. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por comunidad autónoma.
Periodo 2022-2023.

Comunidad autónoma	Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Andalucía		5	7	12
Aragón		0	2	2
Asturias, Principado de		2	1	3
Baleares, Illes		0	0	0
Canarias		2	3	5
Cantabria		0	1	1
Castilla y León		2	4	6
Castilla-La Mancha		1	1	2
Cataluña		1	4	5
Comunitat Valenciana		3	3	6
Extremadura		1	1	2
Galicia		2	3	5
Madrid, Comunidad de		2	3	5
Murcia, Región de		0	0	0
Navarra, Comunidad Foral de		0	0	0
País Vasco		1	1	2
Rioja, La		0	0	0
Ceuta		0	0	0
Melilla		0	0	0
TOTAL de víctimas		22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.3.2. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja y de sus agresores

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

1.3.2.1 Edad y país de nacimiento de víctimas y agresores

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

En 2023, no había mujeres víctimas menores de 31 años y la mitad de todas las víctimas (11) tenía entre 41 y 60 años.

Tabla 1.31. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por grupo de edad.
Periodo 2022-2023.

Grupos de edad \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Menos de 16 años	0	2	2
De 16 a 17 años	0	0	0
De 18 a 20 años	0	2	2
De 21 a 30 años	0	1	1
De 31 a 40 años	2	3	5
De 41 a 50 años	5	6	11
De 51 a 60 años	6	5	11
De 61 a 70 años	3	6	9
De 71 a 84 años	4	3	7
Más de 84 años	2	6	8
TOTAL de víctimas	22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el caso de los agresores, los grupos de edad más numerosos son el de 31 a 40 años (7) y el de 21 a 30 años (6). A diferencia de las víctimas, hay un agresor menor de 16 años y ninguno mayor de 70 años.

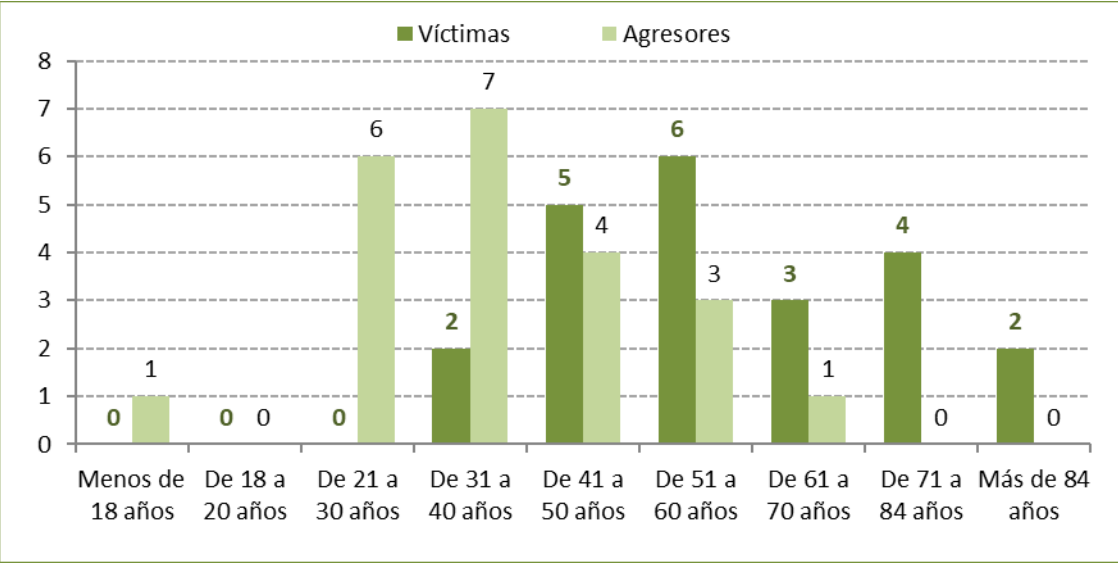
Tabla 1.32. Agresores de mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por grupo de edad.
Periodo 2022-2023.

Grupos de edad \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Menos de 16 años	1	2	3
De 16 a 17 años	0	1	1
De 18 a 20 años	0	2	2
De 21 a 30 años	6	5	11
De 31 a 40 años	7	9	16
De 41 a 50 años	4	5	9
De 51 a 60 años	3	7	10
De 61 a 70 años	1	2	3
De 71 a 84 años	0	1	1
Más de 84 años	0	0	0
TOTAL de agresores	22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Las edades de víctimas y agresores de violencia fuera de la pareja o expareja son muy dispares en 2023.

Gráfico 1.41. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja y sus agresores, por grupo de edad.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, casi todas las víctimas (19 de 22) tenían nacionalidad española.

Tabla 1.33. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por nacionalidad.
Periodo 2022-2023.

Nacionalidad \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Española	19	31	50
Extranjera	3	3	6
TOTAL de víctimas	22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Lo mismo ocurre en el caso de los agresores (19 de 22).

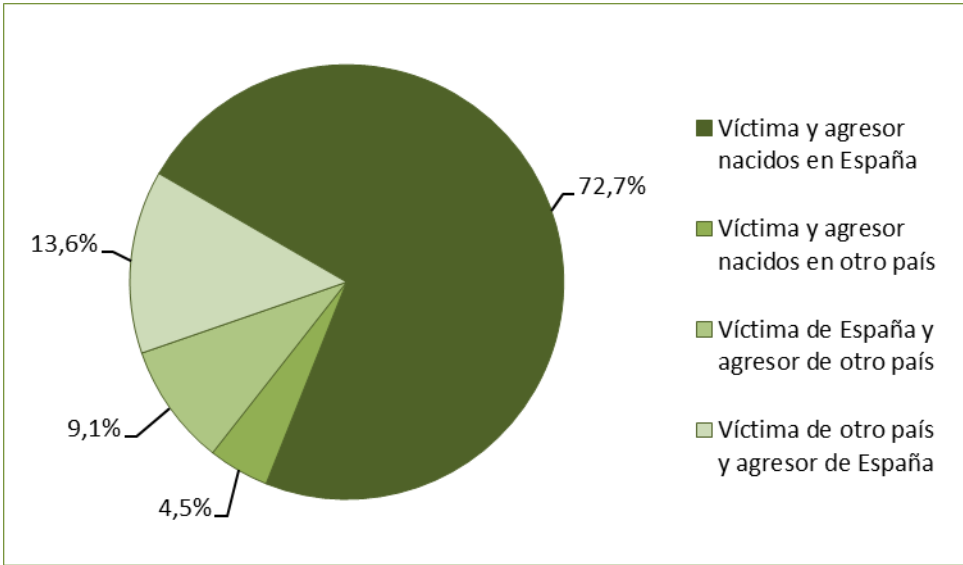
Tabla 1.34. Agresores de mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por nacionalidad.
Periodo 2022-2023.

Nacionalidad \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Española	19	26	45
Extranjera	3	8	11
TOTAL de víctimas	22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Respecto del país de nacimiento, en 2023 el 72,7% de los pares víctima/agresor correspondían a víctimas y agresores nacidos en España.

Gráfico 1.42. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja y de sus agresores según país de nacimiento de ambos.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.3.2.2 Tipo de relación y situación de convivencia de las víctimas con sus agresores

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

En 2023 todos los feminicidios fuera de la pareja o expareja fueron cometidos por hombres conocidos. Uno de cada tres agresores (7) eran hijos o nietos de la víctima.

Tabla 1.35. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por tipo de relación con su agresor.
Periodo 2022-2023.

Relación víctima-agresor \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Padre, abuelo	0	1	1
Hijo, nieto	7	16	23
Otro familiar	5	4	9
Vecino, compañero de piso	5	8	13
Otro conocido	5	5	10
Desconocido	0	0	0
TOTAL de víctimas	22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Ese año, la mitad de las víctimas convivía con su agresor.

Tabla 1.36. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por convivencia con su agresor.

Periodo 2022-2023.

Convivencia \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Sí	11	11	22
No	11	23	34
TOTAL de víctimas	22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.3.2.3 Discapacidad reconocida de las víctimas

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Se dispone de información sobre discapacidad de las víctimas mortales de 2023 en aproximadamente la mitad de los casos. Según los datos disponibles, 2 de las mujeres asesinadas tenían algún tipo de discapacidad.

Tabla 1.37. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por discapacidad.

Periodo 2022-2023.

Discapacidad \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Sí	2	3	5
No	10	15	25
No consta	10	16	26
TOTAL de víctimas	22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.3.3. Tutela institucional

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

A menudo, no existe constancia institucional de la existencia de violencia contra una mujer fuera de la pareja o expareja. De las 22 mujeres asesinadas en 2023, en 4 casos se interpuso denuncia: en 3 lo hizo la propia víctima y en 1, familiares.

Se habían adoptado medidas de alejamiento para dos de las mujeres que denunciaron.

Tabla 1.38. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por interposición de denuncia contra el agresor.

Periodo 2022-2023.

Denuncia agresor \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Hubo denuncia	4	3	7
 Se adoptaron medidas	2	1	3
No hubo denuncia	18	31	49
TOTAL de víctimas	22	34	56

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.3.4. Suicidio de agresores

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

De los 22 agresores de mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja en 2023, ninguno se suicidó y uno lo intentó.

Tabla 1.39. Agresores de mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja, por grado de ejecución del suicidio.
Periodo 2022-2023.

Suicidio de agresor \ Año	2023	2022	Periodo 2022-2023
Suicidio consumado	0	6	6
Tentativa de suicidio	1	1	2
Sin tentativa de suicidio	21	27	48
TOTAL de agresores	22	34	56

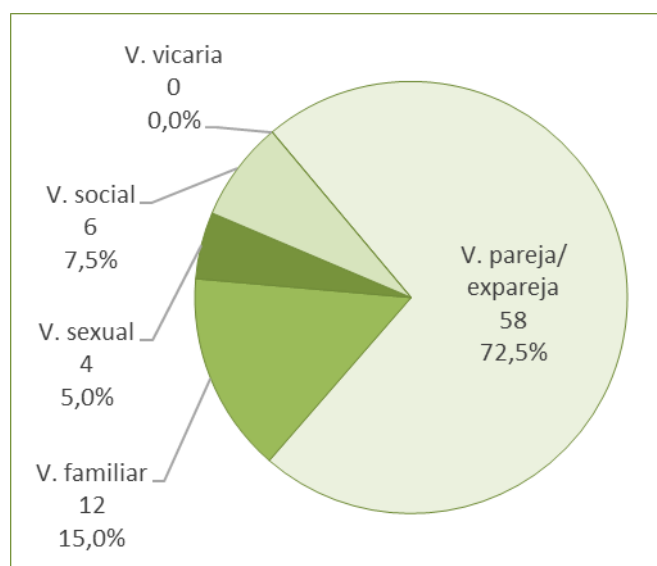
Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

1.4. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y fuera de la pareja o expareja: comparación

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

En 2023, casi tres de cada cuatro mujeres asesinadas por violencia contra la mujer lo fueron por sus parejas o exparejas (72,5%).

Gráfico 1.43. Distribución porcentual de mujeres víctimas mortales por violencia contra la mujer según tipo de violencia.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

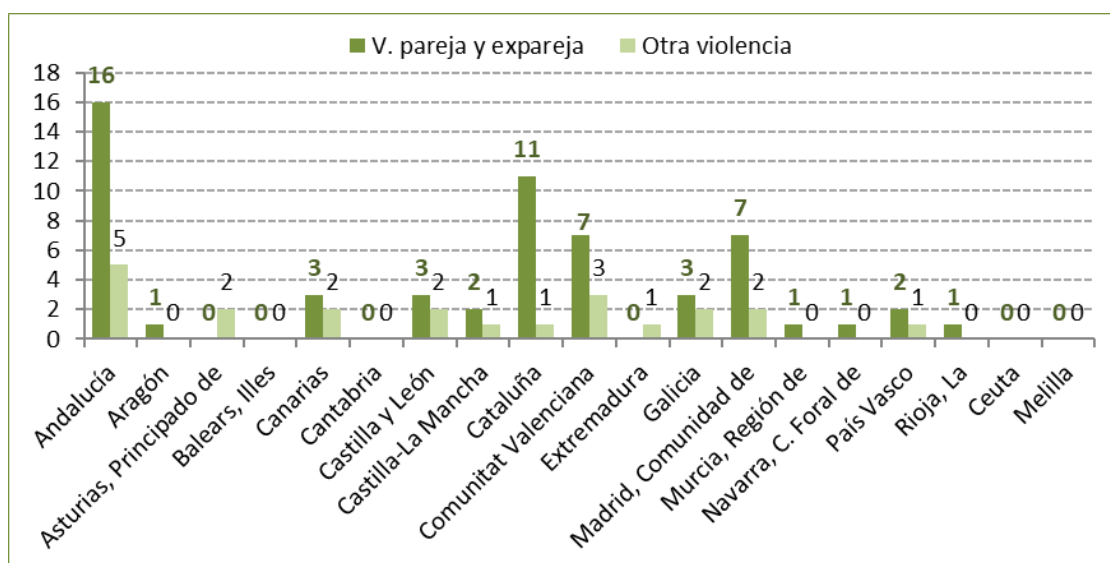
1.4.1. Mujeres víctimas mortales por violencia contra la mujer por comunidad autónoma

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Andalucía fue la comunidad autónoma con mayor número de asesinatos por violencia en la pareja o expareja (16) y fuera de la pareja o expareja (5) en 2023. Ese año, Illes Balears, Cantabria, Ceuta y Melilla no registraron asesinatos por violencia contra la mujer.

Gráfico 1.44. Mujeres víctimas mortales por violencia contra la mujer, por tipo de violencia y comunidad autónoma.

Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

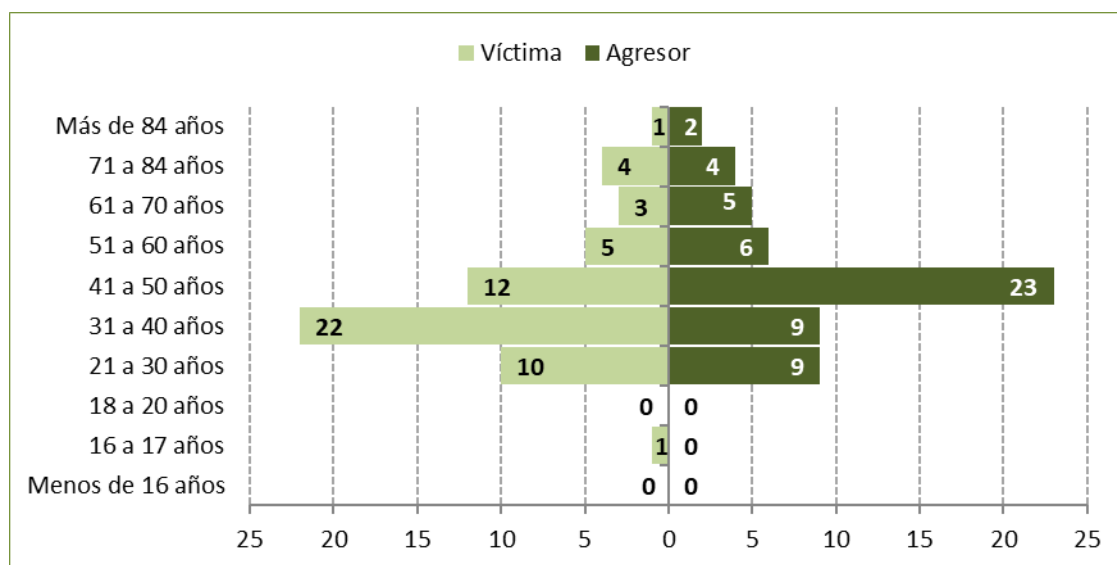
1.4.2. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas mortales por violencia contra la mujer

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Existen diferencias entre las edades de víctimas y agresores en la violencia en la pareja o expareja y en la violencia fuera de la pareja o expareja, como se puede observar en las pirámides de población de 2023.

En la pirámide de víctimas y agresores por violencia en la pareja o expareja, queda reflejada la acumulación de víctimas y agresores entre los 21 y 50 años.

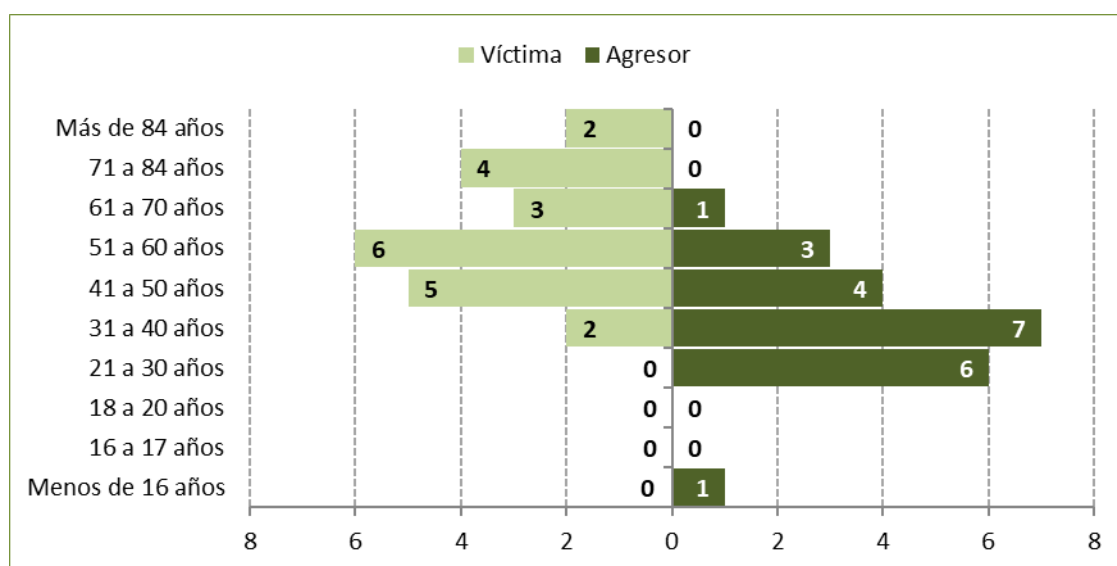
Gráfico 1.45. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y sus agresores, por grupo de edad.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En la pirámide de víctimas y agresores por violencia fuera de la pareja o expareja, las víctimas son mayores y los agresores más jóvenes. Por otro lado, el número más alto de agresores se contabiliza entre los 31 y 40 años (7) y el de víctimas, entre los 51 y 60 (6).

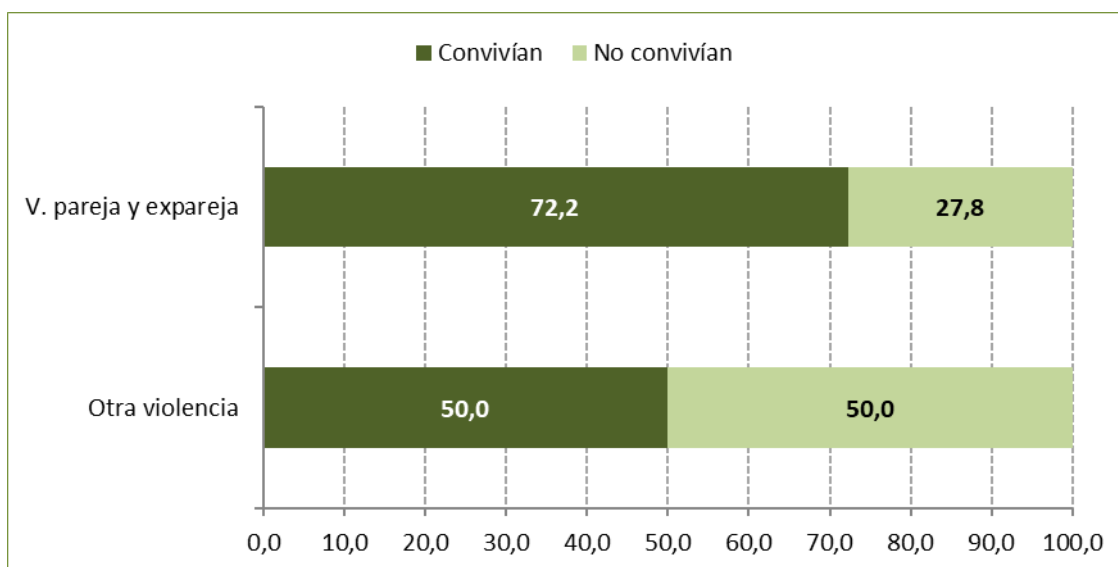
Gráfico 1.46. Mujeres víctimas mortales por violencia fuera de la pareja o expareja y sus agresores, por grupo de edad.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Durante 2023, el porcentaje de víctimas que convivían con sus agresores es mayor en la violencia en la pareja o expareja (72,2%) que en la violencia fuera de la pareja o expareja (50,0%).

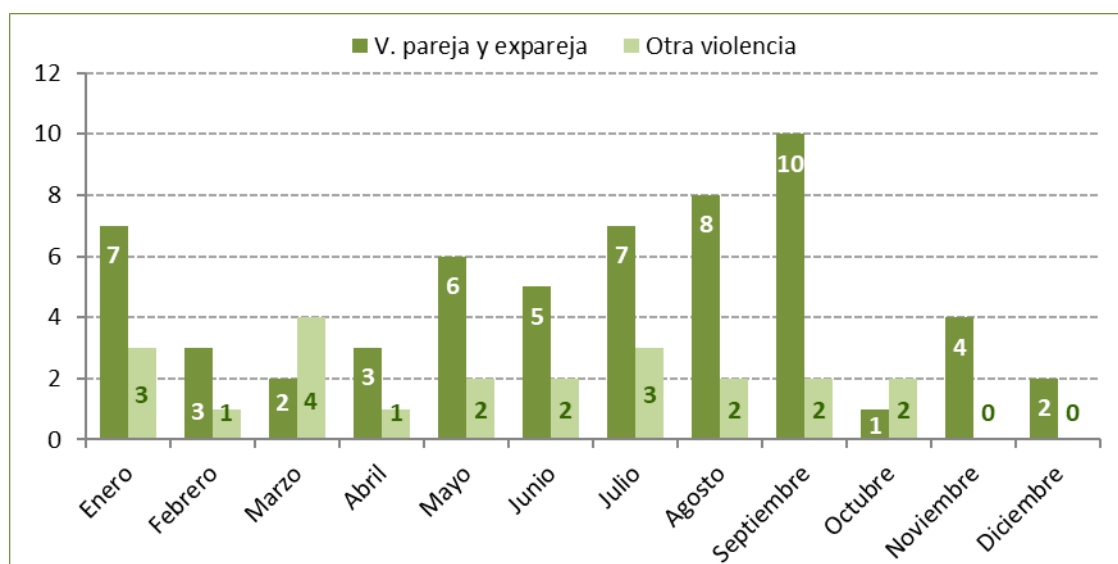
Gráfico 1.47. Distribución porcentual de mujeres víctimas mortales por violencia contra la mujer según convivencia con su agresor.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, el número más alto de asesinatos en un mes correspondió a las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja asesinadas en septiembre (10). En el extremo opuesto, en noviembre y diciembre no hubo ninguna víctima mortal por violencia fuera de la pareja o expareja.

Gráfico 1.48. Mujeres víctimas mortales por violencia contra las mujeres, por tipo de violencia y mes.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

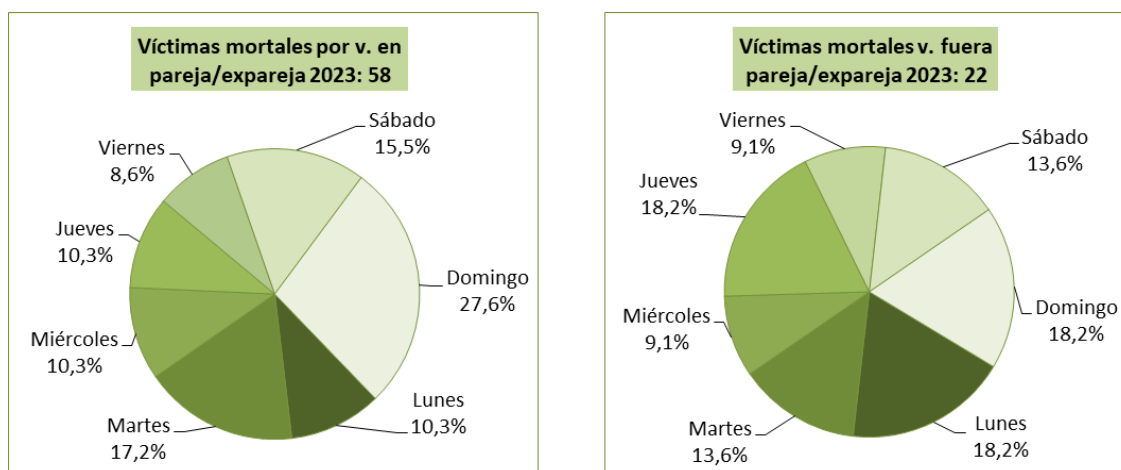
Respecto a la distribución de víctimas mortales entre los días de la semana es diferente para la violencia en la pareja o expareja y la violencia fuera de la pareja o expareja.

En el primer caso, el mayor número de asesinatos se comete en domingo (27,6%) y el menor, en viernes (8,6%).

En la violencia fuera de la pareja o expareja, las diferencias entre el porcentaje de asesinatos según el día de la semana son menos acusadas.

Gráfico 1.49. Distribución porcentual de las mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja y violencia fuera de la pareja o expareja, según día de la semana.

Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

ANEXO

TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO Y OTRAS CARACTERÍSTICAS

Tabla 1.40. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2003-2023.

(continúa)

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Com. autónoma y provincia											
TOTAL	58	50	49	51	56	52	49	49	59	57	54
ANDALUCÍA	16	11	9	10	15	12	7	5	14	11	11
Almería	1	1	1	0	1	2	3	0	2	2	1
Cádiz	3	0	2	3	1	0	0	0	0	2	1
Córdoba	1	1	0	1	4	0	0	0	1	1	2
Granada	2	2	1	2	1	5	2	1	2	2	1
Huelva	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0
Jaén	1	0	1	1	2	1	0	0	1	0	2
Málaga	4	3	2	0	4	2	0	1	4	4	3
Sevilla	3	4	2	3	1	1	2	2	4	0	1
ARAGÓN	1	2	2	0	1	4	0	3	1	0	2
Huesca	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0
Teruel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	1	2	1	0	1	2	0	3	1	0	2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	0	0	1	1	0	3	0	2	3	1	1
BALEARS, ILLES	0	0	2	3	1	2	0	6	1	3	2
CANARIAS	3	2	0	4	9	3	5	4	3	1	2
Palmas, Las	1	0	0	2	4	1	2	3	1	0	1
Santa Cruz de Tenerife	2	2	0	2	5	2	3	1	2	1	1
CANTABRIA	0	0	1	1	2	0	0	0	1	0	1
CASTILLA Y LEÓN	3	3	4	1	3	2	0	6	2	3	4
Ávila	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Burgos	0	0	0	0	2	1	0	2	0	0	0
León	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	2
Palencia	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Salamanca	1	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0
Segovia	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Soria	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Valladolid	1	1	2	0	0	0	0	0	0	2	0
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CASTILLA-LA MANCHA	2	7	1	4	0	2	6	1	1	0	4
Albacete	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Ciudad Real	1	1	0	2	0	0	2	0	0	0	1
Cuenca	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Guadalajara	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1
Toledo	1	3	0	1	0	2	3	0	0	0	0
CATALUÑA	11	9	11	8	8	8	8	6	6	13	4
Barcelona	5	5	6	6	6	6	7	4	5	10	1
Girona	2	2	2	2	1	2	0	0	0	1	0
Lleida	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
Tarragona	2	1	3	0	1	0	1	2	0	2	1
COMUNITAT VALENCIANA	7	3	7	8	7	2	7	6	11	8	9
Alicante/Alacant	2	2	4	2	5	1	2	3	7	5	3
Castellón/Castelló	2	0	1	1	1	1	2	1	0	0	1
Valencia/València	3	1	2	5	1	0	3	2	4	3	5
EXTREMADURA	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1
Badajoz	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1
Cáceres	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
GALICIA	3	0	1	4	3	3	2	4	7	5	3
Coruña, A	1	0	1	0	0	2	0	1	1	1	0
Lugo	0	0	0	2	1	0	0	2	0	2	1
Ourense	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1
Pontevedra	2	0	0	1	2	1	1	1	5	2	1
MADRID, COMUNIDAD DE	7	7	7	3	6	5	7	3	4	7	9
MURCIA, REGIÓN DE	1	2	0	2	1	2	3	0	1	0	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0
PAÍS VASCO	2	1	2	1	0	2	2	1	3	3	1
Araba/Álava	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1
Bizkaia	0	1	1	1	0	1	1	1	2	2	0
Gipuzkoa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RIOJA, LA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CEUTA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tabla 1.40. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2003-2023.

Com. autónoma y provincia	Año										(conclusión)
	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	Periodo 2003-2023
TOTAL	51	62	74	58	76	71	69	57	72	71	1.245
ANDALUCÍA	7	17	17	16	9	8	21	9	19	13	257
Almería	0	6	5	3	1	1	3	2	2	1	38
Cádiz	0	1	1	1	3	0	1	0	3	3	25
Córdoba	0	1	1	1	1	1	2	1	4	1	24
Granada	1	3	2	2	2	0	5	1	4	1	42
Huelva	0	0	1	2	0	1	0	0	1	0	9
Jaén	2	2	0	0	0	1	3	0	0	3	20
Málaga	2	2	3	5	2	1	4	3	1	2	52
Sevilla	2	2	4	2	0	3	3	2	4	2	47
ARAGÓN	1	2	2	0	1	2	1	4	2	2	33
Huesca	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	5
Teruel	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Zaragoza	1	2	2	0	0	1	1	3	2	1	26
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1	2	5	0	1	2	3	1	0	2	29
BALEARS, ILLES	2	1	2	1	1	1	3	4	2	4	41
CANARIAS	2	3	8	5	5	6	4	6	2	6	83
Palmas, Las	1	2	2	1	2	1	3	4	1	3	35
Santa Cruz de Tenerife	1	1	6	4	3	5	1	2	1	3	48
CANTABRIA	0	0	0	0	0	2	0	0	2	1	11
CASTILLA Y LEÓN	2	2	4	1	6	3	3	4	2	4	62
Ávila	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	5
Burgos	0	1	2	0	1	0	1	1	0	0	11
León	2	0	0	0	0	0	0	2	2	1	14
Palencia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Salamanca	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	6
Segovia	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Soria	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Valladolid	0	0	1	0	3	1	1	0	0	2	14
Zamora	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
CASTILLA-LA MANCHA	4	1	3	1	3	5	4	2	4	2	57
Albacete	1	0	0	0	0	1	0	0	2	1	8
Ciudad Real	1	1	1	0	0	2	3	1	0	0	16
Cuenca	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	8
Guadalajara	1	0	0	0	3	0	0	0	1	0	9
Toledo	0	0	0	1	0	2	0	1	1	1	16
CATALUÑA	13	9	12	10	10	12	10	8	11	12	199
Barcelona	7	4	6	7	7	5	6	3	8	7	121
Girona	2	3	4	0	2	2	2	2	0	2	31
Lleida	0	1	0	0	1	1	2	1	0	1	13
Tarragona	4	1	2	3	0	4	0	2	3	2	34
COMUNITAT VALENCIANA	6	8	8	9	10	10	8	6	9	7	156
Alicante/Alacant	3	3	4	4	4	6	3	4	1	1	69
Castellón/Castelló	0	1	2	2	0	2	2	0	0	1	20
Valencia/València	3	4	2	3	6	2	3	2	8	5	67
EXTREMADURA	1	0	1	1	0	0	1	0	2	1	12
Badajoz	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	7
Cáceres	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	5
GALICIA	4	3	2	3	7	5	0	1	2	5	67
Coruña, A	3	2	1	2	2	2	0	0	1	3	23
Lugo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	9
Ourense	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	7
Pontevedra	0	1	0	0	5	3	0	1	0	2	28
MADRID, COMUNIDAD DE	6	9	7	5	11	9	5	4	5	5	131
MURCIA, REGIÓN DE	0	2	1	2	4	2	3	2	4	3	35
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0	1	0	0	3	1	0	2	1	1	15
PAÍS VASCO	2	2	2	2	3	2	3	3	4	0	41
Araba/Álava	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	10
Bizkaia	0	1	2	1	1	1	2	3	4	0	25
Gipuzkoa	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	6
RIOJA, LA	0	0	0	1	2	0	0	0	1	2	8
CEUTA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
MELILLA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	5

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tabla 1.41. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años¹. Periodo 2003-2023.

(continúa)

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Com. autónoma y provincia											
TOTAL	2,7	2,4	2,3	2,4	2,7	2,5	2,4	2,4	2,9	2,8	2,6
ANDALUCÍA	4,3	3,0	2,4	2,7	4,1	3,3	1,9	1,4	3,9	3,1	3,1
Almería	3,2	3,3	3,3	0,0	3,4	6,9	10,4	0,0	7,0	7,0	3,5
Cádiz	5,5	0,0	3,7	5,6	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3,8	1,9
Córdoba	2,9	2,9	0,0	2,9	11,6	0,0	0,0	0,0	2,9	2,9	5,7
Granada	4,9	4,9	2,5	5,0	2,5	12,6	5,1	2,5	5,0	5,0	2,5
Huelva	4,3	0,0	0,0	0,0	4,5	4,5	0,0	4,5	0,0	0,0	0,0
Jaén	3,7	0,0	3,6	3,6	7,2	3,6	0,0	0,0	3,5	0,0	7,0
Málaga	5,2	4,0	2,7	0,0	5,6	2,8	0,0	1,4	5,7	5,7	4,2
Sevilla	3,5	4,7	2,4	3,6	1,2	1,2	2,4	2,4	4,8	0,0	1,2
ARAGÓN	1,7	3,4	3,4	0,0	1,7	7,0	0,0	5,2	1,7	0,0	3,4
Huesca	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	21,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Teruel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	2,3	4,7	2,3	0,0	2,3	4,7	0,0	7,2	2,4	0,0	4,7
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	0,0	0,0	2,1	2,1	0,0	6,2	0,0	4,1	6,1	2,0	2,0
BALEARS, ILLES	0,0	0,0	4,0	6,0	2,0	4,1	0,0	12,7	2,1	6,4	4,2
CANARIAS	3,0	2,1	0,0	4,2	9,5	3,2	5,4	4,4	3,3	1,1	2,2
Palmas, Las	2,0	0,0	0,0	4,0	8,2	2,1	4,2	6,3	2,1	0,0	2,1
Santa Cruz de Tenerife	4,1	4,2	0,0	4,3	10,9	4,4	6,7	2,3	4,5	2,3	2,3
CANTABRIA	0,0	0,0	3,8	3,8	7,6	0,0	0,0	0,0	3,8	0,0	3,8
CASTILLA Y LEÓN	2,8	2,8	3,7	0,9	2,8	1,8	0,0	5,5	1,8	2,7	3,6
Ávila	14,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,0	0,0	0,0	0,0
Burgos	0,0	0,0	0,0	0,0	12,8	6,4	0,0	12,7	0,0	0,0	0,0
León	0,0	0,0	4,8	0,0	4,7	4,7	0,0	4,6	0,0	4,5	8,9
Palencia	0,0	14,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,4	0,0	13,1
Salamanca	6,6	0,0	6,6	0,0	0,0	0,0	0,0	13,0	0,0	0,0	0,0
Segovia	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Soria	0,0	26,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,3	0,0	0,0
Valladolid	4,2	4,3	8,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,5	0,0
Zamora	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,6
CASTILLA-LA MANCHA	2,2	7,9	1,1	4,6	0,0	2,3	6,9	1,2	1,1	0,0	4,5
Albacete	0,0	6,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,9
Ciudad Real	4,6	4,6	0,0	9,2	0,0	0,0	9,1	0,0	0,0	0,0	4,4
Cuenca	0,0	23,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,3	0,0	11,0
Guadalajara	0,0	0,0	9,1	0,0	0,0	0,0	9,6	9,6	0,0	0,0	9,6
Toledo	3,2	10,0	0,0	3,4	0,0	7,0	10,5	0,0	0,0	0,0	0,0
CATALUÑA	3,2	2,6	3,2	2,4	2,4	2,4	2,4	1,8	1,9	4,0	1,2
Barcelona	1,9	2,0	2,4	2,4	2,4	2,4	2,9	1,7	2,1	4,2	0,4
Girona	5,8	5,9	6,0	6,1	3,1	6,2	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0
Lleida	10,7	5,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,5	0,0	10,9
Tarragona	5,5	2,8	8,5	0,0	2,9	0,0	3,0	6,0	0,0	6,0	3,0
COMUNITAT VALENCIANA	3,0	1,3	3,2	3,6	3,2	0,9	3,3	2,8	5,1	3,7	4,1
Alicante/Alacant	2,3	2,4	4,9	2,4	6,2	1,3	2,5	3,8	8,8	6,2	3,6
Castellón/Castelló	7,6	0,0	3,9	4,0	4,0	4,0	8,1	4,0	0,0	0,0	3,9
Valencia/València	2,5	0,9	1,7	4,4	0,9	0,0	2,7	1,8	3,6	2,7	4,5
EXTREMADURA	0,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2,1	2,1	2,1	0,0	2,1
Badajoz	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4	3,4	0,0	0,0	3,4
Cáceres	0,0	5,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,6	0,0	0,0
GALICIA	2,4	0,0	0,8	3,2	2,4	2,4	1,6	3,2	5,6	4,0	2,4
Coruña, A	1,9	0,0	1,9	0,0	0,0	3,9	0,0	1,9	1,9	1,9	0,0
Lugo	0,0	0,0	0,0	13,1	6,5	0,0	0,0	12,7	0,0	12,5	6,2
Ourense	0,0	0,0	0,0	6,9	0,0	0,0	6,8	0,0	6,7	0,0	6,5
Pontevedra	4,6	0,0	0,0	2,3	4,7	2,3	2,3	2,3	11,7	4,6	2,3
MADRID, COMUNIDAD DE	2,2	2,3	2,3	1,0	2,0	1,7	2,4	1,0	1,4	2,4	3,1
MURCIA, REGIÓN DE	1,5	3,1	0,0	3,2	1,6	3,3	4,9	0,0	1,7	0,0	0,0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	3,4	3,5	3,5	0,0	0,0	7,2	3,6	0,0	0,0	0,0	0,0
PAÍS VASCO	2,0	1,0	2,0	1,0	0,0	2,0	2,0	1,0	3,1	3,1	1,0
Araba/Álava	6,8	0,0	6,8	0,0	0,0	7,0	7,1	0,0	7,1	7,2	7,2
Bizkaia	0,0	1,9	1,9	1,9	0,0	1,9	1,9	1,9	3,9	3,8	0,0
Gipuzkoa	3,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
RIOJA, LA	7,1	0,0	0,0	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CEUTA	0,0	29,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,8	0,0	62,6	0,0

1. Aunque las tasas se calculan con la población de mujeres de 15 y más años, entre las víctimas se incluyen 2 mujeres menores de 15 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tabla 1.41. Mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años¹. Periodo 2003-2023.

											(conclusión)
Año	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	Periodo
Com. autónoma y provincia											2003-2023
TOTAL	2,5	3,0	3,6	2,9	3,8	3,6	3,5	3,0	3,8	3,8	2,9
ANDALUCÍA	1,9	4,7	4,8	4,5	2,6	2,3	6,2	2,7	5,8	4,0	3,5
Almería	0,0	21,1	17,8	10,9	3,7	3,8	11,8	8,1	8,4	4,3	6,5
Cádiz	0,0	1,9	1,9	1,9	5,8	0,0	2,0	0,0	6,1	6,2	2,3
Córdoba	0,0	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	5,9	3,0	11,9	3,0	3,3
Granada	2,5	7,5	5,1	5,1	5,2	0,0	13,2	2,7	11,0	2,8	5,1
Huelva	0,0	0,0	4,5	9,1	0,0	4,7	0,0	0,0	4,9	0,0	2,0
Jaén	7,0	7,0	0,0	0,0	0,0	3,6	10,7	0,0	0,0	10,9	3,4
Málaga	2,8	2,9	4,3	7,3	3,0	1,5	6,3	4,8	1,7	3,4	3,6
Sevilla	2,4	2,4	4,9	2,5	0,0	3,8	3,8	2,6	5,2	2,6	2,7
ARAGÓN	1,7	3,4	3,4	0,0	1,7	3,5	1,8	7,2	3,6	3,7	2,7
Huesca	0,0	0,0	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	10,7	0,0	0,0	2,5
Teruel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,3	0,0	0,0	0,0	16,8	1,6
Zaragoza	2,3	4,7	4,7	0,0	0,0	2,4	2,5	7,4	5,0	2,5	2,9
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2,0	3,9	9,8	0,0	2,0	3,9	5,9	2,0	0,0	3,9	2,8
BALEARS, ILLES	4,2	2,1	4,3	2,2	2,2	2,3	7,0	9,6	4,9	9,9	4,2
CANARIAS	2,2	3,3	8,8	5,6	5,7	7,0	4,7	7,2	2,5	7,5	4,4
Palmas, Las	2,1	4,3	4,4	2,2	4,5	2,3	7,0	9,5	2,4	7,4	3,6
Santa Cruz de Tenerife	2,3	2,2	13,4	9,0	6,9	11,7	2,4	4,8	2,5	7,6	5,2
CANTABRIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,7	0,0	0,0	7,9	4,0	2,0
CASTILLA Y LEÓN	1,8	1,8	3,5	0,9	5,2	2,6	2,6	3,5	1,8	3,6	2,7
Ávila	0,0	0,0	0,0	13,3	0,0	0,0	13,4	13,6	0,0	0,0	3,3
Burgos	0,0	6,1	12,3	0,0	6,2	0,0	6,3	6,3	0,0	0,0	3,3
León	8,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,7	8,8	4,4	3,0
Palencia	0,0	0,0	12,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5
Salamanca	0,0	0,0	0,0	0,0	6,2	0,0	0,0	0,0	0,0	6,3	1,8
Segovia	0,0	14,2	0,0	0,0	0,0	14,5	0,0	0,0	0,0	0,0	2,1
Soria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	0,0	3,6
Valladolid	0,0	0,0	4,2	0,0	12,7	4,3	4,3	0,0	0,0	8,7	2,8
Zamora	0,0	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1
CASTILLA-LA MANCHA	4,5	1,1	3,4	1,1	3,5	6,0	4,9	2,5	5,1	2,6	3,2
Albacete	5,8	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	12,5	6,3	2,3
Ciudad Real	4,4	4,4	4,4	0,0	0,0	9,1	13,8	4,6	0,0	0,0	3,5
Cuenca	10,7	0,0	21,4	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	4,3
Guadalajara	9,5	0,0	0,0	0,0	30,9	0,0	0,0	0,0	12,4	0,0	4,3
Toledo	0,0	0,0	0,0	3,5	0,0	7,5	0,0	4,0	4,1	4,2	2,7
CATALUÑA	4,0	2,8	3,7	3,1	3,1	3,8	3,2	2,6	3,7	4,1	2,9
Barcelona	2,9	1,7	2,5	2,9	3,0	2,1	2,6	1,3	3,5	3,1	2,4
Girona	6,3	9,5	12,7	0,0	6,5	6,8	6,9	7,1	0,0	7,6	4,7
Lleida	0,0	5,4	0,0	0,0	5,6	5,7	11,6	5,9	0,0	6,1	3,4
Tarragona	11,8	3,0	5,9	9,0	0,0	12,6	0,0	6,7	10,4	7,1	4,9
COMUNITAT VALENCIANA	2,7	3,6	3,6	4,1	4,6	4,7	3,9	3,0	4,6	3,6	3,4
Alicante/Alacant	3,6	3,6	4,8	4,9	4,9	7,7	3,9	5,4	1,4	1,4	4,1
Castellón/Castelló	0,0	3,9	7,8	7,8	0,0	8,2	8,4	0,0	0,0	4,5	3,8
Valencia/València	2,7	3,6	1,8	2,7	5,4	1,8	2,8	1,9	7,7	4,9	2,9
EXTREMADURA	2,1	0,0	2,1	2,1	0,0	0,0	2,1	0,0	4,3	2,2	1,2
Badajoz	3,3	0,0	3,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5	3,6	1,1
Cáceres	0,0	0,0	0,0	5,5	0,0	0,0	5,6	0,0	5,6	0,0	1,3
GALICIA	3,1	2,3	1,5	2,3	5,4	3,9	0,0	0,8	1,6	3,9	2,5
Coruña, A	5,7	3,8	1,9	3,8	3,8	3,8	0,0	0,0	1,9	5,8	2,1
Lugo	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7
Ourense	6,4	0,0	0,0	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6,2	0,0	2,2
Pontevedra	0,0	2,3	0,0	0,0	11,5	7,0	0,0	2,3	0,0	4,7	3,1
MADRID, COMUNIDAD DE	2,1	3,1	2,5	1,8	4,0	3,3	1,9	1,5	1,9	1,9	2,2
MURCIA, REGIÓN DE	0,0	3,3	1,7	3,4	6,8	3,5	5,4	3,6	7,5	5,7	2,8
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0,0	3,7	0,0	0,0	11,3	3,8	0,0	7,8	3,9	4,0	2,6
PAÍS VASCO	2,0	2,1	2,1	2,1	3,1	2,1	3,1	3,1	4,2	0,0	2,0
Araba/Álava	7,2	0,0	0,0	0,0	7,4	7,4	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4
Bizkaia	0,0	1,9	3,8	3,2	1,9	1,9	3,8	5,8	7,7	0,0	2,4
Gipuzkoa	3,2	3,2	0,0	1,9	3,2	0,0	3,2	0,0	0,0	0,0	0,9
RIOJA, LA	0,0	0,0	0,0	7,3	14,7	0,0	0,0	0,0	7,8	16,0	2,8
CEUTA	0,0	0,0	0,0	32,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	34,2	4,5
MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	37,3	0,0	39,6	0,0	0,0	7,9

1. Aunque las tasas se calculan con la población de mujeres de 15 y más años, entre las víctimas se incluyen 2 mujeres menores de 15 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tabla 1.42. Agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia. Tasas por millón de hombres de 15 y más años.
Periodo 2003-2023.

(continúa)

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Com. autónoma y provincia											
TOTAL	2,9	2,5	2,5	2,6	2,9	2,7	2,5	2,5	3,1	2,9	2,8
ANDALUCÍA	4,5	3,1	2,6	2,9	4,3	3,5	2,0	1,5	4,1	3,2	3,2
Almería	3,1	3,2	3,2	0,0	3,3	6,7	10,1	0,0	6,8	6,8	3,4
Cádiz	5,7	0,0	3,9	5,8	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	2,0
Córdoba	3,1	3,1	0,0	3,1	12,3	0,0	0,0	0,0	3,0	3,0	6,1
Granada	5,1	5,2	2,6	5,2	2,6	13,2	5,3	2,6	5,3	5,3	2,6
Huelva	4,4	0,0	0,0	0,0	4,6	4,6	0,0	4,7	0,0	0,0	0,0
Jaén	3,8	0,0	3,8	3,7	7,5	3,7	0,0	0,0	3,6	0,0	7,2
Málaga	5,5	4,2	2,9	0,0	5,9	3,0	0,0	1,5	6,0	6,0	4,4
Sevilla	3,7	5,0	2,5	3,8	1,3	1,3	2,6	2,6	5,1	0,0	1,3
ARAGÓN	1,8	3,5	3,6	0,0	1,8	7,3	0,0	5,4	1,8	0,0	3,5
Huesca	0,0	0,0	10,2	0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Teruel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	2,4	4,9	2,5	0,0	2,5	5,0	0,0	7,6	2,5	0,0	4,9
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	0,0	0,0	2,3	2,3	0,0	6,9	0,0	4,6	6,8	2,2	2,2
BALEARS, ILLES	0,0	0,0	4,0	6,1	2,1	4,2	0,0	13,0	2,2	6,5	4,3
CANARIAS	3,1	2,1	0,0	4,3	9,8	3,3	5,6	4,5	3,4	1,1	2,2
Palmas, Las	2,0	0,0	0,0	4,1	8,3	2,1	4,3	6,4	2,1	0,0	2,1
Santa Cruz de Tenerife	4,4	4,4	0,0	4,5	11,4	4,6	7,0	2,4	4,7	2,4	2,3
CANTABRIA	0,0	0,0	4,1	4,1	8,3	0,0	0,0	0,0	4,1	0,0	4,0
CASTILLA Y LEÓN	2,9	2,9	3,9	1,0	2,9	1,9	0,0	5,7	1,9	2,8	3,7
Ávila	14,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,0	0,0	0,0	0,0
Burgos	0,0	0,0	0,0	0,0	12,9	6,5	0,0	12,8	0,0	0,0	0,0
León	0,0	0,0	5,1	0,0	5,0	5,0	0,0	4,9	0,0	4,8	9,4
Palencia	0,0	14,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,8	0,0	13,5
Salamanca	7,1	0,0	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0	14,0	0,0	0,0	0,0
Segovia	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Soria	0,0	25,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,8	0,0	0,0
Valladolid	4,5	4,6	9,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,0	0,0
Zamora	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,9
CASTILLA-LA MANCHA	2,2	8,0	1,1	4,6	0,0	2,3	7,0	1,2	1,2	0,0	4,5
Albacete	0,0	6,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,9
Ciudad Real	4,8	4,8	0,0	9,6	0,0	0,0	9,5	0,0	0,0	0,0	4,5
Cuenca	0,0	23,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,2	0,0	10,7
Guadalajara	0,0	0,0	8,9	0,0	0,0	0,0	9,4	9,4	0,0	0,0	9,1
Toledo	3,2	10,0	0,0	3,4	0,0	7,0	10,4	0,0	0,0	0,0	0,0
CATALUÑA	3,3	2,8	3,4	2,5	2,5	2,6	2,6	1,9	1,9	4,2	1,3
Barcelona	2,1	2,1	2,5	2,5	2,6	2,6	3,1	1,8	2,2	4,4	0,4
Girona	5,8	6,0	6,0	6,1	3,1	6,3	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0
Lleida	10,2	5,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,4	0,0	10,6
Tarragona	5,6	2,9	8,7	0,0	3,0	0,0	3,0	6,1	0,0	6,0	2,9
COMUNITAT VALENCIANA	3,2	1,4	3,3	3,8	3,4	1,0	3,4	2,9	5,3	3,8	4,2
Alicante/Alacant	2,4	2,5	5,0	2,5	6,4	1,3	2,6	3,9	9,0	6,4	3,6
Castellón/Castelló	7,8	0,0	4,0	4,1	4,1	4,1	8,3	4,1	0,0	0,0	3,9
Valencia/València	2,7	0,9	1,9	4,6	0,9	0,0	2,9	1,9	3,8	2,8	4,7
EXTREMADURA	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	2,2	2,2	0,0	2,1
Badajoz	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5	3,5	0,0	0,0	3,4
Cáceres	0,0	5,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,7	0,0	0,0
GALICIA	2,6	0,0	0,9	3,5	2,6	2,6	1,8	3,5	6,1	4,3	2,6
Coruña, A	2,1	0,0	2,1	0,0	0,0	4,3	0,0	2,1	2,1	2,1	0,0
Lugo	0,0	0,0	0,0	14,1	7,0	0,0	0,0	13,7	0,0	13,4	6,6
Ourense	0,0	0,0	0,0	7,6	0,0	0,0	7,5	0,0	7,3	0,0	7,1
Pontevedra	5,0	0,0	0,0	2,5	5,1	2,6	2,6	2,5	12,7	5,1	2,5
MADRID, COMUNIDAD DE	2,5	2,6	2,6	1,1	2,3	1,9	2,7	1,2	1,6	2,7	3,5
MURCIA, REGIÓN DE	1,5	3,1	0,0	3,2	1,6	3,3	5,0	0,0	1,7	0,0	0,0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	3,5	3,6	3,6	0,0	0,0	7,4	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0
PAÍS VASCO	2,1	1,1	2,2	1,1	0,0	2,2	2,2	1,1	3,3	3,3	1,1
Araba/Álava	7,1	0,0	7,2	0,0	0,0	7,3	7,4	0,0	7,4	7,4	7,4
Bizkaia	0,0	2,1	2,1	2,1	0,0	2,1	2,1	2,1	4,2	4,2	0,0
Gipuzkoa	3,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
RIOJA, LA	7,3	0,0	0,0	7,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CEUTA	0,0	29,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	29,8	0,0	60,1	0,0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tabla 1.42. Agresores de mujeres víctimas mortales por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia. Tasas por millón de hombres de 15 y más años.
Periodo 2003-2023.

Com. autónoma y provincia	Año										(conclusión)
	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	Periodo 2003-2023
TOTAL	2,6	3,2	3,8	3,0	3,9	3,7	3,7	3,1	4,0	4,0	3,1
ANDALUCÍA	2,0	4,9	4,9	4,7	2,7	2,4	6,4	2,8	6,0	4,2	3,6
Almería	0,0	20,0	16,8	10,2	3,5	3,6	10,9	7,6	8,3	4,2	6,2
Cádiz	0,0	2,0	2,0	2,0	6,0	0,0	2,0	0,0	6,3	6,4	2,4
Córdoba	0,0	3,0	3,0	3,0	3,1	3,1	6,2	3,1	12,7	3,2	3,5
Granada	2,6	7,8	5,3	5,3	5,3	0,0	13,8	2,8	11,5	2,9	5,3
Huelva	0,0	0,0	4,6	9,4	0,0	4,8	0,0	0,0	5,1	0,0	2,0
Jaén	7,1	7,1	0,0	0,0	0,0	3,6	11,0	0,0	0,0	11,3	3,5
Málaga	3,0	3,0	4,5	7,6	3,1	1,6	6,5	5,0	1,7	3,6	3,8
Sevilla	2,6	2,6	5,2	2,6	0,0	4,0	4,0	2,7	5,5	2,8	2,9
ARAGÓN	1,7	3,5	3,5	0,0	1,7	3,6	1,8	7,3	3,7	3,8	2,8
Huesca	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	2,4
Teruel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,3	0,0	0,0	0,0	16,2	1,5
Zaragoza	2,4	4,9	4,8	0,0	0,0	2,5	2,6	7,7	5,2	2,7	3,1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2,2	4,3	10,8	0,0	2,2	4,3	6,5	2,2	0,0	4,3	3,1
BALEARS, ILLES	4,2	2,1	4,3	2,1	2,2	2,3	7,1	9,6	5,0	10,0	4,2
CANARIAS	2,2	3,3	8,9	5,6	5,7	7,0	4,7	7,2	2,5	7,5	4,4
Palmas, Las	2,1	4,3	4,3	2,2	4,4	2,3	6,9	9,3	2,4	7,3	3,6
Santa Cruz de Tenerife	2,3	2,3	13,7	9,2	7,0	12,0	2,4	4,9	2,6	7,8	5,3
CANTABRIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,2	0,0	0,0	8,5	4,3	2,1
CASTILLA Y LEÓN	1,8	1,8	3,6	0,9	5,4	2,7	2,7	3,7	1,8	3,7	2,7
Ávila	0,0	0,0	0,0	13,1	0,0	0,0	13,4	13,5	0,0	0,0	3,3
Burgos	0,0	6,1	12,1	0,0	6,0	0,0	6,2	6,3	0,0	0,0	3,3
León	9,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,3	9,4	4,7	3,2
Palencia	0,0	0,0	13,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,6
Salamanca	0,0	0,0	0,0	0,0	6,6	0,0	0,0	0,0	0,0	6,7	2,0
Segovia	0,0	13,9	0,0	0,0	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2,1
Soria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5
Valladolid	0,0	0,0	4,4	0,0	13,3	4,5	4,5	0,0	0,0	9,2	3,0
Zamora	0,0	0,0	0,0	0,0	11,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2
CASTILLA-LA MANCHA	4,4	1,1	3,4	1,1	3,4	5,9	4,9	2,5	5,1	2,6	3,2
Albacete	5,9	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	12,6	6,4	2,3
Ciudad Real	4,5	4,5	4,5	0,0	0,0	9,3	14,1	4,8	0,0	0,0	3,6
Cuenca	10,4	0,0	20,8	0,0	0,0	0,0	11,0	0,0	0,0	0,0	4,2
Guadalajara	9,0	0,0	0,0	0,0	29,1	0,0	0,0	0,0	11,9	0,0	4,1
Toledo	0,0	0,0	0,0	3,4	0,0	7,4	0,0	3,9	4,1	4,2	2,7
CATALUÑA	4,2	2,9	3,8	3,2	3,2	3,9	3,3	2,7	3,8	4,2	3,1
Barcelona	3,1	1,8	2,6	3,1	3,1	2,2	2,7	1,4	3,7	3,3	2,5
Girona	6,3	9,4	12,5	0,0	6,4	6,6	6,8	7,0	0,0	7,5	4,7
Lleida	0,0	5,2	0,0	0,0	5,3	5,5	11,1	5,7	0,0	6,1	3,3
Tarragona	11,7	2,9	5,8	8,7	0,0	12,3	0,0	6,6	10,3	7,1	4,9
COMUNITAT VALENCIANA	2,8	3,7	3,7	4,2	4,7	4,8	3,9	3,0	4,7	3,7	3,6
Alicante/Alacant	3,6	3,7	4,9	4,9	5,0	7,7	4,0	5,4	1,4	1,5	4,2
Castellón/Castelló	0,0	3,9	7,8	7,8	0,0	8,2	8,3	0,0	0,0	4,5	3,9
Valencia/València	2,8	3,7	1,9	2,8	5,6	1,9	2,9	2,0	8,1	5,1	3,0
EXTREMADURA	2,1	0,0	2,1	2,1	0,0	0,0	2,2	0,0	4,4	2,2	1,2
Badajoz	3,4	0,0	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,7	3,7	1,2
Cáceres	0,0	0,0	0,0	5,6	0,0	0,0	5,6	0,0	5,7	0,0	1,4
GALICIA	3,4	2,5	1,7	2,5	5,9	4,3	0,0	0,9	1,7	4,3	2,8
Coruña, A	6,3	4,1	2,1	4,1	4,2	4,2	0,0	0,0	2,1	6,3	2,3
Lugo	0,0	0,0	6,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,9
Ourense	7,0	0,0	0,0	6,9	0,0	0,0	0,0	0,0	6,8	0,0	2,4
Pontevedra	0,0	2,5	0,0	0,0	12,5	7,6	0,0	2,6	0,0	5,2	3,4
MADRID, COMUNIDAD DE	2,3	3,4	2,7	1,9	4,3	3,6	2,0	1,6	2,1	2,1	2,4
MURCIA, REGIÓN DE	0,0	3,3	1,6	3,3	6,7	3,4	5,2	3,6	7,4	5,7	2,8
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0,0	3,7	0,0	0,0	11,4	3,9	0,0	7,9	4,0	4,0	2,7
PAÍS VASCO	2,2	2,2	2,2	2,2	3,3	2,2	3,3	3,3	4,4	0,0	2,1
Araba/Álava	7,3	0,0	0,0	0,0	7,5	7,6	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5
Bizkaia	0,0	2,1	4,1	2,1	2,1	2,1	4,1	6,2	8,3	0,0	2,5
Gipuzkoa	3,4	3,4	0,0	3,4	3,4	0,0	3,4	0,0	0,0	0,0	0,9
RIOJA, LA	0,0	0,0	0,0	7,2	14,5	0,0	0,0	0,0	7,8	16,0	2,8
CEUTA	0,0	0,0	0,0	31,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,5	4,3
MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	36,8	0,0	38,7	0,0	0,0	7,7

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tabla 1.43. Características relacionadas con las víctimas mortales menores de edad por violencia contra una mujer en la pareja o expareja.

Año 2023.

Características		Valores absolutos	Porcentajes
Menores de edad víctimas mortales			
País de nacimiento	España	1	50,0
	Otros países	1	50,0
Edad	Menos de 1 año	0	0,0
	De 1 a 2 años	0	0,0
	De 3 a 4 años	0	0,0
	De 5 a 6 años	1	50,0
	De 7 a 8 años	1	50,0
	De 9 a 10 años	0	0,0
	De 11 a 12 años	0	0,0
	De 13 a 14 años	0	0,0
	Más de 14 años	0	0,0
Comunidad autónoma del suceso	Andalucía	0	0,0
	Aragón	0	0,0
	Asturias, Principado de	0	0,0
	Balears, Illes	0	0,0
	Canarias	0	0,0
	Cantabria	0	0,0
	Castilla y León	1	50,0
	Castilla-La Mancha	0	0,0
	Cataluña	0	0,0
	Comunitat Valenciana	0	0,0
	Extremadura	0	0,0
	Galicia	0	0,0
	Madrid, Comunidad de	1	50,0
	Murcia, Región de	0	0,0
	Navarra, Comunidad Foral de	0	0,0
	País Vasco	0	0,0
	Rioja, La	0	0,0
	Ceuta	0	0,0
	Melilla	0	0,0
Parentesco con el agresor	Hija/o	1	50,0
	Otros	1	50,0
Convivencia con la madre	Sí	2	100,0
	No	0	0,0
TOTAL de menores víctimas mortales		2	100,0
Agresores de menores de edad víctimas mortales			
País de nacimiento	España	1	50,0
	Otros países	1	50,0
Edad	Menos de 16 años	0	0,0
	De 16 a 17 años	0	0,0
	De 18 a 20 años	0	0,0
	De 21 a 30 años	1	50,0
	De 31 a 40 años	0	0,0
	De 41 a 50 años	1	50,0
	De 51 a 60 años	0	0,0
	De 61 a 70 años	0	0,0
	Más de 70 años	0	0,0
Suicidio del agresor	Suicidio consumado	0	0,0
	Tentativa de suicidio	2	100,0
	Sin tentativa de suicidio	0	0,0
Convivencia del agresor y la madre del menor	Sí	2	100,0
	No	0	0,0
TOTAL de agresores		2	100,0
Madres de menores de edad víctimas mortales			
Proceso por violencia de género	Proceso iniciado	1	50,0
	Continuación del proceso por la madre	1	50,0
	No continuación del proceso por la madre	0	0,0
	Proceso no iniciado o no consta	1	50,0
Denuncia	Había denuncia	1	50,0
	Interpuesta por la madre	1	50,0
	Interpuesta por otros	0	0,0
	No había denuncia	1	50,0
Medidas de alejamiento	Medidas solicitadas por la madre	1	50,0
	Medidas adoptadas	1	50,0
	Medidas no vigentes	1	50,0
	Renuncia	0	0,0
	Final periodo	0	0,0
	Otros motivos	1	50,0
Quebrantamiento de medidas	Medidas vigentes	0	0,0
	Con oposición	0	0,0
	Sin oposición	0	0,0
TOTAL de madres	No consta	0	0,0
		2	100,0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta la información sobre denuncias por delitos relacionados con la violencia de género (que en adelante, y según la nomenclatura actualmente utilizada en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, se denominará violencia en la pareja o expareja) que publica trimestralmente el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) desde el 1 de enero de 2007, procedente de los boletines estadísticos trimestrales recogidos en los juzgados de violencia contra la mujer; de instrucción y primera instancia e instrucción; de lo penal; de menores; y audiencias provinciales.

El CGPJ publica estos datos trimestralmente de forma provisional y posteriormente difunde una actualización con datos anuales sin desagregación trimestral, que son los que se utilizan para elaborar este capítulo. Por este motivo, la información publicada en el anuario puede diferir de la difundida a través del portal estadístico que se obtiene necesariamente de los ficheros de datos provisionales con desagregación trimestral.

Población objeto de estudio.

La integran las denuncias por delitos relacionados con la violencia en la pareja o expareja.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos de denuncias por violencia en la pareja o expareja es de 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Denuncias por violencia en la pareja o expareja.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia.
- Origen de la denuncia.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; y del último quinquenio, el primer año y el periodo completo.

Sin embargo, no se dispone de información sobre características sociodemográficas (edad, estado civil, nivel de estudios, situación laboral, nacionalidad...) de las víctimas y los denunciados. Tampoco es posible identificar los casos en que, para una misma víctima, se interpone más de una denuncia.

Aclaraciones.

- Denuncias por violencia en la pareja o expareja: se refieren a las presentadas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas y locales; las procedentes de los partes de lesiones; y las interpuestas directamente por las víctimas, sus familiares o terceros ante el juzgado.
- Origen de la denuncia (clasificación detallada). Se distinguen siete tipos:
 - o Presentada por la víctima en juzgado.
 - o Presentada por familiares de la víctima en juzgado.
 - o Atestado policial con denuncia de la víctima.
 - o Atestado policial con denuncia de familiares.
 - o Atestado policial por intervención directa.
 - o Parte de lesiones.
 - o Servicios de asistencia y terceros en general.
- Origen de la denuncia (clasificación reducida). Estos siete tipos iniciales pueden agruparse en cuatro categorías considerando si fueron las víctimas o sus familiares quienes interpusieron la denuncia (independientemente de si se hizo en juzgado o a través de atestado policial), si se originó en un parte de lesiones o si se efectuó por otros medios: atestado policial por intervención directa, servicios de asistencia o terceros en general.
 - o Presentada por la víctima en juzgado o policía.
 - o Presentada por familiares de la víctima en juzgado o policía.
 - o Parte de lesiones.
 - o Atestado policial por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general.
- Tasas de denuncias por violencia en la pareja o expareja: relación entre el número de denuncias por violencia en la pareja o expareja y la población de mujeres u hombres de 15 y más años (número de denuncias por millón de mujeres u hombres). Se han calculado a partir de la población del Censo Anual de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

2.1. Denuncias por violencia en la pareja o expareja. Evolución general

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

Desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2023 han llegado a los juzgados un total de 2.520.588 denuncias por violencia en la pareja o expareja. El año 2023, con 199.282, es el que mayor número de denuncias ha registrado.

Tabla 2.1. Denuncias por violencia en la pareja o expareja.
Periodo 2007-2023.

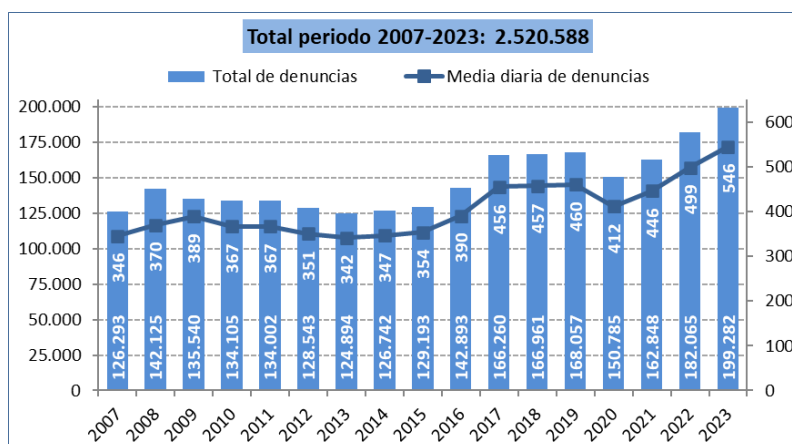
Año	Denuncias recibidas	Variación interanual (%)
2023	199.282	9,5
2022	182.065	11,8
2021	162.848	8,0
2020	150.785	-10,3
2019	168.057	0,7
2018	166.961	0,4
2017	166.260	16,4
2016	142.893	10,6
2015	129.193	1,9
2014	126.742	1,5
2013	124.894	-2,8
2012	128.543	-4,1
2011	134.002	-0,1
2010	134.105	-1,1
2009	135.540	-4,6
2008	142.125	12,5
2007	126.293	-
TOTAL 2007-2023	2.520.588	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del total de denuncias recibidas cada año, así como la correspondiente media diaria. En 2023, la media se situó en 546 denuncias por día, la máxima de todo el periodo.

Gráfico 2.1. Denuncias por violencia en la pareja o expareja. Número de denuncias y media diaria.

Periodo 2007-2023.

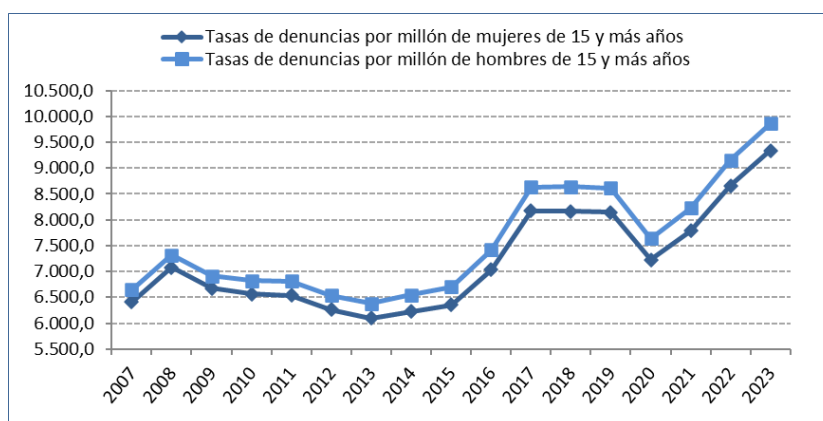


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Al relacionar la población con las denuncias por violencia en la pareja o expareja, se aprecia un aumento muy acusado respecto de años anteriores en las tasas de denuncias de 2017 y desde 2021. En 2023, la tasa de víctimas está por encima de 9.000 por millón de mujeres de 15 y más años y la de agresores, es superior a 9.500 por millón de hombres de 15 y más años.

Gráfico 2.2. Denuncias por violencia en la pareja o expareja. Tasas anuales por millón de mujeres y hombres de 15 y más años.

Periodo 2007-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

2.2. Origen de las denuncias por violencia en la pareja o expareja

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

Hay una diferencia significativa en el número de denuncias según la forma en que han sido interpuestas. Las originadas en un atestado policial con denuncia de la víctima son las más numerosas, mientras que las menos frecuentes son las presentadas por los familiares de las víctimas en el juzgado. En 2023, por ejemplo, hubo 138.982 denuncias del primer tipo y tan solo 370 interpuestas por familiares en el juzgado.

Tabla 2.2. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por origen de la denuncia (clasificación detallada).

Último quinquenio, año 2007 y total del periodo 2007-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2007	Periodo 2007-2023
Origen de la denuncia							
Presentada por la víctima en juzgado	2.362	2.201	2.283	2.659	3.686	14.166	128.186
Presentada por familiares de la víctima en juzgado	370	330	189	246	405	463	8.881
Atestado policial con denuncia de la víctima	138.982	128.102	116.734	105.066	118.229	83.601	1.673.790
Atestado policial con denuncia de un familiar	3.239	2.981	2.339	2.839	2.870	964	33.873
Atestado policial por intervención directa	31.664	27.097	22.350	20.270	22.059	13.072	358.236
Parte de lesiones	15.821	14.161	13.651	14.242	16.108	13.321	254.554
Servicios de asistencia y terceros en general	6.844	7.193	5.302	5.463	4.700	706	63.068
TOTAL de denuncias	199.282	182.065	162.848	150.785	168.057	126.293	2.520.588

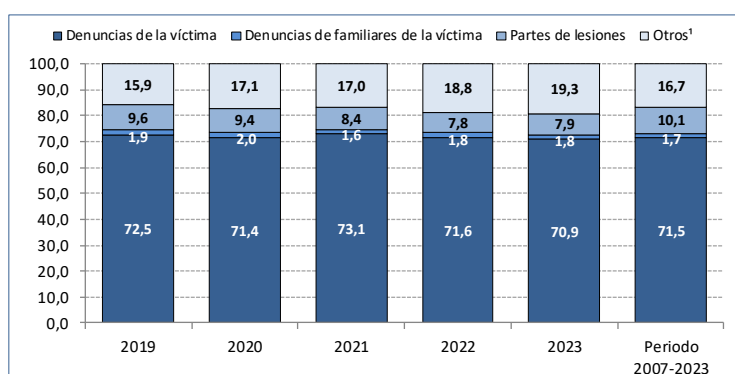
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

La mayor parte de las denuncias en el periodo 2007-2023 procede de la propia víctima (71,5%), siguiendo las correspondientes a atestados policiales por intervención directa y terceros (16,7%). Por otra parte, es importante señalar que hubo un 10,1% de denuncias derivadas de partes de lesiones.

En el año 2023 la distribución no es muy diferente: 70,9% de denuncias interpuestas por las víctimas; 19,3% de atestados policiales y terceros, y 7,9 % de partes de lesiones.

Gráfico 2.3. Distribución porcentual de las denuncias por violencia en la pareja o expareja según su origen (clasificación reducida).

Último quinquenio y total del periodo 2007-2023.



1. Otros incluye denuncias derivadas de atestados policiales por intervención directa, de servicios de asistencia y de terceros en general.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

2.3. Ámbito geográfico de las denuncias por violencia en la pareja o expareja

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

En el periodo 2007-2023 las comunidades autónomas en las que más denuncias se presentaron fueron Andalucía (517.001) y Comunidad de Madrid (389.802), comportamiento que se ha repetido en 2023.

Por el contrario, las ciudades de Ceuta (5.501) y Melilla (6.010) registran el menor número de denuncias en cada uno de los años considerados y, por tanto, en el periodo completo.

Tabla 2.3. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.

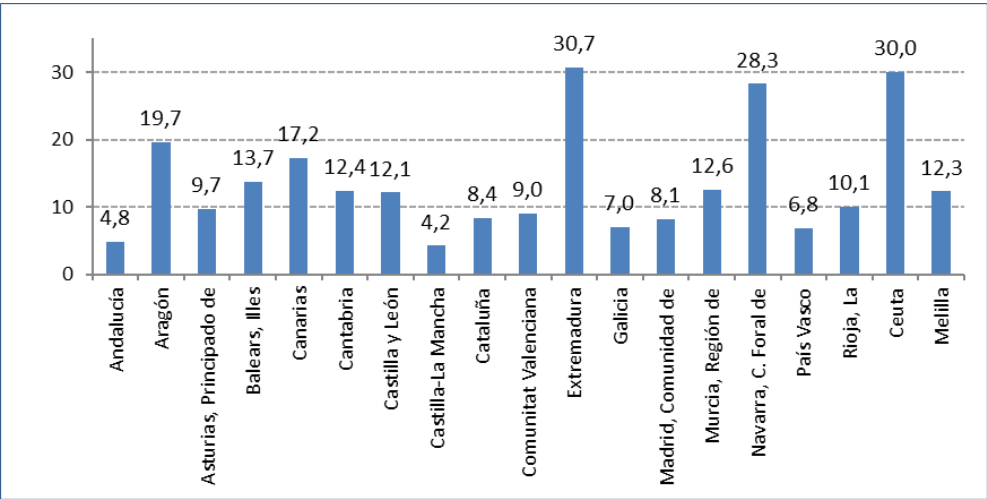
Último quinquenio, año 2007 y total del periodo 2007-2023.

Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2007	Periodo 2007-2023
Andalucía		39.990	38.145	33.325	30.850	33.977	27.375	517.001
Aragón		5.330	4.454	4.008	3.277	4.244	2.853	59.568
Asturias, Principado de		3.438	3.134	2.532	2.650	2.889	1.926	44.413
Baleares, Illes		7.957	7.000	6.363	5.838	6.493	3.910	89.840
Canarias		11.440	9.757	9.002	8.926	9.786	8.894	147.862
Cantabria		2.492	2.218	1.898	1.668	2.004	1.122	26.402
Castilla y León		6.353	5.665	5.170	4.759	5.269	5.265	85.563
Castilla-La Mancha		6.600	6.333	6.543	5.541	6.051	3.885	89.184
Cataluña		24.950	23.021	21.857	19.927	22.394	18.424	342.875
Comunitat Valenciana		28.955	26.566	22.654	21.954	23.932	15.614	349.944
Extremadura		4.125	3.156	2.592	2.262	2.513	1.536	39.451
Galicia		7.483	6.995	6.259	6.097	6.551	5.181	100.053
Madrid, Comunidad de		30.032	27.769	25.454	22.463	26.166	18.975	389.802
Murcia, Región de		8.898	7.904	6.750	6.103	6.426	4.872	106.422
Navarra, Comunidad Foral de		3.017	2.352	1.630	1.796	1.957	1.377	28.070
País Vasco		6.512	6.095	5.357	5.355	5.931	3.444	79.915
Rioja, La		983	893	823	768	822	749	12.712
Ceuta		325	250	275	228	264	572	5.501
Melilla		402	358	356	323	388	319	6.010
TOTAL de denuncias		199.282	182.065	162.848	150.785	168.057	126.293	2.520.588

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

La variación interanual por comunidad autónoma del año 2023 con respecto a 2022 es positiva en todas las comunidades autónomas. Extremadura registra la más alta (30,7%) y Castilla-La Mancha, la más baja (4,2%).

Gráfico 2.4. Variación porcentual interanual de las denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.
Años 2022 y 2023.

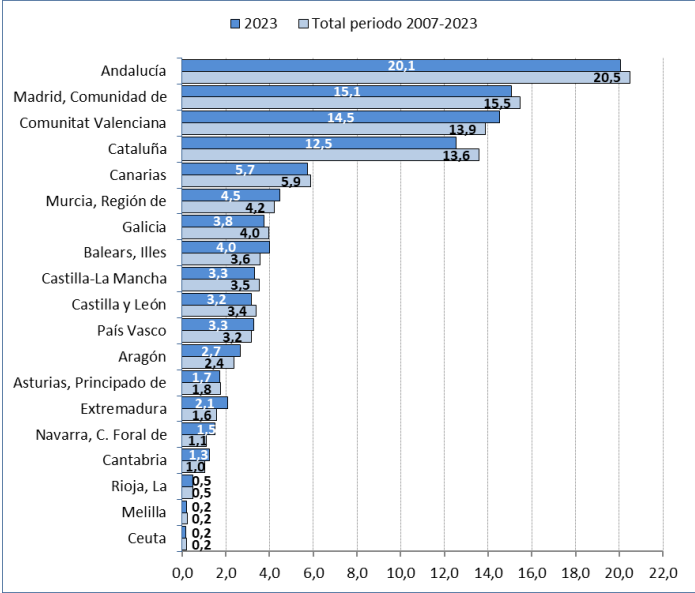


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a la distribución según comunidad autónoma, la quinta parte de las denuncias se registraron en Andalucía tanto en 2023, como en el periodo completo

2007-2023 (20,1% y 20,5%, respectivamente), mientras que en Melilla y Ceuta representaban entre el 0,2% del total en ambos intervalos de tiempo.

Gráfico 2.5. Distribución porcentual de las denuncias por violencia en la pareja o expareja según comunidad autónoma.
Año 2023 y total del periodo 2007-2023.

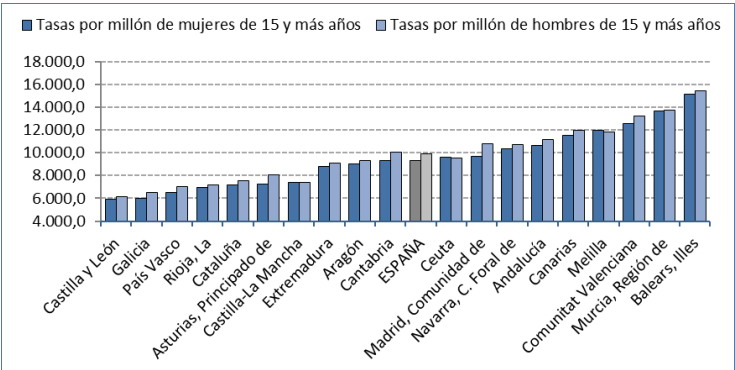


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Sin embargo, al relacionar las denuncias presentadas con la población de hombres y mujeres de 15 y más años para obtener así las tasas de denuncias por violencia en la pareja o expareja, la posición que ocupan las comunidades autónomas es muy diferente.

En el año 2023, fue Illes Balears la que presentó las mayores tasas de denuncias, en torno a 15 por cada mil mujeres u hombres de 15 y más años, mientras que la tasa más baja correspondía a Castilla y León con aproximadamente 6 denuncias por cada mil mujeres u hombres de 15 y más años.

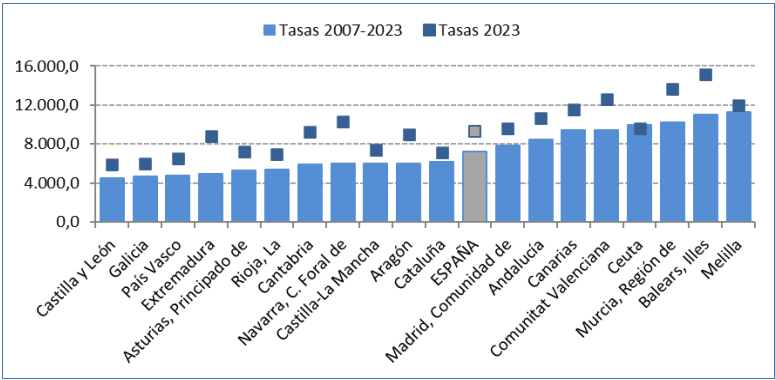
Gráfico 2.6. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres y hombres de 15 y más años.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Por otro lado, si se comparan las tasas de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años del año 2023 con las de todo el periodo 2007-2023, en algunas comunidades autónomas, por ejemplo, Navarra, Illes Balears o Extremadura, se aprecian diferencias significativas. En otros casos, como Ceuta o Melilla, las tasas no difieren mucho.

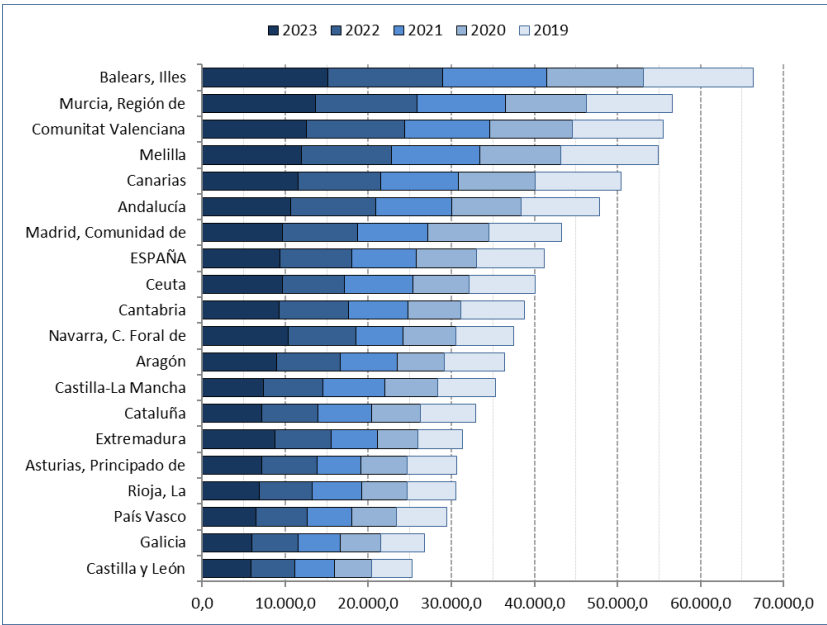
Gráfico 2.7. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Año 2023 y total del periodo 2007-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Considerando la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años, se observa que las comunidades autónomas no siempre tuvieron cifras similares en los distintos años del último quinquenio. Sin embargo, aun con estas diferencias interanuales, en el acumulado del último quinquenio la menor tasa corresponde a Castilla y León, igual que pasaba en el periodo completo y en el año 2023. En cuanto a la tasa mayor, se registra en Illes Balears como ocurría en 2023 (a diferencia del periodo 2007-2023, en que correspondía a Melilla).

Gráfico 2.8. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

2.4. Denuncias por violencia en la pareja o expareja por ámbito geográfico y origen de la denuncia (clasificación reducida)

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

Considerando el origen de la denuncia, se pueden observar diferencias, en algunos casos significativas, entre las comunidades autónomas.

En el año 2023, Andalucía fue la primera comunidad autónoma tanto en el volumen total de denuncias (39.990) como en las presentadas por las propias víctimas (29.547) o con origen en atestados policiales a través de intervención policial directa, de servicios de asistencia o de terceros en general (6.939). Sin embargo, en Comunidad de Madrid se registró el mayor número de denuncias presentadas por familiares de la víctima (681) y en Comunitat Valenciana, la mayor cantidad de partes de lesiones (3.281).

Respecto al número de denuncias en el periodo 2007-2023, Andalucía registró también el mayor número de denuncias tanto total (517.001) como interpuestas por las víctimas (378.363), por sus familiares (7.198) o a través de partes de lesiones (63.568), mientras que fue Comunidad de Madrid la que presentó la cifra más alta de denuncias con origen en atestados policiales, servicios de asistencia o terceros en general (78.014).

Tabla 2.4. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y origen de la denuncia.
Año 2023 y total del periodo 2007-2023.

Año Origen de la denuncia Comunidad autónoma	2023					Periodo 2007-2023				
	Denuncias de la víctima	Denuncias de familiares de la víctima	Parte de lesiones	Otros ¹	TOTAL	Denuncias de la víctima	Denuncias de familiares de la víctima	Parte de lesiones	Otros ¹	TOTAL
Andalucía	29.547	496	3.008	6.939	39.990	378.363	7.198	63.568	67.872	517.001
Aragón	3.265	221	586	1.258	5.330	40.213	1.005	6.201	12.149	59.568
Asturias, Principado de	2.350	46	409	633	3.438	31.778	509	5.410	6.716	44.413
Baleares, Illes	5.441	294	939	1.283	7.957	64.971	2.138	12.141	10.590	89.840
Canarias	7.261	235	1.676	2.268	11.440	106.466	2.724	20.084	18.588	147.862
Cantabria	1.391	71	128	902	2.492	16.091	609	2.698	7.004	26.402
Castilla y León	4.983	137	195	1.038	6.353	66.857	1.540	4.420	12.746	85.563
Castilla-La Mancha	5.398	146	442	614	6.600	72.244	1.475	6.218	9.247	89.184
Cataluña	18.014	274	2.070	4.592	24.950	250.284	6.299	28.966	57.326	342.875
Comunitat Valenciana	19.054	436	3.281	6.184	28.955	214.264	5.763	54.355	75.562	349.944
Extremadura	2.436	51	177	1.461	4.125	28.000	417	2.293	8.741	39.451
Galicia	5.743	146	391	1.203	7.483	79.017	2.133	8.884	10.019	100.053
Madrid, Comunidad de	21.448	681	1.459	6.444	30.032	284.931	6.486	20.371	78.014	389.802
Murcia, Región de	6.708	213	504	1.473	8.898	73.974	2.203	11.384	18.861	106.422
Navarra, Comunidad Foral de	2.093	89	254	581	3.017	21.360	592	2.593	3.525	28.070
País Vasco	4.611	44	275	1.582	6.512	53.831	1.226	3.528	21.330	79.915
Rioja, La	950	2	2	29	983	10.337	132	568	1.675	12.712
Ceuta	324	1	0	0	325	4.821	70	104	506	5.501
Melilla	327	26	25	24	402	4.174	235	768	833	6.010
TOTAL de denuncias	141.344	3.609	15.821	38.508	199.282	1.801.976	42.754	254.554	421.304	2.520.588

1. Otros incluye denuncias derivadas de atestados policiales por intervención directa, de servicios de asistencia y de terceros en general.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

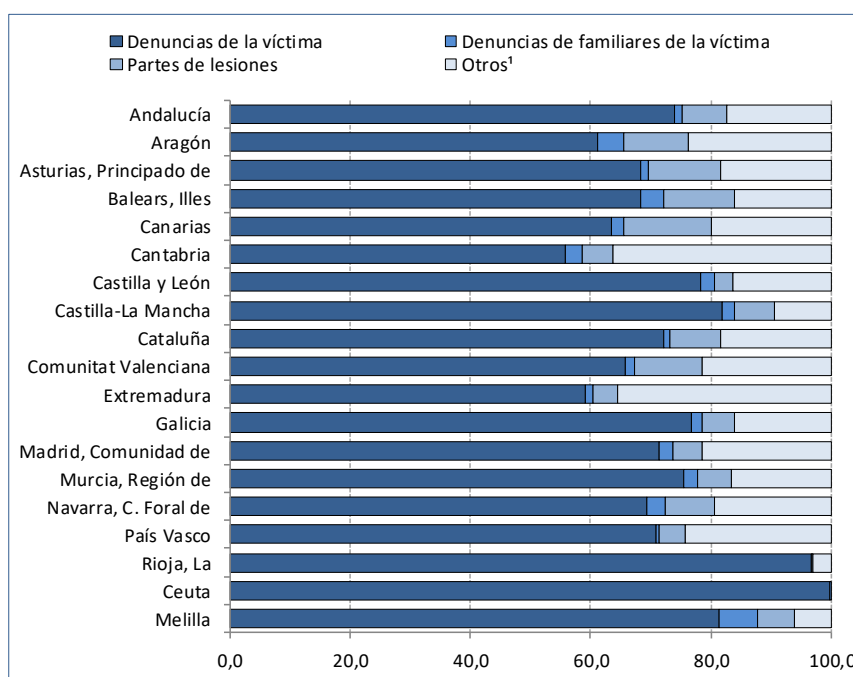
En el año 2023, las denuncias interpuestas por las víctimas fueron las más numerosas y las comunidades que registraron un mayor porcentaje de denuncias de este tipo, Ceuta (99,7%) y La Rioja (96,6%). Por el contrario, Aragón y Extremadura (61,3% y 59,1%, respectivamente) presentaron los porcentajes más bajos.

Las denuncias presentadas por familiares de la víctima fueron, con alguna excepción, las menos frecuentes y el mayor porcentaje correspondió a Melilla (6,5%) mientras que el menor se registró en La Rioja (0,2%).

El porcentaje más alto de denuncias derivadas de atestados policiales por intervención directa, de servicios de asistencia y de terceros en general se obtuvo en Cantabria (36,2%). En Ceuta, sin embargo, no hubo ninguna denuncia de este tipo.

Canarias, con un 14,7%, ocupó la primera posición en cuanto a denuncias originadas en partes de lesiones y, en el extremo opuesto, en Ceuta no se registraron partes de lesiones.

Gráfico 2.9. Distribución porcentual de las denuncias por violencia en la pareja o expareja según su origen, por comunidad autónoma.
Año 2023.



1. Otros incluye denuncias derivadas de atestados policiales por intervención directa, de servicios de asistencia y de terceros en general.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

En el periodo 2007-2023 se observan algunas diferencias respecto del año 2023, analizado anteriormente.

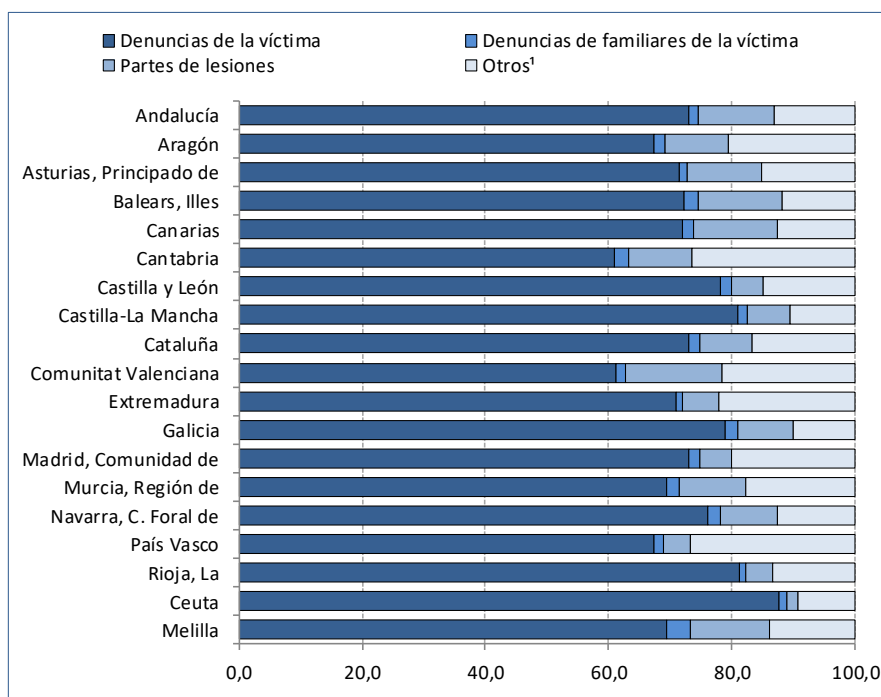
En este periodo, las denuncias fueron interpuestas por la víctima en un porcentaje muy alto también, destacando Ceuta (87,6%). Cantabria, por el contrario, fue la comunidad autónoma con el porcentaje más bajo (60,9%).

El mayor porcentaje de denuncias derivadas de atestados policiales por intervención directa, de servicios de asistencia y de terceros en general se registró en País Vasco (26,7%) y el menor, en Ceuta (9,2%).

Respecto de las denuncias originadas en partes de lesiones, Comunitat Valenciana tiene el mayor porcentaje, 15,5% y Ceuta el más bajo, 1,9%.

Las denuncias de familiares de la víctima son las menos frecuentes. Fue en Melilla, con un 3,9%, donde se registró la cifra más alta mientras que en La Rioja se dio la más baja (1,0%).

Gráfico 2.10. Distribución porcentual de las denuncias por violencia en la pareja o expareja según su origen, por comunidad autónoma.
Total del periodo 2007-2023.



1. Otros incluye denuncias derivadas de atestados policiales por intervención directa, de servicios de asistencia y de terceros en general.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

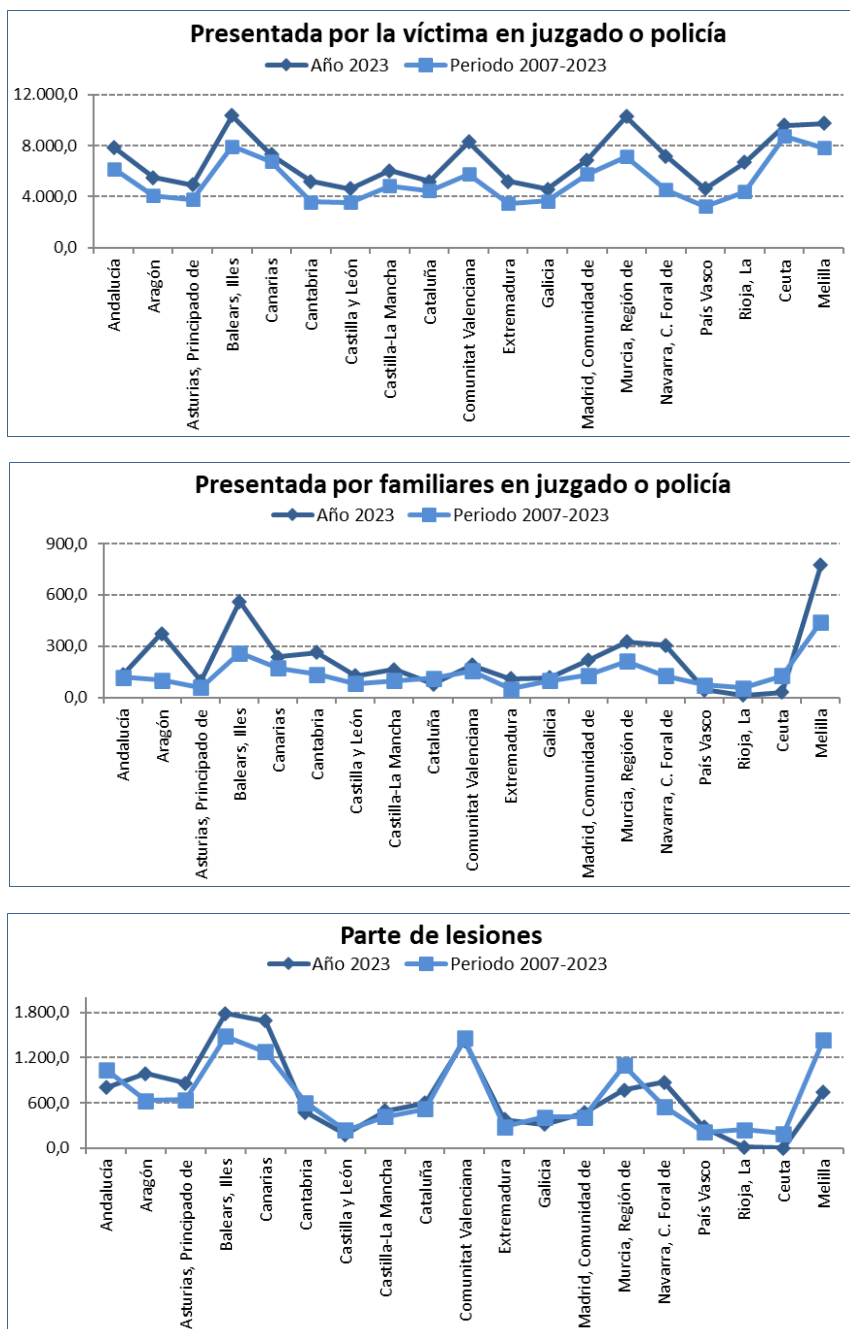
A continuación, se analizan las denuncias por su origen según comunidad autónoma en relación con la población de mujeres de 15 y más años, tanto para el año 2023 como para el periodo completo 2007-2023.

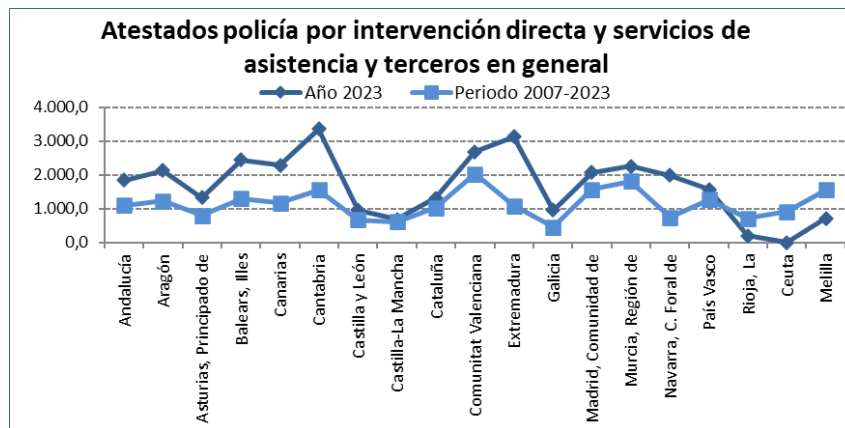
Al comparar ambos periodos de tiempo se advierte que generalmente las tasas de denuncias son más altas en el año 2023, excepto en las derivadas de partes de lesiones. Cabe destacar:

- Denuncia de la víctima en juzgado o policía.
 - o En el año 2023 las tasas son siempre superiores a las del periodo 2007-2023.
 - o Ese año, las comunidades autónomas que registraron mayores tasas fueron Illes Balears y Región de Murcia, mientras que Galicia tuvo la menor.
- Denuncia de familiares de la víctima en juzgado o policía.
 - o Las tasas son más altas en 2023 que en el periodo completo en la mayor parte de las comunidades autónomas.
 - o Las mayores tasas en 2023 se registran en Melilla e Illes Balears y la menor, en La Rioja.
- Parte de lesiones.
 - o En 2023 las tasas son inferiores a las del periodo 2007-2023 en la mitad de las comunidades autónomas.

- Ese año, Illes Balears y Canarias tuvieron las tasas más altas mientras que en Ceuta no se registraron partes de lesiones.
- Atestado policial por intervención directa, servicios de asistencia y terceros en general.
 - Al comparar 2023 con el periodo completo las tasas son superiores en 2023 excepto en Ceuta y Melilla.
 - Las tasas más elevadas de denuncias durante 2023 se produjeron en Cantabria y Extremadura y en Ceuta no hubo este tipo de denuncias.

Gráfico 2.11. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por origen de la denuncia y comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años. Año 2023 y total del periodo 2007-2023.



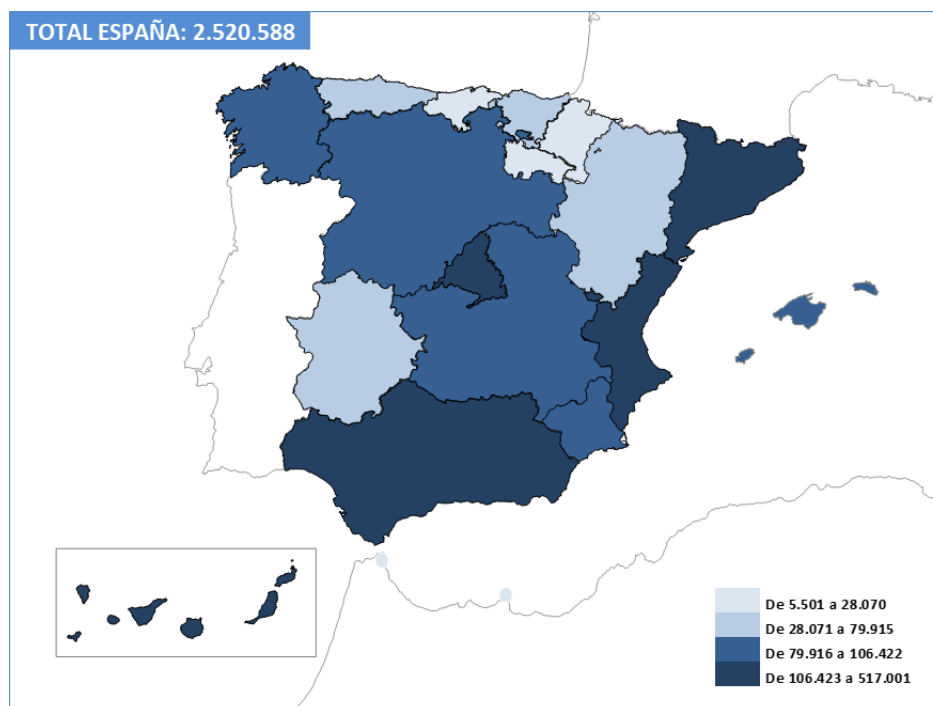


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

ANEXO

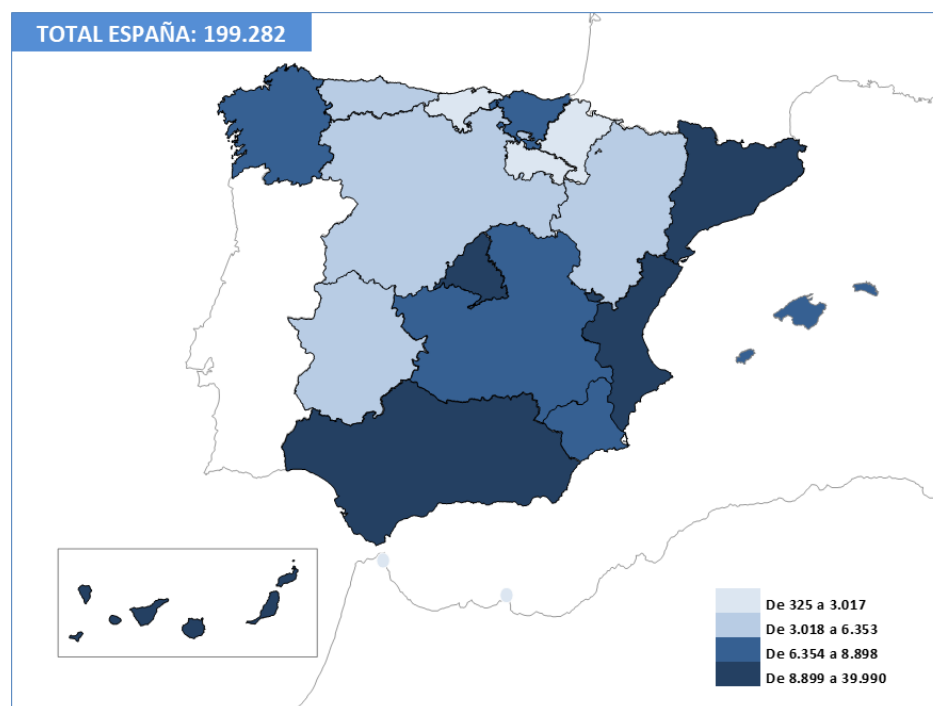
MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 2.12. Número de denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.
Total del periodo 2007-2023.



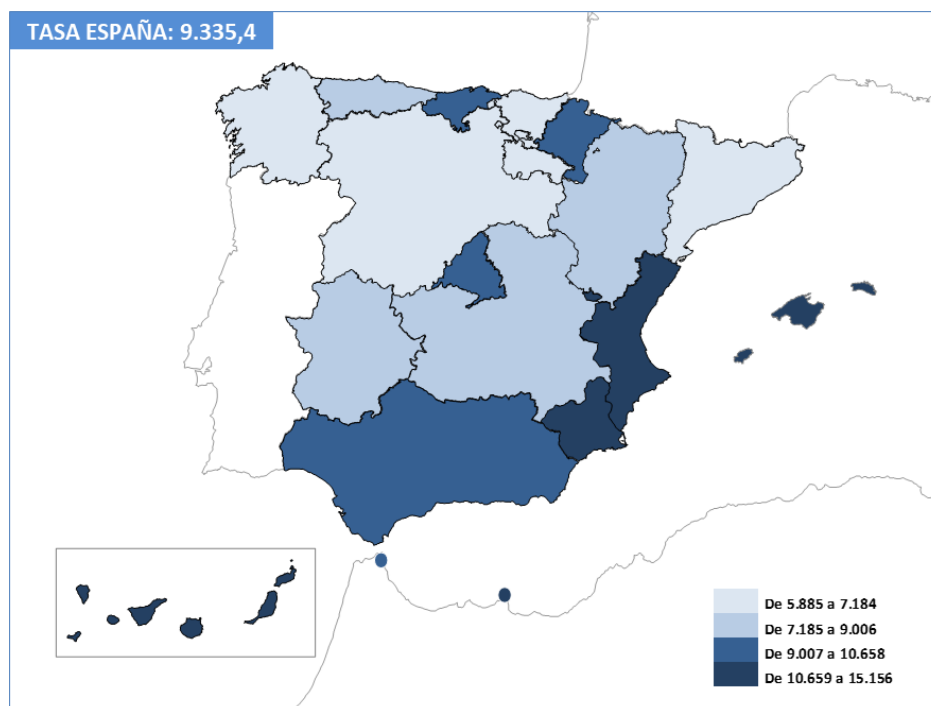
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.13. Número de denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.
Año 2023.



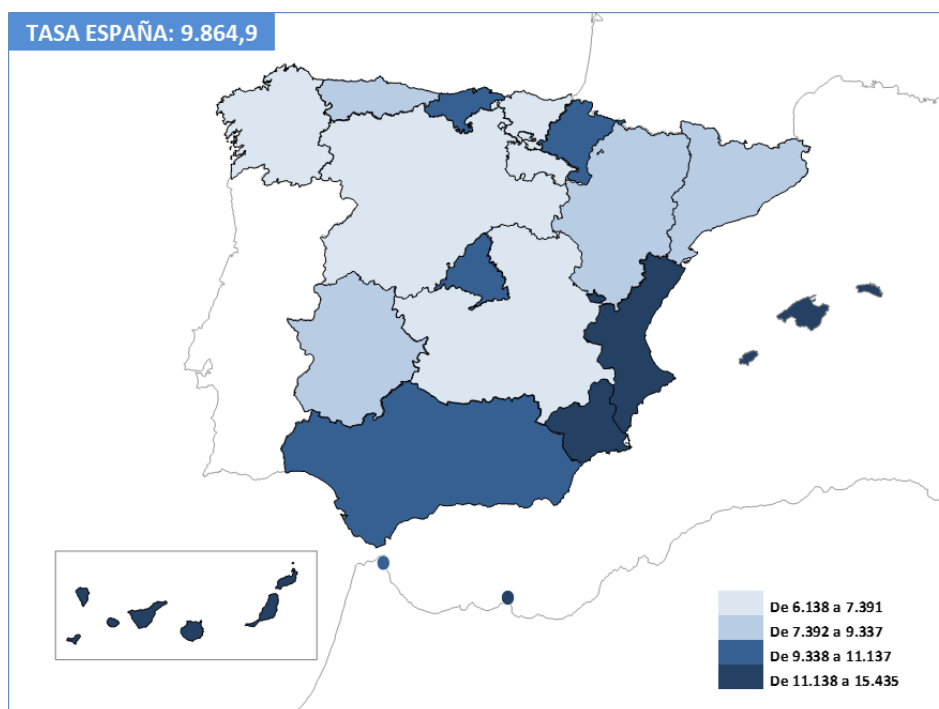
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.14. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.15. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma. Tasas por millón de hombres de 15 y más años.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 2.5. Número de denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.
Periodo 2007-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
TOTAL		199.282	182.065	162.848	150.785	168.057	166.961	166.260	142.893	129.193
ANDALUCÍA		39.990	38.145	33.325	30.850	33.977	33.859	34.571	29.412	27.582
Almería		4.271	4.060	3.300	3.365	3.859	4.352	3.299	2.675	2.306
Cádiz		5.351	5.527	5.206	5.027	4.485	4.156	4.038	3.741	3.766
Córdoba		2.844	2.840	2.389	2.039	1.933	1.826	1.803	1.511	1.638
Granada		5.815	5.325	4.950	3.981	3.783	3.555	4.082	3.883	3.486
Huelva		2.629	2.572	2.518	2.403	2.327	2.216	2.394	1.932	1.616
Jaén		2.480	2.238	1.999	1.889	2.074	2.031	2.000	1.698	1.482
Málaga		9.043	8.276	6.861	6.659	8.130	7.978	7.854	6.722	6.177
Sevilla		7.557	7.307	6.102	5.487	7.386	7.745	9.101	7.250	7.111
ARAGÓN		5.330	4.454	4.008	3.277	4.244	4.053	3.860	3.162	2.635
Huesca		626	499	473	385	414	441	402	287	303
Teruel		366	271	196	165	204	228	200	191	143
Zaragoza		4.338	3.684	3.339	2.727	3.626	3.384	3.258	2.684	2.189
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		3.438	3.134	2.532	2.650	2.889	3.109	2.711	2.747	2.359
BALEARS, ILLES		7.957	7.000	6.363	5.838	6.493	5.352	5.412	5.268	4.658
CANARIAS		11.440	9.757	9.002	8.926	9.786	8.342	9.003	8.762	7.758
Palmas, Las		6.071	5.483	5.033	4.982	5.433	4.573	4.966	4.803	3.994
Santa Cruz de Tenerife		5.369	4.274	3.969	3.944	4.353	3.769	4.037	3.959	3.764
CANTABRIA		2.492	2.218	1.898	1.668	2.004	2.000	1.908	1.507	1.327
CASTILLA Y LEÓN		6.353	5.665	5.170	4.759	5.269	5.239	5.410	4.633	4.644
Ávila		520	426	374	287	412	316	298	235	275
Burgos		1.146	958	857	768	875	790	845	763	621
León		1.016	1.061	882	879	938	1.002	1.024	1.010	984
Palencia		421	349	323	251	323	307	404	256	204
Salamanca		607	523	385	432	508	655	666	313	284
Segovia		759	568	538	518	421	352	330	259	224
Soria		183	210	166	175	158	138	137	108	118
Valladolid		1.277	1.295	1.339	1.155	1.323	1.360	1.395	1.374	1.589
Zamora		424	275	306	294	311	319	311	315	345
CASTILLA-LA MANCHA		6.600	6.333	6.543	5.541	6.051	5.672	5.103	4.731	4.634
Albacete		1.116	999	1.040	943	969	901	820	817	797
Ciudad Real		1.804	1.633	1.548	1.500	1.744	1.722	1.441	1.659	1.194
Cuenca		459	516	428	421	584	415	353	369	437
Guadalajara		905	910	1.433	949	948	770	558	667	669
Toledo		2.316	2.275	2.094	1.728	1.806	1.864	1.931	1.219	1.537
CATALUÑA		24.950	23.021	21.857	19.927	22.394	23.098	22.952	19.546	18.514
Barcelona		16.775	15.605	14.944	13.540	15.203	16.243	16.225	14.382	13.457
Girona		2.977	2.713	2.630	2.377	2.596	2.161	2.131	2.049	1.983
Lleida		1.967	1.755	1.527	1.405	1.528	1.529	1.244	1.048	904
Tarragona		3.231	2.948	2.756	2.605	3.067	3.165	3.352	2.067	2.170
COMUNITAT VALENCIANA		28.955	26.566	22.654	21.954	23.932	22.920	22.727	19.431	17.394
Alicante/Alacant		10.922	9.780	8.602	8.155	9.446	8.846	8.995	7.496	6.760
Castellón/Castelló		3.875	3.899	1.876	1.979	1.903	1.751	1.878	1.632	1.525
Valencia/València		14.158	12.887	12.176	11.820	12.583	12.323	11.854	10.303	9.109
EXTREMADURA		4.125	3.156	2.592	2.262	2.513	2.470	2.787	2.633	2.436
Badajoz		2.817	2.002	1.746	1.471	1.676	1.708	1.870	1.755	1.605
Cáceres		1.308	1.154	846	791	837	762	917	878	831
GALICIA		7.483	6.995	6.259	6.097	6.551	6.537	6.436	5.683	5.210
Coruña, A		3.155	2.898	2.587	2.524	2.788	2.652	2.442	2.193	1.925
Lugo		799	730	720	682	753	709	729	691	535
Ourense		761	1.035	741	789	664	806	747	589	505
Pontevedra		2.768	2.332	2.211	2.102	2.346	2.370	2.518	2.210	2.245
MADRID, COMUNIDAD DE		30.032	27.769	25.454	22.463	26.166	26.965	26.959	21.535	18.527
MURCIA, REGIÓN DE		8.898	7.904	6.750	6.103	6.426	8.250	7.839	6.302	5.034
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		3.017	2.352	1.630	1.796	1.957	1.887	1.836	1.502	1.191
PAÍS VASCO		6.512	6.095	5.357	5.355	5.931	5.640	5.192	4.764	4.232
Araba/Álava		1.187	1.079	820	889	990	940	935	884	826
Bizkaia		3.627	3.450	3.092	3.028	3.245	3.248	2.926	2.573	2.266
Gipuzkoa		1.698	1.566	1.445	1.438	1.696	1.452	1.331	1.307	1.140
RIOJA, LA		983	893	823	768	822	839	727	690	616
CEUTA		325	250	275	228	264	280	443	174	151
MELILLA		402	358	356	323	388	449	384	411	291

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 2.5. Número de denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.
Periodo 2007-2023.

	(conclusión)								
Año	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	Periodo 2007-2023
Com. autónoma y provincia									
TOTAL	126.742	124.894	128.543	134.002	134.105	135.540	142.125	126.293	2.520.588
ANDALUCÍA	26.910	26.476	26.257	27.050	27.047	26.143	28.032	27.375	517.001
Almería	2.084	2.079	2.123	2.357	2.752	2.604	2.481	2.298	50.265
Cádiz	3.806	3.733	3.462	3.427	3.803	3.693	3.813	3.256	70.290
Córdoba	1.653	1.627	1.174	1.224	1.026	1.335	1.488	1.269	29.619
Granada	3.447	3.293	3.447	3.347	3.683	3.888	4.176	4.000	68.141
Huelva	1.600	1.640	1.621	1.466	1.712	2.103	1.941	1.734	34.424
Jaén	1.705	1.472	1.461	1.422	1.531	1.634	1.440	1.079	29.635
Málaga	5.923	6.209	6.322	5.981	5.517	5.168	6.399	6.401	115.620
Sevilla	6.692	6.423	6.647	7.826	7.023	5.718	6.294	7.338	119.007
ARAGÓN	3.241	3.074	3.228	3.392	2.573	2.848	3.336	2.853	59.568
Huesca	293	312	308	378	334	371	338	273	6.437
Teruel	157	130	127	169	183	155	154	139	3.178
Zaragoza	2.791	2.632	2.793	2.845	2.056	2.322	2.844	2.441	49.953
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2.486	2.438	2.431	2.656	2.147	2.373	2.387	1.926	44.413
BALEARS, ILLES	4.687	4.372	4.739	4.417	4.231	4.453	4.690	3.910	89.840
CANARIAS	6.936	7.111	7.701	8.049	8.326	8.982	9.087	8.894	147.862
Palmas, Las	3.845	3.958	4.230	4.534	4.729	5.163	5.254	5.458	82.509
Santa Cruz de Tenerife	3.091	3.153	3.471	3.515	3.597	3.819	3.833	3.436	65.353
CANTABRIA	1.230	1.137	1.106	1.168	1.231	1.172	1.214	1.122	26.402
CASTILLA Y LEÓN	5.132	4.154	4.132	4.762	4.427	5.090	5.459	5.265	85.563
Ávila	266	224	311	329	436	430	382	315	5.836
Burgos	680	587	624	676	653	798	706	727	13.074
León	920	822	705	847	818	839	1.181	1.264	16.192
Palencia	181	330	250	290	315	284	300	255	5.043
Salamanca	342	313	419	469	504	573	581	513	8.087
Segovia	216	216	246	209	231	273	203	173	5.736
Soria	142	104	113	128	137	171	160	128	2.476
Valladolid	2.062	1.302	1.155	1.493	1.055	1.429	1.669	1.577	23.849
Zamora	323	256	309	321	278	293	277	313	5.270
CASTILLA-LA MANCHA	4.283	4.359	4.311	4.910	5.665	5.370	5.193	3.885	89.184
Albacete	808	810	704	884	942	959	779	845	15.133
Ciudad Real	1.149	1.130	1.138	1.143	1.171	1.080	1.016	885	22.957
Cuenca	361	421	492	607	447	405	397	343	7.455
Guadalajara	560	699	715	979	1.552	1.354	1.738	597	16.003
Toledo	1.405	1.299	1.262	1.297	1.553	1.572	1.263	1.215	27.636
CATALUÑA	17.342	17.149	17.777	18.475	18.866	18.218	20.365	18.424	342.875
Barcelona	12.383	12.098	12.312	12.861	12.782	12.262	13.975	12.703	237.750
Girona	1.794	1.883	2.135	2.090	2.175	2.110	2.257	1.884	37.945
Lleida	897	896	981	904	925	1.068	899	990	20.467
Tarragona	2.268	2.272	2.349	2.620	2.984	2.778	3.234	2.847	46.713
COMUNITAT VALENCIANA	16.635	17.070	17.830	18.540	19.369	19.350	19.003	15.614	349.944
Alicante/Alacant	6.355	6.500	7.246	7.287	7.146	7.757	7.377	6.570	135.240
Castellón/Castelló	1.511	1.650	1.730	1.644	1.908	1.663	1.243	1.259	32.926
Valencia/València	8.769	8.920	8.854	9.609	10.315	9.930	10.383	7.785	181.778
EXTREMADURA	1.933	1.934	1.967	1.995	1.778	1.702	1.632	1.536	39.451
Badajoz	1.302	1.287	1.343	1.384	1.137	1.114	1.066	1.020	26.303
Cáceres	631	647	624	611	641	588	566	516	13.148
GALICIA	5.209	5.174	4.788	5.153	5.270	6.068	5.959	5.181	100.053
Coruña, A	1.928	1.772	1.633	1.875	1.997	2.401	2.402	1.983	39.155
Lugo	545	532	479	559	502	581	538	433	10.517
Ourense	506	494	466	540	685	619	660	564	11.171
Pontevedra	2.230	2.376	2.210	2.179	2.086	2.467	2.359	2.201	39.210
MADRID, COMUNIDAD DE	19.270	19.506	20.935	20.708	21.195	20.863	22.480	18.975	389.802
MURCIA, REGIÓN DE	5.039	4.656	4.796	5.766	5.513	6.085	6.189	4.872	106.422
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1.328	1.219	1.333	1.449	1.470	1.236	1.490	1.377	28.070
PAÍS VASCO	3.990	3.937	3.853	4.125	3.691	4.058	3.739	3.444	79.915
Araba/Álava	663	751	734	808	763	740	852	730	14.591
Bizkaia	2.243	2.222	2.144	2.156	1.903	1.072	1.884	1.038	42.117
Gipuzkoa	1.084	964	975	1.161	1.025	2.246	1.003	1.676	23.207
RIOJA, LA	549	548	701	710	660	834	800	749	12.712
CEUTA	239	269	341	354	273	334	729	572	5.501
MELILLA	303	311	317	323	373	361	341	319	6.010

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 2.6. Distribución porcentual de las denuncias por violencia en la pareja o expareja según comunidad autónoma y provincia.
Periodo 2007-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
TOTAL		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA		20,1	21,0	20,5	20,5	20,2	20,3	20,8	20,6	21,3
Almería		2,1	2,2	2,0	2,2	2,3	2,6	2,0	1,9	1,8
Cádiz		2,7	3,0	3,2	3,3	2,7	2,5	2,4	2,6	2,9
Córdoba		1,4	1,6	1,5	1,4	1,2	1,1	1,1	1,1	1,3
Granada		2,9	2,9	3,0	2,6	2,3	2,1	2,5	2,7	2,7
Huelva		1,3	1,4	1,5	1,6	1,4	1,3	1,4	1,4	1,3
Jaén		1,2	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1
Málaga		4,5	4,5	4,2	4,4	4,8	4,8	4,7	4,7	4,8
Sevilla		3,8	4,0	3,7	3,6	4,4	4,6	5,5	5,1	5,5
ARAGÓN		2,7	2,4	2,5	2,2	2,5	2,4	2,3	2,2	2,0
Huesca		0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2
Teruel		0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Zaragoza		2,2	2,0	2,1	1,8	2,2	2,0	2,0	1,9	1,7
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		1,7	1,7	1,6	1,8	1,7	1,9	1,6	1,9	1,8
BALEARS, ILLES		4,0	3,8	3,9	3,9	3,9	3,2	3,3	3,7	3,6
CANARIAS		5,7	5,4	5,5	5,9	5,8	5,0	5,4	6,1	6,0
Palmas, Las		3,0	3,0	3,1	3,3	3,2	2,7	3,0	3,4	3,1
Santa Cruz de Tenerife		2,7	2,3	2,4	2,6	2,6	2,3	2,4	2,8	2,9
CANTABRIA		1,3	1,2	1,2	1,1	1,2	1,2	1,1	1,1	1,0
CASTILLA Y LEÓN		3,2	3,1	3,2	3,2	3,1	3,1	3,3	3,2	3,6
Ávila		0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Burgos		0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
León		0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,8
Palencia		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Salamanca		0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,2	0,2
Segovia		0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Soria		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Valladolid		0,6	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	1,0	1,2
Zamora		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3
CASTILLA-LA MANCHA		3,3	3,5	4,0	3,7	3,6	3,4	3,1	3,3	3,6
Albacete		0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,6	0,6
Ciudad Real		0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	1,2	0,9
Cuenca		0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3
Guadalajara		0,5	0,5	0,9	0,6	0,6	0,5	0,3	0,5	0,5
Toledo		1,2	1,2	1,3	1,1	1,1	1,1	1,2	0,9	1,2
CATALUÑA		12,5	12,6	13,4	13,2	13,3	13,8	13,8	13,7	14,3
Barcelona		8,4	8,6	9,2	9,0	9,0	9,7	9,8	10,1	10,4
Girona		1,5	1,5	1,6	1,6	1,5	1,3	1,3	1,4	1,5
Lleida		1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,7	0,7	0,7
Tarragona		1,6	1,6	1,7	1,7	1,8	1,9	2,0	1,4	1,7
COMUNITAT VALENCIANA		14,5	14,6	13,9	14,6	14,2	13,7	13,7	13,6	13,5
Alicante/Alacant		5,5	5,4	5,3	5,4	5,6	5,3	5,4	5,2	5,2
Castellón/Castelló		1,9	2,1	1,2	1,3	1,1	1,0	1,1	1,1	1,2
Valencia/València		7,1	7,1	7,5	7,8	7,5	7,4	7,1	7,2	7,1
EXTREMADURA		2,1	1,7	1,6	1,5	1,5	1,5	1,7	1,8	1,9
Badajoz		1,4	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	1,1	1,2	1,2
Cáceres		0,7	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6
GALICIA		3,8	3,8	3,8	4,0	3,9	3,9	3,9	4,0	4,0
Coruña, A		1,6	1,6	1,6	1,7	1,7	1,6	1,5	1,5	1,5
Lugo		0,4	0,4	0,4	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4
Ourense		0,4	0,6	0,5	0,5	0,4	0,5	0,4	0,4	0,4
Pontevedra		1,4	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,5	1,5	1,7
MADRID, COMUNIDAD DE		15,1	15,3	15,6	14,9	15,6	16,2	16,2	15,1	14,3
MURCIA, REGIÓN DE		4,5	4,3	4,1	4,0	3,8	4,9	4,7	4,4	3,9
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		1,5	1,3	1,0	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1	0,9
PAÍS VASCO		3,3	3,3	3,3	3,6	3,5	3,4	3,1	3,3	3,3
Araba/Álava		0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Bizkaia		1,8	1,9	1,9	2,0	1,9	1,9	1,8	1,8	1,8
Gipuzkoa		0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	0,9	0,8	0,9	0,9
RIOJA, LA		0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5
CEUTA		0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,1	0,1
MELILLA		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 2.6. Distribución porcentual de las denuncias por violencia en la pareja o expareja según comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2007-2023.

Com. autónoma y provincia	(conclusión)								
	Año	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
TOTAL		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA		21,2	21,2	20,4	20,2	20,2	19,3	19,7	21,7
Almería		1,6	1,7	1,7	1,8	2,1	1,9	1,7	1,8
Cádiz		3,0	3,0	2,7	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6
Córdoba		1,3	1,3	0,9	0,9	0,8	1,0	1,0	1,0
Granada		2,7	2,6	2,7	2,5	2,7	2,9	2,9	3,2
Huelva		1,3	1,3	1,3	1,1	1,3	1,6	1,4	1,4
Jaén		1,3	1,2	1,1	1,1	1,1	1,2	1,0	0,9
Málaga		4,7	5,0	4,9	4,5	4,1	3,8	4,5	5,1
Sevilla		5,3	5,1	5,2	5,8	5,2	4,2	4,4	5,8
ARAGÓN		2,6	2,5	2,5	2,5	1,9	2,1	2,3	2,3
Huesca		0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2
Teruel		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Zaragoza		2,2	2,1	2,2	2,1	1,5	1,7	2,0	1,9
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		2,0	2,0	1,9	2,0	1,6	1,8	1,7	1,5
BALEARS, ILLES		3,7	3,5	3,7	3,3	3,2	3,3	3,3	3,1
CANARIAS		5,5	5,7	6,0	6,0	6,2	6,6	6,4	7,0
Palmas, Las		3,0	3,2	3,3	3,4	3,5	3,8	3,7	4,3
Santa Cruz de Tenerife		2,4	2,5	2,7	2,6	2,7	2,8	2,7	2,7
CANTABRIA		1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
CASTILLA Y LEÓN		4,0	3,3	3,2	3,6	3,3	3,8	3,8	4,2
Ávila		0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2
Burgos		0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,5	0,6
León		0,7	0,7	0,5	0,6	0,6	0,6	0,8	1,0
Palencia		0,1	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Salamanca		0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4
Segovia		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Soria		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Valladolid		1,6	1,0	0,9	1,1	0,8	1,1	1,2	1,2
Zamora		0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
CASTILLA-LA MANCHA		3,4	3,5	3,4	3,7	4,2	4,0	3,7	3,1
Albacete		0,6	0,6	0,5	0,7	0,7	0,7	0,5	0,7
Ciudad Real		0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,7	0,7
Cuenca		0,3	0,3	0,4	0,5	0,3	0,3	0,3	0,3
Guadalajara		0,4	0,6	0,6	0,7	1,2	1,0	1,2	0,5
Toledo		1,1	1,0	1,0	1,0	1,2	1,2	0,9	1,0
CATALUÑA		13,7	13,7	13,8	13,8	14,1	13,4	14,3	14,6
Barcelona		9,8	9,7	9,6	9,6	9,5	9,0	9,8	10,1
Girona		1,4	1,5	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5
Lleida		0,7	0,7	0,8	0,7	0,7	0,8	0,6	0,8
Tarragona		1,8	1,8	1,8	2,0	2,2	2,0	2,3	2,3
COMUNITAT VALENCIANA		13,1	13,7	13,9	13,8	14,4	14,3	13,4	12,4
Alicante/Alacant		5,0	5,2	5,6	5,4	5,3	5,7	5,2	5,2
Castellón/Castelló		1,2	1,3	1,3	1,2	1,4	1,2	0,9	1,0
Valencia/València		6,9	7,1	6,9	7,2	7,7	7,3	7,3	6,2
EXTREMADURA		1,5	1,5	1,5	1,5	1,3	1,3	1,1	1,2
Badajoz		1,0	1,0	1,0	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8
Cáceres		0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4
GALICIA		4,1	4,1	3,7	3,8	3,9	4,5	4,2	4,1
Coruña, A		1,5	1,4	1,3	1,4	1,5	1,8	1,7	1,6
Lugo		0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
Ourense		0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4
Pontevedra		1,8	1,9	1,7	1,6	1,6	1,8	1,7	1,7
MADRID, COMUNIDAD DE		15,2	15,6	16,3	15,5	15,8	15,4	15,8	15,0
MURCIA, REGIÓN DE		4,0	3,7	3,7	4,3	4,1	4,5	4,4	3,9
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		1,0	1,0	1,0	1,1	1,1	0,9	1,0	1,1
PAÍS VASCO		3,1	3,2	3,0	3,1	2,8	3,0	2,6	2,7
Araba/Álava		0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6
Bizkaia		1,8	1,8	1,7	1,6	1,4	0,8	1,3	0,8
Gipuzkoa		0,9	0,8	0,8	0,9	0,8	1,7	0,7	1,3
RIOJA, LA		0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6
CEUTA		0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,5	0,5
MELILLA		0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 2.7. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Periodo 2007-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
TOTAL		9.335,4	8.660,7	7.787,2	7.222,7	8.142,9	8.162,0	8.168,2	7.034,1	6.357,5
ANDALUCÍA		10.657,8	10.299,3	9.062,1	8.432,0	9.374,2	9.405,0	9.629,4	8.198,1	7.685,1
Almería		13.826,2	13.363,2	11.014,8	11.340,1	13.221,7	15.064,0	11.461,7	9.319,3	8.048,9
Cádiz		9.734,1	10.166,2	9.639,5	9.373,9	8.424,2	7.845,4	7.641,9	7.095,0	7.149,2
Córdoba		8.253,3	8.293,9	6.960,1	5.926,7	5.623,5	5.312,6	5.238,1	4.378,7	4.730,0
Granada		14.173,1	13.171,3	12.288,0	9.935,5	9.511,7	8.986,2	10.324,8	9.813,4	8.797,3
Huelva		11.328,1	11.217,6	11.077,3	10.626,5	10.363,7	9.947,2	10.811,3	8.710,7	7.279,3
Jaén		9.056,5	8.146,7	7.258,4	6.823,4	7.493,9	7.304,4	7.153,0	6.040,7	5.238,7
Málaga		11.698,9	10.967,5	9.246,4	9.068,0	11.284,0	11.258,2	11.179,1	9.596,7	8.831,3
Sevilla		8.789,3	8.587,6	7.204,9	6.503,8	8.824,1	9.301,1	10.955,3	8.742,8	8.579,5
ARAGÓN		9.005,8	7.626,1	6.874,7	5.609,8	7.331,4	7.067,2	6.736,2	5.531,4	4.581,7
Huesca		6.419,7	5.160,7	4.922,2	4.028,0	4.376,3	4.681,3	4.264,7	3.032,3	3.176,1
Teruel		6.301,5	4.692,6	3.394,2	2.858,9	3.534,1	3.935,1	3.432,4	3.247,6	2.403,2
Zaragoza		9.943,8	8.575,3	7.780,1	6.329,2	8.500,6	8.031,3	7.748,0	6.418,2	5.209,3
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		7.217,4	6.597,5	5.305,8	5.527,1	6.012,6	6.442,5	5.582,4	5.616,8	4.786,2
BALEARS, ILLES		15.155,7	13.758,6	12.603,1	11.605,4	13.184,6	11.081,9	11.344,2	11.141,5	9.883,9
CANARIAS		11.521,7	10.022,7	9.319,4	9.276,0	10.326,9	8.947,9	9.776,6	9.575,7	8.511,1
Palmas, Las		11.900,8	10.937,9	10.109,5	10.037,3	11.106,7	9.487,3	10.428,0	10.154,4	8.471,8
Santa Cruz de Tenerife		11.121,2	9.051,2	8.479,1	8.464,9	9.494,9	8.370,5	9.078,9	8.956,5	8.553,1
CANTABRIA		9.283,1	8.327,9	7.162,4	6.334,1	7.660,2	7.676,3	7.334,5	5.783,3	5.073,7
CASTILLA Y LEÓN		5.884,9	5.275,6	4.804,9	4.408,7	4.878,7	4.839,7	4.969,0	4.222,5	4.194,2
Ávila		7.355,3	6.088,4	5.350,0	4.129,2	5.921,4	4.527,9	4.208,9	3.283,5	3.792,4
Burgos		7.273,8	6.125,8	5.479,0	4.896,7	5.595,0	5.058,1	5.395,6	4.838,5	3.912,2
León		4.871,8	5.095,4	4.209,1	4.158,4	4.412,1	4.682,8	4.746,0	4.633,2	4.461,6
Palencia		5.899,7	4.884,0	4.498,9	3.475,2	4.458,7	4.213,1	5.497,9	3.459,0	2.731,1
Salamanca		4.015,6	3.476,0	2.553,4	2.855,5	3.356,0	4.315,4	4.368,3	2.041,8	1.836,1
Segovia		11.152,9	8.444,8	8.022,7	7.754,7	6.316,7	5.289,3	4.939,2	3.850,6	3.300,1
Soria		4.698,2	5.452,4	4.295,7	4.516,9	4.097,9	3.583,9	3.545,7	2.763,2	2.987,0
Valladolid		5.404,9	5.526,1	5.719,5	4.933,9	5.677,7	5.846,0	5.992,2	5.881,3	6.768,1
Zamora		5.510,0	3.562,2	3.936,2	3.741,4	3.916,7	3.976,4	3.821,2	3.809,0	4.111,5
CASTILLA-LA MANCHA		7.368,8	7.179,3	7.453,7	6.339,8	6.976,2	6.573,3	5.907,6	5.458,9	5.312,1
Albacete		6.627,2	5.967,7	6.214,1	5.617,0	5.782,3	5.379,7	4.886,7	4.853,6	4.714,8
Ciudad Real		8.346,2	7.576,7	7.176,4	6.930,6	8.052,1	7.915,6	6.585,1	7.528,7	5.355,0
Cuenca		5.283,1	6.020,2	4.993,9	4.899,8	6.810,0	4.825,9	4.079,8	4.222,6	4.944,5
Guadalajara		7.851,3	8.126,8	12.980,2	8.747,5	8.898,3	7.353,3	5.359,5	6.431,2	6.443,1
Toledo		7.495,7	7.545,5	7.011,7	5.852,1	6.208,0	6.491,4	6.739,0	4.249,3	5.334,5
CATALUÑA		7.184,0	6.740,7	6.446,6	5.881,9	6.712,5	7.002,5	7.012,0	6.009,2	5.710,0
Barcelona		6.511,4	6.151,1	5.925,6	5.358,2	6.112,8	6.604,8	6.651,0	5.941,7	5.585,0
Girona		8.635,4	8.037,6	7.887,4	7.194,0	7.980,3	6.739,6	6.706,1	6.479,4	6.281,0
Lleida		10.481,8	9.484,8	8.297,2	7.665,4	8.392,3	8.436,1	6.865,6	5.763,1	4.948,1
Tarragona		8.867,6	8.286,8	7.851,5	7.503,4	8.975,2	9.381,6	10.012,2	6.187,0	6.487,6
COMUNITAT VALENCIANA		12.571,4	11.833,5	10.211,7	9.938,4	10.978,1	10.628,4	10.607,0	9.055,1	8.078,8
Alicante/Alacant		12.719,3	11.741,0	10.479,7	9.988,2	11.723,9	11.123,6	11.416,3	9.470,8	8.454,9
Castellón/Castelló		14.714,5	15.163,0	7.367,2	7.821,7	7.616,5	7.056,6	7.599,0	6.577,4	6.124,8
Valencia/València		11.986,1	11.158,8	10.653,0	10.372,7	11.190,7	11.070,9	10.702,5	9.313,3	8.247,0
EXTREMADURA		8.827,0	6.755,9	5.541,6	4.828,4	5.360,1	5.256,1	5.902,0	5.546,3	5.116,0
Badajoz		9.598,6	6.825,3	5.945,5	5.007,4	5.708,9	5.809,8	6.340,2	5.927,5	5.409,4
Cáceres		7.524,3	6.638,8	4.860,1	4.527,3	4.775,8	4.330,9	5.173,0	4.914,5	4.630,9
GALICIA		5.967,1	5.604,8	5.016,4	4.884,4	5.261,0	5.253,1	5.161,5	4.541,6	4.144,0
Coruña, A		6.034,1	5.575,7	4.982,3	4.864,1	5.389,2	5.134,4	4.725,4	4.234,9	3.703,7
Lugo		5.286,9	4.829,3	4.734,4	4.461,5	4.906,4	4.596,0	4.685,5	4.398,2	3.377,1
Ourense		5.272,6	7.181,2	5.133,5	5.440,9	4.566,9	5.522,0	5.081,3	3.965,8	3.363,4
Pontevedra		6.352,8	5.385,9	5.117,4	4.871,6	5.468,6	5.541,6	5.889,4	5.165,3	5.234,2
MADRID, COMUNIDAD DE		9.647,2	9.112,6	8.377,1	7.383,5	8.777,8	9.191,6	9.309,5	7.495,2	6.486,8
MURCIA, REGIÓN DE		13.625,7	12.295,5	10.621,1	9.684,8	10.340,3	13.456,0	12.884,5	10.412,5	8.313,5
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		10.343,8	8.181,0	5.711,9	6.310,9	6.958,7	6.794,2	6.666,1	5.486,4	4.356,0
PAÍS VASCO		6.507,6	6.128,0	5.386,3	5.382,0	6.009,8	5.748,7	5.312,0	4.888,4	4.343,8
Araba/Álava		8.019,9	7.350,9	5.616,6	6.101,6	6.863,7	6.581,0	6.602,5	6.287,6	5.887,9
Bizkaia		6.876,4	6.572,5	5.879,2	5.746,0	6.206,1	10.219,3	5.635,2	4.961,8	4.364,6
Gipuzkoa		5.221,3	4.849,5	4.478,5	4.461,7	5.303,5	2.790,0	4.204,7	4.144,0	3.621,4
RIOJA, LA		6.935,0	6.358,0	5.874,8	5.491,2	5.941,0	6.107,6	5.300,1	5.037,7	4.488,1
CEUTA		9.631,6	7.478,3	8.237,2	6.827,4	7.912,2	8.404,1	13.355,4	5.281,0	4.606,0
MELILLA		11.975,7	10.771,8	10.700,3	9.703,5	11.751,5	13.643,3	11.736,7	12.645,4	8.992,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 2.7. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Periodo 2007-2023.

(conclusión)									
Año	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	Periodo
Com. autónoma y provincia	2007-2023								
TOTAL	6.225,4	6.094,3	6.259,4	6.536,7	6.565,7	6.671,3	7.078,6	6.406,6	7.229,3
ANDALUCÍA	7.505,8	7.356,5	7.292,1	7.539,4	7.590,1	7.395,6	8.038,8	7.990,8	8.452,2
Almería	7.277,6	7.279,9	7.402,6	8.284,3	9.796,2	9.419,4	9.200,0	8.802,6	10.294,8
Cádiz	7.237,1	7.113,4	6.565,4	6.508,4	7.265,3	7.090,4	7.424,4	6.408,2	7.823,2
Córdoba	4.759,1	4.675,0	3.367,1	3.505,8	2.942,8	3.838,5	4.308,8	3.708,0	5.041,9
Granada	8.696,6	8.324,5	8.673,4	8.407,1	9.319,1	9.924,2	10.775,9	10.502,1	10.107,6
Huelva	7.225,2	7.388,9	7.259,6	6.590,5	7.767,5	9.608,1	8.943,3	8.193,2	9.096,2
Jaén	6.002,1	5.160,7	5.106,1	4.959,1	5.342,0	5.720,6	5.085,7	3.834,6	6.202,2
Málaga	8.513,7	8.750,7	8.976,8	8.573,9	7.996,2	7.574,5	9.568,2	9.871,2	9.609,3
Sevilla	8.081,8	7.754,7	8.038,7	9.512,4	8.582,7	7.047,9	7.848,0	9.264,3	8.446,6
ARAGÓN	5.605,9	5.244,7	5.500,1	5.793,8	4.395,2	4.871,8	5.768,1	5.020,5	6.036,2
Huesca	3.051,0	3.230,3	3.168,9	3.881,6	3.427,9	3.811,3	3.503,9	2.882,6	3.943,9
Teruel	2.616,7	2.144,6	2.075,6	2.742,3	2.962,1	2.497,7	2.492,8	2.269,0	3.134,6
Zaragoza	6.612,1	6.136,5	6.517,9	6.671,4	4.824,1	5.461,1	6.769,7	5.920,4	6.916,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	4.999,8	4.872,6	4.818,1	5.239,4	4.220,1	4.652,5	4.687,8	3.794,7	5.297,8
BALEARS, ILLES	9.977,6	9.234,4	9.950,4	9.330,4	9.011,6	9.585,6	10.308,9	8.919,6	11.011,8
CANARIAS	7.617,3	7.780,8	8.449,9	8.809,8	9.171,6	9.984,9	10.274,6	10.316,4	9.402,8
Palmas, Las	8.176,0	8.417,6	9.058,0	9.779,9	10.299,6	11.351,4	11.745,6	12.556,4	10.231,1
Santa Cruz de Tenerife	7.020,5	7.105,9	7.810,8	7.810,4	8.017,3	8.587,3	8.769,2	8.038,5	8.530,8
CANTABRIA	4.681,1	4.303,1	4.168,3	4.402,9	4.645,9	4.438,6	4.639,3	4.338,5	5.900,6
CASTILLA Y LEÓN	4.599,4	3.691,5	3.637,0	4.170,8	3.874,3	4.445,2	4.773,6	4.636,4	4.539,1
Ávila	3.632,1	3.033,7	4.157,1	4.362,6	5.805,4	5.723,2	5.080,3	4.228,9	4.738,8
Burgos	4.260,2	3.643,2	3.843,6	4.155,8	4.020,1	4.905,2	4.361,5	4.555,0	4.833,0
León	4.131,1	3.656,8	3.108,7	3.708,4	3.570,6	3.654,5	5.137,0	5.509,0	4.330,3
Palencia	2.400,8	4.339,3	3.253,9	3.758,3	4.064,7	3.644,7	3.839,8	3.257,8	3.965,9
Salamanca	2.195,0	1.995,8	2.633,4	2.924,7	3.136,3	3.554,5	3.612,9	3.203,0	3.060,6
Segovia	3.152,2	3.108,7	3.500,1	2.967,8	3.278,1	3.868,2	2.889,8	2.516,0	4.931,7
Soria	3.550,3	2.578,5	2.763,2	3.105,6	3.325,2	4.143,5	3.878,1	3.122,8	3.661,1
Valladolid	8.747,4	5.495,4	4.858,3	6.274,2	4.437,6	6.015,8	7.058,1	6.739,9	5.962,6
Zamora	3.809,1	2.979,7	3.539,0	3.641,0	3.143,7	3.287,1	3.088,1	3.482,9	3.707,6
CASTILLA-LA MANCHA	4.876,4	4.922,6	4.826,9	5.512,7	6.415,7	6.131,1	6.036,0	4.643,4	5.999,1
Albacete	4.756,9	4.748,1	4.103,5	5.164,7	5.522,2	5.638,3	4.625,8	5.088,0	5.273,6
Ciudad Real	5.113,2	4.989,4	4.984,2	5.008,9	5.148,3	4.767,1	4.528,3	4.025,6	6.095,8
Cuenca	4.024,5	4.614,0	5.248,7	6.443,1	4.772,4	4.328,8	4.275,4	3.756,9	4.909,4
Guadalajara	5.380,3	6.681,2	6.787,7	9.389,7	15.159,5	13.494,9	17.877,7	6.473,9	8.993,0
Toledo	4.845,5	4.440,0	4.290,3	4.429,0	5.375,3	5.509,4	4.551,5	4.546,4	5.602,8
CATALUÑA	5.349,9	5.273,0	5.460,6	5.699,2	5.837,3	5.660,4	6.408,9	5.896,5	6.143,3
Barcelona	5.147,1	5.017,7	5.102,6	5.352,7	5.333,0	5.131,8	5.911,5	5.438,2	5.729,4
Girona	5.672,6	5.920,2	6.718,9	6.618,0	6.921,8	6.770,3	7.386,6	6.359,7	6.978,6
Lleida	4.889,7	4.861,0	5.302,4	4.892,3	5.027,8	5.845,1	5.012,9	5.660,2	6.586,2
Tarragona	6.749,6	6.706,9	6.912,8	7.742,9	8.853,5	8.299,6	9.839,9	8.966,1	8.093,5
COMUNITAT VALENCIANA	7.698,0	7.736,2	8.066,8	8.412,1	8.805,6	8.827,9	8.778,4	7.402,0	9.406,8
Alicante/Alacant	7.899,7	7.748,5	8.658,5	8.763,0	8.641,9	9.437,3	9.110,9	8.395,9	9.756,4
Castellón/Castelló	6.028,5	6.450,9	6.743,8	6.411,4	7.451,1	6.525,3	4.928,8	5.154,5	7.662,3
Valencia/València	7.929,8	8.022,6	7.927,4	8.610,3	9.237,4	8.904,9	9.414,7	7.190,7	9.546,0
EXTREMADURA	4.043,4	4.036,8	4.092,7	4.149,9	3.707,6	3.567,9	3.444,4	3.267,5	4.899,8
Badajoz	4.371,3	4.312,8	4.497,1	4.642,3	3.824,9	3.771,0	3.631,7	3.511,1	5.240,4
Cáceres	3.501,3	3.581,1	3.429,0	3.346,1	3.516,4	3.237,7	3.139,5	2.873,5	4.336,1
GALICIA	4.120,1	4.067,6	3.740,6	3.998,6	4.081,6	4.695,3	4.627,6	4.035,8	4.653,0
Coruña, A	3.691,6	3.375,7	3.093,3	3.535,7	3.763,1	4.520,5	4.545,0	3.766,8	4.403,8
Lugo	3.405,1	3.293,0	2.937,5	3.399,0	3.036,5	3.496,3	3.230,1	2.596,4	3.895,1
Ourense	3.331,9	3.212,1	2.993,6	3.433,9	4.325,2	3.899,4	4.151,9	3.535,9	4.348,4
Pontevedra	5.184,7	5.503,7	5.099,7	4.990,1	4.775,8	5.654,4	5.439,3	5.106,4	5.339,9
MADRID, COMUNIDAD DE	6.735,3	6.778,7	7.276,1	7.215,5	7.421,4	7.377,9	8.077,3	7.009,5	7.884,3
MURCIA, REGIÓN DE	8.331,2	7.683,5	7.923,1	9.569,5	9.211,1	10.260,8	10.586,8	8.538,1	10.251,9
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	4.858,8	4.442,3	4.859,9	5.306,6	5.422,9	4.597,3	5.612,3	5.284,0	5.982,8
PAÍS VASCO	4.094,7	4.035,5	3.945,6	4.233,4	3.791,2	4.171,9	3.861,8	3.571,0	4.797,1
Araba/Álava	4.747,1	5.388,8	5.254,5	5.826,6	5.522,9	5.394,6	6.279,9	5.430,1	6.082,4
Bizkaia	7.139,5	7.084,5	6.845,9	6.899,5	6.100,2	3.440,3	6.074,8	3.364,6	6.017,9
Gipuzkoa	2.082,2	1.844,6	1.861,9	2.218,9	1.958,1	4.286,9	1.920,0	3.213,8	3.195,9
RIOJA, LA	3.986,3	3.956,4	5.053,4	5.134,1	4.785,7	6.076,5	5.899,0	5.642,9	5.418,6
CEUTA	7.271,3	8.259,4	10.495,9	11.098,2	8.760,7	10.914,0	24.178,3	19.104,2	9.979,7
MELILLA	9.477,0	9.867,7	10.362,9	10.852,0	12.818,8	12.740,9	12.403,6	11.911,0	11.288,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 2.8. Denuncias por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma, provincia y origen de la denuncia (clasificación reducida).
Año 2023 y total del periodo 2007-2023.

Año	Año 2023					Periodo 2007-2023				
	Denuncias de la víctima	Denuncias de familiares de la víctima	Parte de lesiones	Otros ¹	TOTAL	Denuncias de la víctima	Denuncias de familiares de la víctima	Parte de lesiones	Otros ¹	TOTAL
Com. autónoma y provincia										
TOTAL	141.344	3.609	15.821	38.508	199.282	1.801.976	42.754	254.554	421.304	2.520.588
ANDALUCÍA	29.547	496	3.008	6.939	39.990	378.363	7.198	63.568	67.872	517.001
Almería	3.426	76	243	526	4.271	36.121	852	7.153	6.139	50.265
Cádiz	4.370	39	218	724	5.351	52.374	1.256	6.155	10.505	70.290
Córdoba	2.368	17	360	99	2.844	25.344	273	3.031	971	29.619
Granada	3.950	52	576	1.237	5.815	53.819	745	8.503	5.074	68.141
Huelva	2.277	2	174	176	2.629	26.499	326	3.833	3.766	34.424
Jaén	1.907	85	108	380	2.480	22.611	621	2.890	3.513	29.635
Málaga	5.611	176	536	2.720	9.043	71.706	2.205	16.439	25.270	115.620
Sevilla	5.638	49	793	1.077	7.557	89.889	920	15.564	12.634	119.007
ARAGÓN	3.265	221	586	1.258	5.330	40.213	1.005	6.201	12.149	59.568
Huesca	493	24	26	83	626	5.061	187	512	677	6.437
Teruel	256	6	31	73	366	2.722	77	113	266	3.178
Zaragoza	2.516	191	529	1.102	4.338	32.430	741	5.576	11.206	49.953
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2.350	46	409	633	3.438	31.778	509	5.410	6.716	44.413
BALEARS, ILLES	5.441	294	939	1.283	7.957	64.971	2.138	12.141	10.590	89.840
CANARIAS	7.261	235	1.676	2.268	11.440	106.466	2.724	20.084	18.588	147.862
Palmas, Las	3.506	166	1.193	1.206	6.071	55.360	1.745	15.642	9.762	82.509
Santa Cruz de Tenerife	3.755	69	483	1.062	5.369	51.106	979	4.442	8.826	65.353
CANTABRIA	1.391	71	128	902	2.492	16.091	609	2.698	7.004	26.402
CASTILLA Y LEÓN	4.983	137	195	1.038	6.353	66.857	1.540	4.420	12.746	85.563
Ávila	433	4	27	56	520	4.821	77	431	507	5.836
Burgos	991	33	20	102	1.146	9.508	347	672	2.547	13.074
León	962	7	17	30	1.016	12.869	136	1.036	2.151	16.192
Palencia	374	2	22	23	421	3.747	80	177	1.039	5.043
Salamanca	472	0	27	108	607	7.028	31	458	570	8.087
Segovia	506	47	33	173	759	4.347	162	316	911	5.736
Soria	126	4	0	53	183	1.967	38	92	379	2.476
Valladolid	777	24	36	440	1.277	18.119	489	984	4.257	23.849
Zamora	342	16	13	53	424	4.451	180	254	385	5.270
CASTILLA - LA MANCHA	5.398	146	442	614	6.600	72.244	1.475	6.218	9.247	89.184
Albacete	887	17	97	115	1.116	12.881	371	669	1.212	15.133
Ciudad Real	1.350	86	177	191	1.804	17.695	689	2.209	2.364	22.957
Cuenca	388	5	59	7	459	5.925	117	602	811	7.455
Guadalajara	630	12	71	192	905	11.627	155	1.656	2.565	16.003
Toledo	2.143	26	38	109	2.316	24.116	143	1.082	2.295	27.636
CATALUÑA	18.014	274	2.070	4.592	24.950	250.284	6.299	28.966	57.326	342.875
Barcelona	11.399	226	1.590	3.560	16.775	167.761	5.049	21.436	43.504	237.750
Girona	2.459	33	183	302	2.977	30.921	288	2.077	4.659	37.945
Lleida	1.730	4	92	141	1.967	16.595	412	910	2.550	20.467
Tarragona	2.426	11	205	589	3.231	35.007	550	4.543	6.613	46.713
COMUNITAT VALENCIANA	19.054	436	3.281	6.184	28.955	214.264	5.763	54.355	75.562	349.944
Alicante/Alacant	7.816	201	1.509	1.396	10.922	90.210	2.736	20.773	21.521	135.240
Castellón/Castelló	2.498	17	66	1.294	3.875	22.692	343	4.511	5.380	32.926
Valencia/València	8.740	218	1.706	3.494	14.158	101.362	2.684	29.071	48.661	181.778
EXTREMADURA	2.436	51	177	1.461	4.125	28.000	417	2.293	8.741	39.451
Badajoz	1.523	21	45	1.228	2.817	17.301	241	1.400	7.361	26.303
Cáceres	913	30	132	233	1.308	10.699	176	893	1.380	13.148
GAUCIA	5.743	146	391	1.203	7.483	79.017	2.133	8.884	10.019	100.053
Coruña, A	2.294	63	231	567	3.155	28.734	946	4.961	4.514	39.155
Lugo	686	21	15	77	799	8.768	281	666	802	10.517
Ourense	564	5	30	162	761	9.296	151	388	1.336	11.171
Pontevedra	2.199	57	115	397	2.768	32.219	755	2.869	3.367	39.210
MADRID, COMUNIDAD DE	21.448	681	1.459	6.444	30.032	284.931	6.486	20.371	78.014	389.802
MURCIA, REGIÓN DE	6.708	213	504	1.473	8.898	73.974	2.203	11.384	18.861	106.422
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	2.093	89	254	581	3.017	21.360	592	2.593	3.525	28.070
PAÍS VASCO	4.611	44	275	1.582	6.512	53.831	1.226	3.528	21.330	79.915
Araba/Álava	800	0	1	386	1.187	10.072	158	454	3.907	14.591
Bizkaia	2.530	39	194	864	3.627	28.396	574	1.845	11.302	42.117
Gipuzkoa	1.281	5	80	332	1.698	15.363	494	1.229	6.121	23.207
RIOJA, LA	950	2	2	29	983	10.337	132	568	1.675	12.712
CEUTA	324	1	0	0	325	4.821	70	104	506	5.501
MELILLA	327	26	25	24	402	4.174	235	768	833	6.010

1. Otros incluye denuncias derivadas de atestados policiales por intervención directa, de servicios de asistencia y de terceros en general.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 2.9. Distribución porcentual de las denuncias por violencia en la pareja o expareja según comunidad autónoma y provincia, por origen de la denuncia (clasificación reducida).

Año 2023 y total del periodo 2007-2023.

Año Origen de la denuncia Com. autónoma y provincia	Año 2023					Periodo 2007-2023				
	Denuncias de la víctima	Denuncias de familiares de la víctima	Parte de lesiones	Otros ¹	TOTAL	Denuncias de la víctima	Denuncias de familiares de la víctima	Parte de lesiones	Otros ¹	TOTAL
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA	20,9	13,7	19,0	18,0	20,1	21,0	16,8	25,0	16,1	20,5
Almería	2,4	2,1	1,5	1,4	2,1	2,0	2,0	2,8	1,5	2,0
Cádiz	3,1	1,1	1,4	1,9	2,7	2,9	2,9	2,4	2,5	2,8
Córdoba	1,7	0,5	2,3	0,3	1,4	1,4	0,6	1,2	0,2	1,2
Granada	2,8	1,4	3,6	3,2	2,9	3,0	1,7	3,3	1,2	2,7
Huelva	1,6	0,1	1,1	0,5	1,3	1,5	0,8	1,5	0,9	1,4
Jaén	1,3	2,4	0,7	1,0	1,2	1,3	1,5	1,1	0,8	1,2
Málaga	4,0	4,9	3,4	7,1	4,5	4,0	5,2	6,5	6,0	4,6
Sevilla	4,0	1,4	5,0	2,8	3,8	5,0	2,2	6,1	3,0	4,7
ARAGÓN	2,3	6,1	3,7	3,3	2,7	2,2	2,4	2,4	2,9	2,4
Huesca	0,3	0,7	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,2	0,2	0,3
Teruel	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,0	0,1	0,1
Zaragoza	1,8	5,3	3,3	2,9	2,2	1,8	1,7	2,2	2,7	2,0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1,7	1,3	2,6	1,6	1,7	1,8	1,2	2,1	1,6	1,8
BALEARS, ILLES	3,8	8,1	5,9	3,3	4,0	3,6	5,0	4,8	2,5	3,6
CANARIAS	5,1	6,5	10,6	5,9	5,7	5,9	6,4	7,9	4,4	5,9
Palmas, Las	2,5	4,6	7,5	3,1	3,0	3,1	4,1	6,1	2,3	3,3
Santa Cruz de Tenerife	2,7	1,9	3,1	2,8	2,7	2,8	2,3	1,7	2,1	2,6
CANTABRIA	1,0	2,0	0,8	2,3	1,3	0,9	1,4	1,1	1,7	1,0
CASTILLA Y LEÓN	3,5	3,8	1,2	2,7	3,2	3,7	3,6	1,7	3,0	3,4
Ávila	0,3	0,1	0,2	0,1	0,3	0,3	0,2	0,2	0,1	0,2
Burgos	0,7	0,9	0,1	0,3	0,6	0,5	0,8	0,3	0,6	0,5
León	0,7	0,2	0,1	0,1	0,5	0,7	0,3	0,4	0,5	0,6
Palencia	0,3	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Salamanca	0,3	0,0	0,2	0,3	0,3	0,4	0,1	0,2	0,1	0,3
Segovia	0,4	1,3	0,2	0,4	0,4	0,2	0,4	0,1	0,2	0,2
Soria	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1
Valladolid	0,5	0,7	0,2	1,1	0,6	1,0	1,1	0,4	1,0	0,9
Zamora	0,2	0,4	0,1	0,1	0,2	0,2	0,4	0,1	0,1	0,2
CASTILLA - LA MANCHA	3,8	4,0	2,8	1,6	3,3	4,0	3,4	2,4	2,2	3,5
Albacete	0,6	0,5	0,6	0,3	0,6	0,7	0,9	0,3	0,3	0,6
Ciudad Real	1,0	2,4	1,1	0,5	0,9	1,0	1,6	0,9	0,6	0,9
Cuenca	0,3	0,1	0,4	0,0	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3
Guadalajara	0,4	0,3	0,4	0,5	0,5	0,6	0,4	0,7	0,6	0,6
Toledo	1,5	0,7	0,2	0,3	1,2	1,3	0,3	0,4	0,5	1,1
CATALUÑA	12,7	7,6	13,1	11,9	12,5	13,9	14,7	11,4	13,6	13,6
Barcelona	8,1	6,3	10,0	9,2	8,4	9,3	11,8	8,4	10,3	9,4
Girona	1,7	0,9	1,2	0,8	1,5	1,7	0,7	0,8	1,1	1,5
Lleida	1,2	0,1	0,6	0,4	1,0	0,9	1,0	0,4	0,6	0,8
Tarragona	1,7	0,3	1,3	1,5	1,6	1,9	1,3	1,8	1,6	1,9
COMUNITAT VALENCIANA	13,5	12,1	20,7	16,1	14,5	11,9	13,5	21,4	17,9	13,9
Alicante/Alacant	5,5	5,6	9,5	3,6	5,5	5,0	6,4	8,2	5,1	5,4
Castellón/Castelló	1,8	0,5	0,4	3,4	1,9	1,3	0,8	1,8	1,3	1,3
Valencia/València	6,2	6,0	10,8	9,1	7,1	5,6	6,3	11,4	11,6	7,2
EXTREMADURA	1,7	1,4	1,1	3,8	2,1	1,6	1,0	0,9	2,1	1,6
Badajoz	1,1	0,6	0,3	3,2	1,4	1,0	0,6	0,5	1,7	1,0
Cáceres	0,6	0,8	0,8	0,6	0,7	0,6	0,4	0,4	0,3	0,5
GALICIA	4,1	4,0	2,5	3,1	3,8	4,4	5,0	3,5	2,4	4,0
Coruña, A	1,6	1,7	1,5	1,5	1,6	1,6	2,2	1,9	1,1	1,6
Lugo	0,5	0,6	0,1	0,2	0,4	0,5	0,7	0,3	0,2	0,4
Ourense	0,4	0,1	0,2	0,4	0,4	0,5	0,4	0,2	0,3	0,4
Pontevedra	1,6	1,6	0,7	1,0	1,4	1,8	1,8	1,1	0,8	1,6
MADRID, COMUNIDAD DE	15,2	18,9	9,2	16,7	15,1	15,8	15,2	8,0	18,5	15,5
MURCIA, REGIÓN DE	4,7	5,9	3,2	3,8	4,5	4,1	5,2	4,5	4,5	4,2
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1,5	2,5	1,6	1,5	1,5	1,2	1,4	1,0	0,8	1,1
PAÍS VASCO	3,3	1,2	1,7	4,1	3,3	3,0	2,9	1,4	5,1	3,2
Araba/Álava	0,6	0,0	0,0	1,0	0,6	0,6	0,4	0,2	0,9	0,6
Bizkaia	1,8	1,1	1,2	2,2	1,8	1,6	1,3	0,7	2,7	1,7
Gipuzkoa	0,9	0,1	0,5	0,9	0,9	0,9	1,2	0,5	1,5	0,9
RIOJA, LA	0,7	0,1	0,0	0,1	0,5	0,6	0,3	0,2	0,4	0,5
CEUTA	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3	0,2	0,0	0,1	0,2
MELILLA	0,2	0,7	0,2	0,1	0,2	0,2	0,5	0,3	0,2	0,2

1. Otros incluye denuncias derivadas de atestados policiales por intervención directa, de servicios de asistencia y de terceros en general.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA³ CON ATENCIÓN POLICIAL

Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2023.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre los casos de mujeres víctimas de violencia de género que son objeto de atención policial.

La información de base se obtiene de la aplicación informática denominada Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, en el que interactúan de manera coordinada la Guardia Civil y la Policía Nacional, así como policías autonómicas y policías locales.

Esta aplicación, que se puso en explotación en julio de 2007, pretende mejorar la protección a las víctimas de violencia de género mediante la predicción del riesgo, el seguimiento de los casos y, cuando es preciso, la adopción de medidas policiales de protección.

En ella aparecen dos conceptos que, aunque similares, no son idénticos: el de "caso de violencia de género" que contiene toda la información que relaciona a una víctima con un único agresor y el de "víctima de violencia de género" que se refiere a una mujer que haya sido víctima de uno o varios agresores. De esta manera, si una mujer a lo largo del tiempo es víctima de violencia de género por más de un agresor, se considera un caso distinto para cada uno de los diferentes agresores. En el análisis que se presenta en este capítulo, las referencias son siempre a casos de violencia de género pudiendo una misma mujer aparecer contabilizada tantas veces como casos tenga asociados.

Población objeto de estudio.

Los casos activos del Sistema VioGén, esto es, aquellos que relacionan a una mujer de 14 o más años víctima de violencia de género con un agresor y que son objeto de atención policial por ese motivo.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

No obstante, debe tenerse en cuenta que en el análisis **no se han considerado los datos de Cataluña y de País Vasco** debido a que no se conocen todos los casos procedentes de las correspondientes policías autonómicas.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de referencia de los datos es el 31 de diciembre de cada uno de los años analizados (2010 a 2023).

3. Denominación actualmente utilizada en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género para la violencia recogida en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Casos activos de mujeres víctimas de violencia de género.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia.
- Riesgo apreciado.
- Nivel de riesgo.
- Edad.
- País de nacimiento.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos con información sobre ciertas variables referidas a diferentes periodos temporales, por ejemplo, al último año, al último quinquenio o a todos los años del periodo.

En relación con las características sociodemográficas de las víctimas, solo se dispone de datos sobre edad y país de nacimiento.

Conceptos.

- Víctima de violencia de género:
Se refiere a una mujer que en alguna ocasión ha sido víctima de violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, independientemente del número de agresores.
- Caso de violencia de género:
Contiene toda la información que relaciona a una víctima de violencia de género con un único agresor. Es decir, si una mujer a lo largo del tiempo es víctima de violencia de género por más de un agresor, se considera un caso distinto para cada uno de los diferentes agresores.

En el análisis que se presenta en este capítulo, las referencias son a casos de violencia de género pudiendo una misma mujer aparecer contabilizada tantas veces como casos tenga asociados.

Los casos de violencia de género se clasifican según su situación en las siguientes categorías:

- Caso activo:
Aquel que es objeto de **atención policial**. El nivel de riesgo de cada caso activo, según el momento y las circunstancias que lo rodean, puede ir evolucionando con el transcurso del tiempo.
A cada nivel de riesgo ("no apreciado", "bajo", "medio", "alto" o "extremo") le corresponden unas medidas policiales de acuerdo con lo dispuesto en los protocolos vigentes en cada momento:
 - o El "Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia sobre la mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre" aprobado por la Instrucción 10/2007, de 10 de julio, de la Secretaría de Estado de Seguridad (modificada posteriormente por las instrucciones 14/2007 y 5/2008).
 - o El "Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género (en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre) y de gestión de la seguridad de las víctimas" que establece la Instrucción 7/2016, de 8 de julio.

- El “Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género (en los supuestos de la LO 1/2004) y de gestión de la seguridad de las víctimas” que establece la Instrucción 4/2019, de 6 de marzo.

A las mujeres con **nivel de riesgo “no apreciado”** les corresponden las mismas medidas policiales, de tipo operativo y asistencial que a cualquier otra persona denunciante, especialmente información sobre sus derechos y los recursos que tiene a su disposición. Pero, además, para estas mujeres también se establecen **medidas de seguimiento** (revisión del nivel de riesgo cada tres meses) **y, si es preciso, medidas policiales de protección.**

A las mujeres con **niveles de riesgo “bajo”, “medio”, “alto” y “extremo”** se les asignan **siempre medidas policiales de protección** que van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

- Caso inactivo:
Aquél del que, por determinadas circunstancias, se considera que temporalmente no precisa de atención policial. El caso inactivo puede reactivarse en cualquier momento.
- Caso baja:
El que es cancelado por cualquiera de las siguientes causas:
 - Sentencia absolutoria firme del interesado.
 - Auto de sobreseimiento libre del imputado o procesado.
 - Sentencia condenatoria firme que se haya ejecutado y cuyo plazo legal para la cancelación de antecedentes haya transcurrido ya.

Aclaraciones.

- Tasas de casos de mujeres víctimas de violencia de género: relación entre el número de casos de violencia de género y la población de mujeres u hombres de 14 y más años (número de casos por millón de mujeres u hombres). Se han calculado a partir de la población del Censo Anual de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- En las ediciones del informe de años anteriores a 2015 las tasas estaban referidas a la población de mujeres y hombres de 15 y más años, por lo que no coinciden las presentadas en esta ocasión para los años 2010 a 2014 con las calculadas para esos años en los informes mencionados.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: *Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.*

3.1. Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén). Información general sobre casos activos. Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2023.

A 31 de diciembre de 2023, se registraban 83.341 casos activos en el Sistema VioGén, un 10,9% más que el mismo día del año anterior. De esos casos, los 32.242 con riesgo no apreciado contaban con solo atención policial y los 51.099 en los que se apreciaba riesgo tenían, además, protección policial.

Tabla 3.1. Casos activos del Sistema VioGén, por riesgo apreciado.
Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2023.

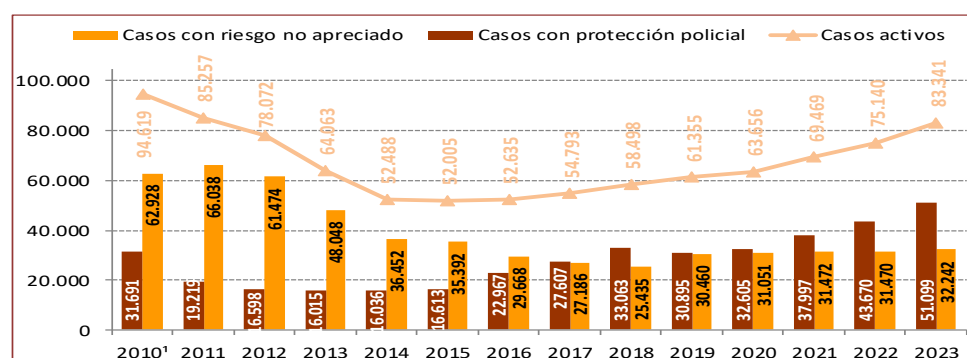
Año	Casos activos		Con riesgo no apreciado		Con protección policial	
	N.º de casos	Variación interanual (%)	N.º de casos	Variación interanual (%)	N.º de casos	Variación interanual (%)
2023	83.341	10,9	32.242	2,5	51.099	17,0
2022	75.140	8,2	31.470	0,0	43.670	14,9
2021	69.469	9,1	31.472	1,4	37.997	16,5
2020	63.656	3,8	31.051	1,9	32.605	5,5
2019	61.355	4,9	30.460	19,8	30.895	-6,6
2018	58.498	6,8	25.435	-6,4	33.063	19,8
2017	54.793	4,1	27.186	-8,4	27.607	20,2
2016	52.635	1,2	29.668	-16,2	22.967	38,2
2015	52.005	-0,9	35.392	-2,9	16.613	3,6
2014	52.488	-18,1	36.452	-24,1	16.036	0,1
2013	64.063	-17,9	48.048	-21,8	16.015	-3,5
2012	78.072	-8,4	61.474	-6,9	16.598	-13,6
2011	85.257	-9,9	66.038	4,9	19.219	-39,4
2010 ¹	94.619	-	62.928	-	31.691	-

1. Entre 2010 y 2011 se produjo un cambio metodológico por lo que los datos del año 2010 no son completamente comparables con los de años posteriores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

En el periodo 2010-2023, el número de casos de mujeres con atención policial (casos activos) va decreciendo cada año hasta 2015, cuando se da un ligero repunte que se acentúa en los siguientes años. Por otro lado, se observa una gran diferencia en la evolución de los casos con riesgo no apreciado y los que requieren de protección policial: mientras que los primeros muestran una tendencia decreciente hasta 2018, los segundos aumentan. En 2019 las cifras se aproximan y desde entonces ambos tipos de casos han experimentado un aumento, aunque con distinto ritmo.

Gráfico 3.1. Casos activos del Sistema VioGén, por riesgo apreciado.
Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2023.



1. Entre 2010 y 2011 se produjo un cambio metodológico por lo que los datos del año 2010 no son completamente comparables con los de años posteriores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

De los 51.099 casos con protección policial registrados a 31 de diciembre de 2023, había 1.027 con nivel de riesgo alto o extremo.

Tabla 3.2. Casos activos del Sistema VioGén, por riesgo apreciado y nivel de riesgo.
Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2023.

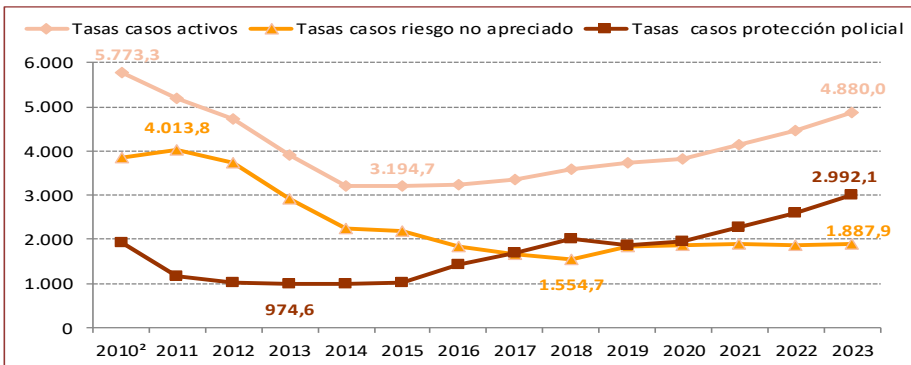
Año	Casos activos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
2023	83.341	32.242	51.099	36.849	13.223	1.007	20
2022	75.140	31.470	43.670	32.429	10.497	726	18
2021	69.469	31.472	37.997	29.055	8.353	578	11
2020	63.656	31.051	32.605	25.854	6.321	423	7
2019	61.355	30.460	30.895	24.232	6.249	401	13
2018	58.498	25.435	33.063	26.877	5.901	262	23
2017	54.793	27.186	27.607	22.781	4.591	216	19
2016	52.635	29.668	22.967	19.004	3.783	169	11
2015	52.005	35.392	16.613	13.576	2.930	100	7
2014	52.488	36.452	16.036	13.092	2.820	116	8
2013	64.063	48.048	16.015	13.035	2.859	113	8
2012	78.072	61.474	16.598	13.361	3.098	131	8
2011	85.257	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22
2010 ¹	94.619	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19

1. Entre 2010 y 2011 se produjo un cambio metodológico por lo que los datos del año 2010 no son completamente comparables con los de años posteriores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

En el periodo 2010-2023, las tasas de casos con protección policial por millón de mujeres de 14 y más años muestran un descenso hasta 2013 y, salvo alguna excepción, suben desde entonces. La tasa mínima es 974,6 en 2013 y la máxima, 2.992,1 en 2023. Por el contrario, las tasas de casos con riesgo no apreciado van disminuyendo hasta 2018, aumentan en 2019 y prácticamente se mantienen desde entonces. La tasa más alta corresponde a 2011 (4.013,8) y la más baja, a 2018 (1.554,7).

Gráfico 3.2. Casos activos del Sistema VioGén, por riesgo apreciado. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años¹.
Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2023.



1. En las ediciones del informe de años anteriores a 2015 las tasas estaban referidas a la población de mujeres de 15 y más años, por lo que no coinciden las presentadas en esta ocasión para los años 2010 a 2014 con las calculadas para esos años en los informes mencionados.

2. Entre 2010 y 2011 se produjo un cambio metodológico por lo que los datos del año 2010 no son completamente comparables con los de años posteriores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

A 31 de diciembre de 2023, la tasa por millón de mujeres de 14 y más años con atención policial en el Sistema VioGén se situaba en 4.880,0 y la tasa por millón de hombres de 14 y más años, en 5.152,4.

En cuanto a los casos con protección policial por nivel de riesgo alto y extremo, la tasa por millón de mujeres de 14 y más años era de 59,0 y 1,2, respectivamente.

Tabla 3.3. Casos activos del sistema VioGén, por riesgo apreciado y nivel de riesgo. Valores absolutos, tasas por millón de mujeres y hombres de 14 y más años y distribución porcentual.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

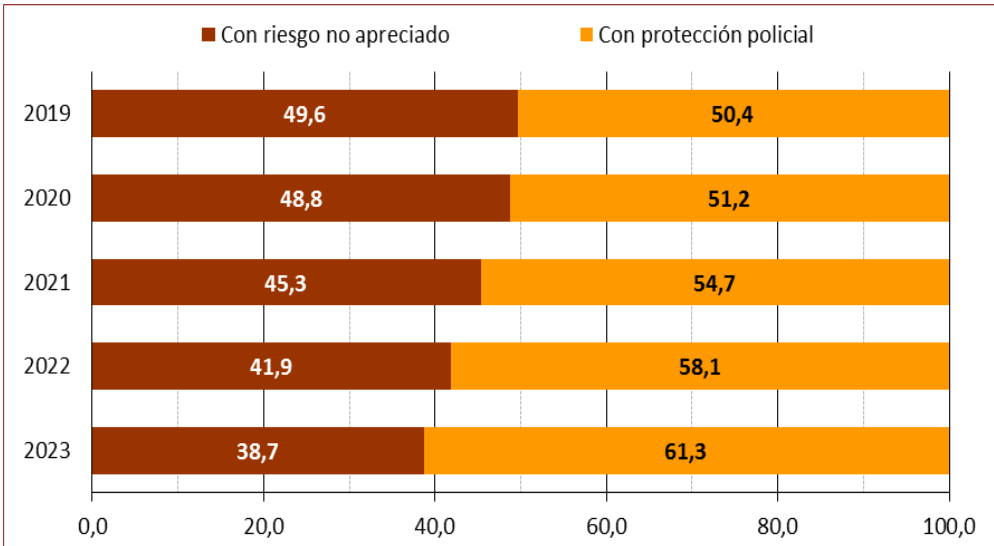
Valoración del riesgo	Casos activos	Tasas por millón de mujeres de 14 y más años	Tasas por millón de hombres de 14 y más años	Distribución porcentual según riesgo
Con riesgo no apreciado	32.242	1.887,9	1.993,3	38,7
Con protección policial Total	51.099	2.992,1	3.159,1	61,3
Nivel de riesgo Bajo	36.849	2.157,7	2.278,1	44,2
Medio	13.223	774,3	817,5	15,9
Alto	1.007	59,0	62,3	1,2
Extremo	20	1,2	1,2	0,0
TOTAL con atención policial	83.341	4.880,0	5.152,4	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Al analizar el último quinquenio, se observa una subida continuada en la proporción de casos activos que se encontraban bajo protección policial por considerarse que había riesgo (bajo, medio, alto o extremo) de que las víctimas sufrieran nuevas agresiones. En 2023, el 61,3% de los casos eran de este tipo.

Gráfico 3.3. Distribución porcentual de los casos activos del Sistema VioGén según riesgo apreciado.

Datos a 31 de diciembre de 2019 a 2023.

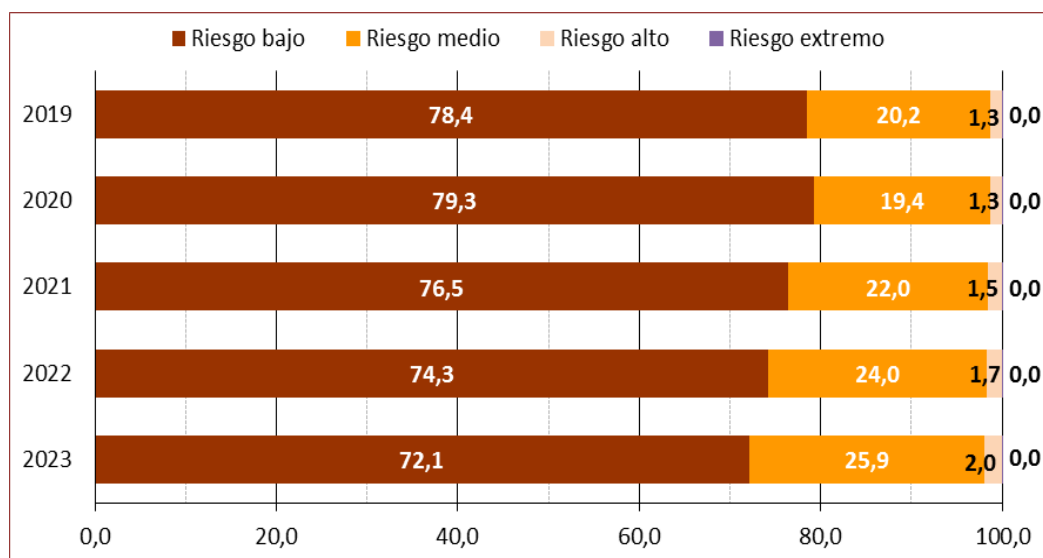


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Al observar los casos del Sistema VioGén con protección policial, se constata que los de riesgo bajo van decreciendo mientras que aumentan los de riesgo medio y alto. En 2023, el 72,1% de los casos tenía riesgo bajo, el 25,9% riesgo medio y el 2,0%, alto.

Gráfico 3.4. Distribución porcentual de los casos del Sistema VioGén con protección policial según nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

3.2. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género de los casos activos del Sistema VioGén

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2023.

3.2.1. Edad

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2023.

Desde 2013, primer año en el que se dispone de esta información, el mayor número de casos del Sistema VioGén se encontraba en el grupo de mujeres entre 31 y 45 años tanto en los casos con atención policial como en los que disponían de protección policial.

En el último quinquenio, tanto el número de casos con atención policial como los que tienen protección policial han aumentado en todos los grupos de edad.

Tabla 3.4. Casos del Sistema VioGén con atención policial (activos) y con protección policial, por grupo de edad de la víctima. Valores absolutos y porcentaje de casos con protección policial sobre el total de casos activos.
 Datos a 31 de diciembre de 2013¹ y de 2019 a 2023.

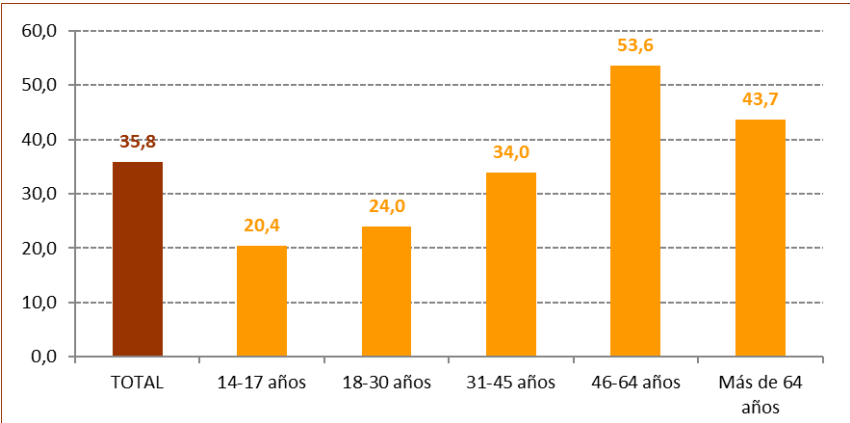
Año	2023	2022	2021	2020	2019	2013	Variación interanual (%) 2023/2022
Edad							
Casos con atención policial (activos)							
De 14 a 17 años	1.028	916	852	748	854	393	12,2
De 18 a 30 años	21.680	19.809	18.761	17.483	17.477	17.757	9,4
De 31 a 45 años	36.337	33.223	30.950	28.310	27.124	31.589	9,4
De 46 a 64 años	22.395	19.507	17.424	15.742	14.577	12.934	14,8
Más de 64 años	1.901	1.685	1.482	1.373	1.323	1.390	12,8
TOTAL de casos	83.341	75.140	69.469	63.656	61.355	64.063	10,9
Casos con protección policial							
De 14 a 17 años	691	626	560	443	510	144	10,4
De 18 a 30 años	13.528	11.805	10.522	9.282	9.124	4.666	14,6
De 31 a 45 años	22.491	19.447	17.080	14.583	13.839	7.835	15,7
De 46 a 64 años	13.453	11.013	9.244	7.766	6.945	3.074	22,2
Más de 64 años	936	779	591	531	477	296	20,2
TOTAL de casos	51.099	43.670	37.997	32.605	30.895	16.015	17,0
Porcentaje de casos con protección policial sobre el total de casos activos							
De 14 a 17 años	67,2	68,3	65,7	59,2	59,7	36,6	-1,6
De 18 a 30 años	62,4	59,6	56,1	53,1	52,2	26,3	4,7
De 31 a 45 años	61,9	58,5	55,2	51,5	51,0	24,8	5,7
De 46 a 64 años	60,1	56,5	53,1	49,3	47,6	23,8	6,4
Más de 64 años	49,2	46,2	39,9	38,7	36,1	21,3	6,5
TOTAL	61,3	58,1	54,7	51,2	50,4	25,0	5,5

1. Se dispone de información sobre los casos del Sistema VioGén con atención policial (activos) y con protección policial por grupo de edad de la víctima desde 2013.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Todos los casos de víctimas con atención policial aumentaron entre 2019 y 2023. Destaca el grupo de edad de 46 a 64 años con una subida de un 53,6%.

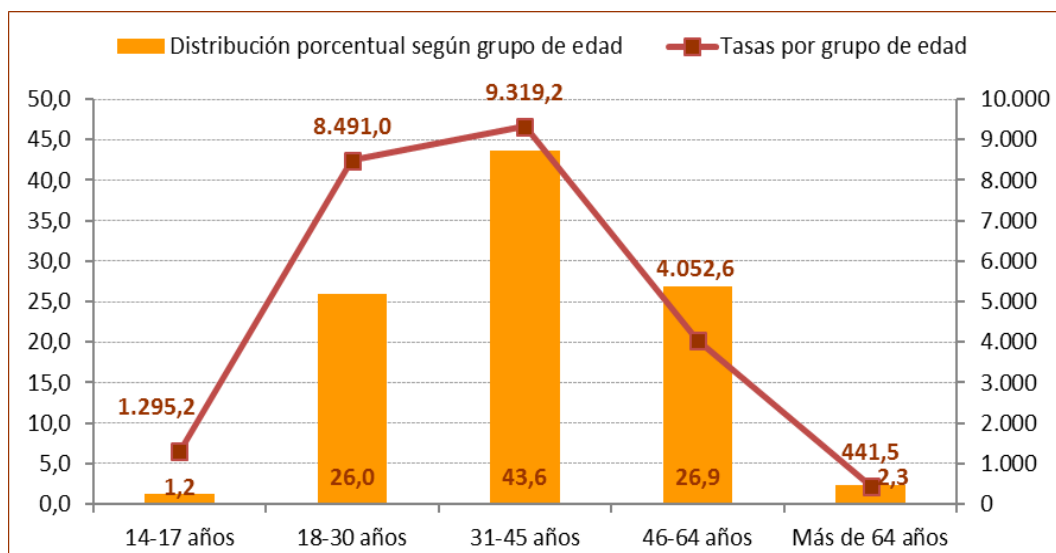
Gráfico 3.5. Variación porcentual del número de casos activos del Sistema VioGén, por grupo de edad de la víctima.
 Datos a 31 de diciembre de 2019 y de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

En 2023, el 43,6% de los casos que recibieron atención policial eran de mujeres entre 31 y 45 años y tan solo un 1,2%, de mujeres tenían de 14 a 17 años. También las tasas más altas (9.319,2) correspondieron al grupo de 31 a 45 años.

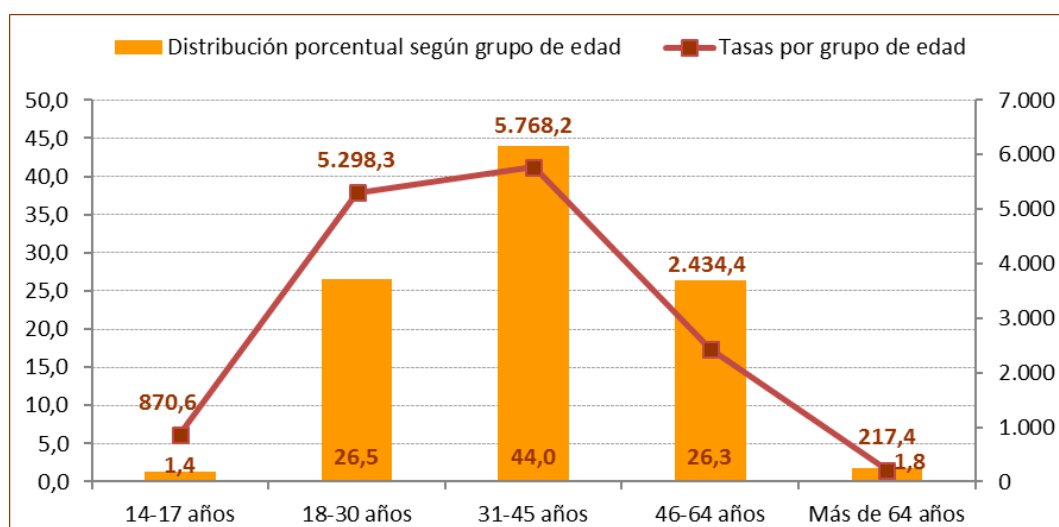
Gráfico 3.6. Casos activos del Sistema VioGén. Distribución porcentual y tasas por millón de mujeres de 14 y más años, por grupo de edad de la víctima.
Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Ocorre algo similar con los casos con protección policial: el mayor porcentaje, 44,0% corresponde al grupo de víctimas entre 31 y 45 años y la tasa más alta, 5.768,2, se registró también en ese grupo. En cuanto a los porcentajes más bajos, se encuentran entre las víctimas menores de 18 años (1,4%) y mayores de 64 (1,8%).

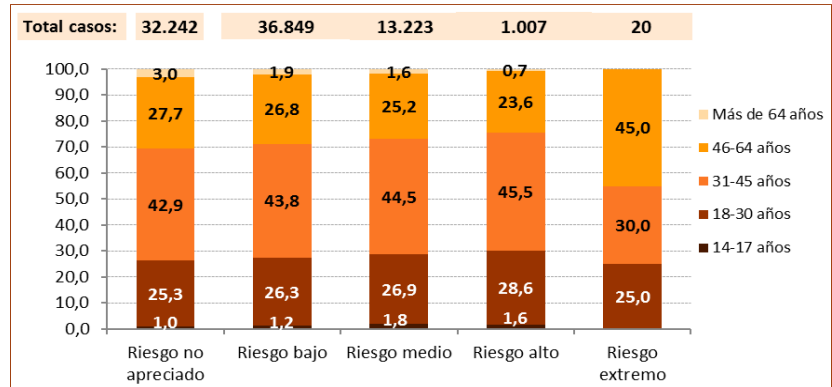
Gráfico 3.7. Casos del Sistema VioGén con protección policial. Distribución porcentual y tasas por millón de mujeres de 14 y más años, por grupo de edad de la víctima.
Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Y en cuanto al nivel de riesgo apreciado, no hubo casos de riesgo extremo entre las mujeres de menos de 18 años ni de más de 64 años y el 45,0% de estos casos correspondieron a mujeres de entre 46 y 64 años.

Gráfico 3.8. Distribución porcentual de los casos activos del Sistema VioGén según grupo de edad de la víctima, por nivel de riesgo.
Datos a 31 diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

3.2.2. País de nacimiento

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2023.

En el año 2023, se apreció riesgo en el 63,5% de los casos de mujeres españolas y en el 56,8% de los casos de mujeres nacidas en otro país. El número de casos con riesgo no apreciado es menor en 2023 que en el primer año de recogida (2013), tanto en mujeres españolas como en las de otros países. En 2023, hay 20.637 casos sin riesgo apreciado de mujeres españolas y 11.605 de extranjeras.

Tabla 3.5. Casos activos del Sistema VioGén, por nivel de riesgo y país de nacimiento.
Datos a 31 de diciembre de 2013¹ y de 2019 a 2023.

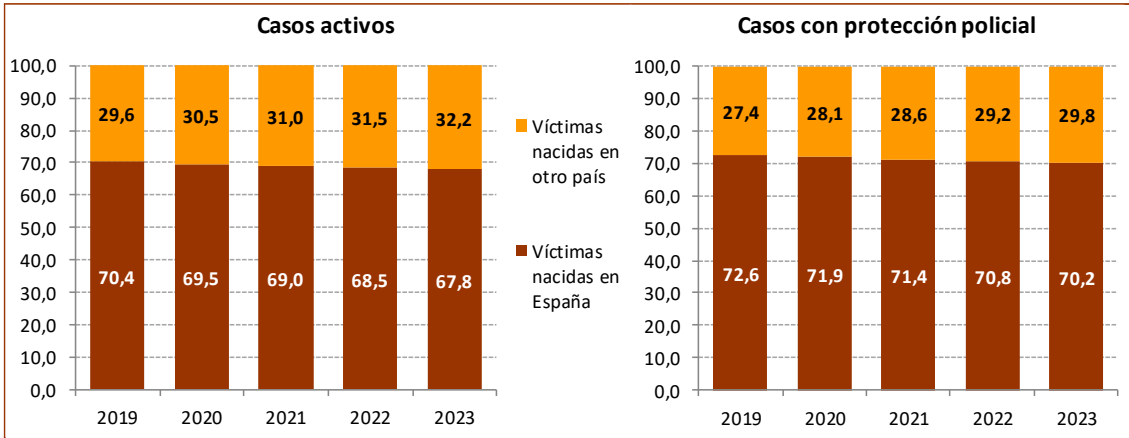
Año	2023	2022	2021	2020	2019	2013	Variación interanual (%) 2023/2022
Nivel de riesgo							
Víctimas nacidas en España							
No apreciado	20.637	20.510	20.846	20.796	20.758	31.794	0,6
Bajo	25.714	22.750	20.660	18.467	17.547	9.708	13,0
Medio	9.426	7.648	6.017	4.649	4.565	2.205	23,2
Alto	714	514	427	321	299	85	38,9
Extremo	16	14	8	7	10	6	14,3
TOTAL de casos	56.507	51.436	47.958	44.240	43.179	43.798	9,9
Porcentaje de casos con protección policial sobre el total de casos	63,5	60,1	56,5	53,0	51,9	27,4	5,6
Víctimas nacidas en otro país							
No apreciado	11.605	10.960	10.626	10.255	9.702	16.254	5,9
Bajo	11.135	9.679	8.395	7.387	6.685	3.327	15,0
Medio	3.797	2.849	2.336	1.672	1.684	654	33,3
Alto	293	212	151	102	102	28	38,2
Extremo	4	4	3	0	3	2	0,0
TOTAL de casos	26.834	23.704	21.511	19.416	18.176	20.265	13,2
Porcentaje de casos con protección policial sobre el total de casos	56,8	53,8	50,6	47,2	46,6	19,8	5,6

1. Se dispone de información sobre los casos activos del Sistema VioGén por nivel de riesgo y país de nacimiento de la víctima desde 2013.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

En el año 2023 y teniendo en cuenta el país de nacimiento de las víctimas, la proporción de españolas que cuentan con protección policial (con riesgo apreciado) sobre el total de mujeres es superior a las que disponen solo de atención policial. Esta tendencia se mantiene en el último quinquenio.

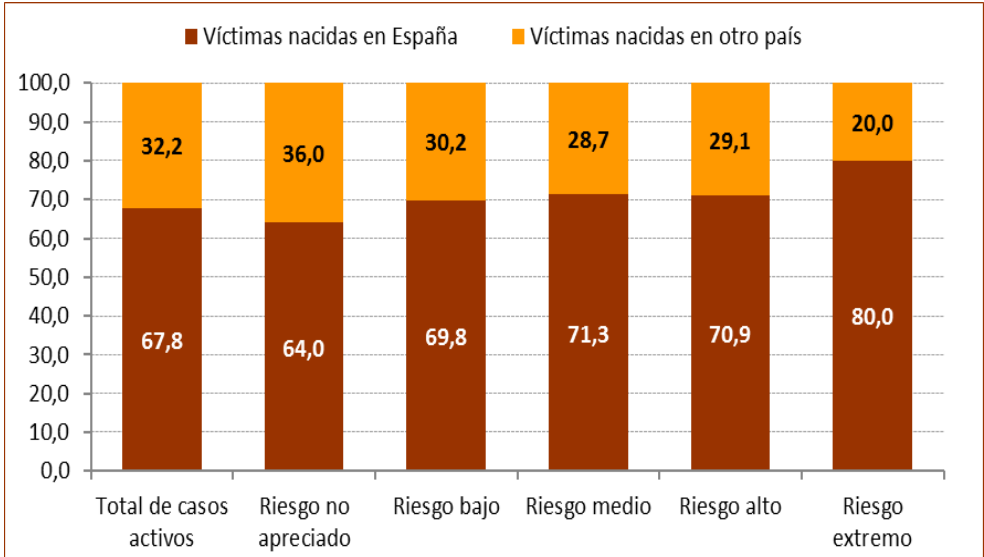
Gráfico 3.9. Distribución porcentual de los casos activos y con protección policial del Sistema VioGén según país de nacimiento de la víctima.
 Datos a 31 de diciembre de 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

La mayor diferencia en la proporción de víctimas nacidas en España y en otro país se registra en el nivel de riesgo extremo (80,0% y 20,0%, respectivamente) mientras que la menor corresponde al nivel de riesgo no apreciado (64,0% frente a 36,0%).

Gráfico 3.10. Distribución porcentual de los casos activos del Sistema VioGén según país de nacimiento de la víctima, por nivel de riesgo.
 Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

3.3. **Ámbito geográfico de los casos activos del Sistema VioGén** Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2023.

Entre 2022 y 2023, las mujeres con atención policial aumentaron en todas las comunidades autónomas, pero la mayor subida, muy por encima de las demás, la experimentó Ceuta (45,3%).

Tabla 3.6. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma.
Datos a 31 de diciembre de 2011¹ y de 2019 a 2023.

Año Comunidad autónoma	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Variación interanual (%) 2023/2022
Andalucía	22.438	20.571	19.293	17.688	16.534	22.258	9,1
Aragón	2.195	1.813	1.635	1.511	1.661	2.087	21,1
Asturias, Principado de	1.837	1.681	1.422	1.377	1.386	1.523	9,3
Baleares, Illes	3.426	3.211	2.935	2.583	2.666	4.692	6,7
Canarias	5.615	5.058	4.589	4.370	4.201	6.841	11,0
Cantabria	1.229	983	899	764	718	728	25,0
Castilla y León	4.099	3.562	3.257	2.954	2.790	3.580	15,1
Castilla-La Mancha	4.556	4.326	3.997	3.512	3.431	4.186	5,3
Comunitat Valenciana	13.170	11.954	10.659	9.930	9.451	10.945	10,2
Extremadura	2.257	1.819	1.720	1.660	1.626	1.971	24,1
Galicia	4.795	4.275	4.145	3.761	3.598	4.088	12,2
Madrid, Comunidad de	10.084	9.510	9.305	8.589	8.502	17.142	6,0
Murcia, Región de	4.820	3.964	3.573	3.097	3.046	3.153	21,6
Navarra, Comunidad Foral de	1.645	1.400	1.142	1.085	1.044	640	17,5
Rioja, La	716	657	593	498	446	345	9,0
Ceuta	234	161	146	122	128	124	45,3
Melilla	225	195	159	155	127	115	15,4
No consta	0	0	0	0	0	839	-
TOTAL de casos	83.341	75.140	69.469	63.656	61.355	85.257	10,9

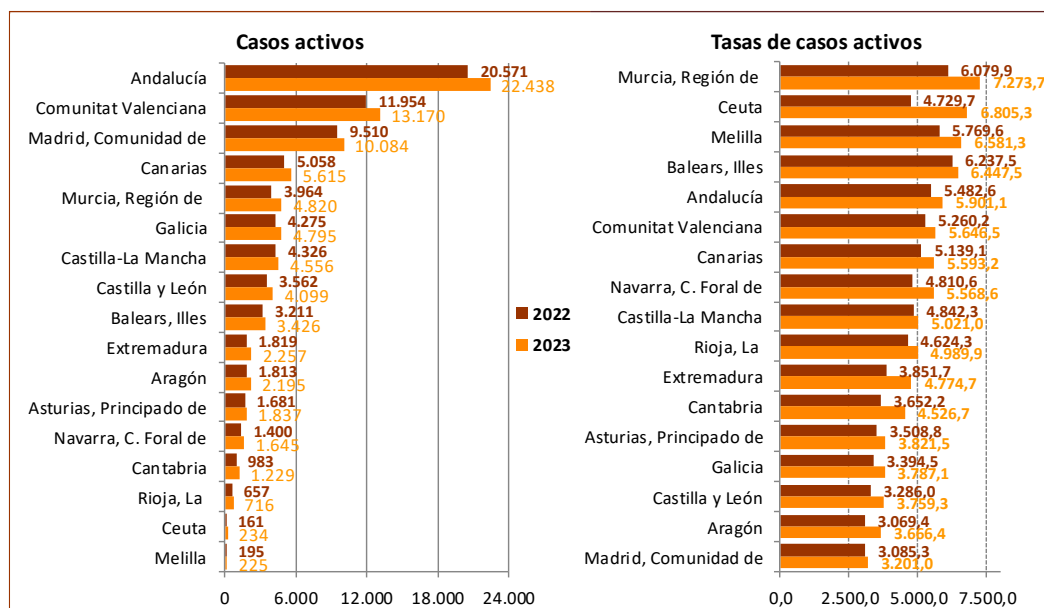
1. Entre 2010 y 2011 se produjo un cambio metodológico por lo que se incluye información de 2011 como primer año completo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Al ordenar las comunidades autónomas según los casos activos del Sistema VioGén que se contabilizan en cada una a 31 de diciembre de 2023, se observan grandes diferencias según se tomen las cifras absolutas o las tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

En el primer supuesto, Andalucía ocupa el primer lugar con 22.438 casos mientras que la última posición corresponde a Melilla con 225. Atendiendo a las tasas, sin embargo, es Región de Murcia la comunidad autónoma que presenta la más elevada (7.273,7) y Comunidad de Madrid (3.201,0) la que registra la más baja.

Gráfico 3.11. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma. Valores absolutos y tasas por millón de mujeres de 14 y más años.
Datos a 31 de diciembre de 2022 y de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

En cuanto a los casos de mujeres con protección policial, en 2023 subieron en todas las comunidades autónomas y en Ceuta esta subida fue muy alta, 55,6%.

Tabla 3.7. Casos del Sistema VioGén con protección policial, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2011¹ y de 2019 a 2023.

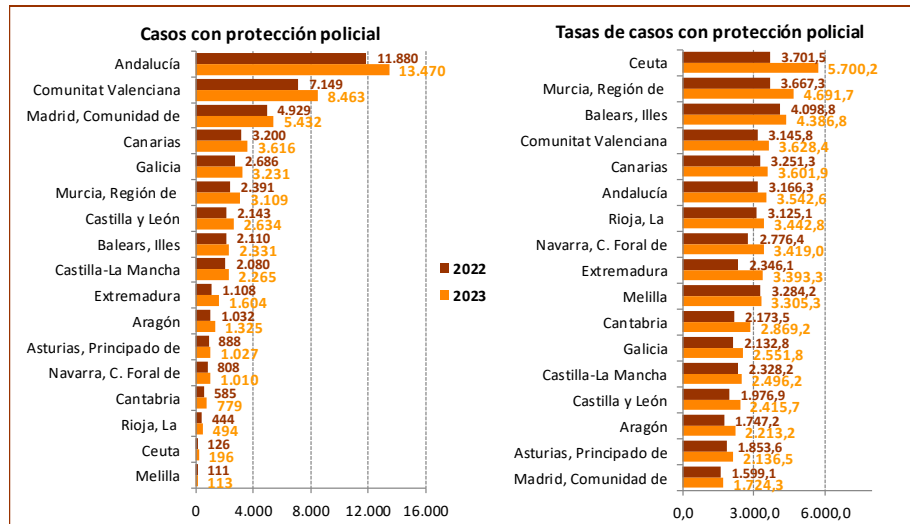
Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Variación interanual (%)
Comunidad autónoma							2023/2022
Andalucía	13.470	11.880	10.533	9.291	8.728	5.034	13,4
Aragón	1.325	1.032	919	771	783	248	28,4
Asturias, Principado de	1.027	888	694	639	633	354	15,7
Balears, Illes	2.331	2.110	1.707	1.272	1.237	958	10,5
Canarias	3.616	3.200	2.694	2.460	2.432	2.164	13,0
Cantabria	779	585	447	367	341	252	33,2
Castilla y León	2.634	2.143	1.696	1.404	1.264	654	22,9
Castilla-La Mancha	2.265	2.080	1.798	1.451	1.393	554	8,9
Comunitat Valenciana	8.463	7.149	6.106	5.221	4.730	2.233	18,4
Extremadura	1.604	1.108	994	888	843	446	44,8
Galicia	3.231	2.686	2.514	2.152	1.978	992	20,3
Madrid, Comunidad de	5.432	4.929	4.631	4.009	3.930	3.461	10,2
Murcia, Región de	3.109	2.391	2.072	1.690	1.675	1.225	30,0
Navarra, Comunidad Foral de	1.010	808	645	548	553	104	25,0
Rioja, La	494	444	344	276	243	144	11,3
Ceuta	196	126	102	83	73	31	55,6
Melilla	113	111	101	83	59	85	1,8
No consta	0	0	0	0	0	280	-
TOTAL de casos	51.099	43.670	37.997	32.605	30.895	19.219	17,0

1. Entre 2010 y 2011 se produjo un cambio metodológico por lo que se incluye información de 2011 como primer año completo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

A 31 de diciembre de 2023, la comunidad autónoma que presenta más casos de mujeres con riesgo de sufrir nuevas agresiones es Andalucía (13.470) mientras que Ceuta tiene la tasa más alta por millón de mujeres de 14 y más años (5.700,2). En el lado opuesto, Melilla tiene el número más bajo de casos (113) y Comunidad de Madrid registra la tasa menor (1.724,3).

Gráfico 3.12. Casos del Sistema VioGén con protección policial, por comunidad autónoma. Valores absolutos y tasas por millón de mujeres de 14 y más años.
Datos a 31 de diciembre de 2022 y de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Considerando el nivel de riesgo a 31 de diciembre de 2023, Andalucía registra los valores más altos, tanto en el total de casos activos (22.438) como en cada una de las desagregaciones por riesgo apreciado y nivel de riesgo, excepto en el nivel de riesgo alto, donde Comunitat Valenciana contabiliza 230 casos, uno más que Andalucía.

Tabla 3.8. Casos activos del Sistema VioGén por comunidad autónoma, riesgo apreciado y nivel de riesgo.
Datos a 31 de diciembre de 2023.

Comunidad autónoma	Casos activos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
Andalucía	22.438	8.968	13.470	9.930	3.301	229	10
Aragón	2.195	870	1.325	1.057	246	20	2
Asturias, Principado de	1.837	810	1.027	743	269	15	0
Balears, Illes	3.426	1.095	2.331	1.530	743	58	0
Canarias	5.615	1.999	3.616	2.656	913	47	0
Cantabria	1.229	450	779	532	231	15	1
Castilla y León	4.099	1.465	2.634	1.965	621	48	0
Castilla-La Mancha	4.556	2.291	2.265	1.736	498	31	0
Comunitat Valenciana	13.170	4.707	8.463	5.855	2.373	230	5
Extremadura	2.257	653	1.604	1.116	449	38	1
Galicia	4.795	1.564	3.231	2.315	859	57	0
Madrid, Comunidad de	10.084	4.652	5.432	4.080	1.232	120	0
Murcia, Región de	4.820	1.711	3.109	2.170	888	51	0
Navarra, Comunidad Foral de	1.645	635	1.010	699	282	28	1
Rioja, La	716	222	494	271	209	14	0
Ceuta	234	38	196	104	86	6	0
Melilla	225	112	113	90	23	0	0
TOTAL de casos	83.341	32.242	51.099	36.849	13.223	1.007	20

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

A 31 de diciembre de 2023, Castilla-La Mancha (49,7%) y Melilla (50,2%) registraban los menores porcentajes de casos con nivel de riesgo apreciado. Por otro lado, gran parte de los casos que requerían de protección policial presentaba un nivel de riesgo bajo. El máximo exponente es Aragón, donde el 79,8% de los casos en que se apreciaba riesgo tenían esta valoración, seguido de Melilla (79,6%).

Tabla 3.9. Distribución porcentual de los casos activos del Sistema VioGén según riesgo apreciado y nivel de riesgo, por comunidad autónoma.
Datos a 31 de diciembre de 2023.

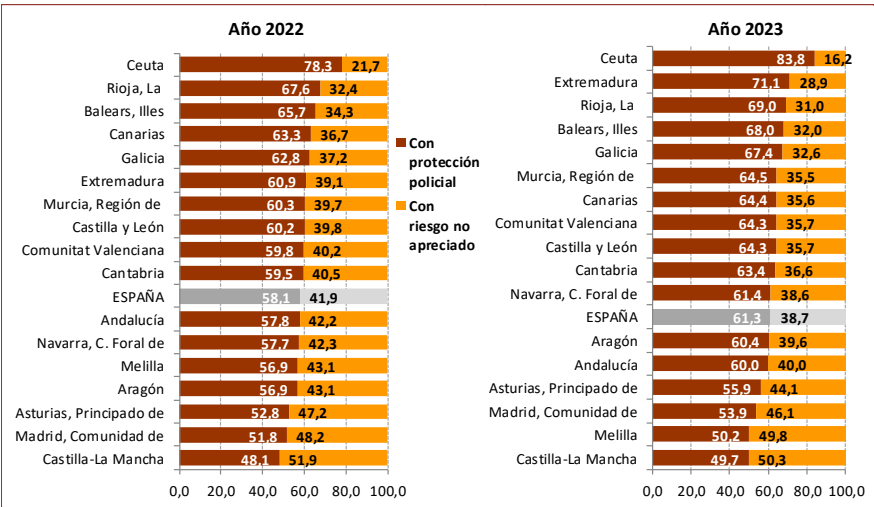
Comunidad autónoma	Casos activos	Valoración de riesgo						
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
				Total	Bajo	Medio	Alto	Extremo
Andalucía	100,0	40,0	60,0	100,0	73,7	24,5	1,7	0,1
Aragón	100,0	39,6	60,4	100,0	79,8	18,6	1,5	0,2
Asturias, Principado de	100,0	44,1	55,9	100,0	72,3	26,2	1,5	0,0
Balears, Illes	100,0	32,0	68,0	100,0	65,6	31,9	2,5	0,0
Canarias	100,0	35,6	64,4	100,0	73,5	25,2	1,3	0,0
Cantabria	100,0	36,6	63,4	100,0	68,3	29,7	1,9	0,1
Castilla y León	100,0	35,7	64,3	100,0	74,6	23,6	1,8	0,0
Castilla-La Mancha	100,0	50,3	49,7	100,0	76,6	22,0	1,4	0,0
Comunitat Valenciana	100,0	35,7	64,3	100,0	69,2	28,0	2,7	0,1
Extremadura	100,0	28,9	71,1	100,0	69,6	28,0	2,4	0,1
Galicia	100,0	32,6	67,4	100,0	71,6	26,6	1,8	0,0
Madrid, Comunidad de	100,0	46,1	53,9	100,0	75,1	22,7	2,2	0,0
Murcia, Región de	100,0	35,5	64,5	100,0	69,8	28,6	1,6	0,0
Navarra, Comunidad Foral de	100,0	38,6	61,4	100,0	69,2	27,9	2,8	0,1
Rioja, La	100,0	31,0	69,0	100,0	54,9	42,3	2,8	0,0
Ceuta	100,0	16,2	83,8	100,0	53,1	43,9	3,1	0,0
Melilla	100,0	49,8	50,2	100,0	79,6	20,4	0,0	0,0
TOTAL	100,0	38,7	61,3	100,0	72,1	25,9	2,0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Al comparar los datos a 31 de diciembre de 2022 y 2023, se observa que la proporción de casos en los que se ha apreciado riesgo ha aumentado en todas las comunidades autónomas, excepto en Melilla.

En el año 2023, se apreció riesgo en tres de cada cinco casos valorados policialmente (61,3%), porcentaje superior al de 2022 (58,1%).

Gráfico 3.13. Distribución porcentual de los casos activos del Sistema VioGén según riesgo apreciado.
Datos a 31 de diciembre de 2022 y de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

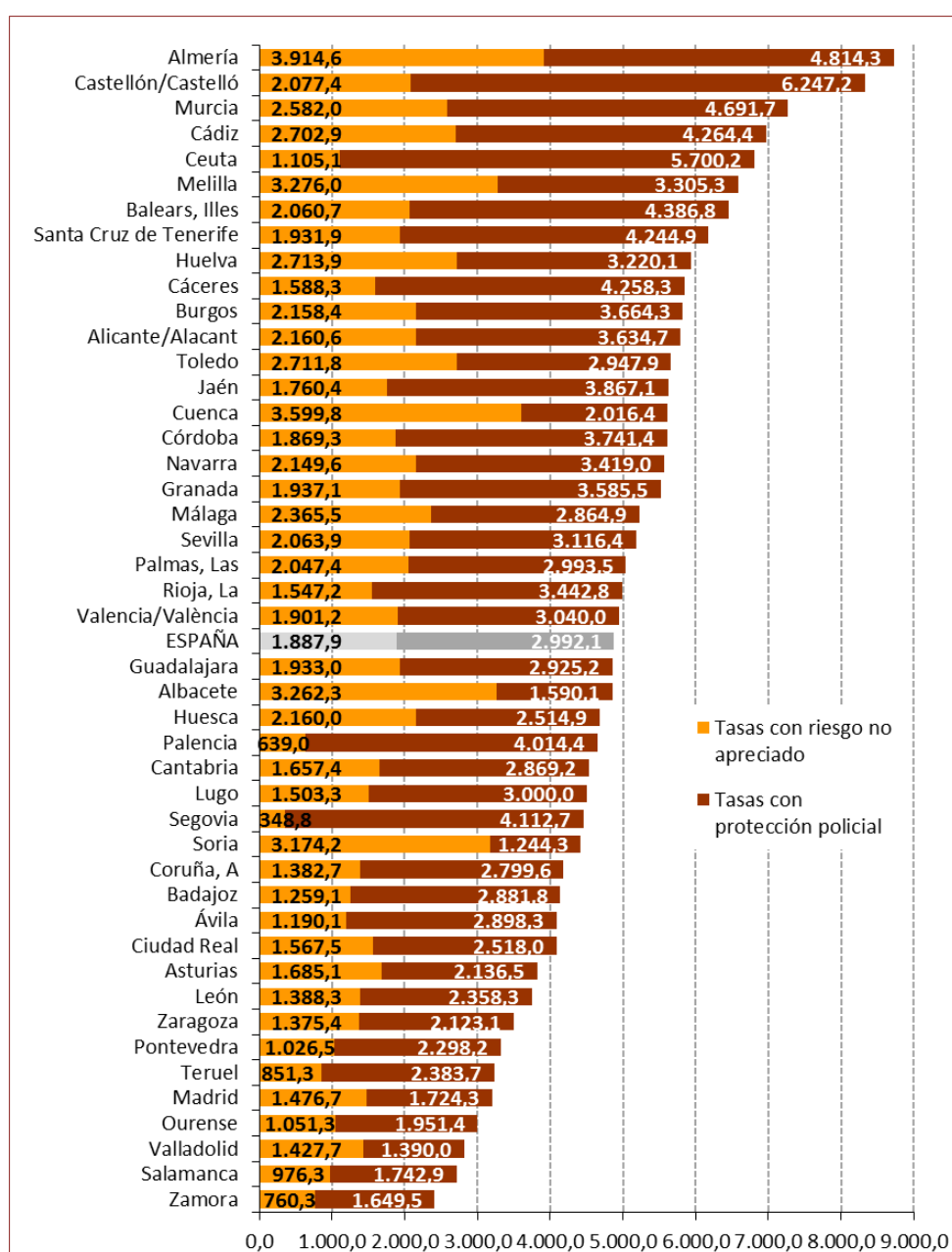
En el siguiente gráfico, se presentan las tasas por millón de mujeres de 14 y más años, por provincia y riesgo apreciado, para el año 2023.

Si se considera la atención policial independientemente del riesgo apreciado (casos activos), la provincia con la tasa más elevada por millón de mujeres de 14 años y más fue Almería (8.728,9) y la que presentó menor tasa, Zamora (2.409,8).

Y si se tiene en cuenta la protección policial, fue Castellón (6.247,2) la que registró la tasa más alta y Soria (1.244,3) la que obtuvo la más baja.

Por último, en Almería (3.914,6) se dio la mayor tasa de riesgo no apreciado y en Segovia (348,8), la menor.

Gráfico 3.14. Casos activos del Sistema VioGén por provincia y riesgo apreciado.
Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.
 Datos a 31 de diciembre de 2023.



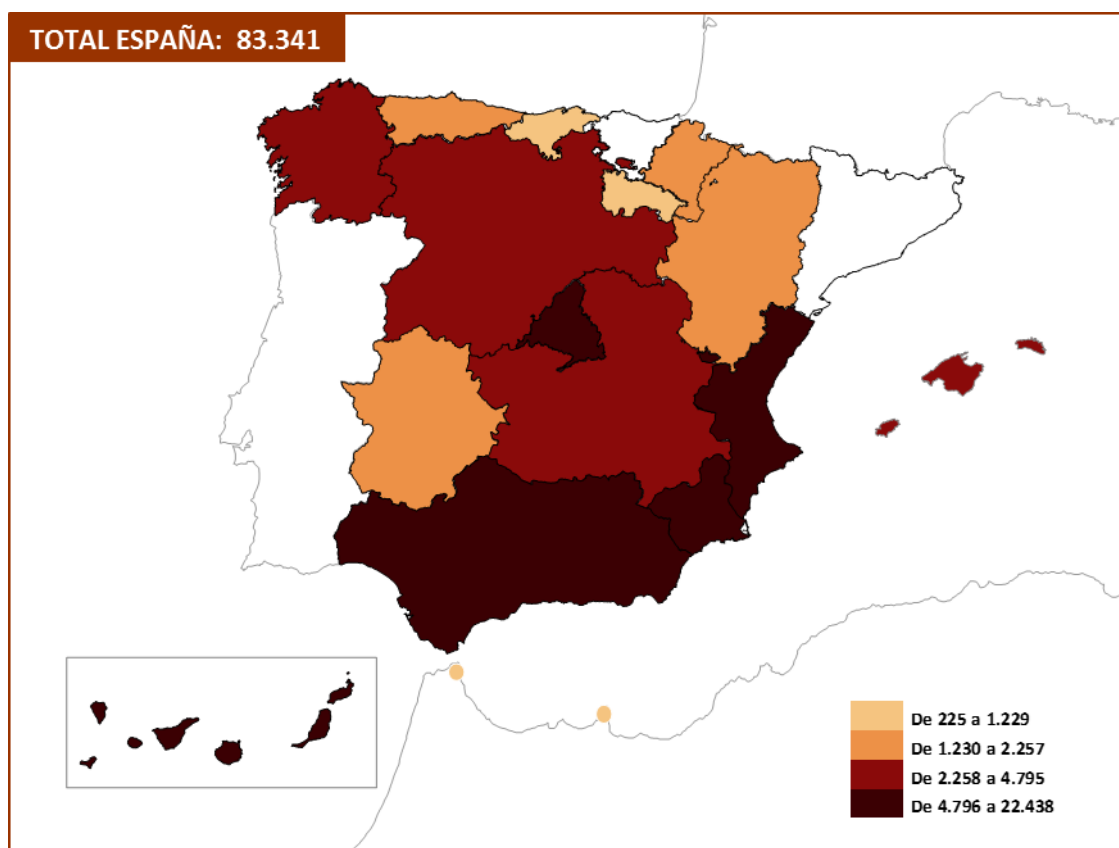
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

ANEXO

MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 3.15. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma. Valores absolutos.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Gráfico 3.16. Casos del Sistema VioGén con riesgo no apreciado, por comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

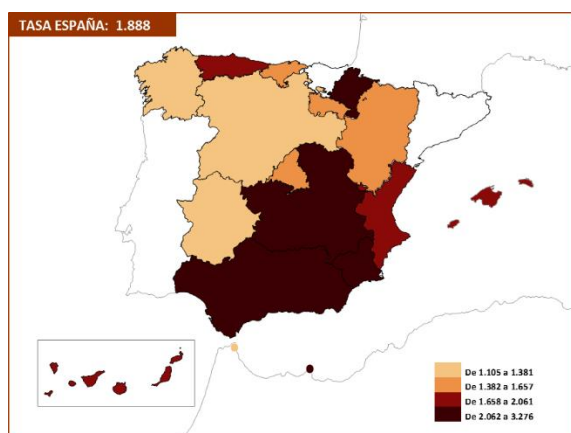
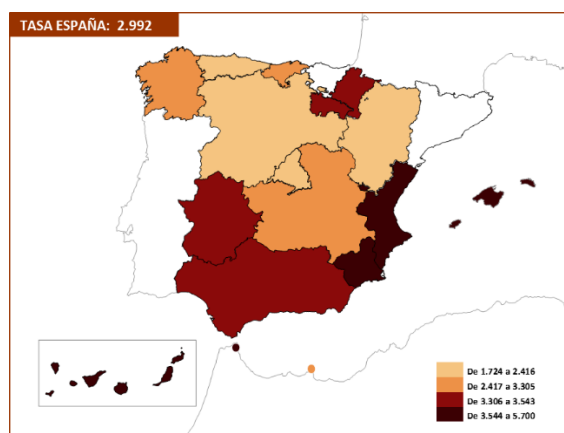


Gráfico 3.17. Casos del Sistema VioGén con protección policial, por comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.10. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado. Valores absolutos y porcentaje de variación interanual.

Datos a 31 de diciembre de 2022 y de 2023.

Año Tipo de caso	2023			2022			Variación interanual (%)		
	Casos activos	Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Casos activos	Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Casos activos	Con riesgo no apreciado	Con protección policial
Com. autónoma y provincia									
TOTAL	83.341	32.242	51.099	75.140	31.470	43.670	10,9	2,5	17,0
ANDALUCÍA	22.438	8.968	13.470	20.571	8.691	11.880	9,1	3,2	13,4
Almería	2.736	1.227	1.509	2.586	1.142	1.444	5,8	7,4	4,5
Cádiz	3.882	1.506	2.376	3.555	1.486	2.069	9,2	1,3	14,8
Córdoba	1.957	652	1.305	1.707	636	1.071	14,6	2,5	21,8
Granada	2.295	805	1.490	1.951	649	1.302	17,6	24,0	14,4
Huelva	1.395	638	757	1.350	659	691	3,3	-3,2	9,6
Jaén	1.560	488	1.072	1.527	521	1.006	2,2	-6,3	6,6
Málaga	4.095	1.852	2.243	3.685	1.763	1.922	11,1	5,0	16,7
Sevilla	4.518	1.800	2.718	4.210	1.835	2.375	7,3	-1,9	14,4
ARAGÓN	2.195	870	1.325	1.813	781	1.032	21,1	11,4	28,4
Huesca	461	213	248	375	184	191	22,9	15,8	29,8
Teruel	190	50	140	167	56	111	13,8	-10,7	26,1
Zaragoza	1.544	607	937	1.271	541	730	21,5	12,2	28,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.837	810	1.027	1.681	793	888	9,3	2,1	15,7
BALEARS, ILLES	3.426	1.095	2.331	3.211	1.101	2.110	6,7	-0,5	10,5
CANARIAS	5.615	1.999	3.616	5.058	1.858	3.200	11,0	7,6	13,0
Palmas, Las	2.600	1.056	1.544	2.448	1.020	1.428	6,2	3,5	8,1
Santa Cruz de Tenerife	3.015	943	2.072	2.610	838	1.772	15,5	12,5	16,9
CANTABRIA	1.229	450	779	983	398	585	25,0	13,1	33,2
CASTILLA Y LEÓN	4.099	1.465	2.634	3.562	1.419	2.143	15,1	3,2	22,9
Ávila	292	85	207	250	95	155	16,8	-10,5	33,5
Burgos	928	344	584	762	301	461	21,8	14,3	26,7
León	788	292	496	700	298	402	12,6	-2,0	23,4
Palencia	335	46	289	286	51	235	17,1	-9,8	23,0
Salamanca	415	149	266	326	162	164	27,3	-8,0	62,2
Segovia	307	24	283	282	22	260	8,9	9,1	8,8
Soria	174	125	49	174	118	56	0,0	5,9	-12,5
Valladolid	673	341	332	620	328	292	8,5	4,0	13,7
Zamora	187	59	128	162	44	118	15,4	34,1	8,5
CASTILLA-LA MANCHA	4.556	2.291	2.265	4.326	2.246	2.080	5,3	2,0	8,9
Albacete	827	556	271	811	564	247	2,0	-1,4	9,7
Ciudad Real	894	343	551	838	350	488	6,7	-2,0	12,9
Cuenca	493	316	177	476	300	176	3,6	5,3	0,6
Guadalajara	568	226	342	524	234	290	8,4	-3,4	17,9
Toledo	1.774	850	924	1.677	798	879	5,8	6,5	5,1
COMUNITAT VALENCIANA	13.170	4.707	8.463	11.954	4.805	7.149	10,2	-2,0	18,4
Alicante/Alacant	5.040	1.879	3.161	4.505	1.813	2.692	11,9	3,6	17,4
Castellón/Castelló	2.220	554	1.666	2.142	791	1.351	3,6	-30,0	23,3
Valencia/València	5.910	2.274	3.636	5.307	2.201	3.106	11,4	3,3	17,1
EXTREMADURA	2.257	653	1.604	1.819	711	1.108	24,1	-8,2	44,8
Badajoz	1.230	374	856	1.071	383	688	14,8	-2,3	24,4
Cáceres	1.027	279	748	748	328	420	37,3	-14,9	78,1
GALICIA	4.795	1.564	3.231	4.275	1.589	2.686	12,2	-1,6	20,3
Coruña, A	2.208	730	1.478	1.954	715	1.239	13,0	2,1	19,3
Lugo	686	229	457	602	223	379	14,0	2,7	20,6
Ourense	437	153	284	365	169	196	19,7	-9,5	44,9
Pontevedra	1.464	452	1.012	1.354	482	872	8,1	-6,2	16,1
MADRID, COMUNIDAD DE	10.084	4.652	5.432	9.510	4.581	4.929	6,0	1,5	10,2
MURCIA, REGIÓN DE	4.820	1.711	3.109	3.964	1.573	2.391	21,6	8,8	30,0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1.645	635	1.010	1.400	592	808	17,5	7,3	25,0
RIOJA, LA	716	222	494	657	213	444	9,0	4,2	11,3
CEUTA	234	38	196	161	35	126	45,3	8,6	55,6
MELILLA	225	112	113	195	84	111	15,4	33,3	1,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.11. Distribución porcentual de los casos activos del Sistema VioGén según riesgo apreciado, por comunidad autónoma y provincia.

Datos a 31 de diciembre de 2022 y de 2023.

Año Tipo de caso Com. autónoma y provincia	2023		2022	
	Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Con riesgo no apreciado	Con protección policial
TOTAL	38,7	61,3	41,9	58,1
ANDALUCÍA	40,0	60,0	42,2	57,8
Almería	44,8	55,2	44,2	55,8
Cádiz	38,8	61,2	41,8	58,2
Córdoba	33,3	66,7	37,3	62,7
Granada	35,1	64,9	33,3	66,7
Huelva	45,7	54,3	48,8	51,2
Jaén	31,3	68,7	34,1	65,9
Málaga	45,2	54,8	47,8	52,2
Sevilla	39,8	60,2	43,6	56,4
ARAGÓN	39,6	60,4	43,1	56,9
Huesca	46,2	53,8	49,1	50,9
Teruel	26,3	73,7	33,5	66,5
Zaragoza	39,3	60,7	42,6	57,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	44,1	55,9	47,2	52,8
BALEARS, ILLES	32,0	68,0	34,3	65,7
CANARIAS	35,6	64,4	36,7	63,3
Palmas, Las	40,6	59,4	41,7	58,3
Santa Cruz de Tenerife	31,3	68,7	32,1	67,9
CANTABRIA	36,6	63,4	40,5	59,5
CASTILLA Y LEÓN	35,7	64,3	39,8	60,2
Ávila	29,1	70,9	38,0	62,0
Burgos	37,1	62,9	39,5	60,5
León	37,1	62,9	42,6	57,4
Palencia	13,7	86,3	17,8	82,2
Salamanca	35,9	64,1	49,7	50,3
Segovia	7,8	92,2	7,8	92,2
Soria	71,8	28,2	67,8	32,2
Valladolid	50,7	49,3	52,9	47,1
Zamora	31,6	68,4	27,2	72,8
CASTILLA-LA MANCHA	50,3	49,7	51,9	48,1
Albacete	67,2	32,8	69,5	30,5
Ciudad Real	38,4	61,6	41,8	58,2
Cuenca	64,1	35,9	63,0	37,0
Guadalajara	39,8	60,2	44,7	55,3
Toledo	47,9	52,1	47,6	52,4
COMUNITAT VALENCIANA	35,7	64,3	40,2	59,8
Alicante/Alacant	37,3	62,7	40,2	59,8
Castellón/Castelló	25,0	75,0	36,9	63,1
Valencia/València	38,5	61,5	41,5	58,5
EXTREMADURA	28,9	71,1	39,1	60,9
Badajoz	30,4	69,6	35,8	64,2
Cáceres	27,2	72,8	43,9	56,1
GALICIA	32,6	67,4	37,2	62,8
Coruña, A	33,1	66,9	36,6	63,4
Lugo	33,4	66,6	37,0	63,0
Ourense	35,0	65,0	46,3	53,7
Pontevedra	30,9	69,1	35,6	64,4
MADRID, COMUNIDAD DE	46,1	53,9	48,2	51,8
MURCIA, REGIÓN DE	35,5	64,5	39,7	60,3
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	38,6	61,4	42,3	57,7
RIOJA, LA	31,0	69,0	32,4	67,6
CEUTA	16,2	83,8	21,7	78,3
MELILLA	49,8	50,2	43,1	56,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.12. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años y porcentaje de variación interanual.

Datos a 31 de diciembre de 2022 y de 2023.

Año Tipo de caso Com. autónoma y provincia	2023			2022			Variación interanual (%)		
	Casos activos	Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Casos activos	Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Casos activos	Con riesgo no apreciado	Con protección policial
TOTAL	4.880,0	1.887,9	2.992,1	4.470,8	1.872,5	2.598,3	9,2	0,8	15,2
ANDALUCÍA	5.901,1	2.358,5	3.542,6	5.482,6	2.316,3	3.166,3	7,6	1,8	11,9
Almería	8.728,9	3.914,6	4.814,3	8.397,8	3.708,5	4.689,3	3,9	5,6	2,7
Cádiz	6.967,3	2.702,9	4.264,4	6.449,8	2.696,1	3.753,8	8,0	0,3	13,6
Córdoba	5.610,7	1.869,3	3.741,4	4.927,3	1.835,8	3.091,5	13,9	1,8	21,0
Granada	5.522,7	1.937,1	3.585,5	4.764,6	1.584,9	3.179,6	15,9	22,2	12,8
Huelva	5.934,1	2.713,9	3.220,1	5.813,0	2.837,6	2.975,4	2,1	-4,4	8,2
Jaén	5.627,6	1.760,4	3.867,1	5.494,2	1.874,6	3.619,6	2,4	-6,1	6,8
Málaga	5.230,4	2.365,5	2.864,9	4.821,4	2.306,7	2.514,7	8,5	2,5	13,9
Sevilla	5.180,3	2.063,9	3.116,4	4.881,0	2.127,4	2.753,5	6,1	-3,0	13,2
ARAGÓN	3.666,4	1.453,2	2.213,2	3.069,4	1.322,2	1.747,2	19,5	9,9	26,7
Huesca	4.674,8	2.160,0	2.514,9	3.835,5	1.881,9	1.953,5	21,9	14,8	28,7
Teruel	3.235,1	851,3	2.383,7	2.858,9	958,7	1.900,2	13,2	-11,2	25,4
Zaragoza	3.498,5	1.375,4	2.123,1	2.925,3	1.245,1	1.680,1	19,6	10,5	26,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3.821,5	1.685,1	2.136,5	3.508,8	1.655,3	1.853,6	8,9	1,8	15,3
BALEARS, ILLES	6.447,5	2.060,7	4.386,8	6.237,5	2.138,7	4.098,8	3,4	-3,6	7,0
CANARIAS	5.593,2	1.991,2	3.601,9	5.139,1	1.887,8	3.251,3	8,8	5,5	10,8
Palmas, Las	5.040,8	2.047,4	2.993,5	4.828,7	2.012,0	2.816,8	4,4	1,8	6,3
Santa Cruz de Tenerife	6.176,8	1.931,9	4.244,9	5.468,7	1.755,9	3.712,9	12,9	10,0	14,3
CANTABRIA	4.526,7	1.657,4	2.869,2	3.652,2	1.478,7	2.173,5	23,9	12,1	32,0
CASTILLA Y LEÓN	3.759,3	1.343,6	2.415,7	3.286,0	1.309,0	1.976,9	14,4	2,6	22,2
Ávila	4.088,4	1.190,1	2.898,3	3.537,8	1.344,4	2.193,4	15,6	-11,5	32,1
Burgos	5.822,7	2.158,4	3.664,3	4.821,9	1.904,7	2.917,2	20,8	13,3	25,6
León	3.746,6	1.388,3	2.358,3	3.332,8	1.418,8	1.914,0	12,4	-2,1	23,2
Palencia	4.653,4	639,0	4.014,4	3.969,9	707,9	3.261,9	17,2	-9,7	23,1
Salamanca	2.719,2	976,3	1.742,9	2.147,0	1.066,9	1.080,1	26,7	-8,5	61,4
Segovia	4.461,5	348,8	4.112,7	4.149,6	323,7	3.825,8	7,5	7,7	7,5
Soria	4.418,5	3.174,2	1.244,3	4.475,9	3.035,4	1.440,5	-1,3	4,6	-13,6
Valladolid	2.817,7	1.427,7	1.390,0	2.618,6	1.385,3	1.233,3	7,6	3,1	12,7
Zamora	2.409,8	760,3	1.649,5	2.082,5	565,6	1.516,9	15,7	34,4	8,7
CASTILLA-LA MANCHA	5.021,0	2.524,8	2.496,2	4.842,3	2.514,1	2.328,2	3,7	0,4	7,2
Albacete	4.852,4	3.262,3	1.590,1	4.788,5	3.330,1	1.458,4	1,3	-2,0	9,0
Ciudad Real	4.085,5	1.567,5	2.518,0	3.842,3	1.604,8	2.237,5	6,3	-2,3	12,5
Cuenca	5.616,2	3.599,8	2.016,4	5.496,4	3.464,1	2.032,3	2,2	3,9	-0,8
Guadalajara	4.858,2	1.933,0	2.925,2	4.615,4	2.061,1	2.554,3	5,3	-6,2	14,5
Toledo	5.659,7	2.711,8	2.947,9	5.484,4	2.609,7	2.874,6	3,2	3,9	2,5
COMUNITAT VALENCIANA	5.646,5	2.018,1	3.628,4	5.260,2	2.114,4	3.145,8	7,3	-4,6	15,3
Alicante/Alacant	5.795,3	2.160,6	3.634,7	5.343,2	2.150,3	3.192,9	8,5	0,5	13,8
Castellón/Castelló	8.324,6	2.077,4	6.247,2	8.230,2	3.039,2	5.190,9	1,1	-31,6	20,3
Valencia/València	4.941,2	1.901,2	3.040,0	4.539,2	1.882,6	2.656,6	8,9	1,0	14,4
EXTREMADURA	4.774,7	1.381,4	3.393,3	3.851,7	1.505,5	2.346,1	24,0	-8,2	44,6
Badajoz	4.140,9	1.259,1	2.881,8	3.609,8	1.290,9	2.318,9	14,7	-2,5	24,3
Cáceres	5.846,7	1.588,3	4.258,3	4.260,3	1.868,2	2.392,2	37,2	-15,0	78,0
GAUCIA	3.787,1	1.235,2	2.551,8	3.394,5	1.261,7	2.132,8	11,6	-2,1	19,6
Coruña, A	4.182,3	1.382,7	2.799,6	3.725,6	1.363,3	2.362,4	12,3	1,4	18,5
Lugo	4.503,2	1.503,3	3.000,0	3.951,5	1.463,8	2.487,7	14,0	2,7	20,6
Ourense	3.002,7	1.051,3	1.951,4	2.512,6	1.163,4	1.349,3	19,5	-9,6	44,6
Pontevedra	3.324,7	1.026,5	2.298,2	3.096,2	1.102,2	1.994,0	7,4	-6,9	15,3
MADRID, COMUNIDAD DE	3.201,0	1.476,7	1.724,3	3.085,3	1.486,2	1.599,1	3,7	-0,6	7,8
MURCIA, REGIÓN DE	7.273,7	2.582,0	4.691,7	6.079,9	2.412,6	3.667,3	19,6	7,0	27,9
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	5.568,6	2.149,6	3.419,0	4.810,6	2.034,2	2.776,4	15,8	5,7	23,1
RIOJA, LA	4.989,9	1.547,2	3.442,8	4.624,3	1.499,2	3.125,1	7,9	3,2	10,2
CEUTA	6.805,3	1.105,1	5.700,2	4.729,7	1.028,2	3.701,5	43,9	7,5	54,0
MELILLA	6.581,3	3.276,0	3.305,3	5.769,6	2.485,4	3.284,2	14,1	31,8	0,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.13. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	83.341	32.242	51.099	36.849	13.223	1.007	20
ANDALUCÍA	22.438	8.968	13.470	9.930	3.301	229	10
Almería	2.736	1.227	1.509	1.115	377	16	1
Cádiz	3.882	1.506	2.376	1.865	478	31	2
Córdoba	1.957	652	1.305	873	407	23	2
Granada	2.295	805	1.490	1.029	429	31	1
Huelva	1.395	638	757	557	181	19	0
Jaén	1.560	488	1.072	756	295	21	0
Málaga	4.095	1.852	2.243	1.694	507	38	4
Sevilla	4.518	1.800	2.718	2.041	627	50	0
ARAGÓN	2.195	870	1.325	1.057	246	20	2
Huesca	461	213	248	191	53	4	0
Teruel	190	50	140	87	48	4	1
Zaragoza	1.544	607	937	779	145	12	1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.837	810	1.027	743	269	15	0
BALEARS, ILLES	3.426	1.095	2.331	1.530	743	58	0
CANARIAS	5.615	1.999	3.616	2.656	913	47	0
Palmas, Las	2.600	1.056	1.544	1.260	266	18	0
Santa Cruz de Tenerife	3.015	943	2.072	1.396	647	29	0
CANTABRIA	1.229	450	779	532	231	15	1
CASTILLA Y LEÓN	4.099	1.465	2.634	1.965	621	48	0
Ávila	292	85	207	172	34	1	0
Burgos	928	344	584	415	154	15	0
León	788	292	496	372	118	6	0
Palencia	335	46	289	188	96	5	0
Salamanca	415	149	266	191	70	5	0
Segovia	307	24	283	225	53	5	0
Soria	174	125	49	37	10	2	0
Valladolid	673	341	332	284	42	6	0
Zamora	187	59	128	81	44	3	0
CASTILLA-LA MANCHA	4.556	2.291	2.265	1.736	498	31	0
Albacete	827	556	271	226	42	3	0
Ciudad Real	894	343	551	437	103	11	0
Cuenca	493	316	177	146	30	1	0
Guadalajara	568	226	342	262	77	3	0
Toledo	1.774	850	924	665	246	13	0
COMUNITAT VALENCIANA	13.170	4.707	8.463	5.855	2.373	230	5
Alicante/Alacant	5.040	1.879	3.161	2.161	920	79	1
Castellón/Castelló	2.220	554	1.666	994	609	60	3
Valencia/València	5.910	2.274	3.636	2.700	844	91	1
EXTREMADURA	2.257	653	1.604	1.116	449	38	1
Badajoz	1.230	374	856	618	216	21	1
Cáceres	1.027	279	748	498	233	17	0
GALICIA	4.795	1.564	3.231	2.315	859	57	0
Coruña, A	2.208	730	1.478	1.086	362	30	0
Lugo	686	229	457	334	120	3	0
Ourense	437	153	284	204	73	7	0
Pontevedra	1.464	452	1.012	691	304	17	0
MADRID, COMUNIDAD DE	10.084	4.652	5.432	4.080	1.232	120	0
MURCIA, REGIÓN DE	4.820	1.711	3.109	2.170	888	51	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1.645	635	1.010	699	282	28	1
RIOJA, LA	716	222	494	271	209	14	0
CEUTA	234	38	196	104	86	6	0
MELILLA	225	112	113	90	23	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.14. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2022.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	75.140	31.470	43.670	32.429	10.497	726	18
ANDALUCÍA	20.571	8.691	11.880	8.949	2.741	183	7
Almería	2.586	1.142	1.444	1.131	295	17	1
Cádiz	3.555	1.486	2.069	1.625	423	18	3
Córdoba	1.707	636	1.071	767	292	12	0
Granada	1.951	649	1.302	881	397	23	1
Huelva	1.350	659	691	551	132	8	0
Jaén	1.527	521	1.006	730	259	17	0
Málaga	3.685	1.763	1.922	1.512	375	34	1
Sevilla	4.210	1.835	2.375	1.752	568	54	1
ARAGÓN	1.813	781	1.032	816	200	15	1
Huesca	375	184	191	149	37	5	0
Teruel	167	56	111	76	34	0	1
Zaragoza	1.271	541	730	591	129	10	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.681	793	888	679	200	9	0
BALEARS, ILLES	3.211	1.101	2.110	1.408	652	50	0
CANARIAS	5.058	1.858	3.200	2.435	714	49	2
Palmas, Las	2.448	1.020	1.428	1.196	210	21	1
Santa Cruz de Tenerife	2.610	838	1.772	1.239	504	28	1
CANTABRIA	983	398	585	407	162	16	0
CASTILLA Y LEÓN	3.562	1.419	2.143	1.618	489	35	1
Ávila	250	95	155	126	26	3	0
Burgos	762	301	461	357	91	12	1
León	700	298	402	272	125	5	0
Palencia	286	51	235	150	80	5	0
Salamanca	326	162	164	130	32	2	0
Segovia	282	22	260	208	47	5	0
Soria	174	118	56	46	9	1	0
Valladolid	620	328	292	250	41	1	0
Zamora	162	44	118	79	38	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	4.326	2.246	2.080	1.600	453	26	1
Albacete	811	564	247	217	28	2	0
Ciudad Real	838	350	488	394	87	6	1
Cuenca	476	300	176	149	26	1	0
Guadalajara	524	234	290	215	69	6	0
Toledo	1.677	798	879	625	243	11	0
COMUNITAT VALENCIANA	11.954	4.805	7.149	5.253	1.772	123	1
Alicante/Alacant	4.505	1.813	2.692	1.922	724	46	0
Castellón/Castelló	2.142	791	1.351	972	362	17	0
Valencia/València	5.307	2.201	3.106	2.359	686	60	1
EXTREMADURA	1.819	711	1.108	784	313	11	0
Badajoz	1.071	383	688	473	211	4	0
Cáceres	748	328	420	311	102	7	0
GALICIA	4.275	1.589	2.686	1.991	654	41	0
Coruña, A	1.954	715	1.239	947	274	18	0
Lugo	602	223	379	273	104	2	0
Ourense	365	169	196	141	50	5	0
Pontevedra	1.354	482	872	630	226	16	0
MADRID, COMUNIDAD DE	9.510	4.581	4.929	3.707	1.121	97	4
MURCIA, REGIÓN DE	3.964	1.573	2.391	1.817	542	32	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1.400	592	808	572	215	20	1
RIOJA, LA	657	213	444	241	188	15	0
CEUTA	161	35	126	63	60	3	0
MELILLA	195	84	111	89	21	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.15. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2021.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	69.469	31.472	37.997	29.055	8.353	578	11
ANDALUCÍA	19.293	8.760	10.533	8.281	2.093	157	2
Almería	2.581	1.256	1.325	1.082	222	21	0
Cádiz	3.289	1.396	1.893	1.581	291	21	0
Córdoba	1.402	541	861	661	186	14	0
Granada	1.795	706	1.089	792	290	7	0
Huelva	1.287	682	605	480	121	4	0
Jaén	1.490	608	882	656	213	13	0
Málaga	3.505	1.775	1.730	1.396	303	30	1
Sevilla	3.944	1.796	2.148	1.633	467	47	1
ARAGÓN	1.635	716	919	743	164	10	2
Huesca	314	149	165	132	33	0	0
Teruel	141	59	82	56	25	1	0
Zaragoza	1.180	508	672	555	106	9	2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.422	728	694	558	127	8	1
BALEARS, ILLES	2.935	1.228	1.707	1.138	521	48	0
CANARIAS	4.589	1.895	2.694	2.161	507	25	1
Palmas, Las	2.214	992	1.222	1.036	173	13	0
Santa Cruz de Tenerife	2.375	903	1.472	1.125	334	12	1
CANTABRIA	899	452	447	352	87	8	0
CASTILLA Y LEÓN	3.257	1.561	1.696	1.307	365	24	0
Ávila	248	98	150	125	23	2	0
Burgos	638	318	320	237	81	2	0
León	664	327	337	242	92	3	0
Palencia	252	108	144	111	32	1	0
Salamanca	300	190	110	93	15	2	0
Segovia	251	30	221	155	57	9	0
Soria	150	112	38	32	5	1	0
Valladolid	587	306	281	241	36	4	0
Zamora	167	72	95	71	24	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	3.997	2.199	1.798	1.447	332	19	0
Albacete	738	506	232	194	37	1	0
Ciudad Real	836	375	461	367	91	3	0
Cuenca	419	285	134	118	15	1	0
Guadalajara	550	261	289	228	59	2	0
Toledo	1.454	772	682	540	130	12	0
COMUNITAT VALENCIANA	10.659	4.553	6.106	4.607	1.395	104	0
Alicante/Alacant	4.050	1.700	2.350	1.721	590	39	0
Castellón/Castelló	1.725	681	1.044	745	287	12	0
Valencia/València	4.884	2.172	2.712	2.141	518	53	0
EXTREMADURA	1.720	726	994	727	256	11	0
Badajoz	1.001	370	631	454	172	5	0
Cáceres	719	356	363	273	84	6	0
GALICIA	4.145	1.631	2.514	1.891	592	29	2
Coruña, A	1.863	714	1.149	907	230	12	0
Lugo	607	260	347	269	75	3	0
Ourense	361	184	177	139	36	2	0
Pontevedra	1.314	473	841	576	251	12	2
MADRID, COMUNIDAD DE	9.305	4.674	4.631	3.512	1.055	63	1
MURCIA, REGIÓN DE	3.573	1.501	2.072	1.562	472	37	1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1.142	497	645	452	171	21	1
RIOJA, LA	593	249	344	184	148	12	0
CEUTA	146	44	102	66	35	1	0
MELILLA	159	58	101	67	33	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.16. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2020.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	63.656	31.051	32.605	25.854	6.321	423	7
ANDALUCÍA	17.688	8.397	9.291	7.470	1.726	93	2
Almería	2.359	1.319	1.040	895	136	8	1
Cádiz	3.060	1.383	1.677	1.387	270	20	0
Córdoba	1.233	436	797	606	182	9	0
Granada	1.676	653	1.023	786	230	7	0
Huelva	1.236	676	560	458	98	4	0
Jaén	1.377	571	806	627	177	2	0
Málaga	3.248	1.784	1.464	1.232	213	19	0
Sevilla	3.499	1.575	1.924	1.479	420	24	1
ARAGÓN	1.511	740	771	657	107	6	1
Huesca	285	168	117	96	19	2	0
Teruel	125	62	63	51	12	0	0
Zaragoza	1.101	510	591	510	76	4	1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.377	738	639	512	121	6	0
BALEARS, ILLES	2.583	1.311	1.272	1.021	228	23	0
CANARIAS	4.370	1.910	2.460	2.052	386	22	0
Palmas, Las	2.083	990	1.093	955	128	10	0
Santa Cruz de Tenerife	2.287	920	1.367	1.097	258	12	0
CANTABRIA	764	397	367	291	71	5	0
CASTILLA Y LEÓN	2.954	1.550	1.404	1.128	260	16	0
Ávila	226	104	122	97	25	0	0
Burgos	620	353	267	217	47	3	0
León	596	293	303	233	66	4	0
Palencia	222	105	117	100	17	0	0
Salamanca	285	183	102	89	12	1	0
Segovia	205	39	166	116	44	6	0
Soria	125	90	35	32	3	0	0
Valladolid	502	302	200	180	19	1	0
Zamora	173	81	92	64	27	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	3.512	2.061	1.451	1.165	268	18	0
Albacete	712	511	201	177	23	1	0
Ciudad Real	713	347	366	294	67	5	0
Cuenca	370	248	122	107	15	0	0
Guadalajara	490	220	270	212	57	1	0
Toledo	1.227	735	492	375	106	11	0
COMUNITAT VALENCIANA	9.930	4.709	5.221	4.080	1.056	85	0
Alicante/Alacant	3.909	1.903	2.006	1.546	422	38	0
Castellón/Castelló	1.302	521	781	565	207	9	0
Valencia/València	4.719	2.285	2.434	1.969	427	38	0
EXTREMADURA	1.660	772	888	680	203	5	0
Badajoz	936	374	562	405	153	4	0
Cáceres	724	398	326	275	50	1	0
GALICIA	3.761	1.609	2.152	1.718	399	34	1
Coruña, A	1.693	647	1.046	894	137	14	1
Lugo	557	288	269	207	59	3	0
Ourense	382	223	159	131	24	4	0
Pontevedra	1.129	451	678	486	179	13	0
MADRID, COMUNIDAD DE	8.589	4.580	4.009	3.105	842	61	1
MURCIA, REGIÓN DE	3.097	1.407	1.690	1.305	353	32	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1.085	537	548	424	113	9	2
RIOJA, LA	498	222	276	137	134	5	0
CEUTA	122	39	83	56	26	1	0
MELILLA	155	72	83	53	28	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.17. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2019.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	61.355	30.460	30.895	24.232	6.249	401	13
ANDALUCÍA	16.534	7.806	8.728	6.916	1.690	115	7
Almería	2.150	1.249	901	780	113	7	1
Cádiz	2.819	1.235	1.584	1.284	281	18	1
Córdoba	1.029	320	709	524	179	6	0
Granada	1.549	640	909	630	264	15	0
Huelva	1.171	649	522	403	103	14	2
Jaén	1.335	566	769	590	169	9	1
Málaga	3.193	1.687	1.506	1.252	235	19	0
Sevilla	3.288	1.460	1.828	1.453	346	27	2
ARAGÓN	1.661	878	783	640	137	6	0
Huesca	267	153	114	96	17	1	0
Teruel	135	70	65	39	26	0	0
Zaragoza	1.259	655	604	505	94	5	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.386	753	633	490	129	13	1
BALEARS, ILLES	2.666	1.429	1.237	963	263	11	0
CANARIAS	4.201	1.769	2.432	2.000	403	27	2
Palmas, Las	2.012	967	1.045	876	153	15	1
Santa Cruz de Tenerife	2.189	802	1.387	1.124	250	12	1
CANTABRIA	718	377	341	249	87	5	0
CASTILLA Y LEÓN	2.790	1.526	1.264	1.005	242	17	0
Ávila	205	82	123	104	17	2	0
Burgos	587	311	276	213	57	6	0
León	570	287	283	218	63	2	0
Palencia	223	102	121	95	26	0	0
Salamanca	301	206	95	75	20	0	0
Segovia	171	60	111	91	19	1	0
Soria	123	81	42	36	5	1	0
Valladolid	473	316	157	134	19	4	0
Zamora	137	81	56	39	16	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	3.431	2.038	1.393	1.106	268	19	0
Albacete	684	413	271	230	40	1	0
Ciudad Real	750	422	328	263	60	5	0
Cuenca	373	262	111	94	17	0	0
Guadalajara	494	224	270	196	69	5	0
Toledo	1.130	717	413	323	82	8	0
COMUNITAT VALENCIANA	9.451	4.721	4.730	3.711	949	70	0
Alicante/Alacant	3.833	1.969	1.864	1.401	435	28	0
Castellón/Castelló	990	434	556	425	122	9	0
Valencia/València	4.628	2.318	2.310	1.885	392	33	0
EXTREMADURA	1.626	783	843	629	206	8	0
Badajoz	931	392	539	374	162	3	0
Cáceres	695	391	304	255	44	5	0
GALICIA	3.598	1.620	1.978	1.560	398	20	0
Coruña, A	1.637	618	1.019	814	199	6	0
Lugo	482	238	244	185	55	4	0
Ourense	376	224	152	130	21	1	0
Pontevedra	1.103	540	563	431	123	9	0
MADRID, COMUNIDAD DE	8.502	4.572	3.930	3.004	867	56	3
MURCIA, REGIÓN DE	3.046	1.371	1.675	1.309	349	17	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1.044	491	553	441	101	11	0
RIOJA, LA	446	203	243	125	113	5	0
CEUTA	128	55	73	38	34	1	0
MELILLA	127	68	59	46	13	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.18. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2018.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	58.498	25.435	33.063	26.877	5.901	262	23
ANDALUCÍA	15.936	6.473	9.463	7.700	1.693	66	4
Almería	1.940	942	998	857	137	4	0
Cádiz	2.688	973	1.715	1.442	263	10	0
Córdoba	954	218	736	523	198	14	1
Granada	1.507	506	1.001	679	312	10	0
Huelva	1.134	586	548	473	70	4	1
Jaén	1.309	496	813	685	124	4	0
Málaga	3.120	1.383	1.737	1.458	271	7	1
Sevilla	3.284	1.369	1.915	1.583	318	13	1
ARAGÓN	1.690	679	1.011	862	142	6	1
Huesca	304	174	130	94	35	0	1
Teruel	123	56	67	55	12	0	0
Zaragoza	1.263	449	814	713	95	6	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.315	638	677	557	113	6	1
BALEARS, ILLES	2.501	1.162	1.339	1.085	246	6	2
CANARIAS	3.798	1.288	2.510	2.221	275	12	2
Palmas, Las	1.899	702	1.197	1.056	132	7	2
Santa Cruz de Tenerife	1.899	586	1.313	1.165	143	5	0
CANTABRIA	704	304	400	309	86	3	2
CASTILLA Y LEÓN	2.689	1.420	1.269	1.019	242	7	1
Ávila	187	77	110	92	18	0	0
Burgos	528	260	268	224	42	2	0
León	554	249	305	236	68	1	0
Palencia	184	83	101	77	23	1	0
Salamanca	329	218	111	95	15	1	0
Segovia	177	59	118	86	31	1	0
Soria	118	78	40	34	6	0	0
Valladolid	471	317	154	128	26	0	0
Zamora	141	79	62	47	13	1	1
CASTILLA-LA MANCHA	3.134	1.730	1.404	1.168	226	7	3
Albacete	631	336	295	258	35	1	1
Ciudad Real	724	368	356	300	55	1	0
Cuenca	316	201	115	96	18	1	0
Guadalajara	423	183	240	191	45	2	2
Toledo	1.040	642	398	323	73	2	0
COMUNITAT VALENCIANA	9.032	3.929	5.103	4.236	819	46	2
Alicante/Alacant	3.679	1.585	2.094	1.702	374	17	1
Castellón/Castelló	905	356	549	450	94	4	1
Valencia/València	4.448	1.988	2.460	2.084	351	25	0
EXTREMADURA	1.575	635	940	667	265	8	0
Badajoz	901	321	580	383	191	6	0
Cáceres	674	314	360	284	74	2	0
GALICIA	3.532	1.454	2.078	1.671	395	12	0
Coruña, A	1.559	472	1.087	870	211	6	0
Lugo	466	243	223	189	34	0	0
Ourense	405	225	180	157	23	0	0
Pontevedra	1.102	514	588	455	127	6	0
MADRID, COMUNIDAD DE	8.189	4.008	4.181	3.307	812	58	4
MURCIA, REGIÓN DE	2.763	1.026	1.737	1.379	348	9	1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	932	421	511	404	98	9	0
RIOJA, LA	422	159	263	160	97	6	0
CEUTA	159	61	98	68	29	1	0
MELILLA	127	48	79	64	15	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.19. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2017.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	54.793	27.186	27.607	22.781	4.591	216	19
ANDALUCÍA	15.112	7.091	8.021	6.598	1.357	61	5
Almería	1.664	973	691	603	84	4	0
Cádiz	2.522	979	1.543	1.328	205	10	0
Córdoba	920	280	640	474	155	10	1
Granada	1.419	619	800	571	222	7	0
Huelva	1.073	561	512	427	78	7	0
Jaén	1.321	569	752	611	139	2	0
Málaga	3.036	1.595	1.441	1.214	212	11	4
Sevilla	3.157	1.515	1.642	1.370	262	10	0
ARAGÓN	1.541	591	950	835	111	4	0
Huesca	266	169	97	84	13	0	0
Teruel	117	47	70	57	13	0	0
Zaragoza	1.158	375	783	694	85	4	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.264	656	608	508	98	1	1
BALEARS, ILLES	2.258	1.227	1.031	771	253	6	1
CANARIAS	3.567	1.396	2.171	1.984	178	8	1
Palmas, Las	1.726	623	1.103	1.007	92	4	0
Santa Cruz de Tenerife	1.841	773	1.068	977	86	4	1
CANTABRIA	688	327	361	295	64	2	0
CASTILLA Y LEÓN	2.653	1.500	1.153	958	191	4	0
Ávila	190	81	109	93	16	0	0
Burgos	475	240	235	202	31	2	0
León	549	260	289	220	67	2	0
Palencia	186	99	87	74	13	0	0
Salamanca	328	235	93	78	15	0	0
Segovia	178	47	131	110	21	0	0
Soria	112	78	34	32	2	0	0
Valladolid	485	359	126	107	19	0	0
Zamora	150	101	49	42	7	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	2.828	1.751	1.077	894	171	10	2
Albacete	558	346	212	188	18	5	1
Ciudad Real	651	353	298	233	62	3	0
Cuenca	248	191	57	49	7	1	0
Guadalajara	375	187	188	150	37	0	1
Toledo	996	674	322	274	47	1	0
COMUNITAT VALENCIANA	8.487	4.302	4.185	3.470	686	28	1
Alicante/Alacant	3.716	1.884	1.832	1.479	346	6	1
Castellón/Castelló	800	356	444	372	66	6	0
Valencia/València	3.971	2.062	1.909	1.619	274	16	0
EXTREMADURA	1.584	732	852	635	208	8	1
Badajoz	925	391	534	366	162	5	1
Cáceres	659	341	318	269	46	3	0
GALICIA	3.150	1.485	1.665	1.381	263	19	2
Coruña, A	1.366	493	873	724	135	14	0
Lugo	438	249	189	155	33	1	0
Ourense	377	236	141	124	16	1	0
Pontevedra	969	507	462	378	79	3	2
MADRID, COMUNIDAD DE	7.582	4.238	3.344	2.714	577	48	5
MURCIA, REGIÓN DE	2.564	1.135	1.429	1.159	263	7	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	869	464	405	333	66	6	0
RIOJA, LA	391	175	216	138	75	3	0
CEUTA	141	64	77	61	16	0	0
MELILLA	114	52	62	47	14	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.20. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2016.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	52.635	29.668	22.967	19.004	3.783	169	11
ANDALUCÍA	14.424	7.407	7.017	5.805	1.161	48	3
Almería	1.566	934	632	583	48	1	0
Cádiz	2.363	1.027	1.336	1.148	182	6	0
Córdoba	945	307	638	509	123	4	2
Granada	1.368	703	665	473	181	10	1
Huelva	974	525	449	366	78	5	0
Jaén	1.299	597	702	570	131	1	0
Málaga	3.001	1.756	1.245	1.049	187	9	0
Sevilla	2.908	1.558	1.350	1.107	231	12	0
ARAGÓN	1.406	512	894	778	114	2	0
Huesca	226	154	72	58	13	1	0
Teruel	103	47	56	42	14	0	0
Zaragoza	1.077	311	766	678	87	1	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.169	728	441	353	84	2	2
BALEARS, ILLES	2.207	1.394	813	642	162	9	0
CANARIAS	3.809	1.945	1.864	1.688	168	8	0
Palmas, Las	1.641	690	951	849	96	6	0
Santa Cruz de Tenerife	2.168	1.255	913	839	72	2	0
CANTABRIA	652	370	282	215	63	4	0
CASTILLA Y LEÓN	2.478	1.586	892	729	153	10	0
Ávila	153	81	72	62	8	2	0
Burgos	421	249	172	136	33	3	0
León	521	295	226	176	49	1	0
Palencia	202	125	77	57	19	1	0
Salamanca	315	242	73	58	13	2	0
Segovia	172	40	132	114	18	0	0
Soria	92	63	29	27	1	1	0
Valladolid	478	400	78	71	7	0	0
Zamora	124	91	33	28	5	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	2.684	1.827	857	696	148	12	1
Albacete	568	376	192	160	27	5	0
Ciudad Real	640	381	259	200	55	4	0
Cuenca	249	196	53	44	8	1	0
Guadalajara	302	190	112	80	31	0	1
Toledo	925	684	241	212	27	2	0
COMUNITAT VALENCIANA	8.288	4.859	3.429	2.908	504	17	0
Alicante/Alacant	3.718	2.198	1.520	1.263	248	9	0
Castellón/Castelló	714	393	321	271	48	2	0
Valencia/València	3.856	2.268	1.588	1.374	208	6	0
EXTREMADURA	1.554	754	800	610	185	5	0
Badajoz	881	388	493	359	129	5	0
Cáceres	673	366	307	251	56	0	0
GALICIA	3.085	1.740	1.345	1.100	235	9	1
Coruña, A	1.309	650	659	539	117	3	0
Lugo	472	277	195	163	32	0	0
Ourense	343	246	97	81	15	1	0
Pontevedra	961	567	394	317	71	5	1
MADRID, COMUNIDAD DE	7.083	4.606	2.477	1.977	465	31	4
MURCIA, REGIÓN DE	2.335	1.106	1.229	1.031	194	4	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	821	528	293	223	66	4	0
RIOJA, LA	361	175	186	127	55	4	0
CEUTA	158	79	79	67	12	0	0
MELILLA	121	52	69	55	14	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.21. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	52.005	35.392	16.613	13.576	2.930	100	7
ANDALUCÍA	14.198	9.250	4.948	4.030	898	20	0
Almería	1.616	1.145	471	414	56	1	0
Cádiz	2.474	1.491	983	819	157	7	0
Córdoba	946	434	512	391	119	2	0
Granada	1.421	743	678	494	180	4	0
Huelva	856	594	262	212	48	2	0
Jaén	1.277	708	569	417	151	1	0
Málaga	2.761	1.918	843	750	92	1	0
Sevilla	2.847	2.217	630	533	95	2	0
ARAGÓN	1.311	979	332	299	33	0	0
Huesca	250	199	51	40	11	0	0
Teruel	77	48	29	24	5	0	0
Zaragoza	984	732	252	235	17	0	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.116	782	334	261	71	2	0
BALEARS, ILLES	2.016	1.535	481	366	113	2	0
CANARIAS	4.127	2.074	2.053	1.870	179	4	0
Palmas, Las	1.709	524	1.185	1.106	77	2	0
Santa Cruz de Tenerife	2.418	1.550	868	764	102	2	0
CANTABRIA	648	407	241	178	61	2	0
CASTILLA Y LEÓN	2.458	1.815	643	538	96	9	0
Ávila	153	101	52	47	5	0	0
Burgos	379	265	114	88	25	1	0
León	512	383	129	103	24	2	0
Palencia	153	113	40	29	9	2	0
Salamanca	351	301	50	42	7	1	0
Segovia	184	49	135	113	20	2	0
Soria	98	76	22	21	1	0	0
Valladolid	514	440	74	72	2	0	0
Zamora	114	87	27	23	3	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	2.743	2.165	578	499	73	5	1
Albacete	575	494	81	70	10	1	0
Ciudad Real	656	402	254	218	33	3	0
Cuenca	253	224	29	25	4	0	0
Guadalajara	338	262	76	64	10	1	1
Toledo	921	783	138	122	16	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	8.266	5.896	2.370	1.894	460	15	1
Alicante/Alacant	3.792	2.561	1.231	978	243	9	1
Castellón/Castelló	712	526	186	153	33	0	0
Valencia/València	3.762	2.809	953	763	184	6	0
EXTREMADURA	1.527	897	630	448	172	10	0
Badajoz	885	468	417	278	129	10	0
Cáceres	642	429	213	170	43	0	0
GALICIA	2.934	1.978	956	727	216	10	3
Coruña, A	1.233	765	468	369	96	3	0
Lugo	455	312	143	97	42	4	0
Ourense	352	280	72	66	6	0	0
Pontevedra	894	621	273	195	72	3	3
MADRID, COMUNIDAD DE	7.002	5.508	1.494	1.225	263	6	0
MURCIA, REGIÓN DE	2.398	1.291	1.107	931	172	3	1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	695	487	208	150	49	8	1
RIOJA, LA	337	174	163	99	60	4	0
CEUTA	129	111	18	15	3	0	0
MELILLA	100	43	57	46	11	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.22. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2014.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	52.488	36.452	16.036	13.092	2.820	116	8
ANDALUCÍA	14.363	9.489	4.874	3.923	934	15	2
Almería	1.523	1.058	465	429	36	0	0
Cádiz	2.507	1.607	900	734	163	3	0
Córdoba	922	387	535	420	114	1	0
Granada	1.423	805	618	441	174	3	0
Huelva	888	636	252	209	43	0	0
Jaén	1.282	711	571	412	157	1	1
Málaga	2.787	1.880	907	786	119	1	1
Sevilla	3.031	2.405	626	492	128	6	0
ARAGÓN	1.306	987	319	276	41	1	1
Huesca	231	190	41	32	9	0	0
Teruel	90	60	30	23	7	0	0
Zaragoza	985	737	248	221	25	1	1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.078	773	305	229	69	6	1
BALEARS, ILLES	2.026	1.574	452	380	70	2	0
CANARIAS	4.314	2.275	2.039	1.882	145	12	0
Palmas, Las	1.651	514	1.137	1.069	62	6	0
Santa Cruz de Tenerife	2.663	1.761	902	813	83	6	0
CANTABRIA	686	443	243	183	55	5	0
CASTILLA Y LEÓN	2.440	1.870	570	459	103	8	0
Ávila	159	112	47	41	5	1	0
Burgos	403	304	99	77	21	1	0
León	524	390	134	105	27	2	0
Palencia	134	91	43	36	6	1	0
Salamanca	312	278	34	29	4	1	0
Segovia	190	121	69	51	16	2	0
Soria	108	86	22	18	4	0	0
Valladolid	480	381	99	87	12	0	0
Zamora	130	107	23	15	8	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	2.721	2.160	561	462	91	7	1
Albacete	577	487	90	77	12	1	0
Ciudad Real	657	417	240	203	33	4	0
Cuenca	246	223	23	16	7	0	0
Guadalajara	336	267	69	49	18	1	1
Toledo	905	766	139	117	21	1	0
COMUNITAT VALENCIANA	8.117	5.978	2.139	1.708	411	20	0
Alicante/Alacant	3.845	2.648	1.197	933	249	15	0
Castellón/Castelló	698	535	163	139	23	1	0
Valencia/València	3.574	2.795	779	636	139	4	0
EXTREMADURA	1.611	1.016	595	430	151	12	2
Badajoz	994	583	411	283	116	10	2
Cáceres	617	433	184	147	35	2	0
GALICIA	2.937	2.053	884	684	192	8	0
Coruña, A	1.263	794	469	386	80	3	0
Lugo	462	331	131	94	36	1	0
Ourense	309	269	40	35	5	0	0
Pontevedra	903	659	244	169	71	4	0
MADRID, COMUNIDAD DE	7.240	5.732	1.508	1.228	268	11	1
MURCIA, REGIÓN DE	2.402	1.293	1.109	932	175	2	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	690	484	206	152	51	3	0
RIOJA, LA	306	151	155	104	47	4	0
CEUTA	138	122	16	15	1	0	0
MELILLA	113	52	61	45	16	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.23. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	64.063	48.048	16.015	13.035	2.859	113	8
ANDALUCÍA	16.967	12.268	4.699	3.757	914	27	1
Almería	2.366	1.907	459	421	37	1	0
Cádiz	2.824	2.008	816	663	152	1	0
Córdoba	897	417	480	350	127	3	0
Granada	1.451	915	536	393	142	1	0
Huelva	1.177	884	293	246	46	1	0
Jaén	1.423	875	548	383	157	7	1
Málaga	3.054	2.147	907	755	146	6	0
Sevilla	3.775	3.115	660	546	107	7	0
ARAGÓN	1.673	1.341	332	286	45	1	0
Huesca	262	210	52	42	10	0	0
Teruel	110	77	33	26	6	1	0
Zaragoza	1.301	1.054	247	218	29	0	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.185	884	301	240	59	2	0
BALEARS, ILLES	2.557	2.085	472	380	91	1	0
CANARIAS	5.353	3.140	2.213	2.033	176	4	0
Palmas, Las	1.840	601	1.239	1.179	59	1	0
Santa Cruz de Tenerife	3.513	2.539	974	854	117	3	0
CANTABRIA	675	426	249	197	48	3	1
CASTILLA Y LEÓN	2.684	2.166	518	418	93	6	1
Ávila	202	165	37	36	1	0	0
Burgos	453	379	74	60	13	1	0
León	534	403	131	96	35	0	0
Palencia	146	92	54	35	16	2	1
Salamanca	314	274	40	33	7	0	0
Segovia	215	151	64	49	13	2	0
Soria	109	96	13	13	0	0	0
Valladolid	571	488	83	79	4	0	0
Zamora	140	118	22	17	4	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	3.393	2.866	527	422	100	4	1
Albacete	782	683	99	79	18	2	0
Ciudad Real	670	457	213	172	39	2	0
Cuenca	276	259	17	15	2	0	0
Guadalajara	424	349	75	55	19	0	1
Toledo	1.241	1.118	123	101	22	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	9.411	7.161	2.250	1.787	443	20	0
Alicante/Alacant	4.482	3.193	1.289	993	284	12	0
Castellón/Castelló	881	726	155	133	20	2	0
Valencia/València	4.048	3.242	806	661	139	6	0
EXTREMADURA	1.722	1.196	526	381	136	8	1
Badajoz	1.036	682	354	261	88	4	1
Cáceres	686	514	172	120	48	4	0
GALICIA	3.261	2.366	895	684	201	9	1
Coruña, A	1.386	991	395	317	75	3	0
Lugo	566	426	140	101	37	2	0
Ourense	376	304	72	52	19	1	0
Pontevedra	933	645	288	214	70	3	1
MADRID, COMUNIDAD DE	11.150	9.539	1.611	1.327	266	16	2
MURCIA, REGIÓN DE	2.633	1.646	987	810	174	3	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	806	618	188	143	43	2	0
RIOJA, LA	343	190	153	94	54	5	0
CEUTA	135	114	21	17	4	0	0
MELILLA	115	42	73	59	12	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.24. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	78.072	61.474	16.598	13.361	3.098	131	8
ANDALUCÍA	19.242	14.946	4.296	3.409	850	36	1
Almería	2.546	2.173	373	348	25	0	0
Cádiz	3.478	2.745	733	587	142	4	0
Córdoba	907	485	422	306	112	4	0
Granada	1.972	1.429	543	407	129	7	0
Huelva	1.259	970	289	231	55	3	0
Jaén	1.721	1.224	497	343	147	7	0
Málaga	3.453	2.659	794	669	118	6	1
Sevilla	3.906	3.261	645	518	122	5	0
ARAGÓN	1.954	1.627	327	278	47	2	0
Huesca	302	247	55	41	14	0	0
Teruel	104	81	23	19	3	1	0
Zaragoza	1.548	1.299	249	218	30	1	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.363	1.049	314	258	53	3	0
BALEARS, ILLES	3.363	2.895	468	383	80	5	0
CANARIAS	6.459	4.500	1.959	1.774	178	6	1
Palmas, Las	1.932	846	1.086	1.008	76	1	1
Santa Cruz de Tenerife	4.527	3.654	873	766	102	5	0
CANTABRIA	696	455	241	173	66	2	0
CASTILLA Y LEÓN	2.986	2.448	538	428	97	13	0
Ávila	217	163	54	45	9	0	0
Burgos	583	472	111	82	27	2	0
León	463	376	87	63	20	4	0
Palencia	264	213	51	38	8	5	0
Salamanca	355	312	43	39	4	0	0
Segovia	199	136	63	50	12	1	0
Soria	124	90	34	31	3	0	0
Valladolid	610	544	66	58	7	1	0
Zamora	171	142	29	22	7	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	3.904	3.325	579	480	91	8	0
Albacete	954	842	112	96	12	4	0
Ciudad Real	712	496	216	179	35	2	0
Cuenca	297	270	27	19	8	0	0
Guadalajara	415	349	66	54	10	2	0
Toledo	1.526	1.368	158	132	26	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	11.057	8.968	2.089	1.597	473	18	1
Alicante/Alacant	5.466	4.286	1.180	871	295	13	1
Castellón/Castelló	1.013	832	181	151	29	1	0
Valencia/València	4.578	3.850	728	575	149	4	0
EXTREMADURA	1.879	1.457	422	327	85	7	3
Badajoz	1.184	905	279	217	53	6	3
Cáceres	695	552	143	110	32	1	0
GALICIA	3.592	2.692	900	674	213	12	1
Coruña, A	1.569	1.111	458	358	98	1	1
Lugo	628	535	93	60	28	5	0
Ourense	381	312	69	49	20	0	0
Pontevedra	1.014	734	280	207	67	6	0
MADRID, COMUNIDAD DE	17.139	14.215	2.924	2.348	560	15	1
MURCIA, REGIÓN DE	2.930	1.840	1.090	886	203	1	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	742	583	159	129	30	0	0
RIOJA, LA	376	217	159	100	56	3	0
CEUTA	106	71	35	29	6	0	0
MELILLA	81	22	59	51	8	0	0
NO CONSTA	203	164	39	37	2	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.25. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.
 Datos a 31 de diciembre de 2011.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	85.257	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22
ANDALUCÍA	22.258	17.224	5.034	3.949	1.039	40	6
Almería	2.885	2.529	356	317	34	3	2
Cádiz	4.513	3.279	1.234	954	270	10	0
Córdoba	981	601	380	276	97	7	0
Granada	2.384	1.762	622	495	124	3	0
Huelva	1.404	932	472	366	104	2	0
Jaén	1.908	1.412	496	342	146	7	1
Málaga	4.511	3.711	800	655	141	3	1
Sevilla	3.672	2.998	674	544	123	5	2
ARAGÓN	2.087	1.839	248	205	38	4	1
Huesca	340	275	65	45	16	3	1
Teruel	127	96	31	27	4	0	0
Zaragoza	1.620	1.468	152	133	18	1	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.523	1.169	354	271	80	3	0
BALEARS, ILLES	4.692	3.734	958	814	136	8	0
CANARIAS	6.841	4.677	2.164	1.927	234	2	1
Palmas, Las	1.987	794	1.193	1.067	125	0	1
Santa Cruz de Tenerife	4.854	3.883	971	860	109	2	0
CANTABRIA	728	476	252	191	57	3	1
CASTILLA Y LEÓN	3.580	2.926	654	516	118	15	5
Ávila	229	184	45	42	3	0	0
Burgos	672	542	130	102	26	2	0
León	693	540	153	124	28	1	0
Palencia	289	239	50	28	14	4	4
Salamanca	376	323	53	40	11	2	0
Segovia	216	132	84	68	12	4	0
Soria	169	119	50	38	11	1	0
Valladolid	725	670	55	46	8	0	1
Zamora	211	177	34	28	5	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	4.186	3.632	554	462	87	5	0
Albacete	1.014	890	124	108	15	1	0
Ciudad Real	686	505	181	152	26	3	0
Cuenca	369	338	31	24	7	0	0
Guadalajara	442	374	68	48	19	1	0
Toledo	1.675	1.525	150	130	20	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	10.945	8.712	2.233	1.734	469	29	1
Alicante/Alacant	5.219	3.991	1.228	905	298	24	1
Castellón/Castelló	1.242	1.080	162	137	22	3	0
Valencia/València	4.484	3.641	843	692	149	2	0
EXTREMADURA	1.971	1.525	446	355	85	4	2
Badajoz	1.286	959	327	268	55	2	2
Cáceres	685	566	119	87	30	2	0
GALICIA	4.088	3.096	992	760	221	10	1
Coruña, A	1.712	1.288	424	338	83	2	1
Lugo	760	622	138	115	19	4	0
Ourense	510	419	91	69	22	0	0
Pontevedra	1.106	767	339	238	97	4	0
MADRID, COMUNIDAD DE	17.142	13.681	3.461	2.625	776	57	3
MURCIA, REGIÓN DE	3.153	1.928	1.225	965	254	6	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	640	536	104	74	28	1	1
RIOJA, LA	345	201	144	92	49	3	0
CEUTA	124	93	31	27	3	1	0
MELILLA	115	30	85	64	21	0	0
NO CONSTA	839	559	280	232	47	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

Tabla 3.26. Casos activos del Sistema VioGén, por comunidad autónoma y provincia y riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2010.

Tipo de caso Com. autónoma y provincia	Casos activos	Valoración del riesgo					
		Con riesgo no apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	94.619	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19
ANDALUCÍA	25.065	16.311	8.754	6.971	1.707	71	5
Almería	3.220	2.430	790	683	107	0	0
Cádiz	5.078	2.790	2.288	1.804	463	19	2
Córdoba	1.114	671	443	333	96	11	3
Granada	2.757	1.930	827	724	99	4	0
Huelva	1.640	953	687	481	201	5	0
Jaén	1.914	1.319	595	400	181	14	0
Málaga	4.986	3.138	1.848	1.476	361	11	0
Sevilla	4.356	3.080	1.276	1.070	199	7	0
ARAGÓN	1.992	1.747	245	194	47	3	1
Huesca	330	276	54	46	7	1	0
Teruel	142	109	33	24	9	0	0
Zaragoza	1.520	1.362	158	124	31	2	1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.740	1.130	610	482	121	6	1
BALEARS, ILLES	4.623	3.104	1.519	1.183	309	27	0
CANARIAS	6.855	4.131	2.724	2.382	313	27	2
Palmas, Las	2.091	978	1.113	975	126	11	1
Santa Cruz de Tenerife	4.764	3.153	1.611	1.407	187	16	1
CANTABRIA	778	481	297	214	79	4	0
CASTILLA Y LEÓN	4.412	3.449	963	836	117	9	1
Ávila	281	224	57	52	5	0	0
Burgos	720	596	124	99	23	2	0
León	699	523	176	151	23	1	1
Palencia	272	235	37	22	11	4	0
Salamanca	369	325	44	40	4	0	0
Segovia	221	144	77	70	7	0	0
Soria	173	115	58	44	14	0	0
Valladolid	1.445	1.094	351	323	26	2	0
Zamora	232	193	39	35	4	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	4.300	3.566	734	626	101	5	2
Albacete	1.106	879	227	191	34	1	1
Ciudad Real	719	516	203	178	21	3	1
Cuenca	336	298	38	30	8	0	0
Guadalajara	413	313	100	88	12	0	0
Toledo	1.726	1.560	166	139	26	1	0
COMUNITAT VALENCIANA	12.163	9.202	2.961	2.432	478	48	3
Alicante/Alacant	5.501	4.031	1.470	1.139	292	36	3
Castellón/Castelló	1.914	1.449	465	431	32	2	0
Valencia/València	4.748	3.722	1.026	862	154	10	0
EXTREMADURA	2.223	1.507	716	593	120	3	0
Badajoz	1.292	877	415	349	64	2	0
Cáceres	931	630	301	244	56	1	0
GALICIA	4.770	3.254	1.516	1.235	267	13	1
Coruña, A	1.990	1.407	583	500	76	7	0
Lugo	856	556	300	228	70	1	1
Ourense	787	488	299	269	29	1	0
Pontevedra	1.137	803	334	238	92	4	0
MADRID, COMUNIDAD DE	20.179	11.742	8.437	6.287	2.015	133	2
MURCIA, REGIÓN DE	3.508	1.968	1.540	1.223	311	6	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	675	571	104	93	11	0	0
RIOJA, LA	376	206	170	107	59	4	0
CEUTA	132	99	33	28	5	0	0
MELILLA	116	39	77	56	20	1	0
NO CONSTA	712	421	291	251	38	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior.

4. ORGANIZACIÓN Y DATOS JUDICIALES EN MATERIA DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA⁴

Datos a 31 de diciembre de 2023.

4.1. Juzgados con competencias en violencia sobre la mujer

Datos a 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2023, el número de Juzgados con competencia en Violencia sobre la Mujer creados asciende a un total de 451, de los cuales 121 corresponden a Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos (6 más que en 2022) y 330 a juzgados compatibles (18 menos que en 2022), conforme al Anexo XIII -Juzgados de Violencia sobre la Mujer-, de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

En 2023, ha tenido lugar la creación de seis nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos: número 2 de Almería, número 4 de Málaga, número 1 de Dos Hermanas, número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, número 6 de València y número 2 de Pamplona/Iruña, materializada mediante el Real Decreto 1170/2023, de 27 de diciembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023, y de adecuación de la planta judicial.

En cuanto al número de Juzgados de Violencia sobre la mujer, tanto exclusivos como compatibles, en funcionamiento a 31 de diciembre de 2023, asciende a un total de 444: 114 Juzgados exclusivos (1 más que en 2022) y 330 Juzgados compatibles (18 menos que en 2022).

Hay que considerar que en 2023 entró en funcionamiento (el 30 de junio) el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 3 de Palma creado en 2022 y no lo hicieron ninguno de los creados en 2023.

Además, hay que tener en cuenta que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de los partidos judiciales de Calviá y de Santa Lucía de Tirajana, creados en 2003, no se han constituido, y como consecuencia de ello la compatibilización en materia de violencia de género no ha sido efectiva.

En la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (en adelante, LOPJ) se potencia la posibilidad de extender la jurisdicción de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer a dos o más partidos judiciales y se faculta al Gobierno a realizarlo mediante real decreto, previa propuesta del Consejo General del Poder Judicial y con informe de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de justicia, tras la reforma realizada por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, en la que se modifican los apartados 1 y 2 de los artículos 35 y 87 bis apartado 2, respectivamente.

Su objetivo se centra en alcanzar el correcto equilibrio entre el mantenimiento de una proximidad razonable del juzgado respecto de la víctima y la respuesta especializada que exige el tratamiento de este tipo de procedimiento, así como atender el mandato legal de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Así, al amparo de esta habilitación legal, se intenta combatir la sobrecarga que soportan en la actualidad un número importante de Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción que compatibilizan la materia de violencia de género

4. Denominación actualmente utilizada en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género para la violencia recogida en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

con las del resto del orden jurisdiccional penal, además de cumplir lo acordado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en concreto con la Medida 105, relativa al mantenimiento de la ampliación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer a más partidos judiciales solo si repercute en una mejora cualitativa de la atención y en los medios con los que se cuenta.

Por un lado, se generalizaría el sistema de juzgado de violencia sobre la mujer exclusivo, eliminando la compatibilización que, si bien está realizando una función importante en aquellos casos que no pueden ser atendidos por juzgados especializados, no garantiza un tratamiento integral en este tipo de delitos.

Por otro lado, en aquellos partidos judiciales en que la violencia de género no genera una carga de trabajo que justifique la creación de un juzgado de violencia sobre la mujer exclusivo, se establece la posibilidad de que determinados juzgados de violencia sobre la mujer extiendan su jurisdicción a un ámbito geográfico de dos o más partidos judiciales dentro de la misma provincia, de tal forma que se justifique la creación y funcionamiento del órgano judicial exclusivo, lo que, en todo caso, ha de conciliarse con el mantenimiento de una proximidad razonable del juzgado respecto a la víctima.

La agrupación de partidos judiciales en materia de violencia de género conlleva que un mayor número de víctimas puedan acudir a juzgados exclusivos, servidos por jueces especializados en la materia y con dotaciones y equipos adecuados, lo que redundará en un mejor servicio a las mismas.

La modificación y adecuación de la planta judicial mediante la creación de nuevos juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos y la determinación de agrupación de partidos judiciales para el conocimiento de los asuntos en materia de violencia de género, conllevan una modificación del número de Juzgados exclusivos y sobre todo del número de juzgados compatibles.

Mediante el Real Decreto 1170/2023, de 27 de diciembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023 y de adecuación de la planta judicial, se procede a determinar un total de 8 nuevas agrupaciones y se modifica la agrupación de la Comunitat Valenciana determinada en el Real Decreto 954/2022, de 15 de noviembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2022 y de adecuación de la planta judicial, relativa a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer del partido judicial de València, y se extiende su jurisdicción a los partidos judiciales de Quart de Poblet y de Mislata, como consecuencia de la creación y constitución del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 6 de València en el presente real decreto.

Comunidad Autónoma de Andalucía: 6

- Agrupación de Almería / Roquetas de Mar.
- Agrupación de Cádiz/ Puerto Real y San Fernando.
- Agrupación de Granada/Santa Fé.
- Agrupación de Jaén/ Martos.
- Agrupación de Marbella/ Estepona
- Agrupación de Málaga/Torremolinos.

Comunidad Autónoma de Canarias: 1

- Agrupación de Las Palmas de Gran Canaria/Arucas/Santa María de Guía de Gran Canaria/Telde.

Comunidad Foral de Navarra: 1

- Agrupación de Pamplona-Iruña/Aoiz.

No obstante, la efectividad de estos cambios tendrá lugar en 2024.

La agrupación de partidos judiciales prevista en el real decreto no conlleva supresión de ningún Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo en funcionamiento. Se trata de un redimensionamiento de la planta judicial existente y una mejor optimización de los recursos disponibles, con el fin de alcanzar una mayor proximidad en relación con la víctima, que redundará en una atención más especializada, ágil y uniforme. En definitiva, conseguir una óptima prestación del servicio público, tanto a las víctimas de violencia de estos partidos como al resto de los ciudadanos, que recibirán una mejor atención de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, que no tendrán que asumir los asuntos ordinarios civiles y penales junto con los de violencia de género.

Además, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 bis apartado 2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en 2022 propuso al entonces Ministerio de Justicia la extensión de la competencia de diversos Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Tabla 4.1. Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer en funcionamiento, por comunidad autónoma.
Datos a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de juzgado Comunidad autónoma	Valores absolutos			Distribución porcentual	
	Juzgados exclusivos	Juzgados compatibles	TOTAL	Juzgados exclusivos	Juzgados compatibles
Andalucía	18	71	89	20,2	79,8
Aragón	3	15	18	16,7	83,3
Asturias, Principado de	2	16	18	11,1	88,9
Baleares, Illes	4	4	8	50,0	50,0
Canarias	6	12	18	33,3	66,7
Cantabria	1	7	8	12,5	87,5
Castilla y León	2	39	41	4,9	95,1
Castilla-La Mancha	1	30	31	3,2	96,8
Cataluña	19	34	53	35,8	64,2
Comunitat Valenciana	21	11	32	65,6	34,4
Extremadura	2	13	15	13,3	86,7
Galicia	2	43	45	4,4	95,6
Madrid, Comunidad de	23	8	31	74,2	25,8
Murcia, Región de	3	9	12	25,0	75,0
Navarra, Comunidad Foral de	1	4	5	20,0	80,0
País Vasco	5	10	15	33,3	66,7
Rioja, La	1	2	3	33,3	66,7
Ceuta	0	1	1	0,0	100,0
Melilla	0	1	1	0,0	100,0
TOTAL de juzgados especializados	114	330	444	25,7	74,3

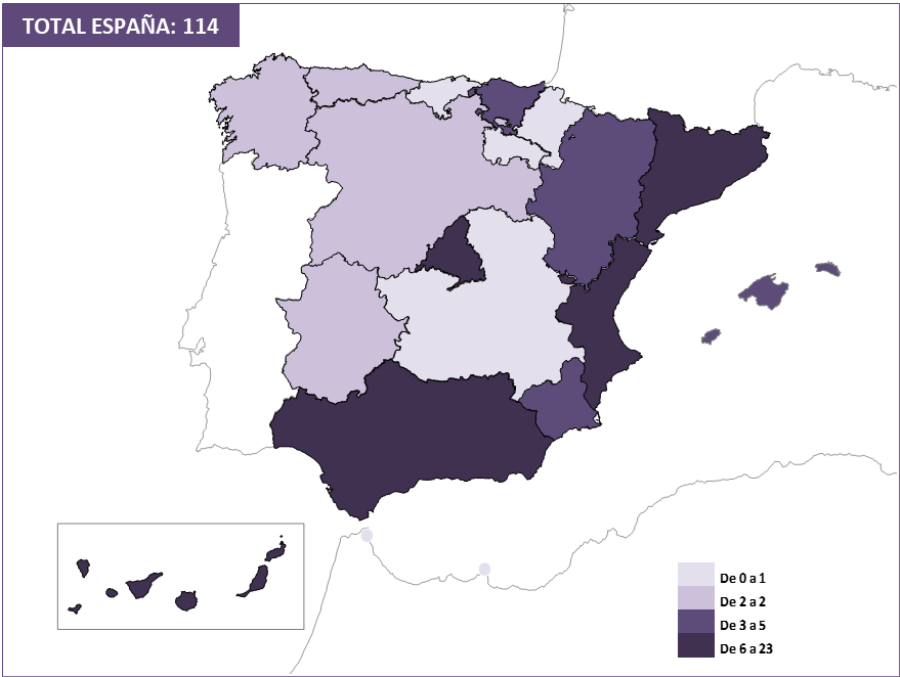
Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Andalucía es la comunidad autónoma con más juzgados compatibles (71) mientras que Madrid es la comunidad autónoma que dispone de más juzgados exclusivos (23). Madrid y Comunitat Valenciana son las únicas comunidades autónomas que cuentan con más juzgados especializados exclusivos que compatibles.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, todos los partidos judiciales cuentan con al menos un juzgado especializado.

Gráfico 4.1. Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer en funcionamiento, por comunidad autónoma.

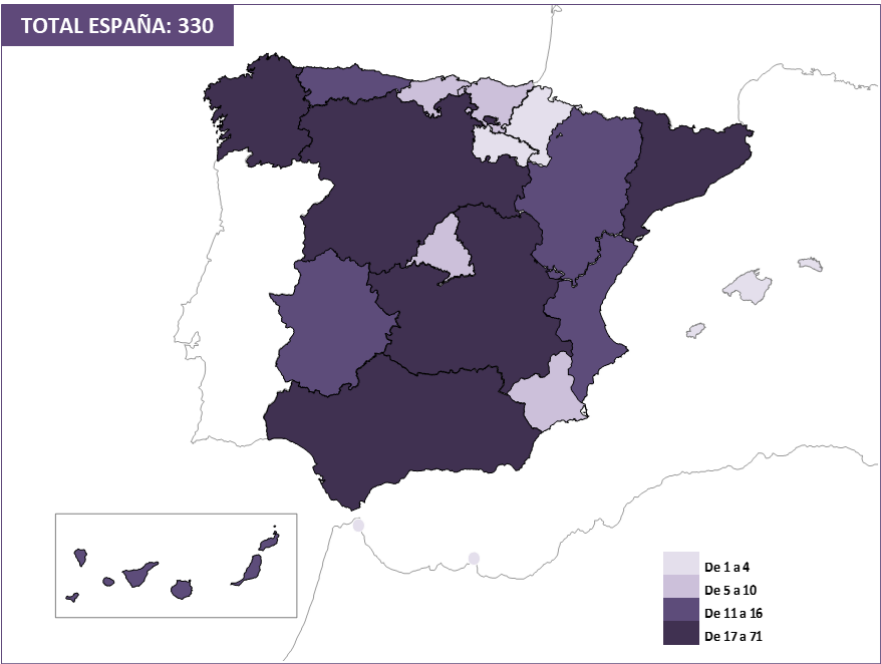
Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Gráfico 4.2. Juzgados compatibles de Violencia sobre la Mujer en funcionamiento, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tabla 4.2. Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer en funcionamiento, por comunidad autónoma y provincia.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de juzgado Com. autónoma y provincia	Valores absolutos			Distribución porcentual	
	Juzgados exclusivos	Juzgados compatibles	TOTAL	Juzgados exclusivos	Juzgados compatibles
TOTAL	114	330	444	25,7	74,3
ANDALUCÍA	18	71	89	20,2	79,8
Almería	1	7	8	12,5	87,5
Cádiz	3	9	12	25,0	75,0
Córdoba	1	11	12	8,3	91,7
Granada	2	8	10	20,0	80,0
Huelva	1	5	6	16,7	83,3
Jaén	1	9	10	10,0	90,0
Málaga	5	8	13	38,5	61,5
Sevilla	4	14	18	22,2	77,8
ARAGÓN	3	15	18	16,7	83,3
Huesca	0	6	6	0,0	100,0
Teruel	0	3	3	0,0	100,0
Zaragoza	3	6	9	33,3	66,7
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2	16	18	11,1	88,9
BALEARS, ILLES	4	4	8	50,0	50,0
CANARIAS	6	12	18	33,3	66,7
Palmas, Las	3	5	8	37,5	62,5
Santa Cruz de Tenerife	3	7	10	30,0	70,0
CANTABRIA	1	7	8	12,5	87,5
CASTILLA Y LEÓN	2	39	41	4,9	95,1
Ávila	0	4	4	0,0	100,0
Burgos	1	6	7	14,3	85,7
León	0	7	7	0,0	100,0
Palencia	0	3	3	0,0	100,0
Salamanca	0	5	5	0,0	100,0
Segovia	0	4	4	0,0	100,0
Soria	0	3	3	0,0	100,0
Valladolid	1	2	3	33,3	66,7
Zamora	0	5	5	0,0	100,0
CASTILLA-LA MANCHA	1	30	31	3,2	96,8
Albacete	1	6	7	14,3	85,7
Ciudad Real	0	10	10	0,0	100,0
Cuenca	0	4	4	0,0	100,0
Guadalajara	0	3	3	0,0	100,0
Toledo	0	7	7	0,0	100,0
CATALUÑA	19	34	53	35,8	64,2
Barcelona	14	15	29	48,3	51,7
Girona	1	8	9	11,1	88,9
Lleida	1	6	7	14,3	85,7
Tarragona	3	5	8	37,5	62,5
COMUNITAT VALENCIANA	21	11	32	65,6	34,4
Alicante/Alacant	9	4	13	69,2	30,8
Castellón/Castelló	2	1	3	66,7	33,3
Valencia/València	10	6	16	62,5	37,5
EXTREMADURA	2	13	15	13,3	86,7
Badajoz	1	13	14	7,1	92,9
Cáceres	1	0	1	100,0	0,0
GALICIA	2	43	45	4,4	95,6
Coruña, A	1	13	14	7,1	92,9
Lugo	0	9	9	0,0	100,0
Ourense	0	9	9	0,0	100,0
Pontevedra	1	12	13	7,7	92,3
MADRID, COMUNIDAD DE	23	8	31	74,2	25,8
MURCIA, REGIÓN DE	3	9	12	25,0	75,0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	4	5	20,0	80,0
PAÍS VASCO	5	10	15	33,3	66,7
Araba/Álava	1	1	2	50,0	50,0
Bizkaia	3	4	7	42,9	57,1
Gipuzkoa	1	5	6	16,7	83,3
RIOJA, LA	1	2	3	33,3	66,7
CEUTA	0	1	1	0,0	100,0
MELILLA	0	1	1	0,0	100,0

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

4.2. Especialización en violencia de género de otros órganos jurisdiccionales: Juzgados de lo Penal y secciones de Audiencias Provinciales. Desglose según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su disposición adicional décima, apartado tres bis, modificó el artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (en adelante LOPJ), contemplando la posibilidad de especializar en violencia de género a determinados Juzgados de lo Penal con el fin de facilitar el conocimiento de los asuntos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

A estos Juzgados especializados se les puede atribuir el enjuiciamiento y fallo de los delitos de quebrantamiento de condena o medidas de seguridad relacionados con el ámbito de la Violencia sobre la Mujer, siempre en función de la carga de trabajo que soportan los Juzgados de lo Penal de las sedes en las que radican.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.1.3.º y 82.2.4.º de la LOPJ -adicionados por los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 1/2004-, determinadas Secciones Penales, Civiles o Mixtas de las Audiencias Provinciales asumirán con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos de Violencia sobre la Mujer. En concreto, y con carácter de exclusividad, conocerán de los recursos que establezca la Ley contra las resoluciones en materia penal y civil dictadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y por los Juzgados de lo Penal en asuntos de violencia de género. Asimismo, asumirán el conocimiento de todos aquellos asuntos en que corresponda a la Audiencia Provincial el enjuiciamiento en primera instancia de los procedimientos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, con la excepción de los juicios de la competencia del Tribunal de Jurado.

Tabla 4.3. Juzgados de lo Penal especializados y Secciones especializadas de las Audiencias Provinciales, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Órganos jurisdiccionales Com. autónoma y provincia	Secciones				Juzgados
	Civil-penal	Civiles	Penales	TOTAL	
TOTAL	13	20	38	71	38
ANDALUCÍA	0	3	8	11	8
Almería	0	0	1	1	0
Cádiz	0	1	1	2	Algeciras 1
Córdoba	0	0	1	1	1
Granada	0	1	1	2	Motril 1
Huelva	0	0	1	1	1
Jaén	0	0	1	1	1
Málaga	0	0	1	1	3
Sevilla	0	1	1	2	0
ARAGÓN	2	1	1	4	2
Huesca	1	0	0	1	0
Teruel	1	0	0	1	0
Zaragoza	0	1	1	2	2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	0	0	1	1	1
BALEARS, ILLES	0	1	1	2	0
CANARIAS	0	2	2	4	1
Palmas, Las	0	1	1	2	1
Santa Cruz de Tenerife	0	1	1	2	0
CANTABRIA	0	1	1	2	1
CASTILLA Y LEÓN	6	2	3	11	1
Ávila	1	0	0	1	0
Burgos	0	1	1	2	0
León	0	0	1	1	0
Palencia	1	0	0	1	0
Salamanca	1	0	0	1	1
Segovia	1	0	0	1	0
Soria	1	0	0	1	0
Valladolid	0	1	1	2	0
Zamora	1	0	0	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	4	0	1	5	4
Albacete	0	0	1	1	1
Ciudad Real	1	0	0	1	1
Cuenca	1	0	0	1	1
Guadalajara	1	0	0	1	0
Toledo	1	0	0	1	1
CATALUÑA	0	2	5	7	4
Barcelona	0	1	2	3	Sabadell y Vilanova 2
Girona	0	0	1	1	1
Lleida	0	0	1	1	0
Tarragona	0	1	1	2	1
COMUNITAT VALENCIANA	0	3	3	6	0
Alicante/Alacant	0	1	1	2	0
Castellón/Castelló	0	1	1	2	0
Valencia/València	0	1	1	2	0
EXTREMADURA	0	0	2	2	2
Badajoz	0	0	1	1	1
Cáceres	0	0	1	1	1
GALICIA	0	0	4	4	3
Coruña, A	0	0	1	1	1
Lugo	0	0	1	1	1
Ourense	0	0	1	1	0
Pontevedra	0	0	1	1	1
MADRID, COMUNIDAD DE	0	3	2	5	6
MURCIA, REGIÓN DE	0	1	0	1	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0	0	1	1	1
PAÍS VASCO	0	1	3	4	2
Araba/Álava	0	0	1	1	0
Bizkaia	0	1	1	2	1
Gipuzkoa	0	0	1	1	1
RIOJA, LA	1	0	0	1	1
CEUTA	0	0	0	0	1
MELILLA	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

4.3. Asistencia jurídica gratuita

Datos a 31 de diciembre de 2023.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género reconoce en su artículo 20 el derecho de las víctimas a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia, y a la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida.

Esta previsión legal ha supuesto su reconocimiento en el artículo 2.g) de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y la creación de un turno específico de violencia de género.

En total, según datos del XVIII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita (con datos cerrados a 31 de diciembre de 2023) se han invertido un total de 314,1 millones de euros en Justicia Gratuita de los cuales 14,4 millones de euros han sido destinados al Servicio de Violencia de Género.

La siguiente tabla recoge el número total de asuntos por violencia de género que han sido atendidos dentro del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita recogido por comunidad autónoma, así como los importes certificados de dichos servicios.

Tabla 4.4. Asuntos e importes certificados correspondientes a servicios prestados dentro del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita por violencia de género, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

AJG por VG Comunidad autónoma	Asuntos	Importe de las certificaciones (en euros)
Andalucía	11.275	1.540.959
Aragón	1.939	412.890
Asturias, Principado de	1.336	566.001
Baleares, Illes	1.758	322.178
Canarias	2.751	1.039.207
Cantabria	314	94.070
Castilla y León	2.542	748.418
Castilla-La Mancha	2.596	689.709
Cataluña	25.228	2.692.538
Comunitat Valenciana	6.449	1.257.729
Extremadura	1.207	380.595
Galicia	3.540	382.108
Madrid, Comunidad de	10.860	1.584.220
Murcia, Región de	595	319.257
Navarra, Comunidad Foral de	1.999	275.335
País Vasco	5.682	1.889.165
Rioja, La	987	80.934
Ceuta	85	31.515
Melilla	254	70.382
TOTAL	81.397	14.377.210

Fuente: XVIII Informe del Observatorio de la Justicia gratuita

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el territorio de sus competencias financia el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita (AJG) mediante subvenciones mensuales, a partir de la modificación realizada a este respecto en 2021. Estas subvenciones se libran al Consejo General de la Abogacía Española para que las distribuya entre los distintos colegios que, a su vez, efectúan los pagos a los abogados y abogadas que han realizado los correspondientes servicios, tal y como se regula en los artículos 37 y siguientes de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

El importe que se abona por el servicio prestado se fija en los correspondientes baremos, que son distintos para el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y para cada una de las comunidades autónomas que han asumido esta competencia de administración de justicia. A este respecto, conviene señalar que los baremos de AJG se vieron incrementados notablemente en el año 2018, a raíz de la Orden JUS/1170/2018, de 7 de noviembre, por la que se actualizó el Anexo II del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, donde se recogen dichos baremos. Este incremento ha sido especialmente considerable en los que retribuyen las actuaciones realizadas, en el marco de la prestación de la asistencia jurídica gratuita, para víctimas de violencia de género.

Por otra parte, hay que destacar que como consecuencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en 2017, dentro de la partida presupuestaria destinada a Asistencia Jurídica Gratuita (tanto en el caso de abogados y abogadas, como de procuradores y procuradoras) empezaron a diferenciarse la Asistencia Jurídica Gratuita (actuaciones realizadas en el marco de esta prestación por turno de oficio y asistencia al detenido) y la Asistencia Jurídica especializada (Asistencia Jurídica Gratuita prestada por abogados, abogadas, procuradores y procuradoras con motivo de las actuaciones producidas por Violencia de Género). Se buscó, de esta forma, dotar con más recursos a la Asistencia Jurídica Gratuita por violencia de género, a la par que brindarle una mayor visibilidad, en congruencia con el espíritu del Pacto de Estado.

En concreto, el desglose del concepto presupuestario para AJG para abogados y abogadas, en los PGE 2023, contiene las siguientes consignaciones:

- AJG para abogados y abogadas: 40.898.180 €.
- AJG especializada para abogados y abogadas: 7.356.810 €.

La primera partida presupuestaria se refiere en general a la asistencia jurídica al detenido y turno de oficio y la segunda partida presupuestaria se refiere al asesoramiento y asistencia inmediata a las víctimas de violencia de género.

Los datos sobre el importe de la asistencia jurídica gratuita a mujeres víctimas de violencia de género, que se recogen en la tabla, solo se refieren al territorio gestionado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tabla 4.5. Importe de la asistencia jurídica gratuita a mujeres víctimas de violencia de género en el territorio competencia del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
Años 2004-2023.

Año	Total pagado
2023	2.344.510
2022	2.686.587
2021	2.346.445
2020	2.288.082
2019	2.345.282
2018	2.276.662
2017	1.636.753
2016	1.655.142
2015	1.573.958
2014	1.586.716
2013	1.516.514
2012	1.495.378
2011	1.501.234
2010	1.624.540
2009	1.641.070
2008	1.595.959
2007	1.719.737
2006	1.742.630
2005	1.538.723
2004	1.799.744
TOTAL 2004-2023	36.915.666

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

4.4. Unidades de Valoración Forense Integral Datos a 31 de diciembre de 2023.

El abordaje de la violencia de género desde el ámbito judicial cuenta desde la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género con una nueva herramienta: las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI).

Se perseguía construir una prueba pericial forense de alta calidad que pudiera incluir la perspectiva médica, psicológica y de trabajo social, así como la evaluación de víctima, agresor, entorno y circunstancias y de este modo facilitar la máxima información al juzgador para su labor de concluir y decidir los aspectos penales, los aspectos civiles derivados de estos, de protección y establecimiento de las medidas de evitación que correspondan a cada caso.

Las UVFI, en el ámbito del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, se fueron organizando entre los años 2005 y 2013, dotándolas de personal (médicos/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales forenses) e integrándolas como unidades funcionales en organismos técnicos preexistentes, los Institutos de Medicina Legal, que al incorporar profesionales en psicología y trabajo social pasaron a denominarse Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF).

El territorio del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes dispone actualmente de 24 UVFI, una por cada dirección y subdirección de IMLCF, salvo el IMLCF de Órganos con Jurisdicción Estatal, que no conoce asuntos de violencia de género. Prestan asesoramiento técnico tanto a los juzgados exclusivos en violencia de género (12 en 2023), como a los compatibles (97 en 2023), dando cobertura a una población de 8.429.454 de habitantes.

Las UVFI han de garantizar la asistencia técnica pericial especializada en violencia de género, pero también, el diseño de protocolos de actuación global e integral, la recopilación y gestión de los datos generados y el impulso de tareas docentes y de investigación, para así contribuir a la concienciación social, al conocimiento de la realidad y al diseño de las actuaciones y programas públicos y privados en esta materia.

En la tabla siguiente, se describe la distribución de las unidades de valoración forense integral de los IMLCF con competencia del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tabla 4.6. Unidades de Valoración Forense Integral en los IMLCF en el territorio competencia del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
Datos a 31 de diciembre de 2023.

Comunidades autónomas	IMLCF	Localidad	UVFI
Balears, Illes	IMLCF Illes Balears	Palma de Mallorca	1
		Menorca	1
		Ibiza	1
		Total	3
Castilla y León	IMLCF León, Zamora y Ponferrada	León	1
		Ponferrada	1
		Zamora	1
	IMLCF Burgos, Ávila, Segovia y Soria	Ávila	1
		Burgos	1
		Segovia	1
		Soria	1
	IMLCF Valladolid, Palencia y Salamanca	Palencia	1
		Salamanca	1
		Valladolid	1
		Total	10
Castilla-La Mancha	IMLCF Toledo y Ciudad Real	Ciudad Real	1
		Toledo	1
	IMLCF Albacete, Cuenca y Guadalajara	Albacete	1
		Cuenca	1
		Guadalajara	1
	Total	5	
Extremadura	IMLCF Cáceres	Cáceres	1
	IMLCF Badajoz	Badajoz	1
	Total	2	
Murcia, Región de	IMLCF Murcia	Murcia	1
		Cartagena	1
		Total	2
Ceuta	IMLCF Ceuta	Ceuta	1
		Total	1
Melilla	IMLCF Melilla	Melilla	1
		Total	1
TOTAL de UVFI en territorio Ministerio de Justicia			24

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Las UVFI de Murcia, Mallorca y Valladolid disponían de dos equipos cada una (profesional de la medicina forense, psicología y trabajo social) y la de Cáceres, de una psicóloga más.

Se han creado 9 nuevos equipos técnicos (9 psicólogos y 9 trabajadores sociales) para reforzar las UVFI: Toledo (2), Murcia (2), Cartagena (1), Mallorca (1), Ibiza (1), Badajoz (1), Cáceres (1).

El Ministerio elaboró una Guía y manual de valoración integral forense de la violencia de género y doméstica (Ministerio de Justicia, 2005). Posteriormente se elaboró un protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género (Ministerio de Justicia, 2011), un protocolo de actuación médico forense de valoración de víctimas de trata de seres humanos (Consejo Médico Forense, 2017) y una guía de asistencia a menores víctimas en los IMLCF (Consejo Médico Forense, 2018) disponibles en el portal del Ministerio

(<https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/organismos/medicina-legal-ciencias/protocolos>).

Así mismo puso en marcha un [plan de mejora para las UVFI del Ministerio de Justicia \(2020-2021\)](#) que permitió impulsar diferentes iniciativas como:

- Protocolo de actuación médico-forense ante la violencia sexual en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2021).
- Protocolo de coordinación IMLCF-UVFI-OAVD para la atención a la víctima de VdG (2021).
- Protocolo de valoración forense urgente del riesgo de violencia de género (2020).
- Guía de buenas prácticas para la actuación forense ante la víctima de un delito facilitado por sustancias psicoactivas: intervención ante la sospecha de sumisión química (2022).

Entre las acciones realizadas en 2023, se incluyen:

- Promulgación del Real Decreto 144/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Este real decreto incorpora cambios organizativos en los IMLCF que permiten una mayor optimización de los recursos humanos disponibles en la administración de justicia, lo que mejora la atención y protección de las víctimas de violencia de género a la hora de la respuesta institucional y la valoración del riesgo. En concreto, las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI) se integran en todos los IMLCF como equipos interdisciplinarios formados por personal de la medicina forense, de la psicología y de trabajo social, que contarán con formación especializada en familia, menores, personas con discapacidad, violencia de género, violencia sexual y violencia doméstica.
- Promulgación del Real Decreto 650/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de reconocimiento médico forense a la persona detenida. El proyecto tiene un impacto positivo, desde la perspectiva de género, respecto a la prestación de servicios que se da a la ciudadanía en el cumplimiento de las competencias forenses. En lo relativo a la lucha contra la violencia de género y la violencia sexual, se considera altamente recomendable el reconocimiento forense del investigado y el protocolo incorpora la recogida de los factores de riesgo asociados a la violencia de género y la violencia sexual. Además, incorpora el análisis de factores de

vulnerabilidad de la persona detenida por razón de sexo o en supuestos de trata de seres humanos, y las medidas a aplicar en su caso.

- Publicación de la [Guía de buenas prácticas para la aplicación del Protocolo de reconocimiento médico-forense a la persona detenida. Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica. Madrid, 2023.](#)
- Renovación del plan de refuerzo para determinados proyectos de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), que supone la adscripción de dos médicos forenses para Toledo y Murcia en la valoración de la Violencia de Género: con ello se busca mitigar la sobrecarga que llevan en esta materia y reducir la pendencia y retraso actual.
- Impulso de la especialidad de medicina legal y forense. Se han ofertado 4 plazas de médico interno residentes (MIR) en la convocatoria 2022-2023 y 6 plazas en la convocatoria 2023-2024.
- Coordinación de las UVFI con el Sistema VioGén del Ministerio del Interior. En aras a mejorar la protección de las víctimas, así como a reducir la revictimización secundaria, todo el personal de las UVFI tiene acceso al sistema de seguimiento de VioGén del Ministerio del Interior. En octubre de 2023 los responsables del Sistema VioGén impartieron un curso online a todos los IMLCF del Ministerio, participando de cada IMLCF, al menos un profesional de la medicina forense, de la psicología y de trabajo social lo que contribuirá a la mejora en la coordinación entre el sistema policial y judicial mediante el intercambio de datos que redundará en beneficio de las víctimas.
- Se ha prestado asesoramiento técnico en materia forense en la elaboración de dos protocolos: [Protocolo Común del SNS para la Actuación Sanitaria ante la Violencia Sexual \(2023\)](#) y [Protocolo común de actuación sanitaria frente a la violencia en la infancia y la adolescencia \(2023\)](#).
- Publicación en inglés de la Guía de buenas prácticas para la declaración en el proceso penal de menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección: intervención desde la psicología forense, en particular en la prueba preconstituida (2022). [Guide of good practices for the taking witness statements in criminal proceedings from minors and persons with disabilities in need of special protection: involvement of forensic psychology, particularly in pre-constituted evidence \(2023\)](#).
- Publicación dentro del catálogo de datos del portal de datos: <https://datos.justicia.es>, de información sobre [defunciones con intervención judicial](#) (incluye información sobre las muertes violentas de etiología médico legal homicida) y sobre agresiones sexuales con sospecha de sumisión química.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas por las Unidades de Valoración Forense Integral en cada uno de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses dependientes del Ministerio, correspondientes al año 2023.

Tabla 4.7. Informes de las Unidades de Valoración Forense Integral de los IMLCF en el territorio competencia del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de informes	N.º de informes	Distribución porcentual
Medicina forense	6.500	74,1
Psicología forense	1.220	13,9
Trabajo social forense	1.051	12,0
TOTAL	8.771	100,0

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tabla 4.8. Actuaciones de las Unidades de Valoración Forense Integral de los IMLCF en el territorio competencia del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

IMLCF y SEDE	Profesional					Valoración integral	Valoración de riesgo
	Medicina forense	Psicología	Trabajo social	TOTAL	Distribución porcentual		
TOTAL	6.500	1.220	1.051	8.771	100,0	1.812	178
IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara	637	201	127	965	11,0	352	1
Dirección de Albacete	342	137	55	534	6,1	335	0
Subdirección de Cuenca	161	62	70	293	3,3	12	0
Subdirección de Guadalajara	134	2	2	138	1,6	5	1
IMLCF de Badajoz	285	8	10	303	3,5	15	1
IMLCF de Burgos, Ávila, Segovia y Soria	576	80	101	757	8,6	183	14
Dirección de Burgos	225	42	48	315	3,6	75	1
Subdirección de Ávila	98	5	12	115	1,3	4	0
Subdirección de Segovia	155	15	18	188	2,1	47	13
Subdirección de Soria	98	18	23	139	1,6	57	0
IMLCF de Cáceres	426	286	137	849	9,7	151	0
IMLCF de Ceuta	135	26	24	185	2,1	15	0
IMLCF de Illes Balears	871	106	99	1.076	12,3	197	15
Dirección de Mallorca	577	82	81	740	8,4	187	15
Subdirección de Ibiza	235	22	17	274	3,1	9	0
Subdirección de Menorca	59	2	1	62	0,7	1	0
IMLCF de León y Zamora	400	52	48	500	5,7	58	0
Dirección de León	156	13	3	172	2,0	27	0
Subdirección de Ponferrada	124	14	18	156	1,8	6	0
Subdirección de Zamora	120	25	27	172	2,0	25	0
IMLCF de Melilla	152	35	20	207	2,4	48	1
IMLCF de Murcia	1.572	281	247	2.100	23,9	572	143
Dirección de Murcia	961	98	87	1.146	13,1	342	109
Subdirección de Cartagena	611	183	160	954	10,9	230	34
IMLCF de Toledo y Ciudad Real	901	61	95	1.057	12,1	210	2
Dirección de Toledo	579	46	72	697	7,9	189	2
Subdirección de Ciudad Real	322	15	23	360	4,1	21	0
IMLCF de Valladolid, Salamanca y Palencia	545	84	143	772	8,8	11	1
Dirección de Valladolid	140	2	11	153	1,7	4	0
Subdirección de Palencia	207	75	115	397	4,5	0	0
Subdirección de Salamanca	198	7	17	222	2,5	7	1

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

4.5. Víctimas de violencia de género con Órdenes de Protección atendidas por las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, desglosado por comunidades autónomas

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas (OAV), creadas por la Ley 35/1995 y ubicadas en las sedes de los tribunales, ofrecen asistencia a las víctimas de delitos violentos. Una de sus funciones principales es la atención a las víctimas de violencia de género.

A estos efectos, y al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, se elaboró un Protocolo específico de actuación de las OAV, integrado en el Anexo VI de la Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica.

Con este Protocolo, las OAV intentan evaluar y asistir a las víctimas con mayor riesgo de vulnerabilidad, minimizando la posibilidad de nuevas agresiones, de manera coordinada con los distintos servicios que asisten a las víctimas en la comunidad o municipio de residencia.

Este Protocolo se articula en torno a seis ejes:

- 1 - Evaluación de las consecuencias de la violencia doméstica y/o de género en las víctimas.
- 2 - Evaluación del clima violento.
- 3 - Evaluación del riesgo de nuevas agresiones a la víctima.
- 4 - Aplicación de un plan psicológico a la víctima.
- 5 - Evaluación del ambiente familiar: hijos e hijas y otros parientes.
- 6 - En los casos con resultados de muerte, evaluación de las víctimas indirectas.

El Plan de Apoyo Psicológico se centra en las siguientes actuaciones: explicación del ciclo de violencia; análisis de las consecuencias de la violencia sobre la salud de la víctima a la que se asiste; estrategias de afrontamiento utilizadas hasta ahora y aprendizaje de nuevas estrategias; aprendizaje para el fortalecimiento de la toma de decisiones; reestructuración cognitiva sobre la idea de culpabilidad por las consecuencias de la denuncia y fortalecimiento de la autoestima; y aprendizaje de las técnicas de relajación.

Igualmente se evalúan y tratan los problemas de menores ofreciéndoles, cuando no existen servicios específicos de tratamiento para éstos en el municipio o comunidad de residencia, terapias de apoyo.

Las OAV tienen un Plan de Actuación individual especializado, general, coordinado y multidisciplinar, que determina que cada víctima puede precisar un gran número de actuaciones distintas porque:

- Se desarrolla a lo largo de todo el proceso y por fases: acogida-orientación, información, intervención y seguimiento.
- Es integral, es decir, abarca aspectos jurídicos, psicológicos, económicos y socio-asistenciales.
- Es coordinado, ya que la asistencia se puede prestar por otros servicios con cierto seguimiento por parte de las Oficinas.

La mayoría de víctimas son atendidas por dos profesionales: de gestión y de psicología. Con carácter general, las víctimas que atiende el psicólogo o la psicóloga son recibidas previamente por el gestor o la gestora. La asistencia psicológica puede durar hasta 20 sesiones, por lo que en ocasiones se prolongan al año siguiente.

Tabla 4.9. Víctimas con Órdenes de Protección atendidas por las OAV dependientes del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
Datos a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de atención Comunidad autónoma	Gestor/a y psicólogo/a	Gestor/a exclusivamente	Remitidas al psicólogo/a
Balears, Illes	384	343	41
Castilla y León	1.513	1.350	163
Castilla-La Mancha	1.383	1.154	229
Extremadura	1.046	815	231
Murcia, Región de	311	186	125
Ceuta	195	140	55
Melilla	241	216	25
TOTAL de víctimas atendidas	5.073	4.204	869

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tabla 4.10. Víctimas con Órdenes de Protección atendidas por las OAV dependientes del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (gestor/a y psicólogo/a).
Periodo 2006-2023.

Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ¹	2013 ²	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total víctimas	7.610	11.864	10.713	11.008	12.704	12.703	12.662	12.655	11.294	11.706	11.736	14.044	14.531	13.482	8.783	6.009	5.212	5.073

■ 2006 a 2007 → Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla, La Rioja, Aragón, Asturias y Cantabria.

■ 2008 a 2011 → Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla y La Rioja.

■ 2012 a 2023 → Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla e Illes Balears.

1. En 2012, en las OAV de Illes Balears la elaboración de estadísticas comenzó en el 2.º trimestre.

2. Hay que tener en cuenta que a mediados de 2013 y a comienzos de 2014 se modificaron las instrucciones de elaboración de las estadísticas por lo que los datos a valorar no son estrictamente equiparables.

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tabla 4.11. Número de sesiones psicológicas a víctimas de violencia en la pareja o expareja con Orden de Protección.
Datos a 31 de diciembre de 2023.

Provincia	Sesiones psicológicas	Provincia	Sesiones psicológicas	Provincia	Sesiones psicológicas
Albacete	1.378	Guadalajara	997	Plasencia	259
Ávila	698	Ibiza	126	Ponferrada	261
Badajoz	825	León	619	Salamanca	400
Burgos	348	Mahón	532	Segovia	128
Cáceres	353	Melilla	596	Soria	217
Cartagena	275	Mérida	426	Toledo	215
Ceuta	405	Murcia	237	Valladolid	448
Ciudad Real	418	Palencia	437	Zamora	479
Cuenca	369	Palma	758	TOTAL de sesiones	12.204

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

4.6. Organización de las plazas de fiscales en exclusiva para violencia sobre la mujer

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 70 establece el nombramiento de "un Fiscal de Violencia sobre la mujer, con categoría de Fiscal de Sala."

La creación de esta nueva figura de Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la mujer supuso una modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) (Ley 50/1981, de 30 de diciembre), incorporando en el artículo 18 un nuevo apartado "Quater" con idéntico contenido que en el artículo 70 de la Ley Orgánica 1/2004 ya citado.

El artículo 71 de la mencionada Ley Orgánica 1/2004 prevé que en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales exista una Sección Contra la Violencia sobre la Mujer.

Por su parte, el artículo 72 de la Ley Orgánica 1/2004 regula la creación de la figura del Fiscal Delegado de Violencia sobre la Mujer (Delegados de la Jefatura de la Fiscalía) que se encuentra integrado dentro de la Fiscalía Provincial correspondiente.

Para adaptar la letra de la Ley a la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF), que se llevó a efecto por Ley 24/2007, de 9 de octubre, se modificó el articulado incorporando una nueva estructura acorde con la indicada de la Ley Orgánica 1/2004.

De este modo, en su artículo 20 se encuentra regulada la creación de un *Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, con categoría de Fiscal de Sala, que ejercerá las siguientes funciones:*

a) Practicar las diligencias a que se refiere el artículo Cinco del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, e intervenir directamente en aquellos procesos penales de especial trascendencia apreciada por el Fiscal General del Estado, referentes a los delitos por actos de violencia de género comprendidos en el artículo 87 ter.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

b) Intervenir, por delegación del Fiscal General del Estado, en los procesos civiles comprendidos en el artículo 87 ter.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Supervisar y coordinar la actuación de las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer, y recabar informes de las mismas, dando conocimiento al Fiscal Jefe de las Fiscalías en que se integren.

d) Coordinar los criterios de actuación de las diversas Fiscalías en materias de violencia de género, para lo cual podrá proponer al Fiscal General del Estado la emisión de las correspondientes instrucciones.

e) Elaborar semestralmente, y presentar al Fiscal General del Estado, para su remisión a la Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, y al Consejo Fiscal, un informe sobre los procedimientos seguidos y actuaciones practicadas por el Ministerio Fiscal en materia de violencia de género.

Para su adecuada actuación se le adscribirán los profesionales y expertos que sean necesarios para auxiliarlo de manera permanente u ocasional.

La Fiscal de Sala Delegada tiene adscritos en la plantilla dos Fiscales, cuya creación se encuentra recogida en el artículo 36. Uno y Tres del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal cuyo nombramiento efectuado por el Fiscal General del Estado, se encuentra condicionado al cumplimiento de una serie de requisitos contenidos en el precepto. En el año 2022 se nombraron dos fiscales adscritos mediante Real Decreto 871/2022, de 11 de octubre.

También en 2022 y siguiendo el procedimiento especificado en el artículo 62.2 del Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Ministerio Fiscal se nombraron 4 fiscales delegados especialistas autonómicos: de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Las Secciones de las Audiencias provinciales previstas en el artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004 tienen su correlativo en el artículo 18. Tres del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que dispone: "...Asimismo, en las Fiscalías Provinciales existirá una Sección contra la Violencia sobre la Mujer, que coordinará o en su caso asumirá directamente la intervención del Ministerio Fiscal en los procedimientos penales y civiles cuya competencia esté atribuida a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer."

Los Fiscales Delegados de Violencia sobre la Mujer pertenecientes a las distintas Fiscalías Superiores (caso de que sea uniprovincial) o Fiscalías de Audiencias Provinciales, son 50, uno por cada provincia del territorio español.

Al margen de ello, en función de la plantilla de la Fiscalía y del número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer existentes, en cada Sección de Violencia sobre la mujer, podrá existir, junto al Fiscal Delegado, un número indeterminado de Fiscales encargados del despacho de los asuntos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En otras Fiscalías Provinciales dependiendo de la plantilla de la Fiscalía, el Fiscal Delegado puede asumir en exclusividad el despacho del Juzgado de Violencia sobre la Mujer y, además, el despacho de otros Juzgados o especialidades que le hayan sido encomendadas.

El despliegue territorial ha hecho necesario crear las Fiscalías de Área en aquellas grandes poblaciones que no son capitales de provincia, pero en que el número de órganos judiciales, su volumen de trabajo y complejidad justifica y exige una fiscalía estructurada y dirigida por un Fiscal Jefe.

Pues bien, en estas fiscalías de Área constituidas en 28 ciudades, mediante la Instrucción 1/2015, se creó la figura de Fiscal de enlace de, entre otras especialidades, la de violencia sobre la mujer, fiscales de enlace que, junto con los Fiscales Delegados constituye la red de fiscales especialistas que conocen e intervienen en todos los asuntos, civiles y penales de violencia de género y por tanto competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y cuya actuación coordina la Fiscalía de Sala de Violencia sobre la Mujer.

5. 016 – SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

El servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (violencia en la pareja o expareja según la nomenclatura actualmente utilizada en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género) forma parte del Catálogo de Medidas Urgentes en la Lucha contra la Violencia de Género aprobado en Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

Este servicio se puso en funcionamiento el 3 de septiembre de 2007 con el objetivo de facilitar información y asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia en la pareja o expareja en todo el territorio nacional, con independencia de su lugar de residencia, garantizando así el derecho de información recogido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En el año 2021, se amplió para informar y asesorar sobre las demás formas de violencia contra las mujeres, pero en este informe solo se recoge información sobre violencia fuera de la pareja o expareja desde 2022.

Las principales características del servicio que se presta actualmente son las siguientes:

- Atención especializada en materia de violencia contra las mujeres a las víctimas y su entorno durante las 24 horas del día los 365 días del año con carácter gratuito.
- Rápido acceso y muy fácil de recordar al tratarse de un número corto de tres dígitos, 016, que tiene la consideración de servicio de interés general.
- Accesible para personas con discapacidad auditiva y/o del habla y baja visión.
- Universalidad en la prestación del servicio telefónico que, además de en castellano y en los idiomas cooficiales (catalán, gallego, euskera y valenciano), atiende en otros 48 idiomas.
- Atención por correo electrónico, WhatsApp y chat online (24 horas): castellano, catalán, euskera, gallego, valenciano, inglés y francés.
- Actualización permanente de la información facilitada sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia contra las mujeres y sobre los recursos especializados disponibles en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, servicios de información y asistencia en turnos de oficio, para la atención inmediata de una situación de malos tratos.
- Prestación 24 horas al día del servicio de información general por un equipo de operadoras con formación especializada en violencia contra las mujeres.
- Asesoramiento jurídico especializado proporcionado por un equipo de juristas especialistas en violencia contra las mujeres (de 9 a 21 horas de lunes a viernes y de 12 a 20 horas los sábados, domingos y festivos).
- Atención psicosocial inmediata, 24 horas al día, para las personas que necesiten contención emocional y acompañamiento psicosocial inmediato.
- Garantía de la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio.
- Derivación automática de las llamadas de emergencia y urgencia a los centros 112 autonómicos.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género contrata el servicio con una empresa. Los datos de base para la elaboración de este informe los facilita la empresa adjudicataria de este servicio y se refieren a:

- Llamadas pertinentes:
 - o llamadas cuyo contenido es violencia contra las mujeres en la pareja o expareja y que han sido contestadas por el equipo de información entre el 3 de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2023 y
 - o llamadas cuyo contenido es violencia contra las mujeres fuera de la pareja o expareja y que han sido contestadas por el equipo de información entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.
- Otras consultas pertinentes: consultas a través de otros canales cuyo contenido es violencia contra las mujeres por razón de género y que han sido contestadas por el equipo de información entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Por razones de confidencialidad del servicio, no se dispone de datos sobre las personas que han consultado más de una vez, por lo que cada persona está contabilizada tantas veces como consultas haya efectuado.

Población objeto de estudio.

Antes del año 2022, la integran principalmente las llamadas atendidas en el servicio 016 por violencia en la pareja o expareja, así como las personas que efectúan esas llamadas.

A partir de 2022, también las llamadas atendidas en el servicio 016 por violencia fuera de la pareja o expareja y las consultas realizadas al servicio 016 desde otros canales por violencia contra las mujeres por razón de género tanto en la pareja o expareja como fuera de la pareja o expareja.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos de llamadas al 016 por violencia en la pareja o expareja es de 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos del resto de llamadas al 016 (otras formas de violencia contra las mujeres) y de las consultas a través de otros canales es de 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Consultas atendidas en el servicio 016 por violencia contra las mujeres por razón de género.
- Personas que han efectuado alguna llamada por violencia en la pareja o expareja al 016.

2. Variables de clasificación:

- Pertinencia de la consulta.
- Canales de consulta.
- Tipo de violencia.
- Mes.
- Día de la semana.

- Hora del día.
- Duración de la llamada.
- Persona que efectúa la llamada.
- Comunidad autónoma y provincia.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; del último quinquenio, el primer año completo y el total del periodo, y únicamente del año del anuario.

Aclaraciones.

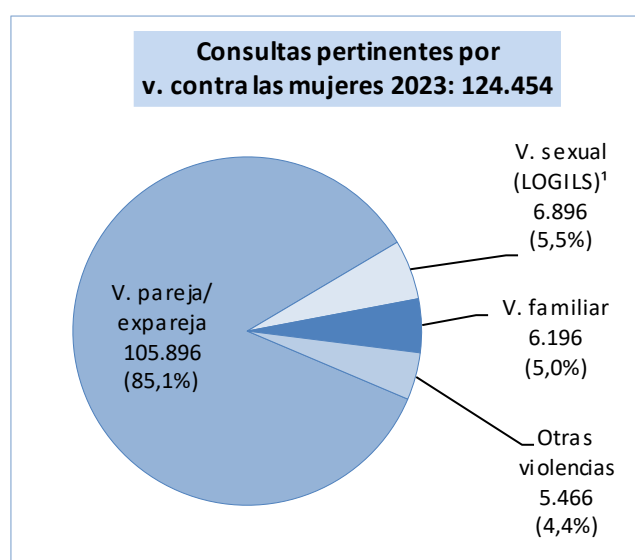
- No se cuenta el número de personas que efectúan las llamadas sino el número de llamadas. Por tanto, cada usuaria está contabilizada tantas veces como llamadas haya efectuado.
- Usuaria del servicio: mujer víctima de violencia contra las mujeres que necesita atención por este motivo. La consulta al 016 puede ser realizada por esta mujer ("usuaria") o por cualquier otra persona (familiares, personas allegadas u otras personas).
- El tipo "Violencia sexual (LOGILS)", incluye la violencia sexual fuera de la pareja o expareja.
- De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia algunas variables. Por este motivo, las tablas y gráficos de llamadas pertinentes por violencia en la pareja o expareja pueden incluir en los datos de 2022 llamadas por violencia fuera de la pareja o expareja, circunstancia que se indica en nota explicativa a pie de cada tabla o gráfico correspondiente.
- Tasas de llamadas del 016: relación entre el número de llamadas y la población de mujeres de 15 y más años (número de llamadas por millón de mujeres). Se han calculado a partir de la población del Censo Anual de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

5.1. Consultas atendidas en el 016 por violencia contra las mujeres De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

A lo largo de 2023 se recibieron un total de 124.454 consultas pertinentes en el servicio 016. De ellas, 105.896 (85,1%) fueron por violencia en la pareja o expareja y 18.558 (14,9%), por violencia fuera de la pareja o expareja. El porcentaje de consultas de cada uno de los tipos de violencia fuera de la pareja o expareja está en torno al 5% del total de consultas.

Gráfico 5.1. Distribución porcentual de las consultas pertinentes atendidas en el 016 por violencia contra las mujeres, según el tipo de violencia.
Año 2023.



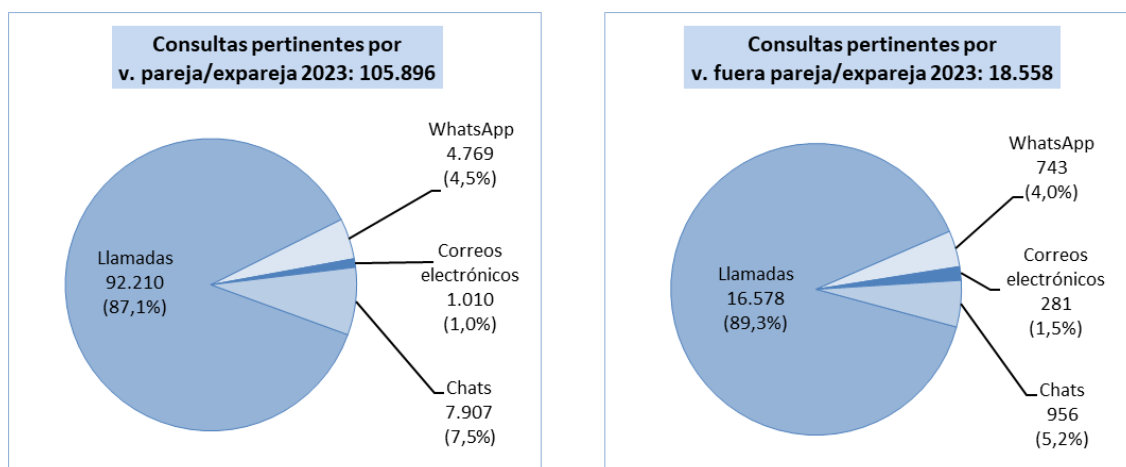
1. Incluye la violencia sexual en el ámbito de la familia.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, el canal más utilizado para contactar con el servicio 016 ha sido el teléfono: casi 9 de cada 10 consultas por violencia contra las mujeres atendidas en el 016 se realizaron por esta vía tanto en la violencia en la pareja y expareja como fuera de la pareja y expareja.

Del resto de canales, el más utilizado a lo largo de 2023 fue el chat, tanto en las consultas por violencia en la pareja y expareja (7,5%), como fuera de ella (5,2%).

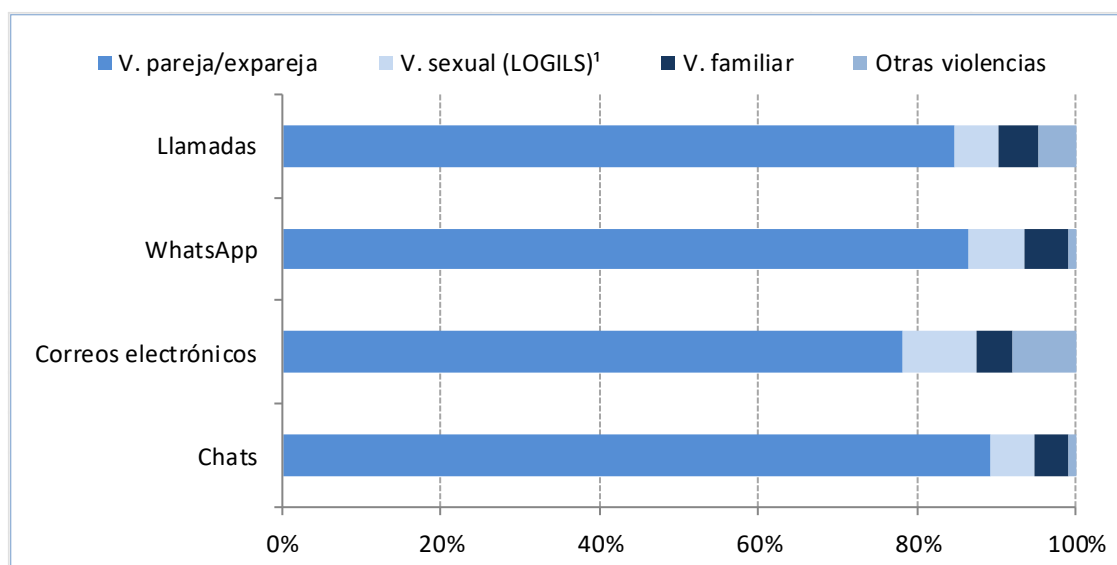
Gráfico 5.2. Distribución porcentual de las consultas pertinentes atendidas en el 016 por violencia contra las mujeres, según el canal utilizado.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En todos los canales se atendieron mayoritariamente consultas sobre violencia en la pareja o expareja. En los correos electrónicos, el porcentaje de consultas sobre violencia fuera de la pareja y expareja fue mayor que en el resto de canales.

Gráfico 5.3. Distribución porcentual de las consultas pertinentes atendidas en cada canal del 016 según el tipo de violencia.
Año 2023.

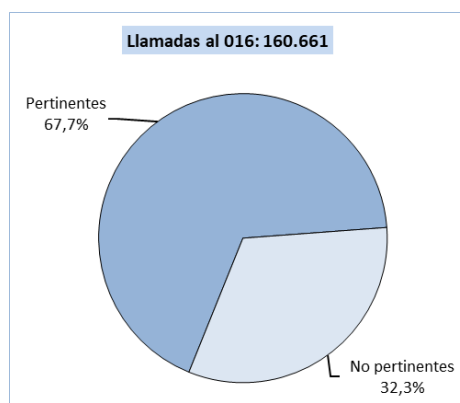


1. Incluye la violencia sexual en el ámbito de la familia.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Teniendo en cuenta solo el canal más utilizado (llamada telefónica), se observa que, en 2023, dos de cada tres llamadas recibidas (67,7%) fueron pertinentes.

Gráfico 5.4. Distribución porcentual de las llamadas al 016 por violencia contra las mujeres, según pertinencia.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

5.2. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja. Evolución general

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

Desde el inicio del servicio y hasta el 31 de diciembre de 2023 han tenido lugar 1.215.687 llamadas por violencia en la pareja o expareja.

En el año 2023, el número de llamadas por violencia en la pareja o expareja fue de 92.210, un 3,2% más que en el año 2022. Además, se recibieron 16.578 llamadas sobre otros tipos de violencia contra las mujeres, en total, 108.788 llamadas.

Tabla 5.1. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia contra las mujeres.
Periodo 2007-2023.

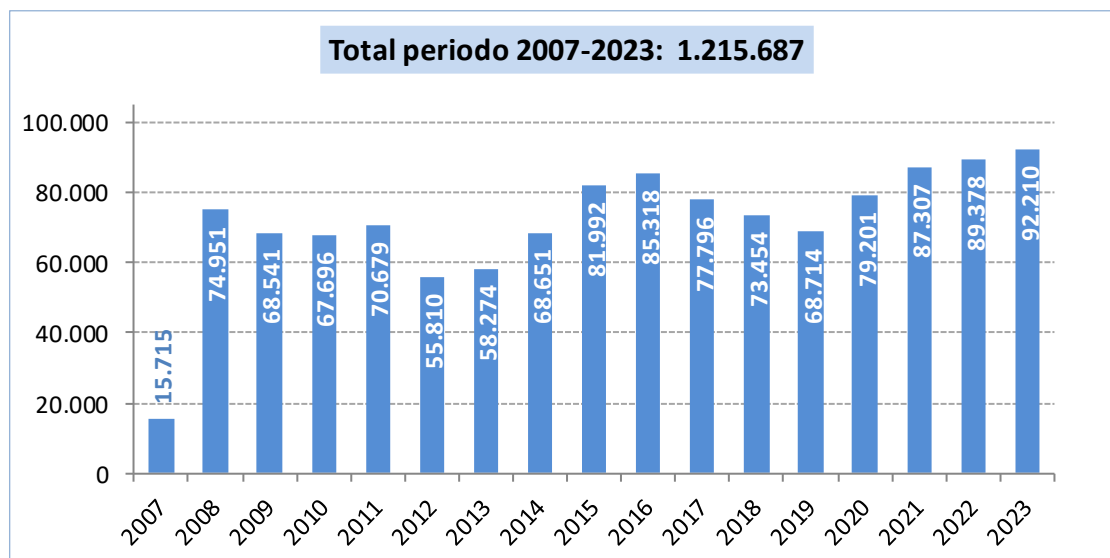
Año	TOTAL	Violencia en pareja o expareja	Variación interanual ¹ (%)	Violencia familiar	Violencia sexual (LOGILS)	Otras formas de violencia
2023	108.788	92.210	3,2	5.886	5.457	5.235
2022	102.432	89.378	2,4	4.523	4.229	4.302
2021	87.307	87.307	10,2	-	-	-
2020	79.201	79.201	15,3	-	-	-
2019	68.714	68.714	-6,5	-	-	-
2018	73.454	73.454	-5,6	-	-	-
2017	77.796	77.796	-8,8	-	-	-
2016	85.318	85.318	4,1	-	-	-
2015	81.992	81.992	19,4	-	-	-
2014	68.651	68.651	17,8	-	-	-
2013	58.274	58.274	4,4	-	-	-
2012	55.810	55.810	-21,0	-	-	-
2011	70.679	70.679	4,4	-	-	-
2010	67.696	67.696	-1,2	-	-	-
2009	68.541	68.541	-8,6	-	-	-
2008	74.951	74.951	-	-	-	-
2007	15.715	15.715	-	-	-	-
TOTAL 2007-2023	1.245.319	1.215.687	-	-	-	-

1. No se calcula el porcentaje de variación del año 2008 con respecto a 2007 porque abarcan periodos de tiempo diferentes puesto que el servicio 016 se ofrece desde el 3 de septiembre de 2007.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

El año en el que más llamadas por violencia en la pareja o expareja se han recibido en el 016 desde el inicio del servicio ha sido 2023, seguido de 2022 (89.378).

Gráfico 5.5. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja.
Periodo 2007-2023¹.

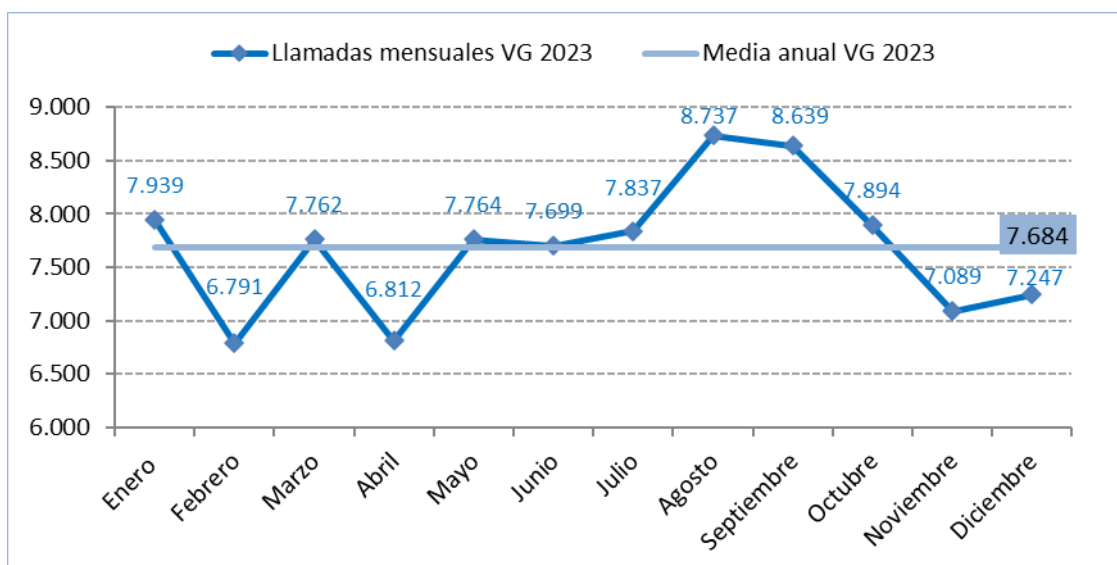


1. El servicio 016 se ofrece a partir del 3 de septiembre de 2007, hecho que debe tenerse en cuenta al comparar 2007 con el resto de años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el año 2023, la media de llamadas mensuales recibidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja ascendió a 7.684. Agosto fue el mes en el que se recibieron más llamadas de este tipo y febrero, el que menos registró.

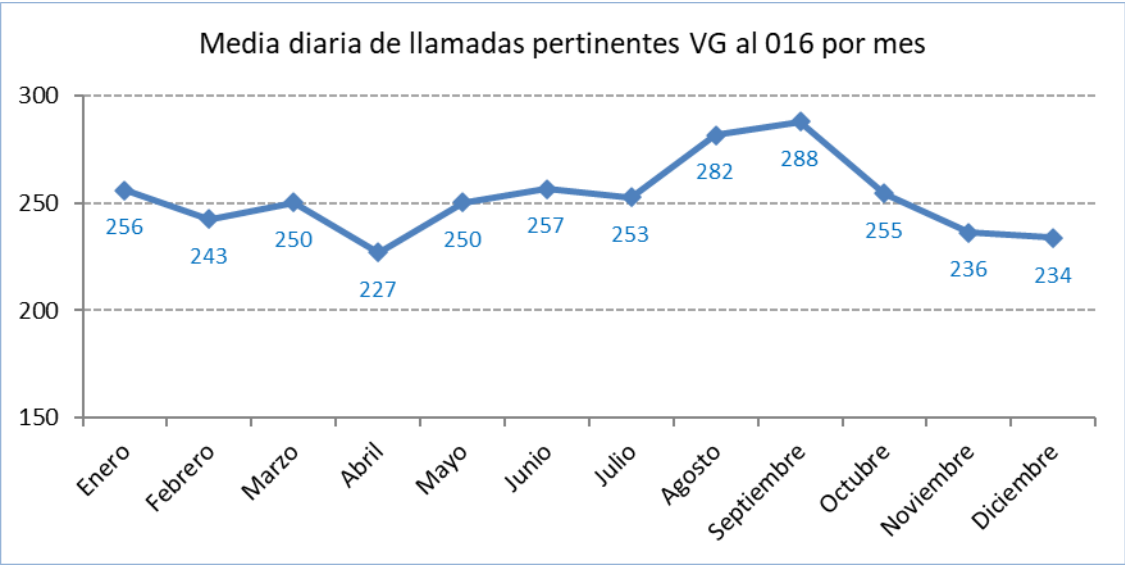
Gráfico 5.6. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por mes.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

La media diaria de llamadas por mes en 2023 estuvo entre 227 y 288 llamadas.

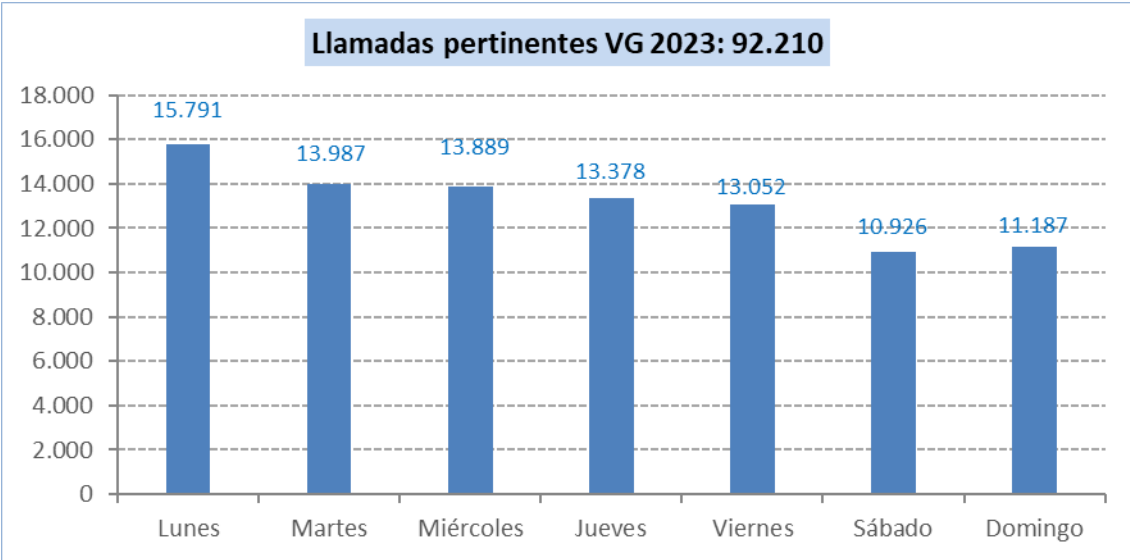
Gráfico 5.7. Media diaria de llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por mes.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

El número de llamadas pertinentes al 016 por día de la semana presenta diferencias notables. En 2023, el día con más llamadas fue el lunes (15.791). Por el contrario, el día en que se registraron menos llamadas fue el sábado (10.926).

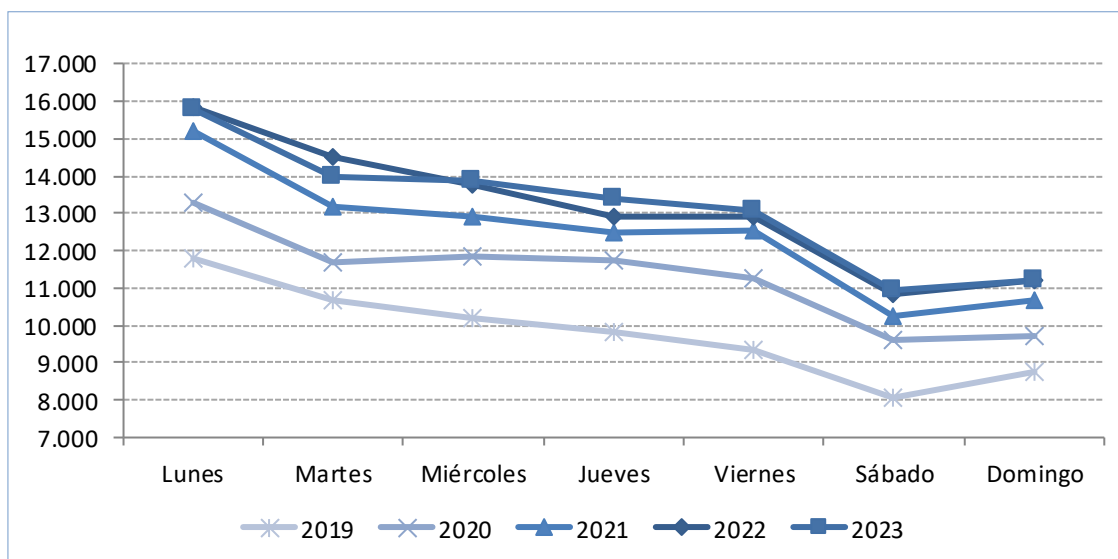
Gráfico 5.8. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por día de la semana.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Si se analiza esta información en el último quinquenio, se constata que el número de llamadas es más elevado los lunes y va descendiendo paulatinamente hasta el fin de semana, en que el número de llamadas es sensiblemente menor.

Gráfico 5.9. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por día de la semana.
Último quinquenio.

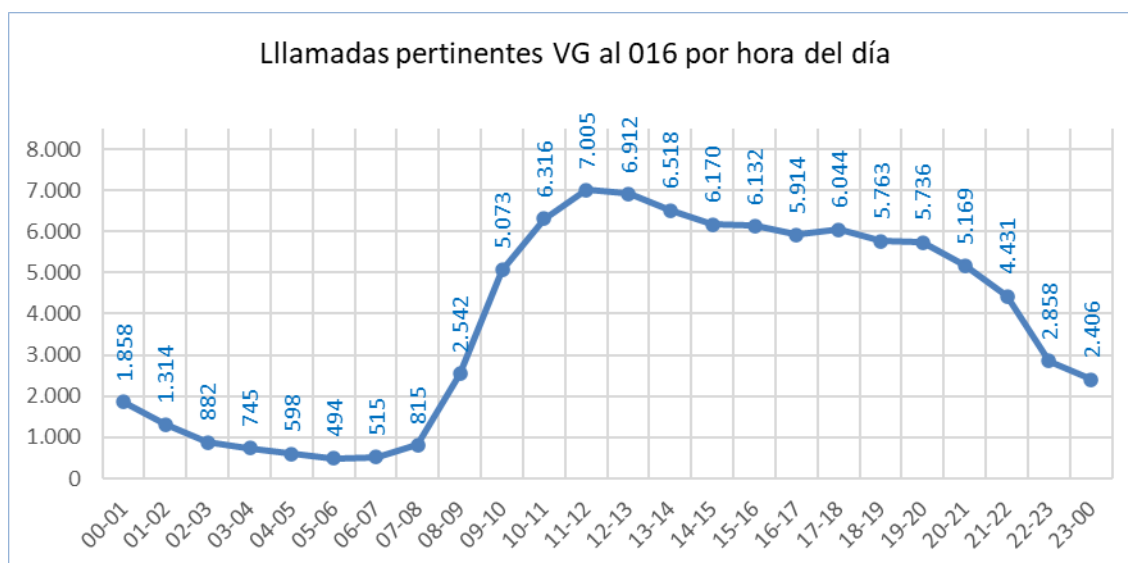


1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el año 2023, la hora punta de llamadas se registraba entre las 11 y las 12, aunque entre las 12 y las 13 el número de llamadas estaba próximo.

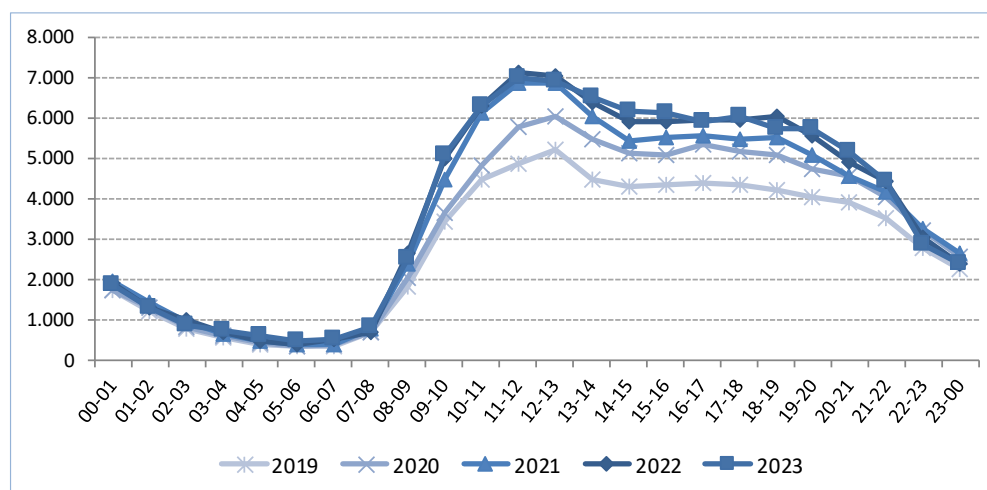
Gráfico 5.10. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por hora del día.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Durante el último quinquenio se aprecia una tendencia similar en cuanto a las horas en que se efectúan las llamadas pertinentes por violencia en la pareja o expareja al 016.

Gráfico 5.11. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por hora del día.
Último quinquenio.



1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Las llamadas más numerosas son las de corta duración: en el periodo 2007-2023 y hasta el año 2021 de 2 minutos o menos y a partir de 2022, de 2 a 5 minutos. De las 92.210 llamadas recibidas en 2023, 37.790 tuvieron una duración de 2 a 5 minutos.

Tabla 5.2. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por duración de la llamada.
Último quinquenio, año 2008² y total del periodo 2007-2023.

Duración llamada \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2008	Periodo 2007-2023
Hasta 2 minutos	27.915	28.297	38.857	39.387	35.422	41.630	610.560
Más de 2 y hasta 5 minutos	37.790	36.626	36.125	32.522	26.395	17.843	400.984
Más de 5 y hasta 10 minutos	16.998	15.224	8.767	6.070	5.655	9.336	126.001
Más de 10 minutos	9.066	9.434	3.558	1.222	1.242	6.142	62.189
No consta	441	2.348	0	0	0	0	18.504
TOTAL de llamadas	92.210	91.929	87.307	79.201	68.714	74.951	1.218.238

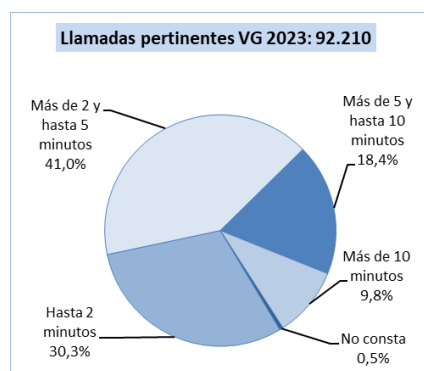
1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929, en 2022 y 0,2% del total del periodo).

2. El servicio 016 se ofrece a partir del 3 de septiembre de 2007, hecho que se refleja en los periodos temporales considerados en la tabla (primer año completo, 2008).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, dos de cada cinco llamadas (39,8%) fueron de 2 a 5 minutos mientras que las de más de 10 minutos representaron el 9,8% de las llamadas.

Gráfico 5.12. Distribución porcentual de las llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, según su duración.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

5.3. Llamadas atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja. Ámbito geográfico

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

Las comunidades autónomas donde se recibieron más llamadas al 016 por violencia en la pareja o expareja fueron Madrid y Andalucía, tanto en 2023 como en el periodo completo. En sentido contrario, Ceuta y Melilla fueron las que registraron menos.

Tabla 5.3. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por comunidad autónoma.

Último quinquenio, año 2008² y total del periodo 2007-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2008	Periodo 2007-2023
Comunidad autónoma							
Andalucía	11.947	11.851	13.169	13.032	11.037	12.348	202.249
Aragón	2.274	2.328	1.824	1.511	1.328	1.450	25.163
Asturias, Principado de	2.183	2.375	1.746	1.482	1.338	1.408	25.158
Balears, Illes	1.920	1.557	1.573	1.680	1.367	1.876	25.581
Canarias	6.952	7.209	5.772	4.883	4.289	4.272	77.132
Cantabria	1.038	1.092	883	767	701	905	13.697
Castilla y León	3.616	3.428	3.464	3.704	3.108	3.153	55.016
Castilla-La Mancha	2.876	2.822	2.921	2.710	2.396	2.694	42.496
Cataluña	9.746	9.628	11.294	9.935	8.303	10.180	148.229
Comunitat Valenciana	9.519	9.526	10.757	9.433	8.339	7.771	135.927
Extremadura	1.618	1.637	1.511	1.197	1.110	1.579	23.206
Galicia	4.193	4.028	3.563	3.110	2.561	3.253	53.393
Madrid, Comunidad de	22.463	23.030	17.387	15.914	14.406	18.307	275.336
Murcia, Región de	2.837	2.824	2.421	2.074	1.671	2.351	34.239
Navarra, Comunidad Foral de	1.083	1.090	912	747	635	722	13.195
País Vaco	2.093	2.040	2.301	1.884	1.754	1.840	31.311
Rioja, La	592	632	432	363	380	395	6.413
Ceuta	95	111	76	105	97	136	1.677
Melilla	125	152	102	107	87	202	1.981
No consta	5.040	4.569	5.199	4.563	3.807	109	26.839
TOTAL de llamadas	92.210	91.929	87.307	79.201	68.714	74.951	1.218.238

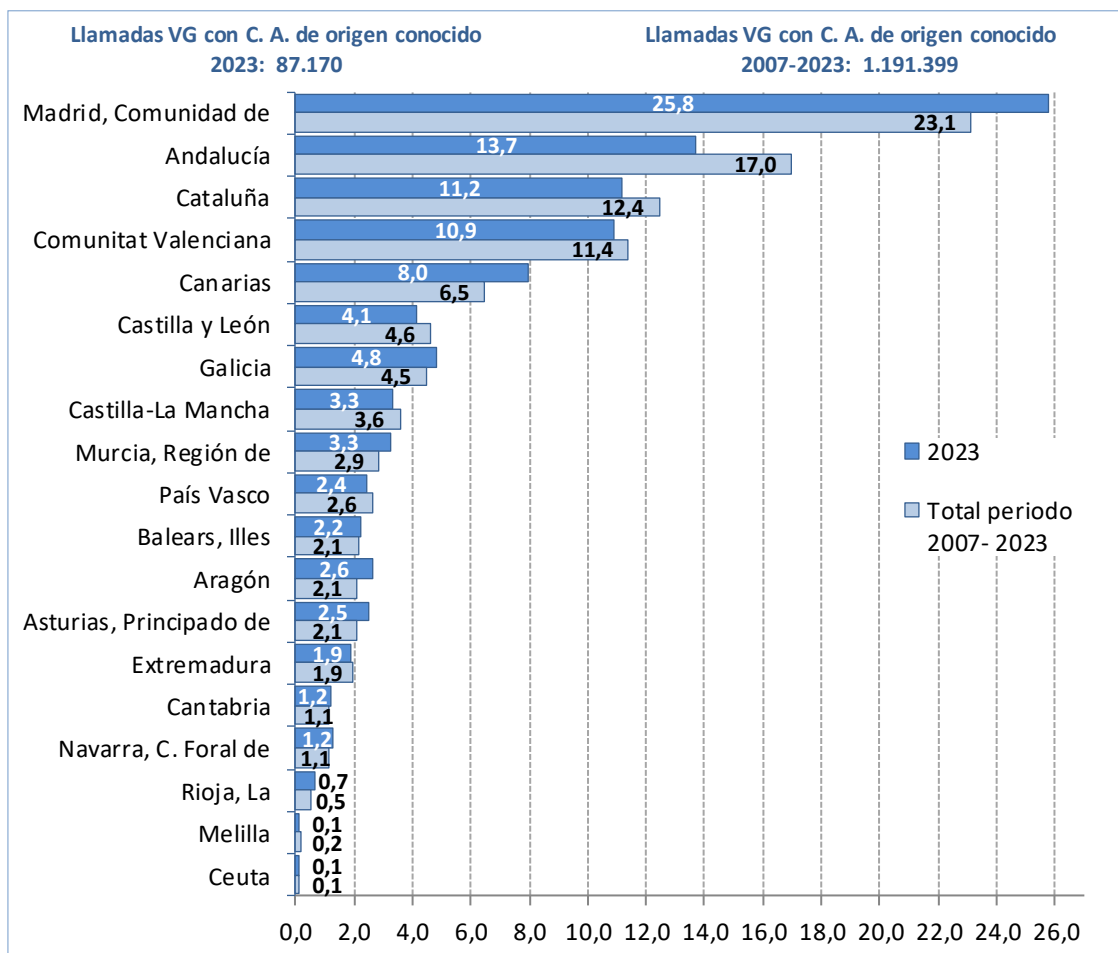
1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929, en 2022 y 0,2% del total del periodo).

2. El servicio 016 se ofrece a partir del 3 de septiembre de 2007, hecho que se refleja en los periodos temporales considerados en la tabla (primer año completo, 2008).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tanto en el periodo completo, como en el año 2023, más del 20% de las llamadas se recibieron en Madrid (23,1% y 25,8%, respectivamente).

Gráfico 5.13. Distribución porcentual de las llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹ según comunidad autónoma.
Año 2023 y total del periodo 2007-2023.



1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929, en 2022 y 0,2% del total del periodo).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, en Madrid se registró el mayor número de llamadas (22.463) y la tasa más alta (7.557,5), algo mayor que la de Canarias (7.215,8). En el lado opuesto, Ceuta contabilizó el menor número de llamadas (95) y País Vasco, la tasa más baja (2.091,6).

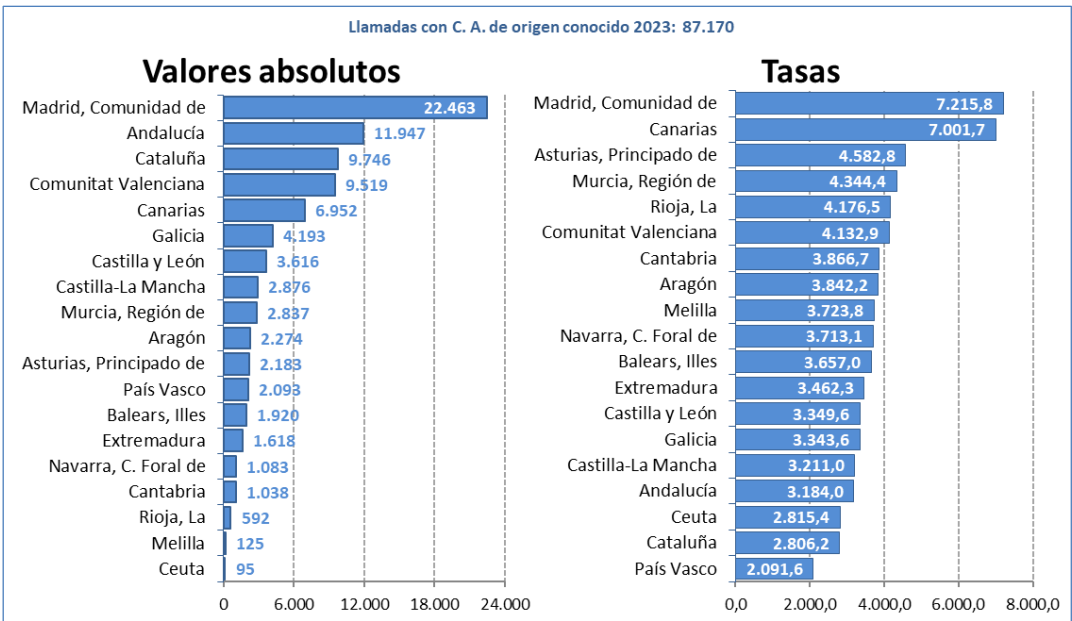
Tabla 5.4. Llamadas atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma. Valores absolutos y tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Año 2023.

Comunidad autónoma	Año	Número de llamadas	Tasas de llamadas
Andalucía		11.947	3.184,0
Aragón		2.274	3.842,2
Asturias, Principado de		2.183	4.582,8
Balears, Illes		1.920	3.657,0
Canarias		6.952	7.001,7
Cantabria		1.038	3.866,7
Castilla y León		3.616	3.349,6
Castilla-La Mancha		2.876	3.211,0
Cataluña		9.746	2.806,2
Comunitat Valenciana		9.519	4.132,9
Extremadura		1.618	3.462,3
Galicia		4.193	3.343,6
Madrid, Comunidad de		22.463	7.215,8
Murcia, Región de		2.837	4.344,4
Navarra, Comunidad Foral de		1.083	3.713,1
País Vaco		2.093	2.091,6
Rioja, La		592	4.176,5
Ceuta		95	2.815,4
Melilla		125	3.723,8
No consta		5.040	-
TOTAL de llamadas		92.210	4.319,6

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, se observa una diferencia considerable entre los valores extremos (22.463 y 95) y la mayor y menor tasa (7.215,8 y 2.091,6).

Gráfico 5.14. Llamadas atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja', por comunidad autónoma. Valores absolutos y tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

5.4. Llamadas atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja. Persona que efectúa la llamada

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023.

En 2023, la mayoría de las llamadas las realizó la usuaria del servicio aunque también hay un número elevado de llamadas por parte de familiares y personas allegadas de las víctimas. De las 92.210 llamadas atendidas en el 016, fueron efectuadas por las usuarias 67.388 y por sus familiares o personas allegadas, 20.113.

Tabla 5.5. Llamadas atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por persona que efectúa la llamada.

Último quinquenio, año 2008² y total del periodo 2007-2023.

Persona que llama	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2008	Periodo 2007-2023
Usuaría		67.388	66.273	61.339	54.365	45.809	59.800	871.289
Familiares o personas allegadas		20.113	20.131	19.913	19.807	18.855	13.219	297.830
Otras personas		3.520	3.072	2.962	3.008	2.663	1.932	36.727
No consta		1.189	2.453	3.093	2.021	1.387	0	12.392
TOTAL de llamadas		92.210	91.929	87.307	79.201	68.714	74.951	1.218.238

1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929, en 2022 y 0,2% del total del periodo).

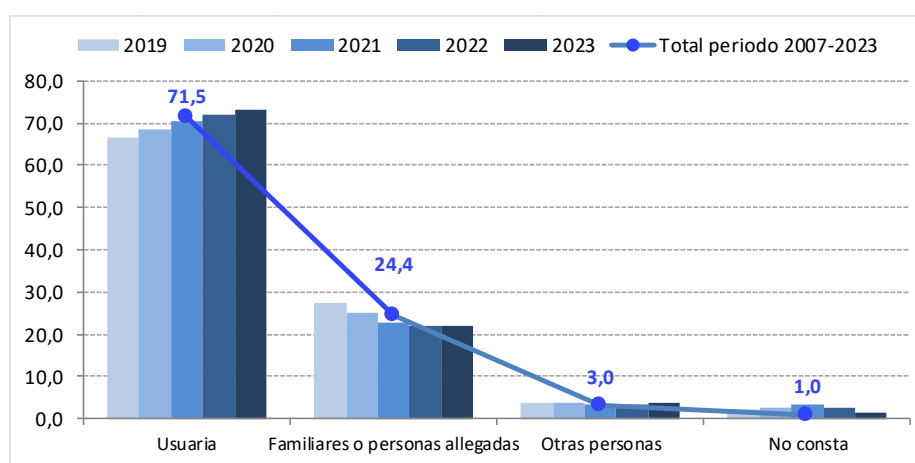
2. El servicio 016 se ofrece a partir del 3 de septiembre de 2007, hecho que se refleja en los periodos temporales considerados en la tabla (primer año completo, 2008).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Aproximadamente siete de cada diez llamadas son efectuadas por las usuarias, tanto en el último quinquenio como en el periodo 2007-2023 (71,5%).

Gráfico 5.15. Distribución porcentual de las llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹ según la persona que efectúa la llamada.

Último quinquenio y total del periodo 2007-2023.

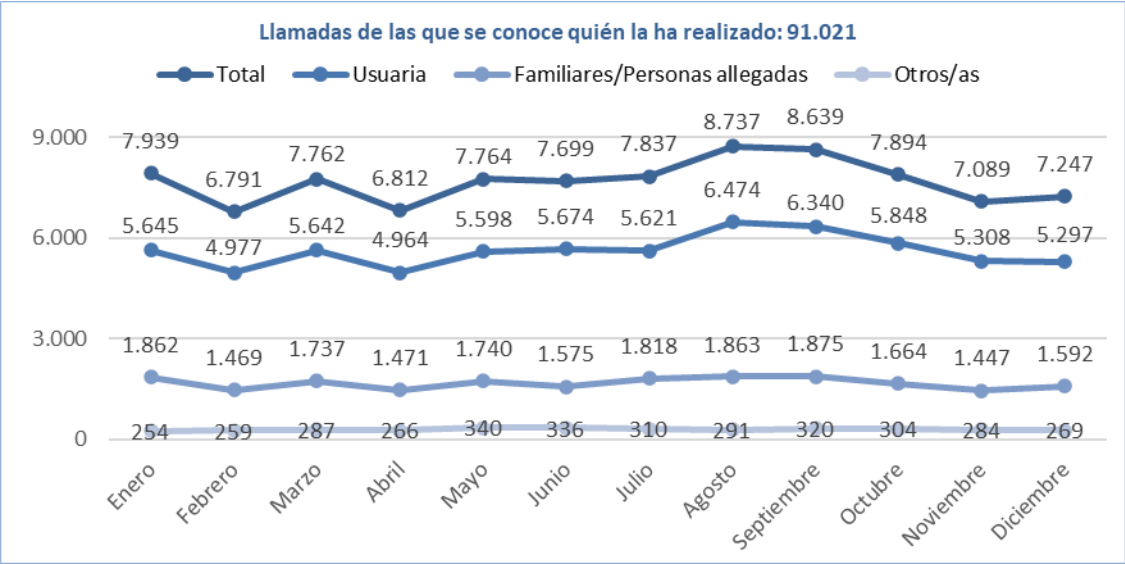


1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929, en 2022 y 0,2% del total del periodo).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En agosto de 2023, 6.474 mujeres solicitaron atención en el 016 por motivo de violencia en la pareja o expareja directamente relacionadas con ellas (usuarias). Además de ser el mes con más llamadas por parte de las usuarias, fue el que registró más llamadas en total (8.737).

Gráfico 5.16. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por persona que efectúa la llamada y mes.
Año 2023.

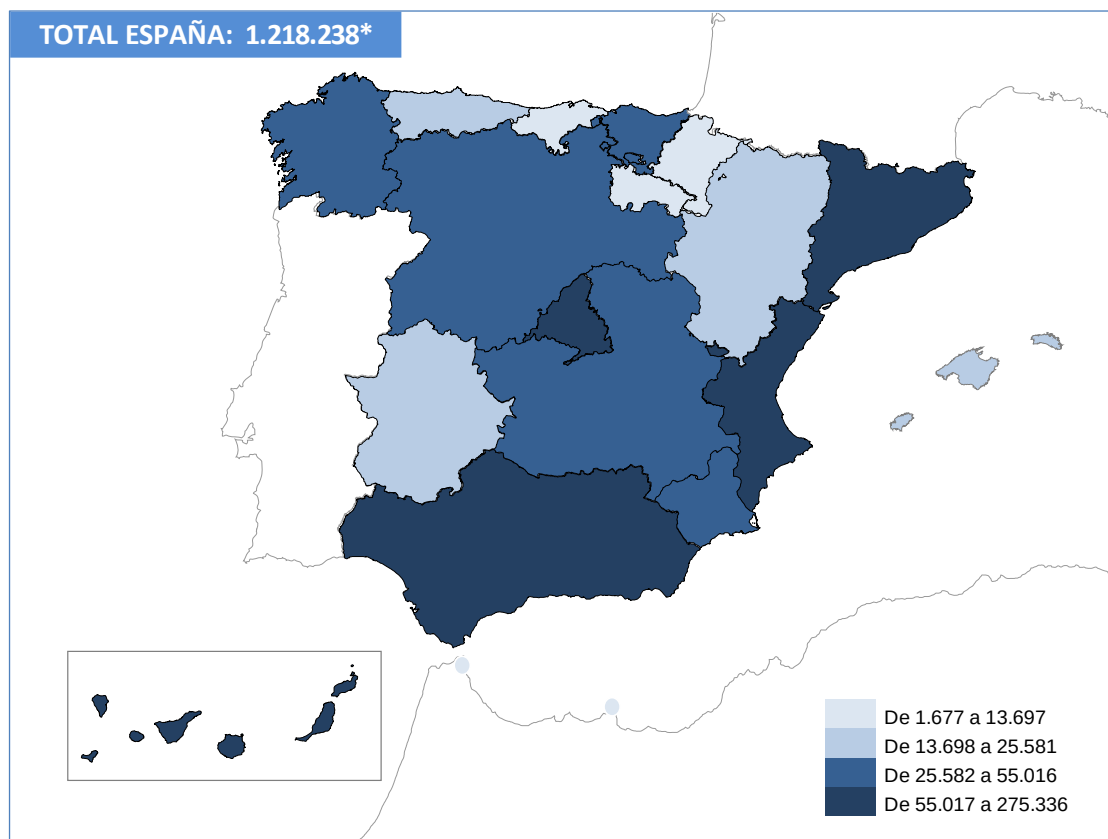


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

ANEXO

MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 5.17. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por comunidad autónoma.
Total del periodo 2007-2023.

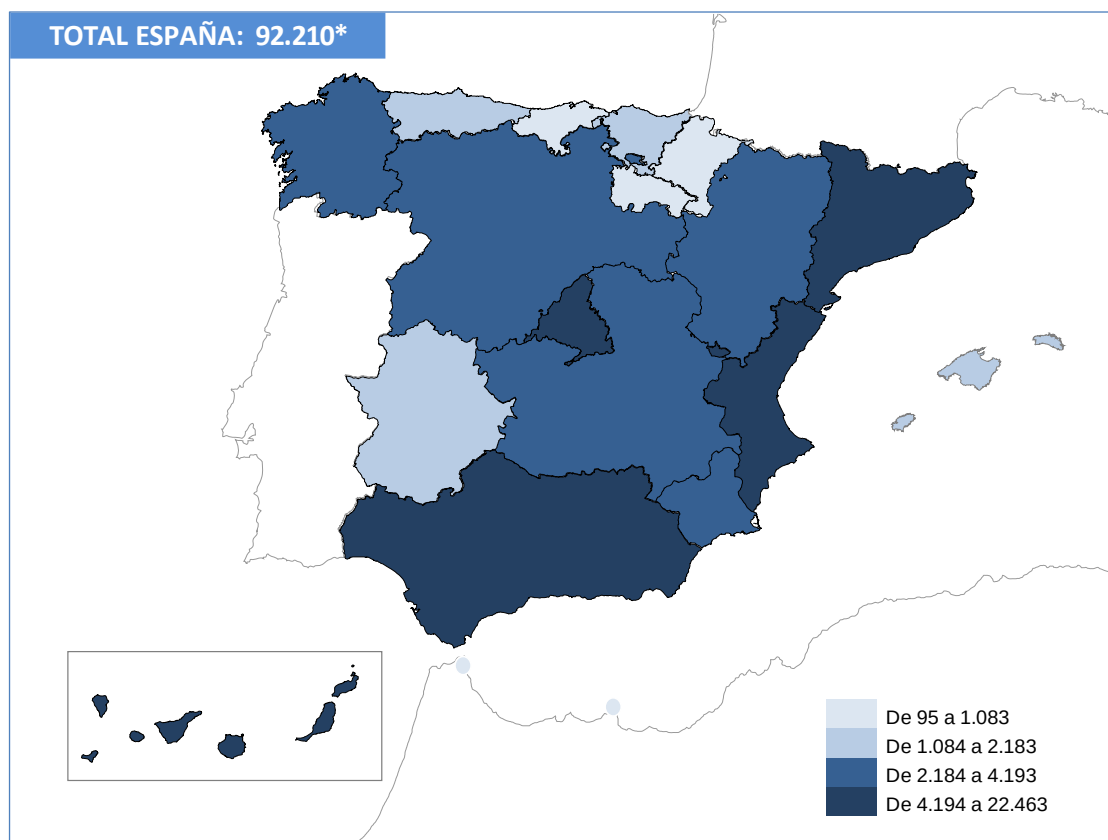


* En el periodo 2007-2023, 26.839 de estas llamadas no tienen comunidad autónoma asignada.

1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929, en 2022 y 0,2% del total del periodo).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

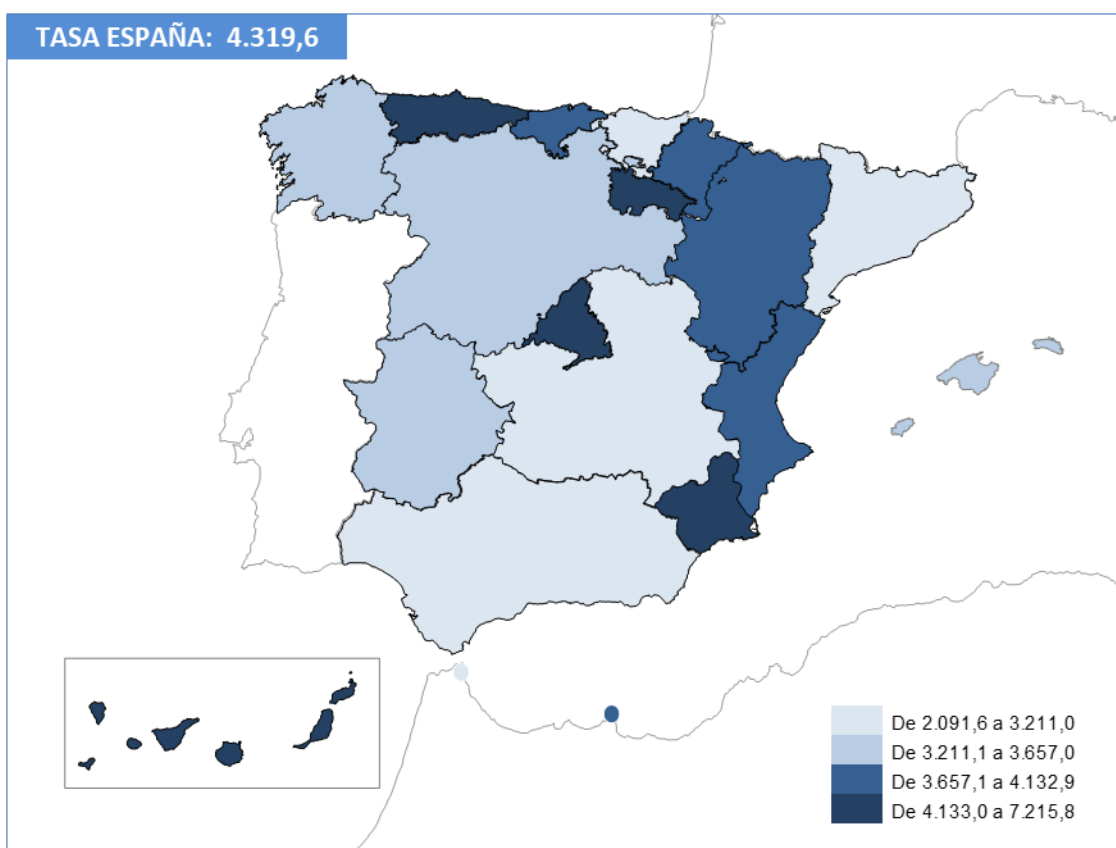
Gráfico 5.18. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.
Año 2023.



* En 2023, 5.040 de estas llamadas no tienen comunidad autónoma asignada.

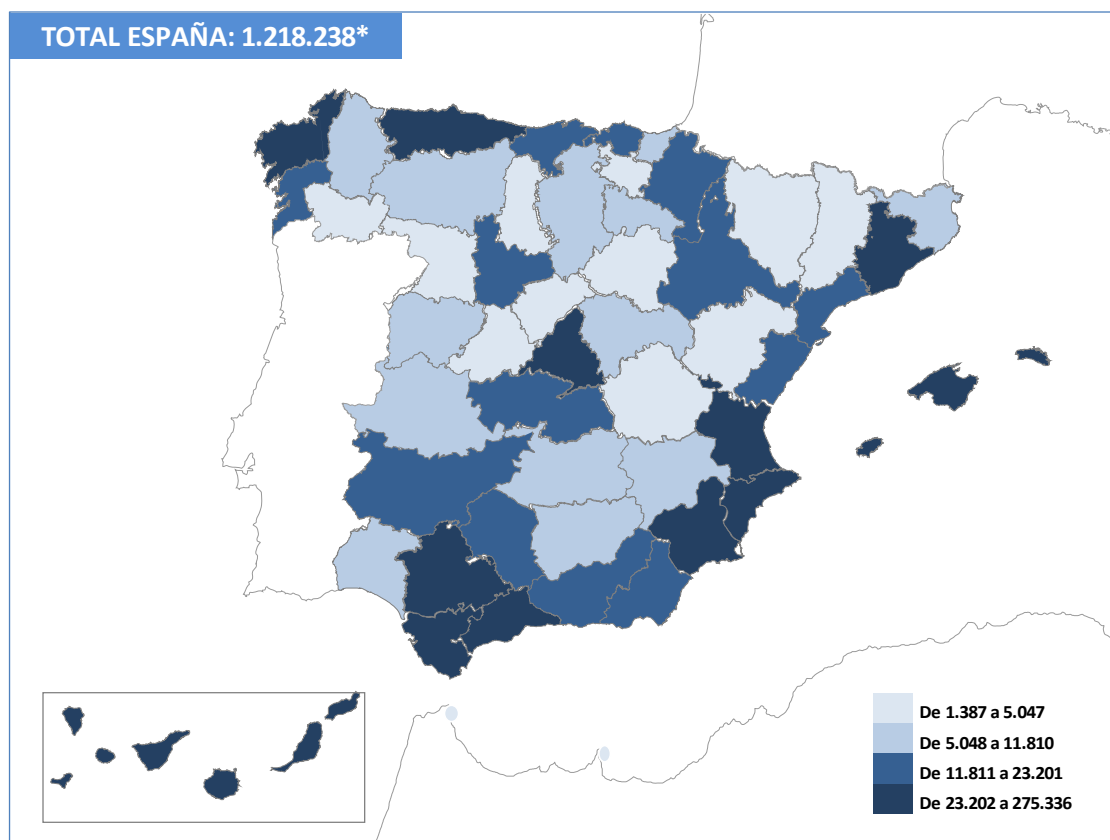
Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Gráfico 5.19. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Gráfico 5.20. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por provincia.
Total del periodo 2007-2023.

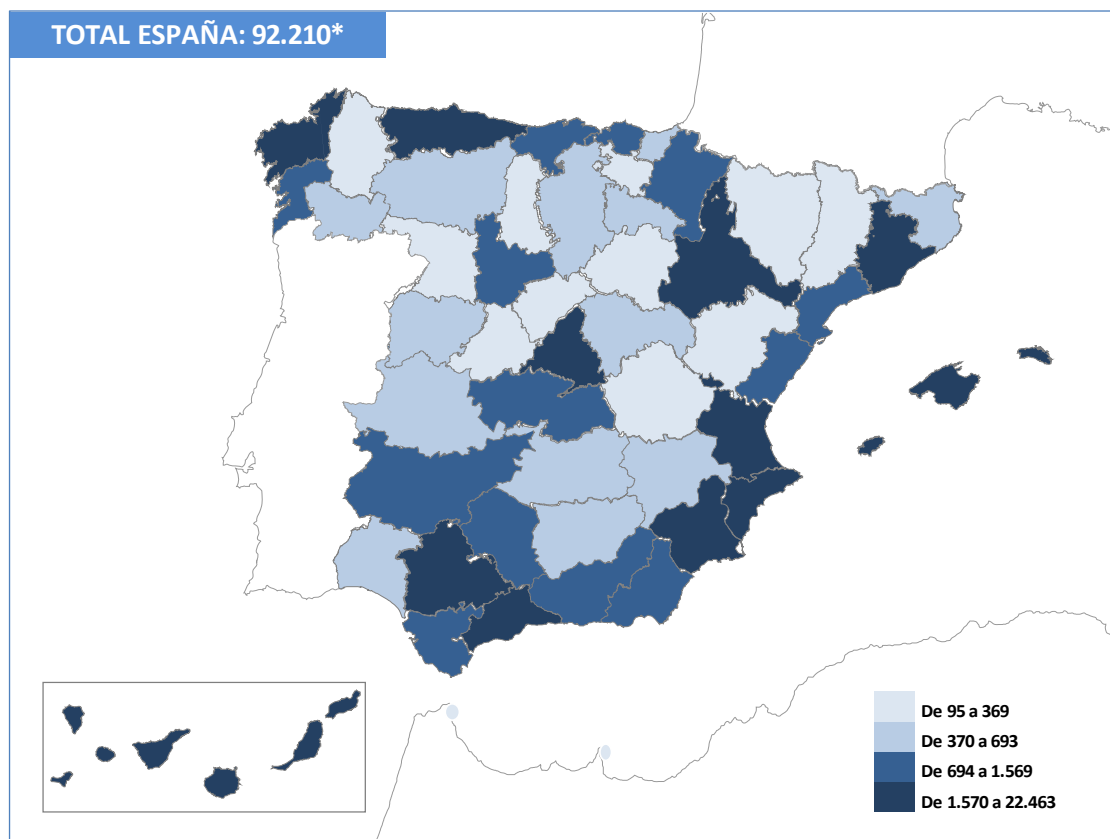


* En el periodo 2007-2023, 26.839 de estas llamadas no tienen provincia asignada.

1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929, en 2022 y 0,2% del total del periodo).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

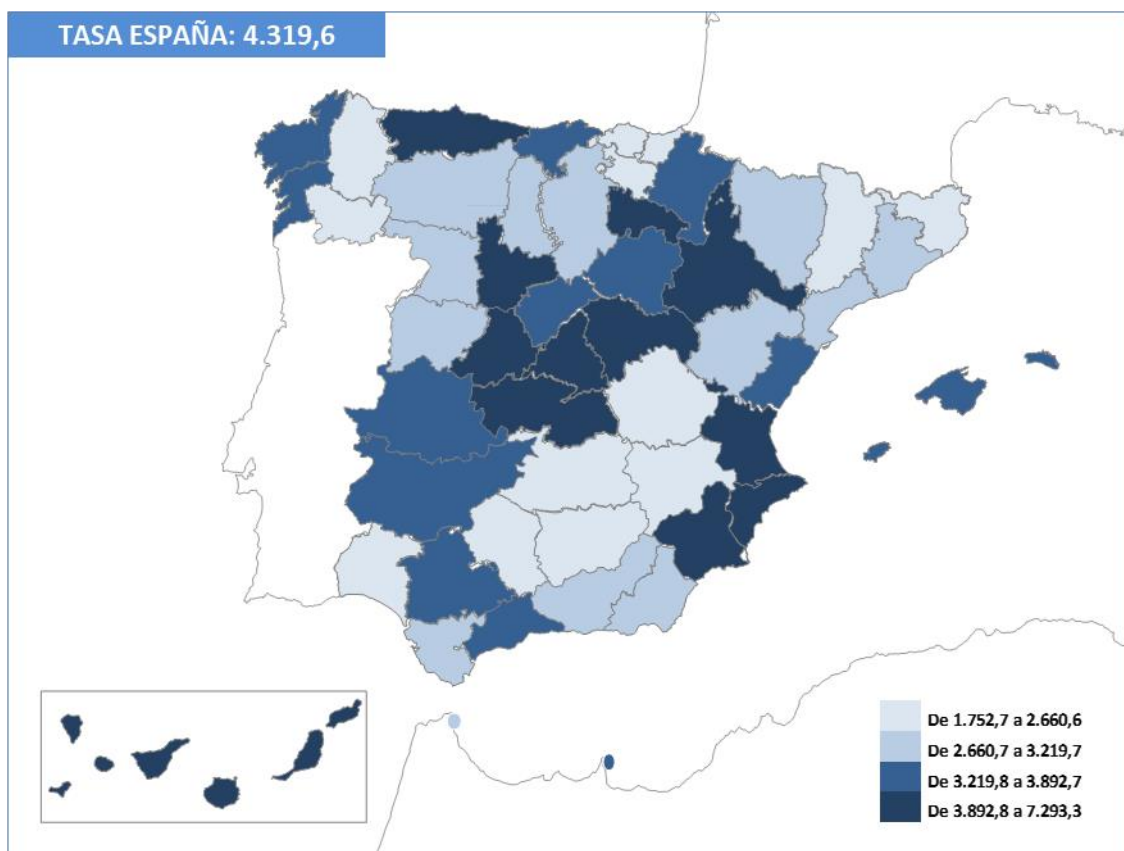
Gráfico 5.21. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por provincia.
Año 2023.



* En 2023, 5.040 de estas llamadas no tienen provincia asignada.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Gráfico 5.22. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja, por provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tabla 5.6. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2007-2023.

(continúa)

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Com. autónoma y provincia									
TOTAL	92.210	91.929	87.307	79.201	68.714	73.454	77.796	85.318	81.992
ANDALUCÍA	11.947	11.851	13.169	13.032	11.037	12.228	13.462	15.981	15.514
Almería	836	880	948	882	769	920	896	1.108	1.137
Cádiz	1.569	1.642	1.811	1.721	1.420	1.597	1.853	2.097	2.040
Córdoba	886	739	918	887	822	975	1.019	1.231	1.145
Granada	1.321	1.300	1.374	1.428	1.194	1.352	1.525	1.907	1.890
Huelva	590	652	742	636	628	757	749	925	862
Jaén	673	650	756	733	599	601	784	952	825
Málaga	3.009	2.974	3.177	3.247	2.611	2.781	3.005	3.414	3.297
Sevilla	3.063	3.014	3.443	3.498	2.994	3.245	3.631	4.347	4.318
ARAGÓN	2.274	2.328	1.824	1.511	1.328	1.453	1.534	1.778	1.687
Huesca	284	303	197	169	150	180	218	231	216
Teruel	158	112	111	75	86	105	123	141	110
Zaragoza	1.832	1.913	1.516	1.267	1.092	1.168	1.193	1.406	1.361
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2.183	2.375	1.746	1.482	1.338	1.374	1.627	1.659	1.474
BALEARS, ILLES	1.920	1.557	1.573	1.680	1.367	1.533	1.641	2.055	1.626
CANARIAS	6.952	7.209	5.772	4.883	4.289	4.554	4.565	4.676	4.905
Palmas, Las	3.431	3.799	3.078	2.619	2.227	2.285	2.312	2.330	2.652
Santa Cruz de Tenerife	3.521	3.410	2.694	2.264	2.062	2.269	2.253	2.346	2.253
CANTABRIA	1.038	1.092	883	767	701	771	790	895	886
CASTILLA Y LEÓN	3.616	3.428	3.464	3.704	3.108	3.643	3.801	3.929	3.819
Ávila	284	249	316	291	240	269	371	278	261
Burgos	483	433	427	491	467	574	475	622	538
León	597	616	645	651	506	552	670	739	665
Palencia	205	221	208	217	174	237	294	231	212
Salamanca	436	424	433	464	379	482	556	536	522
Segovia	249	223	230	202	200	217	170	184	189
Soria	131	131	79	92	80	92	70	85	49
Valladolid	1.016	943	922	1.119	838	1.029	1.005	1.022	1.146
Zamora	215	188	204	177	224	191	190	232	237
CASTILLA-LA MANCHA	2.876	2.822	2.921	2.710	2.396	2.552	2.595	3.149	2.963
Albacete	425	424	440	379	305	367	384	473	444
Ciudad Real	481	504	558	498	461	469	492	641	527
Cuenca	211	190	209	192	180	180	175	199	184
Guadalajara	473	451	410	427	381	357	403	494	465
Toledo	1.286	1.253	1.304	1.214	1.069	1.179	1.141	1.342	1.343
CATALUÑA	9.746	9.628	11.294	9.935	8.303	8.919	9.541	10.644	10.005
Barcelona	7.548	7.509	8.936	7.961	6.627	7.115	7.525	8.485	8.016
Girona	693	637	765	624	556	594	645	680	655
Lleida	355	332	369	305	286	305	317	322	319
Tarragona	1.150	1.150	1.224	1.045	834	905	1.054	1.157	1.015
COMUNITAT VALENCIANA	9.519	9.526	10.757	9.433	8.339	8.295	9.222	9.919	9.819
Alicante/Alacant	3.488	3.477	3.987	3.337	3.004	3.074	3.326	3.420	3.823
Castellón/Castelló	981	1.140	1.089	1.138	812	710	877	867	871
Valencia/València	5.050	4.909	5.681	4.958	4.523	4.511	5.019	5.632	5.125
EXTREMADURA	1.618	1.637	1.511	1.197	1.110	1.288	1.188	1.602	1.525
Badajoz	1.043	1.044	967	819	675	781	774	1.028	914
Cáceres	575	593	544	378	435	507	414	574	611
GALICIA	4.193	4.028	3.563	3.110	2.561	3.057	3.473	4.033	3.715
Coruña, A	1.943	1.966	1.659	1.442	1.243	1.398	1.681	1.691	919
Lugo	369	373	300	267	206	254	275	396	499
Ourense	384	372	322	297	222	311	304	422	318
Pontevedra	1.497	1.317	1.282	1.104	890	1.094	1.213	1.524	1.979
MADRID, COMUNIDAD DE	22.463	23.030	17.387	15.914	14.406	16.120	17.939	18.800	17.841
MURCIA, REGIÓN DE	2.837	2.824	2.421	2.074	1.671	2.075	2.138	2.368	2.263
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1.083	1.090	912	747	635	694	853	864	836
PAÍS VASCO	2.093	2.040	2.301	1.884	1.754	1.971	2.084	2.266	2.300
Araba/Álava	316	394	350	321	309	323	322	387	377
Bizkaia	1.207	1.126	1.394	1.075	1.009	1.152	1.199	1.350	1.364
Gipuzkoa	570	520	557	488	436	496	563	529	559
RIOJA, LA	592	632	432	363	380	329	378	398	421
CEUTA	95	111	76	105	97	80	114	106	180
MELILLA	125	152	102	107	87	86	100	119	133
NO CONSTA	5.040	4.569	5.199	4.563	3.807	2.432	751	77	80

1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929, en 2022 y 0,2% del total del periodo).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tabla 5.6. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2007-2023.

(conclusión)									
Año	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	Periodo 2007-2023
Com. autónoma y provincia									
TOTAL	68.651	58.274	55.810	70.679	67.696	68.541	74.951	15.715	1.218.238
ANDALUCÍA	13.294	11.024	9.859	12.893	11.344	10.842	12.348	2.424	202.249
Almería	996	712	667	912	821	834	936	181	14.435
Cádiz	1.776	1.371	1.229	1.647	1.349	1.397	1.633	240	26.392
Córdoba	1.073	894	748	995	882	862	882	197	15.155
Granada	1.500	1.190	1.208	1.540	1.447	1.265	1.455	305	23.201
Huelva	777	607	509	711	556	565	701	109	10.967
Jaén	770	751	655	783	686	702	736	154	11.656
Málaga	2.727	2.168	2.074	2.733	2.398	2.262	2.563	455	44.440
Sevilla	3.675	3.331	2.769	3.572	3.205	2.955	3.442	783	54.502
ARAGÓN	1.281	1.219	1.029	1.405	1.358	1.414	1.450	290	24.873
Huesca	156	145	134	167	186	202	216	50	3.154
Teruel	72	90	63	91	97	86	108	43	1.628
Zaragoza	1.053	984	832	1.147	1.075	1.126	1.126	197	20.091
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.259	1.296	1.200	1.660	1.346	1.418	1.408	313	24.845
BALEARS, ILLES	1.388	1.219	1.236	1.559	1.524	1.459	1.876	368	25.213
CANARIAS	3.919	3.610	3.532	4.293	4.280	4.593	4.272	828	76.304
Palmas, Las	2.161	1.880	1.910	2.372	2.252	2.431	2.302	468	40.041
Santa Cruz de Tenerife	1.758	1.730	1.622	1.921	2.028	2.162	1.970	360	36.263
CANTABRIA	832	698	621	954	811	841	905	212	13.485
CASTILLA Y LEÓN	3.057	2.951	2.636	3.258	3.407	3.249	3.153	793	54.223
Ávila	224	296	248	211	237	204	275	77	4.254
Burgos	410	377	345	429	422	442	330	80	7.265
León	523	562	480	587	635	640	735	153	9.803
Palencia	195	169	116	166	184	151	166	55	3.146
Salamanca	438	383	381	480	512	459	377	111	7.262
Segovia	191	130	167	216	168	178	197	49	3.111
Soria	56	75	67	88	76	80	102	34	1.353
Valladolid	822	776	633	861	863	844	761	195	14.600
Zamora	198	183	199	220	310	251	210	39	3.429
CASTILLA-LA MANCHA	2.456	2.133	2.067	2.668	2.558	2.435	2.694	501	41.995
Albacete	394	331	297	408	385	374	412	65	6.242
Ciudad Real	499	501	480	618	597	584	588	120	8.498
Cuenca	180	175	168	231	183	189	246	44	3.092
Guadalajara	354	302	249	360	397	304	362	46	6.189
Toledo	1.029	824	873	1.051	996	984	1.086	226	17.974
CATALUÑA	7.758	6.747	7.157	8.748	8.581	9.118	10.180	1.925	146.304
Barcelona	6.283	5.337	5.633	6.999	6.789	7.261	7.997	1.541	116.021
Girona	444	478	533	605	608	605	760	117	9.882
Lleida	234	219	321	294	291	327	343	100	4.939
Tarragona	797	713	670	850	893	925	1.080	167	15.462
COMUNITAT VALENCIANA	8.229	6.186	6.093	7.351	6.917	7.078	7.771	1.473	134.454
Alicante/Alacant	3.106	2.194	2.256	2.723	2.595	2.647	2.897	598	49.354
Castellón/Castelló	749	597	650	710	649	713	662	128	13.215
Valencia/València	4.374	3.395	3.187	3.918	3.673	3.718	4.212	747	71.885
EXTREMADURA	1.423	1.428	1.309	1.584	1.486	1.417	1.579	304	22.902
Badajoz	905	867	806	977	936	915	942	199	14.393
Cáceres	518	561	503	607	550	502	637	105	8.509
GALICIA	2.901	2.714	2.556	3.319	3.100	3.096	3.253	721	52.672
Coruña, A	903	1.222	1.191	1.483	1.422	1.433	1.468	383	23.064
Lugo	412	294	299	373	339	368	427	69	5.451
Ourense	281	282	276	294	302	300	292	68	4.979
Pontevedra	1.305	916	790	1.169	1.037	995	1.066	201	19.178
MADRID, COMUNIDAD DE	15.776	13.043	12.335	15.518	15.805	16.438	18.307	4.214	271.122
MURCIA, REGIÓN DE	1.792	1.425	1.527	1.989	1.955	2.069	2.351	460	33.779
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	774	652	696	824	876	776	722	161	13.034
PAÍS VASCO	1.896	1.467	1.486	1.993	1.777	1.733	1.840	426	30.885
Araba/Álava	276	228	244	270	240	230	269	84	4.856
Bizkaia	1.175	848	821	1.142	1.075	1.060	1.112	243	18.109
Gipuzkoa	445	391	421	581	462	443	459	99	7.920
RIOJA, LA	395	299	239	410	367	321	395	62	6.351
CEUTA	101	67	104	117	72	90	136	26	1.651
MELILLA	109	86	128	136	132	154	202	23	1.958
NO CONSTA	11	10	0	0	0	0	109	191	26.648

1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929, en 2022 y 0,2% del total del periodo).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tabla 5.7. Llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por persona que efectúa la llamada, comunidad autónoma y provincia.
Años 2022 y 2023.

Año Persona que efectúa la llamada	2023					2022				
	Usaria	Familiares y personas allegadas	Otras personas	No consta	TOTAL	Usaria	Familiares y personas allegadas	Otras personas	No consta	TOTAL
Com. autónoma y provincia										
TOTAL	67.388	20.113	3.520	1.189	92.210	66.273	20.131	3.072	2.453	91.929
ANDALUCÍA	8.124	3.172	552	99	11.947	7.929	3.247	536	139	11.851
Almería	584	211	37	4	836	616	211	48	5	880
Cádiz	1.079	421	62	7	1.569	1.091	464	66	21	1.642
Córdoba	574	258	46	8	886	462	238	26	13	739
Granada	835	401	69	16	1.321	850	363	77	10	1.300
Huelva	375	179	32	4	590	405	193	47	7	652
Jaén	459	179	29	6	673	458	159	26	7	650
Málaga	2.131	717	132	29	3.009	2.064	742	124	44	2.974
Sevilla	2.087	806	145	25	3.063	1.983	877	122	32	3.014
ARAGÓN	1.611	524	117	22	2.274	1.671	512	108	37	2.328
Huesca	201	54	24	5	284	228	62	11	2	303
Teruel	95	46	16	1	158	66	23	21	2	112
Zaragoza	1.315	424	77	16	1.832	1.377	427	76	33	1.913
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.600	471	94	18	2.183	1.782	502	62	29	2.375
BALEARS, ILLES	1.411	428	63	18	1.920	1.091	397	45	24	1.557
CANARIAS	5.239	1.417	240	56	6.952	5.537	1.309	228	135	7.209
Palmas, Las	2.611	673	121	26	3.431	2.938	670	121	70	3.799
Santa Cruz de Tenerife	2.628	744	119	30	3.521	2.599	639	107	65	3.410
CANTABRIA	749	241	38	10	1.038	784	245	39	24	1.092
CASTILLA Y LEÓN	2.627	817	121	51	3.616	2.408	847	109	64	3.428
Ávila	207	65	11	1	284	188	48	6	7	249
Burgos	348	113	16	6	483	290	113	18	12	433
León	438	127	23	9	597	422	158	20	16	616
Palencia	161	35	3	6	205	147	61	9	4	221
Salamanca	305	108	15	8	436	300	105	12	7	424
Segovia	158	71	18	2	249	148	68	6	1	223
Soria	102	24	4	1	131	88	35	7	1	131
Valladolid	744	233	25	14	1.016	692	215	26	10	943
Zamora	164	41	6	4	215	133	44	5	6	188
CASTILLA-LA MANCHA	2.093	610	141	32	2.876	2.024	638	123	37	2.822
Albacete	310	87	24	4	425	299	100	18	7	424
Ciudad Real	352	99	26	4	481	342	137	19	6	504
Cuenca	145	48	17	1	211	133	47	7	3	190
Guadalajara	349	102	14	8	473	332	91	22	6	451
Toledo	937	274	60	15	1.286	918	263	57	15	1.253
CATALUÑA	7.139	2.245	282	80	9.746	6.911	2.328	279	110	9.628
Barcelona	5.514	1.727	238	69	7.548	5.390	1.810	220	89	7.509
Girona	499	176	12	6	693	432	185	13	7	637
Lleida	241	103	9	2	355	220	99	9	4	332
Tarragona	885	239	23	3	1.150	869	234	37	10	1.150
COMUNITAT VALENCIANA	7.205	1.805	405	104	9.519	7.136	1.859	366	165	9.526
Alicante/Alacant	2.637	676	127	48	3.488	2.632	667	127	51	3.477
Castellón/Castelló	768	172	35	6	981	871	202	37	30	1.140
Valencia/València	3.800	957	243	50	5.050	3.633	990	202	84	4.909
EXTREMADURA	1.205	354	36	23	1.618	1.182	400	33	22	1.637
Badajoz	754	249	21	19	1.043	736	266	22	20	1.044
Cáceres	451	105	15	4	575	446	134	11	2	593
GALICIA	3.061	944	143	45	4.193	2.951	912	104	61	4.028
Coruña, A	1.444	419	66	14	1.943	1.450	436	59	21	1.966
Lugo	265	85	11	8	369	269	92	8	4	373
Ourense	269	102	8	5	384	299	67	2	4	372
Pontevedra	1.083	338	58	18	1.497	933	317	35	32	1.317
MADRID, COMUNIDAD DE	17.154	4.376	753	180	22.463	17.417	4.652	654	307	23.030
MURCIA, REGIÓN DE	2.063	657	97	20	2.837	2.021	684	76	43	2.824
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	806	230	33	14	1.083	786	264	28	12	1.090
PAÍS VASCO	1.438	553	69	33	2.093	1.462	489	63	26	2.040
Araba/Álava	198	93	15	10	316	299	80	8	7	394
Bizkaia	861	296	35	15	1.207	796	270	43	17	1.126
Gipuzkoa	379	164	19	8	570	367	139	12	2	520
RIOJA, LA	445	124	16	7	592	486	128	11	7	632
CEUTA	61	26	7	1	95	83	20	7	1	111
MELILLA	101	20	2	2	125	117	29	3	3	152
NO CONSTA	3.256	1.099	311	374	5.040	2.495	669	198	1.207	4.569

1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Tabla 5.8. Distribución porcentual de las llamadas pertinentes atendidas en el 016 por violencia en la pareja o expareja¹, por comunidad autónoma y provincia según persona que efectúa la llamada.
Años 2022 y 2023.

Año Persona que efectúa la llamada	2023					2022				
	Usaria	Familiares y personas allegadas	Otras personas	No consta	TOTAL	Usaria	Familiares y personas allegadas	Otras personas	No consta	TOTAL
Com. autónoma y provincia										
TOTAL	73,1	21,8	3,8	1,3	100,0	72,1	21,9	3,3	2,7	100,0
ANDALUCÍA	68,0	26,6	4,6	0,8	100,0	66,9	27,4	4,5	1,2	100,0
Almería	69,9	25,2	4,4	0,5	100,0	70,0	24,0	5,5	0,6	100,0
Cádiz	68,8	26,8	4,0	0,4	100,0	66,4	28,3	4,0	1,3	100,0
Córdoba	64,8	29,1	5,2	0,9	100,0	62,5	32,2	3,5	1,8	100,0
Granada	63,2	30,4	5,2	1,2	100,0	65,4	27,9	5,9	0,8	100,0
Huelva	63,6	30,3	5,4	0,7	100,0	62,1	29,6	7,2	1,1	100,0
Jaén	68,2	26,6	4,3	0,9	100,0	70,5	24,5	4,0	1,1	100,0
Málaga	70,8	23,8	4,4	1,0	100,0	69,4	24,9	4,2	1,5	100,0
Sevilla	68,1	26,3	4,7	0,8	100,0	65,8	29,1	4,0	1,1	100,0
ARAGÓN	70,8	23,0	5,1	1,0	100,0	71,8	22,0	4,6	1,6	100,0
Huesca	70,8	19,0	8,5	1,8	100,0	75,2	20,5	3,6	0,7	100,0
Teruel	60,1	29,1	10,1	0,6	100,0	58,9	20,5	18,8	1,8	100,0
Zaragoza	71,8	23,1	4,2	0,9	100,0	72,0	22,3	4,0	1,7	100,0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	73,3	21,6	4,3	0,8	100,0	75,0	21,1	2,6	1,2	100,0
BALEARS, ILLES	73,5	22,3	3,3	0,9	100,0	70,1	25,5	2,9	1,5	100,0
CANARIAS	75,4	20,4	3,5	0,8	100,0	76,8	18,2	3,2	1,9	100,0
Palmas, Las	76,1	19,6	3,5	0,8	100,0	77,3	17,6	3,2	1,8	100,0
Santa Cruz de Tenerife	74,6	21,1	3,4	0,9	100,0	76,2	18,7	3,1	1,9	100,0
CANTABRIA	72,2	23,2	3,7	1,0	100,0	71,8	22,4	3,6	2,2	100,0
CASTILLA Y LEÓN	72,6	22,6	3,3	1,4	100,0	70,2	24,7	3,2	1,9	100,0
Ávila	72,9	22,9	3,9	0,4	100,0	75,5	19,3	2,4	2,8	100,0
Burgos	72,0	23,4	3,3	1,2	100,0	67,0	26,1	4,2	2,8	100,0
León	73,4	21,3	3,9	1,5	100,0	68,5	25,6	3,2	2,6	100,0
Palencia	78,5	17,1	1,5	2,9	100,0	66,5	27,6	4,1	1,8	100,0
Salamanca	70,0	24,8	3,4	1,8	100,0	70,8	24,8	2,8	1,7	100,0
Segovia	63,5	28,5	7,2	0,8	100,0	66,4	30,5	2,7	0,4	100,0
Soria	77,9	18,3	3,1	0,8	100,0	67,2	26,7	5,3	0,8	100,0
Valladolid	73,2	22,9	2,5	1,4	100,0	73,4	22,8	2,8	1,1	100,0
Zamora	76,3	19,1	2,8	1,9	100,0	70,7	23,4	2,7	3,2	100,0
CASTILLA-LA MANCHA	72,8	21,2	4,9	1,1	100,0	71,7	22,6	4,4	1,3	100,0
Albacete	72,9	20,5	5,6	0,9	100,0	70,5	23,6	4,2	1,7	100,0
Ciudad Real	73,2	20,6	5,4	0,8	100,0	67,9	27,2	3,8	1,2	100,0
Cuenca	68,7	22,7	8,1	0,5	100,0	70,0	24,7	3,7	1,6	100,0
Guadalajara	73,8	21,6	3,0	1,7	100,0	73,6	20,2	4,9	1,3	100,0
Toledo	72,9	21,3	4,7	1,2	100,0	73,3	21,0	4,5	1,2	100,0
CATALUÑA	73,3	23,0	2,9	0,8	100,0	71,8	24,2	2,9	1,1	100,0
Barcelona	73,1	22,9	3,2	0,9	100,0	71,8	24,1	2,9	1,2	100,0
Girona	72,0	25,4	1,7	0,9	100,0	67,8	29,0	2,0	1,1	100,0
Lleida	67,9	29,0	2,5	0,6	100,0	66,3	29,8	2,7	1,2	100,0
Tarragona	77,0	20,8	2,0	0,3	100,0	75,6	20,3	3,2	0,9	100,0
COMUNITAT VALENCIANA	75,7	19,0	4,3	1,1	100,0	74,9	19,5	3,8	1,7	100,0
Alicante/Alacant	75,6	19,4	3,6	1,4	100,0	75,7	19,2	3,7	1,5	100,0
Castellón/Castelló	78,3	17,5	3,6	0,6	100,0	76,4	17,7	3,2	2,6	100,0
Valencia/València	75,2	19,0	4,8	1,0	100,0	74,0	20,2	4,1	1,7	100,0
EXTREMADURA	74,5	21,9	2,2	1,4	100,0	72,2	24,4	2,0	1,3	100,0
Badajoz	72,3	23,9	2,0	1,8	100,0	70,5	25,5	2,1	1,9	100,0
Cáceres	78,4	18,3	2,6	0,7	100,0	75,2	22,6	1,9	0,3	100,0
GALICIA	73,0	22,5	3,4	1,1	100,0	73,3	22,6	2,6	1,5	100,0
Coruña, A	74,3	21,6	3,4	0,7	100,0	73,8	22,2	3,0	1,1	100,0
Lugo	71,8	23,0	3,0	2,2	100,0	72,1	24,7	2,1	1,1	100,0
Ourense	70,1	26,6	2,1	1,3	100,0	80,4	18,0	0,5	1,1	100,0
Pontevedra	72,3	22,6	3,9	1,2	100,0	70,8	24,1	2,7	2,4	100,0
MADRID, COMUNIDAD DE	76,4	19,5	3,4	0,8	100,0	75,6	20,2	2,8	1,3	100,0
MURCIA, REGIÓN DE	72,7	23,2	3,4	0,7	100,0	71,6	24,2	2,7	1,5	100,0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	74,4	21,2	3,0	1,3	100,0	72,1	24,2	2,6	1,1	100,0
PAÍS VASCO	68,7	26,4	3,3	1,6	100,0	71,7	24,0	3,1	1,3	100,0
Araba/Álava	62,7	29,4	4,7	3,2	100,0	75,9	20,3	2,0	1,8	100,0
Bizkaia	71,3	24,5	2,9	1,2	100,0	70,7	24,0	3,8	1,5	100,0
Gipuzkoa	66,5	28,8	3,3	1,4	100,0	70,6	26,7	2,3	0,4	100,0
RIOJA, LA	75,2	20,9	2,7	1,2	100,0	76,9	20,3	1,7	1,1	100,0
CEUTA	64,2	27,4	7,4	1,1	100,0	74,8	18,0	6,3	0,9	100,0
MELILLA	80,8	16,0	1,6	1,6	100,0	77,0	19,1	2,0	2,0	100,0
NO CONSTA	64,6	21,8	6,2	7,4	100,0	54,6	14,6	4,3	26,4	100,0

1. De enero a mayo de 2022, no es posible desagregar por tipo de violencia la variable indicada. Por este motivo, en 2022, a las 89.378 llamadas por violencia en la pareja y expareja, se suman 2.551 llamadas por violencia fuera de la pareja y expareja (2,8% del total, 91.929).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

6. TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO). LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

El Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) trata de dar respuesta a los problemas y necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

La atención de este servicio está dirigida tanto a las personas menores de edad, a través del "Teléfono del Niño y del Adolescente" (900 20 20 10 y 116 111), como a las personas adultas que demandan orientación para ayudar a menores de edad de su entorno, a través de la "Línea del Adulto y la Familia" (600 50 51 52).

La Fundación ANAR remite a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG), con carácter anual, información procedente de las dos líneas telefónicas mencionadas.

Desde el 31 de julio de 2009, la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y la Fundación ANAR tienen suscrito un convenio marco que contempla la colaboración entre los servicios telefónicos de la citada Fundación y el servicio telefónico 016 a través de la derivación mutua de llamadas en casos de violencia de género (que en adelante, y según la nomenclatura actualmente utilizada en la DGVG, se denominará violencia en la pareja o expareja) en función de la edad de la persona que realiza la consulta.

Población objeto de estudio.

La integran las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR por violencia en la pareja o expareja⁵.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos de llamadas atendidas en el Teléfono ANAR por violencia en la pareja o expareja es de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023. No obstante, se incluyen algunas tablas de series de varios años.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR.

5. Se incluyen llamadas por violencia en la pareja o expareja tanto cuando la niña o adolescente la sufre directamente, como cuando la persona menor de edad de cualquier sexo la soporta porque se ejerce en su entorno.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma.
- Tipo de violencia.
- Relación con la persona que efectúa la llamada.
- Edad de la persona menor de edad.
- Número de hermanos o hermanas.
- Duración de la violencia.
- Frecuencia de la violencia.
- Relación con el agresor.
- Tipo de orientación prestada.

Aclaraciones.

- En este capítulo se consideran llamadas, además de las conversaciones por teléfono, las conversaciones por chat.
- Para interpretar los datos correctamente debe tenerse en cuenta la diferencia entre una llamada y un caso: un caso corresponde siempre a una única persona y puede tener asociadas varias llamadas. En la elaboración de este capítulo los datos se refieren siempre a las llamadas.
- En relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia en la pareja o expareja:
 - o Situaciones de violencia en la pareja o expareja en las que la víctima directa es una niña o adolescente menor de edad.
 - o Situaciones de personas menores de edad que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia en la pareja o expareja.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: Fundación ANAR.

6.1. Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR por violencia en la pareja o expareja. Evolución general
De 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2023.

Desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2023 se han atendido 40.587 llamadas por violencia en la pareja o expareja en el Teléfono ANAR. En este periodo, se observa una tendencia creciente del número de llamadas desde las 553 de 2010 hasta las 6.716 de 2023.

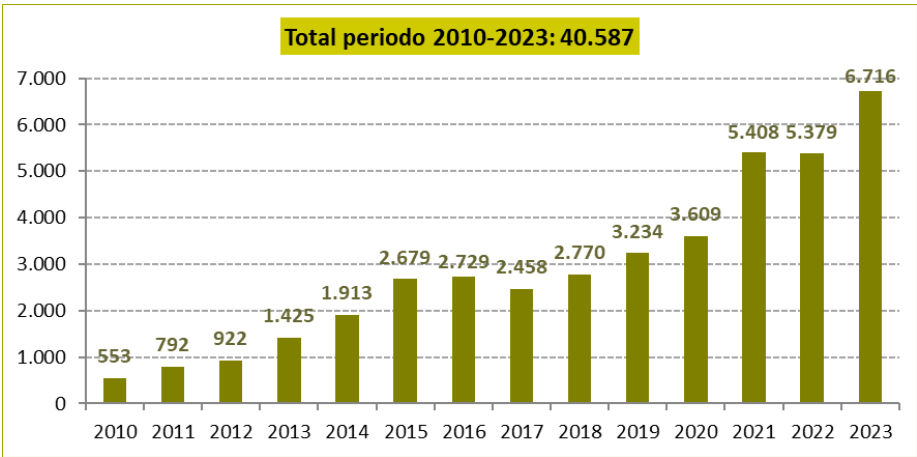
Tabla 6.1. Llamadas por violencia en la pareja o expareja atendidas en el Teléfono ANAR.
Periodo 2010-2023.

Año	Llamadas	Variación interanual (%)
2023	6.716	24,9
2022	5.379	-0,5
2021	5.408	49,8
2020	3.609	11,6
2019	3.234	16,8
2018	2.770	12,7
2017	2.458	-9,9
2016	2.729	1,9
2015	2.679	40,0
2014	1.913	34,2
2013	1.425	54,6
2012	922	16,4
2011	792	43,2
2010	553	-
TOTAL 2010-2023	40.587	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

En todo el periodo 2010-2023, únicamente ha habido dos años, 2017 y 2022, en que la cifra de llamadas recibidas ha sido inferior a la del año anterior.

Gráfico 6.1. Llamadas por violencia en la pareja o expareja atendidas en el Teléfono ANAR.
Periodo 2010-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

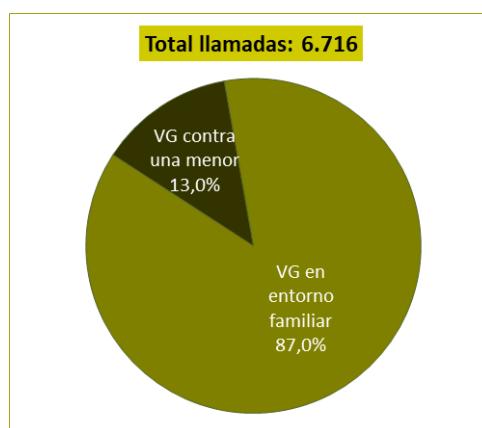
6.2. Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR por violencia en la pareja o expareja. Tipos

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

En el año 2023, han sido atendidas 6.716 llamadas de orientación especial motivadas por la violencia en la pareja o expareja a través de ANAR por sus dos líneas de atención telefónica. En un 13,0% de los casos (876 llamadas) la víctima directa era una mujer menor de edad, mientras que en el 87,0% restante (5.840 llamadas) se trataba de menores que se encontraban dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia en la pareja o expareja.

Gráfico 6.2. Distribución porcentual de las llamadas por violencia en la pareja o expareja atendidas en el Teléfono ANAR según el tipo de violencia.

Año 2023.

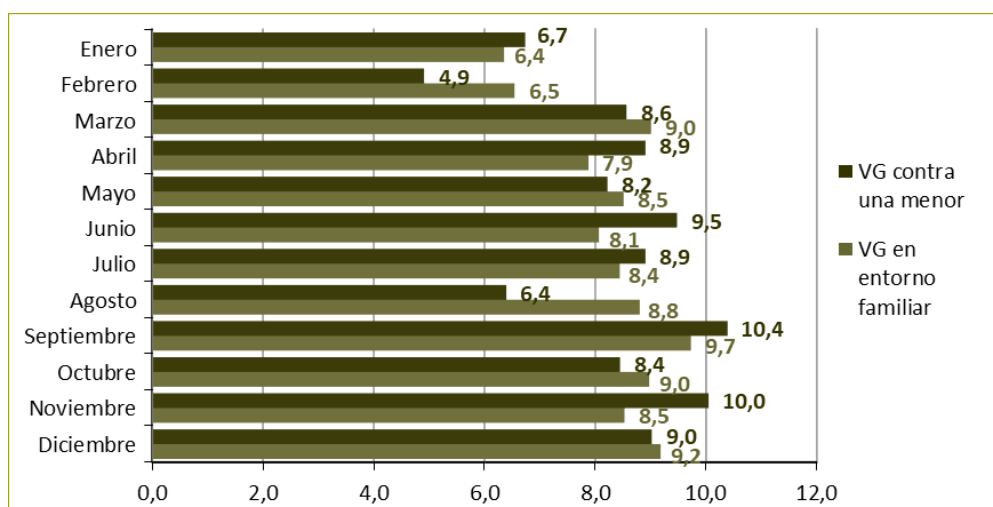


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

Los meses en los que se registraron más llamadas de violencia en la pareja o expareja contra una menor de edad en 2023 fueron septiembre y noviembre. En violencia en la pareja o expareja en el ámbito familiar, septiembre y diciembre tuvieron los mayores porcentajes de llamadas.

Gráfico 6.3. Distribución porcentual de las llamadas por violencia en la pareja o expareja atendidas en el Teléfono ANAR según los meses, por tipo de violencia.

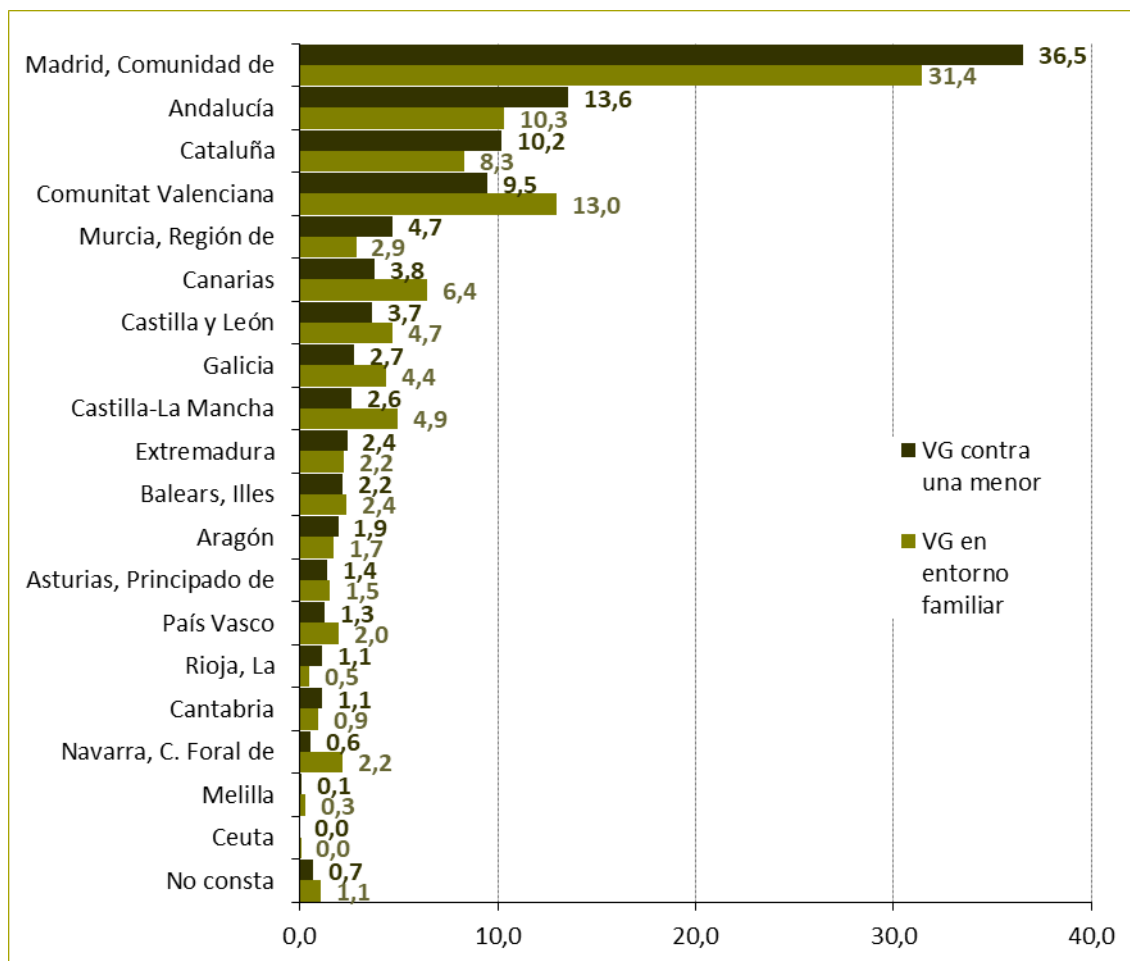
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

Comunidad de Madrid fue la comunidad autónoma con mayor porcentaje de llamadas por violencia en la pareja o expareja, tanto contra una niña o adolescente menor de edad (36,5%) como en el entorno familiar (31,4%). En el otro extremo, Ceuta tuvo el menor porcentaje (0,0%) en ambos tipos de llamadas.

Gráfico 6.4. Distribución porcentual de las llamadas por violencia en la pareja o expareja atendidas en el Teléfono ANAR según la comunidad autónoma, por tipo de violencia.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

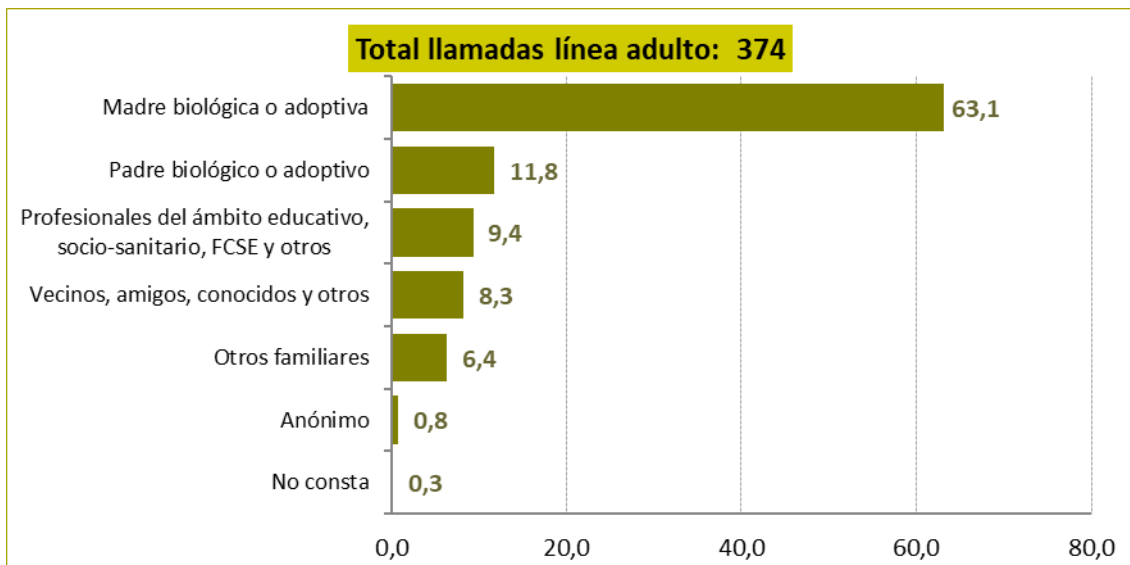
6.3. Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a niñas y adolescentes menores de edad víctimas directas de violencia en la pareja o expareja

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Como se ha mencionado anteriormente, en el año 2023 se produjeron 876 llamadas al Teléfono ANAR solicitando ayuda u orientación sobre violencia en la pareja o expareja ejercida de forma directa contra niñas o adolescentes menores de edad (un 22,9% más que en 2022).

De estas llamadas, el 57,3% (502) se recibieron a través de la línea del menor, mientras que el 42,7% restante (374) se recogieron a través de la línea del adulto y fue la madre de la víctima la que realizó la mayoría de estas últimas, el 63,1%.

Gráfico 6.5. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en la línea del adulto y la familia del Teléfono ANAR sobre menores víctimas directas de violencia en la pareja o expareja según la relación con la menor.
Año 2023.

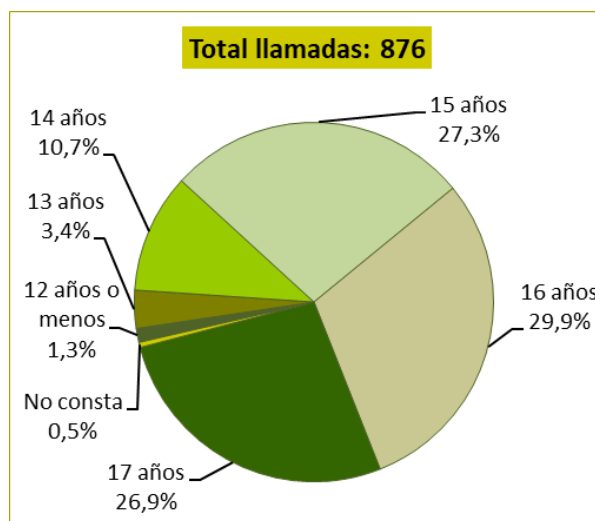


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.3.1. Edad de la niña o adolescente víctima directa de violencia en la pareja o expareja De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

El 84,1% de las llamadas recibidas sobre niñas y adolescentes menores de edad víctimas directas de violencia en la pareja o expareja se referían a menores de 15 a 17 años, un 14,2% a menores de 13 y 14 años y el 1,3% a menores con 12 años o menos. La edad media de estas niñas y adolescentes era 15,6 años.

Gráfico 6.6. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores víctimas directas de violencia en la pareja o expareja según la edad de la menor.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.3.2. Duración y frecuencia de la violencia en la pareja o expareja directa sobre las menores de edad

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

De las 876 llamadas recibidas en el año 2023 relativas a violencia en la pareja o expareja directa sobre una menor de edad, en el 55,9% de ellas se afirmaba que estas situaciones duraban más de un año y en el 31,3%, más de un mes y hasta un año.

Además, en el 72,6% de las llamadas se declaró que la violencia se producía con frecuencia diaria y solo en el 6,7% se informó de un único hecho.

Gráfico 6.7. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores víctimas directas de violencia en la pareja o expareja según la duración de la violencia.

Año 2023.

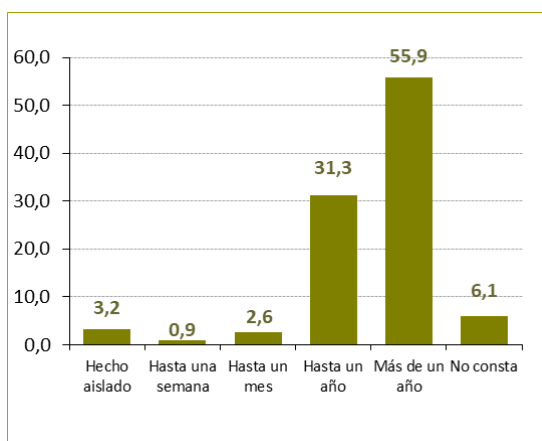
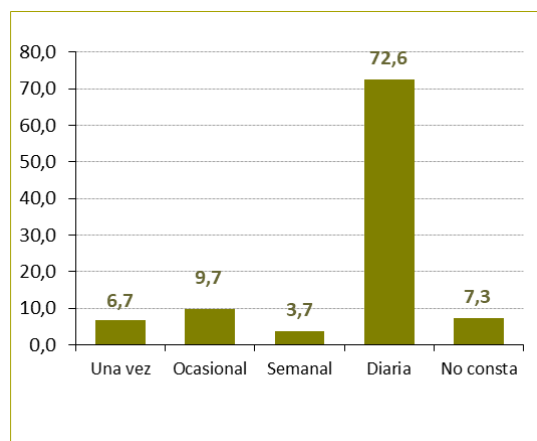


Gráfico 6.8. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores víctimas directas de violencia en la pareja o expareja según la frecuencia de la violencia.

Año 2023.



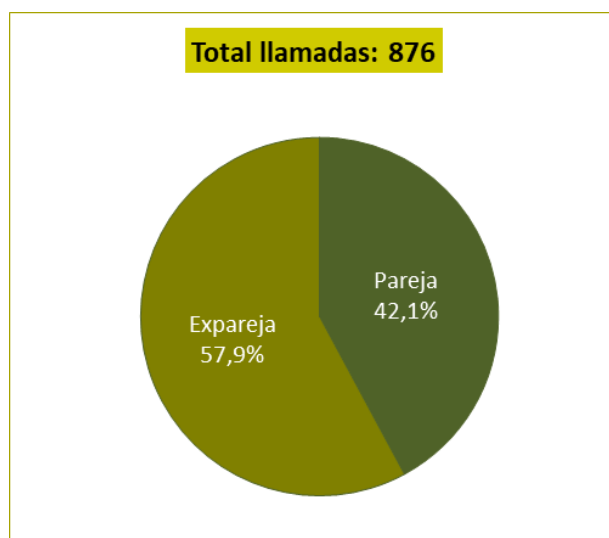
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.3.3. Identificación del agresor de la menor de edad víctima directa de violencia en la pareja o expareja

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Por lo que se refiere a las situaciones de violencia en la pareja o expareja ejercidas contra las menores de edad, en el 42,1% de las llamadas los agresores fueron identificados como el novio o pareja actual de la víctima mientras que en el 57,9% la relación ya había finalizado.

Gráfico 6.9. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores víctimas directas de violencia en la pareja o expareja según la relación con su agresor.
Año 2023.

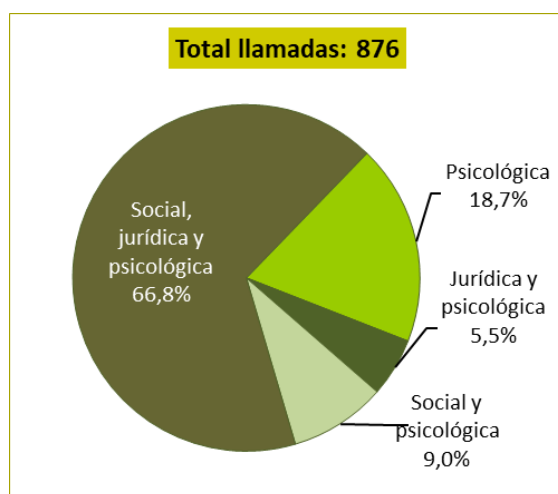


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.3.4. Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores de edad víctimas directas de violencia en la pareja o expareja De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

En el 100% de las llamadas realizadas para comunicar situaciones de violencia en la pareja o expareja ejercida de forma directa sobre una niña o adolescente menor de edad se proporcionó atención psicológica y en el 66,8%, información y apoyo integral en todas las áreas (social, jurídica y psicológica).

Gráfico 6.10. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores víctimas directas de violencia en la pareja o expareja según el tipo de orientación prestada.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.4. Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a personas menores de edad que viven en entornos de violencia en la pareja o expareja

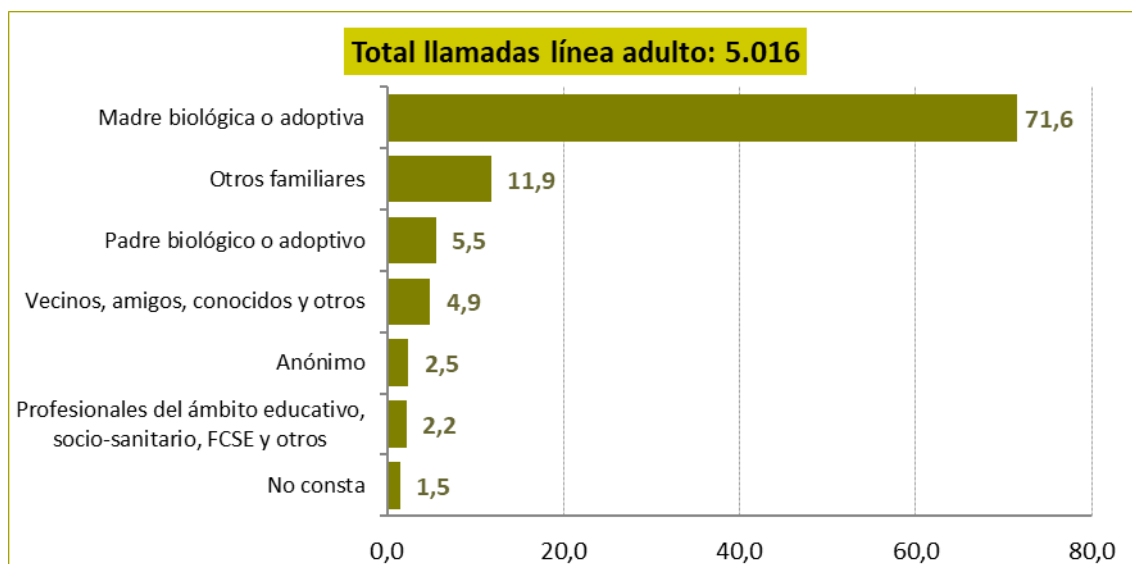
De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023 se produjeron 5.840 llamadas al Teléfono ANAR solicitando ayuda u orientación sobre menores de edad en entornos de violencia en la pareja o expareja. De ellas, el 14,1% (824) fueron recibidas a través de la línea del menor y el 85,9% restante (5.016), a través de la línea del adulto y la familia. Las primeras aumentaron un 14,9% respecto al año anterior y las de la línea del adulto y la familia, un 27,0%.

Las llamadas que se recibieron a través de la línea de personas adultas las realizaron mayoritariamente miembros de la familia de la persona menor de edad: un 71,6% las madres y un 11,9% otros familiares.

Gráfico 6.11. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en la línea del adulto y la familia del Teléfono ANAR sobre menores en entornos de violencia en la pareja o expareja según la relación con el o la menor.

Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.4.1. Características sociodemográficas de personas menores de edad en entornos de violencia en la pareja o expareja

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

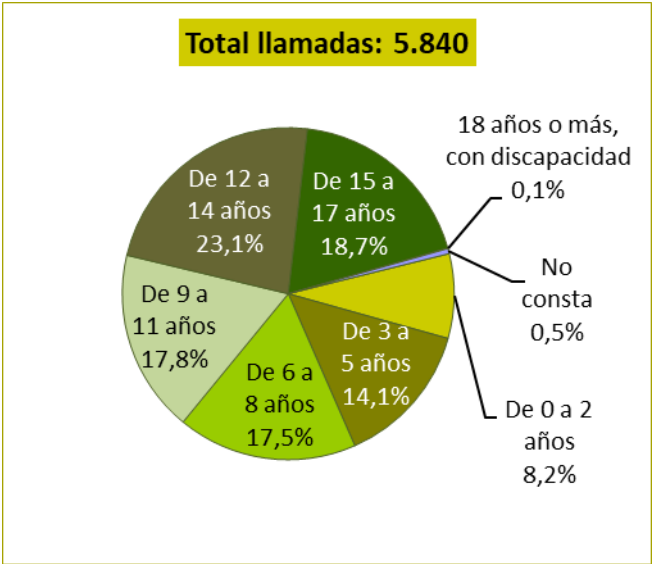
Durante el año 2023, de las 5.840 llamadas recibidas respecto a menores de edad en entornos de violencia en la pareja o expareja, el 55,9% afectaba a una menor, el 43,4% a un menor y solo en un 0,7% no se especificó el sexo.

El 23,1% de esas llamadas se referían a menores con edades comprendidas entre 12 y 14 años y un 8,2%, a menores de 3 años.

La edad media de estos niños, niñas y adolescentes en entornos de violencia en la pareja o expareja fue de 9,9 años.

Gráfico 6.12. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores en entornos de violencia en la pareja o expareja según tramo de edad del o la menor.

Año 2023.

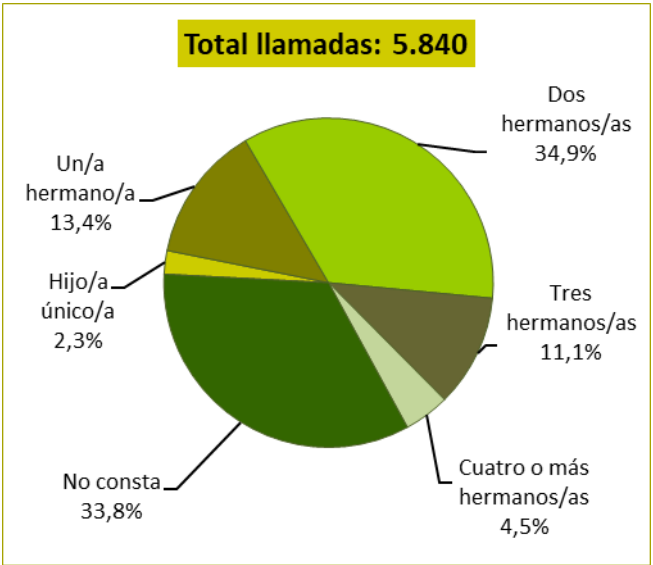


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

En 2023, un 34,9% de menores de edad en entornos de violencia en la pareja o expareja tenía dos hermanos o hermanas, mientras que el 2,3% no tenía hermanos ni hermanas.

Gráfico 6.13. Distribución porcentual de las llamadas recibidas sobre menores en entornos de violencia en la pareja o expareja según el número de hermanos o hermanas.

Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.4.2. Duración y frecuencia de la violencia en la pareja o expareja en el entorno de personas menores de edad

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Del total de llamadas recibidas en el año 2023 relativas a violencia en la pareja o expareja ejercida en el entorno de una persona menor de edad, el 76,0% de las situaciones tenían una duración superior a un año y el 61,6% de la violencia se cometía a diario.

Gráfico 6.14. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores en entornos de violencia en la pareja o expareja según la duración de la violencia.
Año 2023.

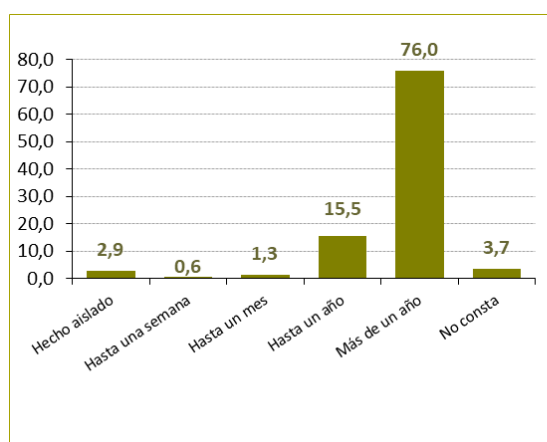
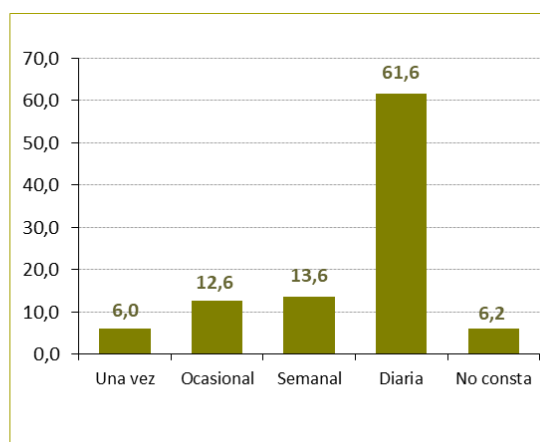


Gráfico 6.15 Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores en entornos de violencia en la pareja o expareja según la frecuencia de la violencia.
Año 2023.



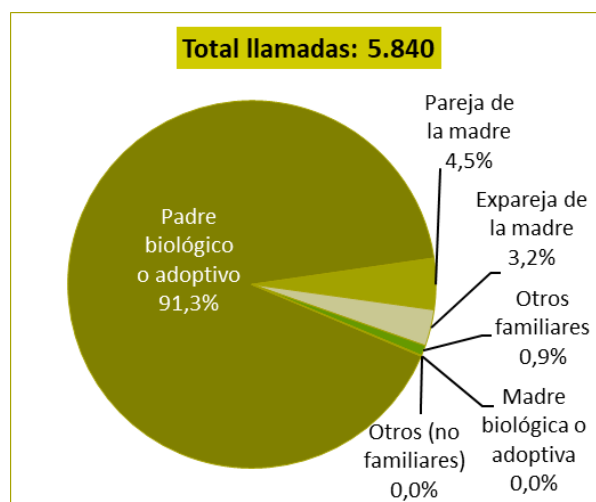
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.4.3. Identificación del agresor en las llamadas sobre personas menores de edad en entornos de violencia en la pareja o expareja

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023 y en las situaciones de violencia en la pareja o expareja en el entorno de personas menores de edad se identificó al padre como el agresor en el 91,3% de los casos y al padrastro o pareja de la madre, en el 4,5%.

Gráfico 6.16. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre menores en entornos de violencia en la pareja o expareja según la relación con su agresor.
Año 2023.

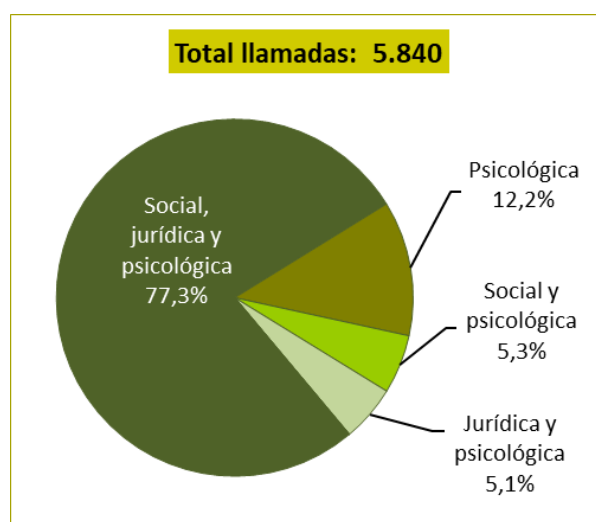


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.4.4. Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR sobre personas menores de edad en entornos de violencia en la pareja o expareja De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

En relación con las llamadas recibidas durante el año 2023 para solicitar ayuda u orientación sobre menores de edad en entornos de violencia en la pareja o expareja, en el 100,0% de las llamadas se proporcionó atención psicológica y en el 77,3%, información y apoyo integral en todas las áreas (social, jurídica y psicológica).

Gráfico 6.17. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia en la pareja o expareja según el tipo de orientación prestada.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

ANEXO

TABLA POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Tabla 6.2. Llamadas por violencia en la pareja o expareja atendidas en el Teléfono ANAR, por comunidad autónoma, provincia y tipo de violencia.
Periodo 2017-2023.

(continúa)

Año Tipo de violencia	2023		2022		2021		2020	
	Menores víctimas directas VG	Menores en entornos VG	Menores víctimas directas VG	Menores en entornos VG	Menores víctimas directas VG	Menores en entornos VG	Menores víctimas directas VG	Menores en entornos VG
Com. autónoma y provincia								
TOTAL	876	5.840	713	4.666	547	4.861	402	3.207
ANDALUCÍA	119	595	92	445	65	449	49	277
Almería	11	55	5	30	6	32	4	17
Cádiz	18	93	3	76	11	58	4	40
Córdoba	9	42	8	35	0	24	3	40
Granada	15	43	7	51	33	30	7	20
Huelva	4	24	11	10	2	13	2	16
Jaén	3	43	1	21	1	25	5	26
Málaga	17	173	31	90	2	154	16	63
Sevilla	42	120	26	131	10	113	8	55
No consta	0	2	0	1	0	0	0	0
ARAGÓN	17	99	15	94	4	142	7	53
Huesca	0	13	6	6	1	17	0	3
Teruel	0	7	0	1	0	6	2	0
Zaragoza	16	79	9	86	3	119	5	50
No consta	1	0	0	1	0	0	0	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	12	89	5	119	4	131	7	77
BALEARS, ILLES	19	137	14	82	10	85	4	64
CANARIAS	33	372	31	334	32	274	11	163
Palmas, Las	19	166	17	177	15	137	6	84
Santa Cruz de Tenerife	14	201	13	155	17	136	5	78
No consta	0	5	1	2	0	1	0	1
CANTABRIA	10	54	12	41	14	90	4	39
CASTILLA Y LEÓN	32	272	38	176	65	194	28	160
Ávila	1	40	0	20	2	9	3	19
Burgos	9	33	8	23	4	29	17	18
León	5	52	7	36	17	30	0	20
Palencia	3	13	5	2	0	5	1	3
Salamanca	3	24	4	34	3	34	3	52
Segovia	3	20	4	7	10	27	2	5
Soria	1	9	1	4	7	3	1	0
Valladolid	7	54	8	40	22	44	1	36
Zamora	0	25	0	9	0	12	0	7
No consta	0	2	1	1	0	1	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	23	285	39	279	45	323	35	176
Albacete	2	47	2	25	2	35	9	12
Ciudad Real	5	20	10	30	10	29	0	45
Cuenca	4	26	2	13	2	28	0	7
Guadalajara	3	51	5	50	4	59	19	42
Toledo	9	140	20	160	27	172	7	69
No consta	0	1	0	1	0	0	0	1
CATALUÑA	89	480	46	307	40	357	42	249
Barcelona	74	355	34	239	33	279	37	192
Girona	1	46	6	29	0	20	2	21
Lleida	4	30	0	13	0	21	0	8
Tarragona	3	46	6	25	7	35	3	26
No consta	7	3	0	1	0	2	0	2
COMUNITAT VALENCIANA	83	749	108	665	65	715	37	481
Alicante/Alacant	37	244	23	193	21	226	16	143
Castellón/Castelló	3	57	2	54	0	66	0	46
Valencia/València	43	446	83	410	44	422	21	286
No consta	0	2	0	8	0	1	0	6
EXTREMADURA	21	129	24	140	3	152	8	81
Badajoz	18	76	20	86	3	81	5	56
Cáceres	3	51	1	53	0	71	3	24
No consta	0	2	3	1	0	0	0	1
GALICIA	24	252	11	145	17	182	9	114
Coruña, A	8	136	2	79	4	87	5	38
Lugo	3	18	2	9	0	12	2	22
Ourense	3	30	0	14	2	24	1	7
Pontevedra	10	67	7	40	10	58	1	46
No consta	0	1	0	3	1	1	0	1
MADRID, COMUNIDAD DE	320	1.815	188	1.476	148	1.369	132	1.026
MURCIA, REGIÓN DE	41	165	37	147	18	178	9	134
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	5	126	19	44	7	63	4	29
PAÍS VASCO	11	113	20	72	6	83	8	39
Araba/Álava	1	19	1	13	2	11	1	8
Bizkaia	7	57	16	36	3	45	1	22
Gipuzkoa	2	37	3	22	0	26	6	9
No consta	1	0	0	1	1	1	0	0
RIOJA, LA	10	29	2	46	1	33	0	10
CEUTA	0	1	2	4	0	1	0	4
MELILLA	1	17	3	6	2	4	0	2
NO CONSTA	6	61	7	44	1	36	8	29

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

Tabla 6.2. Llamadas por violencia en la pareja o expareja atendidas en el Teléfono ANAR, por comunidad autónoma, provincia y tipo de violencia.
Periodo 2017-2023.

Año	2019		2018		2017		(conclusión) Periodo 2017-2023	
	Menores víctimas directas VG	Menores en entornos VG	Menores víctimas directas VG	Menores en entornos VG	Menores víctimas directas VG	Menores en entornos VG	Menores víctimas directas VG	Menores en entornos VG
Com. autónoma y provincia								
TOTAL	422	2.812	443	2.327	459	1.999	3.862	25.712
ANDALUCÍA	49	245	47	188	41	133	462	2.332
Almería	3	12	2	11	2	10	33	167
Cádiz	4	21	13	14	16	21	69	323
Córdoba	3	35	2	14	7	5	32	195
Granada	4	24	5	22	3	12	74	202
Huelva	0	25	0	18	2	12	21	118
Jaén	0	9	4	9	1	5	15	138
Málaga	17	58	13	62	5	21	101	621
Sevilla	18	61	8	38	5	47	117	565
No consta	0	0	0	0	0	0	0	3
ARAGÓN	12	40	11	49	15	30	81	507
Huesca	0	10	0	4	0	1	7	54
Teruel	2	1	1	5	3	0	8	20
Zaragoza	10	29	10	40	12	29	65	432
No consta	0	0	0	0	0	0	1	1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3	73	6	48	8	41	45	578
BALEARS, ILLES	10	23	5	35	6	66	68	492
CANARIAS	20	189	17	135	18	108	162	1.575
Palmas, Las	11	93	12	47	10	63	90	767
Santa Cruz de Tenerife	8	95	5	88	8	39	70	792
No consta	1	1	0	0	0	6	2	16
CANTABRIA	9	56	8	29	2	29	59	338
CASTILLA Y LEÓN	32	131	29	167	53	140	277	1.240
Ávila	1	17	2	15	10	9	19	129
Burgos	2	11	1	34	8	19	49	167
León	9	48	5	30	9	13	52	229
Palencia	2	2	1	8	1	7	13	40
Salamanca	5	22	3	25	4	23	25	214
Segovia	2	2	6	9	1	10	28	80
Soria	3	1	0	4	1	3	14	24
Valladolid	6	26	7	32	16	47	67	279
Zamora	2	2	4	10	3	9	9	74
No consta	0	0	0	0	0	0	1	4
CASTILLA-LA MANCHA	27	174	21	128	12	93	202	1.458
Albacete	3	13	0	9	6	5	24	146
Ciudad Real	1	30	2	17	0	26	28	197
Cuenca	1	11	2	6	1	9	12	100
Guadalajara	4	56	5	13	2	18	42	289
Toledo	18	63	12	83	3	35	96	722
No consta	0	1	0	0	0	0	0	4
CATALUÑA	22	185	39	149	23	107	301	1.834
Barcelona	20	148	33	114	21	77	252	1.404
Girona	0	15	4	11	0	5	13	147
Lleida	2	5	0	2	0	4	6	83
Tarragona	0	17	2	18	2	21	23	188
No consta	0	0	0	4	0	0	7	12
COMUNITAT VALENCIANA	35	448	26	240	43	237	397	3.535
Alicante/Alacant	11	123	8	55	3	73	119	1.057
Castellón/Castelló	2	39	7	21	6	13	20	296
Valencia/València	22	285	11	163	34	151	258	2.163
No consta	0	1	0	1	0	0	0	19
EXTREMADURA	8	46	22	75	13	63	99	686
Badajoz	5	36	11	54	7	45	69	434
Cáceres	3	10	11	21	6	18	27	248
No consta	0	0	0	0	0	0	3	4
GALICIA	7	96	17	113	4	93	89	995
Coruña, A	1	42	8	59	2	53	30	494
Lugo	0	12	2	10	0	6	9	89
Ourense	0	8	0	11	1	5	7	99
Pontevedra	6	34	7	32	1	28	42	305
No consta	0	0	0	1	0	1	1	8
MADRID, COMUNIDAD DE	154	898	159	783	185	713	1.286	8.080
MURCIA, REGIÓN DE	18	98	8	83	19	58	150	863
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	5	20	4	23	3	18	47	323
PAÍS VASCO	7	43	18	41	6	36	76	427
Araba/Álava	1	7	1	6	0	6	7	70
Bizkaia	4	25	16	23	6	19	53	227
Gipuzkoa	1	11	1	12	0	11	13	128
No consta	1	0	0	0	0	0	3	2
RIOJA, LA	3	11	4	19	6	14	26	162
CEUTA	0	1	0	2	0	2	2	15
MELILLA	0	3	0	7	1	6	7	45
NO CONSTA	1	32	2	13	1	12	26	227

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA (ATENPRO)

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre el Servicio telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO), que fue creado para satisfacer una de las medidas contempladas en el Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de mayo de 2004. En él se encomendaba a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género (que en adelante, y según la nomenclatura actualmente utilizada en la DGVG, se denominará violencia en la pareja o expareja) que comenzó a funcionar en diciembre de 2005.

Desde el 1 de enero de 2010, el Ministerio al que se adscribe la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, a través de esta, asume la gestión de este Servicio que pasa a denominarse "Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género" (ATENPRO) y se utiliza para proporcionar a las víctimas de violencia en la pareja o expareja, mediante la tecnología adecuada, una atención inmediata ante las eventualidades que les puedan sobrevenir durante las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

Las principales características del servicio son:

Se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja puedan entrar en contacto en cualquier momento con un centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades.

Ante situaciones de emergencia, el personal del centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismo o movilizando otros recursos humanos y materiales.

Pueden solicitar el servicio las víctimas de la violencia en la pareja o expareja que cumplan los siguientes requisitos: no convivir con la persona o personas que las han sometido a maltrato y participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia en la pareja o expareja existentes en su territorio autonómico.

El titular del servicio en 2023 es el Ministerio de Igualdad. Anualmente, se suscribe un Convenio de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que se encarga de la gestión del servicio. Concretamente, la contratación de la prestación del servicio se canaliza a través de la FEMP con la empresa o entidad que garantice las mejores condiciones de atención y protección a las usuarias del mismo. Los datos para la elaboración de este Anuario los proporcionan las entidades prestadoras del Servicio, en 2023, Cruz Roja Española.

Población objeto de estudio.

La integran las usuarias del Servicio Atenpro.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de referencia de los datos es el 31 de diciembre de cada uno de los años analizados (2005 a 2023).

Para cada año existe información sobre usuarias activas a 31 de diciembre, así como información acumulada durante el periodo completo.

Para el año 2023 se presenta, además, información desagregada según características sociodemográficas sobre las mujeres que han sido usuarias activas en el transcurso de 2023.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Altas en el servicio Atenpro.
- Bajas en el servicio Atenpro.
- Usuarias activas en el servicio Atenpro.
- Presuntos agresores de usuarias activas del servicio Atenpro.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia.
- Tamaño de municipio.
- Edad.
- País de nacimiento.
- Tipo de relación.
- Situación de convivencia.
- Tiempo de permanencia en el servicio.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; del último quinquenio y el primer año completo y del año de referencia.

Aclaraciones.

- Tasas de usuarias: relación entre el número de usuarias activas y la población de mujeres de 15 y más años (número de usuarias por millón). Se han calculado a partir de la población del Censo Anual de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

7.1. El servicio ATENPRO: usuarias activas, altas y bajas. Evolución general

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023.

Desde la puesta en marcha del servicio ATENPRO y hasta finales de 2023, se han dado un total de 142.037 altas en este servicio de las cuales han causado baja 123.963 por lo que al acabar 2023 había 18.074 usuarias activas.

Tabla 7.1. Usuarias activas y altas y bajas en el servicio ATENPRO.

Datos a 31 de diciembre de 2005 a 2023.

Año	Usuarias activas a 31 de diciembre		Altas durante el año		Bajas durante el año	
	N.º de casos	Variación interanual (%)	N.º de casos	Variación interanual (%)	N.º de casos	Variación interanual (%)
2023	18.074	5,9	10.934	12,0	9.929	5,6
2022	17.069	2,1	9.759	0,1	9.406	18,3
2021	16.716	12,0	9.738	13,2	7.950	-2,4
2020	14.928	3,2	8.603	-12,4	8.147	-6,6
2019	14.472	8,2	9.822	7,3	8.726	5,7
2018	13.376	7,2	9.156	5,6	8.257	7,5
2017	12.477	8,6	8.667	8,2	7.681	3,8
2016	11.491	5,5	8.007	7,9	7.403	5,2
2015	10.887	3,7	7.421	3,8	7.036	-0,6
2014	10.502	0,7	7.151	-10,6	7.075	1,3
2013	10.426	10,9	8.003	45,2	6.982	15,5
2012	9.405	-5,4	5.512	-6,4	6.046	26,4
2011	9.939	12,6	5.891	8,5	4.782	-53,6
2010 ¹	8.830	-35,5	5.430	-28,8	10.296	66,0
2009	13.696	11,6	7.624	4,0	6.202	61,3
2008	12.274	39,7	7.332	-12,8	3.845	32,0
2007	8.787	167,3	8.412	338,8	2.912	190,0
2006	3.287	38,5	1.917	-27,9	1.004	253,5
2005	2.374	-	2.658	-	284	-
TOTAL 2005-2023	-	-	142.037	-	123.963	-

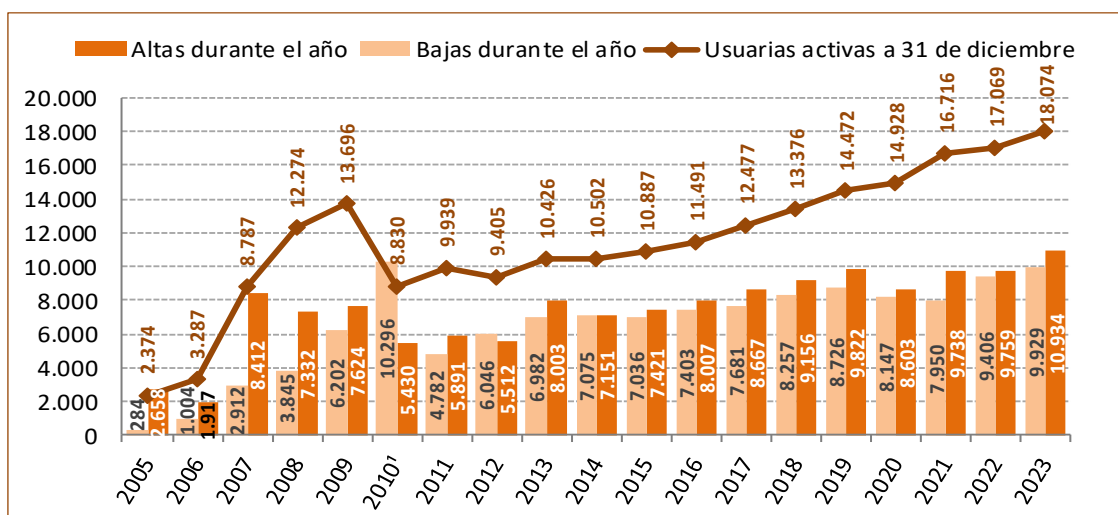
1. Para racionalizar el servicio, en 2010 se dieron de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses y aquellos otros con los que no se había podido contactar, lo que explica la acusada bajada en las usuarias activas a 31 de diciembre de ese año.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

El número de usuarias activas en ATENPRO a 31 de diciembre ha experimentado un incremento en todos los años de prestación del servicio excepto en 2010 y 2012.

A 31 de diciembre de 2023, el número de mujeres que estaban utilizando el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia en la pareja o expareja ascendía a 18.074, un 5,9% más que la cifra registrada en el cierre de 2022 (17.069).

Gráfico 7.1. Usuarías activas y altas y bajas en el servicio ATENPRO.
Datos a 31 de diciembre de 2005 a 2023.

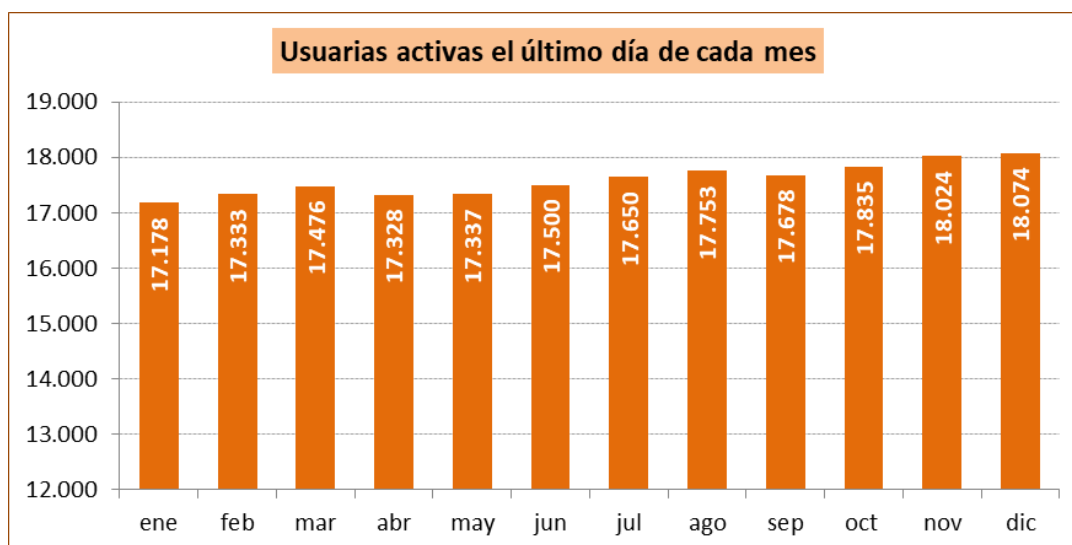


1. Para racionalizar el servicio, en 2010 se dieron de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses y aquellos otros con los que no se había podido contactar, lo que explica la acusada bajada en las usuarias activas a 31 de diciembre de ese año.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Al analizar el número de usuarias activas el último día de cada mes durante el año 2023, se observa una subida desde las 17.178 usuarias de enero hasta las 18.074 de diciembre, aunque en algunos meses (abril y septiembre) se producen ligeros descensos respecto del anterior. El mes con más usuarias es diciembre (18.074).

Gráfico 7.2. Usuarías activas en el servicio ATENPRO, por mes.
Año 2023.

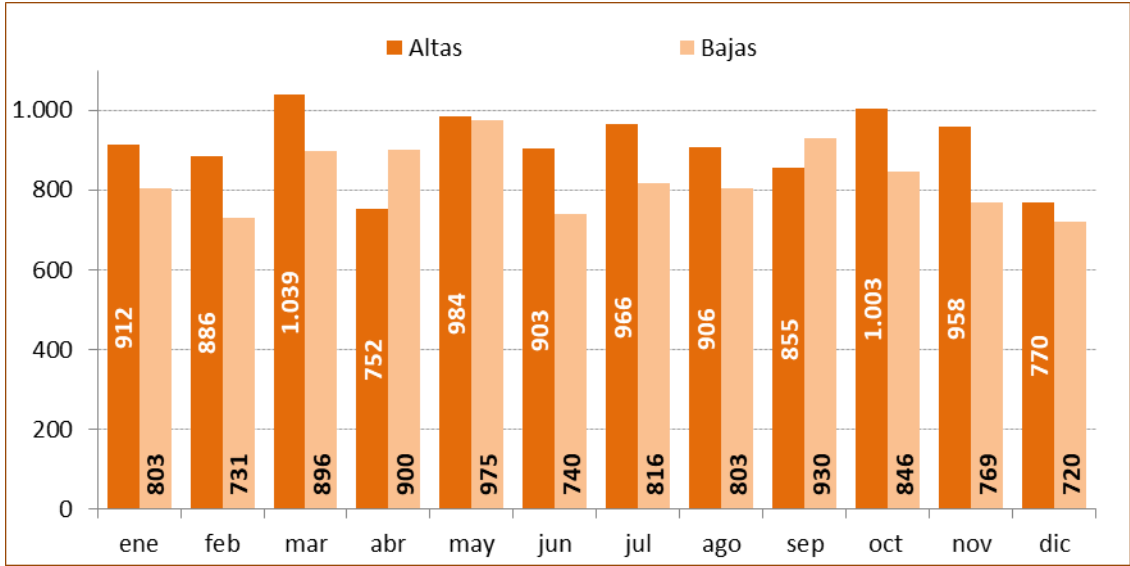


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Ese año, hubo 10.934 altas en ATENPRO y 9.929 bajas. Por consiguiente, la media mensual de altas, 911, fue más elevada que la de bajas, 827.

Marzo es el mes en el que se dio el mayor número de altas (1.039), mientras que el mes con más bajas (975) fue mayo.

Gráfico 7.3. Altas y bajas en el servicio ATENPRO, por mes.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

7.2. Usuarías del servicio ATENPRO por ámbito geográfico
De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023.

7.2.1. Comunidad autónoma de residencia de las usuarias del servicio ATENPRO
De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023.

Las comunidades autónomas en las que más altas se produjeron durante el año 2023 fueron Comunitat Valenciana (2.370) y Andalucía (1.906). Y en la primera también se registró el mayor número de usuarias activas en algún momento del año (5.811) y de usuarias activas a 31 de diciembre de 2023 (3.531).

Tabla 7.2. Usuarías activas y altas en el servicio ATENPRO, por comunidad autónoma. Valores absolutos y tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Año 2023.

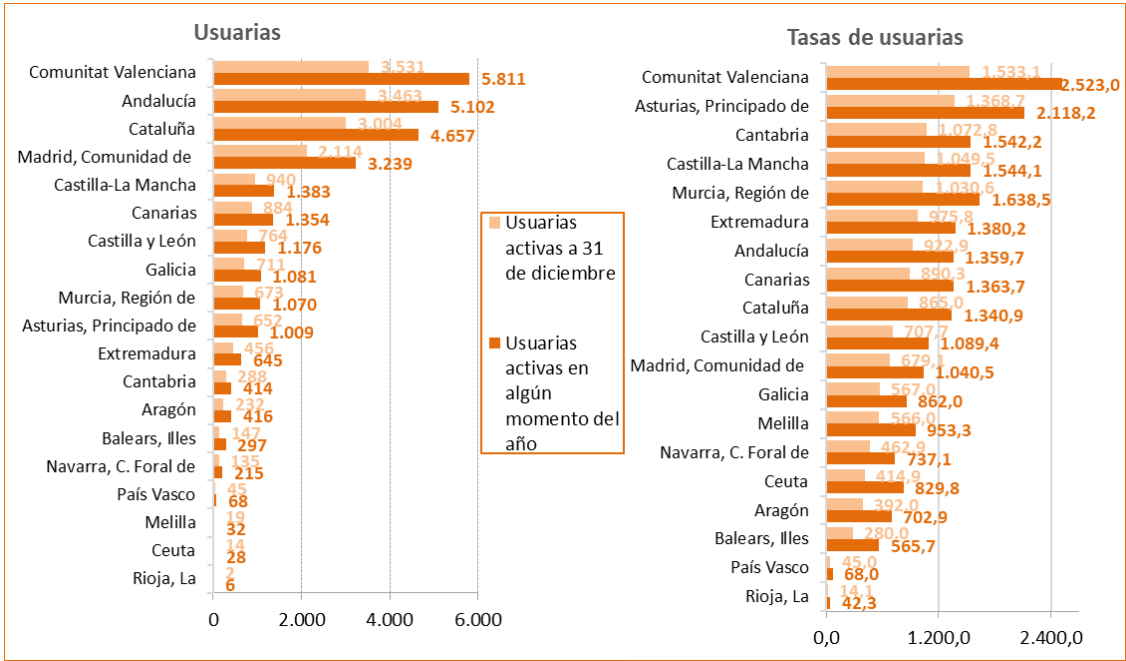
Usuarías Comunidad autónoma	Usuarías activas a 31 de diciembre		Altas durante el año	Usuarías activas en algún momento del año	
	Total	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años		Total	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años
Andalucía	3.463	922,9	1.906	5.102	1.359,7
Aragón	232	392,0	185	416	702,9
Asturias, Principado de	652	1.368,7	388	1.009	2.118,2
Baleares, Illes	147	280,0	101	297	565,7
Canarias	884	890,3	418	1.354	1.363,7
Cantabria	288	1.072,8	175	414	1.542,2
Castilla y León	764	707,7	459	1.176	1.089,4
Castilla-La Mancha	940	1.049,5	524	1.383	1.544,1
Cataluña	3.004	865,0	1.815	4.657	1.340,9
Comunitat Valenciana	3.531	1.533,1	2.370	5.811	2.523,0
Extremadura	456	975,8	279	645	1.380,2
Galicia	711	567,0	374	1.081	862,0
Madrid, Comunidad de	2.114	679,1	1.354	3.239	1.040,5
Murcia, Región de	673	1.030,6	457	1.070	1.638,5
Navarra, Comunidad Foral de	135	462,9	75	215	737,1
País Vasco	45	45,0	26	68	68,0
Rioja, La	2	14,1	2	6	42,3
Ceuta	14	414,9	13	28	829,8
Melilla	19	566,0	13	32	953,3
TOTAL de usuarias	18.074	846,7	10.934	28.003	1.311,8

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Al relacionar el número de usuarias de ATENPRO con la población de mujeres de 15 y más años de las distintas comunidades autónomas, igualmente fue Comunitat Valenciana la que obtuvo las tasas más altas: 2.523,0 usuarias activas en algún momento de 2023 y 1.533,1 a 31 de diciembre de 2023.

En sentido opuesto, La Rioja presenta las menores tasas de usuarias en alta durante 2023 (42,3) y a 31 de diciembre de 2023 (14,1).

Gráfico 7.4. Usuarías activas en el servicio ATENPRO, por comunidad autónoma. Valores absolutos y tasas por millón de mujeres de 15 y más años. Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

A 31 de diciembre de 2023, Comunitat Valenciana es la comunidad autónoma con el mayor porcentaje de usuarias (19,5%) seguida de Andalucía (19,2%).

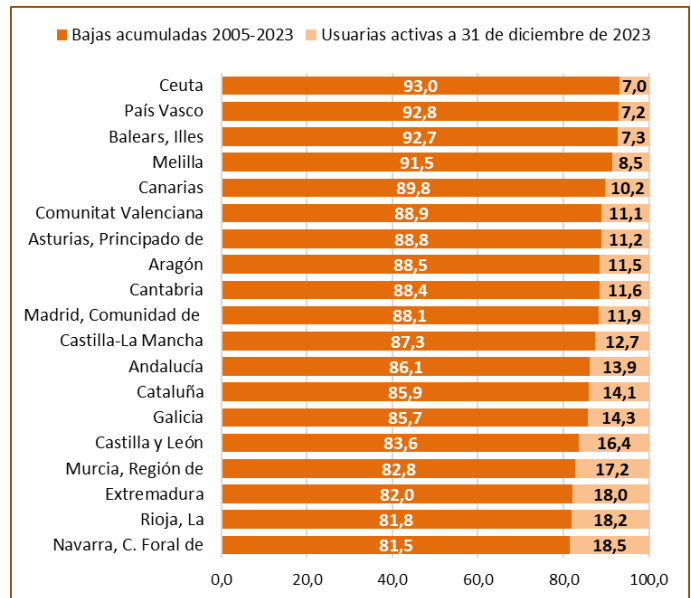
Tabla 7.3. Usuarías activas y altas y bajas acumuladas en el servicio ATENPRO, por comunidad autónoma. Valores absolutos y distribución porcentual. Datos a 31 de diciembre de 2023.

Comunidad autónoma	Usuarías	Valores absolutos			Distribución porcentual		
	Usuarías activas a 31 de diciembre de 2023	Altas acumuladas 2005-2023	Bajas acumuladas 2005-2023	Usuarías activas a 31 de diciembre de 2023	Altas acumuladas 2005-2023	Bajas acumuladas 2005-2023	
Andalucía	3.463	24.925	21.462	19,2	17,5	17,3	
Aragón	232	2.015	1.783	1,3	1,4	1,4	
Asturias, Principado de	652	5.826	5.174	3,6	4,1	4,2	
Baleares, Illes	147	2.027	1.880	0,8	1,4	1,5	
Canarias	884	8.664	7.780	4,9	6,1	6,3	
Cantabria	288	2.492	2.204	1,6	1,8	1,8	
Castilla y León	764	4.665	3.901	4,2	3,3	3,1	
Castilla-La Mancha	940	7.402	6.462	5,2	5,2	5,2	
Cataluña	3.004	21.259	18.255	16,6	15,0	14,7	
Comunitat Valenciana	3.531	31.733	28.202	19,5	22,3	22,8	
Extremadura	456	2.535	2.079	2,5	1,8	1,7	
Galicia	711	4.978	4.267	3,9	3,5	3,4	
Madrid, Comunidad de	2.114	17.816	15.702	11,7	12,5	12,7	
Murcia, Región de	673	3.913	3.240	3,7	2,8	2,6	
Navarra, Comunidad Foral de	135	728	593	0,7	0,5	0,5	
País Vasco	45	624	579	0,2	0,4	0,5	
Rioja, La	2	11	9	0,0	0,0	0,0	
Ceuta	14	201	187	0,1	0,1	0,2	
Melilla	19	223	204	0,1	0,2	0,2	
TOTAL de usuarias	18.074	142.037	123.963	100,0	100,0	100,0	

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

La comunidad autónoma con un porcentaje de bajas acumuladas más bajo es Comunidad Foral de Navarra: allí, el 18,5% de las mujeres que han utilizado el servicio ATENPRO en el periodo 2005-2023 siguen siendo usuarias activas a 31 de diciembre de 2023. Por el contrario, en Ceuta solo lo hacen el 7,0% de las usuarias.

Gráfico 7.5. Distribución porcentual de las usuarias activas en el servicio ATENPRO y de las bajas acumuladas, por comunidad autónoma.
Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

En el último quinquenio, el año en el que más usuarias activas había a 31 de diciembre fue 2023, tras un crecimiento constante de esta cifra durante ese periodo.

Tabla 7.4. Usuarias activas a 31 de diciembre del año de referencia en el servicio ATENPRO, por comunidad autónoma.
Año 2005 y último quinquenio. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2005
Andalucía		3.463	3.189	3.021	2.632	2.603	562
Aragón		232	226	238	229	235	13
Asturias, Principado de		652	622	628	609	596	167
Baleares, Illes		147	192	192	144	152	38
Canarias		884	928	1.019	916	782	176
Cantabria		288	240	229	224	244	49
Castilla y León		764	721	656	507	493	68
Castilla-La Mancha		940	858	847	749	742	49
Cataluña		3.004	2.852	2.698	2.347	2.222	221
Comunitat Valenciana		3.531	3.452	3.470	3.193	2.988	409
Extremadura		456	367	311	272	261	40
Galicia		711	704	683	622	625	66
Madrid, Comunidad de		2.114	1.897	1.911	1.753	1.810	442
Murcia, Región de		673	607	611	560	516	26
Navarra, Comunidad Foral de		135	142	135	111	130	4
País Vasco		45	36	29	34	49	36
Rioja, La		2	3	2	2	2	1
Ceuta		14	15	13	8	8	0
Melilla		19	18	23	16	14	7
TOTAL de usuarias		18.074	17.069	16.716	14.928	14.472	2.374

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

7.2.2. Tamaño del municipio de residencia de las usuarias del servicio ATENPRO

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Los municipios de 10.001 a 50.000 habitantes concentran el mayor número de usuarias activas a 31 de diciembre de 2023 (6.011), de usuarias activas en algún momento del año (9.236) y de altas (3.604).

También las tasas más altas de usuarias activas en algún momento del año (1.644,7) y de usuarias activas a 31 de diciembre (1.070,4) corresponde a los municipios de ese tamaño.

Tabla 7.5. Usuarias activas en el servicio ATENPRO, por tamaño de municipio. Valores absolutos, distribución porcentual y tasas por millón de mujeres de 15 y más años. Año 2023.

Usuarías	Usuarías activas a 31 de diciembre			Altas durante el año	Usuarías activas en algún momento del año		
	Total	Distribución porcentual	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años		Total	Distribución porcentual	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años
Tamaño de municipio							
Menos de 2.001 habitantes	799	4,4	692,2	470	1.226	4,4	1.062,1
De 2.001 a 10.000 habitantes	2.949	16,3	991,1	1.684	4.391	15,7	1.475,7
De 10.001 a 50.000 habitantes	6.011	33,3	1.070,4	3.604	9.236	33,0	1.644,7
De 50.001 a 200.000 habitantes	4.162	23,0	831,9	2.584	6.529	23,3	1.305,0
Más de 200.000 habitantes	4.153	23,0	629,4	2.592	6.621	23,6	1.003,4
No consta	0	0,0	-	0	0	0,0	-
TOTAL de usuarias	18.074	100,0	846,7	10.934	28.003	100,0	1.311,8

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

7.3. Características sociodemográficas de las usuarias del servicio ATENPRO y de sus agresores

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Las cifras que se analizan a continuación se refieren a las mujeres que han sido usuarias de ATENPRO en algún momento del año 2023 (28.003).

7.3.1. Edad de usuarias y agresores

De las 28.003 usuarias de ATENPRO en 2023 (se conoce la edad de todas), más del 60% (17.410) tenía entre 31 y 50 años. En cuanto a los agresores, se conoce su edad en 19.482 casos y ocurre lo mismo que con las usuarias: más del 60% (11.733) tenía entre 31 y 50 años.

La edad media de los agresores es de 44,2 años, mientras que la media de edad de las usuarias de ATENPRO es de 41,6 años.

Gráfico 7.6. Distribución porcentual de las usuarias activas en el servicio ATENPRO según el grupo de edad.
Año 2023.

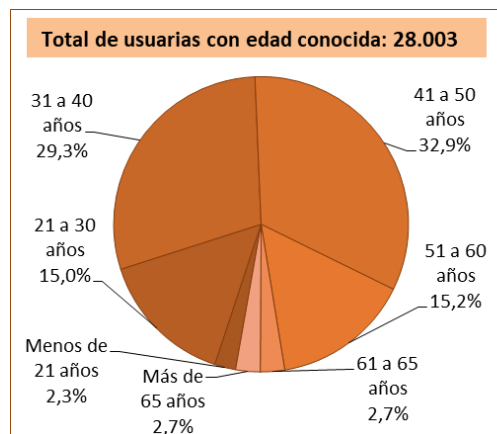
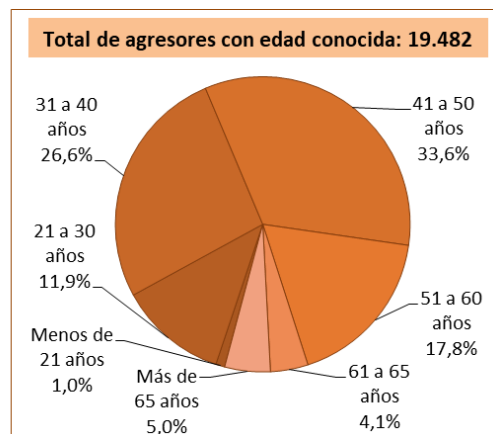


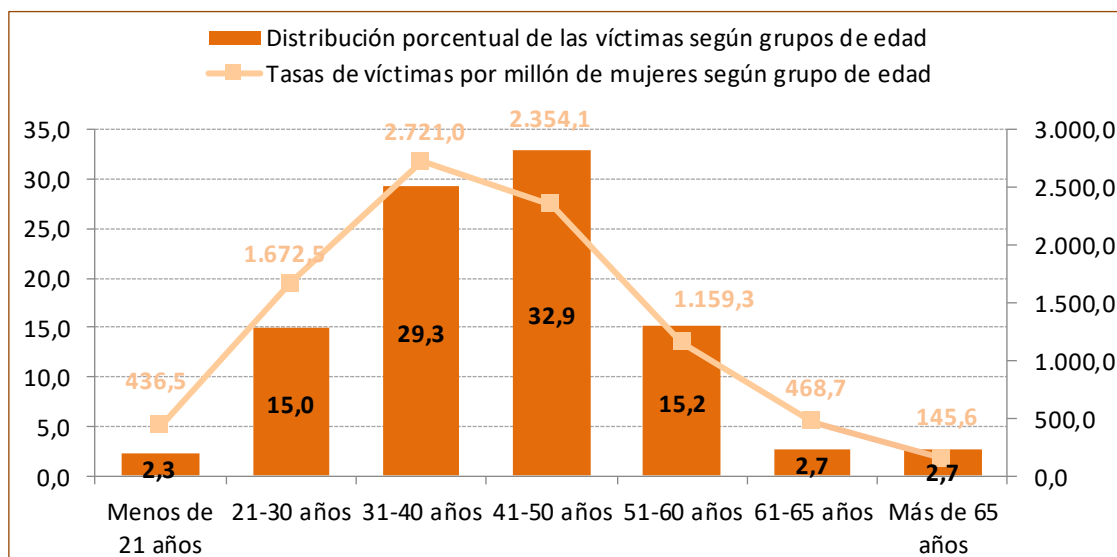
Gráfico 7.7. Distribución porcentual de los agresores de las usuarias activas en el servicio ATENPRO según el grupo de edad.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Las mayores tasas por millón de mujeres se dan entre las usuarias de 31 a 50 años. En estos tramos, también se da el mayor porcentaje de usuarias.

Gráfico 7.8. Usuarias activas de ATENPRO, por grupo de edad. Distribución porcentual y tasas por millón de mujeres de 15 y más años¹.
Año 2023.

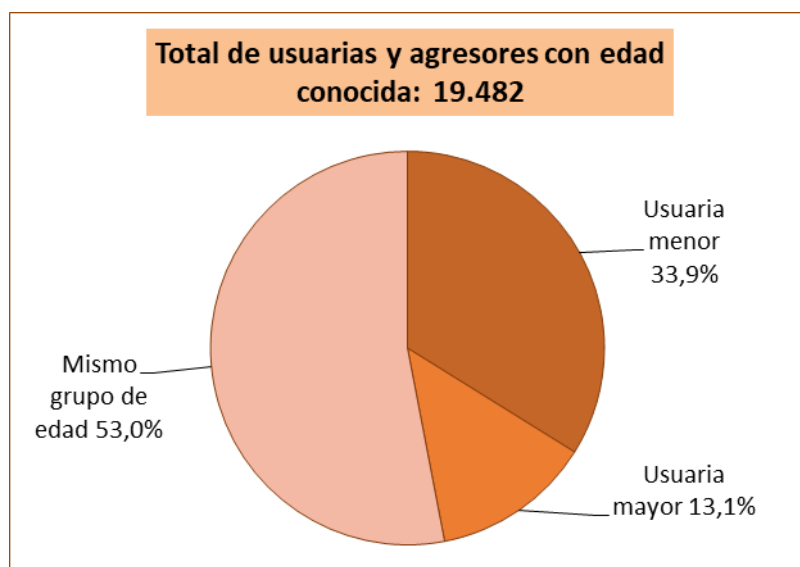


1. Aunque las tasas se calculan con la población de mujeres de 15 y más años, entre las usuarias se incluyen 12 mujeres menores de 15 años, lo que produce un ligero incremento de la tasa en el grupo de edad de menos de 21 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Se conoce la edad de una usuaria y su agresor para 19.482 pares usuaria/agresor y en la mayoría de los casos (53,0%) ambos están en el mismo grupo de edad.

Gráfico 7.9. Distribución porcentual de las usuarias activas de ATENPRO según la edad de la usuaria respecto de la de su agresor.
Año 2023.

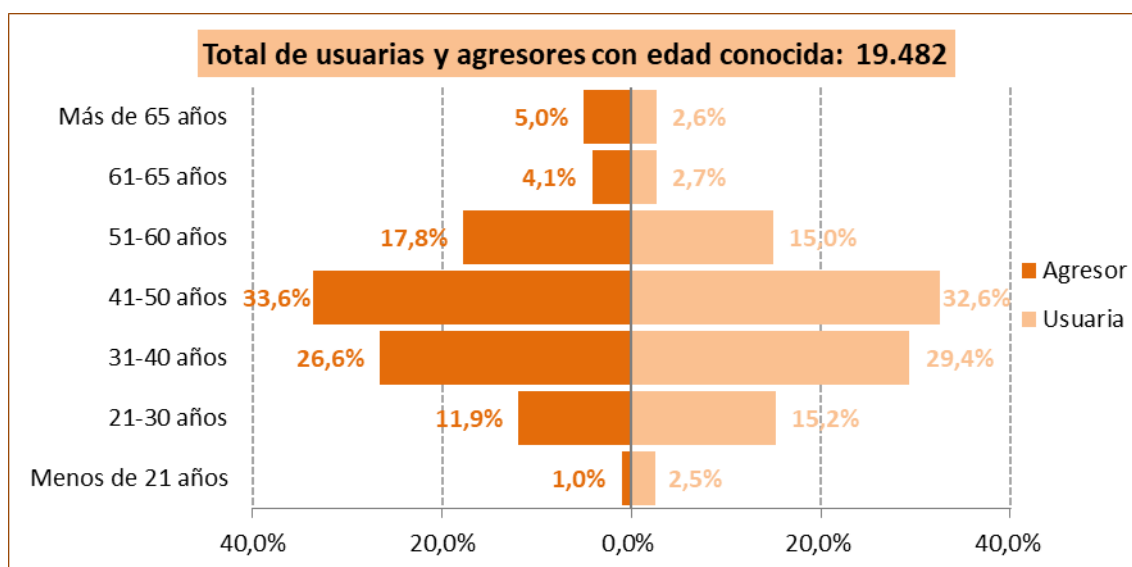


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

La pirámide de población de usuarias y agresores permite relacionar para cada tramo las edades de ambos. Para los 19.482 casos en los que se dispone de información sobre la edad de la usuaria y su agresor se observa que la mayoría se concentra en edades comprendidas entre 31 y 50 años.

El porcentaje de agresores es menor que el de usuarias en los tramos de menor edad (hasta 40 años) y es mayor en los tramos de mayor edad (más de 40 años).

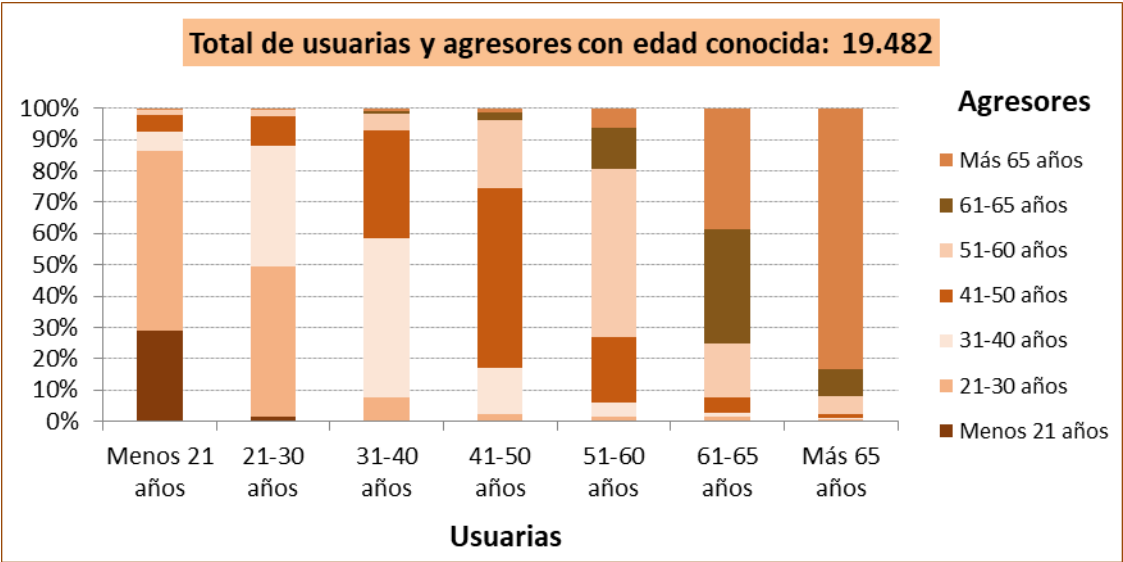
Gráfico 7.10. Distribución porcentual de los pares usuaria ATENPRO/agresor según el grupo de edad.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

El siguiente gráfico muestra para cada grupo de edad de las usuarias activas en ATENPRO en 2023 cómo se distribuyen sus agresores según el grupo de edad al que pertenecen. Las usuarias de menos de 21 años fueron agredidas, sobre todo, por hombres hasta 30 años. Y el 83,3% de agresores de usuarias mayores de 65 años tenían también más de 65 años.

Gráfico 7.11. Distribución porcentual según el grupo de edad de los agresores de las usuarias activas de ATENPRO, por grupo de edad.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

7.3.2. País de nacimiento de usuarias y agresores

De las usuarias de ATENPRO en 2023, habían nacido en España 20.858 (74,5%). Entre los agresores, los nacidos en España eran 18.971 (67,7%).

De las usuarias extranjeras, son las nacidas en América del Sur las que presentan la cifra más alta, 2.998. Lo mismo ocurre entre los agresores extranjeros (2.268).

Tabla 7.6. Usuarias activas en el servicio ATENPRO y agresores, por región geográfica de nacimiento. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2023.

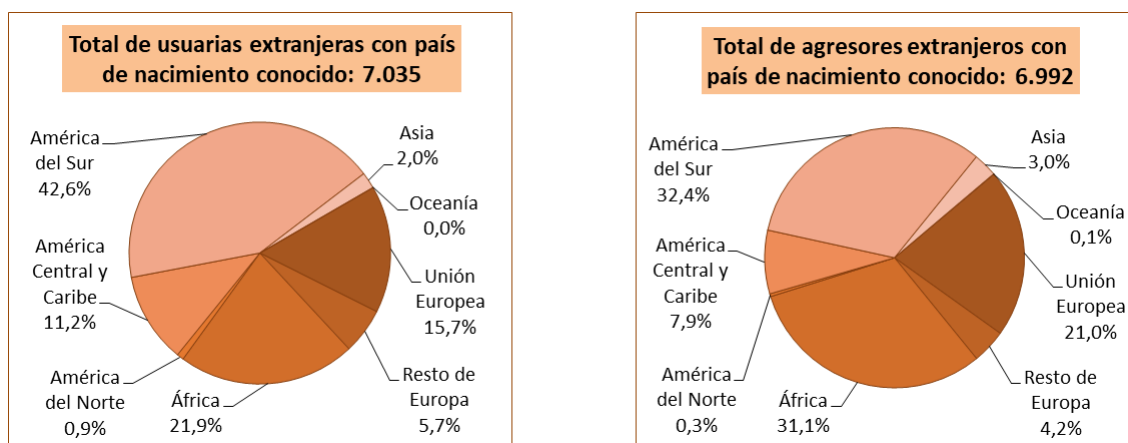
Región geográfica de nacimiento	Usuarias activas	Distribución porcentual	Agresores	Distribución porcentual
España	20.858	74,5	18.971	67,7
Resto de la UE	1.106	3,9	1.467	5,2
Resto de Europa	399	1,4	297	1,1
África	1.543	5,5	2.172	7,8
América del Norte	60	0,2	24	0,1
América Central y Caribe	786	2,8	552	2,0
América del Sur	2.998	10,7	2.268	8,1
Asia	142	0,5	208	0,7
Oceanía	1	0,0	4	0,0
No consta	110	0,4	2.040	7,3
TOTAL	28.003	100,0	28.003	100,0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Ese año, de las 7.035 usuarias extranjeras de las que se conoce el país de nacimiento, el 42,6% era de América del Sur, el 21,9%, de África y el 15,7%, de la Unión Europea.

Por lo que se refiere a los agresores, el grupo mayoritario de los 6.992 extranjeros de los que se conoce el país de nacimiento es el formado por hombres procedentes de América del Sur (32,4%) seguido de los nacidos en África (31,1%) y en la Unión Europea (21,0%).

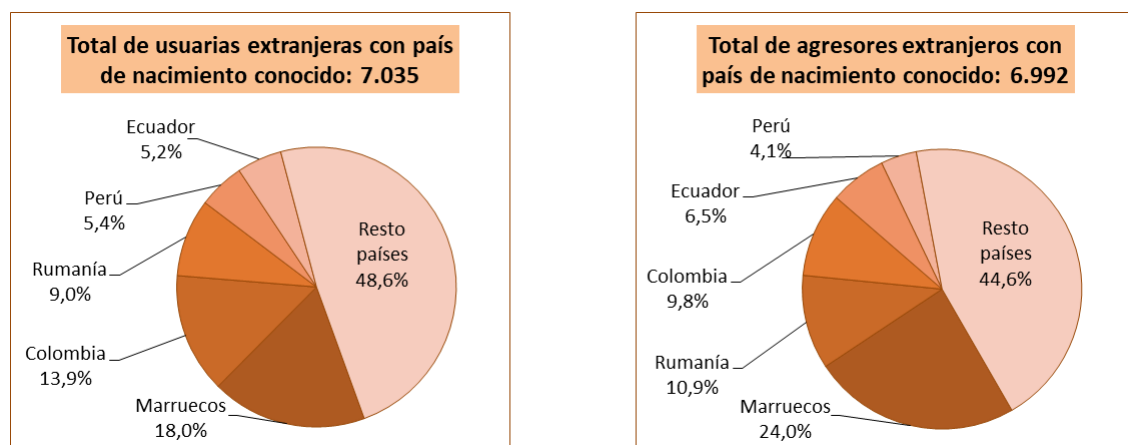
Gráfico 7.12. Distribución porcentual de las usuarias extranjeras del servicio de ATENPRO y de los agresores extranjeros según la región geográfica de nacimiento.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

En cuanto al país de nacimiento de esas usuarias extranjeras, las más numerosas son de origen marroquí y colombiano (31,9% del total). Y de los agresores nacidos en el extranjero los de origen marroquí y rumano son los más numerosos (34,9%).

Gráfico 7.13. Distribución porcentual de usuarias extranjeras del servicio de ATENPRO y de agresores extranjeros según el país de nacimiento.
Año 2023.

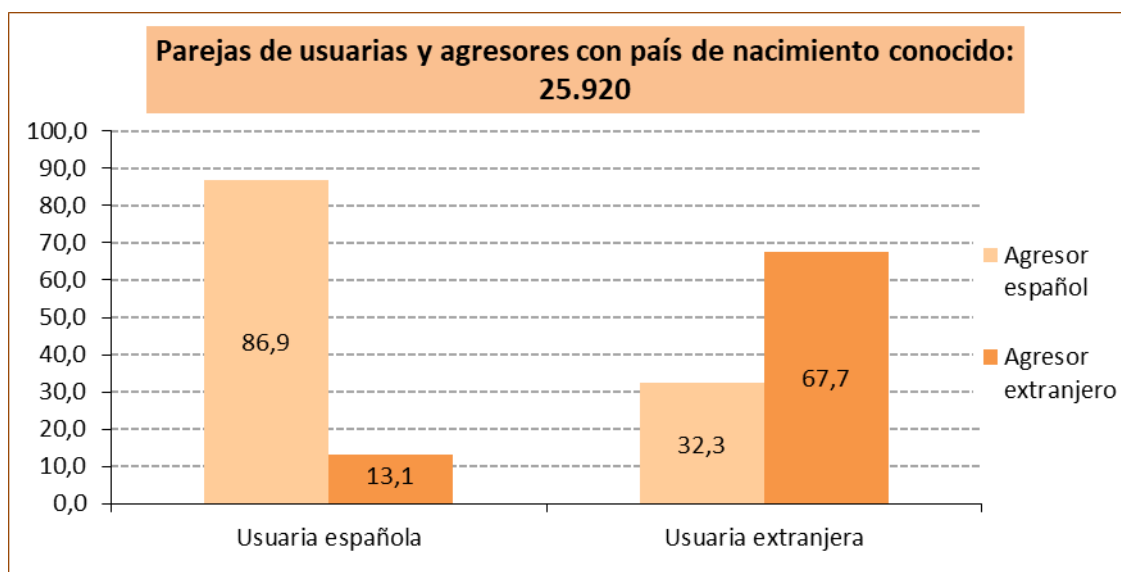


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

El 86,9% de los agresores de usuarias españolas eran también españoles y el 67,7% de los agresores de usuarias extranjeras eran también extranjeros.

Gráfico 7.14. Distribución porcentual según el lugar de nacimiento del agresor, por lugar de nacimiento de las usuarias del servicio de ATENPRO.

Año 2023.



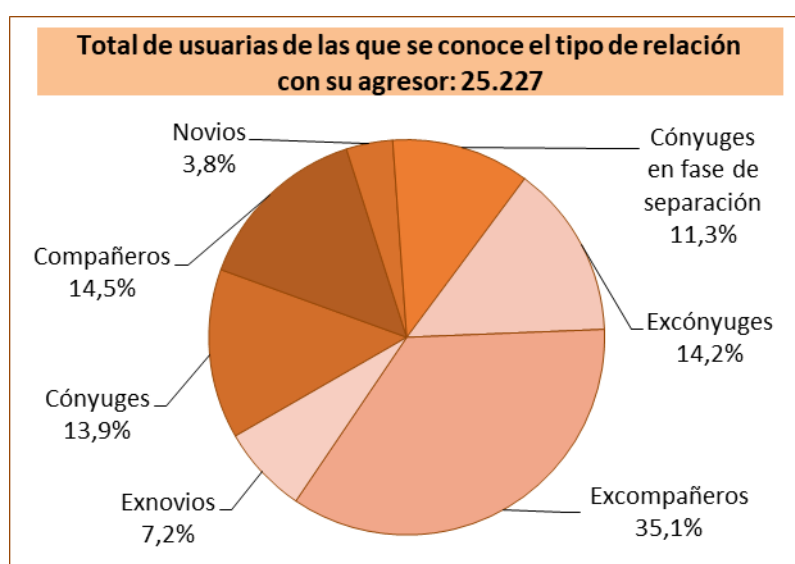
Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

7.3.3. Tipo de relación y convivencia entre usuarias y agresores

Los agresores más frecuentes de las 25.227 usuarias de ATENPRO de las que se conoce el dato en 2023, eran excompañeros sentimentales (35,1%).

Gráfico 7.15. Distribución porcentual de las usuarias activas en el servicio ATENPRO según el tipo de relación con su agresor.

Año 2023.

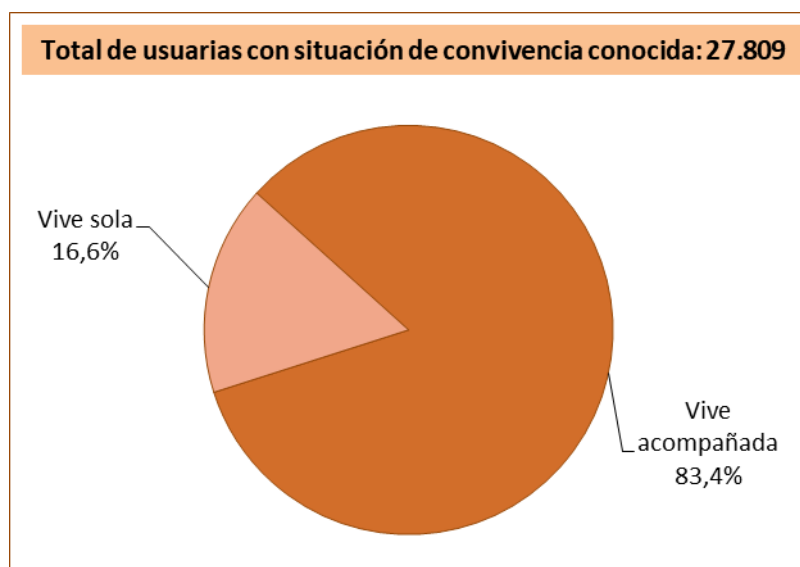


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

De las 27.809 usuarias de ATENPRO con situación de convivencia conocida, el 83,4% viven acompañadas de una o varias personas distintas al agresor.

Gráfico 7.16. Distribución porcentual de las usuarias activas en el servicio ATENPRO según su situación de convivencia.

Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

7.4. Tiempo de permanencia de las usuarias en el servicio ATENPRO De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Las usuarias de ATENPRO en 2023 han estado en activo un promedio de 641,8 días. El 7,6% (2.127) llevaban en activo más de 1.800 días.

Tabla 7.7. Usuarias activas en el servicio ATENPRO, por tiempo de permanencia en el servicio. Valores absolutos y distribución porcentual.

Año 2023.

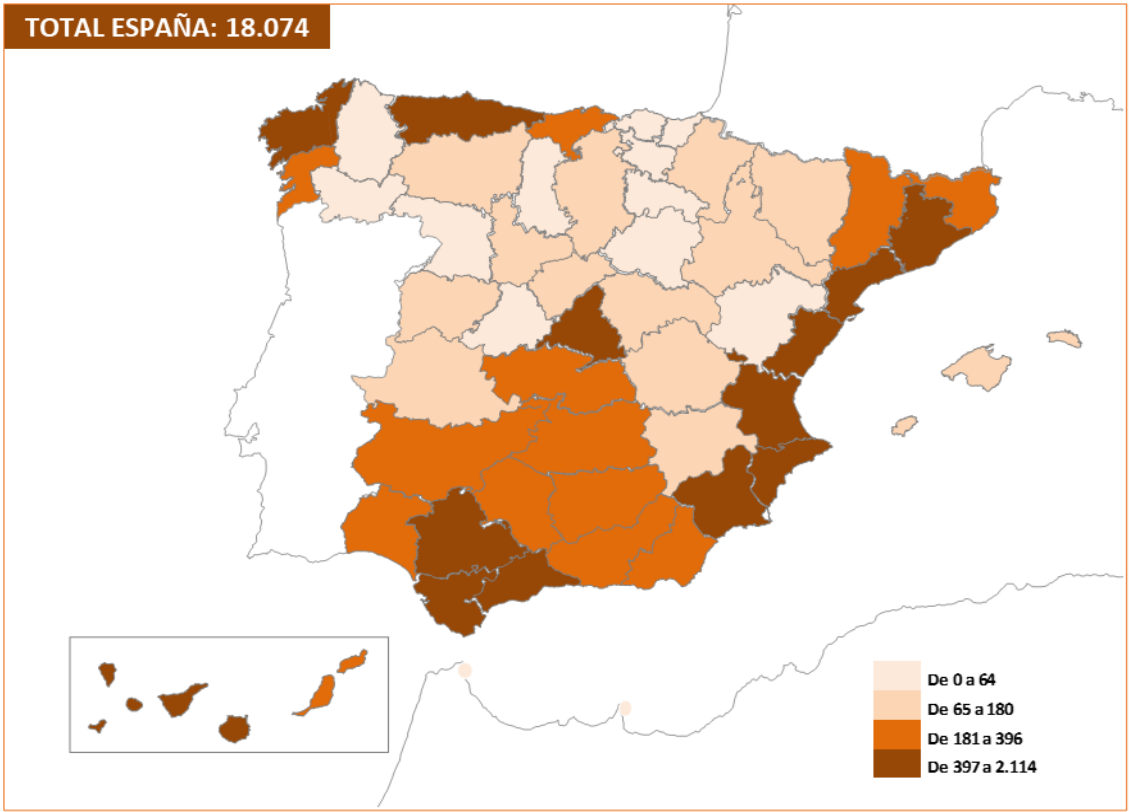
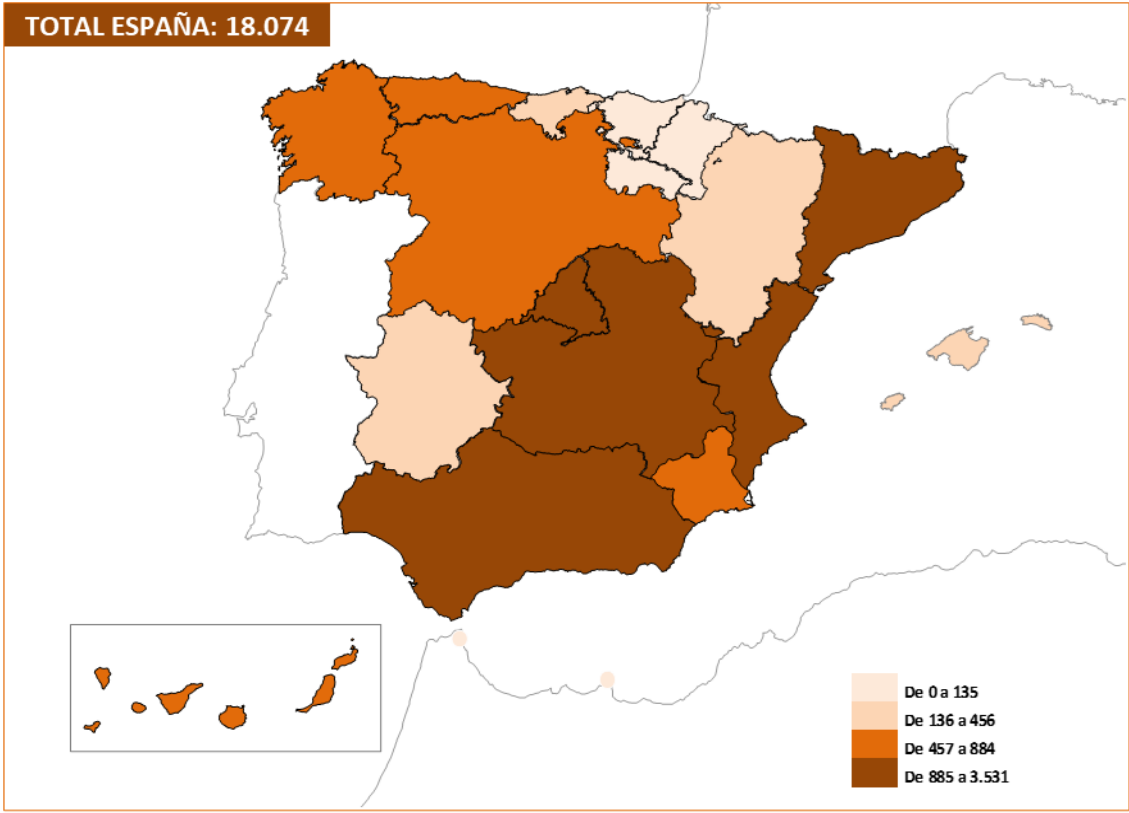
Tiempo de permanencia	Usuarias activas	Distribución porcentual
Hasta 300 días	11.189	40,0
Entre 301 y 600 días	6.890	24,6
Entre 601 y 900 días	3.675	13,1
Entre 901 y 1.200 días	1.993	7,1
Entre 1.201 y 1.500 días	1.270	4,5
Entre 1.501 y 1.800 días	859	3,1
Más de 1.800 días	2.127	7,6
No consta	0	0,0
TOTAL	28.003	100,0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

ANEXO

MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 7.17. Usuarías activas a 31 de diciembre del año de referencia en el servicio ATENPRO, por comunidad autónoma y provincia.
Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 7.8. Usuarías activas y altas y bajas acumuladas en el servicio ATENPRO, por comunidad autónoma y provincia. Valores absolutos y distribución porcentual.
 Datos a 31 de diciembre de 2023.

Com. autónoma y provincia	Usuarías	Valores absolutos		Distribución porcentual		
	Usuarías activas a 31 de diciembre de 2023	Altas acumuladas 2005-2023	Bajas acumuladas 2005-2023	Usuarías activas a 31 de diciembre de 2023	Altas acumuladas 2005-2023	Bajas acumuladas 2005-2023
TOTAL	18.074	142.037	123.963	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA	3.463	24.925	21.462	19,2	17,5	17,3
Almería	222	1.266	1.044	1,2	0,9	0,8
Cádiz	439	3.284	2.845	2,4	2,3	2,3
Córdoba	310	2.265	1.955	1,7	1,6	1,6
Granada	311	2.763	2.452	1,7	1,9	2,0
Huelva	234	1.278	1.044	1,3	0,9	0,8
Jaén	341	2.028	1.687	1,9	1,4	1,4
Málaga	416	4.155	3.739	2,3	2,9	3,0
Sevilla	1.190	7.886	6.696	6,6	5,6	5,4
ARAGÓN	232	2.015	1.783	1,3	1,4	1,4
Huesca	67	591	524	0,4	0,4	0,4
Teruel	57	416	359	0,3	0,3	0,3
Zaragoza	108	1.008	900	0,6	0,7	0,7
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	652	5.826	5.174	3,6	4,1	4,2
BALEARS, ILLES	147	2.027	1.880	0,8	1,4	1,5
CANARIAS	884	8.664	7.780	4,9	6,1	6,3
Palmas, Las	308	3.232	2.924	1,7	2,3	2,4
Santa Cruz de Tenerife	576	5.432	4.856	3,2	3,8	3,9
CANTABRIA	288	2.492	2.204	1,6	1,8	1,8
CASTILLA Y LEÓN	764	4.665	3.901	4,2	3,3	3,1
Ávila	25	359	334	0,1	0,3	0,3
Burgos	135	679	544	0,7	0,5	0,4
León	121	964	843	0,7	0,7	0,7
Palencia	53	256	203	0,3	0,2	0,2
Salamanca	73	485	412	0,4	0,3	0,3
Seoavia	83	400	317	0,5	0,3	0,3
Soria	30	278	248	0,2	0,2	0,2
Valladolid	180	812	632	1,0	0,6	0,5
Zamora	64	432	368	0,4	0,3	0,3
CASTILLA-LA MANCFA	940	7.402	6.462	5,2	5,2	5,2
Albacete	155	1.443	1.288	0,9	1,0	1,0
Ciudad Real	190	1.606	1.416	1,1	1,1	1,1
Cuenca	96	601	505	0,5	0,4	0,4
Guadalajara	103	1.007	904	0,6	0,7	0,7
Toledo	396	2.745	2.349	2,2	1,9	1,9
CATALUÑA	3.004	21.259	18.255	16,6	15,0	14,7
Barcelona	2.033	13.787	11.754	11,2	9,7	9,5
Girona	341	2.236	1.895	1,9	1,6	1,5
Lleida	196	1.463	1.267	1,1	1,0	1,0
Tarragona	434	3.773	3.339	2,4	2,7	2,7
COMUNITAT VALENCIANA	3.531	31.733	28.202	19,5	22,3	22,8
Alicante/Alacant	1.394	12.232	10.838	7,7	8,6	8,7
Castellón/Castelló	406	4.174	3.768	2,2	2,9	3,0
Valencia/València	1.731	15.327	13.596	9,6	10,8	11,0
EXTREMADURA	456	2.535	2.079	2,5	1,8	1,7
Badajoz	318	1.662	1.344	1,8	1,2	1,1
Cáceres	138	873	735	0,8	0,6	0,6
GALICIA	711	4.978	4.267	3,9	3,5	3,4
Coruña, A	399	2.990	2.591	2,2	2,1	2,1
Lugo	38	248	210	0,2	0,2	0,2
Ourense	61	343	282	0,3	0,2	0,2
Pontevedra	213	1.397	1.184	1,2	1,0	1,0
MADRID, COMUNIDAD DE	2.114	17.816	15.702	11,7	12,5	12,7
MURCIA, REGIÓN DE	673	3.913	3.240	3,7	2,8	2,6
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	135	728	593	0,7	0,5	0,5
PAÍS VASCO	45	624	579	0,2	0,4	0,5
Araba/Álava	36	219	183	0,2	0,2	0,1
Bizkaia	9	389	380	0,0	0,3	0,3
Gipuzkoa	0	16	16	0,0	0,0	0,0
RIOJA, LA	2	11	9	0,0	0,0	0,0
CEUTA	14	201	187	0,1	0,1	0,2
MELILLA	19	223	204	0,1	0,2	0,2

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 7.9. Usuarías activas a 31 de diciembre del año de referencia en el servicio ATENPRO, por comunidad autónoma y provincia.
 Datos a 31 de diciembre de 2005 a 2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
TOTAL		18.074	17.069	16.716	14.928	14.472	13.376	12.477	11.491	10.887	10.502
ANDALUCÍA		3.463	3.189	3.021	2.632	2.603	2.610	2.538	2.379	2.283	2.205
Almería		222	187	179	143	142	141	131	119	95	89
Cádiz		439	424	410	352	329	313	335	318	343	308
Córdoba		310	276	256	207	223	219	212	187	198	176
Granada		311	302	287	286	310	297	279	246	249	238
Huelva		234	184	170	149	136	132	99	93	95	100
Jaén		341	318	269	234	229	227	225	212	205	207
Málaga		416	364	385	354	347	349	365	387	378	380
Sevilla		1.190	1.134	1.065	907	887	932	892	817	720	707
ARAGÓN		232	226	238	229	235	208	203	153	148	168
Huesca		67	64	59	66	58	46	45	36	29	36
Teruel		57	43	35	39	36	31	40	24	24	28
Zaragoza		108	119	144	124	141	131	118	93	95	104
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		652	622	628	609	596	529	510	442	415	412
BALEARS, ILLES		147	192	192	144	152	125	132	127	137	139
CANARIAS		884	928	1.019	916	782	730	737	711	633	582
Palmas, Las		308	327	354	284	261	259	261	237	243	217
Santa Cruz de Tenerife		576	601	665	632	521	471	476	474	390	365
CANTABRIA		288	240	229	224	244	242	187	189	170	169
CASTILLA Y LEÓN		764	721	656	507	493	472	442	391	354	278
Ávila		25	48	42	34	36	32	33	35	28	21
Burgos		135	108	81	65	65	58	52	44	40	28
León		121	104	105	105	99	105	96	90	87	78
Palencia		53	45	28	36	39	28	33	25	18	11
Salamanca		73	62	66	57	61	68	60	45	37	32
Segovia		83	89	79	67	52	38	32	21	19	14
Soria		30	25	19	14	23	26	18	15	23	28
Valladolid		180	186	190	75	75	70	71	74	71	38
Zamora		64	54	46	54	43	47	47	42	31	28
CASTILLA-LA MANCHA		940	858	847	749	742	731	691	689	724	716
Albacete		155	146	149	137	148	134	126	132	112	121
Ciudad Real		190	179	177	152	157	152	141	153	153	154
Cuenca		96	82	81	61	70	62	52	45	62	50
Guadalajara		103	91	86	82	93	87	98	92	103	101
Toledo		396	360	354	317	274	296	274	267	294	290
CATALUÑA		3.004	2.852	2.698	2.347	2.222	2.083	1.861	1.742	1.708	1.649
Barcelona		2.033	1.962	1.849	1.603	1.516	1.370	1.262	1.199	1.140	1.069
Girona		341	310	289	252	239	208	166	158	185	183
Lleida		196	176	181	142	134	155	126	110	109	109
Tarragona		434	404	379	350	333	350	307	275	274	288
COMUNITAT VALENCIANA		3.531	3.452	3.470	3.193	2.988	2.567	2.241	2.093	2.029	1.886
Alicante/Alacant		1.394	1.343	1.292	1.159	997	818	725	717	721	667
Castellón/Castelló		406	407	397	385	340	336	273	246	259	275
Valencia/València		1.731	1.702	1.781	1.649	1.651	1.413	1.243	1.130	1.049	944
EXTREMADURA		456	367	311	272	261	237	217	194	175	183
Badajoz		318	252	216	184	183	152	134	119	101	100
Cáceres		138	115	95	88	78	85	83	75	74	83
GALICIA		711	704	683	622	2.435	534	543	493	436	436
Coruña, A		399	431	423	409	408	336	331	286	259	272
Lugo		38	38	40	38	39	39	44	39	32	26
Ourense		61	39	32	27	22	20	24	19	25	23
Pontevedra		213	196	188	148	156	139	144	149	120	115
MADRID, COMUNIDAD DE		2.114	1.897	1.911	1.753	1.810	1.676	1.578	1.379	1.259	1.315
MURCIA, REGIÓN DE		673	607	611	560	516	453	414	347	283	245
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		135	142	135	111	130	125	120	84	66	50
PAÍS VASCO		45	36	29	34	49	37	37	43	40	38
Araba/Álava		36	30	20	25	38	30	25	27	22	18
Bizkaia		9	6	9	9	11	7	12	16	18	20
Gipuzkoa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RIOJA, LA		2	3	2	2	2	1	1	1	1	2
CEUTA		14	15	13	8	8	7	17	29	16	23
MELILLA		19	18	23	16	14	9	8	5	10	6

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 7.9. Usuarías activas a 31 de diciembre del año de referencia en el servicio ATENPRO, por comunidad autónoma y provincia.
Datos a 31 de diciembre de 2005 a 2023.

Com. autónoma y provincia	Año									(conclusión)
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	Variación interanual (%) 2023/2022
TOTAL	10.426	9.405	9.939	8.830	13.696	12.274	8.787	3.287	2.374	2,1
ANDALUCÍA	2.078	1.725	1.819	1.503	2.303	2.186	1.661	555	562	5,6
Almería	98	94	102	73	81	54	35	6	4	4,5
Cádiz	295	223	244	211	395	351	258	101	83	3,4
Córdoba	147	133	132	122	185	192	137	23	28	7,8
Granada	233	190	188	179	253	269	194	59	94	5,2
Huelva	75	49	57	58	107	103	74	32	25	8,2
Jaén	210	180	187	142	177	162	95	28	24	18,2
Málaga	367	332	344	210	402	392	306	149	86	-5,5
Sevilla	653	524	565	508	703	663	562	157	218	6,5
ARAGÓN	169	56	45	41	80	73	48	10	13	-5,0
Huesca	37	35	36	34	61	57	38	8	11	8,5
Teruel	41	5	7	5	10	7	8	2	1	22,9
Zaragoza	91	16	2	2	9	9	2	0	1	-17,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	452	452	458	395	647	608	451	135	167	-1,0
BALEARS, ILLES	136	141	145	155	280	252	176	76	38	0,0
CANARIAS	609	538	584	501	949	869	741	322	176	-8,9
Palmas, Las	255	206	211	146	274	300	251	106	92	-7,6
Santa Cruz de Tenerife	354	332	373	355	675	569	490	216	84	-9,6
CANTABRIA	140	150	198	169	361	281	192	42	49	4,8
CASTILLA Y LEÓN	274	269	273	240	328	326	254	95	68	9,9
Ávila	15	15	23	23	30	19	11	3	5	14,3
Burgos	45	45	48	37	47	37	32	16	12	33,3
León	93	77	71	64	93	120	85	36	14	-1,0
Palencia	12	8	13	10	18	20	15	4	3	60,7
Salamanca	25	34	31	22	31	19	14	7	2	-6,1
Segovia	13	9	16	19	17	21	21	-1	5	12,7
Soria	18	19	21	19	25	33	35	9	16	31,6
Valladolid	32	33	25	27	39	32	22	8	7	-2,1
Zamora	21	29	25	19	28	25	19	13	4	17,4
CASTILLA-LA MANCHA	615	428	472	376	560	453	284	86	49	1,3
Albacete	106	76	90	78	156	94	38	10	10	-2,0
Ciudad Real	137	77	74	75	104	99	75	34	14	1,1
Cuenca	45	34	47	34	45	36	23	9	0	1,2
Guadalajara	95	57	72	45	45	47	26	5	6	5,8
Toledo	232	184	189	144	210	177	122	28	19	1,7
CATALUÑA	1.637	1.692	1.655	1.518	2.326	1.813	1.133	400	221	5,7
Barcelona	1.054	1.119	1.095	1.018	1.575	1.230	758	250	140	6,1
Girona	178	153	152	128	182	161	98	45	19	7,3
Lleida	113	107	90	80	112	90	53	20	9	-2,8
Tarragona	292	313	318	292	457	332	224	85	53	6,6
COMUNITAT VALENCIANA	1.971	1.617	1.897	1.757	2.423	2.253	1.598	605	409	-0,5
Alicante/Alacant	744	641	664	592	800	812	589	230	122	3,9
Castellón/Castelló	256	202	249	210	353	304	248	102	77	2,5
Valencia/València	971	774	984	955	1.270	1.137	761	273	210	-4,4
EXTREMADURA	204	168	168	169	232	204	148	40	40	18,0
Badajoz	105	87	96	100	152	123	90	25	18	16,7
Cáceres	99	81	72	69	80	81	58	15	22	21,1
GALICIA	459	452	396	344	466	424	319	136	66	3,1
Coruña, A	285	259	213	170	231	218	167	90	34	1,9
Lugo	27	29	29	35	39	32	21	12	1	-5,0
Ourense	36	39	36	40	71	64	49	11	7	21,9
Pontevedra	111	125	118	99	125	110	82	23	24	4,3
MADRID, COMUNIDAD DE	1.407	1.470	1.568	1.401	2.385	2.218	1.577	709	442	-0,7
MURCIA, REGIÓN DE	185	133	126	141	166	135	74	19	26	-0,7
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	27	16	17	9	11	7	5	0	4	5,2
PAÍS VASCO	45	74	90	81	132	126	101	54	36	24,1
Araba/Álava	14	20	22	19	23	27	10	0	0	50,0
Bizkaia	31	54	68	61	105	94	88	54	32	-33,3
Gipuzkoa	0	0	0	1	4	5	3	0	4	-
RIOJA, LA	2	1	1	1	2	2	2	0	1	50,0
CEUTA	6	10	10	4	15	6	5	2	0	15,4
MELILLA	10	13	17	25	30	38	18	1	7	-21,7

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

8. CONTRATOS BONIFICADOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género (que en adelante, y según la nomenclatura actualmente utilizada en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, se denominará violencia en la pareja o expareja) una serie de derechos laborales y de Seguridad Social con la finalidad de conciliar sus obligaciones laborales con sus necesidades de protección y de recuperación integral.

Asimismo, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, contempla medidas activas de empleo al objeto de dotar a las víctimas de mayores facilidades para acceder al empleo, incrementar su autonomía personal y poner a su disposición todos los recursos creados al efecto. Entre las medidas recogidas en este Real Decreto, cabe señalar: orientación para la inserción sociolaboral individualizada realizada por personal especializado; programa formativo; incentivos para el inicio de actividades por cuenta propia; incentivos a empresas que contraten a víctimas de violencia en la pareja o expareja; incentivos para facilitar la movilidad geográfica; incentivos para compensar diferencias salariales; y convenios con empresas para facilitar la contratación de las víctimas.

La información que se proporciona en el capítulo está relacionada fundamentalmente con los contratos en el marco de la violencia contra las mujeres: contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia; contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia en la pareja o expareja; y contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva o el subsidio por desempleo. Además, se incluye información sobre el conjunto de servicios proporcionados por los diferentes Servicios Públicos de Empleo a las mujeres demandantes de empleo para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Población objeto de estudio.

La integran los contratos que se celebran en el marco de la violencia contra las mujeres, así como los servicios iniciados y finalizados por las mujeres demandantes de empleo.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos de contratos relacionados con mujeres víctimas de violencia es de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023 aunque para algunas referencias concretas el periodo es más reducido:

- Contratos bonificados y contratos bonificados por violencia en la pareja o expareja, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

- Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia en la pareja o expareja, de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023.
- Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo o del subsidio por desempleo, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.
- Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, de 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2023.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Contratos de mujeres bonificados, bonificados por violencia contra las mujeres y bonificados por violencia en la pareja o expareja.
- Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja.
- Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo o del subsidio por desempleo.
- Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia.
- Colectivo de bonificación.
- Tipo de contrato.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Nivel de formación alcanzado.
- Ocupación.
- Tamaño de la empresa.
- Sector de actividad de la empresa.
- Sexo.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos con información de distintos periodos de tiempo. Además, se ofrece una tabla evolutiva de todos los años del periodo.

Conceptos.

- Contratos bonificados: los que, con el fin de potenciar el acceso de determinados colectivos al mercado laboral, cuentan con deducciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social. Entre los colectivos protegidos se incluyen las víctimas de violencia (en la pareja o expareja, doméstica y sexual).
- Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja: aquellos contratos de interinidad que se formalizan para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia en la pareja o expareja que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo. Tienen derecho a una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el periodo de suspensión de la trabajadora sustituida o durante seis meses en los supuestos de movilidad geográfica o cambio de centro de trabajo.
- Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja suspendidos o extinguidos: la suspensión y la extinción de estos contratos dan lugar a una situación legal de desempleo, con el consiguiente derecho de la mujer a percibir una prestación contributiva o un subsidio por desempleo.

Además, el tiempo de suspensión se considera como periodo de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social y de desempleo.

Aclaraciones.

- Tipos de contratos: se clasifican en *indefinidos* o *temporales* según su duración.
- Colectivos de bonificación: el capítulo se centra principalmente en los *contratos de mujeres víctimas de violencia* (incluyendo doméstica, en la pareja o expareja y sexual) aunque también se ofrece información desagregada sobre los *contratos de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja*. Hasta diciembre de 2006 no hubo una clave específica para la identificación de los *contratos bonificados de víctimas de violencia en la pareja o expareja* y desde 2017 se contabilizan también *contratos bonificados de víctimas de trata (violencia sexual)*.
 - o *Violencia doméstica* incluye únicamente: cónyuge, excónyuge, pareja o expareja, si la víctima no es mujer o si ambos miembros de la pareja son del mismo sexo; hijos, hijas, padre o madre de la víctima o de su cónyuge, excónyuge, pareja o expareja; cónyuge, excónyuge o pareja de su progenitor o progenitora. No tendrán la consideración de víctimas de violencia doméstica quienes sufran agresiones de otros miembros de su unidad familiar diferentes a las personas indicadas.
A partir del 1 de septiembre de 2023 y como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas, dejan de estar vigentes los contratos bonificados para víctimas de violencia doméstica. No obstante, como la duración máxima de la bonificación es 4 años, hasta el 31 de agosto de 2027 pueden contabilizarse contratos de este tipo.
 - o *Violencia sexual* incluye a las víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual o laboral, de mujeres en contextos de prostitución.
- Los servicios proporcionados a las mujeres demandantes de empleo que se incluyen en este capítulo se refieren a orientación e información profesional; orientación para el autoempleo; formación; fomento del empleo; y programas con servicios del Plan Nacional de Acción para el Empleo (PNAE). Son de duración heterogénea ya que un servicio de información puede iniciarse y finalizar en el mismo día, mientras que un servicio de formación puede prolongarse varias semanas o meses.
- En la clasificación del nivel de formación alcanzado de las trabajadoras que han suscrito un contrato bonificado se han adoptado los niveles que utiliza el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) agrupados del siguiente modo:
 - o Menos que Primaria: Grupo Analfabetos y estudios primarios incompletos.
 - o Educación Primaria: Grupo Educación Primaria finalizada.
 - o Educación Secundaria: Grupos Primera y Segunda etapa de Educación Secundaria y Enseñanzas para la Formación e Inserción Laboral de más de 300 horas.
 - o Educación Superior: Grupos Educación Superior o FP equivalente, Artes Plásticas y Diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo Ciclo, especializaciones oficiales y Enseñanza Universitaria de Tercer Ciclo.
- La clasificación de la ocupación de las trabajadoras que han suscrito un contrato bonificado se ordena en los siguientes grandes grupos:
 - o Ocupaciones elementales: trabajadoras no cualificadas en servicios (excepto transportes).
 - o Operadoras: operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.
 - o Trabajadoras cualificadas: trabajadoras cualificadas de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras de comercio; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y

- pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadoras de instalaciones y maquinaria).
- Administrativas: empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.
 - Técnicas y profesionales: técnicas y profesionales científicas e intelectuales; técnicas y profesionales de apoyo.
 - Directoras y gerentes.
 - Ocupaciones militares.
- Al clasificar las empresas se consideran los siguientes sectores de actividad:
 - Agricultura
 - Construcción
 - Industria
 - Servicios
 - En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo

Fuente: *Servicio Público de Empleo Estatal.*

8.1. Contratos bonificados de mujeres: visión general

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

En el año 2023 se formalizaron 7.204.223 contratos a mujeres, de los cuales 114.876 fueron contratos bonificados. De estos, 785 (0,68%) eran contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (porcentaje que representa 0,09 puntos porcentuales menos que el correspondiente a 2022).

Tabla 8.1. Contratos de mujeres y contratos de mujeres bonificados, por comunidad autónoma y tipo de contrato.
Año 2023.

Contratos Comunidad autónoma	Contratos de mujeres			Contratos de mujeres bonificados			Contratos de mujeres bonificados por violencia contra las mujeres		
	Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
Andalucía	1.422.363	505.377	916.986	23.663	3.992	19.671	128	75	53
Aragón	204.862	73.701	131.161	3.290	655	2.635	27	19	8
Asturias, Principado de	124.381	36.841	87.540	3.269	621	2.648	23	15	8
Baleares, Illes	183.170	121.560	61.610	2.861	636	2.225	21	18	3
Canarias	327.353	132.399	194.954	4.818	1.018	3.800	40	32	8
Cantabria	85.251	23.436	61.815	1.736	337	1.399	15	9	6
Castilla y León	344.309	111.386	232.923	5.856	1.184	4.672	53	38	15
Castilla-La Mancha	284.445	103.892	180.553	4.984	1.109	3.875	37	22	15
Cataluña	1.197.884	497.620	700.264	13.971	3.544	10.427	55	45	10
Comunitat Valenciana	645.046	292.462	352.584	11.121	2.759	8.362	144	95	49
Extremadura	181.069	49.565	131.504	2.997	515	2.482	8	7	1
Galicia	351.434	109.164	242.270	6.747	1.403	5.344	44	32	12
Madrid, Comunidad de	1.035.016	473.860	561.156	17.013	4.432	12.581	120	70	50
Murcia, Región de	225.080	118.843	106.237	3.797	774	3.023	27	22	5
Navarra, Comunidad Foral de	151.838	30.177	121.661	1.610	334	1.276	14	13	1
País Vasco	372.279	88.238	284.041	5.943	1.027	4.916	14	11	3
Rioja, La	50.860	16.956	33.904	803	146	657	13	8	5
Ceuta	7.524	2.230	5.294	211	56	155	1	0	1
Melilla	8.535	2.949	5.586	178	28	150	0	0	0
Extranjero	1.524	1.091	433	8	4	4	1	0	1
TOTAL de contratos	7.204.223	2.791.747	4.412.476	114.876	24.574	90.302	785	531	254

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia: evolución

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado y teniendo en cuenta el colectivo de bonificación, 713 contratos bonificados tuvieron como causa la violencia en la pareja o expareja; 57, la violencia doméstica y 15, la violencia sexual.

Tabla 8.2. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y colectivo de bonificación.

Año 2023.

Contratos bonificados Comunidad autónoma	Por violencia contra las mujeres	Por violencia en la pareja o expareja	Por violencia doméstica ¹	Por violencia sexual ²
Andalucía	128	114	12	2
Aragón	27	24	1	2
Asturias, Principado de	23	22	1	0
Baleares, Illes	21	20	1	0
Canarias	40	36	3	1
Cantabria	15	13	1	1
Castilla y León	37	28	8	1
Castilla-La Mancha	53	52	1	0
Cataluña	55	49	4	2
Comunitat Valenciana	144	135	8	1
Extremadura	8	6	2	0
Galicia	44	36	8	0
Madrid, Comunidad de	120	111	4	5
Murcia, Región de	27	26	1	0
Navarra, Comunidad Foral de	14	14	0	0
País Vasco	14	13	1	0
Rioja, La	13	12	1	0
Ceuta	1	1	0	0
Melilla	0	0	0	0
Extranjero	1	1	0	0
TOTAL de contratos	785	713	57	15

1. Violencia doméstica incluye únicamente: cónyuge, excónyuge, pareja o expareja, si la víctima no es mujer o si ambos miembros de la pareja son del mismo sexo; hijos, hijas, padre o madre de la víctima o de su cónyuge, excónyuge, pareja o expareja; cónyuge, excónyuge o pareja de su progenitor o progenitora. No tendrán la consideración de víctimas de violencia doméstica quienes sufran agresiones de otros miembros de su unidad familiar diferentes a las personas indicadas.

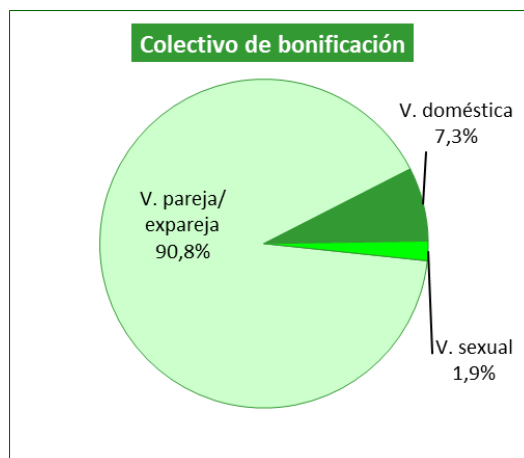
2. Violencia sexual incluye a las víctimas de tratos de seres humanos y explotación sexual o laboral, de mujeres en contextos de prostitución.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El colectivo más numeroso (90,8%) fue el de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja.

Gráfico 8.1. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el colectivo de bonificación.

Año 2023.

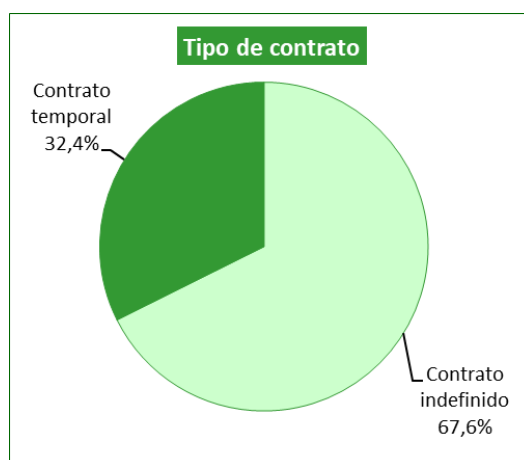


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Ese año, dos de cada tres contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (67,6%) eran indefinidos.

Gráfico 8.2. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tipo de contrato.

Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde 2003, los contratos de mujeres bonificados por violencia, acogidos a medidas de fomento de empleo, han experimentado un aumento considerable. Así, en 2003 hubo 147 contratos de este tipo, mientras que en 2023 se formalizaron 785. No obstante, el crecimiento en el número de contratos ha sido desigual a lo largo de este periodo. Lo mismo sucede con el subtipo más numeroso de estos contratos bonificados, los formalizados por violencia en la pareja o expareja, que se han incrementado hasta 713 en 2023. Los máximos históricos en ambos tipos se alcanzaron en 2019, con 1.194 y 1.071 contratos, respectivamente.

Tabla 8.3. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia¹.
Periodo 2003-2023.

Año	Total		Por violencia en la pareja o expareja		Por violencia doméstica		Por violencia sexual	
	N.º de contratos	Variación interanual (%)	N.º de contratos	Variación interanual (%)	N.º de contratos	Variación interanual (%)	N.º de contratos	Variación interanual (%)
2023	785	-25,1	713	-25,7	57	-21,9	15	0,0
2022	1.048	11,0	960	11,2	73	0,0	15	87,5
2021	944	33,9	863	32,6	73	43,1	8	166,7
2020	705	-41,0	651	-39,2	51	-56,8	3	-40,0
2019	1.194	3,4	1.071	4,2	118	-5,6	5	150,0
2018	1.155	31,8	1.028	31,1	125	40,4	2	-33,3
2017	876	2,7	784	4,4	89	-12,7	3	-
2016	853	-2,8	751	-2,3	102	-6,4	0	-
2015	878	13,0	769	9,4	109	47,3	-	-
2014	777	16,7	703	21,6	74	-15,9	-	-
2013	666	44,2	578	47,1	88	27,5	-	-
2012	462	-0,4	393	1,3	69	-9,2	-	-
2011	464	16,6	388	26,0	76	-15,6	-	-
2010	398	-3,2	308	-8,3	90	20,0	-	-
2009	411	26,1	336	55,6	75	-31,8	-	-
2008	326	-9,9	216	-4,4	110	-19,1	-	-
2007	362	-	226	-	136	-	-	-
2006	449	-	..	-	..	-	-	-
2005	423	-	..	-	..	-	-	-
2004	251	-	..	-	..	-	-	-
2003	147	-	..	-	..	-	-	-
TOTAL	13.574	-	10.738	-	1.515	-	51	-

1. Hasta diciembre de 2006 no existió una clave específica para los contratos bonificados de víctimas de violencia en la pareja o expareja (anteriormente denominada "de género") y se consideraban contratos bonificados por violencia (doméstica y de género). Por este motivo, los datos de 2003 a 2006 no se desagregan por tipo de violencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Aunque a lo largo de este capítulo se van a analizar de forma conjunta las características principales de todos los contratos bonificados por violencia, es interesante tener una visión general de la distribución territorial de los contratos bonificados más numerosos: los de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja.

Desde diciembre de 2006, año desde el que se dispone de una clave específica para la identificación de este tipo de contratos bonificados, se han registrado 10.748 de estos contratos, 3.669 indefinidos y 7.078 temporales.

En ese periodo, Andalucía (2.189) y Comunitat Valenciana (1.892) han sido las comunidades autónomas donde se han registrado más contratos bonificados de víctimas de violencia en la pareja o expareja.

Tabla 8.4. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y tipo de contrato.
Último quinquenio, año 2007 y total del periodo 2006-2023.

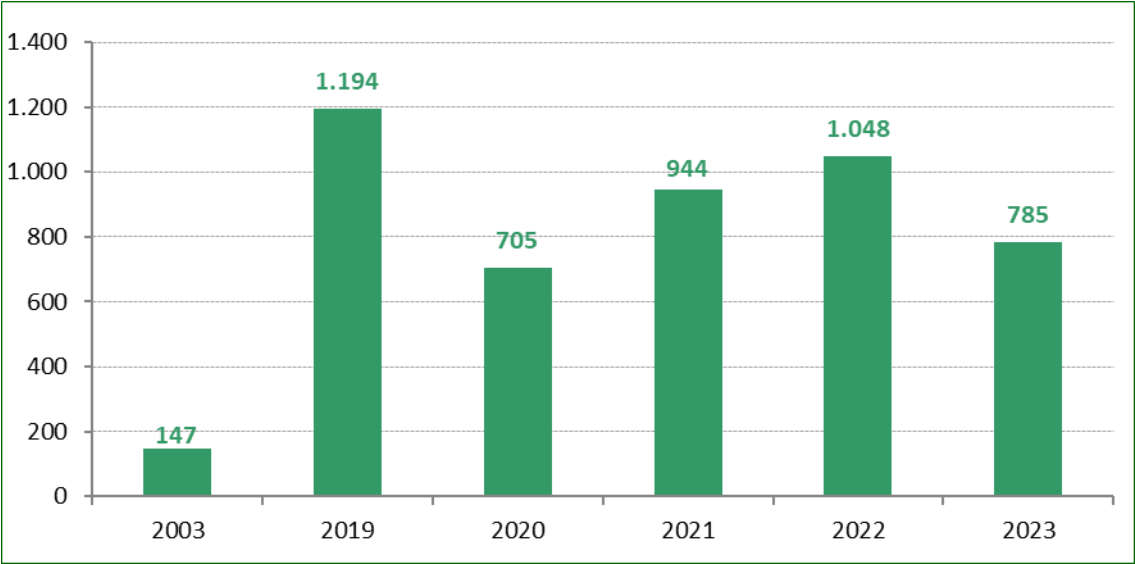
Año	2023	2022	2021	2020	2019	2007	Periodo 2006-2023
Comunidad autónoma	Contratos						
Andalucía	114	197	209	147	227	74	2.189
Aragón	24	38	24	15	33	5	323
Asturias, Principado de	22	20	20	12	25	1	223
Balears, Illes	20	24	7	10	10	1	138
Canarias	36	46	62	45	73	18	612
Cantabria	13	12	6	10	11	3	105
Castilla y León	28	49	24	27	43	51	415
Castilla-La Mancha	52	85	64	53	82	8	1.138
Cataluña	49	48	44	33	38	9	686
Comunitat Valenciana	135	181	167	135	227	30	1.892
Extremadura	6	10	21	19	21	1	157
Galicia	36	50	47	44	61	12	569
Madrid, Comunidad de	111	121	122	66	143	8	1.557
Murcia, Región de	26	35	23	24	39	3	346
Navarra, Comunidad Foral de	14	12	5	3	6	1	90
País Vasco	13	14	12	7	24	1	210
Rioja, La	12	16	2	0	7	0	79
Ceuta	1	0	0	0	0	0	7
Melilla	0	2	4	1	1	0	11
Extranjero	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL de contratos	713	960	863	651	1.071	226	10.748
Contratos indefinidos							
Andalucía	68	107	28	27	38	7	507
Aragón	16	31	5	5	14	3	144
Asturias, Principado de	14	13	4	0	12	0	85
Balears, Illes	17	19	5	4	4	0	67
Canarias	28	32	24	12	21	2	215
Cantabria	7	7	3	0	7	2	39
Castilla y León	17	36	4	8	10	11	178
Castilla-La Mancha	37	64	19	19	25	6	428
Cataluña	40	39	15	9	18	4	291
Comunitat Valenciana	89	113	54	32	70	5	596
Extremadura	5	8	8	5	9	1	71
Galicia	26	34	13	13	13	2	204
Madrid, Comunidad de	63	87	34	27	48	4	572
Murcia, Región de	21	25	2	9	16	1	117
Navarra, Comunidad Foral de	13	8	0	1	2	1	40
País Vasco	10	8	5	1	8	0	81
Rioja, La	7	8	1	0	3	0	29
Ceuta	0	0	0	0	0	0	2
Melilla	0	2	1	0	0	0	3
Extranjero	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL de contratos indefinidos	478	641	225	172	318	49	3.669
Contratos temporales							
Andalucía	46	90	181	120	189	67	1.682
Aragón	8	7	19	10	19	2	179
Asturias, Principado de	8	7	16	12	13	1	138
Balears, Illes	3	5	2	6	6	1	71
Canarias	8	14	38	33	52	16	397
Cantabria	6	5	3	10	4	1	66
Castilla y León	11	13	20	19	33	40	237
Castilla-La Mancha	15	21	45	34	57	2	710
Cataluña	9	9	29	24	20	5	395
Comunitat Valenciana	46	68	113	103	157	25	1.296
Extremadura	1	2	13	14	12	0	86
Galicia	10	16	34	31	48	10	365
Madrid, Comunidad de	48	34	88	39	95	4	985
Murcia, Región de	5	10	21	15	23	2	229
Navarra, Comunidad Foral de	1	4	5	2	4	0	50
País Vasco	3	6	7	6	16	1	129
Rioja, La	5	8	1	0	4	0	50
Ceuta	1	0	0	0	0	0	5
Melilla	0	0	3	1	1	0	8
Extranjero	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL de contratos temporales	234	319	638	479	753	177	7.078

1. Hasta diciembre de 2006 no se dispone de una clave específica para la identificación de este colectivo, hecho que se refleja en los periodos temporales considerados en la tabla (primer año completo, 2007).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Al analizar todos contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (en la pareja o expareja, doméstica y sexual), se observa que han experimentado un aumento significativo desde el 1 de enero de 2003. En ese año se registraron 147 contratos de este tipo mientras que en 2019 se celebraron 1.194 (máximo histórico). Sin embargo, en 2020 y en 2023 se ha producido un retroceso y aún no se ha alcanzado el valor de 2019.

Gráfico 8.3. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia.
Año 2003 y último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2023 se han registrado un total de 13.574 contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. De ellos, 4.531 (33,4%) tenían carácter indefinido y 9.043 (66,6%), carácter temporal.

Tabla 8.5. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por tipo de contrato.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Tipo de contrato \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Valores absolutos							
Contrato indefinido	531	699	241	183	354	66	4.531
Contrato temporal	254	349	703	522	840	81	9.043
TOTAL de contratos	785	1.048	944	705	1.194	147	13.574
Distribución porcentual							
Contrato indefinido	67,6	66,7	25,5	26,0	29,6	44,9	33,4
Contrato temporal	32,4	33,3	74,5	74,0	70,4	55,1	66,6
PORCENTAJE de contratos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2023, el 18,3% han correspondido a Comunitat Valenciana. En Melilla no se ha suscrito ningún contrato de este tipo.

Tabla 8.6. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2023.

Tipo de contrato Comunidad autónoma	Contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
Andalucía	128	16,3	75	14,1	53	20,9
Aragón	27	3,4	19	3,6	8	3,1
Asturias, Principado de	23	2,9	15	2,8	8	3,1
Baleares, Illes	21	2,7	18	3,4	3	1,2
Canarias	40	5,1	32	6,0	8	3,1
Cantabria	15	1,9	9	1,7	6	2,4
Castilla y León	53	6,8	38	7,2	15	5,9
Castilla-La Mancha	37	4,7	22	4,1	15	5,9
Cataluña	55	7,0	45	8,5	10	3,9
Comunitat Valenciana	144	18,3	95	17,9	49	19,3
Extremadura	8	1,0	7	1,3	1	0,4
Galicia	44	5,6	32	6,0	12	4,7
Madrid, Comunidad de	120	15,3	70	13,2	50	19,7
Murcia, Región de	27	3,4	22	4,1	5	2,0
Navarra, Comunidad Foral de	14	1,8	13	2,4	1	0,4
País Vasco	14	1,8	11	2,1	3	1,2
Rioja, La	13	1,7	8	1,5	5	2,0
Ceuta	1	0,1	0	0,0	1	0,4
Melilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Extranjero	1	0,1	0	0,0	1	0,4
TOTAL de contratos	785	100,0	531	100,0	254	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.1. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

8.2.1.1 Edad de las mujeres víctimas de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

Aproximadamente dos de cada cinco mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia durante el periodo 2003-2023, tenía entre 31 y 40 años (38,7%). En el año 2023, una de cada tres mujeres beneficiarias de este tipo de contratos tenía entre 41 y 50 años (33,9%) y otra, entre 31 y 40 años (31,7%).

Tabla 8.7. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por grupo de edad de la víctima y tipo de contrato.

Año 2023 y total del periodo 2003-2023.

Año Contratos Grupo de edad	2023				Periodo 2003-2023			
	Número de contratos	Distribución porcentual	Tipo de contrato		Número de contratos	Distribución porcentual	Tipo de contrato	
			Indefinido	Temporal			Indefinido	Temporal
Menos de 18 años	2	0,3	2	0	16	0,1	6	10
De 18 a 20 años	12	1,5	9	3	189	1,4	63	126
De 21 a 30 años	140	17,8	110	30	2.718	20,0	890	1.828
De 31 a 40 años	249	31,7	161	88	5.251	38,7	1.721	3.530
De 41 a 50 años	266	33,9	179	87	4.256	31,4	1.436	2.820
De 51 a 64 años	115	14,6	70	45	1.137	8,4	411	726
Más de 64 años	1	0,1	0	1	7	0,1	4	3
TOTAL de contratos	785	100,0	531	254	13.574	100,0	4.531	9.043

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.1.2 Nacionalidad de las mujeres víctimas de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

En el año 2023, el 70,6% de las mujeres víctimas de violencia que suscribieron contratos bonificados eran españolas (el 73,6% de los contratos bonificados indefinidos y el 64,2% de los contratos bonificados temporales correspondían a españolas). Estos porcentajes son inferiores a los del periodo completo 2003-2023 (cerca del 80% en los tres casos).

Tabla 8.8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por nacionalidad de la víctima y tipo de contrato.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

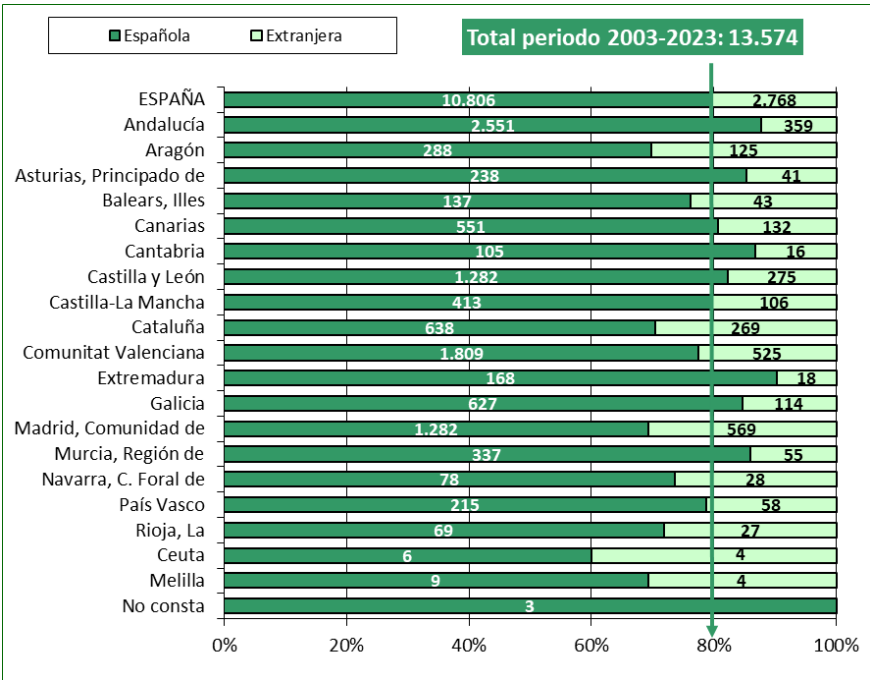
Año		2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Nacionalidad y tipo de contrato								
Nacionalidad española	Contrato indefinido	391	532	187	150	273	55	3.598
	Contrato temporal	163	263	490	398	667	68	7.208
	Total	554	795	677	548	940	123	10.806
Nacionalidad extranjera	Contrato indefinido	140	167	54	33	81	11	933
	Contrato temporal	91	86	213	124	173	13	1.835
	Total	231	253	267	157	254	24	2.768
TOTAL de contratos		785	1.048	944	705	1.194	147	13.574

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La comunidad autónoma en la que se registró el mayor número de contratos de mujeres extranjeras en el periodo 2003-2023, fue la Comunidad de Madrid (569 contratos que suponían el 30,7% del total de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia en esa comunidad). En sentido contrario, tanto en Ceuta como en Melilla se registraron 4 contratos a mujeres extranjeras (40,0% y 30,8%, de los contratos firmados, respectivamente).

Gráfico 8.4. Distribución de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma según la nacionalidad de la víctima.

Total del periodo 2003-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

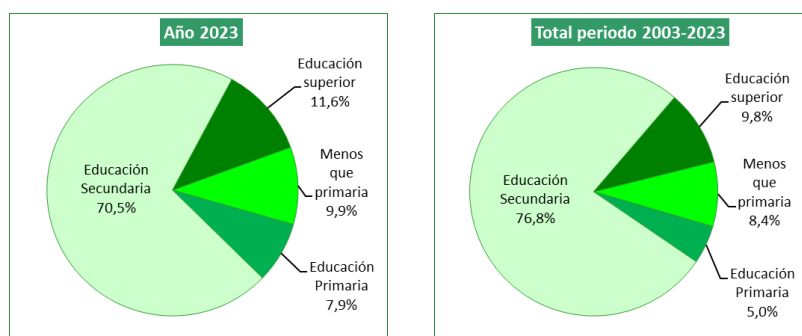
8.2.1.3 Nivel de estudios de las mujeres víctimas de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

De las 785 mujeres víctimas de violencia que han suscrito contratos bonificados durante el año 2023, el 70,5% ha completado la educación secundaria. Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2023, la completó el 76,8% de las mujeres (10.417).

Gráfico 8.5. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el nivel formativo de las víctimas.

Año 2023 y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.2. Características laborales de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

8.2.2.1 Ocupación de la trabajadora

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

En el periodo 2003-2023, el mayor número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia son para ocupaciones elementales (6.209) seguidos de los de trabajadoras cualificadas (5.304). En este tiempo, solo hubo un contrato de este tipo en ocupaciones militares.

Tabla 8.9. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por grupo de ocupación de la víctima.

Año 2023 y total del periodo 2003-2023.

Grupo de ocupación	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Ocupaciones elementales		316	425	461	355	564	53	6.209
Operadoras¹		9	28	7	8	9	5	227
Trabajadoras cualificadas²		324	417	325	257	473	62	5.304
Administrativas³		104	122	106	56	104	18	1.264
Técnicas y profesionales		28	55	44	28	43	7	542
Directoras y gerentes		4	1	1	1	1	2	27
Ocupaciones militares		0	0	0	0	0	0	1
TOTAL de contratos		785	1.048	944	705	1.194	147	13.574

1. Incluye operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.

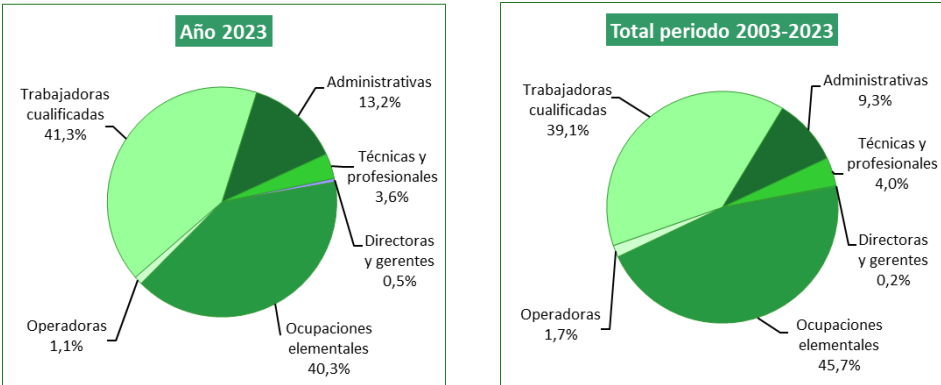
2. Incluye: trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria manufacturera y de la construcción.

3. Incluye empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Más del 80% de los contratos bonificados de víctimas de violencia son para ocupaciones elementales o trabajadoras cualificadas, tanto en el año 2023 (81,5%) como en el periodo completo 2003-2023 (84,8%).

Gráfico 8.6. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el grupo de ocupación de la víctima.
Año 2023 y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.2.2 Sector de actividad de la empresa

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

En el año 2023, el 91,7% de los contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se han registrado en el sector servicios. En el periodo 2003-2023, este porcentaje se sitúa en el 92,6%.

Tabla 8.10. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por sector de actividad de la empresa.
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Sector de actividad							
Agricultura	1	5	2	4	20	2	88
Construcción	15	13	14	8	12	7	180
Industria	49	60	36	26	61	20	737
Servicios	720	970	892	667	1.101	118	12.569
TOTAL de contratos	785	1.048	944	705	1.194	147	13.574

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.2.3 Tamaño de la empresa

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2023.

Las empresas pequeñas, de hasta 25 personas trabajadoras, son las que registran más contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. En 2023, estas empresas realizaron 406 de los 785 contratos de este tipo y en el periodo 2003-2023, 6.505 de los 13.574.

Tabla 8.11. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por tamaño de la empresa
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2023.

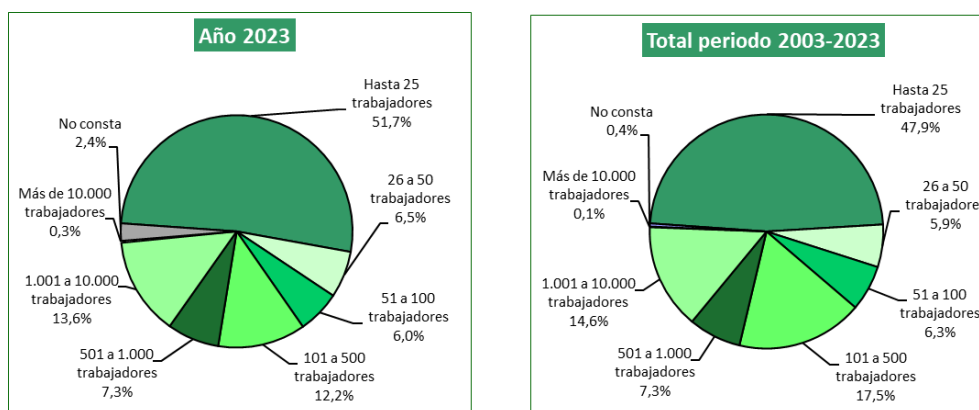
Tamaño de la empresa \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2003	Periodo 2003-2023
Hasta 25 trabajadores	406	537	379	315	535	90	6.505
De 26 a 50 trabajadores	51	57	36	34	71	19	798
De 51 a 100 trabajadores	47	55	51	54	69	11	859
De 101 a 500 trabajadores	96	151	187	141	222	19	2.373
De 501 a 1.000 trabajadores	57	67	101	38	109	5	990
De 1.001 a 10.000 trabajadores	107	166	182	120	173	3	1.977
Más de 10.000 trabajadores	2	0	0	0	10	0	14
No consta	19	15	8	3	5	0	58
TOTAL de contratos	785	1.048	944	705	1.194	147	13.574

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2023, el 64,2% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 personas trabajadoras, correspondiendo a las empresas de hasta 25 trabajadores el 51,7%.

Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2023, el 60,1% de los contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 personas trabajadoras. Las pequeñas empresas de hasta 25 personas trabajadoras concentran el 47,9% de ese tipo de contratos.

Gráfico 8.7. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tamaño de la empresa.
Año 2023 y total del periodo 2003-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023.

En el año 2023 hubo un total de 261 contratos de sustitución de víctimas de violencia en la pareja o expareja con una disminución del 65,6% con respecto a 2022. Estos contratos pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres: en 157 casos las mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja fueron sustituidas por mujeres y en 104 casos, por hombres.

De 2005 a 2023 la cifra total de contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja ha sido de 4.721.

Tabla 8.12. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, por sexo de quien sustituye.

Último quinquenio, año 2005 y total del periodo 2005-2023.

Sexo \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2005	Periodo 2005-2023
Mujer	157	357	213	183	222	30	3.039
Hombre	104	402	74	89	116	8	1.682
TOTAL de contratos	261	759	287	272	338	38	4.721

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4. Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos con derecho de la víctima a prestación o subsidio por desempleo

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

La cifra de contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia que se han suspendido o extinguido conservando la víctima su derecho a la prestación contributiva por desempleo ha subido en el último quinquenio (de 119 en 2019 a 177 en 2023).

En el año 2023, el 84,2% de las mujeres víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido que percibieron la prestación contributiva eran de nacionalidad española.

Tabla 8.13. Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo, por nacionalidad de la víctima.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Nacionalidad \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Española	149	111	88	81	101	10	1.327
Extranjera	28	20	29	26	18	3	271
TOTAL de contratos	177	131	117	107	119	13	1.598

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.5. Servicios⁶ iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja

De 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2023.

En el periodo 2012-2023, los Servicios Públicos de Empleo han proporcionado a 410.446 mujeres demandantes de empleo 1.418.354 servicios para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

⁶ Los servicios prestados se refieren a servicios que facilitan a las trabajadoras víctimas de la violencia en la pareja o expareja su inserción profesional, de orientación y formación profesional, orientación para el autoempleo, etc.

Tabla 8.14. Servicios iniciados y finalizados por mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja.

Último quinquenio, año 2012 y total del periodo 2012-2023.

Año		2023	2022	2021	2020	2019	2012	Periodo 2012-2023
Servicios y personas								
Servicios iniciados	Servicios	229.225	201.693	199.529	143.680	148.302	22.135	1.418.354
	Personas	53.598	49.588	50.017	43.073	44.024	8.697	410.446
Servicios finalizados	Servicios	227.081	197.263	194.892	142.004	146.083	24.992	1.411.604
	Personas	54.187	49.379	50.000	43.638	44.402	9.542	421.262

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el año 2023, se han iniciado 6.782.158 servicios para mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción profesional de 2.174.460 mujeres demandantes de empleo. De estos, 229.225 eran servicios que se prestaron a 53.598 mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja.

Tabla 8.15. Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.

Año 2023.

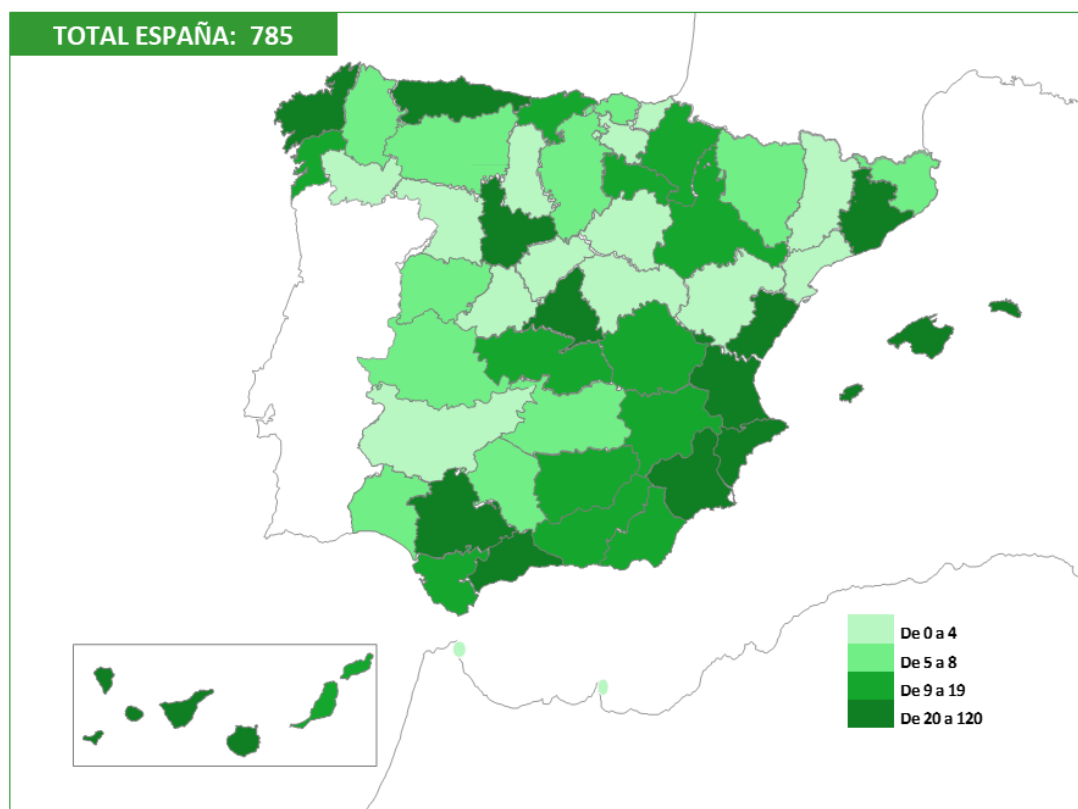
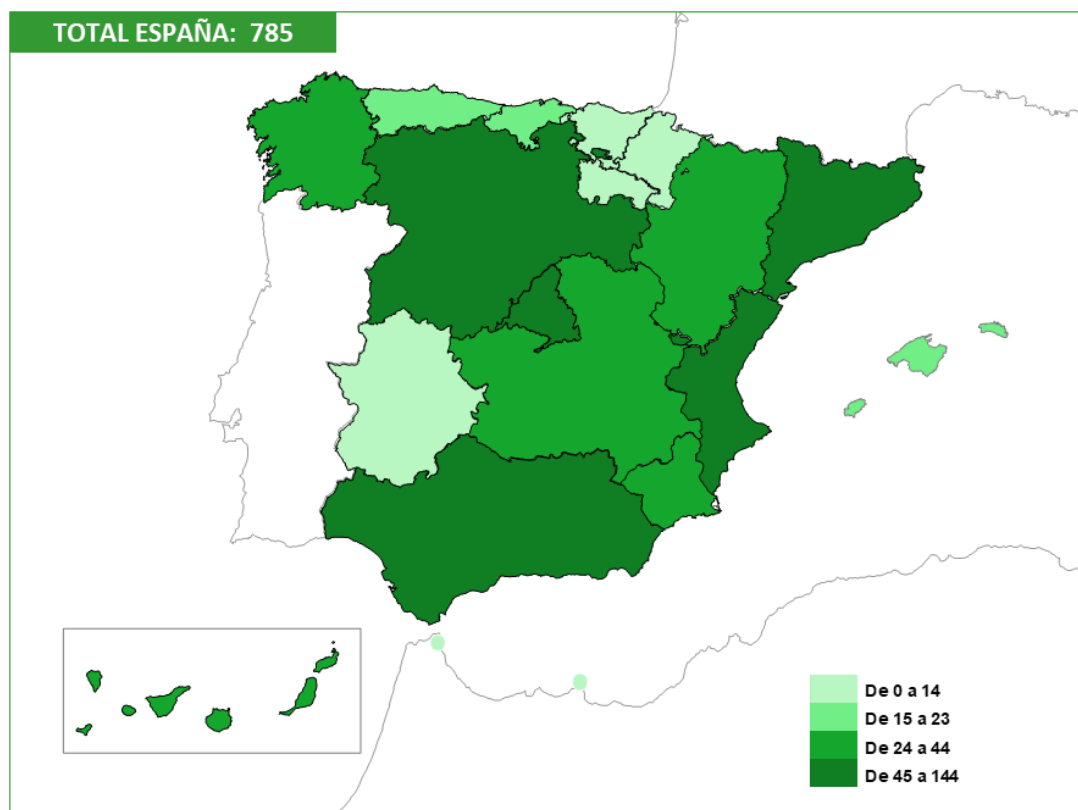
Servicios y personas Comunidad autónoma	Servicios iniciados e itinerarios iniciados sin servicios				Servicios finalizados			
	Todas las mujeres		Mujeres VVG		Todas las mujeres		Mujeres VVG	
	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas
Andalucía	763.294	323.203	23.286	8.575	759.376	325.089	23.243	8.620
Aragón	423.014	87.675	17.988	2.164	415.525	87.057	17.765	2.158
Principado de Asturias	226.708	49.270	10.184	1.917	224.934	49.017	10.158	1.938
Illes Balears	263.458	87.712	15.608	2.654	260.508	87.771	15.347	2.665
Canarias	389.642	88.051	15.070	2.905	383.645	89.805	14.792	3.041
Cantabria	100.836	31.431	2.065	465	99.530	31.265	2.031	463
Castilla y León	248.126	99.319	5.278	1.885	242.962	98.385	5.173	1.870
Castilla-La Mancha	258.196	90.156	9.947	2.626	254.094	89.135	9.768	2.613
Cataluña	542.549	311.504	30.208	8.566	526.695	310.743	29.787	8.858
Comunitat Valenciana	1.108.042	300.346	34.473	7.493	1.107.760	300.812	34.563	7.531
Extremadura	243.747	71.147	7.120	1.838	243.401	72.889	7.112	1.874
Galicia	357.590	121.705	8.569	2.668	352.472	121.155	8.485	2.697
Comunidad de Madrid	712.862	240.575	22.138	4.544	706.358	239.521	22.028	4.537
Región de Murcia	507.836	119.338	14.253	2.964	502.969	118.921	14.104	2.958
Comunidad Foral de Navarra	270.149	40.257	7.303	810	269.361	40.180	7.315	812
País Vasco	313.671	94.157	3.837	944	297.337	92.922	3.666	1.010
La Rioja	36.881	11.132	1.142	298	36.193	10.926	1.131	296
Ceuta	8.118	3.393	362	136	7.591	3.449	320	120
Melilla	7.439	4.089	394	146	6.627	3.756	293	126
TOTAL de contratos	6.782.158	2.174.460	229.225	53.598	6.697.338	2.172.798	227.081	54.187

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

ANEXO

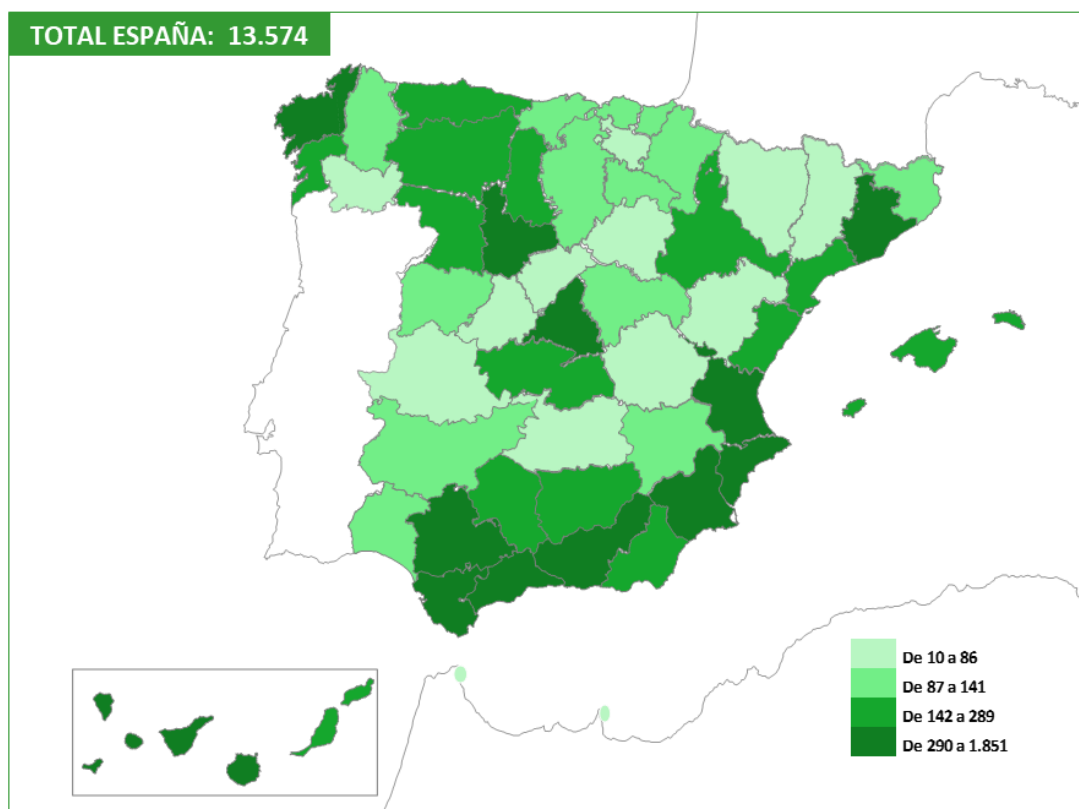
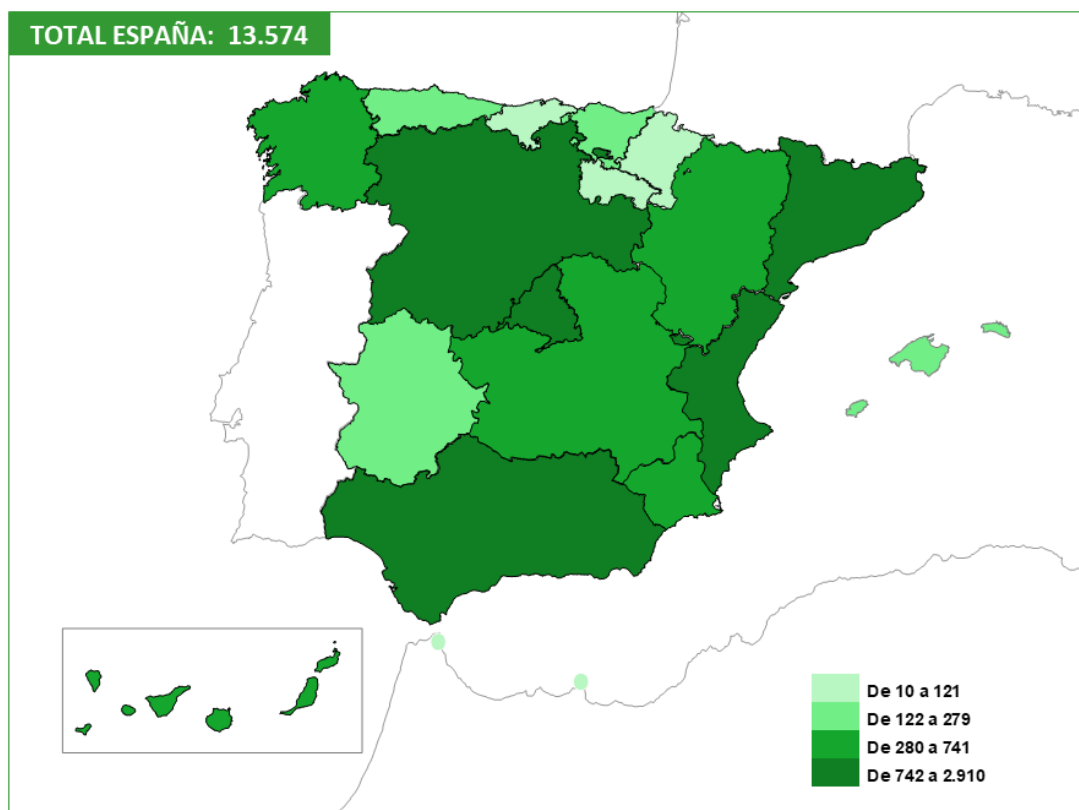
MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 8.8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.9. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.
Total del periodo 2003-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.16. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2023.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
TOTAL	785	100,0	531	67,6	254	32,4
ANDALUCÍA	128	16,3	75	9,6	53	6,8
Almería	14	1,8	6	0,8	8	1,0
Cádiz	14	1,8	9	1,1	5	0,6
Córdoba	8	1,0	4	0,5	4	0,5
Granada	19	2,4	13	1,7	6	0,8
Huelva	6	0,8	4	0,5	2	0,3
Jaén	16	2,0	7	0,9	9	1,1
Málaga	27	3,4	21	2,7	6	0,8
Sevilla	24	3,1	11	1,4	13	1,7
ARAGÓN	27	3,4	19	2,4	8	1,0
Huesca	7	0,9	5	0,6	2	0,3
Teruel	1	0,1	1	0,1	0	0,0
Zaragoza	19	2,4	13	1,7	6	0,8
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	23	2,9	15	1,9	8	1,0
BALEARS, ILLES	21	2,7	18	2,3	3	0,4
CANARIAS	40	5,1	32	4,1	8	1,0
Palmas, Las	16	2,0	13	1,7	3	0,4
Santa Cruz de Tenerife	24	3,1	19	2,4	5	0,6
CANTABRIA	15	1,9	9	1,1	6	0,8
CASTILLA Y LEÓN	53	6,8	38	4,8	15	1,9
Ávila	2	0,3	2	0,3	0	0,0
Burgos	6	0,8	5	0,6	1	0,1
León	7	0,9	4	0,5	3	0,4
Palencia	4	0,5	2	0,3	2	0,3
Salamanca	5	0,6	4	0,5	1	0,1
Segovia	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Soria	3	0,4	1	0,1	2	0,3
Valladolid	22	2,8	18	2,3	4	0,5
Zamora	4	0,5	2	0,3	2	0,3
CASTILLA-LA MANCHA	37	4,7	22	2,8	15	1,9
Albacete	11	1,4	6	0,8	5	0,6
Ciudad Real	5	0,6	4	0,5	1	0,1
Cuenca	9	1,1	5	0,6	4	0,5
Guadalajara	3	0,4	2	0,3	1	0,1
Toledo	9	1,1	5	0,6	4	0,5
CATALUÑA	55	7,0	45	5,7	10	1,3
Barcelona	43	5,5	34	4,3	9	1,1
Girona	5	0,6	4	0,5	1	0,1
Lleida	3	0,4	3	0,4	0	0,0
Tarragona	4	0,5	4	0,5	0	0,0
COMUNITAT VALENCIANA	144	18,3	95	12,1	49	6,2
Alicante/Alacant	45	5,7	35	4,5	10	1,3
Castellón/Castelló	20	2,5	15	1,9	5	0,6
Valencia/València	79	10,1	45	5,7	34	4,3
EXTREMADURA	8	1,0	7	0,9	1	0,1
Badajoz	3	0,4	2	0,3	1	0,1
Cáceres	5	0,6	5	0,6	0	0,0
GALICIA	44	5,6	32	4,1	12	1,5
Coruña, A	23	2,9	16	2,0	7	0,9
Lugo	5	0,6	4	0,5	1	0,1
Ourense	3	0,4	3	0,4	0	0,0
Pontevedra	13	1,7	9	1,1	4	0,5
MADRID, COMUNIDAD DE	120	15,3	70	8,9	50	6,4
MURCIA, REGIÓN DE	27	3,4	22	2,8	5	0,6
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	14	1,8	13	1,7	1	0,1
PAÍS VASCO	14	1,8	11	1,4	3	0,4
Araba/Álava	2	0,3	2	0,3	0	0,0
Bizkaia	8	1,0	5	0,6	3	0,4
Gipuzkoa	4	0,5	4	0,5	0	0,0
RIOJA, LA	13	1,7	8	1,0	5	0,6
CEUTA	1	0,1	0	0,0	1	0,1
MELILLA	0	0,0	0	0,0	0	0,0
EXTRANJERO	1	0,1	0	0,0	1	0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.17. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual.
Total del periodo 2003-2023.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
TOTAL	13.574	100,0	4.531	33,4	9.043	66,6
ANDALUCÍA	2.910	21,4	639	4,7	2.271	16,7
Almería	240	1,8	57	0,4	183	1,3
Cádiz	446	3,3	94	0,7	352	2,6
Córdoba	227	1,7	49	0,4	178	1,3
Granada	494	3,6	103	0,8	391	2,9
Huelva	97	0,7	18	0,1	79	0,6
Jaén	281	2,1	64	0,5	217	1,6
Málaga	568	4,2	128	0,9	440	3,2
Sevilla	557	4,1	126	0,9	431	3,2
ARAGÓN	413	3,0	185	1,4	228	1,7
Huesca	86	0,6	42	0,3	44	0,3
Teruel	38	0,3	18	0,1	20	0,1
Zaragoza	289	2,1	125	0,9	164	1,2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	279	2,1	107	0,8	172	1,3
BALEARS, ILLES	180	1,3	85	0,6	95	0,7
CANARIAS	683	5,0	240	1,8	443	3,3
Palmas, Las	289	2,1	95	0,7	194	1,4
Santa Cruz de Tenerife	394	2,9	145	1,1	249	1,8
CANTABRIA	121	0,9	46	0,3	75	0,6
CASTILLA Y LEÓN	1.557	11,5	518	3,8	1.039	7,7
Ávila	64	0,5	20	0,1	44	0,3
Burgos	139	1,0	47	0,3	92	0,7
León	240	1,8	84	0,6	156	1,1
Palencia	235	1,7	46	0,3	189	1,4
Salamanca	104	0,8	60	0,4	44	0,3
Segovia	84	0,6	32	0,2	52	0,4
Soria	79	0,6	34	0,3	45	0,3
Valladolid	444	3,3	141	1,0	303	2,2
Zamora	168	1,2	54	0,4	114	0,8
CASTILLA-LA MANCHA	519	3,8	220	1,6	299	2,2
Albacete	141	1,0	46	0,3	95	0,7
Ciudad Real	86	0,6	37	0,3	49	0,4
Cuenca	46	0,3	22	0,2	24	0,2
Guadalajara	100	0,7	46	0,3	54	0,4
Toledo	146	1,1	69	0,5	77	0,6
CATALUÑA	907	6,7	380	2,8	527	3,9
Barcelona	618	4,6	262	1,9	356	2,6
Girona	103	0,8	46	0,3	57	0,4
Lleida	42	0,3	17	0,1	25	0,2
Tarragona	144	1,1	55	0,4	89	0,7
COMUNITAT VALENCIANA	2.334	17,2	720	5,3	1.614	11,9
Alicante/Alacant	789	5,8	268	2,0	521	3,8
Castellón/Castelló	228	1,7	85	0,6	143	1,1
Valencia/València	1.317	9,7	367	2,7	950	7,0
EXTREMADURA	186	1,4	86	0,6	100	0,7
Badajoz	104	0,8	51	0,4	53	0,4
Cáceres	82	0,6	35	0,3	47	0,3
GALICIA	741	5,5	268	2,0	473	3,5
Coruña, A	308	2,3	102	0,8	206	1,5
Lugo	115	0,8	51	0,4	64	0,5
Ourense	65	0,5	25	0,2	40	0,3
Pontevedra	253	1,9	90	0,7	163	1,2
MADRID, COMUNIDAD DE	1.851	13,6	699	5,1	1.152	8,5
MURCIA, REGIÓN DE	392	2,9	139	1,0	253	1,9
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	106	0,8	44	0,3	62	0,5
PAÍS VASCO	273	2,0	111	0,8	162	1,2
Araba/Álava	48	0,4	24	0,2	24	0,2
Bizkaia	129	1,0	61	0,4	68	0,5
Gipuzkoa	96	0,7	26	0,2	70	0,5
RIOJA, LA	96	0,7	38	0,3	58	0,4
CEUTA	10	0,1	2	0,0	8	0,1
MELILLA	13	0,1	4	0,0	9	0,1
EXTRANJERO	3	0,0	0	0,0	3	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.18. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma, provincia, tipo de contrato y nacionalidad.
Año 2023.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos				Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos		Distribución porcentual		Valores absolutos		Valores absolutos	
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
TOTAL	554	231	70,6	29,4	391	140	163	91
ANDALUCÍA	106	22	82,8	17,2	64	11	42	11
Almería	11	3	78,6	21,4	5	1	6	2
Cádiz	11	3	78,6	21,4	8	1	3	2
Córdoba	6	2	75,0	25,0	2	2	4	0
Granada	18	1	94,7	5,3	12	1	6	0
Huelva	5	1	83,3	16,7	3	1	2	0
Jaén	13	3	81,3	18,8	7	0	6	3
Málaga	23	4	85,2	14,8	18	3	5	1
Sevilla	19	5	79,2	20,8	9	2	10	3
ARAGÓN	16	11	59,3	40,7	9	10	7	1
Huesca	5	2	71,4	28,6	3	2	2	0
Teruel	1	0	100,0	0,0	1	0	0	0
Zaragoza	10	9	52,6	47,4	5	8	5	1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	16	7	69,6	30,4	11	4	5	3
BALEARS, ILLES	18	3	85,7	14,3	16	2	2	1
CANARIAS	25	15	62,5	37,5	20	12	5	3
Palmas, Las	11	5	68,8	31,3	8	5	3	0
Santa Cruz de Tenerife	14	10	58,3	41,7	12	7	2	3
CANTABRIA	11	4	73,3	26,7	7	2	4	2
CASTILLA Y LEÓN	35	18	66,0	34,0	26	12	9	6
Ávila	0	2	0,0	100,0	0	2	0	0
Burgos	4	2	66,7	33,3	4	1	0	1
León	6	1	85,7	14,3	4	0	2	1
Palencia	1	3	25,0	75,0	1	1	0	2
Salamanca	3	2	60,0	40,0	3	1	0	1
Segovia	0	0	-	-	0	0	0	0
Soria	3	0	100,0	0,0	1	0	2	0
Valladolid	16	6	72,7	27,3	13	5	3	1
Zamora	2	2	50,0	50,0	0	2	2	0
CASTILLA-LA MANCHA	28	9	75,7	24,3	18	4	10	5
Albacete	8	3	72,7	27,3	4	2	4	1
Ciudad Real	3	2	60,0	40,0	3	1	0	1
Cuenca	8	1	88,9	11,1	4	1	4	0
Guadalajara	2	1	66,7	33,3	2	0	0	1
Toledo	7	2	77,8	22,2	5	0	2	2
CATALUÑA	33	22	60,0	40,0	27	18	6	4
Barcelona	24	19	55,8	44,2	19	15	5	4
Girona	3	2	60,0	40,0	2	2	1	0
Lleida	2	1	66,7	33,3	2	1	0	0
Tarragona	4	0	100,0	0,0	4	0	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	100	44	69,4	30,6	70	25	30	19
Alicante/Alacant	33	12	73,3	26,7	24	11	9	1
Castellón/Castelló	10	10	50,0	50,0	10	5	0	5
Valencia/València	57	22	72,2	27,8	36	9	21	13
EXTREMADURA	8	0	100,0	0,0	7	0	1	0
Badajoz	3	0	100,0	0,0	2	0	1	0
Cáceres	5	0	100,0	0,0	5	0	0	0
GALICIA	36	8	81,8	18,2	28	4	8	4
Coruña, A	19	4	82,6	17,4	14	2	5	2
Lugo	5	0	100,0	0,0	4	0	1	0
Ourense	2	1	66,7	33,3	2	1	0	0
Pontevedra	10	3	76,9	23,1	8	1	2	2
MADRID, COMUNIDAD DE	72	48	60,0	40,0	49	21	23	27
MURCIA, REGIÓN DE	26	1	96,3	3,7	21	1	5	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	8	6	57,1	42,9	7	6	1	0
PAÍS VASCO	8	6	57,1	42,9	6	5	2	1
Araba/Álava	1	1	50,0	50,0	1	1	0	0
Bizkaia	4	4	50,0	50,0	2	3	2	1
Gipuzkoa	3	1	75,0	25,0	3	1	0	0
RIOJA, LA	7	6	53,8	46,2	5	3	2	3
CEUTA	0	1	0,0	100,0	0	0	0	1
MELILLA	0	0	-	-	0	0	0	0
EXTRANJERO	1	0	100,0	0,0	0	0	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.19. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia, tipo de contrato y nacionalidad. Valores absolutos y distribución porcentual.
Total del periodo 2003-2023.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos				Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos		Distribución porcentual		Valores absolutos		Valores absolutos	
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
TOTAL	10.806	2.768	79,6	20,4	3.598	933	7.208	1.835
ANDALUCÍA	2.551	359	87,7	12,3	571	68	1.980	291
Almería	196	44	81,7	18,3	47	10	149	34
Cádiz	425	21	95,3	4,7	91	3	334	18
Córdoba	203	24	89,4	10,6	43	6	160	18
Granada	423	71	85,6	14,4	95	8	328	63
Huelva	82	15	84,5	15,5	15	3	67	12
Jaén	250	31	89,0	11,0	58	6	192	25
Málaga	473	95	83,3	16,7	106	22	367	73
Sevilla	499	58	89,6	10,4	116	10	383	48
ARAGÓN	288	125	69,7	30,3	127	58	161	67
Huesca	54	32	62,8	37,2	26	16	28	16
Teruel	28	10	73,7	26,3	13	5	15	5
Zaragoza	206	83	71,3	28,7	88	37	118	46
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	238	41	85,3	14,7	91	16	147	25
BALEARS, ILLES	137	43	76,1	23,9	63	22	74	21
CANARIAS	551	132	80,7	19,3	191	49	360	83
Palmas, Las	238	51	82,4	17,6	70	25	168	26
Santa Cruz de Tenerife	313	81	79,4	20,6	121	24	192	57
CANTABRIA	105	16	86,8	13,2	39	7	66	9
CASTILLA Y LEÓN	1.282	275	82,3	17,7	429	89	853	186
Ávila	54	10	84,4	15,6	18	2	36	8
Burgos	108	31	77,7	22,3	38	9	70	22
León	189	51	78,8	21,3	69	15	120	36
Palencia	186	49	79,1	20,9	37	9	149	40
Salamanca	95	9	91,3	8,7	56	4	39	5
Segovia	63	21	75,0	25,0	22	10	41	11
Soria	49	30	62,0	38,0	22	12	27	18
Valladolid	392	52	88,3	11,7	121	20	271	32
Zamora	146	22	86,9	13,1	46	8	100	14
CASTILLA-LA MANCHA	413	106	79,6	20,4	172	48	241	58
Albacete	118	23	83,7	16,3	37	9	81	14
Ciudad Real	68	18	79,1	20,9	28	9	40	9
Cuenca	37	9	80,4	19,6	18	4	19	5
Guadalajara	68	32	68,0	32,0	30	16	38	16
Toledo	122	24	83,6	16,4	59	10	63	14
CATALUÑA	638	269	70,3	29,7	277	103	361	166
Barcelona	422	196	68,3	31,7	190	72	232	124
Girona	75	28	72,8	27,2	29	17	46	11
Lleida	27	15	64,3	35,7	11	6	16	9
Tarragona	114	30	79,2	20,8	47	8	67	22
COMUNITAT VALENCIANA	1.809	525	77,5	22,5	558	162	1.251	363
Alicante/Alacant	615	174	77,9	22,1	201	67	414	107
Castellón/Castelló	156	72	68,4	31,6	61	24	95	48
Valencia/València	1.038	279	78,8	21,2	296	71	742	208
EXTREMADURA	168	18	90,3	9,7	79	7	89	11
Badajoz	93	11	89,4	10,6	46	5	47	6
Cáceres	75	7	91,5	8,5	33	2	42	5
GALICIA	627	114	84,6	15,4	233	35	394	79
Coruña, A	258	50	83,8	16,2	89	13	169	37
Lugo	93	22	80,9	19,1	44	7	49	15
Ourense	51	14	78,5	21,5	20	5	31	9
Pontevedra	225	28	88,9	11,1	80	10	145	18
MADRID, COMUNIDAD DE	1.282	569	69,3	30,7	514	185	768	384
MURCIA, REGIÓN DE	337	55	86,0	14,0	114	25	223	30
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	78	28	73,6	26,4	27	17	51	11
PAÍS VASCO	215	58	78,8	21,2	85	26	130	32
Araba/Álava	39	9	81,3	18,8	20	4	19	5
Bizkaia	104	25	80,6	19,4	43	18	61	7
Gipuzkoa	72	24	75,0	25,0	22	4	50	20
RIOJA, LA	69	27	71,9	28,1	26	12	43	15
CEUTA	6	4	60,0	40,0	0	2	6	2
MELILLA	9	4	69,2	30,8	2	2	7	2
EXTRANJERO	3	0	100,0	0,0	0	0	3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI)

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

La Renta Activa de Inserción (RAI) es un programa de apoyo a la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo y en situación de necesidad económica, gestionado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) con la colaboración de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas. Este programa forma parte de la acción protectora por desempleo del régimen público de Seguridad Social y, de acuerdo con las directrices sobre el empleo de la Unión Europea, conlleva el pago de una renta mensual y ayudas suplementarias en determinados supuestos e incluye medidas específicas en materia de protección por desempleo a las víctimas de violencia de género (que en adelante, y según la nomenclatura actualmente utilizada en la DGVG, se denominará violencia en la pareja o expareja) o de violencia doméstica.

El objetivo del programa es incrementar las oportunidades de retorno al mercado laboral de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

El Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, incluye como beneficiarias, en su artículo 2, a las trabajadoras desempleadas menores de 65 años que, a la fecha de solicitud de incorporación en dicho programa, tengan acreditada por la Administración competente la condición de víctimas de violencia en la pareja o expareja o doméstica (salvo cuando convivan con el agresor), estén inscritas como demandantes de empleo, no tengan derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo o a la renta agraria y carezcan de rentas de cualquier naturaleza superiores en cómputo mensual al 75 % del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Estas trabajadoras deberán solicitar y suscribir el compromiso de actividad en virtud del cual realizarán las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo en el plan personal de inserción laboral y que se desarrollarán mientras la mujer se mantenga incorporada al programa. Además, deberán cumplir otras obligaciones como aceptar la colocación adecuada que les sea ofrecida, renovar la demanda de empleo según se determine, buscar activamente empleo, etc.

La cuantía de la RAI será igual al 80% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento y se percibirá como máximo durante 11 meses.

La percepción de la RAI es incompatible con la ayuda económica regulada en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que está prevista para mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja que, dadas sus circunstancias, tengan especiales dificultades para obtener un empleo y por ello no participen en programas establecidos para su inserción profesional. También es incompatible con la ayuda regulada en el artículo 41 de la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Ello, sin perjuicio de que puedan participar en el programa de la RAI una vez desaparezcan o se modifiquen dichas circunstancias.

Además, y por lo que se refiere a las ayudas por cambio de residencia, se regula una ayuda suplementaria de pago único de cuantía equivalente al importe de tres meses

de RAI cuando la mujer se haya visto obligada y acredite cambio de residencia por circunstancias de violencia en la pareja o expareja en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en este. Esta ayuda se podrá percibir una sola vez por cada derecho a la admisión al programa de Renta Activa de Inserción y el abono no minorará la duración de dicha renta.

Población objeto de estudio.

La integran las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI y las mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja perceptoras de ayudas para cambio de residencia.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos es de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023 para las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI y de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023 para las mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja perceptoras de ayudas para cambio de residencia.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Mujeres víctimas de violencia doméstica y en la pareja o expareja perceptoras de la RAI.
- Mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja perceptoras de ayudas para cambio de residencia.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia.
- Edad.
- Nacionalidad.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de diferentes periodos temporales, por ejemplo, del último año; evolutivos con información de todos los años del periodo; y del último quinquenio, el primer año y el periodo completo.

Aclaraciones.

- Hasta el año 2013 inclusive, la información que se recibe sobre la RAI se refiere a mujeres víctimas de violencia doméstica y en la pareja o expareja conjuntamente.
- Desde el año 2014, los datos recibidos están desagregados para víctimas de violencia en la pareja o expareja y de violencia doméstica. En este capítulo, las tablas y gráficos se refieren a perceptoras de la RAI por violencia doméstica o en la pareja o expareja.
- Violencia doméstica incluye únicamente: Cónyuge, excónyuge, pareja o expareja, si la víctima no es mujer o si ambos miembros de la pareja son del mismo sexo; hijos, hijas, padre o madre de la víctima o de su cónyuge, excónyuge, pareja o expareja; cónyuge, excónyuge o pareja de su progenitor o progenitora. A diferencia de la violencia familiar, la violencia doméstica no

- incluye la violencia cometida por cualquier persona con vínculo de parentesco.
- Tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, las víctimas acreditadas de violencia sexual tendrán la misma consideración jurídica que las víctimas de violencia en la pareja o expareja a los efectos del art. 2.2.c) del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo. No obstante, en 2023 no se han concedido ayudas de este tipo.
 - Para el análisis según grupo de edad se ha considerado la edad con la que la mujer empezó a percibir la RAI.
 - Si una mujer cambia de nacionalidad, se clasifica por la última nacionalidad.
 - En algunos casos, una misma mujer puede haberse contabilizado más de una vez, ya que es factible que:
 - o Haya percibido la RAI en más de una provincia.
 - o Haya participado en el programa de la RAI más de una vez.
 - Tasas de víctimas: relación entre el número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI y la población de mujeres de 16 y más años (número de víctimas por millón). Se han calculado a partir de la población del Censo Anual de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
 - En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

9.1. Renta Activa de Inserción y mujeres víctimas de violencia⁷ Año 2023.

En el año 2023, el número de mujeres perceptoras de la Renta Activa de Inserción ascendió a 138.118, de las que 29.719 eran víctimas de violencia en la pareja o expareja y 884, víctimas de violencia doméstica. Es decir, del total de perceptoras, 30.603 mujeres (el 22,2%) eran víctimas de violencia.

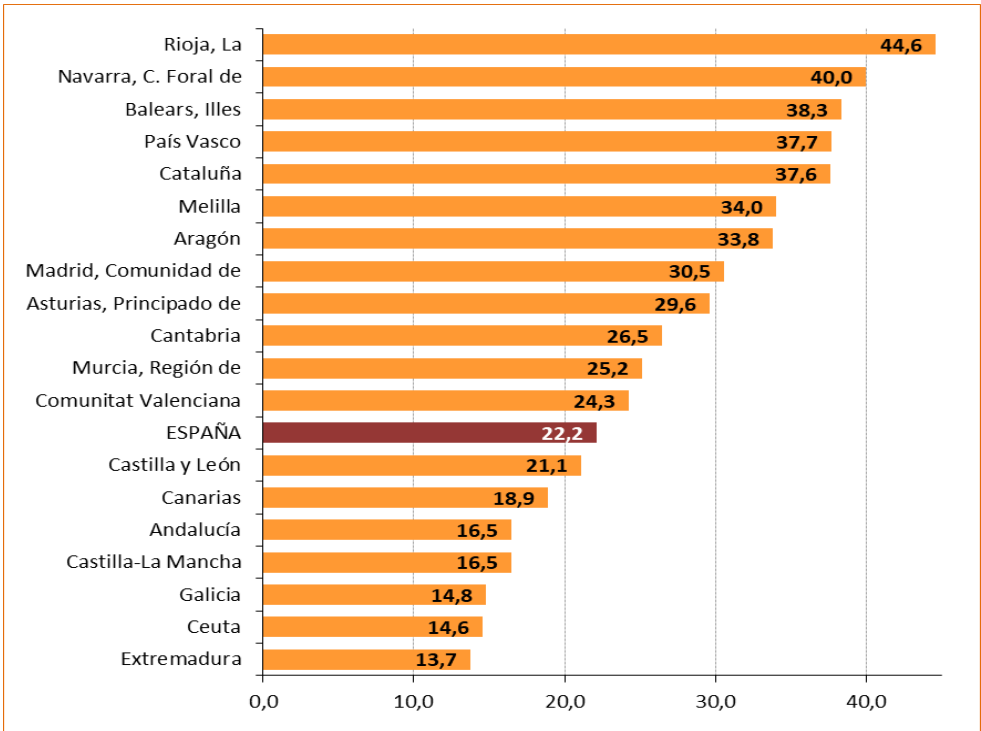
Tabla 9.1. Mujeres perceptoras de prestaciones de la Renta Activa de Inserción (RAI).
Año 2023.

TOTAL	Desempleadas de larga duración (mayores de 45 años sin discapacidad)	Desempleadas con discapacidad	Emigrantes retornadas	Víctimas de violencia en la pareja o expareja y violencia sexual	Víctimas de violencia doméstica
138.118	98.214	9.161	140	29.719	884

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Por comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, la proporción más alta, 44,6%, corresponde a La Rioja y la más baja, 13,7%, a Extremadura.

Gráfico 9.1. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI sobre el total de perceptoras, por comunidad autónoma.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

7. Hasta diciembre de 2006 no se dispuso de una clave específica para identificar a las mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, por lo que los datos que se reseñan a lo largo del capítulo se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o en la pareja o expareja).

9.2. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. Evolución general

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

Durante el periodo 2006-2023, 492.876 mujeres víctimas de violencia doméstica o en la pareja o expareja han percibido la Renta Activa de Inserción (RAI). La cifra de beneficiarias de la RAI víctimas de este tipo de violencia ha aumentado desde 2006 hasta 2023, aunque en el periodo 2015-2020 se produjeron disminuciones todos los años. En 2023, el incremento con respecto al año anterior ha sido del 1,2%.

En el año 2023 también ha aumentado la media mensual de estas perceptoras (+1,5%).

Tabla 9.2. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI. Valores absolutos y media mensual.

Periodo 2006-2023.

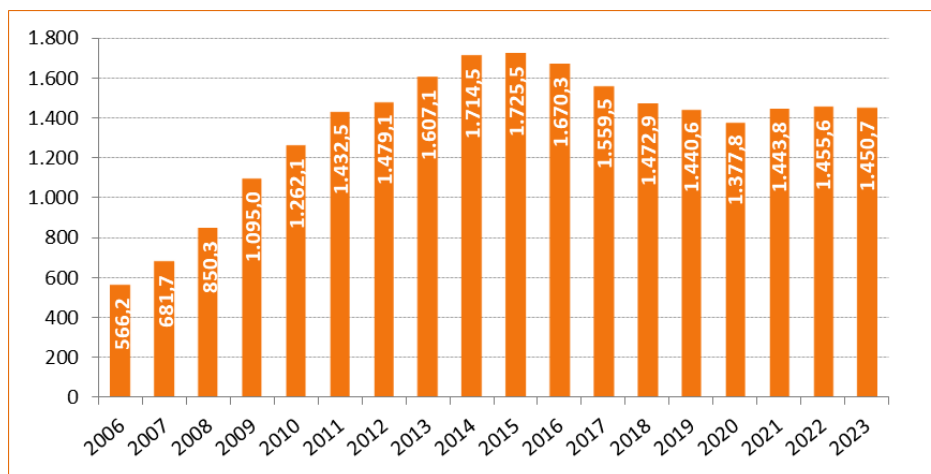
Año	N.º de perceptoras	Variación interanual (%)	Media mensual de perceptoras	Variación interanual (%)
2023	30.603	1,2	18.599,7	1,5
2022	30.241	1,3	18.325,3	0,2
2021	29.845	5,0	18.284,5	5,0
2020	28.435	-3,3	17.412,3	-5,0
2019	29.396	-1,4	18.334,4	2,9
2018	29.802	-5,1	17.815,7	-6,4
2017	31.398	-6,5	19.039,1	-6,3
2016	33.565	-3,3	20.309,0	-6,7
2015	34.695	0,4	21.763,1	-0,1
2014	34.550	6,0	21.785,3	5,6
2013	32.596	8,4	20.630,9	10,3
2012	30.065	3,4	18.710,7	5,0
2011	29.065	13,9	17.819,7	12,5
2010	25.512	15,9	15.839,9	17,7
2009	22.010	30,4	13.461,3	42,5
2008	16.883	27,0	9.444,8	24,2
2007	13.291	21,7	7.601,8	34,0
2006	10.924	-	5.673,3	-
TOTAL 2006-2023	492.876	-	16.713,9	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La tasa por millón de mujeres de 16 y más años que percibe ayudas de la Renta Activa de Inserción por violencia ha aumentado considerablemente desde 2006 (566,2) hasta 2023, año en el que se sitúa en 1.450,7.

Gráfico 9.2. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI. Tasas anuales por millón de mujeres de 16 y más años.

Periodo 2006-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.3. **Ámbito geográfico de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción**

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023, Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI (7.281), mientras que la ciudad de Ceuta (91) es la que menos perceptoras tiene. Lo mismo sucede si se considera todo el periodo 2006-2023.

Tabla 9.3. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Comunidad autónoma \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Andalucía	7.281	7.137	7.151	7.027	7.319	4.124	134.902
Aragón	728	684	669	645	692	173	10.431
Asturias, Principado de	725	736	723	740	730	266	11.252
Baleares, Illes	583	689	796	639	571	137	9.765
Canarias	2.015	2.180	2.168	2.027	2.098	760	34.646
Cantabria	381	343	345	335	312	106	4.947
Castilla y León	1.055	1.054	1.084	1.041	1.068	494	18.483
Castilla-La Mancha	1.490	1.400	1.372	1.426	1.371	398	24.898
Cataluña	4.061	3.700	3.285	3.068	3.406	805	53.951
Comunitat Valenciana	4.762	4.848	4.828	4.461	4.645	1.430	77.174
Extremadura	818	804	812	773	744	370	14.013
Galicia	862	938	967	975	1.047	511	17.768
Madrid, Comunidad de	2.698	2.670	2.789	2.646	2.758	715	39.829
Murcia, Región de	1.547	1.530	1.478	1.328	1.367	273	21.531
Navarra, Comunidad Foral de	308	345	284	281	287	65	4.030
País Vasco	910	888	835	763	691	166	10.589
Rioja, La	187	159	136	128	145	37	2.495
Ceuta	91	60	51	56	75	52	953
Melilla	101	76	72	76	70	42	1.219
TOTAL de perceptoras	30.603	30.241	29.845	28.435	29.396	10.924	492.876

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Durante el periodo 2006-2023, el 27,4% de las ayudas se concedieron en Andalucía.

Tabla 9.4. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según la comunidad autónoma.

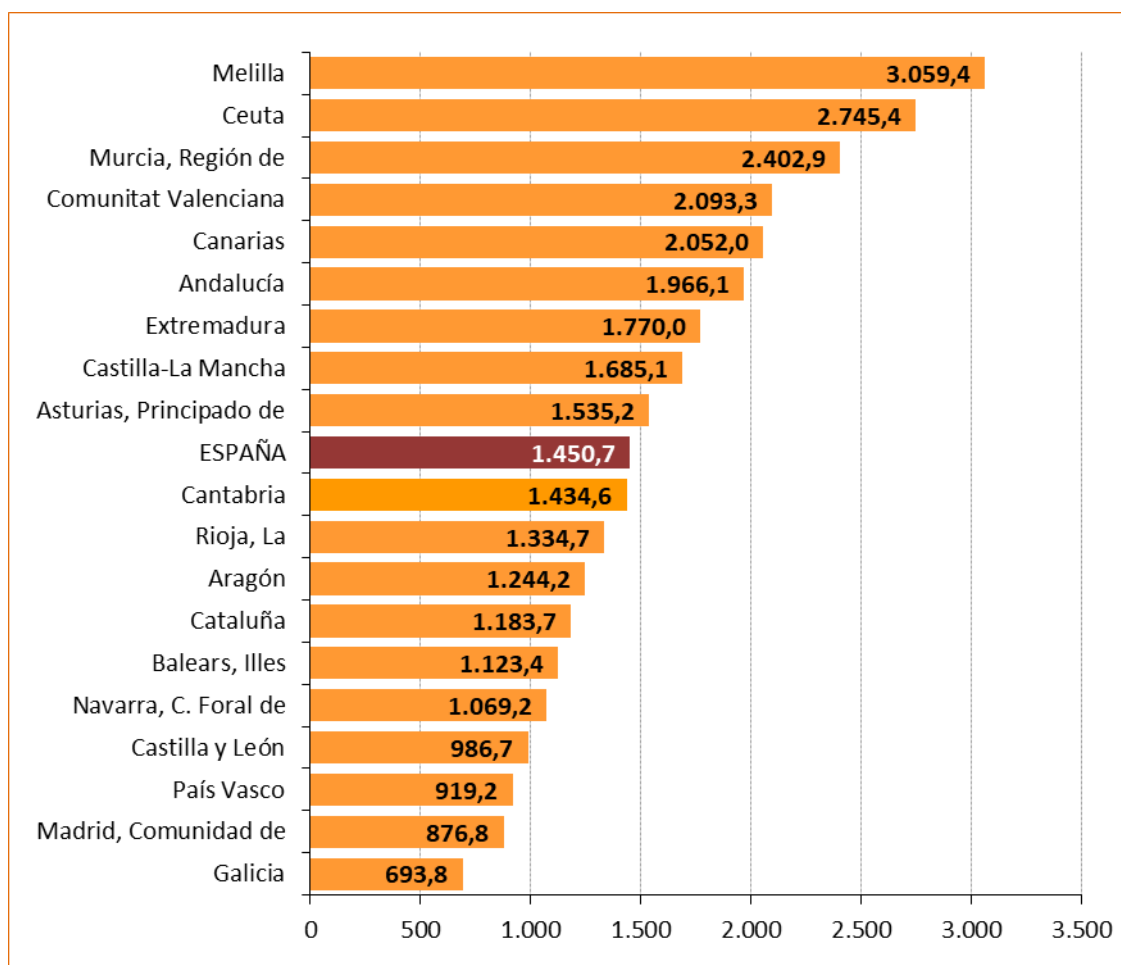
Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Andalucía		23,8	23,6	24,0	24,7	24,9	37,8	27,4
Aragón		2,4	2,3	2,2	2,3	2,4	1,6	2,1
Asturias, Principado de		2,4	2,4	2,4	2,6	2,5	2,4	2,3
Balears, Illes		1,9	2,3	2,7	2,2	1,9	1,3	2,0
Canarias		6,6	7,2	7,3	7,1	7,1	7,0	7,0
Cantabria		1,2	1,1	1,2	1,2	1,1	1,0	1,0
Castilla y León		3,4	3,5	3,6	3,7	3,6	4,5	3,8
Castilla-La Mancha		4,9	4,6	4,6	5,0	4,7	3,6	5,1
Cataluña		13,3	12,2	11,0	10,8	11,6	7,4	10,9
Comunitat Valenciana		15,6	16,0	16,2	15,7	15,8	13,1	15,7
Extremadura		2,7	2,7	2,7	2,7	2,5	3,4	2,8
Galicia		2,8	3,1	3,2	3,4	3,6	4,7	3,6
Madrid, Comunidad de		8,8	8,8	9,3	9,3	9,4	6,5	8,1
Murcia, Región de		5,1	5,1	5,0	4,7	4,7	2,5	4,4
Navarra, Comunidad Foral de		1,0	1,1	1,0	1,0	1,0	0,6	0,8
País Vasco		3,0	2,9	2,8	2,7	2,4	1,5	2,1
Rioja, La		0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5
Ceuta		0,3	0,2	0,2	0,2	0,3	0,5	0,2
Melilla		0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,4	0,2
PORCENTAJE de perceptoras		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Sin embargo, al considerar la población de mujeres en 2023, Melilla es la que presenta la tasa de perceptoras de la renta activa de inserción por millón de mujeres de 16 y más años más elevada (3.059,4). Por el contrario, Galicia presenta la tasa más baja (693,8).

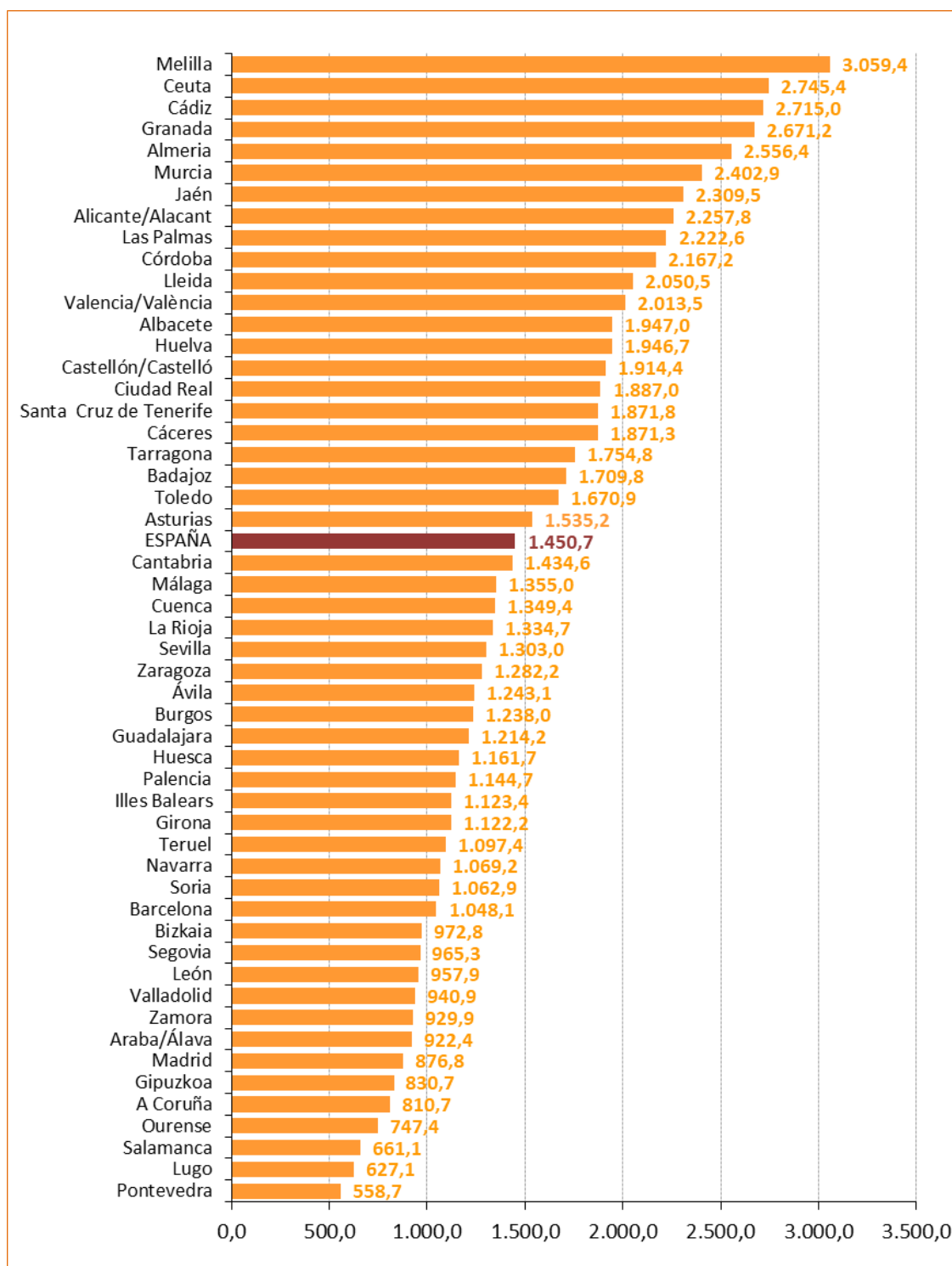
Gráfico 9.3. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 16 y más años.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el año 2023, Pontevedra es la provincia que presenta la menor tasa de perceptoras por millón de mujeres de 16 y más años (558,7) y la ciudad de Melilla la que presenta la tasa de perceptoras más alta (3.059,4).

Gráfico 9.4. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por provincia.
Tasas por millón de mujeres de 16 y más años.
 Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Por otro lado, la media mensual de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI fue de 18.599,7 en 2023 y de 16.713,9 en el periodo 2006-2023.

Tabla 9.5. Media mensual de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Andalucía		4.517,3	4.434,1	4.398,2	4.378,8	4.690,4	2.263,5	4.694,8
Aragón		430,1	409,2	394,5	391,8	424,3	84,5	346,4
Asturias, Principado de		465,1	459,8	468,2	485,2	467,3	138,1	390,5
Balears, Illes		279,0	342,1	463,8	363,9	289,4	65,2	302,8
Canarias		1.253,4	1.353,8	1.347,5	1.230,4	1.322,8	376,5	1.193,2
Cantabria		239,2	222,8	230,5	204,6	203,8	56,3	167,7
Castilla y León		640,4	650,9	660,1	613,0	662,8	266,1	624,5
Castilla-La Mancha		833,3	772,3	825,9	779,7	823,6	185,6	822,6
Cataluña		2.500,1	2.243,8	1.952,6	1.857,4	2.090,1	377,8	1.791,8
Comunitat Valenciana		2.881,6	2.921,9	2.983,4	2.766,4	2.898,4	722,8	2.623,5
Extremadura		512,8	500,0	520,8	493,9	466,0	196,8	491,2
Galicia		534,1	592,3	618,3	616,1	663,2	285,2	591,6
Madrid, Comunidad de		1.626,3	1.637,8	1.691,8	1.630,7	1.747,1	355,8	1.329,6
Murcia, Región de		882,3	891,6	881,2	815,4	803,9	126,3	711,5
Navarra, Comunidad Foral de		205,5	206,6	176,4	170,8	181,0	30,3	138,1
País Vasco		565,4	526,8	528,7	451,3	425,0	83,0	348,0
Rioja, La		116,3	87,3	77,8	76,3	88,2	18,5	80,1
Ceuta		54,4	37,1	27,0	37,8	47,1	23,1	28,2
Melilla		63,3	35,1	38,1	49,0	40,0	18,1	37,8
TOTAL		18.599,7	18.325,3	18.284,5	17.412,3	18.334,4	5.673,3	16.713,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.4. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

9.4.1. Nacionalidad de la perceptora

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

En el periodo 2006-2023, 3 de cada 4 mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI (74,5%) eran de nacionalidad española. En el año 2023, el porcentaje de españolas fue del 67,8%.

Tabla 9.6. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por nacionalidad.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Nacionalidad	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Valores absolutos								
Española		20.742	20.688	20.627	20.272	21.577	9.463	367.040
Extranjera		9.860	9.552	9.217	8.160	7.816	1.457	125.812
Apátrida		1	1	1	3	3	4	24
TOTAL de perceptoras		30.603	30.241	29.845	28.435	29.396	10.924	492.876
Distribución porcentual								
Española		67,8	68,4	69,1	71,3	73,4	86,6	74,5
Extranjera		32,2	31,6	30,9	28,7	26,6	13,3	25,5
Apátrida		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PORCENTAJE de perceptoras		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.4.2. Edad de la perceptora

En el periodo 2006-2023, el grupo de edad de 31 a 40 años concentra a la tercera parte de las perceptoras (33,3%); el de 21 a 30 años, el 28,6%; y el de 41 a 50 años, el 23,0%. Estos tres grupos de edad representan cerca del 85% de las beneficiarias, tanto en el periodo completo, como en cada uno de los años considerados.

Tabla 9.7. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por grupo de edad.
Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Grupo de edad \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Valores absolutos							
De 16 a 17 años	219	314	288	292	357	37	4.445
De 18 a 20 años	1.683	1.838	1.893	1.874	2.037	313	28.289
De 21 a 30 años	8.235	8.508	8.618	8.156	8.240	2.774	141.190
De 31 a 40 años	9.497	9.475	9.391	8.976	9.412	4.062	164.292
De 41 a 50 años	7.811	7.408	7.080	6.689	6.854	2.470	113.525
De 51 a 64 años	3.099	2.679	2.551	2.415	2.469	1.250	40.657
Más de 64 años	59	19	24	33	27	18	478
TOTAL de perceptoras	30.603	30.241	29.845	28.435	29.396	10.924	492.876
Distribución porcentual							
De 16 a 17 años	0,7	1,0	1,0	1,0	1,2	0,3	0,9
De 18 a 20 años	5,5	6,1	6,3	6,6	6,9	2,9	5,7
De 21 a 30 años	26,9	28,1	28,9	28,7	28,0	25,4	28,6
De 31 a 40 años	31,0	31,3	31,5	31,6	32,0	37,2	33,3
De 41 a 50 años	25,5	24,5	23,7	23,5	23,3	22,6	23,0
De 51 a 64 años	10,1	8,9	8,5	8,5	8,4	11,4	8,2
Más de 64 años	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1
PORCENTAJE de perceptoras	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Si se analizan las tasas de beneficiarias por millón de mujeres de 16 y más años, en 2023 fue de 1.450,7, superior a la del periodo completo 2006-2023 (1.353,4). En ese periodo, la tasa más alta fue la del grupo de edad de 21 a 30 años (2.809,3).

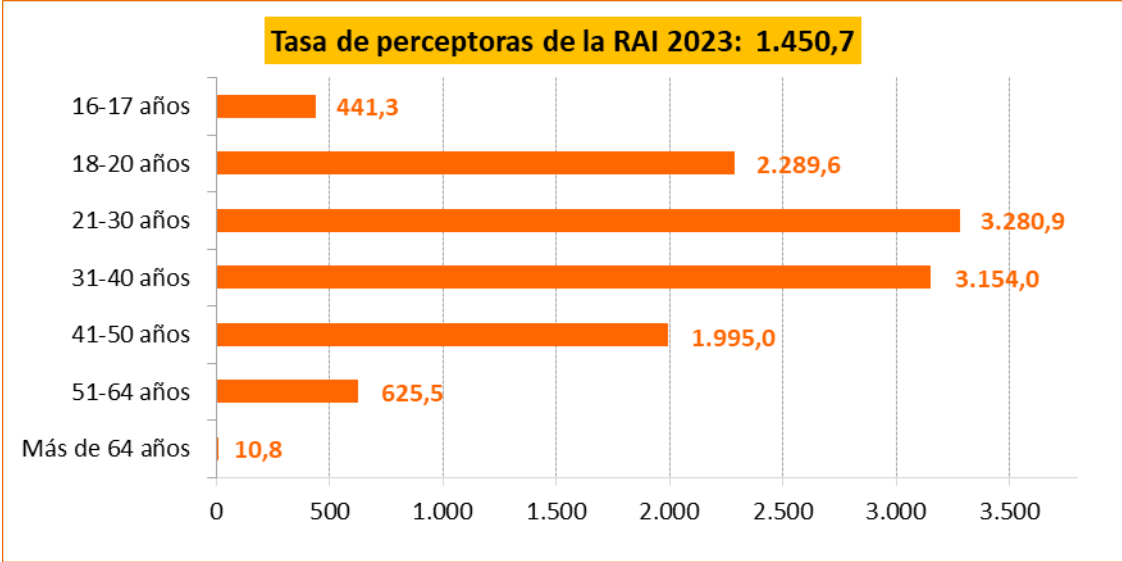
Tabla 9.8. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por grupo de edad.
Tasas por millón de mujeres de 16 y más años.
Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Grupo de edad \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
De 16 a 17 años	441,3	653,8	608,7	634,4	800,1	82,5	557,0
De 18 a 20 años	2.289,6	2.606,3	2.737,1	2.725,2	3.063,9	430,1	2.296,8
De 21 a 30 años	3.280,9	3.480,5	3.518,6	3.302,1	3.361,2	813,6	2.809,3
De 31 a 40 años	3.154,0	3.130,5	3.015,6	2.792,8	2.865,4	1.100,5	2.544,8
De 41 a 50 años	1.995,0	1.900,8	1.816,2	1.718,3	1.782,5	763,0	1.713,4
De 51 a 64 años	625,5	551,9	535,1	515,7	540,6	361,3	539,6
Más de 64 años	10,8	3,5	4,5	6,3	5,2	4,2	5,5
TASA de mujeres	1.450,7	1.455,6	1.443,8	1.377,8	1.440,6	566,2	1.353,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2023, la tasa más alta también correspondía al grupo de 21 a 30 años (3.280,9) y la más baja, al de 65 y más años (10,8).

Gráfico 9.5. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por grupo de edad. Tasas por millón de mujeres de 16 y más años.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La tasa más alta por comunidad autónoma y grupo de edad en 2023 correspondió a las mujeres de 31 a 40 años de Ceuta (7.216,3 perceptoras por millón de mujeres de 16 y más años).

Tabla 9.9. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma y grupo de edad. Tasas por millón de mujeres de 16 y más años.
Año 2023.

Grupo de edad	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
Comunidad autónoma								
Andalucía	732,0	3.375,5	4.523,3	4.036,0	2.620,2	711,4	9,1	1.966,1
Aragón	310,1	2.198,8	3.199,3	2.613,6	1.743,8	590,9	18,0	1.244,2
Asturias, Principado de	123,1	2.951,1	4.887,6	4.151,4	2.151,8	846,2	6,2	1.535,2
Balears, Illes	586,9	2.222,6	2.244,3	2.053,1	1.378,2	447,9	9,0	1.123,4
Canarias	449,7	2.799,0	3.966,1	3.896,2	2.822,7	1.106,0	23,5	2.052,0
Cantabria	0,0	1.660,5	3.759,0	2.897,2	2.286,0	912,4	38,2	1.434,6
Castilla y León	191,8	1.465,8	2.822,8	2.427,7	1.623,3	462,7	5,7	986,7
Castilla-La Mancha	588,6	2.756,7	4.164,5	3.490,5	2.164,3	687,0	22,5	1.685,1
Cataluña	142,7	1.275,6	2.411,0	2.577,5	1.702,4	557,8	14,9	1.183,7
Comunitat Valenciana	849,2	3.684,5	4.711,9	4.640,3	2.846,2	843,9	8,5	2.093,3
Extremadura	760,7	4.132,2	4.569,1	3.917,8	2.550,9	513,0	0,0	1.770,0
Galicia	174,1	1.066,5	1.880,3	1.556,9	1.109,3	424,1	0,0	693,8
Madrid, Comunidad de	184,4	1.009,9	1.573,8	1.964,1	1.186,5	457,5	9,4	876,8
Murcia, Región de	832,6	4.309,7	5.257,7	4.887,8	2.717,0	937,1	21,2	2.402,9
Navarra, Comunidad Foral de	0,0	990,3	2.875,6	2.369,6	1.471,6	376,5	13,1	1.069,2
País Vasco	188,6	1.154,4	2.199,3	2.658,1	1.375,4	314,1	3,4	919,2
Rioja, La	1.229,6	2.447,5	3.715,8	2.920,1	1.850,6	302,3	25,8	1.334,7
Ceuta	0,0	3.374,6	5.109,5	7.216,3	2.371,7	402,1	0,0	2.745,4
Melilla	1.731,6	4.446,9	5.837,9	4.871,3	4.451,3	412,5	0,0	3.059,4
TOTAL	441,3	2.289,6	3.280,9	3.154,0	1.995,0	625,5	10,8	1.450,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La edad media de las beneficiarias a lo largo del periodo 2006-2023 ha sido de 35,4 años y la mayor diferencia se da entre Galicia (37,2 años) y Melilla (33,3).

Tabla 9.10. Edad media de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

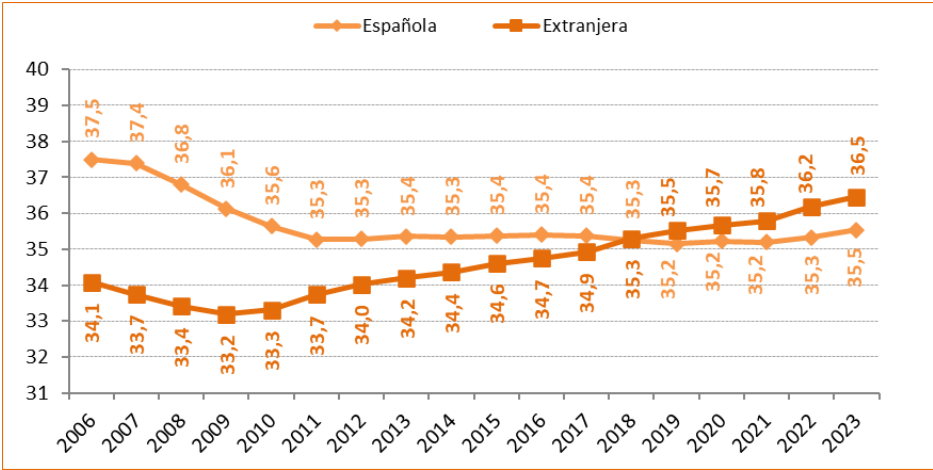
Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Andalucía		35,1	34,9	34,7	34,8	34,6	37,1	34,9
Aragón		35,7	35,3	34,8	34,3	34,4	36,6	34,7
Asturias, Principado de		36,7	36,3	35,3	35,1	35,4	36,0	35,9
Balears, Illes		35,4	35,2	35,1	35,0	34,9	39,3	35,3
Canarias		37,0	36,3	35,9	35,8	36,2	36,8	35,9
Cantabria		37,9	37,2	36,4	36,7	37,1	38,6	35,8
Castilla y León		36,8	36,0	36,0	35,8	35,9	37,9	36,2
Castilla-La Mancha		35,0	34,6	34,8	34,9	34,7	37,5	35,0
Cataluña		36,5	36,5	36,3	36,3	35,8	36,3	35,9
Comunitat Valenciana		35,6	35,7	35,4	35,2	35,2	36,9	35,2
Extremadura		34,3	34,2	34,7	34,7	34,6	36,9	34,9
Galicia		37,4	37,2	36,7	37,3	37,5	38,5	37,2
Madrid, Comunidad de		37,1	36,6	36,2	36,0	35,9	37,5	36,1
Murcia, Región de		34,5	34,6	34,7	34,5	34,4	35,4	34,4
Navarra, Comunidad Foral de		35,3	34,0	34,0	34,2	35,0	36,1	34,4
País Vasco		36,0	35,5	35,2	35,4	35,1	36,6	35,6
Rioja, La		33,9	34,7	34,0	33,5	34,1	38,8	34,3
Ceuta		33,3	33,2	36,1	33,5	32,3	32,2	33,5
Melilla		32,6	34,0	33,9	33,2	33,0	35,4	33,3
EDAD MEDIA de las perceptoras		35,8	35,6	35,4	35,3	35,3	37,1	35,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el periodo 2006-2023, la edad media de las beneficiarias extranjeras fue menor que la de las españolas hasta 2017, se igualó en 2018 y fue mayor a partir de entonces.

Gráfico 9.6. Edad media de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por nacionalidad.

Periodo 2006-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.5. Mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja perceptoras de ayudas para cambio de residencia

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023.

En el periodo 2005-2023, 46.018 mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja percibieron ayuda por cambio de residencia. En el año 2023 el número de perceptoras ha sido de 2.348, lo que supone una disminución del 5,2% con respecto al año 2022.

Tabla 9.11. Mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja perceptoras de ayuda para cambio de domicilio, por comunidad autónoma.
Último quinquenio, año 2005 y total del periodo 2005-2023.

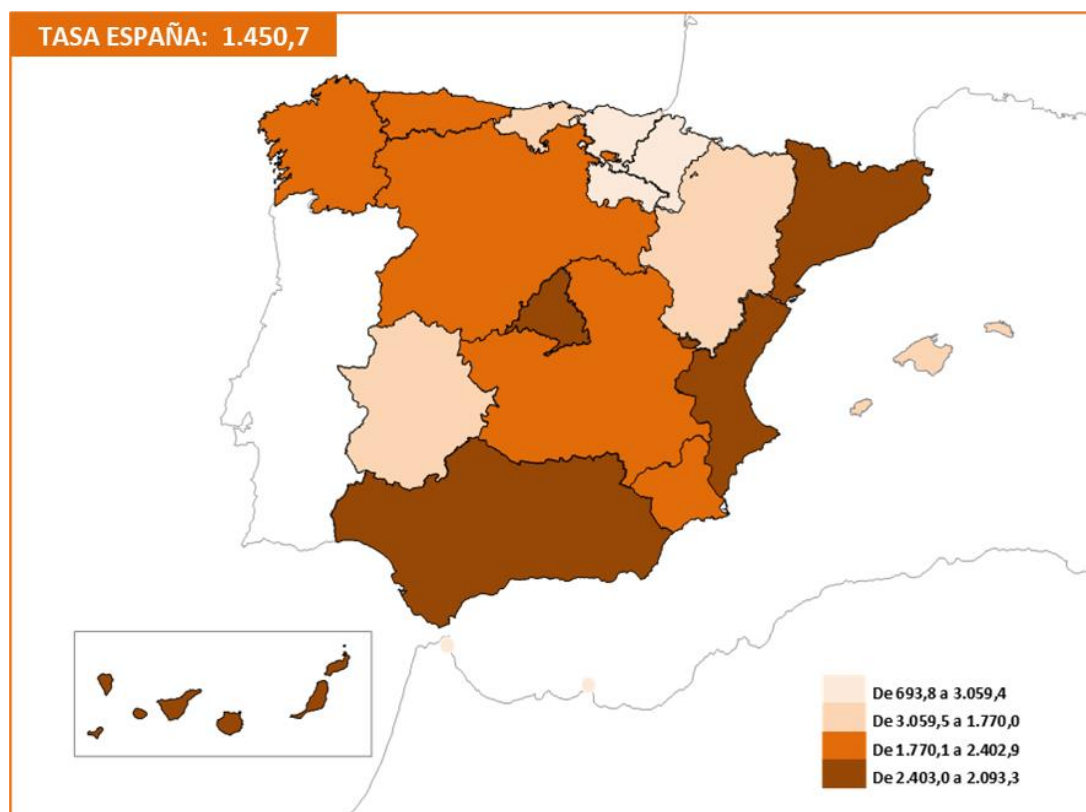
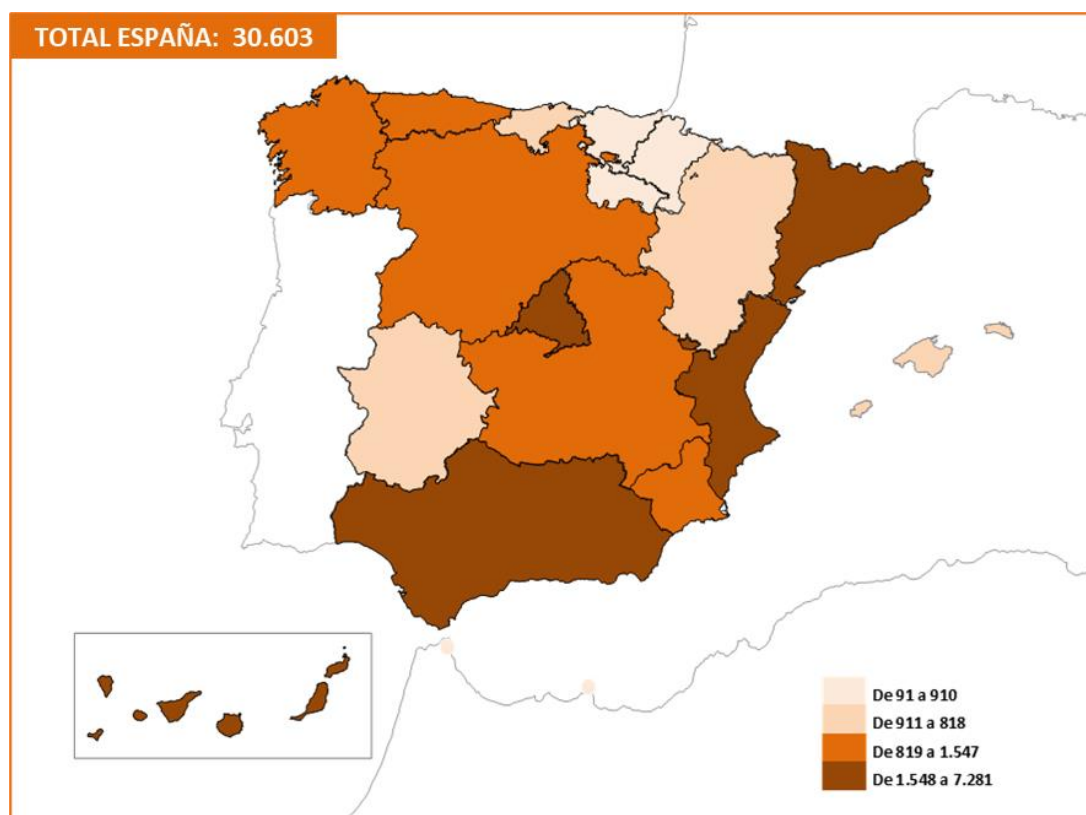
Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2005	Periodo 2005-2023
Andalucía		411	412	446	355	581	169	9.655
Aragón		91	103	104	87	106	40	1.782
Asturias, Principado de		109	104	128	122	164	9	1.732
Balears, Illes		46	82	85	96	68	21	1.158
Canarias		133	153	228	203	293	64	4.212
Cantabria		53	51	52	49	45	10	624
Castilla y León		84	94	96	73	124	80	1.971
Castilla-La Mancha		124	109	135	92	157	54	2.345
Cataluña		249	272	202	183	247	81	4.081
Comunitat Valenciana		374	372	464	349	473	53	6.517
Extremadura		71	74	70	61	81	16	1.189
Galicia		54	68	99	97	141	54	2.151
Madrid, Comunidad de		318	295	305	212	338	43	4.422
Murcia, Región de		101	102	132	105	133	6	1.624
Navarra, Comunidad Foral de		22	58	56	43	49	30	736
País Vasco		76	107	97	75	103	18	1.409
Rioja, La		24	18	23	10	27	7	334
Ceuta		1	1	2	1	0	2	13
Melilla		7	3	0	1	1	4	63
TOTAL de perceptoras		2.348	2.478	2.724	2.214	3.131	761	46.018

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

ANEXO

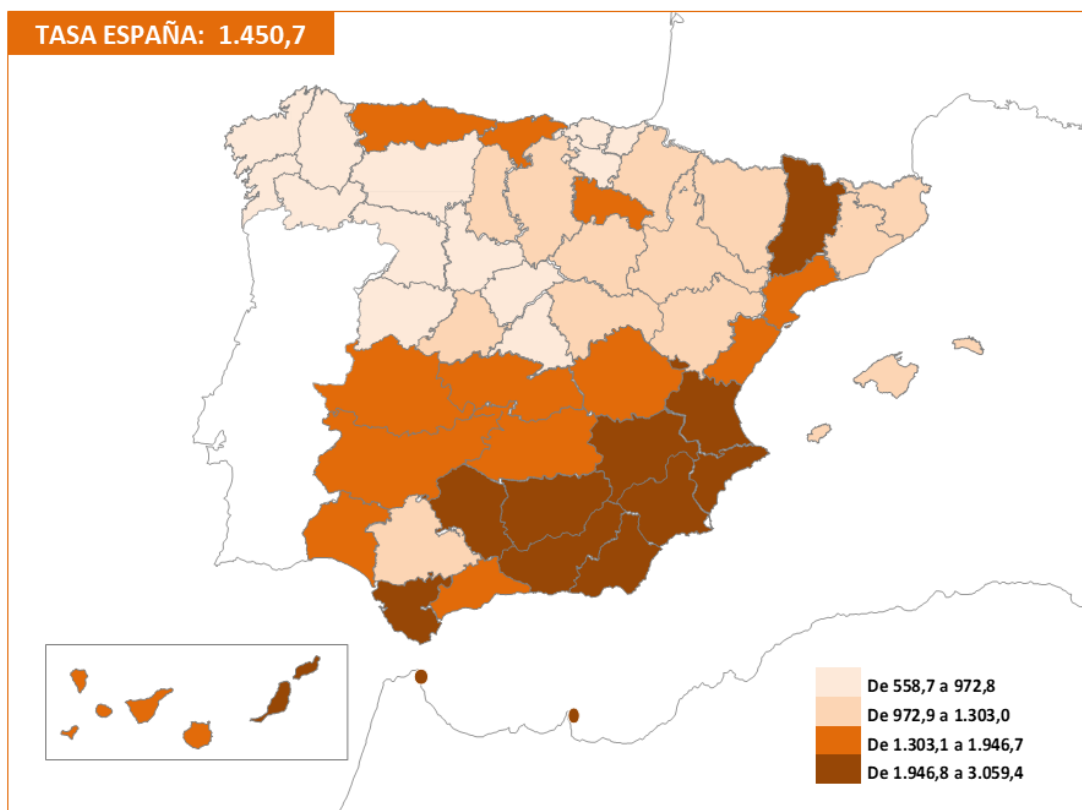
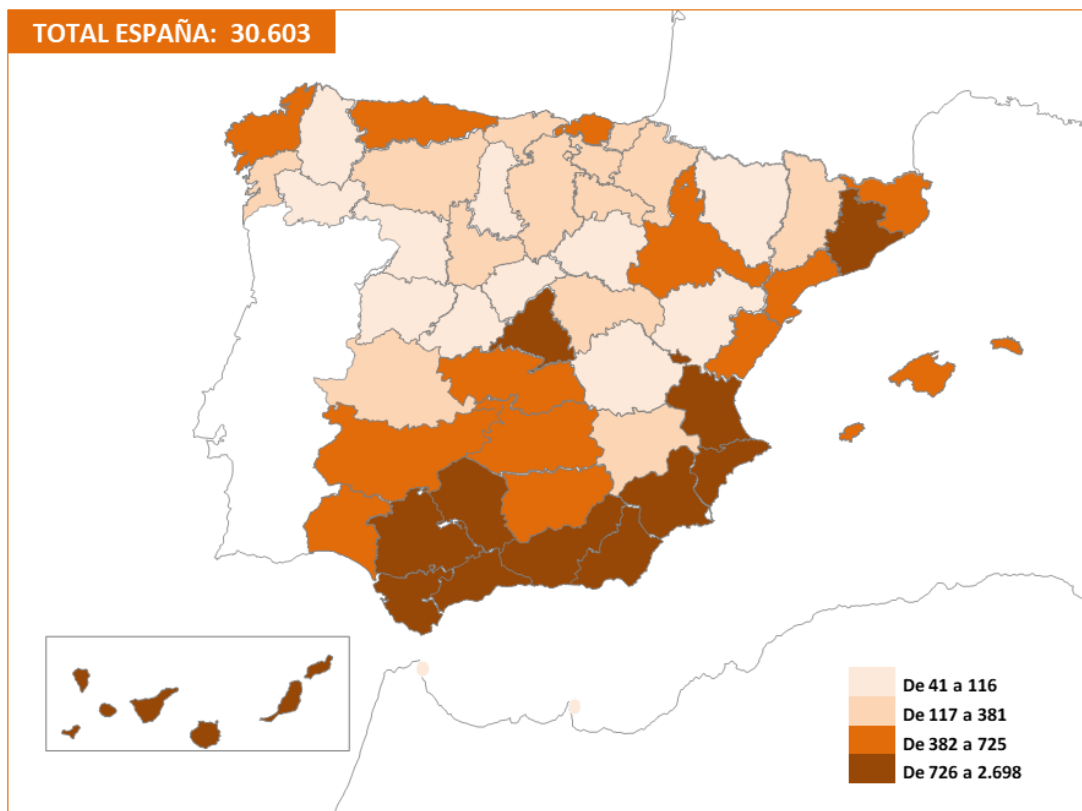
MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 9.7. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma. Valores absolutos y tasas por millón de mujeres de 16 y más años. Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 9.8. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por provincia.
Valores absolutos y tasas por millón de mujeres de 16 y más años.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.12. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2006-2023 y total del periodo 2006-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
TOTAL		30.603	30.241	29.845	28.435	29.396	29.802	31.398	33.565	34.695
ANDALUCÍA		7.281	7.137	7.151	7.027	7.319	7.654	8.359	8.744	9.075
Almería		779	749	769	785	776	726	776	819	826
Cádiz		1.472	1.423	1.431	1.369	1.342	1.375	1.469	1.537	1.587
Córdoba		738	670	645	575	553	520	583	631	649
Granada		1.082	1.069	1.029	982	996	1.035	1.125	1.162	1.184
Huelva		446	437	498	482	475	535	562	553	601
Jaén		625	647	624	623	638	693	783	811	837
Málaga		1.034	1.005	990	997	1.111	1.203	1.349	1.460	1.603
Sevilla		1.105	1.137	1.165	1.214	1.428	1.567	1.712	1.771	1.788
ARAGÓN		728	684	669	645	692	690	709	689	751
Huesca		112	106	99	98	100	81	79	77	86
Teruel		63	64	64	72	65	87	81	67	69
Zaragoza		553	514	506	475	527	522	549	545	596
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		725	736	723	740	730	694	711	750	763
BALEARS, ILLES		583	689	796	639	571	552	579	698	724
CANARIAS		2.015	2.180	2.168	2.027	2.098	2.108	2.167	2.291	2.415
Palmas, Las		1.121	1.155	1.082	994	1.004	995	1.013	1.134	1.269
Santa Cruz de Tenerife		894	1.025	1.086	1.033	1.094	1.113	1.154	1.157	1.146
CANTABRIA		381	343	345	335	312	309	282	303	316
CASTILLA Y LEÓN		1.055	1.054	1.084	1.041	1.068	1.092	1.172	1.210	1.259
Ávila		87	103	94	81	88	77	91	82	86
Burgos		193	197	187	167	172	186	184	202	206
León		198	195	214	227	249	249	251	253	262
Palencia		81	72	67	83	74	79	90	76	80
Salamanca		99	96	106	114	123	130	127	142	166
Segovia		65	61	58	45	52	61	55	53	58
Soria		41	31	40	35	27	23	32	36	35
Valladolid		220	218	220	196	206	205	249	295	290
Zamora		71	81	98	93	77	82	93	71	76
CASTILLA-LA MANCHA		1.490	1.400	1.372	1.426	1.371	1.417	1.556	1.957	2.074
Albacete		324	308	312	300	273	270	298	397	408
Ciudad Real		403	399	379	383	379	413	484	594	649
Cuenca		116	105	109	125	113	106	100	136	143
Guadalajara		138	131	150	160	153	151	146	171	213
Toledo		509	457	422	458	453	477	528	659	661
CATALUÑA		4.061	3.700	3.285	3.068	3.406	3.550	3.796	4.179	4.200
Barcelona		2.668	2.469	2.157	2.020	2.336	2.472	2.684	2.942	2.896
Girona		382	389	371	348	319	319	340	384	399
Lleida		380	334	302	282	314	308	308	333	319
Tarragona		631	508	455	418	437	451	464	520	586
COMUNITAT VALENCIANA		4.762	4.848	4.828	4.461	4.645	4.615	4.775	5.088	5.303
Alicante/Alacant		1.915	2.066	1.963	1.755	1.823	1.798	1.934	2.089	2.189
Castellón/Castelló		498	470	485	451	446	416	411	487	524
Valencia/València		2.349	2.312	2.380	2.255	2.376	2.401	2.430	2.512	2.590
EXTREMADURA		818	804	812	773	744	788	832	903	1.021
Badajoz		496	487	495	464	442	456	475	527	631
Cáceres		322	317	317	309	302	332	357	376	390
GALICIA		862	938	967	975	1.047	1.109	1.213	1.331	1.303
Coruña, A		420	447	462	477	507	487	498	536	540
Lugo		94	111	131	128	129	136	145	155	176
Ourense		107	113	96	94	111	138	161	187	175
Pontevedra		241	267	278	276	300	348	409	453	412
MADRID, COMUNIDAD DE		2.698	2.670	2.789	2.646	2.758	2.618	2.517	2.525	2.609
MURCIA, REGIÓN DE		1.547	1.530	1.478	1.328	1.367	1.427	1.483	1.594	1.537
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		308	345	284	281	287	269	281	266	258
PAÍS VASCO		910	888	835	763	691	621	626	683	755
Araba/Álava		135	127	117	113	83	85	91	92	98
Bizkaia		508	488	458	420	402	348	352	386	463
Gipuzkoa		267	273	260	230	206	188	183	205	194
RIOJA, LA		187	159	136	128	145	136	164	183	183
CEUTA		91	60	51	56	75	71	86	90	68
MELILLA		101	76	72	76	70	82	90	81	81

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.12. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2006-2023 y total del periodo 2006-2023.

Com. autónoma y provincia	Año									(conclusión)
	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	Periodo 2006- 2023
TOTAL	34.550	32.596	30.065	29.065	25.512	22.010	16.883	13.291	10.924	492.876
ANDALUCÍA	9.141	8.833	8.638	8.526	7.850	7.221	5.955	4.867	4.124	134.902
Almería	831	827	842	759	649	535	365	252	168	12.233
Cádiz	1.595	1.590	1.598	1.626	1.684	1.670	1.368	1.065	916	26.117
Córdoba	631	592	600	670	642	587	510	449	418	10.663
Granada	1.172	1.101	1.084	1.062	1.048	980	782	636	570	18.099
Huelva	622	537	518	549	448	396	341	275	229	8.504
Jaén	850	804	750	705	624	590	546	464	352	11.966
Málaga	1.673	1.733	1.680	1.607	1.342	1.159	889	653	548	22.036
Sevilla	1.767	1.649	1.566	1.548	1.413	1.304	1.154	1.073	923	25.284
ARAGÓN	749	717	610	589	481	382	251	222	173	10.431
Huesca	103	100	87	84	52	35	22	24	22	1.367
Teruel	91	77	63	62	51	34	28	35	27	1.100
Zaragoza	555	540	460	443	378	313	201	163	124	7.964
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	761	747	665	639	484	449	364	305	266	11.252
BALEARS, ILLES	665	630	542	579	511	369	292	209	137	9.765
CANARIAS	2.406	2.275	2.045	1.840	1.797	1.731	1.325	998	760	34.646
Palmas, Las	1.252	1.126	1.012	931	895	753	565	482	378	17.161
Santa Cruz de Tenerife	1.154	1.149	1.033	909	902	978	760	516	382	17.485
CANTABRIA	306	269	249	270	268	232	185	136	106	4.947
CASTILLA Y LEÓN	1.243	1.183	1.059	1.101	1.049	957	769	593	494	18.483
Ávila	104	89	71	88	77	63	47	25	22	1.375
Burgos	224	193	185	197	155	123	91	55	41	2.958
León	222	213	209	231	247	248	236	210	195	4.109
Palencia	85	100	83	93	94	87	79	62	39	1.424
Salamanca	183	184	165	157	159	156	116	89	81	2.393
Segovia	52	61	46	52	55	40	22	16	9	861
Soria	43	42	35	42	36	32	16	13	14	573
Valladolid	256	221	186	167	152	139	108	85	60	3.473
Zamora	74	80	79	74	74	69	54	38	33	1.317
CASTILLA-LA MANCHA	2.055	1.907	1.639	1.500	1.172	954	695	515	398	24.898
Albacete	443	439	367	334	278	241	175	131	107	5.405
Ciudad Real	643	595	522	481	383	305	253	199	147	7.611
Cuenca	140	114	92	95	79	77	53	40	27	1.770
Guadalajara	202	189	154	164	113	81	57	32	25	2.430
Toledo	627	570	504	426	319	250	157	113	92	7.682
CATALUÑA	4.049	3.638	3.069	2.777	2.262	1.823	1.322	961	805	53.951
Barcelona	2.757	2.403	1.979	1.747	1.392	1.140	876	655	555	36.148
Girona	377	329	255	212	202	165	127	90	74	5.082
Lleida	287	232	192	203	189	145	87	48	37	4.300
Tarragona	628	674	643	615	479	373	232	168	139	8.421
COMUNITAT VALENCIANA	5.399	5.348	5.120	5.014	4.175	3.340	2.281	1.742	1.430	77.174
Alicante/Alacant	2.201	2.220	2.163	2.141	1.861	1.549	1.106	867	703	32.343
Castellón/Castelló	543	533	510	494	381	246	129	91	78	7.193
Valencia/València	2.655	2.595	2.447	2.379	1.933	1.545	1.046	784	649	37.638
EXTREMADURA	999	923	877	867	748	664	586	484	370	14.013
Badajoz	619	570	555	583	504	454	415	340	272	8.785
Cáceres	380	353	322	284	244	210	171	144	98	5.228
GALICIA	1.311	1.197	1.063	1.016	921	794	641	569	511	17.768
Coruña, A	519	471	419	386	349	317	264	229	200	7.528
Lugo	189	158	127	120	119	100	88	75	67	2.248
Ourense	178	176	152	158	157	128	91	83	70	2.375
Pontevedra	425	392	365	352	296	249	198	182	174	5.617
MADRID, COMUNIDAD DE	2.649	2.439	2.263	2.247	1.956	1.644	1.186	900	715	39.829
MURCIA, REGIÓN DE	1.469	1.300	1.272	1.246	1.059	795	496	330	273	21.531
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	239	243	229	191	162	132	110	80	65	4.030
PAÍS VASCO	780	663	497	444	411	352	277	227	166	10.589
Araba/Álava	123	83	64	64	46	36	24	10	8	1.399
Bizkaia	505	439	304	239	219	184	153	113	87	6.068
Gipuzkoa	152	141	129	141	146	132	100	104	71	3.122
RIOJA, LA	201	188	164	148	136	95	56	49	37	2.495
CEUTA	48	25	13	20	26	25	40	56	52	953
MELILLA	80	71	51	51	44	51	52	48	42	1.219

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**Tabla 9.13. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia
perceptoras de la RAI según comunidad autónoma y provincia.**
Periodo 2006-2023 y total del periodo 2006-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
TOTAL		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA		23,8	23,6	24,0	24,7	24,9	25,7	26,6	26,1	26,2
Almería		2,5	2,5	2,6	2,8	2,6	2,4	2,5	2,4	2,4
Cádiz		4,8	4,7	4,8	4,8	4,6	4,6	4,7	4,6	4,6
Córdoba		2,4	2,2	2,2	2,0	1,9	1,7	1,9	1,9	1,9
Granada		3,5	3,5	3,4	3,5	3,4	3,5	3,6	3,5	3,4
Huelva		1,5	1,4	1,7	1,7	1,6	1,8	1,8	1,6	1,7
Jaén		2,0	2,1	2,1	2,2	2,2	2,3	2,5	2,4	2,4
Málaga		3,4	3,3	3,3	3,5	3,8	4,0	4,3	4,3	4,6
Sevilla		3,6	3,8	3,9	4,3	4,9	5,3	5,5	5,3	5,2
ARAGÓN		2,4	2,3	2,2	2,3	2,4	2,3	2,3	2,1	2,2
Huesca		0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
Teruel		0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2
Zaragoza		1,8	1,7	1,7	1,7	1,8	1,8	1,7	1,6	1,7
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		2,4	2,4	2,4	2,6	2,5	2,3	2,3	2,2	2,2
BALEARS, ILLES		1,9	2,3	2,7	2,2	1,9	1,9	1,8	2,1	2,1
CANARIAS		6,6	7,2	7,3	7,1	7,1	7,1	6,9	6,8	7,0
Palmas, Las		3,7	3,8	3,6	3,5	3,4	3,3	3,2	3,4	3,7
Santa Cruz de Tenerife		2,9	3,4	3,6	3,6	3,7	3,7	3,7	3,4	3,3
CANTABRIA		1,2	1,1	1,2	1,2	1,1	1,0	0,9	0,9	0,9
CASTILLA Y LEÓN		3,4	3,5	3,6	3,7	3,6	3,7	3,7	3,6	3,6
Ávila		0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
Burgos		0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
León		0,6	0,6	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
Palencia		0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
Salamanca		0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5
Segovia		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Soria		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Valladolid		0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,9	0,8
Zamora		0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
CASTILLA-LA MANCHA		4,9	4,6	4,6	5,0	4,7	4,8	5,0	5,8	6,0
Albacete		1,1	1,0	1,0	1,1	0,9	0,9	0,9	1,2	1,2
Ciudad Real		1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,4	1,5	1,8	1,9
Cuenca		0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4
Guadalajara		0,5	0,4	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6
Toledo		1,7	1,5	1,4	1,6	1,5	1,6	1,7	2,0	1,9
CATALUÑA		13,3	12,2	11,0	10,8	11,6	11,9	12,1	12,5	12,1
Barcelona		8,7	8,2	7,2	7,1	7,9	8,3	8,5	8,8	8,3
Girona		1,2	1,3	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	1,2
Lleida		1,2	1,1	1,0	1,0	1,1	1,0	1,0	1,0	0,9
Tarragona		2,1	1,7	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,7
COMUNITAT VALENCIANA		15,6	16,0	16,2	15,7	15,8	15,5	15,2	15,2	15,3
Alicante/Alacant		6,3	6,8	6,6	6,2	6,2	6,0	6,2	6,2	6,3
Castellón/Castelló		1,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,4	1,3	1,5	1,5
Valencia/València		7,7	7,6	8,0	7,9	8,1	8,1	7,7	7,5	7,5
EXTREMADURA		2,7	2,7	2,7	2,7	2,5	2,6	2,6	2,7	2,9
Badajoz		1,6	1,6	1,7	1,6	1,5	1,5	1,5	1,6	1,8
Cáceres		1,1	1,0	1,1	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1	1,1
GALICIA		2,8	3,1	3,2	3,4	3,6	3,7	3,9	4,0	3,8
Coruña, A		1,4	1,5	1,5	1,7	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6
Lugo		0,3	0,4	0,4	0,5	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5
Ourense		0,3	0,4	0,3	0,3	0,4	0,5	0,5	0,6	0,5
Pontevedra		0,8	0,9	0,9	1,0	1,0	1,2	1,3	1,3	1,2
MADRID, COMUNIDAD DE		8,8	8,8	9,3	9,3	9,4	8,8	8,0	7,5	7,5
MURCIA, REGIÓN DE		5,1	5,1	5,0	4,7	4,7	4,8	4,7	4,7	4,4
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		1,0	1,1	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,8	0,7
PAÍS VASCO		3,0	2,9	2,8	2,7	2,4	2,1	2,0	2,0	2,2
Araba/Álava		0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Bizkaia		1,7	1,6	1,5	1,5	1,4	1,2	1,1	1,2	1,3
Gipuzkoa		0,9	0,9	0,9	0,8	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6
RIOJA, LA		0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
CEUTA		0,3	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,2
MELILLA		0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.13. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según comunidad autónoma y provincia.
Periodo 2006-2023 y total del periodo 2006-2023.

(conclusión)										
Año	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	Período 2006- 2023
Com. autónoma y provincia										
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA	26,5	27,1	28,7	29,3	30,8	32,8	35,3	36,6	37,8	27,4
Almería	2,4	2,5	2,8	2,6	2,5	2,4	2,2	1,9	1,5	2,5
Cádiz	4,6	4,9	5,3	5,6	6,6	7,6	8,1	8,0	8,4	5,3
Córdoba	1,8	1,8	2,0	2,3	2,5	2,7	3,0	3,4	3,8	2,2
Granada	3,4	3,4	3,6	3,7	4,1	4,5	4,6	4,8	5,2	3,7
Huelva	1,8	1,6	1,7	1,9	1,8	1,8	2,0	2,1	2,1	1,7
Jaén	2,5	2,5	2,5	2,4	2,4	2,7	3,2	3,5	3,2	2,4
Málaga	4,8	5,3	5,6	5,5	5,3	5,3	5,3	4,9	5,0	4,5
Sevilla	5,1	5,1	5,2	5,3	5,5	5,9	6,8	8,1	8,4	5,1
ARAGÓN	2,2	2,2	2,0	2,0	1,9	1,7	1,5	1,7	1,6	2,1
Huesca	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,3
Teruel	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2
Zaragoza	1,6	1,7	1,5	1,5	1,5	1,4	1,2	1,2	1,1	1,6
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2,2	2,3	2,2	2,2	1,9	2,0	2,2	2,3	2,4	2,3
BALEARS, ILLES	1,9	1,9	1,8	2,0	2,0	1,7	1,7	1,6	1,3	2,0
CANARIAS	7,0	7,0	6,8	6,3	7,0	7,9	7,8	7,5	7,0	7,0
Palmas, Las	3,6	3,5	3,4	3,2	3,5	3,4	3,3	3,6	3,5	3,5
Santa Cruz de Tenerife	3,3	3,5	3,4	3,1	3,5	4,4	4,5	3,9	3,5	3,5
CANTABRIA	0,9	0,8	0,8	0,9	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0
CASTILLA Y LEÓN	3,6	3,6	3,5	3,8	4,1	4,3	4,6	4,5	4,5	3,8
Ávila	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3
Burgos	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,5	0,4	0,4	0,6
León	0,6	0,7	0,7	0,8	1,0	1,1	1,4	1,6	1,8	0,8
Palencia	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4	0,3
Salamanca	0,5	0,6	0,5	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,5
Segovia	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Soria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Valladolid	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,7
Zamora	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
CASTILLA-LA MANCHA	5,9	5,9	5,5	5,2	4,6	4,3	4,1	3,9	3,6	5,1
Albacete	1,3	1,3	1,2	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	1,1
Ciudad Real	1,9	1,8	1,7	1,7	1,5	1,4	1,5	1,5	1,3	1,5
Cuenca	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,4
Guadalajara	0,6	0,6	0,5	0,6	0,4	0,4	0,3	0,2	0,2	0,5
Toledo	1,8	1,7	1,7	1,5	1,3	1,1	0,9	0,9	0,8	1,6
CATALUÑA	11,7	11,2	10,2	9,6	8,9	8,3	7,8	7,2	7,4	10,9
Barcelona	8,0	7,4	6,6	6,0	5,5	5,2	5,2	4,9	5,1	7,3
Girona	1,1	1,0	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	0,7	0,7	1,0
Lleida	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,5	0,4	0,3	0,9
Tarragona	1,8	2,1	2,1	2,1	1,9	1,7	1,4	1,3	1,3	1,7
COMUNITAT VALENCIANA	15,6	16,4	17,0	17,3	16,4	15,2	13,5	13,1	13,1	15,7
Alicante/Alacant	6,4	6,8	7,2	7,4	7,3	7,0	6,6	6,5	6,4	6,6
Castellón/Castelló	1,6	1,6	1,7	1,7	1,5	1,1	0,8	0,7	0,7	1,5
Valencia/València	7,7	8,0	8,1	8,2	7,6	7,0	6,2	5,9	5,9	7,6
EXTREMADURA	2,9	2,8	2,9	3,0	2,9	3,0	3,5	3,6	3,4	2,8
Badajoz	1,8	1,7	1,8	2,0	2,0	2,1	2,5	2,6	2,5	1,8
Cáceres	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1	0,9	1,1
GALICIA	3,8	3,7	3,5	3,5	3,6	3,6	3,8	4,3	4,7	3,6
Coruña, A	1,5	1,4	1,4	1,3	1,4	1,4	1,6	1,7	1,8	1,5
Lugo	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5
Ourense	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5
Pontevedra	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,2	1,4	1,6	1,1
MADRID, COMUNIDAD DE	7,7	7,5	7,5	7,7	7,7	7,5	7,0	6,8	6,5	8,1
MURCIA, REGIÓN DE	4,3	4,0	4,2	4,3	4,2	3,6	2,9	2,5	2,5	4,4
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0,7	0,7	0,8	0,7	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,8
PAÍS VASCO	2,3	2,0	1,7	1,5	1,6	1,6	1,6	1,7	1,5	2,1
Araba/Álava	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,3
Bizkaia	1,5	1,3	1,0	0,8	0,9	0,8	0,9	0,9	0,8	1,2
Gipuzkoa	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6	0,8	0,6	0,6
RIOJA, LA	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,3	0,4	0,3	0,5
CEUTA	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	0,5	0,2
MELILLA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,4	0,4	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**Tabla 9.14. Media mensual de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI,
por comunidad autónoma y provincia.**
Periodo 2006-2023 y total del periodo 2006-2023.

Com. autónoma y provincia	Año								
	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
TOTAL	18.600	18.325	18.285	17.412	18.334	17.816	19.039	20.309	21.763
ANDALUCÍA	4.517	4.434	4.398	4.379	4.690	4.708	5.216	5.494	5.782
Almería	462	447	448	470	462	414	448	488	510
Cádiz	956	924	910	891	905	881	953	1.015	1.048
Córdoba	477	421	406	350	362	329	361	398	408
Granada	674	660	657	630	636	636	699	735	760
Huelva	252	260	270	283	286	288	330	310	344
Jaén	409	417	400	401	436	455	508	527	555
Málaga	611	596	583	605	678	696	817	874	988
Sevilla	678	710	725	749	927	1.009	1.099	1.147	1.170
ARAGÓN	430	409	395	392	424	415	413	412	469
Huesca	63	59	59	55	57	44	46	44	52
Teruel	41	33	39	37	35	51	49	40	49
Zaragoza	327	317	296	300	333	320	319	328	368
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	465	460	468	485	467	446	454	471	503
BALEARS, ILLES	279	342	464	364	289	290	322	379	430
CANARIAS	1.253	1.354	1.348	1.230	1.323	1.318	1.363	1.418	1.520
Palmas, Las	697	714	657	587	610	599	626	694	772
Santa Cruz de Tenerife	557	640	691	644	713	719	737	724	748
CANTABRIA	239	223	231	205	204	176	175	172	199
CASTILLA Y LEÓN	640	651	660	613	663	664	709	738	784
Ávila	62	64	57	48	51	52	59	52	50
Burgos	113	112	110	102	105	102	108	110	128
León	125	130	134	141	161	150	159	166	160
Palencia	46	45	38	48	49	53	54	43	46
Salamanca	60	60	67	68	80	77	78	89	103
Segovia	37	35	32	23	30	34	32	27	32
Soria	19	20	23	19	13	14	17	20	24
Valladolid	137	138	135	114	128	128	149	189	192
Zamora	42	48	64	52	46	53	54	43	49
CASTILLA-LA MANCHA	833	772	826	780	824	805	862	1.101	1.349
Albacete	184	184	196	170	170	157	170	209	276
Ciudad Real	221	222	229	210	229	234	284	354	428
Cuenca	71	56	59	70	74	54	47	73	78
Guadalajara	75	73	87	86	90	85	81	101	138
Toledo	282	237	254	244	260	276	279	364	430
CATALUÑA	2.500	2.244	1.953	1.857	2.090	2.032	2.285	2.508	2.632
Barcelona	1.683	1.523	1.296	1.222	1.454	1.451	1.666	1.817	1.870
Girona	229	242	223	225	202	180	191	219	239
Lleida	213	181	167	161	179	163	168	187	185
Tarragona	375	298	267	249	256	239	259	285	338
COMUNITAT VALENCIANA	2.882	2.922	2.983	2.766	2.898	2.730	2.907	3.097	3.311
Alicante/Alacant	1.168	1.251	1.223	1.090	1.109	1.055	1.186	1.287	1.379
Castellón/Castelló	289	277	293	274	274	249	245	289	316
Valencia/València	1.425	1.394	1.467	1.403	1.515	1.425	1.477	1.521	1.616
EXTREMADURA	513	500	521	494	466	469	512	557	665
Badajoz	306	298	318	292	267	266	291	323	409
Cáceres	207	202	203	202	199	203	221	234	256
GALICIA	534	592	618	616	663	667	736	773	784
Coruña, A	260	283	300	307	333	311	304	313	324
Lugo	54	70	83	85	78	77	83	91	106
Ourense	71	69	53	55	64	76	104	110	113
Pontevedra	150	170	182	169	187	202	246	259	241
MADRID, COMUNIDAD DE	1.626	1.638	1.692	1.631	1.747	1.590	1.520	1.470	1.614
MURCIA, REGIÓN DE	882	892	881	815	804	832	853	960	948
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	206	207	176	171	181	165	173	175	162
PAÍS VASCO	565	527	529	451	425	346	352	391	425
Araba/Álava	80	72	73	68	52	46	51	49	61
Bizkaia	317	293	294	255	243	196	195	223	260
Gipuzkoa	168	162	161	129	130	104	106	118	104
RIOJA, LA	116	87	78	76	88	79	90	101	105
CEUTA	54	37	27	38	47	38	45	42	36
MELILLA	63	35	38	49	40	47	53	48	46

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.14. Media mensual de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma y provincia.
Periodo 2006-2023 y total del periodo 2006-2023.

											(conclusión)
Año	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	Período 2006- 2023	
Com. autónoma y provincia											
TOTAL	21.785	20.631	18.711	17.820	15.840	13.461	9.445	7.602	5.673	16.714	
ANDALUCÍA	5.804	5.684	5.525	5.428	5.018	4.617	3.561	2.987	2.264	4.695	
Almería	510	525	520	483	436	327	203	147	88	410	
Cádiz	1.036	1.041	1.049	1.048	1.048	1.129	860	679	516	938	
Córdoba	373	367	369	429	413	376	308	278	232	370	
Granada	728	708	664	665	669	644	483	402	322	632	
Huelva	371	328	330	334	272	230	185	160	113	275	
Jaén	580	557	505	470	423	381	341	299	203	437	
Málaga	1.039	1.081	1.082	1.000	842	706	467	365	281	740	
Sevilla	1.168	1.076	1.006	999	914	824	713	659	508	346	
ARAGÓN	464	424	372	358	298	232	135	110	85	346	
Huesca	65	59	57	49	33	20	12	15	14	45	
Teruel	49	45	46	42	27	21	15	15	14	36	
Zaragoza	350	320	269	267	238	192	108	81	57	266	
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	504	482	425	364	290	243	206	158	138	390	
BALEARS, ILLES	409	366	330	339	301	219	150	113	65	303	
CANARIAS	1.532	1.473	1.298	1.123	1.104	1.101	780	564	377	1.193	
Palmas, Las	783	737	626	552	547	475	348	292	196	584	
Santa Cruz de Tenerife	749	736	671	571	557	625	432	271	181	609	
CANTABRIA	186	175	147	168	160	142	90	72	56	168	
CASTILLA Y LEÓN	786	727	659	668	650	578	427	358	266	625	
Ávila	57	58	49	51	50	37	27	15	10	47	
Burgos	135	119	117	117	98	81	45	31	18	97	
León	139	130	123	148	148	154	140	134	110	142	
Palencia	57	61	50	56	62	55	44	35	19	48	
Salamanca	129	115	109	92	98	96	65	57	49	83	
Segovia	35	39	27	30	33	17	12	7	5	27	
Soria	28	24	24	25	24	22	7	7	8	19	
Valladolid	160	136	113	101	93	77	62	45	28	118	
Zamora	47	44	46	47	46	38	25	26	19	44	
CASTILLA-LA MANCHA	1.349	1.224	1.036	908	722	587	365	280	186	823	
Albacete	297	290	234	207	176	154	93	76	51	183	
Ciudad Real	437	388	328	302	242	195	143	114	73	257	
Cuenca	83	64	53	48	45	44	25	16	14	54	
Guadalajara	138	117	97	97	71	50	28	17	10	80	
Toledo	394	365	325	255	189	145	76	55	39	248	
CATALUÑA	2.529	2.257	1.879	1.602	1.337	1.053	651	465	378	1.792	
Barcelona	1.749	1.520	1.240	1.007	836	660	434	326	266	1.223	
Girona	242	209	148	115	117	100	60	41	34	167	
Lleida	153	117	111	119	109	78	48	22	14	132	
Tarragona	384	411	381	362	276	216	110	76	64	269	
COMUNITAT VALENCIANA	3.427	3.432	3.166	3.144	2.617	1.988	1.238	992	723	2.623	
Alicante/Alacant	1.423	1.431	1.330	1.380	1.200	936	628	509	362	1.108	
Castellón/Castelló	339	342	304	296	227	132	65	43	36	238	
Valencia/València	1.665	1.659	1.532	1.467	1.190	921	545	440	325	1.277	
EXTREMADURA	657	593	566	559	477	427	369	301	197	491	
Badajoz	400	364	359	376	322	294	268	221	146	307	
Cáceres	257	230	206	183	155	133	101	80	50	185	
GALICIA	793	725	610	577	518	477	355	325	285	592	
Coruña, A	314	275	240	219	208	197	149	135	115	255	
Lugo	126	97	74	73	68	57	48	42	36	75	
Ourense	111	110	91	95	86	74	51	49	41	79	
Pontevedra	243	244	206	191	157	149	106	99	93	183	
MADRID, COMUNIDAD DE	1.633	1.502	1.371	1.310	1.215	969	586	462	356	1.330	
MURCIA, REGIÓN DE	889	823	775	778	679	452	255	161	126	711	
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	160	166	138	111	89	82	53	42	30	138	
PAÍS VASCO	480	410	286	268	247	208	149	124	83	348	
Araba/Álava	66	54	36	40	32	21	10	4	5	46	
Bizkaia	321	277	175	133	132	106	86	71	42	201	
Gipuzkoa	93	79	75	95	84	80	53	49	36	102	
RIOJA, LA	122	122	93	80	82	49	28	26	19	80	
CEUTA	20	9	7	10	12	9	19	37	23	28	
MELILLA	44	39	28	27	24	28	28	24	18	38	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.15. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y nacionalidad de la víctima¹.
Periodo 2006-2023 y total del periodo 2006-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	2023		2022		2021		2020		2019	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL	20.742	9.861	20.688	9.552	20.627	9.217	20.272	8.160	21.577	7.816
ANDALUCÍA	5.835	1.446	5.732	1.405	5.752	1.399	5.727	1.299	6.063	1.255
Almería	477	302	445	304	437	332	448	337	443	333
Cádiz	1.312	160	1.271	152	1.285	146	1.239	130	1.215	127
Córdoba	637	101	577	93	561	84	504	71	497	56
Granada	849	233	834	235	799	230	790	192	809	187
Huelva	318	128	311	126	356	142	363	119	365	110
Jaén	557	68	577	70	553	71	556	67	579	59
Málaga	739	295	736	269	742	248	756	241	862	249
Sevilla	946	159	981	156	1.019	146	1.071	142	1.293	134
ARAGÓN	379	349	365	319	364	305	362	283	411	281
Huesca	58	54	56	50	57	42	58	40	60	40
Teruel	41	22	39	25	34	30	44	28	47	18
Zaragoza	280	273	270	244	273	233	260	215	304	223
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	541	184	563	173	569	154	587	153	595	135
BALEARS, ILLES	340	243	404	285	475	321	394	245	368	203
CANARIAS	1.593	422	1.697	483	1.685	483	1.629	398	1.753	345
Palmas, Las	899	222	917	238	862	220	807	187	850	154
Santa Cruz de Tenerife	694	200	780	245	823	263	822	211	903	191
CANTABRIA	284	97	260	83	255	90	261	74	252	60
CASTILLA Y LEÓN	717	338	733	321	766	318	750	291	802	266
Ávila	64	23	71	32	64	30	58	23	66	22
Burgos	116	77	122	75	120	67	107	60	115	57
León	144	54	144	51	156	58	167	60	186	63
Palencia	56	25	51	21	47	20	58	25	61	13
Salamanca	66	33	72	24	86	20	89	25	99	24
Segovia	39	26	36	25	37	21	25	20	36	16
Soria	22	19	17	14	19	21	19	16	17	10
Valladolid	157	63	160	58	159	61	155	41	161	45
Zamora	53	18	60	21	78	20	72	21	61	16
CASTILLA-LA MANCHA	1.019	471	987	413	951	421	1.030	395	994	376
Albacete	223	101	222	86	217	95	220	80	207	66
Ciudad Real	284	119	275	124	257	122	281	102	283	96
Cuenca	73	43	69	36	69	40	72	52	67	45
Guadalajara	79	59	78	53	95	55	109	51	98	55
Toledo	360	149	343	114	313	109	348	110	339	114
CATALUÑA	2.345	1.716	2.119	1.580	1.852	1.432	1.791	1.276	2.060	1.345
Barcelona	1.577	1.091	1.466	1.002	1.252	904	1.235	784	1.502	833
Girona	221	161	226	163	200	171	175	173	160	159
Lleida	151	229	126	208	124	178	127	155	136	178
Tarragona	396	235	301	207	276	179	254	164	262	175
COMUNITAT VALENCIANA	2.991	1.771	3.097	1.751	3.210	1.618	3.067	1.394	3.339	1.306
Alicante/Alacant	1.152	763	1.289	777	1.297	666	1.176	579	1.285	538
Castellón/Castelló	286	212	273	197	290	195	286	165	294	152
Valencia/València	1.553	796	1.535	777	1.623	757	1.605	650	1.760	616
EXTREMADURA	671	147	677	127	684	128	660	113	643	101
Badajoz	412	84	410	77	414	81	393	71	380	62
Cáceres	259	63	267	50	270	47	267	42	263	39
GALICIA	638	224	692	246	700	267	748	227	858	189
Coruña, A	307	113	331	116	343	119	379	98	437	70
Lugo	65	29	75	36	88	43	90	38	99	30
Ourense	65	42	67	46	54	42	61	33	80	31
Pontevedra	201	40	219	48	215	63	218	58	242	58
MADRID, COMUNIDAD DE	1.523	1.175	1.592	1.078	1.671	1.118	1.614	1.032	1.739	1.019
MURCIA, REGIÓN DE	968	579	931	599	911	567	872	456	920	447
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	180	128	192	153	165	119	163	118	173	114
PAÍS VASCO	495	415	485	403	470	365	463	300	428	263
Araba/Álava	70	65	61	66	54	63	56	57	43	40
Bizkaia	292	216	285	203	282	176	278	142	267	135
Gipuzkoa	133	134	139	134	134	126	129	101	118	88
RIOJA, LA	91	96	83	76	75	61	72	56	86	59
CEUTA	68	23	39	21	36	15	43	13	57	18
MELILLA	64	37	40	36	36	36	39	37	36	34

1. No se han incluido en esta tabla las mujeres apátridas (24 en todo el período).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.15. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y nacionalidad de la víctima¹.
Periodo 2006-2023 y total del periodo 2006-2023.

(continuación)

Com. autónoma y provincia	2018		2017		2016		2015		2014	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL	22.402	7.398	23.972	7.423	25.771	7.793	26.547	8.147	26.378	8.172
ANDALUCÍA	6.487	1.167	7.115	1.244	7.444	1.300	7.701	1.374	7.715	1.426
Almería	435	291	466	310	492	327	498	328	476	355
Cádiz	1.271	104	1.370	99	1.442	95	1.480	107	1.492	103
Córdoba	479	41	533	50	580	51	596	53	580	51
Granada	852	183	937	188	969	193	992	192	998	174
Huelva	430	105	447	115	440	113	462	139	499	123
Jaén	638	55	718	65	745	66	767	70	766	84
Málaga	941	262	1.052	297	1.153	307	1.269	334	1.301	372
Sevilla	1.441	126	1.592	120	1.623	148	1.637	151	1.603	164
ARAGÓN	411	279	436	273	421	268	462	289	460	289
Huesca	42	39	55	24	51	26	64	22	77	26
Teruel	56	31	53	28	42	25	52	17	66	25
Zaragoza	313	209	328	221	328	217	346	250	317	238
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	583	111	600	111	618	132	608	155	624	137
BALÉARS, ILLES	367	185	394	185	477	221	492	232	459	206
CANARIAS	1.783	325	1.863	304	1.976	315	2.085	330	2.083	323
Palmas, Las	852	143	870	143	977	157	1.097	172	1.085	167
Santa Cruz de Tenerife	931	182	993	161	999	158	988	158	998	156
CANTABRIA	260	49	225	57	244	59	237	79	225	81
CASTILLA Y LEÓN	812	280	888	283	927	283	958	301	958	285
Ávila	58	19	72	19	64	18	68	18	79	25
Burgos	125	61	131	52	138	64	134	72	156	68
León	189	60	200	51	203	50	214	48	187	35
Palencia	61	18	71	19	59	17	57	23	59	26
Salamanca	99	31	96	31	113	29	123	43	143	40
Segovia	39	22	35	20	33	20	41	17	35	17
Soria	14	9	19	13	22	14	20	15	25	18
Valladolid	162	43	196	53	241	54	243	47	219	37
Zamora	65	17	68	25	54	17	58	18	55	19
CASTILLA-LA MANCHA	1.044	373	1.186	370	1.493	464	1.558	516	1.543	512
Albacete	209	61	237	61	314	83	324	84	361	82
Ciudad Real	316	97	379	105	470	124	495	154	473	170
Cuenca	63	43	62	38	84	52	90	53	79	61
Guadalajara	90	61	98	48	110	61	133	80	135	67
Toledo	366	111	410	118	515	144	516	145	495	132
CATALUÑA	2.204	1.345	2.448	1.348	2.806	1.373	2.855	1.345	2.733	1.316
Barcelona	1.613	858	1.788	896	2.045	897	2.029	867	1.907	850
Girona	166	153	200	140	238	146	254	145	239	138
Lleida	144	164	165	143	171	162	167	152	157	130
Tarragona	281	170	295	169	352	168	405	181	430	198
COMUNITAT VALENCIANA	3.371	1.243	3.506	1.268	3.746	1.342	3.927	1.376	3.997	1.402
Alicante/Alacant	1.294	503	1.409	524	1.555	534	1.653	536	1.684	517
Castellón/Castelló	276	140	273	138	318	169	350	174	351	192
Valencia/València	1.801	600	1.824	606	1.873	639	1.924	666	1.962	693
EXTREMADURA	690	98	736	96	799	104	887	134	868	131
Badajoz	403	53	421	54	461	66	545	86	537	82
Cáceres	287	45	315	42	338	38	342	48	331	49
GALICIA	909	200	997	215	1.108	223	1.067	236	1.066	245
Coruña, A	415	72	419	79	456	80	461	79	447	72
Lugo	106	30	116	29	122	33	137	39	138	51
Ourense	99	39	119	41	138	49	128	47	134	44
Pontevedra	289	59	343	66	392	61	341	71	347	78
MADRID, COMUNIDAD DE	1.719	899	1.699	818	1.729	795	1.777	831	1.742	907
MURCIA, REGIÓN DE	1.012	415	1.066	417	1.146	448	1.103	434	1.054	415
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	174	95	186	95	182	84	160	98	149	90
PAÍS VASCO	393	228	415	211	444	239	480	275	504	276
Araba/Álava	42	43	52	39	55	37	55	43	73	50
Bizkaia	237	111	252	100	272	114	319	144	339	166
Gipuzkoa	114	74	111	72	117	88	106	88	92	60
RIOJA, LA	83	53	97	67	115	68	109	74	121	80
CEUTA	50	21	66	20	56	34	43	25	37	11
MELILLA	50	32	49	41	40	41	38	43	40	40

1. No se han incluido en esta tabla las mujeres apátridas (24 en todo el periodo).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.15. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y nacionalidad de la víctima¹.
Periodo 2006-2023 y total del periodo 2006-2023.

(continuación)

Com. autónoma y provincia	Año	2013		2012		2011		2010		2009	
		Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL		24.521	8.075	22.171	7.894	21.340	7.725	18.926	6.585	16.905	5.104
ANDALUCÍA		7.417	1.416	7.214	1.424	7.158	1.368	6.711	1.138	6.296	924
Almería		470	357	478	364	459	300	429	219	391	143
Cádiz		1.461	129	1.464	134	1.487	139	1.545	139	1.555	115
Córdoba		526	66	534	66	601	69	585	57	535	52
Granada		938	163	910	174	888	174	877	171	820	160
Huelva		447	90	414	104	440	109	363	85	328	68
Jaén		723	81	677	73	633	72	558	66	541	49
Málaga		1.354	379	1.325	355	1.252	355	1.072	270	932	227
Sevilla		1.498	151	1.412	154	1.398	150	1.282	131	1.194	110
ARAGÓN		426	291	312	298	295	294	232	249	208	174
Huesca		74	26	50	37	47	37	23	29	19	16
Teruel		48	29	33	30	25	37	24	27	18	16
Zaragoza		304	236	229	231	223	220	185	193	171	142
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		596	151	513	152	497	142	378	106	369	80
BALEARS, ILLES		412	218	336	206	364	215	335	176	242	127
CANARIAS		1.924	351	1.685	360	1.536	304	1.502	295	1.467	264
Palmas, Las		970	156	845	167	777	154	746	149	647	106
Santa Cruz de Tenerife		954	195	840	193	759	150	756	146	820	158
CANTABRIA		205	64	188	61	199	71	196	72	175	57
CASTILLA Y LEÓN		892	291	739	320	753	348	720	329	680	277
Ávila		65	24	46	25	56	32	45	32	41	22
Burgos		132	61	114	71	111	86	91	64	78	45
León		176	37	157	52	171	60	187	60	191	57
Palencia		77	23	61	22	68	25	74	20	66	21
Salamanca		134	50	119	46	115	42	111	48	113	43
Segovia		42	19	30	16	35	17	35	20	22	18
Soria		27	15	19	16	19	23	13	23	15	17
Valladolid		179	42	140	46	122	45	111	41	104	35
Zamora		60	20	53	26	56	18	53	21	50	19
CASTILLA-LA MANCHA		1.383	524	1.132	507	1.018	482	797	375	686	268
Albacete		345	94	274	93	245	89	205	73	184	57
Ciudad Real		426	169	367	155	330	151	272	111	231	74
Cuenca		63	51	44	48	47	48	40	39	47	30
Guadalajara		116	73	92	62	95	69	59	54	45	36
Toledo		433	137	355	149	301	125	221	98	179	71
CATALUÑA		2.437	1.201	2.002	1.067	1.787	990	1.435	827	1.171	652
Barcelona		1.629	774	1.307	672	1.159	588	909	483	756	384
Girona		211	118	157	98	118	94	112	90	87	78
Lleida		131	101	100	92	104	99	104	85	90	55
Tarragona		466	208	438	205	406	209	310	169	238	135
COMUNITAT VALENCIANA		3.901	1.447	3.633	1.487	3.477	1.537	2.922	1.253	2.417	923
Alicante/Alacant		1.676	544	1.584	579	1.531	610	1.333	528	1.161	388
Castellón/Castelló		344	189	309	201	288	206	211	170	137	109
Valencia/València		1.881	714	1.740	707	1.658	721	1.378	555	1.119	426
EXTREMADURA		775	148	738	139	714	153	631	117	583	81
Badajoz		483	87	482	73	490	93	436	68	404	50
Cáceres		292	61	256	66	224	60	195	49	179	31
GALICIA		948	249	817	246	776	240	706	215	625	169
Coruña, A		393	78	341	78	311	75	279	70	258	59
Lugo		112	46	82	45	85	35	84	35	74	26
Ourense		130	46	109	43	107	51	107	50	87	41
Pontevedra		313	79	285	80	273	79	236	60	206	43
MADRID, COMUNIDAD DE		1.552	887	1.396	867	1.381	866	1.150	806	1.012	632
MURCIA, REGIÓN DE		933	367	907	365	867	379	732	327	550	245
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		153	90	130	99	107	84	82	80	66	66
PAÍS VASCO		414	249	309	188	307	137	292	119	263	89
Araba/Álava		49	34	41	23	43	21	33	13	25	11
Bizkaia		280	159	180	124	165	74	160	59	140	44
Gipuzkoa		85	56	88	41	99	42	99	47	98	34
RIOJA, LA		105	83	87	77	68	80	71	65	59	36
CEUTA		16	9	10	3	13	7	15	11	16	9
MELILLA		32	39	23	28	23	28	19	25	20	31

1. No se han incluido en esta tabla las mujeres apátridas (24 en todo el período).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.15. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y nacionalidad de la víctima¹.
Periodo 2006-2023 y total del periodo 2006-2023.

Com. autónoma y provincia	Año							
	2008		2007		2006		(conclusión)	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL	13.626	3.256	11.112	2.178	9.463	1.457	367.040	125.813
ANDALUCÍA	5.346	608	4.473	394	3.860	263	114.046	20.850
Almería	300	64	208	44	144	24	7.496	4.734
Cádiz	1.279	89	1.004	61	879	37	24.051	2.066
Córdoba	470	40	422	27	392	26	9.609	1.054
Granada	675	107	562	74	515	54	15.014	3.084
Huelva	292	49	248	27	210	19	6.733	1.771
Jaén	513	33	442	22	341	11	10.884	1.082
Málaga	730	159	561	92	489	59	17.266	4.770
Sevilla	1.087	67	1.026	47	890	33	22.993	2.289
ARAGÓN	152	99	150	72	114	59	5.960	4.471
Huesca	15	7	20	4	17	5	843	524
Teruel	17	11	20	15	14	13	673	427
Zaragoza	120	81	110	53	83	41	4.444	3.520
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	321	43	274	31	243	23	9.079	2.173
BALEARS, ILLES	206	86	134	74	96	40	6.295	3.468
CANARIAS	1.163	162	900	98	686	74	29.010	5.636
Palmas, Las	501	64	438	44	344	34	14.484	2.677
Santa Cruz de Tenerife	662	98	462	54	342	40	14.526	2.959
CANTABRIA	151	34	117	19	93	13	3.827	1.120
CASTILLA Y LEÓN	596	173	483	110	423	71	13.597	4.885
Ávila	36	11	21	4	21	1	995	380
Burgos	59	32	37	18	34	7	1.920	1.037
León	189	47	169	41	158	37	3.188	921
Palencia	63	16	51	11	36	3	1.076	348
Salamanca	92	24	74	15	70	11	1.814	579
Segovia	15	7	11	5	7	2	553	308
Soria	9	7	9	4	12	2	317	256
Valladolid	95	13	79	6	56	4	2.739	734
Zamora	38	16	32	6	29	4	995	322
CASTILLA-LA MANCHA	549	146	429	86	354	44	18.153	6.743
Albacete	147	28	116	15	98	9	4.148	1.257
Ciudad Real	207	46	165	34	129	18	5.640	1.971
Cuenca	35	18	34	6	27	0	1.065	703
Guadalajara	34	23	16	16	19	6	1.501	929
Toledo	126	31	98	15	81	11	5.799	1.883
CATALUÑA	873	449	646	315	584	220	34.148	19.797
Barcelona	587	289	457	198	424	131	23.642	12.501
Girona	81	46	58	32	44	30	2.947	2.135
Lleida	57	30	26	22	25	12	2.105	2.195
Tarragona	148	84	105	63	91	47	5.454	2.966
COMUNITAT VALENCIANA	1.725	556	1.384	358	1.200	230	54.910	22.262
Alicante/Alacant	841	265	700	167	593	110	23.213	9.128
Castellón/Castelló	79	50	54	37	56	22	4.475	2.718
Valencia/València	805	241	630	154	551	98	27.222	10.416
EXTREMADURA	532	54	456	28	350	20	12.094	1.919
Badajoz	381	34	325	15	258	14	7.635	1.150
Cáceres	151	20	131	13	92	6	4.459	769
GALICIA	535	106	485	84	433	78	14.108	3.659
Coruña, A	232	32	199	30	176	24	6.184	1.344
Lugo	72	16	62	13	57	10	1.664	584
Ourense	63	28	66	17	51	19	1.665	709
Pontevedra	168	30	158	24	149	25	4.595	1.022
MADRID, COMUNIDAD DE	740	446	592	308	515	200	25.143	14.684
MURCIA, REGIÓN DE	373	123	261	69	234	39	14.840	6.691
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	59	51	50	30	52	13	2.423	1.607
PAÍS VASCO	212	65	187	40	139	27	6.700	3.889
Araba/Álava	18	6	8	2	8	0	786	613
Bizkaia	123	30	100	13	76	11	4.047	2.021
Gipuzkoa	71	29	79	25	55	16	1.867	1.255
RIOJA, LA	41	15	34	15	27	10	1.424	1.071
CEUTA	31	9	40	16	40	12	676	277
MELILLA	21	31	17	31	20	21	607	611

1. No se han incluido en esta tabla las mujeres apátridas (24 en todo el periodo).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.16. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2023.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	219	1.683	8.235	9.497	7.811	3.099	59	30.603
ANDALUCÍA	71	466	2.056	2.229	1.818	633	8	7.281
Almería	9	44	211	242	211	61	1	779
Cádiz	13	91	409	442	387	129	1	1.472
Córdoba	10	65	235	191	171	65	1	738
Granada	13	80	305	332	241	108	3	1.082
Huelva	2	27	119	147	107	44	0	446
Jaén	7	42	193	169	158	56	0	625
Málaga	12	59	268	340	274	79	2	1.034
Sevilla	5	58	316	366	269	91	0	1.105
ARAGÓN	4	43	210	204	183	81	3	728
Huesca	1	10	31	31	24	15	0	112
Teruel	1	7	13	17	18	7	0	63
Zaragoza	2	26	166	156	141	59	3	553
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1	35	190	220	179	99	1	725
BALEARS, ILLES	7	41	159	182	141	52	1	583
CANARIAS	10	96	510	590	535	269	5	2.015
Palmas, Las	4	55	319	305	291	144	3	1.121
Santa Cruz de Tenerife	6	41	191	285	244	125	2	894
CANTABRIA	0	14	95	97	113	59	3	381
CASTILLA Y LEÓN	4	46	290	303	288	122	2	1.055
Ávila	0	1	18	29	25	14	0	87
Burgos	1	10	56	55	57	14	0	193
León	0	9	58	55	55	20	1	198
Palencia	0	3	25	26	17	10	0	81
Salamanca	0	5	21	31	23	18	1	99
Segovia	0	2	22	23	9	9	0	65
Soria	0	1	12	15	12	1	0	41
Valladolid	2	12	53	51	71	31	0	220
Zamora	1	3	25	18	19	5	0	71
CASTILLA-LA MANCHA	13	89	442	443	353	145	5	1.490
Albacete	4	18	109	95	66	31	1	324
Ciudad Real	5	35	124	112	90	36	1	403
Cuenca	1	10	36	29	27	13	0	116
Guadalajara	0	4	39	52	29	14	0	138
Toledo	3	22	134	155	141	51	3	509
CATALUÑA	12	158	1.043	1.309	1.099	427	13	4.061
Barcelona	4	96	687	860	722	290	9	2.668
Girona		6	102	120	110	43	1	382
Lleida	2	20	93	129	106	28	2	380
Tarragona	6	36	161	200	161	66	1	631
COMUNITAT VALENCIANA	47	297	1.256	1.490	1.213	454	5	4.762
Alicante/Alacant	14	106	483	616	478	217	1	1.915
Castellón/Castelló	4	31	148	154	128	32	1	498
Valencia/València	29	160	625	720	607	205	3	2.349
EXTREMADURA	8	65	242	245	199	59	0	818
Badajoz	4	38	150	144	125	35	0	496
Cáceres	4	27	92	101	74	24	0	322
GALICIA	4	36	215	236	247	124	0	862
Coruña, A	0	17	105	119	115	64	0	420
Lugo	1	8	30	18	21	16	0	94
Ourense	0	0	22	30	37	18	0	107
Pontevedra	3	11	58	69	74	26	0	241
MADRID, COMUNIDAD DE	13	110	630	919	699	320	7	2.698
MURCIA, REGIÓN DE	15	113	450	490	337	139	3	1.547
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0	11	101	92	78	25	1	308
PAÍS VASCO	4	37	227	325	241	75	1	910
Araba/Álava	1	2	33	49	31	18	1	135
Bizkaia	3	27	131	180	133	34	0	508
Gipuzkoa	0	8	63	96	77	23	0	267
RIOJA, LA	4	12	57	55	48	10	1	187
CEUTA	0	6	28	40	14	3	0	91
MELILLA	2	8	34	28	26	3	0	101

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.17. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2022.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	314	1.838	8.508	9.475	7.408	2.679	19	30.241
ANDALUCÍA	85	513	2.094	2.261	1.624	556	4	7.137
Almería	5	55	202	248	184	54	1	749
Cádiz	16	115	402	479	307	103	1	1.423
Córdoba	13	71	207	186	139	53	1	670
Granada	12	72	341	317	233	94	0	1.069
Huelva	4	28	129	148	95	33	0	437
Jaén	7	61	182	189	150	58	0	647
Málaga	17	56	286	321	254	71	0	1.005
Sevilla	11	55	345	373	262	90	1	1.137
ARAGÓN	8	46	205	198	163	64	0	684
Huesca	1	6	28	29	32	10	0	106
Teruel	3	5	13	19	16	8	0	64
Zaragoza	4	35	164	150	115	46	0	514
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3	39	200	219	196	79	0	736
BALEARS, ILLES	9	42	202	194	194	48	0	689
CANARIAS	14	130	591	649	564	229	3	2.180
Palmas, Las	7	76	334	317	303	116	2	1.155
Santa Cruz de Tenerife	7	54	257	332	261	113	1	1.025
CANTABRIA	1	12	97	95	97	41	0	343
CASTILLA Y LEÓN	8	67	296	313	262	106	2	1.054
Ávila	0	4	25	34	25	15	0	103
Burgos	1	17	59	54	53	13	0	197
León	1	12	54	59	49	20	0	195
Palencia	0	5	21	21	16	9	0	72
Salamanca	2	4	26	25	23	15	1	96
Segovia	0	4	22	19	10	6	0	61
Soria	0	1	13	8	6	3	0	31
Valladolid	4	13	52	65	63	20	1	218
Zamora	0	7	24	28	17	5	0	81
CASTILLA-LA MANCHA	15	108	448	398	314	117	0	1.400
Albacete	2	34	109	78	61	24	0	308
Ciudad Real	5	42	133	103	82	34	0	399
Cuenca	1	3	37	27	25	12	0	105
Guadalajara	1	4	39	46	32	9	0	131
Toledo	6	25	130	144	114	38	0	457
CATALUÑA	32	161	958	1.242	933	371	3	3.700
Barcelona	20	100	650	810	626	262	1	2.469
Girona	1	17	101	139	99	31	1	389
Lleida	2	14	75	121	93	29	0	334
Tarragona	9	30	132	172	115	49	1	508
COMUNITAT VALENCIANA	63	318	1.299	1.494	1.252	420	2	4.848
Alicante/Alacant	22	116	536	642	549	200	1	2.066
Castellón/Castelló	8	29	144	152	107	30	0	470
Valencia/València	33	173	619	700	596	190	1	2.312
EXTREMADURA	17	58	251	245	171	62	0	804
Badajoz	8	32	161	140	109	37	0	487
Cáceres	9	26	90	105	62	25	0	317
GALICIA	1	50	232	293	244	117	1	938
Coruña, A	0	31	115	134	112	55	0	447
Lugo	0	9	28	30	27	17	0	111
Ourense	0	3	27	39	29	15	0	113
Pontevedra	1	7	62	90	76	30	1	267
MADRID, COMUNIDAD DE	21	115	682	899	685	266	2	2.670
MURCIA, REGIÓN DE	27	98	472	480	337	116	0	1.530
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	19	134	95	75	21	0	345
PAÍS VASCO	5	45	256	303	222	55	2	888
Araba/Álava	0	3	38	44	30	11	1	127
Bizkaia	4	33	136	170	122	22	1	488
Gipuzkoa	1	9	82	89	70	22	0	273
RIOJA, LA	3	10	47	50	41	8	0	159
CEUTA	1	2	21	24	10	2	0	60
MELILLA	0	5	23	23	24	1	0	76

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.18. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2021.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	288	1.893	8.618	9.391	7.080	2.551	24	29.845
ANDALUCÍA	81	479	2.171	2.326	1.545	546	3	7.151
Almería	10	56	201	281	169	52	0	769
Cádiz	18	109	418	497	295	93	1	1.431
Córdoba	18	55	216	182	123	51	0	645
Granada	10	71	332	297	219	99	1	1.029
Huelva	4	38	155	174	90	37	0	498
Jaén	6	47	204	185	132	50	0	624
Málaga	9	58	283	327	239	74	0	990
Sevilla	6	45	362	383	278	90	1	1.165
ARAGÓN	7	50	209	194	149	60	0	669
Huesca	1	10	34	24	22	8	0	99
Teruel	0	3	15	25	15	6	0	64
Zaragoza	6	37	160	145	112	46	0	506
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3	45	222	223	160	70	0	723
BALEARS, ILLES	5	55	227	249	212	48	0	796
CANARIAS	9	154	613	639	532	218	3	2.168
Palmas, Las	6	90	303	316	264	103	0	1.082
Santa Cruz de Tenerife	3	64	310	323	268	115	3	1.086
CANTABRIA	1	20	94	109	86	35	0	345
CASTILLA Y LEÓN	13	66	294	344	249	114	4	1.084
Ávila	1	2	24	34	22	11	0	94
Burgos	2	18	45	66	42	14	0	187
León	3	11	47	72	54	24	3	214
Palencia	0	4	23	15	20	5	0	67
Salamanca	1	5	35	24	25	15	1	106
Segovia	1	4	18	17	12	6	0	58
Soria	1	1	17	11	6	4	0	40
Valladolid	3	10	64	73	46	24	0	220
Zamora	1	11	21	32	22	11	0	98
CASTILLA-LA MANCHA	22	91	434	408	297	116	4	1.372
Albacete	4	18	113	92	65	19	1	312
Ciudad Real	6	37	127	96	75	35	3	379
Cuenca	0	4	32	33	30	10	0	109
Guadalajara	2	7	41	54	33	13	0	150
Toledo	10	25	121	133	94	39	0	422
CATALUÑA	12	157	885	1.089	840	300	2	3.285
Barcelona	7	88	589	683	570	218	2	2.157
Girona	1	16	84	145	96	29	0	371
Lleida	1	19	82	101	75	24	0	302
Tarragona	3	34	130	160	99	29	0	455
COMUNITAT VALENCIANA	70	343	1.340	1.433	1.240	399	3	4.828
Alicante/Alacant	26	106	517	599	527	188	0	1.963
Castellón/Castelló	10	40	147	141	107	39	1	485
Valencia/València	34	197	676	693	606	172	2	2.380
EXTREMADURA	12	65	248	241	173	72	1	812
Badajoz	7	43	161	148	92	43	1	495
Cáceres	5	22	87	93	81	29	0	317
GALICIA	4	53	253	301	248	108	0	967
Coruña, A	4	33	133	127	120	45	0	462
Lugo	0	8	29	43	34	17	0	131
Ourense	0	1	26	31	24	14	0	96
Pontevedra	0	11	65	100	70	32	0	278
MADRID, COMUNIDAD DE	26	133	741	936	679	270	4	2.789
MURCIA, REGIÓN DE	19	99	460	446	344	110	0	1.478
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0	18	102	83	63	18	0	284
PAÍS VASCO	2	49	248	279	202	55	0	835
Araba/Álava	0	3	32	46	25	11	0	117
Bizkaia	1	33	132	156	115	21	0	458
Gipuzkoa	1	13	84	77	62	23	0	260
RIOJA, LA	1	9	43	43	35	5	0	136
CEUTA	1	0	16	17	13	4	0	51
MELILLA	0	7	18	31	13	3	0	72

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.19. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2020.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	292	1.874	8.156	8.976	6.689	2.415	33	28.435
ANDALUCÍA	92	481	2.105	2.234	1.559	547	9	7.027
Almería	12	54	220	276	173	48	2	785
Cádiz	19	101	385	440	317	104	3	1.369
Córdoba	19	50	171	178	110	47	0	575
Granada	8	79	301	294	221	78	1	982
Huelva	7	26	157	161	94	36	1	482
Jaén	9	50	198	180	132	54	0	623
Málaga	14	63	292	317	231	78	2	997
Sevilla	4	58	381	388	281	102	0	1.214
ARAGÓN	10	47	206	192	139	51	0	645
Huesca	0	9	25	30	22	12	0	98
Teruel	1	5	25	23	14	4	0	72
Zaragoza	9	33	156	139	103	35	0	475
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	4	50	232	239	148	66	1	740
BALEARS, ILLES	4	54	180	203	149	49	0	639
CANARIAS	14	145	576	599	475	214	4	2.027
Palmas, Las	11	90	290	290	215	97	1	994
Santa Cruz de Tenerife	3	55	286	309	260	117	3	1.033
CANTABRIA	1	23	80	109	90	32	0	335
CASTILLA Y LEÓN	8	74	276	338	245	97	3	1.041
Ávila	1	5	20	30	17	7	1	81
Burgos	3	12	50	53	38	11	0	167
León	0	18	60	68	51	29	1	227
Palencia	0	6	22	22	24	9	0	83
Salamanca	0	6	33	33	30	12	0	114
Segovia	1	2	12	18	10	2	0	45
Soria	0	3	10	16	5	1	0	35
Valladolid	2	11	47	65	50	20	1	196
Zamora	1	11	22	33	20	6	0	93
CASTILLA-LA MANCHA	15	103	423	460	307	115	3	1.426
Albacete	2	19	105	95	61	17	1	300
Ciudad Real	8	34	124	104	74	38	1	383
Cuenca	0	6	32	43	33	11	0	125
Guadalajara	0	10	42	63	30	15	0	160
Toledo	5	34	120	155	109	34	1	458
CATALUÑA	10	146	813	1.032	781	280	6	3.068
Barcelona	7	90	513	671	528	205	6	2.020
Girona	1	14	83	131	89	30	0	348
Lleida	0	17	91	91	64	19	0	282
Tarragona	2	25	126	139	100	26	0	418
COMUNITAT VALENCIANA	75	332	1.244	1.327	1.116	366	1	4.461
Alicante/Alacant	26	93	469	546	448	173	0	1.755
Castellón/Castelló	11	46	145	127	93	29	0	451
Valencia/València	38	193	630	654	575	164	1	2.255
EXTREMADURA	11	68	238	214	171	70	1	773
Badajoz	7	43	142	132	102	37	1	464
Cáceres	4	25	96	82	69	33	0	309
GALICIA	7	38	253	301	268	108	0	975
Coruña, A	7	26	138	137	121	48	0	477
Lugo	0	1	29	38	42	18	0	128
Ourense	0	2	28	31	22	11	0	94
Pontevedra	0	9	58	95	83	31	0	276
MADRID, COMUNIDAD DE	14	154	707	877	645	245	4	2.646
MURCIA, REGIÓN DE	18	85	423	417	285	99	1	1.328
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0	19	94	89	65	14	0	281
PAÍS VASCO	6	41	216	254	192	54	0	763
Araba/Álava	0	2	30	44	28	9	0	113
Bizkaia	4	28	112	144	105	27	0	420
Gipuzkoa	2	11	74	66	59	18	0	230
RIOJA, LA	1	8	45	39	31	4	0	128
CEUTA	1	2	22	16	14	1	0	56
MELILLA	1	4	23	36	9	3	0	76

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.20. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2019.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	357	2.037	8.240	9.412	6.854	2.469	27	29.396
ANDALUCÍA	100	535	2.174	2.392	1.566	549	3	7.319
Almería	9	56	226	260	162	63	0	776
Cádiz	22	107	384	450	282	95	2	1.342
Córdoba	10	52	162	183	105	41	0	553
Granada	12	92	297	313	209	72	1	996
Huelva	6	26	151	168	97	27	0	475
Jaén	9	41	207	212	120	49	0	638
Málaga	24	77	306	345	271	88	0	1.111
Sevilla	8	84	441	461	320	114	0	1.428
ARAGÓN	17	67	195	205	154	54	0	692
Huesca	1	6	23	31	28	11	0	100
Teruel	4	10	18	9	17	7	0	65
Zaragoza	12	51	154	165	109	36	0	527
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	7	58	207	238	146	73	1	730
BALEARS, ILLES	5	46	166	178	129	47	0	571
CANARIAS	18	148	550	627	517	233	5	2.098
Palmas, Las	8	93	276	290	231	103	3	1.004
Santa Cruz de Tenerife	10	55	274	337	286	130	2	1.094
CANTABRIA	1	20	69	102	93	26	1	312
CASTILLA Y LEÓN	11	67	295	318	275	100	2	1.068
Ávila	0	4	26	25	23	10	0	88
Burgos	2	15	51	53	41	10	0	172
León	5	13	66	74	63	27	1	249
Palencia	1	3	20	21	21	7	1	74
Salamanca	1	6	33	39	35	9	0	123
Segovia	0	3	20	12	14	3	0	52
Soria	1	2	10	12	1	1	0	27
Valladolid	1	14	49	57	58	27	0	206
Zamora	0	7	20	25	19	6	0	77
CASTILLA-LA MANCHA	16	101	407	446	293	106	2	1.371
Albacete	2	21	82	88	65	14	1	273
Ciudad Real	7	33	126	118	57	38	0	379
Cuenca	1	5	37	36	28	6	0	113
Guadalajara	0	12	46	49	32	13	1	153
Toledo	6	30	116	155	111	35	0	453
CATALUÑA	22	177	917	1.195	801	292	2	3.406
Barcelona	15	110	620	804	563	223	1	2.336
Girona	1	14	79	132	69	24	0	319
Lleida	1	23	91	114	67	17	1	314
Tarragona	5	30	127	145	102	28	0	437
COMUNITAT VALENCIANA	87	350	1.273	1.403	1.145	382	5	4.645
Alicante/Alacant	27	108	512	563	452	159	2	1.823
Castellón/Castelló	13	40	126	125	101	40	1	446
Valencia/València	47	202	635	715	592	183	2	2.376
EXTREMADURA	15	70	227	190	170	72	0	744
Badajoz	7	48	137	112	104	34	0	442
Cáceres	8	22	90	78	66	38	0	302
GALICIA	7	41	250	337	296	116	0	1.047
Coruña, A	7	26	130	156	129	59	0	507
Lugo	0	1	24	42	44	18	0	129
Ourense	0	7	30	37	25	12	0	111
Pontevedra	0	7	66	102	98	27	0	300
MADRID, COMUNIDAD DE	23	167	721	910	683	248	6	2.758
MURCIA, REGIÓN DE	14	106	418	447	285	97	0	1.367
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	25	75	97	75	14	0	287
PAÍS VASCO	6	40	200	231	168	46	0	691
Araba/Álava	0	4	22	33	19	5	0	83
Bizkaia	5	23	115	130	98	31	0	402
Gipuzkoa	1	13	63	68	51	10	0	206
RIOJA, LA	5	9	44	45	32	10	0	145
CEUTA	0	7	31	19	17	1	0	75
MELILLA	2	3	21	32	9	3	0	70

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.21. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2018.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	382	1.984	8.376	9.571	6.968	2.491	30	29.802
ANDALUCÍA	99	534	2.315	2.483	1.654	560	9	7.654
Almería	13	44	235	229	142	63	0	726
Cádiz	15	105	409	442	311	91	2	1.375
Córdoba	8	38	162	178	98	36	0	520
Granada	14	73	298	325	238	84	3	1.035
Huelva	5	33	160	189	115	30	3	535
Jaén	9	45	239	218	135	47	0	693
Málaga	27	95	329	395	270	86	1	1.203
Sevilla	8	101	483	507	345	123	0	1.567
ARAGÓN	13	52	220	214	149	42	0	690
Huesca	1	2	23	24	27	4	0	81
Teruel	5	12	31	18	17	4	0	87
Zaragoza	7	38	166	172	105	34	0	522
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	4	59	192	197	168	74	0	694
BALEARS, ILLES	6	44	141	174	132	55	0	552
CANARIAS	26	131	570	663	524	192	2	2.108
Palmas, Las	13	66	293	314	235	74	0	995
Santa Cruz de Tenerife	13	65	277	349	289	118	2	1.113
CANTABRIA	5	10	86	96	78	34	0	309
CASTILLA Y LEÓN	11	74	279	327	284	116	1	1.092
Ávila	0	6	23	17	21	10	0	77
Burgos	4	15	44	50	56	16	1	186
León	3	17	59	84	60	26	0	249
Palencia	1	2	22	25	19	10	0	79
Salamanca	1	6	42	35	36	10	0	130
Segovia	0	3	21	20	10	7	0	61
Soria	0	1	7	10	5	0	0	23
Valladolid	2	13	42	61	59	28	0	205
Zamora	0	11	19	25	18	9	0	82
CASTILLA-LA MANCHA	21	122	394	450	319	106	5	1.417
Albacete	3	20	77	86	64	19	1	270
Ciudad Real	8	40	106	135	83	39	2	413
Cuenca	1	6	32	33	25	9	0	106
Guadalajara	1	13	50	40	37	9	1	151
Toledo	8	43	129	156	110	30	1	477
CATALUÑA	27	202	958	1.265	818	279	1	3.550
Barcelona	17	118	668	873	596	199	1	2.472
Girona	0	23	77	130	61	28	0	319
Lleida	1	22	82	114	69	20	0	308
Tarragona	9	39	131	148	92	32	0	451
COMUNITAT VALENCIANA	82	329	1.275	1.409	1.130	387	3	4.615
Alicante/Alacant	24	121	502	546	448	156	1	1.798
Castellón/Castelló	9	27	125	116	105	33	1	416
Valencia/València	49	181	648	747	577	198	1	2.401
EXTREMADURA	15	62	238	203	192	76	2	788
Badajoz	8	38	141	121	112	34	2	456
Cáceres	7	24	97	82	80	42	0	332
GALICIA	6	46	254	360	316	126	1	1.109
Coruña, A	4	25	120	147	134	57	0	487
Lugo	0	4	28	44	46	14	0	136
Ourense	0	8	33	47	35	14	1	138
Pontevedra	2	9	73	122	101	41	0	348
MADRID, COMUNIDAD DE	23	151	677	877	626	261	3	2.618
MURCIA, REGIÓN DE	23	97	454	446	308	96	3	1.427
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	3	18	69	91	69	19	0	269
PAÍS VASCO	9	27	171	214	150	50	0	621
Araba/Álava	1	2	21	33	20	8	0	85
Bizkaia	1	9	53	74	41	10	0	188
Gipuzkoa	7	16	97	107	89	32	0	348
RIOJA, LA	4	15	33	44	28	12	0	136
CEUTA	1	5	29	20	13	3	0	71
MELILLA	4	6	21	38	10	3	0	82

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.22. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2017.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	364	1.953	8.817	10.448	7.280	2.510	26	31.398
ANDALUCÍA	95	552	2.468	2.825	1.866	547	6	8.359
Almería	12	50	221	268	174	50	1	776
Cádiz	21	98	432	504	315	97	2	1.469
Córdoba	5	38	178	200	126	36	0	583
Granada	12	75	312	376	276	73	1	1.125
Huelva	5	39	172	197	120	28	1	562
Jaén	7	56	266	248	154	52	0	783
Málaga	17	101	363	448	316	103	1	1.349
Sevilla	16	95	524	584	385	108	0	1.712
ARAGÓN	9	59	215	222	161	43	0	709
Huesca	1	4	20	28	23	3	0	79
Teruel	3	11	26	18	20	3	0	81
Zaragoza	5	44	169	176	118	37	0	549
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	7	49	192	212	165	84	2	711
BALEARS, ILLES	6	32	152	198	126	65	0	579
CANARIAS	16	109	604	714	537	183	4	2.167
Palmas, Las	8	52	312	315	241	84	1	1.013
Santa Cruz de Tenerife	8	57	292	399	296	99	3	1.154
CANTABRIA	1	11	82	95	72	21	0	282
CASTILLA Y LEÓN	14	72	310	357	307	112	0	1.172
Ávila	0	9	27	17	29	9	0	91
Burgos	4	10	50	59	45	16	0	184
León	3	22	68	78	60	20	0	251
Palencia	1	5	25	28	19	12	0	90
Salamanca	0	7	39	39	34	8	0	127
Segovia	0	4	13	21	11	6	0	55
Soria	1	2	9	12	7	1	0	32
Valladolid	4	5	56	73	81	30	0	249
Zamora	1	8	23	30	21	10	0	93
CASTILLA-LA MANCHA	24	129	452	481	340	127	3	1.556
Albacete	3	24	91	85	66	29	0	298
Ciudad Real	10	49	147	136	99	43	0	484
Cuenca	1	6	33	25	27	7	1	100
Guadalajara	1	13	39	47	37	9	0	146
Toledo	9	37	142	188	111	39	2	528
CATALUÑA	29	186	1.049	1.353	856	321	2	3.796
Barcelona	17	130	733	947	624	231	2	2.684
Girona	2	13	93	137	63	32	0	340
Lleida	2	13	91	115	69	18	0	308
Tarragona	8	30	132	154	100	40	0	464
COMUNITAT VALENCIANA	85	352	1.276	1.544	1.129	387	2	4.775
Alicante/Alacant	26	135	513	618	471	170	1	1.934
Castellón/Castelló	9	30	101	136	103	32	0	411
Valencia/València	50	187	662	790	555	185	1	2.430
EXTREMADURA	8	59	255	239	187	81	3	832
Badajoz	4	35	150	137	111	37	1	475
Cáceres	4	24	105	102	76	44	2	357
GALICIA	6	40	270	426	342	129	0	1.213
Coruña, A	3	20	118	164	138	55	0	498
Lugo	1	7	34	51	42	10	0	145
Ourense	0	7	43	52	41	18	0	161
Pontevedra	2	6	75	159	121	46	0	409
MADRID, COMUNIDAD DE	25	128	689	830	605	237	3	2.517
MURCIA, REGIÓN DE	23	101	459	496	315	88	1	1.483
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	4	17	71	97	70	22	0	281
PAÍS VASCO	3	34	161	232	146	50	0	626
Araba/Álava	0	4	18	32	26	11	0	91
Bizkaia	0	11	47	73	40	12	0	183
Gipuzkoa	3	19	96	127	80	27	0	352
RIOJA, LA	4	16	49	55	30	10	0	164
CEUTA	1	4	37	27	17	0	0	86
MELILLA	4	3	26	45	9	3	0	90

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.23. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2016.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	357	1.962	9.456	11.398	7.817	2.553	22	33.565
ANDALUCÍA	93	548	2.606	2.972	2.013	507	5	8.744
Almería	10	39	241	285	199	45	0	819
Cádiz	20	103	451	551	332	79	1	1.537
Córdoba	7	48	204	206	135	31	0	631
Granada	9	78	333	392	276	71	3	1.162
Huelva	6	39	157	197	125	29	0	553
Jaén	8	49	281	251	173	49	0	811
Málaga	23	107	394	483	359	93	1	1.460
Sevilla	10	85	545	607	414	110	0	1.771
ARAGÓN	5	51	191	232	168	42	0	689
Huesca	0	3	27	33	12	2	0	77
Teruel	1	7	16	17	20	6	0	67
Zaragoza	4	41	148	182	136	34	0	545
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	8	52	181	244	181	84	0	750
BALEARS, ILLES	6	33	224	227	148	59	1	698
CANARIAS	16	120	642	771	547	194	1	2.291
Palmas, Las	11	67	347	354	260	94	1	1.134
Santa Cruz de Tenerife	5	53	295	417	287	100	0	1.157
CANTABRIA	1	18	86	105	76	17	0	303
CASTILLA Y LEÓN	13	68	330	374	299	124	2	1.210
Ávila	0	3	32	16	22	9	0	82
Burgos	5	14	58	64	43	16	2	202
León	3	15	75	85	55	20	0	253
Palencia	0	2	17	22	24	11	0	76
Salamanca	1	7	38	47	36	13	0	142
Segovia	1	2	17	18	9	6	0	53
Soria	0	5	10	8	10	3	0	36
Valladolid	1	16	68	86	85	39	0	295
Zamora	2	4	15	28	15	7	0	71
CASTILLA-LA MANCHA	26	138	562	638	447	144	2	1.957
Albacete	5	26	122	119	91	34	0	397
Ciudad Real	9	55	170	193	120	47	0	594
Cuenca	0	14	41	39	34	7	1	136
Guadalajara	3	13	42	64	41	8	0	171
Toledo	9	30	187	223	161	48	1	659
CATALUÑA	32	190	1.168	1.496	945	345	3	4.179
Barcelona	20	128	812	1.039	686	254	3	2.942
Girona	3	16	106	139	90	30	0	384
Lleida	1	14	97	138	59	24	0	333
Tarragona	8	32	153	180	110	37	0	520
COMUNITAT VALENCIANA	105	350	1.359	1.688	1.200	382	4	5.088
Alicante/Alacant	39	141	544	690	504	170	1	2.089
Castellón/Castelló	10	25	124	167	119	42	0	487
Valencia/València	56	184	691	831	577	170	3	2.512
EXTREMADURA	4	56	280	271	206	86	0	903
Badajoz	3	37	175	158	119	35	0	527
Cáceres	1	19	105	113	87	51	0	376
GALICIA	6	51	314	496	345	119	0	1.331
Coruña, A	4	25	135	193	136	43	0	536
Lugo	1	10	37	55	41	11	0	155
Ourense	0	8	52	66	40	21	0	187
Pontevedra	1	8	90	182	128	44	0	453
MADRID, COMUNIDAD DE	12	107	689	841	629	244	3	2.525
MURCIA, REGIÓN DE	18	119	464	550	341	101	1	1.594
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	2	12	79	95	58	20	0	266
PAÍS VASCO	5	29	166	265	147	71	0	683
Araba/Álava	0	3	20	38	20	11	0	92
Bizkaia	2	10	50	75	49	19	0	205
Gipuzkoa	3	16	96	152	78	41	0	386
RIOJA, LA	5	14	63	54	39	8	0	183
CEUTA	0	5	26	35	19	5	0	90
MELILLA	0	1	26	44	9	1	0	81

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.24. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2015.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	346	1.921	9.870	12.026	8.016	2.499	17	34.695
ANDALUCÍA	97	525	2.747	3.113	2.080	509	4	9.075
Almería	9	34	243	307	193	40	0	826
Cádiz	27	119	464	531	353	92	1	1.587
Córdoba	8	48	205	223	128	37	0	649
Granada	13	59	345	410	281	74	2	1.184
Huelva	4	33	169	224	140	31	0	601
Jaén	7	52	290	259	184	45	0	837
Málaga	21	101	468	551	374	88	0	1.603
Sevilla	8	79	563	608	427	102	1	1.788
ARAGÓN	4	57	211	260	177	42	0	751
Huesca	0	5	27	33	15	6	0	86
Teruel	1	5	16	20	22	5	0	69
Zaragoza	3	47	168	207	140	31	0	596
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	7	54	177	273	176	74	2	763
BALEARS, ILLES	7	31	229	247	149	61	0	724
CANARIAS	17	124	706	793	575	198	2	2.415
Palmas, Las	12	79	385	392	302	97	2	1.269
Santa Cruz de Tenerife	5	45	321	401	273	101	0	1.146
CANTABRIA	0	19	97	121	63	16	0	316
CASTILLA Y LEÓN	12	50	371	399	324	102	1	1.259
Ávila	0	3	27	28	25	3	0	86
Burgos	3	9	55	73	50	16	0	206
León	3	10	84	93	59	13	0	262
Palencia	0	4	23	28	15	10	0	80
Salamanca	0	6	50	57	46	7	0	166
Segovia	0	2	21	13	14	8	0	58
Soria	2	1	13	6	11	2	0	35
Valladolid	1	12	76	79	83	38	1	290
Zamora	3	3	22	22	21	5	0	76
CASTILLA-LA MANCHA	23	124	583	709	492	143	0	2.074
Albacete	7	22	115	125	107	32	0	408
Ciudad Real	3	53	187	228	131	47	0	649
Cuenca	0	13	47	45	26	12	0	143
Guadalajara	1	14	59	78	50	11	0	213
Toledo	12	22	175	233	178	41	0	661
CATALUÑA	37	183	1.109	1.537	989	344	1	4.200
Barcelona	19	109	739	1.070	712	247	0	2.896
Girona	4	17	98	150	96	33	1	399
Lleida	3	17	102	125	51	21	0	319
Tarragona	11	40	170	192	130	43	0	586
COMUNITAT VALENCIANA	91	338	1.441	1.835	1.204	392	2	5.303
Alicante/Alacant	40	143	580	754	508	162	2	2.189
Castellón/Castelló	8	27	152	183	112	42	0	524
Valencia/València	43	168	709	898	584	188	0	2.590
EXTREMADURA	13	58	302	310	249	87	2	1.021
Badajoz	8	40	200	191	154	37	1	631
Cáceres	5	18	102	119	95	50	1	390
GALICIA	5	50	326	491	312	119	0	1.303
Coruña, A	3	26	128	203	134	46	0	540
Lugo	1	9	47	63	35	21	0	176
Ourense	1	4	53	62	37	18	0	175
Pontevedra	0	11	98	163	106	34	0	412
MADRID, COMUNIDAD DE	9	137	726	857	652	226	2	2.609
MURCIA, REGIÓN DE	16	106	428	579	313	95	0	1.537
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	16	89	90	43	19	0	258
PAÍS VASCO	3	31	222	289	153	56	1	755
Araba/Álava	0	6	27	38	21	6	0	98
Bizkaia	1	6	60	68	44	14	1	194
Gipuzkoa	2	19	135	183	88	36	0	463
RIOJA, LA	4	12	60	61	38	8	0	183
CEUTA	0	3	19	27	14	5	0	68
MELILLA	0	3	27	35	13	3	0	81

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.25. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2014.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	292	1.837	10.066	12.051	7.841	2.440	23	34.550
ANDALUCÍA	86	475	2.792	3.186	2.029	562	11	9.141
Almería	9	26	238	350	167	40	1	831
Cádiz	24	118	495	524	333	98	3	1.595
Córdoba	9	35	197	217	136	36	1	631
Granada	8	52	338	421	267	84	2	1.172
Huelva	2	26	202	220	143	28	1	622
Jaén	4	59	279	261	194	53	0	850
Málaga	22	93	490	575	380	112	1	1.673
Sevilla	8	66	553	618	409	111	2	1.767
ARAGÓN	9	47	220	254	174	44	1	749
Huesca	3	5	32	35	21	7	0	103
Teruel	1	7	24	31	20	8	0	91
Zaragoza	5	35	164	188	133	29	1	555
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	10	34	184	280	177	76	0	761
BALEARS, ILLES	6	33	222	232	133	39	0	665
CANARIAS	17	126	700	820	559	183	1	2.406
Palmas, Las	8	77	376	426	278	87	0	1.252
Santa Cruz de Tenerife	9	49	324	394	281	96	1	1.154
CANTABRIA	0	27	86	121	59	13	0	306
CASTILLA Y LEÓN	9	60	343	408	321	101	1	1.243
Ávila	0	3	27	34	33	7	0	104
Burgos	3	13	57	77	57	17	0	224
León	3	14	65	72	52	16	0	222
Palencia	0	4	28	29	16	8	0	85
Salamanca	0	9	51	64	48	10	1	183
Segovia	0	3	19	14	10	6	0	52
Soria	1	2	18	12	9	1	0	43
Valladolid	2	10	58	80	75	31	0	256
Zamora	0	2	20	26	21	5	0	74
CASTILLA-LA MANCHA	17	119	605	721	466	127	0	2.055
Albacete	5	26	124	142	115	31	0	443
Ciudad Real	6	44	211	212	122	48	0	643
Cuenca	0	9	47	53	26	5	0	140
Guadalajara	1	12	56	68	53	12	0	202
Toledo	5	28	167	246	150	31	0	627
CATALUÑA	23	180	1.089	1.476	973	305	3	4.049
Barcelona	7	105	726	1.009	688	220	2	2.757
Girona	2	12	91	150	92	29	1	377
Lleida	2	14	87	110	56	18	0	287
Tarragona	12	49	185	207	137	38	0	628
COMUNITAT VALENCIANA	71	332	1.559	1.839	1.208	387	3	5.399
Alicante/Alacant	31	127	632	742	506	161	2	2.201
Castellón/Castelló	7	40	167	174	115	40	0	543
Valencia/València	33	165	760	923	587	186	1	2.655
EXTREMADURA	12	67	299	328	220	73	0	999
Badajoz	9	45	200	201	127	37	0	619
Cáceres	3	22	99	127	93	36	0	380
GALICIA	3	38	330	487	320	133	0	1.311
Coruña, A	2	18	123	196	132	48	0	519
Lugo	1	5	43	79	40	21	0	189
Ourense	0	5	53	61	44	15	0	178
Pontevedra	0	10	111	151	104	49	0	425
MADRID, COMUNIDAD DE	5	143	762	887	628	221	3	2.649
MURCIA, REGIÓN DE	14	94	440	537	301	83	0	1.469
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0	15	86	89	36	13	0	239
PAÍS VASCO	6	28	238	281	166	61	0	780
Araba/Álava	1	6	39	42	28	7	0	123
Bizkaia	1	1	48	50	38	14	0	152
Gipuzkoa	4	21	151	189	100	40	0	505
RIOJA, LA	3	11	60	69	48	10	0	201
CEUTA	0	3	18	13	9	5	0	48
MELILLA	1	5	33	23	14	4	0	80

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.26. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2013.

Com. autónoma y provincia	Grupos de edad							TOTAL
	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	
TOTAL	238	1.698	9.837	11.112	7.298	2.387	26	32.596
ANDALUCÍA	71	480	2.836	2.986	1.873	576	11	8.833
Almería	5	24	265	332	159	41	1	827
Cádiz	22	117	521	510	322	95	3	1.590
Córdoba	4	31	202	193	127	35	0	592
Granada	5	48	337	366	254	87	4	1.101
Huelva	2	23	164	211	112	24	1	537
Jaén	4	68	269	225	177	61	0	804
Málaga	20	102	543	588	341	137	2	1.733
Sevilla	9	67	535	561	381	96	0	1.649
ARAGÓN	4	43	242	233	157	38	0	717
Huesca	1	9	29	37	17	7	0	100
Teruel	0	3	31	24	15	4	0	77
Zaragoza	3	31	182	172	125	27	0	540
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	6	29	191	280	189	50	2	747
BALEARS, ILLES	2	29	204	217	137	40	1	630
CANARIAS	16	114	666	742	547	189	1	2.275
Palmas, Las	7	68	347	361	255	87	1	1.126
Santa Cruz de Tenerife	9	46	319	381	292	102	0	1.149
CANTABRIA	4	22	81	93	56	13	0	269
CASTILLA Y LEÓN	7	65	324	385	284	118	0	1.183
Ávila	0	5	26	25	25	8	0	89
Burgos	2	15	51	67	41	17	0	193
León	2	12	58	66	48	27	0	213
Palencia	0	7	28	42	15	8	0	100
Salamanca	0	4	51	59	50	20	0	184
Segovia	0	5	15	23	15	3	0	61
Soria	1	5	15	9	10	2	0	42
Valladolid	2	7	53	68	65	26	0	221
Zamora	0	5	27	26	15	7	0	80
CASTILLA-LA MANCHA	16	97	590	636	416	151	1	1.907
Albacete	4	18	121	148	114	33	1	439
Ciudad Real	4	45	204	181	106	55	0	595
Cuenca	2	5	34	45	20	8	0	114
Guadalajara	1	10	60	59	44	15	0	189
Toledo	5	19	171	203	132	40	0	570
CATALUÑA	12	151	976	1.341	872	283	3	3.638
Barcelona	3	90	652	880	590	186	2	2.403
Girona	1	11	75	125	82	34	1	329
Lleida	0	11	58	96	47	20	0	232
Tarragona	8	39	191	240	153	43	0	674
COMUNITAT VALENCIANA	54	339	1.571	1.822	1.151	408	3	5.348
Alicante/Alacant	29	132	661	717	498	182	1	2.220
Castellón/Castelló	6	36	165	179	106	41	0	533
Valencia/València	19	171	745	926	547	185	2	2.595
EXTREMADURA	16	65	301	268	204	67	2	923
Badajoz	10	40	202	162	119	36	1	570
Cáceres	6	25	99	106	85	31	1	353
GALICIA	2	26	326	416	309	118	0	1.197
Coruña, A	0	11	120	172	125	43	0	471
Lugo	0	5	39	57	38	19	0	158
Ourense	1	6	61	53	37	18	0	176
Pontevedra	1	4	106	134	109	38	0	392
MADRID, COMUNIDAD DE	6	122	738	797	591	184	1	2.439
MURCIA, REGIÓN DE	15	69	418	457	265	75	1	1.300
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	9	84	88	48	13	0	243
PAÍS VASCO	3	25	196	251	141	47	0	663
Araba/Álava	1	3	30	24	20	5	0	83
Bizkaia	0	2	44	57	30	8	0	141
Gipuzkoa	2	20	122	170	91	34	0	439
RIOJA, LA	2	10	53	73	38	12	0	188
CEUTA	0	1	12	4	6	2	0	25
MELILLA	1	2	28	23	14	3	0	71

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.27. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2012.

Com. autónoma y provincia	Grupos de edad							TOTAL
	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	
TOTAL	193	1.666	9.135	10.295	6.579	2.175	22	30.065
ANDALUCÍA	65	497	2.820	2.933	1.780	537	6	8.638
Almería	4	26	268	331	161	51	1	842
Cádiz	17	120	522	538	300	98	3	1.598
Córdoba	3	39	203	201	120	34	0	600
Granada	7	53	332	354	242	95	1	1.084
Huelva	5	19	189	183	103	19	0	518
Jaén	5	58	242	238	164	43	0	750
Málaga	20	98	545	569	325	123	0	1.680
Sevilla	4	84	519	519	365	74	1	1.566
ARAGÓN	2	34	180	240	123	31	0	610
Huesca	1	3	23	43	12	5	0	87
Teruel	0	2	21	23	14	3	0	63
Zaragoza	1	29	136	174	97	23	0	460
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3	33	185	238	155	51	0	665
BALEARS, ILLES	2	24	165	189	123	39	0	542
CANARIAS	15	121	605	663	470	168	3	2.045
Palmas, Las	12	72	319	317	223	67	2	1.012
Santa Cruz de Tenerife	3	49	286	346	247	101	1	1.033
CANTABRIA	4	15	68	84	57	21	0	249
CASTILLA Y LEÓN	7	60	294	332	275	87	4	1.059
Ávila	0	5	21	19	19	7	0	71
Burgos	3	11	61	56	40	14	0	185
León	2	6	51	64	70	15	1	209
Palencia	0	12	20	28	17	5	1	83
Salamanca	1	7	46	51	40	19	1	165
Segovia	1	3	10	17	11	4	0	46
Soria	0	2	15	9	7	2	0	35
Valladolid	0	9	47	60	53	16	1	186
Zamora	0	5	23	28	18	5	0	79
CASTILLA-LA MANCHA	11	100	525	527	337	137	2	1.639
Albacete	5	22	100	124	83	32	1	367
Ciudad Real	1	42	184	151	96	48	0	522
Cuenca	0	5	30	38	12	7	0	92
Guadalajara	3	5	49	50	30	16	1	154
Toledo	2	26	162	164	116	34	0	504
CATALUÑA	8	128	869	1.112	700	251	1	3.069
Barcelona	3	64	567	703	473	168	1	1.979
Girona	1	8	56	101	59	30	0	255
Lleida	0	14	42	78	41	17	0	192
Tarragona	4	42	204	230	127	36	0	643
COMUNITAT VALENCIANA	40	309	1.506	1.797	1.088	378	2	5.120
Alicante/Alacant	15	116	651	744	466	171	0	2.163
Castellón/Castelló	3	33	167	181	86	40	0	510
Valencia/València	22	160	688	872	536	167	2	2.447
EXTREMADURA	13	63	279	269	188	64	1	877
Badajoz	5	46	195	154	124	30	1	555
Cáceres	8	17	84	115	64	34	0	322
GALICIA	3	32	292	371	259	106	0	1.063
Coruña, A	1	13	111	159	98	37	0	419
Lugo	2	4	35	48	30	8	0	127
Ourense	0	6	47	48	32	19	0	152
Pontevedra	0	9	99	116	99	42	0	365
MADRID, COMUNIDAD DE	6	116	658	756	552	172	3	2.263
MURCIA, REGIÓN DE	9	85	397	440	269	72	0	1.272
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	16	72	88	40	12	0	229
PAÍS VASCO	1	21	149	172	120	34	0	497
Araba/Álava	1	4	23	18	13	5	0	64
Bizkaia	0	15	85	111	72	21	0	304
Gipuzkoa	0	2	41	43	35	8	0	129
RIOJA, LA	3	10	45	61	33	12	0	164
CEUTA	0	0	7	3	2	1	0	13
MELILLA	0	2	19	20	8	2	0	51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.28. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2011.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	203	1.668	8.926	9.837	6.299	2.106	26	29.065
ANDALUCÍA	57	507	2.760	2.866	1.807	523	6	8.526
Almería	1	31	245	289	146	47	0	759
Cádiz	17	115	529	556	302	106	1	1.626
Córdoba	5	42	241	204	133	44	1	670
Granada	7	47	313	366	245	83	1	1.062
Huelva	3	35	190	189	106	26	0	549
Jaén	7	46	235	222	160	33	2	705
Málaga	8	99	522	549	336	93	0	1.607
Sevilla	9	92	485	491	379	91	1	1.548
ARAGÓN	2	27	186	216	113	45	0	589
Huesca	1	2	26	42	8	5	0	84
Teruel	0	2	15	27	11	7	0	62
Zaragoza	1	23	145	147	94	33	0	443
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	0	40	188	227	127	55	2	639
BALEARS, ILLES	6	32	158	205	135	42	1	579
CANARIAS	11	114	532	581	439	163	0	1.840
Palmas, Las	7	71	277	288	210	78	0	931
Santa Cruz de Tenerife	4	43	255	293	229	85	0	909
CANTABRIA	2	8	78	100	56	26	0	270
CASTILLA Y LEÓN	8	61	311	359	268	94	0	1.101
Ávila	2	4	24	28	22	8	0	88
Burgos	3	13	64	61	41	15	0	197
León	2	11	56	77	68	17	0	231
Palencia	0	8	27	27	20	11	0	93
Salamanca	1	9	40	55	34	18	0	157
Segovia	0	2	14	19	10	7	0	52
Soria	0	2	14	14	9	3	0	42
Valladolid	0	6	52	52	45	12	0	167
Zamora	0	6	20	26	19	3	0	74
CASTILLA-LA MANCHA	14	92	476	494	294	128	2	1.500
Albacete	7	15	91	121	66	33	1	334
Ciudad Real	3	33	162	138	102	43	0	481
Cuenca	1	5	32	34	16	7	0	95
Guadalajara	2	10	56	57	27	11	1	164
Toledo	1	29	135	144	83	34	0	426
CATALUÑA	8	131	845	954	613	222	4	2.777
Barcelona	1	74	513	588	405	163	3	1.747
Girona	1	9	78	79	34	11	0	212
Lleida	1	13	51	81	46	10	1	203
Tarragona	5	35	203	206	128	38	0	615
COMUNITAT VALENCIANA	46	313	1.520	1.737	1.068	325	5	5.014
Alicante/Alacant	16	123	649	743	463	147	0	2.141
Castellón/Castelló	5	33	167	160	96	33	0	494
Valencia/València	25	157	704	834	509	145	5	2.379
EXTREMADURA	15	54	285	280	164	69	0	867
Badajoz	10	38	206	179	111	39	0	583
Cáceres	5	16	79	101	53	30	0	284
GALICIA	2	40	278	346	241	109	0	1.016
Coruña, A	1	18	114	124	87	42	0	386
Lugo	0	6	30	41	34	9	0	120
Ourense	0	10	43	54	35	16	0	158
Pontevedra	1	6	91	127	85	42	0	352
MADRID, COMUNIDAD DE	12	114	652	737	545	183	4	2.247
MURCIA, REGIÓN DE	16	82	389	439	252	66	2	1.246
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0	21	66	68	29	7	0	191
PAÍS VASCO	0	20	134	148	104	38	0	444
Araba/Álava	0	4	17	23	12	8	0	64
Bizkaia	0	11	80	74	59	15	0	239
Gipuzkoa	0	5	37	51	33	15	0	141
RIOJA, LA	4	7	42	57	30	8	0	148
CEUTA	0	1	7	7	4	1	0	20
MELILLA	0	4	19	16	10	2	0	51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.29. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2010.

Com. autónoma y provincia	Grupos de edad							TOTAL
	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	
TOTAL	215	1.524	7.691	8.503	5.499	2.058	22	25.512
ANDALUCÍA	59	466	2.462	2.574	1.712	573	4	7.850
Almería	5	27	217	212	140	48	0	649
Cádiz	15	105	558	555	332	119	0	1.684
Córdoba	7	33	231	187	135	49	0	642
Granada	6	51	315	361	228	85	2	1.048
Huelva	1	37	148	149	84	29	0	448
Jaén	4	44	194	200	141	41	0	624
Málaga	8	85	402	458	293	95	1	1.342
Sevilla	13	84	397	452	359	107	1	1.413
ARAGÓN	2	27	151	159	107	34	1	481
Huesca	0	0	19	25	7	1	0	52
Teruel	0	3	18	17	7	6	0	51
Zaragoza	2	24	114	117	93	27	1	378
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1	33	142	169	88	50	1	484
BALEARS, ILLES	3	32	137	191	111	37	0	511
CANARIAS	13	120	487	566	420	190	1	1.797
Palmas, Las	10	71	228	294	203	88	1	895
Santa Cruz de Tenerife	3	49	259	272	217	102	0	902
CANTABRIA	2	12	92	84	55	22	1	268
CASTILLA Y LEÓN	5	60	285	356	247	95	1	1.049
Ávila	0	5	20	25	22	5	0	77
Burgos	0	6	56	56	27	10	0	155
León	1	13	55	86	65	27	0	247
Palencia	0	7	25	22	25	15	0	94
Salamanca	3	8	51	52	34	11	0	159
Segovia	1	1	11	22	12	8	0	55
Soria	0	4	9	13	7	3	0	36
Valladolid	0	5	40	57	37	12	1	152
Zamora	0	11	18	23	18	4	0	74
CASTILLA-LA MANCHA	12	65	357	406	221	110	1	1.172
Albacete	3	8	73	100	60	34	0	278
Ciudad Real	6	28	114	131	72	32	0	383
Cuenca	0	4	36	24	12	3	0	79
Guadalajara	0	5	40	40	19	8	1	113
Toledo	3	20	94	111	58	33	0	319
CATALUÑA	10	110	711	772	474	184	1	2.262
Barcelona	5	66	415	469	312	124	1	1.392
Girona	1	11	74	64	39	13	0	202
Lleida	2	8	55	74	38	12	0	189
Tarragona	2	25	167	165	85	35	0	479
COMUNITAT VALENCIANA	58	286	1.236	1.405	876	311	3	4.175
Alicante/Alacant	21	134	549	619	400	138	0	1.861
Castellón/Castelló	10	22	129	134	60	26	0	381
Valencia/València	27	130	558	652	416	147	3	1.933
EXTREMADURA	14	51	226	249	156	50	2	748
Badajoz	12	34	163	167	101	26	1	504
Cáceres	2	17	63	82	55	24	1	244
GALICIA	1	49	250	299	222	99	1	921
Coruña, A	0	19	95	104	93	38	0	349
Lugo	1	5	33	37	31	11	1	119
Ourense	0	12	44	53	33	15	0	157
Pontevedra	0	13	78	105	65	35	0	296
MADRID, COMUNIDAD DE	10	108	566	644	450	175	3	1.956
MURCIA, REGIÓN DE	20	55	339	378	209	57	1	1.059
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	19	63	38	28	13	0	162
PAÍS VASCO	0	22	115	145	84	44	1	411
Araba/Álava	0	4	17	13	7	5	0	46
Bizkaia	0	13	63	77	44	21	1	219
Gipuzkoa	0	5	35	55	33	18	0	146
RIOJA, LA	4	5	41	53	23	10	0	136
CEUTA	0	1	11	7	6	1	0	26
MELILLA	0	3	20	8	10	3	0	44

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.30. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2009.

Grupos de edad	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
Com. autónoma y provincia								
TOTAL	174	1.213	6.405	7.498	4.824	1.860	36	22.010
ANDALUCÍA	51	403	2.126	2.423	1.627	581	10	7.221
Almería	1	19	177	170	125	43	0	535
Cádiz	16	93	507	573	339	138	4	1.670
Córdoba	8	28	193	184	129	45	0	587
Granada	6	50	289	342	214	78	1	980
Huelva	0	21	125	138	83	27	2	396
Jaén	2	42	167	195	132	51	1	590
Málaga	9	90	322	369	279	88	2	1.159
Sevilla	9	60	346	452	326	111	0	1.304
ARAGÓN	0	23	127	121	86	25	0	382
Huesca	0	2	15	7	9	2	0	35
Teruel	0	3	13	11	5	2	0	34
Zaragoza	0	18	99	103	72	21	0	313
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2	20	113	167	103	43	1	449
BALEARS, ILLES	1	17	100	144	81	26	0	369
CANARIAS	14	107	441	553	433	181	2	1.731
Palmas, Las	12	44	180	256	187	72	2	753
Santa Cruz de Tenerife	2	63	261	297	246	109	0	978
CANTABRIA	0	16	82	78	40	15	1	232
CASTILLA Y LEÓN	7	38	264	339	219	84	6	957
Ávila	1	2	13	18	22	6	1	63
Burgos	0	2	40	47	21	13	0	123
León	0	8	63	98	60	17	2	248
Palencia	0	3	21	25	22	15	1	87
Salamanca	2	7	50	54	35	8	0	156
Segovia	0	0	12	16	9	3	0	40
Soria	0	2	11	14	4	1	0	32
Valladolid	3	6	34	48	30	16	2	139
Zamora	1	8	20	19	16	5	0	69
CASTILLA-LA MANCHA	9	54	284	331	185	90	1	954
Albacete	2	7	63	84	50	34	1	241
Ciudad Real	3	18	94	111	57	22	0	305
Cuenca	1	6	34	21	14	1	0	77
Guadalajara	1	8	29	22	14	7	0	81
Toledo	2	15	64	93	50	26	0	250
CATALUÑA	13	85	594	613	366	149	3	1.823
Barcelona	9	39	367	382	239	101	3	1.140
Girona	0	12	56	54	36	7	0	165
Lleida	2	9	38	55	33	8	0	145
Tarragona	2	25	133	122	58	33	0	373
COMUNITAT VALENCIANA	47	190	989	1.141	705	263	5	3.340
Alicante/Alacant	17	88	469	519	331	122	3	1.549
Castellón/Castelló	8	12	79	88	43	16	0	246
Valencia/València	22	90	441	534	331	125	2	1.545
EXTREMADURA	10	49	196	211	140	55	3	664
Badajoz	8	36	138	136	102	32	2	454
Cáceres	2	13	58	75	38	23	1	210
GALICIA	2	36	181	282	201	90	2	794
Coruña, A	2	12	74	100	92	37	0	317
Lugo	0	3	22	38	24	11	2	100
Ourense	0	12	32	44	31	9	0	128
Pontevedra	0	9	53	100	54	33	0	249
MADRID, COMUNIDAD DE	8	91	438	572	373	161	1	1.644
MURCIA, REGIÓN DE	7	47	263	290	146	42	0	795
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	12	51	38	18	12	0	132
PAÍS VASCO	1	19	102	124	71	34	1	352
Araba/Álava	0	1	13	11	7	4	0	36
Bizkaia	0	12	55	66	35	15	1	184
Gipuzkoa	1	6	34	47	29	15	0	132
RIOJA, LA	1	3	26	44	15	6	0	95
CEUTA	0	1	8	7	7	2	0	25
MELILLA	0	2	20	20	8	1	0	51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.31. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2008.

Com. autónoma y provincia	Grupos de edad							TOTAL
	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	
TOTAL	108	751	4.613	5.975	3.773	1.632	31	16.883
ANDALUCÍA	43	278	1.609	2.066	1.405	543	11	5.955
Almería	2	17	95	132	84	35	0	365
Cádiz	12	61	361	498	310	122	4	1.368
Córdoba	7	21	150	152	134	45	1	510
Granada	5	28	235	280	175	59	0	782
Huelva	1	19	88	116	83	33	1	341
Jaén	5	22	148	190	127	52	2	546
Málaga	8	60	234	296	215	75	1	889
Sevilla	3	50	298	402	277	122	2	1.154
ARAGÓN	0	9	75	92	57	18	0	251
Huesca	0	1	3	7	7	4	0	22
Teruel	0	0	11	11	4	2	0	28
Zaragoza	0	8	61	74	46	12	0	201
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1	13	89	143	86	31	1	364
BALEARS, ILLES	1	11	74	112	70	24	0	292
CANARIAS	7	66	339	452	317	139	5	1.325
Palmas, Las	3	29	142	194	131	62	4	565
Santa Cruz de Tenerife	4	37	197	258	186	77	1	760
CANTABRIA	0	9	66	57	37	16	0	185
CASTILLA Y LEÓN	2	26	188	283	182	88	0	769
Ávila	0	1	9	15	17	5	0	47
Burgos	0	5	24	33	19	10	0	91
León	0	5	51	94	61	25	0	236
Palencia	0	1	20	20	21	17	0	79
Salamanca	0	7	28	49	23	9	0	116
Segovia	0	1	5	11	3	2	0	22
Soria	0	0	9	5	2	0	0	16
Valladolid	1	4	24	38	27	14	0	108
Zamora	1	2	18	18	9	6	0	54
CASTILLA-LA MANCHA	5	34	196	254	128	76	2	695
Albacete	0	5	43	61	37	28	1	175
Ciudad Real	2	14	77	96	42	22	0	253
Cuenca	2	6	18	14	9	4	0	53
Guadalajara	0	2	22	14	11	8	0	57
Toledo	1	7	36	69	29	14	1	157
CATALUÑA	7	50	410	462	276	114	3	1.322
Barcelona	5	25	264	315	185	79	3	876
Girona	0	12	40	42	28	5	0	127
Lleida	2	4	29	29	17	6	0	87
Tarragona	0	9	77	76	46	24	0	232
COMUNITAT VALENCIANA	16	107	641	820	476	217	4	2.281
Alicante/Alacant	7	56	301	397	242	102	1	1.106
Castellón/Castelló	2	5	47	44	22	9	0	129
Valencia/València	7	46	293	379	212	106	3	1.046
EXTREMADURA	5	37	168	183	124	68	1	586
Badajoz	3	27	121	128	89	47	0	415
Cáceres	2	10	47	55	35	21	1	171
GALICIA	2	17	122	217	174	108	1	641
Coruña, A	1	7	55	80	75	46	0	264
Lugo	1	4	12	34	23	13	1	88
Ourense	0	2	24	35	20	10	0	91
Pontevedra	0	4	31	68	56	39	0	198
MADRID, COMUNIDAD DE	7	51	307	441	259	119	2	1.186
MURCIA, REGIÓN DE	6	23	166	188	82	30	1	496
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	3	5	36	41	15	10	0	110
PAÍS VASCO	3	10	77	107	57	23	0	277
Araba/Álava	1	1	9	8	3	2	0	24
Bizkaia	1	7	44	54	34	13	0	153
Gipuzkoa	1	2	24	45	20	8	0	100
RIOJA, LA	0	2	14	23	13	4	0	56
CEUTA	0	3	15	11	8	3	0	40
MELILLA	0	0	21	23	7	1	0	52

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.32. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2007.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	66	474	3.467	4.765	3.019	1.483	17	13.291
ANDALUCÍA	25	171	1.252	1.741	1.144	527	7	4.867
Almería	1	10	72	81	62	25	1	252
Cádiz	6	31	262	397	251	117	1	1.065
Córdoba	2	19	124	158	105	41	0	449
Granada	2	32	170	219	145	67	1	636
Huelva	2	10	76	90	64	33	0	275
Jaén	2	13	119	160	113	56	1	464
Málaga	7	27	162	232	158	66	1	653
Sevilla	3	29	267	404	246	122	2	1.073
ARAGÓN	0	6	61	82	51	22	0	222
Huesca	0	1	3	10	6	4	0	24
Teruel	0	1	13	12	7	2	0	35
Zaragoza	0	4	45	60	38	16	0	163
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1	11	80	113	73	26	1	305
BALEARS, ILLES	4	4	50	71	52	28	0	209
CANARIAS	2	52	241	356	230	116	1	998
Palmas, Las	1	22	131	168	96	64	0	482
Santa Cruz de Tenerife	1	30	110	188	134	52	1	516
CANTABRIA	0	9	37	41	30	19	0	136
CASTILLA Y LEÓN	1	24	132	219	139	78	0	593
Ávila	0	0	6	9	7	3	0	25
Burgos	0	3	10	22	14	6	0	55
León	1	7	45	76	56	25	0	210
Palencia	0	1	15	16	14	16	0	62
Salamanca	0	7	26	32	14	10	0	89
Segovia	0	0	1	14	0	1	0	16
Soria	0	0	4	5	4	0	0	13
Valladolid	0	2	16	33	21	13	0	85
Zamora	0	4	9	12	9	4	0	38
CASTILLA-LA MANCHA	3	21	143	181	108	59	0	515
Albacete	0	4	35	44	23	25	0	131
Ciudad Real	2	8	59	74	37	19	0	199
Cuenca	0	2	14	17	3	4	0	40
Guadalajara	0	1	13	5	9	4	0	32
Toledo	1	6	22	41	36	7	0	113
CATALUÑA	3	37	280	354	190	96	1	961
Barcelona	3	19	180	253	129	70	1	655
Girona	0	6	33	27	20	4	0	90
Lleida	0	3	13	19	12	1	0	48
Tarragona	0	9	54	55	29	21	0	168
COMUNITAT VALENCIANA	11	49	468	631	396	184	3	1.742
Alicante/Alacant	4	28	229	318	204	83	1	867
Castellón/Castelló	1	1	29	31	19	10	0	91
Valencia/València	6	20	210	282	173	91	2	784
EXTREMADURA	5	22	132	158	100	67	0	484
Badajoz	4	16	90	115	65	50	0	340
Cáceres	1	6	42	43	35	17	0	144
GALICIA	1	10	122	195	152	88	1	569
Coruña, A	0	3	49	73	65	39	0	229
Lugo	1	4	15	30	17	8	0	75
Ourense	0	1	24	29	20	9	0	83
Pontevedra	0	2	34	63	50	32	1	182
MADRID, COMUNIDAD DE	0	33	244	320	198	103	2	900
MURCIA, REGIÓN DE	8	13	99	133	57	19	1	330
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	1	25	27	15	11	0	80
PAÍS VASCO	1	4	50	90	53	29	0	227
Araba/Álava	0	0	6	1	3	0	0	10
Bizkaia	1	4	24	38	27	19	0	113
Gipuzkoa	0	0	20	51	23	10	0	104
RIOJA, LA	0	2	13	21	7	6	0	49
CEUTA	0	4	21	15	14	2	0	56
MELILLA	0	1	17	17	10	3	0	48

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 9.33. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, por comunidad autónoma, provincia y grupo de edad.

Año 2006.

Com. autónoma y provincia	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL
TOTAL	37	313	2.774	4.062	2.470	1.250	18	10.924
ANDALUCÍA	15	110	1.049	1.542	927	474	7	4.124
Almería	0	3	50	49	43	22	1	168
Cádiz	3	28	223	341	208	113	0	916
Córdoba	1	7	114	156	93	46	1	418
Granada	0	17	141	221	130	60	1	570
Huelva	1	9	68	84	44	23	0	229
Jaén	1	7	87	131	79	47	0	352
Málaga	7	11	139	207	134	49	1	548
Sevilla	2	28	227	353	196	114	3	923
ARAGÓN	0	5	47	65	38	18	0	173
Huesca	0	0	4	8	7	3	0	22
Teruel	0	1	11	10	3	2	0	27
Zaragoza	0	4	32	47	28	13	0	124
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1	5	82	99	56	22	1	266
BALEARS, ILLES	1	1	32	42	35	26	0	137
CANARIAS	1	24	179	305	175	75	1	760
Palmas, Las	1	12	96	153	77	38	1	378
Santa Cruz de Tenerife	0	12	83	152	98	37	0	382
CANTABRIA	1	3	25	37	20	19	1	106
CASTILLA Y LEÓN	3	14	118	166	126	67	0	494
Ávila	0	0	5	7	5	5	0	22
Burgos	0	0	12	16	6	7	0	41
León	3	4	42	65	61	20	0	195
Palencia	0	1	12	7	11	8	0	39
Salamanca	0	6	26	25	14	10	0	81
Segovia	0	0	0	7	1	1	0	9
Soria	0	0	1	4	6	3	0	14
Valladolid	0	1	12	21	15	11	0	60
Zamora	0	2	8	14	7	2	0	33
CASTILLA-LA MANCHA	0	12	96	144	103	42	1	398
Albacete	0	3	27	36	24	17	0	107
Ciudad Real	0	3	37	56	41	10	0	147
Cuenca	0	1	9	9	6	2	0	27
Guadalajara	0	3	5	8	5	4	0	25
Toledo	0	2	18	35	27	9	1	92
CATALUÑA	3	31	224	306	155	86	0	805
Barcelona	2	19	143	229	102	60	0	555
Girona	1	3	22	24	16	8	0	74
Lleida	0	2	11	12	9	3	0	37
Tarragona	0	7	48	41	28	15	0	139
COMUNITAT VALENCIANA	6	37	364	523	344	152	4	1.430
Alicante/Alacant	2	18	177	272	157	74	3	703
Castellón/Castelló	0	2	19	25	26	6	0	78
Valencia/València	4	17	168	226	161	72	1	649
EXTREMADURA	2	15	89	152	68	44	0	370
Badajoz	2	11	70	106	43	40	0	272
Cáceres	0	4	19	46	25	4	0	98
GALICIA	0	7	116	188	130	70	0	511
Coruña, A	0	2	39	72	54	33	0	200
Lugo	0	0	22	20	17	8	0	67
Ourense	0	3	16	29	14	8	0	70
Pontevedra	0	2	39	67	45	21	0	174
MADRID, COMUNIDAD DE	0	19	183	252	162	96	3	715
MURCIA, REGIÓN DE	2	12	70	112	55	22	0	273
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0	6	13	25	15	6	0	65
PAÍS VASCO	1	6	40	65	35	19	0	166
Araba/Álava	0	0	5	0	3	0	0	8
Bizkaia	0	3	17	31	15	5	0	71
Gipuzkoa	1	3	18	34	17	14	0	87
RIOJA, LA	0	2	9	11	8	7	0	37
CEUTA	0	3	25	13	9	2	0	52
MELILLA	1	1	13	15	9	3	0	42

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

10. MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

La información que se presenta en este capítulo está relacionada con el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, desarrollado por el Real Decreto 1452/2005, que garantiza a las víctimas de violencia de género (violencia en la pareja o expareja según la nomenclatura actualmente utilizada en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género) la percepción de una ayuda social, cuando se sitúen en un determinado nivel de renta y se presuma que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo. Para tener derecho a la percepción de la ayuda se exigen los dos requisitos siguientes:

- Carecer de rentas que, en cómputo mensual, superen el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional (SMI) vigente, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- Tener especiales dificultades para obtener un empleo, que deberá acreditarse a través del informe del Servicio Público de Empleo Estatal.

El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de 6 meses de subsidio por desempleo. No obstante, puede incrementarse en caso de responsabilidades familiares y discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33 por ciento (de la víctima o de alguna de las personas a su cargo) hasta un máximo de 24 meses según las circunstancias.

Estas ayudas, compatibles con cualquiera de las previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, se conceden y abonan en un pago único por las administraciones competentes en materia de servicios sociales, esto es, por las comunidades autónomas, de conformidad con sus normas de procedimiento.

El Ministerio de Igualdad reembolsa el importe íntegro de estas ayudas a las comunidades autónomas que hubieran efectuado el pago, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Conferencia Sectorial de la Mujer de 2005. Únicamente en Comunidad Foral de Navarra y País Vasco la financiación de estas ayudas va íntegramente a cargo del presupuesto de dichas comunidades autónomas sin que haya ninguna financiación a cargo del presupuesto estatal.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género es responsable de la recogida, análisis y explotación de datos referentes a las ayudas económicas concedidas conforme al artículo 27 de la Ley Integral.

Población objeto de estudio.

La integran las mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla).

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos sobre mujeres perceptoras de estas ayudas es de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Mujeres perceptoras de ayudas económicas del art. 27 de la Ley Integral.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Duración.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; del último quinquenio, el primer año y el periodo completo.

Aclaraciones.

- Los datos que se presentan en este informe son los disponibles a 31 de diciembre de 2023, actualizados en julio de 2023. Sin embargo, como la información se modifica por parte de las comunidades autónomas en la base de datos a medida que éstas van concediendo las ayudas, puede ocurrir que en la fecha de presentación del anuario, la información que aparezca en este capítulo no coincida con la última información actualizada de otras publicaciones.
- Al tratarse de una ayuda de pago único asociado a una sola perceptora, a lo largo del capítulo podrían utilizarse los términos ayuda o perceptora indistintamente.
- En la variable duración se recoge el número de meses del subsidio de desempleo (6, 12, 18 o 24) al que equivale el pago único en que se abona la ayuda.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

10.1. Mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. Evolución general

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

En el periodo 2006-2023, se han concedido 12.712 ayudas económicas al amparo de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Integral. El año 2023, con 1.398, es el segundo año con el mayor número de ayudas con una cifra cercana al máximo de 2022 (1.407).

Tabla 10.1. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral.
Periodo 2006-2023.

Año	Perceptoras	Variación interanual (%)
2023	1.398	-0,6
2022	1.407	8,6
2021	1.295	8,4
2020	1.195	3,2
2019	1.158	40,2
2018	826	5,6
2017	782	7,1
2016	730	6,6
2015	685	13,0
2014	606	25,5
2013	483	4,3
2012	463	7,7
2011	430	22,9
2010	350	-2,8
2009	360	26,8
2008	284	42,7
2007	199	226,2
2006	61	-
TOTAL 2006-2023	12.712	-

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

10.2. Mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, por comunidad autónoma⁸ que concede la ayuda

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

En el periodo 2006-2023, País Vasco es la comunidad autónoma en la que se han concedido más ayudas, 2.743, seguida de Galicia (2.117). En el lado opuesto, Cantabria, con 47 en todo el periodo, es la comunidad que ha concedido menos ayudas.

En 2023, fue también País Vasco la que registro más ayudas concedidas (385).

8. En Comunidad Foral de Navarra y País Vasco la financiación de las ayudas económicas previstas en el artículo 27 de la Ley Integral 1/2004 va íntegramente a cargo del presupuesto de dichas comunidades autónomas sin que haya ninguna financiación a cargo del presupuesto estatal.

Tabla 10.2. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, por comunidad autónoma.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Comunidad autónoma							
Andalucía	293	296	180	111	85	0	1.637
Aragón	5	8	8	24	26	1	337
Principado de Asturias	18	8	13	12	9	3	140
Illes Balears	6	13	20	12	13	0	189
Canarias	115	176	137	108	99	0	1.132
Cantabria	5	2	2	1	0	3	47
Castilla y León	49	57	71	68	109	9	740
Castilla-La Mancha	12	8	18	8	12	6	152
Cataluña	8	0	3	9	2	0	170
Comunitat Valenciana	21	65	98	125	204	13	1.497
Extremadura	87	108	62	91	104	0	971
Galicia	244	315	324	340	189	19	2.117
Comunidad de Madrid	88	37	23	14	16	0	322
Región de Murcia¹	51	39	34	26	31	0	295
Comunidad Foral de Navarra	9	15	10	9	6	1	144
País Vasco	385	255	290	236	250	0	2.743
La Rioja	2	5	2	1	3	6	79
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL de perceptoras	1.398	1.407	1.295	1.195	1.158	61	12.712

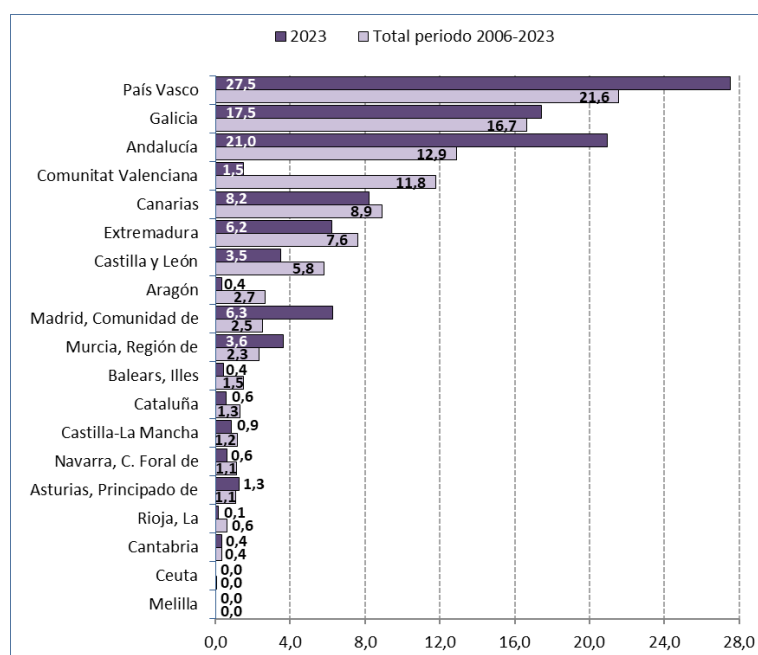
1. Se dispone de información sobre Región de Murcia desde el año 2013.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

País Vasco ha concedido más de la quinta parte (21,6%) de las ayudas del art. 27 de la Ley Integral en el periodo completo 2006-2023 y más de la cuarta parte (27,5%), en el año 2023.

Gráfico 10.1. Distribución porcentual de las perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral según comunidad autónoma.

Año 2023 y total del periodo 2006-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

10.3. Edad de las mujeres receptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

De las 12.712 ayudas concedidas en el periodo comprendido entre 2006 y 2023, se conoce la edad de 11.121 receptoras. De ellas, 3.407 mujeres tenían edades comprendidas entre 31 y 40 años, lo que supone el 26,8% del total de las ayudas, y 158 (1,2%), entre 18 y 20 años. También ha habido 9 receptoras menores de edad (16 a 17 años).

Por lo que se refiere al año 2023, del total de receptoras de esta ayuda (1.398), 435 tenían edades comprendidas entre 31 y 40 años.

Tabla 10.3. Receptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, por grupo de edad.

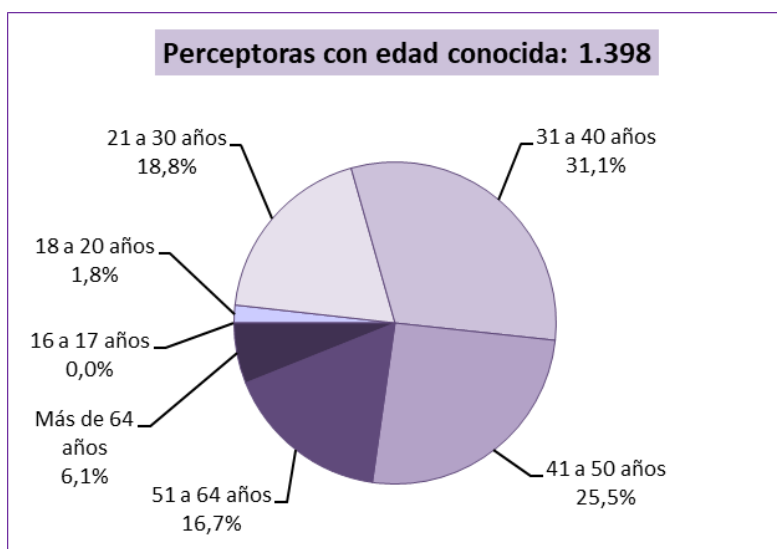
Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Grupo de edad \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Valores absolutos							
De 16 a 17 años	0	1	1	0	1	0	9
De 18 a 20 años	25	19	30	18	15	0	158
De 21 a 30 años	263	264	241	214	150	11	1.918
De 31 a 40 años	435	395	396	369	259	16	3.407
De 41 a 50 años	357	394	355	343	251	17	3.034
De 51 a 64 años	233	263	188	172	157	13	1.804
Más de 64 años	85	71	84	79	75	2	791
No consta	0	0	0	0	250	2	1.591
TOTAL de receptoras	1.398	1.407	1.295	1.195	1.158	61	12.712
Distribución porcentual							
De 16 a 17 años	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1
De 18 a 20 años	1,8	1,4	2,3	1,5	1,3	0,0	1,2
De 21 a 30 años	18,8	18,8	18,6	17,9	13,0	18,0	15,1
De 31 a 40 años	31,1	28,1	30,6	30,9	22,4	26,2	26,8
De 41 a 50 años	25,5	28,0	27,4	28,7	21,7	27,9	23,9
De 51 a 64 años	16,7	18,7	14,5	14,4	13,6	21,3	14,2
Más de 64 años	6,1	5,0	6,5	6,6	6,5	3,3	6,2
No consta	0,0	0,0	0,0	0,0	21,6	3,3	12,5
PORCENTAJE de receptoras	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En 2023, el 1,8% de las receptoras tenía menos de 21 años aunque ninguna de ellas era menor de edad; el 6,1%, más de 64 años y el 31,1% (el grupo más numeroso), entre 31 y 40 años.

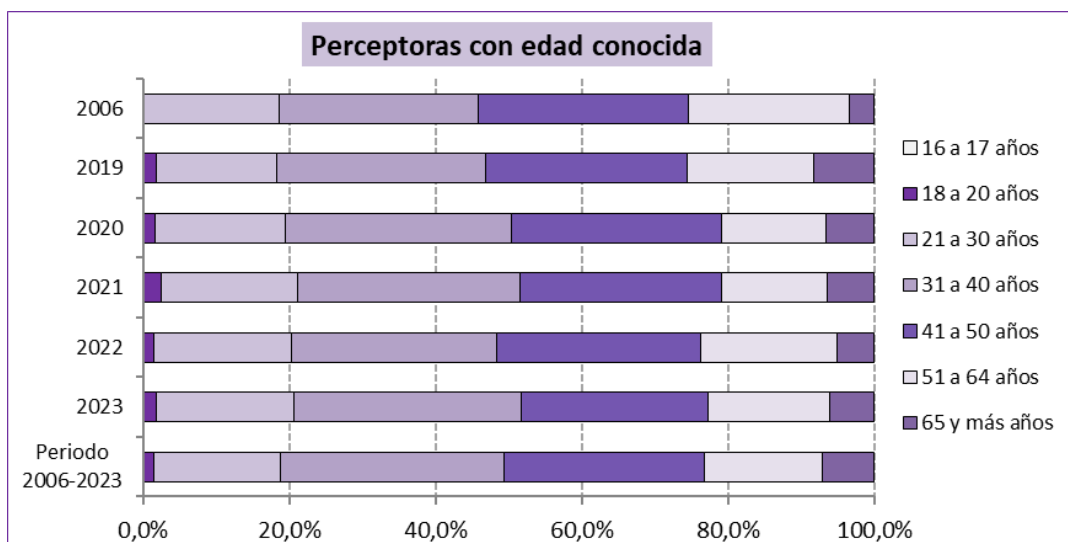
Gráfico 10.2. Distribución porcentual de las mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral según el grupo de edad.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

En el último quinquenio, se aprecia una distribución parecida de las perceptoras de la ayuda por grupo de edad.

Gráfico 10.3. Distribución porcentual de las mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral según el grupo de edad.
Año 2006 y último quinquenio.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

10.4. Nacionalidad de las mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

En el periodo comprendido entre 2006 y 2023 se dispone de información sobre la nacionalidad de 11.096 mujeres que percibieron la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. De ellas, 8.824 eran españolas y 2.272, extranjeras.

En 2023, fueron 1.000 españolas y 398 extranjeras las que percibieron esta ayuda.

Tabla 10.4. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, por nacionalidad.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Nacionalidad \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
Valores absolutos							
Española	1.000	1.044	957	894	779	51	8.824
Extranjera	398	361	337	301	129	9	2.272
No consta	0	2	1	0	250	1	1.616
TOTAL de perceptoras	1.398	1.407	1.295	1.195	1.158	61	12.712
Distribución porcentual							
Española	71,5	74,2	73,9	74,8	67,3	83,6	69,4
Extranjera	28,5	25,7	26,0	25,2	11,1	14,8	17,9
No consta	0,0	0,1	0,1	0,0	21,6	1,6	12,7
TOTAL de perceptoras	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

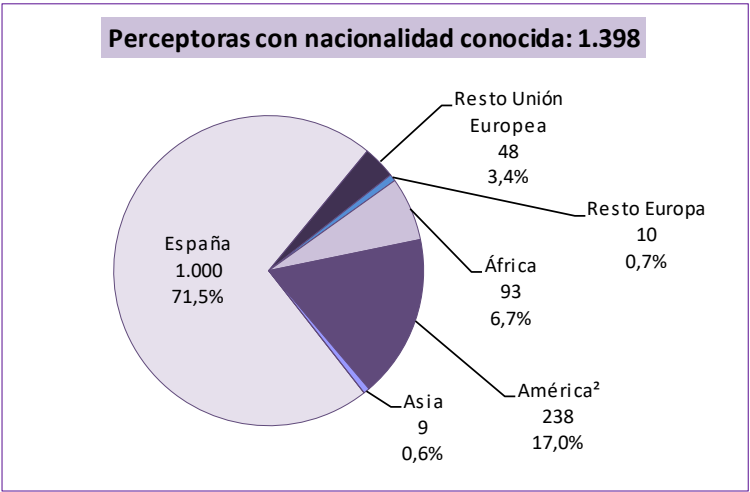
1. Los datos de País Vasco se refieren al país de nacimiento de las perceptoras y podría haber una diferencia, aunque poco significativa, respecto de la variable nacionalidad.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Teniendo en cuenta la nacionalidad de las perceptoras de las que se dispone de información en 2023, el 71,5% de las perceptoras eran españolas y el 28,5%, extranjeras. El mayor porcentaje de las mujeres con nacionalidad extranjera corresponde a América y no hay perceptoras de Oceanía.

Gráfico 10.4. Distribución porcentual de las mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral según región geográfica de nacionalidad.

Año 2023.



1. Los datos de País Vasco (385 perceptoras) se refieren al país de nacimiento de las perceptoras y podría haber una diferencia, aunque poco significativa, respecto de la variable nacionalidad.

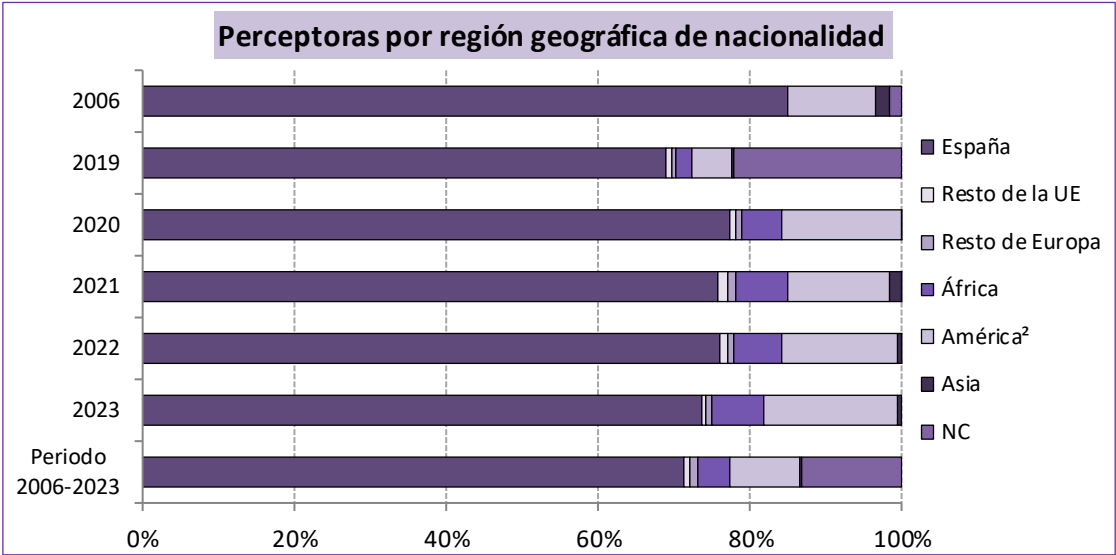
2. Todas las mujeres de América tienen nacionalidad de América del Sur, del Centro o Caribe excepto una.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Los porcentajes de perceptoras por nacionalidad presentan algunas variaciones al comparar el primer año con información (2006), los años del último quinquenio y el periodo completo 2006-2023.

Gráfico 10.5. Distribución porcentual de las mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral según región geográfica de nacionalidad¹.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.



1. Los datos de País Vasco se refieren al país de nacimiento de las perceptoras y podría haber una diferencia, aunque poco significativa, respecto de la variable nacionalidad.
2. Todas las mujeres de América tienen nacionalidad de América del Sur, del Centro o Caribe excepto trece.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

10.5. Edad y nacionalidad de las mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral
De 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

En 2023, el grupo más numeroso de mujeres que percibieron la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral fue el de las españolas de entre 31 y 40 años. Respecto de las extranjeras, la cifra más elevada correspondió a las americanas de 31 a 40 años.

Tabla 10.5. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, por grupo de edad y región geográfica de nacionalidad¹.

Año 2023.

Región geográfica Grupo de edad	España	Resto de la Unión Europea	Resto de Europa	África	América ²	Asia	Oceanía	No consta	TOTAL
De 16 a 17 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18 a 20 años	24	0	0	0	1	0	0	0	25
De 21 a 30 años	159	7	1	29	67	0	0	0	263
De 31 a 40 años	281	23	5	31	91	4	0	0	435
De 41 a 50 años	258	8	2	30	56	4	0	0	358
De 51 a 64 años	201	8	1	3	18	1	0	0	232
Más de 64 años	77	2	1	0	5	0	0	0	85
No consta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL de perceptoras	1.000	48	10	93	238	9	0	0	1.398

1. Los datos de País Vasco (385 perceptoras) se refieren al país de nacimiento de las perceptoras y podría haber una diferencia, aunque poco significativa, respecto de la variable nacionalidad.

2. Todas las mujeres de América tienen nacionalidad de América del Sur, del Centro o Caribe excepto una.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

10.6. Ayudas económicas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, según duración equivalente de la cuantía

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2023.

El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo; sin embargo, la cuantía puede llegar a ser de 12, 18 o 24 meses en función de las responsabilidades familiares de la beneficiaria y, en su caso, del grado de discapacidad que tenga oficialmente reconocida (tanto ella como los familiares a su cargo o menores acogidos con los que conviva).

En 2023, el mayor número de ayudas, 481, era equivalente a una cuantía de 18 meses de subsidio de desempleo, a diferencia del resto de años del último quinquenio en los que fueron más frecuentes las cuantías equivalentes a 12 meses.

Tabla 10.6. Ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral, por duración¹.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2023.

Año Número de meses	2023	2022	2021	2020	2019	2006	Periodo 2006-2023
6 meses	377	331	279	258	231	10	2.515
12 meses	430	395	351	311	301	24	3.363
18 meses	481	340	286	304	289	17	3.461
24 meses	110	86	89	86	87	9	1.009
No consta	0	255	290	236	250	1	2.364
TOTAL de ayudas	1.398	1.407	1.295	1.195	1.158	61	12.712

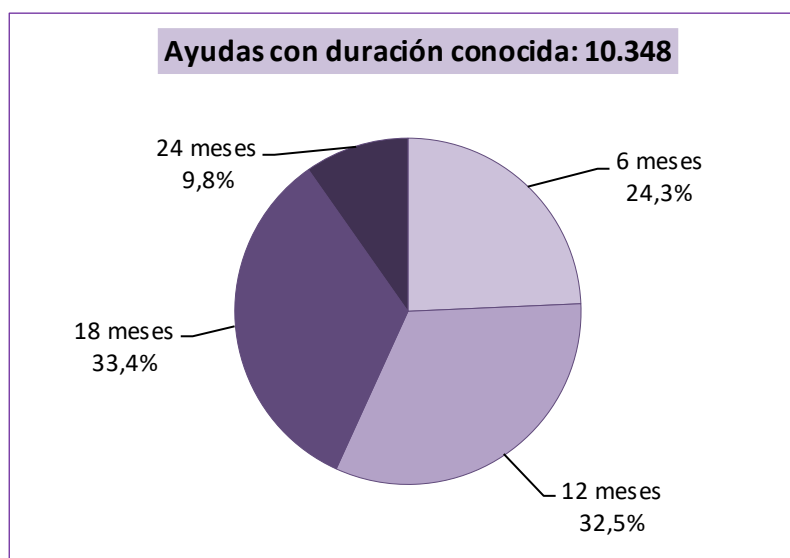
1. Duración significa en este caso número de meses del subsidio de desempleo (6, 12, 18 o 24) al que equivale el pago único en que se abona la ayuda.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

En el periodo 2006-2023, el 24,3% de las ayudas de las que se conoce su duración (10.348) correspondió a ayudas básicas o generales (6 meses de subsidio) y el 9,8%, a las ayudas de mayor cuantía (24 meses). Por otra parte, el mayor número de perceptoras (33,4%) recibió ayudas de 18 meses de duración.

Gráfico 10.6. Distribución porcentual de las ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral según su duración¹.

Total del periodo 2006-2023.



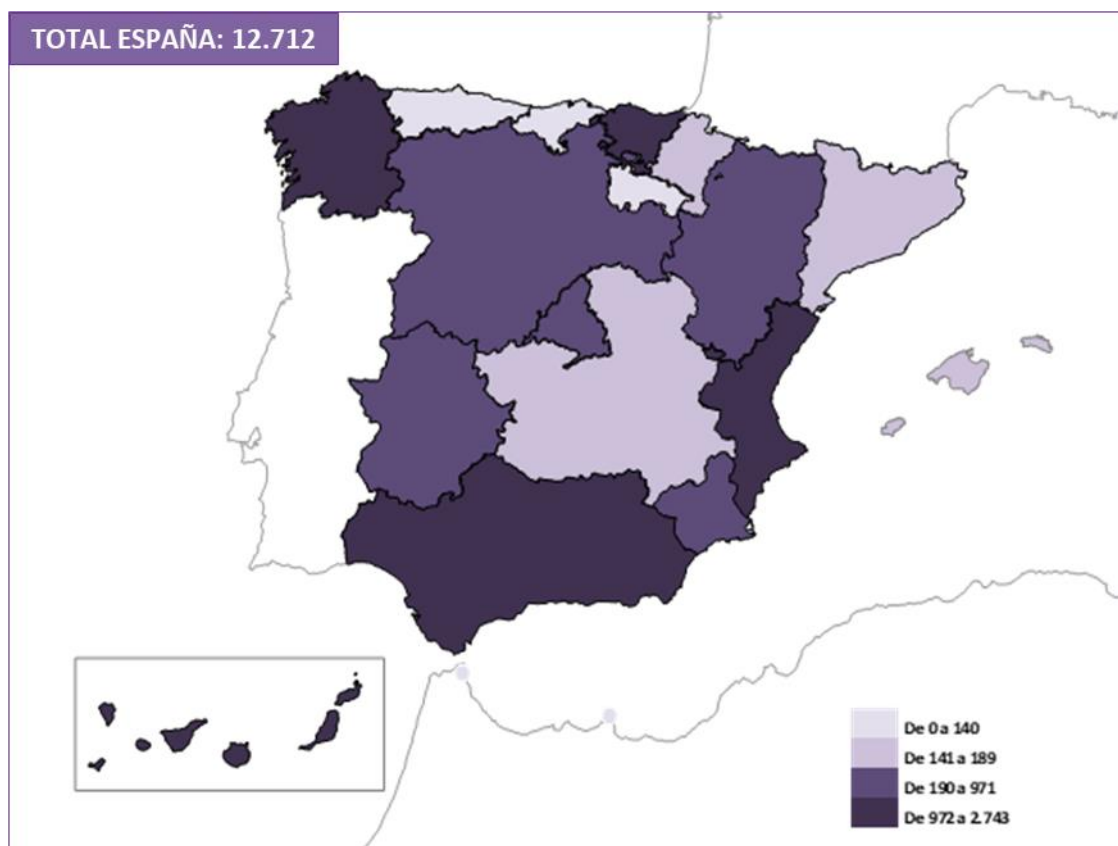
1. Duración significa en este caso número de meses del subsidio de desempleo (6, 12, 18 o 24) al que equivale el pago único en que se abona la ayuda.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

ANEXO

MAPA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Gráfico 10.7. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, por comunidad autónoma.
Total del periodo 2006-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA Y AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA A SUS HIJOS

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

La normativa aplicable a personas extranjeras en España (que no sean ciudadanos o ciudadanas de la UE/EEE/Suiza o sus familiares) está contenida básicamente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Dicha ley orgánica ha sufrido diversas modificaciones. En un primer momento la violencia contra las mujeres no se consideró específicamente. Así, hasta 2009, la Ley Orgánica establecía en su artículo 31.3 la posibilidad de obtener una autorización de residencia temporal por razones humanitarias que se determinarían reglamentariamente. El Reglamento vigente entonces (aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) establecía distintos supuestos en los que se podía obtener esa autorización, entre ellos, "víctimas de delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, en los términos previstos por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, siempre que haya recaído sentencia por tales delitos". La duración de esa autorización era de un año.

En 2009, la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, reformó la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, e introdujo un nuevo artículo 31 bis (en vigor desde 13/12/09) en el que creaba una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales específica para víctimas de violencia de género.

Una de las novedades de esa autorización es que puede concederse una autorización provisional en el momento en que se dicta una orden de protección o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique que hay indicios de violencia de género. Una vez que haya sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se deduzca que la mujer ha sido víctima de violencia de género, se concede una autorización con una duración de cinco años.

Estas autorizaciones se conceden también a mujeres extranjeras en situación irregular que son víctimas de violencia de género.

En 2011, la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio (en vigor desde 29/07/11), modificó el artículo 31 bis, incluyendo, entre otras cuestiones, la autorización para los hijos e hijas de la mujer víctima de violencia de género. El nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, desarrolló esa nueva autorización en sus artículos 131 a 134.

Tras estas modificaciones, sigue existiendo la figura de la residencia temporal por circunstancias excepcionales atendiendo a razones humanitarias en caso de violencia familiar (actualmente regulado en el art. 126.1 del Reglamento), a la que se pueden acoger otras víctimas de violencia familiar.

Estos cambios normativos, supusieron la revisión y actualización de las bases de datos utilizadas en la elaboración de este capítulo. Por esta razón, en este informe se recogen datos exclusivamente de víctimas de violencia de género (que en adelante, y según la nomenclatura actualmente utilizada en la DGVG, se denominará violencia en la pareja o expareja) y sus hijas e hijos menores de edad o con discapacidad a partir del año 2011, manteniendo la información de años anteriores, que incluía datos de mujeres víctimas de violencia doméstica y de violencia en la pareja o expareja sin distinguir entre ambos tipos de violencia.

Conceptualmente, hay que tener en cuenta que los datos y la información disponible se refieren a autorizaciones y no a mujeres.

Población objeto de estudio.

La integran las mujeres extranjeras víctimas de violencia en la pareja o expareja y sus hijos e hijas y las mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica, siempre que se haya registrado solicitud de autorización de residencia temporal o de trabajo para estas personas a causa de esa violencia.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos sobre autorizaciones de residencia temporal o de trabajo es de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2010 por motivo de violencia doméstica y en la pareja o expareja contra mujeres y de 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023 por motivo de violencia en la pareja o expareja contra mujeres y sus hijos e hijas.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Solicitudes de autorización de residencia temporal o de trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia en la pareja o expareja y sus hijos e hijas o de mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Solicitudes resueltas de autorización de residencia temporal o de trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia en la pareja o expareja y sus hijos e hijas o de mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Autorizaciones de residencia temporal o de trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia en la pareja o expareja y sus hijos e hijas o de mujeres víctimas de violencia doméstica.

2. Variables de clasificación:

- Estado de tramitación de la solicitud.
- Comunidad autónoma y provincia.
- Edad.
- Nacionalidad.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; del último quinquenio, el primer año completo y el total del periodo...

Aclaraciones

- Hay que tener en cuenta que un porcentaje muy elevado de las autorizaciones definitivas (aunque no todas) corresponderá a mujeres que previamente habían obtenido una autorización provisional.
- Para que los hijos e hijas obtengan autorización de residencia o trabajo deben ser personas menores de edad, con discapacidad o ambos.
- La información que se publica para cada año no se actualiza en anuarios posteriores por lo que, si se han producido modificaciones en las autorizaciones de residencia temporal o de trabajo posteriores a su publicación, no están recogidas.
- En 2020 se produjo una subida generalizada respecto de años anteriores, posiblemente, como consecuencia de la Orden SND/421/2020, de 18 de mayo, por la que se adoptan medidas relativas a la prórroga de las autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo y a otras situaciones de los extranjeros en España, en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: *Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.*

11.1. Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia doméstica o en la pareja o expareja

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2023.

Entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2010 se contabilizaban las solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo por violencia doméstica y en la pareja o expareja, indistintamente. Desde 2011, solamente se consideran las solicitudes por violencia en la pareja o expareja.

Entre 2011 y 2023 se registraron 35.079 solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo por esta causa. De éstas, 8.070 fueron formuladas en favor de los hijos e hijas (menores de edad, con discapacidad o ambos) de estas mujeres (23,0%).

Tabla 11.1. Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia doméstica y en la pareja o expareja, por tipo de violencia y persona beneficiaria.
Periodo 2005-2023.

Año	TOTAL		Mujeres		Hijos/as menores y/o con discapacidad ¹	
	Valores absolutos	Variación interanual (%)	Valores absolutos	Variación interanual (%)	Valores absolutos	Variación interanual (%)
Violencia en la pareja o expareja						
2023	6.802	45,1	4.697	36,9	2.105	67,3
2022	5.797	23,6	4.199	22,4	1.598	27,0
2021	4.689	22,4	3.431	18,4	1.258	35,0
2020	3.831	109,8	2.899	66,3	932	1022,9
2019	1.826	45,2	1.743	49,6	83	-10,8
2018	1.258	33,5	1.165	31,6	93	63,2
2017	942	-12,1	885	-3,9	57	-62,3
2016	1.072	-32,8	921	-25,3	151	-58,4
2015	1.596	-5,6	1.233	-3,6	363	-11,7
2014	1.690	-3,9	1.279	-8,1	411	12,3
2013	1.758	-26,3	1.392	-27,8	366	-19,9
2012	2.384	66,2	1.927	55,7	457	133,2
2011	1.434	-	1.238	-	196	-
TOTAL 2011-2023	35.079	-	27.009	-	8.070	-
Violencia doméstica y en la pareja o expareja						
2010	1.551	70,8	1.551	70,8	-	-
2009	908	22,9	908	22,9	-	-
2008	739	44,3	739	44,3	-	-
2007	512	49,3	512	49,3	-	-
2006	343	-	343	-	-	-
2005	29	-	29	-	-	-
TOTAL 2005-2010	4.082	-	4.082	-	-	-

1. Hasta 2011 no se aprobó la concesión para hijas e hijos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En 2023, se han resuelto el 81,2% de las solicitudes presentadas y se han concedido el 72,2% de las solicitudes resueltas. Concretamente, se resolvieron 5.524 de las 6.802 solicitudes que se presentaron y se concedieron 3.989 autorizaciones.

El 78,7% de las solicitudes que se presentaron entre 2011 y 2023 fueron resueltas en el año en que se solicitaron y en el 77,7% de los casos, se concedió la autorización.

Tabla 11.2. Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia en la pareja o expareja, por estado de tramitación en el año de entrada de la solicitud¹ y persona beneficiaria.
Año 2023 y total del periodo 2011-2023.

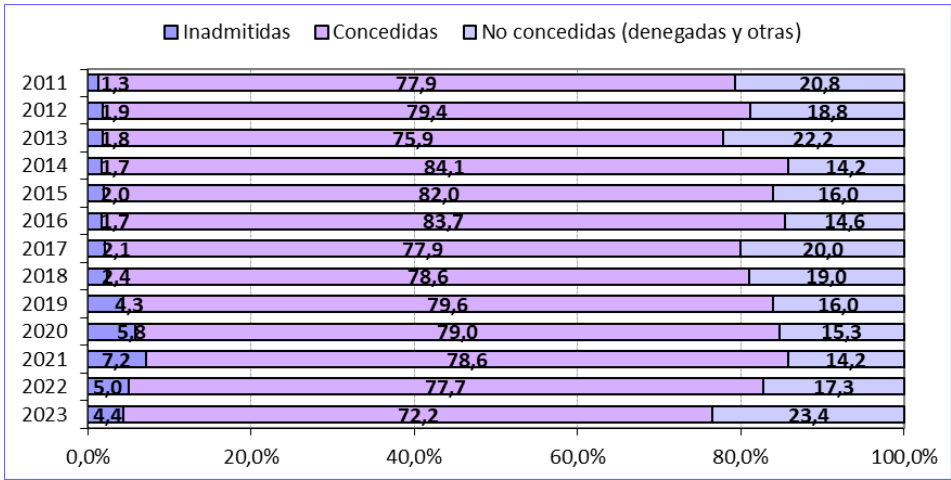
Año	2023				Periodo 2011-2023			
Persona beneficiaria	Mujeres víctimas	Menores y/o con discapacidad		TOTAL	Mujeres víctimas	Menores y/o con discapacidad		TOTAL
		Hijas	Hijos			Hijas	Hijos	
Estado de tramitación								
Valores absolutos								
Solicitudes	4.697	988	1.117	6.802	27.009	3.929	4.141	35.079
Resueltas	3.816	813	895	5.524	21.244	3.121	3.247	27.612
Concedidas	2.783	575	631	3.989	16.689	2.321	2.452	21.462
Porcentajes								
Resueltas del total de solicitudes (%)	81,2	82,3	80,1	81,2	78,7	79,4	78,4	78,7
Concedidas del total de solicitudes (%)	59,3	58,2	56,5	58,6	61,8	59,1	59,2	61,2
Concedidas del total de resueltas (%)	72,9	70,7	70,5	72,2	78,6	74,4	75,5	77,7

1. Se toma como año de referencia el de entrada de la solicitud y se contabilizan las solicitudes que han sido resueltas en el mismo año en que han tenido entrada. El total de solicitudes resueltas y concedidas, por tanto, no coincide con los datos presentados en otras tablas que recogen el total de solicitudes resueltas y concedidas en el año de referencia (y no en el que se solicitaron).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el periodo 2011-2023, el año con el mayor porcentaje de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas sobre el total de solicitudes que tuvieron entrada fue 2014 (84,1%).

Gráfico 11.1. Distribución porcentual de las solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia en la pareja o expareja resueltas en el año de entrada de la solicitud, por tipo de resolución.
Periodo 2011-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

De las 3.989 autorizaciones concedidas en 2023, 2.783 tenían como beneficiarias a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y 1.206 a sus hijos o hijas. En el periodo 2011-2023 se concedieron este tipo de autorizaciones a 16.689 mujeres víctimas, 2.321 hijas y 2.452 hijos.

Tabla 11.3. Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia doméstica y en la pareja o expareja por tipo de violencia, persona beneficiaria y estado de tramitación en el año de entrada de la solicitud¹.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

Estado de tramitación \ Año		2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Violencia en la pareja o expareja								
Mujeres víctimas de la violencia	Inadmitidas	155	157	170	100	45	18	789
	Concedidas	2.783	2.463	2.082	1.631	870	959	16.689
	Denegadas	91	111	105	69	71	70	1.040
	Otros no concedidas	787	389	249	202	101	174	2.726
	Trámite	843	1.062	819	893	656	17	5.693
	No consta	38	17	6	4	0	0	72
	TOTAL de solicitudes	4.697	4.199	3.431	2.899	1.743	1.238	27.009
Hijas menores y/o con discapacidad	Inadmitidas	52	34	47	32	3	0	184
	Concedidas	575	421	343	234	16	76	2.321
	Denegadas	26	26	22	10	2	5	141
	Otros no concedidas	160	88	57	47	3	19	475
	Trámite	169	203	141	161	17	4	796
	No consta	6	6	0	0	0	0	12
	TOTAL de solicitudes	988	778	610	484	48	104	3.929
Hijos menores y/o con discapacidad	Inadmitidas	34	22	39	20	1	1	129
	Concedidas	631	435	371	213	17	65	2.452
	Denegadas	39	31	21	10	0	6	147
	Otros no concedidas	191	93	52	64	5	19	519
	Trámite	219	236	162	139	19	1	883
	No consta	3	3	3	2	0	0	11
	TOTAL de solicitudes	1.117	820	648	448	45	92	4.141
Estado de tramitación \ Año		2010	2009	2008	2007	2006	2005	Periodo 2005-2010
Violencia doméstica y en la pareja o expareja²								
Mujeres víctimas de la violencia	Inadmitidas	18	16	10	14	3	1	62
	Concedidas	1.123	650	503	341	231	13	2.861
	Denegadas	134	99	88	52	38	5	416
	Otros no concedidas	239	131	136	103	71	10	690
	Trámite	36	12	2	2	0	0	52
	No consta	1	0	0	0	0	0	1
	TOTAL de solicitudes	1.551	908	739	512	343	29	4.082

1. Se recoge el estado de tramitación de las solicitudes en el año de su entrada por lo que el total de solicitudes resueltas y concedidas no coincide con los datos presentados en otras tablas que recogen el total de solicitudes resueltas y concedidas en el año de referencia (y no en el que se solicitaron).

2. No existe información sobre hijas e hijos porque hasta 2011 no se aprobó la concesión para ellos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

11.2. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a causa de violencia doméstica o en la pareja o expareja

En el periodo 2005-2010 se concedieron 2.519 autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales a favor de las víctimas extranjeras de violencia doméstica y en la pareja o expareja. Entre 2011 y 2023 han sido 25.452 autorizaciones concedidas: 19.751 a mujeres víctimas y 5.701 a sus hijos e hijas. En total, 27.971 autorizaciones.

Tabla 11.4. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a causa de violencia doméstica y en la pareja o expareja, por tipo de violencia y persona beneficiaria.

Periodo 2005-2023.

Año	TOTAL		Mujeres		Hijos/as menores y/o con discapacidad ¹	
	Valores absolutos	Variación interanual (%)	Valores absolutos	Variación interanual (%)	Valores absolutos	Variación interanual (%)
Violencia en la pareja o expareja						
2023	4.956	16,1	3.482	9,9	1.474	33,9
2022	4.270	19,2	3.169	19,2	1.101	19,3
2021	3.581	38,1	2.658	31,3	923	62,5
2020	2.593	122,2	2.025	80,6	568	1134,8
2019	1.167	41,8	1.121	48,3	46	-31,3
2018	823	21,9	756	20,4	67	42,6
2017	675	-25,8	628	-16,6	47	-70,1
2016	910	-25,0	753	-19,6	157	-43,5
2015	1.214	-8,6	936	-5,5	278	-17,8
2014	1.328	-1,3	990	-6,6	338	18,2
2013	1.346	-27,8	1.060	-30,8	286	-14,4
2012	1.865	157,6	1.531	138,5	334	307,3
2011	724	-	642	-	82	-
TOTAL 2011-2023	25.452	-	19.751	-	5.701	-
Violencia doméstica y en la pareja o expareja						
2010	1.038	67,1	1.038	67,1	-	-
2009	621	44,8	621	44,8	-	-
2008	429	46,9	429	46,9	-	-
2007	292	113,1	292	113,1	-	-
2007	137	-	137	-	-	-
2005	2	-	2	-	-	-
TOTAL 2005-2010	2.519	-	2.519	-	-	-

1. Hasta 2011 no se aprobó la concesión para hijas e hijos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

11.3. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo solicitadas, resueltas y concedidas a causa de violencia en la pareja o expareja por ámbito geográfico

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023.

La comunidad autónoma en la que se solicitaron más autorizaciones en 2023 fue Comunitat Valenciana (1.158) seguida de Cataluña (1.109). En el extremo contrario, en Ceuta solo hubo 6 solicitudes.

En el periodo 2011-2023, Comunitat Valenciana fue la comunidad en la que se presentaron más solicitudes (5.906), seguida de Cataluña (5.767) y Andalucía (5.461). En Ceuta (58) y Melilla (136) fue donde menos solicitudes se registraron.

Tabla 11.5. Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

Comunidad autónoma \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Andalucía	850	799	679	533	330	153	5.461
Aragón	173	157	96	83	53	18	811
Asturias, Principado de	110	74	66	54	17	4	389
Balears, Illes	292	210	222	185	60	44	1.299
Canarias	197	145	169	141	58	38	1.140
Cantabria	56	58	40	28	15	5	256
Castilla y León	220	123	100	86	26	29	768
Castilla-La Mancha	302	238	205	165	59	44	1.389
Cataluña	1.109	1.085	752	642	284	272	5.767
Comunitat Valenciana	1.158	1.025	791	657	263	278	5.906
Extremadura	73	57	48	42	17	19	342
Galicia	239	161	178	172	54	57	1.265
Madrid, Comunidad de	867	644	473	409	251	301	4.387
Murcia, Región de	518	440	387	274	140	54	2.383
Navarra, Comunidad Foral de	92	95	47	42	11	1	352
País Vasco	457	417	349	247	157	106	2.672
Rioja, La	56	36	44	26	16	8	261
Ceuta	6	5	3	5	5	3	58
Melilla	21	23	26	33	7	0	136
No consta	6	5	14	7	3	0	37
TOTAL de solicitudes	6.802	5.797	4.689	3.831	1.826	1.434	35.079

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

De las 34.379 solicitudes resueltas entre 2011 y 2023, corresponden a Andalucía 5.737 y a Comunitat Valenciana, 5.715. En 2023, se resolvieron 1.111 solicitudes de autorización en Cataluña y 1.074 en Comunitat Valenciana. Ese año, Ceuta dictó 4 resoluciones.

Tabla 11.6. Solicitudes resueltas de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Andalucía		956	901	722	640	341	95	5.737
Aragón		182	141	100	77	37	9	763
Asturias, Principado de		85	75	72	55	14	2	371
Baleares, Illes		191	243	190	143	51	20	1.117
Canarias		173	170	147	133	58	30	1.091
Cantabria		50	48	41	22	13	4	232
Castilla y León		233	107	104	96	24	21	788
Castilla-La Mancha		307	265	216	151	57	34	1.387
Cataluña		1.111	990	795	541	234	167	5.487
Comunitat Valenciana		1.074	1.040	826	576	256	147	5.715
Extremadura		77	56	39	41	15	15	338
Galicia		272	204	169	153	44	34	1.285
Madrid, Comunidad de		807	716	510	357	350	173	4.424
Murcia, Región de		507	415	401	207	93	34	2.206
Navarra, Comunidad Foral de		102	101	54	28	10	0	358
País Vasco		502	419	326	213	123	64	2.613
Rioja, La		49	50	41	25	10	5	253
Ceuta		4	7	3	10	4	3	59
Melilla		18	28	30	27	4	0	133
No consta		2	5	13	1	1	0	22
TOTAL de resoluciones		6.702	5.981	4.799	3.496	1.739	857	34.379

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En 2023, en Comunitat Valenciana se concedieron 803 autorizaciones (16,2% del total) y en Ceuta, 4 (0,1%).

Tabla 11.7. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales concedidas a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

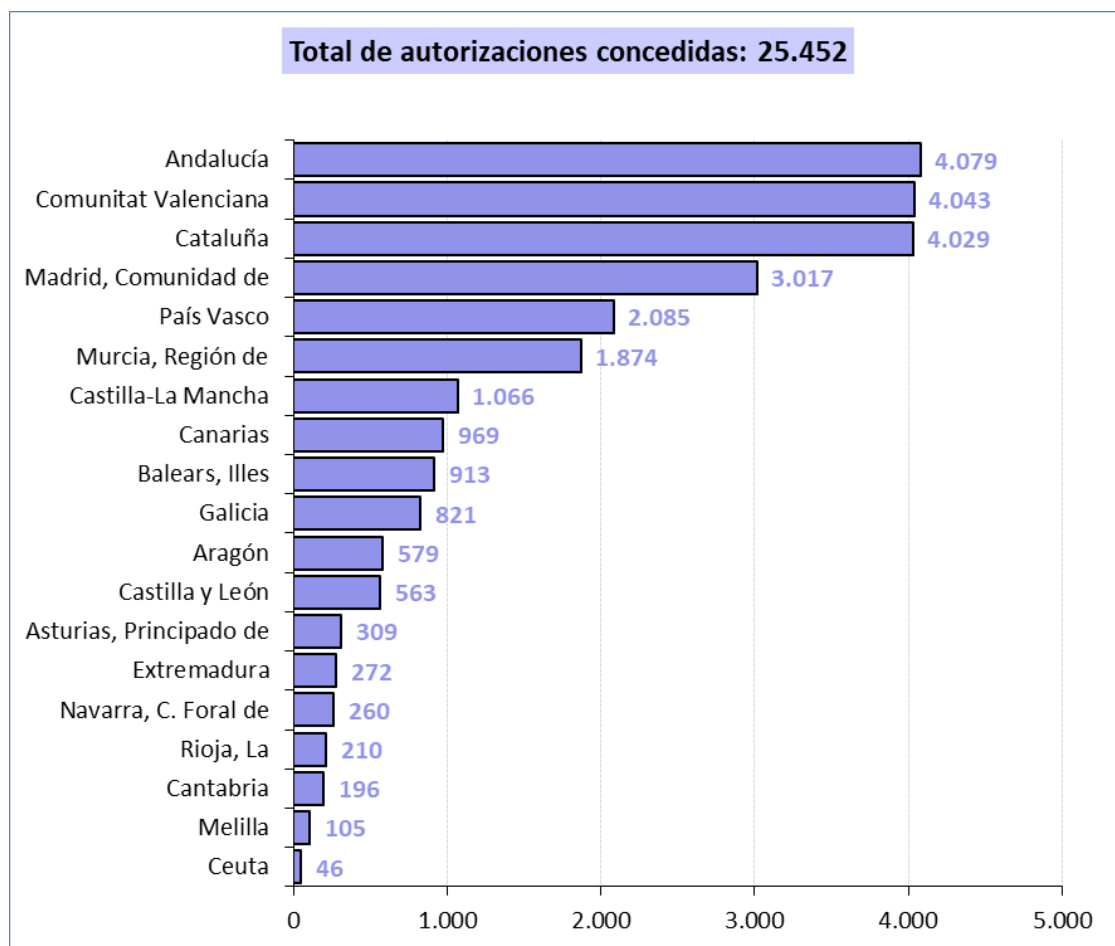
Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Andalucía		611	575	498	387	264	86	4.079
Aragón		138	103	59	64	31	9	579
Asturias, Principado de		71	68	64	39	12	1	309
Baleares, Illes		168	187	150	124	44	12	913
Canarias		159	148	139	118	45	29	969
Cantabria		38	42	37	21	13	4	196
Castilla y León		170	69	73	77	13	19	563
Castilla-La Mancha		248	194	159	128	30	31	1.066
Cataluña		788	731	601	435	161	138	4.029
Comunitat Valenciana		803	717	571	391	158	127	4.043
Extremadura		61	46	36	32	12	13	272
Galicia		163	122	125	105	28	28	821
Madrid, Comunidad de		615	468	343	255	141	130	3.017
Murcia, Región de		426	384	356	169	82	29	1.874
Navarra, Comunidad Foral de		68	77	42	23	10	0	260
País Vasco		372	276	255	167	106	61	2.085
Rioja, La		41	39	34	21	9	5	210
Ceuta		4	4	3	9	3	2	46
Melilla		11	16	27	27	4	0	105
No consta		1	4	9	1	1	0	16
TOTAL de autorizaciones		4.956	4.270	3.581	2.593	1.167	724	25.452

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el periodo 2011-2023, de las 25.452 autorizaciones concedidas, en Andalucía se concedieron 4.079 (16,0% del total), en Comunitat Valenciana, 4.043 (15,9%) y en Cataluña, 4.029 (15,8%). Entre las tres, casi la mitad de las autorizaciones (47,7%).

Gráfico 11.2. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales concedidas a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma.

Total del periodo 2011-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En 2023, en Ceuta se concedieron el 100,0% de las solicitudes resueltas. Sin embargo, en Galicia se concedieron el 59,9%.

En el periodo 2011-2023, el porcentaje de solicitudes concedidas respecto de las resueltas va desde el 88,8% de Canarias hasta el 63,9% de Galicia.

Tabla 11.8. Porcentaje de autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales concedidas a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad sobre las resueltas en el año de referencia, por comunidad autónoma.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Andalucía		63,9	63,8	69,0	60,5	77,4	90,5	71,1
Aragón		75,8	73,0	59,0	83,1	83,8	100,0	75,9
Asturias, Principado de		83,5	90,7	88,9	70,9	85,7	50,0	83,3
Balears, Illes		88,0	77,0	78,9	86,7	86,3	60,0	81,7
Canarias		91,9	87,1	94,6	88,7	77,6	96,7	88,8
Cantabria		76,0	87,5	90,2	95,5	100,0	100,0	84,5
Castilla y León		73,0	64,5	70,2	80,2	54,2	90,5	71,4
Castilla-La Mancha		80,8	73,2	73,6	84,8	52,6	91,2	76,9
Cataluña		70,9	73,8	75,6	80,4	68,8	82,6	73,4
Comunitat Valenciana		74,8	68,9	69,1	67,9	61,7	86,4	70,7
Extremadura		79,2	82,1	92,3	78,0	80,0	86,7	80,5
Galicia		59,9	59,8	74,0	68,6	63,6	82,4	63,9
Madrid, Comunidad de		76,2	65,4	67,3	71,4	40,3	75,1	68,2
Murcia, Región de		84,0	92,5	88,8	81,6	88,2	85,3	85,0
Navarra, Comunidad Foral de		66,7	76,2	77,8	82,1	100,0	-	72,6
País Vasco		74,1	65,9	78,2	78,4	86,2	95,3	79,8
Rioja, La		83,7	78,0	82,9	84,0	90,0	100,0	83,0
Ceuta		100,0	57,1	100,0	90,0	75,0	66,7	78,0
Melilla		61,1	57,1	90,0	100,0	100,0	-	78,9
PORCENTAJE de autorizaciones		73,9	71,4	74,6	74,2	67,1	84,5	74,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En 2023, es en Comunitat Valenciana y Cataluña donde más autorizaciones se concedieron a hijas e hijos de víctimas, 262 y 237 respectivamente. En el periodo 2011-2023, las comunidades autónomas que registraron las cifras más altas de autorizaciones para hijos e hijas fueron Comunitat Valenciana (1.035) y Cataluña (921).

Tabla 11.9. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales concedidas a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma y persona autorizada.

Año 2023 y total del periodo 2011-2023.

Año	2023				Periodo 2011-2023			
Persona autorizada	Mujeres víctimas	Menores y/o con discapacidad		TOTAL	Mujeres víctimas	Menores y/o con discapacidad		TOTAL
Comunidad autónoma		Hijas	Hijos			Hijas	Hijos	
Andalucía	476	70	65	611	3.386	364	329	4.079
Aragón	106	16	16	138	451	62	66	579
Asturias, Principado de	47	8	16	71	237	25	47	309
Balears, Illes	115	21	32	168	704	101	108	913
Canarias	96	28	35	159	696	154	119	969
Cantabria	27	5	6	38	142	26	28	196
Castilla y León	102	33	35	170	400	85	78	563
Castilla-La Mancha	166	48	34	248	826	141	99	1.066
Cataluña	551	121	116	788	3.108	466	455	4.029
Comunitat Valenciana	541	139	123	803	3.008	510	525	4.043
Extremadura	42	5	14	61	207	20	45	272
Galicia	103	28	32	163	609	93	119	821
Madrid, Comunidad de	433	88	94	615	2.391	301	325	3.017
Murcia, Región de	338	36	52	426	1.573	139	162	1.874
Navarra, Comunidad Foral de	45	10	13	68	191	37	32	260
País Vasco	257	48	67	372	1.554	252	279	2.085
Rioja, La	28	3	10	41	162	20	28	210
Ceuta	3	1	0	4	40	6	0	46
Melilla	5	2	4	11	51	29	25	105
No consta	1	0	0	1	15	1	0	16
TOTAL de autorizaciones	3.482	710	764	4.956	19.751	2.832	2.869	25.452

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

11.4. Características sociodemográficas de las personas para quienes se han registrado solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia en la pareja o expareja

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023.

De las características sociodemográficas de las personas que han solicitado el permiso de residencia temporal y de trabajo por causa de la violencia en la pareja o expareja, se dispone de la edad y de la nacionalidad.

11.4.1. Edad

El mayor porcentaje (33,4%) de las solicitudes formalizadas para obtener el permiso de residencia temporal y trabajo por causa de la violencia en la pareja o expareja en el periodo 2011-2023 se solicitaron para personas de 31 a 40 años y el 17,7%, para menores de 16. En este último grupo se incluyen hijos e hijas de víctimas (6.109) pero también víctimas directas (89).

Tabla 11.10. Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia en la pareja o expareja, por grupo de edad de las personas beneficiarias.

Total del período 2011-2023.

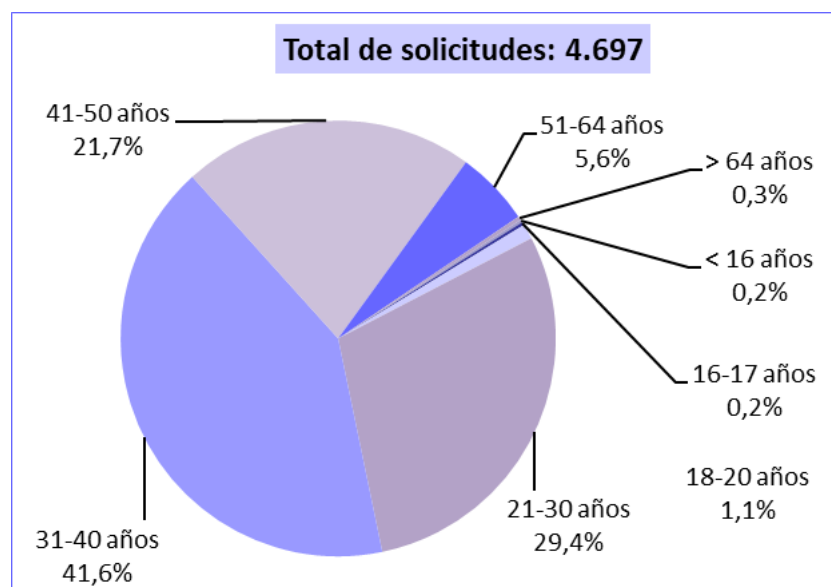
Grupo de edad	TOTAL		Para mujeres	Para hijos/as menores y/o con discapacidad
	Valores absolutos	Distribución porcentual		
Menos de 16 años	6.198	17,7	89	6.109
De 16 a 17 años	768	2,2	27	741
De 18 a 20 años	1.032	2,9	244	788
De 21 a 30 años	7.438	21,2	7.050	388
De 31 a 40 años	11.708	33,4	11.685	23
De 41 a 50 años	6.246	17,8	6.235	11
De 51 a 64 años	1.631	4,6	1.626	5
Más de 64 años	57	0,2	52	5
TOTAL de solicitudes	35.079	100,0	27.009	8.070

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Del total de mujeres que en 2023 solicitaron autorización de residencia temporal y de trabajo, dos de cada cinco (41,6%) tenían edades comprendidas entre los 31 y los 40 años.

Gráfico 11.3. Distribución porcentual de las solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja según el grupo de edad de las mujeres beneficiarias.

Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La edad media de las mujeres en 2023 es de 35,6 años, frente a los 36,3 de 2011.

Tabla 11.11. Edad media de las mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja con solicitud de autorización de residencia temporal y de trabajo.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Edad media de las mujeres	35,6	35,5	35,2	34,7	35,4	36,3	35,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

11.4.2. Nacionalidad

La mayoría de las solicitudes de autorizaciones de residencia temporal y de trabajo registradas en el año 2023 corresponden a mujeres de América del Sur (55,2%) y de África (24,1%). Pasa lo mismo con las solicitudes resueltas y con las concedidas.

Por otro lado, del total de solicitudes resueltas, el porcentaje más elevado de autorizaciones concedidas lo presentan las mujeres de Unión Europea (excluida España) (100,0%) seguidas de las de América Central y del Caribe (77,5%).

Tabla 11.12. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo solicitadas, resueltas y concedidas a causa de violencia en la pareja o expareja según la región geográfica de nacionalidad de las personas beneficiarias.
Año 2023.

Región geográfica	Solicitadas		Resueltas		Concedidas		Porcentaje de concedidas sobre resueltas
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	
Unión Europea excepto España	1	0,0	1	0,0	1	0,0	100,0
Europa excepto UE	271	4,0	274	4,1	177	3,6	64,6
África	1.636	24,1	1.696	25,3	1.184	23,9	69,8
América del Norte	61	0,9	46	0,7	25	0,5	54,3
América Central y del Caribe	1.001	14,7	1.035	15,4	802	16,2	77,5
América del Sur	3.758	55,2	3.569	53,3	2.714	54,8	76,0
Asia	73	1,1	79	1,2	52	1,0	65,8
Oceanía	0	0,0	0	0,0	0	0,0	-
No consta	1	0,0	2	0,0	1	0,0	50,0
TOTAL de autorizaciones	6.802	100,0	6.702	100,0	4.956	100,0	73,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

De las 4.956 solicitudes concedidas en 2023, la mayor parte (3.516) fueron para mujeres (y sus hijos e hijas) de América Central y del Sur. Lo mismo ocurre en el periodo 2011-2023: 15.557 de las 25.452 autorizaciones concedidas correspondieron a nacionales de países de América Central y del Sur.

Tabla 11.13. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo solicitadas, resueltas y concedidas a causa de violencia en la pareja o expareja, por región geográfica de nacionalidad de las personas beneficiarias.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

Región geográfica		Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
SOLICITADAS (por año de solicitud)	Unión Europea excepto España		1	4	3	2	0	2	19
	Europa excepto UE		271	365	339	242	114	94	2.240
	África		1.636	1.618	1.396	1.098	569	370	10.401
	América del Norte		61	28	23	19	19	5	215
	América Central y del Sur		4.759	3.698	2.844	2.410	1.097	938	21.575
	Asia		73	82	69	57	22	17	552
	Oceanía		0	1	5	0	0	0	6
	No consta		1	1	10	3	5	8	71
TOTAL de solicitudes			6.802	5.797	4.689	3.831	1.826	1.434	35.079
RESUELTAS (por año de resolución)	Unión Europea excepto España		1	4	3	1	0	1	18
	Europa excepto UE		274	391	353	271	112	61	2.281
	África		1.696	1.701	1.437	1.034	536	208	10.364
	América del Norte		46	26	26	24	21	3	212
	América Central y del Sur		4.604	3.777	2.898	2.106	1.046	572	20.897
	Asia		79	79	72	57	23	7	544
	Oceanía		0	2	3	1	0	0	6
	No consta		2	1	7	2	1	5	57
TOTAL de resoluciones			6.702	5.981	4.799	3.496	1.739	857	34.379
CONCEDIDAS (por año de resolución)	Unión Europea excepto España		1	1	0	1	0	0	7
	Europa excepto UE		177	263	254	161	68	49	1.598
	África		1.184	1.222	1.072	774	385	179	7.704
	América del Norte		25	20	17	15	16	2	139
	América Central y del Sur		3.516	2.710	2.188	1.597	683	484	15.557
	Asia		52	51	41	42	15	7	398
	Oceanía		0	2	2	1	0	0	5
	No consta		1	1	7	2	0	3	44
TOTAL de autorizaciones			4.956	4.270	3.581	2.593	1.167	724	25.452

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Respecto al país de nacionalidad de la solicitante, entre 2011 y 2023, Marruecos (23,5%) es el que presenta el mayor porcentaje de mujeres solicitantes, seguido de Colombia, Honduras y Perú (16,5%, 6,6% y 6,0%, respectivamente).

En cuanto a la proporción de solicitudes concedidas sobre resueltas en el periodo, Nicaragua es el que tiene el porcentaje más alto (79,1%) entre los países más representativos por número de solicitudes.

Tabla 11.14. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo solicitadas, resueltas y concedidas a causa de violencia en la pareja o expareja según el país de nacionalidad de las personas beneficiarias.
Total del período 2011-2023.

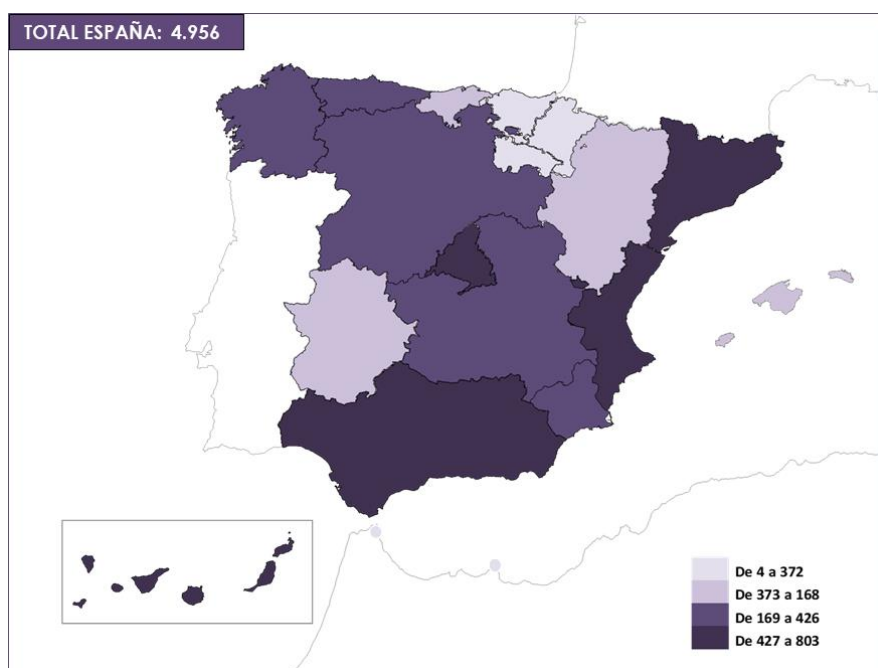
País	Solicitadas		Resueltas		Concedidas		Porcentaje de concedidas sobre resueltas
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	
Marruecos	8.252	23,5	8.248	24,0	6.171	24,2	74,8
Colombia	5.782	16,5	5.448	15,8	4.134	16,2	75,9
Honduras	2.326	6,6	2.169	6,3	1.672	6,6	77,1
Perú	2.097	6,0	1.913	5,6	1.408	5,5	73,6
Brasil	1.863	5,3	1.897	5,5	1.322	5,2	69,7
Paraguay	1.748	5,0	1.755	5,1	1.294	5,1	73,7
Bolivia	1.586	4,5	1.604	4,7	1.203	4,7	75,0
Venezuela	1.157	3,3	1.118	3,3	822	3,2	73,5
Nicaragua	1.088	3,1	1.079	3,1	853	3,4	79,1
Argentina	988	2,8	991	2,9	708	2,8	71,4
Rusia	928	2,6	969	2,8	658	2,6	67,9
Argelia	896	2,6	851	2,5	615	2,4	72,3
Ecuador	735	2,1	734	2,1	537	2,1	73,2
Ucrania	722	2,1	777	2,3	551	2,2	70,9
República Dominicana	589	1,7	603	1,8	441	1,7	73,1
Nigeria	414	1,2	423	1,2	308	1,2	72,8
Cuba	407	1,2	396	1,2	299	1,2	75,5
Chile	319	0,9	335	1,0	230	0,9	68,7
Guinea Ecuatorial	308	0,9	295	0,9	200	0,8	67,8
Uruguay	306	0,9	301	0,9	214	0,8	71,1
Otros países	2.542	7,2	2.454	7,1	1.797	7,1	73,2
No consta	26	0,1	19	0,1	15	0,1	78,9
TOTAL 2011-2023	35.079	100,0	34.379	100,0	25.452	100,0	74,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

ANEXO

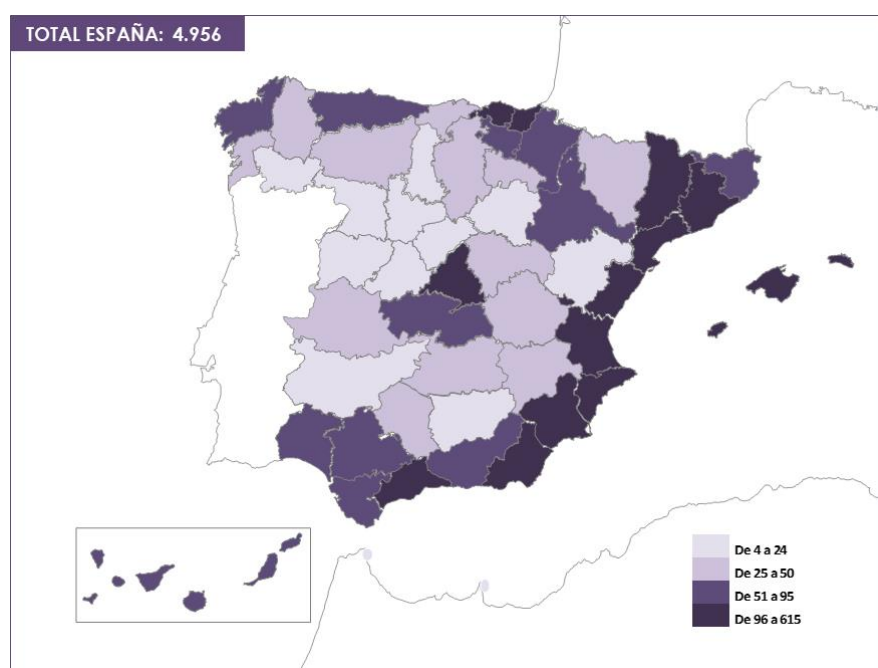
MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 11.4. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a causa de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Gráfico 11.5. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a causa de violencia en la pareja o expareja, por provincia.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.15. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia doméstica o en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.
Periodo 2005-2010 y total del periodo 2005-2010.

Com. autónoma y provincia	Año	2010	2009	2008	2007	2006	2005	Periodo 2005-2010
TOTAL		1.038	621	429	292	137	2	2.519
ANDALUCÍA		155	105	63	41	28	1	393
Almería		36	20	14	6	4	0	80
Cádiz		22	11	9	2	3	0	47
Córdoba		6	2	2	3	3	0	16
Granada		14	14	8	11	4	0	51
Huelva		9	7	4	3	0	0	23
Jaén		9	4	4	1	3	1	22
Málaga		49	43	21	11	10	0	134
Sevilla		10	4	1	4	1	0	20
ARAGÓN		23	26	12	12	1	0	74
Huesca		5	2	4	3	0	0	14
Teruel		1	2	0	2	1	0	6
Zaragoza		17	22	8	7	0	0	54
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		13	9	8	4	3	0	37
BALEARS, ILLES		26	20	4	6	2	0	58
CANARIAS		39	33	24	7	3	0	106
Palmas, Las		18	15	13	5	3	0	54
Santa Cruz de Tenerife		21	18	11	2	0	0	52
CANTABRIA		16	5	5	5	1	0	32
CASTILLA Y LEÓN		33	20	13	12	2	0	80
Ávila		0	2	0	2	0	0	4
Burgos		7	6	4	2	1	0	20
León		6	0	1	2	1	0	10
Palencia		1	0	0	0	0	0	1
Salamanca		5	4	1	0	0	0	10
Segovia		3	2	0	0	0	0	5
Soria		3	1	4	1	0	0	9
Valladolid		5	4	3	5	0	0	17
Zamora		3	1	0	0	0	0	4
CASTILLA-LA MANCHA		35	22	13	11	8	0	89
Albacete		3	7	5	2	1	0	18
Ciudad Real		13	6	7	3	3	0	32
Cuenca		2	0	0	1	0	0	3
Guadalajara		5	3	1	0	1	0	10
Toledo		12	6	0	5	3	0	26
CATALUÑA		143	93	70	59	11	0	376
Barcelona		94	54	43	48	7	0	246
Girona		19	13	12	5	4	0	53
Lleida		11	8	1	1	0	0	21
Tarragona		19	18	14	5	0	0	56
COMUNITAT VALENCIANA		201	115	68	37	16	0	437
Alicante/Alacant		66	48	18	15	9	0	156
Castellón/Castelló		16	4	2	4	1	0	27
Valencia/València		119	63	48	18	6	0	254
EXTREMADURA		15	11	11	8	2	0	47
Badajoz		11	8	7	7	2	0	35
Cáceres		4	3	4	1	0	0	12
GALICIA		28	15	12	3	4	0	62
Coruña, A		5	6	6	0	1	0	18
Lugo		7	0	0	0	0	0	7
Ourense		2	1	2	0	0	0	5
Pontevedra		14	8	4	3	3	0	32
MADRID, COMUNIDAD DE		155	86	51	37	25	0	354
MURCIA, REGIÓN DE		57	36	41	19	4	1	158
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		4	0	0	0	0	0	4
PAÍS VASCO		72	20	24	12	10	0	138
Araba/Álava		9	5	4	3	0	0	21
Bizkaia		42	10	15	8	8	0	83
Gipuzkoa		21	5	5	1	2	0	34
RIOJA, LA		5	2	2	1	1	0	11
CEUTA		8	1	2	9	7	0	27
MELILLA		10	2	6	9	9	0	36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.16. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

(continúa)

Comunidad autónoma y provincia	Año							
	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
TOTAL	4.956	4.270	3.581	2.593	1.167	823	675	910
ANDALUCÍA	611	575	498	387	264	179	128	202
Almería	198	150	124	112	119	87	48	56
Cádiz	60	57	55	43	15	8	9	14
Córdoba	34	29	27	11	15	4	3	8
Granada	71	73	56	41	23	14	8	21
Huelva	54	82	63	54	30	15	7	17
Jaén	23	27	23	16	9	6	2	10
Málaga	108	90	85	67	35	34	38	52
Sevilla	63	67	65	43	18	11	13	24
ARAGÓN	138	103	59	64	31	24	15	23
Huesca	25	20	16	9	2	3	0	5
Teruel	18	5	6	9	2	0	2	0
Zaragoza	95	78	37	46	27	21	13	18
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	71	68	64	39	12	9	4	13
BALEARS, ILLES	168	187	150	124	44	20	26	22
CANARIAS	159	148	139	118	45	41	35	44
Palmas, Las	91	98	75	68	28	23	14	26
Santa Cruz de Tenerife	68	50	64	50	17	18	21	18
CANTABRIA	38	42	37	21	13	4	6	2
CASTILLA Y LEÓN	170	69	73	77	13	21	10	8
Ávila	4	3	6	5	0	0	0	0
Burgos	41	25	18	16	5	7	5	4
León	26	12	11	12	0	1	2	0
Palencia	11	3	0	6	2	2	1	1
Salamanca	22	9	6	8	2	0	0	1
Segovia	18	3	10	5	0	1	0	1
Soria	21	5	6	8	3	1	0	0
Valladolid	20	5	12	12	1	8	1	1
Zamora	7	4	4	5	0	1	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	248	194	159	128	30	16	26	25
Albacete	48	49	36	25	3	4	6	4
Ciudad Real	50	54	37	36	14	6	5	6
Cuenca	44	16	9	19	5	1	0	5
Guadalajara	30	12	25	14	3	1	10	3
Toledo	76	63	52	34	5	4	5	7
CATALUÑA	788	731	601	435	161	107	82	120
Barcelona	492	503	386	242	89	60	50	70
Girona	60	58	50	38	13	16	9	15
Lleida	127	85	88	89	30	14	10	19
Tarragona	109	85	77	66	29	17	13	16
COMUNITAT VALENCIANA	803	717	571	391	158	117	93	140
Alicante/Alacant	346	359	252	161	86	60	40	51
Castellón/Castelló	125	96	54	54	13	12	9	22
Valencia/València	332	262	265	176	59	45	44	67
EXTREMADURA	61	46	36	32	12	12	5	3
Badajoz	17	22	12	23	7	10	5	3
Cáceres	44	24	24	9	5	2	0	0
GALICIA	163	122	125	105	28	19	12	25
Coruña, A	85	75	60	60	9	6	4	11
Lugo	27	14	28	10	7	4	0	2
Ourense	24	14	18	20	4	2	3	4
Pontevedra	27	19	19	15	8	7	5	8
MADRID, COMUNIDAD DE	615	468	343	255	141	102	112	104
MURCIA, REGIÓN DE	426	384	356	169	82	54	52	49
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	68	77	42	23	10	7	1	9
PAÍS VASCO	372	276	255	167	106	79	61	106
Araba/Álava	67	57	35	24	13	17	14	9
Bizkaia	203	142	150	88	69	43	31	59
Gipuzkoa	102	77	70	55	24	19	16	38
RIOJA, LA	41	39	34	21	9	3	2	8
CEUTA	4	4	3	9	3	6	3	5
MELILLA	11	16	27	27	4	3	2	2
NO CONSTA	1	4	9	1	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.16. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

Comunidad autónoma y provincia	Año					Periodo 2011-2023		Variación interanual (%) 2023/2022
	2015	2014	2013	2012	2011	Valores absolutos	Distribución porcentual (%)	
TOTAL	1.214	1.328	1.346	1.865	724	25.452	100,0	16,1
ANDALUCÍA	247	303	274	325	86	4.079	16,0	6,3
Almería	59	80	76	147	27	1.283	5,0	32,0
Cádiz	18	29	25	20	2	355	1,4	5,3
Córdoba	4	2	10	8	4	159	0,6	17,2
Granada	25	18	18	21	3	392	1,5	-2,7
Huelva	15	18	14	18	4	391	1,5	-34,1
Jaén	14	31	17	8	5	191	0,8	-14,8
Málaga	96	106	83	93	38	925	3,6	20,0
Sevilla	16	19	31	10	3	383	1,5	-6,0
ARAGÓN	23	19	31	40	9	579	2,3	34,0
Huesca	2	5	6	9	1	103	0,4	25,0
Teruel	2	4	4	6	2	60	0,2	260,0
Zaragoza	19	10	21	25	6	416	1,6	21,8
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	10	5	4	9	1	309	1,2	4,4
BALEARS, ILLES	45	22	40	53	12	913	3,6	-10,2
CANARIAS	53	59	43	56	29	969	3,8	7,4
Palmas, Las	17	31	20	38	20	549	2,2	-7,1
Santa Cruz de Tenerife	36	28	23	18	9	420	1,7	36,0
CANTABRIA	5	11	8	5	4	196	0,8	-9,5
CASTILLA Y LEÓN	14	32	24	33	19	563	2,2	146,4
Ávila	0	0	1	1	2	22	0,1	33,3
Burgos	6	17	15	16	2	177	0,7	64,0
León	1	1	0	0	2	68	0,3	116,7
Palencia	1	1	0	1	0	29	0,1	266,7
Salamanca	0	0	3	2	0	53	0,2	144,4
Segovia	2	6	3	0	3	52	0,2	500,0
Soria	4	3	2	6	4	63	0,2	320,0
Valladolid	0	3	0	1	2	66	0,3	300,0
Zamora	0	1	0	6	4	33	0,1	75,0
CASTILLA-LA MANCHA	48	40	64	57	31	1.066	4,2	27,8
Albacete	11	8	18	12	2	226	0,9	-2,0
Ciudad Real	18	16	18	15	11	286	1,1	-7,4
Cuenca	1	3	4	2	4	113	0,4	175,0
Guadalajara	11	8	10	13	0	140	0,6	150,0
Toledo	7	5	14	15	14	301	1,2	20,6
CATALUÑA	155	200	187	324	138	4.029	15,8	7,8
Barcelona	105	120	113	220	94	2.544	10,0	-2,2
Girona	17	21	18	22	14	351	1,4	3,4
Lleida	13	30	22	25	3	555	2,2	49,4
Tarragona	20	29	34	57	27	579	2,3	28,2
COMUNITAT VALENCIANA	226	182	197	321	127	4.043	15,9	12,0
Alicante/Alacant	77	55	62	131	32	1.712	6,7	-3,6
Castellón/Castelló	37	14	16	21	11	484	1,9	30,2
Valencia/València	112	113	119	169	84	1.847	7,3	26,7
EXTREMADURA	2	6	19	25	13	272	1,1	32,6
Badajoz	2	3	14	15	9	142	0,6	-22,7
Cáceres	0	3	5	10	4	130	0,5	83,3
GALICIA	32	45	53	64	28	821	3,2	33,6
Coruña, A	7	15	13	23	7	375	1,5	13,3
Lugo	1	2	12	14	7	128	0,5	92,9
Ourense	11	6	5	6	2	119	0,5	71,4
Pontevedra	13	22	23	21	12	199	0,8	42,1
MADRID, COMUNIDAD DE	113	173	168	293	130	3.017	11,9	31,4
MURCIA, REGIÓN DE	66	68	68	71	29	1.874	7,4	10,9
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	6	8	5	4	0	260	1,0	-11,7
PAÍS VASCO	146	143	147	166	61	2.085	8,2	34,8
Araba/Álava	11	8	15	15	1	286	1,1	17,5
Bizkaia	93	86	77	81	26	1.148	4,5	43,0
Gipuzkoa	42	49	55	70	34	651	2,6	32,5
RIOJA, LA	12	7	12	17	5	210	0,8	5,1
CEUTA	6	0	0	1	2	46	0,2	0,0
MELILLA	5	5	2	1	0	105	0,4	-31,3
NO CONSTA	0	0	0	0	0	16	0,1	-75,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.17. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.
Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL		3.482	3.169	2.658	2.025	1.121	756	628
ANDALUCÍA		476	461	398	329	252	174	122
Almería		145	136	98	100	116	86	46
Cádiz		48	44	44	32	15	8	9
Córdoba		29	19	25	7	13	4	3
Granada		56	51	44	35	22	14	8
Huelva		41	71	55	51	28	14	7
Jaén		15	20	15	14	7	5	2
Málaga		90	66	64	55	33	33	34
Sevilla		52	54	53	35	18	10	13
ARAGÓN		106	75	47	55	29	19	15
Huesca		22	12	12	8	2	3	0
Teruel		14	5	3	6	2	0	2
Zaragoza		70	58	32	41	25	16	13
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		47	47	48	33	12	7	4
BALEARS, ILLES		115	146	106	97	42	18	26
CANARIAS		96	103	95	91	44	39	32
Palmas, Las		54	72	47	51	28	22	14
Santa Cruz de Tenerife		42	31	48	40	16	17	18
CANTABRIA		27	26	25	16	11	4	6
CASTILLA Y LEÓN		102	58	55	54	13	19	9
Ávila		4	3	3	4	0	0	0
Burgos		29	21	14	14	5	7	5
León		13	9	10	7	0	1	2
Palencia		5	3	0	4	2	2	1
Salamanca		13	6	4	4	2	0	0
Segovia		10	3	7	3	0	1	0
Soria		10	5	4	7	3	1	0
Valladolid		15	4	11	7	1	6	1
Zamora		3	4	2	4	0	1	0
CASTILLA-LA MANCHA		166	143	134	96	29	16	19
Albacete		37	36	31	17	3	4	5
Ciudad Real		37	38	36	31	14	6	5
Cuenca		24	13	8	11	5	1	0
Guadalajara		22	11	18	12	3	1	4
Toledo		46	45	41	25	4	4	5
CATALUÑA		551	524	445	324	156	99	73
Barcelona		336	352	285	181	88	58	47
Girona		39	42	39	28	13	14	7
Lleida		97	72	65	64	30	13	10
Tarragona		79	58	56	51	25	14	9
COMUNITAT VALENCIANA		541	510	387	284	153	104	83
Alicante/Alacant		221	244	147	107	84	50	35
Castellón/Castelló		86	65	38	41	13	10	8
Valencia/València		234	201	202	136	56	44	40
EXTREMADURA		42	35	27	23	12	8	5
Badajoz		14	19	12	17	7	6	5
Cáceres		28	16	15	6	5	2	0
GALICIA		103	90	83	82	25	15	12
Coruña, A		49	54	37	43	7	6	4
Lugo		16	11	18	9	7	2	0
Ourense		17	11	16	18	4	1	3
Pontevedra		21	14	12	12	7	6	5
MADRID, COMUNIDAD DE		433	356	255	213	140	97	104
MURCIA, REGIÓN DE		338	308	283	150	81	47	51
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		45	49	30	20	9	7	1
PAÍS VASCO		257	195	193	123	96	72	59
Araba/Álava		48	42	21	17	13	15	14
Bizkaia		143	94	110	59	60	39	29
Gipuzkoa		66	59	62	47	23	18	16
RIOJA, LA		28	28	22	17	9	3	2
CEUTA		3	4	3	5	3	5	3
MELILLA		5	7	14	12	4	3	2
NO CONSTA		1	4	8	1	1	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.17. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.
Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

Com. autónoma y provincia	Año						(conclusión)
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	Periodo 2011-2023
TOTAL	753	936	990	1.060	1.531	642	19.751
ANDALUCÍA	161	204	227	221	282	79	3.386
Almería	53	49	64	70	139	27	1.129
Cádiz	9	13	21	14	9	2	268
Córdoba	7	3	1	6	4	2	123
Granada	13	20	12	14	19	3	311
Huelva	12	14	18	11	14	3	339
Jaén	6	10	18	16	7	5	140
Málaga	43	81	78	67	84	36	764
Sevilla	18	14	15	23	6	1	312
ARAGÓN	19	16	14	19	28	9	451
Huesca	5	2	3	4	5	1	79
Teruel	0	2	3	4	6	2	49
Zaragoza	14	12	8	11	17	6	323
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	12	10	3	4	9	1	237
BALEARS, ILLES	17	36	16	25	48	12	704
CANARIAS	35	30	36	28	44	23	696
Palmas, Las	21	10	24	14	33	15	405
Santa Cruz de Tenerife	14	20	12	14	11	8	291
CANTABRIA	2	3	5	8	5	4	142
CASTILLA Y LEÓN	8	9	20	16	19	18	400
Ávila	0	0	0	1	1	2	18
Burgos	4	3	11	9	10	2	134
León	0	1	1	0	0	2	46
Palencia	1	1	1	0	1	0	21
Salamanca	1	0	0	3	2	0	35
Segovia	1	2	4	3	0	3	37
Soria	0	2	1	0	3	4	40
Valladolid	1	0	1	0	1	2	50
Zamora	0	0	1	0	1	3	19
CASTILLA-LA MANCHA	18	41	30	57	51	26	826
Albacete	4	10	8	16	10	2	183
Ciudad Real	5	15	10	17	13	8	235
Cuenca	2	1	3	4	1	4	77
Guadalajara	3	10	5	9	13	0	111
Toledo	4	5	4	11	14	12	220
CATALUÑA	104	124	156	154	277	121	3108
Barcelona	58	82	100	96	198	82	1963
Girona	13	15	14	11	14	14	263
Lleida	19	12	23	19	22	3	449
Tarragona	14	15	19	28	43	22	433
COMUNITAT VALENCIANA	111	159	137	157	268	114	3008
Alicante/Alacant	42	52	43	45	109	28	1207
Castellón/Castelló	18	26	11	14	19	11	360
Valencia/València	51	81	83	98	140	75	1441
EXTREMADURA	3	2	6	15	18	11	207
Badajoz	3	2	3	10	9	7	114
Cáceres	0	0	3	5	9	4	93
GALICIA	24	24	31	46	49	25	609
Coruña, A	11	6	11	12	19	7	266
Lugo	2	1	2	9	8	5	90
Ourense	3	8	6	5	6	2	100
Pontevedra	8	9	12	20	16	11	153
MADRID, COMUNIDAD DE	86	94	134	133	230	116	2391
MURCIA, REGIÓN DE	41	60	59	61	67	27	1573
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	8	6	7	5	4	0	191
PAÍS VASCO	90	102	104	98	115	50	1554
Araba/Álava	9	9	6	10	10	1	215
Bizkaia	48	60	60	50	60	20	832
Gipuzkoa	33	33	38	38	45	29	507
RIOJA, LA	8	10	4	11	16	4	162
CEUTA	5	6	0	0	1	2	40
MELILLA	1	0	1	2	0	0	51
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.18. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a hijas menores y/o con discapacidad de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL		710	539	449	300	23	24	27
ANDALUCÍA		70	60	52	33	5	0	4
Almería		25	8	16	7	0	0	1
Cádiz		7	7	6	7	0	0	0
Córdoba		3	4	0	3	0	0	0
Granada		10	15	9	5	1	0	0
Huelva		6	7	1	1	1	0	0
Jaén		3	1	5	1	1	0	0
Málaga		10	13	12	5	2	0	3
Sevilla		6	5	3	4	0	0	0
ARAGÓN		16	17	5	2	1	3	0
Huesca		1	3	3	1	0	0	0
Teruel		2	0	1	1	0	0	0
Zaragoza		13	14	1	0	1	3	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		8	4	6	2	0	2	0
BALEARS, ILLES		21	25	24	11	2	1	0
CANARIAS		28	23	27	19	1	1	1
Palmas, Las		19	16	17	12	0	1	0
Santa Cruz de Tenerife		9	7	10	7	1	0	1
CANTABRIA		5	12	4	2	1	0	0
CASTILLA Y LEÓN		33	7	10	16	0	0	1
Ávila		0	0	2	1	0	0	0
Burgos		7	2	1	1	0	0	0
León		4	3	0	1	0	0	0
Palencia		3	0	0	1	0	0	0
Salamanca		5	2	0	4	0	0	0
Segovia		2	0	3	2	0	0	0
Soria		7	0	2	1	0	0	0
Valladolid		4	0	1	4	0	0	0
Zamora		1	0	1	1	0	0	1
CASTILLA-LA MANCHA		48	23	18	18	1	0	3
Albacete		6	8	4	6	0	0	1
Ciudad Real		8	6	1	3	0	0	0
Cuenca		13	2	0	5	0	0	0
Guadalajara		3	0	6	0	0	0	2
Toledo		18	7	7	4	1	0	0
CATALUÑA		121	103	70	60	2	2	7
Barcelona		79	71	46	35	1	0	3
Girona		4	5	1	5	0	1	2
Lleida		21	10	12	14	0	0	0
Tarragona		17	17	11	6	1	1	2
COMUNITAT VALENCIANA		139	95	87	56	3	2	6
Alicante/Alacant		65	52	48	29	1	2	3
Castellón/Castelló		20	12	5	7	0	0	0
Valencia/València		54	31	34	20	2	0	3
EXTREMADURA		5	3	2	2	0	3	0
Badajoz		1	2	0	2	0	3	0
Cáceres		4	1	2	0	0	0	0
GALICIA		28	17	16	12	1	0	0
Coruña, A		18	9	10	7	0	0	0
Lugo		3	3	4	1	0	0	0
Ourense		4	3	0	1	0	0	0
Pontevedra		3	2	2	3	1	0	0
MADRID, COMUNIDAD DE		88	57	37	21	0	2	4
MURCIA, REGIÓN DE		36	33	38	12	0	4	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		10	16	7	1	1	0	0
PAÍS VASCO		48	34	32	19	5	3	1
Araba/Álava		10	8	7	4	0	2	0
Bizkaia		24	21	23	12	4	1	1
Gipuzkoa		14	5	2	3	1	0	0
RIOJA, LA		3	6	5	2	0	0	0
CEUTA		1	0	0	4	0	1	0
MELILLA		2	4	8	8	0	0	0
NO CONSTA		0	0	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.18. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a hijas menores y/o con discapacidad de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

Com. autónoma y provincia	Año						(conclusión)
		2016	2015	2014	2013	2012	Periodo 2011-2023
TOTAL		72	133	170	156	184	2.832
ANDALUCÍA		20	19	43	31	24	364
Almería		1	2	8	2	3	73
Cádiz		3	2	4	7	8	51
Córdoba		1	1	0	2	2	17
Granada		4	2	4	3	1	54
Huelva		3	0	0	2	4	26
Jaén		2	2	6	1	0	22
Málaga		3	10	20	9	6	94
Sevilla		3	0	1	5	0	27
ARAGÓN		1	4	2	6	5	62
Huesca		0	0	1	0	1	10
Teruel		0	0	0	0	0	4
Zaragoza		1	4	1	6	4	48
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		1	0	2	0	0	25
BALEARS, ILLES		1	4	2	8	2	101
CANARIAS		5	14	14	9	8	154
Palmas, Las		2	4	5	3	3	85
Santa Cruz de Tenerife		3	10	9	6	5	69
CANTABRIA		0	2	0	0	0	26
CASTILLA Y LEÓN		0	3	3	3	8	85
Ávila		0	0	0	0	0	3
Burgos		0	2	2	2	2	19
León		0	0	0	0	0	8
Palencia		0	0	0	0	0	4
Salamanca		0	0	0	0	0	11
Segovia		0	0	0	0	0	7
Soria		0	1	1	1	2	15
Valladolid		0	0	0	0	0	9
Zamora		0	0	0	0	4	9
CASTILLA-LA MANCHA		4	7	6	6	5	141
Albacete		0	1	0	1	1	28
Ciudad Real		0	3	4	1	2	29
Cuenca		2	0	0	0	1	23
Guadalajara		0	1	1	1	0	14
Toledo		2	2	1	3	1	47
CATALUÑA		7	18	25	17	25	466
Barcelona		5	12	10	7	11	287
Girona		1	1	2	3	5	30
Lleida		0	1	6	1	1	66
Tarragona		1	4	7	6	8	83
COMUNITAT VALENCIANA		13	28	20	24	31	510
Alicante/Alacant		6	11	5	10	14	247
Castellón/Castelló		2	2	0	1	1	50
Valencia/València		5	15	15	13	16	213
EXTREMADURA		0	0	0	1	2	20
Badajoz		0	0	0	1	2	13
Cáceres		0	0	0	0	0	7
GALICIA		0	4	6	2	6	93
Coruña, A		0	0	3	1	3	51
Lugo		0	0	0	0	2	13
Ourense		0	1	0	0	0	9
Pontevedra		0	3	3	1	1	20
MADRID, COMUNIDAD DE		8	7	21	15	34	301
MURCIA, REGIÓN DE		3	1	5	5	1	139
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		1	0	1	0	0	37
PAÍS VASCO		7	19	16	28	32	252
Araba/Álava		0	1	2	3	5	42
Bizkaia		6	16	10	18	15	156
Gipuzkoa		1	2	4	7	12	54
RIOJA, LA		0	0	2	1	0	20
CEUTA		0	0	0	0	0	6
MELILLA		1	3	2	0	1	29
NO CONSTA		0	0	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.19. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a hijos menores y/o con discapacidad de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL		764	562	474	268	23	43	20
ANDALUCÍA		65	54	48	25	7	5	2
Almería		28	6	10	5	3	1	1
Cádiz		5	6	5	4	0	0	0
Córdoba		2	6	2	1	2	0	0
Granada		5	7	3	1	0	0	0
Huelva		7	4	7	2	1	1	0
Jaén		5	6	3	1	1	1	0
Málaga		8	11	9	7	0	1	1
Sevilla		5	8	9	4	0	1	0
ARAGÓN		16	11	7	7	1	2	0
Huesca		2	5	1	0	0	0	0
Teruel		2	0	2	2	0	0	0
Zaragoza		12	6	4	5	1	2	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		16	17	10	4	0	0	0
BALEARS, ILLES		32	16	20	16	0	1	0
CANARIAS		35	22	17	8	0	1	2
Palmas, Las		18	10	11	5	0	0	0
Santa Cruz de Tenerife		17	12	6	3	0	1	2
CANTABRIA		6	4	8	3	1	0	0
CASTILLA Y LEÓN		35	4	8	7	0	2	0
Ávila		0	0	1	0	0	0	0
Burgos		5	2	3	1	0	0	0
León		9	0	1	4	0	0	0
Palencia		3	0	0	1	0	0	0
Salamanca		4	1	2	0	0	0	0
Segovia		6	0	0	0	0	0	0
Soria		4	0	0	0	0	0	0
Valladolid		1	1	0	1	0	2	0
Zamora		3	0	1	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA		34	28	7	14	0	0	4
Albacete		5	5	1	2	0	0	0
Ciudad Real		5	10	0	2	0	0	0
Cuenca		7	1	1	3	0	0	0
Guadalajara		5	1	1	2	0	0	4
Toledo		12	11	4	5	0	0	0
CATALUÑA		116	104	86	51	3	6	2
Barcelona		77	80	55	26	0	2	0
Girona		17	11	10	5	0	1	0
Lleida		9	3	11	11	0	1	0
Tarragona		13	10	10	9	3	2	2
COMUNITAT VALENCIANA		123	112	97	51	2	11	4
Alicante/Alacant		60	63	57	25	1	8	2
Castellón/Castelló		19	19	11	6	0	2	1
Valencia/València		44	30	29	20	1	1	1
EXTREMADURA		14	8	7	7	0	1	0
Badajoz		2	1	0	4	0	1	0
Cáceres		12	7	7	3	0	0	0
GALICIA		32	15	26	11	2	4	0
Coruña, A		18	12	13	10	2	0	0
Lugo		8	0	6	0	0	2	0
Ourense		3	0	2	1	0	1	0
Pontevedra		3	3	5	0	0	1	0
MADRID, COMUNIDAD DE		94	55	51	21	1	3	4
MURCIA, REGIÓN DE		52	43	35	7	1	3	1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		13	12	5	2	0	0	0
PAÍS VASCO		67	47	30	25	5	4	1
Araba/Álava		9	7	7	3	0	0	0
Bizkaia		36	27	17	17	5	3	1
Gipuzkoa		22	13	6	5	0	1	0
RIOJA, LA		10	5	7	2	0	0	0
CEUTA		0	0	0	0	0	0	0
MELILLA		4	5	5	7	0	0	0
NO CONSTA		0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.19. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a hijos menores y/o con discapacidad de mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

							(conclusión)
Año	2016	2015	2014	2013	2012	2011	Período
Com. autónoma y provincia							2011-2023
TOTAL	85	145	168	130	150	37	2.869
ANDALUCÍA	21	24	33	22	19	4	329
Almería	2	8	8	4	5	0	81
Cádiz	2	3	4	4	3	0	36
Córdoba	0	0	1	2	2	1	19
Granada	4	3	2	1	1	0	27
Huelva	2	1	0	1	0	0	26
Jaén	2	2	7	0	1	0	29
Málaga	6	5	8	7	3	1	67
Sevilla	3	2	3	3	4	2	44
ARAGÓN	3	3	3	6	7	0	66
Huesca	0	0	1	2	3	0	14
Teruel	0	0	1	0	0	0	7
Zaragoza	3	3	1	4	4	0	45
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	0	0	0	0	0	0	47
BALEARS, ILLES	4	5	4	7	3	0	108
CANARIAS	4	9	9	6	4	2	119
Palmas, Las	3	3	2	3	2	2	59
Santa Cruz de Tenerife	1	6	7	3	2	0	60
CANTABRIA	0	0	6	0	0	0	28
CASTILLA Y LEÓN	0	2	9	5	6	0	78
Ávila	0	0	0	0	0	0	1
Burgos	0	1	4	4	4	0	24
León	0	0	0	0	0	0	14
Palencia	0	0	0	0	0	0	4
Salamanca	0	0	0	0	0	0	7
Segovia	0	0	2	0	0	0	8
Soria	0	1	1	1	1	0	8
Valladolid	0	0	2	0	0	0	7
Zamora	0	0	0	0	1	0	5
CASTILLA-LA MANCHA	3	0	4	1	1	3	99
Albacete	0	0	0	1	1	0	15
Ciudad Real	1	0	2	0	0	2	22
Cuenca	1	0	0	0	0	0	13
Guadalajara	0	0	2	0	0	0	15
Toledo	1	0	0	0	0	1	34
CATALUÑA	9	13	19	16	22	8	455
Barcelona	7	11	10	10	11	5	294
Girona	1	1	5	4	3	0	58
Lleida	0	0	1	2	2	0	40
Tarragona	1	1	3	0	6	3	63
COMUNITAT VALENCIANA	16	39	25	16	22	7	525
Alicante/Alacant	3	14	7	7	8	3	258
Castellón/Castelló	2	9	3	1	1	0	74
Valencia/València	11	16	15	8	13	4	193
EXTREMADURA	0	0	0	3	5	0	45
Badajoz	0	0	0	3	4	0	15
Cáceres	0	0	0	0	1	0	30
GALICIA	1	4	8	5	9	2	119
Coruña, A	0	1	1	0	1	0	58
Lugo	0	0	0	3	4	2	25
Ourense	1	2	0	0	0	0	10
Pontevedra	0	1	7	2	4	0	26
MADRID, COMUNIDAD DE	10	12	18	20	29	7	325
MURCIA, REGIÓN DE	5	5	4	2	3	1	162
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0	0	0	0	0	0	32
PAÍS VASCO	9	25	23	21	19	3	279
Araba/Álava	0	1	0	2	0	0	29
Bizkaia	5	17	16	9	6	1	160
Gipuzkoa	4	7	7	10	13	2	90
RIOJA, LA	0	2	1	0	1	0	28
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	2	2	0	0	0	25
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.20. Solicitud de autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

(continúa)

Comunidad autónoma y provincia	Año							
	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
TOTAL	6.802	5.797	4.689	3.831	1.826	1.258	942	1.072
ANDALUCÍA	850	799	679	533	330	234	168	220
Almería	270	189	178	156	138	104	66	59
Cádiz	76	64	63	44	17	9	10	12
Córdoba	54	36	42	22	10	15	6	4
Granada	109	93	69	65	30	13	10	17
Huelva	57	117	88	69	41	15	11	28
Jaén	29	43	27	28	15	7	2	12
Málaga	173	189	149	109	55	54	51	66
Sevilla	82	68	63	40	24	17	12	22
ARAGÓN	173	157	96	83	53	37	21	27
Huesca	25	32	17	12	6	6	1	4
Teruel	25	12	11	11	4	2	2	0
Zaragoza	123	113	68	60	43	29	18	23
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	110	74	66	54	17	11	3	14
BALEARS, ILLES	292	210	222	185	60	38	30	28
CANARIAS	197	145	169	141	58	48	44	60
Palmas, Las	109	86	106	84	34	29	20	38
Santa Cruz de Tenerife	88	59	63	57	24	19	24	22
CANTABRIA	56	58	40	28	15	5	5	8
CASTILLA Y LEÓN	220	123	100	86	26	22	15	10
Ávila	4	7	6	7	0	0	0	0
Burgos	55	44	23	25	11	11	8	6
León	33	23	15	13	1	1	2	0
Palencia	11	6	1	3	4	2	1	0
Salamanca	39	9	14	9	4	0	0	1
Segovia	19	8	11	6	1	0	1	1
Soria	22	16	9	5	3	1	0	0
Valladolid	24	7	17	12	2	6	2	2
Zamora	13	3	4	6	0	1	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	302	238	205	165	59	23	35	35
Albacete	51	47	41	32	3	5	4	8
Ciudad Real	74	66	52	51	28	9	8	9
Cuenca	39	22	15	19	5	1	0	5
Guadalajara	28	15	31	16	4	1	10	5
Toledo	110	88	66	47	19	7	13	8
CATALUÑA	1.109	1.085	752	642	284	207	131	148
Barcelona	753	755	518	357	175	119	74	81
Girona	102	67	51	62	21	32	12	20
Lleida	141	130	86	125	46	29	14	23
Tarragona	113	133	97	98	42	27	31	24
COMUNITAT VALENCIANA	1.158	1.025	791	657	263	198	142	172
Alicante/Alacant	540	506	380	321	132	105	66	62
Castellón/Castelló	131	106	67	82	21	17	10	21
Valencia/València	487	413	344	254	110	76	66	89
EXTREMADURA	73	57	48	42	17	11	6	4
Badajoz	20	24	16	26	8	10	5	3
Cáceres	53	33	32	16	9	1	1	1
GALICIA	239	161	178	172	54	28	44	37
Coruña, A	119	102	76	98	20	15	15	11
Lugo	52	21	41	21	11	5	4	7
Ourense	35	16	28	25	6	3	10	6
Pontevedra	33	22	33	28	17	5	15	13
MADRID, COMUNIDAD DE	867	644	473	409	251	171	143	121
MURCIA, REGIÓN DE	518	440	387	274	140	90	72	57
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	92	95	47	42	11	11	1	12
PAÍS VASCO	457	417	349	247	157	107	74	95
Araba/Álava	74	76	59	25	29	24	18	13
Bizkaia	236	245	190	153	100	58	37	51
Gipuzkoa	147	96	100	69	28	25	19	31
RIOJA, LA	56	36	44	26	16	6	3	13
CEUTA	6	5	3	5	5	7	3	8
MELILLA	21	23	26	33	7	4	2	2
NO CONSTA	6	5	14	7	3	0	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.20. Solicitud de autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

Comunidad autónoma y provincia	Año					Periodo 2011-2023		Variación interanual (%) 2023/2022
	2015	2014	2013	2012	2011	Valores absolutos	Distribución porcentual (%)	
TOTAL	1.596	1.690	1.758	2.384	1.434	35.079	100,0	17,3
ANDALUCÍA	334	386	345	430	153	5.461	15,6	6,4
Almería	66	81	76	192	47	1.622	4,6	42,9
Cádiz	20	37	31	27	8	418	1,2	18,8
Córdoba	9	3	9	14	14	238	0,7	50,0
Granada	34	22	20	23	8	513	1,5	17,2
Huelva	19	21	18	31	7	522	1,5	-51,3
Jaén	16	34	28	12	5	258	0,7	-32,6
Málaga	137	163	139	105	58	1.448	4,1	-8,5
Sevilla	33	25	24	26	6	442	1,3	20,6
ARAGÓN	35	25	39	47	18	811	2,3	10,2
Huesca	6	4	8	11	7	139	0,4	-21,9
Teruel	3	2	8	7	2	89	0,3	108,3
Zaragoza	26	19	23	29	9	583	1,7	8,8
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	11	9	7	9	4	389	1,1	48,6
BALEARS, ILLES	55	28	46	61	44	1.299	3,7	39,0
CANARIAS	66	64	58	52	38	1.140	3,2	35,9
Palmas, Las	25	33	27	34	27	652	1,9	26,7
Santa Cruz de Tenerife	41	31	31	18	11	488	1,4	49,2
CANTABRIA	5	15	9	7	5	256	0,7	-3,4
CASTILLA Y LEÓN	23	40	29	45	29	768	2,2	78,9
Ávila	0	0	2	1	3	30	0,1	-42,9
Burgos	8	25	18	19	5	258	0,7	25,0
León	2	1	0	0	2	93	0,3	43,5
Palencia	2	1	0	1	0	32	0,1	83,3
Salamanca	4	0	2	6	4	92	0,3	333,3
Segovia	3	6	4	0	3	63	0,2	137,5
Soria	4	3	3	11	4	81	0,2	37,5
Valladolid	0	3	0	1	4	80	0,2	242,9
Zamora	0	1	0	6	4	39	0,1	333,3
CASTILLA-LA MANCHA	62	61	73	87	44	1.389	4,0	26,9
Albacete	12	10	16	16	3	248	0,7	8,5
Ciudad Real	20	25	21	28	17	408	1,2	12,1
Cuenca	2	4	8	5	5	130	0,4	77,3
Guadalajara	12	9	13	15	1	160	0,5	86,7
Toledo	16	13	15	23	18	443	1,3	25,0
CATALUÑA	199	255	271	412	272	5.767	16,4	2,2
Barcelona	135	156	148	286	193	3.750	10,7	-0,3
Girona	23	30	45	25	27	517	1,5	52,2
Lleida	16	36	32	25	11	714	2,0	8,5
Tarragona	25	33	46	76	41	786	2,2	-15,0
COMUNITAT VALENCIANA	303	248	272	399	278	5.906	16,8	13,0
Alicante/Alacant	110	76	87	139	78	2.602	7,4	6,7
Castellón/Castelló	49	22	20	27	13	586	1,7	23,6
Valencia/València	144	150	165	233	187	2.718	7,7	17,9
EXTREMADURA	3	7	24	31	19	342	1,0	28,1
Badajoz	2	2	18	20	11	165	0,5	-16,7
Cáceres	1	5	6	11	8	177	0,5	60,6
GALICIA	56	73	69	97	57	1.265	3,6	48,4
Coruña, A	10	24	15	31	15	551	1,6	16,7
Lugo	7	3	12	25	15	224	0,6	147,6
Ourense	15	7	9	8	4	172	0,5	118,8
Pontevedra	24	39	33	33	23	318	0,9	50,0
MADRID, COMUNIDAD DE	154	199	249	405	301	4.387	12,5	34,6
MURCIA, REGIÓN DE	82	86	82	101	54	2.383	6,8	17,7
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	11	9	10	10	1	352	1,0	-3,2
PAÍS VASCO	167	170	157	169	106	2.672	7,6	9,6
Araba/Álava	9	15	15	17	3	377	1,1	-2,6
Bizkaia	95	99	71	86	45	1.466	4,2	-3,7
Gipuzkoa	63	56	71	66	58	829	2,4	53,1
RIOJA, LA	14	7	14	18	8	261	0,7	55,6
CEUTA	12	0	0	1	3	58	0,2	20,0
MELILLA	4	7	4	3	0	136	0,4	-8,7
NO CONSTA	0	1	0	0	0	37	0,1	20,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.21. Solicitudes resueltas¹ de autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

(continúa)

Comunidad autónoma y provincia	Año							
	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
TOTAL	6.702	5.981	4.799	3.496	1.739	1.159	1.038	1.297
ANDALUCÍA	956	901	722	640	341	256	190	256
Almería	309	204	189	159	147	105	67	65
Cádiz	86	72	72	50	17	10	11	16
Córdoba	56	60	36	14	18	9	5	9
Granada	101	107	82	60	32	16	9	21
Huelva	76	110	73	57	32	20	8	24
Jaén	41	49	34	21	11	6	5	12
Málaga	219	221	167	233	64	74	66	71
Sevilla	68	78	69	46	20	16	19	38
ARAGÓN	182	141	100	77	37	33	24	27
Huesca	31	21	19	9	4	3	1	7
Teruel	22	9	11	10	2	1	2	1
Zaragoza	129	111	70	58	31	29	21	19
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	85	75	72	55	14	10	6	16
BALEARS, ILLES	191	243	190	143	51	27	31	31
CANARIAS	173	170	147	133	58	45	42	54
Palmas, Las	97	114	79	78	32	27	20	36
Santa Cruz de Tenerife	76	56	68	55	26	18	22	18
CANTABRIA	50	48	41	22	13	5	7	6
CASTILLA Y LEÓN	233	107	104	96	24	30	17	19
Ávila	8	6	6	7	0	0	0	0
Burgos	66	48	33	28	14	15	12	8
León	31	19	12	14	0	1	2	1
Palencia	14	3	1	6	3	2	1	1
Salamanca	27	9	11	9	2	0	0	5
Segovia	25	4	12	7	1	1	0	2
Soria	26	8	8	8	3	1	0	0
Valladolid	24	5	14	12	1	9	1	2
Zamora	12	5	7	5	0	1	1	0
CASTILLA-LA MANCHA	307	265	216	151	57	19	39	29
Albacete	50	54	40	28	4	4	8	4
Ciudad Real	67	69	52	45	19	7	7	6
Cuenca	46	19	11	20	5	1	0	5
Guadalajara	32	13	33	16	9	1	10	5
Toledo	112	110	80	42	20	6	14	9
CATALUÑA	1.111	990	795	541	234	178	142	180
Barcelona	721	650	476	274	124	92	81	102
Girona	89	83	55	50	19	21	11	24
Lleida	156	110	122	143	51	31	15	26
Tarragona	145	147	142	74	40	34	35	28
COMUNITAT VALENCIANA	1.074	1.040	826	576	256	189	177	207
Alicante/Alacant	545	536	423	307	154	110	92	90
Castellón/Castelló	135	107	70	61	16	15	13	28
Valencia/València	394	397	333	208	86	64	72	89
EXTREMADURA	77	56	39	41	15	14	5	7
Badajoz	23	31	14	31	8	12	5	7
Cáceres	54	25	25	10	7	2	0	0
GALICIA	272	204	169	153	44	33	44	56
Coruña, A	110	127	78	80	16	10	15	24
Lugo	53	24	38	10	8	7	3	2
Ourense	40	26	24	26	8	3	5	12
Pontevedra	69	27	29	37	12	13	21	18
MADRID, COMUNIDAD DE	807	716	510	357	350	125	160	180
MURCIA, REGIÓN DE	507	415	401	207	93	76	64	71
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	102	101	54	28	10	12	4	14
PAÍS VASCO	502	419	326	213	123	92	72	123
Araba/Álava	102	127	45	30	19	23	17	9
Bizkaia	278	179	180	122	77	48	33	60
Gipuzkoa	122	113	101	61	27	21	22	54
RIOJA, LA	49	50	41	25	10	5	7	9
CEUTA	4	7	3	10	4	6	5	9
MELILLA	18	28	30	27	4	4	2	3
NO CONSTA	2	5	13	1	1	0	0	0

1. Se considera el año de resolución de la solicitud.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.21. Solicitudes resueltas¹ de autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma y provincia.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

Comunidad autónoma y provincia	Año					Periodo 2011-2023		Variación interanual (%) 2023/2022
	2015	2014	2013	2012	2011	Valores absolutos	Distribución porcentual (%)	
TOTAL	1.609	1.685	1.771	2.246	857	34.379	100,0	12,1
ANDALUCÍA	311	348	332	389	95	5.737	16,7	6,1
Almería	71	86	90	178	29	1.699	4,9	51,5
Cádiz	23	33	35	26	2	453	1,3	19,4
Córdoba	6	4	12	17	4	250	0,7	-6,7
Granada	31	21	21	25	3	529	1,5	-5,6
Huelva	19	20	20	19	6	484	1,4	-30,9
Jaén	19	35	19	8	5	265	0,8	-16,3
Málaga	118	128	97	106	42	1.606	4,7	-0,9
Sevilla	24	21	38	10	4	451	1,3	-12,8
ARAGÓN	27	24	35	47	9	763	2,2	29,1
Huesca	3	8	8	13	1	128	0,4	47,6
Teruel	3	4	6	7	2	80	0,2	144,4
Zaragoza	21	12	21	27	6	555	1,6	16,2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	12	10	4	10	2	371	1,1	13,3
BALEARS, ILLES	46	31	46	67	20	1.117	3,2	-21,4
CANARIAS	67	66	47	59	30	1.091	3,2	1,8
Palmas, Las	22	34	23	40	21	623	1,8	-14,9
Santa Cruz de Tenerife	45	32	24	19	9	468	1,4	35,7
CANTABRIA	8	11	10	7	4	232	0,7	4,2
CASTILLA Y LEÓN	21	43	32	41	21	788	2,3	117,8
Ávila	0	1	1	2	2	33	0,1	33,3
Burgos	10	27	17	19	2	299	0,9	37,5
León	1	1	0	0	2	84	0,2	63,2
Palencia	1	1	0	1	0	34	0,1	366,7
Salamanca	0	0	6	5	1	75	0,2	200,0
Segovia	5	6	3	0	3	69	0,2	525,0
Soria	4	3	5	7	4	77	0,2	225,0
Valladolid	0	3	0	1	3	75	0,2	380,0
Zamora	0	1	0	6	4	42	0,1	140,0
CASTILLA-LA MANCHA	65	54	79	72	34	1.387	4,0	15,8
Albacete	14	10	18	14	2	250	0,7	-7,4
Ciudad Real	23	22	23	18	14	372	1,1	-2,9
Cuenca	3	3	8	5	4	130	0,4	142,1
Guadalajara	13	9	12	14	0	167	0,5	146,2
Toledo	12	10	18	21	14	468	1,4	1,8
CATALUÑA	223	283	267	376	167	5.487	16,0	12,2
Barcelona	159	164	156	251	111	3.361	9,8	10,9
Girona	21	40	29	25	22	489	1,4	7,2
Lleida	14	40	30	28	5	771	2,2	41,8
Tarragona	29	39	52	72	29	866	2,5	-1,4
COMUNITAT VALENCIANA	282	254	283	404	147	5.715	16,6	3,3
Alicante/Alacant	106	84	89	154	35	2.725	7,9	1,7
Castellón/Castelló	38	16	20	24	11	554	1,6	26,2
Valencia/València	138	154	174	226	101	2.436	7,1	-0,8
EXTREMADURA	4	10	27	28	15	338	1,0	37,5
Badajoz	2	5	19	18	9	184	0,5	-25,8
Cáceres	2	5	8	10	6	154	0,4	116,0
GALICIA	64	69	70	73	34	1.285	3,7	33,3
Coruña, A	8	17	20	25	7	537	1,6	-13,4
Lugo	10	14	12	17	8	206	0,6	120,8
Ourense	16	9	5	8	3	185	0,5	53,8
Pontevedra	30	29	33	23	16	357	1,0	155,6
MADRID, COMUNIDAD DE	185	208	266	387	173	4.424	12,9	12,7
MURCIA, REGIÓN DE	82	86	93	77	34	2.206	6,4	22,2
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	8	11	7	7	0	358	1,0	1,0
PAÍS VASCO	178	161	157	183	64	2.613	7,6	19,8
Araba/Álava	14	14	17	15	1	433	1,3	-19,7
Bizkaia	101	93	79	90	27	1.367	4,0	55,3
Gipuzkoa	63	54	61	78	36	813	2,4	8,0
RIOJA, LA	14	7	14	17	5	253	0,7	-2,0
CEUTA	7	0	0	1	3	59	0,2	-42,9
MELILLA	5	9	2	1	0	133	0,4	-35,7
NO CONSTA	0	0	0	0	0	22	0,1	-60,0

1. Se considera el año de resolución de la solicitud.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.22. Porcentaje de autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas de las resueltas en el año de referencia por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma y provincia.
Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL		73,9	71,4	74,6	74,2	67,1	71,0	65,0
ANDALUCÍA		63,9	63,8	69,0	60,5	77,4	69,9	67,4
Almería		64,1	73,5	65,6	70,4	81,0	82,9	71,6
Cádiz		69,8	79,2	76,4	86,0	88,2	80,0	81,8
Córdoba		60,7	48,3	75,0	78,6	83,3	44,4	60,0
Granada		70,3	68,2	68,3	68,3	71,9	87,5	88,9
Huelva		71,1	74,5	86,3	94,7	93,8	75,0	87,5
Jaén		56,1	55,1	67,6	76,2	81,8	100,0	40,0
Málaga		49,3	40,7	50,9	28,8	54,7	45,9	57,6
Sevilla		92,6	85,9	94,2	93,5	90,0	68,8	68,4
ARAGÓN		75,8	73,0	59,0	83,1	83,8	72,7	62,5
Huesca		80,6	95,2	84,2	100,0	50,0	100,0	0,0
Teruel		81,8	55,6	54,5	90,0	100,0	0,0	100,0
Zaragoza		73,6	70,3	52,9	79,3	87,1	72,4	61,9
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		83,5	90,7	88,9	70,9	85,7	90,0	66,7
BALEARS, ILLES		88,0	77,0	78,9	86,7	86,3	74,1	83,9
CANARIAS		91,9	87,1	94,6	88,7	77,6	91,1	83,3
Palmas, Las		93,8	86,0	94,9	87,2	87,5	85,2	70,0
Santa Cruz de Tenerife		89,5	89,3	94,1	90,9	65,4	100,0	95,5
CANTABRIA		76,0	87,5	90,2	95,5	100,0	80,0	85,7
CASTILLA Y LEÓN		73,0	64,5	70,2	80,2	54,2	70,0	58,8
Ávila		50,0	50,0	100,0	71,4	-	-	-
Burgos		62,1	52,1	54,5	57,1	35,7	46,7	41,7
León		83,9	63,2	91,7	85,7	-	100,0	100,0
Palencia		78,6	100,0	0,0	100,0	66,7	100,0	100,0
Salamanca		81,5	100,0	54,5	88,9	100,0	-	-
Segovia		72,0	75,0	83,3	71,4	0,0	100,0	-
Soria		80,8	62,5	75,0	100,0	100,0	100,0	-
Valladolid		83,3	100,0	85,7	100,0	100,0	88,9	100,0
Zamora		58,3	80,0	57,1	100,0	-	100,0	100,0
CASTILLA-LA MANCHA		80,8	73,2	73,6	84,8	52,6	84,2	66,7
Albacete		96,0	90,7	90,0	89,3	75,0	100,0	75,0
Ciudad Real		74,6	78,3	71,2	80,0	73,7	85,7	71,4
Cuenca		95,7	84,2	81,8	95,0	100,0	100,0	-
Guadalajara		93,8	92,3	75,8	87,5	33,3	100,0	100,0
Toledo		67,9	57,3	65,0	81,0	25,0	66,7	35,7
CATALUÑA		70,9	73,8	75,6	80,4	68,8	60,1	57,7
Barcelona		68,2	77,4	81,1	88,3	71,8	65,2	61,7
Girona		67,4	69,9	90,9	76,0	68,4	76,2	81,8
Lleida		81,4	77,3	72,1	62,2	58,8	45,2	66,7
Tarragona		75,2	57,8	54,2	89,2	72,5	50,0	37,1
COMUNITAT VALENCIANA		74,8	68,9	69,1	67,9	61,7	61,9	52,5
Alicante/Alacant		63,5	67,0	59,6	52,4	55,8	54,5	43,5
Castellón/Castelló		92,6	89,7	77,1	88,5	81,3	80,0	69,2
Valencia/València		84,3	66,0	79,6	84,6	68,6	70,3	61,1
EXTREMADURA		79,2	82,1	92,3	78,0	80,0	85,7	100,0
Badajoz		73,9	71,0	85,7	74,2	87,5	83,3	100,0
Cáceres		81,5	96,0	96,0	90,0	71,4	100,0	-
GALICIA		59,9	59,8	74,0	68,6	63,6	57,6	27,3
Coruña, A		77,3	59,1	76,9	75,0	56,3	60,0	26,7
Lugo		50,9	58,3	73,7	100,0	87,5	57,1	0,0
Ourense		60,0	53,8	75,0	76,9	50,0	66,7	60,0
Pontevedra		39,1	70,4	65,5	40,5	66,7	53,8	23,8
MADRID, COMUNIDAD DE		76,2	65,4	67,3	71,4	40,3	81,6	70,0
MURCIA, REGIÓN DE		84,0	92,5	88,8	81,6	88,2	71,1	81,3
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		66,7	76,2	77,8	82,1	100,0	58,3	25,0
PAÍS VASCO		74,1	65,9	78,2	78,4	86,2	85,9	84,7
Araba/Álava		65,7	44,9	77,8	80,0	68,4	73,9	82,4
Bizkaia		73,0	79,3	83,3	72,1	89,6	89,6	93,9
Gipuzkoa		83,6	68,1	69,3	90,2	88,9	90,5	72,7
RIOJA, LA		83,7	78,0	82,9	84,0	90,0	60,0	28,6
CEUTA		100,0	57,1	100,0	90,0	75,0	100,0	60,0
MELILLA		61,1	57,1	90,0	100,0	100,0	75,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.22. Porcentaje de autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas de las resueltas en el año de referencia por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por comunidad autónoma y provincia.
Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

Com. autónoma y provincia	(conclusión)						Periodo 2011-2023
	Año	2016	2015	2014	2013	2012	2011
TOTAL		70,2	75,5	78,8	76,0	83,0	84,5
ANDALUCÍA		78,9	79,4	87,1	82,5	83,5	90,5
Almería		86,2	83,1	93,0	84,4	82,6	93,1
Cádiz		87,5	78,3	87,9	71,4	76,9	100,0
Córdoba		88,9	66,7	50,0	83,3	47,1	100,0
Granada		100,0	80,6	85,7	85,7	84,0	100,0
Huelva		70,8	78,9	90,0	70,0	94,7	66,7
Jaén		83,3	73,7	88,6	89,5	100,0	100,0
Málaga		73,2	81,4	82,8	85,6	87,7	90,5
Sevilla		63,2	66,7	90,5	81,6	100,0	75,0
ARAGÓN		85,2	85,2	79,2	88,6	85,1	100,0
Huesca		71,4	66,7	62,5	75,0	69,2	100,0
Teruel		0,0	66,7	100,0	66,7	85,7	100,0
Zaragoza		94,7	90,5	83,3	100,0	92,6	100,0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		81,3	83,3	50,0	100,0	90,0	50,0
BALEARS, ILLES		71,0	97,8	71,0	87,0	79,1	60,0
CANARIAS		81,5	79,1	89,4	91,5	94,9	96,7
Palmas, Las		72,2	77,3	91,2	87,0	95,0	95,2
Santa Cruz de Tenerife		100,0	80,0	87,5	95,8	94,7	100,0
CANTABRIA		33,3	62,5	100,0	80,0	71,4	100,0
CASTILLA Y LEÓN		42,1	66,7	74,4	75,0	80,5	90,5
Ávila		-	-	0,0	100,0	50,0	100,0
Burgos		50,0	60,0	63,0	88,2	84,2	100,0
León		0,0	100,0	100,0	-	-	100,0
Palencia		100,0	100,0	100,0	-	100,0	-
Salamanca		20,0	-	-	50,0	40,0	0,0
Segovia		50,0	40,0	100,0	100,0	-	100,0
Soria		-	100,0	100,0	40,0	85,7	100,0
Valladolid		50,0	-	100,0	-	100,0	66,7
Zamora		-	-	100,0	-	100,0	100,0
CASTILLA-LA MANCHA		86,2	73,8	74,1	81,0	79,2	91,2
Albacete		100,0	78,6	80,0	100,0	85,7	100,0
Ciudad Real		100,0	78,3	72,7	78,3	83,3	78,6
Cuenca		100,0	33,3	100,0	50,0	40,0	100,0
Guadalajara		60,0	84,6	88,9	83,3	92,9	-
Toledo		77,8	58,3	50,0	77,8	71,4	100,0
CATALUÑA		66,7	69,5	70,7	70,0	86,2	82,6
Barcelona		68,6	66,0	73,2	72,4	87,6	84,7
Girona		62,5	81,0	52,5	62,1	88,0	63,6
Lleida		73,1	92,9	75,0	73,3	89,3	60,0
Tarragona		57,1	69,0	74,4	65,4	79,2	93,1
COMUNITAT VALENCIANA		67,6	80,1	71,7	69,6	79,5	86,4
Alicante/Alacant		56,7	72,6	65,5	69,7	85,1	91,4
Castellón/Castelló		78,6	97,4	87,5	80,0	87,5	100,0
Valencia/València		75,3	81,2	73,4	68,4	74,8	83,2
EXTREMADURA		42,9	50,0	60,0	70,4	89,3	86,7
Badajoz		42,9	100,0	60,0	73,7	83,3	100,0
Cáceres		-	0,0	60,0	62,5	100,0	66,7
GALICIA		44,6	50,0	65,2	75,7	87,7	82,4
Coruña, A		45,8	87,5	88,2	65,0	92,0	100,0
Lugo		100,0	10,0	14,3	100,0	82,4	87,5
Ourense		33,3	68,8	66,7	100,0	75,0	66,7
Pontevedra		44,4	43,3	75,9	69,7	91,3	75,0
MADRID, COMUNIDAD DE		57,8	61,1	83,2	63,2	75,7	75,1
MURCIA, REGIÓN DE		69,0	80,5	79,1	73,1	92,2	85,3
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		64,3	75,0	72,7	71,4	57,1	-
PAÍS VASCO		86,2	82,0	88,8	93,6	90,7	95,3
Araba/Álava		100,0	78,6	57,1	88,2	100,0	100,0
Bizkaia		98,3	92,1	92,5	97,5	90,0	96,3
Gipuzkoa		70,4	66,7	90,7	90,2	89,7	94,4
RIOJA, LA		88,9	85,7	100,0	85,7	100,0	100,0
CEUTA		55,6	85,7	-	-	100,0	66,7
MELILLA		66,7	100,0	55,6	100,0	100,0	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.23. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales solicitadas para mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y para sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por su país de nacionalidad.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

(continúa)

País	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL		6.802	5.797	4.689	3.831	1.826	1.258	942
Albania		22	6	2	2	0	3	1
Angola		2	1	4	0	1	0	1
Argelia		192	143	121	89	34	27	16
Argentina		175	156	127	111	60	33	17
Armenia		12	8	0	3	3	3	4
Belarús		14	13	12	3	4	1	0
Bolivia		82	95	99	104	56	49	47
Brasil		173	196	189	217	110	79	92
Cabo Verde		1	1	0	1	1	0	0
Camerún		3	7	9	5	1	1	0
Chile		43	24	20	30	10	13	6
China		6	5	10	8	3	4	4
Colombia		1.889	1.283	938	730	247	141	81
Congo		3	0	0	0	0	0	0
Costa de Marfil		2	2	0	1	1	0	0
Costa Rica		0	4	0	7	1	0	0
Cuba		62	57	63	42	21	21	13
Ecuador		103	80	49	44	42	26	20
Egipto		2	0	0	2	0	0	4
El Salvador		83	63	74	48	16	13	4
Estados Unidos de América		20	10	5	6	4	0	1
Etiopía		1	0	0	0	0	0	1
Filipinas		3	12	7	8	1	2	2
Gambia		2	4	4	6	1	1	1
Georgia		49	47	30	28	4	4	6
Ghana		6	2	1	3	5	1	2
Guatemala		45	44	24	18	16	7	1
Guinea		1	1	0	1	1	0	0
Guinea Ecuatorial		19	35	39	36	12	21	18
Guinea-Bissau		0	4	2	1	6	4	1
Honduras		546	489	366	269	140	107	48
India		11	12	6	10	7	8	5
Israel		0	0	0	0	0	0	1
Japón		1	2	3	0	0	1	0
Kazajstán		4	15	5	7	0	1	3
Kenia		0	1	0	2	0	0	0
Kirguistán		1	2	0	0	0	0	0
Líbano		0	0	0	0	0	0	0
Macedonia		5	5	4	8	0	0	0
Mali		4	3	2	4	3	0	2
Marruecos		1.350	1.335	1.150	895	485	303	229
México		35	18	17	13	15	4	5
Moldavia		6	24	26	12	5	7	2
Mongolia		0	0	2	3	0	2	1
Nicaragua		180	185	194	132	94	45	28
Nigeria		33	48	40	16	11	21	13
Pakistán		16	16	25	10	7	4	4
Panamá		6	5	3	4	1	1	0
Paraguay		212	214	175	173	84	80	77
Perú		790	506	287	264	88	41	15
República Democrática del Congo		0	0	2	0	0	0	0
República Dominicana		75	81	70	63	28	23	28
Rumanía		0	0	1	0	0	0	0
Rusia		109	123	114	93	55	37	43
Senegal		9	27	20	23	5	9	4
Siría		0	0	0	0	1	1	1
Ucrania		28	101	139	91	43	42	22
Uruguay		39	34	37	39	14	8	10
Venezuela		252	180	127	111	69	52	48
Otros países		74	67	35	32	5	6	9
No consta		1	1	10	3	5	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.23. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales solicitadas para mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y para sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por su país de nacionalidad.

Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

País	Año						(conclusión)
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	Periodo 2011-2023
TOTAL	1.072	1.596	1.690	1.758	2.384	1.434	35.079
Albania	2	3	0	1	2	0	44
Angola	0	2	5	0	1	0	17
Argelia	16	48	55	57	62	36	896
Argentina	27	49	55	49	76	53	988
Armenia	3	1	9	7	4	11	68
Belarús	4	0	2	0	3	2	58
Bolivia	67	131	162	165	297	232	1.586
Brasil	64	142	146	130	179	146	1.863
Cabo Verde	0	0	5	2	2	3	16
Camerún	1	2	6	2	9	2	48
Chile	10	19	19	30	58	37	319
China	5	4	5	7	16	7	84
Colombia	50	68	70	91	107	87	5.782
Congo	0	0	0	1	0	0	4
Costa de Marfil	0	4	0	0	1	0	11
Costa Rica	0	2	4	2	0	0	20
Cuba	13	24	16	12	43	20	407
Ecuador	41	51	50	71	102	56	735
Egipto	1	0	3	0	0	0	12
El Salvador	5	9	8	8	6	3	340
Estados Unidos de América	4	2	5	5	5	5	72
Etiopía	2	0	2	0	1	1	8
Filipinas	2	3	2	1	2	1	46
Gambia	0	3	4	6	4	2	38
Georgia	1	4	4	3	4	2	186
Ghana	2	1	3	7	4	3	40
Guatemala	3	7	4	4	9	1	183
Guinea	2	3	7	3	1	1	21
Guinea Ecuatorial	9	14	20	30	37	18	308
Guinea-Bissau	2	1	3	3	2	1	30
Honduras	55	56	60	88	67	35	2.326
India	2	6	7	8	5	4	91
Israel	0	1	0	0	0	0	2
Japón	4	0	0	0	2	0	13
Kazajstán	3	0	2	0	0	0	40
Kenia	1	1	0	0	2	0	7
Kirguistán	0	0	0	0	4	1	8
Líbano	0	3	1	1	0	0	5
Macedonia	3	2	0	0	1	1	29
Mali	3	2	2	2	4	6	37
Marruecos	298	441	428	457	610	271	8.252
México	11	15	6	7	11	3	160
Moldavia	1	11	10	6	7	5	122
Mongolia	1	1	2	1	3	3	19
Nicaragua	47	47	32	30	38	36	1.088
Nigeria	26	36	53	53	48	16	414
Pakistán	16	13	8	18	7	1	145
Panamá	2	0	0	0	4	2	28
Paraguay	69	106	131	126	183	118	1.748
Perú	11	9	10	12	38	26	2.097
República Democrática del Congo	1	0	3	0	0	0	6
República Dominicana	29	32	39	50	47	24	589
Rumanía	0	0	0	3	4	2	10
Rusia	42	89	55	59	68	41	928
Senegal	7	11	21	14	17	10	177
Siria	0	1	0	0	0	0	4
Ucrania	36	32	42	45	69	32	722
Uruguay	20	15	27	25	23	15	306
Venezuela	43	53	66	42	70	44	1.157
Otros países	5	15	10	13	14	8	293
No consta	0	1	1	1	1	0	26

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.24. Solicitudes resueltas de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia en la pareja o expareja, por país de nacionalidad de las solicitantes y de sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad.
Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

(continúa)

País	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL		6.702	5.981	4.799	3.496	1.739	1.159	1.038
Albania		17	4	1	2	1	1	1
Angola		4	2	2	1	1	1	0
Argelia		155	140	119	92	34	22	25
Argentina		170	161	133	109	68	30	24
Armenia		9	4	3	5	5	0	1
Belarús		8	19	8	1	4	2	1
Bolivia		89	107	106	86	86	49	63
Brasil		200	223	202	221	100	78	102
Cabo Verde		1	1	1	0	1	0	0
Camerún		3	10	7	5	0	0	0
Chile		38	26	31	27	25	11	6
China		6	7	7	7	1	3	4
Colombia		1.742	1.327	930	605	194	117	76
Congo		2	0	0	0	0	0	1
Costa de Marfil		1	1	0	1	1	0	0
Costa Rica		1	3	0	5	1	0	0
Cuba		53	71	56	39	23	20	13
Ecuador		96	85	52	43	46	30	29
Egipto		2	0	5	2	0	2	2
El Salvador		89	67	72	41	11	9	4
Estados Unidos de América		16	9	6	8	2	1	5
Etiopía		1	0	0	0	1	0	1
Filipinas		9	6	6	6	1	1	4
Gambia		2	4	5	3	1	1	0
Georgia		46	45	23	19	6	6	4
Ghana		6	0	2	5	3	1	2
Guatemala		48	35	24	12	16	7	1
Guinea		1	1	0	2	8	4	0
Guinea Ecuatorial		22	35	38	31	13	24	8
Guinea-Bissau		1	3	1	5	6	3	1
Honduras		549	437	376	217	114	78	55
India		15	11	10	6	4	6	7
Israel		0	0	0	0	1	0	0
Japón		2	4	3	0	1	0	0
Kazajstán		5	13	8	7	1	0	0
Kenia		0	3	0	1	0	0	0
Kirguistán		3	2	0	0	0	0	0
Líbano		0	0	0	0	0	0	0
Macedonia		6	4	4	4	0	0	0
Mali		3	3	2	5	2	1	1
Marruecos		1.433	1.402	1.194	834	442	310	245
México		26	17	19	16	19	5	10
Moldavia		17	23	21	15	4	6	3
Mongolia		0	6	3	5	2	1	1
Nicaragua		212	197	194	121	67	39	43
Nigeria		41	63	32	15	17	15	16
Pakistán		11	12	24	12	9	7	3
Panamá		8	3	4	4	0	1	0
Paraguay		223	222	188	162	127	64	69
Perú		748	481	289	199	58	26	11
República Democrática del Congo		0	1	1	0	0	0	0
República Dominicana		73	94	73	68	32	16	42
Rumanía		0	0	1	0	0	0	1
Rusia		111	120	133	129	51	42	46
Senegal		11	24	22	19	5	8	6
Siria		0	0	0	1	1	1	0
Ucrania		42	133	150	95	41	42	24
Uruguay		38	43	34	33	14	9	9
Venezuela		225	192	130	111	64	50	54
Otros países		60	74	37	32	3	8	13
No consta		2	1	7	2	1	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.24. Solicitudes resueltas de autorización de residencia temporal y de trabajo a causa de violencia en la pareja o expareja, por país de nacionalidad de las solicitantes y de sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad.
Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

País	Año						(conclusión)
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	Periodo 2011-2023
TOTAL	1.297	1.609	1.685	1.771	2.246	857	34.379
Albania	0	3	1	0	2	0	33
Angola	0	2	4	1	0	0	18
Argelia	23	54	59	54	54	20	851
Argentina	29	67	47	50	72	31	991
Armenia	3	4	4	7	11	4	60
Belarús	4	0	1	0	3	2	53
Bolivia	101	123	158	198	297	141	1.604
Brasil	94	143	137	132	177	88	1.897
Cabo Verde	2	0	4	2	3	2	17
Camerún	1	4	4	2	10	1	47
Chile	17	17	31	36	50	20	335
China	9	5	5	9	13	3	79
Colombia	63	64	74	89	106	61	5.448
Congo	0	0	0	1	0	0	4
Costa de Marfil	2	2	0	0	1	0	9
Costa Rica	0	5	2	1	0	0	18
Cuba	14	22	18	20	38	9	396
Ecuador	43	58	51	75	90	36	734
Egipto	1	0	2	0	0	0	16
El Salvador	6	12	6	10	2	3	332
Estados Unidos de América	6	3	2	8	3	3	72
Etiopía	1	1	1	0	1	1	8
Filipinas	1	2	1	1	3	0	41
Gambia	0	3	7	4	4	1	35
Georgia	1	6	3	1	4	2	166
Ghana	2	3	6	5	1	2	38
Guatemala	4	6	2	6	7	1	169
Guinea	1	3	4	3	1	1	29
Guinea Ecuatorial	12	16	21	31	34	10	295
Guinea-Bissau	2	1	3	2	2	1	31
Honduras	62	63	65	79	52	22	2.169
India	2	5	7	10	4	1	88
Israel	0	1	0	0	0	0	2
Japón	4	0	0	0	2	0	16
Kazajstán	1	0	1	0	0	0	36
Kenia	1	1	1	0	1	0	8
Kirguistán	0	0	1	1	2	1	10
Líbano	0	4	0	1	0	0	5
Macedonia	3	2	0	1	1	0	25
Mali	4	1	2	4	6	2	36
Marruecos	346	437	448	427	578	152	8.248
México	8	12	11	1	12	2	158
Moldavia	2	9	8	6	9	2	125
Mongolia	0	1	2	1	4	1	27
Nicaragua	49	33	28	37	42	17	1.079
Nigeria	34	40	43	54	43	10	423
Pakistán	18	9	11	13	6	1	136
Panamá	1	0	1	0	4	1	27
Paraguay	93	103	148	119	163	74	1.755
Perú	13	7	10	14	43	14	1.913
República Democrática del Congo	1	1	2	0	0	0	6
República Dominicana	32	34	34	45	41	19	603
Rumanía	0	0	1	2	5	1	11
Rusia	57	75	56	61	61	27	969
Senegal	7	14	18	17	17	5	173
Siria	0	1	0	0	0	0	4
Ucrania	48	34	41	45	58	24	777
Uruguay	19	21	23	26	23	9	301
Venezuela	45	54	57	46	66	24	1.118
Otros países	5	17	6	13	13	5	286
No consta	0	1	2	0	1	0	19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.25. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales concedidas a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por su país de nacionalidad. Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

(continúa)

País \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL	4.956	4.270	3.581	2.593	1.167	823	675
Albania	12	4	1	2	0	0	0
Angola	3	1	2	1	0	0	0
Argelia	117	96	77	61	23	16	14
Argentina	132	119	96	78	40	16	11
Armenia	5	4	2	1	2	0	1
Belarús	6	15	4	1	3	1	0
Bolivia	71	78	83	65	40	25	33
Brasil	133	151	139	149	57	63	62
Cabo Verde	1	1	0	0	1	0	0
Camerún	3	4	7	4	0	0	0
Chile	27	21	21	21	7	8	4
China	4	4	4	5	1	3	3
Colombia	1.357	961	726	459	149	81	50
Congo	2	0	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	1	1	0	1	1	0	0
Costa Rica	1	3	0	4	1	0	0
Cuba	36	54	44	32	17	14	8
Ecuador	74	60	40	35	19	18	20
Egipto	2	0	4	1	0	0	2
El Salvador	70	53	53	31	6	8	3
Estados Unidos de América	7	7	5	5	2	0	1
Etiopía	1	0	0	0	0	0	1
Filipinas	4	4	3	5	1	0	2
Gambia	1	1	4	2	1	1	0
Georgia	33	33	18	13	4	5	4
Ghana	4	0	2	5	3	1	2
Guatemala	32	30	20	10	16	3	1
Guinea	0	0	0	2	2	0	0
Guinea Ecuatorial	15	22	25	28	5	20	4
Guinea-Bissau	1	3	1	2	5	3	0
Honduras	442	324	286	176	87	66	30
India	10	10	7	6	3	6	4
Israel	0	0	0	0	1	0	0
Japón	2	4	0	0	1	0	0
Kazajstán	4	7	3	3	1	0	0
Kenia	0	2	0	1	0	0	0
Kirguistán	2	1	0	0	0	0	0
Líbano	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	6	4	4	4	0	0	0
Mali	3	2	0	5	2	1	1
Marruecos	990	1.028	906	626	331	227	166
México	16	13	11	10	14	5	4
Moldavia	8	20	19	10	3	6	1
Mongolia	0	0	1	3	1	1	1
Nicaragua	156	148	148	101	62	26	33
Nigeria	28	39	23	10	8	11	10
Pakistán	10	9	17	11	5	4	3
Panamá	5	3	4	2	0	0	0
Paraguay	160	158	140	112	72	47	61
Perú	560	329	220	156	39	19	8
República Democrática del Congo	0	0	1	0	0	0	0
República Dominicana	59	62	48	59	17	12	26
Rumanía	0	0	0	0	0	0	0
Rusia	69	79	93	64	30	19	31
Senegal	8	17	16	15	3	5	1
Siría	0	0	0	1	0	1	0
Ucrania	26	84	107	65	26	29	19
Uruguay	25	25	28	21	10	7	5
Venezuela	175	129	91	84	44	37	36
Otros países	36	42	20	23	1	7	8
No consta	1	1	7	2	0	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla 11.25. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales concedidas a mujeres víctimas de violencia en la pareja o expareja y a sus hijas e hijos menores y/o con discapacidad, por su país de nacionalidad. Periodo 2011-2023 y total del periodo 2011-2023.

País	Año						(conclusión)
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	Periodo 2011-2023
TOTAL	910	1.214	1.328	1.346	1.865	724	25.452
Albania	0	3	1	0	2	0	25
Angola	0	2	4	1	0	0	14
Argelia	12	38	47	51	48	15	615
Argentina	18	39	35	37	60	27	708
Armenia	1	4	4	6	9	3	42
Belarús	3	0	1	0	3	2	39
Bolivia	75	97	128	144	246	118	1.203
Brasil	57	103	94	95	155	64	1.322
Cabo Verde	0	0	4	2	3	2	14
Camerún	1	4	4	2	9	1	39
Chile	9	12	17	20	44	19	230
China	7	4	3	8	13	3	62
Colombia	35	46	61	68	85	56	4.134
Congo	0	0	0	1	0	0	3
Costa de Marfil	2	2	0	0	1	0	9
Costa Rica	0	2	1	1	0	0	13
Cuba	13	16	10	15	32	8	299
Ecuador	33	40	44	51	76	27	537
Egipto	1	0	2	0	0	0	12
El Salvador	4	9	6	10	2	2	257
Estados Unidos de América	4	3	2	4	1	2	43
Etiopía	1	1	1	0	1	1	7
Filipinas	0	2	1	1	0	0	23
Gambia	0	3	5	4	4	1	27
Georgia	1	4	2	0	2	2	121
Ghana	1	2	2	2	1	1	26
Guatemala	3	5	1	3	6	1	131
Guinea	1	3	4	2	1	1	16
Guinea Ecuatorial	7	9	19	15	23	8	200
Guinea-Bissau	2	1	3	2	2	1	26
Honduras	46	42	46	63	44	20	1.672
India	2	5	6	9	4	1	73
Israel	0	1	0	0	0	0	2
Japón	4	0	0	0	2	0	13
Kazajstán	1	0	1	0	0	0	20
Kenia	1	1	0	0	0	0	5
Kirguistán	0	0	0	1	2	1	7
Libano	0	4	0	1	0	0	5
Macedonia	3	2	0	1	0	0	24
Mali	4	1	2	3	6	2	32
Marruecos	247	346	368	331	470	135	6.171
México	6	11	6	1	6	2	105
Moldavia	2	9	6	2	7	2	95
Mongolia	0	1	2	1	3	1	15
Nicaragua	41	29	22	36	35	16	853
Nigeria	28	28	38	43	35	7	308
Pakistán	17	9	7	12	6	1	111
Panamá	1	0	0	0	3	1	19
Paraguay	60	80	110	89	139	66	1.294
Perú	7	5	9	12	32	12	1.408
República Democrática del Congo	0	0	2	0	0	0	3
República Dominicana	22	24	27	32	38	15	441
Rumanía	0	0	0	1	3	0	4
Rusia	41	55	49	54	55	19	658
Senegal	6	12	17	12	13	4	129
Siria	0	1	0	0	0	0	3
Ucrania	25	26	37	37	49	21	551
Uruguay	13	16	16	18	22	8	214
Venezuela	38	38	47	30	51	22	822
Otros países	4	13	4	12	10	3	183
No consta	0	1	0	0	1	0	15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS Y PENADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS CON DELITOS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se analiza la información disponible sobre la población reclusa en centros penitenciarios de la Administración General del Estado (AGE) y sobre los penados a medidas alternativas, en ambos casos, cuando han cometido delitos de violencia de género (que en adelante, y según la nomenclatura actualmente utilizada en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, se denominará violencia en la pareja o expareja).

Hasta el 31 de septiembre de 2021, la información incluía todo el territorio excepto Cataluña. A partir del 1 de octubre de 2021 y en virtud del Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria, los centros penitenciarios del País Vasco no entran dentro del ámbito de la AGE. No obstante, se continúa incluyendo los datos referentes a la población reclusa en los centros penitenciarios de País Vasco (pero no los datos sobre medidas alternativas en esa comunidad autónoma).

Los delitos relacionados con violencia en la pareja o expareja comienzan a codificarse como tales en el Sistema de Información Penitenciaria (S.I.P.) a partir del 25 de agosto de 2005, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Posteriormente, con fecha 1 de enero de 2012, entró en vigor una modificación metodológica consistente en la utilización del Sistema de Información Penitenciaria como fuente oficial de obtención de datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en sustitución de la cumplimentación de los cuestionarios estadísticos por parte de los Centros Penitenciarios que se realizaba hasta esa fecha. A partir de entonces, dejan de hacerse las consultas ad hoc al Sistema de Información Penitenciaria porque los delitos relacionados con violencia en la pareja o expareja se incorporan a la tabla estadística de delitos de la población reclusa.

La información procede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) que desde finales de 2009 remite a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ficheros mensuales con datos sobre internos penados, internos con medidas judiciales, preventivos y detenidos y un fichero anual con las características sociodemográficas de internos y preventivos diferenciando también la tipología delictiva.

Además, se incorpora un apartado sobre delitos de violencia en la pareja o expareja en el ámbito de las penas y medidas alternativas que incluye una descripción de estas penas o medidas y datos sobre los mandamientos según su situación y el tipo de condena sustitutoria, referidos a 2023 y por comunidad autónoma y Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA). Esta información la proporciona también la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y, en este caso, no se incluye la población reclusa en los centros penitenciarios de País Vasco.

Población objeto de estudio.

La integran los internos en centros penitenciarios de la AGE y de País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja, tanto los que cumplen condena como los que están en situación preventiva (no se incluyen los internos con medidas de seguridad).

También, los penados a penas y medidas alternativas por delitos de violencia en la pareja o expareja en el ámbito de la AGE (por tanto, excepto penados en Cataluña y País Vasco).

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional excepto Cataluña y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de referencia de los datos es el 31 de diciembre de cada uno de los años analizados (2009 a 2023) aunque para la información sobre mandamientos recibidos y finalizados es el año 2023.

Variables de estudio y clasificación.

Variables de estudio:

- Población reclusa en centros penitenciarios de la AGE y de País Vasco.
- Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y de País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja.
- Internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la AGE y de País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja.
- Penados a penas y medidas alternativas por delitos de violencia en la pareja o expareja en la esfera de la AGE.
- Mandamientos en el ámbito de las penas y medidas alternativas para los penados con delitos de violencia en la pareja o expareja en la esfera de la AGE.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia o Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA).
- Tipo de delito.
- Duración de la condena.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Situación procesal penal.
- Sexo.
- Situación del mandamiento.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos con información, bien del último quinquenio y el año 2009, bien de datos a 31 de diciembre de 2023. Además, se ofrecen tablas y gráficos evolutivos de todos los años del periodo.

Aclaraciones.

- No se recogen los datos de los centros penitenciarios de Cataluña porque no pertenecen al ámbito de la AGE y no se dispone de información completa sobre su población reclusa.
- Aunque los centros penitenciarios de País Vasco no pertenecen al ámbito de la AGE desde octubre de 2021, se sigue disponiendo de información completa sobre esta población reclusa y, por tanto, se ha incluido en la estadística que se presenta.
- No se incluyen los internos con medidas de seguridad excepto en las tablas generales de reclusos.
- Internos penados: son aquellos presentes en centros penitenciarios, penados con delitos de causas activas de violencia en la pareja o expareja o con causas conocidas por juzgados de violencia de género. Los datos se refieren a penados que cumplen condena con delitos de violencia en la pareja o expareja, si bien no todos tienen como causa única este tipo de delito, ya que además de la comisión de delitos por violencia en la pareja o expareja pueden estar inculcados con delitos de otra naturaleza.
- Internos preventivos: son aquellos en situación de presentes en centros penitenciarios y en situación procesal de preventivos o detenidos por cualquier delito o con causas activas por violencia en la pareja o expareja o causas conocidas por juzgados de violencia de género.
- Tasas de internos con delitos por violencia en la pareja o expareja: relación entre el número de internos y la población de hombres de 18 y más años (número de internos por millón). Se han calculado a partir del Censo Anual de Población (y Estadística Continua de Población en gráfico G.12.18). *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
Aunque no se recogen los datos de los centros penitenciarios de Cataluña, hay algunos internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado (menos de un 1%) con residencia habitual declarada en Cataluña, por lo que las tasas incluyen la población de esa comunidad autónoma.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior.*

12.1. Población reclusa en centros penitenciarios de la Administración General del Estado (AGE) y País Vasco. Información general

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

A modo de introducción, se presenta información general que publica el Ministerio del Interior sobre la población reclusa y los internos con delitos de violencia en la pareja o expareja a 31 de diciembre del año 2009 y del último quinquenio.

Por lo que se refiere al año 2023, a 31 de diciembre el total de hombres internos en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco era de 45.116. De ellos, 36.299 internos estaban penados, 7.703 se encontraban en situación preventiva y 1.114 en otras situaciones.

Tabla 12.1. Población reclusa en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por situación procesal penal y sexo.
Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.

Tipo de población reclusa	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2009
TOTAL DE POBLACIÓN RECLUSA		48.657	48.039	47.351	47.300	50.129	65.548
Varones		45.116	44.544	43.937	43.798	46.318	60.215
Mujeres		3.541	3.495	3.414	3.502	3.811	5.333
POBLACIÓN PENADA		39.233	39.409	38.826	38.990	41.029	51.257
Varones		36.299	36.506	35.935	36.037	37.881	47.207
^L Con delitos de violencia en la pareja o expareja		7.203	6.999	6.543	6.366	6.930	4.734
Mujeres		2.934	2.903	2.891	2.953	3.148	4.050
EN SITUACIÓN PREVENTIVA		8.246	7.534	7.422	7.236	7.838	13.365
Varones		7.703	6.985	6.973	6.750	7.242	12.130
^L Con delitos de violencia en la pareja o expareja		742	625	586	556	644	..
Mujeres		543	549	449	486	596	1.235
EN OTRA SITUACIÓN		1.178	1.096	1.103	1.074	1.262	926
Varones		1.114	1.053	1.029	1.011	1.195	878
Mujeres		64	43	74	63	67	48

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

De los 45.116 reclusos que había en 2023, eran españoles 32.321 y extranjeros, 12.795.

Tabla 12.2. Total de reclusos e internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por nacionalidad.
Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.

Tipo de población reclusa	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2009
TOTAL DE RECLUSOS		45.116	44.544	43.937	43.798	46.318	60.215
Españoles		32.321	32.405	32.184	32.549	34.715	39.651
Extranjeros		12.795	12.139	11.753	11.249	11.603	20.564
PENADOS CON DELITOS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA		7.203	6.999	6.543	6.366	6.930	4.734
Españoles		5.683	5.581	5.193	5.111	5.555	3.642
Extranjeros		1.520	1.418	1.350	1.255	1.375	1.087
No consta		0	0	0	0	0	5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.2. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja. Evolución general

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

En el periodo 2009-2023, el número de internos con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco ha aumentado todos los años excepto en 2013 y 2020. En 2023, la subida ha sido de un 2,9% sobre 2022.

Tabla 12.3. Total de reclusos e internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

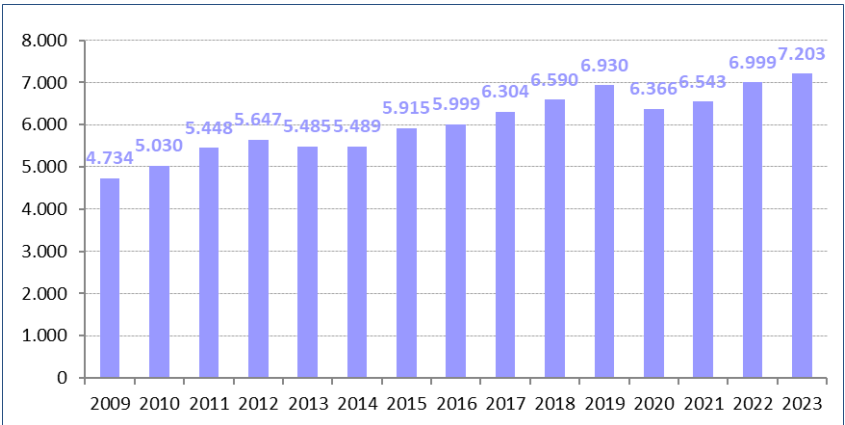
Año	Total de reclusos	Variación interanual (%)	Internos con delitos VG	Variación interanual (%)
2023	45.116	1,3	7.203	2,9
2022	44.544	1,4	6.999	7,0
2021	43.937	0,3	6.543	2,8
2020	43.798	-5,4	6.366	-8,1
2019	46.318	-0,8	6.930	5,2
2018	46.675	0,0	6.590	4,5
2017	46.669	-1,1	6.304	5,1
2016	47.173	-3,1	5.999	1,4
2015	48.691	-5,2	5.915	7,8
2014	51.383	-2,2	5.489	0,1
2013	52.529	-2,7	5.485	-2,9
2012	53.994	-2,6	5.647	3,7
2011	55.425	-5,0	5.448	8,3
2010	58.362	-3,1	5.030	6,3
2009	60.215	-	4.734	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En ese periodo, hay una diferencia clara entre los 4.734 internos a 31 de diciembre de 2009 y los 7.203 de 31 de diciembre de 2023.

Gráfico 12.1. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

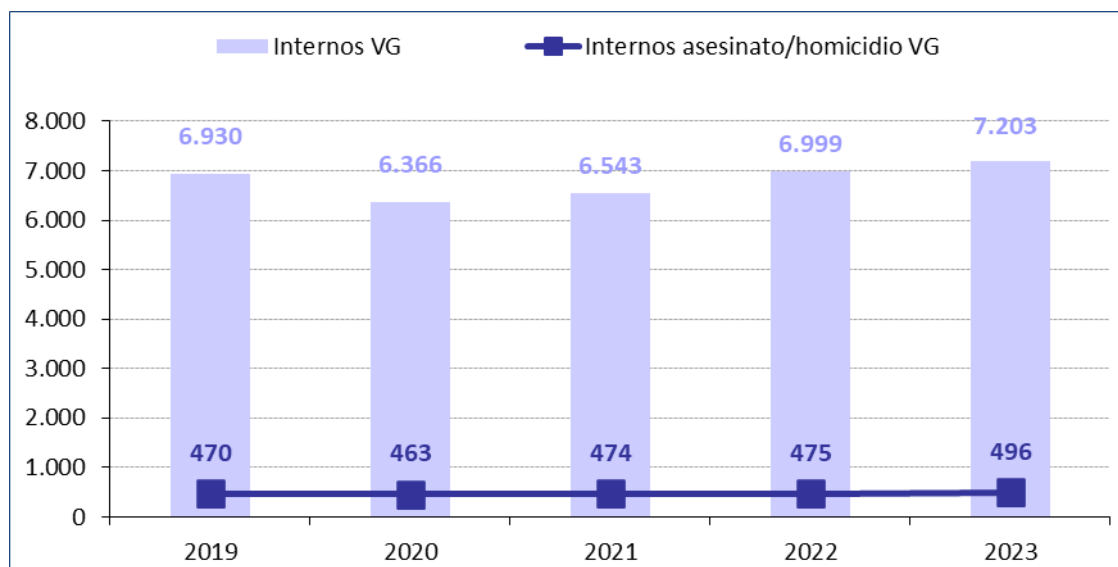


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En el último quinquenio, en torno al 7% de internos en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco penados por violencia en la pareja o expareja habían cometido delitos de asesinato u homicidio por violencia en la pareja o expareja.

Gráfico 12.2. Internos penados que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos por violencia en la pareja o expareja y con delitos de homicidio o asesinato por violencia en la pareja o expareja.

Datos a 31 de diciembre de 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.3. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja por ámbito geográfico

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

La clasificación por ámbito geográfico se hace según la residencia habitual declarada por los internos.

Además, hay que tener en cuenta que los datos sobre Cataluña se refieren a internos que han declarado que residen habitualmente en esta comunidad autónoma, pero cumplen condena en alguno de los centros penitenciarios de la AGE o País Vasco, ya que no se recogen los datos de los centros penitenciarios dependientes de Cataluña. Este hecho influye en el bajo número de internos con residencia habitual declarada en Cataluña que se contabilizan.

En 2023, la comunidad autónoma que más internos declararon como su residencia habitual fue Andalucía (1.795) mientras que en Melilla tenía su residencia el menor número de internos (12).

Tabla 12.4. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma de residencia habitual declarada.
Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.

Año Comunidad autónoma	2023	2022	2021	2020	2019	2009
Andalucía	1.795	1.797	1.652	1.594	1.676	1.211
Aragón	195	174	126	126	155	105
Asturias, Principado de	259	251	205	193	228	115
Balears, Illes	214	185	160	172	201	131
Canarias	561	514	423	415	435	302
Cantabria	81	80	87	87	98	66
Castilla y León	297	258	208	191	234	173
Castilla-La Mancha	322	320	246	226	270	240
Cataluña	29	33	49	47	52	61
Comunitat Valenciana	1.108	1.040	907	887	959	590
Extremadura	224	187	185	171	201	136
Galicia	410	381	353	339	368	345
Madrid, Comunidad de	612	593	522	530	607	417
Murcia, Región de	310	275	226	194	211	177
Navarra, Comunidad Foral de	88	96	84	73	90	47
País Vasco	264	253	239	255	286	233
Rioja, La	56	43	26	34	35	38
Ceuta	25	24	19	19	23	20
Melilla	12	11	18	16	25	18
No consta	341	484	808	797	776	309
TOTAL de internos VG	7.203	6.999	6.543	6.366	6.930	4.734

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En 2023, la cuarta parte de los internos (24,9%) tenía Andalucía como residencia habitual declarada. Ceuta, Melilla y La Rioja estaban por debajo del 1% en todos los años analizados.

Tabla 12.5. Distribución porcentual de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco según comunidad autónoma de residencia habitual declarada.
Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.

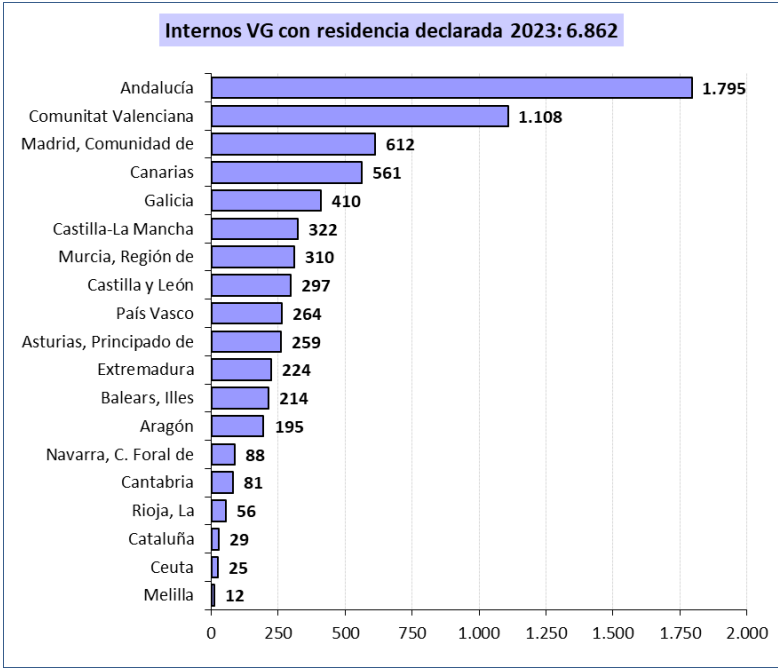
Año Comunidad autónoma	2023	2022	2021	2020	2019	2009
Andalucía	24,9	25,7	25,2	25,0	24,2	25,6
Aragón	2,7	2,5	1,9	2,0	2,2	2,2
Asturias, Principado de	3,6	3,6	3,1	3,0	3,3	2,4
Balears, Illes	3,0	2,6	2,4	2,7	2,9	2,8
Canarias	7,8	7,3	6,5	6,5	6,3	6,4
Cantabria	1,1	1,1	1,3	1,4	1,4	1,4
Castilla y León	4,1	3,7	3,2	3,0	3,4	3,7
Castilla-La Mancha	4,5	4,6	3,8	3,6	3,9	5,1
Cataluña	0,4	0,5	0,7	0,7	0,8	1,3
Comunitat Valenciana	15,4	14,9	13,9	13,9	13,8	12,5
Extremadura	3,1	2,7	2,8	2,7	2,9	2,9
Galicia	5,7	5,4	5,4	5,3	5,3	7,3
Madrid, Comunidad de	8,5	8,5	8,0	8,3	8,8	8,8
Murcia, Región de	4,3	3,9	3,5	3,0	3,0	3,7
Navarra, Comunidad Foral de	1,2	1,4	1,3	1,1	1,3	1,0
País Vasco	3,7	3,6	3,7	4,0	4,1	4,9
Rioja, La	0,8	0,6	0,4	0,5	0,5	0,8
Ceuta	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
Melilla	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4
No consta	4,7	6,9	12,3	12,5	11,2	6,5
TOTAL de internos VG	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Existe una diferencia significativa entre las comunidades con mayor número de internos con residencia habitual declarada en ellas: Andalucía, 1.795; Comunitat Valenciana, 1.108 y Comunidad de Madrid, 612.

Gráfico 12.3. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

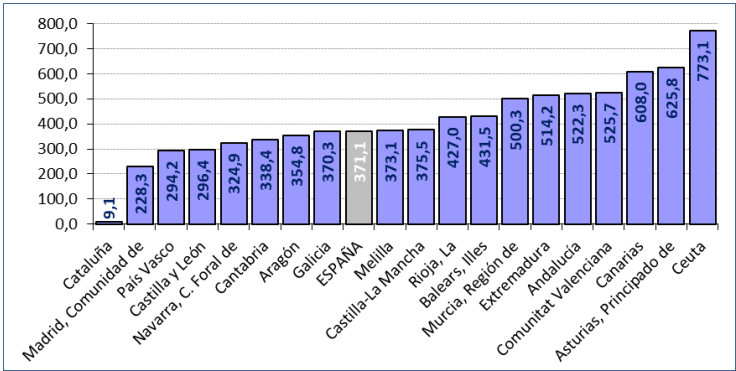


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Ceuta (773,1) presenta la mayor tasa de internos con delitos de violencia en la pareja o expareja por cada millón de hombres de 18 y más años. Las tasas más bajas corresponden a Cataluña (9,1) y Comunidad de Madrid (228,3).

Gráfico 12.4. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma de residencia habitual declarada. Tasas por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja por tipo de delito

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

A 31 de diciembre de 2023, el delito de violencia en la pareja o expareja más repetido entre los cometidos por estos internos era el quebrantamiento de penas o medidas de alejamiento (6.738) seguido de las amenazas (2.099).

Tabla 12.6. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por tipo de delito principal¹.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de delito	Delito principal VG	Otros delitos VG	TOTAL de delitos VG	Distribución porcentual internos
Aborto VG	2	0	2	0,0
Abuso sexual VG	40	5	45	0,6
Acoso sexual VG	8	19	27	0,1
Acoso VG	14	11	25	0,2
Agresión sexual VG	178	61	239	2,5
Allanamiento de morada VG	3	51	54	0,0
Amenazas VG	875	1.224	2.099	12,1
Asesinato VG	346	6	352	4,8
Coacciones VG	153	177	330	2,1
Detención VG	35	38	73	0,5
Homicidio VG	150	3	153	2,1
Incendio VG	8	13	21	0,1
Integridad moral VG	13	21	34	0,2
Lesiones VG	1.305	190	1.495	18,1
Malos tratos VG	1.260	761	2.021	17,5
Quebrantamiento de órdenes VG	2.477	4.261	6.738	34,4
Violencia habitual de género	321	187	508	4,5
Otros	15	32	47	0,2
TOTAL de delitos	7.203	7.060	14.263	100,0

1. Se recogen delitos de violencia de género y aquellos delitos que dependen de juzgados de violencia de género. En la columna "Delito principal VG" se recoge un interno-un delito y, como un interno puede tener más de un delito de violencia de género, en la columna "Otros delitos VG" se contabilizan otros delitos de violencia de género cometidos por esos internos. Se considera "Delito principal VG" el más grave de los delitos VG por los que está penado el interno.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Durante el último quinquenio se observa un aumento en el número de internos en centros penitenciarios con delitos por violencia en la pareja o expareja que pasa de 6.930 en 2019 a 7.203 en 2023 (máximo de internos). Sin embargo, los distintos tipos de delitos muestran una evolución diferente.

En 2023, la tasa de internos con delitos de violencia en la pareja o expareja que cumplían condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco era de 371,1 por cada millón de hombres de 18 y más años residentes en España. La tasa de internos condenados por quebrantamiento de penas o medida de alejamiento era 127,6 y por asesinatos u homicidios, 25,6.

Tabla 12.7. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por tipo de delito principal.

Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.

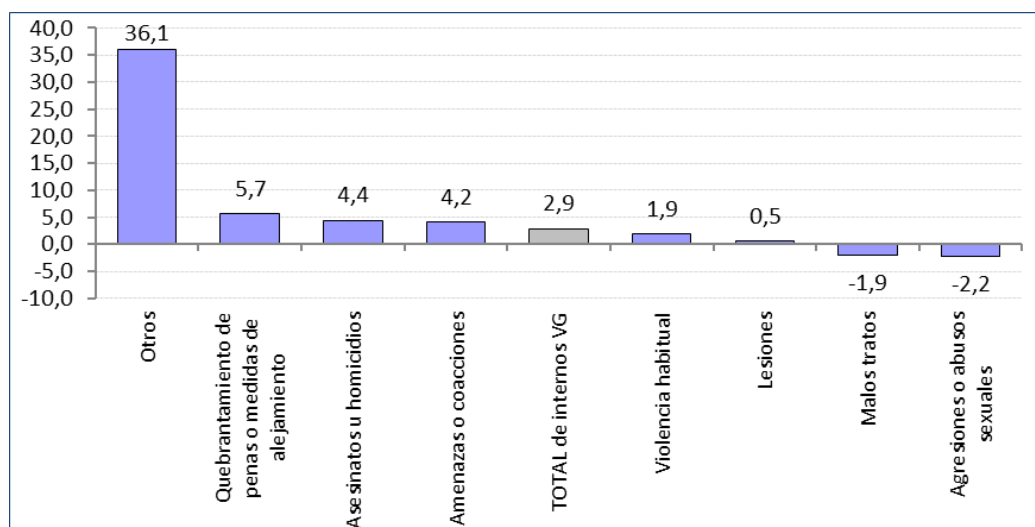
Tipo de delito	Año	2023	2022 ¹	2021	2020	2019	2009
Valores absolutos							
Agresiones o abusos sexuales		218	223	208	206	208	162
Amenazas o coacciones		1.028	987	949	911	1.013	820
Asesinatos u homicidios		496	475	474	463	470	161
Lesiones		1.305	1.298	1.220	1.200	1.292	669
Malos tratos		1.260	1.285	1.312	1.293	1.450	1.621
Quebrantamiento de penas o medidas de alejamiento		2.477	2.344	1.994	1.887	2.050	707
Violencia habitual		321	315	319	337	381	499
Otros		98	72	67	69	66	54
No consta		0	0	0	0	0	41
TOTAL de internos VG		7.203	6.999	6.543	6.366	6.930	4.734
Distribución porcentual							
Agresiones o abusos sexuales		3,0	3,2	3,2	3,2	3,0	3,4
Amenazas o coacciones		14,3	14,1	14,5	14,3	14,6	17,3
Asesinatos u homicidios		6,9	6,8	7,2	7,3	6,8	3,4
Lesiones		18,1	18,5	18,6	18,9	18,6	14,1
Malos tratos		17,5	18,4	20,1	20,3	20,9	34,2
Quebrantamiento de penas o medidas de alejamiento		34,4	33,5	30,5	29,6	29,6	14,9
Violencia habitual		4,5	4,5	4,9	5,3	5,5	10,5
Otros		1,4	1,0	1,0	1,1	1,0	1,1
No consta		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9
PORCENTAJE de internos VG		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasas por millón de hombres de 18 y más años							
Agresiones o abusos sexuales		11,2	11,7	10,9	10,8	11,1	8,6
Amenazas o coacciones		53,0	51,6	49,9	47,9	53,9	43,4
Asesinatos u homicidios		25,6	24,8	24,9	24,4	25,0	8,5
Lesiones		67,2	67,9	64,1	63,1	68,8	35,4
Malos tratos		64,9	67,2	68,9	68,0	77,2	85,8
Quebrantamiento de penas o medidas de alejamiento		127,6	122,6	104,8	99,3	109,1	37,4
Violencia habitual		16,5	16,5	16,8	17,7	20,3	26,4
Otros		5,0	3,8	3,5	3,6	3,5	2,9
No consta		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2
TASA de internos VG		371,1	366,1	343,8	335,0	368,9	250,4

1. Cambio metodológico: A partir de 2022 los internos con más de un delito se clasifican por el de mayor gravedad, por lo que se han actualizado los datos de años anteriores con este criterio para evitar la ruptura de la serie histórica.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Ese año, el número de internos con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplían condena en centros penitenciarios se incrementó un 2,9% con respecto a 2022. Los internos que tenían condenas por quebrantamiento de penas o medidas de alejamiento subieron un 5,7% y los que tenían delitos de lesiones, un 0,5%. Por el contrario, los internos con delitos de agresiones o abusos sexuales bajaron un 2,2%.

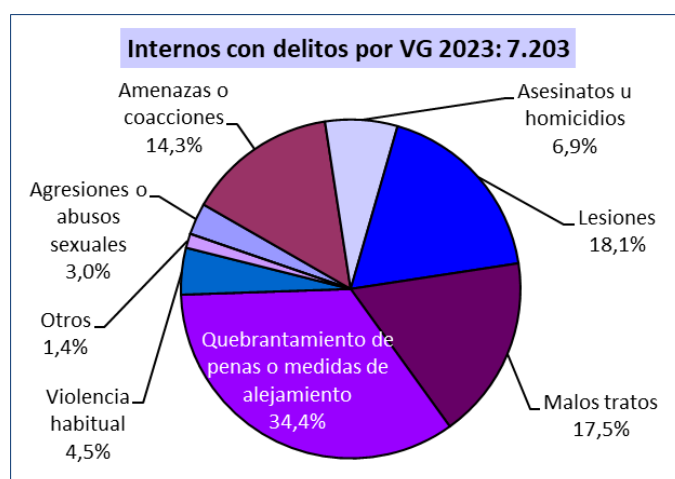
Gráfico 12.5. Variación interanual del número de internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por tipo de delito principal.
Datos a 31 de diciembre de 2022 y de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En 2023, el 34,4% de los internos en centros penitenciarios con delitos por violencia en la pareja o expareja habían sido condenados por quebrantamiento de penas o medidas de alejamiento por violencia en la pareja o expareja como delito principal, el 18,1%, por lesiones y el 17,5%, por malos tratos. Un 6,9% cometieron asesinato u homicidio.

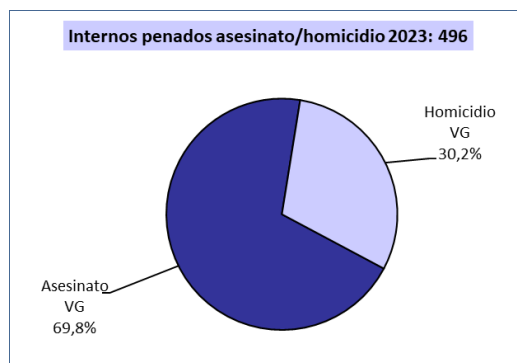
Gráfico 12.6. Distribución porcentual de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco según el tipo de delito principal.
Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

De los penados con delitos de homicidio y asesinato por violencia en la pareja o expareja en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, el 69,8% cometieron asesinato.

Gráfico 12.7. Distribución porcentual de los internos penados que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de homicidio o asesinato por violencia en la pareja o expareja según el tipo de delito.
 Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.5. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja según la duración de la condena

Datos a 31 de diciembre de 2023.

En cuanto al tiempo total de condena si se contabilizan todas las causas y no solo las de violencia en la pareja o expareja, a 31 de diciembre de 2023, el 26,6% de los internos cumplían penas de 1 a 3 años y el 19,4% superaba los 10 años de condena.

Desde el punto de vista de duración de la mayor condena por delitos de violencia en la pareja o expareja, casi la mitad de los internos se sitúa entre los 6 meses y un año de condena (48,7%).

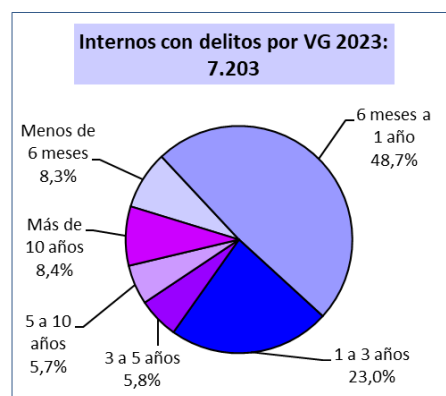
Gráfico 12.8. Distribución porcentual de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco según la duración de la condena total activa del interno.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



Gráfico 12.9. Distribución porcentual de los internos con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco según la duración de la mayor condena por violencia en la pareja o expareja.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.6. Características sociodemográficas de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

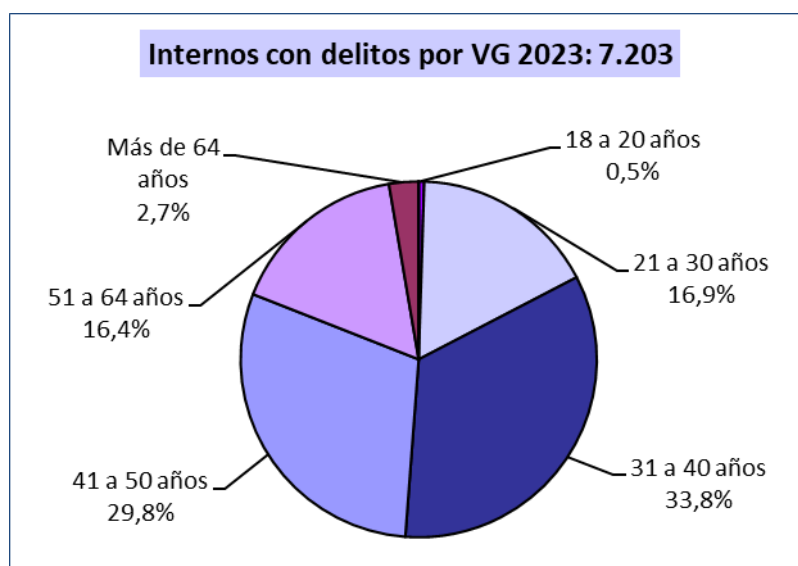
12.6.1. Edad de los internos

Datos a 31 de diciembre de 2023.

En 2023, el grupo más numeroso de internos con delitos de violencia en la pareja o expareja (2.437) tenía entre 31 y 40 años y representaba el 33,8% de estos internos. En los grupos de edad de los dos extremos, mientras que el 0,5% (36) tenía entre 18 y 20 años, el 2,7% (193) era mayor de 64.

Gráfico 12.10. Distribución porcentual de los internos con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco según grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Al relacionar la edad de los internos con otras características sociodemográficas se observan resultados interesantes.

12.6.2. Edad y nacionalidad de los internos

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

En el último quinquenio, el grupo de edad con más internos es el de 31 a 40 años. Si se considera la nacionalidad, ocurre lo mismo tanto con los internos extranjeros como con los españoles.

Tabla 12.8. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por nacionalidad y grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2009
Grupo de edad						
Internos VG						
De 18 a 20 años	36	25	31	25	29	25
De 21 a 30 años	1.215	1.238	1.160	1.130	1.277	885
De 31 a 40 años	2.437	2.361	2.187	2.155	2.369	1.712
De 41 a 50 años	2.144	2.039	1.977	1.904	2.041	1.414
De 51 a 64 años	1.178	1.154	1.022	994	1.040	569
Más de 64 años	193	182	166	158	174	97
No consta	0	0	0	0	0	32
TOTAL de internos VG	7.203	6.999	6.543	6.366	6.930	4.734
Internos españoles VG						
De 18 a 20 años	30	18	25	19	16	17
De 21 a 30 años	852	923	845	861	993	620
De 31 a 40 años	1.903	1.860	1.716	1.697	1.857	1.228
De 41 a 50 años	1.736	1.636	1.595	1.540	1.642	1.153
De 51 a 64 años	993	981	865	850	894	512
Más de 64 años	169	163	147	144	153	89
No consta	0	0	0	0	0	23
TOTAL de internos VG	5.683	5.581	5.193	5.111	5.555	3.642
Internos extranjeros VG						
De 18 a 20 años	6	7	6	6	13	8
De 21 a 30 años	363	315	315	269	284	265
De 31 a 40 años	534	501	471	458	512	483
De 41 a 50 años	408	403	382	364	399	261
De 51 a 64 años	185	173	157	144	146	57
Más de 64 años	24	19	19	14	21	8
No consta	0	0	0	0	0	5
TOTAL de internos VG	1.520	1.418	1.350	1.255	1.375	1.087
Internos con nacionalidad desconocida VG						
De 18 a 20 años	0	0	0	0	0	0
De 21 a 30 años	0	0	0	0	0	0
De 31 a 40 años	0	0	0	0	0	1
De 41 a 50 años	0	0	0	0	0	0
De 51 a 64 años	0	0	0	0	0	0
Más de 64 años	0	0	0	0	0	0
No consta	0	0	0	0	0	4
TOTAL de internos VG	0	0	0	0	0	5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En ese periodo, más del 60% de los internos tenía entre 31 y 50 años.

En el otro sentido, el porcentaje de internos de 18 a 20 años es inferior al 1% en todos los años analizados y tanto para internos españoles como para extranjeros.

Tabla 12.9. Distribución porcentual según el grupo de edad de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2009
Grupo de edad						
Internos VG						
De 18 a 20 años	0,5	0,4	0,5	0,4	0,4	0,5
De 21 a 30 años	16,9	17,7	17,7	17,8	18,4	18,7
De 31 a 40 años	33,8	33,7	33,4	33,9	34,2	36,2
De 41 a 50 años	29,8	29,1	30,2	29,9	29,5	29,9
De 51 a 64 años	16,4	16,5	15,6	15,6	15,0	12,0
Más de 64 años	2,7	2,6	2,5	2,5	2,5	2,0
No consta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7
PORCENTAJE de internos VG	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Internos españoles VG						
De 18 a 20 años	0,5	0,3	0,5	0,4	0,3	0,5
De 21 a 30 años	15,0	16,5	16,3	16,8	17,9	17,0
De 31 a 40 años	33,5	33,3	33,0	33,2	33,4	33,7
De 41 a 50 años	30,5	29,3	30,7	30,1	29,6	31,7
De 51 a 64 años	17,5	17,6	16,7	16,6	16,1	14,1
Más de 64 años	3,0	2,9	2,8	2,8	2,8	2,4
No consta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6
PORCENTAJE de internos VG	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Internos extranjeros VG						
De 18 a 20 años	0,4	0,5	0,4	0,5	0,9	0,7
De 21 a 30 años	23,9	22,2	23,3	21,4	20,7	24,4
De 31 a 40 años	35,1	35,3	34,9	36,5	37,2	44,4
De 41 a 50 años	26,8	28,4	28,3	29,0	29,0	24,0
De 51 a 64 años	12,2	12,2	11,6	11,5	10,6	5,2
Más de 64 años	1,6	1,3	1,4	1,1	1,5	0,7
No consta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5
PORCENTAJE de internos VG	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Durante el año 2023, la edad media de los internos con nacionalidad española que cumplían condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco se situó en 41,7 años mientras que la edad media de los internos extranjeros se situó en 38,9 años. Esta diferencia entre las edades medias de españoles y extranjeros se repite todos los años.

Tabla 12.10. Media de edad de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2009
Edad						
Media de edad de los internos españoles VG	41,7	41,4	41,3	41,2	40,9	40,6
Media de edad de los internos extranjeros VG	38,9	38,9	38,8	38,9	38,9	36,5
 Internos VG con edad y/o nacionalidad desconocida	0	0	0	0	0	32
TOTAL de internos VG	7.203	6.999	6.543	6.366	6.930	4.734

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.6.3. Edad y ámbito geográfico de los internos

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Resulta interesante relacionar la edad y la residencia habitual declarada por los internos con delitos de violencia en la pareja o expareja en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco. Por ejemplo, en 2023 la comunidad autónoma de Andalucía concentra el mayor número de internos con delitos de violencia en la pareja o expareja en todos los grupos de edad excepto en el de 18 a 20 años.

Tabla 12.11. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma de residencia habitual declarada y grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Comunidad autónoma	Año	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL de internos
Andalucía		4	267	650	521	310	43	1.795
Aragón		3	39	56	55	37	5	195
Asturias, Principado de		5	42	76	81	48	7	259
Balears, Illes		4	49	79	51	27	4	214
Canarias		2	90	209	161	85	14	561
Cantabria		1	12	31	22	14	1	81
Castilla y León		5	57	95	81	49	10	297
Castilla-La Mancha		0	46	110	108	44	14	322
Cataluña		0	4	6	12	6	1	29
Comunitat Valenciana		3	176	353	375	172	29	1.108
Extremadura		0	38	79	64	38	5	224
Galicia		0	67	116	124	90	13	410
Madrid, Comunidad de		0	109	207	186	90	20	612
Murcia, Región de		7	58	110	92	38	5	310
Navarra, Comunidad Foral de		1	15	32	24	13	3	88
País Vasco		0	49	92	81	39	3	264
Rioja, La		0	18	17	12	8	1	56
Ceuta		1	5	13	1	4	1	25
Melilla		0	2	4	4	1	1	12
No consta		0	72	102	89	65	13	341
TOTAL de internos VG		36	1.215	2.437	2.144	1.178	193	7.203

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En casi todas las comunidades autónomas, los mayores porcentajes de internos con delitos de violencia en la pareja o expareja tenían entre 31 y 40 años. Excluyendo Cataluña, en Ceuta y Cantabria (52,0% y 38,3%, respectivamente) se dan los valores más altos. Por otro lado, en varias comunidades no había internos con delitos de violencia en la pareja o expareja de 18 a 20 años.

Tabla 12.12. Distribución porcentual según el grupo de edad de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Grupo de edad Comunidad autónoma	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL de internos
Andalucía	0,2	14,9	36,2	29,0	17,3	2,4	100,0
Aragón	1,5	20,0	28,7	28,2	19,0	2,6	100,0
Asturias, Principado de	1,9	16,2	29,3	31,3	18,5	2,7	100,0
Baleares, Illes	1,9	22,9	36,9	23,8	12,6	1,9	100,0
Canarias	0,4	16,0	37,3	28,7	15,2	2,5	100,0
Cantabria	1,2	14,8	38,3	27,2	17,3	1,2	100,0
Castilla y León	1,7	19,2	32,0	27,3	16,5	3,4	100,0
Castilla-La Mancha	0,0	14,3	34,2	33,5	13,7	4,3	100,0
Cataluña	0,0	13,8	20,7	41,4	20,7	3,4	100,0
Comunitat Valenciana	0,3	15,9	31,9	33,8	15,5	2,6	100,0
Extremadura	0,0	17,0	35,3	28,6	17,0	2,2	100,0
Galicia	0,0	16,3	28,3	30,2	22,0	3,2	100,0
Madrid, Comunidad de	0,0	17,8	33,8	30,4	14,7	3,3	100,0
Murcia, Región de	2,3	18,7	35,5	29,7	12,3	1,6	100,0
Navarra, Comunidad Foral de	1,1	17,0	36,4	27,3	14,8	3,4	100,0
País Vasco	0,0	18,6	34,8	30,7	14,8	1,1	100,0
Rioja, La	0,0	32,1	30,4	21,4	14,3	1,8	100,0
Ceuta	4,0	20,0	52,0	4,0	16,0	4,0	100,0
Melilla	0,0	16,7	33,3	33,3	8,3	8,3	100,0
No consta	0,0	21,1	29,9	26,1	19,1	3,8	100,0
PORCENTAJE de internos VG	0,5	16,9	33,8	29,8	16,4	2,7	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.6.4. Edad y tipo de delito de los internos

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

El delito que más se repite en un grupo de edad es el de quebrantamiento de penas o medidas de alejamiento en internos de 31 a 40 años (830).

Se observa que no había ningún condenado por homicidio o asesinato ni por agresiones o abusos sexuales entre 18 y 20 años.

Tabla 12.13. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por tipo de delito principal y grupo de edad.

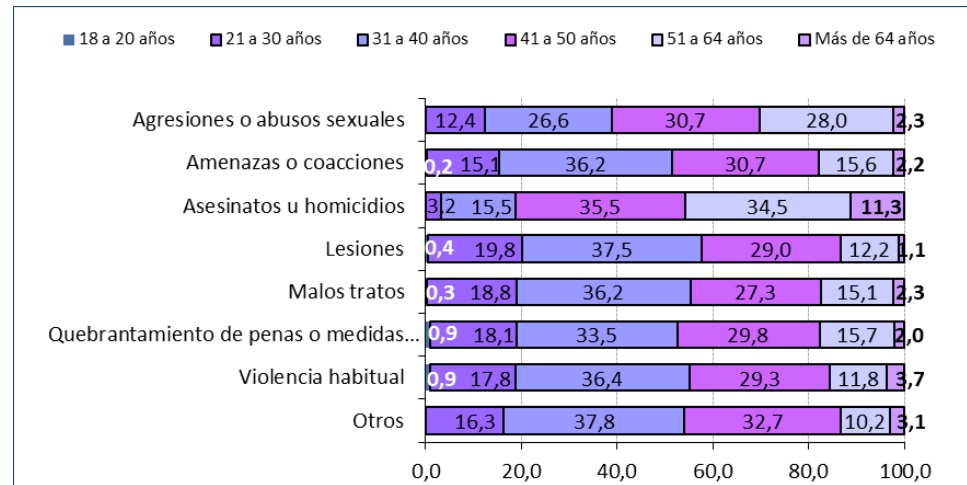
Datos a 31 de diciembre de 2023.

Grupo de edad Tipo de delito	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Más de 64 años	TOTAL de internos
Agresiones o abusos sexuales	0	27	58	67	61	5	218
Amenazas o coacciones	2	155	372	316	160	23	1.028
Asesinatos u homicidios	0	16	77	176	171	56	496
Lesiones	5	258	490	378	159	15	1.305
Malos tratos	4	237	456	344	190	29	1.260
Quebrantamiento de penas o medidas de alejamiento	22	449	830	737	389	50	2.477
Violencia habitual	3	57	117	94	38	12	321
Otros	0	16	37	32	10	3	98
TOTAL de internos VG	36	1.215	2.437	2.144	1.178	193	7.203

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tres de cada cinco internos tenían entre 31 y 50 años. Y es en alguno de los grupos de edad de este intervalo (31 a 40 y 41 a 50 años) donde se registra siempre el porcentaje más alto para cada delito.

Gráfico 12.11. Distribución porcentual según el grupo de edad de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por tipo de delito principal.
Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Se advierte que los porcentajes asociados a los delitos de homicidio y asesinato difieren de los del resto de delitos: son más bajos en los grupos de menos edad (hasta 40 años) y más altos entre los internos mayores.

Gráfico 12.12. Distribución porcentual según el grupo de edad de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco.
Datos a 31 de diciembre de 2023.

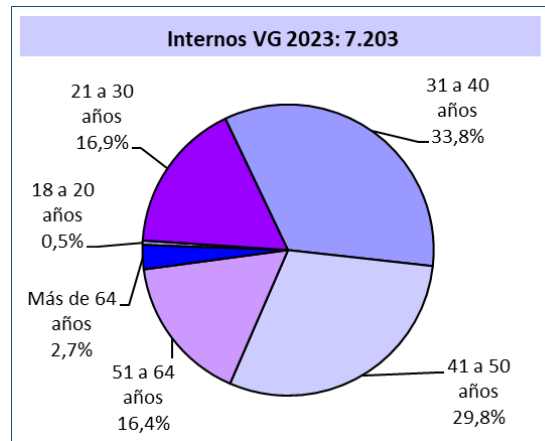
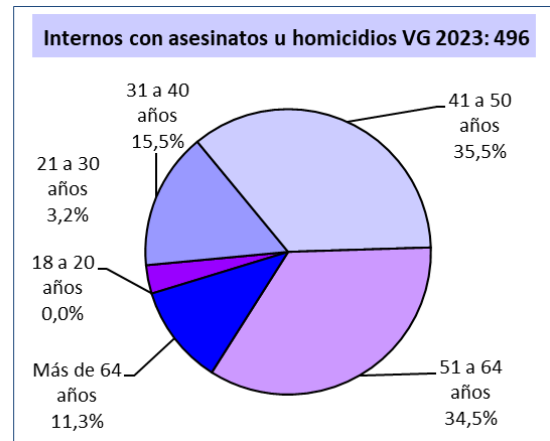


Gráfico 12.13. Distribución porcentual según el grupo de edad de los internos penados con delitos de asesinato u homicidio por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco.
Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En 2023, la edad media más alta (50,5 años) correspondió a los internos con delitos de homicidio o asesinato y la más baja (39,2 años) a los que tenían delitos de lesiones.

Tabla 12.14. Edad media de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por tipo de delito principal.

Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.

Tipo de delito	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2009
Agresiones o abusos sexuales		44,0	44,2	43,7	43,5	44,4	45,8
Amenazas o coacciones		41,1	41,0	41,4	41,0	40,6	42,0
Asesinatos u homicidios		50,5	49,9	49,1	49,0	49,0	40,9
Lesiones		39,2	39,3	39,1	39,2	39,3	38,9
Malos tratos		40,3	39,8	39,8	39,8	39,8	40,0
Quebrantamiento de penas o medidas de alejamiento		40,4	40,3	40,3	40,3	40,3	40,1
Violencia habitual		40,5	40,3	40,3	40,3	40,3	38,6
Otros		40,3	41,8	41,5	42,7	43,0	40,5
TOTAL de internos		41,1	40,9	40,8	40,8	40,5	39,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

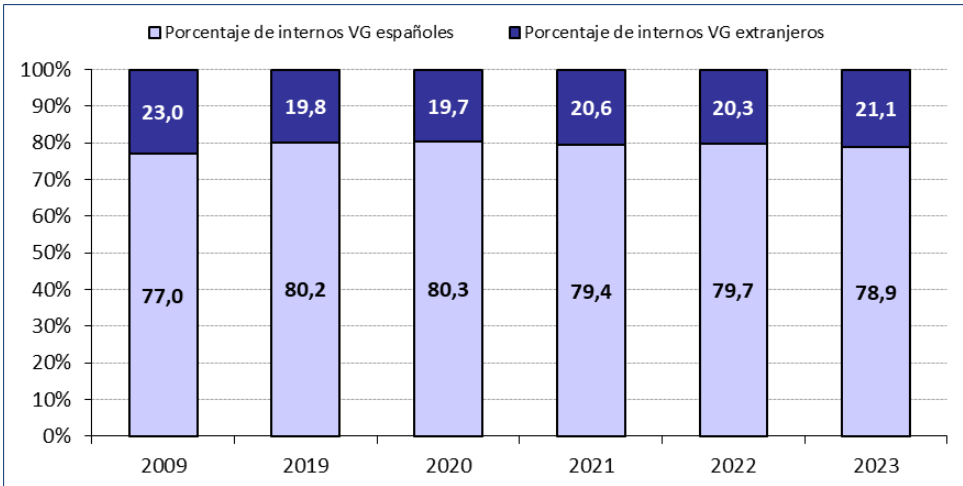
12.6.5. Nacionalidad de los internos

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

En 2023, el 78,9% de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos por violencia en la pareja o expareja eran españoles y el 21,1% restante tenían nacionalidad extranjera.

Gráfico 12.14. Distribución porcentual de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco según su nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.

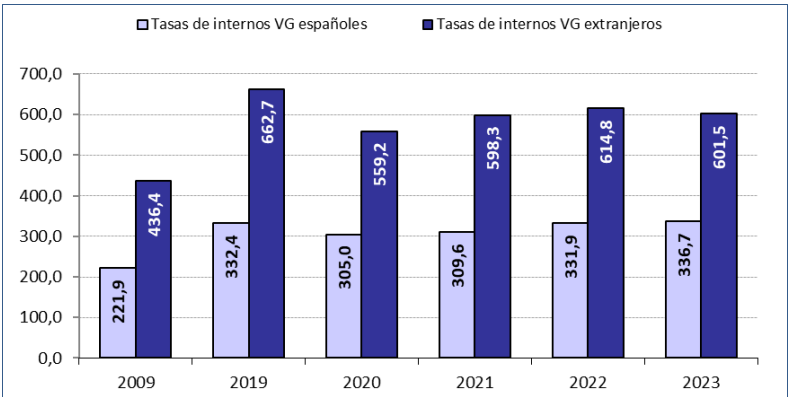


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Desde 2009, las tasas de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja por millón de hombres de 18 y más años se han visto notablemente incrementadas. En los españoles, el incremento desde el año 2009 hasta 2023 ha sido de un 51,7% y en los extranjeros, del 37,8%.

En casi todos los años del periodo analizado, la tasa de reclusos extranjeros que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja está cerca del doble de la presentada por los españoles⁹.

Gráfico 12.15. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por nacionalidad. Tasas por millón de hombres de 18 y más años.
 Datos a 31 de diciembre de 2009 y de 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En el año 2023, del total de reclusos extranjeros con delitos por violencia en la pareja o expareja, el 34,0% eran africanos, el 26,1%, sudamericanos y el 25,7%, de la Unión Europea.

Gráfico 12.16. Distribución porcentual de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco según la región geográfica de nacionalidad.

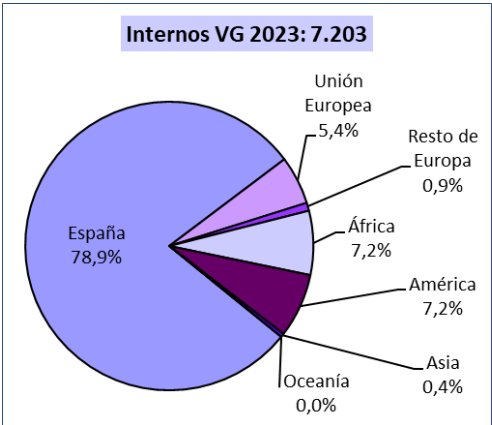
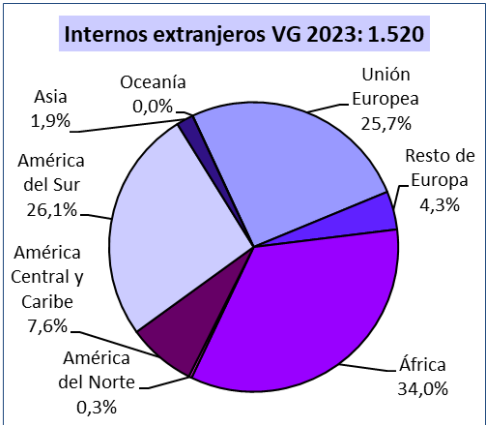


Gráfico 12.17. Distribución porcentual de los internos extranjeros penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco según la región geográfica de nacionalidad.



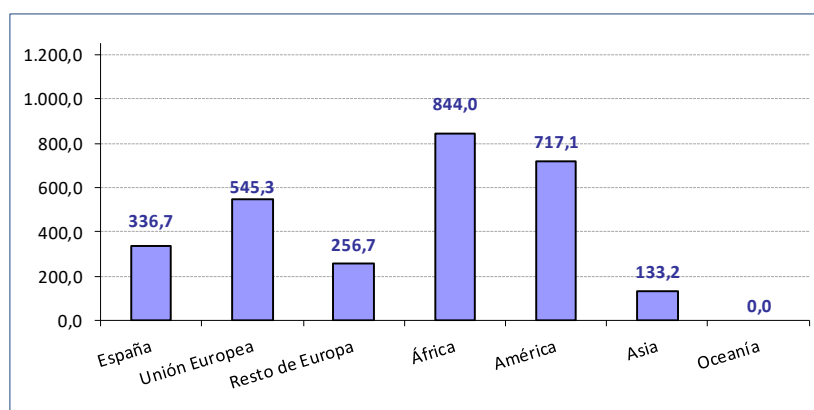
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

9. Es factible que tanto la normativa como la política de extranjería influyan en parte en la variabilidad de las tasas en los distintos años.

Si se considera la tasa de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja según el continente de nacionalidad en el año 2023, el grupo de población de nacionalidad africana presenta la tasa más elevada por millón de hombres de 18 y más años de esa nacionalidad (844,0). Por el contrario, los internos de nacionalidad asiática tienen la tasa más baja (133,2), si se excluye Oceanía, ya que no se registran internos con nacionalidad de esa región geográfica.

Gráfico 12.18. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por región geográfica de nacionalidad. Tasas por millón de hombres de 18 y más años¹.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



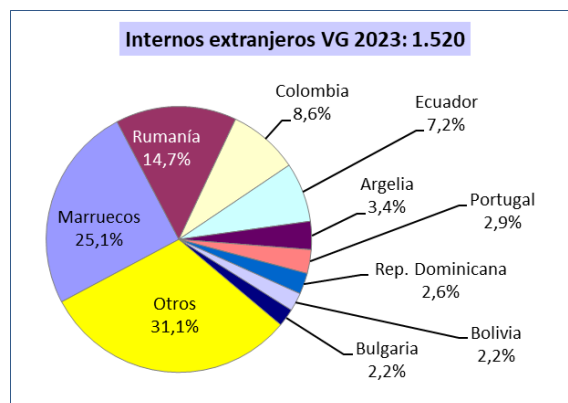
1. A diferencia del resto de tasas de este capítulo, la población utilizada es la de *Cifras de población, Series detalladas desde 2002*, por ser imposible obtener la desagregación necesaria a partir de la *Estadística del Padrón Continuo*.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

A 31 de diciembre de 2023, el 25,1% de los extranjeros que cumplían condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja eran marroquíes.

Gráfico 12.19. Distribución porcentual de los internos extranjeros penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco según la nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.6.6. Nacionalidad y ámbito geográfico de los internos

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Si se considera la nacionalidad y la residencia habitual declarada, a 31 de diciembre de 2023, Andalucía era la comunidad autónoma de residencia habitual del mayor porcentaje de internos con delitos de violencia en la pareja o expareja españoles (27,7%) y Comunitat Valenciana, de los extranjeros (15,5%).

Atendiendo a la distribución según nacionalidad, Ceuta es la que presenta la mayor proporción de españoles (92,0%) y Cataluña la mayor proporción de extranjeros (44,8%).

Tabla 12.15. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma de residencia habitual declarada y nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

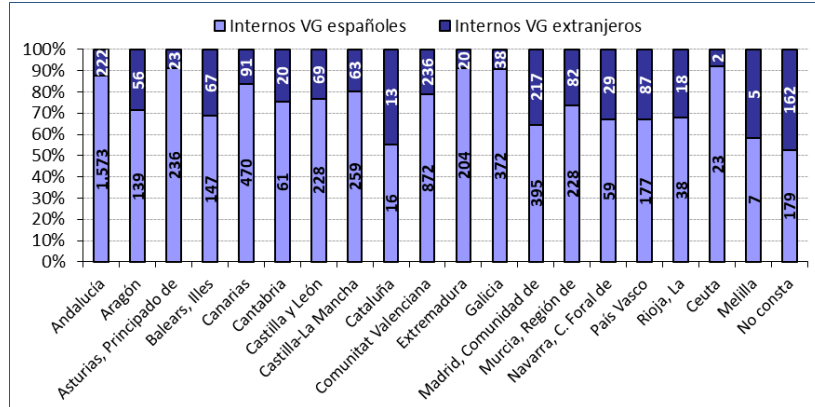
Comunidad autónoma	TOTAL		Por nacionalidad		Distribución		Distribución	
	Valores	Distribución	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
Andalucía	1.795	24,9	1.573	222	27,7	14,6	87,6	12,4
Aragón	195	2,7	139	56	2,4	3,7	71,3	28,7
Asturias, Principado de	259	3,6	236	23	4,2	1,5	91,1	8,9
Baleares, Illes	214	3,0	147	67	2,6	4,4	68,7	31,3
Canarias	561	7,8	470	91	8,3	6,0	83,8	16,2
Cantabria	81	1,1	61	20	1,1	1,3	75,3	24,7
Castilla y León	297	4,1	228	69	4,0	4,5	76,8	23,2
Castilla-La Mancha	322	4,5	259	63	4,6	4,1	80,4	19,6
Cataluña	29	0,4	16	13	0,3	0,9	55,2	44,8
Comunitat Valenciana	1.108	15,4	872	236	15,3	15,5	78,7	21,3
Extremadura	224	3,1	204	20	3,6	1,3	91,1	8,9
Galicia	410	5,7	372	38	6,5	2,5	90,7	9,3
Madrid, Comunidad de	612	8,5	395	217	7,0	14,3	64,5	35,5
Murcia, Región de	310	4,3	228	82	4,0	5,4	73,5	26,5
Navarra, Comunidad Foral de	88	1,2	59	29	1,0	1,9	67,0	33,0
País Vasco	264	3,7	177	87	3,1	5,7	67,0	33,0
Rioja, La	56	0,8	38	18	0,7	1,2	67,9	32,1
Ceuta	25	0,3	23	2	0,4	0,1	92,0	8,0
Melilla	12	0,2	7	5	0,1	0,3	58,3	41,7
No consta	341	4,7	179	162	3,1	10,7	52,5	47,5
TOTAL de internos VG	7.203	100,0	5.683	1.520	100,0	100,0	78,9	21,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En esa fecha, la comunidad que los internos declararon con más frecuencia como residencia habitual fue Andalucía, en el caso de los españoles (1.573) y Comunitat Valenciana en el de los extranjeros (236).

Gráfico 12.20. Distribución porcentual según la nacionalidad de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



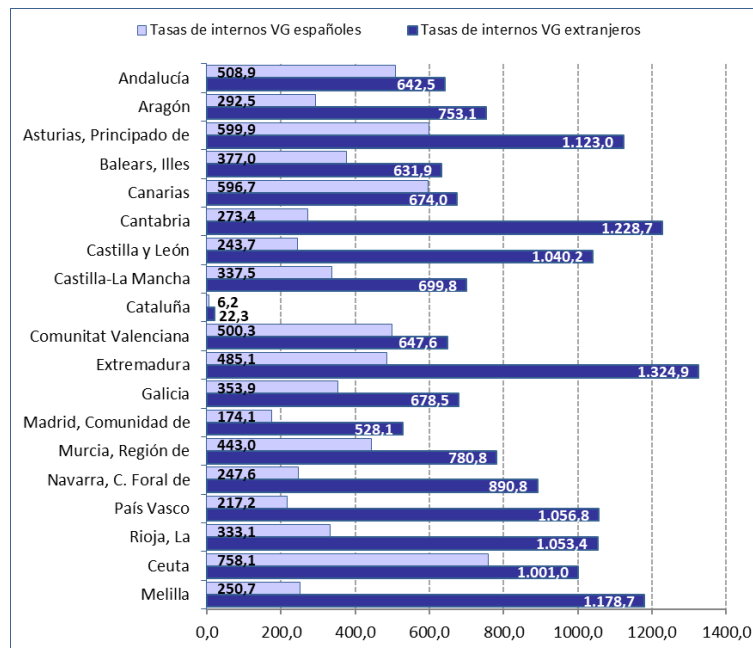
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

También a 31 de diciembre de 2023, la tasa más elevada de internos españoles por millón de hombres de 18 y más años corresponde a Ceuta (758,1) y las más bajas a Cataluña (6,2) y Comunidad de Madrid (174,1).

En los internos extranjeros, Extremadura presenta la tasa más alta (1.324,9) y Cataluña (22,3) y Comunidad de Madrid (528,1), las más bajas.

Gráfico 12.21. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma de residencia habitual declarada y nacionalidad. Tasas por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Teniendo en cuenta la región geográfica de nacionalidad y la comunidad autónoma de residencia habitual declarada de los internos con delitos de violencia en la pareja o expareja, el colectivo de internos extranjeros más numeroso es el de los nacionales del continente africano en Andalucía (116).

Tabla 12.16. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma de residencia habitual declarada y región geográfica de nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Región geográfica Comunidad autónoma	España	Unión Europea	Resto de Europa	África	América	Asia	Oceanía	TOTAL de internos
Andalucía	1.573	43	12	116	50	1	0	1.795
Aragón	139	20	0	18	16	2	0	195
Asturias, Principado de	236	6	0	5	12	0	0	259
Baleares, Illes	147	13	2	27	25	0	0	214
Canarias	470	25	3	25	36	2	0	561
Cantabria	61	3	2	4	11	0	0	81
Castilla y León	228	24	0	16	29	0	0	297
Castilla-La Mancha	259	20	1	23	18	1	0	322
Cataluña	16	0	0	5	5	3	0	29
Comunitat Valenciana	872	72	17	69	68	10	0	1.108
Extremadura	204	11	0	5	4	0	0	224
Galicia	372	15	1	8	14	0	0	410
Madrid, Comunidad de	395	55	6	49	104	3	0	612
Murcia, Región de	228	9	1	37	34	1	0	310
Navarra, Comunidad Foral de	59	4	1	11	12	1	0	88
País Vasco	177	14	1	36	35	1	0	264
Rioja, La	38	3	1	8	4	2	0	56
Ceuta	23	0	0	2	0	0	0	25
Melilla	7	0	0	5	0	0	0	12
No consta	179	54	17	48	41	2	0	341
TOTAL de internos VG	5.683	391	65	517	518	29	0	7.203

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

De los nacionales de países de la Unión Europea, el 18,4% residían en Comunitat Valenciana.

Tabla 12.17. Distribución porcentual según la comunidad autónoma de residencia habitual declarada de los internos penados que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja, por región geográfica de nacionalidad.

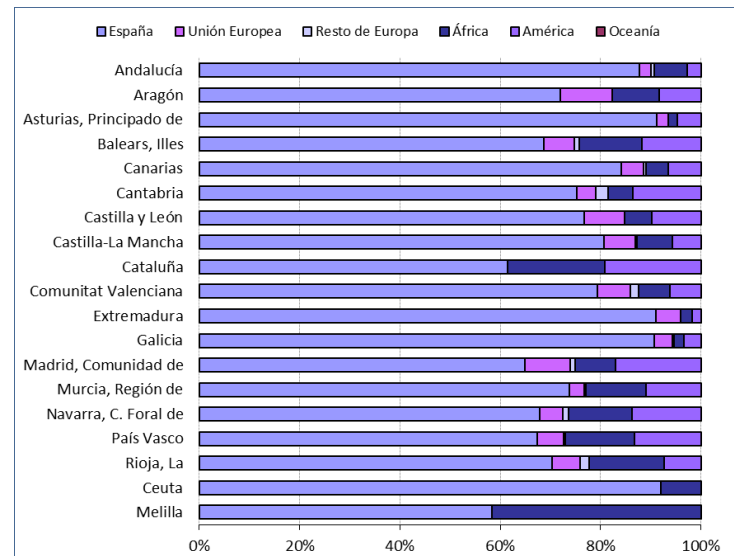
Datos a 31 de diciembre de 2023.

Región geográfica Comunidad autónoma	España	Unión Europea	Resto de Europa	África	América	Asia	Oceanía
Andalucía	27,7	11,0	18,5	22,4	9,7	3,4	0,0
Aragón	2,4	5,1	0,0	3,5	3,1	6,9	0,0
Asturias, Principado de	4,2	1,5	0,0	1,0	2,3	0,0	0,0
Baleares, Illes	2,6	3,3	3,1	5,2	4,8	0,0	0,0
Canarias	8,3	6,4	4,6	4,8	6,9	6,9	0,0
Cantabria	1,1	0,8	3,1	0,8	2,1	0,0	0,0
Castilla y León	4,0	6,1	0,0	3,1	5,6	0,0	0,0
Castilla-La Mancha	4,6	5,1	1,5	4,4	3,5	3,4	0,0
Cataluña	0,3	0,0	0,0	1,0	1,0	10,3	0,0
Comunitat Valenciana	15,3	18,4	26,2	13,3	13,1	34,5	0,0
Extremadura	3,6	2,8	0,0	1,0	0,8	0,0	0,0
Galicia	6,5	3,8	1,5	1,5	2,7	0,0	0,0
Madrid, Comunidad de	7,0	14,1	9,2	9,5	20,1	10,3	0,0
Murcia, Región de	4,0	2,3	1,5	7,2	6,6	3,4	0,0
Navarra, Comunidad Foral de	1,0	1,0	1,5	2,1	2,3	3,4	0,0
País Vasco	3,1	3,6	1,5	7,0	6,8	3,4	0,0
Rioja, La	0,7	0,8	1,5	1,5	0,8	6,9	0,0
Ceuta	0,4	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0
Melilla	0,1	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
No consta	3,1	13,8	26,2	9,3	7,9	6,9	0,0
PORCENTAJE de internos VG	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Si bien en todas las comunidades autónomas la mayoría de los internos tienen nacionalidad española, la distribución de los extranjeros es diferente. Se puede señalar el porcentaje de africanos en Melilla o de americanos en la Comunidad de Madrid.

Gráfico 12.22. Distribución porcentual según la región geográfica de nacionalidad de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma de residencia habitual declarada.
Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.6.7. Nacionalidad de los internos y tipología delictiva
Datos a 31 de diciembre de 2023.

Al relacionar la tipología delictiva con la nacionalidad a 31 de diciembre de 2023, se observa que el mayor número de internos, tanto españoles como extranjeros, quebrantaron penas o medidas de alejamiento.

La mayor proporción de internos españoles se registra en el delito de amenazas o coacciones (86,5%) y la menor (65,5%) en el de asesinatos y homicidios.

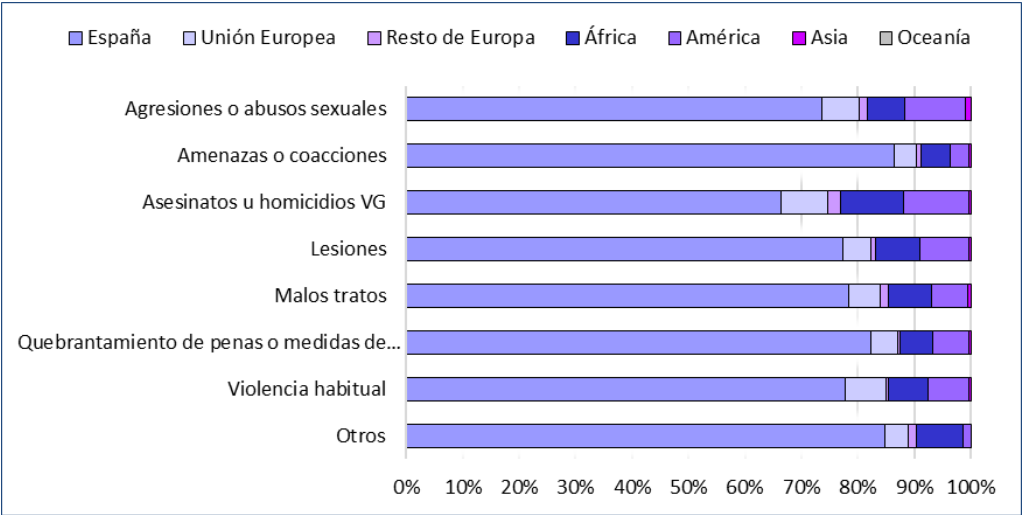
Tabla 12.18. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por tipo de delito principal y nacionalidad.
Datos a 31 de diciembre de 2023.

Internos VG	TOTAL		Por nacionalidad		Distribución		Distribución	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
Tipo de delito								
Agresiones o abusos sexuales	218	3,0	157	61	2,8	4,0	72,0	28,0
Amenazas o coacciones	1.028	14,3	889	139	15,6	9,1	86,5	13,5
Asesinatos u homicidios VG	496	6,9	325	171	5,7	11,3	65,5	34,5
Lesiones	1.305	18,1	1.023	282	18,0	18,6	78,4	21,6
Malos tratos	1.260	17,5	965	295	17,0	19,4	76,6	23,4
Quebrantamiento de penas o medidas de alejamiento	2.477	34,4	1.992	485	35,1	31,9	80,4	19,6
Violencia habitual	321	4,5	250	71	4,4	4,7	77,9	22,1
Otros	98	1,4	82	16	1,4	1,1	83,7	16,3
TOTAL de internos VG	7.203	100,0	5.683	1.520	100,0	100,0	78,9	21,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El mayor porcentaje de internos, después de los españoles, corresponde a los que tienen nacionalidad de países americanos y africanos. No hay internos con delitos por violencia en la pareja o expareja de Oceanía.

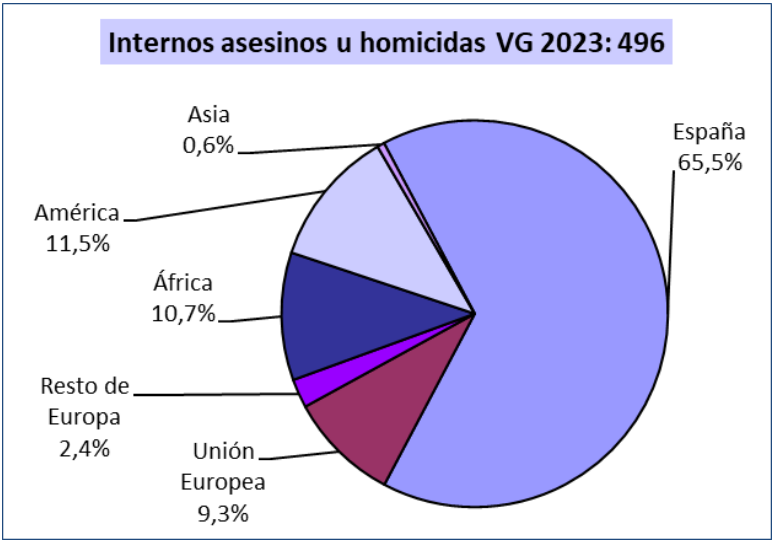
Gráfico 12.23. Distribución porcentual según la región geográfica de nacionalidad de los internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por tipo de delito principal.
 Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El colectivo extranjero con el mayor porcentaje de homicidios y asesinatos es el americano (11,5% del total de homicidios y asesinatos).

Gráfico 12.24. Distribución porcentual de los internos penados con delitos de homicidio o asesinato por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco según la región geográfica de nacionalidad.
 Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.7. Internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de violencia en la pareja o expareja.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2023, 742 internos se encontraban en prisión preventiva por distintos delitos de violencia en la pareja o expareja. De estos presos preventivos, el 25,3% estaba en esta situación por haber quebrantado penas o medidas de alejamiento.

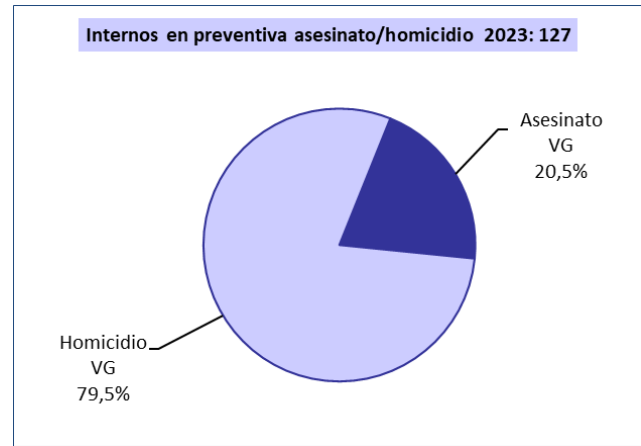
Tabla 12.19. Internos con delitos por violencia en la pareja o expareja en situación preventiva en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por tipo de delito.
Datos a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de delito	Internos VG	Distribución
Abuso sexual VG	4	0,5
Agresión sexual VG	37	5,0
Amenaza o coacción VG	31	4,2
Asesinato VG	26	3,5
Detención ilegal VG	9	1,2
Homicidio VG	101	13,6
Incendio VG	2	0,3
Lesiones VG	146	19,7
Malos tratos VG	75	10,1
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento VG	188	25,3
Violencia habitual VG	93	12,5
Otros delitos	30	4,0
TOTAL de internos VG en situación preventiva	742	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

De los internos con delitos de homicidio o asesinato por violencia en la pareja o expareja en situación preventiva en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, el 79,5% cometieron homicidio según la calificación previa del tipo de delito.

Gráfico 12.25. Distribución porcentual de los internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco con delitos de homicidio o asesinato por violencia en la pareja o expareja según la calificación previa del tipo de delito.
Datos a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.8. Los delitos de violencia en la pareja o expareja en el ámbito de Penas y Medidas Alternativas

El principio básico de la Institución Penitenciaria es la reeducación, reinserción y resocialización de los penados; principio aplicable tanto en las penas privativas de libertad como en el ámbito de actuación de las penas y medidas alternativas. Principio, en definitiva, que se basa en la convicción de que el ser humano tiene capacidad para cambiar, a pesar de su comisión delictiva.

En nuestro ámbito de actuación, los supuestos de delitos relativos a violencia en la pareja o expareja, por tanto, giran en torno a la realidad de un hombre responsable del ejercicio de la violencia (el penado) y a la posibilidad de su cambio (nuestro mandato constitucional).

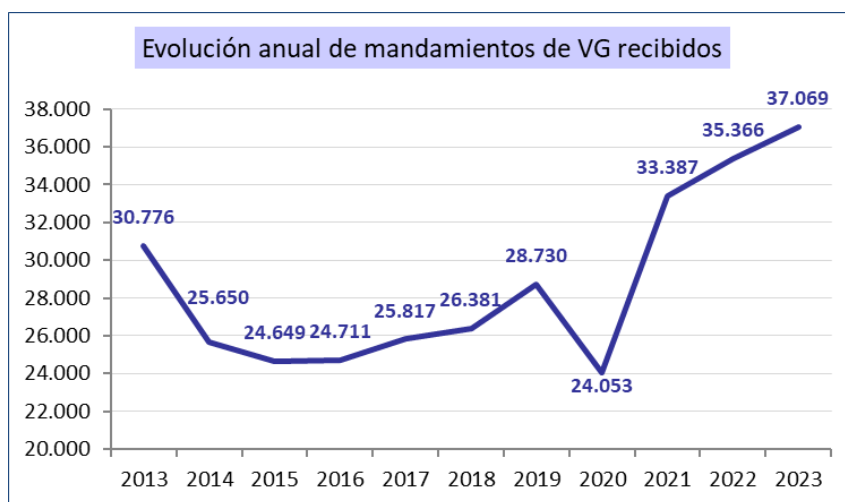
En el campo de las penas y medidas alternativas, los penados por violencia en la pareja o expareja son condenados a las penas de trabajos en beneficio de la comunidad, o a penas que en su origen suponían penas privativas de libertad y que han sido -por decisión judicial- suspendidas (suspensiones de condena).

Las formas sustitutivas de las penas privativas de libertad (suspensiones) suponen, conforme indica el artículo 83 del C. Penal, llevar aparejada la regla de conducta de participar en un programa de tratamiento vinculado a esta etiología delictiva "Violencia de Género".

Los numerosos mandamientos recibidos (37.069 en el año 2023, un 44,0% de los recibidos en el ámbito de las Penas y Medidas Alternativas), para los penados con delitos de violencia en la pareja o expareja que llevan como reproche penal el cumplimiento de la regla de conducta de participación en un programa de tratamiento, o que tienen que cumplir una pena de trabajos en beneficio de la comunidad, nos ponen sobre la pista de la importancia de este fenómeno en lo que compete a las penas y medidas alternativas, supone un incremento del 4,8% respecto al año anterior, en el que se recibieron 35.366 mandamientos.

En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de los mandamientos recibidos desde 2013.

Gráfico 12.26. Mandamientos en el ámbito de las penas y medidas alternativas para los penados con delitos de violencia en la pareja o expareja.
Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2023.



Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En este contexto, el Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género en Medidas Alternativas (PRIA-MA), ha permitido que 8.664 penados por violencia en la pareja o expareja inicien programa durante el 2023 (que supone una reducción del 2,0% con respecto al 2022, en el que comenzaron el programa 8.843 penados).

12.8.1. Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género en Medidas Alternativas (PRIA-MA).

El programa de tratamiento PRIA-MA fue publicado en 2015 por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y supone una actualización y adaptación al contexto comunitario de su antecesor, el programa PRIA (Programa de Intervención con Agresores) publicado en 2010.

El programa PRIA-MA tiene tres fases: la Fase de Evaluación y Motivación, en la que se trabaja terapéuticamente con los agresores de manera individual, con un doble objetivo: llevar a cabo una evaluación psicosocial exhaustiva de cada caso, y elaborar un Plan Motivacional Individualizado que será trabajado de manera transversal a lo largo de la intervención; la Fase de Intervención, en la que en un formato grupal, se trabajan terapéuticamente los factores de riesgo asociados a la violencia en la pareja o expareja, y la Fase de Seguimiento, donde se realiza un seguimiento individual con cada penado para afianzar los logros conseguidos a lo largo de las fases anteriores. En los casos que lo requieren, la integridad del programa se realiza de manera individual. En total, el programa de intervención tiene una duración de diez meses, ajustándose a las recomendaciones de calidad sobre el tiempo óptimo de intervención con esta población.

El programa es desarrollado, en todo el ámbito competencial de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por psicólogos y psicólogas con alta especialización en la intervención con hombres condenados por delitos de violencia en la pareja o expareja. Además, estos y estas profesionales participan en acciones formativas periódicas y en sesiones de puesta en común y supervisión del trabajo realizado, a través de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas.

En función de la revisión realizada sobre los modelos etiológicos y criminológicos de la violencia en la pareja o expareja, el programa PRIA-MA ha sido diseñado teniendo en cuenta los principios del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) de Andrews y Bonta (2006) y del Modelo de las Buenas Vidas (Ward y Brown, 2004), llevando a cabo un enfoque terapéutico de tipo cognitivo-conductual que integra elementos de la perspectiva de género.

El objetivo sigue siendo la eliminación de las creencias sexistas de los participantes incorporando elementos de educación en igualdad y haciendo hincapié en la influencia que la desigualdad existente entre hombres y mujeres tiene en la violencia en la pareja o expareja.

El programa PRIA-MA incorpora también el concepto de nuevas masculinidades, de tal forma que los participantes reflexionen sobre las ventajas que una nueva conceptualización de la masculinidad y de los roles en la pareja tiene tanto para la mujer como para el hombre. En este sentido, adquiere un gran protagonismo la interiorización por parte de los participantes de la influencia que los procesos de socialización tienen en la formación de las actitudes y las creencias con relación a los roles y estereotipos de género.

El programa incorpora, de igual modo, un módulo específico de educación en igualdad en diferentes ámbitos de la vida (familiar, laboral, etc.). Además, a la hora de enfocar la intervención sobre el resto de factores de riesgo (celos, dependencia emocional, inadecuada gestión de los conflictos en pareja, paternidad, etc.) se tienen

en cuenta las creencias de los participantes sobre los roles de género y se ofrece siempre una alternativa de actuación basada en el respeto y la igualdad de género.

El programa PRIA-MA es una propuesta terapéutica para hombres condenados por delitos de violencia en la pareja o expareja adaptada al contexto cultural español y a la realidad de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Sus objetivos generales son:

- Erradicar las conductas violentas y reducir el nivel de reincidencia de los participantes.
- Modificar aquellos factores de riesgo dinámicos que la literatura señala como relevantes en los delincuentes de género.
- Facilitar la adherencia y receptividad al tratamiento por parte de los penados mediante un enfoque positivo del tratamiento.
- Introducir mejoras en el funcionamiento psicológico de los participantes.

Así, en el enfoque teórico:

- Se integra el Modelo de las Buenas Vidas con el modelo RNR.
- Se integra el enfoque cognitivo-conductual con elementos de la perspectiva de género.
- Se incorpora el concepto de nuevas masculinidades como eje central. Además, el enfoque de género se utiliza de manera transversal a lo largo de todo el programa.
- Se da un cambio de enfoque de la prevención de recaídas, con ejercicios que se adaptan a la realidad diaria de los participantes.

En cuanto a su estructura:

- Incorporación de una Fase específica de Evaluación y Motivación al cambio, previa a la Fase de Intervención. Esta fase busca evaluar a los participantes e iniciar el trabajo terapéutico de motivación al cambio.
- Inclusión de sesiones individuales tanto al inicio del programa como a lo largo de la intervención.
- Cambio en el orden de los módulos respecto al PRIA (Programa en su versión de 2010), para conseguir una mejor adaptación a la progresión terapéutica de los penados.
- Aumento de la duración total del programa a diez meses, distribuidos en tres fases:
 - Fase de Evaluación y Motivación
 - Fase de Intervención
 - Fase de Seguimiento



El Programa de Intervención con Agresores en Medidas Alternativas (PRIA-MA) de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se fundamenta, entre otras, en las siguientes premisas:

1. Tiene su amparo legal en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su Disposición final quinta.
2. Es un programa específico que conlleva una evaluación previa del agresor, una intervención cognitivo-conductual, evaluación posterior y seguimiento del programa.
3. Requiere su realización con la mayor inmediatez (proximidad al delito cometido).

Debido al volumen de personas extranjeras condenadas por delitos de violencia en la pareja o expareja, en 2011 se publicó un anexo al programa para abordar la realidad multicultural a la que se enfrenta cada terapeuta y las dificultades asociadas a dicha situación. El material describe, por un lado, la realidad social, legal e institucional en relación con la violencia contra la mujer en países latinoamericanos, Marruecos y Rumanía, con el objetivo de que cada terapeuta comprenda el contexto de origen de los condenados extranjeros que con mayor frecuencia llegan a los servicios de gestión de penas y medidas alternativas. Además, se analizan los factores psicosociales derivados del proceso de inmigración y su posible influencia en el desarrollo y mantenimiento del comportamiento violento, y se proponen estrategias terapéuticas respecto a la evaluación y la intervención para facilitar las dinámicas de cambio con esta población.

12.8.2. Taller reGENER@r: 10 claves para conseguir relaciones igualitarias.

En septiembre de 2017 se aprueba el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que vincula a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil, en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género. Este pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y contiene un total de 290 medidas estructuradas en 10 ejes de acción.

En concreto la medida número 241 propuesta por el Senado vincula a la Administración Penitenciaria en esta materia: “[...] Establecer que la sustitución o suspensión de la pena de prisión por trabajos en beneficio de la comunidad estén condicionadas a la realización de un trabajo psicopedagógico en relación con el delito cometido (puede ser similar al programa Taseval -“Talleres de Seguridad Vial”-). [...]” (M.º de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).

El taller reGENER@r: 10 claves para conseguir relaciones igualitarias, nace para dar una respuesta por parte de la Administración Penitenciaria a esta medida. Se ha diseñado teniendo como referente el Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA), tras más de 10 años de experiencia en intervención con esta tipología delictiva.

El taller ha sido diseñado desde una perspectiva educativa de sensibilización para la prevención de la violencia en la pareja o expareja. En ámbito comunitario, está destinado a hombres condenados por delitos de violencia en la pareja o expareja a trabajos en beneficio a la comunidad de corta duración.

Se incorpora la perspectiva de género como eje transversal, fomentando la responsabilización del penado en el ejercicio de la violencia en la pareja o expareja, y el reconocimiento del daño causado. Se ha diseñado desde un enfoque positivo, con contenidos prácticos y de sensibilización, que tengan un impacto visual y vivencial que ayuden a generar cambios comportamentales en los participantes.

Sus objetivos generales son:

- Reducir el nivel de reincidencia de penados a Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC) por delitos de violencia en la pareja o expareja.
- Aprender estrategias para mantener relaciones de pareja sanas e igualitarias.
- Reflexionar sobre los beneficios de ejercer una masculinidad igualitaria.

En cuanto a su estructura, el taller está organizado en 10 sesiones, con el siguiente contenido:

- Sesión 1: Conocemos nuestro mundo emocional.
- Sesión 2: Exploramos la socialización femenina y masculina.
- Sesión 3: Construimos nuevas masculinidades.
- Sesión 4: Rompiendo las espirales de la violencia.
- Sesión 5: Compartimos las consecuencias de la violencia de género.
- Sesión 6: Entendemos los celos y la dependencia emocional.
- Sesión 7: Queremos relaciones de pareja saludables.
- Sesión 8: Disfrutamos de una sexualidad positiva.
- Sesión 9: Avanzamos hacia la corresponsabilidad familiar.
- Sesión 10: Alcanzamos el equilibrio y el bienestar.

En cada sesión se recogen una serie de recomendaciones específicas para profesionales, para promover la motivación al cambio y poder hacer frente a las posibles resistencias que puedan presentar los penados ante determinados contenidos.

En 2023 ha continuado la consolidación de este taller, realizándolo un total de 4.902 penados, lo que supone un incremento del 29'6% sobre 2022, en que lo realizaron 3.783 penados.

12.8.3. Eficacia del programa PRIA-MA

La eficacia del programa PRIA en el ámbito de las Penas y Medidas Alternativas fue evaluada -a nivel nacional- en una muestra de 770 penados. Esta eficacia se calculó en dos momentos diferentes: al año de finalizar la terapia con los penados de la muestra, y a los cinco años posteriores. La evaluación pretendía medir tanto los cambios terapéuticos (pre y post tratamiento) como analizar índices de reincidencia, poniendo el foco de atención en nuevas denuncias policiales. Las nuevas denuncias policiales de los penados de la muestra podrían derivar -o no- en nuevas causas penales, pero nos situaban en una visión y valoración de la eficacia del programa de forma más rigurosa. Este estudio también contó con un grupo-control en lista de espera para la intervención tratamental en Medidas Alternativas, a efectos de realizar la comparativa.

Las conclusiones primarias del estudio pusieron de manifiesto una provechosa eficacia terapéutica del programa de intervención para agresores de género "PRIA" con una medida alternativa para cumplir en la comunidad. Específicamente, los resultados obtenidos mostraron que se había producido un cambio terapéutico significativo en los usuarios del tratamiento al finalizar la intervención: éstos manifestaron menos actitudes sexistas, menos celos, menos abuso emocional sobre la pareja, menos conflictos de pareja, una mayor calidad en la relación de pareja, una mejor asunción de la responsabilidad de los hechos delictivos cometidos, más empatía en general, menos impulsividad, menos hostilidad, menos ira y un mejor control y expresión de ésta, una vez finalizado el tratamiento. Además, al comparar los sujetos del grupo de tratamiento con los agresores de género del grupo-control, estos buenos resultados se veían confirmados.

Por otro lado, y como hemos expresado ya, la eficacia del tratamiento no sólo se midió con el "cambio terapéutico" de los agresores, sino que se analizó la tasa de

reincidencia de los usuarios del programa de tratamiento, una vez finalizada la intervención. Para ello, se recogieron los datos sobre nuevas denuncias policiales por un delito de violencia en la pareja o expareja, gracias a la colaboración de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. El estudio midió las tasas de reincidencia en dos momentos temporales: a) al año de haber finalizado la intervención, encontrándose que el 4,6% de los penados había vuelto a delinquir, y b) tras un periodo de seguimiento de cinco años de haber finalizado la intervención, encontrándose que el 6,8% de los participantes en el programa PRIA había reincidido. Es decir, al año de haberse realizado la intervención y tratamiento terapéutico no habían vuelto a tener una denuncia policial por un presunto delito de violencia en la pareja o expareja el 95,4% de los participantes en el programa, y a los cinco años continuaban sin nuevas denuncias en un 93,2% de los casos.

En definitiva, los datos de eficacia de la intervención encontrados en España son similares, o incluso mejores, que los aportados por la investigación a nivel internacional. Las cifras de nuestro entorno comunitario informan de una tasa base de reincidencia de los agresores de pareja del 21%, registrándose un 35% si la fuente de información son las víctimas. Sin embargo, los índices de reincidencia de los hombres maltratadores que se someten a programas de intervención son inferiores, en torno a un 8,4% según los resultados que se sostienen a nivel internacional, informando de un efecto positivo del tratamiento frente al no tratamiento. Si España se sitúa en un 6,8% de reincidencia en nueva denuncia policial, los datos son aún mejores.

Puede consultarse el estudio de reincidencia en el siguiente enlace:

https://www.institucionpenitenciaria.es/documents/20126/0/Informe_Reincidenciax2017x.pdf/157c1a7a-56a4-207d-e7ac-39402be20d52

12.8.4. Recursos internos y externos

La administración penitenciaria cuenta con recursos internos y externos para la implementación del programa PRIA-MA. Por una parte, los 53 Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas distribuidos en todo el territorio nacional cuentan con psicólogos penitenciarios especializados en violencia en la pareja o expareja. Además, en 2023 contamos con 19 entidades del tercer sector que reciben subvención en el ámbito del 0,7% para el desarrollo de programas de tratamiento de atención a penados por delitos de violencia en la pareja o expareja.

Estas entidades son: Asociación Aclad, Asociación Adat, Asociación Amadrovi, Fundación Aspacia, Confederación Nacional de personas sordas (CNSE), Fundación Cruz Blanca, Cruz Roja Española, Fundación Diagrama, Asociación H-amikeco, Asociación Ibon, Asociación Nueva Vida, Asociación Podemos, Proyecto Hombre, Psicología sin Fronteras, Psicofundación, Fundación 26 de diciembre, Fundación Hijas de la Caridad, Asociación Victoria Kent y Punto Omega.

Por otro lado, se han suscrito un total de 5 convenios de colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo de estos programas en el ámbito de las Penas y Medidas Alternativas.

En este sentido, y desde un punto de vista más práctico, la Subdirección General de Medio Abierto y Gestión de Penas y Medidas Alternativas, en la búsqueda del mayor rigor posible, ha extrapolado la experiencia en la verificación del cumplimiento de la pena de TBC ordinaria, a la esfera de los programas de tratamiento. De esa manera, para asegurar un adecuado cumplimiento a través del PRIA-MA de aquellos penados que realizan el programa en entidades y asociaciones, durante el 2023, se realizó un seguimiento de un total de 300 personas.

12.8.5. Glosario de términos

Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas:

Son unidades administrativas multidisciplinarias, dependientes de la Administración Penitenciaria que tienen encomendada la tarea de gestión y ejecución de las medidas y penas alternativas a la privación de libertad (RD 840/11 de 17 de junio).

Trabajos en beneficio de la comunidad:

Pena privativa de derechos que consiste en la colaboración no retribuida del penado en determinadas actividades de utilidad pública. Tareas o actividades de utilidad pública, que ha de desarrollar en un número determinado de jornadas de condena impuesta. Los trabajos en beneficio de la comunidad también pueden ser desarrollados a través de programas. En el caso de que el penado tenga la obligación de cumplir una regla de conducta que suponga llevar a cabo un programa de tratamiento vinculado a esta etiología delictiva "Violencia de Género", el cumplimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad no podrá realizarse mediante su participación en un programa de esta naturaleza.

Los trabajos en beneficio de la comunidad pueden serlo como pena directa, como consecuencia de una sustitución de condena y, también, por suspensión de la condena (nueva modalidad introducida por la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

Los delitos de violencia en la pareja o expareja en 2023 han sido la primera categoría en cuanto al número de condenas recibidas de cuantas suponen penas de trabajos en beneficio de la comunidad (28.691 mandamientos judiciales de trabajos en beneficio de la comunidad recibidos en el año 2023, un 39'8% del total), superando a los delitos contra la seguridad vial. De hecho, son la única etiología delictiva que ha incrementado su número en un contexto de reducción global de la pena (4.107 casos menos que en 2022).

Suspensiones de condena:

Inaplicación de una pena privativa de libertad, otorgada discrecionalmente por los órganos jurisdiccionales, en virtud de determinadas características del penado y de la propia infracción cometida (entre otros, la primariedad delictiva y que la pena o la suma de las penas impuestas no sea superior a dos años de privación de libertad, con carácter general...) y que supone la obligación del penado de no volver a delinquir en un determinado período de tiempo (de 2 a 5 años) y puede –además– llevar aparejado el cumplimiento de determinados deberes que pueden consistir –entre otros– en la ejecución de un determinado programa de intervención (conforme a lo dispuesto en el artículo 83.1.6.º del Código Penal) o condicionar la suspensión al cumplimiento de determinadas prestaciones o medidas (según el artículo 84 del Código Penal), como por ejemplo trabajos en beneficio de la comunidad.

Mandamientos en gestión:

Las suspensiones de condena y las penas de TBC recibidas en los Servicios de gestión de penas y medidas alternativas, de las que se ha efectuado la citación del penado (entrevista) para hacer el plan de ejecución de su condena y de las que se ha realizado ya dicho plan, pero no se han iniciado los programas o las jornadas de TBC impuestas, hasta que no llegue la fecha indicada en el plan.

Mandamientos pendientes:

Los mandamientos que se han recibido (ejecutorias, sentencias o autos) de los que se va a proceder a iniciar la tramitación administrativa, con la citación del penado.

Mandamientos finalizados:

Las ejecutorias, autos o sentencias cumplidas y las archivadas por cualquier motivo.

12.8.6. Tablas

Tabla 12.20. Mandamientos recibidos de delitos de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.
Año 2023.

(continúa)

Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA)	Trabajos en beneficio de la comunidad	Trabajos en beneficio de la comunidad por sustitución	Trabajos en beneficio de la comunidad por suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	TOTAL
TOTAL	26.062	215	2.414	8.369	9	37.069
ANDALUCÍA	5.366	35	614	2.557	1	8.573
SGPMA Algeciras	400	2	65	242	0	709
SGPMA Almería	778	3	25	244	0	1.050
SGPMA Cádiz-Jerez de la Frontera	286	1	98	484	0	869
SGPMA Córdoba	731	2	85	155	0	973
SGPMA Granada	498	3	45	273	0	819
SGPMA Huelva	602	4	40	189	0	835
SGPMA Jaén	368	9	96	118	0	591
SGPMA Málaga	598	4	27	510	0	1.139
SGPMA Morón de la Frontera	204	2	20	62	0	288
SGPMA Sevilla	901	5	113	280	1	1.300
ARAGÓN	948	7	127	250	0	1.332
SGPMA Huesca	168	1	8	69	0	246
SGPMA Teruel	101	1	4	29	0	135
SGPMA Zaragoza	679	5	115	152	0	951
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	615	4	23	186	0	828
SGPMA Asturias	615	4	23	186	0	828
BALEARS, ILLES	1.364	3	67	300	0	1.734
SGPMA Ibiza	236	0	13	105	0	354
SGPMA Mallorca	1.065	3	50	179	0	1.297
SGPMA Menorca	63	0	4	16	0	83
CANARIAS	2.315	25	205	307	0	2.852
SGPMA Arrecife de Lanzarote	396	4	31	56	0	487
SGPMA Las Palmas de Gran Canaria	809	11	66	72	0	958
SGPMA Santa Cruz de La Palma	83	1	4	14	0	102
SGPMA Santa Cruz de Tenerife	1.027	9	104	165	0	1.305
CANTABRIA	334	19	59	152	2	566
SGPMA Cantabria	334	19	59	152	2	566
CASTILLA Y LEÓN	1.044	17	100	505	1	1.667
SGPMA Ávila	49	1	4	8	0	62
SGPMA Burgos	258	3	19	103	0	383
SGPMA León	228	3	17	77	0	325
SGPMA Palencia	97	8	16	39	0	160
SGPMA Salamanca	79	0	7	76	0	162
SGPMA Segovia	65	0	5	22	0	92
SGPMA Soria	41	0	4	31	1	77
SGPMA Valladolid	174	2	28	138	0	342
SGPMA Zamora	53	0	0	11	0	64

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.20. Mandamientos recibidos de delitos de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.
Año 2023.

(conclusión)

Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA)	Trabajos en beneficio de la comunidad	Trabajos en beneficio de la comunidad por sustitución	Trabajos en beneficio de la comunidad por suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	TOTAL
CASTILLA-LA MANCHA	1.315	4	97	339	0	1.755
SGPMA Albacete	150	1	9	85	0	245
SGPMA Ciudad Real	432	1	43	89	0	565
SGPMA Cuenca	83	0	4	40	0	127
SGPMA Toledo	650	2	41	125	0	818
COMUNITAT VALENCIANA	5.068	33	476	1.079	2	6.658
SGPMA Alicante	2.139	10	180	477	0	2.806
SGPMA Castellón	782	4	99	215	1	1.101
SGPMA Gandía	183	1	6	50	1	241
SGPMA Valencia	1.964	18	191	337	0	2.510
EXTREMADURA	786	3	67	237	0	1.093
SGPMA Badajoz	388	3	11	69	0	471
SGPMA Cáceres	398	0	56	168	0	622
GALICIA	1.213	18	60	473	1	1.765
SGPMA A Coruña	542	7	21	222	0	792
SGPMA Lugo	68	1	2	66	0	137
SGPMA Ourense	135	6	19	46	0	206
SGPMA Pontevedra	468	4	18	139	1	630
MADRID, COMUNIDAD DE	2.877	33	241	1.162	2	4.315
SGPMA Alcalá de Henares	466	10	75	299	1	851
SGPMA Madrid	1.598	8	92	450	0	2.148
SGPMA Navalcarnero	813	15	74	413	1	1.316
MURCIA, REGIÓN DE	2.152	10	156	411	0	2.729
SGPMA Murcia	2.152	10	156	411	0	2.729
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	330	0	53	230	0	613
SGPMA Navarra	330	0	53	230	0	613
RIOJA, LA	225	4	63	114	0	406
SGPMA La Rioja	225	4	63	114	0	406
CEUTA	20	0	1	62	0	83
SGPMA Ceuta	20	0	1	62	0	83
MELILLA	90	0	5	5	0	100
SGPMA Melilla	90	0	5	5	0	100

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.21. Mandamientos en ejecución, por comunidad autónoma y Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

(continúa)

Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA)	Trabajos en beneficio de la comunidad	Trabajos en beneficio de la comunidad por sustitución	Trabajos en beneficio de la comunidad por suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	TOTAL
TOTAL	12.114	118	1.304	7.189	11	20.736
ANDALUCÍA	2.282	20	307	1.883	1	4.493
SGPMA Algeciras	171	2	29	173	0	375
SGPMA Almería	202	2	8	138	0	350
SGPMA Cádiz-Jerez de la Frontera	134	1	55	386	1	577
SGPMA Córdoba	415	0	45	126	0	586
SGPMA Granada	250	3	26	174	0	453
SGPMA Huelva	256	1	19	144	0	420
SGPMA Jaén	153	6	47	97	0	303
SGPMA Málaga	268	1	13	399	0	681
SGPMA Morón de la Frontera	78	1	7	49	0	135
SGPMA Sevilla	355	3	58	197	0	613
ARAGÓN	359	4	60	198	0	621
SGPMA Huesca	60	1	3	51	0	115
SGPMA Teruel	41	1	4	24	0	70
SGPMA Zaragoza	258	2	53	123	0	436
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	238	1	8	225	0	472
SGPMA Asturias	238	1	8	225	0	472
BALEARS, ILLES	491	1	24	218	0	734
SGPMA Ibiza	101	0	4	53	0	158
SGPMA Mallorca	346	1	17	124	0	488
SGPMA Menorca	44	0	3	41	0	88
CANARIAS	1.003	16	124	268	0	1.411
SGPMA Arrecife de Lanzarote	131	2	16	48	0	197
SGPMA Las Palmas de Gran Canaria	254	3	20	85	0	362
SGPMA Santa Cruz de La Palma	56	3	5	8	0	72
SGPMA Santa Cruz de Tenerife	562	8	83	127	0	780
CANTABRIA	158	6	39	122	1	326
SGPMA Cantabria	158	6	39	122	1	326
CASTILLA Y LEÓN	430	9	55	473	1	968
SGPMA Ávila	14	1	4	9	0	28
SGPMA Burgos	103	0	12	81	0	196
SGPMA León	66	1	7	75	0	149
SGPMA Palencia	42	6	7	36	0	91
SGPMA Salamanca	36	0	1	56	0	93
SGPMA Segovia	28	0	3	24	0	55
SGPMA Soria	27	0	4	68	1	100
SGPMA Valladolid	100	1	17	119	0	237
SGPMA Zamora	14	0	0	5	0	19

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.21. Mandamientos en ejecución, por comunidad autónoma y Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

(conclusión)

Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA)	Trabajos en beneficio de la comunidad	Trabajos en beneficio de la comunidad por sustitución	Trabajos en beneficio de la comunidad por suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	TOTAL
CASTILLA-LA MANCHA	526	9	27	300	0	862
SGPMA Albacete	85	0	2	66	0	153
SGPMA Ciudad Real	95	0	9	70	0	174
SGPMA Cuenca	27	1	1	52	0	81
SGPMA Toledo	319	8	15	112	0	454
COMUNITAT VALENCIANA	2.854	25	231	753	4	3.867
SGPMA Alicante	1.407	8	151	291	2	1.859
SGPMA Castellón	330	3	24	119	0	476
SGPMA Gandía	72	2	6	67	0	147
SGPMA Valencia	1.045	12	50	276	2	1.385
EXTREMADURA	310	5	28	222	0	565
SGPMA Badajoz	223	5	7	93	0	328
SGPMA Cáceres	87	0	21	129	0	237
GALICIA	442	11	42	480	1	976
SGPMA A Coruña	241	4	15	229	1	490
SGPMA Lugo	30	1	3	107	0	141
SGPMA Ourense	39	2	15	56	0	112
SGPMA Pontevedra	132	4	9	88	0	233
MADRID, COMUNIDAD DE	1.676	14	114	1.076	4	2.884
SGPMA Alcalá de Henares	204	3	23	351	3	584
SGPMA Madrid	1.114	1	74	401	0	1.590
SGPMA Navalcarnero	358	10	17	324	1	710
MURCIA, REGIÓN DE	761	4	33	295	0	1.093
SGPMA Murcia	761	4	33	295	0	1.093
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	132	0	12	188	0	332
SGPMA Navarra	132	0	12	188	0	332
RIOJA, LA	65	1	22	99	0	187
SGPMA La Rioja	65	1	22	99	0	187
CEUTA	6	0	0	17	0	23
SGPMA Ceuta	6	0	0	17	0	23
MELILLA	12	0	0	17	1	30
SGPMA Melilla	12	0	0	17	1	30

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.22. Mandamientos finalizados/archivados de delitos de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

(continúa)

Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA)	Trabajos en beneficio de la comunidad	Trabajos en beneficio de la comunidad por sustitución	Trabajos en beneficio de la comunidad por suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	TOTAL
TOTAL	25.961	216	2.390	8.076	10	36.653
ANDALUCÍA	5.350	33	617	2.608	0	8.608
SGPMA Algeciras	399	0	77	245	0	721
SGPMA Almería	771	3	32	243	0	1.049
SGPMA Cádiz-Jerez de la Frontera	277	1	92	452	0	822
SGPMA Córdoba	646	2	72	105	0	825
SGPMA Granada	497	4	50	290	0	841
SGPMA Huelva	616	4	35	179	0	834
SGPMA Jaén	427	5	100	104	0	636
SGPMA Málaga	598	7	22	546	0	1.173
SGPMA Morón de la Frontera	211	1	20	70	0	302
SGPMA Sevilla	908	6	117	374	0	1.405
ARAGÓN	944	7	144	211	0	1.306
SGPMA Huesca	167	1	10	45	0	223
SGPMA Teruel	95	1	4	20	0	120
SGPMA Zaragoza	682	5	130	146	0	963
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	639	4	23	229	0	895
SGPMA Asturias	639	4	23	229	0	895
BALEARS, ILLES	1.390	5	70	306	0	1.771
SGPMA Ibiza	226	0	11	117	0	354
SGPMA Mallorca	1.081	4	52	158	0	1.295
SGPMA Menorca	83	1	7	31	0	122
CANARIAS	2.283	27	202	360	1	2.873
SGPMA Arrecife de Lanzarote	395	4	28	56	0	483
SGPMA Las Palmas de Gran Canaria	841	15	63	80	0	999
SGPMA Santa Cruz de La Palma	70	1	4	13	1	89
SGPMA Santa Cruz de Tenerife	977	7	107	211	0	1.302
CANTABRIA	294	20	58	167	3	542
SGPMA Cantabria	294	20	58	167	3	542
CASTILLA Y LEÓN	992	12	89	432	0	1.525
SGPMA Ávila	59	0	2	11	0	72
SGPMA Burgos	253	4	21	83	0	361
SGPMA León	229	2	17	60	0	308
SGPMA Palencia	73	3	13	18	0	107
SGPMA Salamanca	75	2	8	50	0	135
SGPMA Segovia	59	0	11	40	0	110
SGPMA Soria	27	0	0	27	0	54
SGPMA Valladolid	168	1	17	136	0	322
SGPMA Zamora	49	0	0	7	0	56

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.22. Mandamientos finalizados/archivados de delitos de violencia en la pareja o expareja, por comunidad autónoma y Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

(conclusión)

Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA)	Trabajos en beneficio de la comunidad	Trabajos en beneficio de la comunidad por sustitución	Trabajos en beneficio de la comunidad por suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	TOTAL
CASTILLA-LA MANCHA	1.319	8	101	265	0	1.693
SGPMA Albacete	162	1	14	72	0	249
SGPMA Ciudad Real	428	1	50	70	0	549
SGPMA Cuenca	86	0	3	32	0	121
SGPMA Toledo	643	6	34	91	0	774
COMUNITAT VALENCIANA	5.402	35	474	878	3	6.792
SGPMA Alicante	2.445	11	228	392	1	3.077
SGPMA Castellón	722	5	76	132	1	936
SGPMA Gandía	208	2	9	74	1	294
SGPMA Valencia	2.027	17	161	280	0	2.485
EXTREMADURA	788	4	67	174	0	1.033
SGPMA Badajoz	436	4	11	61	0	512
SGPMA Cáceres	352	0	56	113	0	521
GALICIA	1.307	22	65	530	1	1.925
SGPMA A Coruña	587	9	18	281	0	895
SGPMA Lugo	82	1	3	93	0	179
SGPMA Ourense	137	4	26	33	0	200
SGPMA Pontevedra	501	8	18	123	1	651
MADRID, COMUNIDAD DE	2.582	31	239	1.133	2	3.987
SGPMA Alcalá de Henares	452	6	66	374	1	899
SGPMA Madrid	1.313	7	115	388	0	1.823
SGPMA Navalcarnero	817	18	58	371	1	1.265
MURCIA, REGIÓN DE	1.974	8	123	399	0	2.504
SGPMA Murcia	1.974	8	123	399	0	2.504
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	377	0	51	212	0	640
SGPMA Navarra	377	0	51	212	0	640
RIOJA, LA	75	0	4	7	0	86
SGPMA La Rioja	75	0	4	7	0	86
CEUTA	39	0	1	31	1	72
SGPMA Ceuta	39	0	1	31	1	72
MELILLA	63	0	1	16	0	80
SGPMA Melilla	63	0	1	16	0	80

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.23. Penados con penas y medidas alternativas a la prisión, por país de nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Nacionalidad de los penados a penas y medidas alternativas a la prisión							
2023							
España	15.233	Pakistán	53	Bangla Desh	7	Congo	2
Marruecos	1.383	Bélgica	45	Noruega	7	Eslovaquia	2
Colombia	1.171	Nigeria	44	Panamá	7	Eslovenia	2
Ecuador	884	Suiza	39	Túnez	7	Granada	2
Rumanía	883	Lituania	34	Andorra	6	Irak	2
Perú	431	Países Bajos	32	Costa Marfil	6	Kazajstán	2
Rep. Dominicana	347	Guinea Ecuatorial	29	Estonia	6	Kuwait	2
Bolivia	285	Mali	28	Albania	5	Mozambique	2
Venezuela	285	El Salvador	26	Finlandia	5	Níger	2
Argelia	203	Filipinas	23	Palestina	5	Rep. de Benin	2
Argentina	185	Guinea	23	Suecia	5	Sierra Leona	2
Cuba	162	Moldavia	21	Afganistán	4	Arabia Saudita	1
Reino Unido	158	Guatemala	20	Angola	4	Bosnia-Herzegovina	1
Bulgaria	149	Chile	19	Costa Rica	4	Guinea Conakry	1
Italia	146	Ghana	19	Líbano	4	Israel	1
Paraguay	140	Armenia	17	Macedonia	4	Kirguistán	1
Honduras	127	Camerún	17	Rep. Fed. Checa	4	Laos	1
Portugal	122	India	17	Sahara	4	Liberia	1
Brasil	112	México	16	Serbia	4	Malawi	1
Ucrania	109	Estados Unidos	15	Sudáfrica	4	Mongolia	1
Nicaragua	91	Gambia	13	Cabo Verde	3	Puerto Rico	1
Uruguay	83	Irlanda	11	Dinamarca	3	Rep. Dem. del Congo	1
Francia	79	Georgia	10	Egipto	3	Sto. Tomé y Príncipe	1
Alemania	75	Siria	10	Jordania	3	Uganda	1
Senegal	71	Bielorrusia	9	Letonia	3	Yugoslavia	1
Polonia	67	Guinea Bissau	9	Turquía	3	No consta	13.200
Rusia	61	Hungría	9	Australia	2		
China	57	Mauritania	8	Austria	2		
						TOTAL	37.075

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.24. Penados con penas y medidas alternativas a la prisión, por grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Grupo de edad	Penados a penas y medidas alternativas
De 18 a 25 años	2.666
De 26 a 35 años	8.879
De 36 a 45 años	11.009
De 46 a 55 años	7.606
De 56 a 65 años	2.666
Más de 65 años	1.048
No consta	3.201
TOTAL de penados	37.075

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.25. Penados con penas y medidas alternativas a la prisión, por tipo de delito.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Tipo de delito	Penados a penas y medidas alternativas
Amenazas VG art. 171.4	8.031
Coacciones VG art. 172.2	2.909
Faltas personas art. 620	24
Lesiones VG art. 148.4	232
Lesiones VG art. 153.1	20.149
Quebrantamiento condena art. 468 VG art. 173.2	3.369
	2.361
TOTAL de penados	37.075

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Tabla 12.26. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada.
 Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL		7.203	6.999	6.543	6.366	6.930	6.590	6.304
ANDALUCÍA		1.795	1.797	1.652	1.594	1.676	1.651	1.582
Almería		173	194	152	153	164	171	174
Cádiz		442	367	360	336	367	373	376
Córdoba		164	171	138	116	131	126	117
Granada		195	217	194	183	175	158	151
Huelva		129	156	118	105	117	123	108
Jaén		117	114	147	145	163	165	133
Málaga		309	321	303	318	302	302	298
Sevilla		266	257	240	238	257	233	225
ARAGÓN		195	174	126	126	155	148	136
Huesca		34	29	16	10	15	20	15
Teruel		13	13	8	13	14	10	9
Zaragoza		148	132	102	103	126	118	112
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		259	251	205	193	228	228	204
BALEARS, ILLES		214	185	160	172	201	200	177
CANARIAS		561	514	423	415	435	379	362
Palmas, Las		351	338	293	274	295	238	196
Santa Cruz de Tenerife		210	176	130	141	140	141	166
CANTABRIA		81	80	87	87	98	100	96
CASTILLA Y LEÓN		297	258	208	191	234	222	196
Ávila		8	7	9	7	6	10	8
Burgos		50	33	23	23	30	41	33
León		58	51	49	45	56	48	50
Palencia		21	18	12	11	12	8	8
Salamanca		29	18	16	12	16	12	10
Segovia		17	21	16	14	18	13	11
Soria		16	17	16	12	9	8	8
Valladolid		92	89	65	61	80	75	55
Zamora		6	4	2	6	7	7	13
CASTILLA-LA MANCHA		322	320	246	226	270	229	240
Albacete		68	76	65	55	61	71	69
CiudadReal		98	103	91	94	104	73	77
Cuenca		28	28	17	18	25	17	25
Guadalajara		46	42	31	25	40	23	18
Toledo		82	71	42	34	40	45	51
CATALUÑA		29	33	49	47	52	60	52
Barcelona		19	24	34	30	31	39	34
Girona		3	3	5	5	9	9	9
Lleida		3	3	4	8	9	9	4
Tarragona		4	3	6	4	3	3	5
COMUNITAT VALENCIANA		1.108	1.040	907	887	959	917	895
Alicante/Alacant		363	387	378	370	370	367	378
Castellón/Castelló		162	155	132	119	133	111	116
Valencia/València		583	498	397	398	456	439	401
EXTREMADURA		224	187	185	171	201	187	176
Badajoz		101	92	87	94	106	90	87
Cáceres		123	95	98	77	95	97	89
GALICIA		410	381	353	339	368	350	339
Coruña, A		150	150	153	135	153	150	144
Lugo		58	54	46	48	48	44	40
Ourense		33	35	31	31	29	24	30
Pontevedra		169	142	123	125	138	132	125
MADRID, COMUNIDAD DE		612	593	522	530	607	606	588
MURCIA, REGIÓN DE		310	275	226	194	211	201	187
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		88	96	84	73	90	72	62
PAÍS VASCO		264	253	239	255	286	277	254
Araba/Álava		30	33	29	34	36	37	29
Bizkaia		177	162	152	157	177	73	151
Gipuzkoa		57	58	58	64	73	167	74
RIOJA, LA		56	43	26	34	35	31	30
CEUTA		25	24	19	19	23	27	18
MELILLA		12	11	18	16	25	19	29
NO CONSTA		341	484	808	797	776	686	681

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.26. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada.
 Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

								(conclusión)
Año	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Com. autónoma y provincia								
TOTAL	5.999	5.915	5.489	5.485	5.647	5.448	5.030	4.734
ANDALUCÍA	1.407	951	1.331	1.319	1.330	1.323	1.267	1.211
Almería	155	101	153	137	120	120	117	137
Cádiz	333	204	288	303	301	270	248	212
Córdoba	112	89	117	101	105	105	101	74
Granada	158	113	137	151	154	168	151	153
Huelva	89	61	69	59	60	53	60	68
Jaén	109	89	99	100	112	111	119	110
Málaga	232	150	243	247	250	261	244	255
Sevilla	219	144	225	221	228	235	227	202
ARAGÓN	130	114	119	109	111	122	121	105
Huesca	13	12	22	14	17	11	15	11
Teruel	11	6	5	6	2	7	7	6
Zaragoza	106	96	92	89	92	104	99	88
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	180	151	164	137	159	132	122	115
BALEARS, ILLES	170	134	157	162	165	150	139	131
CANARIAS	343	301	371	345	393	332	332	302
Palmas, Las	206	183	246	240	280	233	222	201
Santa Cruz de Tenerife	137	118	125	105	113	99	110	101
CANTABRIA	82	57	81	55	67	74	63	66
CASTILLA Y LEÓN	219	160	216	235	259	246	191	173
Ávila	7	1	10	5	11	9	4	2
Burgos	39	30	37	56	55	54	53	44
León	44	28	44	30	37	32	27	51
Palencia	12	4	10	13	19	13	9	5
Salamanca	16	20	29	33	35	39	24	16
Segovia	11	5	8	9	5	7	7	4
Soria	7	8	12	11	14	12	8	9
Valladolid	72	54	57	64	65	63	40	28
Zamora	11	10	9	14	18	17	19	14
CASTILLA-LA MANCHA	237	152	257	266	246	258	227	240
Albacete	69	52	79	67	64	58	53	61
CiudadReal	80	47	77	99	80	88	75	77
Cuenca	23	14	25	23	22	14	13	10
Guadalajara	17	13	12	12	18	24	14	17
Toledo	48	26	64	65	62	74	72	75
CATALUÑA	64	45	76	71	70	63	56	61
Barcelona	45	29	49	48	42	45	39	42
Girona	10	6	10	13	15	11	8	8
Lleida	6	2	5	1	2	1	1	1
Tarragona	3	8	12	9	11	6	8	10
COMUNITAT VALENCIANA	864	545	825	799	736	653	615	590
Alicante/Alacant	358	208	332	327	257	227	213	195
Castellón/Castelló	107	73	101	96	105	99	95	93
Valencia/València	399	264	392	376	374	327	307	302
EXTREMADURA	162	136	167	176	166	163	127	136
Badajoz	89	65	90	92	83	95	81	82
Cáceres	73	71	77	84	83	68	46	54
GALICIA	333	252	326	342	334	309	333	345
Coruña, A	142	104	133	143	134	130	148	141
Lugo	46	41	57	54	44	40	46	48
Ourense	29	22	37	40	38	36	33	29
Pontevedra	116	85	99	105	118	103	106	127
MADRID, COMUNIDAD DE	566	414	621	622	631	605	516	417
MURCIA, REGIÓN DE	183	116	160	156	142	152	160	177
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	61	44	58	62	62	69	55	47
PAÍS VASCO	233	155	266	267	266	286	262	233
Araba/Álava	23	16	22	29	25	31	29	27
Bizkaia	139	90	146	150	153	163	155	133
Gipuzkoa	71	49	98	88	88	92	78	73
RIOJA, LA	26	21	31	35	45	39	33	38
CEUTA	14	8	13	13	22	18	26	20
MELILLA	34	15	20	18	21	19	15	18
NO CONSTA	691	2.144	230	296	422	435	370	309

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.27. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada. Variación interanual.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	Variación interanual (%)					
		2023/2022	2022/2021	2021/2020	2020/2019	2019/2018	2018/2017
TOTAL		2,9	7,0	2,8	-8,1	5,2	4,5
ANDALUCÍA		-0,1	8,8	3,6	-4,9	1,5	4,4
Almería		-10,8	27,6	-0,7	-6,7	-4,1	-1,7
Cádiz		20,4	1,9	7,1	-8,4	-1,6	-0,8
Córdoba		-4,1	23,9	19,0	-11,5	4,0	7,7
Granada		-10,1	11,9	6,0	4,6	10,8	4,6
Huelva		-17,3	32,2	12,4	-10,3	-4,9	13,9
Jaén		2,6	-22,4	1,4	-11,0	-1,2	24,1
Málaga		-3,7	5,9	-4,7	5,3	0,0	1,3
Sevilla		3,5	7,1	0,8	-7,4	10,3	3,6
ARAGÓN		12,1	38,1	0,0	-18,7	4,7	8,8
Huesca		17,2	81,3	60,0	-33,3	-25,0	33,3
Teruel		0,0	62,5	-38,5	-7,1	40,0	11,1
Zaragoza		12,1	29,4	-1,0	-18,3	6,8	5,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		3,2	22,4	6,2	-15,4	0,0	11,8
BALEARS, ILLES		15,7	15,6	-7,0	-14,4	0,5	13,0
CANARIAS		9,1	21,5	1,9	-4,6	14,8	4,7
Palmas, Las		3,8	15,4	6,9	-7,1	23,9	21,4
Santa Cruz de Tenerife		19,3	35,4	-7,8	0,7	-0,7	-15,1
CANTABRIA		1,3	-8,0	0,0	-11,2	-2,0	4,2
CASTILLA Y LEÓN		15,1	24,0	8,9	-18,4	5,4	13,3
Ávila		14,3	-22,2	28,6	16,7	-40,0	25,0
Burgos		51,5	43,5	0,0	-23,3	-26,8	24,2
León		13,7	4,1	8,9	-19,6	16,7	-4,0
Palencia		16,7	50,0	9,1	-8,3	50,0	0,0
Salamanca		61,1	12,5	33,3	-25,0	33,3	20,0
Segovia		-19,0	31,3	14,3	-22,2	38,5	18,2
Soria		-5,9	6,3	33,3	33,3	12,5	0,0
Valladolid		3,4	36,9	6,6	-23,8	6,7	36,4
Zamora		50,0	100,0	-66,7	-14,3	0,0	-46,2
CASTILLA-LA MANCHA		0,6	30,1	8,8	-16,3	17,9	-4,6
Albacete		-10,5	16,9	18,2	-9,8	-14,1	2,9
CiudadReal		-4,9	13,2	-3,2	-9,6	42,5	-5,2
Cuenca		0,0	64,7	-5,6	-28,0	47,1	-32,0
Guadalajara		9,5	35,5	24,0	-37,5	73,9	27,8
Toledo		15,5	69,0	23,5	-15,0	-11,1	-11,8
CATALUÑA		-12,1	-32,7	4,3	-9,6	-13,3	15,4
Barcelona		-20,8	-29,4	13,3	-3,2	-20,5	14,7
Girona		0,0	-40,0	0,0	-44,4	0,0	0,0
Lleida		0,0	-25,0	-50,0	-11,1	0,0	125,0
Tarragona		33,3	-50,0	50,0	33,3	0,0	-40,0
COMUNITAT VALENCIANA		6,5	14,7	2,3	-7,5	4,6	2,5
Alicante/Alacant		-6,2	2,4	2,2	0,0	0,8	-2,9
Castellón/Castelló		4,5	17,4	10,9	-10,5	19,8	-4,3
Valencia/València		17,1	25,4	-0,3	-12,7	3,9	9,5
EXTREMADURA		19,8	1,1	8,2	-14,9	7,5	6,3
Badajoz		9,8	5,7	-7,4	-11,3	17,8	3,4
Cáceres		29,5	-3,1	27,3	-18,9	-2,1	9,0
GALICIA		7,6	7,9	4,1	-7,9	5,1	3,2
Coruña, A		0,0	-2,0	13,3	-11,8	2,0	4,2
Lugo		7,4	17,4	-4,2	0,0	9,1	10,0
Ourense		-5,7	12,9	0,0	6,9	20,8	-20,0
Pontevedra		19,0	15,4	-1,6	-9,4	4,5	5,6
MADRID, COMUNIDAD DE		3,2	13,6	-1,5	-12,7	0,2	3,1
MURCIA, REGIÓN DE		12,7	21,7	16,5	-8,1	5,0	7,5
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		-8,3	14,3	15,1	-18,9	25,0	16,1
PAÍS VASCO		4,3	5,9	-6,3	-10,8	3,2	9,1
Araba/Álava		-9,1	13,8	-14,7	-5,6	-2,7	27,6
Bizkaia		9,3	6,6	-3,2	-11,3	142,5	-51,7
Gipuzkoa		-1,7	0,0	-9,4	-12,3	-56,3	125,7
RIOJA, LA		30,2	65,4	-23,5	-2,9	12,9	3,3
CEUTA		4,2	26,3	0,0	-17,4	-14,8	50,0
MELILLA		9,1	-38,9	12,5	-36,0	31,6	-34,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.27. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada. Variación interanual.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

Com. autónoma y provincia	Año	Variación interanual (%)						(conclusión)
		2016/2015	2015/2014	2014/2013	2013/2012	2012/2011	2011/2010	
TOTAL		1,4	7,8	0,1	-2,9	3,7	8,3	6,3
ANDALUCÍA		47,9	-28,5	0,9	-0,8	0,5	4,4	4,6
Almería		53,5	-34,0	11,7	14,2	0,0	2,6	-14,6
Cádiz		63,2	-29,2	-5,0	0,7	11,5	8,9	17,0
Córdoba		25,8	-23,9	15,8	-3,8	0,0	4,0	36,5
Granada		39,8	-17,5	-9,3	-1,9	-8,3	11,3	-1,3
Huelva		45,9	-11,6	16,9	-1,7	13,2	-11,7	-11,8
Jaén		22,5	-10,1	-1,0	-10,7	0,9	-6,7	8,2
Málaga		54,7	-38,3	-1,6	-1,2	-4,2	7,0	-4,3
Sevilla		52,1	-36,0	1,8	-3,1	-3,0	3,5	12,4
ARAGÓN		14,0	-4,2	9,2	-1,8	-9,0	0,8	15,2
Huesca		8,3	-45,5	57,1	-17,6	54,5	-26,7	36,4
Teruel		83,3	20,0	-16,7	200,0	-71,4	0,0	16,7
Zaragoza		10,4	4,3	3,4	-3,3	-11,5	5,1	12,5
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		19,2	-7,9	19,7	-13,8	20,5	8,2	6,1
BALEARS, ILLES		26,9	-14,6	-3,1	-1,8	10,0	7,9	6,1
CANARIAS		14,0	-18,9	7,5	-12,2	18,4	0,0	9,9
Palmas, Las		12,6	-25,6	2,5	-14,3	20,2	5,0	10,4
Santa Cruz de Tenerife		16,1	-5,6	19,0	-7,1	14,1	-10,0	8,9
CANTABRIA		43,9	-29,6	47,3	-17,9	-9,5	17,5	-4,5
CASTILLA Y LEÓN		36,9	-25,9	-8,1	-9,3	5,3	28,8	10,4
Ávila		600,0	-90,0	100,0	-54,5	22,2	125,0	100,0
Burgos		30,0	-18,9	-33,9	1,8	1,9	1,9	20,5
León		57,1	-36,4	46,7	-18,9	15,6	18,5	-47,1
Palencia		200,0	-60,0	-23,1	-31,6	46,2	44,4	80,0
Salamanca		-20,0	-31,0	-12,1	-5,7	-10,3	62,5	50,0
Segovia		120,0	-37,5	-11,1	80,0	-28,6	0,0	75,0
Soria		-12,5	-33,3	9,1	-21,4	16,7	50,0	-11,1
Valladolid		33,3	-5,3	-10,9	-1,5	3,2	57,5	42,9
Zamora		10,0	11,1	-35,7	-22,2	5,9	-10,5	35,7
CASTILLA-LA MANCHA		55,9	-40,9	-3,4	8,1	-4,7	13,7	-5,4
Albacete		32,7	-34,2	17,9	4,7	10,3	9,4	-13,1
CiudadReal		70,2	-39,0	-22,2	23,8	-9,1	17,3	-2,6
Cuenca		64,3	-44,0	8,7	4,5	57,1	7,7	30,0
Guadalajara		30,8	8,3	0,0	-33,3	-25,0	71,4	-17,6
Toledo		84,6	-59,4	-1,5	4,8	-16,2	2,8	-4,0
CATALUÑA		42,2	-40,8	7,0	1,4	11,1	12,5	-8,2
Barcelona		55,2	-40,8	2,1	14,3	-6,7	15,4	-7,1
Girona		66,7	-40,0	-23,1	-13,3	36,4	37,5	0,0
Lleida		200,0	-60,0	400,0	-50,0	100,0	0,0	0,0
Tarragona		-62,5	-33,3	33,3	-18,2	83,3	-25,0	-20,0
COMUNITAT VALENCIANA		58,5	-33,9	3,3	8,6	12,7	6,2	4,2
Alicante/Alacant		72,1	-37,3	1,5	27,2	13,2	6,6	9,2
Castellón/Castelló		46,6	-27,7	5,2	-8,6	6,1	4,2	2,2
Valencia/València		51,1	-32,7	4,3	0,5	14,4	6,5	1,7
EXTREMADURA		19,1	-18,6	-5,1	6,0	1,8	28,3	-6,6
Badajoz		36,9	-27,8	-2,2	10,8	-12,6	17,3	-1,2
Cáceres		2,8	-7,8	-8,3	1,2	22,1	47,8	-14,8
GALICIA		32,1	-22,7	-4,7	2,4	8,1	-7,2	-3,5
Coruña, A		36,5	-21,8	-7,0	6,7	3,1	-12,2	5,0
Lugo		12,2	-28,1	5,6	22,7	10,0	-13,0	-4,2
Ourense		31,8	-40,5	-7,5	5,3	5,6	9,1	13,8
Pontevedra		36,5	-14,1	-5,7	-11,0	14,6	-2,8	-16,5
MADRID, COMUNIDAD DE		36,7	-33,3	-0,2	-1,4	4,3	17,2	23,7
MURCIA, REGIÓN DE		57,8	-27,5	2,6	9,9	-6,6	-5,0	-9,6
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		38,6	-24,1	-6,5	0,0	-10,1	25,5	17,0
PAÍS VASCO		50,3	-41,7	-0,4	0,4	-7,0	9,2	12,4
Araba/Álava		43,8	-27,3	-24,1	16,0	-19,4	6,9	7,4
Bizkaia		54,4	-38,4	-2,7	-2,0	-6,1	5,2	16,5
Gipuzkoa		44,9	-50,0	11,4	0,0	-4,3	17,9	6,8
RIOJA, LA		23,8	-32,3	-11,4	-22,2	15,4	18,2	-13,2
CEUTA		75,0	-38,5	0,0	-40,9	22,2	-30,8	30,0
MELILLA		126,7	-25,0	11,1	-14,3	10,5	26,7	-16,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.28. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada. Tasas por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
TOTAL		371,1	366,1	343,8	335,0	368,9	353,7	339,6
ANDALUCÍA		522,3	529,7	490,3	474,9	503,5	499,0	478,9
Almería		559,1	640,1	509,3	515,4	562,3	594,4	608,2
Cádiz		879,7	738,4	727,8	683,0	750,9	765,9	772,1
Córdoba		525,6	550,8	443,6	371,7	419,6	403,4	373,6
Granada		517,4	584,9	524,7	498,0	479,3	435,0	416,0
Huelva		596,6	731,1	558,6	500,7	561,5	593,3	522,2
Jaén		458,8	446,0	573,8	563,1	633,6	638,7	512,0
Málaga		443,7	471,1	451,8	478,7	462,0	468,8	465,6
Sevilla		346,4	337,9	316,9	314,7	342,0	311,1	300,8
ARAGÓN		354,8	320,3	232,4	232,5	288,8	278,1	255,3
Huesca		353,6	302,7	168,3	106,5	161,5	216,5	161,9
Teruel		225,6	226,0	138,9	226,8	244,5	174,4	155,5
Zaragoza		373,9	338,5	261,8	263,6	325,8	308,6	293,1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		625,8	608,0	493,7	462,0	544,2	541,6	481,4
BALEARS, ILLES		431,5	385,3	334,2	360,5	431,3	438,8	393,8
CANARIAS		608,0	568,2	470,2	462,7	491,8	434,9	420,0
Palmas, Las		730,6	717,1	624,2	585,2	638,4	522,1	434,2
Santa Cruz de Tenerife		474,8	406,2	302,2	328,9	331,4	339,2	404,3
CANTABRIA		338,4	336,4	367,5	369,7	418,1	427,5	410,1
CASTILLA Y LEÓN		296,4	258,8	208,1	190,5	233,1	220,4	193,2
Ávila		116,8	103,2	132,8	104,1	89,2	148,0	116,8
Burgos		331,3	220,0	153,4	153,1	200,2	274,0	219,9
León		306,5	270,1	257,8	234,6	289,8	246,4	254,1
Palencia		312,6	267,3	177,1	161,1	175,1	116,0	115,1
Salamanca		213,2	132,8	117,8	87,9	117,0	87,5	72,4
Segovia		259,1	323,2	247,2	216,8	279,8	201,9	169,7
Soria		414,6	445,6	418,5	314,2	236,2	210,3	209,5
Valladolid		432,3	421,4	307,4	288,3	379,4	356,0	260,2
Zamora		82,2	54,7	27,2	80,7	93,1	92,1	168,2
CASTILLA-LA MANCHA		375,5	380,0	293,4	270,8	326,2	277,9	290,9
Albacete		423,3	476,5	408,1	344,7	383,5	446,8	433,5
CiudadReal		484,9	512,5	452,2	466,1	516,7	360,9	378,5
Cuenca		329,8	335,9	204,2	216,0	300,2	203,6	297,6
Guadalajara		407,5	382,8	286,5	234,8	383,1	223,7	176,0
Toledo		276,1	246,0	146,7	119,9	143,0	162,8	184,6
CATALUÑA		9,1	10,6	15,8	15,2	17,1	19,9	17,4
Barcelona		8,2	10,5	15,0	13,2	13,9	17,7	15,5
Girona		9,2	9,3	15,7	15,9	29,1	29,6	29,8
Lleida		16,0	16,2	21,7	43,7	49,8	50,2	22,4
Tarragona		11,6	8,9	18,1	12,2	9,3	9,4	15,8
COMUNITAT VALENCIANA		525,7	504,9	444,9	436,3	477,9	461,3	452,5
Alicante/Alacant		456,6	499,5	494,5	485,5	492,3	494,7	513,7
Castellón/Castelló		659,7	645,6	554,3	502,6	568,2	477,6	501,1
Valencia/València		546,5	476,5	383,2	384,9	446,5	433,1	396,9
EXTREMADURA		514,2	429,8	424,1	391,1	458,8	425,5	398,1
Badajoz		371,3	338,2	319,1	344,4	388,1	328,7	316,3
Cáceres		752,0	582,7	599,1	468,9	575,7	585,7	532,6
GALICIA		370,3	345,7	320,3	307,4	334,4	317,8	306,8
Coruña, A		328,1	329,8	336,7	297,1	337,9	331,3	317,4
Lugo		422,7	393,9	333,7	346,4	344,5	313,7	283,0
Ourense		258,3	274,2	242,6	241,6	225,3	185,3	229,6
Pontevedra		438,8	371,2	321,9	327,6	363,4	348,5	329,6
MADRID, COMUNIDAD DE		228,3	226,1	199,7	202,5	236,7	239,8	235,3
MURCIA, REGIÓN DE		500,3	450,9	375,1	324,6	358,4	345,7	323,7
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		324,9	359,6	316,6	275,9	344,4	278,5	241,1
PAÍS VASCO		294,2	283,7	268,1	285,9	323,2	314,7	289,0
Araba/Álava		220,3	244,3	215,7	253,1	270,0	280,0	220,3
Bizkaia		378,7	348,7	326,7	336,7	382,6	158,4	327,9
Gipuzkoa		194,1	198,5	198,8	219,7	252,5	581,3	258,1
RIOJA, LA		427,0	331,2	200,8	262,8	273,7	243,3	236,0
CEUTA		773,1	747,9	589,5	589,2	710,7	832,4	557,9
MELILLA		373,1	345,6	562,3	495,9	781,4	599,1	916,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.28. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada. Tasas por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

									(conclusión)
Com. autónoma y provincia	Año	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
TOTAL		323,0	317,7	293,5	290,2	297,2	286,6	265,3	250,4
ANDALUCÍA		425,7	287,5	402,2	396,5	398,8	398,3	384,4	370,5
Almería		544,5	356,8	539,3	483,8	418,3	415,2	408,6	486,3
Cádiz		683,6	419,1	591,9	623,5	615,6	554,1	512,2	440,5
Córdoba		356,8	282,4	369,8	318,4	330,8	331,2	319,8	234,9
Granada		434,3	310,4	375,6	414,4	420,2	457,9	415,4	425,0
Huelva		430,5	295,0	333,6	284,4	288,1	254,8	290,8	332,8
Jaén		417,2	338,4	374,4	374,6	416,1	415,7	448,7	416,8
Málaga		362,5	234,4	381,2	378,9	385,9	407,1	384,8	406,1
Sevilla		292,8	192,3	300,4	294,7	304,2	315,5	306,6	275,1
ARAGÓN		243,2	211,2	218,8	196,1	199,0	218,6	215,8	186,4
Huesca		139,3	127,3	230,9	145,6	175,4	112,6	153,0	111,9
Teruel		187,7	100,9	83,1	98,0	32,3	112,2	111,2	93,4
Zaragoza		277,1	248,7	236,9	223,4	230,6	261,2	247,6	219,6
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		421,0	349,8	375,3	311,0	356,8	294,5	270,9	254,8
BALEARS, ILLES		381,2	300,8	352,3	359,5	361,7	330,0	307,0	291,4
CANARIAS		399,6	351,0	431,9	398,4	454,3	382,2	384,0	351,8
Palmas, Las		458,3	407,2	547,1	531,9	623,0	520,5	499,7	455,4
Santa Cruz de Tenerife		335,0	289,1	305,3	253,2	271,9	235,1	261,7	242,2
CANTABRIA		348,6	240,7	339,3	228,6	277,0	305,4	259,7	272,7
CASTILLA Y LEÓN		213,8	154,6	206,4	222,0	241,6	226,9	177,0	159,8
Ávila		101,0	14,2	140,4	69,4	149,9	121,9	54,3	27,1
Burgos		257,6	196,3	239,5	356,5	344,9	337,5	331,0	273,1
León		221,1	138,9	215,6	145,3	177,3	149,8	128,3	242,0
Palencia		171,2	56,6	140,2	180,7	261,1	177,5	122,4	67,7
Salamanca		115,1	142,4	204,4	229,9	240,4	261,4	163,7	108,8
Segovia		168,0	75,4	119,1	132,1	72,3	100,9	100,9	57,2
Soria		180,8	204,4	302,3	273,9	343,9	292,8	194,7	219,1
Valladolid		338,5	252,3	263,9	294,1	296,6	286,5	181,8	127,3
Zamora		140,0	125,3	111,7	171,1	216,2	202,3	225,5	165,1
CASTILLA-LA MANCHA		285,6	181,4	303,5	310,3	283,5	298,3	264,4	281,3
Albacete		432,0	324,0	489,7	412,4	391,3	355,4	325,1	374,7
CiudadReal		389,3	225,6	365,1	465,0	371,7	409,8	349,8	360,9
Cuenca		270,3	162,2	284,0	255,0	236,5	149,8	139,9	107,7
Guadalajara		166,1	126,1	115,2	113,5	168,2	226,1	134,0	165,5
Toledo		173,3	93,0	226,6	227,3	214,6	257,5	253,8	266,5
CATALUÑA		21,5	15,1	25,5	23,6	23,1	20,8	18,5	20,1
Barcelona		20,6	13,3	22,5	21,9	19,1	20,4	17,7	19,0
Girona		33,2	19,9	32,9	42,3	48,7	35,8	26,0	25,9
Lleida		33,4	11,1	27,6	5,5	10,8	5,4	5,4	5,4
Tarragona		9,5	25,1	37,2	27,4	33,3	18,1	24,2	30,1
COMUNITAT VALENCIANA		434,4	272,4	409,7	386,4	354,1	314,0	296,2	284,4
Alicante/Alacant		482,6	277,1	438,2	411,5	323,5	287,5	270,9	249,0
Castellón/Castelló		458,2	310,3	424,5	391,8	425,2	391,8	383,3	374,4
Valencia/València		393,6	260,1	385,1	365,6	360,6	315,2	294,7	289,6
EXTREMADURA		364,1	304,4	372,1	391,3	368,2	362,0	283,3	305,2
Badajoz		321,6	234,3	322,8	329,2	297,2	341,3	292,5	298,0
Cáceres		433,9	419,4	452,9	493,1	483,9	395,5	268,5	316,9
GALICIA		299,9	225,6	289,6	301,5	292,4	269,1	289,7	300,4
Coruña, A		311,8	227,2	288,7	308,3	287,0	277,3	315,6	300,7
Lugo		322,4	284,6	391,0	366,6	295,6	266,6	304,7	316,3
Ourense		219,4	164,4	272,8	290,6	272,8	256,3	234,0	205,6
Pontevedra		305,2	222,8	258,2	272,3	304,8	264,7	273,0	328,4
MADRID, COMUNIDAD DE		227,6	167,0	249,1	247,2	249,9	239,0	204,0	165,8
MURCIA, REGIÓN DE		318,0	201,0	276,8	268,1	242,7	260,2	274,9	306,6
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		237,8	171,4	225,2	238,4	237,6	264,4	211,8	182,1
PAÍS VASCO		265,1	176,1	301,5	301,4	298,8	321,5	294,3	261,5
Araba/Álava		175,5	121,6	167,3	219,7	187,3	233,6	218,8	205,5
Bizkaia		301,5	313,9	509,6	523,4	533,5	568,6	540,2	462,0
Gipuzkoa		247,6	106,1	211,0	188,3	187,2	195,6	165,7	154,7
RIOJA, LA		203,9	163,9	239,6	266,7	339,1	293,3	246,5	282,1
CEUTA		435,5	248,2	396,3	397,4	674,5	562,6	830,4	659,5
MELILLA		1.068,3	472,4	634,6	567,3	682,7	639,5	526,4	661,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.29. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja que cumplen condena en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada y nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Com. autónoma y provincia	Internos		TOTAL de internos VG		Internos VG por		Distribución		Distribución	
	Valores	Distribución	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL	7.203	100,0	5.683	1.520	100,0	100,0	78,9	21,1		
ANDALUCÍA	1.795	24,9	1.573	222	27,7	14,6	87,6	12,4		
Almería	173	2,4	115	58	2,0	3,8	66,5	33,5		
Cádiz	442	6,1	414	28	7,3	1,8	93,7	6,3		
Córdoba	164	2,3	148	16	2,6	1,1	90,2	9,8		
Granada	195	2,7	165	30	2,9	2,0	84,6	15,4		
Huelva	129	1,8	113	16	2,0	1,1	87,6	12,4		
Jaén	117	1,6	109	8	1,9	0,5	93,2	6,8		
Málaga	309	4,3	256	53	4,5	3,5	82,8	17,2		
Sevilla	266	3,7	253	13	4,5	0,9	95,1	4,9		
ARAGÓN	195	2,7	139	56	2,4	3,7	71,3	28,7		
Huesca	34	0,5	25	9	0,4	0,6	73,5	26,5		
Teruel	13	0,2	11	2	0,2	0,1	84,6	15,4		
Zaragoza	148	2,1	103	45	1,8	3,0	69,6	30,4		
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	259	3,6	236	23	4,2	1,5	91,1	8,9		
BALEARS, ILLES	214	3,0	147	67	2,6	4,4	68,7	31,3		
CANARIAS	561	7,8	470	91	8,3	6,0	83,8	16,2		
Palmas, Las	351	4,9	306	45	5,4	3,0	87,2	12,8		
Santa Cruz de Tenerife	210	2,9	164	46	2,9	3,0	78,1	21,9		
CANTABRIA	81	1,1	61	20	1,1	1,3	75,3	24,7		
CASTILLA Y LEÓN	297	4,1	228	69	4,0	4,5	76,8	23,2		
Ávila	8	0,1	6	2	0,1	0,1	75,0	25,0		
Burgos	50	0,7	33	17	0,6	1,1	66,0	34,0		
León	58	0,8	51	7	0,9	0,5	87,9	12,1		
Palencia	21	0,3	17	4	0,3	0,3	81,0	19,0		
Salamanca	29	0,4	22	7	0,4	0,5	75,9	24,1		
Segovia	17	0,2	10	7	0,2	0,5	58,8	41,2		
Soria	16	0,2	10	6	0,2	0,4	62,5	37,5		
Valladolid	92	1,3	73	19	1,3	1,3	79,3	20,7		
Zamora	6	0,1	6	0	0,1	0,0	100,0	0,0		
CASTILLA-LA MANCHA	322	4,5	259	63	4,6	4,1	80,4	19,6		
Albacete	68	0,9	54	14	1,0	0,9	79,4	20,6		
CiudadReal	98	1,4	85	13	1,5	0,9	86,7	13,3		
Cuenca	28	0,4	20	8	0,4	0,5	71,4	28,6		
Guadalajara	46	0,6	38	8	0,7	0,5	82,6	17,4		
Toledo	82	1,1	62	20	1,1	1,3	75,6	24,4		
CATALUÑA	29	0,4	16	13	0,3	0,9	55,2	44,8		
Barcelona	19	0,3	14	5	0,2	0,3	73,7	26,3		
Girona	3	0,0	0	3	0,0	0,2	0,0	100,0		
Lleida	3	0,0	0	3	0,0	0,2	0,0	100,0		
Tarragona	4	0,1	2	2	0,0	0,1	50,0	50,0		
COMUNITAT VALENCIANA	1.108	15,4	872	236	15,3	15,5	78,7	21,3		
Alicante/Alacant	363	5,0	284	79	5,0	5,2	78,2	21,8		
Castellón/Castelló	162	2,2	121	41	2,1	2,7	74,7	25,3		
Valencia/València	583	8,1	467	116	8,2	7,6	80,1	19,9		
EXTREMADURA	224	3,1	204	20	3,6	1,3	91,1	8,9		
Badajoz	101	1,4	88	13	1,5	0,9	87,1	12,9		
Cáceres	123	1,7	116	7	2,0	0,5	94,3	5,7		
GALICIA	410	5,7	372	38	6,5	2,5	90,7	9,3		
Coruña, A	150	2,1	133	17	2,3	1,1	88,7	11,3		
Lugo	58	0,8	48	10	0,8	0,7	82,8	17,2		
Ourense	33	0,5	33	0	0,6	0,0	100,0	0,0		
Pontevedra	169	2,3	158	11	2,8	0,7	93,5	6,5		
MADRID, COMUNIDAD DE	612	8,5	395	217	7,0	14,3	64,5	35,5		
MURCIA, REGIÓN DE	310	4,3	228	82	4,0	5,4	73,5	26,5		
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	88	1,2	59	29	1,0	1,9	67,0	33,0		
PAÍS VASCO	264	3,7	177	87	3,1	5,7	67,0	33,0		
Araba/Álava	30	0,4	15	15	0,3	1,0	50,0	50,0		
Bizkaia	177	2,5	124	53	2,2	3,5	70,1	29,9		
Gipuzkoa	57	0,8	38	19	0,7	1,3	66,7	33,3		
RIOJA, LA	56	0,8	38	18	0,7	1,2	67,9	32,1		
CEUTA	25	0,3	23	2	0,4	0,1	92,0	8,0		
MELILLA	12	0,2	7	5	0,1	0,3	58,3	41,7		
NO CONSTA	341	4,7	179	162	3,1	10,7	52,5	47,5		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 12.30. Internos penados con delitos por violencia en la pareja o expareja en situación preventiva en centros penitenciarios de la AGE y País Vasco, por comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada y nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Com. autónoma y provincia	Internos		TOTAL de internos VG		Internos VG por		Distribución		Distribución	
	Valores	Distribución	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL	742	100,0	505	237	100,0	100,0	68,1	31,9		
ANDALUCÍA	139	18,7	105	34	20,8	14,3	75,5	24,5		
Almería	17	2,3	9	8	1,8	3,4	52,9	47,1		
Cádiz	39	5,3	34	5	6,7	2,1	87,2	12,8		
Córdoba	10	1,3	8	2	1,6	0,8	80,0	20,0		
Granada	9	1,2	8	1	1,6	0,4	88,9	11,1		
Huelva	1	0,1	1	0	0,2	0,0	100,0	0,0		
Jaén	7	0,9	6	1	1,2	0,4	85,7	14,3		
Málaga	34	4,6	24	10	4,8	4,2	70,6	29,4		
Sevilla	22	3,0	15	7	3,0	3,0	68,2	31,8		
ARAGÓN	20	2,7	13	7	2,6	3,0	65,0	35,0		
Huesca	6	0,8	6	0	1,2	0,0	100,0	0,0		
Teruel	1	0,1	0	1	0,0	0,4	0,0	100,0		
Zaragoza	13	1,8	7	6	1,4	2,5	53,8	46,2		
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	15	2,0	14	1	2,8	0,4	93,3	6,7		
BALEARS, ILLES	26	3,5	17	9	3,4	3,8	65,4	34,6		
CANARIAS	42	5,7	36	6	7,1	2,5	85,7	14,3		
Palmas, Las	18	2,4	16	2	3,2	0,8	88,9	11,1		
Santa Cruz de Tenerife	24	3,2	20	4	4,0	1,7	83,3	16,7		
CANTABRIA	2	0,3	2	0	0,4	0,0	100,0	0,0		
CASTILLA Y LEÓN	36	4,9	27	9	5,3	3,8	75,0	25,0		
Ávila	2	0,3	2	0	0,4	0,0	100,0	0,0		
Burgos	6	0,8	2	4	0,4	1,7	33,3	66,7		
León	11	1,5	10	1	2,0	0,4	90,9	9,1		
Palencia	3	0,4	2	1	0,4	0,4	66,7	33,3		
Salamanca	4	0,5	4	0	0,8	0,0	100,0	0,0		
Segovia	1	0,1	0	1	0,0	0,4	0,0	100,0		
Soria	1	0,1	0	1	0,0	0,4	0,0	100,0		
Valladolid	5	0,7	5	0	1,0	0,0	100,0	0,0		
Zamora	3	0,4	2	1	0,4	0,4	66,7	33,3		
CASTILLA-LA MANCHA	45	6,1	32	13	6,3	5,5	71,1	28,9		
Albacete	11	1,5	7	4	1,4	1,7	63,6	36,4		
CiudadReal	6	0,8	3	3	0,6	1,3	50,0	50,0		
Cuenca	9	1,2	8	1	1,6	0,4	88,9	11,1		
Guadalajara	7	0,9	5	2	1,0	0,8	71,4	28,6		
Toledo	12	1,6	9	3	1,8	1,3	75,0	25,0		
CATALUÑA	6	0,8	4	2	0,8	0,8	66,7	33,3		
Barcelona	4	0,5	3	1	0,6	0,4	75,0	25,0		
Girona	1	0,1	1	0	0,2	0,0	100,0	0,0		
Lleida	1	0,1	0	1	0,0	0,4	0,0	100,0		
Tarragona	0	0,0	0	0	0,0	0,0	-	-		
COMUNITAT VALENCIANA	112	15,1	78	34	15,4	14,3	69,6	30,4		
Alicante/Alacant	46	6,2	30	16	5,9	6,8	65,2	34,8		
Castellón/Castelló	23	3,1	18	5	3,6	2,1	78,3	21,7		
Valencia/València	43	5,8	30	13	5,9	5,5	69,8	30,2		
EXTREMADURA	23	3,1	21	2	4,2	0,8	91,3	8,7		
Badajoz	11	1,5	10	1	2,0	0,4	90,9	9,1		
Cáceres	12	1,6	11	1	2,2	0,4	91,7	8,3		
GALICIA	50	6,7	36	14	7,1	5,9	72,0	28,0		
Coruña, A	26	3,5	19	7	3,8	3,0	73,1	26,9		
Lugo	7	0,9	3	4	0,6	1,7	42,9	57,1		
Ourense	3	0,4	2	1	0,4	0,4	66,7	33,3		
Pontevedra	14	1,9	12	2	2,4	0,8	85,7	14,3		
MADRID, COMUNIDAD DE	84	11,3	46	38	9,1	16,0	54,8	45,2		
MURCIA, REGIÓN DE	39	5,3	24	15	4,8	6,3	61,5	38,5		
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	9	1,2	4	5	0,8	2,1	44,4	55,6		
PAÍS VASCO	11	1,5	5	6	1,0	2,5	45,5	54,5		
Araba/Álava	2	0,3	0	2	0,0	0,8	0,0	100,0		
Bizkaia	9	1,2	5	4	1,0	1,7	55,6	44,4		
Gipuzkoa	0	0,0	0	0	0,0	0,0	-	-		
RIOJA, LA	13	1,8	7	6	1,4	2,5	53,8	46,2		
CEUTA	7	0,9	7	0	1,4	0,0	100,0	0,0		
MELILLA	3	0,4	2	1	0,4	0,4	66,7	33,3		
NO CONSTA	60	8,1	25	35	5,0	14,8	41,7	58,3		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información relacionada con una de las medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas contempladas en el artículo 64.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, concretamente la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para garantizar las medidas de alejamiento acordadas por los jueces y verificar de inmediato el incumplimiento de esas medidas de alejamiento.

El sistema está compuesto por dos dispositivos para el inculcado -un transmisor de radiofrecuencia y una unidad móvil con capacidad de rastreo por GPS- y un dispositivo para la víctima -una unidad móvil con receptor de posición GPS-. Dicho sistema está monitorizando continuamente la posición tanto del inculcado como de la víctima y genera una alarma cuando la distancia entre ambos es inferior a la fijada por el órgano judicial en la medida de alejamiento impuesta al inculcado.

Dado que los dispositivos funcionan siempre por parejas, y con objeto de simplificar el análisis, a lo largo de este capítulo las referencias a "dispositivos" deben interpretarse como "parejas de dispositivos".

Población objeto de estudio.

La integran los dispositivos instalados para el seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género (que en adelante, y según la nomenclatura actualmente utilizada en la DGVG, se denominará violencia en la pareja o expareja) y las víctimas y los agresores a quienes se instalan.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos sobre el sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia en la pareja o expareja es de 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2023.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Dispositivos instalados, desinstalados y activos.
- Víctimas y agresores con dispositivo instalado o desinstalado.
- Víctimas y agresores con dispositivo activo.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia.

- Edad.
- Nacionalidad.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos con información sobre ciertas variables referida a diferentes periodos temporales, por ejemplo, al último año, al último quinquenio o a todos los años del periodo.

En relación con las características sociodemográficas, solo se dispone de datos sobre edad y nacionalidad (española o extranjera) de la víctima y el agresor que en algún momento de 2023 han estado en activo en el sistema de seguimiento.

Conceptos.

- Dispositivos: conjunto de instrumentos electrónicos que, instalados en una víctima y su agresor, permite verificar el cumplimiento de las medidas y penas de prohibición de aproximación a la víctima impuestas en los procedimientos que se sigan por violencia en la pareja o expareja en los que la Autoridad Judicial acuerde su utilización.
- Dispositivos activos: aquellos que se están utilizando en el periodo de referencia.
- Instalación de dispositivos: colocación y puesta en funcionamiento de los dispositivos para el seguimiento de las medidas de alejamiento impuestas en un procedimiento por violencia en la pareja o expareja.
- Desinstalación de dispositivos: retirada de los dispositivos colocados previamente en el agresor y su víctima.
- Pareja de dispositivos: conjunto de instrumentos instalados a una víctima y su agresor por violencia en la pareja o expareja. En realidad, se trata de tres dispositivos (dos para el agresor y uno para la víctima).
- Par víctima-agresor: par de personas a las que se instalan dispositivos para el seguimiento de las medidas de alejamiento impuestas como consecuencia de procedimientos por violencia en la pareja o expareja. Un agresor llevará un dispositivo por cada una de las personas respecto de las que se pretenda verificar la medida/pena de alejamiento.

Aclaraciones.

- Los datos sobre dispositivos electrónicos instalados y desinstalados no coinciden con los de pares víctima/agresor usuarios de esta medida preventiva porque a un mismo par víctima/agresor se le puede instalar y desinstalar el dispositivo varias veces al año por diferentes motivos.
- Un agresor puede tener instalados varios dispositivos si sobre él pesan órdenes de alejamiento para varias víctimas, por lo que en el cómputo de pares víctima/agresor se le contabilizaría tantas veces como víctimas tuviese.
- Tasas de víctimas: relación entre el número de víctimas y la población de mujeres de 15 y más años (número de víctimas por millón). Se han calculado a partir de la población del Censo Anual de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- Tasas de agresores: relación entre el número de agresores y la población de hombres de 15 y más años (número de agresores por millón). Se han calculado a partir de la población del Censo Anual de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: Estadística de Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

13.1. Dispositivos electrónicos de seguimiento. Evolución general

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2023.

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia en la pareja o expareja, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2023, se han instalado un total de 16.213 parejas de dispositivos electrónicos para hacer ese seguimiento y se han desinstalado 11.665 parejas.

A 31 de diciembre de 2023 había 4.548 parejas de dispositivos activos, un 48,8% más que los dispositivos activos a 31 de diciembre de 2022. En 2023 ha aumentado el número de dispositivos instalados un 63,1%, y el número de dispositivos desinstalados un 14,9% respecto de 2022.

Tabla 13.1. Dispositivos activos a 31 de diciembre e instalaciones y desinstalaciones anuales.
Periodo 2009-2023.

Año	Dispositivos activos a 31 de diciembre		Dispositivos instalados durante el año		Dispositivos desinstalados durante el año	
	N.º de dispositivos	Variación interanual (%)	N.º de dispositivos	Variación interanual (%)	N.º de dispositivos	Variación interanual (%)
2023	4.548	48,8	3.353	63,1	1.861	14,9
2022	3.056	16,6	2.056	14,2	1.620	15,7
2021	2.620	18,0	1.800	13,6	1.400	48,6
2020	2.220	40,8	1.585	22,3	942	4,4
2019	1.577	33,3	1.296	33,6	902	11,9
2018	1.183	16,1	970	3,3	806	0,2
2017	1.019	15,3	939	14,9	804	10,1
2016	884	10,9	817	24,7	730	27,2
2015	797	11,3	655	28,7	574	10,6
2014	716	-1,4	509	10,4	519	5,7
2013	726	-4,0	461	2,7	491	3,6
2012	756	-3,2	449	-26,8	474	31,7
2011	781	47,9	613	12,7	360	113,0
2010	528	-	544	-	169	-
2009 ¹	153	-	166	-	13	-
TOTAL 2009-2023	-	-	16.213	-	11.665	-

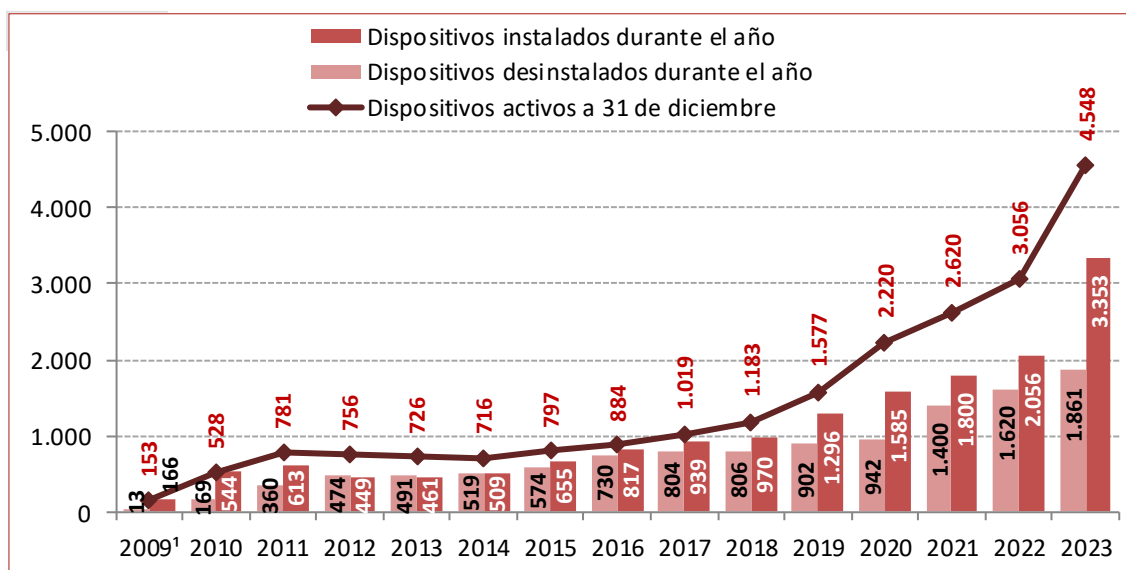
1. Los datos del año 2009 comprenden desde el 24 de julio hasta el 31 de diciembre. No se calcula el porcentaje de variación del año 2010 con respecto a 2009 por abarcar periodos de tiempo diferentes.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

El año con mayor número de instalaciones (3.353) y desinstalaciones (1.861) de todo el periodo ha sido 2023, con una media mensual de 279 dispositivos instalados y 155 desinstalados.

Gráfico 13.1. Dispositivos activos a 31 de diciembre e instalaciones y desinstalaciones anuales.

Periodo 2009-2023.



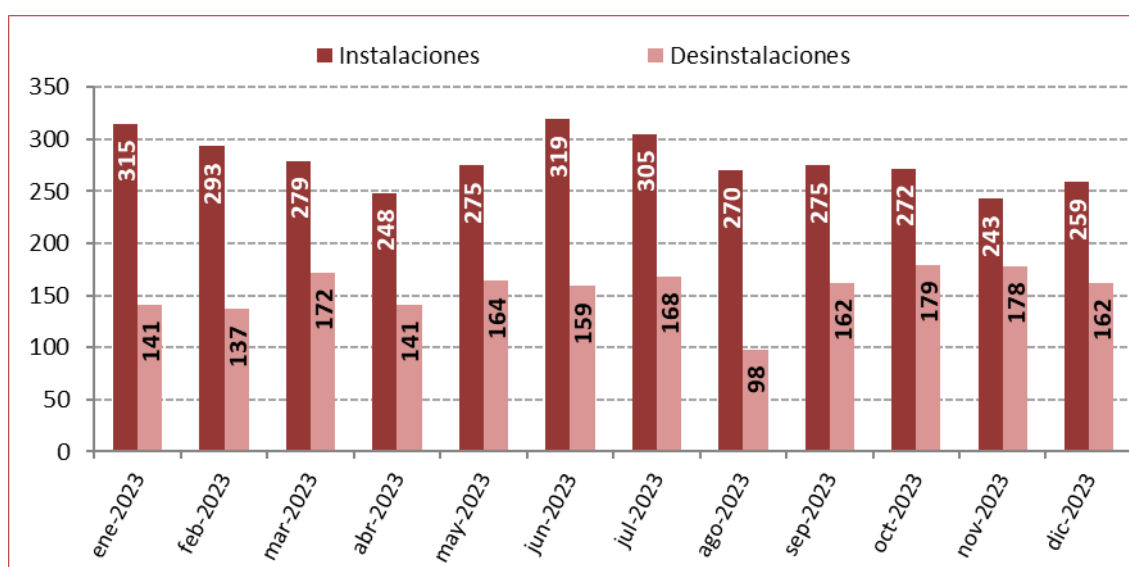
1. Los datos del año 2009 comprenden desde el 24 de julio hasta el 31 de diciembre.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Junio es el mes de 2023 en el que se instaló el mayor número de dispositivos electrónicos, 319, y octubre el que tuvo más desinstalaciones, 179. En sentido contrario, el mes con menos instalaciones (243) fue noviembre y el que tuvo menos desinstalaciones (98), agosto.

Gráfico 13.2. Dispositivos instalados y desinstalados, por meses.

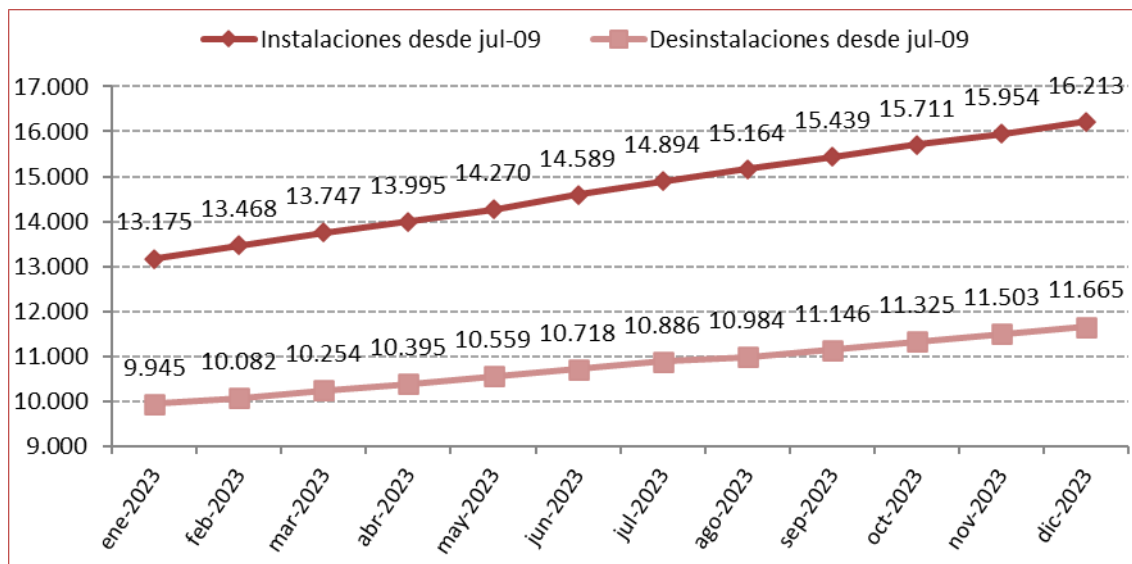
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

El número acumulado de instalaciones ha pasado de 13.175 en enero de 2023 a 16.213 en diciembre de ese año y el acumulado de desinstalaciones de 9.945 a 11.665.

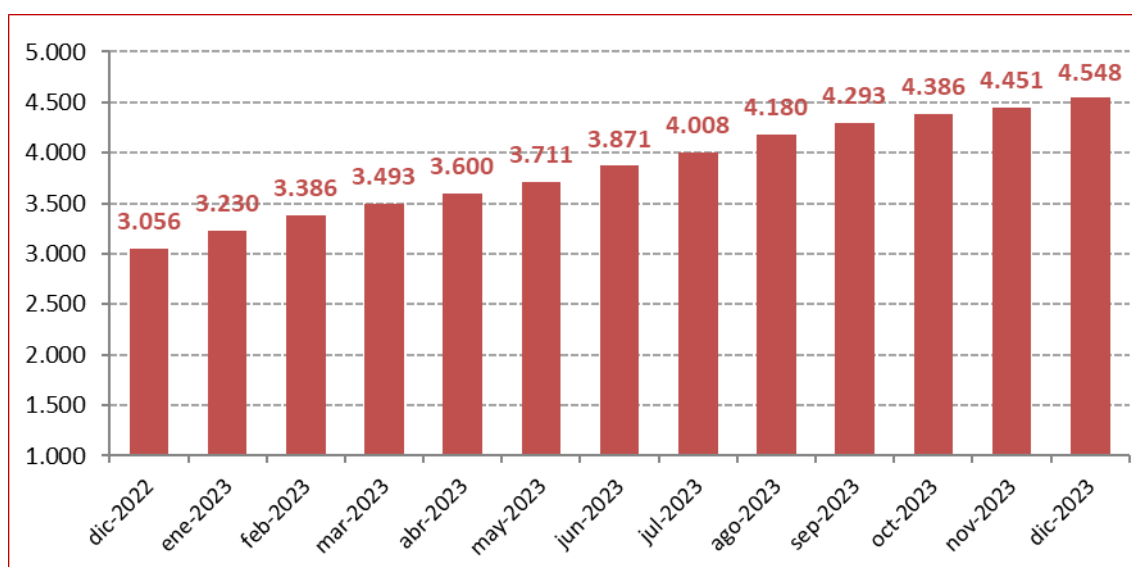
Gráfico 13.3. Dispositivos acumulados instalados y desinstalados desde julio de 2009, por meses.
Total del periodo 2009-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

En cuanto a la evolución mensual de los dispositivos activos durante 2023, se registró un crecimiento a lo largo del año hasta llegar a 4.548 dispositivos activos en el mes de diciembre, siendo la media mensual del periodo de 3.930 dispositivos activos.

Gráfico 13.4. Dispositivos activos el último día del mes.
De 31 de diciembre de 2017 a 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

13.2. Dispositivos electrónicos instalados, desinstalados y activos por ámbito geográfico

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023, de las 3.353 instalaciones de dispositivos que se realizaron, el mayor número se concentró en Andalucía, tanto en víctimas como en agresores, con 1.078 (32,2%) y 1.070 (31,9%) instalaciones respectivamente, seguida de Comunitat Valenciana. Asimismo, esas comunidades autónomas registraron el mayor número de desinstalaciones.

En cuanto a las instalaciones acumuladas desde el inicio del servicio en julio de 2009, Andalucía y la Comunidad de Madrid se situaron a la cabeza. Concretamente, la primera registró un 30,9% del total de instalaciones realizadas a víctimas y un 30,4% a agresores. Una pauta similar se observa en las desinstalaciones acumuladas en ese periodo pues, de las 11.665 desinstalaciones registradas, entre ambas comunidades se realizaron 5.536 (47,5%) a víctimas y 5.445 (46,7%) a agresores.

Tabla 13.2. Dispositivos instalados y desinstalados y dispositivos activos a 31 de diciembre, por comunidad autónoma de residencia de las víctimas y los agresores. Año 2023 y total del periodo 2009-2023.

Dispositivos Comunidad autónoma	Instalaciones en 2023		Desinstalaciones en 2023		Instalaciones desde julio de 2009		Desinstalaciones desde julio de 2009		Activos a 31 de diciembre de 2023	
	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores
Andalucía	1.078	1.070	595	589	5.011	4.933	3.383	3.303	1.628	1.630
Aragón	96	93	54	55	430	437	312	319	118	118
Asturias, Principado de	50	49	33	31	322	303	252	234	70	69
Baleares, Illes	59	68	20	27	239	253	153	162	86	91
Canarias	325	321	163	156	978	967	639	625	339	342
Cantabria	75	71	38	37	265	273	203	216	62	57
Castilla y León	101	108	59	62	649	663	485	493	164	170
Castilla-La Mancha	190	189	114	113	835	858	571	602	264	256
Cataluña	56	65	29	35	484	535	405	448	79	87
Comunitat Valenciana	477	480	281	282	2.074	2.008	1.480	1.432	594	576
Extremadura	64	59	31	28	267	271	167	174	100	97
Galicia	220	220	121	121	818	837	567	583	251	254
Madrid, Comunidad de	288	287	180	181	2.555	2.559	2.153	2.142	402	417
Murcia, Región de	139	135	75	73	560	559	361	367	199	192
Navarra, Comunidad Foral de	41	46	17	17	179	178	105	103	74	75
País Vasco	81	82	44	49	507	545	401	439	106	106
Rioja, La	12	10	7	5	38	33	28	23	10	10
Ceuta	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Melilla	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
TOTAL de dispositivos	3.353	3.353	1.861	1.861	16.213	16.213	11.665	11.665	4.548	4.548

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Si bien se han realizado 16.213 instalaciones entre julio de 2009 y diciembre de 2023, un mismo par víctima/agresor puede tener asociadas varias instalaciones. De ahí que el total de pares víctima/agresor a los que se ha instalado al menos un dispositivo electrónico en dicho periodo sea una cifra inferior (13.216).

Por ejemplo, durante el año 2023 se efectuaron 3.353 instalaciones, pero solo 2.859 de estas instalaciones se realizaron en pares víctima/agresor por primera vez. Igualmente, de las 1.861 desinstalaciones, solo se practicaron 1.456 sobre pares víctima/agresor por primera vez.

El mayor número de estas instalaciones y desinstalaciones correspondió a Andalucía.

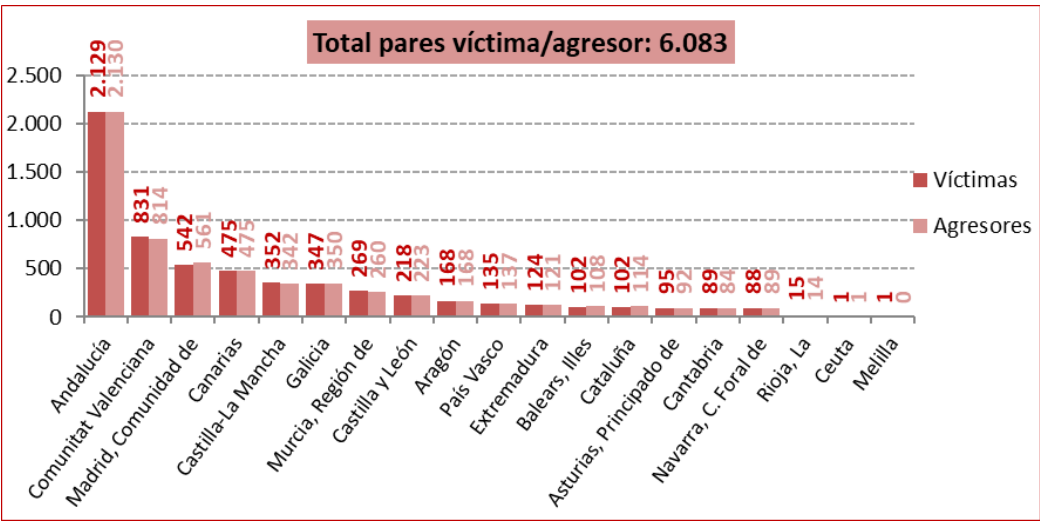
Tabla 13.3. Pares víctima/agresor con dispositivo instalado o desinstalado por primera vez en el periodo de referencia, por comunidad autónoma de residencia.
Año 2023 y total del periodo 2009-2023.

Par víctima/agresor Comunidad autónoma	Instalaciones en 2023		Desinstalaciones en 2023		Instalaciones desde julio de 2009		Desinstalaciones desde julio de 2009	
	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores
Andalucía	926	928	475	475	4.091	4.089	2.614	2.605
Aragón	90	87	49	51	365	358	255	250
Asturias, Principado de	38	37	23	21	195	192	141	138
Balears, Illes	53	55	16	16	213	217	134	135
Canarias	289	289	140	138	877	872	563	554
Cantabria	58	55	22	22	219	212	162	162
Castilla y León	90	93	47	47	543	561	394	406
Castilla-La Mancha	153	150	83	81	700	688	459	456
Cataluña	45	51	21	26	411	448	344	374
Comunitat Valenciana	409	409	224	221	1.735	1.706	1.207	1.189
Extremadura	55	53	25	24	206	211	116	122
Galicia	184	184	89	89	660	671	428	437
Madrid, Comunidad de	236	237	133	136	1.952	1.952	1.598	1.588
Murcia, Región de	130	125	67	65	523	513	335	334
Navarra, Comunidad Foral de	37	41	15	14	150	149	83	81
País Vasco	57	56	23	26	342	345	249	254
Rioja, La	8	9	4	4	32	31	24	21
Ceuta	0	0	0	0	1	1	0	0
Melilla	1	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL de dispositivos	2.859	2.859	1.456	1.456	13.216	13.216	9.106	9.106

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Si se analizan los dispositivos activos en algún momento de 2023, se puede apreciar que la mayor parte de las víctimas y agresores se concentra en tres comunidades autónomas: Andalucía (35,0% de los casos de víctimas y agresores), Comunitat Valenciana (13,7% en casos de víctimas y 13,4% en casos de agresores) y Comunidad de Madrid (8,9% en casos de víctimas y 9,2% en casos de agresores). Estas tres comunidades acumulan el 57,6%, tanto de las víctimas como de los agresores con dispositivo electrónico activo a 31 de diciembre de 2023.

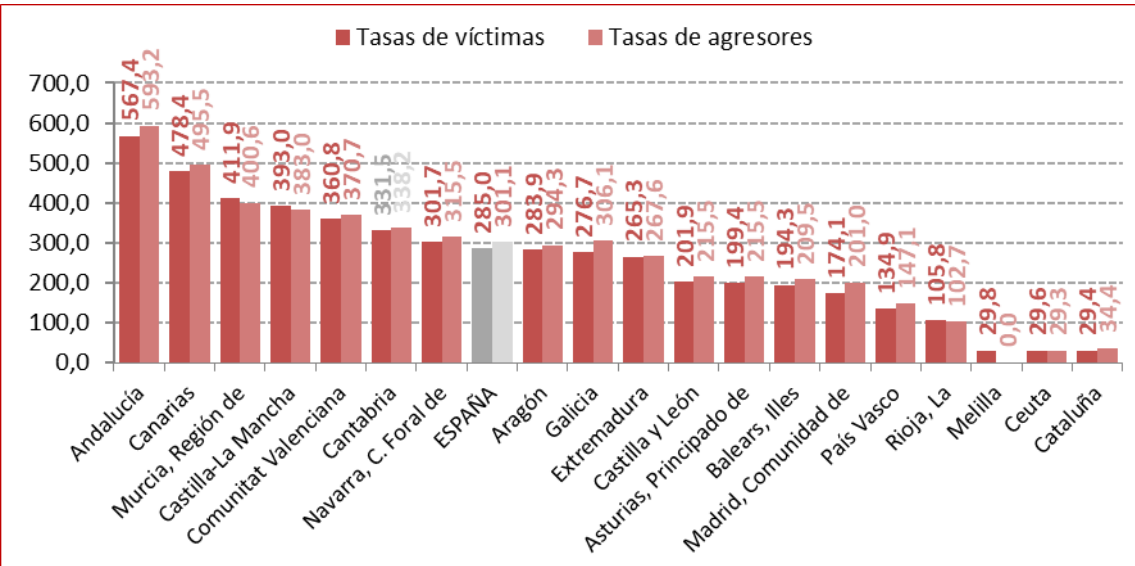
Gráfico 13.5. Pares víctima/agresor con dispositivo activo en algún momento del año, por comunidad autónoma de residencia.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Sin embargo, al relacionar las parejas de víctimas y de agresores con dispositivos activos en algún momento de 2023 en cada comunidad autónoma con sus respectivas poblaciones de mujeres y hombres de 15 y más años, las mayores tasas se presentan en Andalucía y Canarias por este orden, tanto para hombres como para mujeres. En el otro extremo, Melilla no tiene agresores con dispositivos activos.

Gráfico 13.6. Pares víctima/agresor con dispositivo activo en algún momento del año, por comunidad autónoma de residencia. Tasas por millón de mujeres y hombres de 15 y más años.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

13.3. Características sociodemográficas de las víctimas y de los agresores con dispositivo instalado

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2023.

En este apartado se investigan las características sociodemográficas de las 13.216 víctimas y de los 13.216 agresores que en algún momento han estado activos en el sistema.

Para el análisis de la variable edad en las tablas y gráficos que se presentan a continuación, se ha tomado como referencia la que tenían víctimas y agresores en el momento de entrar en el sistema de seguimiento y, en aquellos casos en los que se les han instalado dispositivos más de una vez, la edad que tenían la primera vez que se les instaló uno.

El grupo de edad más numeroso tanto en víctimas como en agresores con dispositivo instalado es el de 31 a 40 años, con 3.584 dispositivos instalados en víctimas y 3.512 en agresores. Se instalaron 158 dispositivos a víctimas menores de edad, de las cuales 6 eran menores de 15 años y 1 dispositivo a agresores menores de edad.

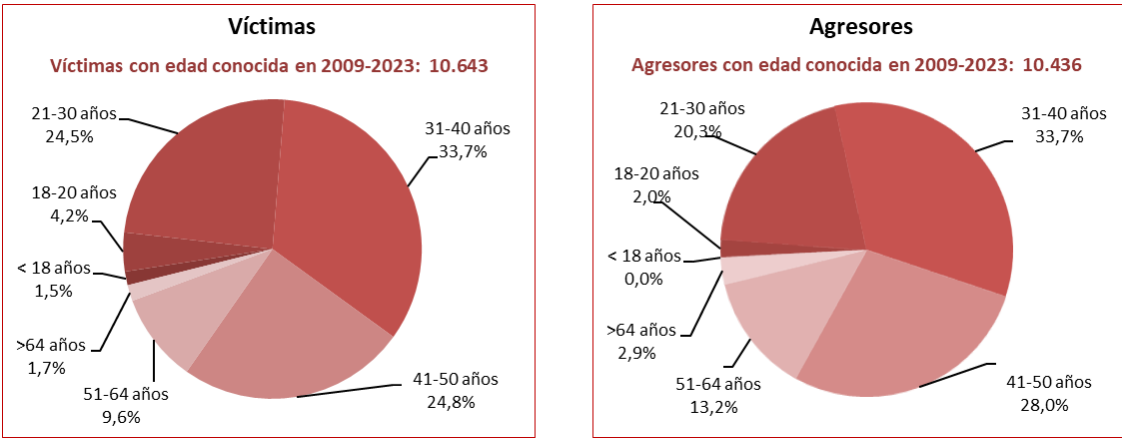
Tabla 13.4. Pares víctima/agresor, por grupo de edad en la fecha de la primera instalación del dispositivo.
Total del periodo 2009-2023.

Personas Grupo de edad	Víctimas		Agresores	
	Valor absoluto	Distribución porcentual (%)	Valor absoluto	Distribución porcentual (%)
Menos de 15 años	6	0,0	0	0,0
De 15 a 17 años	152	1,2	1	0,0
De 18 a 20 años	446	3,4	210	1,6
De 21 a 30 años	2.609	19,7	2.118	16,0
De 31 a 40 años	3.584	27,1	3.512	26,6
De 41 a 50 años	2.636	19,9	2.917	22,1
De 51 a 64 años	1.027	7,8	1.375	10,4
Más de 64 años	183	1,4	303	2,3
No consta	2.573	19,5	2.780	21,0
TOTAL de personas	13.216	100,0	13.216	100,0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

La gran mayoría de las 10.643 víctimas y de los 10.436 agresores de los que se dispone de información sobre su edad al entrar en el sistema de seguimiento tenía entre 21 y 50 años (83,0% en el caso de las víctimas y 81,9% en el de los agresores). Por otra parte, entre la población más joven se encuentra una proporción mayor de víctimas que de agresores, pues el 30,2% de las víctimas tenía 30 años o menos frente al 22,3% de agresores en este tramo de edad.

Gráfico 13.7. Distribución porcentual de las víctimas y de los agresores según el grupo de edad en la fecha de la primera instalación del dispositivo.
Total del periodo 2009-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

En el periodo 2009-2023, la edad media al entrar en el sistema de seguimiento fue de 37,1 años en el caso de las víctimas y de 39,6 en el caso de los agresores, por encima de las edades medias en 2023 (37,0 y 39,2, respectivamente).

Tabla 13.5. Edad media de las víctimas y los agresores en la fecha de la primera instalación del dispositivo.

Último quinquenio, año 2010 y total del periodo 2009-2023.

Edad media	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2010	Periodo 2009-2023
Edad media de las víctimas		37,0	37,0	36,7	37,4	37,5	36,0	37,1
↳ Víctimas con edad desconocida		193	193	454	518	240	101	2.573
Edad media de los agresores		39,2	39,3	39,0	40,2	40,5	38,9	39,6
↳ Agresores con edad desconocida		212	220	512	582	277	91	2.780
TOTAL de personas		2.859	1.680	1.486	1.361	970	523	13.216

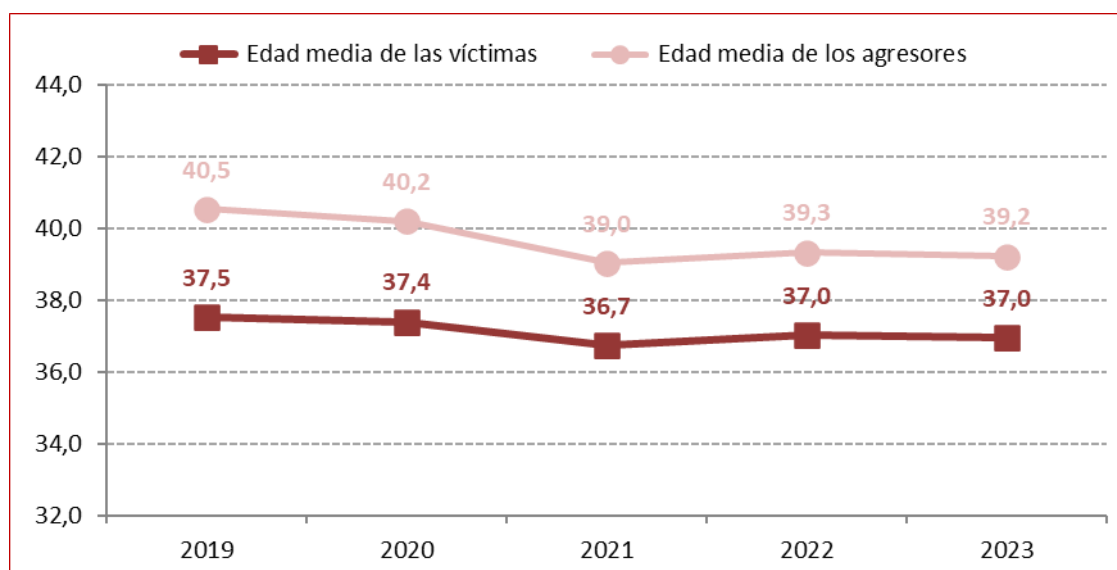
1. Esta característica se recoge desde julio de 2009, hecho que se refleja en los periodos temporales considerados en la tabla (primer año completo, 2010).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

En el último quinquenio, la edad media de los agresores a quienes se instala dispositivo por primera vez es siempre superior a la de las víctimas.

Gráfico 13.8. Edad media de las víctimas y los agresores en la fecha de la primera instalación del dispositivo.

Último quinquenio.

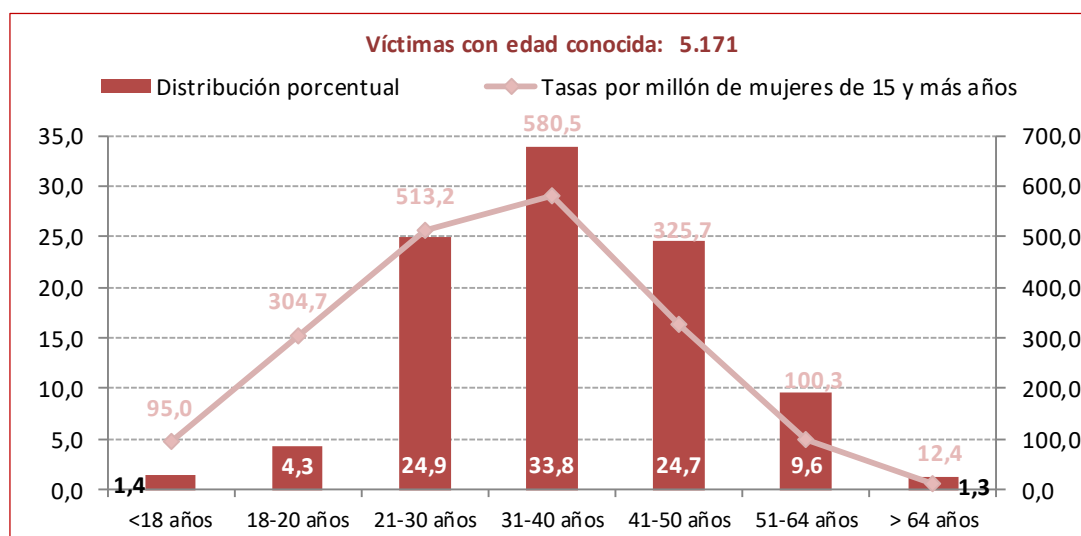


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Al estudiar las edades de los 6,083 pares víctima/agresor que estuvieron activos en el sistema de seguimiento en algún momento del año 2023, se aprecia que en los grupos de edad superiores a los 30 años el porcentaje de agresores es siempre superior al de víctimas, mientras que en los grupos de edad hasta 30 años ocurre lo contrario.

Se observa que el grupo donde se concentra el mayor porcentaje de víctimas que en algún periodo de 2023 tuvieron instalado un dispositivo se encuentra entre los 31 y los 40 años (33,8%), grupo donde también se sitúa la tasa más elevada de víctimas por millón de mujeres (580,5).

Gráfico 13.9. Víctimas con dispositivo activo en algún momento del año, por grupo de edad en la fecha de la primera instalación. Distribución porcentual y tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Año 2023.

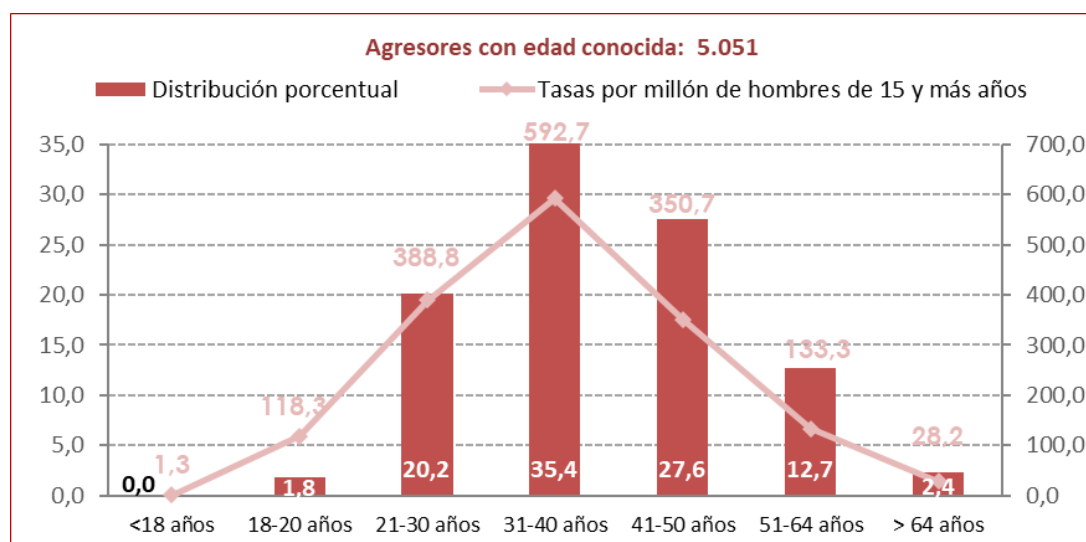


1. Aunque las tasas se calculan con la población de mujeres de 15 y más años, entre las víctimas se incluyen 2 mujeres menores de 15 años, lo que produce un incremento de la tasa en el grupo de edad de menores de 18 años.

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Igualmente, el grupo de edad con mayor porcentaje de agresores que en algún periodo de 2023 tuvo instalado un dispositivo corresponde al de 31 a 40 años (35,4%), grupo en el que se registra también la tasa más alta de agresores por millón de hombres (592,7).

Gráfico 13.10. Agresores con dispositivo activo en algún momento del año, por grupo de edad en la fecha de la primera instalación. Distribución porcentual y tasas por millón de hombres de 15 y más años.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Del total de 13.216 pares víctima/agresor a quienes se les ha instalado un dispositivo electrónico en el periodo 2009-2023, corresponden a víctimas extranjeras 2.570 y a agresores extranjeros, 2.847. En 2023, había 651 víctimas extranjeras y 724 agresores extranjeros de los 2.859 pares víctima/agresor.

Tabla 13.6. Pares víctima/agresor, por nacionalidad en la fecha de la primera instalación del dispositivo.

Último quinquenio, año 2010¹ y total del periodo 2009-2023.

Nacionalidad \ Año	2023	2022	2021	2020	2019	2010	Periodo 2009-2023
Víctimas							
Españolas	2.196	1.347	1.214	1.095	776	390	10.545
Extranjeras	651	316	252	249	190	133	2.570
No consta	12	17	20	17	4	0	101
TOTAL de víctimas	2.859	1.680	1.486	1.361	970	523	13.216
Agresores							
Españoles	2.127	1.287	1.166	1.112	764	384	10.257
Extranjeros	724	379	295	233	200	139	2.847
No consta	8	14	25	16	6	0	112
TOTAL de agresores	2.859	1.680	1.486	1.361	970	523	13.216

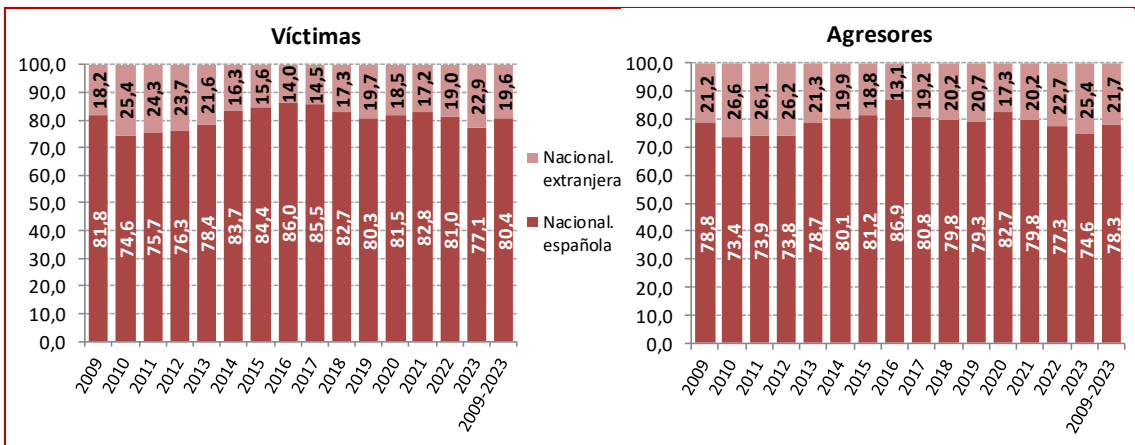
1. Esta característica se recoge desde julio de 2009, hecho que se refleja en los periodos temporales considerados en la tabla (primer año completo, 2010).

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

El porcentaje de víctimas extranjeras y agresores extranjeros presenta altibajos desde el inicio del periodo estudiado hasta 2023. En el caso de las víctimas, se mantiene entre 14,0% y 25,4% y en el de los agresores, entre 13,1% y 26,6%. En 2023, el 22,9% de las víctimas eran extranjeras y el 25,4% de los agresores eran extranjeros.

Gráfico 13.11. Distribución porcentual de las víctimas y los agresores según su nacionalidad en la fecha de la primera instalación del dispositivo.

Periodo 2009-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

En 2023, de 6.083 parejas de dispositivos activos en algún momento del año, se instalaron 4.238 a víctimas españolas y agresores españoles (69,7%) y 732 a víctimas extranjeras y agresores extranjeros (12,0%).

En el periodo 2009-2023, de 13.216 parejas de dispositivos, se instalaron 9.311 a víctimas españolas y agresores españoles (70,5%) y 1.649 a víctimas extranjeras y agresores extranjeros (12,5%).

Tabla 13.7. Pares víctima/agresor con dispositivo activo en algún periodo de 2023 y con dispositivos instalados entre 2009 y 2023, por nacionalidad de ambos.

Año 2023 y total del periodo 2009-2023.

Víctimas Agresores	Españolas	Extranjeras	No consta	TOTAL
Con dispositivo activo en algún periodo de 2023				
Españoles	4.238	435	18	4.691
Extranjeros	606	732	13	1.351
No consta	22	5	14	41
TOTAL	4.866	1.172	45	6.083
Con dispositivo instalado entre 2009-2023				
Españoles	9.311	909	37	10.257
Extranjeros	1.176	1.649	22	2.847
No consta	58	12	42	112
TOTAL	10.545	2.570	101	13.216

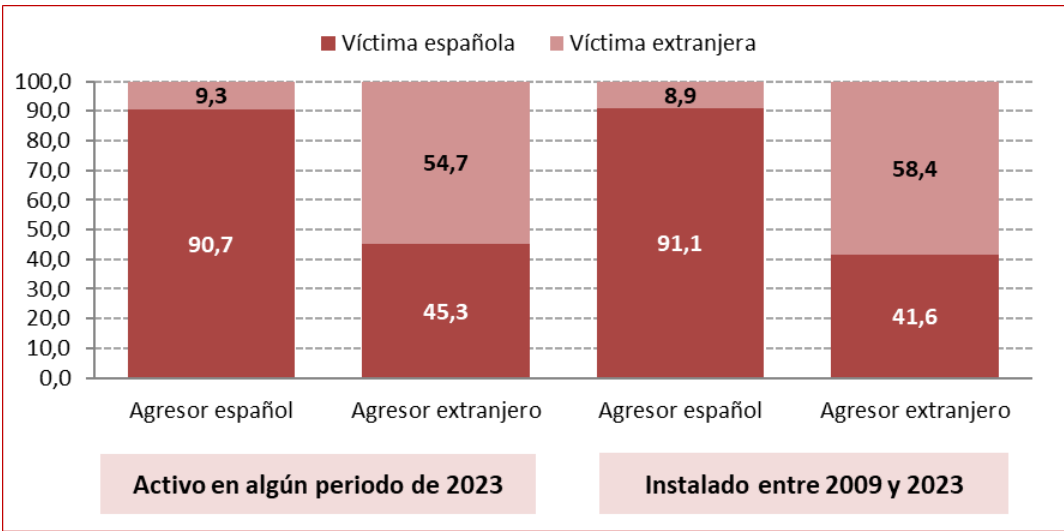
Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Al analizar la información disponible sobre los dispositivos activos en algún momento de 2023, se observa que las víctimas de agresores españoles eran españolas en el 90,7% de los casos mientras que las víctimas de agresores extranjeros eran españolas en el 45,3%.

Considerando los dispositivos instalados en el periodo 2009-2023, las víctimas de agresores españoles eran españolas en el 91,1% de los casos y las de agresores extranjeros eran españolas en el 41,6%.

Gráfico 13.12. Distribución porcentual de las víctimas según su nacionalidad y la de sus agresores en los pares víctima/agresor con dispositivo activo en algún periodo de 2023 y con dispositivos instalados entre 2009 y 2023.

Año 2023 y total del periodo 2009-2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Al cruzar la información disponible sobre nacionalidad y edad de las víctimas (en la fecha de primera instalación del dispositivo) que en algún momento de 2023 estuvieron activas en el sistema de seguimiento, se ve que los mayores porcentajes se dan en el grupo de edad de 31 a 40 años, tanto en víctimas extranjeras como en españolas y en agresores españoles y extranjeros.

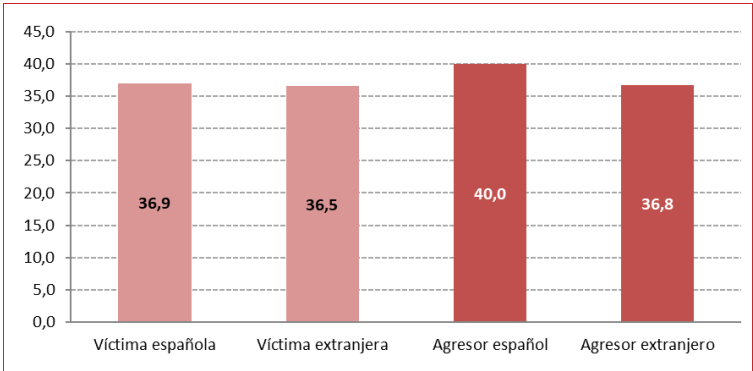
Tabla 13.8. Pares víctima/agresor con dispositivo activo en algún momento del año, según la nacionalidad de la víctima y el grupo de edad de ambos en la fecha de la primera instalación del dispositivo. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2023.

Nacionalidad Grupo de edad	Valores absolutos				Distribución porcentual			
	Total	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	No consta	Total	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	No consta
Víctimas								
Menos de 15 años	2	2	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 15 a 17 años	69	62	6	1	1,1	1,0	0,1	0,0
De 18 a 20 años	224	202	22	0	3,7	3,3	0,4	0,0
De 21 a 30 años	1.288	1.018	263	7	21,2	16,7	4,3	0,1
De 31 a 40 años	1.748	1.355	389	4	28,7	22,3	6,4	0,1
De 41 a 50 años	1.275	1.018	254	3	21,0	16,7	4,2	0,0
De 51 a 64 años	497	421	76	0	8,2	6,9	1,2	0,0
Más de 64 años	68	61	7	0	1,1	1,0	0,1	0,0
No consta	912	727	155	30	15,0	12,0	2,5	0,5
TOTAL de víctimas	6.083	4.866	1.172	45	100,0	80,0	19,3	0,7
Agresores								
Menos de 15 años	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 15 a 17 años	1	1	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 18 a 20 años	93	67	26	0	1,5	1,1	0,4	0,0
De 21 a 30 años	1.018	706	308	4	16,7	11,6	5,1	0,1
De 31 a 40 años	1.787	1.373	406	8	29,4	22,6	6,7	0,1
De 41 a 50 años	1.393	1.093	293	7	22,9	18,0	4,8	0,1
De 51 a 64 años	640	541	95	4	10,5	8,9	1,6	0,1
Más de 64 años	119	113	6	0	2,0	1,9	0,1	0,0
No consta	1.032	797	217	18	17,0	13,1	3,6	0,3
TOTAL de agresores	6.083	4.691	1.351	41	100,0	77,1	22,2	0,7

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Teniendo en cuenta la nacionalidad y la media de edad, se observan ligeras diferencias entre los distintos grupos: la media de edad de las víctimas españolas (36,9) era superior a la de las víctimas extranjeras (36,5) e igualmente la media de edad de los agresores españoles era mayor que la de los extranjeros (40,0 y 36,8 años, respectivamente).

Gráfico 13.13. Edad media de las víctimas y los agresores con dispositivo activo en algún momento del año, por nacionalidad en la fecha de la primera instalación del dispositivo.
Año 2023.

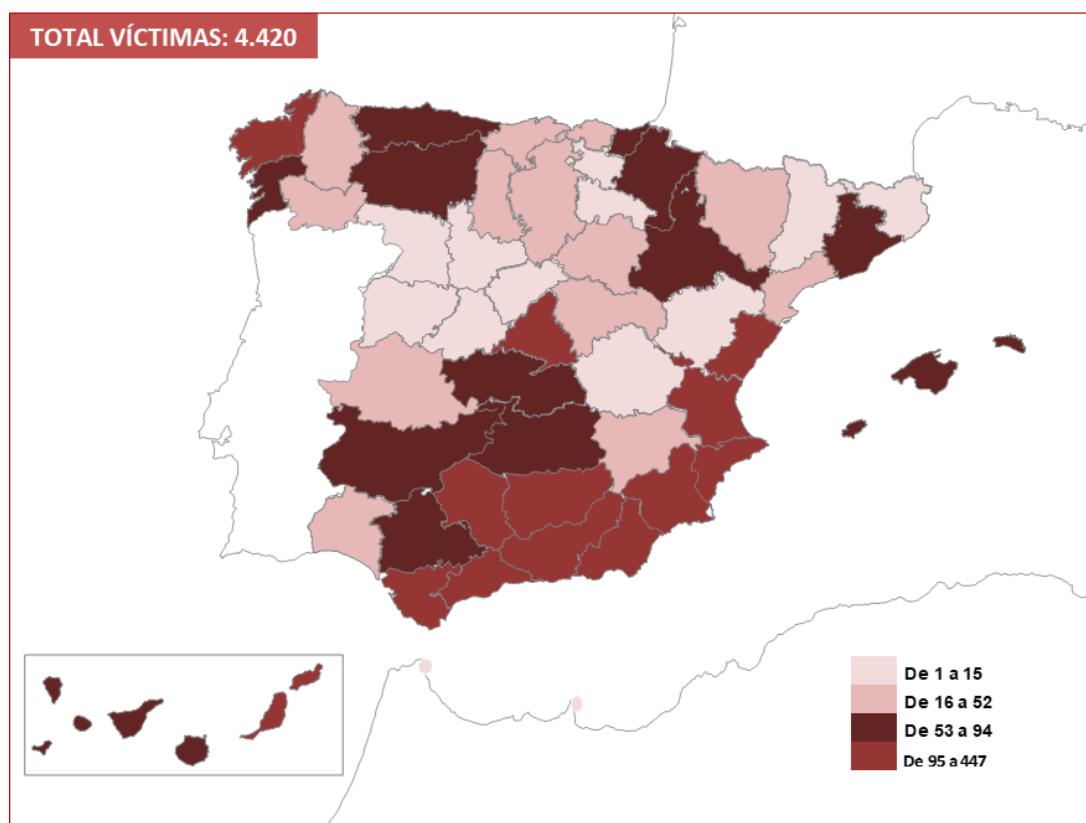
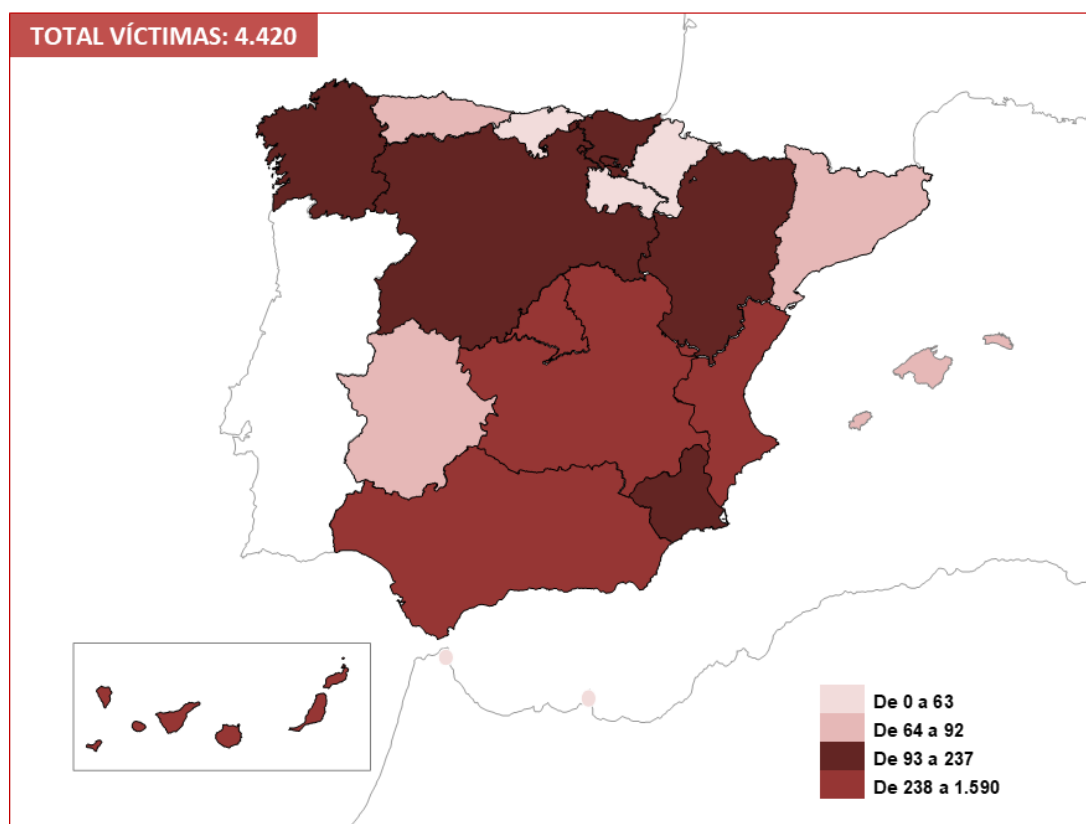


Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

ANEXO

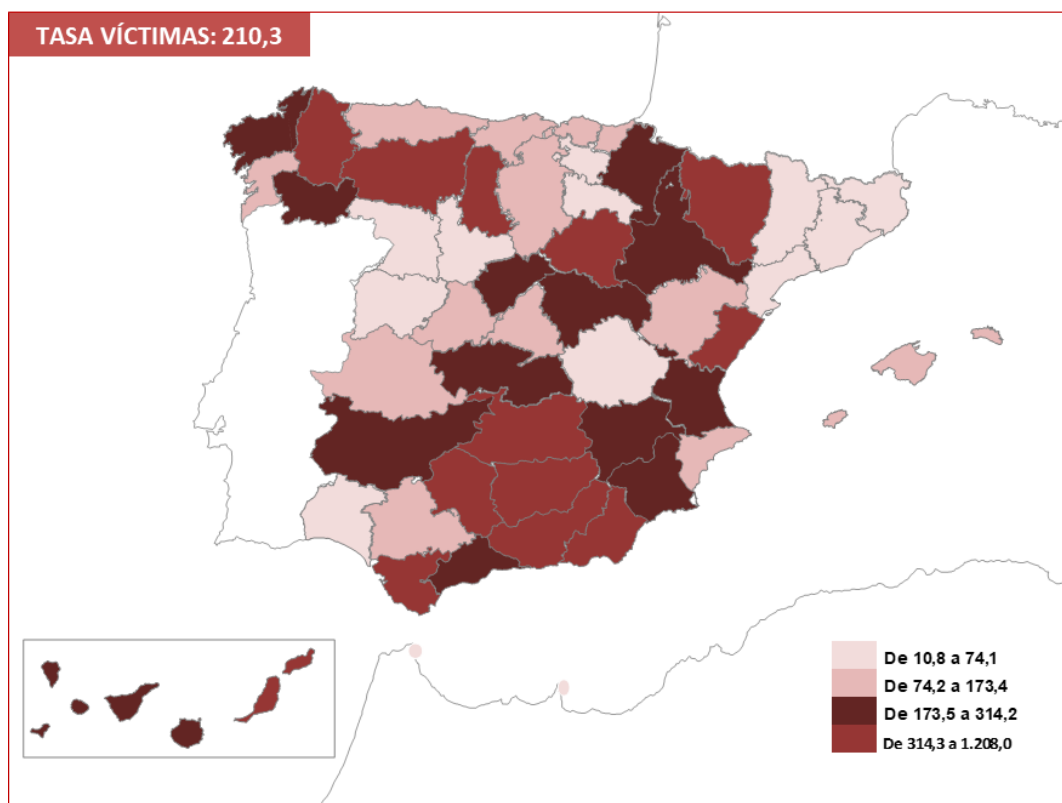
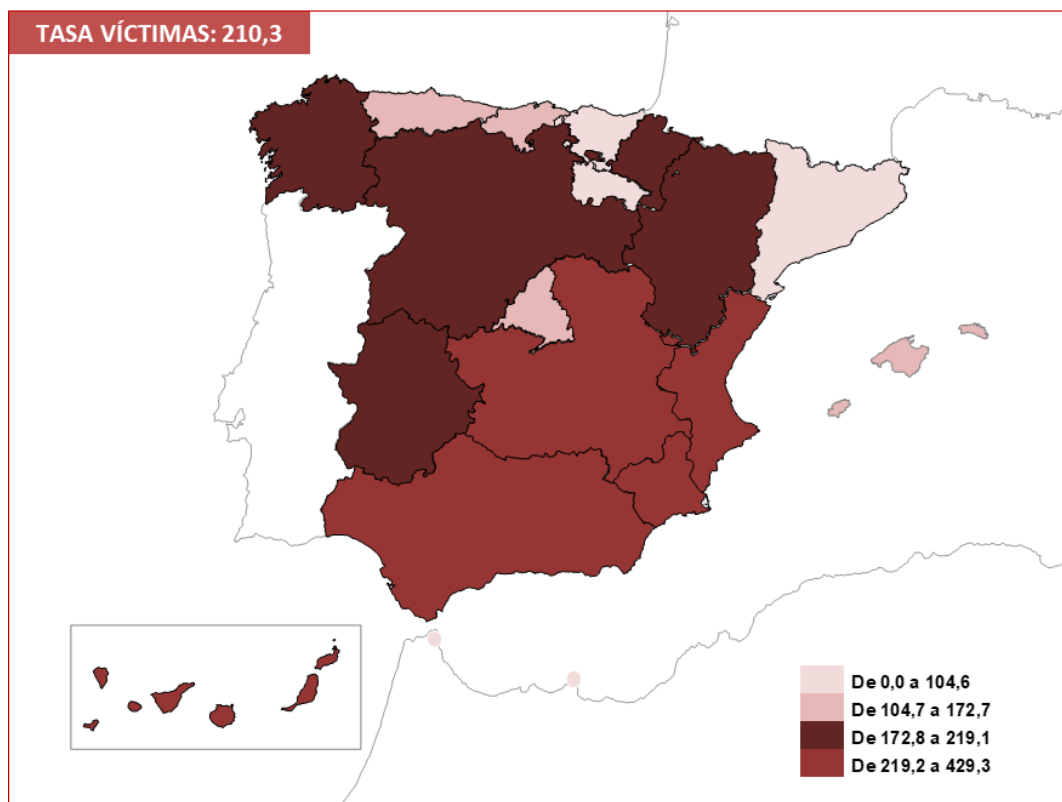
MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 13.14. Víctimas con dispositivo activo en algún momento del año, por comunidad autónoma y provincia de residencia.
Año 2023.



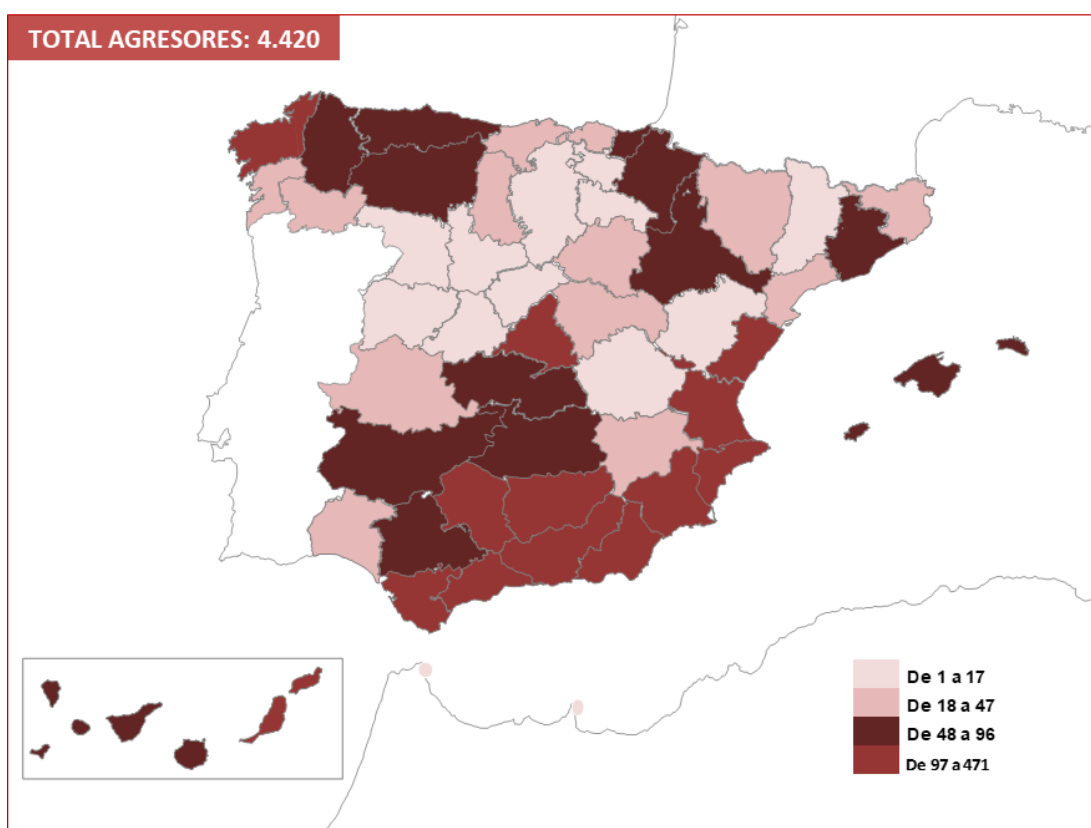
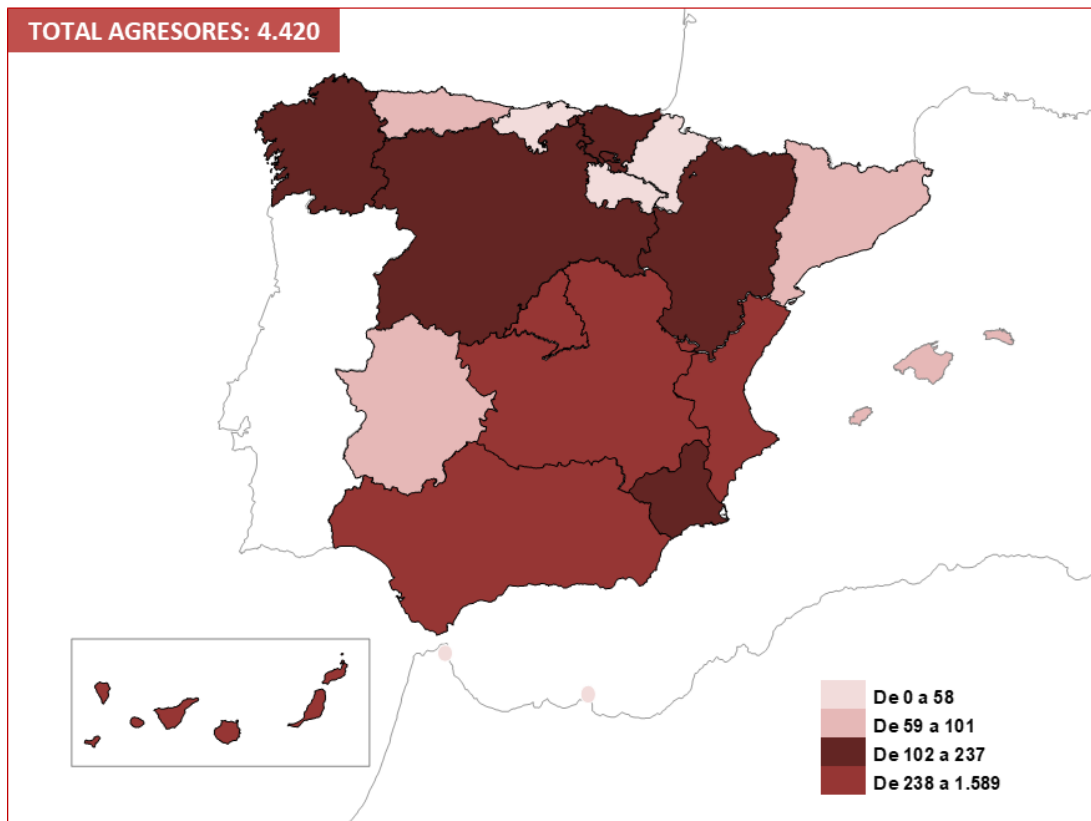
Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Gráfico 13.15. Víctimas con dispositivo activo en algún momento del año, por comunidad autónoma y provincia de residencia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.
Año 2023.



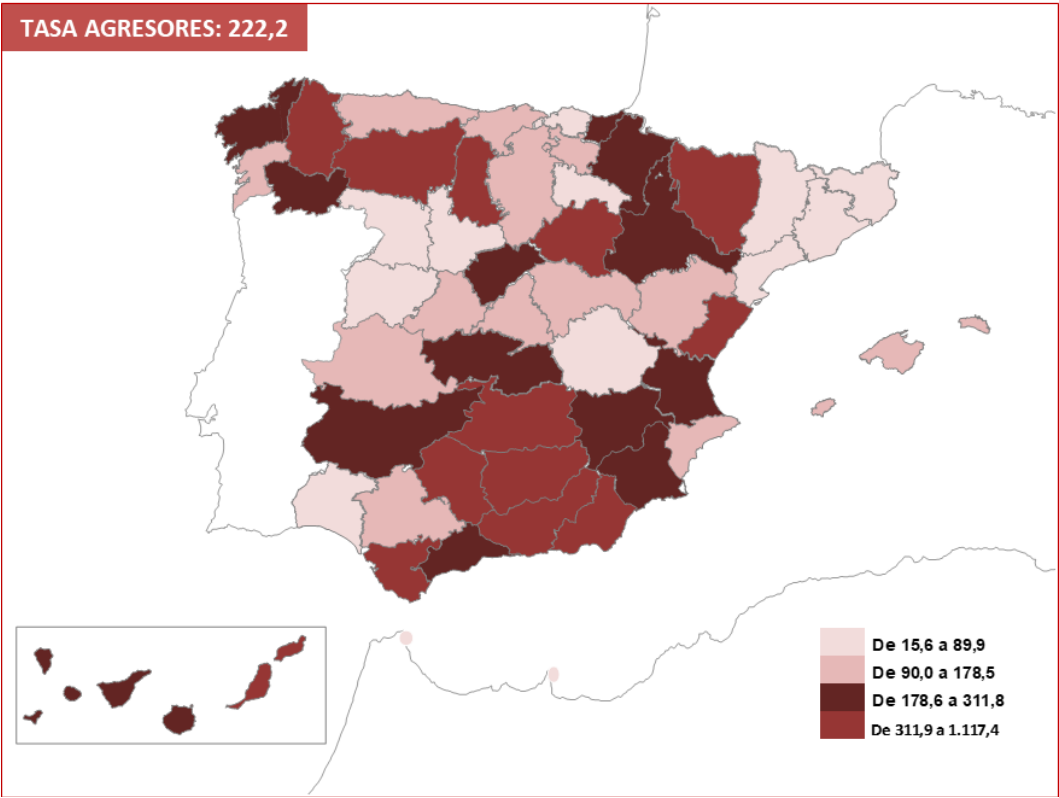
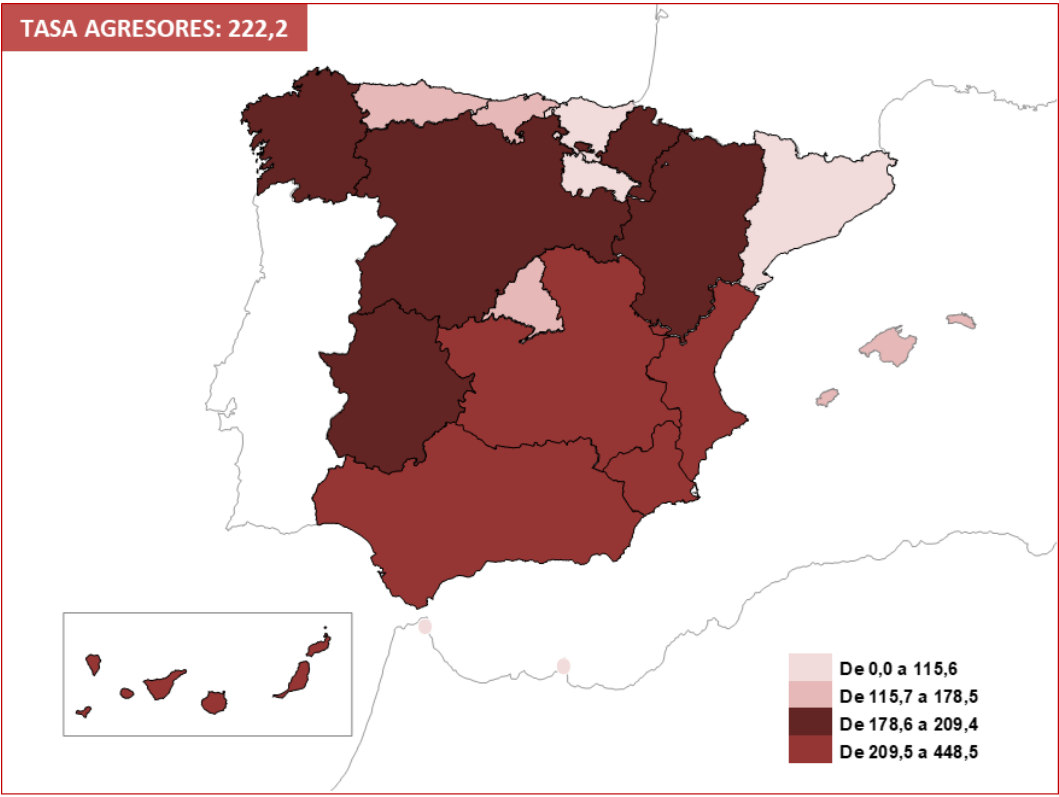
Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Gráfico 13.16. Agresores con dispositivo activo en algún momento del año, por comunidad autónoma y provincia de residencia.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Gráfico 13.17. Agresores con dispositivo activo en algún momento del año, por comunidad autónoma y provincia de residencia. Tasas por millón de hombres de 15 y más años.
Año 2023.



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.9. Dispositivos instalados a víctimas en el periodo de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Periodo 2009-2023.

(continúa)

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Com. autónoma y provincia								
TOTAL	3.353	2.056	1.800	1.585	1.296	970	939	817
ANDALUCÍA	1.078	670	650	621	395	270	277	244
Almería	211	123	136	142	100	61	50	31
Cádiz	154	122	150	117	69	37	21	31
Córdoba	102	83	68	95	29	33	19	30
Granada	293	159	111	87	50	31	45	38
Huelva	28	3	8	10	10	10	6	11
Jaén	104	86	80	64	68	35	58	27
Málaga	143	75	65	77	46	33	45	43
Sevilla	43	19	32	29	23	30	33	33
ARAGÓN	96	51	55	49	35	23	33	41
Huesca	40	19	11	7	6	4	1	3
Teruel	9	1	5	6	0	0	1	6
Zaragoza	47	31	39	36	29	19	31	32
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	50	34	28	37	35	14	26	27
BALEARS, ILLES	59	33	26	12	18	8	19	13
CANARIAS	325	140	102	58	59	50	42	48
Palmas, Las	108	95	65	19	31	25	18	17
Santa Cruz de Tenerife	217	45	37	39	28	25	24	31
CANTABRIA	75	25	23	17	10	7	13	11
CASTILLA Y LEÓN	101	81	77	72	68	50	35	38
Ávila	9	3	3	4	5	8	3	2
Burgos	5	6	6	8	5	5	3	0
León	38	24	35	28	25	12	5	11
Palencia	12	19	13	3	8	5	2	7
Salamanca	4	2	0	3	0	5	6	8
Segovia	9	6	5	7	11	4	10	4
Soria	16	13	10	11	9	10	6	5
Valladolid	2	4	3	8	3	1	0	1
Zamora	6	4	2	0	2	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	190	130	92	78	67	56	48	35
Albacete	31	26	15	13	8	6	3	4
Ciudad Real	101	57	38	33	24	25	25	11
Cuenca	10	1	5	3	1	1	1	1
Guadalajara	12	11	12	9	9	9	11	9
Toledo	36	35	22	20	25	15	8	10
CATALUÑA	56	24	50	34	46	61	49	27
Barcelona	29	17	23	13	21	37	26	22
Girona	5	4	4	9	8	5	11	1
Lleida	3	0	4	0	0	3	1	1
Tarragona	19	3	19	12	17	16	11	3
COMUNITAT VALENCIANA	477	278	206	193	209	122	94	71
Alicante/Alacant	114	53	40	30	67	28	27	20
Castellón/Castelló	155	76	51	46	33	15	12	6
Valencia/València	208	149	115	117	109	79	55	45
EXTREMADURA	64	62	38	21	14	8	6	7
Badajoz	52	50	32	16	7	2	6	4
Cáceres	12	12	6	5	7	6	0	3
GALICIA	220	146	124	105	51	25	31	22
Coruña, A	97	60	42	26	12	2	8	3
Lugo	42	43	33	25	11	8	8	1
Ourense	32	18	19	23	15	7	1	4
Pontevedra	49	25	30	31	13	8	14	14
MADRID, COMUNIDAD DE	288	197	196	158	191	194	191	172
MURCIA, REGIÓN DE	139	100	69	87	38	23	22	24
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	41	33	21	14	16	10	9	11
PAÍS VASCO	81	51	41	28	42	42	44	26
Araba/Álava	22	0	3	2	3	0	1	0
Bizkaia	23	24	26	21	31	38	39	26
Gipuzkoa	36	27	12	5	8	4	4	0
RIOJA, LA	12	1	2	1	2	6	0	0
CEUTA	0	0	0	0	0	1	0	0
MELILLA	1	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.9. Dispositivos instalados a víctimas en el periodo de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Periodo 2009-2023.

(continuación)

Com. autónoma y provincia	Año	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	Periodo 2009-2023
TOTAL		655	509	461	449	613	544	166	16.213
ANDALUCÍA		204	133	113	107	132	97	20	5.011
Almería		25	18	10	17	8	6	1	939
Cádiz		17	9	8	9	9	12	1	766
Córdoba		29	18	6	6	4	6	2	530
Granada		27	23	12	18	13	17	2	926
Huelva		7	4	2	4	5	4	1	113
Jaén		24	10	20	12	18	16	8	630
Málaga		43	38	33	25	44	24	3	737
Sevilla		32	13	22	16	31	12	2	370
ARAGÓN		7	4	4	9	12	11	0	430
Huesca		1	0	0	1	3	1	0	97
Teruel		0	0	2	5	4	6	0	45
Zaragoza		6	4	2	3	5	4	0	288
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		15	8	15	6	11	13	3	322
BALEARS, ILLES		9	5	4	3	14	7	9	239
CANARIAS		39	24	25	18	32	15	1	978
Palmas, Las		14	12	7	8	15	8	0	442
Santa Cruz de Tenerife		25	12	18	10	17	7	1	536
CANTABRIA		9	14	10	10	23	11	7	265
CASTILLA Y LEÓN		26	18	18	10	25	26	4	649
Ávila		2	1	1	1	1	1	0	44
Burgos		1	0	0	1	1	2	2	45
León		6	7	7	1	1	3	0	203
Palencia		3	1	3	1	9	4	0	90
Salamanca		1	2	0	1	0	0	0	32
Segovia		9	3	4	3	4	4	0	83
Soria		3	1	2	1	9	5	1	102
Valladolid		1	3	1	1	0	7	1	36
Zamora		0	0	0	0	0	0	0	14
CASTILLA-LA MANCHA		28	29	18	20	17	21	5	835
Albacete		2	2	2	2	1	1	0	117
Ciudad Real		5	13	5	5	7	7	1	357
Cuenca		0	0	0	1	0	3	0	27
Guadalajara		12	5	3	2	2	1	0	107
Toledo		9	9	8	10	7	9	4	227
CATALUÑA		24	20	20	23	23	24	4	484
Barcelona		7	9	9	8	15	16	2	253
Girona		9	1	1	1	2	1	0	62
Lleida		1	2	3	3	3	3	0	27
Tarragona		7	8	7	11	3	4	2	142
COMUNITAT VALENCIANA		110	70	58	69	51	51	15	2.074
Alicante/Alacant		36	22	28	24	17	11	5	522
Castellón/Castelló		7	2	0	1	2	1	1	408
Valencia/València		67	46	30	44	32	39	9	1.144
EXTREMADURA		9	8	3	10	9	5	3	267
Badajoz		3	4	1	8	5	2	3	195
Cáceres		6	4	2	2	4	3	0	72
GALICIA		11	17	19	7	19	19	2	818
Coruña, A		3	3	7	0	6	8	0	277
Lugo		0	1	2	1	3	4	1	183
Ourense		2	2	4	0	2	0	0	129
Pontevedra		6	11	6	6	8	7	1	229
MADRID, COMUNIDAD DE		121	120	114	119	191	219	84	2.555
MURCIA, REGIÓN DE		14	13	6	5	13	7	0	560
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		12	2	5	2	2	0	1	179
PAÍS VASCO		16	23	26	30	35	14	8	507
Araba/Álava		3	2	3	0	3	0	0	42
Bizkaia		8	15	20	26	19	11	7	334
Gipuzkoa		5	6	3	4	13	3	1	131
RIOJA, LA		1	1	3	1	4	4	0	38
CEUTA		0	0	0	0	0	0	0	1
MELILLA		0	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.10. Dispositivos instalados a agresores en el periodo de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Periodo 2009-2023.

(continúa)

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Com. autónoma y provincia								
TOTAL	3.353	2.056	1.800	1.585	1.296	970	939	817
ANDALUCÍA	1.070	661	649	623	387	256	264	219
Almería	203	111	131	133	96	58	47	26
Cádiz	151	124	151	117	63	44	23	26
Córdoba	99	81	66	94	28	25	9	20
Granada	285	156	124	92	49	26	46	38
Huelva	30	6	10	9	9	11	6	12
Jaén	106	88	75	63	68	33	57	30
Málaga	145	71	61	80	50	34	45	38
Sevilla	51	24	31	35	24	25	31	29
ARAGÓN	93	56	56	51	37	26	34	40
Huesca	34	22	12	5	5	5	2	3
Teruel	11	3	4	7	2	2	3	6
Zaragoza	48	31	40	39	30	19	29	31
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	49	32	29	33	22	10	27	29
BALEARS, ILLES	68	32	30	13	19	9	19	12
CANARIAS	321	142	100	58	58	48	43	46
Palmas, Las	105	95	65	18	31	25	18	16
Santa Cruz de Tenerife	216	47	35	40	27	23	25	30
CANTABRIA	71	24	22	21	17	8	14	10
CASTILLA Y LEÓN	108	84	81	68	72	54	30	36
Ávila	8	5	3	3	5	10	2	2
Burgos	5	7	6	6	4	6	5	1
León	40	25	35	26	26	15	4	11
Palencia	12	17	13	3	10	5	3	7
Salamanca	5	3	2	3	3	5	6	9
Segovia	7	6	6	7	10	1	6	4
Soria	22	12	10	11	8	12	4	1
Valladolid	2	7	3	8	5	0	0	1
Zamora	7	2	3	1	1	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	189	137	98	71	73	53	53	48
Albacete	25	24	13	9	7	8	3	4
Ciudad Real	98	57	40	30	25	23	24	13
Cuenca	19	9	12	4	8	1	2	1
Guadalajara	11	9	12	6	7	6	14	19
Toledo	36	38	21	22	26	15	10	11
CATALUÑA	65	32	54	34	58	66	48	35
Barcelona	34	19	26	14	29	40	27	25
Girona	7	7	7	7	8	6	9	3
Lleida	2	1	4	0	1	3	1	1
Tarragona	22	5	17	13	20	17	11	6
COMUNITAT VALENCIANA	480	273	189	188	182	122	94	69
Alicante/Alacant	121	58	38	33	62	34	26	19
Castellón/Castelló	150	70	41	39	30	15	13	7
Valencia/València	209	145	110	116	90	73	55	43
EXTREMADURA	59	61	36	20	15	7	5	11
Badajoz	46	48	29	16	7	2	5	8
Cáceres	13	13	7	4	8	5	0	3
GALICIA	220	144	121	109	60	28	30	22
Coruña, A	93	62	48	31	11	6	12	2
Lugo	45	42	28	26	21	8	5	1
Ourense	33	19	18	23	15	7	2	4
Pontevedra	49	21	27	29	13	7	11	15
MADRID, COMUNIDAD DE	287	197	197	168	193	194	195	174
MURCIA, REGIÓN DE	135	93	71	84	41	22	21	26
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	46	32	19	13	15	11	9	10
PAÍS VASCO	82	54	46	30	46	51	53	29
Araba/Álava	29	1	5	3	12	0	1	1
Bizkaia	26	26	28	22	29	47	48	28
Gipuzkoa	27	27	13	5	5	4	4	0
RIOJA, LA	10	2	2	1	0	5	0	1
CEUTA	0	0	0	0	1	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.10. Dispositivos instalados a agresores en el periodo de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.
Periodo 2009-2023.

(continuación)

Com. autónoma y provincia	Año	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	Periodo 2009-2023
TOTAL		655	509	461	449	613	544	166	16.213
ANDALUCÍA		197	131	110	108	132	103	23	4.933
Almería		30	17	10	17	8	7	2	896
Cádiz		15	10	7	9	9	13	1	763
Córdoba		25	19	6	6	4	9	3	494
Granada		22	22	11	16	16	20	4	927
Huelva		7	5	3	4	5	5	1	123
Jaén		22	10	19	16	17	17	6	627
Málaga		43	36	32	24	42	19	4	724
Sevilla		33	12	22	16	31	13	2	379
ARAGÓN		7	4	5	10	10	8	0	437
Huesca		1	1	1	2	1	0	0	94
Teruel		0	0	2	5	3	4	0	52
Zaragoza		6	3	2	3	6	4	0	291
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		15	8	15	6	12	13	3	303
BALEARS, ILLES		10	4	4	3	14	7	9	253
CANARIAS		38	23	24	18	32	15	1	967
Palmas, Las		14	11	7	8	15	8	0	436
Santa Cruz de Tenerife		24	12	17	10	17	7	1	531
CANTABRIA		9	14	10	10	25	11	7	273
CASTILLA Y LEÓN		27	19	17	11	26	28	2	663
Ávila		2	1	1	2	4	0	0	48
Burgos		4	0	0	1	1	1	0	47
León		7	6	6	2	1	3	0	207
Palencia		1	2	3	1	9	6	0	92
Salamanca		1	2	0	1	0	0	1	41
Segovia		9	4	4	2	2	5	0	73
Soria		2	1	2	1	8	5	1	100
Valladolid		1	3	1	1	1	8	0	41
Zamora		0	0	0	0	0	0	0	14
CASTILLA-LA MANCHA		23	31	14	16	20	23	8	858
Albacete		2	2	1	2	3	2	0	106
Ciudad Real		6	10	5	5	5	6	2	349
Cuenca		0	1	0	0	1	3	0	61
Guadalajara		5	5	3	0	1	7	2	107
Toledo		10	13	5	9	10	5	4	235
CATALUÑA		25	20	21	23	26	26	3	535
Barcelona		8	9	11	8	19	16	1	285
Girona		7	1	1	2	1	3	0	69
Lleida		2	1	2	2	3	2	0	25
Tarragona		8	9	7	11	3	5	2	156
COMUNITAT VALENCIANA		111	69	57	65	49	47	13	2.008
Alicante/Alacant		39	22	24	23	17	11	6	533
Castellón/Castelló		9	2	1	1	2	2	1	383
Valencia/València		63	45	32	41	30	34	6	1.092
EXTREMADURA		9	10	4	13	10	6	5	271
Badajoz		4	7	2	10	5	2	4	195
Cáceres		5	3	2	3	5	4	1	76
GALICIA		11	16	22	7	22	22	3	837
Coruña, A		5	3	11	0	6	9	1	300
Lugo		0	2	2	1	3	5	1	190
Ourense		2	1	3	0	2	1	0	130
Pontevedra		4	10	6	6	11	7	1	217
MADRID, COMUNIDAD DE		129	115	117	121	184	209	79	2.559
MURCIA, REGIÓN DE		17	17	6	5	12	8	1	559
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		11	4	4	2	0	1	1	178
PAÍS VASCO		16	24	29	30	34	13	8	545
Araba/Álava		3	1	3	0	1	1	2	63
Bizkaia		9	16	20	25	17	9	5	355
Gipuzkoa		4	7	6	5	16	3	1	127
RIOJA, LA		0	0	2	1	5	4	0	33
CEUTA		0	0	0	0	0	0	0	1
MELILLA		0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.11. Dispositivos desinstalados a víctimas en el periodo de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Periodo 2009-2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
TOTAL		1.861	1.620	1.400	942	902	806	804	730
ANDALUCÍA		595	521	478	286	251	232	237	210
Almería		126	113	96	62	57	42	31	18
Cádiz		85	94	82	44	41	25	28	25
Córdoba		65	55	52	41	14	22	16	32
Granada		133	101	65	37	30	41	40	28
Huelva		11	5	12	5	7	7	10	12
Jaén		83	70	64	35	48	31	44	24
Málaga		72	60	73	42	36	35	38	36
Sevilla		20	23	34	20	18	29	30	35
ARAGÓN		54	45	40	41	16	24	31	25
Huesca		17	8	7	6	4	1	1	1
Teruel		6	5	1	4	0	0	3	2
Zaragoza		31	32	32	31	12	23	27	22
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		33	28	25	18	23	20	20	23
BALEARS, ILLES		20	27	15	7	8	12	13	8
CANARIAS		163	90	61	41	44	43	56	42
Palmas, Las		73	51	31	12	23	17	30	9
Santa Cruz de Tenerife		90	39	30	29	21	26	26	33
CANTABRIA		38	22	18	13	11	9	15	9
CASTILLA Y LEÓN		59	71	67	48	51	39	31	32
Ávila		2	3	4	4	5	6	1	1
Burgos		3	7	2	4	1	6	1	0
León		22	23	32	14	15	6	6	9
Palencia		12	14	4	3	6	3	6	3
Salamanca		3	3	3	2	4	5	5	6
Segovia		6	5	9	5	11	3	8	9
Soria		9	8	6	12	7	9	2	4
Valladolid		0	6	5	4	1	1	2	0
Zamora		2	2	2	0	1	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA		114	85	71	53	50	40	31	27
Albacete		19	13	9	3	6	5	3	0
Ciudad Real		63	41	33	22	24	18	13	12
Cuenca		3	2	2	3	2	0	0	0
Guadalajara		13	8	8	11	9	7	8	2
Toledo		16	21	19	14	9	10	7	13
CATALUÑA		29	42	48	26	40	47	39	25
Barcelona		10	22	22	8	18	30	19	19
Girona		8	4	10	5	4	7	6	2
Lleida		1	1	2	0	2	2	3	0
Tarragona		10	15	14	13	16	8	11	4
COMUNITAT VALENCIANA		281	214	157	125	143	101	83	82
Alicante/Alacant		53	50	34	22	41	26	25	24
Castellón/Castelló		78	49	37	22	21	13	7	3
Valencia/València		150	115	86	81	81	62	51	55
EXTREMADURA		31	40	25	6	10	6	2	7
Badajoz		25	32	17	4	7	3	1	4
Cáceres		6	8	8	2	3	3	1	3
GALICIA		121	118	102	59	32	21	27	15
Coruña, A		40	38	27	17	5	3	3	4
Lugo		21	32	29	12	5	7	6	0
Ourense		33	21	20	8	5	6	2	3
Pontevedra		27	27	26	22	17	5	16	8
MADRID, COMUNIDAD DE		180	185	183	143	163	142	159	172
MURCIA, REGIÓN DE		75	73	64	40	24	20	19	10
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		17	15	14	13	7	9	5	10
PAÍS VASCO		44	43	31	22	25	40	36	33
Araba/Álava		3	3	1	0	0	0	1	2
Bizkaia		19	27	23	20	22	38	31	24
Gipuzkoa		22	13	7	2	3	2	4	7
RIOJA, LA		7	1	1	1	4	1	0	0
CEUTA		0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA		0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.11. Dispositivos desinstalados a víctimas en el periodo de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Periodo 2009-2023.

(continuación)

Com. autónoma y provincia	Año	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	Periodo 2009-2023
TOTAL		574	519	491	474	360	169	13	11.665
ANDALUCÍA		165	109	107	92	68	30	2	3.383
Almería		13	7	15	4	5	2	0	591
Cádiz		14	7	8	9	6	3	0	471
Córdoba		30	11	8	2	3	3	2	356
Granada		26	17	13	14	10	3	0	558
Huelva		3	2	2	3	4	1	0	84
Jaén		14	13	9	11	14	5	0	465
Málaga		43	35	31	34	10	10	0	555
Sevilla		22	17	21	15	16	3	0	303
ARAGÓN		4	4	8	10	7	3	0	312
Huesca		2	0	1	1	0	1	0	50
Teruel		0	1	3	7	4	2	0	38
Zaragoza		2	3	4	2	3	0	0	224
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		12	12	14	11	7	6	0	252
BALEARS, ILLES		10	8	5	9	10	1	0	153
CANARIAS		19	27	28	9	13	3	0	639
Palmas, Las		7	15	10	5	6	0	0	289
Santa Cruz de Tenerife		12	12	18	4	7	3	0	350
CANTABRIA		12	16	7	14	12	3	4	203
CASTILLA Y LEÓN		13	15	13	16	18	12	0	485
Ávila		1	3	0	0	1	0	0	31
Burgos		0	0	1	1	2	2	0	30
León		3	6	2	2	1	1	0	142
Palencia		2	1	2	5	6	0	0	67
Salamanca		0	0	0	0	0	0	0	31
Segovia		2	3	2	0	2	4	0	69
Soria		3	1	5	6	3	2	0	77
Valladolid		2	1	1	2	3	3	0	31
Zamora		0	0	0	0	0	0	0	7
CASTILLA-LA MANCHA		33	26	12	15	8	5	1	571
Albacete		2	3	2	1	0	0	0	66
Ciudad Real		10	7	3	8	2	0	1	257
Cuenca		1	2	1	0	0	0	0	16
Guadalajara		11	5	1	3	0	0	0	86
Toledo		9	9	5	3	6	5	0	146
CATALUÑA		26	26	25	16	9	6	1	405
Barcelona		8	11	12	8	6	5	0	198
Girona		5	3	0	1	1	0	0	56
Lleida		1	3	5	3	1	0	0	24
Tarragona		12	9	8	4	1	1	1	127
COMUNITAT VALENCIANA		86	77	48	44	26	11	2	1.480
Alicante/Alacant		31	30	18	10	10	2	1	377
Castellón/Castelló		5	1	2	0	1	0	1	240
Valencia/València		50	46	28	34	15	9	0	863
EXTREMADURA		12	8	6	8	4	2	0	167
Badajoz		4	4	4	6	3	2	0	116
Cáceres		8	4	2	2	1	0	0	51
GALICIA		11	16	15	10	14	6	0	567
Coruña, A		2	6	3	2	6	2	0	158
Lugo		2	3	2	2	2	1	0	124
Ourense		3	0	3	0	2	0	0	106
Pontevedra		4	7	7	6	4	3	0	179
MADRID, COMUNIDAD DE		131	144	165	175	140	70	1	2.153
MURCIA, REGIÓN DE		9	8	5	7	7	0	0	361
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		8	2	2	2	1	0	0	105
PAÍS VASCO		22	20	28	32	14	9	2	401
Araba/Álava		3	3	0	0	3	0	0	19
Bizkaia		15	13	27	22	8	6	1	296
Gipuzkoa		4	4	1	10	3	3	1	86
RIOJA, LA		1	1	3	4	2	2	0	28
CEUTA		0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA		0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.12. Dispositivos desinstalados a agresores en el periodo de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Periodo 2009-2023.

(continúa)

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Com. autónoma y provincia								
TOTAL	1.861	1.620	1.400	942	902	806	804	730
ANDALUCÍA	589	511	469	276	250	216	224	195
Almería	121	102	84	55	60	41	32	17
Cádiz	86	94	85	39	35	32	29	21
Córdoba	65	50	51	41	15	14	8	21
Granada	133	107	69	35	29	38	40	30
Huelva	13	5	15	5	7	7	11	11
Jaén	86	66	62	32	45	31	43	26
Málaga	64	57	72	46	39	30	36	38
Sevilla	21	30	31	23	20	23	25	31
ARAGÓN	55	46	43	45	16	26	32	24
Huesca	15	12	6	5	2	3	3	3
Teruel	8	2	3	7	2	1	4	2
Zaragoza	32	32	34	33	12	22	25	19
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	31	25	24	18	12	17	21	23
BALEARS, ILLES	27	30	14	9	5	13	13	9
CANARIAS	156	89	60	40	45	44	52	42
Palmas, Las	71	50	30	13	26	17	27	8
Santa Cruz de Tenerife	85	39	30	27	19	27	25	34
CANTABRIA	37	24	18	17	16	11	14	9
CASTILLA Y LEÓN	62	73	68	55	50	40	24	32
Ávila	2	5	4	2	4	8	1	1
Burgos	1	4	2	6	1	8	1	3
León	21	26	30	16	14	7	6	8
Palencia	12	13	5	4	6	3	6	3
Salamanca	4	3	5	3	5	4	5	7
Segovia	6	3	10	5	11	1	3	9
Soria	14	8	8	13	6	8	1	1
Valladolid	0	9	3	6	2	1	1	0
Zamora	2	2	1	0	1	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	113	91	79	46	63	36	41	35
Albacete	15	10	6	5	7	5	3	0
Ciudad Real	60	41	32	19	27	16	14	10
Cuenca	9	9	13	0	8	0	2	1
Guadalajara	9	6	9	9	8	6	13	12
Toledo	20	25	19	13	13	9	9	12
CATALUÑA	35	49	56	28	49	50	43	28
Barcelona	10	26	28	12	21	35	23	21
Girona	10	7	9	3	6	6	7	2
Lleida	1	1	2	0	4	1	2	0
Tarragona	14	15	17	13	18	8	11	5
COMUNITAT VALENCIANA	282	208	147	121	124	99	81	81
Alicante/Alacant	59	50	33	26	37	30	23	26
Castellón/Castelló	81	43	29	19	19	15	9	3
Valencia/València	142	115	85	76	68	54	49	52
EXTREMADURA	28	40	21	7	9	6	4	11
Badajoz	22	32	14	4	7	3	3	9
Cáceres	6	8	7	3	2	3	1	2
GALICIA	121	117	100	60	41	23	25	15
Coruña, A	38	40	28	20	9	5	6	5
Lugo	22	34	27	12	13	6	2	0
Ourense	32	18	20	8	5	6	3	3
Pontevedra	29	25	25	20	14	6	14	7
MADRID, COMUNIDAD DE	181	185	186	143	159	148	161	169
MURCIA, REGIÓN DE	73	75	65	40	23	19	18	12
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	17	14	14	12	11	7	4	9
PAÍS VASCO	49	42	36	25	27	49	46	36
Araba/Álava	11	6	3	1	5	0	1	1
Bizkaia	20	23	26	22	19	47	41	27
Gipuzkoa	18	13	7	2	3	2	4	8
RIOJA, LA	5	1	0	0	2	2	1	0
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.12. Dispositivos desinstalados a agresores en el periodo de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.
Periodo 2009-2023.

(continuación)

Com. autónoma y provincia	Año	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	Periodo 2009-2023
TOTAL		574	519	491	474	360	169	13	11.665
ANDALUCÍA		160	106	107	97	71	30	2	3.303
Almería		16	6	14	6	5	2	0	561
Cádiz		12	7	7	10	7	3	0	467
Córdoba		28	13	7	3	4	3	2	325
Granada		21	14	14	14	14	4	0	562
Huelva		4	3	2	4	3	1	0	91
Jaén		14	13	11	13	12	5	0	459
Málaga		42	33	29	32	10	9	0	537
Sevilla		23	17	23	15	16	3	0	301
ARAGÓN		4	3	8	7	7	3	0	319
Huesca		2	0	0	1	0	0	0	52
Teruel		0	2	3	3	4	2	0	43
Zaragoza		2	1	5	3	3	1	0	224
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		12	12	14	11	8	6	0	234
BALEARS, ILLES		9	8	5	8	10	2	0	162
CANARIAS		18	27	27	9	13	3	0	625
Palmas, Las		6	15	11	5	6	1	0	286
Santa Cruz de Tenerife		12	12	16	4	7	2	0	339
CANTABRIA		13	17	7	14	12	3	4	216
CASTILLA Y LEÓN		12	16	17	19	15	10	0	493
Ávila		1	3	1	2	1	0	0	35
Burgos		1	0	2	0	1	0	0	30
León		4	5	3	2	1	1	0	144
Palencia		1	3	2	5	6	0	0	69
Salamanca		0	0	0	1	0	0	0	37
Segovia		2	3	3	0	0	4	0	60
Soria		1	1	4	8	3	1	0	77
Valladolid		2	1	2	1	3	4	0	35
Zamora		0	0	0	0	0	0	0	6
CASTILLA-LA MANCHA		27	22	15	16	13	4	1	602
Albacete		2	2	3	2	1	0	0	61
Ciudad Real		8	6	3	7	3	0	1	247
Cuenca		0	1	2	0	1	0	0	46
Guadalajara		5	5	1	3	2	1	0	89
Toledo		12	8	6	4	6	3	0	159
CATALUÑA		25	28	24	16	7	9	1	448
Barcelona		7	16	10	8	4	6	0	227
Girona		4	2	1	1	1	1	0	60
Lleida		1	2	5	2	1	0	0	22
Tarragona		13	8	8	5	1	2	1	139
COMUNITAT VALENCIANA		89	75	46	42	26	9	2	1.432
Alicante/Alacant		33	30	18	10	10	2	1	388
Castellón/Castelló		6	1	2	1	1	0	1	230
Valencia/València		50	44	26	31	15	7	0	814
EXTREMADURA		13	8	9	11	5	2	0	174
Badajoz		7	4	6	6	3	2	0	122
Cáceres		6	4	3	5	2	0	0	52
GALICIA		11	18	16	11	19	6	0	583
Coruña, A		3	7	5	2	7	3	0	178
Lugo		3	4	2	2	2	1	0	130
Ourense		2	0	2	0	3	0	0	102
Pontevedra		3	7	7	7	7	2	0	173
MADRID, COMUNIDAD DE		135	145	157	169	133	70	1	2.142
MURCIA, REGIÓN DE		14	8	5	6	7	2	0	367
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		7	4	2	1	1	0	0	103
PAÍS VASCO		25	21	29	33	10	9	2	439
Araba/Álava		4	3	0	1	0	1	1	38
Bizkaia		16	14	25	20	7	5	0	312
Gipuzkoa		5	4	4	12	3	3	1	89
RIOJA, LA		0	1	3	4	3	1	0	23
CEUTA		0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA		0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.13. Víctimas con dispositivo activo a 31 de diciembre del año de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
TOTAL		4.548	3.056	2.620	2.220	1.577	1.183	1.019	884
ANDALUCÍA		1.628	1.145	996	824	489	345	307	267
Almería		348	263	253	213	133	90	71	52
Cádiz		295	226	198	130	57	29	17	24
Córdoba		174	137	109	93	39	24	13	10
Granada		368	208	150	104	54	34	44	39
Huelva		29	12	14	18	13	10	7	11
Jaén		165	144	128	112	83	63	59	45
Málaga		182	111	96	104	69	59	61	54
Sevilla		67	44	48	50	41	36	35	32
ARAGÓN		118	76	70	55	47	28	29	27
Huesca		47	24	13	9	8	6	3	3
Teruel		7	4	8	4	2	2	2	4
Zaragoza		64	48	49	42	37	20	24	20
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		70	53	47	44	25	13	19	13
BALEARS, ILLES		86	47	41	30	25	15	19	13
CANARIAS		339	177	127	86	69	54	47	61
Palmas, Las		153	118	74	40	33	25	17	29
Santa Cruz de Tenerife		186	59	53	46	36	29	30	32
CANTABRIA		62	25	22	17	13	14	16	18
CASTILLA Y LEÓN		164	122	112	102	78	61	50	46
Ávila		13	6	6	7	7	7	5	3
Burgos		15	13	14	10	6	2	3	1
León		61	45	44	41	27	17	11	12
Palencia		23	23	18	9	9	7	5	9
Salamanca		1	0	1	4	3	7	7	6
Segovia		14	11	10	14	12	12	11	9
Soria		25	18	13	9	10	8	7	3
Valladolid		5	3	5	7	3	1	1	3
Zamora		7	3	1	1	1	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA		264	188	143	122	97	80	64	47
Albacete		51	39	26	20	10	8	7	7
Ciudad Real		100	62	46	41	30	30	23	11
Cuenca		11	4	5	2	2	3	2	1
Guadalajara		21	22	19	15	17	17	15	12
Toledo		81	61	47	44	38	22	17	16
CATALUÑA		79	52	70	68	60	54	40	30
Barcelona		55	36	41	40	35	32	25	18
Girona		6	9	9	15	11	7	9	4
Lleida		3	1	2	0	0	2	1	3
Tarragona		15	6	18	13	14	13	5	5
COMUNITAT VALENCIANA		594	398	334	285	217	151	130	119
Alicante/Alacant		145	84	81	75	67	41	39	37
Castellón/Castelló		168	91	64	50	26	14	12	7
Valencia/València		281	223	189	160	124	96	79	75
EXTREMADURA		100	67	45	32	17	13	11	7
Badajoz		79	52	34	19	7	7	8	3
Cáceres		21	15	11	13	10	6	3	4
GALICIA		251	152	124	102	56	37	33	29
Coruña, A		119	62	40	25	16	9	10	5
Lugo		59	38	27	23	10	4	3	1
Ourense		23	24	27	28	13	3	2	3
Pontevedra		50	28	30	26	17	21	18	20
MADRID, COMUNIDAD DE		402	294	282	269	254	226	174	142
MURCIA, REGIÓN DE		199	135	108	103	56	42	39	36
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		74	50	32	25	24	15	14	10
PAÍS VASCO		106	69	61	51	45	28	26	18
Araba/Álava		23	4	7	5	3	0	0	0
Bizkaia		38	34	37	34	33	24	24	16
Gipuzkoa		45	31	17	12	9	4	2	2
RIOJA, LA		10	5	5	4	4	6	1	1
CEUTA		1	1	1	1	1	1	0	0
MELILLA		1	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.13. Víctimas con dispositivo activo a 31 de diciembre del año de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

(continuación)

Com. autónoma y provincia	Año	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
TOTAL		797	716	726	756	781	527	153
ANDALUCÍA		233	194	170	164	149	85	18
Almería		39	27	16	21	8	5	1
Cádiz		18	15	13	13	13	10	1
Córdoba		12	13	6	8	4	3	0
Granada		29	28	22	23	19	16	2
Huelva		12	8	6	6	5	4	1
Jaén		42	32	35	24	23	19	8
Málaga		47	47	44	42	51	17	3
Sevilla		34	24	28	27	26	11	2
ARAGÓN		11	8	8	12	13	8	0
Huesca		1	2	2	3	3	0	0
Teruel		0	0	1	2	4	4	0
Zaragoza		10	6	5	7	6	4	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		9	6	10	9	14	10	3
BALEARS, ILLES		8	9	12	13	19	15	9
CANARIAS		55	35	38	41	32	13	1
Palmas, Las		21	14	17	20	17	8	0
Santa Cruz de Tenerife		34	21	21	21	15	5	1
CANTABRIA		16	19	21	18	22	11	3
CASTILLA Y LEÓN		40	27	24	19	25	18	4
Ávila		2	1	3	2	1	1	0
Burgos		1	0	0	1	1	2	2
León		10	7	6	1	2	2	0
Palencia		5	4	4	3	7	4	0
Salamanca		4	3	1	1	0	0	0
Segovia		14	7	7	5	2	0	0
Soria		2	2	2	5	10	4	1
Valladolid		2	3	1	1	2	5	1
Zamora		0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA		39	44	41	35	30	21	5
Albacete		3	3	4	4	3	2	1
Ciudad Real		12	17	11	9	12	7	0
Cuenca		0	1	3	4	3	3	0
Guadalajara		5	4	4	2	3	1	0
Toledo		19	19	19	16	9	8	4
CATALUÑA		28	30	36	41	34	20	2
Barcelona		15	16	18	21	21	12	1
Girona		5	1	3	2	2	1	0
Lleida		2	2	3	5	5	3	0
Tarragona		6	11	12	13	6	4	1
COMUNITAT VALENCIANA		130	106	113	103	78	53	13
Alicante/Alacant		41	36	44	34	20	13	4
Castellón/Castelló		4	2	1	3	2	1	0
Valencia/València		85	68	68	66	56	39	9
EXTREMADURA		7	10	10	13	11	6	3
Badajoz		3	4	4	7	5	3	3
Cáceres		4	6	6	6	6	3	0
GALICIA		22	22	21	17	20	15	2
Coruña, A		6	5	8	4	6	6	0
Lugo		0	2	4	4	5	4	1
Ourense		2	3	1	0	0	0	0
Pontevedra		14	12	8	9	9	5	1
MADRID, COMUNIDAD DE		142	152	176	227	283	231	83
MURCIA, REGIÓN DE		22	17	12	11	13	7	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		9	5	5	2	2	1	1
PAÍS VASCO		25	31	28	30	32	11	6
Araba/Álava		2	2	3	0	0	0	0
Bizkaia		14	21	19	26	22	11	0
Gipuzkoa		9	8	6	4	10	0	6
RIOJA, LA		1	1	1	1	4	2	0
CEUTA		0	0	0	0	0	0	0
MELILLA		0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.14. Agresores con dispositivo activo a 31 de diciembre del año de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

(continúa)

Com. autónoma y provincia	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
TOTAL		4.548	3.056	2.620	2.220	1.577	1.183	1.019	884
ANDALUCÍA		1.630	1.149	999	819	472	335	295	255
Almería		335	253	244	197	119	83	66	51
Cádiz		296	231	201	135	57	29	17	23
Córdoba		169	135	104	89	36	23	12	11
Granada		365	213	164	109	52	32	44	38
Huelva		32	15	14	19	15	13	9	14
Jaén		168	148	126	113	82	59	57	43
Málaga		187	106	92	103	69	58	54	45
Sevilla		78	48	54	54	42	38	36	30
ARAGÓN		118	80	70	57	51	30	30	28
Huesca		42	23	13	7	7	4	2	3
Teruel		9	6	5	4	4	4	3	4
Zaragoza		67	51	52	46	40	22	25	21
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		69	51	44	39	24	14	21	15
BALEARS, ILLES		91	50	48	32	28	14	18	12
CANARIAS		342	177	124	84	66	53	49	58
Palmas, Las		150	116	71	36	31	26	18	27
Santa Cruz de Tenerife		192	61	53	48	35	27	31	31
CANTABRIA		57	23	23	19	15	14	17	17
CASTILLA Y LEÓN		170	124	113	100	87	65	51	45
Ávila		13	7	7	8	7	6	4	3
Burgos		17	13	10	6	6	3	5	1
León		63	44	45	40	30	18	10	12
Palencia		23	23	19	11	12	8	6	9
Salamanca		4	3	3	6	6	8	7	6
Segovia		13	12	9	13	11	12	12	9
Soria		23	15	11	9	11	9	5	2
Valladolid		6	4	6	6	4	1	2	3
Zamora		8	3	3	1	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA		256	180	134	115	90	80	63	51
Albacete		45	35	21	14	10	10	7	7
Ciudad Real		102	64	48	40	29	31	24	14
Cuenca		15	5	5	6	2	2	1	1
Guadalajara		18	16	13	10	13	14	14	13
Toledo		76	60	47	45	36	23	17	16
CATALUÑA		87	57	74	76	70	61	45	40
Barcelona		58	34	41	43	41	33	28	24
Girona		9	12	12	14	10	8	8	6
Lleida		3	2	2	0	0	3	1	2
Tarragona		17	9	19	19	19	17	8	8
COMUNITAT VALENCIANA		576	378	313	271	204	146	123	110
Alicante/Alacant		145	83	75	70	63	38	34	31
Castellón/Castelló		153	84	57	45	25	14	14	10
Valencia/València		278	211	181	156	116	94	75	69
EXTREMADURA		97	66	45	30	17	11	10	9
Badajoz		73	49	33	18	6	6	7	5
Cáceres		24	17	12	12	11	5	3	4
GALICIA		254	155	128	107	58	39	34	29
Coruña, A		122	67	45	25	14	12	11	5
Lugo		60	37	29	28	14	6	4	1
Ourense		28	27	26	28	13	3	2	3
Pontevedra		44	24	28	26	17	18	17	20
MADRID, COMUNIDAD DE		417	311	299	288	263	229	183	149
MURCIA, REGIÓN DE		192	130	112	106	62	44	41	38
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		75	46	28	23	22	18	14	9
PAÍS VASCO		106	73	61	51	46	27	25	18
Araba/Álava		25	7	12	10	8	1	1	1
Bizkaia		43	37	34	32	32	22	22	15
Gipuzkoa		38	29	15	9	6	4	2	2
RIOJA, LA		10	5	4	2	1	3	0	1
CEUTA		1	1	1	1	1	0	0	0
MELILLA		0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.14. Agresores con dispositivo activo a 31 de diciembre del año de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Datos a 31 de diciembre de 2009 a 2023.

(continuación)

Com. autónoma y provincia	Año	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
TOTAL		797	716	726	756	781	527	153
ANDALUCÍA		231	194	169	166	155	94	21
Almería		42	28	17	21	10	7	2
Cádiz		18	15	12	12	13	11	1
Córdoba		12	15	9	10	7	7	1
Granada		30	29	21	24	22	20	4
Huelva		13	10	8	7	7	5	1
Jaén		39	31	34	26	23	18	6
Málaga		45	44	41	38	46	14	4
Sevilla		32	22	27	28	27	12	2
ARAGÓN		12	9	8	11	8	5	0
Huesca		3	4	3	2	1	0	0
Teruel		0	0	2	3	1	2	0
Zaragoza		9	5	3	6	6	3	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		9	6	10	9	14	10	3
BALEARS, ILLES		9	8	12	13	18	14	9
CANARIAS		54	34	38	41	32	13	1
Palmas, Las		19	11	15	19	16	7	0
Santa Cruz de Tenerife		35	23	23	22	16	6	1
CANTABRIA		16	20	23	20	24	11	3
CASTILLA Y LEÓN		41	26	23	23	31	20	2
Ávila		2	1	3	3	3	0	0
Burgos		3	0	0	2	1	1	0
León		9	6	5	2	2	2	0
Palencia		5	5	6	5	9	6	0
Salamanca		4	3	1	1	1	1	1
Segovia		14	7	6	5	3	1	0
Soria		2	1	1	3	10	5	1
Valladolid		2	3	1	2	2	4	0
Zamora		0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA		38	42	33	34	34	27	8
Albacete		3	3	3	5	5	3	1
Ciudad Real		11	13	9	7	9	7	1
Cuenca		1	1	1	3	3	3	0
Guadalajara		6	6	6	4	7	8	2
Toledo		17	19	14	15	10	6	4
CATALUÑA		33	33	41	44	37	18	1
Barcelona		20	19	26	25	25	10	0
Girona		5	2	3	3	2	2	0
Lleida		1	0	1	4	4	2	0
Tarragona		7	12	11	12	6	4	1
COMUNITAT VALENCIANA		122	100	106	95	72	49	11
Alicante/Alacant		38	32	40	34	21	14	5
Castellón/Castelló		6	3	2	3	3	2	0
Valencia/València		78	65	64	58	48	33	6
EXTREMADURA		9	13	11	16	14	9	5
Badajoz		6	9	6	10	6	4	4
Cáceres		3	4	5	6	8	5	1
GALICIA		22	22	24	18	22	19	3
Coruña, A		8	6	10	4	6	7	1
Lugo		0	3	5	5	6	5	1
Ourense		2	2	1	0	0	1	0
Pontevedra		12	11	8	9	10	6	1
MADRID, COMUNIDAD DE		144	150	180	220	268	216	78
MURCIA, REGIÓN DE		24	21	12	11	12	7	1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		8	4	4	2	1	2	1
PAÍS VASCO		25	34	31	31	34	10	6
Araba/Álava		1	2	4	1	2	1	1
Bizkaia		14	21	19	24	19	9	5
Gipuzkoa		10	11	8	6	13	0	0
RIOJA, LA		0	0	1	2	5	3	0
CEUTA		0	0	0	0	0	0	0
MELILLA		0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.15. Dispositivos instalados, desinstalados y activos, por comunidad autónoma y provincia de residencia de las víctimas y de los agresores.
Año 2023 y total del periodo 2009-2023.

Dispositivos Com. autónoma y provincia	Instalaciones en 2023		Desinstalaciones en 2023		Instalaciones desde julio de 2009		Desinstalaciones desde julio de 2009		Activos a 31 de diciembre de 2023	
	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores
TOTAL	3.353	3.353	1.861	1.861	16.213	16.213	11.665	11.665	4.548	4.548
ANDALUCÍA	1.078	1.070	595	589	5.011	4.933	3.383	3.303	1.628	1.630
Almería	211	203	126	121	939	896	591	561	348	335
Cádiz	154	151	85	86	766	763	471	467	295	296
Córdoba	102	99	65	65	530	494	356	325	174	169
Granada	293	285	133	133	926	927	558	562	368	365
Huelva	28	30	11	13	113	123	84	91	29	32
Jaén	104	106	83	86	630	627	465	459	165	168
Málaga	143	145	72	64	737	724	555	537	182	187
Sevilla	43	51	20	21	370	379	303	301	67	78
ARAGÓN	96	93	54	55	430	437	312	319	118	118
Huesca	40	34	17	15	97	94	50	52	47	42
Teruel	9	11	6	8	45	52	38	43	7	9
Zaragoza	47	48	31	32	288	291	224	224	64	67
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	50	49	33	31	322	303	252	234	70	69
BALEARS, ILLES	59	68	20	27	239	253	153	162	86	91
CANARIAS	325	321	163	156	978	967	639	625	339	342
Palmas, Las	108	105	73	71	442	436	289	286	153	150
Santa Cruz de Tenerife	217	216	90	85	536	531	350	339	186	192
CANTABRIA	75	71	38	37	265	273	203	216	62	57
CASTILLA Y LEÓN	101	108	59	62	649	663	485	493	164	170
Ávila	9	8	2	2	44	48	31	35	13	13
Burgos	5	5	3	1	45	47	30	30	15	17
León	38	40	22	21	203	207	142	144	61	63
Palencia	12	12	12	12	90	92	67	69	23	23
Salamanca	4	5	3	4	32	41	31	37	1	4
Segovia	9	7	6	6	83	73	69	60	14	13
Soria	16	22	9	14	102	100	77	77	25	23
Valladolid	2	2	0	0	36	41	31	35	5	6
Zamora	6	7	2	2	14	14	7	6	7	8
CASTILLA-LA MANCHA	190	189	114	113	835	858	571	602	264	256
Albacete	31	25	19	15	117	106	66	61	51	45
Ciudad Real	101	98	63	60	357	349	257	247	100	102
Cuenca	10	19	3	9	27	61	16	46	11	15
Guadalajara	12	11	13	9	107	107	86	89	21	18
Toledo	36	36	16	20	227	235	146	159	81	76
CATALUÑA	56	65	29	35	484	535	405	448	79	87
Barcelona	29	34	10	10	253	285	198	227	55	58
Girona	5	7	8	10	62	69	56	60	6	9
Lleida	3	2	1	1	27	25	24	22	3	3
Tarragona	19	22	10	14	142	156	127	139	15	17
COMUNITAT VALENCIANA	477	480	281	282	2.074	2.008	1.480	1.432	594	576
Alicante/Alacant	114	121	53	59	522	533	377	388	145	145
Castellón/Castelló	155	150	78	81	408	383	240	230	168	153
Valencia/València	208	209	150	142	1.144	1.092	863	814	281	278
EXTREMADURA	64	59	31	28	267	271	167	174	100	97
Badajoz	52	46	25	22	195	195	116	122	79	73
Cáceres	12	13	6	6	72	76	51	52	21	24
GALICIA	220	220	121	121	818	837	567	583	251	254
Coruña, A	97	93	40	38	277	300	158	178	119	122
Lugo	42	45	21	22	183	190	124	130	59	60
Ourense	32	33	33	32	129	130	106	102	23	28
Pontevedra	49	49	27	29	229	217	179	173	50	44
MADRID, COMUNIDAD DE	288	287	180	181	2.555	2.559	2.153	2.142	402	417
MURCIA, REGIÓN DE	139	135	75	73	560	559	361	367	199	192
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	41	46	17	17	179	178	105	103	74	75
PAÍS VASCO	81	82	44	49	507	545	401	439	106	106
Araba/Álava	22	29	3	11	42	63	19	38	23	25
Bizkaia	23	26	19	20	334	355	296	312	38	43
Gipuzkoa	36	27	22	18	131	127	86	89	45	38
RIOJA, LA	12	10	7	5	38	33	28	23	10	10
CEUTA	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
MELILLA	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

Tabla 13.16. Pares víctima/agresor con dispositivo instalado o desinstalado por primera vez en el periodo de referencia, por comunidad autónoma y provincia de residencia.

Año 2023 y total del periodo 2009-2023.

Par víctima/agresor Com. autónoma y provincia	Instalaciones en 2023		Desinstalaciones en 2023		Instalaciones desde julio de 2009		Desinstalaciones desde julio de 2009		Activos en algún momento de 2023	
	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores
TOTAL	2.859	2.859	1.456	1.456	13.216	13.216	9.106	9.106	5.566	5.566
ANDALUCÍA	926	928	475	475	4.091	4.089	2.614	2.605	1.952	1.959
Almería	192	186	113	110	818	789	503	481	428	418
Cádiz	130	126	68	70	642	644	370	372	340	342
Córdoba	88	85	54	54	415	411	256	255	213	210
Granada	265	258	110	107	773	781	423	435	460	453
Huelva	26	28	11	13	109	118	82	89	38	42
Jaén	53	63	41	50	391	395	263	264	169	181
Málaga	135	136	63	55	635	618	466	446	232	227
Sevilla	37	46	15	16	308	333	251	263	72	86
ARAGÓN	90	87	49	51	365	358	255	250	159	159
Huesca	39	33	17	15	95	81	49	41	63	55
Teruel	9	11	6	8	44	45	37	36	13	17
Zaragoza	42	43	26	28	226	232	169	173	83	87
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	38	37	23	21	195	192	141	138	77	75
BALEARS, ILLES	53	55	16	16	213	217	134	135	95	98
CANARIAS	289	289	140	138	877	872	563	554	454	456
Palmas, Las	95	93	63	63	392	389	252	251	203	201
Santa Cruz de Tenerife	194	196	77	75	485	483	311	303	251	255
CANTABRIA	58	55	22	22	219	212	162	162	79	72
CASTILLA Y LEÓN	90	93	47	47	543	561	394	406	196	202
Ávila	8	7	2	2	40	44	28	32	14	14
Burgos	4	5	1	0	39	42	24	25	16	17
León	38	40	19	18	186	188	128	128	77	78
Palencia	7	7	8	8	72	75	53	56	27	27
Salamanca	4	5	3	4	20	28	19	24	4	8
Segovia	9	7	5	5	58	55	46	43	17	17
Soria	14	14	7	8	82	77	60	59	29	26
Valladolid	0	1	0	0	32	38	29	33	3	5
Zamora	6	7	2	2	14	14	7	6	9	10
CASTILLA-LA MANCHA	153	150	83	81	700	688	459	456	324	313
Albacete	28	23	17	14	107	98	59	55	65	57
Ciudad Real	72	72	41	41	286	277	197	187	130	131
Cuenca	10	13	3	3	27	32	16	18	14	17
Guadalajara	10	9	8	6	79	73	60	59	27	20
Toledo	33	33	14	17	201	208	127	137	88	88
CATALUÑA	45	51	21	26	411	448	344	374	88	100
Barcelona	23	27	5	5	207	228	159	177	53	56
Girona	4	6	7	9	52	58	48	52	11	15
Lleida	2	2	1	1	25	25	23	22	3	4
Tarragona	16	16	8	11	127	137	114	123	21	25
COMUNITAT VALENCIANA	409	409	224	221	1.735	1.706	1.207	1.189	752	738
Alicante/Alacant	98	102	45	48	455	458	328	330	172	176
Castellón/Castelló	137	131	63	63	330	320	179	180	214	203
Valencia/València	174	176	116	110	950	928	700	679	366	359
EXTREMADURA	55	53	25	24	206	211	116	122	115	113
Badajoz	43	41	19	19	149	152	76	83	92	88
Cáceres	12	12	6	5	57	59	40	39	23	25
GALICIA	184	184	89	89	660	671	428	437	321	323
Coruña, A	93	88	37	35	255	265	141	150	151	150
Lugo	30	33	11	12	111	119	59	66	63	65
Ourense	18	20	19	18	97	98	76	72	40	44
Pontevedra	43	43	22	24	197	189	152	149	67	64
MADRID, COMUNIDAD DE	236	237	133	136	1.952	1.952	1.598	1.588	487	500
MURCIA, REGIÓN DE	130	125	67	65	523	513	335	334	255	244
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	37	41	15	14	150	149	83	81	82	82
PAÍS VASCO	57	56	23	26	342	345	249	254	116	117
Araba/Álava	21	22	2	6	38	47	15	24	25	29
Bizkaia	14	16	12	11	201	195	172	162	41	44
Gipuzkoa	22	18	9	9	103	103	62	68	50	44
RIOJA, LA	8	9	4	4	32	31	24	21	12	14
CEUTA	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
MELILLA	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad.

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género, del Instituto Nacional de Estadística (INE), concretamente de la parte que se refiere a la violencia de género. Los datos que se utilizan, publicados en mayo de 2024, se refieren al año 2023.

Esta explotación estadística se elabora a partir de la información existente en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género (en adelante Registro) cuya titularidad corresponde al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y la realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones.

En el Registro mencionado se anotan las medidas cautelares y las órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque actual de la estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), en particular, de los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares, así como también sobre sentencias firmes dictadas, personas absueltas y condenadas, y sus infracciones imputadas, penas y medidas dictadas.

Es decir, se centra en el estudio, a lo largo del periodo de referencia de la información, de los asuntos y sentencias. No se proporciona información, por ejemplo, sobre el total de víctimas y denunciados o de condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).

No obstante, y como se ha indicado anteriormente, en el presente capítulo solo se incluye la información relativa a violencia de género.

Población objeto de estudio.

Se refiere a la incluida en el Registro: por un lado, los hombres denunciados de 14 y más años, las víctimas, las medidas cautelares dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas; por otro, los condenados, las penas y medidas dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con sentencia firme.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla).

Periodo de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos inscritos en el Registro es:

- De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023 para los asuntos con medidas cautelares dictadas.
- De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2023 para las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Mujeres víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Hombres denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Condenados en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.
- Infracciones penales imputadas por violencia de género en asuntos y en sentencias firmes inscritos en el Registro.
- Medidas cautelares dictadas por violencia de género.
- Penas y medidas dictadas en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma.
- Edad.
- Lugar de nacimiento.
- Relación de afectividad entre víctima y denunciado.
- Tipo de infracción penal.
- Tipo de medida cautelar.
- Tipo de sentencia.
- Duración del asunto del que hay sentencia firme.
- Tipo de penas y medidas.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; y del último quinquenio, el primer año y el periodo completo.

Conceptos.

- *Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género*: Registro administrativo cuya titularidad corresponde al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y donde se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.
- *Víctima (de violencia de género)*: Mujer con orden de protección o medidas cautelares que figura como víctima en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.
- *Denunciado (por violencia de género)*: Hombre de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.
- *Infracción penal imputada*: Delito o falta imputada por el juez a la persona denunciada.

- *Medida cautelar (por violencia de género)*: Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.
- *Condenado (por violencia de género)*: Hombre de 18 o más años que ha sido condenado en sentencia firme (una vez o varias) durante el periodo de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.
- *Infracción penal*: Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.
- *Penas y medidas dictadas*: Castigos que se imponen por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito.

Aclaraciones.

- El término "violencia de género" utilizado en la estadística es equivalente a "violencia en la pareja o expareja" (nomenclatura actualmente utilizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género).
- La información proporcionada no contempla el total de denuncias presentadas, sino solo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.
- Por lo tanto, la investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia y la información proporcionada se deriva de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en el Registro en el año de referencia de la estadística.
- En ese sentido, no se proporciona información sobre el total de víctimas y denunciados o de condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).
- Tasas de víctimas: relación entre el número de víctimas y la población de mujeres de 14 y más años (número de víctimas por mil). Se han calculado a partir del Censo Anual de Población excepto para el gráfico G.14.3, donde se utiliza la Estadística Continua de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- Tasas de denunciados: relación entre el número de denunciados y la población de hombres de 14 y más años (número de denunciados por mil). Se han calculado a partir del Censo Anual de Población excepto para el gráfico G.14.7, donde se utiliza la Estadística Continua de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género del Instituto Nacional de Estadística (INE).*

14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023.

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares y de denunciados por este motivo ha ido disminuyendo desde 2011 hasta 2014 y a partir de este año ha aumentado en ambos colectivos todos los años excepto en 2020. En 2023, el incremento en las víctimas fue del 12,1% y en los denunciados, del 9,7%. En el caso de las infracciones penales y las medidas cautelares, la disminución se produce hasta 2013 y desde entonces se observa un aumento todos los años, también excepto en 2020. En 2023, la subida en las infracciones penales (15,9%) es mayor que en las medidas cautelares (12,1%).

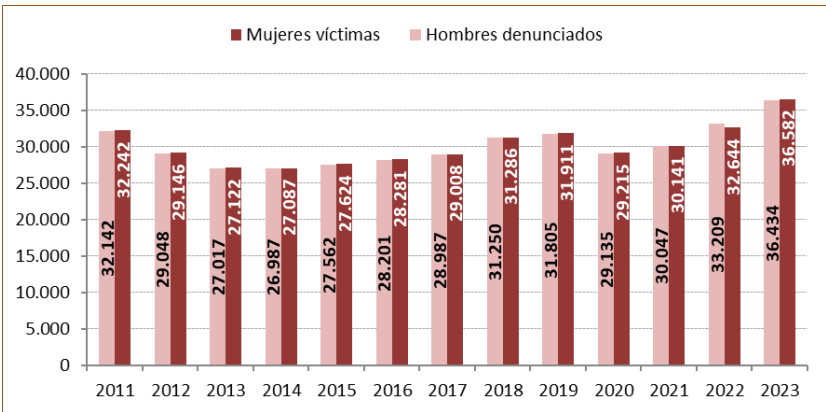
Tabla 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.
Periodo 2011-2023.

Año	Víctimas (mujeres)	Variación interanual (%)	Denunciados (hombres)	Variación interanual (%)	Infracciones penales	Variación interanual (%)	Medidas cautelares	Variación interanual (%)
2023	36.582	12,1	36.434	9,7	47.086	15,9	109.383	12,1
2022	32.644	8,3	33.209	10,5	40.613	11,7	97.616	4,9
2021	30.141	3,2	30.047	3,1	36.362	5,8	93.028	2,3
2020	29.215	-8,4	29.135	-8,4	34.369	-10,4	90.912	-8,2
2019	31.911	2,0	31.805	1,8	38.367	1,9	98.990	1,0
2018	31.286	7,9	31.250	7,8	37.670	8,7	98.044	9,1
2017	29.008	2,6	28.987	2,8	34.645	3,4	89.877	2,5
2016	28.281	2,4	28.201	2,3	33.512	4,3	87.704	3,7
2015	27.624	2,0	27.562	2,1	32.128	2,0	84.594	1,7
2014	27.087	-0,1	26.987	-0,1	31.487	0,4	83.156	0,4
2013	27.122	-6,9	27.017	-7,0	31.375	-6,9	82.805	-7,6
2012	29.146	-9,6	29.048	-9,6	33.713	-11,8	89.657	-8,7
2011	32.242	-	32.142	-	38.219	-	98.159	-
TOTAL 2011-2022	392.289	-	391.824	-	469.546	-	1.203.925	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El año en el que se contabiliza un mayor número de víctimas y denunciados por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro es 2023 con 36.582 víctimas y 36.434 denunciados, seguido de 2022 (32.644 y 33.209, respectivamente).

Gráfico 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.
Periodo 2011-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023.

La edad media de las víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro era de 37,0 años en 2023. Al analizar los grupos de edad, se observa que el más numeroso fue el de 35 a 39 años (6.228 víctimas de 36.582 en 2023 y 67.936 de 392.289 en todo el periodo).

El grupo de edad en el que hubo un mayor aumento en el número de víctimas en el año 2023 respecto de 2022 fue también el de 35 a 39 años. En sentido contrario, los grupos de edad de 65 a 69 años y de más de 74 años fueron los que menos subieron.

Tabla 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

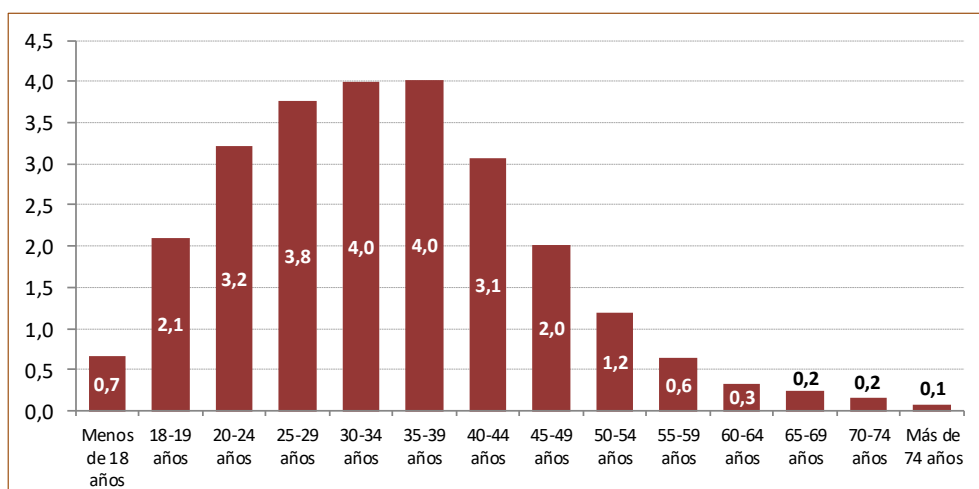
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Grupos de edad							
Menos de 18 años	665	594	661	514	719	571	7.880
De 18 a 19 años	1.041	913	955	884	1.063	1.055	12.488
De 20 a 24 años	3.892	3.505	3.346	3.208	3.605	4.115	44.739
De 25 a 29 años	4.757	4.251	4.045	3.900	4.506	5.074	54.843
De 30 a 34 años	5.545	5.075	4.671	4.638	5.113	5.813	64.291
De 35 a 39 años	6.228	5.440	5.043	4.959	5.407	5.477	67.936
De 40 a 44 años	5.702	5.188	4.616	4.521	4.759	4.249	57.136
De 45 a 49 años	4.041	3.502	3.131	2.963	3.157	2.737	38.180
De 50 a 54 años	2.259	2.001	1.796	1.749	1.696	1.476	21.230
De 55 a 59 años	1.176	1.003	872	847	828	700	10.427
De 60 a 64 años	548	465	447	439	444	396	5.499
De 65 a 69 años	328	325	244	245	246	270	3.413
De 70 a 74 años	197	182	161	175	178	146	2.026
Más de 74 años	203	200	153	173	190	163	2.201
TOTAL de víctimas	36.582	32.644	30.141	29.215	31.911	32.242	392.289

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, la mayor tasa de víctimas por mil mujeres de 14 y más años se presenta en los grupos de 30 a 34 y de 35 a 39. Los grupos de edad de menos de 18 y de más de 54 años registran una tasa inferior a 1,0 por cada mil mujeres.

Gráfico 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil mujeres de 14 y más años¹.
Año 2023.



1. Para el cálculo de la tasa del grupo de edad de menos de 18 años se ha utilizado la población de mujeres de 14 a 17 años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Atendiendo al lugar de nacimiento, en 2023 aproximadamente tres de cada cinco víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares habían nacido en España (el 61,6% del total), porcentaje inferior al del año anterior (62,8%).

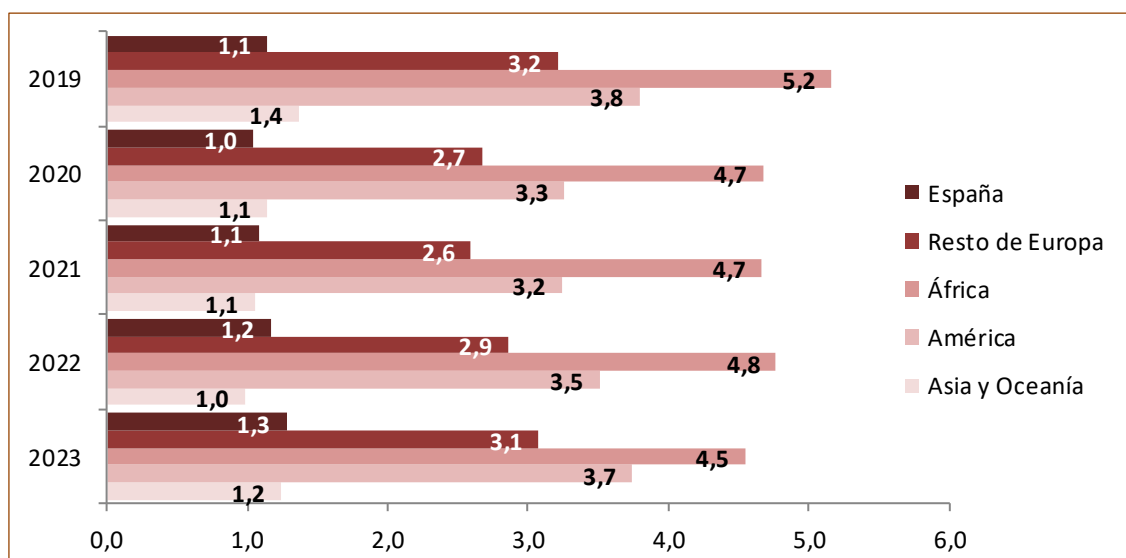
Tabla 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Lugar de nacimiento							
Valores absolutos							
Nacidas en España	22.532	20.511	19.086	18.379	20.126	20.713	254.392
Nacidas en el extranjero	14.050	12.133	11.055	10.836	11.785	11.529	137.897
^L Europa	3.595	3.297	2.990	3.045	3.586	3.935	43.838
^L África	2.375	2.237	2.132	2.076	2.168	1.888	24.986
^L América	7.788	6.383	5.707	5.476	5.765	5.506	66.237
^L Asia y Oceanía	292	216	226	239	266	200	2.836
TOTAL de víctimas	36.582	32.644	30.141	29.215	31.911	32.242	392.289
Distribución porcentual							
Nacidas en España	61,6	62,8	63,3	62,9	63,1	64,2	64,8
Nacidas en el extranjero	38,4	37,2	36,7	37,1	36,9	35,8	35,2
^L Europa	9,8	10,1	9,9	10,4	11,2	12,2	11,2
^L África	6,5	6,9	7,1	7,1	6,8	5,9	6,4
^L América	21,3	19,6	18,9	18,7	18,1	17,1	16,9
^L Asia y Oceanía	0,8	0,7	0,7	0,8	0,8	0,6	0,7
TOTAL de víctimas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

La tasa de víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años es generalmente más alta en las nacidas en el extranjero que en las nacidas en España. En 2023, por ejemplo, la tasa fue de 1,3 en las nacidas en España y de 4,5 en las nacidas en África. Solo en las víctimas de Asia y Oceanía se observa un número inferior al de las españolas (1,2).

Gráfico 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil mujeres de 14 y más años¹.
Último quinquenio.



1. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

A diferencia del resto de tasas de este capítulo, la población utilizada en este gráfico y en el G.14.7 es la de la Estadística Continua de Población, por ser imposible obtener la desagregación necesaria a partir del Censo Anual de Población.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2023 fueron Andalucía (8.407, un 23,0% sobre el total) y Comunitat Valenciana (5.239, un 14,3% sobre el total) y las que registraron el número más bajo fueron Ceuta (97) y Melilla (201), con porcentajes del 0,3% y 0,5%, respectivamente, sobre el total nacional.

Tabla 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

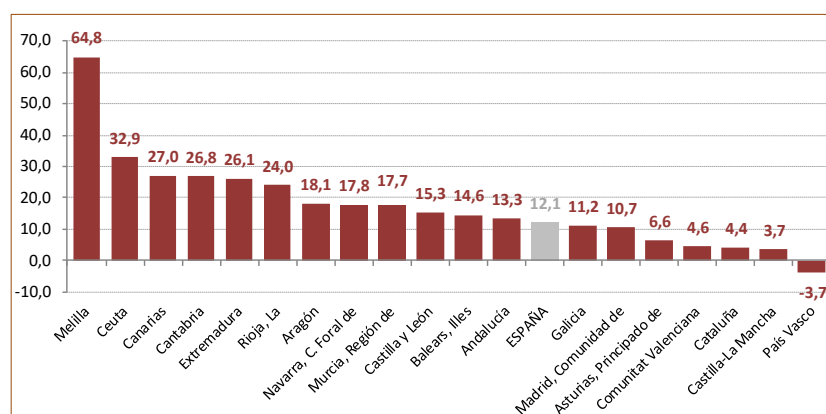
Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Andalucía		8.407	7.417	6.720	6.813	7.101	7.780	93.167
Aragón		1.078	913	810	725	878	850	10.725
Asturias, Principado de		760	713	535	622	644	603	7.505
Balears, Illes		1.427	1.245	992	1.002	1.160	876	12.631
Canarias		2.524	1.987	1.825	1.734	1.705	1.495	20.778
Cantabria		738	582	482	407	460	405	5.940
Castilla y León		1.926	1.670	1.551	1.497	1.534	1.626	20.048
Castilla-La Mancha		1.880	1.813	1.751	1.501	1.682	1.767	21.346
Cataluña		3.038	2.911	2.782	2.848	3.253	3.552	37.203
Comunitat Valenciana		5.239	5.007	4.548	4.473	4.909	4.438	57.784
Extremadura		1.071	849	685	643	731	773	9.854
Galicia		1.474	1.326	1.217	1.187	1.356	1.368	16.718
Madrid, Comunidad de		3.390	3.062	3.349	3.149	3.624	4.095	43.378
Murcia, Región de		1.725	1.466	1.503	1.343	1.400	1.288	16.958
Navarra, Comunidad Foral de		398	338	299	289	333	367	4.303
País Vasco		754	783	614	559	716	662	8.566
Rioja, La		455	367	348	286	296	188	3.481
Ceuta		97	73	78	62	59	54	866
Melilla		201	122	52	75	70	55	1.038
TOTAL de víctimas		36.582	32.644	30.141	29.215	31.911	32.242	392.289

1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de víctimas del año 2023 respecto al año 2022 se dio en Melilla (+64,8%), mientras que el único descenso correspondió a País Vasco (-3,7%).

Gráfico 14.4. Variación interanual del número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.
Años 2022 y 2023.



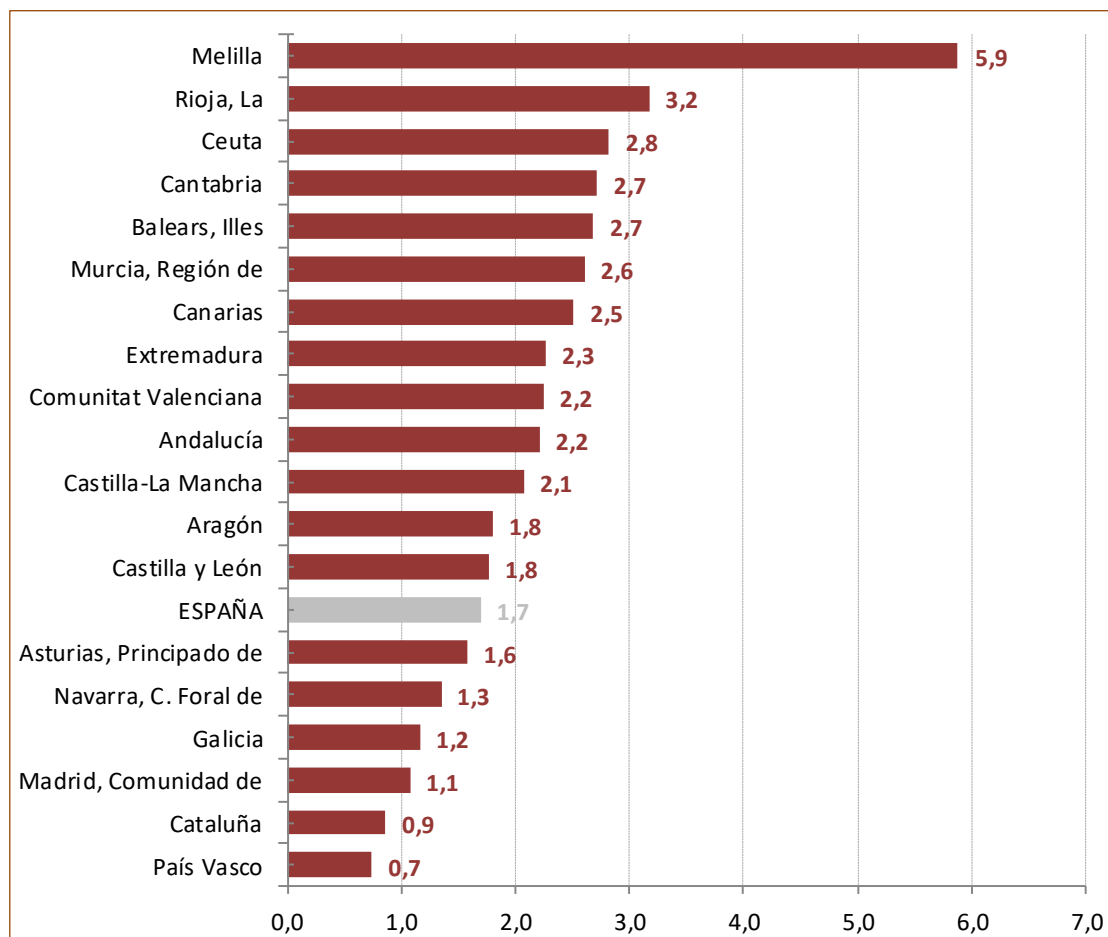
1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Y en términos relativos, la mayor tasa de estas víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años se registró en Melilla (5,9) y la menor, en País Vasco (0,7).

Gráfico 14.5. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil mujeres de 14 y más años².

Año 2023.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

2. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023.

Se ha contabilizado un total de 36.434 denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro a lo largo de 2023 (un 9,7% más que en el año anterior).

De estos denunciados, casi la mitad (17.644) tenían entre 30 y 44 años. Además, se observa que hubo un aumento con respecto al año anterior en todos los grupos de edad.

La edad media de los denunciados fue de 39,7 años en 2023.

Tabla 14.5. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

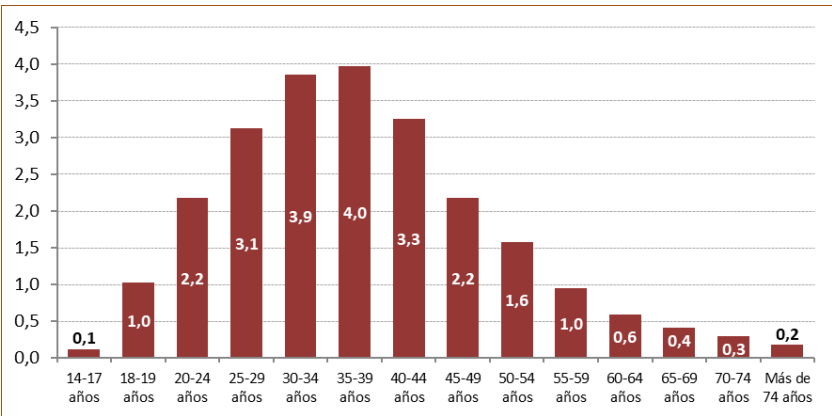
Grupos de edad	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
De 14 a 17 años		126	100	123	72	125	71	1.293
De 18 a 19 años		541	492	524	453	578	537	6.552
De 20 a 24 años		2.811	2.546	2.388	2.301	2.625	2.776	32.293
De 25 a 29 años		4.085	3.920	3.588	3.428	3.901	4.398	47.919
De 30 a 34 años		5.432	5.093	4.625	4.399	4.885	5.565	61.400
De 35 a 39 años		6.103	5.561	4.966	4.948	5.513	5.555	67.869
De 40 a 44 años		6.109	5.426	4.884	4.716	5.203	4.996	62.208
De 45 a 49 años		4.460	4.069	3.653	3.544	3.650	3.504	45.904
De 50 a 54 años		3.008	2.655	2.280	2.278	2.311	2.017	28.650
De 55 a 59 años		1.679	1.450	1.337	1.292	1.323	1.156	16.447
De 60 a 64 años		908	828	746	719	721	677	8.955
De 65 a 69 años		519	455	408	431	400	391	5.443
De 70 a 74 años		309	295	254	270	271	239	3.278
Más de 74 años		344	319	271	284	299	260	3.613
TOTAL de denunciados		36.434	33.209	30.047	29.135	31.805	32.142	391.824

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, las tasas más bajas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años se produjeron entre los más jóvenes (14 a 17 años) y entre los más mayores (más de 74 años). En los grupos intermedios, las tasas van aumentando a la vez que la edad hasta alcanzar la más alta, 4,0 por mil, en el grupo de 35 a 39 años y después van decreciendo.

Gráfico 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por lugar de nacimiento, tres de cada cinco denunciados en asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, el 61,7% del total, habían nacido en España (porcentaje más bajo que el del año anterior que se situaba en el 63,0%).

Tabla 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

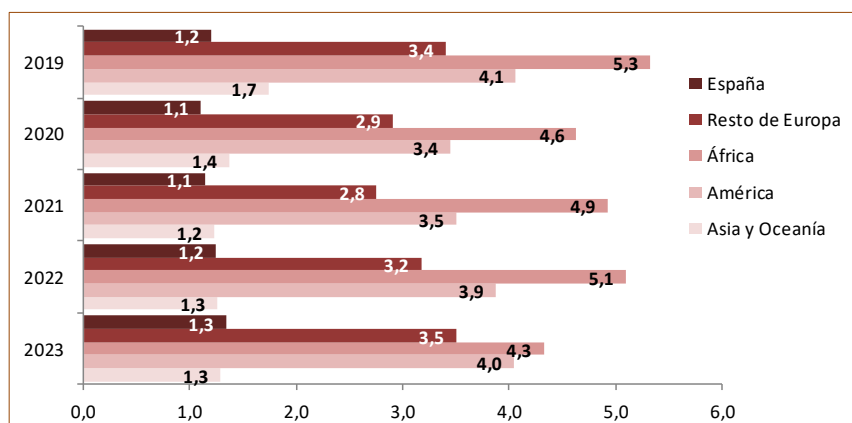
Año Lugar de nacimiento	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Valores absolutos							
Nacidos en España	22.473	20.911	19.065	18.545	20.196	20.914	256.162
Nacidos en el extranjero	13.961	12.298	10.982	10.590	11.609	11.228	135.662
^L Europa	3.710	3.447	3.009	3.147	3.623	3.790	43.296
^L África	3.598	3.279	3.090	2.833	3.039	2.691	35.498
^L América	6.298	5.288	4.605	4.308	4.591	4.474	53.073
^L Asia y Oceanía	355	284	278	302	356	273	3.795
TOTAL de denunciados	36.434	33.209	30.047	29.135	31.805	32.142	391.824
Distribución porcentual							
Nacidos en España	61,7	63,0	63,5	63,7	63,5	65,1	65,4
Nacidos en el extranjero	38,3	37,0	36,5	36,3	36,5	34,9	34,6
^L Europa	10,2	10,4	10,0	10,8	11,4	11,8	11,0
^L África	9,9	9,9	10,3	9,7	9,6	8,4	9,1
^L América	17,3	15,9	15,3	14,8	14,4	13,9	13,5
^L Asia y Oceanía	1,0	0,9	0,9	1,0	1,1	0,8	1,0
TOTAL de denunciados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el último quinquenio, las tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años fueron mayores en los nacidos en el extranjero que en los nacidos en España (1,3 en 2023).

Entre los denunciados extranjeros, las tasas más elevadas en 2023 correspondieron a los nacidos en África (4,3) y las más bajas, a los nacidos en Asia y Oceanía (1,3, igual que la de los españoles).

Gráfico 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil hombres de 14 y más años¹.
Último quinquenio.



1. A diferencia del resto de tasas de este capítulo, la población utilizada en este gráfico y en el G.14.3 es la de la Estadística Continua de Población, por ser imposible obtener la desagregación necesaria a partir del Censo Anual de Población.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2023 fueron Andalucía (8.366, 23,0% sobre el total) y Comunitat Valenciana (5.228, 14,3% sobre el total). Por su parte, las que registraron un menor número de denunciados fueron Ceuta y Melilla, con 0,3% y 0,5%, respectivamente, sobre el total nacional.

Tabla 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

Comunidad autónoma	Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Andalucía		8.366	7.590	6.691	6.790	7.098	7.724	93.023
Aragón		1.081	929	811	717	872	847	10.717
Asturias, Principado de		759	723	534	623	640	598	7.507
Baleares, Illes		1.422	1.263	993	996	1.150	872	12.605
Canarias		2.509	2.005	1.822	1.734	1.699	1.483	20.735
Cantabria		727	600	485	406	460	402	5.932
Castilla y León		1.923	1.701	1.557	1.496	1.520	1.629	20.037
Castilla-La Mancha		1.873	1.858	1.743	1.502	1.674	1.764	21.309
Cataluña		3.030	2.939	2.765	2.835	3.248	3.549	37.142
Comunitat Valenciana		5.228	5.103	4.523	4.466	4.884	4.433	57.786
Extremadura		1.063	868	690	638	728	777	9.868
Galicia		1.460	1.349	1.206	1.178	1.341	1.370	16.686
Madrid, Comunidad de		3.365	3.106	3.337	3.147	3.611	4.072	43.294
Murcia, Región de		1.735	1.482	1.498	1.334	1.409	1.294	16.972
Navarra, Comunidad Foral de		398	339	297	290	330	363	4.286
País Vasco		750	780	610	558	717	669	8.548
Rioja, La		452	375	356	286	294	189	3.481
Ceuta		96	72	77	61	61	54	863
Melilla		197	127	52	78	69	53	1.033
TOTAL de denunciados		36.434	33.209	30.047	29.135	31.805	32.142	391.824

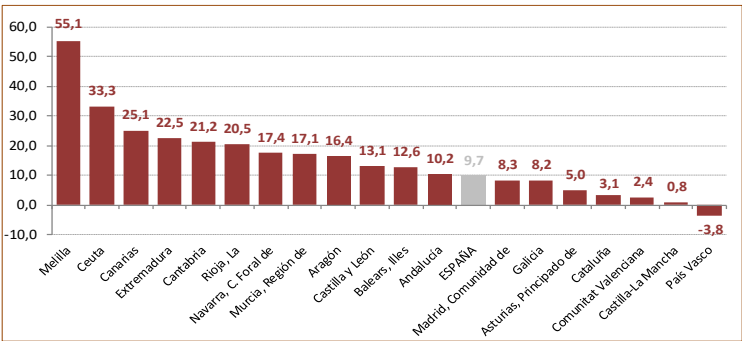
1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de denunciados en 2023 respecto a 2022 se dio en Melilla (+55,1%), mientras que los denunciados en País Vasco descendieron (-3,8%).

Gráfico 14.8. Variación interanual del número de denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Años 2022 y 2023.



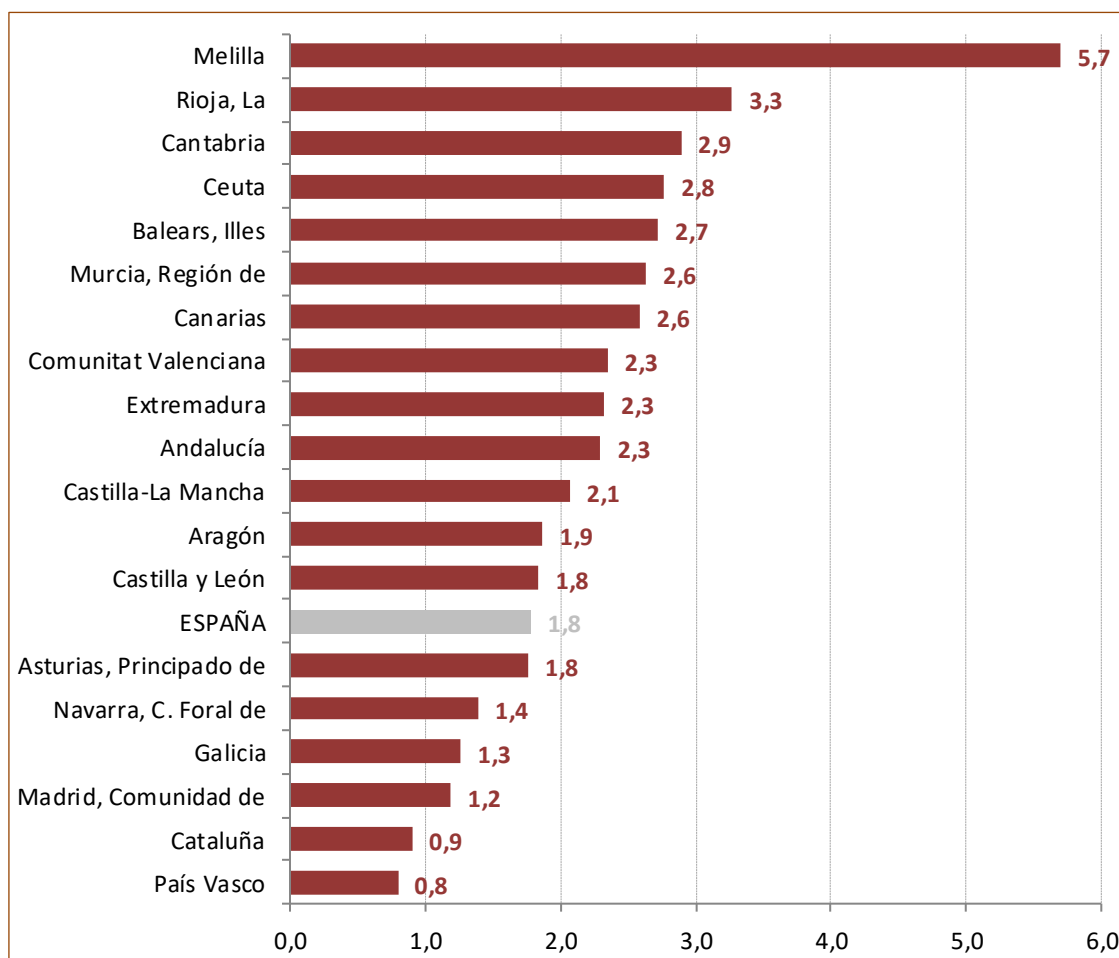
1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En términos relativos, las mayores tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años en asuntos inscritos por violencia de género se registraron en Melilla (5,7). Por el contrario, País Vasco (0,8) presentó las menores tasas.

Gráfico 14.9. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2023.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro, en 2023 el mayor número de casos, 7.969, se dio entre exparejas de hecho seguido de parejas de hecho (7.476) y el menor, 353, entre parejas en fase de ruptura.

Tabla 14.8. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2023.

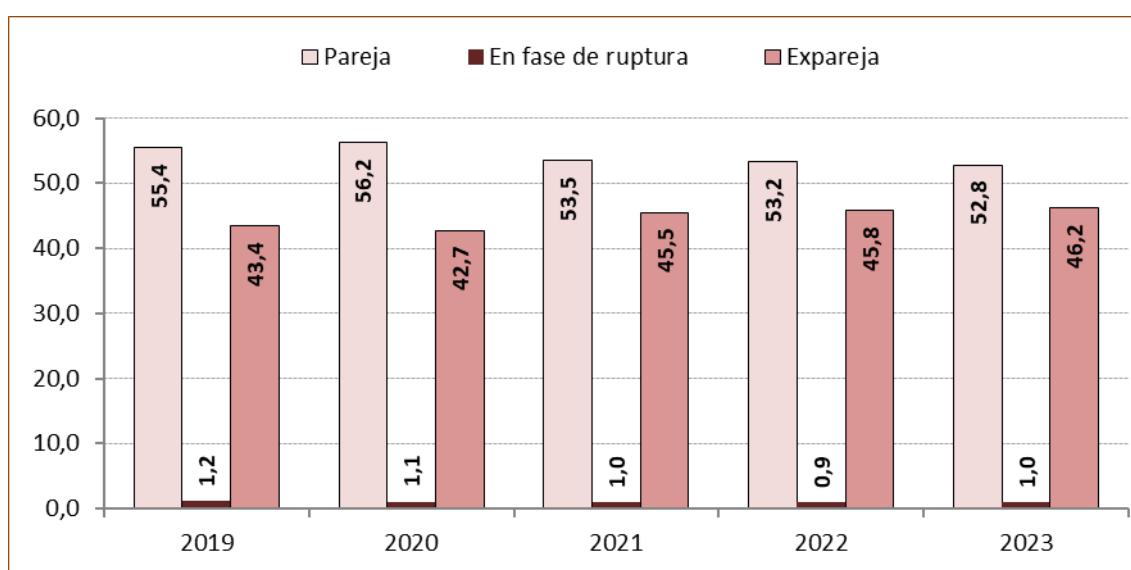
Relación víctima-agresor		Año	2023	2022	2021	2020	2019	2011	Periodo 2011-2023
Pareja	Cónyuges		6.275	5.826	5.498	5.879	6.409	9.158	87.885
	Pareja de hecho		7.476	7.038	6.835	6.717	7.070	7.748	88.315
	Novios		5.563	4.517	3.801	3.827	4.200	2.294	43.088
Pareja en fase de ruptura			353	303	296	308	375	626	5.632
Expareja	Excónyuges		1.811	1.691	1.520	1.471	1.750	2.310	23.794
	Expareja de hecho		7.969	7.276	6.777	6.265	6.893	6.661	85.594
	Exnovios		7.135	5.993	5.414	4.748	5.214	3.445	57.981
TOTAL de víctimas			36.582	32.644	30.141	29.215	31.911	32.242	392.289

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2023, en el 52,8% de los casos las víctimas mantenían una relación de pareja con los denunciados; en el 46,2% los denunciados eran las exparejas de las víctimas; y en un 1,0%, estaban en proceso de separación.

Gráfico 14.10. Distribución porcentual de las víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el año 2023, las víctimas menores de 18 años (1,8% del total) denunciaron a hombres menores de 35 años, sobre todo de grupos de edad de 18 a 24 años.

Ese año, el porcentaje más alto en la distribución porcentual se obtiene en dos cruces: víctimas y denunciados de 35 a 39 años y de 40 a 44 años (5,3%).

Tabla 14.9. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el grupo de edad de ambos.
Año 2023.

Víctimas Denunciados	Menos de 18 años	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	Más de 74 años	TOTAL de denunciados
De 14 a 17 años	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
De 18 a 19 años	0,5	0,5	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5
De 20 a 24 años	0,7	1,4	3,5	1,1	0,5	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,7
De 25 a 29 años	0,2	0,5	3,5	3,8	1,7	0,8	0,4	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,1
De 30 a 34 años	0,1	0,2	1,9	4,0	4,5	2,4	1,2	0,5	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0
De 35 a 39 años	0,0	0,1	0,8	2,3	4,4	5,3	2,6	1,0	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	17,0
De 40 a 44 años	0,0	0,1	0,4	1,0	2,4	4,7	5,3	2,1	0,6	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	16,7
De 45 a 49 años	0,0	0,0	0,2	0,4	1,0	2,1	3,6	3,3	1,2	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	12,2
De 50 a 54 años	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	1,0	1,5	2,5	2,0	0,5	0,2	0,0	0,0	0,0	8,4
De 55 a 59 años	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	0,6	0,9	1,2	1,0	0,2	0,1	0,0	0,0	4,5
De 60 a 64 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,4	0,4	0,7	0,5	0,1	0,0	0,0	2,5
De 65 a 69 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,4	0,3	0,1	0,0	1,4
De 70 a 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,3	0,2	0,0	0,8
Más de 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,5	0,9
TOTAL de víctimas	1,8	2,9	10,6	12,9	15,1	17,2	15,7	11,1	6,2	3,2	1,5	0,9	0,5	0,5	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Según el lugar de nacimiento, en el 52,1% de las parejas de asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, los dos habían nacido en España; en el 12,0%, en América; y en el 5,1%, en África.

Tabla 14.10. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el lugar de nacimiento de ambos.
Año 2023.

Víctimas Denunciados	EUROPA	España	Resto de la UE	Resto de Europa	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	TOTAL de denunciados
EUROPA	63,5	54,9	5,7	2,9	1,1	7,9	0,2	0,0	72,7
España	54,9	52,1	2,0	0,8	0,9	6,7	0,1	0,0	62,7
Resto de la UE	6,2	2,3	3,6	0,3	0,1	1,0	0,0	0,0	7,3
Resto de Europa	2,4	0,5	0,2	1,8	0,0	0,2	0,0	0,0	2,7
ÁFRICA	3,9	3,5	0,3	0,1	5,1	0,7	0,0	0,0	9,6
AMÉRICA	4,7	4,1	0,4	0,1	0,1	12,0	0,0	0,0	16,8
ASIA	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,5	0,0	0,9
OCEANÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL de víctimas	72,3	62,6	6,5	3,2	6,3	20,7	0,7	0,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2023.

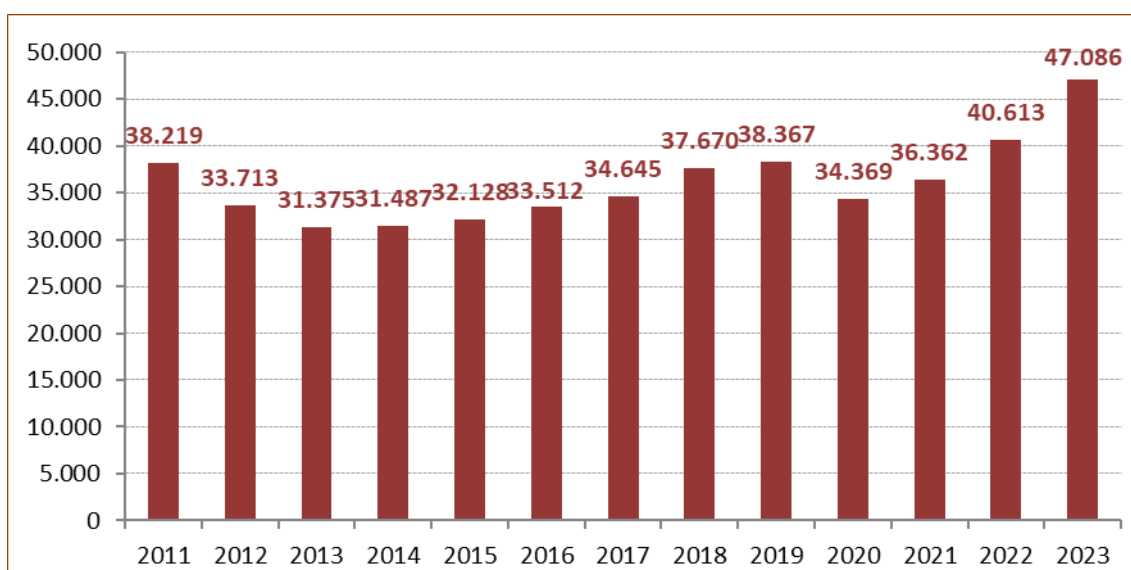
Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de reforma del Código Penal, se deroga el libro III relativo a "las faltas y sus penas", por lo que a partir de 2020 no se registran nuevas entradas de este tipo de infracciones penales en el Registro.

En 2023 se registraron 47.086 delitos¹⁰ imputados a los denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro ese año, un 15,9% más que en 2022. Durante el periodo 2011 a 2023, se observa que el número de infracciones penales disminuyó entre 2011 y 2013 y a partir de entonces ha ido aumentando con la excepción del año 2020.

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,3, superior al del año anterior.

Gráfico 14.11. Infracciones penales imputadas a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Los delitos más frecuentes en 2023 fueron las lesiones (49,7%), las torturas y otros delitos contra la integridad moral (19,0%) y las amenazas (15,6%).

10. A cada denunciado se le puede imputar más de un delito.

Tabla 14.11. Delitos imputados a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de delito. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2023.

Delitos	Valores absolutos	Distribución porcentual
Abusos sexuales	21	0,0
Abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años	58	0,1
Agresiones sexuales	526	1,1
Allanamiento de morada	77	0,2
Amenazas	7.347	15,6
Coacciones	1.651	3,5
Daños	382	0,8
Detenciones ilegales y secuestros	55	0,1
Homicidios	125	0,3
Injurias	11	0,0
Lesiones	23.398	49,7
Quebrantamiento de condena	4.201	8,9
Torturas e integridad moral	8.954	19,0
Otros delitos	280	0,6
TOTAL de delitos	47.086	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El total de medidas cautelares dictadas¹¹ e inscritas en el Registro por asuntos de violencia de género durante 2023 fue de 109.383, un 12,1% más que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 74,4% fueron de carácter penal y el 25,6%, de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (35,3% del total de medidas penales) y la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (34,9%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la *determinación del régimen de custodia* (27,9% del total de medidas civiles) y la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (27,8%). Más de la mitad de las medidas cautelares civiles son de estos tipos.

11. En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Tabla 14.12. Medidas cautelares dictadas sobre el denunciado por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año de referencia según el tipo de medida. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2023.

Medidas cautelares		Valores absolutos	Distribución porcentual
Civiles 25,6%	Atribución, uso y disfrute de la vivienda familiar	37	0,1
	Determinación del régimen de comunicación	241	0,9
	Determinación del régimen de custodia	7.807	27,9
	Determinación del régimen de estancia	2.029	7,3
	Determinación del régimen de prestación de alimentos	7.768	27,8
	Determinación del régimen de visitas	4.007	14,3
	Permuta de uso de vivienda	1.340	4,8
	Suspensión de la patria potestad	262	0,9
	Suspensión del régimen de visitas	3.273	11,7
	Otras medidas del artículo 158 del Código Civil	687	2,5
	Otras disposiciones para la protección de menores e incapaces	495	1,8
	Otras medidas cautelares civiles sin especificar	33	0,1
	TOTAL de medidas cautelares civiles	27.979	100,0
Penales 74,4%	Apud acta Obligación de comparecer	2.162	2,7
	Clausura locales/establecimientos	3	0,0
	Comiso droga	0	0,0
	Convivencia con otra persona, familiar o grupo educativo (menores)	0	0,0
	Incautación de armas u otros instrumentos peligrosos	112	0,1
	Internamiento en centro de régimen adecuado (menores)	9	0,0
	Intervención del vehículo	0	0,0
	Libertad provisional	12.643	15,5
	Libertad vigilada (menores)	36	0,0
	Prisión provisional	2.094	2,6
	Privación del derecho a tenencia y porte de armas	2.257	2,8
	Privación provisional del permiso de conducir	3	0,0
	Prohibición de acudir a un determinado lugar	1.684	2,1
	Prohibición de aproximarse a determinadas personas	28.698	35,3
	Prohibición de comunicarse con determinadas personas	28.416	34,9
	Prohibición de residir en un determinado lugar	356	0,4
	Prohibición de salida del territorio nacional	213	0,3
	Retención del permiso de circulación	1	0,0
	Retirada del pasaporte	161	0,2
	Salida de domicilio, convivencia y prohibición de volver	0	0,0
	Suspensión de actividades	0	0,0
	Uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación	1.938	2,4
	Otras medidas cautelares penales sin especificar	618	0,8
	TOTAL de medidas cautelares penales	81.404	100,0
TOTAL de medidas cautelares		109.383	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados, infracciones penales, penas y medidas De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2023.

En este apartado se incluye información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

14.6.1. Condenados. Evolución general y duración de los asuntos

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2023.

Desde 2015 y excepto en 2020, ha aumentado el número de condenados en el año de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos de violencia de género. En 2023, el número de condenados se sitúa en 37.161.

Tabla 14.13. Condenados en sentencia firme inscrita en el Registro en el año de referencia¹.
Periodo 2015-2023.

Año	Condenados	Variación interanual (%)
2023	37.161	2,8
2022	36.161	9,4
2021	33.068	30,0
2020	25.436	-16,6
2019	30.495	9,0
2018	27.972	2,8
2017	27.202	4,8
2016	25.959	7,0
2015	24.265	-
TOTAL 2015-2023	267.719	-

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el año 2023, la duración de los asuntos con sentencia firme por violencia de género inscritos en el Registro fue de menos de un año para el 74,9% de los condenados y de más de tres años para el 6,3% de los condenados.

Tabla 14.14. Sentencias firmes condenatorias inscritas en el Registro en el año de referencia¹, por duración del asunto.
Años 2015-2023 y total del periodo 2015-2023.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2015	Periodo 2015-2023
Duración del asunto							
Valores absolutos							
Menos de un año	27.847	25.954	23.487	18.629	22.977	18.034	198.546
De un año a menos de dos	4.606	4.909	4.866	3.801	4.354	3.568	37.249
De dos años a menos de tres	2.374	3.010	2.743	1.786	1.957	1.537	18.081
Tres y más años	2.334	2.288	1.972	1.220	1.207	1.131	13.843
TOTAL de asuntos	37.161	36.161	33.068	25.436	30.495	24.270	267.719
Distribución porcentual							
Menos de un año	74,9	71,8	71,0	73,2	75,3	74,3	74,2
De un año a menos de dos	12,4	13,6	14,7	14,9	14,3	14,7	13,9
De dos años a menos de tres	6,4	8,3	8,3	7,0	6,4	6,3	6,8
Tres y más años	6,3	6,3	6,0	4,8	4,0	4,7	5,2
TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6.2. Infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2023.

De un total de 55.539 delitos registrados en 2023, los más frecuentes fueron las lesiones (20.921) y los más inusuales, los abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años (18) y las detenciones ilegales y secuestros (30).

Tabla 14.15. Infracciones penales imputadas a los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de infracción.

Año 2023.

Infracciones penales		Valores absolutos	Distribución porcentual
Delitos 100,0%	Abusos sexuales	38	0,1
	Abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años	18	0,0
	Agresiones sexuales	67	0,1
	Allanamiento de morada	64	0,1
	Amenazas	10.357	18,6
	Coacciones	3.001	5,4
	Daños	894	1,6
	Detenciones ilegales y secuestros	30	0,1
	Homicidios y sus formas	80	0,1
	Injurias	49	0,1
	Lesiones	20.921	37,7
	Quebrantamiento de condena	10.401	18,7
	Torturas e integridad moral	9.009	16,2
	Otros delitos	610	1,1
	TOTAL de delitos	55.539	100,0
Faltas 0,0%	Faltas contra las personas	1	100,0
	Otras faltas	0	0,0
	TOTAL de faltas	1	100,0
TOTAL de infracciones penales		55.540	-

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2023, se dictaron 198.306 penas y 7.610 medidas sobre los condenados en sentencias firmes por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. En 43.822 ocasiones la pena fue la prohibición de aproximarse a la víctima. De forma paralela, la medida más repetida (3.434) fue la de cumplir los deberes impuestos por el Juez.

Tabla 14.16. Penas y medidas dictadas sobre los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de medida.

Año 2023.

Penas y medidas			Valores absolutos	Distribución porcentual	
Penas 96,3%	Privativas de libertad	Localización permanente	3.475	1,8	
		Prisión	21.830	11,0	
		Responsabilidad personal subsidiaria	80	0,0	
	Privativas de otros derechos	Inhabilitación absoluta	44	0,0	
		Inhabilitación especial para empleo	19.495	9,8	
		Privación del derecho a residir en determinados lugares	1.281	0,6	
		Privación del derecho de conducir vehículos	13	0,0	
		Privación del derecho de tenencia de armas	34.981	17,6	
		Prohibición de aproximarse a la víctima	43.822	22,1	
		Prohibición de comunicarse con la víctima	41.822	21,1	
		Suspensión de empleo o cargo público	12	0,0	
		Trabajos en beneficio de la comunidad	28.015	14,1	
	Otras	Expulsión del territorio nacional	31	0,0	
		Multa	3.400	1,7	
		Responsabilidad civil	0	0,0	
		Resto de penas	5	0,0	
TOTAL de penas		198.306	100,0		
Medidas 3,7%	Adoptadas contra menores	Amonestación	0	0,0	
		Asistencia a un centro de día	0	0,0	
		Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (menores)	0	0,0	
		Internamiento abierto	0	0,0	
		Internamiento cerrado	2	0,0	
		Internamiento semiabierto	9	0,1	
		Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	4	0,1	
		Libertad vigilada	23	0,3	
		Permanencia de fin de semana	2	0,0	
		Prestación en beneficio de la comunidad	0	0,0	
		Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	0	0,0	
		Realización de tareas socio-educativas	7	0,1	
		Tratamiento ambulatorio	0	0,0	
		Otras medidas	4	0,1	
	De seguridad y otras	Cumplir los deberes impuestos por el Juez	3.434	45,1	
		Custodia familiar	14	0,2	
		Expulsión del territorio nacional	0	0,0	
		Internamiento en centro de deshabituación	36	0,5	
		Internamiento en centro educativo especial	3	0,0	
		Internamiento en centro psiquiátrico	49	0,6	
		Libertad vigilada	242	3,2	
		Multa	0	0,0	
		Obligación de comparecer	10	0,1	
		Obligación de mantener residencia	45	0,6	
		Obligación de residir en determinado lugar	1	0,0	
		Obligación de seguir un tratamiento médico externo	125	1,6	
		Participar en programas formativos	1.686	22,2	
		Privación del derecho a residir en determinados lugares	0	0,0	
		Privación del derecho de tenencia de armas	0	0,0	
		Prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima	1.693	22,2	
		Prohibición de conducir vehículos de motor sin dispositivos	0	0,0	
		Prohibición de contactar con personas	2	0,0	
		Prohibición de desempeñar ciertas actividades	1	0,0	
		Someterse a programa de tipo formativo	41	0,5	
		Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento	78	1,0	
		Trabajos en beneficio de la comunidad	0	0,0	
		Tratamiento de deshabituación	99	1,3	
		TOTAL de medidas		7.610	100,0
		TOTAL de penas y medidas		205.916	-

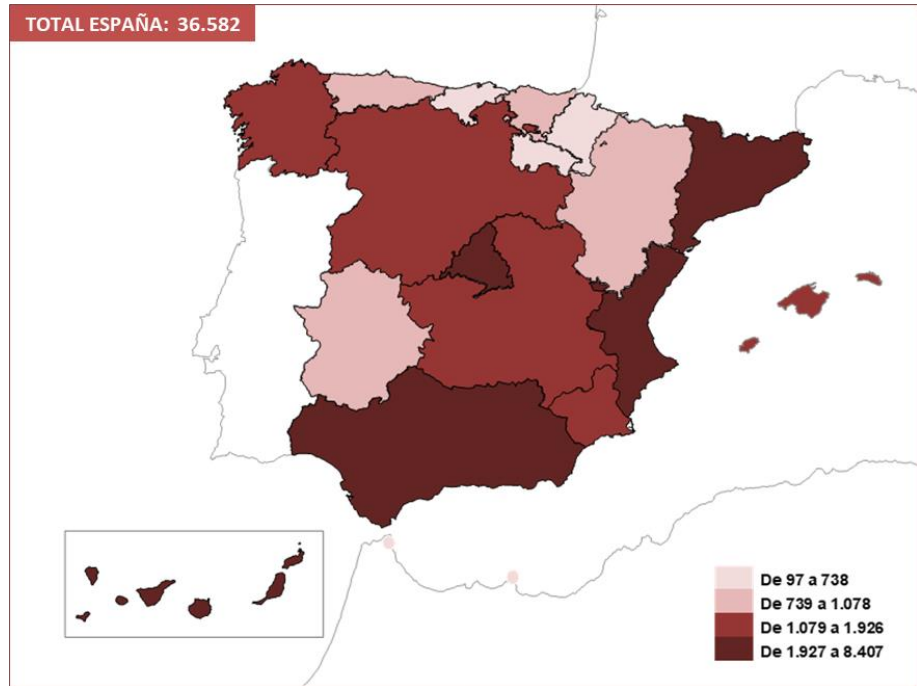
1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

ANEXO

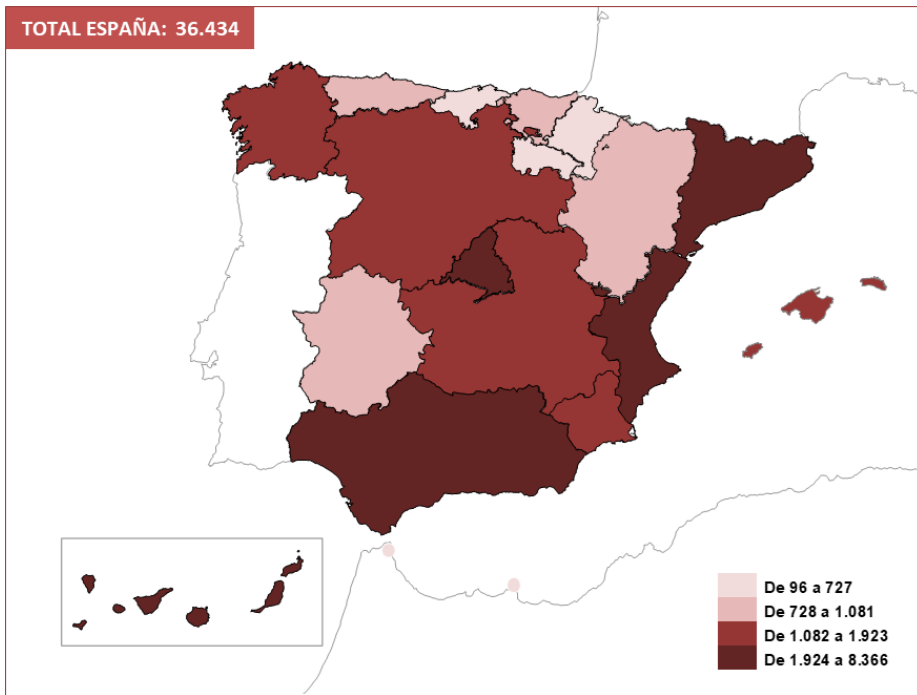
MAPAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 14.12. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Gráfico 14.13. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

15. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER

Año 2023.

Contenido y notas metodológicas

Este capítulo proporciona información sobre los delitos contra la libertad e indemnidad sexual contra víctimas mujeres. Los datos se han extraído del *Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023* elaborado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y basado en la información del Sistema de Estadísticas de Criminalidad. La metodología seguida es la utilizada en dicho informe.

Los datos han sido obtenidos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Para su cómputo se tienen en cuenta los hechos de los que han tenido conocimiento los siguientes cuerpos policiales: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, policías dependientes de las diferentes comunidades autónomas (Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra) y policías locales que facilitan datos al SEC.

Población objeto de estudio.

La integran las victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional.

Periodos de referencia de los datos.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos es el año 2023.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual.
- Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual relativos a ciberdelincuencia.

2. Variables de clasificación:

- Tipo de hecho.
- Nacionalidad.
- Edad.
- Sexo.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos relacionados con las variables listadas.

Conceptos.

- Hecho conocido:
Conjunto de infracciones penales y administrativas, que han sido conocidas por las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bien por medio de denuncia interpuesta o por actuación policial realizada motu proprio (labor preventiva o de investigación).

- Persona investigada y persona detenida:
Se considera que una persona física está investigada cuando se le atribuye participación en un hecho penal, sin adoptar medidas restrictivas de libertad para esa persona. La detención va más allá, realizando todo el proceso que lleva a la lectura de derechos de la persona física, privándole de libertad y poniéndole a disposición judicial, por la atribución de la comisión de una infracción penal.
- Victimización y víctima:
Victimización es cada uno de los hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal. Se diferencia del concepto de víctima en que éste se refiere a personas y aquel a hechos.

Aclaraciones.

- En una denuncia pueden darse varios hechos conjuntamente e incluso pueden existir varias víctimas o perjudicados, siendo las victimizaciones el término que engloba a los diferentes hechos que afectan a una determinada víctima.
 - o La diferencia entre denuncias, victimización y víctima se puede ejemplificar con el siguiente supuesto:
Una mujer presenta una denuncia y manifiesta que en un determinado período de tiempo ha sido objeto de 3 hechos de malos tratos en el ámbito familiar y un delito de amenazas. Además, en esta misma denuncia manifiesta que su hijo de tres años también ha sido objeto de malos tratos en una ocasión.
 - Número de denuncias: 1
 - Número de víctimas: 2
 - Número de victimizaciones: 5 (3 hechos de malos tratos al denunciante + 1 hecho de amenazas al denunciante + 1 hecho de malos tratos al niño)
- Dentro de los delitos contemplados en este capítulo, delitos contra la libertad e indemnidad sexual, se incluyen:
 - o Agresión sexual (que difiere de la agresión sexual con penetración)
 - o Agresión sexual con penetración
 - o Delito de contacto mediante tecnología con menor de 16 años con fines sexuales
 - o Acoso sexual
 - o Exhibicionismo
 - o Provocación sexual
 - o Corrupción de menores o personas con discapacidad
 - o Delitos relativos a la prostitución
 - o Pornografía de menores
 - o Promoción de la prostitución a través de nuevas tecnologías
- Ciberdelincuencia sexual
 - o Se tienen en cuenta los mismos tipos de hechos descritos anteriormente, así como las mismas definiciones, cruzándose con los siguientes medios empleados: internet/informática, telefonía/comunicaciones, intranet y otras redes, páginas de *streaming*, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs, correos electrónicos, redes sociales, etc.

- Hasta la reforma del Código Penal introducida por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, los delitos de abusos sexuales se computaban de manera independiente. A partir del anuario de 2022 y como consecuencia de dicha reforma, desaparecen las categorías "abuso sexual" y "abuso sexual con penetración" que pasan a integrarse en "agresión sexual" y "agresión sexual con penetración", respectivamente.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

15.1. Victimizaciones por delitos contra la libertad e indemnidad sexual Año 2023.

En el presente capítulo únicamente se ofrece información sobre las victimizaciones de mujeres.

En 2023, el 85,7% de las victimizaciones por delitos contra la libertad e indemnidad sexual se cometieron contra mujeres.

Entre las 18.464 victimizaciones de mujeres por estos delitos, se incluyen victimizaciones de menores de edad: 275 por delitos de corrupción de personas menores de edad o personas con discapacidad, 213 por pornografía de menores y 537 relacionados con contactos tecnológicos con menores de 16 años.

Tabla 15.1. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por tipo de hecho.
Año 2023.

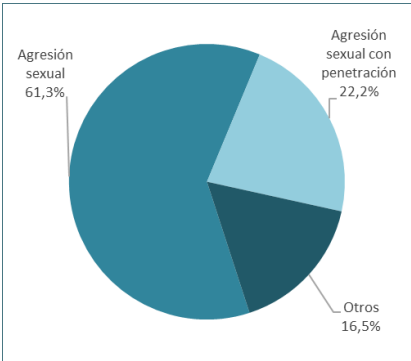
Tipología penal	Victimizaciones de mujeres		
	Número de victimizaciones	Distribución porcentual	Porcentaje sobre victimizaciones de mujeres y hombres
Acoso sexual	748	4,1	91,3
Agresión sexual	11.311	61,3	87,2
Agresión sexual con penetración	4.098	22,2	90,5
Contacto tecnología menor 16 años	537	2,9	67,7
Corrupción menores/personas con discapacidad ¹	275	1,5	62,6
Delitos relativos a la prostitución	558	3,0	96,0
Exhibicionismo	600	3,2	69,2
Pornografía de menores	213	1,2	66,6
Promoción prostitución nuevas tecnologías	31	0,2	50,8
Provocación sexual	93	0,5	52,5
TOTAL	18.464	100,0	85,7

1. Personas que necesitan de especial protección.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

El delito más frecuente fueron las agresiones sexuales (61,3%) seguido de las agresiones sexuales con penetración (22,2%).

Gráfico 15.1. Distribución porcentual de las victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual según el tipo de hecho.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

En 2023 hubo 13.478 victimizaciones de mujeres españolas y 4.986 de mujeres de otras nacionalidades. Entre las extranjeras, las mujeres de nacionalidad americana eran las más numerosas.

Tabla 15.2. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por región geográfica de nacionalidad.
Año 2023.

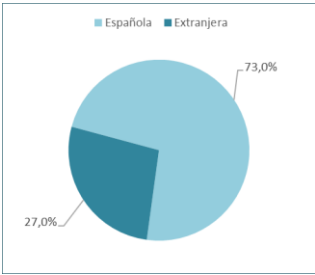
Región geográfica de nacionalidad	Victimizaciones de mujeres	
	Número de victimizaciones	Distribución porcentual
España	13.478	73,0
Unión Europea excepto España	1.003	5,4
África	583	3,2
América	2.690	14,6
Asia	130	0,7
Otros países ¹	580	3,1
TOTAL	18.464	100,0

1. Incluye mujeres víctimas de Europa excepto UE, Oceanía, país desconocido y apátridas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

Casi tres de cada cuatro victimizaciones (73,0%) corresponden a mujeres españolas.

Gráfico 15.2. Distribución porcentual de las victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual según nacionalidad.
Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

Casi dos de cada cinco victimizaciones (39,7%) se cometieron sobre mujeres menores de edad y el 17,2%, sobre menores de 14 años.

Tabla 15.3. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por grupo de edad.
Año 2023.

Grupo de edad	Victimizaciones de mujeres		
	Número de victimizaciones	Distribución porcentual	Porcentaje sobre victimizaciones de mujeres y hombres
Menos de 14 años	3.178	17,2	78,6
De 14 a 17 años	4.148	22,5	84,0
De 18 a 30 años	6.068	32,9	90,6
De 31 a 40 años	2.265	12,3	91,0
De 41 a 64 años	2.549	13,8	87,9
Más de 64 años	167	0,9	86,5
No consta	89	0,5	30,1
TOTAL	18.464	100,0	85,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

La agresión sexual es el delito más frecuente en todos los grupos de edad. En otros delitos, sin embargo, se observan diferencias ostensibles según la edad de la víctima. Por ejemplo, en el caso de las mujeres menores de edad se contabilizan más victimizaciones por exhibicionismo que por acoso sexual, mientras que en los otros grupos de edad ocurre lo contrario.

Tabla 15.4. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por tipo de hecho y grupo de edad.
Año 2023.

Grupo de edad ¹	Menos de 14 años	De 14 a 17 años	De 18 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 64 años	Más de 64 años	No consta	TOTAL
Valores absolutos								
Acoso sexual	54	99	286	112	182	8	7	748
Agresión sexual	1.900	2.430	3.918	1.347	1.548	123	45	11.311
Agresión sexual con penetración	396	865	1.605	601	585	31	15	4.098
Contacto tecnología menor 16 años	300	173	9	23	29	0	3	537
Corrupción menores/personas con discapacidad ²	124	138	7	0	5	0	1	275
Delitos relativos a la prostitución	5	32	213	164	131	1	12	558
Exhibicionismo	253	267	19	14	40	2	5	600
Pornografía de menores	75	98	10	4	24	1	1	213
Promoción prostitución nuevas tecnologías	14	11	1	0	5	0	0	31
Provocación sexual	57	35	0	0	0	1	0	93
TOTAL	3.178	4.148	6.068	2.265	2.549	167	89	18.464
Distribución porcentual								
Acoso sexual	1,7	2,4	4,7	4,9	7,1	4,8	7,9	4,1
Agresión sexual	59,8	58,6	64,6	59,5	60,7	73,7	50,6	61,3
Agresión sexual con penetración	12,5	20,9	26,5	26,5	23,0	18,6	16,9	22,2
Contacto tecnología menor 16 años	9,4	4,2	0,1	1,0	1,1	0,0	3,4	2,9
Corrupción menores/personas con discapacidad ²	3,9	3,3	0,1	0,0	0,2	0,0	1,1	1,5
Delitos relativos a la prostitución	0,2	0,8	3,5	7,2	5,1	0,6	13,5	3,0
Exhibicionismo	8,0	6,4	0,3	0,6	1,6	1,2	5,6	3,2
Pornografía de menores	2,4	2,4	0,2	0,2	0,9	0,6	1,1	1,2
Promoción prostitución nuevas tecnologías	0,4	0,3	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,2
Provocación sexual	1,8	0,8	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

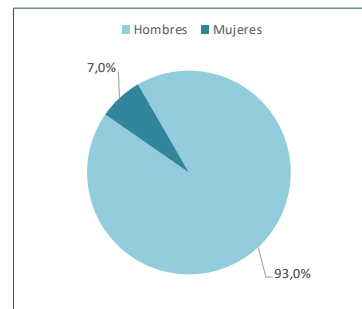
1. Es posible la existencia de victimizaciones de mujeres en delitos sobre menores ya que también se consideran las denuncias sobre hechos acaecidos en el pasado, así como las víctimas indirectas.

2. Personas que necesitan de especial protección.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

Aunque la autoría de los hechos puede corresponder a personas de sexo masculino o femenino, hay que señalar que este tipo de violencia es ejercida mayoritariamente por hombres. En 2023, el 93,0% de los responsables de delitos contra la libertad e indemnidad sexual eran hombres.

Gráfico 15.3. Distribución porcentual de las personas responsables¹ de delitos contra la libertad e indemnidad sexual según sexo.
Año 2023.



1. Se considera persona responsable la detenida o investigada por estos delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

15.2. Victimizaciones por ciberdelincuencia en delitos contra la libertad e indemnidad sexual

Año 2023.

Actualmente, la utilización de las nuevas tecnologías en la comisión de delitos es una realidad. En 2023, se denunciaron 873 victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual y, entre esos delitos, los contactos a través de la tecnología con menores de 16 años fueron los más numerosos (386 victimizaciones).

Tabla 15.5. Ciberdelincuencia. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por tipo de hecho.
Año 2023.

Tipología penal	Victimizaciones de mujeres (ciberdelincuencia)		
	Número de victimizaciones	Distribución porcentual	Porcentaje sobre victimizaciones de mujeres y hombres
Acoso sexual	109	12,5	88,6
Agresión sexual	69	7,9	69,7
Agresión sexual con penetración	7	0,8	87,5
Contacto tecnología menor 16 años ¹	386	44,2	65,5
Corrupción menores/personas con discapacidad ²	92	10,5	55,1
Delitos relativos a la prostitución	3	0,3	60,0
Exhibicionismo	21	2,4	63,6
Pornografía de menores	141	16,2	67,8
Promoción prostitución nuevas tecnologías	21	2,4	61,8
Provocación sexual	24	2,7	51,1
TOTAL	873	100,0	66,5

1. El número de casos puede ser diferente a los de la tabla de delitos generales en esta tipología de delito tecnológico debido a la forma de contabilización de los hechos asociados a la cibercriminalidad.
2. Personas que necesitan de especial protección.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

El porcentaje de victimizaciones de mujeres españolas en este tipo de delitos, muy alto, resulta incluso mayor si el análisis se ciñe al ámbito de la ciberdelincuencia (el 89,1% de las victimizaciones).

Tabla 15.6. Ciberdelincuencia. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por región geográfica de nacionalidad.
Año 2023.

Región geográfica de nacionalidad	Victimizaciones de mujeres (ciberdelincuencia)	
	Número de victimizaciones	Distribución porcentual
España	778	89,1
Unión Europea excepto España	17	1,9
África	4	0,5
América	56	6,4
Asia	4	0,5
Resto de países ¹	14	1,6
TOTAL	873	100,0

1. Incluye mujeres víctimas de Europa excepto UE, Oceanía, país desconocido y apátridas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual en España 2023 del Ministerio del Interior.

***RESUMEN DE DATOS SEGÚN
COMUNIDAD AUTÓNOMA Y
PROVINCIA***

Total España		
	%vertical	Número
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023		
Población total	100,0%	48.085.361
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023		
Total denuncias	100,0%	2.252.771
Año 2009	6,0%	135.539
Año 2010	6,0%	134.105
Año 2011	5,9%	134.002
Año 2012	5,7%	128.477
Año 2013	5,5%	124.893
Año 2014	5,6%	126.742
Año 2015	5,7%	129.193
Año 2016	6,4%	143.535
Año 2017	7,4%	166.260
Año 2018	7,4%	166.961
Año 2019	7,5%	168.168
Año 2020	6,7%	150.804
Año 2021	7,2%	162.848
Año 2022	8,1%	182.078
Año 2023	8,8%	199.166
ORDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023		
Total órdenes incoadas	100%	563.519
Año 2009	7,3%	41.081
Año 2010	6,7%	37.908
Año 2011	6,4%	35.813
Año 2012	6,1%	34.537
Año 2013	5,8%	32.831
Año 2014	5,9%	33.167
Año 2015	6,4%	36.292
Año 2016	6,7%	37.958
Año 2017	6,8%	38.488
Año 2018	7,0%	39.176
Año 2019	7,2%	40.720
Año 2020	6,4%	35.948
Año 2021	6,6%	37.235
Año 2022	7,1%	39.909
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023		
Total casos activos	100,0%	83.341
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023		
		7.248
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023		
Total llamadas	100,0%	1.245.319
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023		
Altas desde 2005	100,0%	142.019
Bajas desde 2005	87,3%	123.945
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS		
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la renta activa de inserción		
Año 2006		10.924
Año 2007		13.291
Año 2008		16.883
Año 2009		22.010
Año 2010		25.512
Año 2011		29.065
Año 2012		30.065
Año 2013		32.596
Año 2014		34.550
Año 2015		34.695
Año 2016		33.565
Año 2017		31.398
Año 2018		29.802
Año 2019		29.396
Año 2020		28.435
Año 2021		29.845
Año 2022		30.241
Año 2023		30.603
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2023		
Solicitudes Concedidas		12.712
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN		
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO		
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58

	ANDALUCÍA	Total España		Andalucía		%Andalucía s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	8.584.147	17,9%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	43,7%	3.752.193	17,6%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	461.529	20,5%
Año 2009		6,0%	135.539	5,7%	26.143	19,3%
Año 2010		6,0%	134.105	5,9%	27.047	20,2%
Año 2011		5,9%	134.002	5,9%	27.050	20,2%
Año 2012		5,7%	128.477	5,7%	26.191	20,4%
Año 2013		5,5%	124.893	5,7%	26.476	21,2%
Año 2014		5,6%	126.742	5,8%	26.910	21,2%
Año 2015		5,7%	129.193	6,0%	27.582	21,3%
Año 2016		6,4%	143.535	6,4%	29.412	20,5%
Año 2017		7,4%	166.260	7,5%	34.571	20,8%
Año 2018		7,4%	166.961	7,3%	33.859	20,3%
Año 2019		7,5%	168.168	7,4%	33.977	20,2%
Año 2020		6,7%	150.804	6,7%	30.847	20,5%
Año 2021		7,2%	162.848	7,2%	33.325	20,5%
Año 2022		8,1%	182.078	8,3%	38.149	21,0%
Año 2023		8,8%	199.166	8,7%	39.990	20,1%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	111.301	19,8%
Año 2009		7,3%	41.081	6,3%	7.018	17,1%
Año 2010		6,7%	37.908	5,4%	5.995	15,8%
Año 2011		6,4%	35.813	5,2%	5.812	16,2%
Año 2012		6,1%	34.537	5,5%	6.091	17,6%
Año 2013		5,8%	32.831	5,3%	5.895	18,0%
Año 2014		5,9%	33.167	5,6%	6.280	18,9%
Año 2015		6,4%	36.292	7,1%	7.896	21,8%
Año 2016		6,7%	37.958	7,4%	8.245	21,7%
Año 2017		6,8%	38.488	7,6%	8.483	22,0%
Año 2018		7,0%	39.176	7,7%	8.605	22,0%
Año 2019		7,2%	40.720	7,5%	8.330	20,5%
Año 2020		6,4%	35.948	7,0%	7.801	21,7%
Año 2021		6,6%	37.235	7,1%	7.957	21,4%
Año 2022		7,1%	39.909	7,5%	8.298	20,8%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	7,7%	8.595	20,2%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	76,9%	6.609	22,7%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	22,3%	1.917	14,6%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,8%	69	36,9%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	22.438	26,9%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	60,0%	13.470	26,4%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	1.806	24,9%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		1.631	35,9%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	205.291	16,5%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	68,4%	140.459	15,8%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	27,7%	56.944	18,8%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	3,3%	6.864	18,1%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,5%	1.024	6,8%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	24.907	17,5%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	86,1%	21.451	17,3%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	13,9%	3.456	19,1%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		2.944	21,4%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		496	10,4%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		4.124	37,8%
Año 2007			13.291		4.867	36,6%
Año 2008			16.883		5.955	35,3%
Año 2009			22.010		7.221	32,8%
Año 2010			25.512		7.850	30,8%
Año 2011			29.065		8.526	29,3%
Año 2012			30.065		8.639	28,7%
Año 2013			32.596		8.833	27,1%
Año 2014			34.550		9.141	26,5%
Año 2015			34.695		9.075	26,2%
Año 2016			33.565		8.744	26,1%
Año 2017			31.398		8.359	26,6%
Año 2018			29.802		7.654	25,7%
Año 2019			29.396		7.319	24,9%
Año 2020			28.435		7.027	24,7%
Año 2021			29.845		7.151	24,0%
Año 2022			30.241		7.137	23,6%
Año 2023			30.603		7.281	23,8%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		9.655	21,0%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		1.690	13,3%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	4.669	15,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	15,9%	744	10,4%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	257	20,6%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	6,2%	16	27,6%


ALMERÍA

	Total España		Andalucía		Almería		%Almería	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	8.584.147	100,0%	753.364	1,6%	8,8%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,7%	3.752.193	41,0%	308.907	1,4%	8,2%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	461.529	100,0%	45.496	2,0%	9,9%
Año 2009	6,0%	135.539	5,7%	26.143	5,7%	2.604	1,9%	10,0%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	27.047	6,0%	2.752	2,1%	10,2%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	27.050	5,2%	2.357	1,8%	8,7%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	26.191	4,7%	2.123	1,7%	8,1%
Año 2013	5,5%	124.893	5,7%	26.476	4,6%	2.079	1,7%	7,9%
Año 2014	5,6%	126.742	5,8%	26.910	4,6%	2.084	1,6%	7,7%
Año 2015	5,7%	129.193	6,0%	27.582	5,1%	2.306	1,8%	8,4%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	29.412	5,9%	2.675	1,9%	9,1%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	34.571	7,3%	3.299	2,0%	9,5%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	33.859	9,6%	4.352	2,6%	12,9%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	33.977	8,5%	3.859	2,3%	11,4%
Año 2020	6,7%	150.804	6,7%	30.847	7,4%	3.365	2,2%	10,9%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	33.325	7,3%	3.300	2,0%	9,9%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	38.149	8,9%	4.070	2,2%	10,7%
Año 2023	8,8%	199.166	8,7%	39.990	9,4%	4.271	2,1%	10,7%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	111.301	100%	12.477	1,1%	5,6%
Año 2009	7,3%	41.081	6,3%	7.018	2,9%	363	0,4%	2,6%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	5.995	2,9%	366	0,5%	3,1%
Año 2011	6,4%	35.813	5,2%	5.812	2,2%	269	0,4%	2,3%
Año 2012	6,1%	34.537	5,5%	6.091	2,7%	333	0,5%	2,7%
Año 2013	5,8%	32.831	5,3%	5.895	3,8%	477	0,7%	4,0%
Año 2014	5,9%	33.167	5,6%	6.280	5,1%	641	1,0%	5,1%
Año 2015	6,4%	36.292	7,1%	7.896	6,1%	757	1,0%	4,8%
Año 2016	6,7%	37.958	7,4%	8.245	7,9%	986	1,3%	6,0%
Año 2017	6,8%	38.488	7,6%	8.483	8,8%	1.099	1,4%	6,5%
Año 2018	7,0%	39.176	7,7%	8.605	11,0%	1.378	1,8%	8,0%
Año 2019	7,2%	40.720	7,5%	8.330	13,0%	1.616	2,0%	9,7%
Año 2020	6,4%	35.948	7,0%	7.801	9,3%	1.158	1,6%	7,4%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	7.957	6,8%	853	1,1%	5,4%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	8.298	9,1%	1.137	1,4%	6,9%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	8.595	8,4%	1.044	1,2%	6,1%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	76,9%	6.609	92,6%	967	3,3%	14,6%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	22,3%	1.917	7,4%	77	0,6%	4,0%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,8%	69	0,0%	0	0,0%	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	22.438	100,0%	2.736	3,3%	12,2%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,0%	13.470	55,2%	1.509	3,0%	11,2%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	1.806	100,0%	175	2,4%	9,7%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		1.631		356	7,8%	21,8%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	205.291	100,0%	14.637	1,2%	7,1%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	68,4%	140.459	69,6%	10.188	1,1%	7,3%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,7%	56.944	26,8%	3.920	1,3%	6,9%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,3%	6.864	3,1%	455	1,2%	6,6%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	1.024	0,5%	74	0,5%	7,2%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	24.907	100,0%	1.262	0,9%	5,1%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	86,1%	21.451	82,6%	1.042	0,8%	4,9%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	13,9%	3.456	17,4%	220	1,2%	6,4%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		2.944		244	1,8%	8,3%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		496		26	0,5%	5,2%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		168	1,5%	4,1%
Año 2007		13.291		4.867		252	1,9%	5,2%
Año 2008		16.883		5.955		365	2,2%	6,1%
Año 2009		22.010		7.221		535	2,4%	7,4%
Año 2010		25.512		7.850		649	2,5%	8,3%
Año 2011		29.065		8.526		759	2,6%	8,9%
Año 2012		30.065		8.639		842	2,8%	9,7%
Año 2013		32.596		8.833		827	2,5%	9,4%
Año 2014		34.550		9.141		831	2,4%	9,1%
Año 2015		34.695		9.075		826	2,4%	9,1%
Año 2016		33.565		8.744		819	2,4%	9,4%
Año 2017		31.398		8.359		776	2,5%	9,3%
Año 2018		29.802		7.654		726	2,4%	9,5%
Año 2019		29.396		7.319		776	2,6%	10,6%
Año 2020		28.435		7.027		785	2,8%	11,2%
Año 2021		29.845		7.151		769	2,6%	10,8%
Año 2022		30.241		7.137		749	2,5%	10,5%
De enero a diciembre 2023		30.603		7.281		779	2,5%	10,7%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		9.655		684	1,5%	7,1%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.669	100,0%	1.398	4,8%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	15,9%	744	15,2%	213	3,0%	28,6%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	257	100,0%	38	3,1%	14,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	6,2%	16	2,6%	1	1,7%	6,3%



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

CÁDIZ

	Total España		Andalucía		Cádiz		%Cádiz	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACION - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	8.584.147	100,0%	1.254.866	2,6%	14,6%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,7%	3.752.193	43,8%	549.719	2,6%	14,7%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	461.529	100,0%	63.215	2,8%	13,7%
Año 2009	6,0%	135.539	5,7%	26.143	5,8%	3.693	2,7%	14,1%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	27.047	6,0%	3.803	2,8%	14,1%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	27.050	5,4%	3.427	2,6%	12,7%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	26.191	5,5%	3.462	2,7%	13,2%
Año 2013	5,5%	124.893	5,7%	26.476	5,9%	3.733	3,0%	14,1%
Año 2014	5,6%	126.742	5,8%	26.910	6,0%	3.806	3,0%	14,1%
Año 2015	5,7%	129.193	6,0%	27.582	6,0%	3.766	2,9%	13,7%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	29.412	5,9%	3.741	2,6%	12,7%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	34.571	6,4%	4.038	2,4%	11,7%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	33.859	6,6%	4.156	2,5%	12,3%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	33.977	7,1%	4.485	2,7%	13,2%
Año 2020	6,7%	150.804	6,7%	30.847	8,0%	5.027	3,3%	16,3%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	33.325	8,2%	5.206	3,2%	15,6%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	38.149	8,7%	5.521	3,0%	14,5%
Año 2023	8,8%	199.166	8,7%	39.990	8,5%	5.351	2,7%	13,4%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	111.301	100%	17.254	1,5%	7,8%
Año 2009	7,3%	41.081	6,3%	7.018	6,4%	1.107	1,3%	7,9%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	5.995	6,4%	1.103	1,5%	9,2%
Año 2011	6,4%	35.813	5,2%	5.812	5,7%	975	1,4%	8,4%
Año 2012	6,1%	34.537	5,5%	6.091	7,0%	1.205	1,7%	9,9%
Año 2013	5,8%	32.831	5,3%	5.895	5,5%	948	1,4%	8,0%
Año 2014	5,9%	33.167	5,6%	6.280	5,5%	957	1,4%	7,6%
Año 2015	6,4%	36.292	7,1%	7.896	6,4%	1.107	1,5%	7,0%
Año 2016	6,7%	37.958	7,4%	8.245	6,9%	1.184	1,6%	7,2%
Año 2017	6,8%	38.488	7,6%	8.483	8,4%	1.454	1,9%	8,6%
Año 2018	7,0%	39.176	7,7%	8.605	7,4%	1.272	1,6%	7,4%
Año 2019	7,2%	40.720	7,5%	8.330	7,1%	1.227	1,5%	7,4%
Año 2020	6,4%	35.948	7,0%	7.801	6,9%	1.196	1,7%	7,7%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	7.957	7,6%	1.306	1,8%	8,2%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	8.298	6,9%	1.187	1,5%	7,2%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	8.595	5,9%	1.026	1,2%	6,0%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	76,9%	6.609	87,6%	899	3,1%	13,6%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	22,3%	1917	12,4%	127	1,0%	6,6%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,8%	69	0,0%	0	0,0%	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	22.438	100,0%	3.882	4,7%	17,3%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,0%	13.470	61,2%	2.376	4,6%	17,6%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	1.806	100,0%	444	6,1%	24,6%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		1.631		301	6,6%	18,5%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	205.291	100,0%	26.821	2,2%	13,1%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	68,4%	140.459	68,7%	18.439	2,1%	13,1%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,7%	56.944	27,6%	7.416	2,4%	13,0%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,3%	6.864	3,0%	810	2,1%	11,8%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	1.024	0,6%	156	1,0%	15,2%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	24.907	100,0%	3.277	2,3%	13,2%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	86,1%	21.451	86,6%	2.839	2,3%	13,2%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	13,9%	3.456	13,4%	438	2,4%	12,7%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		2.944		449	3,3%	15,3%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		496		81	1,7%	16,3%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		916	8,4%	22,2%
Año 2007		13.291		4.867		1.065	8,0%	21,9%
Año 2008		16.883		5.955		1.368	8,1%	23,0%
Año 2009		22.010		7.221		1.670	7,6%	23,1%
Año 2010		25.512		7.850		1.684	6,6%	21,5%
Año 2011		29.065		8.526		1.626	5,6%	19,1%
Año 2012		30.065		8.639		1.599	5,3%	18,5%
Año 2013		32.596		8.833		1.590	4,9%	18,0%
Año 2014		34.550		9.141		1.595	4,6%	17,4%
Año 2015		34.695		9.075		1.587	4,6%	17,5%
Año 2016		33.565		8.744		1.537	4,6%	17,6%
Año 2017		31.398		8.359		1.469	4,7%	17,6%
Año 2018		29.802		7.654		1.375	4,6%	18,0%
Año 2019		29.396		7.319		1.342	4,6%	18,3%
Año 2020		28.435		7.027		1.369	4,8%	19,5%
Año 2021		29.845		7.151		1.431	4,8%	20,0%
Año 2022		30.241		7.137		1.423	4,7%	19,9%
De enero a diciembre 2023		30.603		7.281		1.472	4,8%	20,2%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		9.655		1.730	3,8%	17,9%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.669	100,0%	430	1,4%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	15,9%	744	19,5%	84	1,2%	11,3%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	257	100,0%	25	2,0%	9,7%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	6,2%	16	12,0%	3	5,2%	18,8%


CÓRDOBA

Total España		Andalucía		Córdoba		%Córdoba	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	8.584.147	100,0%	775.002	1,6%	9,0%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,7%	3.752.193	44,5%	344.588	1,6%	9,2%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	461.529	100,0%	26.862	1,2%	5,8%
Año 2009	6,0%	135.539	5,7%	26.143	5,0%	1.335	1,0%	5,1%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	27.047	3,8%	1.026	0,8%	3,8%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	27.050	4,6%	1.224	0,9%	4,5%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	26.191	4,4%	1.174	0,9%	4,5%
Año 2013	5,5%	124.893	5,7%	26.476	6,1%	1.627	1,3%	6,1%
Año 2014	5,6%	126.742	5,8%	26.910	6,2%	1.653	1,3%	6,1%
Año 2015	5,7%	129.193	6,0%	27.582	6,1%	1.638	1,3%	5,9%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	29.412	5,6%	1.511	1,1%	5,1%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	34.571	6,7%	1.803	1,1%	5,2%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	33.859	6,8%	1.826	1,1%	5,4%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	33.977	7,2%	1.933	1,1%	5,7%
Año 2020	6,7%	150.804	6,7%	30.847	7,6%	2.039	1,4%	6,6%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	33.325	8,9%	2.389	1,5%	7,2%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	38.149	10,6%	2.840	1,6%	7,4%
Año 2023	8,8%	199.166	8,7%	39.990	10,6%	2.844	1,4%	7,1%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	111.301	100%	6.670	0,6%	3,0%
Año 2009	7,3%	41.081	6,3%	7.018	7,5%	498	0,6%	3,5%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	5.995	5,7%	383	0,5%	3,2%
Año 2011	6,4%	35.813	5,2%	5.812	6,7%	447	0,6%	3,8%
Año 2012	6,1%	34.537	5,5%	6.091	6,2%	412	0,6%	3,4%
Año 2013	5,8%	32.831	5,3%	5.895	6,8%	455	0,7%	3,9%
Año 2014	5,9%	33.167	5,6%	6.280	7,1%	472	0,7%	3,8%
Año 2015	6,4%	36.292	7,1%	7.896	7,5%	501	0,7%	3,2%
Año 2016	6,7%	37.958	7,4%	8.245	6,7%	446	0,6%	2,7%
Año 2017	6,8%	38.488	7,6%	8.483	6,5%	434	0,6%	2,6%
Año 2018	7,0%	39.176	7,7%	8.605	6,1%	406	0,5%	2,4%
Año 2019	7,2%	40.720	7,5%	8.330	6,5%	431	0,5%	2,6%
Año 2020	6,4%	35.948	7,0%	7.801	7,2%	477	0,7%	3,1%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	7.957	6,4%	429	0,6%	2,7%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	8.298	6,3%	418	0,5%	2,5%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	8.595	6,9%	461	0,5%	2,7%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	76,9%	6.609	86,3%	398	1,4%	6,0%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	22,3%	1917	13,7%	63	0,5%	3,3%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,8%	69	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	22.438	100,0%	1.957	2,3%	8,7%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,0%	13.470	66,7%	1.305	2,6%	9,7%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	1.806	100,0%	166	2,3%	9,2%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	1.631	169	3,7%	10,4%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	205.291	100,0%	15.395	1,2%	7,5%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	68,4%	140.459	68,4%	10.524	1,2%	7,5%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,7%	56.944	28,2%	4.340	1,4%	7,6%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,3%	6.864	3,0%	458	1,2%	6,7%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	1.024	0,5%	73	0,5%	7,1%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	24.907	100,0%	2.266	1,6%	9,1%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	86,1%	21.451	86,3%	1.955	1,6%	9,1%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	13,9%	3.456	13,7%	311	1,7%	9,0%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	2.944	230	1,7%	7,8%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	496	38	0,8%	7,7%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	4.124	418	3,8%	10,1%
Año 2007	13.291	4.867	449	3,4%	9,2%
Año 2008	16.883	5.955	510	3,0%	8,6%
Año 2009	22.010	7.221	587	2,7%	8,1%
Año 2010	25.512	7.850	642	2,5%	8,2%
Año 2011	29.065	8.526	670	2,3%	7,9%
Año 2012	30.065	8.639	600	2,0%	6,9%
Año 2013	32.596	8.833	592	1,8%	6,7%
Año 2014	34.550	9.141	631	1,8%	6,9%
Año 2015	34.695	9.075	649	1,9%	7,2%
Año 2016	33.565	8.744	631	1,9%	7,2%
Año 2017	31.398	8.359	583	1,9%	7,0%
Año 2018	29.802	7.654	520	1,7%	6,8%
Año 2019	29.396	7.319	553	1,9%	7,6%
Año 2020	28.435	7.027	575	2,0%	8,2%
Año 2021	29.845	7.151	645	2,2%	9,0%
Año 2022	30.241	7.137	670	2,2%	9,4%
De enero a diciembre 2023	30.603	7.281	738	2,4%	10,1%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	9.655	804	1,7%	8,3%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.669	100,0%	189	0,6%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	15,9%	744	24,9%	47	0,7%	6,3%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	257	100,0%	24	1,9%	9,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	6,2%	16	4,2%	1	1,7%	6,3%


GRANADA

Total España		Andalucía		Granada		%Granada	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	8.584.147	100,0%	934.072	1,9%	10,9%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,7%	3.752.193	43,9%	410.285	1,9%	10,9%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	461.529	100,0%	59.965	2,7%	13,0%
Año 2009	6,0%	135.539	5,7%	26.143	6,5%	3.888	2,9%	14,9%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	27.047	6,1%	3.683	2,7%	13,6%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	27.050	5,6%	3.347	2,5%	12,4%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	26.191	5,7%	3.447	2,7%	13,2%
Año 2013	5,5%	124.893	5,7%	26.476	5,5%	3.293	2,6%	12,4%
Año 2014	5,6%	126.742	5,8%	26.910	5,7%	3.447	2,7%	12,8%
Año 2015	5,7%	129.193	6,0%	27.582	5,8%	3.486	2,7%	12,6%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	29.412	6,5%	3.883	2,7%	13,2%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	34.571	6,8%	4.082	2,5%	11,8%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	33.859	5,9%	3.555	2,1%	10,5%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	33.977	6,3%	3.783	2,2%	11,1%
Año 2020	6,7%	150.804	6,7%	30.847	6,6%	3.981	2,6%	12,9%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	33.325	8,3%	4.950	3,0%	14,9%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	38.149	8,9%	5.325	2,9%	14,0%
Año 2023	8,8%	199.166	8,7%	39.990	9,7%	5.815	2,9%	14,5%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	111.301	100%	12.083	1,1%	5,4%
Año 2009	7,3%	41.081	6,3%	7.018	4,6%	553	0,7%	3,9%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	5.995	3,4%	407	0,5%	3,4%
Año 2011	6,4%	35.813	5,2%	5.812	3,2%	389	0,5%	3,3%
Año 2012	6,1%	34.537	5,5%	6.091	3,1%	378	0,5%	3,1%
Año 2013	5,8%	32.831	5,3%	5.895	2,8%	333	0,5%	2,8%
Año 2014	5,9%	33.167	5,6%	6.280	3,4%	415	0,6%	3,3%
Año 2015	6,4%	36.292	7,1%	7.896	6,6%	801	1,1%	5,1%
Año 2016	6,7%	37.958	7,4%	8.245	8,5%	1.028	1,4%	6,2%
Año 2017	6,8%	38.488	7,6%	8.483	8,5%	1.024	1,3%	6,0%
Año 2018	7,0%	39.176	7,7%	8.605	8,7%	1.046	1,3%	6,1%
Año 2019	7,2%	40.720	7,5%	8.330	7,3%	887	1,1%	5,3%
Año 2020	6,4%	35.948	7,0%	7.801	9,7%	1.175	1,6%	7,5%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	7.957	11,5%	1.390	1,9%	8,7%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	8.298	9,7%	1.177	1,5%	7,1%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	8.595	8,9%	1.080	1,3%	6,3%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	76,9%	6.609	98,2%	1.061	3,6%	16,1%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	22,3%	1.917	1,8%	19	0,1%	1,0%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,8%	69	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	22.438	100,0%	2.295	2,8%	10,2%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,0%	13.470	64,9%	1.490	2,9%	11,1%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	1.806	100,0%	196	2,7%	10,9%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	1.631	371	8,2%	22,7%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	205.291	100,0%	23.552	1,9%	11,5%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	68,4%	140.459	67,2%	15.838	1,8%	11,3%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,7%	56.944	28,7%	6.765	2,2%	11,9%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,3%	6.864	3,6%	849	2,2%	12,4%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	1.024	0,4%	100	0,7%	9,8%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	24.907	100,0%	2.761	1,9%	11,1%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	86,1%	21.451	88,8%	2.451	2,0%	11,4%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	13,9%	3.456	11,2%	310	1,7%	9,0%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	2.944	498	3,6%	16,9%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	496	47	1,0%	9,5%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	4.124	570	5,2%	13,8%
Año 2007	13.291	4.867	636	4,8%	13,1%
Año 2008	16.883	5.955	782	4,6%	13,1%
Año 2009	22.010	7.221	980	4,5%	13,6%
Año 2010	25.512	7.850	1.048	4,1%	13,4%
Año 2011	29.065	8.526	1.062	3,7%	12,5%
Año 2012	30.065	8.639	1.084	3,6%	12,5%
Año 2013	32.596	8.833	1.101	3,4%	12,5%
Año 2014	34.550	9.141	1.172	3,4%	12,8%
Año 2015	34.695	9.075	1.184	3,4%	13,0%
Año 2016	33.565	8.744	1.162	3,5%	13,3%
Año 2017	31.398	8.359	1.125	3,6%	13,5%
Año 2018	29.802	7.654	1.035	3,5%	13,5%
Año 2019	29.396	7.319	996	3,4%	13,6%
Año 2020	28.435	7.027	982	3,5%	14,0%
Año 2021	29.845	7.151	1.029	3,4%	14,4%
Año 2022	30.241	7.137	1.069	3,5%	15,0%
De enero a diciembre 2023	30.603	7.281	1.082	3,5%	14,9%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	9.655	2.109	4,6%	21,8%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	257	100,0%	42	3,4%	16,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	6,2%	16	4,8%	2	3,4%	12,5%


HUELVA

Total España		Andalucía		Huelva		%Huelva	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	8.584.147	100,0%	534.084	1,1%	6,2%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,7%	3.752.193	43,5%	232.078	1,1%	6,2%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	461.529	100,0%	30.749	1,4%	6,7%
Año 2009	6,0%	135.539	5,7%	26.143	6,8%	2.103	1,6%	8,0%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	27.047	5,6%	1.712	1,3%	6,3%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	27.050	4,8%	1.466	1,1%	5,4%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	26.191	5,3%	1.621	1,3%	6,2%
Año 2013	5,5%	124.893	5,7%	26.476	5,3%	1.640	1,3%	6,2%
Año 2014	5,6%	126.742	5,8%	26.910	5,2%	1.600	1,3%	5,9%
Año 2015	5,7%	129.193	6,0%	27.582	5,3%	1.616	1,3%	5,9%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	29.412	6,3%	1.932	1,3%	6,6%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	34.571	7,8%	2.394	1,4%	6,9%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	33.859	7,2%	2.216	1,3%	6,5%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	33.977	7,6%	2.327	1,4%	6,8%
Año 2020	6,7%	150.804	6,7%	30.847	7,8%	2.403	1,6%	7,8%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	33.325	8,2%	2.518	1,5%	7,6%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	38.149	8,4%	2.572	1,4%	6,7%
Año 2023	8,8%	199.166	8,7%	39.990	8,5%	2.629	1,3%	6,6%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	111.301	100%	8.388	0,7%	3,8%
Año 2009	7,3%	41.081	6,3%	7.018	7,3%	611	0,7%	4,4%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	5.995	7,1%	598	0,8%	5,0%
Año 2011	6,4%	35.813	5,2%	5.812	6,1%	511	0,7%	4,4%
Año 2012	6,1%	34.537	5,5%	6.091	5,6%	468	0,7%	3,8%
Año 2013	5,8%	32.831	5,3%	5.895	4,8%	406	0,6%	3,4%
Año 2014	5,9%	33.167	5,6%	6.280	5,7%	478	0,7%	3,8%
Año 2015	6,4%	36.292	7,1%	7.896	6,1%	515	0,7%	3,3%
Año 2016	6,7%	37.958	7,4%	8.245	5,9%	496	0,7%	3,0%
Año 2017	6,8%	38.488	7,6%	8.483	6,3%	525	0,7%	3,1%
Año 2018	7,0%	39.176	7,7%	8.605	8,9%	745	1,0%	4,3%
Año 2019	7,2%	40.720	7,5%	8.330	6,6%	555	0,7%	3,3%
Año 2020	6,4%	35.948	7,0%	7.801	6,9%	575	0,8%	3,7%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	7.957	8,2%	686	0,9%	4,3%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	8.298	6,4%	539	0,7%	3,2%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	8.595	8,1%	680	0,8%	4,0%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	76,9%	6.609	86,3%	587	2,0%	8,9%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	22,3%	1917	13,7%	93	0,7%	4,9%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,8%	69	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	22.438	100,0%	1.395	1,7%	6,2%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,0%	13.470	54,3%	757	1,5%	5,6%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	1.806	100,0%	130	1,8%	7,2%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	1.631	30	0,7%	1,8%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	205.291	100,0%	11.237	0,9%	5,5%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	68,4%	140.459	66,7%	7.496	0,8%	5,3%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,7%	56.944	28,3%	3.178	1,0%	5,6%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,3%	6.864	4,5%	510	1,3%	7,4%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	1.024	0,5%	53	0,3%	5,2%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	24.907	100,0%	1.276	0,9%	5,1%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	86,1%	21.451	81,7%	1.043	0,8%	4,9%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	13,9%	3.456	18,3%	233	1,3%	6,7%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	2.944	97	0,7%	3,3%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	496	45	0,9%	9,1%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	4.124	229	2,1%	5,6%
Año 2007	13.291	4.867	275	2,1%	5,7%
Año 2008	16.883	5.955	341	2,0%	5,7%
Año 2009	22.010	7.221	396	1,8%	5,5%
Año 2010	25.512	7.850	448	1,8%	5,7%
Año 2011	29.065	8.526	549	1,9%	6,4%
Año 2012	30.065	8.639	518	1,7%	6,0%
Año 2013	32.596	8.833	537	1,6%	6,1%
Año 2014	34.550	9.141	622	1,8%	6,8%
Año 2015	34.695	9.075	601	1,7%	6,6%
Año 2016	33.565	8.744	553	1,6%	6,3%
Año 2017	31.398	8.359	562	1,8%	6,7%
Año 2018	29.802	7.654	535	1,8%	7,0%
Año 2019	29.396	7.319	475	1,6%	6,5%
Año 2020	28.435	7.027	482	1,7%	6,9%
Año 2021	29.845	7.151	498	1,7%	7,0%
Año 2022	30.241	7.137	437	1,4%	6,1%
De enero a diciembre 2023	30.603	7.281	446	1,5%	6,1%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	9.655	532	1,2%	5,5%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.669	100,0%	430	1,4%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	15,9%	744	15,1%	65	0,9%	8,7%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	257	100,0%	9	0,7%	3,5%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	6,2%	16	11,1%	1	1,7%	6,3%


JAÉN

Total España		Andalucía		Jaén		%Jaén	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	8.584.147	100,0%	620.637	1,3%	7,2%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,7%	3.752.193	44,1%	273.837	1,3%	7,3%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	461.529	100,0%	27.116	1,2%	5,9%
Año 2009	6,0%	135.539	5,7%	26.143	6,0%	1.634	1,2%	6,3%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	27.047	5,6%	1.531	1,1%	5,7%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	27.050	5,2%	1.422	1,1%	5,3%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	26.191	5,4%	1.461	1,1%	5,6%
Año 2013	5,5%	124.893	5,7%	26.476	5,4%	1.472	1,2%	5,6%
Año 2014	5,6%	126.742	5,8%	26.910	6,3%	1.705	1,3%	6,3%
Año 2015	5,7%	129.193	6,0%	27.582	5,5%	1.482	1,1%	5,4%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	29.412	6,3%	1.698	1,2%	5,8%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	34.571	7,4%	2.000	1,2%	5,8%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	33.859	7,5%	2.031	1,2%	6,0%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	33.977	7,6%	2.074	1,2%	6,1%
Año 2020	6,7%	150.804	6,7%	30.847	7,0%	1.889	1,3%	6,1%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	33.325	7,4%	1.999	1,2%	6,0%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	38.149	8,3%	2.238	1,2%	5,9%
Año 2023	8,8%	199.166	8,7%	39.990	9,1%	2.480	1,2%	6,2%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	111.301	100%	6.927	0,6%	3,1%
Año 2009	7,3%	41.081	6,3%	7.018	5,7%	398	0,5%	2,8%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	5.995	5,7%	393	0,5%	3,3%
Año 2011	6,4%	35.813	5,2%	5.812	5,2%	359	0,5%	3,1%
Año 2012	6,1%	34.537	5,5%	6.091	6,0%	414	0,6%	3,4%
Año 2013	5,8%	32.831	5,3%	5.895	4,7%	324	0,5%	2,7%
Año 2014	5,9%	33.167	5,6%	6.280	5,0%	347	0,5%	2,8%
Año 2015	6,4%	36.292	7,1%	7.896	9,1%	631	0,9%	4,0%
Año 2016	6,7%	37.958	7,4%	8.245	9,9%	685	0,9%	4,2%
Año 2017	6,8%	38.488	7,6%	8.483	8,0%	551	0,7%	3,2%
Año 2018	7,0%	39.176	7,7%	8.605	7,3%	504	0,6%	2,9%
Año 2019	7,2%	40.720	7,5%	8.330	5,8%	405	0,5%	2,4%
Año 2020	6,4%	35.948	7,0%	7.801	5,1%	351	0,5%	2,2%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	7.957	5,4%	375	0,5%	2,4%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	8.298	7,9%	549	0,7%	3,3%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	8.595	9,3%	641	0,8%	3,7%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	76,9%	6.609	85,6%	549	1,9%	8,3%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	22,3%	1917	14,2%	91	0,7%	4,7%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,8%	69	0,2%	1	0,5%	1,4%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	22.438	100,0%	1.560	1,9%	7,0%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,0%	13.470	68,7%	1.072	2,1%	8,0%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	1.806	100,0%	117	1,6%	6,5%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	1.631	165	3,6%	10,1%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	205.291	100,0%	11.969	1,0%	5,8%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	68,4%	140.459	69,3%	8.294	0,9%	5,9%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,7%	56.944	27,4%	3.275	1,1%	5,8%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,3%	6.864	2,8%	339	0,9%	4,9%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	1.024	0,5%	61	0,4%	6,0%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	24.907	100,0%	2.029	1,4%	8,1%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	86,1%	21.451	83,2%	1.688	1,4%	7,9%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	13,9%	3.456	16,8%	341	1,9%	9,9%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	2.944	284	2,1%	9,6%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	496	27	0,6%	5,4%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	4.124	352	3,2%	8,5%
Año 2007	13.291	4.867	464	3,5%	9,5%
Año 2008	16.883	5.955	546	3,2%	9,2%
Año 2009	22.010	7.221	590	2,7%	8,2%
Año 2010	25.512	7.850	624	2,4%	7,9%
Año 2011	29.065	8.526	705	2,4%	8,3%
Año 2012	30.065	8.639	750	2,5%	8,7%
Año 2013	32.596	8.833	804	2,5%	9,1%
Año 2014	34.550	9.141	850	2,5%	9,3%
Año 2015	34.695	9.075	837	2,4%	9,2%
Año 2016	33.565	8.744	811	2,4%	9,3%
Año 2017	31.398	8.359	783	2,5%	9,4%
Año 2018	29.802	7.654	693	2,3%	9,1%
Año 2019	29.396	7.319	638	2,2%	8,7%
Año 2020	28.435	7.027	623	2,2%	8,9%
Año 2021	29.845	7.151	624	2,1%	8,7%
Año 2022	30.241	7.137	647	2,1%	9,1%
De enero a diciembre 2023	30.603	7.281	625	2,0%	8,6%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	9.655	714	1,6%	7,4%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.669	100,0%	219	0,7%	0,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	15,9%	744	12,8%	28	0,4%	3,8%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	257	100,0%	20	1,8%	7,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	6,2%	16	5,0%	1	1,7%	6,3%


MÁLAGA

Total España		Andalucía		Málaga		%Málaga	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	8.584.147	100,0%	1.752.728	3,6%	20,4%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,7%	3.752.193	44,1%	772.981	3,6%	20,6%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	461.529	100,0%	102.817	4,6%	22,3%
Año 2009	6,0%	135.539	5,7%	26.143	5,0%	5.168	3,8%	19,8%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	27.047	5,4%	5.517	4,1%	20,4%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	27.050	5,8%	5.981	4,5%	22,1%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	26.191	6,1%	6.322	4,9%	24,1%
Año 2013	5,5%	124.893	5,7%	26.476	6,0%	6.209	5,0%	23,5%
Año 2014	5,6%	126.742	5,8%	26.910	5,8%	5.923	4,7%	22,0%
Año 2015	5,7%	129.193	6,0%	27.582	6,0%	6.177	4,8%	22,4%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	29.412	6,5%	6.722	4,7%	22,9%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	34.571	7,6%	7.854	4,7%	22,7%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	33.859	7,8%	7.978	4,8%	23,6%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	33.977	7,9%	8.130	4,8%	23,9%
Año 2020	6,7%	150.804	6,7%	30.847	6,5%	6.656	4,4%	21,6%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	33.325	6,7%	6.861	4,2%	20,6%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	38.149	8,0%	8.276	4,5%	21,7%
Año 2023	8,8%	199.166	8,7%	39.990	8,8%	9.043	4,5%	22,6%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	111.301	100%	19.495	1,7%	8,8%
Año 2009	7,3%	41.081	6,3%	7.018	7,3%	1.415	1,7%	10,1%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	5.995	5,2%	1.014	1,3%	8,5%
Año 2011	6,4%	35.813	5,2%	5.812	5,5%	1.079	1,5%	9,3%
Año 2012	6,1%	34.537	5,5%	6.091	5,6%	1.097	1,6%	9,0%
Año 2013	5,8%	32.831	5,3%	5.895	5,5%	1.064	1,6%	9,0%
Año 2014	5,9%	33.167	5,6%	6.280	5,8%	1.121	1,7%	8,9%
Año 2015	6,4%	36.292	7,1%	7.896	8,0%	1.563	2,2%	9,9%
Año 2016	6,7%	37.958	7,4%	8.245	7,7%	1.506	2,0%	9,1%
Año 2017	6,8%	38.488	7,6%	8.483	7,5%	1.462	1,9%	8,6%
Año 2018	7,0%	39.176	7,7%	8.605	7,2%	1.401	1,8%	8,1%
Año 2019	7,2%	40.720	7,5%	8.330	7,5%	1.470	1,8%	8,8%
Año 2020	6,4%	35.948	7,0%	7.801	6,1%	1.195	1,7%	7,7%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	7.957	6,0%	1.179	1,6%	7,4%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	8.298	7,2%	1.402	1,8%	8,4%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	8.595	7,8%	1.527	1,8%	8,9%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	76,9%	6.609	68,4%	1.044	3,6%	15,8%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	22,3%	1917	31,0%	474	3,6%	24,7%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,8%	69	0,6%	9	4,8%	13,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	22.438	100,0%	4.095	4,9%	18,3%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,0%	13.470	54,8%	2.243	4,4%	16,7%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	1.806	100,0%	311	4,3%	17,2%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	1.631	177	3,9%	10,9%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	205.291	100,0%	45.601	3,7%	22,2%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	68,4%	140.459	68,9%	31.417	3,5%	22,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,7%	56.944	27,2%	12.400	4,1%	21,8%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,3%	6.864	3,4%	1.536	4,0%	22,4%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	1.024	0,5%	248	1,6%	24,2%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	24.907	100,0%	4.148	2,9%	16,7%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	86,1%	21.451	90,0%	3.733	3,0%	17,4%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	13,9%	3.456	10,0%	415	2,3%	12,0%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	2.944	579	4,2%	19,7%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	496	114	2,4%	23,0%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	4.124	548	5,0%	13,3%
Año 2007	13.291	4.867	653	4,9%	13,4%
Año 2008	16.883	5.955	889	5,3%	14,9%
Año 2009	22.010	7.221	1.159	5,3%	16,1%
Año 2010	25.512	7.850	1.342	5,3%	17,1%
Año 2011	29.065	8.526	1.607	5,5%	18,8%
Año 2012	30.065	8.639	1.680	5,6%	19,4%
Año 2013	32.596	8.833	1.733	5,3%	19,6%
Año 2014	34.550	9.141	1.673	4,8%	18,3%
Año 2015	34.695	9.075	1.603	4,6%	17,7%
Año 2016	33.565	8.744	1.460	4,3%	16,7%
Año 2017	31.398	8.359	1.349	4,3%	16,1%
Año 2018	29.802	7.654	1.203	4,0%	15,7%
Año 2019	29.396	7.319	1.111	3,8%	15,2%
Año 2020	28.435	7.027	997	3,5%	14,2%
Año 2021	29.845	7.151	990	3,3%	13,8%
Año 2022	30.241	7.137	1.005	3,3%	14,1%
De enero a diciembre 2023	30.603	7.281	1.034	3,4%	14,2%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	9.655	1.345	2,9%	13,9%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.669	100,0%	1.120	3,7%	0,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	15,9%	744	12,8%	143	2,0%	19,2%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	257	100,0%	52	4,2%	20,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	6,2%	16	7,7%	4	6,9%	25,0%


SEVILLA

Total España		Andalucía		Sevilla		%Sevilla	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	8.584.147	100,0%	1.959.394	4,1%	22,8%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,7%	3.752.193	43,9%	859.798	4,0%	22,9%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	461.529	100,0%	105.309	4,7%	22,8%
Año 2009	6,0%	135.539	5,7%	26.143	5,4%	5.718	4,2%	21,9%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	27.047	6,7%	7.023	5,2%	26,0%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	27.050	7,4%	7.826	5,8%	28,9%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	26.191	6,2%	6.581	5,1%	25,1%
Año 2013	5,5%	124.893	5,7%	26.476	6,1%	6.423	5,1%	24,3%
Año 2014	5,6%	126.742	5,8%	26.910	6,4%	6.692	5,3%	24,9%
Año 2015	5,7%	129.193	6,0%	27.582	6,8%	7.111	5,5%	25,8%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	29.412	6,9%	7.250	5,1%	24,6%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	34.571	8,6%	9.101	5,5%	26,3%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	33.859	7,4%	7.745	4,6%	22,9%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	33.977	7,0%	7.386	4,4%	21,7%
Año 2020	6,7%	150.804	6,7%	30.847	5,2%	5.487	3,6%	17,8%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	33.325	5,8%	6.102	3,7%	18,3%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	38.149	6,9%	7.307	4,0%	19,2%
Año 2023	8,8%	199.166	8,7%	39.990	7,2%	7.557	3,8%	18,9%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	111.301	100%	28.007	2,5%	12,6%
Año 2009	7,3%	41.081	6,3%	7.018	7,4%	2.073	2,5%	14,8%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	5.995	6,2%	1.731	2,3%	14,4%
Año 2011	6,4%	35.813	5,2%	5.812	6,4%	1.783	2,5%	15,3%
Año 2012	6,1%	34.537	5,5%	6.091	6,4%	1.784	2,6%	14,6%
Año 2013	5,8%	32.831	5,3%	5.895	6,7%	1.888	2,9%	16,0%
Año 2014	5,9%	33.167	5,6%	6.280	6,6%	1.849	2,8%	14,7%
Año 2015	6,4%	36.292	7,1%	7.896	7,2%	2.021	2,8%	12,8%
Año 2016	6,7%	37.958	7,4%	8.245	6,8%	1.914	2,5%	11,6%
Año 2017	6,8%	38.488	7,6%	8.483	6,9%	1.934	2,5%	11,4%
Año 2018	7,0%	39.176	7,7%	8.605	6,6%	1.853	2,4%	10,8%
Año 2019	7,2%	40.720	7,5%	8.330	6,2%	1.739	2,1%	10,4%
Año 2020	6,4%	35.948	7,0%	7.801	6,0%	1.674	2,3%	10,7%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	7.957	6,2%	1.739	2,3%	10,9%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	8.298	6,7%	1.889	2,4%	11,4%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	8.595	7,6%	2.136	2,5%	12,4%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	76,9%	6.609	51,7%	1.104	3,8%	16,7%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	22,3%	1917	45,6%	973	7,4%	50,8%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,8%	69	2,8%	59	31,6%	85,5%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	22.438	100,0%	4.518	5,4%	20,1%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,0%	13.470	60,2%	2.718	5,3%	20,2%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	1.806	100,0%	267	3,7%	14,8%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	1.631	62	1,4%	3,8%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	205.291	100,0%	56.079	4,5%	27,3%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	68,4%	140.459	68,2%	38.263	4,3%	27,2%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,7%	56.944	27,9%	15.650	5,2%	27,5%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,3%	6.864	3,4%	1.907	5,0%	27,8%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	1.024	0,5%	259	1,7%	25,3%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	24.907	100,0%	7.888	5,6%	31,7%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	86,1%	21.451	84,9%	6.700	5,4%	31,2%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	13,9%	3.456	15,1%	1.188	6,6%	34,4%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	2.944	563	4,1%	19,1%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	496	118	2,5%	23,8%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	4.124	923	8,4%	22,4%
Año 2007	13.291	4.867	1.073	8,1%	22,0%
Año 2008	16.883	5.955	1.154	6,8%	19,4%
Año 2009	22.010	7.221	1.304	5,9%	18,1%
Año 2010	25.512	7.850	1.413	5,5%	18,0%
Año 2011	29.065	8.526	1.548	5,3%	18,2%
Año 2012	30.065	8.639	1.566	5,2%	18,1%
Año 2013	32.596	8.833	1.649	5,1%	18,7%
Año 2014	34.550	9.141	1.767	5,1%	19,3%
Año 2015	34.695	9.075	1.788	5,2%	19,7%
Año 2016	33.565	8.744	1.771	5,3%	20,3%
Año 2017	31.398	8.359	1.712	5,5%	20,5%
Año 2018	29.802	7.654	1.567	5,3%	20,5%
Año 2019	29.396	7.319	1.428	4,9%	19,5%
Año 2020	28.435	7.027	1.214	4,3%	17,3%
Año 2021	29.845	7.151	1.165	3,9%	16,3%
Año 2022	30.241	7.137	1.137	3,8%	15,9%
De enero a diciembre 2023	30.603	7.281	1.105	3,6%	15,2%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	9.655	1.737	3,8%	18,0%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.669	100,0%	426	1,4%	0,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	15,9%	744	19,5%	83	1,2%	11,2%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	257	100,0%	47	3,8%	18,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	6,2%	16	6,4%	3	5,2%	18,8%

 ARAGÓN	Total España		Aragón		%Aragón s/Total
	%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023					
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	1.341.289	2,8%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,1%	591.844	2,8%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023					
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	53.379	2,4%
Año 2009	6,0%	135.539	5,3%	2.848	2,1%
Año 2010	6,0%	134.105	4,8%	2.573	1,9%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	3.392	2,5%
Año 2012	5,7%	128.477	6,0%	3.228	2,5%
Año 2013	5,5%	124.893	5,8%	3.074	2,5%
Año 2014	5,6%	126.742	6,1%	3.241	2,6%
Año 2015	5,7%	129.193	4,9%	2.635	2,0%
Año 2016	6,4%	143.535	5,9%	3.162	2,2%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	3.860	2,3%
Año 2018	7,4%	166.961	7,6%	4.053	2,4%
Año 2019	7,5%	168.168	8,0%	4.244	2,5%
Año 2020	6,7%	150.804	6,1%	3.277	2,2%
Año 2021	7,2%	162.848	7,5%	4.008	2,5%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	4.454	2,4%
Año 2023	8,8%	199.166	10,0%	5.330	2,7%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023					
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	11.830	2,1%
Año 2009	7,3%	41.081	6,0%	707	1,7%
Año 2010	6,7%	37.908	5,1%	603	1,6%
Año 2011	6,4%	35.813	6,0%	709	2,0%
Año 2012	6,1%	34.537	5,3%	628	1,8%
Año 2013	5,8%	32.831	5,2%	617	1,9%
Año 2014	5,9%	33.167	6,1%	722	2,2%
Año 2015	6,4%	36.292	7,0%	833	2,3%
Año 2016	6,7%	37.958	8,1%	957	2,5%
Año 2017	6,8%	38.488	6,6%	785	2,0%
Año 2018	7,0%	39.176	6,0%	715	1,8%
Año 2019	7,2%	40.720	8,6%	1.014	2,5%
Año 2020	6,4%	35.948	6,4%	752	2,1%
Año 2021	6,6%	37.235	7,3%	867	2,3%
Año 2022	7,1%	39.909	8,0%	951	2,4%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,2%	970	2,3%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	86,3%	837	2,9%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	13,7%	133	1,0%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,0%	0	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023					
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	2.195	2,6%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,4%	1.325	2,6%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023					
	100,0%	7.248	100,0%	195	2,7%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		124	2,7%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023					
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	25.746	2,1%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	69,4%	17.874	2,0%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	25,3%	6.513	2,1%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	4,6%	1.184	3,1%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	175	1,2%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023					
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	2.013	1,4%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	88,5%	1.781	1,4%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	11,5%	232	1,3%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		418	3,0%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		163	3,4%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		173	1,6%
Año 2007		13.291		222	1,7%
Año 2008		16.883		251	1,5%
Año 2009		22.010		382	1,7%
Año 2010		25.512		481	1,9%
Año 2011		29.065		589	2,0%
Año 2012		30.065		610	2,0%
Año 2013		32.596		717	2,2%
Año 2014		34.550		749	2,2%
Año 2015		34.695		751	2,2%
Año 2016		33.565		689	2,1%
Año 2017		31.398		709	2,3%
Año 2018		29.802		690	2,3%
Año 2019		29.396		692	2,4%
Año 2020		28.435		645	2,3%
Año 2021		29.845		669	2,2%
Año 2022		30.241		684	2,3%
Año 2023		30.603		728	2,4%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023					
		46.018		1.782	3,9%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023					
Solicitudes Concedidas		12.712		337	2,7%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	790	2,6%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	32,0%	253	3,5%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	33	2,7%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,0%	1	1,7%


HUESCA

Total España		Aragón		Huesca		%Huesca	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	1.341.289	100,0%	226.878	0,5%	16,9%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,1%	591.844	43,0%	97.513	0,5%	16,5%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	53.379	100,0%	5.826	0,3%	10,9%
Año 2009	6,0%	135.539	5,3%	2.848	6,4%	371	0,3%	13,0%
Año 2010	6,0%	134.105	4,8%	2.573	5,7%	334	0,2%	13,0%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	3.392	6,5%	378	0,3%	11,1%
Año 2012	5,7%	128.477	6,0%	3.228	5,3%	308	0,2%	9,5%
Año 2013	5,5%	124.893	5,8%	3.074	5,4%	312	0,2%	10,1%
Año 2014	5,6%	126.742	6,1%	3.241	5,0%	293	0,2%	9,0%
Año 2015	5,7%	129.193	4,9%	2.635	5,2%	303	0,2%	11,5%
Año 2016	6,4%	143.535	5,9%	3.162	4,9%	287	0,2%	9,1%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	3.860	6,9%	402	0,2%	10,4%
Año 2018	7,4%	166.961	7,6%	4.053	7,6%	441	0,3%	10,9%
Año 2019	7,5%	168.168	8,0%	4.244	7,1%	414	0,2%	9,8%
Año 2020	6,7%	150.804	6,1%	3.277	6,6%	385	0,3%	11,7%
Año 2021	7,2%	162.848	7,5%	4.008	8,1%	473	0,3%	11,8%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	4.454	8,6%	499	0,3%	11,2%
Año 2023	8,8%	199.166	10,0%	5.330	10,7%	626	0,3%	11,7%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	11.830	100%	2.149	0,2%	9,1%
Año 2009	7,3%	41.081	6,0%	707	3,9%	84	0,1%	5,9%
Año 2010	6,7%	37.908	5,1%	603	3,6%	77	0,1%	6,4%
Año 2011	6,4%	35.813	6,0%	709	4,6%	98	0,1%	6,9%
Año 2012	6,1%	34.537	5,3%	628	3,6%	78	0,1%	6,2%
Año 2013	5,8%	32.831	5,2%	617	3,9%	84	0,1%	6,8%
Año 2014	5,9%	33.167	6,1%	722	5,4%	117	0,2%	8,1%
Año 2015	6,4%	36.292	7,0%	833	7,2%	155	0,2%	9,3%
Año 2016	6,7%	37.958	8,1%	957	7,4%	160	0,2%	8,4%
Año 2017	6,8%	38.488	6,6%	785	7,9%	169	0,2%	10,8%
Año 2018	7,0%	39.176	6,0%	715	7,0%	150	0,2%	10,5%
Año 2019	7,2%	40.720	8,6%	1.014	10,5%	225	0,3%	11,1%
Año 2020	6,4%	35.948	6,4%	752	9,6%	206	0,3%	13,7%
Año 2021	6,6%	37.235	7,3%	867	7,8%	168	0,2%	9,7%
Año 2022	7,1%	39.909	8,0%	951	8,1%	175	0,2%	9,2%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,2%	970	9,4%	203	0,2%	10,5%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	86,3%	837	88,7%	180	0,6%	21,5%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	13,7%	133	11,3%	23	0,2%	17,3%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	2.195	100,0%	461	0,6%	21,0%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,4%	1.325	53,8%	248	0,5%	18,7%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	195	100,0%	34	0,5%	17,4%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	124	58	1,3%	46,8%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	25.746	100,0%	3.293	0,3%	12,8%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	69,4%	17.874	69,6%	2.293	0,3%	12,8%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	25,3%	6.513	24,2%	798	0,3%	12,3%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	4,6%	1.184	5,4%	178	0,5%	15,0%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	175	0,7%	24	0,2%	13,7%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	2.013	100,0%	594	0,4%	29,5%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	88,5%	1.781	88,7%	527	0,4%	29,6%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	11,5%	232	11,3%	67	0,4%	28,9%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	418	89	0,6%	21,3%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	163	16	0,3%	9,8%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	173	22	0,2%	12,7%
Año 2007	13.291	222	24	0,2%	10,8%
Año 2008	16.883	251	22	0,1%	8,8%
Año 2009	22.010	382	35	0,2%	9,2%
Año 2010	25.512	481	52	0,2%	10,8%
Año 2011	29.065	589	84	0,3%	14,3%
Año 2012	30.065	610	87	0,3%	14,3%
Año 2013	32.596	717	100	0,3%	13,9%
Año 2014	34.550	749	103	0,3%	13,8%
Año 2015	34.695	751	86	0,2%	11,5%
Año 2016	33.565	689	77	0,2%	11,2%
Año 2017	31.398	709	79	0,3%	11,1%
Año 2018	29.802	690	81	0,3%	11,7%
Año 2019	29.396	692	100	0,3%	14,5%
Año 2020	28.435	645	98	0,3%	15,2%
Año 2021	29.845	669	99	0,3%	14,8%
Año 2022	30.241	684	106	0,4%	15,5%
De enero a diciembre 2023	30.603	728	112	0,4%	15,4%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	1.782	249	0,5%	14,0%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	790	100,0%	147	0,5%	0,4%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	32,0%	253	37,4%	55	0,8%	21,7%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	33	100,0%	5	0,4%	15,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,0%	1	0,0%	0	0,0%	0,0%


TERUEL

Total España		Aragón		Teruel		%Teruel	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	1.341.289	100,0%	135.046	0,3%	10,1%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,1%	591.844	43,0%	58.081	0,3%	9,8%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	53.379	100,0%	2.885	0,1%	5,4%
Año 2009	6,0%	135.539	5,3%	2.848	5,4%	155	0,1%	5,4%
Año 2010	6,0%	134.105	4,8%	2.573	6,3%	183	0,1%	7,1%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	3.392	5,9%	169	0,1%	5,0%
Año 2012	5,7%	128.477	6,0%	3.228	4,4%	127	0,1%	3,9%
Año 2013	5,5%	124.893	5,8%	3.074	4,5%	130	0,1%	4,2%
Año 2014	5,6%	126.742	6,1%	3.241	5,4%	157	0,1%	4,8%
Año 2015	5,7%	129.193	4,9%	2.635	5,0%	143	0,1%	5,4%
Año 2016	6,4%	143.535	5,9%	3.162	6,6%	191	0,1%	6,0%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	3.860	6,9%	200	0,1%	5,2%
Año 2018	7,4%	166.961	7,6%	4.053	7,9%	228	0,1%	5,6%
Año 2019	7,5%	168.168	8,0%	4.244	7,1%	204	0,1%	4,8%
Año 2020	6,7%	150.804	6,1%	3.277	5,7%	165	0,1%	5,0%
Año 2021	7,2%	162.848	7,5%	4.008	6,8%	196	0,1%	4,9%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	4.454	9,4%	271	0,1%	6,1%
Año 2023	8,8%	199.166	10,0%	5.330	12,7%	366	0,2%	6,9%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	11.830	100%	941	0,1%	4,0%
Año 2009	7,3%	41.081	6,0%	707	6,0%	56	0,1%	4,0%
Año 2010	6,7%	37.908	5,1%	603	6,2%	58	0,1%	4,8%
Año 2011	6,4%	35.813	6,0%	709	7,2%	68	0,1%	4,8%
Año 2012	6,1%	34.537	5,3%	628	5,8%	55	0,1%	4,4%
Año 2013	5,8%	32.831	5,2%	617	4,3%	40	0,1%	3,2%
Año 2014	5,9%	33.167	6,1%	722	4,4%	41	0,1%	2,8%
Año 2015	6,4%	36.292	7,0%	833	7,0%	66	0,1%	4,0%
Año 2016	6,7%	37.958	8,1%	957	7,5%	71	0,1%	3,7%
Año 2017	6,8%	38.488	6,6%	785	7,3%	69	0,1%	4,4%
Año 2018	7,0%	39.176	6,0%	715	6,2%	58	0,1%	4,1%
Año 2019	7,2%	40.720	8,6%	1.014	9,4%	88	0,1%	4,3%
Año 2020	6,4%	35.948	6,4%	752	6,4%	60	0,1%	4,0%
Año 2021	6,6%	37.235	7,3%	867	5,5%	52	0,1%	3,0%
Año 2022	7,1%	39.909	8,0%	951	7,3%	69	0,1%	3,6%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,2%	970	9,6%	90	0,1%	4,6%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	86,3%	837	94,4%	85	0,3%	10,2%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	13,7%	133	5,6%	5	0,0%	3,8%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	2.195	100,0%	190	0,2%	8,7%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,4%	1.325	73,7%	140	0,3%	10,6%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	195	100,0%	13	0,2%	6,7%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	124	8	0,2%	6,5%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	25.746	100,0%	1.718	0,1%	6,7%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	69,4%	17.874	66,8%	1.147	0,1%	6,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	25,3%	6.513	25,0%	430	0,1%	6,6%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	4,6%	1.184	7,5%	129	0,3%	10,9%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	175	0,7%	12	0,1%	6,9%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	2.013	100,0%	419	0,3%	20,8%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	88,5%	1.781	86,4%	362	0,3%	20,3%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	11,5%	232	13,6%	57	0,3%	24,6%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	418	38	0,3%	9,1%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	163	8	0,2%	4,9%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	173	27	0,2%	15,6%
Año 2007	13.291	222	35	0,3%	15,8%
Año 2008	16.883	251	28	0,2%	11,2%
Año 2009	22.010	382	34	0,2%	8,9%
Año 2010	25.512	481	51	0,2%	10,6%
Año 2011	29.065	589	62	0,2%	10,5%
Año 2012	30.065	610	63	0,2%	10,3%
Año 2013	32.596	717	77	0,2%	10,7%
Año 2014	34.550	749	91	0,3%	12,1%
Año 2015	34.695	751	69	0,2%	9,2%
Año 2016	33.565	689	67	0,2%	9,7%
Año 2017	31.398	709	81	0,3%	11,4%
Año 2018	29.802	690	87	0,3%	12,6%
Año 2019	29.396	692	65	0,2%	9,4%
Año 2020	28.435	645	72	0,3%	11,2%
Año 2021	29.845	669	64	0,2%	9,6%
Año 2022	30.241	684	64	0,2%	9,4%
De enero a diciembre 2023	30.603	728	63	0,2%	8,7%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	1.782	239	0,5%	13,4%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	790	100,0%	66	0,2%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	32,0%	253	27,3%	18	0,3%	7,1%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	33	100,0%	2	0,2%	6,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,0%	1	0,0%	0	0,0%	0,0%


ZARAGOZA

Total España		Aragón		Zaragoza		%Zaragoza	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	1.341.289	100,0%	979.365	2,0%	73,0%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,1%	591.844	44,5%	436.250	2,0%	73,7%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	53.379	100,0%	44.668	2,0%	83,7%
Año 2009	6,0%	135.539	5,3%	2.848	5,2%	2.322	1,7%	81,5%
Año 2010	6,0%	134.105	4,8%	2.573	4,6%	2.056	1,5%	79,9%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	3.392	6,4%	2.845	2,1%	83,9%
Año 2012	5,7%	128.477	6,0%	3.228	6,3%	2.793	2,2%	86,5%
Año 2013	5,5%	124.893	5,8%	3.074	5,9%	2.632	2,1%	85,6%
Año 2014	5,6%	126.742	6,1%	3.241	6,2%	2.791	2,2%	86,1%
Año 2015	5,7%	129.193	4,9%	2.635	4,9%	2.189	1,7%	83,1%
Año 2016	6,4%	143.535	5,9%	3.162	6,0%	2.684	1,9%	84,9%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	3.860	7,3%	3.258	2,0%	84,4%
Año 2018	7,4%	166.961	7,6%	4.053	7,6%	3.384	2,0%	83,5%
Año 2019	7,5%	168.168	8,0%	4.244	8,1%	3.626	2,2%	85,4%
Año 2020	6,7%	150.804	6,1%	3.277	6,1%	2.727	1,8%	83,2%
Año 2021	7,2%	162.848	7,5%	4.008	7,5%	3.339	2,1%	83,3%
Año 2022	8,1%	182.078	8,3%	4.454	8,2%	3.684	2,0%	82,7%
Año 2023	8,8%	199.166	10,0%	5.330	9,7%	4.338	2,2%	81,4%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	11.830	100%	8.740	0,8%	36,9%
Año 2009	7,3%	41.081	6,0%	707	6,5%	567	0,7%	40,1%
Año 2010	6,7%	37.908	5,1%	603	5,4%	468	0,6%	38,8%
Año 2011	6,4%	35.813	6,0%	709	6,2%	543	0,8%	38,3%
Año 2012	6,1%	34.537	5,3%	628	5,7%	495	0,7%	39,4%
Año 2013	5,8%	32.831	5,2%	617	5,6%	493	0,8%	40,0%
Año 2014	5,9%	33.167	6,1%	722	6,5%	564	0,9%	39,1%
Año 2015	6,4%	36.292	7,0%	833	7,0%	612	0,8%	36,7%
Año 2016	6,7%	37.958	8,1%	957	8,3%	726	1,0%	37,9%
Año 2017	6,8%	38.488	6,6%	785	6,3%	547	0,7%	34,8%
Año 2018	7,0%	39.176	6,0%	715	5,8%	507	0,6%	35,5%
Año 2019	7,2%	40.720	8,6%	1.014	8,0%	701	0,9%	34,6%
Año 2020	6,4%	35.948	6,4%	752	5,6%	486	0,7%	32,3%
Año 2021	6,6%	37.235	7,3%	867	7,4%	647	0,9%	37,3%
Año 2022	7,1%	39.909	8,0%	951	8,1%	707	0,9%	37,2%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,2%	970	7,7%	677	0,8%	34,9%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	86,3%	837	84,5%	572	2,0%	68,3%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	13,7%	133	15,5%	105	0,8%	78,9%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	2.195	100,0%	1.544	1,9%	70,3%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	60,4%	1.325	60,7%	937	1,8%	70,7%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	195	100,0%	148	2,0%	75,9%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	124	58	1,3%	46,8%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	25.746	100,0%	20.735	1,7%	80,5%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	69,4%	17.874	69,6%	14.434	1,6%	80,8%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	25,3%	6.513	25,5%	5.285	1,7%	81,1%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	4,6%	1.184	4,2%	877	2,3%	74,1%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	175	0,7%	139	0,9%	79,4%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	2.013	100,0%	1.000	0,7%	49,7%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	88,5%	1.781	89,2%	892	0,7%	50,1%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	11,5%	232	10,8%	108	0,6%	46,6%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023					
	13.753	418	291	2,1%	69,6%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023					
	4.765	163	139	2,9%	85,3%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	173	124	1,1%	71,7%
Año 2007	13.291	222	163	1,2%	73,4%
Año 2008	16.883	251	201	1,2%	80,1%
Año 2009	22.010	382	313	1,4%	81,9%
Año 2010	25.512	481	378	1,5%	78,6%
Año 2011	29.065	589	443	1,5%	75,2%
Año 2012	30.065	610	460	1,5%	75,4%
Año 2013	32.596	717	540	1,7%	75,3%
Año 2014	34.550	749	555	1,6%	74,1%
Año 2015	34.695	751	596	1,7%	79,4%
Año 2016	33.565	689	545	1,6%	79,1%
Año 2017	31.398	709	549	1,7%	77,4%
Año 2018	29.802	690	522	1,8%	75,7%
Año 2019	29.396	692	527	1,8%	76,2%
Año 2020	28.435	645	475	1,7%	73,6%
Año 2021	29.845	669	506	1,7%	75,6%
Año 2022	30.241	684	514	1,7%	75,1%
De enero a diciembre 2023	30.603	728	553	1,8%	76,0%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023					
	46.018	1.782	1.294	2,8%	72,6%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	790	100,0%	577	1,9%	0,9%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	32,0%	253	31,2%	180	2,5%	71,1%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	33	100,0%	26	2,1%	78,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,0%	1	3,8%	1	1,7%	100,0%

	PRINCIPADO DE ASTURIAS	Total España		Principado de Asturias		%Principado de Asturias s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	1.006.060	2,1%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	47,3%	476.349	2,2%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	40.052	1,8%
Año 2009		6,0%	135.539	5,9%	2.373	1,8%
Año 2010		6,0%	134.105	5,4%	2.147	1,6%
Año 2011		5,9%	134.002	6,6%	2.656	2,0%
Año 2012		5,7%	128.477	6,1%	2.431	1,9%
Año 2013		5,5%	124.893	6,1%	2.438	2,0%
Año 2014		5,6%	126.742	6,2%	2.486	2,0%
Año 2015		5,7%	129.193	5,9%	2.359	1,8%
Año 2016		6,4%	143.535	6,9%	2.747	1,9%
Año 2017		7,4%	166.260	6,8%	2.711	1,6%
Año 2018		7,4%	166.961	7,8%	3.109	1,9%
Año 2019		7,5%	168.168	7,2%	2.889	1,7%
Año 2020		6,7%	150.804	6,6%	2.650	1,8%
Año 2021		7,2%	162.848	6,3%	2.532	1,6%
Año 2022		8,1%	182.078	7,7%	3.086	1,7%
Año 2023		8,8%	199.166	8,6%	3.438	1,7%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	11.987	2,1%
Año 2009		7,3%	41.081	6,9%	833	2,0%
Año 2010		6,7%	37.908	6,8%	818	2,2%
Año 2011		6,4%	35.813	6,4%	769	2,1%
Año 2012		6,1%	34.537	6,5%	779	2,3%
Año 2013		5,8%	32.831	5,9%	705	2,1%
Año 2014		5,9%	33.167	6,4%	773	2,3%
Año 2015		6,4%	36.292	6,6%	788	2,2%
Año 2016		6,7%	37.958	6,9%	828	2,2%
Año 2017		6,8%	38.488	6,9%	822	2,1%
Año 2018		7,0%	39.176	7,1%	847	2,2%
Año 2019		7,2%	40.720	7,5%	896	2,2%
Año 2020		6,4%	35.948	6,1%	726	2,0%
Año 2021		6,6%	37.235	5,3%	641	1,7%
Año 2022		7,1%	39.909	7,2%	868	2,2%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	7,5%	894	2,1%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	75,7%	677	2,3%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	23,9%	214	1,6%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,3%	3	1,6%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	1.837	2,2%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	55,9%	1.027	2,0%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	259	3,6%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		66	1,5%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	25.755	2,1%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	71,7%	18.477	2,1%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	24,6%	6.327	2,1%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	2,9%	740	1,9%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,8%	211	1,4%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	5.825	4,1%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	88,8%	5.172	4,2%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	11,2%	653	3,6%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		283	2,1%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		111	2,3%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		266	2,4%
Año 2007			13.291		305	2,3%
Año 2008			16.883		364	2,2%
Año 2009			22.010		449	2,0%
Año 2010			25.512		484	1,9%
Año 2011			29.065		639	2,2%
Año 2012			30.065		665	2,2%
Año 2013			32.596		747	2,3%
Año 2014			34.550		761	2,2%
Año 2015			34.695		763	2,2%
Año 2016			33.565		750	2,2%
Año 2017			31.398		711	2,3%
Año 2018			29.802		694	2,3%
Año 2019			29.396		730	2,5%
Año 2020			28.435		740	2,6%
Año 2021			29.845		723	2,4%
Año 2022			30.241		736	2,4%
Año 2023			30.603		725	2,4%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		1.732	3,8%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		139	1,1%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	408	1,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	31,4%	128	1,8%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	29	2,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	0,0%	0	0,0%

	ILLES BALEARS	Total España		Illes Balears		%Illes Balears s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	1.209.906	2,5%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	43,4%	525.016	2,5%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	81.282	3,6%
Año 2009		6,0%	135.539	5,5%	4.453	3,3%
Año 2010		6,0%	134.105	5,2%	4.231	3,2%
Año 2011		5,9%	134.002	5,4%	4.417	3,3%
Año 2012		5,7%	128.477	5,8%	4.739	3,7%
Año 2013		5,5%	124.893	5,4%	4.372	3,5%
Año 2014		5,6%	126.742	5,8%	4.687	3,7%
Año 2015		5,7%	129.193	5,7%	4.658	3,6%
Año 2016		6,4%	143.535	6,5%	5.268	3,7%
Año 2017		7,4%	166.260	6,7%	5.412	3,3%
Año 2018		7,4%	166.961	6,6%	5.352	3,2%
Año 2019		7,5%	168.168	8,0%	6.493	3,9%
Año 2020		6,7%	150.804	7,2%	5.880	3,9%
Año 2021		7,2%	162.848	7,8%	6.363	3,9%
Año 2022		8,1%	182.078	8,6%	7.000	3,8%
Año 2023		8,8%	199.166	9,8%	7.957	4,0%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	15.349	2,7%
Año 2009		7,3%	41.081	9,6%	1.466	3,6%
Año 2010		6,7%	37.908	8,3%	1.268	3,3%
Año 2011		6,4%	35.813	5,4%	831	2,3%
Año 2012		6,1%	34.537	5,4%	830	2,4%
Año 2013		5,8%	32.831	4,6%	707	2,2%
Año 2014		5,9%	33.167	3,7%	567	1,7%
Año 2015		6,4%	36.292	4,3%	666	1,8%
Año 2016		6,7%	37.958	4,9%	755	2,0%
Año 2017		6,8%	38.488	5,9%	906	2,4%
Año 2018		7,0%	39.176	6,4%	982	2,5%
Año 2019		7,2%	40.720	8,3%	1.268	3,1%
Año 2020		6,4%	35.948	7,7%	1.179	3,3%
Año 2021		6,6%	37.235	5,8%	897	2,4%
Año 2022		7,1%	39.909	9,1%	1.396	3,5%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	10,6%	1.631	3,8%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	84,1%	1.372	4,7%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	15,8%	258	2,0%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,0%	0	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	3.426	4,1%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	68,0%	2.331	4,6%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	216	3,0%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		88	1,9%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	26.043	2,1%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	70,0%	18.231	2,1%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	25,9%	6.736	2,2%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	3,5%	901	2,4%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,7%	175	1,2%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	2.024	1,4%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	92,7%	1.877	1,5%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	7,3%	147	0,8%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		182	1,3%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		75	1,6%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		137	1,3%
Año 2007			13.291		209	1,6%
Año 2008			16.883		292	1,7%
Año 2009			22.010		369	1,7%
Año 2010			25.512		511	2,0%
Año 2011			29.065		579	2,0%
Año 2012			30.065		542	1,8%
Año 2013			32.596		630	1,9%
Año 2014			34.550		665	1,9%
Año 2015			34.695		724	2,1%
Año 2016			33.565		698	2,1%
Año 2017			31.398		579	1,8%
Año 2018			29.802		552	1,9%
Año 2019			29.396		571	1,9%
Año 2020			28.435		639	2,2%
Año 2021			29.845		796	2,7%
Año 2022			30.241		689	2,3%
Año 2023			30.603		583	1,9%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		1.158	2,5%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		152	1,2%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	1.059	3,5%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	23,3%	247	3,5%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	41	3,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	0,0%	0	0,0%

	CANARIAS	Total España		Canarias		%Canarias s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	2.213.016	4,6%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	44,9%	992.906	4,7%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	130.568	5,8%
Año 2009		6,0%	135.539	6,9%	8.982	6,6%
Año 2010		6,0%	134.105	6,4%	8.326	6,2%
Año 2011		5,9%	134.002	6,2%	8.049	6,0%
Año 2012		5,7%	128.477	5,9%	7.701	6,0%
Año 2013		5,5%	124.893	5,4%	7.111	5,7%
Año 2014		5,6%	126.742	5,3%	6.936	5,5%
Año 2015		5,7%	129.193	5,9%	7.758	6,0%
Año 2016		6,4%	143.535	7,2%	9.404	6,6%
Año 2017		7,4%	166.260	6,9%	9.003	5,4%
Año 2018		7,4%	166.961	6,4%	8.342	5,0%
Año 2019		7,5%	168.168	7,5%	9.786	5,8%
Año 2020		6,7%	150.804	6,8%	8.926	5,9%
Año 2021		7,2%	162.848	6,9%	9.002	5,5%
Año 2022		8,1%	182.078	7,5%	9.757	5,4%
Año 2023		8,8%	199.166	8,8%	11.485	5,8%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	34.256	6,1%
Año 2009		7,3%	41.081	8,9%	3.057	7,4%
Año 2010		6,7%	37.908	7,9%	2.719	7,2%
Año 2011		6,4%	35.813	7,2%	2.478	6,9%
Año 2012		6,1%	34.537	6,9%	2.360	6,8%
Año 2013		5,8%	32.831	6,5%	2.218	6,8%
Año 2014		5,9%	33.167	6,4%	2.197	6,6%
Año 2015		6,4%	36.292	6,5%	2.241	6,2%
Año 2016		6,7%	37.958	6,8%	2.344	6,2%
Año 2017		6,8%	38.488	6,2%	2.125	5,5%
Año 2018		7,0%	39.176	6,4%	2.199	5,6%
Año 2019		7,2%	40.720	7,2%	2.467	6,1%
Año 2020		6,4%	35.948	6,5%	2.225	6,2%
Año 2021		6,6%	37.235	5,5%	1.876	5,0%
Año 2022		7,1%	39.909	5,4%	1.854	4,6%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	5,5%	1.896	4,5%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	77,4%	1.467	5,0%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	21,9%	416	3,2%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,7%	13	7,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	5.615	6,7%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	64,4%	3.616	7,1%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	563	7,8%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		343	7,5%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	79.390	6,4%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	71,9%	57.047	6,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	24,5%	19.418	6,4%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	2,9%	2.266	6,0%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,8%	659	4,4%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	8.665	6,1%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	89,8%	7.781	6,3%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	10,2%	884	4,9%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		687	5,0%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		229	4,8%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		760	7,0%
Año 2007			13.291		998	7,5%
Año 2008			16.883		1.325	7,8%
Año 2009			22.010		1.731	7,9%
Año 2010			25.512		1.797	7,0%
Año 2011			29.065		1.840	6,3%
Año 2012			30.065		2.044	6,8%
Año 2013			32.596		2.275	7,0%
Año 2014			34.550		2.406	7,0%
Año 2015			34.695		2.415	7,0%
Año 2016			33.565		2.291	6,8%
Año 2017			31.398		2.167	6,9%
Año 2018			29.802		2.108	7,1%
Año 2019			29.396		2.098	7,1%
Año 2020			28.435		2.027	7,1%
Año 2021			29.845		2.168	7,3%
Año 2022			30.241		2.180	7,2%
Año 2023			30.603		2.015	6,6%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023						
			46.018		4.212	9,2%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		1.134	8,9%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	1.098	3,6%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	15,6%	171	2,4%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	83	6,7%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	3,6%	3	5,2%


LAS PALMAS

Total España		Canarias		Las Palmas		%Las Palmas	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Canarias

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.213.016	100,0%	1.145.843	2,4%	51,8%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,9%	992.906	44,5%	510.135	2,4%	51,4%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	130.568	100,0%	71.797	3,2%	55,0%
Año 2009	6,0%	135.539	6,9%	8.982	7,2%	5.163	3,8%	57,5%
Año 2010	6,0%	134.105	6,4%	8.326	6,6%	4.729	3,5%	56,8%
Año 2011	5,9%	134.002	6,2%	8.049	6,3%	4.534	3,4%	56,3%
Año 2012	5,7%	128.477	5,9%	7.701	5,9%	4.230	3,3%	54,9%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	7.111	5,5%	3.958	3,2%	55,7%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	6.936	5,4%	3.845	3,0%	55,4%
Año 2015	5,7%	129.193	5,9%	7.758	5,6%	3.994	3,1%	51,5%
Año 2016	6,4%	143.535	7,2%	9.404	6,7%	4.803	3,3%	51,1%
Año 2017	7,4%	166.260	6,9%	9.003	6,9%	4.966	3,0%	55,2%
Año 2018	7,4%	166.961	6,4%	8.342	6,4%	4.573	2,7%	54,8%
Año 2019	7,5%	168.168	7,5%	9.786	7,6%	5.433	3,2%	55,5%
Año 2020	6,7%	150.804	6,8%	8.926	6,9%	4.982	3,3%	55,8%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	9.002	7,0%	5.033	3,1%	55,9%
Año 2022	8,1%	182.078	7,5%	9.757	7,6%	5.483	3,0%	56,2%
Año 2023	8,8%	199.166	8,8%	11.485	8,5%	6.071	3,0%	52,9%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	34.256	100%	16.653	1,5%	24,3%
Año 2009	7,3%	41.081	8,9%	3.057	10,4%	1.738	2,1%	28,4%
Año 2010	6,7%	37.908	7,9%	2.719	9,1%	1.518	2,0%	27,9%
Año 2011	6,4%	35.813	7,2%	2.478	7,9%	1.313	1,8%	26,5%
Año 2012	6,1%	34.537	6,9%	2.360	6,9%	1.156	1,7%	24,5%
Año 2013	5,8%	32.831	6,5%	2.218	6,6%	1.093	1,7%	24,6%
Año 2014	5,9%	33.167	6,4%	2.197	6,8%	1.126	1,7%	25,6%
Año 2015	6,4%	36.292	6,5%	2.241	6,7%	1.117	1,5%	24,9%
Año 2016	6,7%	37.958	6,8%	2.344	6,3%	1.053	1,4%	22,5%
Año 2017	6,8%	38.488	6,2%	2.125	5,3%	880	1,1%	20,8%
Año 2018	7,0%	39.176	6,4%	2.199	4,7%	786	1,0%	17,9%
Año 2019	7,2%	40.720	7,2%	2.467	5,6%	937	1,2%	19,0%
Año 2020	6,4%	35.948	6,5%	2.225	6,3%	1.049	1,5%	23,6%
Año 2021	6,6%	37.235	5,5%	1.876	6,1%	1.020	1,4%	27,2%
Año 2022	7,1%	39.909	5,4%	1.854	5,5%	920	1,2%	24,8%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	5,5%	1.896	5,7%	947	1,1%	25,0%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	77,4%	1.467	87,1%	825	2,8%	56,2%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	21,9%	416	11,8%	112	0,9%	26,9%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,7%	13	1,1%	10	5,3%	76,9%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	5.615	100,0%	2.600	3,1%	46,3%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,4%	3.616	59,4%	1.544	3,0%	42,7%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	563	100,0%	352	4,9%	62,5%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	343	155	3,4%	45,2%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	79.390	100,0%	41.637	3,3%	52,4%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	57.047	72,0%	29.988	3,4%	52,6%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,5%	19.418	24,4%	10.178	3,4%	52,4%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,9%	2.266	2,7%	1.136	3,0%	50,1%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,8%	659	0,8%	335	2,2%	50,8%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	8.665	100,0%	3.231	2,3%	37,3%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	89,8%	7.781	90,5%	2.923	2,4%	37,6%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	10,2%	884	9,5%	308	1,7%	34,8%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	687	291	2,1%	42,4%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	229	146	3,1%	63,8%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	760	378	3,5%	49,7%
Año 2007	13.291	998	482	3,6%	48,3%
Año 2008	16.883	1.325	565	3,3%	42,6%
Año 2009	22.010	1.731	753	3,4%	43,5%
Año 2010	25.512	1.797	895	3,5%	49,8%
Año 2011	29.065	1.840	931	3,2%	50,6%
Año 2012	30.065	2.044	1.011	3,4%	49,5%
Año 2013	32.596	2.275	1.126	3,5%	49,5%
Año 2014	34.550	2.406	1.252	3,6%	52,0%
Año 2015	34.695	2.415	1.269	3,7%	52,5%
Año 2016	33.565	2.291	1.134	3,4%	49,5%
Año 2017	31.398	2.167	1.013	3,2%	46,7%
Año 2018	29.802	2.108	995	3,3%	47,2%
Año 2019	29.396	2.098	1.004	3,4%	47,9%
Año 2020	28.435	2.027	994	3,5%	49,0%
Año 2021	29.845	2.168	1.082	3,6%	49,9%
Año 2022	30.241	2.180	1.155	3,8%	53,0%
De enero a diciembre 2023	30.603	2.015	1.121	3,7%	55,6%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	4.212	1.219	2,6%	28,9%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	1.098	100,0%	619	2,0%	0,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	15,6%	171	16,5%	102	1,4%	59,6%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	83	100,0%	35	2,8%	42,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,6%	3	2,9%	1	1,7%	33,3%


**SANTA CRUZ DE
TENERIFE**

Total España		Canarias		Santa Cruz de Tenerife		%Santa Cruz de Tenerife	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Canarias

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.213.016	100,0%	1.067.173	2,2%	48,2%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,9%	992.906	45,2%	482.771	2,3%	48,6%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	130.568	100,0%	58.771	2,6%	45,0%
Año 2009	6,0%	135.539	6,9%	8.982	6,5%	3.819	2,8%	42,5%
Año 2010	6,0%	134.105	6,4%	8.326	6,1%	3.597	2,7%	43,2%
Año 2011	5,9%	134.002	6,2%	8.049	6,0%	3.515	2,6%	43,7%
Año 2012	5,7%	128.477	5,9%	7.701	5,9%	3.471	2,7%	45,1%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	7.111	5,4%	3.153	2,5%	44,3%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	6.936	5,3%	3.091	2,4%	44,6%
Año 2015	5,7%	129.193	5,9%	7.758	6,4%	3.764	2,9%	48,5%
Año 2016	6,4%	143.535	7,2%	9.404	7,8%	4.601	3,2%	48,9%
Año 2017	7,4%	166.260	6,9%	9.003	6,9%	4.037	2,4%	44,8%
Año 2018	7,4%	166.961	6,4%	8.342	6,4%	3.769	2,3%	45,2%
Año 2019	7,5%	168.168	7,5%	9.786	7,4%	4.353	2,6%	44,5%
Año 2020	6,7%	150.804	6,8%	8.926	6,7%	3.944	2,6%	44,2%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	9.002	6,8%	3.969	2,4%	44,1%
Año 2022	8,1%	182.078	7,5%	9.757	7,3%	4.274	2,3%	43,8%
Año 2023	8,8%	199.166	8,8%	11.485	9,2%	5.414	2,7%	47,1%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	34.256	100%	17.603	1,6%	25,7%
Año 2009	7,3%	41.081	8,9%	3.057	7,5%	1.319	1,6%	21,6%
Año 2010	6,7%	37.908	7,9%	2.719	6,8%	1.201	1,6%	22,1%
Año 2011	6,4%	35.813	7,2%	2.478	6,6%	1.165	1,6%	23,5%
Año 2012	6,1%	34.537	6,9%	2.360	6,8%	1.204	1,7%	25,5%
Año 2013	5,8%	32.831	6,5%	2.218	6,4%	1.125	1,7%	25,4%
Año 2014	5,9%	33.167	6,4%	2.197	6,1%	1.071	1,6%	24,4%
Año 2015	6,4%	36.292	6,5%	2.241	6,4%	1.124	1,5%	25,1%
Año 2016	6,7%	37.958	6,8%	2.344	7,3%	1.291	1,7%	27,5%
Año 2017	6,8%	38.488	6,2%	2.125	7,1%	1.245	1,6%	29,4%
Año 2018	7,0%	39.176	6,4%	2.199	8,0%	1.413	1,8%	32,1%
Año 2019	7,2%	40.720	7,2%	2.467	8,7%	1.530	1,9%	31,0%
Año 2020	6,4%	35.948	6,5%	2.225	6,7%	1.176	1,6%	26,4%
Año 2021	6,6%	37.235	5,5%	1.876	4,9%	856	1,1%	22,8%
Año 2022	7,1%	39.909	5,4%	1.854	5,3%	934	1,2%	25,2%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	5,5%	1.896	5,4%	949	1,1%	25,0%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	77,4%	1.467	67,7%	642	2,2%	43,8%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	21,9%	416	32,0%	304	2,3%	73,1%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,7%	13	0,3%	3	1,6%	23,1%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	5.615	100,0%	3.015	3,6%	53,7%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,4%	3.616	68,7%	2.072	4,1%	57,3%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	563	100,0%	211	2,9%	37,5%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	343	186	4,1%	54,8%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	79.390	100,0%	37.753	3,0%	47,6%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	57.047	71,7%	27.059	3,0%	47,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,5%	19.418	24,5%	9.240	3,0%	47,6%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,9%	2.266	3,0%	1.130	3,0%	49,9%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,8%	659	0,9%	324	2,1%	49,2%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	8.665	100,0%	5.434	3,8%	62,7%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	89,8%	7.781	89,4%	4.858	3,9%	62,4%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	10,2%	884	10,6%	576	3,2%	65,2%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	687	396	2,9%	57,6%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	229	83	1,7%	36,2%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	760	382	3,5%	50,3%
Año 2007	13.291	998	516	3,9%	51,7%
Año 2008	16.883	1.325	760	4,5%	57,4%
Año 2009	22.010	1.731	978	4,4%	56,5%
Año 2010	25.512	1.797	902	3,5%	50,2%
Año 2011	29.065	1.840	909	3,1%	49,4%
Año 2012	30.065	2.044	1.033	3,4%	50,5%
Año 2013	32.596	2.275	1.149	3,5%	50,5%
Año 2014	34.550	2.406	1.154	3,3%	48,0%
Año 2015	34.695	2.415	1.146	3,3%	47,5%
Año 2016	33.565	2.291	1.157	3,4%	50,5%
Año 2017	31.398	2.167	1.154	3,7%	53,3%
Año 2018	29.802	2.108	1.113	3,7%	52,8%
Año 2019	29.396	2.098	1.094	3,7%	52,1%
Año 2020	28.435	2.027	1.033	3,6%	51,0%
Año 2021	29.845	2.168	1.086	3,6%	50,1%
Año 2022	30.241	2.180	1.025	3,4%	47,0%
De enero a diciembre 2023	30.603	2.015	894	2,9%	44,4%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	4.212	2.993	6,5%	71,1%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	1.098	100,0%	479	1,6%	0,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	15,6%	171	14,4%	69	1,0%	40,4%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	83	100,0%	48	3,9%	57,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,6%	3	4,2%	2	3,4%	66,7%

	CANTABRIA	Total España		Cantabria		%Cantabria s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	588.387	1,2%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	45,6%	268.444	1,3%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	24.066	1,1%
Año 2009		6,0%	135.539	4,9%	1.172	0,9%
Año 2010		6,0%	134.105	5,1%	1.231	0,9%
Año 2011		5,9%	134.002	4,9%	1.168	0,9%
Año 2012		5,7%	128.477	4,6%	1.106	0,9%
Año 2013		5,5%	124.893	4,7%	1.137	0,9%
Año 2014		5,6%	126.742	5,1%	1.230	1,0%
Año 2015		5,7%	129.193	5,5%	1.327	1,0%
Año 2016		6,4%	143.535	6,3%	1.507	1,0%
Año 2017		7,4%	166.260	7,9%	1.908	1,1%
Año 2018		7,4%	166.961	8,3%	2.000	1,2%
Año 2019		7,5%	168.168	8,3%	2.004	1,2%
Año 2020		6,7%	150.804	6,9%	1.668	1,1%
Año 2021		7,2%	162.848	7,9%	1.898	1,2%
Año 2022		8,1%	182.078	9,2%	2.218	1,2%
Año 2023		8,8%	199.166	10,4%	2.492	1,3%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	5.213	0,9%
Año 2009		7,3%	41.081	7,7%	399	1,0%
Año 2010		6,7%	37.908	6,3%	329	0,9%
Año 2011		6,4%	35.813	5,8%	303	0,8%
Año 2012		6,1%	34.537	6,1%	319	0,9%
Año 2013		5,8%	32.831	6,3%	329	1,0%
Año 2014		5,9%	33.167	7,3%	380	1,1%
Año 2015		6,4%	36.292	6,8%	352	1,0%
Año 2016		6,7%	37.958	6,4%	336	0,9%
Año 2017		6,8%	38.488	5,7%	296	0,8%
Año 2018		7,0%	39.176	6,8%	352	0,9%
Año 2019		7,2%	40.720	5,4%	279	0,7%
Año 2020		6,4%	35.948	5,5%	285	0,8%
Año 2021		6,6%	37.235	7,0%	364	1,0%
Año 2022		7,1%	39.909	7,8%	405	1,0%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	9,3%	485	1,1%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	64,7%	314	1,1%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	35,3%	171	1,3%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,0%	0	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	1.229	1,5%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	63,4%	779	1,5%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	83	1,1%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		64	1,4%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	14.017	1,1%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	71,9%	10.080	1,1%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	24,6%	3.453	1,1%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	2,7%	373	1,0%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,8%	111	0,7%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	2.492	1,8%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	88,4%	2.203	1,8%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	11,6%	289	1,6%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		122	0,9%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		97	2,0%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		106	1,0%
Año 2007			13.291		136	1,0%
Año 2008			16.883		185	1,1%
Año 2009			22.010		232	1,1%
Año 2010			25.512		268	1,1%
Año 2011			29.065		270	0,9%
Año 2012			30.065		249	0,8%
Año 2013			32.596		269	0,8%
Año 2014			34.550		306	0,9%
Año 2015			34.695		316	0,9%
Año 2016			33.565		303	0,9%
Año 2017			31.398		282	0,9%
Año 2018			29.802		309	1,0%
Año 2019			29.396		312	1,1%
Año 2020			28.435		335	1,2%
Año 2021			29.845		345	1,2%
Año 2022			30.241		343	1,1%
Año 2023			30.603		381	1,2%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		624	1,4%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		47	0,4%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	239	0,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	19,2%	46	0,6%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	11	0,9%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	0,0%	0	0,0%

	CASTILLA-LA MANCHA	Total España		Castilla-La Mancha		%Castilla-La Mancha s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	2.084.086	4,3%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	43,0%	895.669	4,2%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	80.106	3,6%
Año 2009		6,0%	135.539	6,7%	5.370	4,0%
Año 2010		6,0%	134.105	7,1%	5.665	4,2%
Año 2011		5,9%	134.002	6,1%	4.910	3,7%
Año 2012		5,7%	128.477	5,4%	4.311	3,4%
Año 2013		5,5%	124.893	5,4%	4.359	3,5%
Año 2014		5,6%	126.742	5,3%	4.283	3,4%
Año 2015		5,7%	129.193	5,8%	4.634	3,6%
Año 2016		6,4%	143.535	5,9%	4.731	3,3%
Año 2017		7,4%	166.260	6,4%	5.103	3,1%
Año 2018		7,4%	166.961	7,1%	5.672	3,4%
Año 2019		7,5%	168.168	7,6%	6.051	3,6%
Año 2020		6,7%	150.804	6,9%	5.541	3,7%
Año 2021		7,2%	162.848	8,2%	6.543	4,0%
Año 2022		8,1%	182.078	7,9%	6.333	3,5%
Año 2023		8,8%	199.166	8,2%	6.600	3,3%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	26.634	4,7%
Año 2009		7,3%	41.081	8,2%	2.181	5,3%
Año 2010		6,7%	37.908	7,7%	2.054	5,4%
Año 2011		6,4%	35.813	6,7%	1.778	5,0%
Año 2012		6,1%	34.537	6,2%	1.651	4,8%
Año 2013		5,8%	32.831	6,4%	1.716	5,2%
Año 2014		5,9%	33.167	5,9%	1.581	4,8%
Año 2015		6,4%	36.292	6,8%	1.823	5,0%
Año 2016		6,7%	37.958	6,6%	1.750	4,6%
Año 2017		6,8%	38.488	6,0%	1.593	4,1%
Año 2018		7,0%	39.176	6,6%	1.771	4,5%
Año 2019		7,2%	40.720	7,1%	1.885	4,6%
Año 2020		6,4%	35.948	5,9%	1.578	4,4%
Año 2021		6,6%	37.235	5,8%	1.551	4,2%
Año 2022		7,1%	39.909	6,5%	1.718	4,3%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	7,5%	2.004	4,7%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	72,0%	1.442	4,9%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	27,8%	558	4,3%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,2%	4	2,1%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	4.556	5,5%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	49,7%	2.265	4,4%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	324	4,5%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		266	5,8%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	43.083	3,5%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	71,9%	30.959	3,5%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	24,0%	10.329	3,4%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	3,6%	1.548	4,1%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,6%	247	1,6%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	7.398	5,2%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	87,3%	6.462	5,2%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	12,7%	936	5,2%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		521	3,8%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		107	2,2%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		398	3,6%
Año 2007			13.291		515	3,9%
Año 2008			16.883		695	4,1%
Año 2009			22.010		954	4,3%
Año 2010			25.512		1.172	4,6%
Año 2011			29.065		1.500	5,2%
Año 2012			30.065		1.639	5,5%
Año 2013			32.596		1.907	5,9%
Año 2014			34.550		2.055	5,9%
Año 2015			34.695		2.074	6,0%
Año 2016			33.565		1.957	5,8%
Año 2017			31.398		1.556	5,0%
Año 2018			29.802		1.417	4,8%
Año 2019			29.396		1.371	4,7%
Año 2020			28.435		1.426	5,0%
Año 2021			29.845		1.372	4,6%
Año 2022			30.241		1.400	4,6%
Año 2023			30.603		1.490	4,9%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		2.345	5,1%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		150	1,2%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	1.371	4,5%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	33,2%	455	6,4%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	57	4,6%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	3,5%	2	3,4%


ALBACETE

	Total España		Castilla-La Mancha		Albacete		%Albacete	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.084.086	100,0%	387.529	0,8%	18,6%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,0%	895.669	43,5%	168.398	0,8%	18,8%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	80.106	100,0%	13.509	0,6%	16,9%
Año 2009	6,0%	135.539	6,7%	5.370	7,1%	959	0,7%	17,9%
Año 2010	6,0%	134.105	7,1%	5.665	7,0%	942	0,7%	16,6%
Año 2011	5,9%	134.002	6,1%	4.910	6,5%	884	0,7%	18,0%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	4.311	5,2%	704	0,5%	16,3%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	4.359	6,0%	810	0,6%	18,6%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	4.283	6,0%	808	0,6%	18,9%
Año 2015	5,7%	129.193	5,8%	4.634	5,9%	797	0,6%	17,2%
Año 2016	6,4%	143.535	5,9%	4.731	6,0%	817	0,6%	17,3%
Año 2017	7,4%	166.260	6,4%	5.103	6,1%	820	0,5%	16,1%
Año 2018	7,4%	166.961	7,1%	5.672	6,7%	901	0,5%	15,9%
Año 2019	7,5%	168.168	7,6%	6.051	7,2%	969	0,6%	16,0%
Año 2020	6,7%	150.804	6,9%	5.541	7,0%	943	0,6%	17,0%
Año 2021	7,2%	162.848	8,2%	6.543	7,7%	1.040	0,6%	15,9%
Año 2022	8,1%	182.078	7,9%	6.333	7,4%	999	0,5%	15,8%
Año 2023	8,8%	199.166	8,2%	6.600	8,3%	1.116	0,6%	16,9%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	26.634	100%	4.986	0,4%	9,4%
Año 2009	7,3%	41.081	8,2%	2.181	7,0%	350	0,4%	8,0%
Año 2010	6,7%	37.908	7,7%	2.054	6,0%	299	0,4%	7,3%
Año 2011	6,4%	35.813	6,7%	1.778	6,8%	339	0,5%	9,5%
Año 2012	6,1%	34.537	6,2%	1.651	5,3%	262	0,4%	7,9%
Año 2013	5,8%	32.831	6,4%	1.716	6,8%	341	0,5%	9,9%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.581	6,7%	332	0,5%	10,5%
Año 2015	6,4%	36.292	6,8%	1.823	7,2%	357	0,5%	9,8%
Año 2016	6,7%	37.958	6,6%	1.750	5,8%	290	0,4%	8,3%
Año 2017	6,8%	38.488	6,0%	1.593	5,1%	253	0,3%	7,9%
Año 2018	7,0%	39.176	6,6%	1.771	6,9%	344	0,4%	9,7%
Año 2019	7,2%	40.720	7,1%	1.885	7,4%	371	0,5%	9,8%
Año 2020	6,4%	35.948	5,9%	1.578	8,0%	398	0,6%	12,6%
Año 2021	6,6%	37.235	5,8%	1.551	6,6%	327	0,4%	10,5%
Año 2022	7,1%	39.909	6,4%	1.718	7,0%	347	0,4%	10,1%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,5%	2.004	7,5%	376	0,4%	9,4%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	72,0%	1.442	75,3%	283	1,0%	19,6%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	27,8%	558	24,5%	92	0,7%	16,5%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	4	0,3%	1	0,5%	25,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.556	100,0%	827	1,0%	18,2%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	49,7%	2.265	32,8%	271	0,5%	12,0%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	324	100,0%	69	1,0%	21,3%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		266		49	1,1%	18,4%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	43.083	100,0%	6.425	0,5%	14,9%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	30.959	70,6%	4.538	0,5%	14,7%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,0%	10.329	25,5%	1.636	0,5%	15,8%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,6%	1.548	3,3%	214	0,6%	13,8%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,6%	247	0,6%	37	0,2%	15,0%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	7.398	100,0%	1.445	1,0%	19,5%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	87,3%	6.462	89,3%	1.290	1,0%	20,0%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	12,7%	936	10,7%	155	0,9%	16,6%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		521		142	1,0%	27,3%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		107		10	0,2%	9,3%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		107	1,0%	26,9%
Año 2007		13.291		515		131	1,0%	25,4%
Año 2008		16.883		695		175	1,0%	25,2%
Año 2009		22.010		954		241	1,1%	25,3%
Año 2010		25.512		1.172		278	1,1%	23,7%
Año 2011		29.065		1.500		334	1,1%	22,3%
Año 2012		30.065		1.639		367	1,2%	22,4%
Año 2013		32.596		1.907		439	1,3%	23,0%
Año 2014		34.550		2.055		443	1,3%	21,6%
Año 2015		34.695		2.074		408	1,2%	19,7%
Año 2016		33.565		1.957		397	1,2%	20,3%
Año 2017		31.398		1.556		298	0,9%	19,2%
Año 2018		29.802		1.417		270	0,9%	19,1%
Año 2019		29.396		1.371		273	0,9%	19,9%
Año 2020		28.435		1.426		300	1,1%	21,0%
Año 2021		29.845		1.372		312	1,0%	22,7%
Año 2022		30.241		1.400		308	1,0%	22,0%
De enero a diciembre 2023		30.603		1.490		324	1,1%	21,7%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		2.345		500	1,1%	21,3%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	1.371	100,0%	365	1,2%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	33,2%	455	46,8%	171	2,4%	37,6%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	57	100,0%	8	0,8%	14,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,5%	2	0,0%	0	0,0%	0,0%


CIUDAD REAL

	Total España		Castilla-La Mancha		Ciudad Real		%Ciudad Real	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.084.086	100,0%	491.927	1,0%	23,6%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,0%	895.669	43,9%	216.145	1,0%	24,1%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	80.106	100,0%	21.056	0,9%	26,3%
Año 2009	6,0%	135.539	6,7%	5.370	5,1%	1.080	0,8%	20,1%
Año 2010	6,0%	134.105	7,1%	5.665	5,6%	1.171	0,9%	20,7%
Año 2011	5,9%	134.002	6,1%	4.910	5,4%	1.143	0,9%	23,3%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	4.311	5,4%	1.138	0,9%	26,4%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	4.359	5,4%	1.130	0,9%	25,9%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	4.283	5,5%	1.149	0,9%	26,8%
Año 2015	5,7%	129.193	5,8%	4.634	5,7%	1.194	0,9%	25,8%
Año 2016	6,4%	143.535	5,9%	4.731	7,9%	1.659	1,2%	35,1%
Año 2017	7,4%	166.260	6,4%	5.103	6,8%	1.441	0,9%	28,2%
Año 2018	7,4%	166.961	7,1%	5.672	8,2%	1.722	1,0%	30,4%
Año 2019	7,5%	168.168	7,6%	6.051	8,3%	1.744	1,0%	28,8%
Año 2020	6,7%	150.804	6,9%	5.541	7,1%	1.500	1,0%	27,1%
Año 2021	7,2%	162.848	8,2%	6.543	7,4%	1.548	1,0%	23,7%
Año 2022	8,1%	182.078	7,9%	6.333	7,8%	1.633	0,9%	25,8%
Año 2023	8,8%	199.166	8,2%	6.600	8,6%	1.804	0,9%	27,3%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	26.634	100%	6.883	0,6%	12,9%
Año 2009	7,3%	41.081	8,2%	2.181	7,2%	494	0,6%	11,2%
Año 2010	6,7%	37.908	7,7%	2.054	7,1%	488	0,6%	11,9%
Año 2011	6,4%	35.813	6,7%	1.778	5,7%	395	0,6%	11,1%
Año 2012	6,1%	34.537	6,2%	1.651	5,7%	392	0,6%	11,9%
Año 2013	5,8%	32.831	6,4%	1.716	6,5%	448	0,7%	13,1%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.581	6,9%	478	0,7%	15,1%
Año 2015	6,4%	36.292	6,8%	1.823	7,5%	514	0,7%	14,1%
Año 2016	6,7%	37.958	6,6%	1.750	8,7%	597	0,8%	17,1%
Año 2017	6,8%	38.488	6,0%	1.593	6,9%	473	0,6%	14,8%
Año 2018	7,0%	39.176	6,6%	1.771	6,3%	435	0,6%	12,3%
Año 2019	7,2%	40.720	7,1%	1.885	7,0%	485	0,6%	12,9%
Año 2020	6,4%	35.948	5,9%	1.578	4,6%	316	0,4%	10,0%
Año 2021	6,6%	37.235	5,8%	1.551	5,5%	378	0,5%	12,2%
Año 2022	7,1%	39.909	6,4%	1.718	6,5%	446	0,6%	13,0%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,5%	2.004	7,9%	544	0,6%	13,6%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	72,0%	1.442	73,2%	398	1,4%	27,6%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	27,8%	558	26,5%	144	1,1%	25,8%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	4	0,4%	2	1,1%	50,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.556	100,0%	894	1,1%	19,6%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	49,7%	2.265	61,6%	551	1,1%	24,3%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	324	100,0%	98	1,4%	30,2%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		266		108	2,4%	40,6%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	43.083	100,0%	8.728	0,7%	20,3%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	30.959	70,6%	6.160	0,7%	19,9%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,0%	10.329	25,4%	2.221	0,7%	21,5%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,6%	1.548	3,5%	303	0,8%	19,6%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,6%	247	0,5%	44	0,3%	17,8%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	7.398	100,0%	1.606	1,1%	21,7%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	87,3%	6.462	88,1%	1.415	1,1%	21,9%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	12,7%	936	11,9%	191	1,1%	20,4%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		521		86	0,6%	16,5%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		107		15	0,3%	14,0%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		147	1,3%	36,9%
Año 2007		13.291		515		199	1,5%	38,6%
Año 2008		16.883		695		253	1,5%	36,4%
Año 2009		22.010		954		305	1,4%	32,0%
Año 2010		25.512		1.172		383	1,5%	32,7%
Año 2011		29.065		1.500		481	1,7%	32,1%
Año 2012		30.065		1.639		522	1,7%	31,8%
Año 2013		32.596		1.907		595	1,8%	31,2%
Año 2014		34.550		2.055		643	1,9%	31,3%
Año 2015		34.695		2.074		649	1,9%	31,3%
Año 2016		33.565		1.957		594	1,8%	30,4%
Año 2017		31.398		1.556		484	1,5%	31,1%
Año 2018		29.802		1.417		413	1,4%	29,1%
Año 2019		29.396		1.371		379	1,3%	27,6%
Año 2020		28.435		1.426		383	1,3%	26,9%
Año 2021		29.845		1.372		379	1,3%	27,6%
Año 2022		30.241		1.400		399	1,3%	28,5%
De enero a diciembre 2023		30.603		1.490		403	1,3%	27,0%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		2.345		579	1,3%	24,7%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	1.371	100,0%	332	1,1%	0,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	33,2%	455	18,1%	60	0,8%	13,2%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	57	100,0%	16	1,3%	28,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,5%	2	6,3%	1	1,7%	50,0%


CUENCA

	Total España		Castilla-La Mancha		Cuenca		%Cuenca	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.084.086	100,0%	198.436	0,4%	9,5%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,0%	895.669	43,8%	86.880	0,4%	9,7%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	80.106	100,0%	6.715	0,3%	8,4%
Año 2009	6,0%	135.539	6,7%	5.370	6,0%	405	0,3%	7,5%
Año 2010	6,0%	134.105	7,1%	5.665	6,7%	447	0,3%	7,9%
Año 2011	5,9%	134.002	6,1%	4.910	9,0%	607	0,5%	12,4%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	4.311	7,3%	492	0,4%	11,4%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	4.359	6,3%	421	0,3%	9,7%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	4.283	5,4%	361	0,3%	8,4%
Año 2015	5,7%	129.193	5,8%	4.634	6,5%	437	0,3%	9,4%
Año 2016	6,4%	143.535	5,9%	4.731	5,5%	369	0,3%	7,8%
Año 2017	7,4%	166.260	6,4%	5.103	5,3%	353	0,2%	6,9%
Año 2018	7,4%	166.961	7,1%	5.672	6,2%	415	0,2%	7,3%
Año 2019	7,5%	168.168	7,6%	6.051	8,7%	584	0,3%	9,7%
Año 2020	6,7%	150.804	6,9%	5.541	6,3%	421	0,3%	7,6%
Año 2021	7,2%	162.848	8,2%	6.543	6,4%	428	0,3%	6,5%
Año 2022	8,1%	182.078	7,9%	6.333	7,7%	516	0,3%	8,1%
Año 2023	8,8%	199.166	8,2%	6.600	6,8%	459	0,2%	7,0%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	26.634	100%	2.540	0,2%	4,8%
Año 2009	7,3%	41.081	8,2%	2.181	7,1%	180	0,2%	4,1%
Año 2010	6,7%	37.908	7,7%	2.054	5,1%	130	0,2%	3,2%
Año 2011	6,4%	35.813	6,7%	1.778	5,9%	150	0,2%	4,2%
Año 2012	6,1%	34.537	6,2%	1.651	9,7%	247	0,4%	7,5%
Año 2013	5,8%	32.831	6,4%	1.716	9,7%	247	0,4%	7,2%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.581	6,2%	157	0,2%	5,0%
Año 2015	6,4%	36.292	6,8%	1.823	7,6%	192	0,3%	5,3%
Año 2016	6,7%	37.958	6,6%	1.750	5,0%	127	0,2%	3,6%
Año 2017	6,8%	38.488	6,0%	1.593	4,4%	113	0,1%	3,5%
Año 2018	7,0%	39.176	6,6%	1.771	6,5%	166	0,2%	4,7%
Año 2019	7,2%	40.720	7,1%	1.885	7,4%	189	0,2%	5,0%
Año 2020	6,4%	35.948	5,9%	1.578	6,1%	155	0,2%	4,9%
Año 2021	6,6%	37.235	5,8%	1.551	6,1%	156	0,2%	5,0%
Año 2022	7,1%	39.909	6,4%	1.718	7,2%	183	0,2%	5,3%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,5%	2.004	5,8%	148	0,2%	3,7%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	72,0%	1.442	84,5%	125	0,4%	8,7%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	27,8%	558	15,5%	23	0,2%	4,1%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	4	0,0%	0	0,0%	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.556	100,0%	493	0,6%	10,8%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	49,7%	2.265	35,9%	177	0,3%	7,8%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	324	100,0%	28	0,4%	8,6%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		266		9	0,2%	3,4%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	43.083	100,0%	3.186	0,3%	7,4%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	30.959	70,0%	2.231	0,3%	7,2%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,0%	10.329	23,9%	762	0,3%	7,4%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,6%	1.548	5,5%	174	0,5%	11,2%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,6%	247	0,6%	19	0,1%	7,7%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	7.398	100,0%	601	0,4%	8,1%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	87,3%	6.462	83,9%	504	0,4%	7,8%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	12,7%	936	16,1%	97	0,5%	10,4%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		521		46	0,3%	8,8%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		107		8	0,2%	7,5%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		27	0,2%	6,8%
Año 2007		13.291		515		40	0,3%	7,8%
Año 2008		16.883		695		53	0,3%	7,6%
Año 2009		22.010		954		77	0,3%	8,1%
Año 2010		25.512		1.172		79	0,3%	6,7%
Año 2011		29.065		1.500		95	0,3%	6,3%
Año 2012		30.065		1.639		92	0,3%	5,6%
Año 2013		32.596		1.907		114	0,3%	6,0%
Año 2014		34.550		2.055		140	0,4%	6,8%
Año 2015		34.695		2.074		143	0,4%	6,9%
Año 2016		33.565		1.957		136	0,4%	6,9%
Año 2017		31.398		1.556		100	0,3%	6,4%
Año 2018		29.802		1.417		106	0,4%	7,5%
Año 2019		29.396		1.371		113	0,4%	8,2%
Año 2020		28.435		1.426		125	0,4%	8,8%
Año 2021		29.845		1.372		109	0,4%	7,9%
Año 2022		30.241		1.400		105	0,3%	7,5%
De enero a diciembre 2023		30.603		1.490		116	0,4%	7,8%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		2.345		154	0,3%	6,6%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	1.371	100,0%	149	0,5%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	33,2%	455	49,0%	73	1,0%	16,0%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	57	100,0%	8	0,8%	14,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,5%	2	0,0%	0	0,0%	0,0%


GUADALAJARA

	Total España		Castilla-La Mancha		Guadalajara		%Guadalajara	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.084.086	100,0%	275.082	0,6%	13,2%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,0%	895.669	41,9%	115.267	0,5%	12,9%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	80.106	100,0%	13.668	0,6%	17,1%
Año 2009	6,0%	135.539	6,7%	5.370	9,9%	1.354	1,0%	25,2%
Año 2010	6,0%	134.105	7,1%	5.665	11,4%	1.552	1,2%	27,4%
Año 2011	5,9%	134.002	6,1%	4.910	7,2%	979	0,7%	19,9%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	4.311	5,2%	715	0,6%	16,6%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	4.359	5,1%	699	0,6%	16,0%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	4.283	4,1%	560	0,4%	13,1%
Año 2015	5,7%	129.193	5,8%	4.634	4,9%	669	0,5%	14,4%
Año 2016	6,4%	143.535	5,9%	4.731	4,9%	667	0,5%	14,1%
Año 2017	7,4%	166.260	6,4%	5.103	4,1%	558	0,3%	10,9%
Año 2018	7,4%	166.961	7,1%	5.672	5,6%	770	0,5%	13,6%
Año 2019	7,5%	168.168	7,6%	6.051	6,9%	948	0,6%	15,7%
Año 2020	6,7%	150.804	6,9%	5.541	6,9%	949	0,6%	17,1%
Año 2021	7,2%	162.848	8,2%	6.543	10,5%	1.433	0,9%	21,9%
Año 2022	8,1%	182.078	7,9%	6.333	6,7%	910	0,5%	14,4%
Año 2023	8,8%	199.166	8,2%	6.600	6,6%	905	0,5%	13,7%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	26.634	100%	3.597	0,3%	6,7%
Año 2009	7,3%	41.081	8,2%	2.181	8,1%	292	0,4%	6,6%
Año 2010	6,7%	37.908	7,7%	2.054	8,3%	297	0,4%	7,2%
Año 2011	6,4%	35.813	6,7%	1.778	6,3%	228	0,3%	6,4%
Año 2012	6,1%	34.537	6,2%	1.651	7,3%	262	0,4%	7,9%
Año 2013	5,8%	32.831	6,4%	1.716	7,7%	278	0,4%	8,1%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.581	5,3%	192	0,3%	6,1%
Año 2015	6,4%	36.292	6,8%	1.823	7,4%	266	0,4%	7,3%
Año 2016	6,7%	37.958	6,6%	1.750	6,3%	227	0,3%	6,5%
Año 2017	6,8%	38.488	6,0%	1.593	6,7%	242	0,3%	7,6%
Año 2018	7,0%	39.176	6,6%	1.771	6,2%	224	0,3%	6,3%
Año 2019	7,2%	40.720	7,1%	1.885	8,1%	292	0,4%	7,7%
Año 2020	6,4%	35.948	5,9%	1.578	5,0%	180	0,3%	5,7%
Año 2021	6,6%	37.235	5,8%	1.551	5,7%	206	0,3%	6,6%
Año 2022	7,1%	39.909	6,4%	1.718	4,4%	160	0,2%	4,7%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,5%	2.004	7,0%	251	0,3%	6,3%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	72,0%	1.442	62,2%	156	0,5%	10,8%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	27,8%	558	37,8%	95	0,7%	17,0%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	4	0,0%	0	0,0%	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.556	100,0%	568	0,7%	12,5%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	49,7%	2.265	60,2%	342	0,7%	15,1%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	324	100,0%	47	0,6%	14,5%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		266		22	0,5%	8,3%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	43.083	100,0%	6.302	0,5%	14,6%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	30.959	72,6%	4.576	0,5%	14,8%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,0%	10.329	23,5%	1.483	0,5%	14,4%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,6%	1.548	3,3%	205	0,5%	13,2%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,6%	247	0,6%	38	0,3%	15,4%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	7.398	100,0%	1.006	0,7%	13,6%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	87,3%	6.462	90,0%	905	0,7%	14,0%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	12,7%	936	10,0%	101	0,6%	10,8%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		521		100	0,7%	19,2%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		107		16	0,3%	15,0%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		25	0,2%	6,3%
Año 2007		13.291		515		32	0,2%	6,2%
Año 2008		16.883		695		57	0,3%	8,2%
Año 2009		22.010		954		81	0,4%	8,5%
Año 2010		25.512		1.172		113	0,4%	9,6%
Año 2011		29.065		1.500		164	0,6%	10,9%
Año 2012		30.065		1.639		154	0,5%	9,4%
Año 2013		32.596		1.907		189	0,6%	9,9%
Año 2014		34.550		2.055		202	0,6%	9,8%
Año 2015		34.695		2.074		213	0,6%	10,3%
Año 2016		33.565		1.957		171	0,5%	8,7%
Año 2017		31.398		1.556		146	0,5%	9,4%
Año 2018		29.802		1.417		151	0,5%	10,7%
Año 2019		29.396		1.371		153	0,5%	11,2%
Año 2020		28.435		1.426		160	0,6%	11,2%
Año 2021		29.845		1.372		150	0,5%	10,9%
Año 2022		30.241		1.400		131	0,4%	9,4%
De enero a diciembre 2023		30.603		1.490		138	0,5%	9,3%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		2.345		305	0,7%	13,0%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	1.371	100,0%	182	0,6%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	33,2%	455	34,1%	62	0,9%	13,6%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	57	100,0%	9	0,7%	15,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,5%	2	0,0%	0	0,0%	0,0%


TOLEDO

	Total España		Castilla-La Mancha		Toledo		%Toledo	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.084.086	100,0%	731.112	1,5%	35,1%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	43,0%	895.669	42,3%	308.979	1,4%	34,5%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	80.106	100,0%	25.158	1,1%	31,4%
Año 2009	6,0%	135.539	6,7%	5.370	6,2%	1.572	1,2%	29,3%
Año 2010	6,0%	134.105	7,1%	5.665	6,2%	1.553	1,2%	27,4%
Año 2011	5,9%	134.002	6,1%	4.910	5,2%	1.297	1,0%	26,4%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	4.311	5,0%	1.262	1,0%	29,3%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	4.359	5,2%	1.299	1,0%	29,8%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	4.283	5,6%	1.405	1,1%	32,8%
Año 2015	5,7%	129.193	5,8%	4.634	6,1%	1.537	1,2%	33,2%
Año 2016	6,4%	143.535	5,9%	4.731	4,8%	1.219	0,8%	25,8%
Año 2017	7,4%	166.260	6,4%	5.103	7,7%	1.931	1,2%	37,8%
Año 2018	7,4%	166.961	7,1%	5.672	7,4%	1.864	1,1%	32,9%
Año 2019	7,5%	168.168	7,6%	6.051	7,2%	1.806	1,1%	29,8%
Año 2020	6,7%	150.804	6,9%	5.541	6,9%	1.728	1,1%	31,2%
Año 2021	7,2%	162.848	8,2%	6.543	8,3%	2.094	1,3%	32,0%
Año 2022	8,1%	182.078	7,9%	6.333	9,0%	2.275	1,2%	35,9%
Año 2023	8,8%	199.166	8,2%	6.600	9,2%	2.316	1,2%	35,1%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	26.634	100%	8.628	0,8%	16,2%
Año 2009	7,3%	41.081	8,2%	2.181	10,0%	865	1,0%	19,7%
Año 2010	6,7%	37.908	7,7%	2.054	9,7%	840	1,1%	20,4%
Año 2011	6,4%	35.813	6,7%	1.778	7,7%	666	0,9%	18,7%
Año 2012	6,1%	34.537	6,2%	1.651	5,7%	488	0,7%	14,8%
Año 2013	5,8%	32.831	6,4%	1.716	4,7%	402	0,6%	11,7%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.581	4,9%	422	0,6%	13,3%
Año 2015	6,4%	36.292	6,8%	1.823	5,7%	494	0,7%	13,5%
Año 2016	6,7%	37.958	6,6%	1.750	5,9%	509	0,7%	14,6%
Año 2017	6,8%	38.488	6,0%	1.593	5,9%	512	0,7%	16,1%
Año 2018	7,0%	39.176	6,6%	1.771	7,0%	602	0,8%	17,0%
Año 2019	7,2%	40.720	7,1%	1.885	6,4%	548	0,7%	14,5%
Año 2020	6,4%	35.948	5,9%	1.578	6,1%	529	0,7%	16,8%
Año 2021	6,6%	37.235	5,8%	1.551	5,6%	484	0,6%	15,6%
Año 2022	7,1%	39.909	6,4%	1.718	6,7%	582	0,7%	16,9%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,5%	2.004	7,9%	685	0,8%	17,1%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	72,0%	1.442	70,1%	480	1,6%	33,3%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	27,8%	558	29,8%	204	1,6%	36,6%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	4	0,1%	1	0,5%	25,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.556	100,0%	1.774	2,1%	38,9%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	49,7%	2.265	52,1%	924	1,8%	40,8%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	324	100,0%	82	1,1%	25,3%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		266		78	1,7%	29,3%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	43.083	100,0%	18.442	1,5%	42,8%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	30.959	73,0%	13.454	1,5%	43,5%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,0%	10.329	22,9%	4.227	1,4%	40,9%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,6%	1.548	3,5%	652	1,7%	42,1%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,6%	247	0,6%	109	0,7%	44,1%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	7.398	100,0%	2.740	1,9%	37,0%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	87,3%	6.462	85,7%	2.348	1,9%	36,3%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	12,7%	936	14,3%	392	2,2%	41,9%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		521		147	1,1%	28,2%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		107		58	1,2%	54,2%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		92	0,8%	23,1%
Año 2007		13.291		515		113	0,9%	21,9%
Año 2008		16.883		695		157	0,9%	22,6%
Año 2009		22.010		954		250	1,1%	26,2%
Año 2010		25.512		1.172		319	1,3%	27,2%
Año 2011		29.065		1.500		426	1,5%	28,4%
Año 2012		30.065		1.639		504	1,7%	30,8%
Año 2013		32.596		1.907		570	1,7%	29,9%
Año 2014		34.550		2.055		627	1,8%	30,5%
Año 2015		34.695		2.074		661	1,9%	31,9%
Año 2016		33.565		1.957		659	2,0%	33,7%
Año 2017		31.398		1.556		528	1,7%	33,9%
Año 2018		29.802		1.417		477	1,6%	33,7%
Año 2019		29.396		1.371		453	1,5%	33,0%
Año 2020		28.435		1.426		458	1,6%	32,1%
Año 2021		29.845		1.372		422	1,4%	30,8%
Año 2022		30.241		1.400		457	1,5%	32,6%
De enero a diciembre 2023		30.603		1.490		509	1,7%	34,2%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		2.345		807	1,8%	34,4%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	1.371	100,0%	343	1,1%	0,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	33,2%	455	25,9%	89	1,2%	19,6%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	57	100,0%	16	1,3%	28,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	3,5%	2	6,3%	1	1,7%	50,0%

	CASTILLA Y LEÓN	Total España		Castilla y León		%Castilla y León s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	2.383.703	5,0%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	45,3%	1.079.534	5,1%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	74.839	3,3%
Año 2009		6,0%	135.539	6,8%	5.090	3,8%
Año 2010		6,0%	134.105	5,9%	4.427	3,3%
Año 2011		5,9%	134.002	6,4%	4.762	3,6%
Año 2012		5,7%	128.477	5,5%	4.132	3,2%
Año 2013		5,5%	124.893	5,5%	4.153	3,3%
Año 2014		5,6%	126.742	6,9%	5.132	4,0%
Año 2015		5,7%	129.193	6,2%	4.644	3,6%
Año 2016		6,4%	143.535	6,2%	4.633	3,2%
Año 2017		7,4%	166.260	7,2%	5.410	3,3%
Año 2018		7,4%	166.961	7,0%	5.239	3,1%
Año 2019		7,5%	168.168	7,0%	5.270	3,1%
Año 2020		6,7%	150.804	6,4%	4.759	3,2%
Año 2021		7,2%	162.848	6,9%	5.170	3,2%
Año 2022		8,1%	182.078	7,6%	5.665	3,1%
Año 2023		8,8%	199.166	8,5%	6.353	3,2%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	22.874	4,1%
Año 2009		7,3%	41.081	6,9%	1.584	3,9%
Año 2010		6,7%	37.908	7,2%	1.651	4,4%
Año 2011		6,4%	35.813	6,9%	1.573	4,4%
Año 2012		6,1%	34.537	6,3%	1.445	4,2%
Año 2013		5,8%	32.831	5,5%	1.252	3,8%
Año 2014		5,9%	33.167	5,9%	1.354	4,1%
Año 2015		6,4%	36.292	5,9%	1.361	3,8%
Año 2016		6,7%	37.958	6,7%	1.523	4,0%
Año 2017		6,8%	38.488	7,0%	1.597	4,1%
Año 2018		7,0%	39.176	6,5%	1.487	3,8%
Año 2019		7,2%	40.720	6,7%	1.530	3,8%
Año 2020		6,4%	35.948	6,2%	1.425	4,0%
Año 2021		6,6%	37.235	6,8%	1.556	4,2%
Año 2022		7,1%	39.909	7,3%	1.678	4,2%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	8,1%	1.858	4,4%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	75,9%	1.410	4,8%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	24,0%	445	3,4%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,2%	3	1,6%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	4.099	4,9%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	64,3%	2.634	5,2%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	298	4,1%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		169	3,7%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	56.050	4,5%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	72,1%	40.386	4,5%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	24,8%	13.917	4,6%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	2,5%	1.374	3,6%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,7%	373	2,5%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	4.668	3,3%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	83,6%	3.902	3,1%
Usuaris en alta a 31 de dicembre de 2023		12,7%	18.074	16,4%	766	4,2%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		1.567	11,4%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023						
			4.765		187	3,9%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		494	4,5%
Año 2007			13.291		593	4,5%
Año 2008			16.883		769	4,6%
Año 2009			22.010		957	4,3%
Año 2010			25.512		1.049	4,1%
Año 2011			29.065		1.101	3,8%
Año 2012			30.065		1.059	3,5%
Año 2013			32.596		1.183	3,6%
Año 2014			34.550		1.243	3,6%
Año 2015			34.695		1.259	3,6%
Año 2016			33.565		1.210	3,6%
Año 2017			31.398		1.172	3,7%
Año 2018			29.802		1.092	3,7%
Año 2019			29.396		1.068	3,6%
Año 2020			28.435		1.041	3,7%
Año 2021			29.845		1.084	3,6%
Año 2022			30.241		1.054	3,5%
Año 2023			30.603		1.055	3,4%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023						
			46.018		1.971	4,3%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		743	5,8%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	743	2,4%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	35,7%	265	3,7%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	62	5,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	4,8%	3	5,2%


ÁVILA

	Total España		Castilla y León		Ávila		%Ávila	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.383.703	100,0%	159.764	0,3%	6,7%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,3%	1.079.534	44,3%	70.697	0,3%	6,5%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	74.839	100,0%	5.268	0,2%	7,0%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	5.090	8,2%	430	0,3%	8,4%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	4.427	8,4%	445	0,3%	10,1%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	4.762	6,3%	332	0,2%	7,0%
Año 2012	5,7%	128.477	5,5%	4.132	6,0%	316	0,2%	7,6%
Año 2013	5,5%	124.893	5,5%	4.153	4,4%	233	0,2%	5,6%
Año 2014	5,6%	126.742	6,9%	5.132	5,2%	274	0,2%	5,3%
Año 2015	5,7%	129.193	6,2%	4.644	5,4%	283	0,2%	6,1%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	4.633	4,6%	241	0,2%	5,2%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	5.410	5,7%	300	0,2%	5,5%
Año 2018	7,4%	166.961	7,0%	5.239	6,1%	321	0,2%	6,1%
Año 2019	7,5%	168.168	7,0%	5.270	8,1%	428	0,3%	8,1%
Año 2020	6,7%	150.804	6,4%	4.759	5,5%	291	0,2%	6,1%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	5.170	7,6%	398	0,2%	7,7%
Año 2022	8,1%	182.078	7,8%	5.665	8,3%	437	0,2%	7,7%
Año 2023	8,8%	199.166	8,5%	6.353	10,2%	539	0,3%	8,5%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	22.874	100%	1.802	0,2%	3,9%
Año 2009	7,3%	41.081	6,9%	1.584	6,4%	116	0,1%	3,7%
Año 2010	6,7%	37.908	7,2%	1.651	6,5%	118	0,2%	3,6%
Año 2011	6,4%	35.813	6,9%	1.573	8,4%	152	0,2%	4,8%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	1.445	7,5%	135	0,2%	4,7%
Año 2013	5,8%	32.831	5,5%	1.252	6,2%	112	0,2%	4,5%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.354	6,8%	122	0,2%	4,5%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	1.361	6,2%	111	0,2%	4,1%
Año 2016	6,7%	37.958	6,7%	1.523	6,2%	112	0,1%	3,7%
Año 2017	6,8%	38.488	7,0%	1.597	6,0%	109	0,1%	3,4%
Año 2018	7,0%	39.176	6,5%	1.487	5,4%	98	0,1%	3,3%
Año 2019	7,2%	40.720	6,7%	1.530	7,3%	132	0,2%	4,3%
Año 2020	6,4%	35.948	6,2%	1.425	5,0%	90	0,1%	3,2%
Año 2021	6,6%	37.235	6,8%	1.556	8,6%	155	0,2%	5,0%
Año 2022	7,1%	39.909	7,3%	1.678	6,2%	111	0,1%	3,3%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,1%	1.858	7,2%	129	0,2%	3,5%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	75,9%	1.410	76,7%	99	0,3%	7,0%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	24,0%	445	23,3%	30	0,2%	6,7%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.099	100,0%	292	0,4%	7,1%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	2.634	70,9%	207	0,4%	7,9%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	298	100,0%	8	0,1%	2,7%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		169		12	0,3%	7,1%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	56.050	100,0%	4.406	0,4%	7,9%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	72,1%	40.386	74,8%	3.295	0,4%	8,2%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,8%	13.917	22,2%	979	0,3%	7,0%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.374	2,6%	113	0,3%	8,2%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	373	0,4%	19	0,1%	5,1%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.668	100,0%	360	0,3%	7,7%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	83,6%	3.902	93,1%	335	0,3%	8,6%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	16,4%	766	6,9%	25	0,1%	3,3%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		1.567		64	0,5%	4,1%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		187		12	0,3%	6,4%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		22	0,2%	4,5%
Año 2007		13.291		593		25	0,2%	4,2%
Año 2008		16.883		769		47	0,3%	6,1%
Año 2009		22.010		957		63	0,3%	6,6%
Año 2010		25.512		1.049		77	0,3%	7,3%
Año 2011		29.065		1.101		88	0,3%	8,0%
Año 2012		30.065		1.059		71	0,2%	6,7%
Año 2013		32.596		1.183		89	0,3%	7,5%
Año 2014		34.550		1.243		104	0,3%	8,4%
Año 2015		34.695		1.259		86	0,2%	6,8%
Año 2016		33.565		1.210		82	0,2%	6,8%
Año 2017		31.398		1.172		91	0,3%	7,8%
Año 2018		29.802		1.092		77	0,3%	7,1%
Año 2019		29.396		1.068		88	0,3%	8,2%
Año 2020		28.435		1.041		81	0,3%	7,8%
Año 2021		29.845		1.084		94	0,3%	8,7%
Año 2022		30.241		1.054		103	0,3%	9,8%
De enero a diciembre 2023		30.603		1.055		87	0,3%	8,2%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		1.971		155	0,3%	7,9%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	743	100,0%	28	0,1%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	35,7%	265	25,0%	7	0,1%	2,6%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	62	100,0%	5	0,4%	8,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,8%	3	20,0%	1	1,7%	33,3%


LEÓN

Total España		Castilla y León		León		%León	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.383.703	100,0%	448.573	0,9%	18,8%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,3%	1.079.534	46,5%	208.546	1,0%	19,3%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	74.839	100,0%	13.747	0,6%	18,4%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	5.090	6,1%	839	0,6%	16,5%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	4.427	6,0%	818	0,6%	18,5%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	4.762	6,2%	847	0,6%	17,8%
Año 2012	5,7%	128.477	5,5%	4.132	5,1%	705	0,5%	17,1%
Año 2013	5,5%	124.893	5,5%	4.153	6,0%	822	0,7%	19,8%
Año 2014	5,6%	126.742	6,9%	5.132	6,7%	920	0,7%	17,9%
Año 2015	5,7%	129.193	6,2%	4.644	7,2%	984	0,8%	21,2%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	4.633	7,3%	1.010	0,7%	21,8%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	5.410	7,4%	1.024	0,6%	18,9%
Año 2018	7,4%	166.961	7,0%	5.239	7,3%	1.002	0,6%	19,1%
Año 2019	7,5%	168.168	7,0%	5.270	6,8%	938	0,6%	17,8%
Año 2020	6,7%	150.804	6,4%	4.759	6,4%	879	0,6%	18,5%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	5.170	6,4%	882	0,5%	17,1%
Año 2022	8,1%	182.078	7,8%	5.665	7,7%	1.061	0,6%	18,7%
Año 2023	8,8%	199.166	8,5%	6.353	7,4%	1.016	0,5%	16,0%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	22.874	100%	4.180	0,4%	9,1%
Año 2009	7,3%	41.081	6,9%	1.584	8,3%	346	0,4%	10,9%
Año 2010	6,7%	37.908	7,2%	1.651	9,4%	395	0,5%	12,0%
Año 2011	6,4%	35.813	6,9%	1.573	9,3%	388	0,5%	12,3%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	1.445	9,3%	387	0,6%	13,4%
Año 2013	5,8%	32.831	5,5%	1.252	5,5%	231	0,4%	9,2%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.354	4,2%	175	0,3%	6,5%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	1.361	4,9%	203	0,3%	7,5%
Año 2016	6,7%	37.958	6,7%	1.523	5,3%	220	0,3%	7,2%
Año 2017	6,8%	38.488	7,0%	1.597	7,8%	327	0,4%	10,2%
Año 2018	7,0%	39.176	6,5%	1.487	6,3%	262	0,3%	8,8%
Año 2019	7,2%	40.720	6,7%	1.530	5,3%	223	0,3%	7,3%
Año 2020	6,4%	35.948	6,2%	1.425	6,9%	290	0,4%	10,2%
Año 2021	6,6%	37.235	6,8%	1.556	5,0%	211	0,3%	6,8%
Año 2022	7,1%	39.909	7,3%	1.678	5,7%	238	0,3%	7,1%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,1%	1.858	6,8%	284	0,3%	7,6%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	75,9%	1.410	72,9%	207	0,7%	14,7%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	24,0%	445	27,1%	77	0,6%	17,3%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.099	100,0%	788	0,9%	19,2%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	2.634	62,9%	496	1,0%	18,8%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	298	100,0%	58	0,8%	19,5%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	169	64	1,4%	37,9%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	56.050	100,0%	10.181	0,8%	18,2%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	72,1%	40.386	72,3%	7.361	0,8%	18,2%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,8%	13.917	24,3%	2.473	0,8%	17,8%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.374	2,6%	267	0,7%	19,4%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	373	0,8%	80	0,5%	21,4%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.668	100,0%	967	0,7%	20,7%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	83,6%	3.902	87,5%	846	0,7%	21,7%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	16,4%	766	12,5%	121	0,7%	15,8%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	1.567	243	1,8%	15,5%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	187	40	0,8%	21,4%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	494	195	1,8%	39,5%
Año 2007	13.291	593	210	1,6%	35,4%
Año 2008	16.883	769	236	1,4%	30,7%
Año 2009	22.010	957	248	1,1%	25,9%
Año 2010	25.512	1.049	247	1,0%	23,5%
Año 2011	29.065	1.101	231	0,8%	21,0%
Año 2012	30.065	1.059	209	0,7%	19,7%
Año 2013	32.596	1.183	213	0,7%	18,0%
Año 2014	34.550	1.243	222	0,6%	17,9%
Año 2015	34.695	1.259	262	0,8%	20,8%
Año 2016	33.565	1.210	253	0,8%	20,9%
Año 2017	31.398	1.172	251	0,8%	21,4%
Año 2018	29.802	1.092	249	0,8%	22,8%
Año 2019	29.396	1.068	249	0,8%	23,3%
Año 2020	28.435	1.041	227	0,8%	21,8%
Año 2021	29.845	1.084	214	0,7%	19,7%
Año 2022	30.241	1.054	195	0,6%	18,5%
De enero a diciembre 2023	30.603	1.055	198	0,6%	18,8%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	1.971	472	1,0%	23,9%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	743	100,0%	99	0,3%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	35,7%	265	46,5%	46	0,6%	17,4%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	62	100,0%	14	1,1%	22,6%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,8%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%


BURGOS

Total España		Castilla y León		Burgos		%Burgos	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.383.703	100,0%	357.370	0,7%	15,0%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,3%	1.079.534	44,1%	157.551	0,7%	14,6%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	74.839	100,0%	11.642	0,5%	15,6%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	5.090	6,9%	798	0,6%	15,7%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	4.427	5,6%	653	0,5%	14,8%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	4.762	5,8%	676	0,5%	14,2%
Año 2012	5,7%	128.477	5,5%	4.132	5,4%	624	0,5%	15,1%
Año 2013	5,5%	124.893	5,5%	4.153	5,0%	587	0,5%	14,1%
Año 2014	5,6%	126.742	6,9%	5.132	5,8%	680	0,5%	13,3%
Año 2015	5,7%	129.193	6,2%	4.644	5,3%	621	0,5%	13,4%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	4.633	6,6%	763	0,5%	16,5%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	5.410	7,3%	845	0,5%	15,6%
Año 2018	7,4%	166.961	7,0%	5.239	6,8%	790	0,5%	15,1%
Año 2019	7,5%	168.168	7,0%	5.270	7,5%	876	0,5%	16,6%
Año 2020	6,7%	150.804	6,4%	4.759	6,6%	768	0,5%	16,1%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	5.170	7,4%	857	0,5%	16,6%
Año 2022	8,1%	182.078	7,6%	5.665	8,2%	958	0,5%	16,9%
Año 2023	8,8%	199.166	8,5%	6.353	9,8%	1.146	0,6%	18,0%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	22.874	100%	3.658	0,3%	8,0%
Año 2009	7,3%	41.081	6,9%	1.584	6,0%	220	0,3%	6,9%
Año 2010	6,7%	37.908	7,2%	1.651	6,1%	224	0,3%	6,8%
Año 2011	6,4%	35.813	6,9%	1.573	7,3%	268	0,4%	8,5%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	1.445	5,3%	195	0,3%	6,7%
Año 2013	5,8%	32.831	5,5%	1.252	4,7%	173	0,3%	6,9%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.354	5,1%	188	0,3%	6,9%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	1.361	5,3%	195	0,3%	7,2%
Año 2016	6,7%	37.958	6,7%	1.523	6,5%	237	0,3%	7,8%
Año 2017	6,8%	38.488	7,0%	1.597	6,6%	242	0,3%	7,6%
Año 2018	7,0%	39.176	6,5%	1.487	6,5%	237	0,3%	8,0%
Año 2019	7,2%	40.720	6,7%	1.530	7,4%	271	0,3%	8,9%
Año 2020	6,4%	35.948	6,2%	1.425	7,1%	261	0,4%	9,2%
Año 2021	6,6%	37.235	6,8%	1.556	8,1%	296	0,4%	9,5%
Año 2022	7,1%	39.909	7,3%	1.678	7,9%	290	0,4%	8,6%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,1%	1.858	9,9%	361	0,4%	9,7%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	75,9%	1.410	96,7%	349	1,2%	24,8%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	24,0%	445	3,3%	12	0,1%	2,7%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.099	100,0%	928	1,1%	22,6%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	2.634	62,9%	584	1,1%	22,2%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	298	100,0%	50	0,7%	16,8%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	169	12	0,3%	7,1%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	56.050	100,0%	7.500	0,6%	13,4%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	72,1%	40.386	71,4%	5.357	0,6%	13,3%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,8%	13.917	25,6%	1.918	0,6%	13,8%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.374	2,3%	174	0,5%	12,7%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	373	0,7%	51	0,3%	13,7%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.668	100,0%	679	0,5%	14,5%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	83,6%	3.902	80,0%	543	0,4%	13,9%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	16,4%	766	20,0%	136	0,8%	17,8%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	1.567	140	1,0%	8,9%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	187	28	0,6%	15,0%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	494	41	0,4%	8,3%
Año 2007	13.291	593	55	0,4%	9,3%
Año 2008	16.883	769	91	0,5%	11,8%
Año 2009	22.010	957	123	0,6%	12,9%
Año 2010	25.512	1.049	155	0,6%	14,8%
Año 2011	29.065	1.101	197	0,7%	17,9%
Año 2012	30.065	1.059	185	0,6%	17,5%
Año 2013	32.596	1.183	193	0,6%	16,3%
Año 2014	34.550	1.243	224	0,6%	18,0%
Año 2015	34.695	1.259	206	0,6%	16,4%
Año 2016	33.565	1.210	202	0,6%	16,7%
Año 2017	31.398	1.172	184	0,6%	15,7%
Año 2018	29.802	1.092	186	0,6%	17,0%
Año 2019	29.396	1.068	172	0,6%	16,1%
Año 2020	28.435	1.041	167	0,6%	16,0%
Año 2021	29.845	1.084	187	0,6%	17,3%
Año 2022	30.241	1.054	197	0,7%	18,7%
De enero a diciembre 2023	30.603	1.055	193	0,6%	18,3%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	1.971	212	0,5%	10,8%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	743	100,0%	222	0,7%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	35,7%	265	30,2%	67	0,9%	25,3%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	62	100,0%	11	0,9%	17,7%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,8%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%


PALENCIA

Total España		Castilla y León		Palencia		%Palencia	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.383.703	100,0%	157.787	0,3%	6,6%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,3%	1.079.534	45,2%	71.360	0,3%	6,6%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	74.839	100,0%	4.488	0,2%	6,0%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	5.090	6,3%	284	0,2%	5,6%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	4.427	7,0%	315	0,2%	7,1%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	4.762	6,5%	290	0,2%	6,1%
Año 2012	5,7%	128.477	5,5%	4.132	5,6%	250	0,2%	6,1%
Año 2013	5,5%	124.893	5,5%	4.153	7,4%	330	0,3%	7,9%
Año 2014	5,6%	126.742	6,9%	5.132	4,0%	181	0,1%	3,5%
Año 2015	5,7%	129.193	6,2%	4.644	4,5%	204	0,2%	4,4%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	4.633	5,7%	256	0,2%	5,5%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	5.410	9,0%	404	0,2%	7,5%
Año 2018	7,4%	166.961	7,0%	5.239	6,8%	307	0,2%	5,9%
Año 2019	7,5%	168.168	7,0%	5.270	7,2%	323	0,2%	6,1%
Año 2020	6,7%	150.804	6,4%	4.759	5,6%	251	0,2%	5,3%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	5.170	7,2%	323	0,2%	6,2%
Año 2022	8,1%	182.078	7,6%	5.665	7,8%	349	0,2%	6,2%
Año 2023	8,8%	199.166	8,5%	6.353	9,4%	421	0,2%	6,6%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	22.874	100%	1.372	0,1%	3,0%
Año 2009	7,3%	41.081	6,9%	1.584	7,8%	107	0,1%	3,4%
Año 2010	6,7%	37.908	7,2%	1.651	5,8%	80	0,1%	2,4%
Año 2011	6,4%	35.813	6,9%	1.573	6,8%	93	0,1%	3,0%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	1.445	5,1%	70	0,1%	2,4%
Año 2013	5,8%	32.831	5,5%	1.252	6,6%	90	0,1%	3,6%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.354	7,4%	101	0,2%	3,7%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	1.361	4,8%	66	0,1%	2,4%
Año 2016	6,7%	37.958	6,7%	1.523	8,2%	113	0,1%	3,7%
Año 2017	6,8%	38.488	7,0%	1.597	4,8%	66	0,1%	2,1%
Año 2018	7,0%	39.176	6,5%	1.487	5,1%	70	0,1%	2,4%
Año 2019	7,2%	40.720	6,7%	1.530	5,8%	80	0,1%	2,6%
Año 2020	6,4%	35.948	6,2%	1.425	5,2%	71	0,1%	2,5%
Año 2021	6,6%	37.235	6,8%	1.556	8,8%	121	0,2%	3,9%
Año 2022	7,1%	39.909	7,3%	1.678	9,1%	125	0,2%	3,7%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,1%	1.858	8,7%	119	0,1%	3,2%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	75,9%	1.410	82,4%	98	0,3%	7,0%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	24,0%	445	17,6%	21	0,2%	4,7%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.099	100,0%	335	0,4%	8,2%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	2.634	86,3%	289	0,6%	11,0%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	298	100,0%	21	0,3%	7,0%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	169	26	0,6%	15,4%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	56.050	100,0%	3.256	0,3%	5,8%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	72,1%	40.386	70,9%	2.308	0,3%	5,7%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,8%	13.917	25,5%	829	0,3%	6,0%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.374	2,9%	93	0,2%	6,8%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	373	0,8%	26	0,2%	7,0%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.668	100,0%	254	0,2%	5,4%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	83,6%	3.902	79,1%	201	0,2%	5,2%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	16,4%	766	20,9%	53	0,3%	6,9%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	1.567	235	1,7%	15,0%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	187	17	0,4%	9,1%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	494	39	0,4%	7,9%
Año 2007	13.291	593	62	0,5%	10,5%
Año 2008	16.883	769	79	0,5%	10,3%
Año 2009	22.010	957	87	0,4%	9,1%
Año 2010	25.512	1.049	94	0,4%	9,0%
Año 2011	29.065	1.101	93	0,3%	8,4%
Año 2012	30.065	1.059	83	0,3%	7,8%
Año 2013	32.596	1.183	100	0,3%	8,5%
Año 2014	34.550	1.243	85	0,2%	6,8%
Año 2015	34.695	1.259	80	0,2%	6,4%
Año 2016	33.565	1.210	76	0,2%	6,3%
Año 2017	31.398	1.172	90	0,3%	7,7%
Año 2018	29.802	1.092	79	0,3%	7,2%
Año 2019	29.396	1.068	74	0,3%	6,9%
Año 2020	28.435	1.041	83	0,3%	8,0%
Año 2021	29.845	1.084	67	0,2%	6,2%
Año 2022	30.241	1.054	72	0,2%	6,8%
De enero a diciembre 2023	30.603	1.055	81	0,3%	7,7%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	1.971	149	0,3%	7,6%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	743	100,0%	37	0,1%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	35,7%	265	48,6%	18	0,3%	6,8%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	62	100,0%	4	0,3%	6,5%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,8%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%


SALAMANCA

Total España		Castilla y León		Salamanca		%Salamanca	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.383.703	100,0%	327.089	0,7%	13,7%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,3%	1.079.534	46,2%	151.159	0,7%	14,0%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	74.839	100,0%	6.992	0,3%	9,3%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	5.090	8,2%	573	0,4%	11,3%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	4.427	7,2%	504	0,4%	11,4%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	4.762	6,7%	469	0,3%	9,8%
Año 2012	5,7%	128.477	5,5%	4.132	6,0%	419	0,3%	10,1%
Año 2013	5,5%	124.893	5,5%	4.153	4,5%	312	0,2%	7,5%
Año 2014	5,6%	126.742	6,9%	5.132	4,9%	342	0,3%	6,7%
Año 2015	5,7%	129.193	6,2%	4.644	4,1%	284	0,2%	6,1%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	4.633	4,5%	313	0,2%	6,8%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	5.410	9,5%	666	0,4%	12,3%
Año 2018	7,4%	166.961	7,0%	5.239	9,4%	655	0,4%	12,5%
Año 2019	7,5%	168.168	7,0%	5.270	7,3%	508	0,3%	9,6%
Año 2020	6,7%	150.804	6,4%	4.759	6,2%	432	0,3%	9,1%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	5.170	5,5%	385	0,2%	7,4%
Año 2022	8,1%	182.078	7,8%	5.665	7,5%	523	0,3%	9,2%
Año 2023	8,8%	199.166	8,5%	6.353	8,7%	607	0,3%	9,6%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	22.874	100%	1.740	0,2%	3,8%
Año 2009	7,3%	41.081	6,9%	1.584	10,3%	180	0,2%	5,7%
Año 2010	6,7%	37.908	7,2%	1.651	5,4%	94	0,1%	2,9%
Año 2011	6,4%	35.813	6,9%	1.573	4,4%	76	0,1%	2,4%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	1.445	3,2%	55	0,1%	1,9%
Año 2013	5,8%	32.831	5,5%	1.252	4,8%	84	0,1%	3,4%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.354	6,5%	113	0,2%	4,2%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	1.361	5,5%	96	0,1%	3,5%
Año 2016	6,7%	37.958	6,7%	1.523	7,3%	127	0,2%	4,2%
Año 2017	6,8%	38.488	7,0%	1.597	8,6%	149	0,2%	4,7%
Año 2018	7,0%	39.176	6,5%	1.487	7,8%	136	0,2%	4,6%
Año 2019	7,2%	40.720	6,7%	1.530	7,9%	137	0,2%	4,5%
Año 2020	6,4%	35.948	6,2%	1.425	5,3%	93	0,1%	3,3%
Año 2021	6,6%	37.235	6,8%	1.556	5,2%	91	0,1%	2,9%
Año 2022	7,1%	39.909	7,3%	1.678	7,9%	138	0,2%	4,1%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,1%	1.858	9,8%	171	0,2%	4,6%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	75,9%	1.410	95,3%	163	0,6%	11,6%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	24,0%	445	4,1%	7	0,1%	1,6%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	3	0,6%	1	0,5%	33,3%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.099	100,0%	415	0,5%	10,1%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	2.634	64,1%	266	0,5%	10,1%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	298	100,0%	30	0,4%	10,1%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	169	2	0,0%	1,2%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	56.050	100,0%	7.467	0,6%	13,3%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	72,1%	40.386	71,2%	5.315	0,6%	13,2%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,8%	13.917	25,8%	1.927	0,6%	13,8%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.374	2,4%	177	0,5%	12,9%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	373	0,6%	48	0,3%	12,9%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.668	100,0%	485	0,3%	10,4%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	83,6%	3.902	84,9%	412	0,3%	10,6%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	16,4%	766	15,1%	73	0,4%	9,5%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	1.567	106	0,8%	6,8%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	187	17	0,4%	9,1%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	494	81	0,7%	16,4%
Año 2007	13.291	593	89	0,7%	15,0%
Año 2008	16.883	769	116	0,7%	15,1%
Año 2009	22.010	957	156	0,7%	16,3%
Año 2010	25.512	1.049	159	0,6%	15,2%
Año 2011	29.065	1.101	157	0,5%	14,3%
Año 2012	30.065	1.059	165	0,5%	15,6%
Año 2013	32.596	1.183	184	0,6%	15,6%
Año 2014	34.550	1.243	183	0,5%	14,7%
Año 2015	34.695	1.259	166	0,5%	13,2%
Año 2016	33.565	1.210	142	0,4%	11,7%
Año 2017	31.398	1.172	127	0,4%	10,8%
Año 2018	29.802	1.092	130	0,4%	11,9%
Año 2019	29.396	1.068	123	0,4%	11,5%
Año 2020	28.435	1.041	114	0,4%	11,0%
Año 2021	29.845	1.084	106	0,4%	9,8%
Año 2022	30.241	1.054	96	0,3%	9,1%
De enero a diciembre 2023	30.603	1.055	99	0,3%	9,4%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	1.971	354	0,8%	18,0%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	743	100,0%	73	0,2%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	35,7%	265	37,0%	27	0,4%	10,2%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	62	100,0%	6	0,5%	9,7%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,8%	3	16,7%	1	1,7%	33,3%


SEGOVIA

Total España		Castilla y León		Segovia		%Segovia	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.383.703	100,0%	155.332	0,3%	6,5%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,3%	1.079.534	43,8%	68.054	0,3%	6,3%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	74.839	100,0%	5.360	0,2%	7,2%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	5.090	5,1%	273	0,2%	5,4%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	4.427	4,3%	231	0,2%	5,2%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	4.762	3,9%	209	0,2%	4,4%
Año 2012	5,7%	128.477	5,5%	4.132	4,6%	246	0,2%	6,0%
Año 2013	5,5%	124.893	5,5%	4.153	4,0%	216	0,2%	5,2%
Año 2014	5,6%	126.742	6,9%	5.132	4,0%	216	0,2%	4,2%
Año 2015	5,7%	129.193	6,2%	4.644	4,2%	224	0,2%	4,8%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	4.633	4,8%	259	0,2%	5,6%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	5.410	6,2%	330	0,2%	6,1%
Año 2018	7,4%	166.961	7,0%	5.239	6,6%	352	0,2%	6,7%
Año 2019	7,5%	168.168	7,0%	5.270	7,9%	421	0,3%	8,0%
Año 2020	6,7%	150.804	6,4%	4.759	9,7%	518	0,3%	10,9%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	5.170	10,0%	538	0,3%	10,4%
Año 2022	8,1%	182.078	7,8%	5.665	10,6%	568	0,3%	10,0%
Año 2023	8,8%	199.166	8,5%	6.353	14,2%	759	0,4%	11,9%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	22.874	100%	1.149	0,1%	2,5%
Año 2009	7,3%	41.081	6,9%	1.584	9,6%	110	0,1%	3,5%
Año 2010	6,7%	37.908	7,2%	1.651	7,9%	91	0,1%	2,8%
Año 2011	6,4%	35.813	6,9%	1.573	7,0%	81	0,1%	2,6%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	1.445	6,6%	76	0,1%	2,6%
Año 2013	5,8%	32.831	5,5%	1.252	7,0%	80	0,1%	3,2%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.354	6,5%	75	0,1%	2,8%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	1.361	6,3%	72	0,1%	2,6%
Año 2016	6,7%	37.958	6,7%	1.523	5,7%	65	0,1%	2,1%
Año 2017	6,8%	38.488	7,0%	1.597	5,6%	64	0,1%	2,0%
Año 2018	7,0%	39.176	6,5%	1.487	5,0%	58	0,1%	2,0%
Año 2019	7,2%	40.720	6,7%	1.530	6,2%	71	0,1%	2,3%
Año 2020	6,4%	35.948	6,2%	1.425	4,9%	56	0,1%	2,0%
Año 2021	6,6%	37.235	6,8%	1.556	5,5%	63	0,1%	2,0%
Año 2022	7,1%	39.909	7,3%	1.678	8,6%	99	0,1%	2,9%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,1%	1.858	7,7%	88	0,1%	2,4%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	75,9%	1.410	76,1%	67	0,2%	4,8%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	24,0%	445	22,7%	20	0,2%	4,5%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	3	1,1%	1	0,5%	33,3%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.099	100,0%	307	0,4%	7,5%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	2.634	92,2%	283	0,6%	10,7%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	298	100,0%	17	0,2%	5,7%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	169	15	0,3%	8,9%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	56.050	100,0%	3.213	0,3%	5,7%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	72,1%	40.386	67,8%	2.179	0,2%	5,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,8%	13.917	27,8%	894	0,3%	6,4%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.374	3,7%	120	0,3%	8,7%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	373	0,6%	20	0,1%	5,4%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.668	100,0%	398	0,3%	8,5%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	83,6%	3.902	79,1%	315	0,3%	8,1%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	16,4%	766	20,9%	83	0,5%	10,8%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	1.567	85	0,6%	5,4%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	187	12	0,3%	6,4%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	494	9	0,1%	1,8%
Año 2007	13.291	593	16	0,1%	2,7%
Año 2008	16.883	769	22	0,1%	2,9%
Año 2009	22.010	957	40	0,2%	4,2%
Año 2010	25.512	1.049	55	0,2%	5,2%
Año 2011	29.065	1.101	52	0,2%	4,7%
Año 2012	30.065	1.059	46	0,2%	4,3%
Año 2013	32.596	1.183	61	0,2%	5,2%
Año 2014	34.550	1.243	52	0,2%	4,2%
Año 2015	34.695	1.259	58	0,2%	4,6%
Año 2016	33.565	1.210	53	0,2%	4,4%
Año 2017	31.398	1.172	55	0,2%	4,7%
Año 2018	29.802	1.092	61	0,2%	5,6%
Año 2019	29.396	1.068	52	0,2%	4,9%
Año 2020	28.435	1.041	45	0,2%	4,3%
Año 2021	29.845	1.084	58	0,2%	5,4%
Año 2022	30.241	1.054	61	0,2%	5,8%
De enero a diciembre 2023	30.603	1.055	65	0,2%	6,2%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	1.971	58	0,1%	2,9%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	743	100,0%	60	0,2%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	35,7%	265	33,3%	20	0,3%	7,5%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	62	100,0%	3	0,2%	4,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,8%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%


SORIA

Total España		Castilla y León		Soria		%Soria	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.383.703	100,0%	89.528	0,2%	3,8%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,3%	1.079.534	43,5%	38.951	0,2%	3,6%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	74.839	100,0%	2.188	0,1%	2,9%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	5.090	7,8%	171	0,1%	3,4%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	4.427	6,3%	137	0,1%	3,1%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	4.762	5,9%	128	0,1%	2,7%
Año 2012	5,7%	128.477	5,5%	4.132	5,2%	113	0,1%	2,7%
Año 2013	5,5%	124.893	5,5%	4.153	4,8%	104	0,1%	2,5%
Año 2014	5,6%	126.742	6,9%	5.132	6,5%	142	0,1%	2,8%
Año 2015	5,7%	129.193	6,2%	4.644	5,4%	118	0,1%	2,5%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	4.633	4,9%	108	0,1%	2,3%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	5.410	6,3%	137	0,1%	2,5%
Año 2018	7,4%	166.961	7,0%	5.239	6,3%	138	0,1%	2,6%
Año 2019	7,5%	168.168	7,0%	5.270	7,2%	158	0,1%	3,0%
Año 2020	6,7%	150.804	6,4%	4.759	8,0%	175	0,1%	3,7%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	5.170	7,6%	166	0,1%	3,2%
Año 2022	8,1%	182.078	7,8%	5.665	9,6%	210	0,1%	3,7%
Año 2023	8,8%	199.166	8,5%	6.353	8,4%	183	0,1%	2,9%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	22.874	100%	1.137	0,1%	2,5%
Año 2009	7,3%	41.081	6,9%	1.584	6,3%	72	0,1%	2,3%
Año 2010	6,7%	37.908	7,2%	1.651	7,4%	84	0,1%	2,5%
Año 2011	6,4%	35.813	6,9%	1.573	7,6%	86	0,1%	2,7%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	1.445	4,7%	53	0,1%	1,8%
Año 2013	5,8%	32.831	5,5%	1.252	5,0%	57	0,1%	2,3%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.354	6,4%	73	0,1%	2,7%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	1.361	5,6%	64	0,1%	2,4%
Año 2016	6,7%	37.958	6,7%	1.523	6,1%	69	0,1%	2,3%
Año 2017	6,8%	38.488	7,0%	1.597	6,9%	78	0,1%	2,4%
Año 2018	7,0%	39.176	6,5%	1.487	6,4%	73	0,1%	2,5%
Año 2019	7,2%	40.720	6,7%	1.530	6,2%	70	0,1%	2,3%
Año 2020	6,4%	35.948	6,2%	1.425	5,6%	64	0,1%	2,2%
Año 2021	6,6%	37.235	6,8%	1.556	8,3%	94	0,1%	3,0%
Año 2022	7,1%	39.909	7,3%	1.678	9,1%	104	0,1%	3,1%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,1%	1.858	8,4%	96	0,1%	2,6%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	75,9%	1.410	87,5%	84	0,3%	6,0%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	24,0%	445	11,5%	11	0,1%	2,5%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	3	1,0%	1	0,5%	33,3%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.099	100,0%	174	0,2%	4,2%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	2.634	28,2%	49	0,1%	1,9%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	298	100,0%	16	0,2%	5,4%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		169		28	0,6%	16,6%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	56.050	100,0%	1.415	0,1%	2,5%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	72,1%	40.386	73,8%	1.044	0,1%	2,6%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,8%	13.917	22,6%	320	0,1%	2,3%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.374	3,0%	42	0,1%	3,1%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	373	0,6%	9	0,1%	2,4%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.668	100,0%	281	0,2%	6,0%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	83,6%	3.902	89,0%	250	0,2%	6,4%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	16,4%	766	11,0%	31	0,2%	4,0%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		1.567		79	0,6%	5,0%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		187		5	0,1%	2,7%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		14	0,1%	2,8%
Año 2007		13.291		593		13	0,1%	2,2%
Año 2008		16.883		769		16	0,1%	2,1%
Año 2009		22.010		957		32	0,1%	3,3%
Año 2010		25.512		1.049		36	0,1%	3,4%
Año 2011		29.065		1.101		42	0,1%	3,8%
Año 2012		30.065		1.059		35	0,1%	3,3%
Año 2013		32.596		1.183		42	0,1%	3,6%
Año 2014		34.550		1.243		43	0,1%	3,5%
Año 2015		34.695		1.259		35	0,1%	2,8%
Año 2016		33.565		1.210		36	0,1%	3,0%
Año 2017		31.398		1.172		32	0,1%	2,7%
Año 2018		29.802		1.092		23	0,1%	2,1%
Año 2019		29.396		1.068		27	0,1%	2,5%
Año 2020		28.435		1.041		35	0,1%	3,4%
Año 2021		29.845		1.084		40	0,1%	3,7%
Año 2022		30.241		1.054		31	0,1%	2,9%
De enero a diciembre 2023		30.603		1.055		41	0,1%	3,9%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		1.971		75	0,2%	3,8%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	743	100,0%	72	0,2%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	35,7%	265	29,2%	21	0,3%	7,9%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	62	100,0%	3	0,2%	4,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,8%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%


VALLADOLID

Total España		Castilla y León		Valladolid		%Valladolid	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.383.703	100,0%	521.333	1,1%	21,9%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,3%	1.079.534	45,3%	236.265	1,1%	21,9%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	74.839	100,0%	20.603	0,9%	27,5%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	5.090	6,9%	1.429	1,1%	28,1%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	4.427	5,1%	1.055	0,8%	23,8%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	4.762	7,2%	1.493	1,1%	31,4%
Año 2012	5,7%	128.477	5,5%	4.132	5,6%	1.155	0,9%	28,0%
Año 2013	5,5%	124.893	5,5%	4.153	6,3%	1.302	1,0%	31,4%
Año 2014	5,6%	126.742	6,9%	5.132	10,0%	2.062	1,6%	40,2%
Año 2015	5,7%	129.193	6,2%	4.644	7,7%	1.589	1,2%	34,2%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	4.633	6,7%	1.374	1,0%	29,7%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	5.410	6,8%	1.395	0,8%	25,8%
Año 2018	7,4%	166.961	7,0%	5.239	6,6%	1.360	0,8%	26,0%
Año 2019	7,5%	168.168	7,0%	5.270	6,4%	1.323	0,8%	25,1%
Año 2020	6,7%	150.804	6,4%	4.759	5,6%	1.155	0,8%	24,3%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	5.170	6,5%	1.339	0,8%	25,9%
Año 2022	8,1%	182.078	7,6%	5.665	6,3%	1.295	0,7%	22,9%
Año 2023	8,8%	199.166	8,5%	6.353	6,2%	1.277	0,6%	20,1%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	22.874	100%	6.270	0,6%	13,7%
Año 2009	7,3%	41.081	6,9%	1.584	5,9%	372	0,5%	11,7%
Año 2010	6,7%	37.908	7,2%	1.651	7,9%	494	0,7%	15,0%
Año 2011	6,4%	35.813	6,9%	1.573	5,6%	353	0,5%	11,2%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	1.445	6,4%	400	0,6%	13,8%
Año 2013	5,8%	32.831	5,5%	1.252	6,0%	379	0,6%	15,1%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.354	7,0%	442	0,7%	16,3%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	1.361	6,8%	428	0,6%	15,7%
Año 2016	6,7%	37.958	6,7%	1.523	7,1%	445	0,6%	14,6%
Año 2017	6,8%	38.488	7,0%	1.597	6,5%	410	0,5%	12,8%
Año 2018	7,0%	39.176	6,5%	1.487	6,5%	410	0,5%	13,8%
Año 2019	7,2%	40.720	6,7%	1.530	6,7%	423	0,5%	13,8%
Año 2020	6,4%	35.948	6,2%	1.425	5,9%	373	0,5%	13,1%
Año 2021	6,6%	37.235	6,8%	1.556	6,9%	433	0,6%	13,9%
Año 2022	7,1%	39.909	7,3%	1.678	7,4%	464	0,6%	13,8%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,1%	1.858	7,1%	444	0,5%	11,9%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	75,9%	1.410	50,0%	222	0,8%	15,7%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	24,0%	445	50,0%	222	1,7%	49,9%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.099	100,0%	673	0,8%	16,4%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	2.634	49,3%	332	0,6%	12,6%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	298	100,0%	92	1,3%	30,9%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	169	4	0,1%	2,4%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	56.050	100,0%	15.070	1,2%	26,9%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	72,1%	40.386	72,8%	10.966	1,2%	27,2%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,8%	13.917	24,5%	3.686	1,2%	26,5%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.374	2,2%	327	0,9%	23,8%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	373	0,6%	91	0,6%	24,4%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.668	100,0%	811	0,6%	17,4%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	83,6%	3.902	77,8%	631	0,5%	16,2%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	16,4%	766	22,2%	180	1,0%	23,5%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023					
	13.753	1.567	447	3,3%	28,5%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023					
	4.765	187	46	1,0%	24,6%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	494	60	0,5%	12,1%
Año 2007	13.291	593	85	0,6%	14,3%
Año 2008	16.883	769	108	0,6%	14,0%
Año 2009	22.010	957	139	0,6%	14,5%
Año 2010	25.512	1.049	152	0,6%	14,5%
Año 2011	29.065	1.101	167	0,6%	15,2%
Año 2012	30.065	1.059	186	0,6%	17,6%
Año 2013	32.596	1.183	221	0,7%	18,7%
Año 2014	34.550	1.243	256	0,7%	20,6%
Año 2015	34.695	1.259	290	0,8%	23,0%
Año 2016	33.565	1.210	295	0,9%	24,4%
Año 2017	31.398	1.172	249	0,8%	21,2%
Año 2018	29.802	1.092	205	0,7%	18,8%
Año 2019	29.396	1.068	206	0,7%	19,3%
Año 2020	28.435	1.041	196	0,7%	18,8%
Año 2021	29.845	1.084	220	0,7%	20,3%
Año 2022	30.241	1.054	218	0,7%	20,7%
De enero a diciembre 2023	30.603	1.055	220	0,7%	20,9%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023					
	46.018	1.971	401	0,9%	20,3%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	743	100,0%	112	0,4%	0,4%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	35,7%	265	44,6%	50	0,7%	18,9%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	62	100,0%	14	1,1%	22,6%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,8%	3	7,1%	1	1,7%	33,3%



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

ZAMORA	Total España		Castilla y León		Zamora		%Zamora	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.383.703	100,0%	166.927	0,3%	7,0%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,3%	1.079.534	46,1%	76.951	0,4%	7,1%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	74.839	100,0%	4.551	0,2%	6,1%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	5.090	6,4%	293	0,2%	5,8%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	4.427	5,9%	269	0,2%	6,1%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	4.762	7,0%	318	0,2%	6,7%
Año 2012	5,7%	128.477	5,5%	4.132	6,7%	304	0,2%	7,4%
Año 2013	5,5%	124.893	5,5%	4.153	5,4%	247	0,2%	5,9%
Año 2014	5,6%	126.742	6,9%	5.132	6,9%	315	0,2%	6,1%
Año 2015	5,7%	129.193	6,2%	4.644	7,4%	337	0,3%	7,3%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	4.633	6,8%	309	0,2%	6,7%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	5.410	6,8%	309	0,2%	5,7%
Año 2018	7,4%	166.961	7,0%	5.239	6,9%	314	0,2%	6,0%
Año 2019	7,5%	168.168	7,0%	5.270	6,5%	295	0,2%	5,6%
Año 2020	6,7%	150.804	6,4%	4.759	6,4%	290	0,2%	6,1%
Año 2021	7,2%	162.848	6,9%	5.170	6,2%	282	0,2%	5,5%
Año 2022	8,1%	182.078	7,8%	5.665	5,8%	264	0,1%	4,7%
Año 2023	8,8%	199.166	8,5%	6.353	8,9%	405	0,2%	6,4%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	22.874	100%	1.566	0,1%	3,4%
Año 2009	7,3%	41.081	6,9%	1.584	3,9%	61	0,1%	1,9%
Año 2010	6,7%	37.908	7,2%	1.651	4,5%	71	0,1%	2,2%
Año 2011	6,4%	35.813	6,9%	1.573	4,9%	76	0,1%	2,4%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	1.445	4,7%	74	0,1%	2,6%
Año 2013	5,8%	32.831	5,5%	1.252	2,9%	46	0,1%	1,8%
Año 2014	5,9%	33.167	5,9%	1.354	4,2%	65	0,1%	2,4%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	1.361	8,0%	126	0,2%	4,6%
Año 2016	6,7%	37.958	6,7%	1.523	8,6%	135	0,2%	4,4%
Año 2017	6,8%	38.488	7,0%	1.597	9,7%	152	0,2%	4,8%
Año 2018	7,0%	39.176	6,5%	1.487	9,1%	143	0,2%	4,8%
Año 2019	7,2%	40.720	6,7%	1.530	7,9%	123	0,2%	4,0%
Año 2020	6,4%	35.948	6,2%	1.425	8,1%	127	0,2%	4,5%
Año 2021	6,6%	37.235	6,8%	1.556	5,9%	92	0,1%	3,0%
Año 2022	7,1%	39.909	7,3%	1.678	7,0%	109	0,1%	3,2%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,1%	1.858	10,6%	166	0,2%	4,5%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	75,9%	1.410	72,9%	121	0,4%	8,6%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	24,0%	445	27,1%	45	0,3%	10,1%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,2%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.099	100,0%	187	0,2%	4,6%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	2.634	68,4%	128	0,3%	4,9%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	298	100,0%	6	0,1%	2,0%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		169		6	0,1%	3,6%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	56.050	100,0%	3.542	0,3%	6,3%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	72,1%	40.386	72,3%	2.561	0,3%	6,3%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,8%	13.917	25,2%	891	0,3%	6,4%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.374	1,7%	61	0,2%	4,4%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	373	0,8%	29	0,2%	7,8%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.668	100,0%	433	0,3%	9,3%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	83,6%	3.902	85,2%	369	0,3%	9,5%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	16,4%	766	14,8%	64	0,4%	8,4%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		1.567		168	1,2%	10,7%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		187		10	0,2%	5,3%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		33	0,3%	6,7%
Año 2007		13.291		593		38	0,3%	6,4%
Año 2008		16.883		769		54	0,3%	7,0%
Año 2009		22.010		957		69	0,3%	7,2%
Año 2010		25.512		1.049		74	0,3%	7,1%
Año 2011		29.065		1.101		74	0,3%	6,7%
Año 2012		30.065		1.059		79	0,3%	7,5%
Año 2013		32.596		1.183		80	0,2%	6,8%
Año 2014		34.550		1.243		74	0,2%	6,0%
Año 2015		34.695		1.259		76	0,2%	6,0%
Año 2016		33.565		1.210		71	0,2%	5,9%
Año 2017		31.398		1.172		93	0,3%	7,9%
Año 2018		29.802		1.092		82	0,3%	7,5%
Año 2019		29.396		1.068		77	0,3%	7,2%
Año 2020		28.435		1.041		93	0,3%	8,9%
Año 2021		29.845		1.084		98	0,3%	9,0%
Año 2022		30.241		1.054		81	0,3%	7,7%
De enero a diciembre 2023		30.603		1.055		71	0,2%	6,7%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		1.971		95	0,2%	4,8%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	743	100,0%	40	0,1%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	35,7%	265	22,5%	9	0,1%	3,4%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	62	100,0%	2	0,2%	3,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,8%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%

	CATALUÑA	Total España		Cataluña		%Cataluña s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	7.901.963	16,4%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	44,0%	3.473.011	16,3%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	304.032	13,5%
Año 2009		6,0%	135.539	6,0%	18.218	13,4%
Año 2010		6,0%	134.105	6,2%	18.866	14,1%
Año 2011		5,9%	134.002	6,1%	18.475	13,8%
Año 2012		5,7%	128.477	5,8%	17.777	13,8%
Año 2013		5,5%	124.893	5,6%	17.149	13,7%
Año 2014		5,6%	126.742	5,7%	17.342	13,7%
Año 2015		5,7%	129.193	6,1%	18.514	14,3%
Año 2016		6,4%	143.535	6,4%	19.546	13,6%
Año 2017		7,4%	166.260	7,5%	22.952	13,8%
Año 2018		7,4%	166.961	7,6%	23.098	13,8%
Año 2019		7,5%	168.168	7,4%	22.508	13,4%
Año 2020		6,7%	150.804	6,6%	19.926	13,2%
Año 2021		7,2%	162.848	7,2%	21.857	13,4%
Año 2022		8,1%	182.078	7,6%	23.015	12,6%
Año 2023		8,8%	199.166	8,2%	24.789	12,4%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	84.131	14,9%
Año 2009		7,3%	41.081	8,1%	6.787	16,5%
Año 2010		6,7%	37.908	7,3%	6.154	16,2%
Año 2011		6,4%	35.813	7,0%	5.882	16,4%
Año 2012		6,1%	34.537	7,1%	5.981	17,3%
Año 2013		5,8%	32.831	6,4%	5.403	16,5%
Año 2014		5,9%	33.167	6,3%	5.342	16,1%
Año 2015		6,4%	36.292	6,7%	5.616	15,5%
Año 2016		6,7%	37.958	6,4%	5.406	14,2%
Año 2017		6,8%	38.488	6,5%	5.441	14,1%
Año 2018		7,0%	39.176	6,2%	5.252	13,4%
Año 2019		7,2%	40.720	6,6%	5.550	13,6%
Año 2020		6,4%	35.948	5,7%	4.798	13,3%
Año 2021		6,6%	37.235	6,0%	5.085	13,7%
Año 2022		7,1%	39.909	6,5%	5.454	13,7%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	7,1%	5.980	14,1%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	47,5%	2.843	9,7%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	52,0%	3.107	23,7%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,5%	30	16,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	0,0%	0	0,0%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	0,0%	0	0,0%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	29	0,4%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		73	1,6%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	150.773	12,1%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	73,1%	110.200	12,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	24,3%	36.566	12,0%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	2,1%	3.197	8,4%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,5%	810	5,3%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	21.260	15,0%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	85,9%	18.255	14,7%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	14,1%	3.005	16,6%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		946	6,9%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		1.048	22,0%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		805	7,4%
Año 2007			13.291		961	7,2%
Año 2008			16.883		1.322	7,8%
Año 2009			22.010		1.823	8,3%
Año 2010			25.512		2.262	8,9%
Año 2011			29.065		2.777	9,6%
Año 2012			30.065		3.069	10,2%
Año 2013			32.596		3.638	11,2%
Año 2014			34.550		4.049	11,7%
Año 2015			34.695		4.200	12,1%
Año 2016			33.565		4.179	12,5%
Año 2017			31.398		3.796	12,1%
Año 2018			29.802		3.550	11,9%
Año 2019			29.396		3.406	11,6%
Año 2020			28.435		3.068	10,8%
Año 2021			29.845		3.285	11,0%
Año 2022			30.241		3.700	12,2%
Año 2023			30.603		4.061	13,3%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		4.081	8,9%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		156	1,2%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	4.979	16,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	26,0%	1.295	18,1%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	199	16,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	5,5%	11	19,0%


BARCELONA

Total España		Cataluña		Barcelona		%Barcelona	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	7.901.963	100,0%	5.797.356	12,1%	73,4%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,0%	3.473.011	44,4%	2.576.250	12,1%	74,2%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	304.032	100,0%	211.018	9,4%	69,4%
Año 2009	6,0%	135.539	6,0%	18.218	5,8%	12.262	9,0%	67,3%
Año 2010	6,0%	134.105	6,2%	18.866	6,1%	12.782	9,5%	67,8%
Año 2011	5,9%	134.002	6,1%	18.475	6,1%	12.861	9,6%	69,6%
Año 2012	5,7%	128.477	5,8%	17.777	5,8%	12.312	9,6%	69,3%
Año 2013	5,5%	124.893	5,6%	17.149	5,7%	12.098	9,7%	70,5%
Año 2014	5,6%	126.742	5,7%	17.342	5,9%	12.383	9,8%	71,4%
Año 2015	5,7%	129.193	6,1%	18.514	6,4%	13.457	10,4%	72,7%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	19.546	6,8%	14.382	10,0%	73,6%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	22.952	7,7%	16.225	9,8%	70,7%
Año 2018	7,4%	166.961	7,6%	23.098	7,7%	16.243	9,7%	70,3%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	22.508	7,3%	15.317	9,1%	68,1%
Año 2020	6,7%	150.804	6,6%	19.926	6,4%	13.539	9,0%	67,9%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	21.857	7,1%	14.944	9,2%	68,4%
Año 2022	8,1%	182.078	7,6%	23.015	7,4%	15.599	8,6%	67,8%
Año 2023	8,8%	199.166	8,2%	24.789	7,9%	16.614	8,3%	67,0%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	84.131	100%	57.078	5,1%	33,9%
Año 2009	7,3%	41.081	8,2%	6.787	7,9%	4.497	5,5%	32,7%
Año 2010	6,7%	37.908	7,3%	6.154	7,2%	4.135	5,5%	33,7%
Año 2011	6,4%	35.813	7,0%	5.882	6,8%	3.909	5,5%	33,2%
Año 2012	6,1%	34.537	7,1%	5.981	7,1%	4.038	5,8%	33,8%
Año 2013	5,8%	32.831	6,4%	5.403	6,4%	3.671	5,6%	34,0%
Año 2014	5,9%	33.167	6,3%	5.342	6,2%	3.551	5,4%	33,2%
Año 2015	6,4%	36.292	6,7%	5.616	6,8%	3.856	5,3%	34,3%
Año 2016	6,7%	37.958	6,4%	5.406	6,4%	3.662	4,8%	33,9%
Año 2017	6,8%	38.488	6,5%	5.441	6,5%	3.712	4,8%	34,1%
Año 2018	7,0%	39.176	6,2%	5.252	6,5%	3.687	4,7%	35,1%
Año 2019	7,2%	40.720	6,6%	5.550	6,6%	3.783	4,6%	34,1%
Año 2020	6,4%	35.948	5,7%	4.798	5,8%	3.323	4,6%	34,6%
Año 2021	6,6%	37.235	6,0%	5.085	6,0%	3.450	4,6%	33,9%
Año 2022	7,1%	39.909	6,5%	5.454	6,6%	3.758	4,7%	34,5%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,1%	5.980	7,1%	4.046	4,8%	33,8%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	47,5%	2.843	42,7%	1.728	5,9%	60,8%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	52,0%	3107	56,9%	2303	17,6%	74,1%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,5%	30	0,4%	15	8,0%	50,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	29	100,0%	19	0,3%	65,5%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	73	48	1,1%	65,8%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	150.773	100,0%	119.555	9,6%	79,3%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	73,1%	110.200	72,9%	87.103	9,8%	79,0%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,3%	36.566	24,4%	29.155	9,6%	79,7%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,1%	3.197	2,2%	2.647	7,0%	82,8%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	810	0,5%	650	4,3%	80,2%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	21.260	100,0%	13.784	9,7%	64,8%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	85,9%	18.255	85,2%	11.748	9,5%	64,4%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	14,1%	3.005	14,8%	2.036	11,3%	67,8%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023					
	13.753	946	650	4,7%	68,7%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023					
	4.765	1.048	826	17,3%	78,8%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	805	555	5,1%	68,9%
Año 2007	13.291	961	655	4,9%	68,2%
Año 2008	16.883	1.322	876	5,2%	66,3%
Año 2009	22.010	1.823	1.140	5,2%	62,5%
Año 2010	25.512	2.262	1.392	5,5%	61,5%
Año 2011	29.065	2.777	1.747	6,0%	62,9%
Año 2012	30.065	3.069	1.979	6,6%	64,5%
Año 2013	32.596	3.638	2.403	7,4%	66,1%
Año 2014	34.550	4.049	2.757	8,0%	68,1%
Año 2015	34.695	4.200	2.896	8,3%	69,0%
Año 2016	33.565	4.179	2.942	8,8%	70,4%
Año 2017	31.398	3.796	2.684	8,5%	70,7%
Año 2018	29.802	3.550	2.472	8,3%	69,6%
Año 2019	29.396	3.406	2.336	7,9%	68,6%
Año 2020	28.435	3.068	2.020	7,1%	65,8%
Año 2021	29.845	3.285	2.157	7,2%	65,7%
Año 2022	30.241	3.700	2.469	8,2%	66,7%
De enero a diciembre 2023	30.603	4.061	2.668	8,7%	65,7%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023					
	46.018	4.081	2.803	6,1%	68,7%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.979	100,0%	3.183	10,4%	0,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	26,0%	1.295	26,2%	835	11,7%	64,5%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	199	100,0%	121	9,7%	60,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	5,5%	11	4,1%	5	8,6%	45,5%


GIRONA

Total España		Cataluña		Girona		%Girona	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	7.901.963	100,0%	808.672	1,7%	10,2%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,0%	3.473.011	42,6%	344.743	1,6%	9,9%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	304.032	100,0%	33.804	1,5%	11,1%
Año 2009	6,0%	135.539	6,0%	18.218	6,2%	2.110	1,6%	11,6%
Año 2010	6,0%	134.105	6,2%	18.866	6,4%	2.175	1,6%	11,5%
Año 2011	5,9%	134.002	6,1%	18.475	6,2%	2.090	1,6%	11,3%
Año 2012	5,7%	128.477	5,8%	17.777	6,3%	2.135	1,7%	12,0%
Año 2013	5,5%	124.893	5,6%	17.149	5,6%	1.883	1,5%	11,0%
Año 2014	5,6%	126.742	5,7%	17.342	5,3%	1.794	1,4%	10,3%
Año 2015	5,7%	129.193	6,1%	18.514	5,9%	1.983	1,5%	10,7%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	19.546	6,1%	2.049	1,4%	10,5%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	22.952	6,3%	2.131	1,3%	9,3%
Año 2018	7,4%	166.961	7,6%	23.098	6,4%	2.161	1,3%	9,4%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	22.508	7,7%	2.596	1,5%	11,5%
Año 2020	6,7%	150.804	6,6%	19.926	7,0%	2.377	1,6%	11,9%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	21.857	7,8%	2.630	1,6%	12,0%
Año 2022	8,1%	182.078	7,6%	23.015	8,0%	2.713	1,5%	11,8%
Año 2023	8,8%	199.166	8,2%	24.789	8,8%	2.977	1,5%	12,0%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	84.131	100%	9.926	0,9%	5,9%
Año 2009	7,3%	41.081	8,2%	6.787	9,5%	943	1,1%	6,9%
Año 2010	6,7%	37.908	7,3%	6.154	8,3%	822	1,1%	6,7%
Año 2011	6,4%	35.813	7,0%	5.882	8,5%	844	1,2%	7,2%
Año 2012	6,1%	34.537	7,1%	5.981	8,4%	837	1,2%	7,0%
Año 2013	5,8%	32.831	6,4%	5.403	8,3%	822	1,3%	7,6%
Año 2014	5,9%	33.167	6,3%	5.342	7,8%	775	1,2%	7,3%
Año 2015	6,4%	36.292	6,7%	5.616	6,6%	652	0,9%	5,8%
Año 2016	6,7%	37.958	6,4%	5.406	5,4%	535	0,7%	4,9%
Año 2017	6,8%	38.488	6,5%	5.441	5,0%	495	0,6%	4,5%
Año 2018	7,0%	39.176	6,2%	5.252	4,6%	461	0,6%	4,4%
Año 2019	7,2%	40.720	6,6%	5.550	5,5%	548	0,7%	4,9%
Año 2020	6,4%	35.948	5,7%	4.798	4,9%	488	0,7%	5,1%
Año 2021	6,6%	37.235	6,0%	5.085	4,9%	482	0,6%	4,7%
Año 2022	7,1%	39.909	6,5%	5.454	5,8%	580	0,7%	5,3%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,1%	5.980	6,5%	642	0,8%	5,4%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	47,5%	2.843	41,9%	269	0,9%	9,5%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	52,0%	3107	58,1%	373	2,8%	12,0%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,5%	30	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	29	100,0%	3	0,0%	10,3%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	73	7	0,2%	9,6%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	150.773	100,0%	10.181	0,8%	6,8%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	73,1%	110.200	73,1%	7.442	0,8%	6,8%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,3%	36.566	24,8%	2.525	0,8%	6,9%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,1%	3.197	1,6%	165	0,4%	5,2%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	810	0,5%	49	0,3%	6,0%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	21.260	100,0%	2.239	1,6%	10,5%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	85,9%	18.255	84,6%	1.895	1,5%	10,4%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	14,1%	3.005	15,4%	344	1,9%	11,4%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023					
	13.753	946	108	0,8%	11,4%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023					
	4.765	1.048	59	1,2%	5,6%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	805	74	0,7%	9,2%
Año 2007	13.291	961	90	0,7%	9,4%
Año 2008	16.883	1.322	127	0,8%	9,6%
Año 2009	22.010	1.823	165	0,7%	9,1%
Año 2010	25.512	2.262	202	0,8%	8,9%
Año 2011	29.065	2.777	212	0,7%	7,6%
Año 2012	30.065	3.069	255	0,8%	8,3%
Año 2013	32.596	3.638	329	1,0%	9,0%
Año 2014	34.550	4.049	377	1,1%	9,3%
Año 2015	34.695	4.200	399	1,2%	9,5%
Año 2016	33.565	4.179	384	1,1%	9,2%
Año 2017	31.398	3.796	340	1,1%	9,0%
Año 2018	29.802	3.550	319	1,1%	9,0%
Año 2019	29.396	3.406	319	1,1%	9,4%
Año 2020	28.435	3.068	348	1,2%	11,3%
Año 2021	29.845	3.285	371	1,2%	11,3%
Año 2022	30.241	3.700	389	1,3%	10,5%
De enero a diciembre 2023	30.603	4.061	382	1,2%	9,4%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023					
	46.018	4.081	369	0,8%	9,0%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.979	100,0%	430	1,4%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	26,0%	1.295	17,9%	77	1,1%	5,9%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	199	100,0%	31	2,5%	15,6%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	5,5%	11	6,5%	2	3,4%	18,2%


LLEIDA

Total España		Cataluña		Lleida		%Lleida	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	7.901.963	100,0%	447.343	0,9%	5,7%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,0%	3.473.011	41,9%	187.658	0,9%	5,4%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	304.032	100,0%	18.578	0,8%	6,1%
Año 2009	6,0%	135.539	6,0%	18.218	5,7%	1.068	0,8%	5,9%
Año 2010	6,0%	134.105	6,2%	18.866	5,0%	925	0,7%	4,9%
Año 2011	5,9%	134.002	6,1%	18.475	4,9%	904	0,7%	4,9%
Año 2012	5,7%	128.477	5,8%	17.777	5,3%	981	0,8%	5,5%
Año 2013	5,5%	124.893	5,6%	17.149	4,8%	896	0,7%	5,2%
Año 2014	5,6%	126.742	5,7%	17.342	4,8%	897	0,7%	5,2%
Año 2015	5,7%	129.193	6,1%	18.514	4,9%	904	0,7%	4,9%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	19.546	5,6%	1.048	0,7%	5,4%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	22.952	6,7%	1.244	0,7%	5,4%
Año 2018	7,4%	166.961	7,6%	23.098	8,2%	1.529	0,9%	6,6%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	22.508	8,2%	1.528	0,9%	6,8%
Año 2020	6,7%	150.804	6,6%	19.926	7,6%	1.405	0,9%	7,1%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	21.857	8,2%	1.527	0,9%	7,0%
Año 2022	8,1%	182.078	7,6%	23.015	9,4%	1.755	1,0%	7,6%
Año 2023	8,8%	199.166	8,2%	24.789	10,6%	1.967	1,0%	7,9%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	84.131	100%	4.569	0,4%	2,7%
Año 2009	7,3%	41.081	8,2%	6.787	7,6%	346	0,4%	2,5%
Año 2010	6,7%	37.908	7,3%	6.154	5,8%	265	0,3%	2,2%
Año 2011	6,4%	35.813	7,0%	5.882	5,5%	253	0,4%	2,2%
Año 2012	6,1%	34.537	7,1%	5.981	5,4%	245	0,4%	2,0%
Año 2013	5,8%	32.831	6,4%	5.403	4,9%	223	0,3%	2,1%
Año 2014	5,9%	33.167	6,3%	5.342	5,7%	261	0,4%	2,4%
Año 2015	6,4%	36.292	6,7%	5.616	6,4%	294	0,4%	2,6%
Año 2016	6,7%	37.958	6,4%	5.406	6,7%	305	0,4%	2,8%
Año 2017	6,8%	38.488	6,5%	5.441	6,6%	301	0,4%	2,8%
Año 2018	7,0%	39.176	6,2%	5.252	6,5%	296	0,4%	2,8%
Año 2019	7,2%	40.720	6,6%	5.550	6,1%	278	0,3%	2,5%
Año 2020	6,4%	35.948	5,7%	4.798	6,0%	273	0,4%	2,8%
Año 2021	6,6%	37.235	6,0%	5.085	7,7%	351	0,5%	3,5%
Año 2022	7,1%	39.909	6,5%	5.454	8,3%	380	0,5%	3,5%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,1%	5.980	10,9%	498	0,6%	4,2%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	47,6%	2.843	65,5%	326	1,1%	11,5%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	52,0%	3107	32,3%	161	1,2%	5,2%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,5%	30	2,2%	11	5,9%	36,7%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	29	100,0%	3	0,0%	10,3%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	73	3	0,1%	4,1%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	150.773	100,0%	5.127	0,4%	3,4%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	73,1%	110.200	72,5%	3.715	0,4%	3,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,3%	36.566	25,2%	1.291	0,4%	3,5%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,1%	3.197	1,8%	91	0,2%	2,8%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	810	0,6%	30	0,2%	3,7%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	21.260	100,0%	1.463	1,0%	6,9%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	85,9%	18.255	87,1%	1.274	1,0%	7,0%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	14,1%	3.005	12,9%	189	1,0%	6,3%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023					
	13.753	946	44	0,3%	4,7%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023					
	4.765	1.048	37	0,8%	3,5%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	805	37	0,3%	4,6%
Año 2007	13.291	961	48	0,4%	5,0%
Año 2008	16.883	1.322	87	0,5%	6,6%
Año 2009	22.010	1.823	145	0,7%	8,0%
Año 2010	25.512	2.262	189	0,7%	8,4%
Año 2011	29.065	2.777	203	0,7%	7,3%
Año 2012	30.065	3.069	192	0,6%	6,3%
Año 2013	32.596	3.638	232	0,7%	6,4%
Año 2014	34.550	4.049	287	0,8%	7,1%
Año 2015	34.695	4.200	319	0,9%	7,6%
Año 2016	33.565	4.179	333	1,0%	8,0%
Año 2017	31.398	3.796	308	1,0%	8,1%
Año 2018	29.802	3.550	308	1,0%	8,7%
Año 2019	29.396	3.406	314	1,1%	9,2%
Año 2020	28.435	3.068	282	1,0%	9,2%
Año 2021	29.845	3.285	302	1,0%	9,2%
Año 2022	30.241	3.700	334	1,1%	9,0%
De enero a diciembre 2023	30.603	4.061	380	1,2%	9,4%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023					
	46.018	4.081	296	0,6%	7,3%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.979	100,0%	604	2,0%	0,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	26,0%	1.295	25,0%	151	2,1%	11,7%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	199	100,0%	13	1,0%	6,5%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	5,5%	11	15,4%	2	3,4%	18,2%


TARRAGONA

	Total España		Cataluña		Tarragona		%Tarragona	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Cataluña
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	7.901.963	100,0%	848.592	1,8%	10,7%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,0%	3.473.011	42,9%	364.360	1,7%	10,5%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	304.032	100,0%	40.632	1,8%	13,4%
Año 2009	6,0%	135.539	6,0%	18.218	6,8%	2.778	2,0%	15,2%
Año 2010	6,0%	134.105	6,2%	18.866	7,3%	2.984	2,2%	15,8%
Año 2011	5,9%	134.002	6,1%	18.475	6,4%	2.620	2,0%	14,2%
Año 2012	5,7%	128.477	5,8%	17.777	5,8%	2.349	1,8%	13,2%
Año 2013	5,5%	124.893	5,6%	17.149	5,6%	2.272	1,8%	13,2%
Año 2014	5,6%	126.742	5,7%	17.342	5,6%	2.268	1,8%	13,1%
Año 2015	5,7%	129.193	6,1%	18.514	5,3%	2.170	1,7%	11,7%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	19.546	5,1%	2.067	1,4%	10,6%
Año 2017	7,4%	166.260	7,5%	22.952	8,2%	3.352	2,0%	14,6%
Año 2018	7,4%	166.961	7,6%	23.098	7,8%	3.165	1,9%	13,7%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	22.508	7,5%	3.067	1,8%	13,6%
Año 2020	6,7%	150.804	6,6%	19.926	6,4%	2.605	1,7%	13,1%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	21.857	6,8%	2.756	1,7%	12,6%
Año 2022	8,1%	182.078	7,6%	23.015	7,3%	2.948	1,6%	12,8%
Año 2023	8,8%	199.166	8,2%	24.789	8,0%	3.231	1,6%	13,0%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	84.131	100%	12.558	1,1%	7,5%
Año 2009	7,3%	41.081	8,2%	6.787	8,0%	1.001	1,2%	7,3%
Año 2010	6,7%	37.908	7,3%	6.154	7,4%	932	1,2%	7,6%
Año 2011	6,4%	35.813	7,0%	5.882	7,0%	876	1,2%	7,4%
Año 2012	6,1%	34.537	7,1%	5.981	6,9%	861	1,2%	7,2%
Año 2013	5,8%	32.831	6,4%	5.403	5,5%	687	1,0%	6,4%
Año 2014	5,9%	33.167	6,3%	5.342	6,0%	755	1,1%	7,1%
Año 2015	6,4%	36.292	6,7%	5.616	6,5%	814	1,1%	7,2%
Año 2016	6,7%	37.958	6,4%	5.406	7,2%	904	1,2%	8,4%
Año 2017	6,8%	38.488	6,5%	5.441	7,4%	933	1,2%	8,6%
Año 2018	7,0%	39.176	6,2%	5.252	6,4%	808	1,0%	7,7%
Año 2019	7,2%	40.720	6,6%	5.550	7,5%	941	1,2%	8,5%
Año 2020	6,4%	35.948	5,7%	4.798	5,7%	714	1,0%	7,4%
Año 2021	6,6%	37.235	6,0%	5.085	6,4%	802	1,1%	7,9%
Año 2022	7,1%	39.909	6,5%	5.454	5,9%	736	0,9%	6,7%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,1%	5.980	6,3%	794	0,9%	6,6%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	47,5%	2.843	65,5%	520	1,8%	18,3%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	52,0%	3107	34,0%	270	2,1%	8,7%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,5%	30	0,5%	4	2,1%	13,3%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	29	100,0%	4	0,1%	13,8%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		73		15	0,3%	20,5%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	150.773	100,0%	15.910	1,3%	10,6%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	73,1%	110.200	75,0%	11.940	1,3%	10,8%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,3%	36.566	22,6%	3.595	1,2%	9,8%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,1%	3.197	1,8%	294	0,8%	9,2%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,5%	810	0,5%	81	0,5%	10,0%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	21.260	100,0%	3.774	2,7%	17,8%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	85,9%	18.255	88,4%	3.338	2,7%	18,3%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	14,1%	3.005	11,6%	436	2,4%	14,5%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		946		144	1,0%	15,2%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		1.048		126	2,6%	12,0%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		139	1,3%	17,3%
Año 2007		13.291		961		168	1,3%	17,5%
Año 2008		16.883		1.322		232	1,4%	17,5%
Año 2009		22.010		1.823		373	1,7%	20,5%
Año 2010		25.512		2.262		479	1,9%	21,2%
Año 2011		29.065		2.777		615	2,1%	22,1%
Año 2012		30.065		3.069		643	2,1%	21,0%
Año 2013		32.596		3.638		674	2,1%	18,5%
Año 2014		34.550		4.049		628	1,8%	15,5%
Año 2015		34.695		4.200		586	1,7%	14,0%
Año 2016		33.565		4.179		520	1,5%	12,4%
Año 2017		31.398		3.796		464	1,5%	12,2%
Año 2018		29.802		3.550		451	1,5%	12,7%
Año 2019		29.396		3.406		437	1,5%	12,8%
Año 2020		28.435		3.068		418	1,5%	13,6%
Año 2021		29.845		3.285		455	1,5%	13,9%
Año 2022		30.241		3.700		508	1,7%	13,7%
De enero a diciembre 2023		30.603		4.061		631	2,1%	15,5%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		4.081		613	1,3%	15,0%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.979	100,0%	762	2,5%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	26,0%	1.295	30,4%	232	3,2%	17,9%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	199	100,0%	34	2,7%	17,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	5,5%	11	5,9%	2	3,4%	18,2%

	COMUNITAT VALENCIANA	Total España		Comunitat Valenciana		%Comunitat Valenciana s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	5.216.195	10,8%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	44,2%	2.303.240	10,8%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	315.327	14,0%
Año 2009		6,0%	135.539	6,1%	19.350	14,3%
Año 2010		6,0%	134.105	6,1%	19.369	14,4%
Año 2011		5,9%	134.002	5,9%	18.540	13,8%
Año 2012		5,7%	128.477	5,7%	17.830	13,9%
Año 2013		5,5%	124.893	5,4%	17.070	13,7%
Año 2014		5,6%	126.742	5,3%	16.635	13,1%
Año 2015		5,7%	129.193	5,5%	17.394	13,5%
Año 2016		6,4%	143.535	6,2%	19.431	13,5%
Año 2017		7,4%	166.260	7,2%	22.727	13,7%
Año 2018		7,4%	166.961	7,3%	22.920	13,7%
Año 2019		7,5%	168.168	7,6%	23.932	14,2%
Año 2020		6,7%	150.804	7,0%	21.954	14,6%
Año 2021		7,2%	162.848	7,2%	22.654	13,9%
Año 2022		8,1%	182.078	8,4%	26.566	14,6%
Año 2023		8,8%	199.166	9,2%	28.955	14,5%
ORDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	71.601	12,7%
Año 2009		7,3%	41.081	6,6%	4.721	11,5%
Año 2010		6,7%	37.908	6,6%	4.712	12,4%
Año 2011		6,4%	35.813	6,6%	4.711	13,2%
Año 2012		6,1%	34.537	5,9%	4.204	12,2%
Año 2013		5,8%	32.831	5,7%	4.056	12,4%
Año 2014		5,9%	33.167	5,7%	4.068	12,3%
Año 2015		6,4%	36.292	6,1%	4.378	12,1%
Año 2016		6,7%	37.958	6,4%	4.617	12,2%
Año 2017		6,8%	38.488	6,6%	4.691	12,2%
Año 2018		7,0%	39.176	7,1%	5.069	12,9%
Año 2019		7,2%	40.720	7,8%	5.564	13,7%
Año 2020		6,4%	35.948	6,6%	4.755	13,2%
Año 2021		6,6%	37.235	7,3%	5.224	14,0%
Año 2022		7,1%	39.909	7,6%	5.458	13,7%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	7,5%	5.373	12,7%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	79,8%	4.286	14,7%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	19,3%	1.038	7,9%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,9%	49	26,2%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	13.170	15,8%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	64,3%	8.463	16,6%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	1.117	15,4%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		586	12,9%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	138.220	11,1%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	74,5%	102.966	11,6%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	21,2%	29.326	9,7%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	3,6%	4.950	13,0%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,7%	978	6,5%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	31.740	22,3%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	88,9%	28.208	22,8%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	11,1%	3.532	19,5%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		2.349	17,1%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		421	8,8%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		1.430	13,1%
Año 2007			13.291		1.742	13,1%
Año 2008			16.883		2.281	13,5%
Año 2009			22.010		3.340	15,2%
Año 2010			25.512		4.175	16,4%
Año 2011			29.065		5.014	17,3%
Año 2012			30.065		5.120	17,0%
Año 2013			32.596		5.348	16,4%
Año 2014			34.550		5.399	15,6%
Año 2015			34.695		5.303	15,3%
Año 2016			33.565		5.088	15,2%
Año 2017			31.398		4.775	15,2%
Año 2018			29.802		4.615	15,5%
Año 2019			29.396		4.645	15,8%
Año 2020			28.435		4.461	15,7%
Año 2021			29.845		4.828	16,2%
Año 2022			30.241		4.848	16,0%
Año 2023			30.603		4.762	15,6%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		6.517	14,2%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		1.495	11,8%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	4.929	16,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	23,9%	1.179	16,5%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	156	12,5%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	4,5%	7	12,1%


ALICANTE/ALACANT

	Total España		Comunitat Valenciana		Alicante/Alacant		%Alicante/Alacant	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Comunitat Valenciana
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	5.216.195	100,0%	1.955.268	4,1%	37,5%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,2%	2.303.240	43,9%	858.692	4,0%	37,3%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	315.327	100,0%	121.293	5,4%	38,5%
Año 2009	6,0%	135.539	6,1%	19.350	6,4%	7.757	5,7%	40,1%
Año 2010	6,0%	134.105	6,1%	19.369	5,9%	7.146	5,3%	36,9%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	18.540	6,0%	7.287	5,4%	39,3%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	17.830	6,0%	7.246	5,6%	40,6%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	17.070	5,4%	6.500	5,2%	38,1%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	16.635	5,2%	6.355	5,0%	38,2%
Año 2015	5,7%	129.193	5,5%	17.394	5,6%	6.760	5,2%	38,9%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	19.431	6,2%	7.496	5,2%	38,6%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	22.727	7,4%	8.995	5,4%	39,6%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	22.920	7,3%	8.846	5,3%	38,6%
Año 2019	7,5%	168.168	7,6%	23.932	7,8%	9.446	5,6%	39,5%
Año 2020	6,7%	150.804	7,0%	21.954	6,7%	8.155	5,4%	37,1%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	22.654	7,1%	8.602	5,3%	38,0%
Año 2022	8,1%	182.078	8,4%	26.566	8,1%	9.780	5,4%	36,8%
Año 2023	8,8%	199.166	9,2%	28.955	9,0%	10.922	5,5%	37,7%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	71.601	100%	31.844	2,8%	22,2%
Año 2009	7,3%	41.081	6,6%	4.721	7,6%	2.419	2,9%	25,5%
Año 2010	6,7%	37.908	6,6%	4.712	7,0%	2.234	2,9%	23,8%
Año 2011	6,4%	35.813	6,6%	4.711	7,7%	2.462	3,4%	26,1%
Año 2012	6,1%	34.537	5,9%	4.204	6,5%	2.067	3,0%	24,6%
Año 2013	5,8%	32.831	5,7%	4.056	6,1%	1.946	3,0%	24,0%
Año 2014	5,9%	33.167	5,7%	4.068	5,6%	1.791	2,7%	22,0%
Año 2015	6,4%	36.292	6,1%	4.378	5,8%	1.842	2,5%	21,0%
Año 2016	6,7%	37.958	6,4%	4.617	5,7%	1.824	2,4%	19,8%
Año 2017	6,8%	38.488	6,5%	4.691	6,3%	1.996	2,6%	21,3%
Año 2018	7,0%	39.176	7,1%	5.069	6,4%	2.051	2,6%	20,2%
Año 2019	7,2%	40.720	7,8%	5.564	7,0%	2.239	2,7%	20,1%
Año 2020	6,4%	35.948	6,6%	4.755	6,4%	2.030	2,8%	21,3%
Año 2021	6,6%	37.235	7,3%	5.224	7,1%	2.271	3,0%	21,7%
Año 2022	7,1%	39.909	7,6%	5.458	6,9%	2.213	2,8%	20,3%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,5%	5.373	7,7%	2.459	2,9%	22,9%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	79,8%	4.286	88,5%	2.177	7,5%	50,8%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	19,3%	1038	11,3%	277	2,1%	26,7%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,9%	49	0,2%	5	2,7%	10,2%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	13.170	100,0%	5.040	6,0%	38,3%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	8.463	62,7%	3.161	6,2%	37,4%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	1.117	100,0%	368	5,1%	32,9%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		586		140	3,1%	23,9%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	138.220	100,0%	50.831	4,1%	36,8%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	74,5%	102.966	75,2%	38.200	4,3%	37,1%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	21,2%	29.326	20,7%	10.546	3,5%	36,0%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,6%	4.950	3,4%	1.723	4,5%	34,8%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	978	0,7%	362	2,4%	37,0%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	31.740	100,0%	12.243	8,6%	38,6%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	88,9%	28.208	88,6%	10.847	8,8%	38,5%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	11,1%	3.532	11,4%	1.396	7,7%	39,5%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		2.349		792	5,8%	33,7%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		421		168	3,5%	39,9%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		703	6,4%	49,2%
Año 2007		13.291		1.742		867	6,5%	49,8%
Año 2008		16.883		2.281		1.106	6,6%	48,5%
Año 2009		22.010		3.340		1.549	7,0%	46,4%
Año 2010		25.512		4.175		1.861	7,3%	44,6%
Año 2011		29.065		5.014		2.141	7,4%	42,7%
Año 2012		30.065		5.120		2.163	7,2%	42,2%
Año 2013		32.596		5.348		2.220	6,8%	41,5%
Año 2014		34.550		5.399		2.201	6,4%	40,8%
Año 2015		34.695		5.303		2.189	6,3%	41,3%
Año 2016		33.565		5.088		2.089	6,2%	41,1%
Año 2017		31.398		4.775		1.934	6,2%	40,5%
Año 2018		29.802		4.615		1.798	6,0%	39,0%
Año 2019		29.396		4.645		1.823	6,2%	39,2%
Año 2020		28.435		4.461		1.755	6,2%	39,3%
Año 2021		29.845		4.828		1.963	6,6%	40,7%
Año 2022		30.241		4.848		2.066	6,8%	42,6%
De enero a diciembre 2023		30.603		4.762		1.915	6,3%	40,2%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		6.517		2.557	5,6%	39,2%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.929	100,0%	2.021	6,6%	0,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	23,9%	1.179	23,6%	477	6,7%	40,5%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	156	100,0%	69	5,5%	44,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,5%	7	2,9%	2	3,4%	28,6%


CASTELLÓN/CASTELLÓ

	Total España		Comunitat Valenciana		Castellón/Castelló		%Castellón/Castelló	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Comunitat Valenciana
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	5.216.195	100,0%	604.086	1,3%	11,6%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,2%	2.303.240	43,6%	263.346	1,2%	11,4%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	315.327	100,0%	30.424	1,4%	9,6%
Año 2009	6,0%	135.539	6,1%	19.350	5,5%	1.663	1,2%	8,6%
Año 2010	6,0%	134.105	6,1%	19.369	6,3%	1.908	1,4%	9,9%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	18.540	5,4%	1.644	1,2%	8,9%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	17.830	5,7%	1.730	1,3%	9,7%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	17.070	5,4%	1.650	1,3%	9,7%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	16.635	5,0%	1.511	1,2%	9,1%
Año 2015	5,7%	129.193	5,5%	17.394	5,0%	1.525	1,2%	8,8%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	19.431	5,4%	1.632	1,1%	8,4%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	22.727	6,2%	1.878	1,1%	8,3%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	22.920	5,8%	1.751	1,0%	7,6%
Año 2019	7,5%	168.168	7,6%	23.932	6,3%	1.903	1,1%	8,0%
Año 2020	6,7%	150.804	7,0%	21.954	6,5%	1.979	1,3%	9,0%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	22.654	6,2%	1.876	1,2%	8,3%
Año 2022	8,1%	182.078	8,4%	26.566	12,8%	3.899	2,1%	14,7%
Año 2023	8,8%	199.166	9,2%	28.955	12,7%	3.875	1,9%	13,4%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	71.601	100%	6.984	0,6%	4,9%
Año 2009	7,3%	41.081	6,6%	4.721	7,5%	522	0,6%	5,5%
Año 2010	6,7%	37.908	6,6%	4.712	7,3%	512	0,7%	5,4%
Año 2011	6,4%	35.813	6,6%	4.711	7,2%	504	0,7%	5,3%
Año 2012	6,1%	34.537	5,9%	4.204	6,7%	465	0,7%	5,5%
Año 2013	5,8%	32.831	5,7%	4.056	5,4%	375	0,6%	4,6%
Año 2014	5,9%	33.167	5,7%	4.068	6,7%	465	0,7%	5,7%
Año 2015	6,4%	36.292	6,1%	4.378	5,5%	386	0,5%	4,4%
Año 2016	6,7%	37.958	6,4%	4.617	6,2%	433	0,6%	4,7%
Año 2017	6,8%	38.488	6,5%	4.691	6,7%	468	0,6%	5,0%
Año 2018	7,0%	39.176	7,1%	5.069	7,2%	501	0,6%	4,9%
Año 2019	7,2%	40.720	7,8%	5.564	7,9%	552	0,7%	5,0%
Año 2020	6,4%	35.948	6,6%	4.755	5,9%	411	0,6%	4,3%
Año 2021	6,6%	37.235	7,3%	5.224	6,1%	425	0,6%	4,1%
Año 2022	7,1%	39.909	7,6%	5.458	6,6%	462	0,6%	4,2%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,5%	5.373	7,2%	503	0,6%	4,7%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	79,8%	4.286	86,9%	437	1,5%	10,2%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	19,3%	1038	13,1%	66	0,5%	6,4%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,9%	49	0,0%	0	0,0%	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	13.170	100,0%	2.220	2,7%	16,9%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	8.463	75,0%	1.666	3,3%	19,7%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	1.117	100,0%	164	2,3%	14,7%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		586		167	3,7%	28,5%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	138.220	100,0%	13.567	1,1%	9,8%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	74,5%	102.966	75,9%	10.301	1,2%	10,0%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	21,2%	29.326	20,1%	2.731	0,9%	9,3%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,6%	4.950	3,1%	414	1,1%	8,4%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	978	0,9%	121	0,8%	12,4%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	31.740	100,0%	4.164	2,9%	13,1%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	88,9%	28.208	90,3%	3.759	3,0%	13,3%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	11,1%	3.532	9,7%	405	2,2%	11,5%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		2.349		229	1,7%	9,7%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		421		49	1,0%	11,6%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		78	0,7%	5,5%
Año 2007		13.291		1.742		91	0,7%	5,2%
Año 2008		16.883		2.281		129	0,8%	5,7%
Año 2009		22.010		3.340		246	1,1%	7,4%
Año 2010		25.512		4.175		381	1,5%	9,1%
Año 2011		29.065		5.014		494	1,7%	9,9%
Año 2012		30.065		5.120		510	1,7%	10,0%
Año 2013		32.596		5.348		533	1,6%	10,0%
Año 2014		34.550		5.399		543	1,6%	10,1%
Año 2015		34.695		5.303		524	1,5%	9,9%
Año 2016		33.565		5.088		487	1,5%	9,6%
Año 2017		31.398		4.775		411	1,3%	8,6%
Año 2018		29.802		4.615		416	1,4%	9,0%
Año 2019		29.396		4.645		446	1,5%	9,6%
Año 2020		28.435		4.461		451	1,6%	10,1%
Año 2021		29.845		4.828		485	1,6%	10,0%
Año 2022		30.241		4.848		470	1,6%	9,7%
De enero a diciembre 2023		30.603		4.762		498	1,6%	10,5%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		6.517		850	1,8%	13,0%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.929	100,0%	540	1,8%	0,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	23,9%	1.179	27,8%	150	2,1%	12,7%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	156	100,0%	20	1,6%	12,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,5%	7	10,0%	2	3,4%	28,6%


VALENCIA/VALÈNCIA

Total España		Comunitat Valenciana		Valencia/València		%Valencia/València	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Comunitat Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	5.216.195	100,0%	2.656.841	5,5%	50,9%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,2%	2.303.240	44,5%	1.181.202	5,5%	51,3%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	315.327	100,0%	163.610	7,3%	51,9%
Año 2009	6,0%	135.539	6,1%	19.350	6,1%	9.930	7,3%	51,3%
Año 2010	6,0%	134.105	6,1%	19.369	6,3%	10.315	7,7%	53,3%
Año 2011	5,9%	134.002	5,9%	18.540	5,9%	9.609	7,2%	51,8%
Año 2012	5,7%	128.477	5,7%	17.830	5,4%	8.854	6,9%	49,7%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	17.070	5,5%	8.920	7,1%	52,3%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	16.635	5,4%	8.769	6,9%	52,7%
Año 2015	5,7%	129.193	5,5%	17.394	5,6%	9.109	7,1%	52,4%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	19.431	6,3%	10.303	7,2%	53,0%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	22.727	7,2%	11.854	7,1%	52,2%
Año 2018	7,4%	166.961	7,3%	22.920	7,5%	12.323	7,4%	53,8%
Año 2019	7,5%	168.168	7,6%	23.932	7,7%	12.583	7,5%	52,6%
Año 2020	6,7%	150.804	7,0%	21.954	7,2%	11.820	7,8%	53,8%
Año 2021	7,2%	162.848	7,2%	22.654	7,4%	12.176	7,5%	53,7%
Año 2022	8,1%	182.078	8,4%	26.566	7,9%	12.887	7,1%	48,5%
Año 2023	8,8%	199.166	9,2%	28.955	8,7%	14.158	7,1%	48,9%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	71.601	100%	32.773	2,9%	22,9%
Año 2009	7,3%	41.081	6,6%	4.721	5,4%	1.780	2,2%	18,7%
Año 2010	6,7%	37.908	6,6%	4.712	6,0%	1.966	2,6%	20,9%
Año 2011	6,4%	35.813	6,6%	4.711	5,3%	1.745	2,4%	18,5%
Año 2012	6,1%	34.537	5,9%	4.204	5,1%	1.672	2,4%	19,9%
Año 2013	5,8%	32.831	5,7%	4.056	5,3%	1.735	2,6%	21,4%
Año 2014	5,9%	33.167	5,7%	4.068	5,5%	1.812	2,7%	22,3%
Año 2015	6,4%	36.292	6,1%	4.378	6,6%	2.150	3,0%	24,6%
Año 2016	6,7%	37.958	6,4%	4.617	7,2%	2.360	3,1%	25,6%
Año 2017	6,8%	38.488	6,5%	4.691	6,8%	2.227	2,9%	23,7%
Año 2018	7,0%	39.176	7,1%	5.069	7,7%	2.517	3,2%	24,8%
Año 2019	7,2%	40.720	7,8%	5.564	8,5%	2.773	3,4%	24,9%
Año 2020	6,4%	35.948	6,6%	4.755	7,1%	2.314	3,2%	24,3%
Año 2021	6,6%	37.235	7,3%	5.224	7,7%	2.528	3,4%	24,2%
Año 2022	7,1%	39.909	7,6%	5.458	8,5%	2.783	3,5%	25,5%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,5%	5.373	7,4%	2.411	2,8%	22,4%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	79,8%	4.286	69,3%	1.672	5,7%	39,0%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	19,3%	1038	28,8%	695	5,3%	67,0%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,9%	49	1,8%	44	23,5%	89,8%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	13.170	100,0%	5.910	7,1%	44,9%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	64,3%	8.463	61,5%	3.636	7,1%	43,0%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	1.117	100,0%	585	8,1%	52,4%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	586	279	6,1%	47,6%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	138.220	100,0%	73.822	5,9%	53,4%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	74,5%	102.966	73,8%	54.465	6,1%	52,9%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	21,2%	29.326	21,7%	16.049	5,3%	54,7%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	3,6%	4.950	3,8%	2.813	7,4%	56,8%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	978	0,7%	495	3,3%	50,6%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	31.740	100,0%	15.333	10,8%	48,3%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	88,9%	28.208	88,7%	13.602	11,0%	48,2%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	11,1%	3.532	11,3%	1.731	9,6%	49,0%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	2.349	1.328	9,7%	56,5%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	421	204	4,3%	48,5%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	1.430	649	5,9%	45,4%
Año 2007	13.291	1.742	784	5,9%	45,0%
Año 2008	16.883	2.281	1.046	6,2%	45,9%
Año 2009	22.010	3.340	1.545	7,0%	46,3%
Año 2010	25.512	4.175	1.933	7,6%	46,3%
Año 2011	29.065	5.014	2.379	8,2%	47,4%
Año 2012	30.065	5.120	2.447	8,1%	47,8%
Año 2013	32.596	5.348	2.595	8,0%	48,5%
Año 2014	34.550	5.399	2.655	7,7%	49,2%
Año 2015	34.695	5.303	2.590	7,5%	48,8%
Año 2016	33.565	5.088	2.512	7,5%	49,4%
Año 2017	31.398	4.775	2.430	7,7%	50,9%
Año 2018	29.802	4.615	2.401	8,1%	52,0%
Año 2019	29.396	4.645	2.376	8,1%	51,2%
Año 2020	28.435	4.461	2.255	7,9%	50,5%
Año 2021	29.845	4.828	2.380	8,0%	49,3%
Año 2022	30.241	4.848	2.312	7,6%	47,7%
De enero a diciembre 2023	30.603	4.762	2.349	7,7%	49,3%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	6.517	3.110	6,8%	47,7%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	4.929	100,0%	2.368	7,7%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	23,9%	1.179	23,3%	552	7,7%	46,8%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	156	100,0%	67	5,4%	42,9%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,5%	7	4,5%	3	5,2%	42,9%

EXTREMADURA	Total España		Extremadura		%Extremadura s/Total
	%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023					
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	1.054.306	2,2%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,3%	467.317	2,2%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023					
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	36.283	1,6%
Año 2009	6,0%	135.539	4,7%	1.702	1,3%
Año 2010	6,0%	134.105	4,9%	1.778	1,3%
Año 2011	5,9%	134.002	5,5%	1.995	1,5%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	1.967	1,5%
Año 2013	5,5%	124.893	5,3%	1.934	1,5%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	1.933	1,5%
Año 2015	5,7%	129.193	6,7%	2.436	1,9%
Año 2016	6,4%	143.535	7,3%	2.633	1,8%
Año 2017	7,4%	166.260	7,7%	2.787	1,7%
Año 2018	7,4%	166.961	6,8%	2.470	1,5%
Año 2019	7,5%	168.168	6,9%	2.513	1,5%
Año 2020	6,7%	150.804	6,2%	2.262	1,5%
Año 2021	7,2%	162.848	7,1%	2.592	1,6%
Año 2022	8,1%	182.078	8,7%	3.156	1,7%
Año 2023	8,8%	199.166	11,4%	4.125	2,1%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023					
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	11.654	2,1%
Año 2009	7,3%	41.081	6,1%	714	1,7%
Año 2010	6,7%	37.908	6,6%	764	2,0%
Año 2011	6,4%	35.813	6,6%	771	2,2%
Año 2012	6,1%	34.537	6,7%	779	2,3%
Año 2013	5,8%	32.831	6,5%	761	2,3%
Año 2014	5,9%	33.167	6,0%	704	2,1%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	704	1,9%
Año 2016	6,7%	37.958	6,8%	787	2,1%
Año 2017	6,8%	38.488	6,8%	792	2,1%
Año 2018	7,0%	39.176	7,2%	834	2,1%
Año 2019	7,2%	40.720	7,3%	848	2,1%
Año 2020	6,4%	35.948	5,7%	667	1,9%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	825	2,2%
Año 2022	7,1%	39.909	7,8%	912	2,3%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	6,8%	792	1,9%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	79,4%	629	2,2%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	20,6%	163	1,2%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,0%	0	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023					
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	2.257	2,7%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	71,1%	1.604	3,1%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023					
	100,0%	7.248	100,0%	224	3,1%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		96	2,1%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023					
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	23.637	1,9%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	17.006	1,9%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,6%	5.803	1,9%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,8%	662	1,7%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	166	1,1%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023					
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	2.538	1,8%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	82,0%	2.081	1,7%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	18,0%	457	2,5%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023					
		13.753		191	1,4%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023					
		4.765		89	1,9%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		370	3,4%
Año 2007		13.291		484	3,6%
Año 2008		16.883		586	3,5%
Año 2009		22.010		664	3,0%
Año 2010		25.512		748	2,9%
Año 2011		29.065		867	3,0%
Año 2012		30.065		877	2,9%
Año 2013		32.596		923	2,8%
Año 2014		34.550		999	2,9%
Año 2015		34.695		1.021	2,9%
Año 2016		33.565		903	2,7%
Año 2017		31.398		832	2,6%
Año 2018		29.802		788	2,6%
Año 2019		29.396		744	2,5%
Año 2020		28.435		773	2,7%
Año 2021		29.845		812	2,7%
Año 2022		30.241		804	2,7%
Año 2023		30.603		818	2,7%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023					
		46.018		1.189	2,6%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023					
Solicitudes Concedidas		12.712		971	7,6%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	332	1,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	21,1%	70	1,0%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	12	1,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	0,0%	0	0,0%



BADAJOZ

	Total España		Extremadura		Badajoz		%Badajoz	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Extremadura
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	1.054.306	100,0%	666.049	1,4%	63,2%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,3%	467.317	44,1%	293.480	1,4%	62,8%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	36.283	100,0%	24.217	1,1%	66,7%
Año 2009	6,0%	135.539	4,7%	1.702	4,6%	1.114	0,8%	65,5%
Año 2010	6,0%	134.105	4,9%	1.778	4,7%	1.137	0,8%	63,9%
Año 2011	5,9%	134.002	5,5%	1.995	5,7%	1.384	1,0%	69,4%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	1.967	5,5%	1.343	1,0%	68,3%
Año 2013	5,5%	124.893	5,3%	1.934	5,3%	1.287	1,0%	66,5%
Año 2014	5,6%	126.742	5,3%	1.933	5,4%	1.302	1,0%	67,4%
Año 2015	5,7%	129.193	6,7%	2.436	6,6%	1.605	1,2%	65,9%
Año 2016	6,4%	143.535	7,3%	2.633	7,2%	1.755	1,2%	66,7%
Año 2017	7,4%	166.260	7,7%	2.787	7,7%	1.870	1,1%	67,1%
Año 2018	7,4%	166.961	6,8%	2.470	7,1%	1.708	1,0%	69,1%
Año 2019	7,5%	168.168	6,9%	2.513	6,9%	1.676	1,0%	66,7%
Año 2020	6,7%	150.804	6,2%	2.262	6,1%	1.471	1,0%	65,0%
Año 2021	7,2%	162.848	7,1%	2.592	7,2%	1.746	1,1%	67,4%
Año 2022	8,1%	182.078	8,7%	3.156	8,3%	2.002	1,1%	63,4%
Año 2023	8,8%	199.166	11,4%	4.125	11,6%	2.817	1,4%	68,3%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	11.654	100%	7.898	0,7%	33,9%
Año 2009	7,3%	41.081	6,2%	714	6,2%	489	0,6%	34,1%
Año 2010	6,7%	37.908	6,6%	764	6,9%	548	0,7%	35,9%
Año 2011	6,4%	35.813	6,6%	771	6,9%	542	0,8%	35,1%
Año 2012	6,1%	34.537	6,7%	779	6,1%	484	0,7%	31,1%
Año 2013	5,8%	32.831	6,5%	761	6,3%	500	0,8%	32,9%
Año 2014	5,9%	33.167	6,0%	704	6,1%	482	0,7%	34,2%
Año 2015	6,4%	36.292	6,0%	704	5,6%	441	0,6%	31,3%
Año 2016	6,7%	37.958	6,7%	787	6,4%	509	0,7%	32,4%
Año 2017	6,8%	38.488	6,8%	792	7,1%	561	0,7%	35,4%
Año 2018	7,0%	39.176	7,2%	834	6,8%	537	0,7%	32,2%
Año 2019	7,2%	40.720	7,3%	848	7,7%	611	0,8%	36,0%
Año 2020	6,4%	35.948	5,7%	667	6,1%	478	0,7%	35,8%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	825	7,5%	595	0,8%	36,1%
Año 2022	7,1%	39.909	7,8%	912	7,2%	569	0,7%	31,2%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	6,8%	792	7,0%	552	0,7%	34,8%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	79,4%	629	76,8%	424	1,5%	67,4%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	20,6%	163	23,2%	128	1,0%	78,5%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	2.257	100,0%	1.230	1,5%	54,5%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	71,1%	1.604	69,6%	856	1,7%	53,4%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	224	100,0%	101	1,4%	45,1%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		96		76	1,7%	79,2%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	23.637	100,0%	14.845	1,2%	62,8%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	17.006	71,6%	10.624	1,2%	62,5%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,6%	5.803	24,9%	3.698	1,2%	63,7%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,8%	662	2,8%	415	1,1%	62,7%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	166	0,7%	108	0,7%	65,1%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	2.538	100,0%	1.664	1,2%	65,6%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	82,0%	2.081	80,9%	1.346	1,1%	64,7%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	18,0%	457	19,1%	318	1,8%	69,6%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		191		104	0,8%	54,5%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		89		53	1,1%	59,6%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		272	2,5%	73,5%
Año 2007		13.291		484		340	2,6%	70,2%
Año 2008		16.883		586		415	2,5%	70,8%
Año 2009		22.010		664		454	2,1%	68,4%
Año 2010		25.512		748		504	2,0%	67,4%
Año 2011		29.065		867		583	2,0%	67,2%
Año 2012		30.065		877		555	1,8%	63,3%
Año 2013		32.596		923		570	1,7%	61,8%
Año 2014		34.550		999		619	1,8%	62,0%
Año 2015		34.695		1.021		631	1,8%	61,8%
Año 2016		33.565		903		527	1,6%	58,4%
Año 2017		31.398		832		475	1,5%	57,1%
Año 2018		29.802		788		456	1,5%	57,9%
Año 2019		29.396		744		442	1,5%	59,4%
Año 2020		28.435		773		464	1,6%	60,0%
Año 2021		29.845		812		495	1,7%	61,0%
Año 2022		30.241		804		487	1,6%	60,6%
De enero a diciembre 2023		30.603		818		496	1,6%	60,6%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		1.189		592	1,3%	49,8%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	332	100,0%	183	0,6%	0,6%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	21,1%	70	12,6%	23	0,3%	32,9%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	12	100,0%	7	0,6%	58,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

		Total España		Extremadura		Cáceres		%Cáceres	
		%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Extremadura
POBLACION - 1 de enero de 2023									
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	1.054.306	100,0%	388.257	0,8%	36,8%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	44,3%	467.317	44,8%	173.837	0,8%	37,2%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023									
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	36.283	100,0%	12.066	0,5%	33,3%
Año 2009		6,0%	135.539	4,7%	1.702	4,9%	588	0,4%	34,5%
Año 2010		6,0%	134.105	4,9%	1.778	5,3%	641	0,5%	36,1%
Año 2011		5,9%	134.002	5,5%	1.995	5,1%	611	0,5%	30,6%
Año 2012		5,7%	128.477	5,4%	1.967	5,2%	624	0,5%	31,7%
Año 2013		5,5%	124.893	5,3%	1.934	5,4%	647	0,5%	33,5%
Año 2014		5,6%	126.742	5,3%	1.933	5,2%	631	0,5%	32,6%
Año 2015		5,7%	129.193	6,7%	2.436	6,9%	831	0,6%	34,1%
Año 2016		6,4%	143.535	7,3%	2.633	7,3%	878	0,6%	33,3%
Año 2017		7,4%	166.260	7,7%	2.787	7,6%	917	0,6%	32,9%
Año 2018		7,4%	166.961	6,8%	2.470	6,3%	762	0,5%	30,9%
Año 2019		7,5%	168.168	6,9%	2.513	6,9%	837	0,5%	33,3%
Año 2020		6,7%	150.804	6,2%	2.262	6,6%	791	0,5%	35,0%
Año 2021		7,2%	162.848	7,1%	2.592	7,0%	846	0,5%	32,6%
Año 2022		8,1%	182.078	8,7%	3.156	9,6%	1.154	0,6%	36,6%
Año 2023		8,8%	199.166	11,4%	4.125	10,8%	1.308	0,7%	31,7%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023									
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	11.654	100%	3.756	0,3%	16,1%
Año 2009		7,3%	41.081	6,2%	714	6,0%	225	0,3%	15,7%
Año 2010		6,7%	37.908	6,6%	764	5,8%	216	0,3%	14,1%
Año 2011		6,4%	35.813	6,6%	771	6,1%	229	0,3%	14,9%
Año 2012		6,1%	34.537	6,7%	779	7,9%	295	0,4%	18,9%
Año 2013		5,8%	32.831	6,5%	761	6,9%	261	0,4%	17,1%
Año 2014		5,9%	33.167	6,0%	704	5,9%	222	0,3%	15,8%
Año 2015		6,4%	36.292	6,0%	704	7,0%	263	0,4%	18,7%
Año 2016		6,7%	37.958	6,7%	787	7,4%	278	0,4%	17,7%
Año 2017		6,8%	38.488	6,8%	792	6,2%	231	0,3%	14,6%
Año 2018		7,0%	39.176	7,2%	834	7,9%	297	0,4%	17,8%
Año 2019		7,2%	40.720	7,3%	848	6,3%	237	0,3%	14,0%
Año 2020		6,4%	35.948	5,7%	667	5,0%	189	0,3%	14,2%
Año 2021		6,6%	37.235	7,1%	825	6,1%	230	0,3%	13,9%
Año 2022		7,1%	39.909	7,8%	912	9,1%	343	0,4%	18,8%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	6,8%	792	6,4%	240	0,3%	15,2%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	79,4%	629	85,4%	205	0,7%	32,6%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13100	20,6%	163	14,6%	35	0,3%	21,5%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023									
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	2.257	100,0%	1.027	1,2%	45,5%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	71,1%	1.604	72,8%	748	1,5%	46,6%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023									
		100,0%	7.248	100,0%	224	100,0%	123	1,7%	54,9%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO									
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		96		20	0,4%	20,8%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023									
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	23.637	100,0%	8.792	0,7%	37,2%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	71,9%	17.006	72,6%	6.382	0,7%	37,5%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	24,6%	5.803	23,9%	2.105	0,7%	36,3%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	2,8%	662	2,8%	247	0,6%	37,3%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,7%	166	0,7%	58	0,4%	34,9%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023									
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	2.538	100,0%	874	0,6%	34,4%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	82,0%	2.081	84,1%	735	0,6%	35,3%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	18,0%	457	15,9%	139	0,8%	30,4%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS									
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		191		87	0,6%	45,5%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		89		36	0,8%	40,4%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción									
Año 2006			10.924		370		98	0,9%	26,5%
Año 2007			13.291		484		144	1,1%	29,8%
Año 2008			16.883		586		171	1,0%	29,2%
Año 2009			22.010		664		210	1,0%	31,6%
Año 2010			25.512		748		244	1,0%	32,6%
Año 2011			29.065		867		284	1,0%	32,8%
Año 2012			30.065		877		322	1,1%	36,7%
Año 2013			32.596		923		353	1,1%	38,2%
Año 2014			34.550		999		380	1,1%	38,0%
Año 2015			34.695		1.021		390	1,1%	38,2%
Año 2016			33.565		903		376	1,1%	41,6%
Año 2017			31.398		832		357	1,1%	42,9%
Año 2018			29.802		788		332	1,1%	42,1%
Año 2019			29.396		744		302	1,0%	40,6%
Año 2020			28.435		773		309	1,1%	40,0%
Año 2021			29.845		812		317	1,1%	39,0%
Año 2022			30.241		804		317	1,0%	39,4%
De enero a diciembre 2023			30.603		818		322	1,1%	39,4%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		1.189		597	1,3%	50,2%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN									
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	332	100,0%	149	0,5%	0,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	21,1%	70	31,5%	47	0,7%	67,1%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO									
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	12	100,0%	5	0,4%	41,7%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

	GALICIA	Total España		Galicia		%Galicia s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	2.699.424	5,6%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	46,5%	1.254.035	5,9%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	88.927	3,9%
Año 2009		6,0%	135.539	6,8%	6.067	4,5%
Año 2010		6,0%	134.105	5,9%	5.270	3,9%
Año 2011		5,9%	134.002	5,8%	5.153	3,8%
Año 2012		5,7%	128.477	5,4%	4.788	3,7%
Año 2013		5,5%	124.893	5,8%	5.174	4,1%
Año 2014		5,6%	126.742	5,9%	5.209	4,1%
Año 2015		5,7%	129.193	5,9%	5.210	4,0%
Año 2016		6,4%	143.535	6,4%	5.683	4,0%
Año 2017		7,4%	166.260	7,2%	6.436	3,9%
Año 2018		7,4%	166.961	7,4%	6.537	3,9%
Año 2019		7,5%	168.168	7,4%	6.551	3,9%
Año 2020		6,7%	150.804	6,8%	6.078	4,0%
Año 2021		7,2%	162.848	7,0%	6.259	3,8%
Año 2022		8,1%	182.078	7,9%	7.029	3,9%
Año 2023		8,8%	199.166	8,4%	7.483	3,8%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	25.004	4,4%
Año 2009		7,3%	41.081	5,3%	1.322	3,2%
Año 2010		6,7%	37.908	5,4%	1.342	3,5%
Año 2011		6,4%	35.813	5,0%	1.249	3,5%
Año 2012		6,1%	34.537	5,8%	1.443	4,2%
Año 2013		5,8%	32.831	6,0%	1.490	4,5%
Año 2014		5,9%	33.167	5,3%	1.327	4,0%
Año 2015		6,4%	36.292	6,3%	1.564	4,3%
Año 2016		6,7%	37.958	6,8%	1.693	4,5%
Año 2017		6,8%	38.488	7,7%	1.928	5,0%
Año 2018		7,0%	39.176	8,1%	2.021	5,2%
Año 2019		7,2%	40.720	8,1%	2.022	5,0%
Año 2020		6,4%	35.948	8,0%	2.009	5,6%
Año 2021		6,6%	37.235	7,1%	1.784	4,8%
Año 2022		7,1%	39.909	7,5%	1.882	4,7%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	7,7%	1.928	4,5%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	67,4%	1.299	4,5%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	32,5%	627	4,8%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,1%	2	1,1%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	4.795	5,8%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	67,4%	3.231	6,3%
INTERIENOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	414	5,7%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		253	5,6%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	54.774	4,4%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	71,9%	39.358	4,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	24,9%	13.662	4,5%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	2,5%	1.392	3,7%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,7%	362	2,4%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	4.981	3,5%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	85,7%	4.271	3,4%
Usuaris en alta a 31 de dicembre de 2023		12,7%	18.074	14,3%	710	3,9%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		752	5,5%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		306	6,4%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		511	4,7%
Año 2007			13.291		569	4,3%
Año 2008			16.883		641	3,8%
Año 2009			22.010		794	3,6%
Año 2010			25.512		921	3,6%
Año 2011			29.065		1.016	3,5%
Año 2012			30.065		1.063	3,5%
Año 2013			32.596		1.197	3,7%
Año 2014			34.550		1.311	3,8%
Año 2015			34.695		1.303	3,8%
Año 2016			33.565		1.331	4,0%
Año 2017			31.398		1.213	3,9%
Año 2018			29.802		1.109	3,7%
Año 2019			29.396		1.047	3,6%
Año 2020			28.435		975	3,4%
Año 2021			29.845		967	3,2%
Año 2022			30.241		938	3,1%
Año 2023			30.603		862	2,8%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023						
			46.018		2.151	4,7%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		2.115	16,6%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	954	3,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	23,0%	219	3,1%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	67	5,4%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	4,5%	3	5,2%


A CORUÑA

Total España		Galicia		A Coruña		%A Coruña	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.699.424	100,0%	1.123.884	2,3%	41,6%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	46,5%	1.254.035	46,5%	522.863	2,4%	41,7%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	88.927	100,0%	34.803	1,5%	39,1%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	6.067	6,9%	2.400	1,8%	39,6%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	5.270	5,7%	1.997	1,5%	37,9%
Año 2011	5,9%	134.002	5,8%	5.153	5,4%	1.875	1,4%	36,4%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	4.788	4,7%	1.633	1,3%	34,1%
Año 2013	5,5%	124.893	5,8%	5.174	5,1%	1.772	1,4%	34,2%
Año 2014	5,6%	126.742	5,9%	5.209	5,5%	1.928	1,5%	37,0%
Año 2015	5,7%	129.193	5,9%	5.210	5,5%	1.925	1,5%	36,9%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	5.683	6,3%	2.193	1,5%	38,6%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	6.436	7,0%	2.442	1,5%	37,9%
Año 2018	7,4%	166.961	7,4%	6.537	7,6%	2.652	1,6%	40,6%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	6.551	8,0%	2.788	1,7%	42,6%
Año 2020	6,7%	150.804	6,8%	6.078	7,3%	2.524	1,7%	41,5%
Año 2021	7,2%	162.848	7,0%	6.259	7,4%	2.587	1,6%	41,3%
Año 2022	8,1%	182.078	7,9%	7.029	8,4%	2.932	1,6%	41,7%
Año 2023	8,8%	199.166	8,4%	7.483	9,1%	3.155	1,6%	42,2%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	25.004	100%	9.214	0,8%	18,4%
Año 2009	7,3%	41.081	5,3%	1.322	4,4%	405	0,5%	15,3%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	1.342	4,4%	402	0,5%	15,0%
Año 2011	6,4%	35.813	5,0%	1.249	4,3%	397	0,6%	15,9%
Año 2012	6,1%	34.537	5,8%	1.443	3,9%	359	0,5%	12,4%
Año 2013	5,8%	32.831	6,0%	1.490	4,5%	414	0,6%	13,9%
Año 2014	5,9%	33.167	5,3%	1.327	4,5%	412	0,6%	15,5%
Año 2015	6,4%	36.292	6,3%	1.564	5,4%	498	0,7%	15,9%
Año 2016	6,7%	37.958	6,8%	1.693	6,7%	614	0,8%	18,1%
Año 2017	6,8%	38.488	7,7%	1.928	7,8%	721	0,9%	18,7%
Año 2018	7,0%	39.176	8,1%	2.021	8,3%	767	1,0%	19,0%
Año 2019	7,2%	40.720	8,1%	2.022	8,5%	782	1,0%	19,3%
Año 2020	6,4%	35.948	8,0%	2.009	10,4%	954	1,3%	23,7%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	1.784	9,4%	863	1,2%	24,2%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	1.882	8,7%	804	1,0%	21,4%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	1.928	8,9%	822	1,0%	21,3%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	67,4%	1.299	78,2%	643	2,2%	49,5%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	32,5%	627	21,8%	179	1,4%	28,5%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,1%	2	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.795	100,0%	2.208	2,6%	46,0%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	67,4%	3.231	66,9%	1.478	2,9%	45,7%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	414	100,0%	152	2,1%	36,7%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	253	119	2,6%	47,0%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	54.774	100,0%	24.024	1,9%	43,9%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	39.358	72,8%	17.494	2,0%	44,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,9%	13.662	23,9%	5.751	1,9%	42,1%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.392	2,6%	630	1,7%	45,3%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	362	0,6%	149	1,0%	41,2%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.981	100,0%	2.992	2,1%	60,1%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	85,7%	4.271	86,6%	2.582	2,1%	60,7%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	14,3%	710	13,4%	400	2,2%	56,3%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	752	311	2,3%	41,4%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	306	165	3,5%	53,9%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	511	200	1,8%	39,1%
Año 2007	13.291	569	229	1,7%	40,2%
Año 2008	16.883	641	264	1,6%	41,2%
Año 2009	22.010	794	317	1,4%	39,9%
Año 2010	25.512	921	349	1,4%	37,9%
Año 2011	29.065	1.016	386	1,3%	38,0%
Año 2012	30.065	1.063	419	1,4%	39,4%
Año 2013	32.596	1.197	471	1,4%	39,3%
Año 2014	34.550	1.311	519	1,5%	39,6%
Año 2015	34.695	1.303	540	1,6%	41,4%
Año 2016	33.565	1.331	536	1,6%	40,3%
Año 2017	31.398	1.213	498	1,6%	41,1%
Año 2018	29.802	1.109	487	1,6%	43,9%
Año 2019	29.396	1.047	507	1,7%	48,4%
Año 2020	28.435	975	477	1,7%	48,9%
Año 2021	29.845	967	462	1,5%	47,8%
Año 2022	30.241	938	447	1,5%	47,7%
De enero a diciembre 2023	30.603	862	420	1,4%	48,7%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	2.151	1.000	2,2%	46,5%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	954	100,0%	409	1,3%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	23,0%	219	24,4%	100	1,4%	45,7%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	67	100,0%	23	1,8%	34,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,5%	3	4,3%	1	1,7%	33,3%



LUGO

Total España		Galicia		Lugo		%Lugo	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.699.424	100,0%	324.267	0,7%	12,0%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	46,5%	1.254.035	46,6%	151.129	0,7%	12,1%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	88.927	100,0%	9.546	0,4%	10,7%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	6.067	6,1%	581	0,4%	9,6%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	5.270	5,3%	502	0,4%	9,5%
Año 2011	5,9%	134.002	5,8%	5.153	5,9%	559	0,4%	10,8%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	4.788	5,0%	479	0,4%	10,0%
Año 2013	5,5%	124.893	5,8%	5.174	5,6%	532	0,4%	10,3%
Año 2014	5,6%	126.742	5,9%	5.209	5,7%	545	0,4%	10,5%
Año 2015	5,7%	129.193	5,9%	5.210	5,6%	535	0,4%	10,3%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	5.683	7,2%	691	0,5%	12,2%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	6.436	7,6%	729	0,4%	11,3%
Año 2018	7,4%	166.961	7,4%	6.537	7,4%	709	0,4%	10,8%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	6.551	7,9%	753	0,4%	11,5%
Año 2020	6,7%	150.804	6,8%	6.078	7,1%	682	0,5%	11,2%
Año 2021	7,2%	162.848	7,0%	6.259	7,5%	720	0,4%	11,5%
Año 2022	8,1%	182.078	7,9%	7.029	7,6%	730	0,4%	10,4%
Año 2023	8,8%	199.166	8,4%	7.483	8,4%	799	0,4%	10,7%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	25.004	100%	3.099	0,3%	6,2%
Año 2009	7,3%	41.081	5,3%	1.322	5,4%	166	0,2%	6,3%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	1.342	6,5%	201	0,3%	7,5%
Año 2011	6,4%	35.813	5,0%	1.249	6,2%	193	0,3%	7,7%
Año 2012	6,1%	34.537	5,8%	1.443	6,1%	190	0,3%	6,6%
Año 2013	5,8%	32.831	6,0%	1.490	6,5%	202	0,3%	6,8%
Año 2014	5,9%	33.167	5,3%	1.327	6,0%	186	0,3%	7,0%
Año 2015	6,4%	36.292	6,3%	1.564	7,1%	219	0,3%	7,0%
Año 2016	6,7%	37.958	6,8%	1.693	7,0%	216	0,3%	6,4%
Año 2017	6,8%	38.488	7,7%	1.928	7,0%	216	0,3%	5,6%
Año 2018	7,0%	39.176	8,1%	2.021	6,3%	196	0,3%	4,8%
Año 2019	7,2%	40.720	8,1%	2.022	8,0%	247	0,3%	6,1%
Año 2020	6,4%	35.948	8,0%	2.009	6,8%	212	0,3%	5,3%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	1.784	6,3%	196	0,3%	5,5%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	1.882	6,8%	212	0,3%	5,6%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	1.928	8,0%	247	0,3%	6,4%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	67,4%	1.299	61,1%	151	0,5%	11,6%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	32,5%	627	38,9%	96	0,7%	15,3%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,1%	2	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.795	100,0%	686	0,8%	14,3%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	67,4%	3.231	66,6%	457	0,9%	14,1%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	414	100,0%	58	0,8%	14,0%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		253		59	1,3%	23,3%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	54.774	100,0%	5.665	0,5%	10,3%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	39.358	72,2%	4.092	0,5%	10,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,9%	13.662	24,6%	1.392	0,5%	10,2%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.392	2,5%	141	0,4%	10,1%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	362	0,7%	40	0,3%	11,0%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.981	100,0%	247	0,2%	5,0%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	85,7%	4.271	84,2%	208	0,2%	4,9%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	14,3%	710	15,8%	39	0,2%	5,5%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023								
		13.753		752		118	0,9%	15,7%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023								
		4.765		306		31	0,7%	10,1%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		67	0,6%	13,1%
Año 2007		13.291		569		75	0,6%	13,2%
Año 2008		16.883		641		88	0,5%	13,7%
Año 2009		22.010		794		100	0,5%	12,6%
Año 2010		25.512		921		119	0,5%	12,9%
Año 2011		29.065		1.016		120	0,4%	11,8%
Año 2012		30.065		1.063		127	0,4%	11,9%
Año 2013		32.596		1.197		158	0,5%	13,2%
Año 2014		34.550		1.311		189	0,5%	14,4%
Año 2015		34.695		1.303		176	0,5%	13,5%
Año 2016		33.565		1.331		155	0,5%	11,6%
Año 2017		31.398		1.213		145	0,5%	12,0%
Año 2018		29.802		1.109		136	0,5%	12,3%
Año 2019		29.396		1.047		129	0,4%	12,3%
Año 2020		28.435		975		128	0,5%	13,1%
Año 2021		29.845		967		131	0,4%	13,5%
Año 2022		30.241		938		111	0,4%	11,8%
De enero a diciembre 2023		30.603		862		94	0,3%	10,9%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023								
		46.018		2.151		246	0,5%	11,4%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	954	100,0%	152	0,5%	0,7%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	23,0%	219	25,7%	39	0,5%	17,8%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	67	100,0%	9	0,7%	13,4%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,5%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%


OURENSE

	Total España		Galicia		Ourense		%Ourense	
	%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Galicia
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023								
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.699.424	100,0%	304.563	0,6%	11,3%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	46,5%	1.254.035	47,4%	144.330	0,7%	11,5%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	88.927	100,0%	9.947	0,4%	11,2%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	6.067	6,2%	619	0,5%	10,2%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	5.270	6,9%	685	0,5%	13,0%
Año 2011	5,9%	134.002	5,8%	5.153	5,4%	540	0,4%	10,5%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	4.788	4,7%	466	0,4%	9,7%
Año 2013	5,5%	124.893	5,8%	5.174	5,0%	494	0,4%	9,5%
Año 2014	5,6%	126.742	5,9%	5.209	5,1%	506	0,4%	9,7%
Año 2015	5,7%	129.193	5,9%	5.210	5,1%	505	0,4%	9,7%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	5.683	5,9%	589	0,4%	10,4%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	6.436	7,5%	747	0,4%	11,6%
Año 2018	7,4%	166.961	7,4%	6.537	8,1%	806	0,5%	12,3%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	6.551	6,7%	664	0,4%	10,1%
Año 2020	6,7%	150.804	6,8%	6.078	7,9%	789	0,5%	13,0%
Año 2021	7,2%	162.848	7,0%	6.259	7,4%	741	0,5%	11,8%
Año 2022	8,1%	182.078	7,9%	7.029	10,4%	1.035	0,6%	14,7%
Año 2023	8,8%	199.166	8,4%	7.483	7,7%	761	0,4%	10,2%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023								
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	25.004	100%	4.185	0,4%	8,4%
Año 2009	7,3%	41.081	5,3%	1.322	4,3%	179	0,2%	6,8%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	1.342	5,2%	218	0,3%	8,1%
Año 2011	6,4%	35.813	5,0%	1.249	4,6%	191	0,3%	7,6%
Año 2012	6,1%	34.537	5,8%	1.443	7,5%	313	0,5%	10,8%
Año 2013	5,8%	32.831	6,0%	1.490	7,8%	325	0,5%	10,9%
Año 2014	5,9%	33.167	5,3%	1.327	3,7%	154	0,2%	5,8%
Año 2015	6,4%	36.292	6,3%	1.564	6,0%	250	0,3%	8,0%
Año 2016	6,7%	37.958	6,8%	1.693	8,6%	362	0,5%	10,7%
Año 2017	6,8%	38.488	7,7%	1.928	10,1%	422	0,5%	10,9%
Año 2018	7,0%	39.176	8,1%	2.021	12,7%	533	0,7%	13,2%
Año 2019	7,2%	40.720	8,1%	2.022	8,7%	363	0,4%	9,0%
Año 2020	6,4%	35.948	8,0%	2.009	5,5%	231	0,3%	5,7%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	1.784	4,1%	172	0,2%	4,8%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	1.882	6,3%	263	0,3%	7,0%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	1.928	5,0%	209	0,2%	5,4%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	67,4%	1.299	66,5%	139	0,5%	10,7%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	32,5%	627	33,5%	70	0,5%	11,2%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,1%	2	0,0%	0	0,0%	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023								
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.795	100,0%	437	0,5%	9,1%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	67,4%	3.231	65,0%	284	0,6%	8,8%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023								
	100,0%	7.248	100,0%	414	100,0%	34	0,5%	8,2%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		253		26	0,6%	10,3%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023								
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	54.774	100,0%	5.224	0,4%	9,5%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	39.358	72,2%	3.773	0,4%	9,6%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,9%	13.662	24,4%	1.274	0,4%	9,3%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.392	2,6%	138	0,4%	9,9%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	362	0,7%	39	0,3%	10,8%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023								
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.981	100,0%	340	0,2%	6,8%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	85,7%	4.271	82,6%	281	0,2%	6,6%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	14,3%	710	17,4%	59	0,3%	8,3%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		752		66	0,5%	8,8%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		306		16	0,3%	5,2%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		70	0,6%	13,7%
Año 2007		13.291		569		83	0,6%	14,6%
Año 2008		16.883		641		91	0,5%	14,2%
Año 2009		22.010		794		128	0,6%	16,1%
Año 2010		25.512		921		157	0,6%	17,0%
Año 2011		29.065		1.016		158	0,5%	15,6%
Año 2012		30.065		1.063		152	0,5%	14,3%
Año 2013		32.596		1.197		176	0,5%	14,7%
Año 2014		34.550		1.311		178	0,5%	13,6%
Año 2015		34.695		1.303		175	0,5%	13,4%
Año 2016		33.565		1.331		187	0,6%	14,0%
Año 2017		31.398		1.213		161	0,5%	13,3%
Año 2018		29.802		1.109		138	0,5%	12,4%
Año 2019		29.396		1.047		111	0,4%	10,6%
Año 2020		28.435		975		94	0,3%	9,6%
Año 2021		29.845		967		96	0,3%	9,9%
Año 2022		30.241		938		113	0,4%	12,0%
De enero a diciembre 2023		30.603		862		107	0,3%	12,4%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023		46.018		2.151		287	0,6%	13,3%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	954	100,0%	138	0,5%	0,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	23,0%	219	26,1%	36	0,5%	16,4%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	67	100,0%	7	0,6%	10,4%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,5%	3	0,0%	0	0,0%	0,0%


PONTEVEDRA

Total España		Galicia		Pontevedra		%Pontevedra	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.699.424	100,0%	946.710	2,0%	35,1%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	46,5%	1.254.035	46,0%	435.713	2,0%	34,7%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	88.927	100,0%	34.631	1,5%	38,9%
Año 2009	6,0%	135.539	6,8%	6.067	7,1%	2.467	1,8%	40,7%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	5.270	6,0%	2.086	1,6%	39,6%
Año 2011	5,9%	134.002	5,8%	5.153	6,3%	2.179	1,6%	42,3%
Año 2012	5,7%	128.477	5,4%	4.788	6,4%	2.210	1,7%	46,2%
Año 2013	5,5%	124.893	5,8%	5.174	6,9%	2.376	1,9%	45,9%
Año 2014	5,6%	126.742	5,9%	5.209	6,4%	2.230	1,8%	42,8%
Año 2015	5,7%	129.193	5,9%	5.210	6,5%	2.245	1,7%	43,1%
Año 2016	6,4%	143.535	6,4%	5.683	6,4%	2.210	1,5%	38,9%
Año 2017	7,4%	166.260	7,2%	6.436	7,3%	2.518	1,5%	39,1%
Año 2018	7,4%	166.961	7,4%	6.537	6,8%	2.370	1,4%	36,3%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	6.551	6,8%	2.346	1,4%	35,8%
Año 2020	6,7%	150.804	6,8%	6.078	6,0%	2.083	1,4%	34,3%
Año 2021	7,2%	162.848	7,0%	6.259	6,4%	2.211	1,4%	35,3%
Año 2022	8,1%	182.078	7,9%	7.029	6,7%	2.332	1,3%	33,2%
Año 2023	8,8%	199.166	8,4%	7.483	8,0%	2.768	1,4%	37,0%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	25.004	100%	8.506	0,8%	17,0%
Año 2009	7,3%	41.081	5,3%	1.322	6,7%	572	0,7%	21,6%
Año 2010	6,7%	37.908	5,4%	1.342	6,1%	521	0,7%	19,4%
Año 2011	6,4%	35.813	5,0%	1.249	5,5%	468	0,7%	18,7%
Año 2012	6,1%	34.537	5,8%	1.443	6,8%	581	0,8%	20,1%
Año 2013	5,8%	32.831	6,0%	1.490	6,5%	549	0,8%	18,4%
Año 2014	5,9%	33.167	5,3%	1.327	6,8%	575	0,9%	21,7%
Año 2015	6,4%	36.292	6,3%	1.564	7,0%	597	0,8%	19,1%
Año 2016	6,7%	37.958	6,8%	1.693	5,9%	501	0,7%	14,8%
Año 2017	6,8%	38.488	7,7%	1.928	6,7%	569	0,7%	14,8%
Año 2018	7,0%	39.176	8,1%	2.021	6,2%	525	0,7%	13,0%
Año 2019	7,2%	40.720	8,1%	2.022	7,4%	630	0,8%	15,6%
Año 2020	6,4%	35.948	8,0%	2.009	7,2%	612	0,9%	15,2%
Año 2021	6,6%	37.235	7,1%	1.784	6,5%	553	0,7%	15,5%
Año 2022	7,1%	39.909	7,5%	1.882	7,1%	603	0,8%	16,0%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	7,7%	1.928	7,6%	650	0,8%	16,9%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	67,4%	1.299	56,3%	366	1,3%	28,2%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	32,5%	627	43,4%	282	2,2%	45,0%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,1%	2	0,3%	2	1,1%	100,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	4.795	100,0%	1.464	1,8%	30,5%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	67,4%	3.231	69,1%	1.012	2,0%	31,3%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	414	100,0%	170	2,3%	41,1%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	253	49	1,1%	19,4%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	54.774	100,0%	19.861	1,6%	36,3%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	71,9%	39.358	70,5%	13.999	1,6%	35,6%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	24,9%	13.662	26,4%	5.245	1,7%	38,4%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,5%	1.392	2,4%	483	1,3%	34,7%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,7%	362	0,7%	134	0,9%	37,0%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	4.981	100,0%	1.402	1,0%	28,1%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	85,7%	4.271	84,9%	1.190	1,0%	27,9%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	14,3%	710	15,1%	212	1,2%	29,9%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	752	257	1,9%	34,2%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	306	94	2,0%	30,7%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	511	174	1,6%	34,1%
Año 2007	13.291	569	182	1,4%	32,0%
Año 2008	16.883	641	198	1,2%	30,9%
Año 2009	22.010	794	249	1,1%	31,4%
Año 2010	25.512	921	296	1,2%	32,1%
Año 2011	29.065	1.016	352	1,2%	34,6%
Año 2012	30.065	1.063	365	1,2%	34,3%
Año 2013	32.596	1.197	392	1,2%	32,7%
Año 2014	34.550	1.311	425	1,2%	32,4%
Año 2015	34.695	1.303	412	1,2%	31,6%
Año 2016	33.565	1.331	453	1,3%	34,0%
Año 2017	31.398	1.213	409	1,3%	33,7%
Año 2018	29.802	1.109	348	1,2%	31,4%
Año 2019	29.396	1.047	300	1,0%	28,7%
Año 2020	28.435	975	276	1,0%	28,3%
Año 2021	29.845	967	278	0,9%	28,7%
Año 2022	30.241	938	267	0,9%	28,5%
De enero a diciembre 2023	30.603	862	241	0,8%	28,0%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	2.151	618	1,3%	28,7%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	954	100,0%	255	0,8%	0,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	23,0%	219	17,3%	44	0,6%	20,1%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	67	100,0%	28	2,2%	41,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,5%	3	7,1%	2	3,4%	66,7%

★★★★	COMUNIDAD DE MADRID	Total España		Comunidad de Madrid		%Comunidad de Madrid s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	6.871.903	14,3%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	45,3%	3.113.016	14,6%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	348.376	15,5%
Año 2009		6,0%	135.539	6,0%	20.863	15,4%
Año 2010		6,0%	134.105	6,1%	21.195	15,8%
Año 2011		5,9%	134.002	5,9%	20.708	15,5%
Año 2012		5,7%	128.477	6,0%	20.935	16,3%
Año 2013		5,5%	124.893	5,6%	19.506	15,6%
Año 2014		5,6%	126.742	5,5%	19.270	15,2%
Año 2015		5,7%	129.193	5,3%	18.527	14,3%
Año 2016		6,4%	143.535	6,2%	21.535	15,0%
Año 2017		7,4%	166.260	7,7%	26.959	16,2%
Año 2018		7,4%	166.961	7,7%	26.965	16,2%
Año 2019		7,5%	168.168	7,5%	26.166	15,6%
Año 2020		6,7%	150.804	6,4%	22.463	14,9%
Año 2021		7,2%	162.848	7,3%	25.454	15,6%
Año 2022		8,1%	182.078	8,0%	27.798	15,3%
Año 2023		8,8%	199.166	8,6%	30.032	15,1%
ORDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	84.373	15,0%
Año 2009		7,3%	41.081	7,8%	6.570	16,0%
Año 2010		6,7%	37.908	7,1%	5.976	15,8%
Año 2011		6,4%	35.813	6,8%	5.724	16,0%
Año 2012		6,1%	34.537	6,5%	5.451	15,8%
Año 2013		5,8%	32.831	6,1%	5.109	15,6%
Año 2014		5,9%	33.167	6,3%	5.312	16,0%
Año 2015		6,4%	36.292	6,1%	5.107	14,1%
Año 2016		6,7%	37.958	6,3%	5.331	14,0%
Año 2017		6,8%	38.488	6,8%	5.739	14,9%
Año 2018		7,0%	39.176	6,9%	5.818	14,9%
Año 2019		7,2%	40.720	7,0%	5.873	14,4%
Año 2020		6,4%	35.948	6,1%	5.119	14,2%
Año 2021		6,6%	37.235	6,5%	5.482	14,7%
Año 2022		7,1%	39.909	6,6%	5.564	13,9%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	7,3%	6.198	14,6%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	47,1%	2.920	10,0%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	52,8%	3.275	25,0%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,0%	3	1,6%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	10.084	12,1%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	53,9%	5.432	10,6%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	616	8,5%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		408	9,0%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	280.792	22,5%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	72,9%	204.815	23,0%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	23,4%	65.573	21,6%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	3,1%	8.687	22,9%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,6%	1.717	11,3%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	17.815	12,5%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	88,1%	15.696	12,7%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	11,9%	2.119	11,7%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		1.888	13,7%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		617	12,9%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		715	6,5%
Año 2007			13.291		900	6,8%
Año 2008			16.883		1.186	7,0%
Año 2009			22.010		1.644	7,5%
Año 2010			25.512		1.956	7,7%
Año 2011			29.065		2.247	7,7%
Año 2012			30.065		2.263	7,5%
Año 2013			32.596		2.439	7,5%
Año 2014			34.550		2.649	7,7%
Año 2015			34.695		2.609	7,5%
Año 2016			33.565		2.525	7,5%
Año 2017			31.398		2.517	8,0%
Año 2018			29.802		2.618	8,8%
Año 2019			29.396		2.758	9,4%
Año 2020			28.435		2.646	9,3%
Año 2021			29.845		2.789	9,3%
Año 2022			30.241		2.670	8,8%
Año 2023			30.603		2.698	8,8%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		4.422	9,6%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		322	2,5%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	3.480	11,4%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	18,5%	643	9,0%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	131	10,5%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	5,3%	7	12,1%

	REGIÓN DE MURCIA	Total España		Región de Murcia		%Región de Murcia s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	1.551.692	3,2%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	42,1%	653.029	3,1%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	95.361	4,2%
Año 2009		6,0%	135.539	6,4%	6.085	4,5%
Año 2010		6,0%	134.105	5,8%	5.513	4,1%
Año 2011		5,9%	134.002	6,0%	5.766	4,3%
Año 2012		5,7%	128.477	5,0%	4.796	3,7%
Año 2013		5,5%	124.893	4,9%	4.656	3,7%
Año 2014		5,6%	126.742	5,3%	5.039	4,0%
Año 2015		5,7%	129.193	5,3%	5.034	3,9%
Año 2016		6,4%	143.535	6,6%	6.302	4,4%
Año 2017		7,4%	166.260	8,2%	7.839	4,7%
Año 2018		7,4%	166.961	8,7%	8.250	4,9%
Año 2019		7,5%	168.168	6,7%	6.426	3,8%
Año 2020		6,7%	150.804	6,4%	6.103	4,0%
Año 2021		7,2%	162.848	7,1%	6.750	4,1%
Año 2022		8,1%	182.078	8,3%	7.904	4,3%
Año 2023		8,8%	199.166	9,3%	8.898	4,5%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	23.108	4,1%
Año 2009		7,3%	41.081	8,6%	1.978	4,8%
Año 2010		6,7%	37.908	8,2%	1.894	5,0%
Año 2011		6,4%	35.813	7,1%	1.633	4,6%
Año 2012		6,1%	34.537	5,0%	1.149	3,3%
Año 2013		5,8%	32.831	5,0%	1.166	3,6%
Año 2014		5,9%	33.167	5,3%	1.231	3,7%
Año 2015		6,4%	36.292	6,3%	1.465	4,0%
Año 2016		6,7%	37.958	7,6%	1.751	4,6%
Año 2017		6,8%	38.488	6,7%	1.555	4,0%
Año 2018		7,0%	39.176	7,1%	1.648	4,2%
Año 2019		7,2%	40.720	6,9%	1.589	3,9%
Año 2020		6,4%	35.948	5,4%	1.257	3,5%
Año 2021		6,6%	37.235	6,6%	1.516	4,1%
Año 2022		7,1%	39.909	6,7%	1.552	3,9%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	7,5%	1.724	4,1%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	80,9%	1.395	4,8%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	19,1%	329	2,5%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,0%	0	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	4.820	5,8%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	64,5%	3.109	6,1%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	313	4,3%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		196	4,3%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	34.969	2,8%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	71,0%	24.839	2,8%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	25,4%	8.877	2,9%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	2,9%	1.002	2,6%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,7%	251	1,7%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	3.911	2,8%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	82,7%	3.236	2,6%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	17,3%	675	3,7%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		395	2,9%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		75	1,6%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		273	2,5%
Año 2007			13.291		330	2,5%
Año 2008			16.883		496	2,9%
Año 2009			22.010		795	3,6%
Año 2010			25.512		1.059	4,2%
Año 2011			29.065		1.246	4,3%
Año 2012			30.065		1.272	4,2%
Año 2013			32.596		1.300	4,0%
Año 2014			34.550		1.469	4,3%
Año 2015			34.695		1.537	4,4%
Año 2016			33.565		1.594	4,7%
Año 2017			31.398		1.483	4,7%
Año 2018			29.802		1.427	4,8%
Año 2019			29.396		1.367	4,7%
Año 2020			28.435		1.328	4,7%
Año 2021			29.845		1.478	5,0%
Año 2022			30.241		1.530	5,1%
Año 2023			30.603		1.547	5,1%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		1.624	3,5%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		295	2,3%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	2.186	7,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	26,1%	570	8,0%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	35	2,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	2,9%	1	1,7%

	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Total España		Comunidad Foral de Navarra		%Comunidad Foral de Navarra s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	672.155	1,4%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	43,4%	291.671	1,4%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	25.203	1,1%
Año 2009		6,0%	135.539	4,9%	1.236	0,9%
Año 2010		6,0%	134.105	5,8%	1.470	1,1%
Año 2011		5,9%	134.002	5,7%	1.449	1,1%
Año 2012		5,7%	128.477	5,3%	1.333	1,0%
Año 2013		5,5%	124.893	4,8%	1.219	1,0%
Año 2014		5,6%	126.742	5,3%	1.328	1,0%
Año 2015		5,7%	129.193	4,7%	1.191	0,9%
Año 2016		6,4%	143.535	6,0%	1.502	1,0%
Año 2017		7,4%	166.260	7,3%	1.836	1,1%
Año 2018		7,4%	166.961	7,5%	1.887	1,1%
Año 2019		7,5%	168.168	7,8%	1.957	1,2%
Año 2020		6,7%	150.804	7,1%	1.796	1,2%
Año 2021		7,2%	162.848	6,5%	1.630	1,0%
Año 2022		8,1%	182.078	9,3%	2.352	1,3%
Año 2023		8,8%	199.166	12,0%	3.017	1,5%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	5.214	0,9%
Año 2009		7,3%	41.081	7,0%	366	0,9%
Año 2010		6,7%	37.908	5,8%	301	0,8%
Año 2011		6,4%	35.813	5,5%	286	0,8%
Año 2012		6,1%	34.537	4,9%	257	0,7%
Año 2013		5,8%	32.831	5,9%	307	0,9%
Año 2014		5,9%	33.167	5,5%	288	0,9%
Año 2015		6,4%	36.292	5,6%	291	0,8%
Año 2016		6,7%	37.958	6,9%	359	0,9%
Año 2017		6,8%	38.488	7,0%	365	0,9%
Año 2018		7,0%	39.176	7,1%	368	0,9%
Año 2019		7,2%	40.720	7,5%	393	1,0%
Año 2020		6,4%	35.948	7,4%	385	1,1%
Año 2021		6,6%	37.235	6,8%	355	1,0%
Año 2022		7,1%	39.909	7,9%	414	1,0%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	9,2%	479	1,1%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	77,2%	370	1,3%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	22,8%	109	0,8%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,0%	0	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	1.645	2,0%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	61,4%	1.010	2,0%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	88	1,2%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		79	1,7%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	13.524	1,1%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	70,6%	9.550	1,1%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	26,1%	3.527	1,2%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	2,6%	354	0,9%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,7%	93	0,6%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	726	0,5%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	81,5%	592	0,5%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	18,5%	134	0,7%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		107	0,8%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		230	4,8%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		65	0,6%
Año 2007			13.291		80	0,6%
Año 2008			16.883		110	0,7%
Año 2009			22.010		132	0,6%
Año 2010			25.512		162	0,6%
Año 2011			29.065		191	0,7%
Año 2012			30.065		229	0,8%
Año 2013			32.596		243	0,7%
Año 2014			34.550		239	0,7%
Año 2015			34.695		258	0,7%
Año 2016			33.565		266	0,8%
Año 2017			31.398		281	0,9%
Año 2018			29.802		269	0,9%
Año 2019			29.396		287	1,0%
Año 2020			28.435		281	1,0%
Año 2021			29.845		284	1,0%
Año 2022			30.241		345	1,1%
Año 2023			30.603		308	1,0%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		736	1,6%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		144	1,1%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	282	0,9%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	29,1%	82	1,1%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	15	1,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	6,7%	1	1,7%

	PAÍS VASCO	Total España		País Vasco		%País Vasco s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	2.216.302	4,6%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	45,2%	1.000.672	4,7%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	72.728	3,2%
Año 2009		6,0%	135.539	5,6%	4.058	3,0%
Año 2010		6,0%	134.105	5,1%	3.691	2,8%
Año 2011		5,9%	134.002	5,7%	4.125	3,1%
Año 2012		5,7%	128.477	5,3%	3.853	3,0%
Año 2013		5,5%	124.893	5,4%	3.937	3,2%
Año 2014		5,6%	126.742	5,5%	3.990	3,1%
Año 2015		5,7%	129.193	5,8%	4.232	3,3%
Año 2016		6,4%	143.535	6,6%	4.764	3,3%
Año 2017		7,4%	166.260	7,1%	5.192	3,1%
Año 2018		7,4%	166.961	7,8%	5.640	3,4%
Año 2019		7,5%	168.168	8,1%	5.927	3,5%
Año 2020		6,7%	150.804	7,4%	5.355	3,6%
Año 2021		7,2%	162.848	7,4%	5.357	3,3%
Año 2022		8,1%	182.078	8,4%	6.095	3,3%
Año 2023		8,8%	199.166	9,0%	6.512	3,3%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	12.883	2,3%
Año 2009		7,3%	41.081	7,7%	989	2,4%
Año 2010		6,7%	37.908	7,7%	994	2,6%
Año 2011		6,4%	35.813	7,4%	953	2,7%
Año 2012		6,1%	34.537	6,3%	808	2,3%
Año 2013		5,8%	32.831	6,5%	839	2,6%
Año 2014		5,9%	33.167	6,0%	778	2,3%
Año 2015		6,4%	36.292	6,4%	819	2,3%
Año 2016		6,7%	37.958	6,0%	769	2,0%
Año 2017		6,8%	38.488	6,8%	872	2,3%
Año 2018		7,0%	39.176	5,8%	743	1,9%
Año 2019		7,2%	40.720	6,5%	834	2,0%
Año 2020		6,4%	35.948	4,3%	560	1,6%
Año 2021		6,6%	37.235	6,0%	779	2,1%
Año 2022		7,1%	39.909	8,0%	1.030	2,6%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	8,7%	1.116	2,6%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	77,5%	865	3,0%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	22,5%	251	1,9%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,0%	0	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	0,0%	0	0,0%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	0,0%	0	0,0%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	266	3,7%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		96	2,1%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	31.804	2,6%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	70,0%	22.265	2,5%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	27,1%	8.604	2,8%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	2,4%	748	2,0%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,6%	187	1,2%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	622	0,4%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	92,9%	578	0,5%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	7,1%	44	0,2%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		279	2,0%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		423	8,9%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		166	1,5%
Año 2007			13.291		227	1,7%
Año 2008			16.883		277	1,6%
Año 2009			22.010		352	1,6%
Año 2010			25.512		411	1,6%
Año 2011			29.065		444	1,5%
Año 2012			30.065		497	1,7%
Año 2013			32.596		663	2,0%
Año 2014			34.550		780	2,3%
Año 2015			34.695		755	2,2%
Año 2016			33.565		683	2,0%
Año 2017			31.398		626	2,0%
Año 2018			29.802		621	2,1%
Año 2019			29.396		691	2,4%
Año 2020			28.435		763	2,7%
Año 2021			29.845		835	2,8%
Año 2022			30.241		888	2,9%
Año 2023			30.603		910	3,0%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		1.409	3,1%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712		2.743	21,6%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	2.591	8,5%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	27,2%	706	9,9%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	41	3,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	4,9%	2	3,4%


ARABA/ÁLAVA

Total España		País Vasco		Araba/Álava		%Araba/Álava	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.216.302	100,0%	336.308	0,7%	15,2%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,2%	1.000.672	44,0%	148.007	0,7%	14,8%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	72.728	100,0%	13.009	0,6%	17,9%
Año 2009	6,0%	135.539	5,6%	4.058	5,7%	740	0,5%	18,2%
Año 2010	6,0%	134.105	5,1%	3.691	5,9%	763	0,6%	20,7%
Año 2011	5,9%	134.002	5,7%	4.125	6,2%	808	0,6%	19,6%
Año 2012	5,7%	128.477	5,3%	3.853	5,6%	734	0,6%	19,1%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	3.937	5,8%	751	0,6%	19,1%
Año 2014	5,6%	126.742	5,5%	3.990	5,1%	663	0,5%	16,6%
Año 2015	5,7%	129.193	5,8%	4.232	6,3%	826	0,6%	19,5%
Año 2016	6,4%	143.535	6,6%	4.764	6,8%	884	0,6%	18,6%
Año 2017	7,4%	166.260	7,1%	5.192	7,2%	935	0,6%	18,0%
Año 2018	7,4%	166.961	7,8%	5.640	7,2%	940	0,6%	16,7%
Año 2019	7,5%	168.168	8,1%	5.927	7,6%	990	0,6%	16,7%
Año 2020	6,7%	150.804	7,4%	5.355	6,8%	889	0,6%	16,6%
Año 2021	7,2%	162.848	7,4%	5.357	6,3%	820	0,5%	15,3%
Año 2022	8,1%	182.078	8,4%	6.095	8,3%	1.079	0,6%	17,7%
Año 2023	8,8%	199.166	9,0%	6.512	9,1%	1.187	0,6%	18,2%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	12.883	100%	1.967	0,2%	7,6%
Año 2009	7,3%	41.081	7,7%	989	7,7%	151	0,2%	7,6%
Año 2010	6,7%	37.908	7,7%	994	8,7%	171	0,2%	8,6%
Año 2011	6,4%	35.813	7,4%	953	12,4%	244	0,3%	12,8%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	808	7,0%	138	0,2%	8,5%
Año 2013	5,8%	32.831	6,5%	839	8,0%	157	0,2%	9,4%
Año 2014	5,9%	33.167	6,0%	778	4,1%	80	0,1%	5,1%
Año 2015	6,4%	36.292	6,4%	819	5,0%	98	0,1%	6,0%
Año 2016	6,7%	37.958	6,0%	769	4,6%	91	0,1%	5,9%
Año 2017	6,8%	38.488	6,8%	872	6,0%	118	0,2%	6,8%
Año 2018	7,0%	39.176	5,8%	743	7,5%	147	0,2%	9,9%
Año 2019	7,2%	40.720	6,5%	834	6,7%	131	0,2%	7,9%
Año 2020	6,4%	35.948	4,3%	560	4,2%	82	0,1%	7,3%
Año 2021	6,6%	37.235	6,0%	779	6,0%	118	0,2%	7,6%
Año 2022	7,1%	39.909	8,0%	1.030	6,3%	123	0,2%	6,0%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,7%	1.116	6,0%	118	0,1%	5,3%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	77,5%	865	79,7%	94	0,3%	10,9%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13100	22,5%	251	20,3%	24	0,2%	9,6%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	266	100,0%	30	0,4%	11,3%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	96	23	0,5%	24,0%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	31.804	100,0%	5.022	0,4%	15,8%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	70,0%	22.265	68,1%	3.422	0,4%	15,4%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,1%	8.604	28,5%	1.432	0,5%	16,6%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,4%	748	2,5%	126	0,3%	16,8%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,6%	187	0,8%	42	0,3%	22,5%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	622	100,0%	219	0,2%	35,2%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	92,9%	578	83,6%	183	0,1%	31,7%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	7,1%	44	16,4%	36	0,2%	81,8%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023					
	13.753	279	49	0,4%	17,6%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023					
	4.765	423	89	1,9%	21,0%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	166	8	0,1%	4,8%
Año 2007	13.291	227	10	0,1%	4,4%
Año 2008	16.883	277	24	0,1%	8,7%
Año 2009	22.010	352	36	0,2%	10,2%
Año 2010	25.512	411	46	0,2%	11,2%
Año 2011	29.065	444	64	0,2%	14,4%
Año 2012	30.065	497	64	0,2%	12,9%
Año 2013	32.596	663	83	0,3%	12,5%
Año 2014	34.550	780	123	0,4%	15,8%
Año 2015	34.695	755	98	0,3%	13,0%
Año 2016	33.565	683	92	0,3%	13,5%
Año 2017	31.398	626	91	0,3%	14,5%
Año 2018	29.802	621	85	0,3%	13,7%
Año 2019	29.396	691	83	0,3%	12,0%
Año 2020	28.435	763	113	0,4%	14,8%
Año 2021	29.845	835	117	0,4%	14,0%
Año 2022	30.241	888	127	0,4%	14,3%
De enero a diciembre 2023	30.603	910	135	0,4%	14,8%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023					
	46.018	1.409	248	0,5%	17,6%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	2.591	100,0%	458	1,5%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	27,2%	706	46,1%	211	3,0%	29,9%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	41	100,0%	10	0,8%	24,4%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,9%	2	10,0%	1	1,7%	50,0%


GIPUZKOA

Total España		País Vasco		Gipuzkoa		%Gipuzkoa	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.216.302	100,0%	726.712	1,5%	32,8%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,2%	1.000.672	44,8%	325.209	1,5%	32,5%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	72.728	100,0%	19.354	0,9%	26,6%
Año 2009	6,0%	135.539	5,6%	4.058	5,5%	1.072	0,8%	26,4%
Año 2010	6,0%	134.105	5,1%	3.691	5,3%	1.025	0,8%	27,8%
Año 2011	5,9%	134.002	5,7%	4.125	6,0%	1.161	0,9%	28,1%
Año 2012	5,7%	128.477	5,3%	3.853	5,0%	975	0,8%	25,3%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	3.937	5,0%	964	0,8%	24,5%
Año 2014	5,6%	126.742	5,5%	3.990	5,6%	1.084	0,9%	27,2%
Año 2015	5,7%	129.193	5,8%	4.232	5,9%	1.140	0,9%	26,9%
Año 2016	6,4%	143.535	6,6%	4.764	6,8%	1.307	0,9%	27,4%
Año 2017	7,4%	166.260	7,1%	5.192	6,9%	1.331	0,8%	25,6%
Año 2018	7,4%	166.961	7,8%	5.640	7,5%	1.452	0,9%	25,7%
Año 2019	7,5%	168.168	8,1%	5.927	8,8%	1.696	1,0%	28,6%
Año 2020	6,7%	150.804	7,4%	5.355	7,4%	1.438	1,0%	26,9%
Año 2021	7,2%	162.848	7,4%	5.357	7,5%	1.445	0,9%	27,0%
Año 2022	8,1%	182.078	8,4%	6.095	8,1%	1.566	0,9%	25,7%
Año 2023	8,8%	199.166	9,0%	6.512	8,8%	1.698	0,9%	26,1%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	12.883	100%	4.076	0,4%	15,8%
Año 2009	7,3%	41.081	7,7%	989	8,0%	326	0,4%	16,5%
Año 2010	6,7%	37.908	7,7%	994	7,5%	307	0,4%	15,4%
Año 2011	6,4%	35.813	7,4%	953	8,3%	340	0,5%	17,8%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	808	6,6%	270	0,4%	16,7%
Año 2013	5,8%	32.831	6,5%	839	6,6%	268	0,4%	16,0%
Año 2014	5,9%	33.167	6,0%	778	7,0%	284	0,4%	18,3%
Año 2015	6,4%	36.292	6,4%	819	7,3%	298	0,4%	18,2%
Año 2016	6,7%	37.958	6,0%	769	7,1%	291	0,4%	18,9%
Año 2017	6,8%	38.488	6,8%	872	6,9%	281	0,4%	16,1%
Año 2018	7,0%	39.176	5,8%	743	7,0%	285	0,4%	19,2%
Año 2019	7,2%	40.720	6,5%	834	5,2%	212	0,3%	12,7%
Año 2020	6,4%	35.948	4,3%	560	4,3%	174	0,2%	15,5%
Año 2021	6,6%	37.235	6,0%	779	5,9%	240	0,3%	15,4%
Año 2022	7,1%	39.909	8,0%	1.030	6,8%	278	0,3%	13,5%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,7%	1.116	5,4%	222	0,3%	9,9%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	77,5%	865	70,3%	156	0,5%	18,0%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	22,5%	251	29,7%	66	0,5%	26,3%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	266	100,0%	57	0,8%	21,4%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	96	40	0,9%	41,7%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	31.804	100,0%	8.151	0,7%	25,6%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	70,0%	22.265	69,2%	5.637	0,6%	25,3%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,1%	8.604	28,1%	2.289	0,8%	26,6%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,4%	748	2,3%	185	0,5%	24,7%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,6%	187	0,5%	40	0,3%	21,4%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	622	100,0%	15	0,0%	2,4%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	92,9%	578	100,0%	15	0,0%	2,6%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	7,1%	44	0,0%	0	0,0%	0,0%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023	13.753	279	100	0,7%	35,8%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023	4.765	423	98	2,1%	23,2%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	166	71	0,6%	42,8%
Año 2007	13.291	227	104	0,8%	45,8%
Año 2008	16.883	277	100	0,6%	36,1%
Año 2009	22.010	352	132	0,6%	37,5%
Año 2010	25.512	411	146	0,6%	35,5%
Año 2011	29.065	444	141	0,5%	31,8%
Año 2012	30.065	497	129	0,4%	26,0%
Año 2013	32.596	663	141	0,4%	21,3%
Año 2014	34.550	780	152	0,4%	19,5%
Año 2015	34.695	755	194	0,6%	25,7%
Año 2016	33.565	683	205	0,6%	30,0%
Año 2017	31.398	626	183	0,6%	29,2%
Año 2018	29.802	621	188	0,6%	30,3%
Año 2019	29.396	691	206	0,7%	29,8%
Año 2020	28.435	763	230	0,8%	30,1%
Año 2021	29.845	835	260	0,9%	31,1%
Año 2022	30.241	888	273	0,9%	30,7%
De enero a diciembre 2023	30.603	910	267	0,9%	29,3%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023	46.018	1.409	191	0,4%	13,6%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	2.591	100,0%	791	2,8%	0,1%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	27,2%	706	25,0%	198	2,8%	28,0%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	41	100,0%	6	0,5%	14,6%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,9%	2	16,7%	1	1,7%	50,0%


BIZKAIA

Total España		País Vasco		Bizkaia		%Bizkaia	
%vertical	Número	%vertical	Número	%vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2023

Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	2.216.302	100,0%	1.153.282	2,4%	52,0%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	45,2%	1.000.672	45,7%	527.456	2,5%	52,7%

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	72.728	100,0%	40.365	1,8%	55,5%
Año 2009	6,0%	135.539	5,6%	4.058	5,6%	2.246	1,7%	55,3%
Año 2010	6,0%	134.105	5,1%	3.691	4,7%	1.903	1,4%	51,6%
Año 2011	5,9%	134.002	5,7%	4.125	5,3%	2.156	1,6%	52,3%
Año 2012	5,7%	128.477	5,3%	3.853	5,3%	2.144	1,7%	55,6%
Año 2013	5,5%	124.893	5,4%	3.937	5,5%	2.222	1,8%	56,4%
Año 2014	5,6%	126.742	5,5%	3.990	5,6%	2.243	1,8%	56,2%
Año 2015	5,7%	129.193	5,8%	4.232	5,6%	2.266	1,8%	53,5%
Año 2016	6,4%	143.535	6,6%	4.764	6,4%	2.573	1,8%	54,0%
Año 2017	7,4%	166.260	7,1%	5.192	7,2%	2.926	1,8%	56,4%
Año 2018	7,4%	166.961	7,8%	5.640	8,0%	3.248	1,9%	57,6%
Año 2019	7,5%	168.168	8,1%	5.927	8,0%	3.241	1,9%	54,7%
Año 2020	6,7%	150.804	7,4%	5.355	7,5%	3.028	2,0%	56,5%
Año 2021	7,2%	162.848	7,4%	5.357	7,7%	3.092	1,9%	57,7%
Año 2022	8,1%	182.078	8,4%	6.095	8,5%	3.450	1,9%	56,6%
Año 2023	8,8%	199.166	9,0%	6.512	9,0%	3.627	1,8%	55,7%

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2009 a diciembre de 2023

Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	12.883	100%	6.840	0,6%	26,5%
Año 2009	7,3%	41.081	7,7%	989	7,5%	512	0,6%	25,9%
Año 2010	6,7%	37.908	7,7%	994	7,5%	516	0,7%	26,0%
Año 2011	6,4%	35.813	7,4%	953	5,4%	369	0,5%	19,4%
Año 2012	6,1%	34.537	6,3%	808	5,8%	400	0,6%	24,8%
Año 2013	5,8%	32.831	6,5%	839	6,1%	414	0,6%	24,7%
Año 2014	5,9%	33.167	6,0%	778	6,1%	414	0,6%	26,6%
Año 2015	6,4%	36.292	6,4%	819	6,2%	423	0,6%	25,8%
Año 2016	6,7%	37.958	6,0%	769	5,7%	387	0,5%	25,2%
Año 2017	6,8%	38.488	6,8%	872	6,9%	473	0,6%	27,1%
Año 2018	7,0%	39.176	5,8%	743	4,5%	311	0,4%	20,9%
Año 2019	7,2%	40.720	6,5%	834	7,2%	491	0,6%	29,4%
Año 2020	6,4%	35.948	4,3%	560	4,4%	304	0,4%	27,1%
Año 2021	6,6%	37.235	6,0%	779	6,2%	421	0,6%	27,0%
Año 2022	7,1%	39.909	8,0%	1.030	9,2%	629	0,8%	30,5%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,7%	1.116	11,3%	776	0,9%	34,8%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	77,5%	865	79,3%	615	2,1%	71,1%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	22,5%	251	20,7%	161	1,2%	64,1%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023

Total casos activos	100,0%	83.341	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023

	100,0%	7.248	100,0%	266	100,0%	179	2,5%	67,3%

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023	4.548	96	33	0,7%	34,4%

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023

Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	31.804	100,0%	18.631	1,5%	58,6%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	70,0%	22.265	70,9%	13.206	1,5%	59,3%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	27,1%	8.604	26,2%	4.883	1,6%	56,8%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,4%	748	2,3%	437	1,1%	58,4%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,6%	187	0,6%	105	0,7%	56,1%

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023

Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	622	100,0%	388	0,3%	62,4%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	92,9%	578	97,9%	380	0,3%	65,7%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	7,1%	44	2,1%	8	0,0%	18,2%

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023					
	13.753	279	130	0,9%	46,6%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023					
	4.765	423	236	5,0%	55,8%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	166	87	0,8%	52,4%
Año 2007	13.291	227	113	0,9%	49,8%
Año 2008	16.883	277	153	0,9%	55,2%
Año 2009	22.010	352	184	0,8%	52,3%
Año 2010	25.512	411	219	0,9%	53,3%
Año 2011	29.065	444	239	0,8%	53,8%
Año 2012	30.065	497	304	1,0%	61,2%
Año 2013	32.596	663	439	1,3%	66,2%
Año 2014	34.550	780	505	1,5%	64,7%
Año 2015	34.695	755	463	1,3%	61,3%
Año 2016	33.565	683	386	1,2%	56,5%
Año 2017	31.398	626	352	1,1%	56,2%
Año 2018	29.802	621	348	1,2%	56,0%
Año 2019	29.396	691	402	1,4%	58,2%
Año 2020	28.435	763	420	1,5%	55,0%
Año 2021	29.845	835	458	1,5%	54,9%
Año 2022	30.241	888	488	1,6%	55,0%
De enero a diciembre 2023	30.603	910	508	1,7%	55,8%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023					
	46.018	1.409	970	2,1%	68,8%

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN

Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	2.591	100,0%	1.342	4,4%	0,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	27,2%	706	22,1%	297	4,2%	42,1%

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	41	100,0%	25	2,0%	61,0%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	4,9%	2	0,0%	0	0,0%	0,0%

LA RIOJA	Total España		La Rioja		%La Rioja s/Total
	%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023					
Población total	100,0%	48.085.361	100,0%	322.282	0,7%
Mujeres de 15 y más años	44,4%	21.347.001	44,0%	141.744	0,7%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023					
Total denuncias	100,0%	2.252.771	100,0%	11.163	0,5%
Año 2009	6,0%	135.539	7,5%	834	0,6%
Año 2010	6,0%	134.105	5,9%	660	0,5%
Año 2011	5,9%	134.002	6,4%	710	0,5%
Año 2012	5,7%	128.477	6,3%	701	0,5%
Año 2013	5,5%	124.893	4,9%	548	0,4%
Año 2014	5,6%	126.742	4,9%	549	0,4%
Año 2015	5,7%	129.193	5,5%	616	0,5%
Año 2016	6,4%	143.535	6,2%	690	0,5%
Año 2017	7,4%	166.260	6,5%	727	0,4%
Año 2018	7,4%	166.961	7,5%	839	0,5%
Año 2019	7,5%	168.168	7,4%	822	0,5%
Año 2020	6,7%	150.804	6,9%	768	0,5%
Año 2021	7,2%	162.848	7,4%	823	0,5%
Año 2022	8,1%	182.078	8,0%	893	0,5%
Año 2023	8,8%	199.166	8,8%	983	0,5%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023					
Total órdenes incoadas	100%	563.519	100%	3.947	0,7%
Año 2009	7,3%	41.081	7,4%	294	0,7%
Año 2010	6,7%	37.908	6,6%	261	0,7%
Año 2011	6,4%	35.813	6,5%	256	0,7%
Año 2012	6,1%	34.537	6,5%	257	0,7%
Año 2013	5,8%	32.831	4,1%	162	0,5%
Año 2014	5,9%	33.167	4,6%	180	0,5%
Año 2015	6,4%	36.292	6,5%	258	0,7%
Año 2016	6,7%	37.958	7,7%	305	0,8%
Año 2017	6,8%	38.488	6,2%	243	0,6%
Año 2018	7,0%	39.176	7,8%	307	0,8%
Año 2019	7,2%	40.720	5,8%	228	0,6%
Año 2020	6,4%	35.948	6,3%	249	0,7%
Año 2021	6,6%	37.235	7,9%	310	0,8%
Año 2022	7,1%	39.909	7,6%	299	0,7%
De enero a diciembre 2023	7,5%	42.456	8,6%	338	0,8%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023	68,7%	29.168	74,3%	251	0,9%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023	30,9%	13.100	22,5%	76	0,6%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023	0,4%	187	3,3%	11	5,9%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023					
Total casos activos	100,0%	83.341	100,0%	716	0,9%
Mujeres con protección policial	61,3%	51.099	69,0%	494	1,0%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023					
	100,0%	7.248	100,0%	57	0,8%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023		4.548		9	0,2%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023					
Total llamadas	100,0%	1.245.319	100,0%	6.606	0,5%
Efectuadas por usuaria	71,4%	888.646	70,4%	4.648	0,5%
Efectuadas por persona allegada/familiares	24,4%	303.515	26,5%	1.753	0,6%
Efectuadas por otras personas	3,1%	38.015	2,3%	155	0,4%
No consta quien la efectuó	1,2%	15.143	0,8%	50	0,3%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023					
Altas desde 2005	100,0%	142.019	100,0%	10	0,0%
Bajas desde 2005	87,3%	123.945	80,0%	8	0,0%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023	12,7%	18.074	20,0%	2	0,0%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023		13.753		97	0,7%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023		4.765		43	0,9%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		37	0,3%
Año 2007		13.291		49	0,4%
Año 2008		16.883		56	0,3%
Año 2009		22.010		95	0,4%
Año 2010		25.512		136	0,5%
Año 2011		29.065		148	0,5%
Año 2012		30.065		164	0,5%
Año 2013		32.596		188	0,6%
Año 2014		34.550		201	0,6%
Año 2015		34.695		183	0,5%
Año 2016		33.565		183	0,5%
Año 2017		31.398		164	0,5%
Año 2018		29.802		136	0,5%
Año 2019		29.396		145	0,5%
Año 2020		28.435		128	0,5%
Año 2021		29.845		136	0,5%
Año 2022		30.241		159	0,5%
Año 2023		30.603		187	0,6%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023					
		46.018		334	0,7%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023					
Solicitudes Concedidas		12.712		79	0,6%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2023	100,0%	30.583	100,0%	236	0,8%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	23,4%	7.143	22,9%	54	0,8%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023	100,0%	1.245	100,0%	8	0,6%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023	4,7%	58	12,5%	1	1,7%

	CEUTA	Total España		Ceuta		%Ceuta s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	83.052	0,2%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	40,6%	33.743	0,2%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	4.200	0,2%
Año 2009		6,0%	135.539	8,0%	334	0,2%
Año 2010		6,0%	134.105	6,5%	273	0,2%
Año 2011		5,9%	134.002	8,4%	354	0,3%
Año 2012		5,7%	128.477	8,1%	341	0,3%
Año 2013		5,5%	124.893	6,4%	269	0,2%
Año 2014		5,6%	126.742	5,7%	239	0,2%
Año 2015		5,7%	129.193	3,6%	151	0,1%
Año 2016		6,4%	143.535	4,1%	174	0,1%
Año 2017		7,4%	166.260	10,5%	443	0,3%
Año 2018		7,4%	166.961	6,7%	280	0,2%
Año 2019		7,5%	168.168	6,3%	264	0,2%
Año 2020		6,7%	150.804	5,4%	228	0,2%
Año 2021		7,2%	162.848	6,5%	275	0,2%
Año 2022		8,1%	182.078	6,0%	250	0,1%
Año 2023		8,8%	199.166	7,7%	325	0,2%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	1.464	0,3%
Año 2009		7,3%	41.081	5,5%	81	0,2%
Año 2010		6,7%	37.908	4,8%	70	0,2%
Año 2011		6,4%	35.813	6,4%	93	0,3%
Año 2012		6,1%	34.537	6,8%	100	0,3%
Año 2013		5,8%	32.831	6,0%	88	0,3%
Año 2014		5,9%	33.167	2,3%	34	0,1%
Año 2015		6,4%	36.292	3,6%	52	0,1%
Año 2016		6,7%	37.958	8,9%	131	0,3%
Año 2017		6,8%	38.488	11,5%	168	0,4%
Año 2018		7,0%	39.176	9,4%	137	0,3%
Año 2019		7,2%	40.720	7,8%	114	0,3%
Año 2020		6,4%	35.948	6,1%	90	0,3%
Año 2021		6,6%	37.235	6,8%	100	0,3%
Año 2022		7,1%	39.909	6,3%	92	0,2%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	7,8%	114	0,3%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	96,5%	110	0,4%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	3,5%	4	0,0%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,0%	0	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	234	0,3%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	83,8%	196	0,4%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	26	0,4%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		1	0,0%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	1.720	0,1%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	67,6%	1.162	0,1%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	27,6%	475	0,2%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	4,3%	74	0,2%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,5%	9	0,1%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	201	0,1%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	93,0%	187	0,2%
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	7,0%	14	0,1%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		10	0,1%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		31	0,7%
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		52	0,5%
Año 2007			13.291		56	0,4%
Año 2008			16.883		40	0,2%
Año 2009			22.010		25	0,1%
Año 2010			25.512		26	0,1%
Año 2011			29.065		20	0,1%
Año 2012			30.065		13	0,0%
Año 2013			32.596		25	0,1%
Año 2014			34.550		48	0,1%
Año 2015			34.695		68	0,2%
Año 2016			33.565		90	0,3%
Año 2017			31.398		86	0,3%
Año 2018			29.802		71	0,2%
Año 2019			29.396		75	0,3%
Año 2020			28.435		56	0,2%
Año 2021			29.845		51	0,2%
Año 2022			30.241		60	0,2%
Año 2023			30.603		91	0,3%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		13	0,0%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712			0,0%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	77	0,3%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	5,2%	4	0,1%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	3	0,2%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	0,0%	0	0,0%

	MELILLA	Total España		Melilla		%Melilla s/Total
		%vertical	Número	%vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2023						
Población total		100,0%	48.085.361	100,0%	85.493	0,2%
Mujeres de 15 y más años		44,4%	21.347.001	39,3%	33.568	0,2%
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total denuncias		100,0%	2.252.771	100,0%	5.350	0,2%
Año 2009		6,0%	135.539	6,7%	361	0,3%
Año 2010		6,0%	134.105	7,0%	373	0,3%
Año 2011		5,9%	134.002	6,0%	323	0,2%
Año 2012		5,7%	128.477	5,9%	317	0,2%
Año 2013		5,5%	124.893	5,8%	311	0,2%
Año 2014		5,6%	126.742	5,7%	303	0,2%
Año 2015		5,7%	129.193	5,4%	291	0,2%
Año 2016		6,4%	143.535	7,7%	411	0,3%
Año 2017		7,4%	166.260	7,2%	384	0,2%
Año 2018		7,4%	166.961	8,4%	449	0,3%
Año 2019		7,5%	168.168	7,3%	388	0,2%
Año 2020		6,7%	150.804	6,0%	323	0,2%
Año 2021		7,2%	162.848	6,7%	356	0,2%
Año 2022		8,1%	182.078	6,7%	358	0,2%
Año 2023		8,8%	199.166	7,5%	402	0,2%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2023						
Total órdenes incoadas		100%	563.519	100%	696	0,1%
Año 2009		7,3%	41.081	2,0%	14	0,0%
Año 2010		6,7%	37.908	0,4%	3	0,0%
Año 2011		6,4%	35.813	0,3%	2	0,0%
Año 2012		6,1%	34.537	0,7%	5	0,0%
Año 2013		5,8%	32.831	1,6%	11	0,0%
Año 2014		5,9%	33.167	7,0%	49	0,1%
Año 2015		6,4%	36.292	11,2%	78	0,2%
Año 2016		6,7%	37.958	10,2%	71	0,2%
Año 2017		6,8%	38.488	12,5%	87	0,2%
Año 2018		7,0%	39.176	3,0%	21	0,1%
Año 2019		7,2%	40.720	5,2%	36	0,1%
Año 2020		6,4%	35.948	12,6%	88	0,2%
Año 2021		6,6%	37.235	9,5%	66	0,2%
Año 2022		7,1%	39.909	12,1%	84	0,2%
De enero a diciembre 2023		7,5%	42.456	11,6%	81	0,2%
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2023		68,7%	29.168	88,9%	72	0,2%
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2023		30,9%	13.100	11,1%	9	0,1%
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2023		0,4%	187	0,0%	0	0,0%
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2023						
Total casos activos		100,0%	83.341	100,0%	225	0,3%
Mujeres con protección policial		61,3%	51.099	50,2%	113	0,2%
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2023						
		100,0%	7.248	100,0%	12	0,2%
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2023			4.548		0	0,0%
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2023						
Total llamadas		100,0%	1.245.319	100,0%	1.992	0,2%
Efectuadas por usuaria		71,4%	888.646	71,2%	1.419	0,2%
Efectuadas por persona allegada/familiares		24,4%	303.515	24,5%	489	0,2%
Efectuadas por otras personas		3,1%	38.015	3,8%	75	0,2%
No consta quien la efectuó		1,2%	15.143	0,5%	9	0,1%
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2023						
Altas desde 2005		100,0%	142.019	100,0%	223	0,2%
Bajas desde 2005		87,3%	123.945	91,5%	204	0,2%
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2023		12,7%	18.074	8,5%	19	0,1%
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2023			13.753		13	0,1%
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia. 2005 - diciembre de 2023			4.765		13	0,3%
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		42	0,4%
Año 2007			13.291		48	0,4%
Año 2008			16.883		52	0,3%
Año 2009			22.010		51	0,2%
Año 2010			25.512		44	0,2%
Año 2011			29.065		51	0,2%
Año 2012			30.065		51	0,2%
Año 2013			32.596		71	0,2%
Año 2014			34.550		80	0,2%
Año 2015			34.695		81	0,2%
Año 2016			33.565		81	0,2%
Año 2017			31.398		90	0,3%
Año 2018			29.802		82	0,3%
Año 2019			29.396		70	0,2%
Año 2020			28.435		76	0,3%
Año 2021			29.845		72	0,2%
Año 2022			30.241		76	0,3%
Año 2023			30.603		101	0,3%
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2023			46.018		63	0,1%
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral 2006 a 31 de diciembre de 2023						
Solicitudes Concedidas			12.712			0,0%
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN						
Marzo de 2005 a diciembre de 2023		100,0%	30.583	100,0%	144	0,5%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		23,4%	7.143	7,6%	11	0,2%
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a diciembre de 2023		100,0%	1.245	100,0%	5	0,4%
1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023		4,7%	58	0,0%	0	0,0%